



RECOPILACIÓN HISTÓRICA UTEC



Historia de la Economía de la Provincia del Salvador

desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Tomo 1, 2 y 3

Jorge Barraza Ibarra



**Historia de la economía
de la provincia del Salvador
desde el siglo XVI hasta nuestros días**

Tomo I, II y III

Jorge Barraza Ibarra

Universidad Tecnológica de El Salvador

972.84
B291h
Barraza Ibarra, Jorge

Historia de la economía de la provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días / Jorge Barraza Ibarra. -- San Salvador, El Salv. : Editorial Universidad Tecnológica, 2024.
3 v. ; 28 cm. -- (Recopilación Histórica Utec; Serie Histórica, Vol. 12)

Contenido: Tomo I. Siglo XVI. -- Tomo II. Siglo XVII y XVIII. -- Tomo III. Siglo XIX.

ISBN 99923-21-12-1 (Obra completa)
ISBN 99923-21-15-6 (Tomo III)

1. El Salvador--Historia económica--Siglo XVI-XIX. 2. El Salvador--Condiciones económicas. 3. Provincia de San Salvador--Historia económica. 4. Publicaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador. I. Título.

Los veintidós títulos que conforman esta Colección Histórica representan un esfuerzo institucional sostenido por documentar, preservar y difundir la memoria, el pensamiento crítico y el desarrollo del conocimiento en nuestra universidad. Más que publicaciones aisladas, este conjunto funciona como un archivo vivo: una secuencia de etapas de un proceso histórico continuo que testifica la evolución de nuestra institución y su compromiso indeclinable con la sociedad salvadoreña.

Cada obra, desde su propia trinchera disciplinaria —ya sea el análisis de las revueltas populares, la evolución del derecho constitucional, la historia económica o los complejos procesos de paz—, contribuye a una meta mayor: rescatar el patrimonio bibliográfico y documental del país bajo un riguroso estándar metodológico y académico. Poner a disposición del lector esta serie es consolidar una voz institucional que no solo estudia el pasado, sino que lo interpreta para comprender nuestro presente.

Recopilación Histórica Utec ® | Serie Histórica, Vol. 12

**Historia de la economía de la provincia del Salvador
desde el siglo XVI hasta nuestros días**

Tomo I, II y III

Jorge BarrazaIbarra

Primera reimpresión 2025

Autoridades Utec

Lic. José Mauricio Loucel

Presidente

Dr. José Mauricio Loucel †

Vicepresidente

Dr. Carlos Reynaldo López Nuila

Vicepresidente Administrativo

Dr. Nelson Zárate

Rector Utec

Recopilación Histórica Utec ® | Serie Histórica, Vol. 12

Historia de la economía de la provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días

Jorge Barraza Ibarra

ISBN Tomo I. 99923-21-12-1

ISBN Tomo II. 99923-21-14-8

ISBN Tomo II. 99923-21-15-6

Diseño de portada y diagramación / Guillermo Contreras

PRIMERA EDICIÓN

DE LA RECOMPILACIÓN HISTÓRICA UTEC (Junio 2024)

© Copyright 2024

Editorial Universidad Tecnológica. El Salvador.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. Algunos textos de esta colección están tomados desde los originales respetando la forma de escritura de origen y época.

Impreso por / Tecnoimpresos, S.A. de C.V. Tel.: (503) 2275-8861

Impreso en El Salvador • Printed in El Salvador



PRESENTACIÓN

Recopilación histórica Utec

Este año nuestra institución cumple 45 años desde la fecha de su fundación. A través de ese período se han mantenido y cumplido los ideales asumidos como compromiso, por aquellos mecenas fundadores que, en medio de la vorágine del momento, percibieron que más allá de los cambios prometidos por la violencia, existía la oportunidad de ofrecer algo diferente de carácter educativo, que fuera útil para el desarrollo humano de nuestra población en general, tanto para los jóvenes como para los adultos; tanto para los más vulnerables por su condición social como para aquellos otros deseosos de crecer profesionalmente.

El nivel elegido fue el de la educación superior, dada la incertidumbre y riesgos que corrían los jóvenes en aquellos tiempos, especialmente, para quienes no encontraban seguridad para aplicar y culminar la vocación propia de una carrera profesional. La fundación de la Universidad Tecnológica se inició como Instituto Técnico Vocacional que rápidamente creció, ante la misma demanda académica de nuevas licenciaturas y postgrados. En la actualidad, nuestra institución, ofrece un total de 26 carreras presenciales y semipresenciales, 12 carreras virtuales, 5 carreras con énfasis en inglés, 9 maestrías, 6 postgrados, registrando una población estudiantil de cerca de 25,000 estudiantes y destacándose dentro del campo de la educación nacional por la variedad de carreras, por la metodología aplicada, por la pertinencia de los contenidos, por el calificado nivel de sus docentes, por la continuada innovación de la enseñanza virtual y por el acertado empleo de las nuevas tecnologías de la enseñanza.

Uno de los proyectos a mediano y largo plazo que la universidad inició en 1991 fue el de profundizar en nuestra historia nacional, al desarrollar investigaciones, de aquellas importantes etapas de nuestro pasado que dejaron huellas y con el que marcaron el devenir de los acontecimientos dignos de registrarse por constituir los hitos históricos que deben conocer las generaciones presentes y futuras. De conformidad con ese criterio, el hilo conductor nos lleva cronológicamente a los sucesos relevantes que han discurrido con sus hechos, personajes y resultados, perfilándose de esa manera, la trayectoria de nuestro pueblo y de nuestra república.

La presente Recopilación Histórica Utec de 22 volúmenes, es un esfuerzo continuado de varios años, la cual ha requerido la cooperación de muchos autores reconocidos por su elevada formación académica y científica en las respectivas fases históricas en que han plasmado el sistemático proceso de su valioso estudio. La obra, tiene la virtud de comprender desde la época prehispánica hasta nuestros días y la concurrencia de diversos enfoques como producto del vinculante ejercicio crítico, el cual enriquece la diversidad de cada tema y período tratado.

Con esta importante obra, la Universidad logra destacar en el campo de la investigación científica, aportando pasajes inéditos de nuestro pasado. Esperamos que nuestro empeño académico sea, a futuro, un documento de referencia para los estudios sobre la memoria histórica de nuestro país, cuyo resultado final no debe ser más que mantener viva y fuerte nuestra identidad cultural.

San Salvador, abril de 2024

Dr. José Mauricio Loucel

Presidente y Fundador

CONTENIDO

Tomo I

Siglo XVI

Transformaciones fundamentales en la historia de la humanidad	25
1. En el paleolítico superior (100,000 a 10,000 años a.C.)	25
2. La transformación agrícola	25
3. La revolución urbana	27
4. La revolución industrial (Europa en el siglo XVIII)	28
LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS: SU CONCEPTO	28
LA CIVILIZACIÓN MAYA	30
La cultura y los modos de vida en las sociedades mayas	32
La escritura	33
Ideología y cosmología	33
El calendario	34
Gobierno	35
El comercio y las rutas de intercambio de los mayas	35
LOS PIPELES	38
La estructura social	38
Organización política y social	39
La economía	41
La religión	41
Los sacrificios	43
LA PROVINCIA DE CUSCATLÁN	43
La geografía	43
Los yzalcos	44
La provincia de San Salvador	45
La geografía económica	47
Aspectos socioculturales de Cuscatlán	50

EL MARCO HISTÓRICO DE ESPAÑA

DURANTE EL PERIODO DEL DESCUBRIMIENTO	55
La política interna	55
La sucesión real española.....	56
Los problemas del reinado de Carlos V	59
Los orígenes de la empresa indiana	61
La Conquista y el marco conceptual de España.....	63
Las capitulaciones	65
El requerimiento.....	66
Las huestes indianas.....	67
Las rutas de la conquista	68
El perfil del indio en la óptica de los españoles	71

LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN DE CUSCATLÁN	72
La llegada de los castellanos a la región centroamericana	72
La conquista de Cuscatlán	73
La conformación social después de la Conquista	77
Enfrentamiento entre dos culturas: indios y españoles	78

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	80
Las fundaciones de pueblos de indios o reducciones.....	81
Características principales de los pueblos de indios	83
Las repúblicas de españoles	88
Ciudades y villas de españoles fundadas en el reino de	89
Guatemala durante el siglo XVI	89
Ciudades y villas de españoles de más permanente duración.....	90
El gobierno del Nuevo Mundo.....	92
La Casa de Contrataciones.....	94
El Consejo de Indias	94
Las gobernaciones.....	95
Las audiencias.....	96
Los virreyes.....	97
Los cabildos	97
Las leyes de Indias	97
El papel de la Iglesia	99
La evangelización en el reino de Guatemala	101
Los franciscanos.....	102
Los dominicos.....	103
Los mercedarios	103

El clero secular.....	103
Los problemas entre los curas seculares y los regulares.....	104
EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE EXPLOTACIÓN.....	105
La esclavitud.....	106
“La humanidad se divide en dos: los amos y los esclavos” Aristóteles. La Política.....	106
La esclavitud en España en los siglos XIV al XVI.....	108
La esclavitud en el Nuevo Mundo.....	112
La esclavitud negra en Guatemala.....	117
Los esclavos negros en la provincia de San Salvador.....	118
La fase “esclavista”.....	124
Los servicios personales.....	125
El cuestionamiento doctrinario.....	126
Variaciones en la formulación jurídica.....	128
El sistema de mitas.....	129
LA ENCOMIENDA.....	131
La perpetuidad de las encomiendas.....	136
Las encomiendas de Pedro de Alvarado.....	137
Ejemplos de concesión de encomiendas.....	139
REAL CÉDULA SOBRE LA TASACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LOS INDIOS Y LA SUCESIÓN DE ENCOMIENDAS.....	139
REAL CÉDULA DE (1549) SOBRE LA TASACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS.....	140
LEY 4. QUE PROHÍBE LA ANTIGUA FORMA DE EL SERVICIO PERSONAL, Y LE PERMITE CON CIERTAS CALIDADES (1549).....	141
La gestión de Alonso de Maldonado y sus acusaciones.....	142
La relación Marroquín.....	143
Descripción de San Salvador en el año de 1532, por el licenciado Francisco Marroquín.....	143
La extinción de las encomiendas.....	155
LAS TASACIONES.....	158
Las tasaciones de Cerrato.....	160
La monetización de los tributos.....	162

LAS LEYES NUEVAS.....	163
Las Leyes Nuevas y la Audiencia de Guatemala	164
Las leyes nuevas	164
LOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN.....	167
El trabajo	167
El trabajo indígena, siglo XVI	168
Los repartimientos	170
La encomienda-repartimiento en el reino de Guatemala	173
Encomienda año 28.....	177
Las artesanías y los oficios.....	177
Los oficios	178
El régimen de propiedad	180
La propiedad eclesiástica	182
Los ejidos	183
Las reducciones o congregaciones.....	183
Las parcialidades o chinamitales	184
LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	188
LA AGRICULTURA.....	188
LOS BIENES AGRÍCOLAS.....	189
El maíz, el frijol y las verduras	189
El trigo	191
Solicitud de encomienda de indios	192
Racon de los Padrones de indios.....	193
Auto en que se señalan doce yndios mas a don Jacinto Andrés.....	194
La caña de azúcar.....	196
El cacao.....	197
El añil	199
La grana o cochinilla.....	203
Las plantas medicinales	204
La ganadería.....	204
Ganado vacuno.....	204
Los puercos y las gallinas	206
LA MINERÍA	206
Las minas de plata de Honduras	208

EL COMERCIO INTERNO	209
El comercio del trigo.....	209
El comercio del azúcar.....	210
La organización del comercio interno.....	210
EL COMERCIO DE EXPORTACIÓN	211
El comercio del cacao.....	213
El comercio del añil.....	213
La piratería y el comercio	214
EL RÉGIMEN MONETARIO Y HACENDARIO	219
Las monedas.....	219
La hacienda pública	221
El control fiscal.....	222
Los ingresos	222
El quinto real.....	223
El almojarifazgo.....	223
Los tributos	224
Los diezmos	226
Distribución del diezmo	226
La alcabala	227
Los ingresos complementarios	227
Los estancos.....	227
La bula de la Santa Cruzada.....	228
Las ventas de cargos públicos.....	228
Las donaciones.....	229
Las derramas	229
Las composiciones.....	229
Las sisas	229
Las penas de cámara	230
Conclusiones.....	230
LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR EN EL SIGLO XVI.....	234
El Reyno de Goathemala	234
Los izalcos	235
La villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate.....	241
La fundación de la villa de San Salvador.....	243
La villa de San Salvador	245
La villa de San Miguel.....	253

CONCLUSIONES.....256

BIBLIOGRAFÍA.....260

Tomo II
Siglo XVII y XVIII

EL SIGLO XVII.....270

Una visión de Europa en el siglo XVII.....270

El siglo de oro en España.....273

La república holandesa 274

La crisis de Francia 275

Los ingleses.....276

La economía mundial en el siglo XVII.....277

La crisis del siglo XVII.....278

Los Austria menores 280

Felipe III (1598 -1621).....281

Felipe IV (1621 -1665) 282

Carlos II (1675 - 1700) 283

EL REINO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVII.....284

El desarrollo urbano.....287

La estratificación étnica 289

Los blancos 291

Los indios.....293

Los negros.....294

Los mestizos.....296

La organización de los indios.....298

El Cabildo 299

La propiedad comunal.....300

Las cajas de comunidad 300

La separación residencial.....301

Las mujeres 301

Las viudas 305

La mujer india.....305

La mujer negra 306

Las relaciones entre grupos.....307

El criollismo.....308

La religión	311
Las cofradías	313
La familia	314
El comercio y los mercados	315
La evolución del sistema político	321
El período de gobiernos de fuerza: 1626 a 1678.....	322
El período de inestabilidad: 1678 -1701	324
 LA ECONOMÍA DEL REINO DE GUATEMALA, EN EL SIGLO XVII	324
La dimensión económica	324
El cacao: auge y ocaso	325
El añil	326
La crisis monetaria	327
 EL SIGLO XVIII	330
Europa en el Siglo XVIII	330
La ascensión de los Borbón al trono español.....	333
La guerra de Sucesión.....	333
Felipe V.....	334
El reinado de Felipe V	335
Fernando VI	336
Carlos III (1716 -1788).....	337
El reinado de Carlos III.....	337
Las Sociedades Económicas de Amigos del País	340
Carlos IV (1748 -1819).....	341
La Guerra de Independencia de 1808 a 1814.....	343
Las Cortes de Cádiz	344
Fernando VII (1784 - 1833).....	345
 EL REINO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVIII	346
El Poder Municipal	346
El Régimen de Intendencias.....	348
Las intendencias en el reino de Guatemala.....	349
El desarrollo urbano	354
Los pueblos de mestizos	354
La población negra en el siglo XVIII	355
Los esclavos negros en la provincia de San Salvador.....	360
Los indios	364
La organización social	364

Los siervos	365
Las prácticas religiosas	366

LAS FORMAS DE VIDA.....	367
La familia.....	367
Las viviendas y la alimentación.....	368
La educación.....	368
Costumbres	369
El pequeño comercio.....	369
El fenómeno de la ladinización.....	372

LOS FACTORES PRODUCTIVOS.....	374
El trabajo.....	374
El repartimiento de indios	374
Los repartimientos de mercancías.....	376
El colonato	376
Los gremios.....	380
La propiedad de la tierra	383
El fenómeno de la usurpación de tierras	384
La producción agropecuaria.....	386
El cultivo del añil.....	386
La crianza de ganado vacuno	389
El cultivo del cacao.....	389
El cultivo de caña de azúcar.....	390
Otros cultivos	390
Los granos básicos	390
La producción para el consumo local	391

LA ECONOMÍA DEL SIGLO XVIII EN CENTROAMÉRICA	394
Características de la producción	395
El comercio de exportación	395
El comercio interno.....	397
La minería	401
La producción de plata en el reino de Guatemala.....	403
Problemas y obstáculos para la explotación de las minas.....	405
La Sociedad Económica de Amigos del País en Guatemala.....	407
El caso de Guatemala.....	407
La moneda y la hacienda pública.....	408
La moneda.....	409

La hacienda pública	410
Los tributos	411
La alcabala	412
El quinto real	413
Los estancos	413
El tabaco	415
Los naipes	415
Pólvora	415
Los ramos particulares	415
Las composiciones de tierras	416
Los diezmos	416
Las Bulas de la Santa Cruzada	416
El almojarifazgo	416
Los ramos separados	417
La consolidación	417
Las multas	417
Los oficios vendibles	418
Los egresos fiscales	418
Encomiendas y pensiones	418
 LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR EN EL SIGLO XVIII	 421
Antecedentes	421
División general del Arzobispado de Goathemala	423
Las provincias comprendidas en la diócesis son:	423
La Descripción Geográfico-Moral del Arzobispo Cortés y Larraz	425
La formación de pueblos	427
La arquitectura en la provincia	429
La villa de San Salvador	432
 PLANO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR EN EL AÑO DE 1807	 434
La minería del hierro	438
Las artesanías y el comercio	441
La vida en los poblados	443
Los sismos en la Provincia de San Salvador	445
Las tasaciones	448
Los padrones de indios	449
Reglas para la concesión de reservas, o exenciones de pagar tributo, citadas en el artículo 16 de la Instrucción sobre Padrones de Indios	451
La enseñanza en los pueblos de indios	454

La hechicería en la Colonia.....	458
La vida en las parroquias	460
El papel de la Iglesia en la provincia	466
CONCLUSIONES	470
Capítulo V	470
BIBLIOGRAFÍA	484
Siglos XVII y XVIII	484

Tomo III

Siglo XIX

PRIMERA PARTE	495
El 12 de junio de 1824, los territorios de lo que fuera la Intendencia de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate, se fusionan en el Estado del Salvador, fijando como su capital, la ciudad de San Salvador.....	495
LOS SUCESOS EN ESPAÑA	496
Las repercusiones de los sucesos españoles en Centroamérica.	497
La insurrección de San Salvador en 1811	503
Las insurrecciones en Nicaragua	509
La conjura de Belén en 1813	510
San Salvador, la rebelión de enero de 1814	511
Los acontecimientos posteriores	512
LAS MOTIVACIONES EXÓGENAS	
A LOS HECHOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE	516
Guatemala, el 15 de septiembre de 1821	518
Los acontecimientos de la Independencia en San Salvador.....	519
Una interpretación social de la Independencia	521
LA ANEXIÓN A MÉXICO	525
La anexión desde la visión de México.....	527
El antianexionismo salvadoreño	530
EL PRIMER GOBIERNO EJECUTIVO DESPUÉS DE LA ANEXIÓN	536
La insurrección de Rafael Ariza.....	537
El Segundo Ejecutivo.....	538
Análisis en torno a los primeros gobiernos Ejecutivos.....	539

CENTRALISMO Y FEDERALISMO	545
Los objetivos de la Constituyente de 1823	546
Hacia la construcción de la unidad	547
La situación de la economía y la hacienda pública.....	549
 LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	 553
La Presidencia de Manuel José Arce	554
La guerra civil. 1827-1829.....	561
La invasión de Morazán a Guatemala en 1829	567
Morazán en Guatemala	569
Las implicaciones del cambio de gobierno.....	569
 LOS PRIMEROS PASOS EN LA FORMACIÓN	
DEL ESTADO SALVADOREÑO	577
La Presidencia federal de Francisco Morazán	581
El Estado de El Salvador en el primer período de gobierno de Morazán.....	585
El Salvador en el período 1830-1834. 1830.....	585
1831.....	586
1832.....	586
1833.....	591
1834.....	596
El Salvador en el segundo período de gobierno de Morazán. 1835-1839	599
El Salvador en el período de 1835 a 1842. 1835	602
1836.....	603
1837.....	604
1838.....	605
1839.....	609
1840.....	611
1841.....	616
1842.....	618
Una interpretación del fracaso del Proyecto Federal	623
El final de la Federación	632
Testamento de Morazán	634
Los intereses ingleses en Centroamérica, durante el período de la República Federal	635
Apéndice I	642
El gobierno de Mariano Gálvez	642
Apéndice 2	646
Rafael Carrera	646

EL SIGLO XIX Y LA FORMACIÓN	
DE LOS ESTADOS NACIONALES	653
El siglo XIX y la formación de los estados nacionales centroamericanos	655
La consolidación del Estado salvadoreño, 1843-1850. 1843.....	658
1844.....	661
1845.....	668
1846.....	672
1847.....	677
1848.....	679
1849.....	681
1850.....	684
Apéndice 3	687
La figura de Francisco Malespín.....	687
 EL PROBLEMA	 691
 INGLÉS	 691
Una interpretación del período 1830-1850	693
Una visión del Estado salvadoreño entre 1840 a 1850	694
Las monedas en el siglo XIX.....	702
La conquista de derechos y garantías constitucionales en el período de 1830 a 1850 ..	704
Apéndice 4	706
Centroamérica, vista por los extranjeros.....	706
Apéndice 5	709
Las impresiones de un visitante inglés a la Provincia de San Salvador en 1825.....	709
Cronología de hechos en el siglo XIX.....	712
 BIBLIOGRAFÍA.....	 720

JORGE BARRAZA IBARRA

Salvadoreño, Licenciado en Economía con estudios especializados en Financiamiento del Desarrollo y Maestría en Ciencias Políticas; profesor universitario de la Universidad de El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Universidad Tecnológica de El Salvador; formó parte de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva durante más de veinte años y actualmente es Director de Investigaciones de la Universidad Tecnológica Apasionado de la Historia, especialmente del análisis histórico del país, se ha dedicado con mucho ahínco al estudio y examen de los hechos que conforman nuestra realidad y la identidad de nuestro pueblo. La Universidad Tecnológica de El Salvador publicó también su investigación: La Gesta de Anastasio Aquino. Una aproximación Histórica

AGRADECIMIENTOS

“¿No ha de haber un espíritu un espíritu valiente?
¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?
¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

EPÍSTOLA SATÍRICA Y CENSORIA CONTRA LAS COSTUMBRES PRESENTES DE LOS CASTELLANOS

Al Señor Rector, Licenciado José Mauricio Loucel,
por su apoyo decidido y espontaneo para mi trabajo;

Al Señor Rector Adjunto, Licenciado Reynaldo López Nuila,
por su aliento y estímulo a los esfuerzos que he realizado
durante estos años;

A la Licenciada Edith Vaquerano de Portillo, amiga y editora de este libro,
cuyo consejo y recomendación es permitieron enmendar
la presentación de es te trabajo.

Especialmente les doy las gracias a todos los obstáculos,
adversarios e incomprensiones porque han sido el principal
acicate para llegar al final de mi camino;

A todos los que, en una u otra forma me ayudaron
a hacer más de lo que estaba a mi alcance.

*Sabrás, Sancho, que los españoles y los que se embarcan
en Cádiz para ir a las Indias Orientales, una de las seña-
les que tienen para entender que han pasado la línea
equinoccial que te he dicho, es que a todos los que van en
el navío se les mueren los piojos, sin que quede ninguno*

*EL INGENIOSO HIDALGO,
DON QUIJOTE DE LA MANCHA*

**Historia de la economía
de la provincia del Salvador
desde el siglo XVI hasta nuestros días**

Tomo I

Jorge Barraza Ibarra

Universidad Tecnológica de El Salvador

PREFACIO

El presente trabajo sobre la historia de la economía de la provincia del Salvador en el siglo XVI, es el primero de una serie de estudios, cuyo propósito es contribuir a ofrecer una visión de la evolución y comportamiento de las estructuras económicas implantadas por los españoles en el reino de Guatemala y sus provincias, a partir de la conquista de estas tierras.

En los años del descubrimiento y conquista de las Indias, España era una monarquía feudal, recién unificada después de largos años de lucha contra los moros. Su cultura estaba apegada a un acendrado fanatismo religioso, a estructuras feudales de producción, y a una estratificación social fundamentada sobre antecedentes de nobleza. Las instituciones políticas tenían una rigurosa verticalidad, cuya autoridad suprema residía en el rey, en representación del derecho divino.

Los hechos de las expediciones y conquista de las nuevas tierras fueron realizados por temerarios aventureros, ávidos de riqueza y honores, que nada o casi nada tenían que perder en sus propios países. Sus empobrecidos monarcas tampoco nada podían ofrecerles y cada viaje se vuelve un complejo acuerdo comercial entre la Corona, algunos financieros y capitanes y soldados especulando la vida por un sueño de incontables riquezas y fama, que escasamente llegaron.

Pero al final se impuso la conquista y dio paso a un proceso de colonización que se alargó por más de doscientos años. En el período del siglo XVI, en lo que corresponde al reino de Guatemala, el territorio administrado por la corona española se extendió desde el istmo de Tehuantepec hasta Costa Rica, trescientas y más leguas, de sudeste a noroeste. En este amplio territorio se definieron los contornos de la provincia de San Salvador, objeto de nuestro trabajo.

La provincia, económica y administrativamente, fue una jurisdicción de segundo orden, dependiente como el resto de las provincias centroamericanas, de los intereses y vaivenes de la capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Todo el siglo XVI y gran parte del XVII, solamente se explican, comprendiendo los acontecimientos del centro hegemónico, en todo sentido, de la capital guatemalteca. San Salvador entonces, es un apéndice, con una importancia no mayor que la de ser proveedora de algunos bienes de subsistencia de la capital y de los colonos españoles asentados en su territorio.

Para administrar la provincia, se calcularon muchas de las instituciones españolas y se adecuaron algunas otras para superar los problemas que se presentaban, como los jueces reformadores de milpas y las cajas de las cofradías. Las encomiendas de indios, en todas sus modalidades, se constituyen en los principales soportes del sistema de producción basado en la explotación, la crueldad y la injusticia, llevada a sus extremos. Los hechos históricos de estos años son una repetición de la subyugación y el despojo de indios, encomendados para ser supuestamente protegidos y cristianizados por sus más insensibles victimarios.

Hasta finales del siglo XVI se desarrollan todos los esfuerzos necesarios para estabilizar las colonias, usufructuar los beneficios de la tierra y el trabajo de los indios, cultivar aquellos bienes que tuvieran un acceso a los mercados europeos para beneficio de los comerciantes y los encomenderos: el cacao fue nuestro principal producto de exportación en los inicios de la colonia, sustituido después por el añil; ambos dejaron pingües beneficios. La corona española siempre estuvo inquieta por la parte que le correspondía de este inmenso sistema de explotación, que muchas veces no le llegaba íntegramente, pues se diluía entre los muchos intermediarios; esto los llevó a imponer un sistema de tributos, que podría ser administrado más fácilmente por los funcionarios coloniales.

Comienza una nueva etapa en los próximos dos siglos, que corresponde a la nueva visión política y administrativa de los Borbón, en el trono español. Pero esto corresponde a otro trabajo explicativo de los siglos XVII y XVIII.

Los hechos, recogidos y reconocidos por la historia, son los mismos que sirven de base a nuestra interpretación. El propósito de este trabajo de investigación fue, desde sus inicios, hacer una interpretación de la forma en que la conquista y la colonización dan lugar a estructuras de producción, al desarrollo de unas clases sociales y al papel político de las primeras instituciones, todas ellas trasladadas desde España para hacer viable un sistema económico y social. En segundo lugar se ha pretendido establecer, en el transcurso de todo el trabajo, las relaciones de causa y efecto entre este andamiaje y el que se va a desarrollar en los siglos posteriores, y en tercer lugar, dar a conocer hechos ilustrativos que arrojen luz sobre nuestro pasado, nuestra memoria como nación, y nuestra real y verdadera identidad, producto de procesos evolutivos, internos y externos, que se insertan en nuestra realidad para dar paso a todo aquello que nos caracteriza hoy, como sociedad y como individuos, que tiene su génesis, su evolución y su obsolescencia, en el correr del tiempo.

INTRODUCCIÓN

Historia de la economía de la provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días

Transformaciones fundamentales en la historia de la humanidad

En una visión retrospectiva de la historia de la humanidad se definen cuatro transformaciones fundamentales que han provocado cambios sustanciales e irreversibles en las formas y modos de vida del ser humano sobre la Tierra.

1. En el paleolítico superior (100,000 a 10,000 años a.C.)

En este período la raza humana vive dispersa en el llamado Viejo Mundo, con algunos mecanismos de adaptación desarrollados y con una organización social mínima para utilizar su entorno. Usaban diversas herramientas para la caza y la pesca; además, habían iniciado las actividades de recolección y preparación de sus alimentos. La organización había alcanzado ya alguna complejidad de carácter tribal, y expresaban su ideología formal en el arte y el ritual.

Fue hace 20,000 años que se produce la última alteración climatológica, un brusco enfriamiento de mil años, seguido después de un recalentamiento de otros mil años. En el máximo de la glaciación, los océanos perdieron agua y su nivel descendió 150 metros abajo del nivel actual, de tal forma que grandes porciones de tierra quedaron descubiertas. Inglaterra, por ejemplo, formaba en este período parte del continente. Después con el deshielo, las aguas suben y los continentes se encogen al sumergirse grandes porciones de tierra.

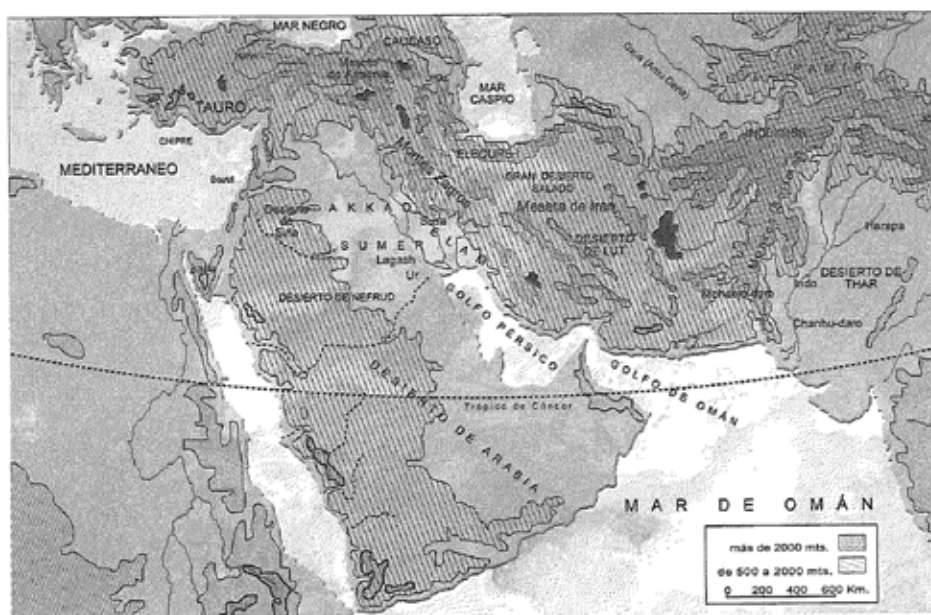
2. La transformación agrícola

Se estima que este período de traslación hacia la agricultura, como base del desarrollo humano, se realiza entre los años 8,500 a 6,500 a.C. en el Viejo Mundo y por el 1,500 a.C. en el Nuevo Mundo.

Es el acontecimiento evolutivo más importante; es un período de domesticación de plantas y animales, y de una dieta basada en los granos más que en la carne. El ser humano comienza a adecuarse a una vida sedentaria en el seno de las aldeas. Posiblemente en las últimas etapas del período, la población crece y se inicia muy primitivamente alguna división del trabajo.

Cuando la humanidad comenzó a cultivar la tierra hace 10,000 años, el llamado cinturón fértil estaba más abajo. El Sahara y Arabia todavía no eran desiertos y las llanuras de tierra negra todavía estaban frías. Se necesitaba el trabajo de la naturaleza para definir algunos lugares precisos aptos para la concentración de seres humanos. El viento que traía la lluvia hacía que los ríos se desbordasen, dejando al retirarse, ese milagroso limo propicio para el cultivo. Este fenómeno se realiza indiscriminadamente en el Nilo, el Éufrates, el Tigris, el Indo, el Ganges y los llamados ríos Azul y Amarillo.

Las primeras regiones cultivadas¹



En Asia y en la India, tanto ayer como ahora, los monzones eran la bendición del cielo. El viento seco del nordeste transporta polvo de arcilla que, al chocar con el viento húmedo del sudoeste, se hace más pesado y cae a la tierra. Después de muchos milenios sigue cayendo tercamente en el mismo sitio: es el loes que fertiliza la China.

¹ Tomado de La Historia de la Humanidad, de Jean Duché.

Investigaciones realizadas en el sur de Egipto, han localizado yacimientos en donde poblaciones del paleolítico superior cultivaron cebada en los primeros intentos de aprovechar los ricos suelos de la cuenca del río Nilo; más tarde, las culturas neolíticas iniciaron la auténtica agricultura.

Los pueblos del neolítico desarrollaron economías agrícolas que sustituyeron la caza y la recolección; durante el VI milenio a.C. la agricultura se extendió a la mayor parte de Europa occidental.

3. La revolución urbana

En el Viejo Mundo esta etapa se registra de los años 3,000 a 2,000 a.C. y en el Nuevo Mundo por los 1,000 años a.C.

Se desarrollan las llamadas “primeras grandes civilizaciones”, que se asientan en Mesopotamia, India, China y Egipto, conformando los primeros estados y construyendo grandes ciudades, cuyos restos arqueológicos permiten inferir el avance social y humano de las mismas. En el Nuevo Mundo se destacan dos grandes civilizaciones: el Horizonte Olmeca en Mesoamérica y el Horizonte Chavin en el Perú.

Son procesos de nucleación y urbanización de ciudades; el sistema administrativo se centraliza, el sistema económico se dirige también a la artesanía y el comercio y se logra una mayor estratificación en la organización social.

Pero para llegar a la sociedad estatal hay que transitar por una fase pre-estatal, que igualmente está basada en el parentesco y son igualitarias. Se organizan como bandas, aldeas y comunidades más pequeñas y dispersas. En este tipo de sociedades, la autoridad política permanente no existe sino que descansa en la experiencia y habilidades personales de líderes informales.

Las únicas diferenciaciones sociales en estas poblaciones están basadas en el sexo y la edad. La subsistencia depende de la cacería, la agricultura sencilla o una mezcla de las dos. Hace aproximadamente 10,000 años se estima que todas las sociedades se formaban así.

En el valle del Indo se encuentran las primeras ciudades del mundo: Mohenjo-Daro y Harappa. Se han encontrado vasijas del año 7000 a.C. que testimonian la existencia de un intercambio comercial en el Mediterráneo, y en las montañas del Asia Anterior los seres humanos comienzan a machacar el cobre. Sin lugar a dudas, después de haber domesticado la tierra, la humanidad comienza a someter los minerales.

En Mesopotamia, conocida como la cuna de la civilización, surgieron algunos de los primeros asentamientos del mundo. Mesopotamia, cuyo nombre se deriva de la palabra griega que significa “entre dos ríos”, abarcaba el área entre los ríos Tigris y

Éufrates, que en la actualidad constituye la mayor parte de Irak. La civilización sumeria, que surgió en la región aproximadamente en el año 3250 a.C., construyó un sistema de canales y las primeras ciudades del mundo.²

4. La revolución industrial (Europa en el siglo XVIII)

A principios del siglo XIX las transformaciones industriales que habían afectado a Inglaterra se expandieron al resto de países europeos. Con alguna aproximación, puede decirse que el proceso típico se origina en Inglaterra entre 1770 a 1820 y se desparra por Europa en los cuarenta años siguientes. Las características mayormente relevantes que el sistema traía aparejados consigo fueron: la destrucción del sistema de gildas de oficios, una amplia introducción de la maquinaria y las máquinas de vapor, el aparecimiento del sistema fabril, progresos notables en los métodos de transporte y, finalmente, una disminución en el peso relativo de la agricultura con respecto a la industria y el comercio.

Es el momento en que el esfuerzo humano va a transformar el rostro de la tierra, pero parece que en este mismo período el mundo aparece peligrosamente poblado. Solamente en Europa se contabilizan 187 millones de almas, un aumento poblacional de aproximadamente el 34% y grandes contingentes de seres humanos se aglutinan en las ciudades. En los barrios de estos conglomerados la miseria es inhumanamente atroz y los primeros efectos de la industrialización: la concentración urbana y la proletarianización, se manifiestan. Por otra parte, la escasa alimentación y la suciedad contribuyen a frenar el crecimiento desenfrenado: la mortalidad infantil es alta, las epidemias constantemente diezman a masas desnutridas, el tifus, la tuberculosis y el cólera constituyen una amenaza permanente.

LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS: SU CONCEPTO

En el valle del Indo aparecen las primeras ciudades que registra la historia: Mohenjo-Daro y más hacia el norte, Harappa. Ciudades en su verdadero término: barrios cortados por avenidas en ángulos rectos, con casas de ladrillo crudo, calles empedradas y agua corriente. Algunas de estas casas tienen varios pisos y las hermosas mujeres tienen cuartos de baño en donde hay botes de ungüento para conservar la frescura de la tez. Además adornan sus brazos con pulseras y usan broches de oro y de plata finamente labrados.

Al oeste de la zona residencial de Mohenjo-Daro se albergan los edificios administrativos, tal como acertadamente lo expresa Jean Duche: “los burgueses del Indo,

² “La cuna de la civilización”. Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

tres mil años antes que los griegos, han inventado el poder civil. Entre el Tigris y el Éufrates, en las fértiles llanuras de Mesopotamia, se encuentran las ciudades “regias”, pero no bajo el dominio de los reyes sino que de los sacerdotes: Uruk con sus quinientos metros de largo y casi veinte mil habitantes. Las casas son de ladrillo, con cimientos de piedra y puertas cuyos goznes encajan en jambas de piedra; las mujeres también han inventado los brazaletes, las sortijas, los collares y los pendientes. La civilización iniciaba su entrada en el tinglado de la historia en forma impresionante.

Cuando el Sahara era un bosque de abundante caza, el valle del Nilo no era habitable por la sencilla razón de que se trataba de un golfo de fondo llano. Puede darse por cierto que el Alto Egipto estaba ocupado por algunas tribus africanas de cabellos crespos, agricultores de la piedra pulimentada. Llegan a esta zona otros pueblos asiáticos, de cabellos lisos, provenientes de Mesopotamia o Arabia, que llevaban y trabajan el cobre; en este encuentro Egipto se convierte en el campo en que pueblos expulsados de los desiertos se mezclan para dar paso a un mestizaje de hermosos tipos humanos, de estatura media, fuertes sin ser gruesos, rostros alargados y narices rectas, labios gordos y ojos convenientemente dispuestos. Estos grupos humanos, en el milenio anterior a las pirámides, pueden jactarse de la gran proeza de haber domesticado el Nilo. Años más tarde Egipto será el granero del Imperio Romano, pero como carece de maderas de construcción, cambiará el trigo por los pinos y los cedros del Líbano por intermedio de Biblos, el primer puerto conocido de la costa que se llamará Fenicia. Una característica de las civilizaciones antiguas es que todas llegan a tener grandes poblaciones y una parte importante de ellas vive en los centros urbanos. Por ejemplo, las ciudades de Uruk y Nipur, en Mesopotamia, se estimaba que albergaban 50,000 habitantes por el año 2,700 a.C. Estas poblaciones o conglomerados necesitaron del desarrollo de una agricultura intensiva, necesaria para dar de comer a considerables cantidades de personas; además era una exigencia la construcción de obras públicas para facilitar la vida en comunidad, tales como los sistemas de riego, caminos y otras, que eran hechos y mantenidos por sus habitantes.

La organización social es jerárquica y no igualitaria, hay una estratificación de clases que se determina por el acceso a recursos básicos o estratégicos. La organización política tiene la forma de estados centralizados, gobernados por un soberano o líder con poderes absolutos. El dominio sociopolítico se ve fortalecido con una religión de Estado, promovida y cuidada por sacerdotes profesionales, templos monumentales y un estilo de arte oficial ampliamente difundido. El poder en definitiva se ejerce por medio de complejas instituciones.

El término “civilización” puede significar muchas cosas, pero generalmente se utiliza para identificar a “sociedades compuestas por numerosas poblaciones, con complejas organizaciones económicas, sociales y políticas, marcadas por un avanzado desarrollo intelectual y una ideología”.

LA CIVILIZACIÓN MAYA

Las causas de su decadencia son todavía un misterio y se presumen dos explicaciones: la primera, se refiere a una hambruna general que se produce por el excesivo crecimiento demográfico en el siglo X: la segunda, apoyada en evidencias arqueológicas, supone el estallido de violentas revueltas campesinas en contra de la clase dominante sacerdotal que habrían culminado con el incendio y abandono de los centros urbanos mayas.

Se da esta denominación al conjunto de tribus de rasgos comunes que se asentaron principalmente en la provincia de Yucatán y en las tierras bajas de México y Guatemala. El área ocupada por los mayas se extiende por aproximadamente 324,000 kilómetros cuadrados comprendiendo las actuales regiones de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas en México, además de las mencionadas zonas de Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador.



La civilización maya se extendió por toda la península mexicana del Yucatán y zonas de lo que hoy es Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice. En todas estas regiones se han descubierto ruinas de ciudades mayas, que son una muestra de la habilidad y altura artística de sus arquitectos. La civilización maya desapareció hacia el 900 d.C. por causas aún desconocidas.³

³ Civilización Maya. Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

El medio ambiente escogido por los mayas fue inhóspito, muy difícil para el desarrollo de una sociedad. Gran parte del territorio es una selva tropical, muy complicada para el desarrollo de la agricultura. Esto se debió al hecho de que el suelo, que era despejado con grandes dificultades para su cultivo, se desgastaba en un período de dos años por el efecto de las lluvias; razón por la que debía ser abandonado para que fuera cubierto rápidamente por la selva.

Uno de los primeros métodos de cultivo fue el de “roza y quema”; las tierras eran desmontadas, quemadas y luego se sembraba en ellas el maíz, frijol, la calabaza, el chile, la mandioca y el camote. Pero cualquiera que fuera el cultivo los suelos se agotaban pronto y había que dejarlos en barbecho, mientras se utilizaban otras tierras.

En el año 2,500 a.C. se comenzó a desarrollar un proceso de diferenciación manifestada en la aparición de lenguas locales, influidas por el contacto con otras culturas de la región. Aparecen a raíz de estos contactos, centros urbanos que florecen en el primer milenio de la era cristiana, específicamente entre los años 300 a 900 d.C., que corresponden al período clásico, considerado el de mayor esplendor, en donde surgen las ciudades de Piedras Negras, Copán, Palenque y Tikal, caracterizadas por una arquitectura monumental y un alto desarrollo científico y artístico.

Las causas de su decadencia son todavía un misterio y se presumen dos explicaciones: la primera, se refiere a una hambruna general que se produce por el excesivo crecimiento demográfico en el siglo X; la segunda, apoyada en evidencias arqueológicas, supone el estallido de violentas revueltas campesinas en contra de la clase dominante sacerdotal que habrían culminado con el incendio y abandono de los centros urbanos mayas.

Mucho antes de la llegada de los españoles, los mayas erigieron nuevos centros urbanos monumentales en el siglo XI: Tulum, Uxmal, Chichén Itzá y Mayapán. Especialmente estos dos últimos centros ejercieron una gran hegemonía política y militar hasta el siglo XV. En el período posclásico los mayas recibieron una fuerte influencia de los toltecas, que habían sido expulsados del valle de México por los aztecas.

Cuando los conquistadores españoles hacen su aparición en Mesoamérica nuevos conflictos internos entre los pueblos amenazaban con un nuevo proceso de disolución social. La conquista se vio favorecida por esta circunstancia y los españoles lograron el apoyo de algunos pueblos que anhelaban sacudirse el yugo y los tributos a que los sometían los más fuertes.

En el año 1200 a.C. los olmecas, antecesores de los mayas, tenían una jefatura teocrática. Es una compleja sociedad gobernada por una élite y sometida en última instancia a un jefe, cuyo poder se derivaba principalmente de la administración de la riqueza y la religión. Es posible inferir que el poder del jefe tiene su base en la administración de las actividades agrícolas y la producción de los alimentos. El po-

der económico también estaba influido por el control de las redes comerciales; hay testimonios de que los olmecas obtenían una serie de artículos por esta vía: jadeíta, serpentita y magnetita, empleados como símbolos de prestigio y autoridad.⁴

La cultura y los modos de vida en las sociedades mayas

La agricultura fue la base de la economía maya, destacándose el maíz como su cultivo principal; además se producía algodón, frijoles, yuca, camote y cacao.

Trabajaron con bastante perfección las técnicas de hilados, el tinte y los tejidos. Habían domesticado algunos animales como el pavo, pero carecieron de animales de tiro y vehículos con ruedas. En esta cultura las herramientas de metal no se conocían y la materia prima usada para la fabricación de herramientas fue la piedra.

El uso de los metales aparece en el postclásico tardío, aproximadamente en los años 900 d.C., siendo los metales conocidos utilizados especialmente para la fabricación de adornos para las clases altas. Sin embargo, se percibe el desarrollo de técnicas con algún refinamiento para trabajar la piedra utilizada en herramientas, construcciones y esculturas.

Estas sociedades precolombinas se caracterizan por un bajo consumo de energía. La energía muscular generada por el ser humano era el medio más adecuado para la producción de alimentos y el transporte. Es notoria la construcción de terrazas y canales de irrigación, así como obras de ingeniería para el manejo del agua destinada al consumo local.

Los llamados “metates” y “las manos” para la elaboración de salsas y moler el maíz se confeccionaban de basalto o de lava. La obsidiana y el pedernal se empleaban para elaborar cuchillos, raspadores y puntas de proyectiles. La piedra de pedernal fue significativamente utilizada en las tierras bajas mayas del sur, esto es el Petén y Belice, en donde hay importantes yacimientos de este material, pero especialmente en Belice.

Las ollas y demás instrumentos para cocinar se hacían con arcilla, existente en cada región. Cabe mencionar que la elaborada tecnología de herramientas de piedras se hacía sin el uso de metales y que, igualmente, los talleres de cerámica producían todo tipo de vasijas sin el uso del torno.

Muchas de las vasijas elaboradas por estos pueblos tienen una calidad reconocida. La cerámica estaba destinada para uso doméstico, pero había piezas elaboradas para los grupos de élite y para la exportación. Las más finas piezas, decoradas delicadamente y con deslumbrante pulimento, generalmente eran transportadas por los “mecapaleros” a lugares distantes, como artículos de comercio.

⁴ Robert J. Sharer. *La Civilización Maya*. Fondo de Cultura Económica, 1998. pág. 69.

La escritura

Los mayas desarrollaron un método de notación jeroglífica y registraron su mitología, historia y rituales en inscripciones grabadas y pintadas. Los registros también se hacían en códigos de papel de amate, que es la corteza de un árbol, o de pieles de animales. Estos códices eran almanaques de predicción para la agricultura, la meteorología, las enfermedades, la caza y la astronomía. Solamente existen tres muestras de estos códices: el Dresdensis o de Dresde, el Perezianus en París, y el Tro-Cortesiano o Matritense. En el siglo XVI se escribieron textos en lengua maya pero con alfabeto latino. De ellos los más importantes son el Popol Vuh, que es un relato místico sobre el origen del mundo, los libros de Chilam Balam, considerados como crónicas de chamanes o sacerdotes en los que se recogen acontecimientos históricos y los Anales de los Cakchiqueles.

Es muy interesante reflexionar sobre la opinión de uno de los más autorizados cronistas de la conquista, don Diego de Landa, que expresa textualmente el modo de vida de esos pueblos: Que antes que los españoles ganasen aquella tierra, vivían los naturales juntos en pueblos, con mucha policía, y tenían la tierra muy limpia y desmontada de malas plantas y puestos muy buenos árboles; y que su habitación era de esta manera: en medio del pueblo están los templos con hermosas plazas y en torno de los templos estaban las casas de los señores y de los sacerdotes, y luego la gente más principal, y así iban los más ricos y estimados más cercanos a éstas y a los fines del pueblo estaban las casas de la gente más baja. Los pozos, donde había pocos, estaban cerca de las casas de los señores y que tenían sus heredades plantadas de los árboles de vino y sembraban algodón, pimienta y maíz, y vivían en estas congregaciones por miedo de sus enemigos que los cautivaban, y que por las guerras de los españoles se desaparecieron por los montes.

Ideología y cosmología

Los mayas no definieron una separación entre los mundos natural y sobrenatural, y no cabe duda de que su sistema de creencias, que explicaba el carácter y el orden del mundo, fue un factor importante de su civilización. Lo sobrenatural guiaba todos los aspectos de la vida, incluyendo las actividades cotidianas de las personas tales como la adquisición de los alimentos, las transacciones económicas, los hechos políticos y la vida de familia y de aldea.

La estructura de la sociedad quedó vinculada a su sistema cosmológico. El cosmos maya era un sistema vivo y animado en donde los poderes invisibles gobernaban todos los aspectos del mundo visible. Cada grupo social y persona tenían sus papeles que desempeñar en este sistema y las clases sociales, la élite y el gobernante existían para mantener ese orden cosmológico.

El gobernante maya era a la vez el supremo sacerdote o “chamán”, y los adivinos o chamanes de aldeas, especialistas e intermediarios entre ambos mundos, adivinaban el futuro y curaban enfermedades. El gobernante maya por su parte era el responsable de la seguridad, la salud y la prosperidad de todos sus súbditos.

Por tal razón la élite llegó a dirigir todas las actividades comunales: la aplicación de los ritos, la edificación de templos y palacios, el comercio, las guerras y la realización de complejos ritos para agradecer o aplacar a los dioses, como estaba previsto por el orden cosmológico.

En la cosmología maya impera el misterio del ritmo expresándose en ciclos y períodos; en el cosmos, el ritmo es su símbolo natural. En efecto, el ciclo diario y anual del sol fue para estos pueblos una prueba de la armonía y complejidad del mundo, y el sol es una de sus expresiones más obvias pues marca con nitidez la regularidad del tiempo, el que procede según su arbitrio.

La periodicidad del sol era cuadriforme: sol de mediodía, el sol nocturno y dos ocasos; el solsticio de verano, el de invierno y dos equinoccios; y en esa estructura cuaternaria se desarrollaban todas las manifestaciones de la vida. Cuatro son las edades en la vida del ser: infancia, juventud, madurez y vejez; cuatro los puntos límites del horizonte.⁵ Cuatro los colores o diferenciaciones básicas de todas las cosas, similarmente con el concepto de la civilización grecorromana sobre los cuatro estados de la materia: tierra, agua, aire y fuego. A los cuatro puntos espacio-temporales hay que agregar un quinto, que se encuentra en el centro de ellos. La superficie terrestre estaba dividida en cruz, en cuatro segmentos. El centro, el ombligo, se presentaba como una piedra verde preciosa horadada, en la que se unían los cuatro pétalos de una gigantesca flor, otro símbolo del plano del mundo.

El calendario

Tenían un complejo sistema para medir el tiempo; el año comenzaba cuando el sol cruzaba el cenit el 16 de julio, con una duración de 365 días.

Sus observaciones de astros y planetas los llevaron a construir calendarios solares y lunares con una precisión asombrosa; a tal grado midieron el tiempo que la Tierra tarda en dar su vuelta al sol, con apenas un milésimo de punto de diferencia en relación con los cálculos de la ciencia actual.

Utilizaban dos calendarios: el solar o civil, llamado Haab, de 365 días, que no necesita correcciones en el término de 364 años. Este se dividía en dieciocho períodos

⁵ En esta concepción cósmica el espacio y el tiempo son coincidentes, tal como fue advertido modernamente a partir de Einstein.

de veinte días cada uno y un período de cinco días suplementarios. El otro calendario, llamado Tzolkin, era de carácter ritual, mágico-sagrado, que estaba formado por veinte días solares con sus nombres propios o glifos que, según los estudiosos, representan los diez dedos de las manos y los diez dedos de los pies.

Ambos calendarios, el civil y el sa grado, comenzaban simultáneamente en la misma fecha, manteniendo un orden determinado hasta volverse a encontrar a los 52 años; esto es 18,980 días solares. A este encuentro le llamaban “la rueda calendárica”.

Otra serie que corresponde de los números del uno al trece, está vinculada al calendario perpetuo de las trece lunas de veintiocho días cada una, equivalentes también al año solar de 364 días. Formando 260 combinaciones diferentes podían predecir matemáticamente los eclipses que, tenían para ellos, un significado mágico y místico.

Según los arqueólogos Goolman, Thompson y Martínez, los mayas fueron los primeros en fijar una fecha para contar su historia, en el año 3113 a.C., correspondiendo a un acontecimiento astronómico y místico que se dio entre el 13 y el 16 de agosto de ese año, según el calendario cristiano. Otros estudiosos fijan la fecha del 13 de agosto del 3114 a.C.

El Tzolkin de 260 días era el más usado por los pueblos del mundo maya para regir los tiempos de sus actividades agrícolas, las ceremonias religiosas y las costumbres familiares.

Gobierno

El gobierno maya se encontraba a cargo de un señor o cacique, asistido por un consejo de ancianos y cuatro capitanes que atendían parte de las obligaciones del gobierno. Cada pueblo tenía un señor llamado “tlatoani”, que a su vez ejercía las funciones de juez mayor, ayudado por cuatro tenientes que estaban responsabilizados de proveer la casa del señor, así como los aspectos de la guerra, el gobierno, las sementeras y los casamientos. En resumen, daban opinión sobre todo.

La sucesión en el gobierno era de padres a hijos y especialmente recaía en el hijo mayor. Cuando la jefatura por alguna circunstancia beneficiaba a un hijo menor, por regla general se nombraba como regente a un hermano del fallecido. Las mujeres estaban excluidas de la sucesión, pero sí podían heredar tierras, casas y esclavos.

El comercio y las rutas de intercambio de los mayas

Con el ingreso del ejército de españoles en Tenochtitlán el 8 de noviembre de 1519 se produce una traslocación de las relaciones económicas y comerciales del imperio azteca con el resto de provincias y estados. Algunas informaciones sobre el tema, pero

muy parciales, se recogen en los escritos de Bernal Díaz del Castillo, el propio Hernán Cortés y otros.

La primera referencia se tiene cuando Colón llega en 1502, en su cuarto viaje, a las costas de Honduras, desembarcando en Guanaja, una de las islas cercanas. Ahí se encontró con unos indígenas que comerciaban tripulando una gran canoa hecha del tronco de un árbol ahuecado. Cuando se les preguntó el nombre de su pueblo solamente contestaron: Mayani... Mayan, supuesta referencia a su origen maya. Este fue el primer contacto de Colón y los españoles con la cultura maya. La embarcación era una pesada canoa mercante, de las que navegaban entre Honduras y Veracruz.

Colón apresó a sus veinticinco tripulantes, a quienes despojó de sus ricos atuendos y les robó sus mercancías: mantas, paños y camisetas de algodón, macanas con filosas puntas de obsidiana, hachas de cobre, piezas de cacao y conchas coloradas y lo que parecía ser una especie de vino o cerveza de maíz.⁶ Las conchas coloradas eran el mullo o *Spondylus*, el cual era muy apreciado en las costas mayas como objeto suntuario. El vino o cerveza de maíz procedía de las costas de Panamá o de Costa Rica, de donde se suponía venía la embarcación maya; pudo haber sido la bebida conocida como “chicha”.

Los mayas viajaban en grandes canoas que alcanzaban un largo de veinte metros y que estaban hechas de troncos de árboles ahuecados. Las maderas de estas embarcaciones eran generalmente cedros que alcanzaban una longitud de treinta metros. Eran secados y ahuecados mediante perforaciones con fuego y se utilizaban para efectuar largos viajes costeros de aproximadamente 4 mil kilómetros, desde Tampico a Panamá y desde Tehuantepec a Soconusco.

Los españoles se asombraron de la gran cantidad de canoas que transitaban por las costas, lagunas y ríos de la región maya. Los relatos sobre el comercio maya son posteriores y se basan en observaciones hechas muchos años después; Diego de Landa por ejemplo, llegó a Yucatán treinta años después de la muerte de Moctezuma.⁷

Hay una referencia hecha por Oviedo y el hijo de Colón que textualmente dice: *En todas las costas de la mar, y en los ríos que los chripstianos han visto hasta agora, hay una manera de barcas que los indios llaman canoas, conque ellos navegan por los ríos grandes, y assi mismo por estas mares de acá; de las cuales usan para sus guerras y saltos y para sus contractaciones de una isla a otra, ó para sus pesquerías y lo que les conviene... Cada canoa es de una sola pieza ó solo un árbol, el qual los indios vacían a golpes de hachas de piedras enhastadas...; y con estas cortan o muelen a golpes el palo, ahocándolo, y van quemando lo que está golpeado y cortado, poco a poco, y matando el fuego, tornando a cortar y golpear como primero: y continuándolo assi, hacen una barca quasi de talle de artesa ó darningo, pero honda é lengua y estrecha, tan grande y gruesa como lo sufre la lon-*

6 Fray Bartolomé de Las Casas. Historia de las Indias. FCE. Tomo II, Libro Segundo, Capitulo XX, p. ág. 273-275.

7 Christopher Jones. El comercio y las rutas de intercambio de los mayas. Historia General de Guatemala. Tomo I, pág. 479.

*gitud y la latitud de el árbol, de que la hacen; y por debaxo es llana y no le dexan quilla, como á nuestras barcas y navíos.*⁸

Se cree que el comercio maya fue un sistema autosostenido, en donde el mercado azteca fue de mucha importancia.

El desarrollo de grandes civilizaciones como la egipcia, Mesopotamia, los valles de México y Los Andes por ejemplo, forzosamente dependen de formas intensivas de producción de alimentos, orientadas a satisfacer grandes contingentes de población. Las grandes concentraciones demográficas sólo son posibles cuando hay un potencial para un constante suministro de alimentos, ya sea de producción propia o de un abastecimiento asegurado por las vías del comercio.

Es muy probable que Teotihuacán, en el centro de México, tuviera un importante comercio hacia el sur. Por ejemplo, en las tumbas de los gobernantes Nariz Rizada y Cielo Tormentoso en Tikal, en el clásico temprano, se encontró una gran cantidad de artefactos de estilo teotihuacano (Siglos IV y V).

Hacia el período 800 a 1000 d.C. se supone que un grupo de comerciantes de la costa, mayas-putunes o chontales, llegados de la región de Tabasco, fueron aumentando su dominio comercial a lo largo de los litorales. Fuentes coloniales españolas atestiguan que los comerciantes del centro de México que operaban por tierra, intercambiaban sus mercaderías llevándoselas a localidades tan distantes como la baja América Central.

El comercio por agua era una antigua tradición entre los mayas y, además de las vías fluviales, empezaron a explotar las islas situadas frente a la costa de Belice y otros lugares costeros de la península de Yucatán.⁹ Las embarcaciones comerciales: las canoas y también las piraguas, usadas en las vías fluviales, exigían grandes tripulaciones y consecuentemente demandaban considerable mano de obra.

Los intercambios regionales e interregionales fueron muy importantes para los pipiles. Se cree que algunos pueblos como Cojutepeque, Cuscatlán y Ateos tuvieron grandes producciones de maíz, el que cambiaban por otros productos. Otro rubro importante fue el algodón, que se utilizaba para la producción de tejidos y ropa, que posteriormente se intercambiaban por el cacao de los izalcos.

Lamentablemente la imposición violenta del descubrimiento y la conquista rompió las rutas y las características comerciales de los pueblos indígenas, de los que no quedó mucha información que permitiera precisar la red comercial que, sin lugar a dudas, estos pueblos tenían.

8 Gonzalo Fernández de Oviedo. Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano.

9 Robert J. Sharer. La Civilización Maya. Pág. 444.

LOS PIPELES

Se denominan así aquellos grupos de lengua náhuatl cuyos antepasados se trasladaron de México a Centroamérica en una serie de migraciones sucesivas realizadas entre los siglos X al XII d.C. Según William Fowler las primeras migraciones pipiles se ubican entre el 900 al 1200 d.C. en el postclásico temprano, como resultado de los problemas que los toltecas experimentaban en México en esas fechas.

La llegada de los pipiles a Centroamérica es bastante confusa. Se estima que el primer desplazamiento territorial de estos grupos de habla náhuatl se realiza entre los años 500 a 650 d.C., durante la época de auge de la cultura teotihuacana. Un segundo desplazamiento se produce alrededor del año 800 d.C., asentándose en varios lugares de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Una tercera migración se da como consecuencia de la guerra entre toltecas y chichimecas, hablantes de náhuatl, con los nonualcos, descendientes de la población teotihuacana que en períodos anteriores se había movilizado hacia Veracruz. Esta última migración se efectúa por el siglo X, un período que corre desde los años 900 d.C. hasta 1300 d.C.

Desde el año 1000 d.C. hasta la conquista, el territorio occidental y central del país estuvo ocupado por pipiles.

La estructura social

La sociedad pipil se encontraba dividida en tres estratos: nobles, plebeyos y esclavos. La pertenencia a cada clase era hereditaria, por la vía de la descendencia familiar; sin embargo era posible la movilidad ascendente por medio de la guerra: las hazañas guerreras de un plebeyo eran premiadas y podían darle acceso a la categoría de noble.

Los nobles detentaban altas posiciones políticas y religiosas, podían ser caciques, miembros del cortejo (tatoques), capitanes de guerra y sacerdotes. Para los plebeyos estaban reservados los oficios de agricultores, cazadores, pescadores, soldados, comerciantes y artesanos. Los esclavos eran obtenidos como producto de las guerras y se les utilizaba como mano de obra o en las ceremonias de sacrificios humanos. Lo que más impresionó a los sacerdotes españoles que llegaron a estas tierras con los conquistadores fueron los sangrientos sacrificios humanos; sin embargo, cabe recordar que igualmente estas prácticas fueron hechas por egipcios, griegos y romanos. En el año 97 a.C. el senado romano prohibió oficialmente su ejercicio. Los celtas y los germánicos también estaban habituados a su práctica y todavía hoy hay muchas tribus africanas que lo hacen.

El nombre de pipil, del náhuat “pipiltin”, provenía del plural “pilli”, que significa noble.¹⁰ Los de linaje noble entre los pipiles manifiestan una cercana coincidencia con los “capultin” de los aztecas. El “calpulli” era una unidad político-administrativa, de tamaño variable, que no necesariamente estaba asociada al parentesco. Por ejemplo, el pueblo de Caluco estaba dividido en cinco capultin, cada uno con su titular o cacique.

Organización política y social

Eran sociedades indígenas basadas en la producción de un excedente económico. Se consideraban como estados. ¿Por qué? Esencialmente porque tenían el poder de reclutar para la guerra y las obras públicas, imponer y cobrar tributos y decretar y hacer cumplir las leyes.

Según la antropología política, los mayas se definen como una organización social específicamente relacionada con los individuos o grupos de individuos que dirigen de manera directa los asuntos públicos, o controlan el nombramiento y acción de quienes ejercen dichas funciones. Otros estudios de antropología política añaden otras características al fenómeno: los procesos políticos se caracterizan por ser públicos y ser colectivos, es decir, afectan a familias, vecindarios, comunidades enteras y la sociedad en su conjunto.



10 Esta interpretación se encuentra confirmada en el Vocabulario Castellano Pípil del Profesor Jorge Alfredo Calvo Pacheco.

La actividad política suele involucrar aspectos tales como el control social y las sanciones, las leyes y las costumbres, el poder y la autoridad, la legitimidad de posiciones, rangos, cargos y formas de gobierno. La compleja organización sociopolítica y la formación de una nobleza gobernante tienen una relación de dependencia con la necesidad de un adecuado manejo del comercio, de la producción agrícola, la mano de obra, el aumento de la población, las guerras y la especialización religiosa de sus sacerdotes.

Se considera, por otra parte, que el sistema de estratificación social de estos grupos humanos no ha sido comprendido adecuadamente, que hay muchos aspectos desconocidos e inconexos y que se requiere de nuevos y más concienzudos estudios sobre el tema.

Las guerras jugaron un papel importante en estas sociedades; se supone que estos conflictos contribuían a definir los liderazgos, la posición social, el prestigio y las adquisiciones territoriales. La guerra fue un elemento determinante en la disolución de las organizaciones sociopolíticas, que permitía tanto la independencia del dominio de otros pueblos como la liberación de los tributos.

La vida política estaba dirigida por la alta clase civil y por los sacerdotes, que eran los depositarios de los conocimientos meteorológicos y los de la agricultura, los dos pilares de la organización social. A ellos se les atribuyen los conocimientos sobre el calendario, la escritura jeroglífica y la dirección de las grandes obras. Algunos investigadores se atreven a afirmar que se trataba de teocracias, pero es algo que no es posible afirmar tajantemente.

Se cree que la unidad básica de esta sociedad fue la “familia extendida”, es decir, padres, hijos, las esposas e hijos de éstos. A esta unidad podían también pertenecer otros parientes y personas no vinculadas al grupo familiar. Los primeros cronistas españoles sostienen que los indios tenían varias mujeres a su cargo, y las presiones de los sacerdotes para convertirlos a la monogamia experimentaron muchos problemas en los primeros días de la conquista.¹¹ Algunas fuentes etnográficas y etnohistóricas aseguran que las familias extendidas eran de carácter patrilineal, dirigidas por un hombre mayor, generalmente el padre o uno de sus hermanos, o el mayor de los hijos.

También gana terreno una teoría explicativa de la sociedad con base en “estados segmentados”, definidos como organizaciones descentralizadas donde el poder y la riqueza de los gobernantes son limitados. Se trata de organizaciones que son, por su propia naturaleza, libres e inestables, en donde dirigentes carismáticos usan la ideología y la pompa para legitimar y perpetuar posiciones privilegiadas.

11 Fray Antonio de Remesal en el Libro Séptimo de la Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo, narra la resistencia de los indios para dejar en lo que respecta a sus mujeres “ni una sola de las muchas que tenían. Porque en llegando los padres a este punto cada una era la principal, la mas querida y la mas necesaria en casa”

La economía

La producción de la economía indígena, además de satisfacer las necesidades de sus poblaciones, se orientó a la formación de un excedente económico capaz de ser intercambiado. El pago de los tributos formaba parte del sistema económico y la información disponible apunta a suponer que estos pueblos tenían una red de tributarios desde antes de la llegada de los españoles. En este sentido, los tributos que después impusieron los conquistadores no eran una novedad y, después de la pacificación de las tribus, no hubo significativas resistencias para su cumplimiento.

En los años previos al descubrimiento la élite gobernante controlaba el uso de la tierra; era un privilegio del soberano asignar la utilización de las tierras comunales a los jefes de linaje. Cada uno de ellos tenía sus plebeyos y esclavos para trabajar la tierra.

Después de la conquista y pacificación de estos pueblos, los españoles recibieron los tributos consistentes en cacao, algodón, maíz, chile, mantas de algodón, frijoles, miel, pescados y sal. Gran parte de los bienes sujetos a tributos fueron para la subsistencia de los conquistadores y se requirió de algunos años más para que éstos encontraran un beneficio comercial para algunos bienes, especialmente el cacao, el bálsamo y el añil.

La primera unidad económica impuesta por el derecho de conquista fue la encomienda,¹² que constituyó la base productiva de la economía. Inicialmente, los españoles no intervinieron directamente en la misma y dejaron a los indios continuar con sus prácticas de producción. Pero en la medida que se afianzó la dependencia de indios a españoles y se encontraron alicientes comerciales para los productos americanos en el Viejo Mundo. Los españoles controlaron directamente los excedentes económicos de las actividades productivas. Las mejores encomiendas se asignaron a los capitanes, pero muchos de ellos se enriquecieron rápidamente en la medida que se encontró un mercado en Europa para productos como el cacao y el xiquilite o añil.

La religión

Los aspectos religiosos de la sociedad pipil guardan mucha semejanza con los aztecas, dados los vínculos y proximidad de sus culturas. Según Diego García de Palacio, los pipiles tenían un sacerdocio especializado que consistía de varios rangos. En la cúspide se encontraba un papa al que llamaban “tecti”, y entre los aztecas “teuctli”,

12 Se le llamó así a la asignación de indios y pueblos bajo un conquistador “encomendero”, que supuestamente era el responsable del bienestar de los indios, así como enseñarles el castellano y la religión católica. Lamentablemente esta figura dio lugar a un feroz régimen de explotación que, en pocos años diezmo a la población indígena. Después de cada hecho de armas el conquistador repartía las tribus indígena entre los soldados participantes; dos modalidades se usaron: las peonías para los soldados de a pie y las caballerías para los de a caballo.

que se vestía de color azul y un tocado de plumas de quetzal. El segundo sacerdote era llamado “tehuamatlini”, considerado el mayor hechicero y ampliamente erudito en sus libros.

“Allende del cacique y señor natural, tenían un Papa que llamaban tecti (tecuh-tli), el cual se vestía de una ropa larga azul, y traía en la cabeza una diadema, y a veces mitra, labrada de diferentes colores y, en los cabos de ellas, un manojo de plumas muy buenas de unos pájaros que hay en estas tierras que se llaman quetzales”.¹³

El segundo lugar en el sacerdocio se llamaba “tehuamatlini” o “tehuamatlini”, que era el mayor hechicero y letrado, y el que declaraba los agüeros y hacía los pronósticos. Además de estos cuatro sacerdotes llamados “tenpixqui”, vestidos de diferentes colores y ropas hasta empies (sic); un mayordomo que tenía el cuidado de guardar las joyas y preseas de sus sacrificios, “y el que abría y sacaba los corazones a los sacrificados”.

Los cuatro sacerdotes auxiliares o “tenpixqui”, tenían la obligación de ayudar en las ceremonias. Los sacerdotes vivían en templos llamados “tenpas”, pero el templo mayor se encontraba junto a la residencia del sacerdote supremo.

Los principales dioses de adoración de los pipiles fueron Quetzalcoatl e Itzqueye; esta última era una diosa madre que tenía su origen en la costa del golfo. También eran importantes otros dioses como Tlaloc, el dios de las lluvias, y Xipé Totec. Xilomen era la diosa del maíz y Tozi, la diosa del maíz maduro.

Estos pueblos concebían la realidad en términos sobrenaturales y mitológicos. Se explicaban el orden de la naturaleza y la sociedad por medio de una doctrina religiosa, compleja pero bien estructurada, cuya mística envolvía todos los aspectos de la vida dentro de una completa visión del mundo. El mundo estaba formado por tres estratos diferentes: la bóveda celeste, la tierra y el inframundo. El cielo consistía en trece niveles y el inframundo en nueve, este último habitado por los muertos y los dioses de la noche. El sol moría cada día al atardecer y se convertía en uno de los señores de la oscuridad bajo la forma de un terrible jaguar.

En toda su cultura se desprende una concepción cíclica del tiempo, el desarrollo histórico se concibe como una serie de ciclos sucesivos de creación y destrucción del universo, tal como se encuentra narrado en el Popol Vuh.

13 Carta Relación de Diego García de Palacio a Felipe II, 1 576.

Los sacrificios

Tenían dos sacrificios solemnes al año: uno al principio del invierno y el otro, a principios del verano; éstos eran ocultos y sólo los veían los caciques y principales. Se hacían dentro de la casa de oración y los sacrificados eran muchachos de seis a doce años, bastardos y criados entre ellos.¹⁴

Los valientes se conocían por el número de agujeros que se hacían en su miembro;¹⁵ las mujeres se sacrificaban las orejas y la lengua y se labraban todo el cuerpo, y la sangre que les salía la cogían en algodones y la ofrecían a sus ídolos.¹⁶

Para sembrar sus sementeras ponían en unas jícaras pequeñas todas las variedades de semillas que querían sembrar y las llevaban hasta el altar de sus ídolos; en el suelo abrían un hoyo y las ponían por su orden y las cobijaban con tierra. Sobre ellas ponían un brasero grande, con muchas brasas y con copal; los cuatro sacerdotes se sacrificaban sus orejas y narices y por ellas se metían unas cañas largas y las quemaban ante sus ídolos.

LA PROVINCIA DE CUSCATLÁN

La geografía

En la Carta Relación de Diego García de Palacio al Rey Felipe II, queda descrita la extensión territorial del Reyno de Guatemala, estimada en 3405 leguas comprendidas desde el istmo de Teguatepeque (Tehuantepec) “y acaba en las de Costa Rica, corre sureste-noroeste trescientas y más leguas”. El Salvador, antes de la llegada de los españoles, formaba parte de la región sudeste del área cultural llamada Mesoamérica por los antropólogos. Este concepto está basado en la definición dada por el etnólogo alemán mexicano Paul Kirchhoff, en un ensayo publicado en 1943.

Las catástrofes naturales: erupciones volcánicas y terremotos han sido muy frecuentes en el territorio salvadoreño; hace aproximadamente 1800 años, el volcán de Ilopango hizo erupción destruyendo toda la vida en un radio de veinte a treinta kilómetros, y volviendo la zona inhabitable durante más de 200 años en una distancia de 100 kilómetros a su alrededor. Los terremotos igualmente han destruido los asentamientos pipiles y los primeros registros históricos, a partir de la conquista, hablan de un gran sismo en los altiplanos del sur en 1526 durante la campaña de Pedro de Alvarado, relato hecho por Bernal Díaz del Castillo: “Acuérdome que viniendo que veníamos por un repecho abajo, comenzó a temblar la tierra de manera que muchos soldados cayeron en el suelo, porque duró gran rato el temblor”.¹⁷

¹⁴ idem.

¹⁵ se refiere al miembro viril.

¹⁶ Carta Relación de Diego García de Palacio.

¹⁷ Robert J. Sharer. La Civilización Maya. El entorno, pags. 43-44. ¹⁸ Diego García de Palacio. Carta Relación a Felipe II.

De las trece provincias en que se encontraba dividido el territorio, tres de ellas corresponden al actual territorio salvadoreño; ellas son: la provincia de los yzalcos y costas de Guazacapán, hablantes de lengua populuca y pipil; la de San Salvador, de lengua pipil y chontal, y la de San Miguel, que hablaban las lenguas potón, ytaulepa, ulúa, cholulteca, mangue y chontal.

Los yzalcos

Se ofrece, con base en las crónicas de Diego García de Palacio, una descripción de la provincia de los yzalcos: *Que es la cosa más rica y gruesa que Vuestra Majestad tiene en estas partes; comienza del río de Aguachapa (Ahuachapán) y acaba en Gueymoco (Guaimoco) y costa de Tonalá... Tiene las calidades del suelo y cielo que las de Guazacapán, y abundancia de cacao, pesca y frutas y demás cosas que acá comúnmente hay en las tierras calientes y, en especial, la más abundante de cacao que se sabe.*¹⁸

*Es tan tierno árbol que con cualquier extremo se pierde y seca, y así para criarlo es menester mucho cuidado y ponerle otro árbol que llaman madre, que le haga sombra y ampare del sol y el aire. Antiguamente era tan estimado que nadie bebía del dicho cacao que no fuese cacique, gran señor o valiente soldado.*¹⁹

*Usaban en el sembrarlo muchas ceremonias, escogiendo de cada mazorca y piña los mejores granos del cacao y, juntos los que había menester, los sahumbaban y ponían al sereno en cuatro días de plenilunio, y cuando los habían de sembrar se juntaban con sus mujeres con otras ceremonias bien sucias.*²⁰

Termina señalando el cronista que este cultivo era la cosa más preciada, pues con la libertad que los indios tienen de beberlo y tratarlo el cultivo se ha incrementado, proveyendo de él a la Nueva España.

En solamente cuatro lugares de los yzalcos se producen más de cincuenta mil cargas que a su precio común valen quinientos pesos de oro de minas. Sobre el particular dice Diego García de Palacio lo siguiente: *“yo los conté y repartí el tributo. Ocupan todos ellos con sus huertas dos leguas en cuadro, de que se infiere no se saben tales leguas de árboles y huertas que fructifiquen y den tanto valor”*.²¹

Como se sabe el cacao se utilizaba como moneda y su sistema de medición se basaba en zontles, xiquipiles y cargas. Un zontle son cuatrocientas almendras, un xiquipil equivale a veinte zontles y por lo tanto a ocho mil almendras, y una carga corresponde a tres xiquipiles, equivalentes a veinticuatro mil almendras.

18 Diego García de Palacio. Carta Relación a Felipe II.

19 Ibid.

20 Ibid.

21 Diego García de Palacio. Carta relación a Felipe II.

En esta misma provincia se encuentra el puerto de Acajuca (Acajutla), “donde surgen y están los navíos que andan al trato de dicho cacao y mercaderías que vienen del Perú y Nueva España”.²²

También se da cuenta de un volcán que siempre está humeando “que según todos afirman se ha consumido y abajado, de cincuenta años a esta parle, mas de veinte estados de altura, y algunos años ha arrojado y expelido de sí tanta ceniza que ha cubierto la tierra muchas leguas al derredor y hecho gran daño en las huertas de cacao”.²³

De los yzalcos subiendo tres leguas se encuentra un lugar que se llama Apaneca, tan fresco y aún frío, que es el extremo de los lugares dichos. Se producen en dicho lugar membrillos, manzanas, duraznos y trigo. En el mismo alto, a una legua más de distancia se encuentra otro lugar que se llama Ataco, “del mismo temple y fertilidad y muy abundante de toda montería y caza”.²⁴

Narra el mismo García de Palacio que en Ataco tuvo noticias de la existencia de venados que crían la piedra “bezahar” o bezoar, y dice mandó matar algunos en que se hallaron algunas piedras “que probadas en enfermedades pestilentes, hacen el mismo efecto que las que se traen de la dicha Yndia”.²⁵

En la misma provincia se encuentra otro lugar llamado Aguachapa, el actual Ahuachapán, de mediano temple, fertilidad y caza. “Hácese en él la mejor y más galana loza al modo de los yndios que hay en estas provincias”.²⁶ Le llamó la atención en esta zona la existencia de manantiales de agua caliente “y tanto que quema, y tan diferentes en el color y nacimiento que espantan. Lllamanles los yndios el Infierno y no sin alguna semejanza”.²⁷

La provincia de San Salvador

A ella corresponde Atiquizaya, un lugar sin mayor importancia. Al cronista le llamó la atención cómo los indios elaboraban una masa y betún a la que llamaban “axin”, de un género de gusanos hediondos y ponzoñosos como medicina para todo género de frialdades y otras indisposiciones.

En Santa Ana, perteneciente también a la provincia de San Salvador, solamente encontró dos géneros de madera; *de las astillas de una hacen un tinte color leonado y de la otra, al echarla al agua, se torna de color azul. Cerca de aquí hay un lugar que los indios llaman Coatán, una laguna en la falda de un volcán, “hondísima, de muy mala agua*

²² Ibid.

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

y llena de caimanes”. *Gueymoco o Gauimoco es otra zona poblada de árboles de bálsamo, en toda la costa de Tonalá. Es una madera recia y pesada de la que se extrae un licor, en los meses de noviembre hasta mayo, que aquí le llaman verano. Una botija perulera de esta esencia vale 240 reales entre los indios.*

San Salvador se encuentra en la falda de un gran volcán; a tres leguas de un lugar llamado Nixapa, el actual Nejapa, en donde hay un pedazo de monte áspero al que llaman el Mal Pays. Aquí se encuentra un río que corre y lleva agua de noche y hasta las siete u ocho del día, y lo demás se sume y no aparece. La ciudad de San Salvador es de buen temple y fértil tierra a una altura de 13 grados y 36 minutos. “*Cuando llegue a ella casi estaba despoblada porque un temblor grande, que hizo el segundo día de la Pascua del Espíritu Santo pasado, les derrocó y molió todas sus casas, que aunque muchas eran fuertes y buenas, se cayeron y abrieron*”.²⁸

*A la costa del sur hay unos campos que se llaman de Jiboga, que corren catorce leguas hasta el río de Lempa, términos de la provincia de San Miguel. Hay llanos y abundantes pastos para gran cantidad de ganado, también grandes pesquerías y disposición de hacer sal al modo de los indios.*²⁹ *A un lado y en la falda de un alto volcán, están cuatro lugares de indios que se llaman los Nunualcos (Nonualcos), en donde se cría y se produce cacao en forma abundantísima, que excede la producción de los Yzalcos.*³⁰

En la parte norte del volcán hay un lugar llamado Yztepeque (Ixtepeque) y en él se encuentran unos manantiales de agua caliente como los de Aguachapa. Tienen mucho alumbre y azufre, hay muchos árboles y hierbas para buenos efectos y están los montes llenos de la raíz Mechuacán o Michoacán. De este lugar comienza otra lengua de indios que se denominan “chantales”, gente más bruta aunque antiguamente valientes.

*“Hay en la dicha provincia una laguna que se dice de Uxaca, grande y que de su desagadero se forma y hace el río Lempa que es uno de los mayores de este distrito; tiene en medio dos peñoles, el uno de los cuales antiguamente los indios de aquel distrito hacían sus sacrificios e idolatrías. Es tierra, aunque caliente, fértil de mucha pesca y caza; hay algunos venados blancos”.*³¹

Sin lugar a dudas las descripciones del cronista son harto abundantes, y reflejan un profundo sentido de observación y registro de todo este entorno geográfico, nuevo y desconocido para los conquistadores. También se evidencia la gran importancia de informar con el mayor detalle a los reyes españoles y a los administradores de las tierras nuevas, amplias y detalladas impresiones. Gracias a ellas podemos recrear hoy en día, como en una película cinematográfica mental, la óptica de los conquistadores.

28 Diego García de Palacio

29 Ibid.

30 Ibid.

31 Ibid

La geografía económica

Se supone que Cuscatlán era una modesta provincia con varios pueblos tributarios, pero no hay información precisa sobre estos pueblos en el período precolombino. Pedro de Alvarado en su segunda carta relación a Hernán Cortés, desde Guatemala en julio de 1524,³² menciona como ciudades únicamente cuatro centros indígenas: Utatlán o K' u marcaaj, Guatemallan o Iximche, Atitlán o Chuitinamit y Cuscatlán. La pregunta es obligada, ¿si Cuscatlán era un centro poblacional modesto, qué importancia tenía para que ésta fuera mencionada?. Llama verdaderamente la atención que don Pedro de Alvarado situara a Cuscatlán en el mismo rango que las otras provincias importantes.

*Fray Bartolomé de Las Casas estuvo en esta provincia en 1532 y nuevamente en 1534 y 1539. “Conoció al hijo del Señor Principal de aquella ciudad...que es una tierra felicísima con toda la costa de la mar del Sur, que dura cuarenta y cinco leguas... la ciudad de Cuscatlán era la cabeza de la provincia”.*³³

En el período inmediato posterior a la conquista, se afirma “que la provincia de Cuscatlán se repartió; se le dieron, al destacado conquistador Diego de Usagre, los mejores (pueblos) yndios della por merecer”.³⁴

El mejor documento sobre los límites de la provincia es la Relación Marroquín de 1532 que da abundante información de los pueblos encomendados. Cuatro años después de la pacificación de Cuscatlán y el establecimiento de la villa de San Salvador los españoles proporcionaron información sobre los pueblos tributarios que les habían asignado.³⁵

La Relación Marroquín consiste en una serie de testimonios tomados por este Obispo a los 57 encomenderos de la villa de San Salvador, proveyendo información sobre los pueblos de encomienda, sus nombres, extensiones de sus tierras, número de casas, productos, si eran “chontales,”³⁶ si estaban en guerra y si rendían o no tributos.³⁷ También se obtienen detalles sobre la economía prehispánica antes de que los españoles hicieran cambios importantes en la clase y cantidad de artículos producidos por las comunidades indígenas.

32 Pedro de Alvarado. Carta de relación a Hernando Cortés desde Guatemala el 27 de julio de 1524.

33 Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de la destrucción de las Yndias.

34 Gall. Probanzas de méritos y servicios. Pág. 195-196.

35 La Relación Marroquín es uno de los más completos documentos del período, encontrado en el Archivo General de Indias en Sevilla.

36 Chontal en lengua náhuatl quiere decir extranjero, y era la denominación que los pipiles daban a los pueblos que no hablaban su lengua náhuatl.

37 Paul Amaroli. Geografía económica de Cuscatlán. Revista Mesoamérica No. 21, págs. 45-48.

A continuación se ofrece un detalle de la producción de la provincia por artículos y cultivos:

De los cultivos el más importante es el maíz, producido en la mayoría de pueblos tributarios de la villa de San Salvador. El algodón que se cultivaba en algunos pueblos de la costa. El frijol y el chile o axí concentrado en los pueblos próximos al Lago de Ilopango. Se registra el cultivo de cacao en solamente cinco comunidades: Zuacancán, Ateos, Chalchuapa y Masagua. En Zuacancán el cultivo se hacía con ayuda de regadíos. El cacao era de tremenda importancia, especialmente en la zona de los Yzalcos, por su papel de bebida ceremonial y dinero. De menor importancia era el cultivo de la piña y “las semillas de melón” en Atempa.³⁸

La sal y el pescado eran dos importantes productos de la dieta alimenticia; la sal se utilizaba además para la conservación del pescado. El comercio de estos productos se realizaba en varias comunidades: Coyultitán, Oloquiltá, Masagua, Zuacancán, Zoquiclán, Tecoyolata y Tonalá. En términos generales, la sal era un producto importante de los pueblos de Mesoamérica; en El Salvador existe sólo una fuente de sal: los esteros del litoral. También sólo se conocen dos maneras básicas de explotarlas: basándose en cocimiento y evaporación.

La crianza de pavos era común en muchos pueblos de la costa y en las tierras altas; sólo una comunidad, Oloquiltá, criaba pavos en grandes cantidades.

La cera y la miel se producían en amplias zonas del territorio, entre las costas y las tierras altas. La tasación hecha entre 1548 a 1551 da cuenta que la miel se tributaba en cántaros y la cera por arrobas.

En lo que respecta al pescado, había una especie pequeña que se atrapaba en el Lago de Ilopango llamada “olomina”. Actualmente dicho pescado se conoce como ulumina. Además, se reportan dos comunidades productoras de camarón salado y secado al sol: Oloquiltá y Cuyultitán.

En las tierras templadas se daban algunos árboles de una gran importancia económica: el pino, del que se obtienen astillas resinosas para hacer fuego y encender antorchas, llamadas “acotes”, además del liquidámbar, que da una resina para usos cosméticos, que se encontraban en las poblaciones al norte del territorio en donde hay bosques de pino. Ciertas variedades de palma como el coco, el corozo y el coyol, se utilizaban para alimento, bebida, aceite y fibra.

Entre las plantas cultivadas, el maíz, el frijol y el ayote formaban la base dietética de todos los pueblos indígenas; otros cultivos importantes fueron el chile, el aguacate, el tomate y el chipilín.

38 Se supone que se referían a las semillas del ayote.

De la resina del árbol de copal se elaboraba incienso para usos ceremoniales, mientras que los frutos del jocote y el marañón proporcionaban vitaminas esenciales. Las maderas de conacaste y madrecao eran abundantes y servían para muchos usos: primero para hacer cayucos, y la sombra del madrecao era indispensable para proteger los árboles pequeños y frágiles de cacao.

El clima, la lluvia abundante y los ricos suelos dieron origen a una vegetación natural exuberante y una fauna rica y de muchas especies, que los habitantes de la región aprovecharon. A la llegada de los españoles los nativos utilizaban los árboles de bálsamo, la ceiba, el conacaste, el copal, el jocote, el madrecao y el marañón. De la corteza del amate se fabricaba una clase de papel muy importante en sentido ceremonial; el aceite de bálsamo era estimado por sus usos medicinales y cosméticos. La ceiba, además de las ventajas de su sombra, se utilizaba por su madera suave y fácil de trabajar, que también rinde una fibra lustrosa como seda que se usaba para hacer colchones.

En el interior del país, en las zonas de tierra caliente se producía el añil o xiquilite, que produce un colorante de color azul oscuro el que posteriormente, al conocerlo, fue muy estimado por los conquistadores y colonizadores españoles. En estas zonas también había significativos cultivos de algodón, que era la materia prima de los textiles de la época.

Varios pueblos producían ropa y se hacían una especie de mantas llamadas “toldillos” que se pagaron como tributos hasta la fecha de la Independencia. En Cuxutepeque, el pueblo actual de Cojutepeque, había una gran producción de ropa de varias clases: ropa blanca, pintada y mantas de pared listadas. La cerámica se producía en Acopoca actualmente Apopa, en la forma de “ollas e cosas de barro”; y las cutaras o sandalias se hacían en Mazaguas que el pueblo hoy en día se llama Santa Catarina Masahuat.

En Ahuachapán también se producía una preciosa cerámica; en la relación de Diego García de Palacio al rey Felipe II sobre estos productos le decía así: *“la mejor y más galana loza al modo de los indios que hay en estas provincias, principalmente la hacen y es oficio de las mujeres, las cuales la labran sin rueda ni instrumento alguno, mas que preparado el barro con las manos lo adelgazan e igualan, de manera que hacen muy bien cualquier vasija que les mandan. Hay en los términos de este lugar dos arroyos, y en el uno hacen los indios pozos y remansos de agua, en que se cría una nata y excremento que beneficiado se hace colorado como grana; y de esto hacen y dan color a unos jarros que hacen muy curiosos”*.

La cochinilla, “grana desta de la tierra” o tinta cochinilla era una especialidad de Metapa, es decir Metapán.

Aspectos socioculturales de Cuscatlán

En primer lugar cabe preguntarse ¿cuáles son los rasgos comunes que definen esta área? Con base en la información disponible, se intenta una caracterización de estos pueblos acudiendo a varios elementos.

Primeramente una agricultura especialmente basada en el maíz, el chile, el aguacate y el algodón. El cultivo del cacao, aunque importante, se dio en algunos lugares pero no fue una producción generalizada. El sistema de cultivo utilizado aplicaba el sistema de roza y quema, que consiste en sembrar un año determinadas extensiones de tierra y luego dejarlas descansar por períodos de tres a cuatro años para restaurar su fertilidad.

Se presume el desarrollo de un patrón de vida aldeano, cuando aproximadamente hace 7000 años, pequeños grupos de agricultores, incipientes y seminómadas, dieron los primeros pasos hacia el sedentarismo, domesticando una forma de maíz silvestre que en sus inicios difícilmente pudo haber sido la base de subsistencia de grandes grupos de población. En un proceso evolutivo de casi 5000 años, el maíz evoluciona hasta alcanzar el tamaño actual de la planta. Se supone que el origen del maíz es multilineal, porque se dio en diferentes zonas de América. La diversidad genética del maíz y su desarrollo está condicionada por los ecosistemas, los conocimientos y tecnologías de las diferentes culturas amerindias.

El perro y el pavo fueron los únicos animales domésticos conocidos, antes de la llegada de los españoles; ambos son animales del norte, por lo que se supone traídos hace milenios de México y Norteamérica. Los animales de caza fueron el venado y el conejo, también se atrapaba al jabalí y se comían el cusuco y la iguana. Varios tipos de pescado formaban parte de la dieta: la mojarra, el tepemechín, el chacalín y el camarón. Se daba caza a dos feroces animales: el jaguar y el caimán.

De esa variada fauna hay actualmente muchas especies extinguidas, entre ellas se mencionan el mono araña y el saraguato, mamíferos como el pacarí, el tapir, la paca, el jaguar, el armadillo, el oso hormiguero, el mapache, el tlacuache y el tepescuintle. El venado cola blanca es prácticamente un recuerdo.

Entre los reptiles se contaba con la mazacuata, el coral, el cantí y el crótalo o serpiente cascabel. Las aves eran el quetzal, el tucán, el cullibrí o chupamiel, los chocoyos, los pericos, las guacamayas, los loros, el zenzontle y el torogoz.

Se cultivaba tabaco para usos ceremoniales, y en la zona oriental del país se cultivaba el maguey, que tenía los mismos usos que se le da actualmente.

La preparación de alimentos se hacía en vasijas de barro: la olla y el comal, en donde se preparaban la tortilla, el tamal y sus bebidas, entre las que destacan el pulque, el chocolate y los atoles de maíz. El combustible para cocinar era la madera de mangle.

La sal era un producto que se extraía de la costa. El proceso indígena para procesar la sal se encuentra descrito en la Relación de Diego García de Palacio cuando visitó la

región en 1575. Según su narración, se echaba salmuera en grandes ollas de cerámica colocadas sobre el fuego para su evaporación, dejando una sal limpia de alta calidad.

La población fue un recurso abundante en El Salvador precolombino. Desde el siglo XVI todos los cronistas, desde Pedro de Alvarado hasta Bartolomé de Las Casas, coinciden que la población nativa era muy densa. Hay diversas estimaciones en lo que respecta a las cifras, el historiador Rodolfo Barón Castro, estima que la población india al momento de la conquista era de 116,000 a 130,000 habitantes. El arqueólogo William Fowler, ofrece una estimación de una población mínima de un millón de personas en el territorio para 1519, antes de que la primera epidemia de viruela o sarampión acabara con todos los pueblos indígenas de Mesoamérica.

Se dice que en la época de la conquista, la provincia de Cuscatlán se hallaba en guerra con el estado kaqhiquel, asentado en Iximché. Esa es la razón por la que los kaqchiqueles le prestaron aproximadamente 1000 guerreros a don Pedro de Alvarado para entrar a Cuscatlán. Por su parte, Alvarado se aprovechó para atacar otra provincia pipil, Izcuintepeque, que también estaba enemistada con los mayas de Iximché.

Dos poderosos señoríos pipiles dominaban Cuscatlán, al sur y norte del río Lempa. Uno se asentaba en Tecpán-Izalco y el otro tenía como asiento principal el propio Cuscatlán. El señorío de Izaleo contaba con asentamientos importantes, entre ellos Caluco, Nahulingo y Tacuscalco. El señorío de Cuscatlán contaba con 59 pueblos y un total de 12,000 viviendas en un área de 7,500 kilómetros cuadrados. Sus asentamientos principales eran Cuscatlán, Cojutepeque, Nonualco y Tecoluca.³⁹

La religión se orientaba a la adoración de un amplio espectro de dioses, relacionados estos con los astros y sus fenómenos, pero también había dioses y diosas que identificaban los hechos fundamentales de su cultura y formas de vida. El culto a los antepasados formaba parte de este sistema. El sacerdocio estaba reconocido e institucionalizado y los sacrificios humanos se aceptaban como parte importante de sus ceremonias. La escritura era de carácter jeroglífico y construyeron un calendario de una perfección envidiable para su época que refleja una acuciosa observación de los movimientos de los astros y sus ciclos. Su arquitectura, especialmente vinculada con la religión, era monumental; construyeron templos imponentes en forma de pirámides, ordenadas geométricamente en plazas abiertas, destacándose en algunas de ellas “los juegos de pelota”.

La organización social comprendía dos clases: la élite, formada por los gobernantes y sus familias, y los plebeyos. Las élites de las diferentes regiones se relacionaban entre sí, se visitaban, se casaban y se festejaban, pero también se hacían la guerra. La comunicación entre las élites fue el principal mecanismo de difusión de las creencias y los símbolos comunes a partir del año 1000 a.C.

39 William Fowler. *Antiguas Civilizaciones*.

Las actividades económicas estaban comprendidas en el desarrollo de los mercados tanto a nivel local como entre regiones o señoríos. Se reportan intercambios irregulares de mercancías de demanda popular como los textiles, la sal y algunos alimentos. Entre los artículos de lujo se encuentra la obsidiana, el jade y el cacao. El excedente permanente del maíz, asociado con productos artesanales, privilegió la diferenciación social y también motivó la conformación de relaciones comerciales y en una segunda instancia la creación de comerciantes eventuales y especializados.



Petrograbados y piedras de moler, fotografías realizadas durante el trabajo de prospección del equipo de investigadores de la Dirección de Investigaciones socio-económicas de la UTEC.



Fotos Roberto Baires.





Diferentes ángulos de las Ruinas del Tazumal, Chalchuapa, Santa Ana.



Fotos: Roberto Baires.



Joya de Cerén, San Juan Opico, La Libertad.



EL MARCO HISTÓRICO DE ESPAÑA, DURANTE EL PERIODO DEL DESCUBRIMIENTO

El descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo corresponde históricamente al reinado de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla; pero muerto el rey Fernando en 1516 la sucesión recae en su nieto Carlos, que entra en escena como Carlos I de España y V de Alemania, el famoso monarca “en cuyos dominios no se ponía el sol”.

En el año de 1492 se producen en la Península tres hechos históricos que van a marcar los acontecimientos posteriores. Ellos son: la conquista de Granada, la expulsión de los judíos de España y el descubrimiento de América. Se considera que los reyes católicos promueven así el paso de España de la Edad Media hacia la Edad Moderna.

La política interna

La unidad territorial fue una aspiración importante en la construcción del Estado español. En este aspecto se dan tres hechos encaminados a lograr ese objetivo: a) el enlace matrimonial entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, b) la conquista del reino de Granada, y c) la anexión del reino de Navarra al reino de Castilla en 1512, hecha por Fernando el Católico.

Como es de suponer esto no significó la unidad política de inmediato; inicialmente las únicas instituciones sometidas a la autoridad de los reyes católicos fueron la monarquía y la Inquisición. Cada reino siguió conservando sus propias instituciones, leyes, fueros, costumbres y tradiciones.

El fortalecimiento del estado fue otro factor importante; se establecen las bases para la creación de un estado nacional que tiende a favorecer “el bien público y el interés colectivo” sobre los intereses particulares y locales. Se buscó la profesionalización de la administración, de la legislación, de la Hacienda Pública y el ejército. En este período se crea un ejército permanente clasificado en varias categorías: infantería, caballería y artillería.

El esfuerzo de los reyes católicos por establecer una monarquía absoluta y autoritaria fue permanente, la Corona continuamente luchó por someter a la nobleza de sus diferentes reinos a su autoridad; pero el poder político de la nobleza difiere de un reino a otro, de tal forma que en Aragón es muy poderoso pero en Castilla se encuentra debilitado por sus guerras civiles. Por esta razón, los reyes Fernando e Isabel utilizan Castilla como el centro de sus reformas.

La unidad religiosa tiene un importante peso en la unificación; sin embargo, en este período los reinos españoles convivían un pluralismo religioso propio de la

Edad Media, en donde coexistían tres categorías de grupos religiosos. En primer lugar estaban los cristianos, que eran la mayoría de la población; en segundo lugar se encontraban los moriscos o musulmanes, que permanecieron en tierras cristianas tras la reconquista. Los moros permanecieron fieles a sus tradiciones y costumbres y no se integran a la sociedad cristiana. Se dedicaban al cultivo de la tierra principalmente, pero una minoría se ocupaba de oficios artesanales. Se agruparon en las regiones de Valencia, Aragón y Andalucía. El tercer grupo estaba formado por los judíos, menos numerosos pero muy importantes. Era un sector poblacional que se caracterizaba por su gran prosperidad, además de que se dedicaban a las artes, las ciencias y las finanzas. Constituían el núcleo de la clase media urbana y sus riquezas fueron frecuentemente envidiadas por los cristianos, ambición que los llevó a manifestarse violentamente en contra de ellos.

Granada, dividida por el conflicto entre Boabdil y su tío Al-Zagal se rinde a los reyes católicos el 2 de enero de 1492. Las capitulaciones fueron muy liberales y se permitió a los vencidos conservar sus costumbres, leyes y religión. El primer administrador del reino fue el Conde de Tendilla, de espíritu tolerante y respetuoso de la cultura mudéjar, por lo que se ganó el aprecio de los árabes; pero sobre todo fue Fray Hernando de Talavera, el primer arzobispo de Granada quien permanentemente impulsó la reconciliación entre musulmanes y cristianos.

La unidad religiosa era un imperativo en los años que coinciden con el período de conquista de Mesoamérica y para fomentarla se promueven dos hechos fundamentales: en primer lugar la expulsión de los judíos de España en 1492, y en segundo lugar, la expulsión de los musulmanes. En 1501 y a raíz de unas rebeliones se obliga a los moros de Granada a elegir entre el bautismo y la expulsión; en 1502 se hace lo mismo con los moros de Castilla y unos años más tarde con los de Aragón. Como era de esperarse, muchos de ellos se bautizan para cumplir con el requerimiento sin abandonar su fe, hasta que son definitivamente expulsados de España en 1609.

La Santa Inquisición fue el instrumento ideal para consolidar el reino, inicialmente era un tribunal eclesiástico que dependía del papa y sus obispos, pero luego había dejado de existir. Los reyes católicos consiguieron su restablecimiento en 1478 y la convirtieron en uno de sus instrumentos de poder. Su objetivo inicial, que consistía en perseguir los delitos contra la fe, paulatinamente fue entrando a otros campos en la medida que incrementaba su dependencia de la autoridad real, hasta llegar a los extremos de acentuar los intereses políticos revestidos de una falsa preocupación religiosa.

La sucesión real española

El descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo corresponde históricamente al reinado de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla; pero muerto el rey Fernando

en 1516, la sucesión recae en su nieto Carlos, que entra en escena como Carlos I de España y V de Alemania, el famoso monarca “en cuyos dominios no se ponía el sol”.

Carlos era hijo de Juana la Loca, considerada incapaz para gobernar, y Felipe de Borgoña, el Hermoso, de la casa de Austria. Por la línea paterna, Carlos I era nieto de Maximiliano de Habsburgo. Este nuevo rey tenía bajo su autoridad los reinos de Castilla y Aragón, los señoríos de Flandes, los Países Bajos, el ducado de Borgoña y el Franco Condado. Heredó las coronas de Castilla y Aragón por la incapacidad de su madre, doña Juana.

Nació en Borgoña, la región de Flandes, lo que es actualmente Bélgica y Holanda, en donde vivió su niñez y adolescencia. Llega a España a la edad de 16 años, después de la muerte de su abuelo, sin conocer el castellano y rodeado de un grupo de consejeros flamencos.

Sus consejeros despreciaron a los españoles, se aprovecharon de su poder en la corte del rey, provocando el rechazo de sus súbditos. Cuando llegó a Castilla no tenía experiencia en los asuntos peninsulares pero las cortes de Valladolid le prestaron juramento como Rey en 1518, junto a su madre doña Juana.

El 28 de junio de 1519 los electores alemanes elegían al sucesor de Maximiliano de Habsburgo, que había muerto el 12 de enero. Añadió así la corona de Alemania a los territorios que ya poseía como heredero de España, de Nápoles, de los Países Bajos y de Austria. En la contienda por la sucesión se enfrentaron Carlos V y Francisco I de Francia. Francisco I, fastuoso e inconsecuente, prodigó el oro de los Medici, que habían hecho causa común con él; pero Carlos V prodigó letras de cambio a cobrar en la banca de los Fugger, sus banqueros aliados. Al final los Fugger derrotaron a los Medici, y “por primera vez las finanzas decidieron la suerte de Europa”.⁴⁰

Pero en esta decisión hubo otro peso en la balanza: el sentimiento nacionalista, pues todos: nobles y burgueses, humanistas y caballeros piratas, se levantaron contra la candidatura francesa. Además había 14,000 hombres armados, concentrados en las puertas de Francfort durante la votación. No había dudas, era un mensaje claro de que el emperador tenía que ser alemán.

Por esas mismas fechas Carlos V sostenía una verdadera lucha con las cortes españolas, conformadas por diputados elegidos por las ciudades, que estaban en contra de los enormes gastos y subsidios que exigía su política imperial. El 29 de julio de 1520 las quince principales ciudades de Castilla se rebelaron en la llamada “Junta de Avila”, pero al año siguiente, las fuerzas armadas del emperador reducían a las ciudades alzadas.

40 Jean Duché. Historia de la Humanidad.

La guerra con Francia era inevitable, la ambición de Carlos V era reunir el Sacro Imperio con sus dominios de Occidente y dominar el Mediterráneo y el Atlántico. En 1521, Solimán el Magnífico lanzaba los ejércitos otomanos sobre Europa y se apoderaba de Belgrado y, al año siguiente, en 1522, tomaba Rodas, el último bastión cristiano en el Mediterráneo. Francia, la de los Cruzados, optó por la practicidad y acudió al único aliado posible: los turcos, el terror de la cristiandad. Francisco I con tropas reclutadas en Suiza inicia la contraofensiva en Italia y, en octubre de 1524, conquista por tercera vez el Milanesado, pero en la tarde del 24 de febrero de 1525, en la ciudad de Pavía, había perdido todo “menos el honor”.

Francisco I fue capturado y estuvo seis meses encerrado en una torre en el cinturón de Madrid, sin que Carlos V se dignase irlo a ver. Para salir del encierro firmó las condiciones del Tratado de Madrid el 14 de enero de 1526, por medio del cual Francisco renunciaba a Nápoles y al Milanesado, a toda soberanía sobre Flandes y Artois y cedía Tournai y Borgoña.

Francisco firmó el Tratado con toda la mala intención de desdecirse en cuanto estuviera libre, a pesar de la entrega de sus dos hijos como rehenes. Se le presenta la valiosa oportunidad, cuando delegados de la Borgoña le hacen saber al rey de Francia que no tiene derecho a enajenar una provincia como si fuera su patrimonio privado. De inmediato Francisco acoge la idea con entusiasmo, se daba una gran novedad: “¡el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos!”. Reniega entonces de la palabra dada. “Todo se ha salvado, menos el honor”.

El papa Clemente V se une con Francisco I y Enrique VIII por miedo a que Carlos V dispusiera de Italia en su provecho. No estaba equivocado y en 1527, Carlos eliminó los ejércitos franceses que intentaban establecerse en la península italiana y los mercenarios alemanes entraron en Roma.

La viva antipatía entre el papa y el emperador se solucionó fácilmente; se encerró al papa en el castillo de Saint Angelo, convirtiendo la Basílica de San Pedro en una caballeriza.

El saqueo de Roma es lo más impresionante que se haya visto después de Alarico. Se asesinó a mansalva a todas las personas que se encontraban en las calles, violaron a las religiosas de todos los conventos y vendieron a los prelados como esclavos. Se vio el espectáculo de mujeres que, al verse violadas, se suicidaban tirándose al río Tiber; de padres que apuñalaban a sus hijas antes de que cayeran en manos de la soldadesca. Los lansquenets bebían en las tabernas adornados con las ornamentas sagradas. Todo fue saqueado e incendiado, se destruyeron las bibliotecas. Los cadáveres en las calles a medio comer por los perros, fueron la fuente de hediondez y pestes.

Clemente VII pidió perdón a “su amado hijo” y en forma benevolente, Carlos V, por el Tratado de Barcelona en 1529, se hizo pasar toda Italia bajo las órdenes del imperio.

Francisco I y los otomanos continuaron diez años más en disputa con Carlos V; también Francisco contemporizaba con los “reformados protestantes” y los turcos, que habían renunciado a Viena por estar demasiado lejos y empezaron sus ataques en el Mediterráneo. Los corsarios berberiscos hacían imposible la navegación en el estrecho de Sicilia, capturando a millares de cristianos, los que llevaban como esclavos a Constantinopla. Uno de esos adversarios fue un aventurero poco común llamado KheiredDin, conocido como Barbarroja. Solimán lo había nombrado capitán pacha, esto es Gran Almirante.

Pero Carlos V había también buscado aliados más hacia el este, entre los persas, y mientras éstos guerreaban con los turcos, equipó una expedición contra Túnez, de la que se apoderó en 1535 liberando 20,000 esclavos cristianos. Nuevamente Francia, aliada con los turcos, los alemanes reformados y con la Inglaterra cismática de Enrique VIII, ataca al Sacro Emperador Romano Germánico y conquista Bress, Buguey, Saboya y el Piamonte; esta última, posesión del Duque de Saboya, aliado de Carlos V.

Carlos V atacó personalmente Provenza para incomunicar a las fuerzas francesas con sus aliados turcos, finalmente se llegó a una tregua. En 1541 Carlos reanuda su ofensiva frente a los turcos pero en vano intentó desalojar a Barbarroja de Argel⁴¹ y Francisco I aprovechó para invadir el Milanésado por sexta vez.

Finalmente, después de otras luchas, Carlos V y Francisco I firmaron el Tratado de Crespy en septiembre de 1544, comprometiéndose a cooperar para restablecer la unidad religiosa.

Carlos V fue todo un personaje, se casó varias veces por la muerte de sus esposas y decidió abdicar el trono a favor de su hijo Felipe en 1556. Pasó sus últimos años en Yuste, monasterio situado en la comarca de La Vera, en Extremadura. Murió en 1558 a la edad de 58 años.

Los problemas del reinado de Carlos V

En primer lugar, la extensión territorial del reino “en donde nunca se ponía el sol” era difícil de controlar de por sí. Se extendía desde España hasta Rusia y desde Alemania hasta Italia, además de los extensos territorios conquistados en el Nuevo Mundo. Esta

41 Hernán Cortés había acompañado a su rey Carlos V en esta ofensiva, llevando consigo lo que quedaba de su tesoro, en la ilusión de conquistar un nuevo reino y mayores glorias. Pero el navío se hundió y el tesoro de Cortés terminó en el fondo del mar.

variada gama de territorios, culturalmente diversos, constituían un mosaico heterogéneo de lenguas, tradiciones, instituciones, historia y religiones. De más está decir que le fue prácticamente imposible controlar todos sus vastos reinos y territorios.

Gastó mucho dinero y sacrificó muchas vidas en su intento de ser electo emperador del Sacro Imperio Romano, una confederación de estados alemanes, y para lograrlo, recurrió al dinero que le daban en impuestos las cortes de Castilla.

Las comunidades castellanas se rebelaron, fue la llamada Rebelión de los Comuneros, quienes al final exigieron más autonomía, más representación y menos control extranjero. Posteriormente, se convirtió en un movimiento de carácter social que demandaba terminar con muchos privilegios de la clase alta. Carlos pudo sofocar la rebelión cuando los nobles españoles abandonaron las ciudades castellanas.

Las constantes guerras con otros reinos fueron otro factor problemático, especialmente con los reyes de Francia: Francisco I y Enrique II. Con este reino libró seis guerras; en la primera, Francisco I fue hecho prisionero en París en 1525 y llevado a Madrid en donde tuvo que aceptar las condiciones que le impusieron. En la segunda guerra, Francia se alió con el papa Clemente VII y con el emperador turco Solimán el Magnífico. Las tropas de Carlos saquearon Roma e hicieron prisionero al papa en 1527. En la cuarta guerra, el ejército español llegó a las puertas de París en 1544. En la quinta guerra, Enrique se alió con los príncipes protestantes alemanes y Carlos tuvo que retirarse del sitio de Metz en 1553.

La lucha contra los musulmanes estuvo centrada en el Mediterráneo, éstos se apoderaron de Túnez y amenazaron los dominios españoles. Carlos reconquistó Túnez en 1535. Venció a los protestantes en la batalla de Muhler en 1547, pero posteriormente se vio obligado a dar libertad religiosa a sus súbditos centroeuropeos en 1552.

Carlos V ocupó nueve años de su vida viajando de arriba abajo y batallando. Pero estas campañas tenían un precio que debía pagarse. En primer lugar acudió a los presupuestos de Castilla, que eran aprobados por las cortes, que resultaron reducidamente mezquinos. Carlos tampoco podía imponer tributos para la guerra y no tiene otra opción que endeudarse con los banqueros. Solicita crédito a cuenta de los famosos tesoros de las Indias y llega a deber un millón de ducados en 1539, y luego 6.800,000 ducados en 1551, empeñando las rentas de América para muchos años por delante. En otras palabras, el sueño del Sacro Imperio Germánico fue pagado por los tributarios del Nuevo Mundo.

Se creía que Felipe II, heredero del gran imperio, al asumir el trono de España estaba nadando en oro; pero se declara en bancarrota un año después de su coronación en 1557. Carlos renunció al trono español en 1556 a favor de su hijo Felipe II y a la corona imperial alemana a favor de su hermano Fernando en 1558.

Durante su reinado se continuó con la conquista y colonización de América: Núñez de Balboa descubrió el Océano Pacífico, Salís llegó al río de La Plata, Magallanes descubrió el estrecho que lleva su nombre y llegó a las Indias Orientales, Hernán Cortés conquistó México y Francisco Pizarra inicia la conquista del Perú.

Los orígenes de la empresa indiana

La verdadera raíz de los hechos que caracterizaron la época de los grandes descubrimiento, se encuentra en los nuevos modos de vivir y pensar de los pueblos europeos al final de la Edad Media.

Las gentes comienzan a buscar una vida menos agobiada, más cómoda y lujosa que la de sus antepasados.

La escasez de pastos invernales obliga a los ganaderos a sacrificar mucho ganado en cada otoño, el que era necesario para alimentar una numerosa población. Preservar la carne era entonces una tarea indispensable y para ello se necesitaba la sal, especialmente la del sur de Europa, la más común y barata de todas; la pimienta, la canela, la nuez moscada y el jengibre, productos todos de las lejanas tierras del Oriente y el África occidental. El clavo de olor, otra exótica especie, que tenía una demanda extraordinaria.

A la satisfacción de las necesidades básicas, característica del modelo feudal, se agrega el lujo: las sedas chinas y el algodón indio, son más atractivos que los malolientes y burdos tejidos de lana. El ruibardo y otros productos chinos se cotizan para la elaboración de productos medicinales; las piedras preciosas como las esmeraldas de la India, los zafiros de Ceilán y los rubíes del Tíbet tienen una creciente demanda. Ropas, muebles, joyas para resaltar la belleza, adquieren cada día un mayor refinamiento.

El oro, como medio indiscutible e internacional de cambio, es obsesivamente requerido para adquirir bienestar y riqueza. Esta sed de oro es típica de los finales del medioevo y todos los estratos sociales, especialmente las clases altas, lo requieren para aumentar sus ingresos.

Para la adquisición de esos ingresos se recurrió a la lucha en contra de los musulmanes en forma sistemática, con el carácter de empresas mercantiles que al final proporcionaban botines nada despreciables y considerables riquezas de los vencidos. La navegación fue una modalidad para la práctica de incursiones de piratería contra las ciudades musulmanas costeras del norte de África y del reino de Granada.

En estos viajes marítimos los rendimientos que se obtenían por el oro, la pimienta y los esclavos negros, compensaban con creces los riesgos y los costos, estos últimos solían ser baratijas y mercancías que se daban a cambio de los valiosos cargamentos.

Algunas veces los esclavos se arrebataban a viva fuerza de las naves portuguesas que los sacaban y transportaban desde Guinea.

Fuera de toda duda, el viaje de Colón fue una empresa exclusivamente comercial. Su objetivo era encontrar una ruta mercantil hacia los países del Asia, productores de las ambicionadas especies. Estas iniciativas interesaron a los banqueros, mercaderes y navegantes, y es hasta el segundo viaje de Colón que la ruta hacia América se vuelve atrayente para los políticos y los hombres de gobierno.

El primer período de lo que puede llamarse “las empresas de la conquista”, se caracteriza como una etapa de ciegas y desorientadas vacilaciones. En estos primeros años, los españoles mal que bien, se ven obligados a aclimatarse biológicamente en tierras tropicales y familiarizarse con las características de las tierras descubiertas. De más está decir que no fueron muy conscientes del proceso y las sorpresas, fracasos, decepciones y esperanzas les llevaron a poner seriamente en duda el éxito de las mismas. No hubo homogeneidad de intereses, pero frecuentemente se dieron choques de ideales en función de los diferentes objetivos de la participación de cada grupo humano en la empresa del descubrimiento y conquista.

Durante el período de 1493 a 1519 los afanes de la conquista se centran en la isla de La Española y las islas adyacentes. En efecto la Isabela, la única ciudad fundada en dicho período era al mismo tiempo una mezcla de puerto, astillero, aduana y almacén. Pero la aventura del oro y las riquezas fáciles quedó pronto desvirtuada por los hechos; sin embargo, Colón ha encontrado una solución, y con su autoridad de virrey impone a los indios un tributo oneroso que deberá ser pagado en oro o en algodón y los obliga a cultivar la tierra para alimentar al personal de la factoría.

Los incrementos esperados de la producción pronto llegan a su límite, establecidos por la disponibilidad de la mano de obra indígena. El indio, con otra óptica de la vida, trabaja lo necesario para su sustento y no entiende la necesidad del trabajo intenso y sistemático que los colonos le exigen. Frecuentemente huye a las montañas para “holgazanear”, según la versión de los españoles, así que el gobernador solicita la autorización del rey para obligarlos al trabajo forzado. Dan inicio entonces “los repartimientos de indios” para que trabajen en beneficio de los colonizadores en carácter de jornaleros libres, pero en la práctica, como siervos según el patrón medieval español.

Las minas y las tierras se empiezan a valorar exclusivamente en función de la población de indios disponibles para trabajarlas; la encomienda como posesión valiosa se cotiza fuertemente, y como cualquier otro bien, se cede, se alquila y se negocia. Aparecen los propietarios absentistas y los capataces y arrendadores explotan al indio a golpes de látigo y malos tratos. El resultado era previsible, la población es diezmada inmisericordemente y en contra de los intereses de los mismos españoles; de 500,000 naturales de La Española en 1492 solamente quedaban 32,000 en 1514 repartidos entre 692 encomenderos.

Para detener los abusos son las órdenes religiosas: los franciscanos y los dominicos, los que se lanzan a una campaña de denuncias en contra del mal trato dado a los indios, que encuentran eco en el arzobispo Ximénez de Cisneros, regente al morir el rey Fernando el Católico en enero de 1516.⁴²

Para 1519 las malas experiencias de la colonización de La Española habían terminado, a partir de ese año Hernán Cortés inicia su aventura de conquista en México, comienza a funcionar en España el Consejo de Indias y Carlos I, formal y solemnemente, incorpora los territorios de ultramar al reino de Castilla. Se abría una nueva etapa.

La Conquista y el marco conceptual de España

Los objetivos mercantiles dominaron la conquista de América: obtener oro y hacerse ricos era la consigna de todos los participantes: los conquistadores, el estado español y los empresarios que financiaban los viajes.

Pasado el período idílico de la novedad del descubrimiento, que dura muy poco, la actitud de los españoles se endureció hasta llegar a conformar una relación diferente: el conquistador y los conquistados. Las características que impresionaron inicialmente a los españoles son parte de una realidad humana: llama la atención la tez olivácea de la piel, la sensualidad desenfrenada con un toque de sodomía, la poligamia, el culto a objetos extraños, la embriaguez provocada por el tabaco, los sacerdotes adivinos medio estafadores y medio curanderos, los alimentos exóticos como el maíz y las patatas dulces, así como la ausencia de caballos, toros y carneros.

Los trueques eran ilógicos para la mentalidad occidental, no entendían el desprecio de los indios por el oro, así como el deseo de adquirir artículos comunes europeos. Muy pocos fueron los que se explicaron la lógica de estas transacciones, fuera de lo común. Hernando Colón, hijo de Cristóbal, se percata con mucha intuición de la actitud de los indios de sacralizar los objetos europeos, habida cuenta de que ellos, al considerar a los españoles como dioses llegados a sus tierras, todo objeto que les perteneciera tenía la connotación de sagrado.

El descubrimiento del canibalismo llenó de horror a los españoles y justificó su rechazo, sin ponerse a considerar que este fenómeno también forma parte del proceso evolutivo de las razas de Occidente.

Para 1517, los naturales de La Española y otras islas habían sido diezmados estaban en franca vía de extinción; según el padre Las Casas la isla perdió más de tres millones de indios entre 1494 y 1508. Las causas de la mortandad de los indios fueron

42 En 1508 habían llegado a la Corte las primeras denuncias, pero el monarca alegó ignorancia de tales abusos y como patrono de la Iglesia en Indias, por la Bula "Universalis Ecclesiae", se consideró en el deber de reunir una junta de teólogos y promulgar las famosas Leyes de Burgos en 1512, que son el primer intento legal de proteger a los indios.

la represión, la persecución de esclavos, las deportaciones, los malos tratos, la indiferencia a sus necesidades elementales y algunas enfermedades llevadas por los españoles frente a las cuales, los indios no tenían defensas inmunológicas.

Los españoles que regresan a España después del primer viaje no estaban nada contentos: el incentivo de la aventura, grandes cantidades de oro, no habían sido encontrados. Una cincuentena de hombres desaforados se congregan en el patio de la Alhambra en Granada para increpar a los hijos de Colón: “mirad a los hijos del almirante de los mosquitos, de aquel que ha descubierto tierras de vanidad y engaño para sepulcro y miseria de los hidalgos castellanos”.

La travesía desde España hasta las Indias era riesgosa, uno de cada tres pasajeros no llegaba jamás. El tiempo de viaje era de poco más de un mes para llegar, empujados por los vientos alisios, y de 35 días a dos meses para el regreso. Muchos de los que viajaron, regresan rápidamente a España desengañados; otros se quedan esperando la oportunidad de seguir adelante hacia “las nuevas tierras”. Bernal Díaz del Castillo es uno de los que se quedan.

Desde el verano de 1494 se insertan en las expediciones grupos de delincuentes exiliados. Oviedo escribe: “en aquellos principios si passava un hombre noble y de clara sangre, venían diez descomedidos y de otros linajes oscuros y baxos”.

Las Capitulaciones de Santa Fe otorgaron muchos derechos a Cristóbal Colón y a sus descendientes; los que lentamente y con mucha dificultad pudo la Corona despojarlos en los años siguientes. Colón trató de compensar los escasos resultados iniciales del descubrimiento con el comercio de indios, en calidad de esclavos, hacia España. Los indios eran bárbaros y de acuerdo con el Derecho Romano podían ser esclavizados legítimamente.

En la Edad Media el epíteto de bárbaro era equivalente a “infiel”; al principio el razonamiento fue aceptado, pero algunos teólogos lo objetaron: “los infieles eran aquellos que habían abjurado de la verdadera fe, pero los indios del Nuevo Mundo no podían abjurar de ella porque nunca la habían conocido. En tal sentido eran paganos, pero no infieles”.

La reina Isabel aconsejada por su confesor Jiménez de Cisneros, prohibió el tráfico de indios y, en 1500, la corona estableció que eran libres y no eran sujetos de servidumbre. Sin embargo, en la práctica se permitía la esclavitud de los indios hechos en “justa guerra” mediante el artificio del llamado “requerimiento”. Esto no era más que una modalidad por el que se pedía a los indios aceptar pacíficamente el dominio del rey español, establecido en el Tratado de Tordesillas, que contaba con la aprobación papal por las bulas “Inter Caeteras” de 1493, en las que se otorgaban los “justos títulos” a la Corona de España.

En definitiva, la esclavitud de los indios empezó a resolverse hasta 1540, pero especialmente hay que esperar la aplicación de las Leyes Nuevas en 1542, que tuvieron permanentemente la oposición de los conquistadores y colonizadores españoles.

Parece que inicialmente la empresa indiana no entusiasmó mucho a la Corona hasta que se descubrió Panamá y se dan cuenta que los territorios conquistados eran un nuevo continente con extraordinarias riquezas. En su inmensa mayoría, las expediciones de descubrimiento, conquista y colonización no fueron impulsadas, organizadas y financiadas por la Corona, excepción hecha de los viajes de Colón, Pedrarias Dávila y Magallanes. En esos años los recursos de los reyes españoles no abundaban y había otras prioridades que atender.

Las expediciones fueron preparadas por grupos privados, a su cuenta y riesgo. Formaban parte de ellas los grandes navegantes y comerciantes, quienes arriesgaban sus capitales. La Corona solamente daba el aval y ubicaba en cada expedición un funcionario para velar por sus intereses.

Sin lugar a dudas, a la Corona le era imposible participar en las expediciones por sus altos costos, pero poco, a poco, a medida que las empresas de conquista avanzaban, fue limitando las concesiones otorgadas en las llamadas “capitulaciones”.

En Sevilla prosperan colonias de genoveses establecidos ahí desde el siglo XIII, pero también se encuentran florentinos, flamencos y portugueses. Los Berardi de Florencia y los Centurioni de Génova son banqueros de cuantiosos recursos y reconocida fama. Se sabe que Américo Vespucio se encuentra vinculado a la Casa de los Medicis, que Berardi presta sumas de importancia a Colón, a tal grado que el primer viaje es financiado conjuntamente con Santángel y los marinos de Palos.

Las capitulaciones⁴³

Es importante definir en qué consistían las capitulaciones. Fueron contratos bilaterales entre la Corona y sus representantes con el jefe de la expedición, en donde se establecían los derechos y obligaciones de ambas partes. Jurídicamente estos contratos rebasaron la esfera del derecho privado y se convirtieron en el código fundamental para administrar un territorio determinado.

Se puede decir que fueron verdaderos títulos negociables, objeto potencial de venta, traspaso, permuta, constitución de sociedades y otras, siempre que fueran respetadas las condiciones originales.

Cada capitulación constaba de tres partes:

43 El nombre proviene de que cada una de las estipulaciones del contrato, afectaba a un aspecto determinado, formando un capítulo propio dentro de la serie completa de todo el instrumento.

- a) la primera era la licencia para descubrir y conquistar,
- b) la segunda era una enumeración de las obligaciones del jefe de la expedición, así como las “mercedes” que la Corona le concedía, y
- c) la tercera establecía las condiciones de “las mercedes regias”, supeditadas a la conducta del jefe de la expedición, el éxito de la empresa y el castigo correspondiente, en caso de que se apartara de lo pactado.

Estas capitulaciones eran un instrumento legal y necesario, previo a la expedición; pero hubo casos especiales en donde las autorizaciones reales se concedieron después. En otras, abiertamente se incumplió lo estipulado como en el caso de Pedro de Alvarado, cuando se dirigió al Perú y no a las islas de la Especiería, como era su obligación.

Las capitulaciones tenían un esquema propio; en primer lugar se otorgaba al jefe de la expedición el título de Adelantado en forma vitalicia y hereditaria. Se concedía al Adelantado la facultad de otorgar tierras y solares, hacer repartimientos de indios, proveer de oficios públicos en las ciudades bajo su jurisdicción, erigir fortalezas y obras militares, pero especialmente participar en las ganancias.

El rey tenía derecho al “quinto real”, esto era el veinte por ciento de todo el oro, plata y piedras preciosas obtenidas y el jefe de la conquista tenía derecho entre una décima a una séptima parte. El resto debía ser repartido entre los demás participantes.

Después de la expedición de Pedrarias Dávila en 1513, pasaron a formar parte de las capitulaciones, normas sobre el “requerimiento” y luego una real provisión sobre el buen trato a los indios del 17 de noviembre de 1526.

Las empresas más importantes de Nueva España y Perú se financiaron con recursos privados; pero también hubo algunas como la de Pedrarias Dávila organizada bajo la vigilancia del rey Fernando V y la de Magallanes, que contó con el patrocinio de Carlos V,⁴⁴ que fueron de carácter público y mixto.

Pero las expediciones con recursos privados originaron en América graves problemas, pues los empresarios exigían un rápido enriquecimiento y la pronta compensación de sus gastos; sin importar que, como resultado de sus exigencias, se llegara a comportamientos abusivos con las poblaciones vencidas y esclavizadas.

El requerimiento

Uno de los hechos que más preocupaba a los reyes españoles era el de la legitimidad de la guerra contra los indios. Las primeras dudas son motivadas por un sermón dado

44 En esta empresa Carlos V aportó 6.454.209 maravedís y Cristóbal de Haro 1.880.126 maravedís más, gracias un pacto entre ellos.

por el dominico fray Antonio de Montesinos en la isla de La Española, el domingo antes de la navidad de 1511. En esta oportunidad, fray Montesinos protestaba por todos los abusos que los españoles cometían contra los indios y puso en duda la justicia de la guerra.

En Europa, en los países europeos rivales, se discutían estos problemas poniendo en duda la validez de los “justos títulos”, basados en las bulas alejandrinas y en la supuesta guerra contra los indios. Fernando el Católico ordenó que se contraargumentara, y es así como un tratadista, fray Matías de Paz consideró como título fundamental la donación de los papas, partiendo de ahí para justificar la guerra contra los bárbaros. Estas guerras tenían como justificación última que los indios “abrazaran la verdadera fe en Cristo”, pero antes, tenían que ser amonestados para aceptar el dominio del rey español y el cristianismo.

El hecho de que Alejandro VI concediera las Indias a los reyes católicos, justificó que los conquistadores en representación de ellos, conminaran a los indios advirtiéndolos que si reconocían la autoridad de los reyes y de la Iglesia se les recibiría con amor y caridad, serían libres y no se les obligaría a bautizarse; pero que en caso contrario, se les atacaría con el fin de dominarlos, tomándoles sus bienes y haciéndolos esclavos, junto con su mujer y sus hijos.⁴⁵

Juan Girón de Sepúlveda no sólo consideraba la guerra justísima sino obligatoria, para corregir la impiedad, los abusos y pecados de los indios. Juan López de Palacios Rubios fue el encargado de redactar un documento de “amonestación” para los indios en donde se les instaba a aceptar el dominio español y la verdadera fe. A partir de 1513 era llevado por los jefes de conquista para ser leído, ante un escribano y por medio de un intérprete, a los indios. Por regla general el documento se leía sin el intérprete, pues casi nunca se conseguía, además de que los indios no entendían tampoco el castellano.

Sin embargo, puede señalarse una preocupación permanente de parte de la Corona por lograr las rendiciones “voluntarias” de los indios, tal como se refleja en las Ordenanzas de Felipe II en 1573 y la Recopilación de Indias de 1680.⁴⁶

Las huestes indianas

La mentalidad medieval queda reflejada en esta institución; los soldados españoles de la conquista eran “los nuevos cruzados”, tomando por su cuenta el deber de ayudar a Dios y a su rey en la lucha contra los infieles.

⁴⁵ Silvio Zavala. Estudios Indianos. Página 35.

⁴⁶ Silvio Zavala. Estudios Indianos. Página 36.

Los caballeros, que podían pagarse un caballo y una vieja armadura medieval, participaban en las expediciones con ese equipo; pero las difíciles condiciones del terreno y las características de las armas indígenas: escudos de algodón y flechas de madera, les ayudaron a sustituir con prontitud las armas tradicionales por unas corazas de algodón más livianas.

Inicialmente el armamento español comprendía falconetes,⁴⁷ ballestas, arcabuces, catapultas, testuguines, cotas de malla, morriones,⁴⁸ arneses y corazas; todos ellos perfeccionados en la lucha contra los moros en España. Pronto las armas pesadas perdieron importancia porque eran difíciles de transportar en las selvas, y es así como la espada, el arcabuz,⁴⁹ la ballesta y el caballo fueron al final las armas más importantes que les dieron ventajas sobre los indios.

En la estrategia de guerra, los factores que contribuyeron a asegurar y facilitar las victorias castellanas fueron: en primer lugar, aprovecharon las rencillas y odios entre los grupos indígenas rivales, y en segundo lugar, utilizaron medios para imponer el terror en forma despiadada. Una de ellas era la formación de los “alardes”,⁵⁰ formación militar para mostrar los soldados y sus armas, como el que organizó Alvarado antes de iniciar su lucha contra los quichés.

Las rutas de la conquista

En los primeros años de la conquista la base de operaciones estuvo en España, luego se trasladaría a la isla de La Española (República Dominicana y Haití), gobernada por los miembros de la familia Colón, que pronto demostraron su incapacidad como administradores y la poca idoneidad que tenían para el desempeño de sus funciones.

Como se sabe, la búsqueda de oro era el incentivo principal de Colón, su codicia fue tan grande que inició la explotación de las minas de La Española en 1493. El oro encontrado era escaso defraudando los anhelos del gran navegante y también de los reyes españoles. En algún sentido esa frustración explica la actitud de los reyes españoles de recortar los privilegios dados a Colón y los suyos desde 1495.

Desde 1494 a 1496, Cristóbal Colón y su grupo familiar casi acaban con la isla: los ataques a los indios, las deportaciones de esclavos, la destrucción de los cultivos, especialmente de alimentos, y el hambre como consecuencia, sólo llevan a diezmar en grandes proporciones a la población indígena.

47 El falconete es una especie de culebrina que arrojaba balas de dos libras y media; la culebrina por su parte es una pieza de artillería larga y de poco calibre.

48 Armadura de la cabeza hecha en forma de casco.

49 Arma de fuego, de menor calibre, parecido al mosquete.

50 Los alardes eran formaciones militares de guerra practicados por españoles y moros en España, previos a las batallas.

El descubrimiento ha decepcionado a todos, La Española produce poco oro y Colón para compensar este vacío monta un proyecto de tráfico de esclavos caribeños a España. Pero esto no logra mejorar sus deterioradas relaciones con los reyes, a quienes las exorbitantes concesiones hechas a Colón los mantienen incómodos; el tráfico de esclavos indígenas no es del agrado de la reina que termina prohibiéndolo.

Por último, una guerra civil estalla entre Colón y un grupo de descontentos, jeffeados por Francisco Roldán. En 1499, el almirante organiza el primer repartimiento de indios para calmar los ánimos, pero al año siguiente pierde sus poderes y regresa a España cargado de cadenas. Los tempranos problemas entre los Colón y los demás colonizadores y religiosos, obligaron a la corona española a limitarles su autoridad, y para ello se nombró al fraile Nicolás de Ovando en 1501 como Gobernador de la isla. Luego, los Colón son sustituidos por funcionarios nombrados desde Sevilla bajo la autoridad de Rodríguez de Fonseca. Este personaje, ex arcediano de Sevilla, obispo de Badajoz y después de Córdoba, es el terrible amo de las Indias, eslabón inevitable entre la Corona y las islas.

Envía a Ovando a La Española en 1502, a la cabeza de 30 navíos; éste, al llegar, legaliza y organiza la práctica de los repartimientos de indios. Todos los españoles que llegan con Ovando sueñan con tener una encomienda, entre ellos se encuentra un joven de 18 años llamado Bartolomé de Las Casas, cuyo padre, Pedro, ya había pasado cinco años en la isla.

Durante los ocho años de administración de fray Nicolás de Ovando se transformó profundamente La Española. Éste, natural de Extrema dura, había demostrado su capacidad administrativa en la reforma de la Orden de Alcántara en España. Para iniciar su gestión refundó la ciudad de Santo Domingo en la orilla de la desembocadura del río Ozama en 1502, la que fue destruida por un ciclón poco después de su llegada. Fue reconstruida a corta distancia de la anterior, siguiendo el modelo de cuadrícula que constituía un moderno trazo urbanístico de esa época. El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo estima orgullosamente que la ciudad es mejor que Barcelona de esos días.

Como ya se ha mencionado, Nicolás de Ovando recibió facultades para repartir indios, lo que sería la base del sistema de explotación de los territorios conquistados. Los españoles necesitaban complementariamente la tierra y los siervos para trabajarlas, es así como los indios se incorporan como esclavos a los trabajos de minas, labrar la tierra, construir casas y realizar tareas domésticas. Pese a todo, las medidas estabilizadoras y represivas de Ovando fracasan, pues termina masacrando a los indios.

Hasta 1516 La Española fue sitio de relevo y después base de las operaciones de conquista de los demás territorios; pero la historia de la isla es breve y dolorosa, en dos decenios los españoles que llegan ahí acaban con sus habitantes y su oro. La conquista estuvo estrechamente relacionada con el crecimiento de Santo Domingo y

Cuba; las Antillas fueron el trampolín para las subsiguientes expediciones a Sudamérica, México y Centroamérica.

De 1518 a 1519 los avances sobre Mesoamérica se aceleraron hasta aproximadamente 1540, año en que se estima terminado el proceso de conquista.

Los españoles participantes de la conquista a principios del siglo XVI son pobres; además de los riesgos de los viajes se encuentra la incertidumbre de su vida en lugares lejanos y poco conocidos, el alejamiento de la familia y los amigos, el desarraigo de su lugar habitual, son factores que definitivamente no atraen a los que gozan de comodidades en la Península. Los aventureros de las empresas indianas tienen en común que son soldados, proletarios, habituados a la guerra y las incomodidades en las regiones de donde provenían.⁵¹

Por otra parte los recursos de las islas antillanas no eran todo lo abundantes que se hubiera deseado, no alcanzaban para todos. Las mercancías tenían precios exorbitantes por la irregularidad de los abastecimientos, los indios ya habían sido repartidos, las minas tienen dueños, y la mayoría se encuentra en mala situación económica, las guerras se han terminado y no hay nada que conquistar.⁵² Aguijoneados por la pobreza, lejos de España, abandonados a sus propios medios, solamente les queda el recurso de insertarse en nuevas expediciones, las que serán organizadas por personas particulares y que van a partir de su base geográfica habitual: la isla de Cuba.

Sin duda había todo un régimen jurídico para emprender estas expediciones, especialmente se requería de la aquiescencia real; pero el orden institucional en manos de virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias y oidores permitió mucha independencia, realizándose muchas expediciones sin la licencia previa del rey, contando sí, con el concurso de las autoridades superiores. Entre las expediciones más pobres y rudimentarias organizadas en Cuba hacia el continente americano se cuenta la de Francisco Hernández de Córdoba, descubridor de Yucatán, llegando hasta la altura de Champotón en donde recibe varias heridas en su lucha contra los indios, las que le ocasionaron la muerte a pocos días de su regreso a Cuba.

Bernal Díaz del Castillo, en su “Conquista de la Nueva España”, dice: “Como se habían pasado ya tres años y no habíamos hecho cosa ninguna que de contar sea, acordamos de nos juntar ciento y diez compañeros de los que habíamos venido de Tierra Firme y de los que en la isla de Cuba, no tenían indios”.⁵³ Son estas asociaciones naturales en donde cada persona armónicamente aporta su esfuerzo y sus intereses.

51 Hay que recordar que esos años corresponden a la reconquista de España, las guerras entre moros y cristianos eran permanentes. Por eso es que en estas empresas se alistaron los que no tenían ocupación ni medios de vida.

52 Silvio Zavala. Los intereses particulares en la Conquista de la Nueva España.

53 Bernal Díaz del Castillo. Conquista de la Nueva España. Tomo I.

La finalidad de estas empresas no solamente eran guerreras, sino que también se consideraba el trueque del oro con los naturales por cuentas de vidrio y objetos sin valor. Es decir una permuta ventajosa. Otras eran para fundar poblaciones en tierras descubiertas, para saltar indios y conseguir esclavos para el trabajo.

En estas expediciones cada soldado aportaba como propietario individual, armas, alimentos, bestias y todo lo que pudiera ser útil para el viaje. Cada cual tiene lo suyo y ni siquiera la alimentación es en común. Es una asociación de marcado carácter individualista y sólo hay un esfuerzo colectivo en la adquisición del navío, aunque este gasto saldrá del oro obtenido y rescatado. Por todos responde el capitán, pero se estipulan prendas y garantías, además de que en el oro del rescate participan los acreedores.

En la expedición de Hernández de Córdoba los soldados compran dos navíos y toman fiado uno de Diego Velázquez, gobernador de la isla.

Como no todos los asociados aportan igual y hay soldados más ricos que aportan más, estas desigualdades se compensan a la hora del reparto. Pero también se establecen diferencias por la calidad guerrera del soldado de acuerdo con estratos bien definidos: el soldado de a caballo gana más, después los escuderos, los que llevan la ballesta, los que tienen lanza, y finalmente los peones de espada y rodela.⁵⁴

La distribución del botín queda en manos del capitán, quien goza de alguna discrecionalidad en la apreciación de los méritos; por eso no es de extrañar que las distribuciones no dejaran conformes a los soldados, los que siempre terminaban acusando al capitán de favoritismo hacia sus criados y amigos.

Estas empresas eran también de un verdadero corte militar, el capitán era escogido y aceptado entre ellos, para luego guardarle total obediencia. Bernal Díaz acota: “Concertamos con un hidalgo que se decía Francisco Hernández de Córdoba... para que fuera nuestro capitán”.

El perfil del indio en la óptica de los españoles

El encuentro de los españoles con los indios y sus costumbres significó un choque cultural que, sobrepuestas las impresiones del asombro y la novedad, dio lugar posteriormente a un severo enjuiciamiento moral y religioso dentro de los cánones de la sociedad feudal, representada por los conquistadores. Esta actitud se va a mantener durante los años subsiguientes hasta la con formación de la sociedad colonial, y a pesar del mestizaje y la aculturación de los indios al orden social de los españoles, fueron siempre una clase inferior al servicio, primero de los conquistadores y después, de los colonizadores.

⁵⁴ La rodela es un escudo redondo y delgado, que embrazado en el lado izquierdo cubría el pecho.

El carácter de la sociedad feudal representada por los españoles era diametralmente opuesta a la visión cultural, los hábitos de vida y la religión de los indios; en este sentido no podían haber concesiones y se intentó, muchas veces sin resultado, calcar a sangre y fuego las características de la sociedad medieval. El indio no tuvo más remedio que consentir los caprichos de los conquistadores y sus consejeros religiosos, para sobrevivir en un régimen impuesto por la fuerza de las armas. Pese a todo, muchas tradiciones y valores se mantuvieron subrepticamente en el correr de los siglos.

La llegada de los españoles significó una profunda alteración de las formas de vida de los indios, que vieron derrumbarse sus viejas costumbres pero especialmente su código de valores; el Códice Mendocino narra minuciosamente las grandes cantidades de productos agrícolas, silvícolas, minerales y animales, que Moctezuma recibía frecuentemente de los pueblos sojuzgados. Pero estos bienes no tenían ninguna importancia para el español cuya sed de oro y piedras preciosas lo llevaba a despreciar la riqueza de la tierra.⁵⁵

Los conquistadores no tuvieron ningún interés en los hombres y las tierras conquistadas; su afán único era encontrar oro y piedras preciosas, para regresar a España a disfrutar de las riquezas despojadas. No encontrarlo con la facilidad y abundancia de sus ensueños los desesperaba, y esa frustración se volcó en contra del indio, cuya ingenuidad nunca captó la avaricia y voracidad de sus conquistadores. El entorno tomó su venganza, obligó a los colonizadores a quedarse en un medio inhóspito para buscar el enriquecimiento en otras fuentes distintas: la tierra, la explotación del indio y el comercio con la Vieja Europa.

LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN DE CUSCATLÁN

La llegada de los castellanos a la región centroamericana

El Memorial de Sololá, es uno de los documentos que mayores luces puede aportar para conocer los pormenores de la llegada de los españoles a tierras guatemaltecas y salvadoreñas.⁵⁶

Según el Memorial, el día 1 Ganel, correspondiente al 20 de febrero de 1524, llegaron los castellanos a Xepit y Xetulul; habiendo llegado luego a Xelahub, la ac-

⁵⁵ Esto tributos se cobraban y exigían violentamente a los pueblos sojuzgados, además de la significativa cuota de vidas humanas con las que los pueblos dominados aportaban para los sacrificios de los dioses aztecas.

⁵⁶ El Memorial de Sololá es un documento, sin duda alguna, elaborado por varias personas, cuyos nombres aparecen en algunos lugares del manuscrito. La primera sección, llamada legendaria, fue transmitida de generación en generación. Pero la parte histórica fue recogida y escrita por un miembro de la familia o parcialidad de los Xahil, que tuvo la capacidad intelectual de dejarla escrita para la posteridad. Dos autores han sido identificados, uno de ellos, Francisco Hernández de Arana, nieto del rey Huny, y el otro, Francisco Olaz, quien continúa la narración desde 1581 hasta 1605.

tual ciudad de Quezaltenango, donde derrotaron y exterminaron a todos los quichés. Luego salieron hacia Gumarcaah, y fueron recibidos por los reyes el Ahpop y el Ahpop Qamahay, y los quichés les pagaron tributo.

El día 1 Hunahpu, correspondiente al 12 de abril de 1524, llegan a la ciudad de Yximché, siendo recibidos por los jefes Belehé Qat y Cahí Ymox. El Memorial narra que durante 1526 a 1528 los indios se refugiaron en los montes en abierta guerra contra los españoles, y quince meses después de haber llegado los castellanos a Chij Xot se introdujo el tributo a favor de Pedro de Alvarado. Es en Tzololá, el día 6 Tz'í, correspondiente al 12 de enero de 1528, en donde se empezó a pagar el tributo.⁵⁷

Durante 1527 los indios se encontraban en guerra con los españoles, y por esta razón éstos no habían podido asentarse en un lugar fijo. Se supone que en octubre de 1527 se encontraban en los llanos de Chimaltenango, lugar en donde decidieron fundar la capital definitiva de la Colonia. Escogieron entonces el valle de Bulbux-ya, traducido como “manantial o agua que brota”, que los indios mexicanos que acompañaban a Alvarado y sus compañeros llamaron Atmulunca o Almolonga, al pie del volcán de Agua, en donde Jorge de Alvarado, en ausencia de su hermano don Pedro, funda la ciudad el 22 de noviembre de 1527.

Hasta 1529, cinco años y cuatro meses de estar en las montañas se presentaron los reyes Ahpozotzil y Ahpopxahil ante Tonatiuh, el sobrenombre con que los indios identificaban a don Pedro de Alvarado; el día 8 Noh, correspondiente al 8 de mayo, llegaron a Panchoy⁵⁸ con gran contento de don Pedro. Durante ese año se impusieron grandes tributos en oro y en hombres: cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres se destinaban para ir a lavar oro; pues toda la gente extraía oro. Además se tributaban otros cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para trabajar en la ciudad de Guatemala.

El día 7 Queh, esto es el 24 de septiembre de 1532, murió el rey Belehé-Qat, cuando estaba lavando oro. Después de la muerte del rey llegó don Pedro de Alvarado y puso como sucesor a su hermano Jorge, violando todas las tradiciones de los indios. Los señores obedecieron las órdenes de Alvarado por el miedo que le tenían.

La conquista de Cuscatlán

Una vez entronizados los españoles en territorio guatemalteco, siguiendo su política de expansión territorial, don Pedro de Alvarado se dirige hacia la rica comarca de Cuscatlán, cuyas riquezas eran ponderadas por los pueblos indígenas. La carrera de conquistas de territorios, fundación de villas y ciudades, era uno de los objetivos principales de los conquistadores. Con excepción del territorio guatemalteco, el istmo centroamericano fue disputado por dos personajes: Pedro de Alvarado y Pedrarias Dávila.

⁵⁷ Ver los numerales 162 a 165 del Memorial de Sololá.

⁵⁸ Panchoy, que quiere decir “en la laguna”, es el nombre del valle en donde los españoles edificaron la segunda ciudad: Antigua Guatemala.

Pedrarias envía a Francisco Hernández de Córdoba a conquistar el territorio de Nicaragua, en donde se funda la villa de Bruselas sobre la costa oriental del Golfo de Nicoya en 1524; y después León y Granada hacia el occidente. En ese mismo año, Hernández de Córdoba envió varias expediciones a Honduras al mando de Gabriel de Rojas y Hernando de Soto para desalojar a González Dávila, que ya se encontraba ahí; pero este último los hace prisioneros y luego los pone en libertad benevolmente. Pedrarias va a Nicaragua a resolver sus problemas con Hernández de Córdoba a quien acusa de traidor, ya que los territorios occidentales de Nicaragua eran disputados por otros conquistadores. En 1527 Pedrarias deja Panamá entregando el poder al nuevo gobernador Pedro de los Ríos y se instala en León para continuar con su política expansionista; su objetivo era la tierra de Nequepiu o Cuscatlán.

En 1524 Pedro de Alvarado, lugarteniente y hombre de confianza de Hernán Cortés, ingresa a Cuscatlán por Acahual o Acajutla y derrota al ejército indígena en dos batallas: Acahual y Tacuzcalco; en donde hacen muchos estragos y matan muchos indios. Estas batallas son determinantes para desmoralizar a los bravos ejércitos indígenas e infundirles pavor.

Según el Memorial de Sololá, veinticinco días después de haber llegado a la ciudad (Yximché) partió Tunatiuh para Cuzcatán, destruyendo de paso Atacat.⁵⁹ El día 2 Queh, correspondiente al 9 de mayo, los castellanos mataron a los de Atacat. Todos los guerreros y sus mexicanos fueron con Tunatiuh a la conquista.⁶⁰ El ejército invasor llega a Miaguaclan o Azacualpa, que había sido abandonada por sus residentes. De este lugar se dirige a Atehuan o Ateos, en donde son visitados por los embajadores de los señores de Cuscatlán ofreciéndoles vasa llaje.

Son recibidos amistosamente en el pueblo de Cuscatlán en donde son provistos de abundante comida y alojamiento. Pero una vez instalados en dicho lugar, mientras se acomodan, los indios abandonan el pueblo y se fueron a las sierras. Al ver esta actitud, Alvarado envió mensajeros a los señores pidiendo que no opusieran resistencia ya que habían dado obediencia a la Corona. La respuesta fue contundente, no hubo retorno de los mensajeros ni respuesta alguna. Alvarado montó en cólera, los acusa de rebeldes, traidores e infieles. Para que el desplante no quedara sin castigo se dice que mandó a sus soldados a la sierra a apresar tantos indios como fuera posible, incluidos los señores. Hubo enfrentamientos de armas saliendo heridos muchos españoles e indios sin lograr su objetivo. Los capturados fueron herrados como esclavos.

Hecho el proceso legal, los condena a pagar los gastos de la empresa y la muerte de 11 caballos; la venta de los indios esclavos le garantizaba reponer parte de los gastos

59 Atacat es el pueblo que Alvarado en su Segunda Relación llama Yscuinte peque, hoy Escuintla. La conquista de este pueblo había sido acordada previamente con los reyes cakchiqueles.

60 Memorial de Sololá, numeral 150.

de la conquista. La fuerte resistencia de los indios, la entrada de la época de lluvias y la ausencia de oro son motivos suficientes para que Alvarado decida regresar a Iximché.

Diecisiete días permaneció Alvarado en Cuscatlán enviando expediciones de castigo a otros pueblos como Ilopango, hechos que han sido recogidos en el lienzo de Tlaxcala por los indios amigos de Alvarado, sin que pudiera lograr su objetivo. La resistencia del pueblo, la espesa vegetación de los montes, la protección brindada por las sierras y el desconocimiento del quebradizo terreno lo obligaron a desistir del intento de sojuzgar al pueblo pipil.

Decidió entonces volver a Guatemala dejando constancia del extenso territorio que dejaba atrás, además que daba inicio el fuerte invierno, es decir la época de lluvias, lo que le impedía movilizar sus hombres y por lo tanto necesitaba de más tiempo: “y de pacificar de vuelta la tierra que atrás dexaba y por quanto hize y en ello trabajé los puede atraer al dominio de su magestad, porque toda esta costa del sur por donde fui es muy montosa y las syerras cerca donde tienen acogida”⁶¹ El día 10 Hunahpú, el 21 de julio de 1524, llegó a Yximché de regreso de Cuzcatán.⁶²

En resumen el resultado de la expedición de Alvarado a Cuscatlán fue un fracaso por las razones siguientes: a) no sometió al pueblo pipil, a pesar de la derrota de sus ejércitos; b) los Señores de Cuscatlán escaparon de sus manos y no hizo prisionero a ningún cacique importante, y c) no pudo fundar ninguna población pues las condiciones bélicas no lo permitieron.

Se sabe que los jefes y el pueblo de Cuzcatán se escaparon a las montañas y Alvarado tuvo que contentarse con procesarlos y condenarlos en rebeldía. Alvarado dice con claridad en su Relación que ni el rey de Cuzcatán ni sus súbditos pudieron ser habidos porque no quedó hombre de ellos en el pueblo, pues todos se fueron a las sierras. Agrega que despachó mensajeros a los señores. Y como éstos no quisieron volver “Yo hice proceso contra ellos y contra los otros que me habían dado la guerra y los llame por pregones y tampoco quisieron venir, e como vi su rebeldía y el proceso cerrado, los sentencié y dí por traidores y a pena de muerte a los Señores destas provincias.”⁶³

Los propios españoles acusaron a Pedro de Alvarado de excesivos actos de crueldad y violencia contra los indios, razón por la que se le instruyó un proceso en México en 1529. Se dice que había pedido a los reyes cakchiqueles que le dieran mil hojas de oro de a quince pesos cada hoja, de lo cual le entregaron una parte y que “*por temor que del ovieron por las crueldades que le vieron fazer e porque había tomado la señora muger del cacique para la traer por su manceba e porque le tenían por ombre codicioso e cruel, se*

61 Carta Relación escrita por Pedro de Alvarado a Hernán Cortés, de 28 de julio de 1524, desde Iximché.

62 Memorial de Sololá, numeral 151.

63 Carta Relación de Pedro de Alvarado, citada.

*alzaron de guerra e ansi han estado mucho tiempo e lo mismo hicieron en todas las comarcas e dezían e publicaban los señores e naturales que mientras el dicho Pedro de Alvarado fuera capitán, no estarían de paz con los cristianos aunque murieran en la guerra.*⁶⁴

Alvarado negó haber tomado por fuerza a la mujer del cacique, sino a una vieja india llamada Suchil porque sabía los secretos de la tierra que los señores principales se negaban a revelar, y que esa mujer le sirvió de guía para marchar a la conquista de Cuscatlán.

Fray Bartolomé de Las Casas sobre la conducta de Pedro de Alvarado en la conquista de Cuscatlán, narra lo siguiente: *“De las infinitas obras horribles que en este reino hizo este infelice malaventurado tirano e sus hermanos (porque eran sus capitanes no menos infelices e insensibles que él, con los demás que le ayudaban), fue arto notable que fue a la provincia de Cuscatán, donde agora o a acerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra felicísima con toda la costa de la mar del sur, que dura cuarenta y cinco leguas, y en la ciudad de Cuscatán, que era la cabecera de la provincia le hicieron grandísimo rescibimiento, sobre veinte o treinta mil indios le estaban esperando cargados de gallinas e comida... Llegado e rescibido el presente, mandó que cada español tomase de aquel gran numero de gente todos los indios que quisiere, para los días que allí estuvieren servirse de ellos e que tuvieren cargo de traerles lo que hubieren menester. Cada uno tomó ciento e cincuenta o los que le parecía que bastaban para ser muy bien servidos, y los inocentes corderos sufrieron la división e servían con todas sus fuerzas, que no faltaba sino adorallos. Entre tanto este capitán pidió a los indios que le trajeran mucho oro, porque aquello principalmente venían. Los indios responden que les place darles todo el oro que tienen, y aguntan muy gran cantidad de hachas de cobre (que tienen, conque se sirven) dorado que parece oro porque tienen alguno. Mándales poner el toque y desque vida que eran cobre dijo a los españoles: Dad al diablo tal tierra; vámonos pues no hay oro, e cada uno de los indios que tienen que le sirven echélos en cadena e mandaré herrárselos por esclavos. Hácenlo así e hiérranselos con el hierro del rey por esclavos a todos los que pudieron atar, e yo vide al hijo del señor principal de aquella ciudad herrado.”*

*“Vista por los indios que se soltaron y los demás de toda la tierra tan gran maldad, comienzan a juntarse e a ponerse en armas. Los españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas e tórnanse a Guatimala donde edificaron una ciudad que agora con justo juicio, con tres diluvios juntamente, uno de agua, otro de tierra e otro de piedras más gruezas que diez o veinte bueyes destruyó la justicia divina.”*⁶⁵

64 Proceso de interrogatorio de Pedro de Alvarado.

65 Bartolomé de Las Casas. Brevisima Relación de la destrucción de las Indias.

La conformación social después de la Conquista

El proceso de conquista dio como resultado la destrucción de la sociedad tribal y la sustitución por una nueva forma de agrupamiento social. Partiendo del concepto de sociedad global como el conjunto concreto y singular de personas y grupos en el cual se ejercen y se hallan más o menos integrados todas las categorías de actividad”,⁶⁶ se persigue entender las relaciones de poder entre los diferentes grupos e instituciones que participan en la formación de la nueva sociedad; sus conflictos y sus soluciones en la formación de nuevas estructuras. En este caso, el conflicto social inicial se produce por el choque entre dos culturas diametralmente opuestas, en donde al final se imponen los puntos de vista de los vencedores.

En el caso de la conquista de los territorios de Centroamérica los vencedores se agrupan en tres focos generadores de decisiones:

- a) los conquistadores, transformado después por el proceso en vecinos o particulares agrupados en un ayuntamiento o cabildo,
- b) los representantes de la Iglesia, y
- c) la Corona y sus funcionarios o representantes.

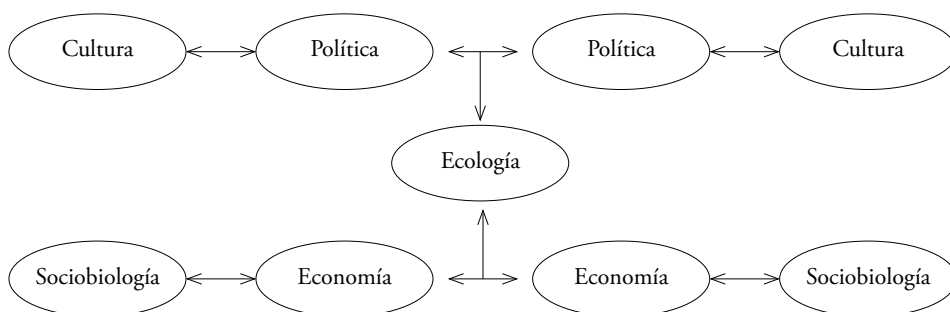
La Corona y la Iglesia eran dos poderes interdependientes, resultado de las relaciones entre ambas instituciones en Europa, especialmente la vinculación religiosa de los reyes españoles con el Papado. Los reyes castellanos, al iniciarse la conquista tuvieron especial cuidado de afirmar el poder real sobre los nuevos territorios. Se derivó de ahí un régimen jurídico y un sistema de administración cuyo centro estaba en España, que mantuvo un estricto control sobre la llamada “empresa indiana”. Sin embargo, como puede verse en los hechos, hubo discrepancias entre ellos. Los conquistadores, que permanentemente desobedecían y violaban las disposiciones reales, mantuvieron siempre un sentido de dependencia con los reyes que se mantuvo sobre todas las cosas.

De este encuentro, dos sociedades globales: indios y españoles empiezan a interactuar, dando lugar a cinco estructuras que se relacionan entre ellas de acuerdo con el gráfico adjunto.

Para el siglo XVI ambas sociedades: indios y españoles son esencialmente diferentes, con escasa integración y con muchos conflictos de toda índole: religiosos, culturales, formas de vida, etcétera.

66 J. Lapierre.

Enfrentamiento entre dos culturas: indios y españoles



El sistema ecológico era uno solo para ambos grupos; estaba compartido en la medida que dependían del mismo marco geográfico y sus recursos. Los españoles, aunque dominantes, en este aspecto se encontraban en una situación de inferioridad, porque se enfrentaban a un medio natural desconocido y totalmente diferente. El ecosistema se vio afectado por el traslado de otras plantas, animales y enfermedades desconocidas.

A pesar de que los indios se encontraban en su propia tierra y existía una milenaria armonía entre los pobladores nativos y su entorno, se enfrentan a nuevos sistemas de explotación de sus recursos naturales en forma más intensiva. La obligada coexistencia de indios y españoles en el mismo sistema ecológico produjo choques y problemas, pero el proceso de adaptación fue finalmente impuesto por los vencedores.

El sistema biosocial satisface la necesidad de reproducción que garantiza la pervivencia de una sociedad. Las relaciones entre españoles e indios fueron realidades concretas desde los primeros momentos de la conquista. Como ejemplo se cuenta que Pedro de Alvarado cuando regresó a Iximché pidió a una de las hijas del cacique y se la dieron. Cortés forma pareja con doña Marina, la Malinche, que le sirvió de intérprete y mujer durante muchos años. Estas relaciones tuvieron como consecuencia tempranos nacimientos de mestizos.

Las relaciones entre españoles e indios estaban prohibidas por ciertas normas jurídicas y morales (culturales); sin embargo, todas las crónicas de esos años narran la costumbre de los españoles de tomar mujeres indias.

El sistema económico tiene como fundamento los recursos naturales existentes y el papel del indio como fuerza de trabajo. Las relaciones entre ambos grupos fueron muy estrechas pero asimétricas, dentro del marco de una relación de dependencia muy definida en un solo sentido: conquistador - indio.

La base del sistema de explotación fue la encomienda, la que durante la primera mitad del siglo XVI estuvo sujeta a un permanente cuestionamiento en lo que respecta a su ética y sus formas.

La polémica sobre la encomienda se dio a diversos niveles tanto en Europa como en las tierras nuevas descubiertas, pero al final, varios factores como la lejanía del Viejo Mundo y las necesidades de los conquistadores, influyeron en establecer sólidamente su práctica, sin importar argumentos jurídicos y éticos. La voluntad y las disposiciones reales eran sencillamente ignoradas o tergiversada su aplicación.

Las diferencias culturales entre ambas sociedades eran de una dimensión abismal y totalmente incompatibles. La supresión violenta de formas de vida y de prácticas culturales y religiosas obligaron a la población indígena a someterse sin entender el sentido de las reformas de las que eran objeto. El resultado fue un fenómeno de aculturación en donde el indio tuvo que ceder y realizar los mayores cambios en su sistema cultural. El sincretismo religioso y el bilingüismo son dos manifestaciones de ese cambio cultural.

El sistema político indio fue destruido totalmente, los caciques perdieron en el proceso de conquista todo su poder y fueron muertos o depuestos. La política explícita de la Corona de mantener por un lado “las repúblicas de indios” y por otro, “las repúblicas de españoles” permitieron el funcionamiento de dos estructuras diferentes con una clara sujeción de una hacia la otra.

A nivel global la Corona y la Iglesia eran dos grandes poderes soberanos, el primero representado por el rey y el segundo por el papa. Estos compitieron y muchas veces rivalizaron en la toma de decisiones y el ejercicio de sus influencias.

La conquista sobre la base de una rápida victoria militar definió el modelo político, económico y social. Las formas de vida de los indios son eliminadas por la fuerza y solamente en el nivel local, en el de las pequeñas comunidades de indios, el sistema sociocultural se mantiene y logra sobrevivir. Es así como se perpetúan gran parte de las tradiciones actuales, una mezcla de ambos enfoques culturales y religiosos.

La población española se formó por los conquistadores, reclamantes de las tierras conquistadas, para asentarse en ellas como “primeros pobladores”. Después de éstos llegaron otros que no habían participado en la conquista, que se habían arriesgado a una aventura tras un largo y peligroso viaje por mar, que también pretendían asentarse. Los asentamientos tenían como base las demandas de repartimientos de indios y encomiendas.

El primer repartimiento lo hizo Jorge de Alvarado, hermano de don Pedro, cuando éste se encontraba ausente de Guatemala. Este primer repartimiento prematuro no fue del agrado de sus conciudadanos y fue calificado como injusto, dando lugar a numerosos y agrios reclamos.

Las clases sociales en la Nueva España estaban conformadas así: en primer lugar los peninsulares, españoles nacidos en España; luego seguían los “criollos”, españoles, hijos de padre y madre españoles, nacidos en América; en tercer lugar estaban los mestizos, hijos de españoles con indias, y finalmente los indígenas o bárbaros.

¿Por qué bárbaros? Para la mentalidad española eran gentes que no hablaban español, no eran católicos, no llevaban ropa, eran idólatras y sodomitas, pero lo peor, eran caníbales. Esos enfoques culturales contribuyeron a una separación profunda entre etnias y clases, en donde el entendimiento no era posible. La sociedad colonial nace con diferencias insalvables que no fue posible acercar en más de trescientos años de coloniaje.

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Son varios los factores que cabe considerar en la organización territorial de las provincias centroamericanas durante el período de conquista; en primer lugar, el fortalecimiento de la monarquía española en los nuevos territorios exigía evitar la formación de grupos de poder entre los conquistadores, que dieran lugar a que se convirtieran en rivales de la autoridad de la Corona. Era entonces necesario un modelo político centralizado, con una autoridad indiscutible depositada en los reyes, en donde todos los funcionarios sin excepción mantienen una dependencia del poder central.

También, en segundo lugar, interesaba afirmar la unidad dinástica, la unidad nacional y la unidad religiosa. El modelo político en el Nuevo Mundo comprendía las tres aspiraciones y se manejó dentro de una estructura vertical de autoridad y delegación de la misma, siendo su cúspide el rey.

Los territorios conquistados debían ser distribuidos en función de control de los grupos humanos en ellos asentados, es decir, un estado de policía garante del orden y la obediencia; esto era valedero tanto para indios como para españoles.

El agrupamiento en función económica fue otro aspecto importante para distribuir el territorio, pues siendo el indio la base del sistema económico de producción, se requería diseñar un modelo urbano que respetara la mentalidad de los españoles en lo que respecta a su poblamiento e inserción en las nuevas tierras y mantuviera una lógica en lo que respecta al poblamiento de los indios cerca de las fuentes de explotación. Es así como el territorio se organiza en núcleos urbanos separados denominados pueblos de indios, repúblicas de españoles o villas y repartimientos. Esta forma tan “sui generis” se manifestó en una complicada estructura político-administrativa, en la que convergen instituciones traídas de la España medieval y adaptadas a las necesidades de esta nueva realidad.

En la época de la conquista, hay un inevitable choque de razas y el inicio de un proceso de aculturación, sustentado por la diversidad de lenguas, mentalidades y culturas. También hay una reformulación de la economía indiana, más sencilla y primitiva, obligada a acoplarse a las necesidades y estilos de vida de los españoles del siglo XVI. Se deduce de aquí, que los indios, como resultado inmediato de la conquista, quedaron sometidos a prestaciones económicas y modalidades de trabajo en beneficio de los españoles, bajo marcos jurídicos como la encomienda y los tributos.

Los indios, como resultado de la conquista, tienen que plegarse a la sociedad impuesta por los españoles y someterse a sus disposiciones. Los intentos de resistencia no tuvieron resultado, y gradualmente, la incorporación al nuevo modelo de organización social es inevitable.

La desintegradora influencia de los españoles se realiza a través de las encomiendas de servicios, en donde los indios quedan en una práctica situación de esclavitud, a merced de los conquistadores. Apenas una comunidad cae bajo un encomendero se inicia un proceso de disolución, muchos de sus miembros son llevados a trabajar a las minas o a las ciudades; las tierras, especialmente las agrícolas, son usurpadas por los españoles, se impone el tributo, lo que conduce a la formación de una sociedad empobrecida y desarraigada.

Las fundaciones de pueblos de indios o reducciones

La Corona española promovió desde sus inicios la fundación de centros urbanos, como parte de su política de colonización y como medio de asentar a la población, fortalecer la autoridad real y disminuir el excesivo poder de los conquistadores. Para 1540, eran evidentes los graves estragos causados por los conquistadores a la población indígena, lo que generó en Europa un clima de acusaciones y consideraciones relacionadas con la despiadada explotación del indio y sus condiciones de vida.

Algunos autores sostienen que en la legislación y documentos de la época acostumbraba llamarse ciudad o villa a los centros urbanos de los españoles y pueblos o poblados a los asentamientos de indios.⁶⁷

Las fundaciones de pueblos de indios, con sus trazados urbanos reticulares, fueron ordenadas desde 1538, a instancias del obispo de Guatemala, Francisco Marroquín. Una segunda cédula reiterativa llegó en 1541 bajo el gobierno del licenciado Alonso de Maldonado, quien sobreescribió su ejecución “encomendando a los religiosos que hicieran lo posible, hasta que él regresara de un urgente viaje que tenía que hacer a Honduras”.

Cuando la Audiencia se estableció en Gracias a Dios en 1544, uno de los primeros encargos del rey fue “recoger y juntar” a los indios en pueblos. Para ello se encomendó al oidor, licenciado Juan Rogel, quien recurrió a la ayuda de los religiosos, ya que muchos de ellos ya eran buenos conocedores de los idiomas de los indios. El primer pueblo reducido que se ha registrado en la región fue el de Tecpán Guatemala, al que luego siguió Chimaltenango.

No fue tarea fácil sacar a los indios de sus barrancas y montes para congregarlos en pueblos, a la modalidad europea, pues los indios vivían dispersos: “cada familia en

67 Jorge Luján Muíloz. Política fundacional en los siglos XVI y XVII.

su parcela y cada indio en su milpa”. Sucedió frecuentemente que el indio reducido regresara a su milpa negándose a vivir en los pueblos. Promover los agrupamientos tuvo en sus inicios muchos problemas y causó algunos graves perjuicios a los indios, especialmente a los que se resistieron. Cada reducción debía estar supervisada por un oidor, acompañado de un escribano y un intérprete.

Cuando el proceso se inicia la población había disminuido notoriamente, fenómeno que se agravó con el nuevo sistema de vida. Efectivamente, el hecho de agrupar a los indios facilitaba su control, su evangelización y su participación en los trabajos.⁶⁸

La congregación de los indios en poblados fue un factor decisivo en el fortalecimiento del control político y en la aculturación de los indios, proceso que recaía en las diferentes órdenes religiosas que habían llegado con los conquistadores. Después de casi dos décadas de la conquista, los curas se dieron cuenta que la aculturación era imposible si los indios no tenían una residencia fija y controlada.

Fray Antonio de Remesal narra los procedimientos que los frailes siguieron para llevar a los indios a los poblados. Lo primero que hacían los religiosos, en unión de los caciques y principales, era buscar el lugar, nuevo o antiguo, donde se haría la fundación. Después sembraban las milpas junto al sitio y mientras crecía y se sazónaba el maíz edificaban las casas, y cuando ya estaban las milpas para cogerse, en un día previamente señalado, se pasaban todos al nuevo sitio con muchos bailes y fiestas que duraban algunos días, para hacerlos olvidar las costumbres antiguas.

El propósito original del proyecto político de reducir a los indios en poblados era el de facilitar su evangelización, vigilarlos adecuadamente y convertirlos en súbditos libres del rey, con la única obligación de pagar tributos. Pero cuando la Corona, por medio de la encomienda, concedió el beneficio del tributo a los conquistadores que se habían distinguido en la lucha contra los indios, se creó una diferencia en las reducciones indígenas, surgiendo así dos clases de pueblos: los pueblos realengos y los pueblos de encomienda.

Es hasta 1549 que los frailes dedicados a la actividad misionera inician en forma sistemática la ejecución del proyecto de las reducciones, que consistía en agrupar a los indios en pueblos, con autoridades propias y en asentamientos que tuvieran características urbanas, tales como mercados, plazas y mesones.

“Severo Martínez opina que la reducción de indígenas en poblados fue la medida fundamental del gran proyecto político que iba implícito en las Leyes Nuevas”⁶⁹.

68 Los primeros esfuerzos para agrupar a los indios en poblados se atribuye a los dominicos, inspirados en las luchas de Fray Bartolomé de Las Casas, uno de los suyos; iniciándose en 1540 en las áreas rurales en los alrededores de Santiago de Guatemala.

69 Horacio Cabezas Carcache. Organización política de los indios. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 146.

Los procedimientos para agrupar a los indios fueron diversos; se dice que los cakchiqueles salieron de las cuevas y barrancas por orden de Juan Rogel en octubre de 1547, para asentarse en poblados e iniciar su instrucción cristiana.

Pero algunos cronistas españoles, entre ellos el padre Remesal, fraile dominico, expresaban que las reducciones fueron producto del celo de las distintas órdenes religiosas: dominicos, franciscanos y mercedarios, que actuaron bajo la protección de la Audiencia.

Fuentes y Guzmán, cronista, encomendero y funcionario, dice que fueron los primeros conquistadores los que llevaron a cabo una buena cantidad de concentraciones de indios en pueblos. Según éste, el método utilizado era que salían por las noches y caían sobre las rancherías “poniendo las presas que iban habiendo y agregando en su sitio y territorios de milperías en poder y al cuidado de personas de confianza y celo, que con caricia y alago los mantenían”, y fundaban un pueblo de 200, 300, 800 personas más o menos, según la diligencia de cada uno.

El padre Ximenez, dominico, le niega a Fuentes y Guzmán toda veracidad, pues el procedimiento descrito por Remesal fue único. Parece que el cronista se confunde con el proceso de esclavización de los indios, anterior a la fundación de poblados. Sin duda el procedimiento de esclavizar a los indios como se ha descrito provocó el despoblamiento de los mismos. Sin embargo, cabe reconocer que algunos poblados se fundaron violentamente, se quemaron las chozas, se destruyeron los cultivos y los cúes o adoratorios. Estas iniciativas provenían tanto de frailes como de encomenderos que coaccionaban a los indios cuando éstos abandonaban sus asentamientos y regresaban a sus antiguos lugares de residencia.

Tal como se detalla anteriormente, fueron dos las categorías de los pueblos de indios creados por los españoles: los pueblos realengos y los pueblos de encomienda. Los pueblos realengos estaban protegidos por la autoridad real, por la Corona, y por tal motivo no sufrieron la intromisión de los encomenderos españoles en el siglo XVI, pues se encontraban protegidos por un tutelaje especial de los frailes doctrineros; pero los pueblos de encomienda fueron objeto del abuso y explotación de todos: los encomenderos en primer lugar, los funcionarios de la Corona, entre ellos los corregidores y aun, de los curas doctrineros.⁷⁰

Características principales de los pueblos de indios

Para comprender los agrupamientos humanos durante la época de la conquista es necesario identificar sus principales características, que los diferenciaron entre ellos, especialmente dada la importancia que se dio al establecer separaciones marcadas entre los asentamientos urbanos de españoles con los de los nativos.

70 Historia General de Guatemala. Tomo II, página 151 a 153.

Los aspectos que caracterizaron a los pueblos de indios fueron el cabildo indígena, las tierras comunales, las cajas de comunidad y la separación residencial.

La formación de cabildos en los poblados indígenas es ordenada por la Corona en 1549: y que todos los pueblos que estuvieran hechos y se hicieron era bien que se criaren y se proveyeren alcaldes ordinarios para que hicieren justicia en las cosas civiles y también regidores cadañeros y los mismos indios que los eligiesen ellos, los cuales tuvieran cargo de procurar el bien común y se proveyeren así mismo alguaciles y otros oficiales necesarios como se hizo e acostumbra en la provincia de Taxcala.⁷¹

En 1556, a petición del obispo Francisco Marroquín, se establece el cabildo indígena como organismo político-administrativo, considerando que de esa forma los indios “vivirán en razón y entenderán en su labranza y crianza... y la labranza y crianza es la que ha de sustentar la república suya y nuestra”.⁷²

El cabildo indígena era una imitación del municipio español; Francisco de Fuentes y Guzmán dice que los cabildos indígenas tenían dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un escribano, alguaciles ejecutores y ministros de vara. Este cabildo se diferenciaba del español por la forma en que se procedía a la elección y nombramiento de sus autoridades.

Los antiguos señores indígenas habían continuado ejerciendo su influencia dentro de sus pueblos; en la práctica intervenían en la designación de los alcaldes y regidores, la que poco o nada correspondía a una elección. Se designaban rotativamente por los ancianos de los clanes y linajes, tal como se hacía antes de la llegada de los españoles. Esta forma de ejercicio de la autoridad permaneció por mucho tiempo, porque los indios pretendían seguir siendo dominados por sus antiguos caciques.

Cabe mencionar también la influencia de los frailes “doctrineros”, que se hacía sentir en estos nombramientos o designaciones; en una primera etapa primaba un espíritu de protección que generalmente los llevaba a estar contra los intereses de los encomenderos. Dichas posiciones permiten comprender los posteriores enfrentamientos entre religiosos y encomenderos, que llega al extremo de asesinar a un obispo en Nicaragua.⁷³

Otra característica de los pueblos de indios fue el hecho de que los conquistadores les permitieron retener sus antiguas tierras, como tradicionalmente se hacía, las que eran adjudicadas en forma comunal. En una cédula real de 1552, se mandó que se remediara la carencia de “ejidos y términos” y se les otorgara título de propiedad. Sin embargo, al fundarse el pueblo, lo que se concedía eran las tierras ejidales, por lo

71 Horacio Cabezas Carcache. Organización Política de los indios. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 149.

72 Idem.

73 Se trata del asesinato del obispo de Nicaragua, fray Antonio de Valdivieso, a manos de Pedro y Hernando Contreras, hijos del Gobernador de Nicaragua, el 26 de febrero de 1549.

general entre una a cuatro leguas alrededor del pueblo, medidas desde la cruz central de la iglesia y determinada con base en el número de pobladores.

Posteriormente, los cabildos indígenas iniciaban sus trámites para que se les reconocieran sus antiguas propiedades. Se conocen numerosos textos indígenas en los que se indican los límites de sus anteriores propiedades y se marca su pasado histórico. Al iniciarse la política de fundación de poblados, las autoridades coloniales aceptaron que se mantuviera sin modificaciones la situación de tenencia de la tierra, considerando que ello favorecía tanto a la Corona como a los encomenderos.

Las tierras de los indios eran ricas en cacao, achioté, algodón y frijoles; en algunas de ellas se encontraban mariscos. Durante generaciones los indios se habían dedicado a la explotación de las mismas y no era lógico alterar esa relación productiva entre el ser humano y su tierra. Sin modificar la estructura productiva y las relaciones de producción, los conquistadores se apropian del excedente por medio del tributo. A medida que los indios van siendo sometidos al orden colonial, la exigencia del tributo por parte de los diferentes actores de la sociedad española, forma una cadena de recipendarios cuyo bienestar depende de los afanes productivos del indio. Esta cadena, en su orden, comienza con la Corona, las autoridades coloniales, los encomenderos y conquistadores, y los frailes doctrineros. Los indios subsisten con lo que buenamente les queda.

Las cajas de comunidad son otro instrumento diferenciador de los pueblos de indios. Se establecen a partir de 1561⁷⁴ y consisten en una caja en la que los indios depositan dinero, adicionalmente de los tributos establecidos en las tasaciones. Este dinero es utilizado para pagar a sus doctrineros, contribuir a las festividades religiosas del poblado y para cubrir los gastos que se requieran para la construcción de edificios públicos.

El dinero se obtenía de las ventas de parte de sus cosechas, o de lo que rendían las llamadas “tierras de las cofradías”,⁷⁵ que se trabajaban conjuntamente por todas las parcialidades del pueblo. Las cajas de comunidad muy pronto llegaron a ser muy prósperas y, como consecuencia, fueron permanentemente abusadas y robadas por todos aquellos que intervenían en su administración: frailes, caciques y otras autoridades indígenas y los mayordomos.

Al final, éstos debían ser vigilados por los corregidores; pero la tentación también venció a estos funcionarios, los que a su vez eran vigilados por oficiales de hacienda.

Es interesante citar que, como un anticipo a las actuales técnicas bancarias para la custodia de fondos, tres distintos oficiales indios debían tener cada uno, una de las tres llaves con la que se abría la caja para evitar malversaciones.

74 Horacio Cabezas Carcache. Organización política de los indios. Historia General de Guatemala. Tomo II. Página 150.

75 Las cofradías son organizaciones religiosas creadas por los frailes a principios del siglo XVI, dedicadas a un santo, que se utilizaron para variados propósitos, entre ellos la celebración de festividades religiosas.

Otro inconveniente que citar, es que las cajas de la comunidad sirvieron más para atender otras cosas que para las auténticas necesidades del pueblo; por ejemplo, para cubrir los gastos excesivos de las frecuentes visitas de corregidores, oidores y autoridades eclesiásticas y para atender nuevos impuestos. Estos últimos eran decretados por la Audiencia para colaborar con situaciones de calamidad pública, pero también para sufragar gastos superfluos como las celebraciones por el natalicio de los reyes y sus vástagos, o las fiestas por las nupcias de los monarcas, así como de las autoridades locales.

La separación residencial fue inicialmente una política destinada a proteger a los indios frente a los desmanes de los españoles. En ese sentido se dictaron leyes que prohibían la entrada de españoles, mestizos, mulatos y negros en los pueblos de indios; regulaciones que se mantuvieron durante aproximadamente un siglo: de 1536 a 1646. A pesar de las leyes las violaciones eran constantes, de tal forma que en la “recopilación de las Leyes de Indias” en 1680, se encuentra la siguiente disposición:

Prohibimos y defendemos que en las Reducciones y Pueblos de indios puedan vivir o vivan españoles, negros, mulatos o mestizos, porque se ha experimentado que algunos españoles que tratan, traganan, viven y andan entre los indios, son hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida y por huir los indios de ser agraviados, dejan sus Pueblos y Provincias, y los negros, mestizos y mulatos, demás de tratarlos mal, se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidades, y también algunos errores y vicios, que podrán estragar y pervertir el fruto que deseamos en orden a su salvación, aumento y quietud.⁷⁶

Un fenómeno de migración de ladinos al campo se hace evidente a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, como consecuencia del auge en el cultivo del añil y la ganadería. Llegaban a asentarse ilegalmente en los pueblos de indios, rivalizando y desplazando a sus habitantes, pero sobre todo, tratando de imponerse sobre los mismos.

También se resintió la acometida de las autoridades religiosas; por ejemplo, el obispo de Guatemala, Bernardino de Villalpando, presionado por las insatisfacciones de los encomenderos, quitó a los frailes de las órdenes religiosas su papel de “doctrineros” y se las dio a los clérigos seculares, considerando que éstos se llevarían mejor con los encomenderos. La medida fue efectiva, excepción hecha de los graves daños que se ocasionaron a los indígenas.

Los frailes abusaron también de los indios, esto se hizo evidente después de las tasaciones ordenadas por Alonso López de Cerrato; los regidores de Santiago presentaron ante el Consejo de Indias un escrito que, en una de sus partes, expresa lo siguiente: Si los españoles no tienen ahora esclavo s, los frailes si los tienen y les sirven

76 Horacio Cabezas Carcache. Organización política de los indios. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 150.

mejor de lo que antes servían a sus amos. Los españoles nunca tuvieron un servicio personal tan completo como los frailes lo tienen ahora, porque estos toman el servicio de los indios como si los indios les pertenecieran. Ahora no hay tamemes los cuales fueron suprimidos principalmente por causa de los frailes...(pero) ellos cargan tantos indios como desean sin que nadie se los impida.

Fuentes y Guzmán, que en su carácter de encomendero tenía muy bien definidos sus intereses y sus agravios, dice: “los padres religiosos de la Religión de Santo Domingo tienen ocupados muchos indios en labrar y cultivar tierras para milperías de maíz, algodón y otras legumbres, y en descubrimiento de minas y lavaderos de oro”.

Los propósitos de la política de establecimientos de pueblos de indios se desvirtuaron para favorecer a las repúblicas de españoles; en primer lugar, la aspiración de evangelizar a los indios y convertirlos en vasallos libres del rey, se esfuma frente a las ambiciones de riqueza de los conquistadores, y al final, los indios reducidos se convierten en el medio idóneo para consolidar el sistema colonial.

La concentración de los indios en poblados fue el instrumento ad hoc para facilitar la explotación de los recursos económicos disponibles: la tierra, entendiendo por ésta la agricultura y la minería; y el recurso humano, representado por el indio. Las Leyes Nuevas prohibieron la esclavitud y otorgaron al indio la calidad de vasallos libres sujetos a tributos; por tal razón era necesario garantizar su supervivencia como fuerza de trabajo generadora de riquezas. Las reducciones entonces, dejaron de ser instrumentos de catequización y cristianización para ser exclusivamente una forma de control económico. Inicialmente los únicos españoles que podían penetrar en los pueblos de indios eran los curas doctrineros, cuya responsabilidad era la enseñanza del evangelio; pero como los indios no hablaban el español el trabajo se hizo lento y complicado, por lo que se les recomendó a los religiosos que aprendieran y enseñaran en el lenguaje de los indios.

En este período, los frailes también abandonaron sus métodos pacíficos y empezaron a usar medios coercitivos, totalmente alejados de su mística religiosa. Por ello, una real cédula en julio de 1565 ordenaba “que los pueblos administrados por los religiosos no tuvieran cárcel, ni se usaran los azotes, el cepo o las tijeras”. En respuesta a este estado de cosas los indios empezaron a fugarse a las montañas, fenómeno que fue más pronunciado en los pueblos de encomienda que en los realengos; sin embargo, la institución del poblado permaneció para convertirse en una de las bases del sistema colonial que se avecinaba.

Las repúblicas de españoles⁷⁷

Los españoles se asientan en los nuevos territorios conquistados siguiendo un patrón urbanístico separado de los indios; como ya se ha expresado anteriormente, la Corona, en un intento de protección de sus nuevos vasallos, dicta medidas orientadas a evitar los abusos y malos tratos de los que eran objeto.⁷⁸

Es así como paralelamente a las reducciones o pueblos de indios se establecen las villas o ciudades de españoles, siguiendo las formas y modalidades de España.

Estas agrupaciones estaban regidas por alcaldes y ayuntamientos, y en su carácter de súbditos del rey gozaban de todos los derechos, especialmente el de la propiedad privada de la tierra, la facultad de organizar empresas comerciales, el derecho a tener un solar para vivienda y el acceso a los frutos de los terrenos ejidales.

En las primeras etapas de colonización y poblamiento, las llamadas “huestes indianas” se convertían en cabildos o ayuntamientos, institución jurídico social necesaria para la administración de las villas de españoles. El primer paso consistía en que los soldados eligieran a sus autoridades en forma democrática, es decir, teniendo en cuenta la opinión de cada uno de ellos. Esta era una tradición castellana, pero en la práctica los capitanes influenciaban mucho la toma de decisiones y los cargos recaían en sus adictos y hombres de confianza.

Pero definitivamente, la fundación de villas o ciudades era el hecho real que aseguraba la presencia y el dominio español en los nuevos territorios. Los actos fundacionales se iniciaban con el trazado a cordel de la ciudad, siguiendo la urbanización renacentista en boga, en forma de cuadrícula. El cuadrado central correspondía a la iglesia, la casa de gobierno, el edificio del ayuntamiento, la casa curial, y en algunos casos, el solar reservado para el capitán de la expedición.

Luego venía la elección de las autoridades, generalmente un alcalde y de cuatro a seis regidores, todos electos para el período de un año. Una vez elegidas las autoridades se procedía al reparto de los solares, se asignaban los ejidos municipales, es decir, las tierras del común para pastos, leñas y aguas.

Después de las fundaciones iniciales, posiblemente como una política para lograr el asentamiento permanente de los conquistadores y sus hombres, se procedía al reparto de los indios en encomiendas. Una realidad en las modalidades de poblamiento de las villas de españoles fue que éstas se establecieran próximas a los poblados de indios, tanto para utilizar la mano de obra como para beneficiarse de la producción agrícola.

⁷⁷ La palabra república tenía un significado diferente en esa época; no indicaba una forma de gobierno sino que se era oriundo o nacido en. En esencia se refería a un conglomerado humano con sus propias, costumbres, intereses y características.

⁷⁸ Recopilación de las Leyes de Indias, 1680.

Sin embargo, en cada fundación de las villas era necesario considerar algunos elementos geográficos y climáticos; entre ellos se daba mucha importancia a la dirección e intensidad de los vientos, la calidad de las tierras, la abundancia de aguas y la protección adecuada del lugar frente a posibles ataques de los indios. Pero también la proximidad a los indios era de mucha relevancia, pues el español solo no tenía capacidad para subsistir.

La absoluta separación entre las repúblicas de indios y las de españoles, con el objetivo de brindar una real protección a los indios, fue un sueño utópico de fray Bartolomé de Las Casas, que nunca se cumplió. Las relaciones entre pueblos de indios y repúblicas de españoles estaban estrictamente reguladas por ordenanzas y disposiciones reales; además supervisadas por funcionarios de la Corona; pero fue inútil ya que persistió la violación sistemática de las regulaciones, contando con la complicidad de los funcionarios encargados de velar por su cumplimiento. La razón es sencilla: dichos funcionarios se beneficiaban del sistema de explotación indígena. Muchos encomenderos permanecieron viviendo en los poblados de indios pese a las prohibiciones.

En el reino de Guatemala se puede identificar un período de auge en la fundación de villas y ciudades de españoles que corre de 1524 a 1530; se da cuenta de la fundación de diecisiete poblaciones de las cuales solamente sobrevivieron ocho. En la década siguiente, se fundan otros diez poblados pero sólo perduran seis; de 1541 en adelante las fundaciones son muy escasas.⁷⁹

Ciudades y villas de españoles fundadas en el reino de Guatemala durante el siglo XVI

Provincias	1524-1530	1531-1540	1541-1550	1551-1560	1561-1570	1571-1580
Costa Rica		2	3	1	6	5
Chiapas	2					
Guatemala	1		1		1	
Honduras	8	6			1	1
Nicaragua	4	2	2			
San Salvador	3			1		
TOTAL	18	10	6	2	8	6

De las cincuenta villas fundadas en un período de 56 años, diecinueve permanecieron y 31 desaparecieron en el transcurso del tiempo. A continuación, se presenta un nuevo cuadro en donde se detallan las villas de españoles que permanecieron después de fundadas.

⁷⁹ En sentido contrario el auge de fundaciones de pueblos de indios comienza a partir de 1548, durando aproximadamente dos décadas.

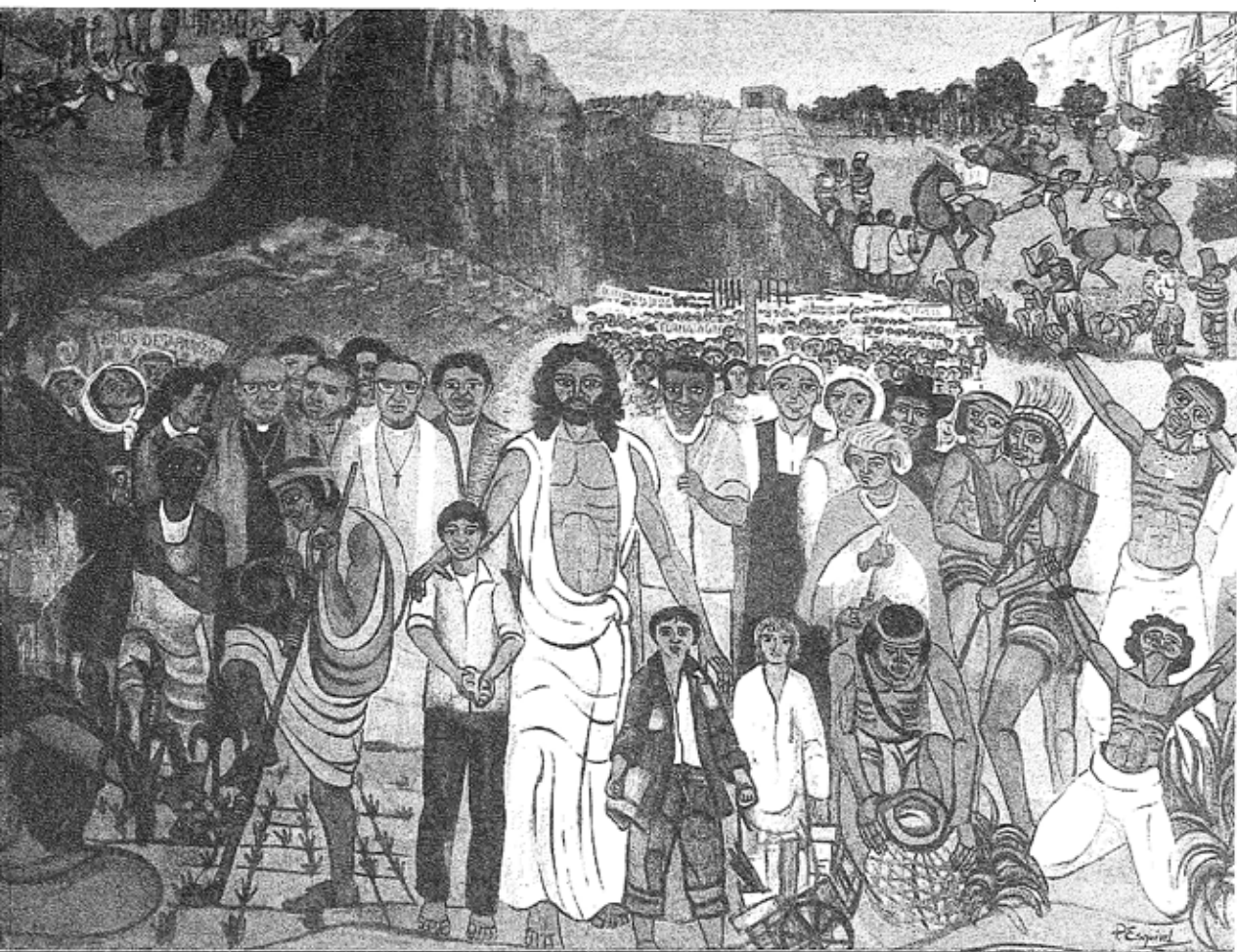
Ciudades y villas de españoles de más permanente duración

Número	Nombre de la Villa	Provincia	Año fundación
1	Santiago	Guatemala	1524
2	Granada	Nicaragua	1524
3	León	Nicaragua	1524
4	Huehuetlán	Chiapas	1524
5	San Salvador	San Salvador	1525
6	Trujillo	Honduras	1525
7	Puerto Caballos a/	Honduras	1525
8	Ciudad Real	Chiapas	1528
9	San Miguel de la Frontera	San Salvador	1530
10	Realejo	Nicaragua	1533
11	Gracias a Dios	Honduras	1536
12	San Pedro Sula	Honduras	1536
13	Comayagua	Honduras	1537
14	San Jorge de Olancho b/	Honduras	1539
15	Xerez de la Choluteca	Honduras	1540
16	Sonsonate	San Salvador	1552
17	Cartago	Costa Rica	1564
18	Esparza	Costa Rica	1574
19	Tegucigalpa	Honduras	1579

a/ despoblada alrededor de 1605;

b/ despoblada alrededor de 1611;

c/ casi se despobló en 1650.



Mural en el Arzobispado,
Ciudad de Guatemala.

Fotos Roberto Baires.



LA ORGANIZACIÓN DE LAS INDIAS

En los primeros años se dio una confusión entre los poderes que Colón ponía poseer y los que los reyes creían que le habían otorgado, y a causa de esto se produjeron frecuentes interferencias. Los posteriores desórdenes ocurridos en La Española y la mala gestión administrativa de Colón les dieron a los reyes la posibilidad. a partir de 1500, de modificar las concesiones otorgadas a los descubridores y conquistadores.

El gobierno del Nuevo Mundo

Después del descubrimiento el primer problema a resolver por la Corona fue el de la administración y gobierno de los territorios descubiertos. Era necesario integrar a las Indias a los reinos castellanos, a pesar de las significativas diferencias entre ellos y la enorme distancia que los separaba. A medida que España se va percatando y toma conciencia de lo descubierto, empiezan también a modificarse las disposiciones emitidas por los reyes en cuanto a la organización de las tierras.

La primera etapa se inicia con las Capitulaciones de Santa Fe, entre los reyes católicos y Cristóbal Colón. Viendo que el gobierno de Colón fracasaba rotundamente,⁸⁰ los reyes decidieron poner los asuntos indianos en manos de una persona: Juan Rodríguez de Fonseca, el todopoderoso ministro de Indias, miembro del Consejo de Castilla. Sin embargo, más tarde se fue evidenciando la necesidad de crear unos órganos específicos de gobierno: la Casa de Contrataciones de Sevilla y el Consejo de Indias.

Por las ya mencionadas Capitulaciones de Santa Fe, los reyes españoles concedieron a Colón una serie de privilegios y poderes desmedidos en los territorios descubiertos. Además, del título de almirante, el que se le concedió con carácter hereditario, Colón adquirió el nombramiento de virrey y gobernador de las nuevas

⁸⁰ Se ha señalado en la escasa capacidad administrativa de Colón para manejar la administración de la Española, que terminó con su sustitución por el fraile Nicolás de Ovando,

tierras; además, tenía la autoridad real para el nombramiento de cargos y la administración de justicia.

En los primeros años se dio una confusión entre los poderes que Colón suponía poseer y los que los reyes creían que le habían otorgado, y a causa de esto se produjeron frecuentes interferencias. Los posteriores desórdenes ocurridos en La Espanota y la mala gestión administrativa de Colón les dieron a los reyes la posibilidad, a partir de 1500, de modificar las concesiones otorgadas a los descubridores y conquistadores. A partir de este momento la Corona se decide a controlar el gobierno de las Indias por medio de gobernadores, nombrados y completamente sujetos a las instrucciones reales. Para evitar que se repita la situación del exceso de concesiones dadas a Colón se recortan las atribuciones de los gobernadores, enviando y nombrando además, muchos funcionarios en las nuevas posesiones con la deliberada intención de evitar el monopolio en el ejercicio del poder en pocas personas.

Paulatinamente las funciones otorgadas a los conquistadores van siendo sometidas al control y la supervisión de funcionarios y órganos del gobierno real, hasta que la estructura administrativa de la Corona llega a cubrir todas las funciones burocráticas. Rodríguez de Fonseca, hombre de total confianza de los monarcas, demostró una enorme capacidad en el gobierno de los territorios americanos y consiguió con gran habilidad reducir prácticamente a la nada el enorme poder de Colón.

De Rodríguez de Fonseca dependían todos los negocios de las tierras del Nuevo Mundo; a juicio de algunos historiadores, se formó otro monopolio de poder más fuerte e influyente que el de Colón. Pero pronto la realidad evidenció que la tarea desbordaba la capacidad de una sola persona: “Fonseca no podía por sí mismo organizar las expediciones a ultramar, inspeccionar las mercaderías enviadas o recibidas de Indias, y vigilar todos los asuntos económicos derivados de la incorporación de las Indias a Castilla”.⁸¹ El resultado final fue la comprensión de que era necesario el establecimiento de instituciones superiores y colegiadas, que atendieran el cúmulo de problemas que se derivaban de la gestión del Nuevo Mundo.

En estas circunstancias se da inicio a la organización de un complejo sistema de gobierno, tanto en la península como en las Indias, con una serie de instancias de poder que permitía a los reyes mantener un permanente control y una autoridad sin discusión sobre sus reales propiedades. Se da nacimiento así, a una estructura que piramidalmente va a administrar los nuevos reinos: el Consejo de Indias y la Casa de Contrataciones de Sevilla en España, y en las Indias, una variada gama de funcionarios entre los que sobresalen los virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias y alcaldes.

81 Antonio Gutiérrez Escudero. “La primitiva organización Indiana”. página 206.

La Casa de Contrataciones

La Casa de Contrataciones se crea en Sevilla el 20 de enero de 1503 para hacerse cargo de los asuntos económicos de las Indias; estaba dirigida por tres funcionarios de alta importancia: un contador, un factor y un tesorero. Era la máxima autoridad en el comercio entre España y el Nuevo Mundo, y asimismo, se encargaba del despacho y recepción de las flotas. A partir de 1510 recae sobre ella la administración de los bienes de los españoles que fallecían en el Nuevo Mundo y la centralización de todos los despachos y correspondencia que provenían de dichos territorios para que se resolviera de inmediato lo que fuera de su competencia. También concedía las licencias para los viajeros a las Indias, nombraba los capitanes de los barcos, les fijaba sus obligaciones y registraba todas las cuentas de los nuevos territorios en un libro especial. Por último, resolvía todos los aspectos relacionados con las contrataciones.

En 1508 se creó el cargo de piloto mayor, cuya responsabilidad era la de recopilar toda la documentación cartográfica cuyo propósito era la formación de un padrón real para seguir la línea de los descubrimientos geográficos y se creó una cátedra de cosmografía y arte de la navegación. Esta institución se convierte no sólo en el centro de dirección y administración de la economía indiana, sino también, en un centro científico relacionado con estos nuevos pueblos, territorios y culturas. Finalmente, corresponde a esta institución atender todos los asuntos de jurisdicción civil y criminal en lo relacionado con el comercio y la navegación.

Sin embargo, queda aún pendiente una interrogante. ¿Por qué se escoge la ciudad de Sevilla como sede de la Casa de Contrataciones? Como es posible constatar en un mapa de España, Sevilla es una ciudad próxima al Golfo de Cádiz en el Atlántico, en las orillas del río Guadalquivir, cuya desembocadura al mar se encuentra cerca de Sanlúcar de Barrameda. El puerto de Guadalquivir fue designado como el único autorizado para los negocios de comercio entre España y América, a tal grado que toda embarcación que quisiera viajar a las Indias o regresar desde ahí tenía forzosamente que llegar a Sevilla.

El Consejo de Indias

A partir de 1524 se convierte en la sede central del gobierno del Nuevo Mundo, bajo la denominación del Real y Supremo Consejo de Indias, siendo su primer presidente fray García de Loaysa, confesor del rey y general de la orden de los dominicos. El Consejo tenía funciones meramente consultivas, los acuerdos adoptados sobre cualquier asunto eran elevados al rey quien tomaba la decisión final; las atribuciones del Consejo tenían una amplia cobertura: gobierno, justicia, guerra y hacienda.

El Consejo tenía mayor categoría que la Casa de Contrataciones, pero su creación fue veintiún años después; éste le proponía al rey los nombres de las personas

para el desempeño de importantes posiciones en el Nuevo Mundo, velaba por la buena marcha de la administración indiana, supervisaba la Casa de Contrataciones y determinaba las medidas generales para el buen gobierno de las colonias. Con respecto a los nombramientos civiles o eclesiásticos, por regla general, el rey siempre decidía entre los nombres propuestos por el Consejo.

Judicialmente, el Consejo era el tribunal de apelaciones de última instancia sobre las sentencias emitidas por las audiencias indianas y la Casa de Contrataciones; tenía plena competencia en los juicios de residencia⁸² de virreyes, presidentes y gobernadores; de las visitas generales⁸³ y en las causas eclesiásticas.⁸⁴

Sin duda alguna, los complejos problemas que debieron enfrentarse para gobernar los territorios indianos obligaron a formar una red de instituciones y funcionarios abocados a la permanente gestión administrativa en las colonias. Se crearon entonces las figuras de los gobernadores, las audiencias, los virreyes, hasta llegar a las figuras locales de los cabildos: alcaldes mayores, regidores y demás funcionarios menores, de tal forma que la fragmentación del poder era tal que impedía la concentración del mismo, aunque no fue posible limitar sus abusos. A continuación, se presenta un detalle de las diferentes instancias de poder en la Nueva España.

En el campo militar, el Consejo tenía la responsabilidad de la defensa de los territorios nuevos y las expediciones de conquista. Desde el punto de vista hacendario, la misión era la administración de las riquezas y los ingresos provenientes de los nuevos territorios. Posteriormente, esta tarea le fue elevada al Consejo por Felipe II y reasignada a un consejo de Hacienda, que centralizó el manejo de todos los recursos del reino.

Las gobernaciones

Estaban dirigidas por los gobernadores reales, quienes gozaban de la potestad de emitir disposiciones legislativas, pero con la posterior aprobación de la Corona. Tenían además facultades legislativas, aunque estas disposiciones tenían que ser avaladas posteriormente por el rey. En lo que respecta a los asuntos judiciales, ejercían la jurisdicción ordinaria por medio de instrucciones, cédulas y cartas, lo que le permitía actuar y controlar con mucho detalle a funcionarios e instituciones bajo su mando.

Pareciera ser que la primera intención en el nombramiento de gobernadores era eliminar o limitar las atribuciones de los conquistadores en el ejercicio del poder en los territorios indianos; los reyes estaban muy preocupados por impedir la formación

82 Eran revisiones de la labor de gobierno de virreyes, presidentes de audiencias y gobernadores.

83 Consistían en inspecciones realizadas a funcionarios e instituciones para comprobar la buena administración y el cumplimiento de las disposiciones emitidas.

84 Los estamentos eclesiásticos tenían sus propios estatutos y regulaciones, pero en función del Regio Patronato de la Corona sobre la Iglesia en Indias, el Consejo por delegación real ejercía competencia sobre dichos asuntos.

de poderes rivales a los de la Corona. Una vez establecido el dominio de los castellanos sobre los indios, la intervención real en forma directa por medio de gobernadores era la forma de imponer la voluntad real y la política del Estado. En sus tareas, los gobernadores estuvieron auxiliados por una variada gama de “funcionarios menores”, como los alcaldes mayores, los tenientes letrados y los oficiales reales, encargados respectivamente de los asuntos de gobierno, justicia y hacienda.

La autonomía que existía en las provincias ocasionó algunos excesos y desbordamientos de poder, para evitar los abusos se recurrió a crear una instancia superior de carácter colegiado, a las que se les denominó audiencias.

Las audiencias

Se necesitaba un instrumento legal y de control político de las Indias; en tal sentido se crearon las audiencias, siendo la primera la audiencia de Santo Domingo creada el 6 de octubre de 1511. Pero es hasta 1528 que, mediante unas ordenanzas, se crea en forma definitiva todo el sistema de funcionamiento y jurisdicción de las audiencias indianas. Estas tenían tres funciones: tribunales de justicia, organismo consultivo de carácter funcional e institucional y, ejercicio eventual de gobierno.

Es interesante hacer notar que inicialmente las audiencias eran sistemas colegiados de gobierno para evitar la concentración de poder, pero después evolucionaron nuevamente hacia un gobierno centrado en una persona: el presidente. A éste se le asignaron facultades concretas hasta convertirlo, en el único responsable del gobierno de las provincias, pues dicho presidente era también gobernador del territorio y capitán general encargado de la defensa del mismo.

Las audiencias son de gran importancia para entender la evolución social y política de la sociedad colonial y sus estructuras. Las audiencias de los confines son, institucionalmente, las vertientes de la macropolítica de la Corona española; demarcando un área jurisdiccional y administrativa sobre la que hacía sentir sus decisiones. El territorio salvadoreño, para el caso, pertenecía a la jurisdicción de la audiencia de Guatemala. La micropolítica, es decir, las decisiones correspondientes a un territorio más reducido, nace en las alcaldías mayores o corregimientos de las diversas provincias, dando forma e interpretación a las relaciones entre los vecinos españoles y los naturales con las autoridades delegadas. Es preciso señalar que no siempre se daba la armonía entre la visión de la Corona y su macropolítica con las decisiones cotidianas de sus funcionarios en los territorios administrados.

Carlos I, en las Leyes Nuevas de 1542, funda una audiencia de los confines en Guatemala y Nicaragua, ordenando que los magistrados del naciente tribunal gobiernen las provincias y los territorios cercanos a ellos.

Los virreyes

Es la institución cumbre del gobierno de las Indias, creada en el pleno auge de la formación colonial; es el representante personal del rey, quien asume el poder por delegación de autoridad por y en nombre del monarca. Carlos I creó el cargo de virrey de Nueva España el 17 de abril de 1535, nombrando a Antonio de Mendoza. El virrey de Nueva España era además, el presidente de la Real Audiencia de México. El virreinato del Perú fue creado en 1542 y no se crean más hasta el siglo XVIII por la fusión de Nueva Granada y el Río de La Plata.

Por el hecho de tener una autoridad delegada del rey en primera instancia, sobre ellos recaía una amplia gama de funciones: como gobernadores, tenían la mayor autoridad política; como capitanes generales, el mando supremo de orden militar, y como presidentes de la audiencia, la máxima autoridad en la vigilancia y administración de justicia.

Los cabildos

Fueron las unidades administrativas básicas de la organización colonial y proveyeron de bases y consistencia a la fundación de pueblos. Cada vez que los conquistadores fundaban una ciudad o villa, de inmediato procedían a la elección de su alcalde y respectivo cabildo para llenar de la formalidad necesaria el hecho.

Había dos clases de funcionarios: los alcaldes, encargados de la justicia, y los regidores, que atendían el gobierno. Inicialmente los cargos de alcaldes y regidores eran por elección, pero el Estado fue progresivamente interviniendo en los nombramientos; al final se había creado un aparato intervencionista creado por los corregidores y alcaldes mayores, oficiales reales y regidores a perpetuidad, nombrados por el rey. Las funciones de los cabildos eran el gobierno del municipio así como procurar el bienestar de sus habitantes. Controlaban las rentas y el presupuesto del ayuntamiento, el correcto aprovisionamiento de víveres, la persecución de la delincuencia y la administración de justicia.

Las agrupaciones de indios en poblados, es decir los llamados “pueblos de indios”, también tuvieron sus cabildos integrados por sus habitantes, siguiendo el modelo español.

Las leyes de Indias

En este proceso de construcción de la colonia se crearon un conjunto de leyes para ser aplicadas específicamente en los territorios descubiertos. A juicio de más de un autor, constituyó “el más humano código legal que haya podido darse en el curso de la historia para el gobierno de pueblos asimilados”.⁸⁵

85 Mario Hernández Sánchez-Barba. Historia de América, página 143.

Es verídico que tales normas fueron frecuentemente incumplidas e ignoradas, especialmente por los responsables de hacerlas cumplir, pero tal situación no le resta mérito a la labor de hacer justicia y llevar equidad a los pobladores de los territorios conquistados.

La normativa legal se aplicaba con base en varios instrumentos: “las provisiones” que podían ser de justicia o de gobierno, que emanaban de la Real Cancillería, de los virreyes y de las audiencias. También estaban “las reales cédulas” que atañen exclusivamente a los problemas de gobierno, provenientes del ámbito del rey en consejo o de la autoridad de los virreyes. Las provisiones y las cédulas recibieron el nombre genérico de “ordenanzas”.

Los virreyes, gobernadores y audiencias también podían dictar cédulas, especialmente en lo que se refería a las encomiendas.

Desde 1516 hay una delegación legislativa a funcionarios territoriales, que tenían la absoluta confianza del rey. Pero la gran reforma de las Indias se intentó realizar con las Leyes Nuevas de 1542; sin embargo hubo resistencia de varios sectores, especialmente los conquistadores y colonizadores, por lo que no pudieron ser aplicadas de inmediato y se necesitó de mayor tiempo para que fueran aplicadas. Un nuevo intento de ordenamiento fueron “Las Nuevas Ordenanzas de Población y Descubrimiento” de 1573, preparadas por Juan de Ovando para Felipe II, en las que se define el proceso de colonización dividido en tres períodos sucesivos: descubrir, poblar y pacificar. Con base en estas ordenanzas, Felipe II prohíbe en principio las conquistas armadas para sustituirlas por las conquistas pacíficas de los frailes.

Todo este marco jurídico, respondía a un intento de armonizar los principios que emanaban de la moral cristiana y la tradición del derecho romano con las realidades propias de grupos humanos con otra religión, sus tradiciones, su propia cultura y los hechos prácticos de su forma de vivir, que no podían ser transformados de un día para otro. También se encuentran reflejados en todo este marco, ciertamente amplio de disposiciones jurídicas, la visión macropolítica de la Corona y sus intenciones de imponer, a pesar de la distancia, un régimen de gobierno que mantuviera sin discusión ninguna la autoridad de los reyes y sus funcionarios.

Por ejemplo se encuentra todo un diseño de política en las instrucciones que el rey Fernando da a Pedrarias Dávila el 4 de agosto de 1513, en donde le señala la necesidad de “cuidar la aplicación de las Ordenanzas de Burgos de 1512, a favor de los indios y que hiciera todo lo que de nuevo viera que convenía a la salud y conversión de los naturales”.⁸⁶ Tras esa recomendación se encontraba la preocupación de evitar que los indios se rehusaran, violentamente o pacíficamente, a colaborar con el proceso de colonización y estando éstos en tierra firme era más difícil su dominación que como

86 Silvia Zavala. La Encomienda Indiana, página 19.

lo había sido en las islas antillanas. El pensamiento de la disposición es evidente en la transcripción del párrafo siguiente de la misma:

Por eso parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos a la manera que los tienen en La Española, y a esta causa parece que sería mejor que por vía de paz e de concierto, aliviándolos lo mas que ser pudiese del trabajo en esta manera: que los que quisieren estar en la paz y concierto de los cristianos y a la obediencia de vasallos, diesen y nos sirviesen con cierto numero de personas y que no fuesen todos, sino una parte dellos, como tercio o quarto o quinto de los que hubiere en el pueblo, o de los que tuviere el cacique principal, sí allá están debajo de caciques como están en la Isla Española, y que éstos anden un mes o dos y que se remuden y se vayan a holgar y vengán otros tantos por otros dos meses, o el tiempo que allí os pareciere que serían mejor las remudas.

El papel de la Iglesia

Sin discusión, la Iglesia católica juega un importante y definitorio papel en la conquista y colonización de América. La evangelización y la cristianización de los indios fue su objetivo primordial, pero su participación en el proceso colonizador es de tan relevante importancia como el político y militar. A partir del segundo viaje de Cristóbal Colón en 1493, se incorporan a las tripulaciones de los barcos, los primeros religiosos para cristianizar a los naturales de los territorios descubiertos.

Los papas concedieron a los reyes de España por diversas bulas,⁸⁷ el patronato de la Iglesia en América y la responsabilidad de la conversión de los “infieles”. Era lógico suponer que, al recaer sobre la Corona española el sostenimiento y organización de las actividades evangelizadoras, obtuvieran innumerables prerrogativas en el gobierno eclesiástico; entre ellas, la de presentar candidatos para ejercer cargos de carácter eclesiástico, lo que compensaba la obligación de financiar los gastos del clero, la de facilitar la labor de cristianización, además de construir los templos, hospitales y centros de beneficencia. Específicamente el papa Alejandro VI,⁸⁸ mediante las bulas *Inter Caetera* y *Eximiae Devotionis*, instituyó a los reyes españoles “señores de estos territorios con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción para cristianizarlos”. Con ellas se concedía el dominio político de las Indias Occidentales para evangelizar a sus habitantes, de tal forma que el compromiso de evangelización justificaba el dominio.

87 Las Bulas “*Inter Caetera*” del 3 de mayo de 1493, y “*Eximiae Devotionis*” del 4 de mayo de 1493.

88 Alejandro VI, papa de 1492 a 1503, es el cardenal Rodrigo de Borgia, de origen español, padre de los famosos y siniestros personajes de César y Lucrecia Borgia. Sustituyó a Inocencia VIII, a la muerte de este. Es acusado históricamente de muchos crímenes, simonías, liviandades y traiciones. Nombrado papa a la edad de 61 años, se dice que tenía una salud extraordinaria. Un historiador acota “en el papa Alejandro aparecen desatadas y sin freno todos los malos instintos de la familia.”

Las concesiones papales desataron una viva polémica en la primera mitad del siglo XVI entre teólogos y juristas, se puso en duda la autoridad del papa para otorgar dicho dominio aduciendo como pretexto la evangelización; pero la Corona española jamás puso en duda su derecho y asumió con todas las consecuencias el dominio político y la evangelización de las Indias.

El papel de la Iglesia comprendía muy amplios derechos y obligaciones; entre ellas se encontraba el envío de misioneros, nombramiento de eclesiásticos (obispos, curas, doctrineros y párrocos), el cobro de los diezmos, participación en las fundaciones y límites de las diócesis, concesión de permisos para la fundación de conventos, parroquias, hospitales y cofradías, normas de comportamiento de clérigos y religiosos, vigilancia de los curas y doctrineros de indios, defensa de las buenas costumbres y administración de los sacramentos.

La organización de la Iglesia se hacía en dos categorías: la episcopal o del clero secular y la religiosa o del clero regular. Formaban parte de la Iglesia episcopal los arzobispos y obispos designados en virtud del patronato real.⁸⁹ Las diócesis eran las unidades eclesiásticas seculares de mayor territorio; en 1511, por medio de una bula papal, se creó las diócesis de Santo Domingo y de Puerto Rico, ambas dependientes de la arquidiócesis de Sevilla en España. En 1546 se establecieron las primeras tres arquidiócesis en América, ellas fueron las de Santo Domingo, México y Lima, a las que se agregan Santa Fe de Bogotá en 1564, Manila en 1595, La Plata en 1609, Guatemala en 1743 y Caracas y Santiago de Cuba en 1803.

El candidato a obispo era cuidadosamente seleccionado por el Consejo de Indias, luego era presentado por el rey al papa, quien finalmente le confería el nombramiento oficial o “misión canónica”. Pero el rey, para asegurarse de la designación de su candidato, enviaba al propuesto a su futura diócesis antes del nombramiento papal, mediante una real cédula de “ruego y encargo” para que el cabildo diocesano le otorgara el gobierno de la misma.

El territorio de las diócesis estaba a su vez fragmentado para una mejor administración y control de los fieles; estas unidades más pequeñas eran las parroquias, que correspondían a los lugares habitados por españoles; las doctrinas, que correspondían a los pueblos de indios, ubicados dentro de los territorios colonizados y las misiones, que se establecían entre los indios en lugares alejados de los centros urbanos, cuyos pobladores todavía se encontraban incivilizados, ajenos a la nueva doctrina.

Las diócesis centroamericanas se fundaron pocos años después de la conquista: en 1531 se crearon las de Nicaragua y Honduras; el 15 de diciembre de 1534 la de Guatemala,

89 Se seguía un procedimiento sistemático para el nombramiento de los obispos que era el siguiente: de una propuesta de tres personas hechas por el Consejo de Indias al rey, este designaba uno de ellos y le solicitaba al papa su nombramiento. Este le concedía el desempeño de sus funciones, por regla general en carácter vitalicio.

por bula de Paulo III, y la de Chiapas en 1538. El obispado de Guatemala, después de sufrir varias modificaciones, comprendía al final los territorios de la actual república de Guatemala, excepto el territorio del Petén y de la república de El Salvador.

La diócesis de Guatemala, sin ser una de las más florecientes del Nuevo Mundo, se encontraba en mejor situación que las pobres y marginadas diócesis de Chiapas, Honduras y Nicaragua.

Con la conquista fueron inicialmente cuatro órdenes religiosas las que se volcaron a la cristianización de las nuevas tierras: dominicos, franciscanos, mercedarios y agustinos. Se establecen configurando cada orden su propia red de conventos, monasterios y colegios, con sus propias doctrinas y misiones, cada una de ellas bajo la jurisdicción de un vicario general para las Indias, que residía en España.

La evangelización en el reino de Guatemala

La tarea de evangelizar en el reino de Guatemala, que incluyó a la provincia de San Salvador, fue inicialmente muy desordenada y llena de improvisaciones hasta el año de 1540 aproximadamente. Las labores fueron esporádicas, con escasos medios humanos y materiales, carentes de método. En estos años los religiosos acompañaban las empresas de conquista, sirviendo a los españoles en las parroquias recién fundadas y realizando eventuales tareas de evangelización entre los indios.

En este proceso evangelizador, además de los misioneros antes descritos, participaron algunos religiosos itinerantes que se dedicaban a realizar bautismos masivos, y también clérigos seculares que trataron de cristianizar a los indios que se encontraban próximos a los poblados de españoles.

La labor de cristianizar más importante se concentra en Chiapas y Guatemala; tardíamente en la provincia de San Salvador, que se consolida hacia 1555. En este período aparecen dos figuras misioneras de altos quilates: fray Toribio de Benavente o Motolinea, gran evangelizador de México y fray Bartolomé de Las Casas, con mucha justicia llamado “el defensor de los indios”.

La Corona se hacía cargo de todos los gastos de las expediciones misioneras, desde la salida de los religiosos de sus conventos hasta la llegada a sus lugares de destino, lo que implicó grandes erogaciones. Se dice que durante los siglos XVI y XVII llegaron a las Indias no menos de 9,232 misioneros evangelizadores.⁹⁰ Los primeros grupos llegaron a Nicaragua en 1534, y no menos de 625 misioneros arribaron a Guatemala en el siglo XVI en 39 expediciones.⁹¹

90 Jesús María García Añoveros. La Iglesia en el reino de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo U, página 155.

91 Idem.

El mayor número de expediciones tuvo como destino las provincias de Guatemala y Nicaragua en razón de ser las más pobladas; los religiosos tardaron muchos años más en llegar a la provincia de San Salvador y Sonsonate, lugares donde el clero se asentó desde el principio en cantidades suficientes para dar marcha a la tarea de evangelizar, con más buenas intenciones que en forma eficiente. El oriente de Guatemala, San Salvador y Sonsonate son evangelizados por el clero secular, pero a estas dos últimas regiones llegan los dominicos en 1550 y los franciscanos en 1570.

Se conocen diferencias en el celo y ejemplaridad de los religiosos con una buena parte del clero secular. Estos últimos estaban más atentos a sus negocios y granjerías que del cuidado espiritual de los indios. Antonio de Remesal y Francisco Vázquez informan mucho sobre la labor de los misioneros; por su parte, el obispo Francisco Marroquín alaba en sus cartas el trabajo de los primeros evangelizadores y defiende a los clérigos seculares de las denuncias. El presidente de la audiencia, Alonso López de Cerrato, “consignó en sus cartas la fructífera evangelización desarrollada por los religiosos en contraste con el apego al oro demostrado por los clérigos seculares”.⁹²

No es extraño encontrar opiniones contradictorias en esos años en donde los intereses de encomenderos, religiosos, clérigos seculares y autoridades de gobierno estaban encontrados en función de sus propios intereses.

Los franciscanos

El asiento definitivo de la orden de San Francisco en la diócesis de Guatemala se lleva a cabo en 1565, después de erigirse la provincia del Santísimo Nombre de Jesús del Reino de Guatemala. Pero desde la década de 1540, un pequeño grupo de tres o cuatro religiosos llegaron para fundar un convento; para 1570 había ya entre treinta y cuarenta religiosos y para 1575, es decir cinco años después, se habían fundado seis conventos con aproximadamente sesenta religiosos. En esta fecha se fundó el convento de la ciudad de San Salvador y en 1574, los de las villas de Sonsonate y San Miguel.

En 1566 se celebró el primer capítulo provincial de la orden, en el que se establecieron varias disposiciones que reflejan el espíritu de esta congregación religiosa; ellos fueron: se impedía la toma de los hábitos a menores de dieciocho años; una estricta observancia de conducta religiosa; la pobreza en los conventos e iglesias; que se viviera exclusivamente de limosnas; no pedir a los indígenas más que lo imprescindible; que los religiosos caminaran a pie y descalzos; y que se utilizara la misma loza empleada por los indios.

92 Jesús María García Añoberos. La Iglesia en el reino de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 155.

Los dominicos

Para 1574 había dieciséis religiosos de esta orden en Guatemala; y en la segunda mitad del siglo XVI, tenían en la provincia doce conventos con 82 religiosos, de los cuales veinte estaban ya retirados por su avanzada edad. El convento de Santo Domingo de Guatemala pronto se convirtió en la casa madre provincial, contando con un avanzado noviciado y un estudio general en donde se conferían grados en artes y teología.

Alrededor de 1550 se enfrentaron con los franciscanos en una competencia para atraer fieles a sus propias órdenes y también por conflictos doctrinales. La situación se tornó muy delicada a tal grado que fue necesaria la intervención del obispo Marroquín, quien cansado de las disputas amenazó con expulsarlos de sus doctrinas y reemplazarlos con clérigos seculares. En 1556 intervino la Audiencia y les exigió concordancia; luego una real cédula de ese mismo año dispuso que ninguna orden entrara en lugares donde ya hubiera otra dedicada a la tarea de evangelizar.

Los mercedarios

Este grupo de religiosos llega a las Indias pero no con el propósito de evangelizar y fundar conventos, sino para recoger limosnas y legados para la redención de cautivos. Pero luego aparecen establecidos en algunos lugares fundando conventos y cristianizando a los indios. En 1537 habían fundado dos, uno en Guatemala y el otro en Chiapas.

Algunos de los primeros mercedarios fueron acusados de falta de formación, escaso espíritu religioso, así como de ser entrometidos y mujeriegos. El obispo Marroquín emitió en más de alguna oportunidad juicios duros en contra de ellos. En 1575 la orden poseía trece conventos, de los cuales siete estaban en Guatemala. Es hasta los años de 1625 a 1630 que se fundan conventos en Sonsonate, San Miguel y San Salvador.

Hubo otras órdenes como los jesuitas, los agustinos y los belemitas, cuyas actividades se concentraron en Guatemala y otras provincias de la región, pero sin ninguna vinculación con la provincia de San Salvador.

El clero secular

A este grupo religioso le estaba encomendada la labor del cuidado y protección de los cristianos en las parroquias, la dirección de las diócesis, la conformación de cabildos eclesiásticos, así como recibir los beneficios de sus gestiones. Estaban regidos por las leyes canónicas y las emanadas de la Corona en virtud del patronato real.

Inicialmente llegaron a América clérigos poco formados y de dudoso comportamiento moral, lo que desató una serie de denuncias y protestas. Estaban al frente de las parroquias de los españoles y, en algunos casos, de ciertas doctrinas.

Uno de los aspectos controversiales en las Indias era la opción al sacerdocio por parte de mestizos e indios. Durante los siglos XVI y XVII se prohibieron la admisión de indígenas, tanto por motivos de raza como por algunas consideraciones sociales y religiosas. También se ponían dificultades a los mestizos, aunque con el tiempo fueron aceptados siempre que fueran “capaces y dignos”.⁹³ Una bula papal en 1576 permitió que los hijos ilegítimos pudieran ser admitidos en las filas del clero.

La Corona prohibió que los clérigos desempeñaran oficios reales, así como negociar o contratar. También se estableció que en igualdad de condiciones las parroquias y otros oficios eclesiásticos fueran confiados en manos de los nacidos en las Indias y no de los peninsulares.

Los primeros clérigos llegaron a Guatemala acompañando a los conquistadores y primeros pobladores; les fue permitido asentarse en la zona oriental de Guatemala, en Sonsonate y en San Salvador.

Los problemas entre los curas seculares y los regulares

Uno de los primeros problemas que se presentaron fue el de la “jurisdicción” de los obispos sobre los doctrineros.⁹⁴ El Concilio de Trento, de 1545 a 1563, reafirmó taxativamente la jurisdicción episcopal en todo lo relacionado con la vida parroquial. Los religiosos opusieron una gran resistencia, apoyándose en privilegios concedidos y bulas papales que les permitían actuar en sus respectivas doctrinas sin intervención del obispo. Tampoco querían que los obispos intervinieran en las nominaciones de los curas, pero en los primeros años del siglo XVII estas órdenes religiosas tuvieron que aceptar la jurisdicción episcopal sobre doctrinas y curatos.

Otro punto de fricción fue la asignación de las doctrinas a los religiosos, porque de acuerdo con el derecho canónico, la administración de parroquias era función del clero secular, pero los religiosos que se habían esmerado en la creación y organización de parroquias de indios se opusieron con todas sus fuerzas a entregarlas al clero secular. Al final el rey intervino y acabó, no sin vacilaciones, por ordenar que los religiosos mantuvieran la posesión pacífica de sus doctrinas.

La crisis entre ambos grupos se mantuvo por varios años y durante la administración del obispo Bernardino de Villalpando, de 1564 a 1570, éste convocó a un sínodo para decretar que las doctrinas fueran entregadas al clero secular y se prohibió a los religiosos la administración de los santos sacramentos. Para adoptar esta medi-

⁹³ Sería muy interesante conocer en qué forma se medían esos valores, especialmente el de la dignidad.

⁹⁴ Sin duda alguna era un enfrentamiento entre la jerarquía eclesiástica y los religiosos de las órdenes presentes en América; pareciera que después de muchos años nada ha cambiado.

da el obispo se apoyaba en el Concilio de Trento, ignorando las cédulas reales y los privilegios papales a favor de los religiosos. La actitud del obispo fue precipitada e inoportuna puesto que la secularización de las doctrinas afectaba gravemente a los indios. Los religiosos se resistieron a cumplir los decretos del obispo y la polémica llegó a la Audiencia, en donde el presidente y algunos vecinos españoles tomaron partido a favor de los religiosos; solamente y por razones obvias los encomenderos de las plantaciones de cacao formaron un bloque con el obispo.

En una real cédula del 30 de agosto de 1567 el rey desaprobó la actuación del obispo, nombró un visitador y se devolvieron las doctrinas arrebatadas a los religiosos, a excepción de unas ubicadas en Suchitepéquez que pertenecían a la orden franciscana y eran plantaciones de cacao.

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE EXPLOTACIÓN

El objetivo principal del descubrimiento y la conquista de América fue el económico; la intención de Cristóbal Colón de abrir una ruta hacia las Indias y hacia las islas de la especiería fracasó, pero fue compensada con creces por la apertura de un nuevo espacio económico y territorial que prometía nuevas fuentes de riqueza.

Se dan como resultado de un proceso de conquista, la consecuente dominación de los naturales y la inserción de esta nueva organización en las estructuras económicas dominantes en Europa y en esa época. El sistema económico vigente en el siglo XVI se basaba en las ideas mercantilistas que establecían como fuente de riqueza de las naciones el mayor atesoramiento posible de los metales preciosos, especialmente el oro y la plata; y por otra parte, una balanza comercial favorable en respuesta al intercambio internacional de mercaderías. Mediante el cumplimiento de esos dos preceptos la prosperidad de la nación se encontraba asegurada.

En el ámbito general, en la economía colonial se distinguen tres períodos básicos de desarrollo: el primero, hasta la mitad del siglo XVI, corresponde a “la economía de la conquista”; una segunda etapa, la más larga, es la del período colonial desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII; y finalmente, un tercer período, desde la mitad del siglo XVIII hasta el período de Carlos III, fase conocida como “el reformismo Borbónico”.

En la “economía de conquista” el móvil fundamental es la mayor apropiación de riquezas por medio del botín y del rescate, en donde se buscaba la apropiación de las riquezas existentes por la simple vía del dominio de las armas. Pero los cuantiosos recursos que descubridores y conquistadores soñaban encontrar eran muy limitados y la realidad de tener que explotar los recursos disponibles por medio del trabajo, muy pronto se hizo evidente. Para los conquistadores españoles y para las autoridades pe-

ninsulares estaba claro que el dominio de los nuevos territorios solamente era posible mediante su incorporación a los nuevos territorios y su integración al esquema de trabajo y explotación del suelo por los indios.

Las actividades económicas durante la conquista y los primeros años del coloniaje se centraron principalmente en las actividades siguientes: la venta de esclavos, la extracción de oro y la encomienda. Para ello se acudió a diversas formas de organización jurídica y económica, que dieron aval a los esfuerzos de los conquistadores-encomenderos, para conseguir el mayor lucro de la explotación de los territorios conquistados.

La esclavitud

“La humanidad se divide en dos: los amos y los esclavos” Aristóteles. La Política

La esclavitud ha sido una de las principales y antiguas instituciones de la humanidad; especialmente fue una modalidad económica para utilizar el trabajo de otros en su propio beneficio y su comercio se volvió una muy remunerativa fuente de ingresos. La enciclopedia define a la esclavitud como “un estado social definido por la ley y las costumbres como la forma involuntaria de servidumbre más absoluta “. Un esclavo se caracteriza porque su trabajo y su persona física son considerados como propiedad de su dueño, que dispone de él a su voluntad. Desde sus inicios el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera oponer objeción o ejercer algún derecho personal o legal.

Se tienen referencias de que hacia el octavo milenio a.C., un pueblo libio había esclavizado a una tribu de “bosquimanos o negritos”.⁹⁵ Los egipcios, durante la XVIII dinastía, emprendían asaltos por mar para esclavizar a los pueblos de la actual Somalia; fueron esclavos los que ayudaron a construir tanto el primer sistema hidráulico en China como las pirámides de Egipto. El código de Hammurabi, que ostenta el galardón de ser considerado el primer código jurídico, incluía claras disposiciones sobre los esclavos, entre ellas la pena de muerte a quien ayudara a huir a un esclavo o al que diera albergue a un fugitivo.

En la cúspide de las civilizaciones griega y romana los esclavos se dedicaban a las labores domésticas, trabajaban en las minas, en las obras públicas, en granjas, en el comercio y las industrias caseras. Administraban y servían en burdeles y talleres, hacían labores de policía y llegaban a formar parte de los ejércitos durante la guerra.⁹⁶

⁹⁵ Hugh Thomas. La Trata de Esclavos, página 24.

⁹⁶ Pero primero eran liberados.

En su apogeo, los atenienses llegaron a tener 60,000 esclavos; en Roma, al final de la República se contaban dos millones de esclavos. Entre los años 50 a.C. y 150 d.C., Roma precisaba de medio millón de esclavos al año. El Estado poseía incontables esclavos, de ellos, setecientos estaban encargados del mantenimiento de los acueductos de la ciudad. A principios del Imperio, uno de cada tres habitantes era esclavo. Como ejemplo se cuenta que una rica señora llamada Melania libera 8000 esclavos al convertirse al cristianismo.

Tanto en Grecia y Roma, los esclavos eran cautivos de guerra o personas capturadas en los asaltos a islas o ciudades poco guarnecidas. En la tercera guerra púnica se tomaron 55,000 cautivos y en los siglos posteriores muchos germanos pasaron a formar parte de las filas de la esclavitud. Septimio Severo llevó a Roma 100,000 esclavos después de derrotar a los partos en Ctesifón. También 15,000 esclavos galos fueron cambiados por vino italiano en el siglo I a.C.

La esclavitud en la Europa de ese período comprendía celtas, germanos y sajones, todos rubios. Pero también se encontraban esclavos negros: nubios y etíopes principalmente, que se encontraban dispersos por todo el Mediterráneo. Los esclavos, como ya se ha dicho, eran utilizados para diversos servicios: bailarines, boxeadores, acróbatas, aurigas, gladiadores, cocineros, prostitutas y prostitutos, frecuentemente como sirvientes domésticos. Los esclavos negros eran atractivos para los romanos, y según el filósofo Séneca, para los romanos las mujeres negras eran más sensuales que las blancas.

Jurídicamente los romanos distinguieron entre el esclavo o “servus” y el siervo o “colonus”; el esclavo era un objeto, no podía testar, dar testimonio en juicio civil y hacer demandas penales. La Ley Adriano los protegía teóricamente de ser maltratados por sus amos, lo que nunca se cumplió.

Al caer el imperio romano muchas instituciones de esa sociedad sucumbieron, pero la esclavitud sobrevivió. Durante los años de la Edad Media los esclavos llegaron a formar parte muy apreciada de la población europea. En el imperio de Carlomagno prosperó la esclavitud, pero también la cultura. En las ciudades de Lyon, Arles y Verdun se compraban sajones, anglos, bávaros y alanos, todos esclavos, que constituían una importante mercancía. La ciudad de Verdun se enorgullecía de su producción de “eunucos”, la mayoría de ellos eran vendidos a los moros en España.

La esclavitud prospera durante toda la Edad Media en los países del Mediterráneo esencialmente por dos razones: porque se convirtió en una constante zona de guerra entre los cristianos y los musulmanes; y en segundo lugar, porque los esclavos constituían una prioridad en el Islam. El Islam aceptó la esclavitud como un rasgo incuestionable de su organización humana y social; Mahoma aceptó el sistema sin ponerlo en duda. Según la ley islámica si un pueblo se convertía al Islam antes de

combatir con un ejército musulmán, sus vidas, bienes y libertad estaban garantizados, y los niños esclavos no se separaban de sus madres hasta cumplir los siete años. Los musulmanes españoles fueron grandes demandantes de esclavos, porque dicha práctica comienza a ser fuente de importantes rescates.

La conquista de la España visigoda por los moros en el siglo VIII dio paso a la esclavitud en masa de los cristianos; se dice que 30,000 españoles fueron enviados como tales a Damasco. Muchos cristianos de origen español se encontraban en las cortes de los moros; y Abderramán III, el más famoso de los califas de Córdoba, empleaba cerca de 4,000 esclavos cristianos en su palacio de Medina Azara.

La esclavitud en España en los siglos XIV al XVI

La esclavitud en Europa tenía un sólido afianzamiento institucional durante los años en que se realiza el descubrimiento y conquista de América. En la España de la reconquista, las circunstancias habían sido propicias para el florecimiento de la esclavitud; Lisboa y Sevilla eran las ciudades con mayor número de esclavos. En las guerras de Granada, los moros vencidos eran muertos o esclavizados según el derecho vigente. Las guerras y la trata de esclavos eran las principales fuentes de aprovisionamiento de ellos. La esclavitud es una antigua costumbre de la humanidad en donde los prisioneros de guerra eran vendidos o se empleaban en trabajos degradantes y duros, sin ninguna remuneración. La esclavitud llegó a ser productiva a medida que los pueblos se van haciendo sedentarios y como consecuencia se requiere de un amplio desarrollo de la agricultura; por su parte, la expansión de las economías impone necesidades de grandes cantidades de mano de obra que exceden las disponibilidades tribales, y entonces, se hace necesario recurrir a mano de obra foránea por la vía de la esclavitud.

En los países europeos, especialmente en España, la esclavitud negra empezó en el siglo VIII, cuando esclavos negros llegaron acompañando a Tarik en el año 711; este personaje llegó del norte de África y estableció la dominación islámica de España. Hay que hacer notar que en ese período los negros luchaban como soldados a la par de los musulmanes.

El desarrollo de la vida urbana y la expansión de las relaciones con el exterior, especialmente del reino de Aragón con el Oriente, da lugar al nacimiento de una nueva clase de la sociedad urbana. La lucha contra el Islam proporcionaba constantemente esclavos de origen musulmán-español, que eran dedicados al agro; en el siglo XIV desaparecen para dar lugar a una servidumbre predominantemente urbana.

Durante la guerra de reconquista se reducía a la esclavitud a los prisioneros, tanto cristianos como musulmanes, que no estuvieran en capacidad de pagar un rescate. En 1442 algunos negros denominados “gelofes”, de religión islámica, pagaron su libertad con esclavos de otras tribus enemigas y es así, como se da inicio al mercado de “africanos”.

El incremento de la industria incentivó la atracción de mano de obra servil a las ciudades, a la vez que el auge del comercio permitió satisfacer esta demanda, haciendo del esclavo un artículo mercantil que proporcionaba grandes lucros.

Los esclavos eran generalmente adquiridos en los mercados de Oriente, en Génova, Mallorca o Valencia. A los antiguos siervos musulmanes se agregaron los griegos, tártaros, búlgaros, rusos, etíopes, turcos y negros. La esclavitud era la suerte corrida por las presas de los corsarios cristianos sobre los barcos de los infieles, excepto cuando se trataba de los súbditos de los monarcas musulmanes aliados: el sultán de Egipto y el rey de Túnez, que debían ser puestos de inmediato en libertad. Pero la principal fuente de esclavos durante los siglos XIV y XV fue la compra de ellos en las almonedas de Barcelona, Mallorca, Valencia y Sevilla.

La esclavitud tenía en Europa una solidez institucional en los años de la conquista. En la España de la reconquista, las circunstancias habían sido propicias para el florecimiento de la esclavitud; Lisboa y Sevilla eran las ciudades con mayor número de esclavos. En las guerras de Granada, los moros vencidos eran muertos o esclavizados, según el derecho vigente. Las guerras y la trata de esclavos tenían plena vigencia como fuentes de esclavos.

Los portugueses comenzaron a capturar negros en África y luego los vendían como esclavos en Portugal. Era un pingüe negocio. Antes del descubrimiento de América la esclavitud en Europa tenía la justificación de “buena guerra”; los prisioneros de guerra podían ser legítimamente esclavizados, independientemente de su origen cristiano o musulmán. En fin, en Occidente era admitido el derecho de hacer cautivo al vencido en una guerra justa; de ahí que el padre Márquez, siguiendo la doctrina de San Agustín, expresaba que el cautiverio nace de la piedad, porque conforme al derecho de guerra el vencedor podía matar al vencido y le perdonaba la vida a cambio de esclavizarlo.⁹⁷

En el momento del descubrimiento, los portugueses controlaban el comercio de esclavos bajo el sistema de “asientos”.⁹⁸ Se convirtió en un monopolio que se concedía mediante el pago de un derecho a la Corona portuguesa por la exclusividad de la venta de esclavos y especias. Los comerciantes venecianos y genoveses eran los más frecuentes compradores.

Los reyes españoles aceptaron como bueno ese tráfico hasta 1495, pero fue suspendido por escrúpulos morales; los teólogos se oponen a estas prácticas encima de

97 Silvio Zavala. Estudios Indianos. Página 37.

98 El sistema de asientos, de mano de obra esclava a las Indias españolas, son licencias dadas por la Corona a compañías comerciales dedicadas a este fin, en su mayoría extranjeras; mediante el pago de impuestos y otros ingresos previos a su concesión.

consideraciones económicas y políticas, se prohíbe al fin la esclavitud de los indios declarándolos “libres y no sujetos a servidumbre” en 1500.

Para definir el derecho a la esclavitud se distinguió entre “los infieles o musulmanes”, enemigos de la verdadera fe, y los “paganos”, que desconocen la fe, y a quienes se debe evangelizar. La esclavitud sólo podía ser posible para los infieles y para los indios tomados en buena guerra, es decir, en legítima defensa y por motivos justificados.

La esclavitud legal se aplicó a los caribes, por ser antropófagos y agresivos, más tarde a los nativos de las “islas inútiles”: Las Antillas. Después en el continente, por la necesidad de mano de obra, legal o ilegalmente, los encomenderos hicieron grandes contingentes de esclavos. Había una corriente antiesclavista desde 1512, pero es hasta 1530 a 1534 que se deroga la esclavitud indígena, pero las disposiciones sobre este punto nunca se cumplen. En 1542, queda abolida totalmente, aunque su aplicación llevó varios años. Primero se dejaba en libertad a todas las mujeres y a los varones menores de 14 años; luego se somete a revisión judicial la propiedad de esclavos obtenidos por guerra o por compra.

En 1518, Carlos V autorizó a su mayordomo Lorenzo de Garrevod, duque de Bresa, a importar 4,000 negros a las islas del Mar Océano. La concesión se liberó de impuestos por cuatro años y se prohibió tal importación a otras personas que carecieran de permiso expreso.

España y Portugal entraron a competir por el comercio de esclavos; los portugueses se hicieron al final con el monopolio gracias al favor del papa y las bulas expedidas por éste en 1493. Un arreglo al año siguiente entre España y Portugal reconoció el derecho de los portugueses al mercado de esclavos desde el África. Conjuntamente con los navegantes portugueses, entran al ruedo los banqueros genoveses, quienes ejercieron un evidente control sobre este comercio.

El predominio portugués terminó en 1640, cuando Felipe IV canceló la institución del asiento. Los españoles radicados en el nuevo mundo,⁹⁹ que eran el mercado de esclavos, ya no pudieron abastecerse fácilmente y como resultado floreció un lucrativo negocio de contrabando. El rey tuvo que restablecer el asiento, pero los beneficiados fueron los holandeses, que proveían los esclavos que se requerían. Además del sistema de asientos, también se requería de licencias para llevar esclavos a las Indias, con las que el rey favorecía a sus protegidos, conquistadores y funcionarios, lo que significaba la importación sin impuestos de un número limitado de esclavos para su servicio personal.

99 Eran llamados asentistas, como beneficiarios de la institución del asiento.

Las licencias no podían ser vendidas, sin embargo se hacía. Esto perjudicaba los intereses de los españoles asentados en las Indias, que ya habían invertido en el asiento. Para protegerse de los caprichos del monarca ellos mismos fomentaron el contrabando.

El monopolio ejercido por el gobierno español empieza a romperse a finales del siglo XVII, cuando se iniciaron los contratos con las grandes compañías, como la Compañía de la Mar del Sur. Por medio de tales contratos se permitía que los barcos y la tripulación fueran extranjeros, pero la Corona se reservó el control de los puertos.

La creciente demanda de esclavos negros en el Nuevo Mundo incrementó el tráfico; los negreros incendiaban aldeas, y cuando sus habitantes huían eran capturados y encadenados. Después de largos días de camino hacia los ríos Gambia, Níger y Congo, los embarcaban en canoas para llevarlos a la costa de Guinea o Costa de Esclavos, en el Atlántico. De ahí los hacinaban en bodegas cerradas en las factorías de los portugueses.

En este tráfico hay que distinguir entre el problema moral y económico. El primero, sin ninguna solución posible, se discutía en las altas esferas intelectuales y públicas de Europa, pero lo importante eran los beneficios económicos, y por lo tanto, era urgente embarcarlos en fragatas hasta las costas americanas. Los cargamentos de esclavos desembarcaban en La Habana, Santo Domingo o Veracruz, y luego los llevaban a su destino final para trabajar en el cultivo de la caña, la explotación de minas o los obrajes de añil.

Este comercio tiene diversas peculiaridades; en Guatemala, el asiento no cubrió la demanda de esclavos, así que con frecuencia llegaban “barcos de arribada”, goletas que bajo el pretexto de mal tiempo atracaban en puerto guatemalteco. Se pedía entonces permiso para vender en Santiago la carga que transportaban con el argumento de que morirían si permanecían en el barco. Es así como llegan a Guatemala embarques de esclavos negros en 1613, 1614, 1631 y 1641, en un promedio de cincuenta esclavos por barco, procedentes especialmente de Angola.

Para cada transacción el esclavo debía de pasar por un examen físico, que comprendía un detallado examen de la piel para ver si no se tenían imperfecciones, falta de dientes o dedos, piernas derechas o corvas y otros detalles. También se inventariaban sus aparentes defectos morales como el ser borracho, rebelde o huidizo, y las tendencias al suicidio por razones nostálgicas, que los portugueses llamaban “malat de mal de sentiment”.

Los esclavos eran medidos y pesados para clasificarlos y estimar su precio; luego se marcaban con hierro candente en la cara y en el pecho.¹⁰⁰ La valoración general del

100 Inicialmente se marcaban en los brazos, pero esta costumbre se abandonó pues el esclavo prefería mutilarse antes que ser identificado por la infamante marca.

esclavo era la de “pieza” y se acudía al cumplimiento de ciertas normas para su calificación. Para que un esclavo calificara como “pieza” debía tener de siete a ocho palmos de altura, fortaleza y buena apariencia física; la clasificación comercial era la siguiente:

Mulequín: de cero a seis años

Muleque: de seis a doce años

Mulecón: de doce a dieciocho años

En la “flor de la vida” se consideraban como “piezas”, pero los niños y los viejos calificaban como “medias piezas”.

Las ventas se hacían a sus amos, ya sea en lotes o vendidos en “real almoneda”.¹⁰¹ Otra clasificación de los esclavos negros era la siguiente: bozales eran aquellos que no hablaban el castellano y se consideran sin domesticar; los negros ladinos son los que hablaban el idioma y ya se encontraban aculturados en servicios definidos de servidumbre; y los negros criollos, todos aquellos nacidos en América. Se daba el nombre de cimarrones a los esclavos en rebeldía que habían huido de sus amos.

En el Nuevo Mundo el tráfico de esclavos estaba regulado por el derecho de Indias y era una fuente de ingresos muy importante para la corona, por los impuestos y pago de derechos.

La esclavitud en el Nuevo Mundo

Cristóbal Colón había vivido una temporada en Madeira, una isla portuguesa que tenía muchas plantaciones y una numerosa población de esclavos; en dicho lugar se casó con la hija de Bartolomé Perestrello, un anciano genovés. Por esa época, Colón había trabajado como comprador de azúcar para los Centuriones, una familia de banqueros, también genoveses.

Colón era producto de una sociedad altamente dependiente del trabajo de los esclavos; no es de extrañar entonces que en una carta dirigida a los reyes católicos en 1496, les informaba que en el Cabo Verde un esclavo se vendía en 8,000 maravedís por cabeza. De modo que, aunque no haya sido registrado fehacientemente, no sería de extrañar que se hubiera hecho acompañar de más de algún esclavo en sus primeros viajes. Hay varias suposiciones de que algunos esclavos negros llegaron al Nuevo Mundo antes de finalizar el siglo XVI.

Como Colón no encontrara en el Caribe el oro tan deseado, envió desde Santo Domingo a su amigo florentino Juanotto Berardi el primer cargamento de esclavos indios que, según, se sabe, cruzaron el Atlántico; se trataba de indios “taínos”, que

¹⁰¹ Subasta pública en la cual se vendía al mejor postor.

no eran nativos de La Española sino de las islas aledañas. Eran tenidos por caníbales porque se comían la carne de sus cautivos. Este envío fue transportado a España por Antonio de Torres, el que luego regresó a las islas caribeñas para retornar al año siguiente a España transportando un cargamento más numeroso de esclavos, de aproximadamente 400. La mitad de ellos murió cuando los barcos entraron en aguas españolas, según Michele Cuneo, un genovés que viajaba con dicho cargamento, y parece que su muerte se debió al frío al que no estaban acostumbrados.

El afán esclavista de Colón se pone en evidencia en el memorial que dirige a los reyes católicos desde La Isabela, el 30 de enero de 1494; en este documento, entre otras cosas, Colón suplicaba a los reyes la aprobación del comercio de esclavos por lo menos uno o dos años, mientras el proceso de colonización se asentaba sobre bases firmes.

Suplico a Vuestras Altezas tengan por bien que esta gente española se aproveche agora un año o dos, fasta que este negocio este en pié, que ya se endereza, que ven agora que esta gente de la mar y casi toda la de la tierra están contentos, y salieron agora dos o tres Maestres de navíos que pusieron a la puerta cédulas para quien se quería obligar a les dar 1500 maravedís en Sevilla, que les llevarían ahí tantos esclavos y les farían la costa y la paga sería de los dineros que de los se sacaran.

Colón no esperó respuesta de los reyes y en la primera guerra que hizo a los indios de La Española capturó a 500 esclavos de entre doce y 35 años y los envió para Sevilla en cuatro naves el 24 de febrero de 1495.

En 1496, el propio Colón regresa a España con treinta indios en calidad de esclavos, para su venta por un precio de 1,500 maravedís por cabeza. La reina ordena a su consejero Juan Rodríguez de Fonseca retrasar la venta mientras no estuvieran claras las implicaciones jurídicas.

Muchos indios en calidad de esclavos también fueron transportados por Alonso de Ojeda y Américo Vespucio, de las Bahamas a España en 1496, con motivo del descubrimiento de la costa septentrional de Sudamérica. De acuerdo con lo expresado por Vespucio: “convinimos en capturar a los habitantes, llenar los barcos con ellos y regresar a España. Fuimos a ciertas islas, tomamos a doscientos treinta y dos de ellos a la fuerza y emprendimos viaje de vuelta a Castilla”. De éstos, doscientos sobrevivieron y fueron vendidos en Cádiz.

Pero en sentido inverso, el tráfico de esclavos negros entre la Península y el Nuevo Mundo empezó a producirse en forma gradual y sin alardes. Un decreto real de 1501 prohibía llevar a las Indias esclavos nacidos en España, así como judíos, moros y judíos conversos. El propósito de la medida parece que era evitar que gentes que ya conocían el idioma español contaminaran a los nativos.

Pero algunos capitanes y mercaderes obtuvieron permisos para llevar esclavos negros a las Indias, entre ellos un Juan de Córdoba, converso muy rico, platero de oficio, amigo de Colón y Hernán Cortés. Con Luis Fernández de Córdoba fundan la Compañía de Yucatán, que comerciaba con los recién descubiertos territorios de México.

Para 1509 la población india de La Española ya había sido diezmada y solamente se contaba con 25,000 personas para trabajar; pero los indios no eran tan buenos trabajadores como los negros africanos, que resistían mejor las enfermedades y ya estaban acostumbrados a los animales. Según un informe dirigido al rey en 1511, el trabajo de un esclavo negro equivalía al de cuatro indios. No es de extrañar que desde el 22 de enero de 1510, en Valladolid, el rey Fernando ya hubiera autorizado el envío de cincuenta esclavos negros, los más fuertes y mejores, a La Española. Tres semanas después, el 14 de febrero en Madrid, el rey pedía a la Casa de Contrataciones de Sevilla, que enviara otros doscientos esclavos, con la mayor brevedad posible, para que fueran vendidos en Santo Domingo al mejor postor.

Las guerras de conquista habían provocado un alto nivel de mortandad entre los indios causado por los efectos inmediatos del dominio político: los abusos, los trabajos forzados y especialmente, el lavado de oro en los ríos; además, habría que agregar la desorganización social de los indios y el desgano a la vida.

Pero todavía más graves y desastrosas fueron las consecuencias de los desplazamientos masivos de indios, tanto en calidad de “auxiliares”¹⁰² como de esclavos o “indios de rescate”.¹⁰³ Por su parte, las nuevas enfermedades llegadas del Viejo Mundo como el tifus, la viruela y el sarampión hicieron el resto.

El deterioro y disminución de la población fue tan grave y alarmante, que los mismos conquistadores se vieron obligados a tomar medidas de emergencia para frenar el fenómeno. En Honduras, el conquistador Gonzalo Fernández de Oviedo escribe: y la causa del trabajo que los españoles allí padecían, e de su pobreza, se podía mejor atribuir a que muchos indios, de ser maltratados eran muertos, e otros idos; e porque en aquella tierra había faltado el oro labrado de piezas; e porque haciendo esclavos los indios a diestro y más a siniestro los habían vendido y sacado de la tierra e los que quedaban huían a los montes e se dejaban morir por salir de tan grande subjeción; e los cristianos, por no tenerlos andaban con irse de la tierra.¹⁰⁴

Es interesante el análisis de esta situación; el afán de enriquecimiento de los conquistadores en ausencia del abundante oro, que constituyó el motivo principal de sus aventuras, los llevó a la cacería de esclavos como alternativa de enriquecimiento, sin detenerse a pensar que con tales acciones se negaban el apropiamiento de los productos de las tierras conquistadas e incluso, su supervivencia.

102 Eran los indios que acompañaban a los españoles en sus expediciones de conquista, haciéndolos ir a la guerra contra los poblados que querían someter.

103 Se ha dicho ya que los indios de rescate eran aquellos que en esa calidad pertenecían a los señores o principales de los pueblos conquistados, los que eran vendidos o entregados a los españoles por compra o a la fuerza.

104 Gonzalo Fernández de Oviedo. 1959. RAE III, 386.

En lo que respecta a la esclavitud de los indios, los reyes aceptaron como bueno ese tráfico hasta 1495; pero a partir de esa fecha, lo suspenden atendiendo a escrúpulos morales que provenían de sus consejeros y teólogos, que se oponen a estas prácticas encima de toda consideración económica y política. Desde 1500 se prohíbe entonces la esclavitud de los indios y se declaran “libres y no sujetos a servidumbre”.

Parte de las consideraciones sobre el tema se centraron en la importancia de distinguir entre el infiel o musulmán, enemigo de la verdadera fe, y el pagano, que la desconoce y necesita ser evangelizado. De acuerdo con esta distinción, la esclavitud era posible para los infieles y para los indios “tomados en buena guerra”, es decir, en legítima defensa o por motivos justificados. La esclavitud legal se aplicó a los caribes, por ser antropófagos y agresivos, y más tarde a los pobladores de las llamadas “islas inútiles de Las Antillas”. Después se justificó en las tierras continentales por las necesidades de mano de obra.

Las corrientes antiesclavistas se hacían sentir en la Península desde 1512, pero es hasta 1530 a 1534 que se deroga la esclavitud de los indios, restablecida circunstancialmente. En 1542 queda abolida del todo, aunque su aplicación en la realidad tomó varios años; en estas leyes primero se deja en libertad a todas las mujeres y a los varones menores de catorce años; luego se somete a revisión judicial la propiedad de los esclavos obtenidos en guerra o por compra. Es importante mencionar que los defensores de los indios, entre ellos el padre Las Casas, tuvieron un ambiente favorable en la corte de Carlos I de España y se dieron disposiciones para el buen tratamiento a los indios, el establecimiento de pueblos donde los indios pudieran vivir como labradores y la regulación del principio del trabajo compulsivo, a favor de los naturales.

Según el primer cronista de Indias que estuvo en Nicaragua, fueron llevados más de 400,000 indios al Perú.¹⁰⁵ Fuentes y Guzmán, sobre información proporcionada por el propio don Pedro de Alvarado, narra que hubo una peste de sarampión entre los años 1532 a 1534, que causó tal despoblamiento y desolación en los pueblos que el Adelantado dio una ordenanza en el sentido de que todos los que tuvieran indios encomendados o en repartimiento “so pena de perdimiento de tales indios, los cuiden y curen sin ocuparlos en servicio alguno; porque se ha visto por experiencia, que con otras semejantes pestilencias se han despoblado muchas tierras”.¹⁰⁶

Siguiendo las prácticas utilizadas en las Antillas y la Nueva España, don Pedro de Alvarado hizo esclavos de guerra en la primera etapa de la conquista de Guatemala; desde 1524, se tomaron como esclavos a los indios de Cuscatlán, Escuintla,

105 La cifra parece excesiva, pero así la dejó consignada el cronista para la historia.

106 Jorge Luján Muñoz. Características, Consecuencias y Alcances de la Conquista. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 78.

Pasaco, Acajutla y Tukulcalco.¹⁰⁷ Hay una connotada opinión de William Sherman, sobre que las incursiones de conquista de Pedro de Alvarado hicieron más esclavos que ninguna otra.¹⁰⁸

En los juicios de residencia promovidos contra Pedro de Alvarado, el primero ante la Audiencia de México en 1529, y el segundo, realizado en su ausencia en Santiago de Guatemala en 1535, se encuentran evidencias de que éste y sus hermanos cometieron muchos abusos y recurrieron a subterfugios, falsedades e interpretaciones discutibles para hacer esclavos de guerra.

Bartolomé de Las Casas en su “Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias” los acusó de que “muertos todos los señores y los hombres que podían hacer la guerra, pusieron todos los demás en la sobredicha infernal servidumbre”, y además obtuvieron esclavos de tributo, que luego vendieron y enviaron al Perú.¹⁰⁹

También existió la figura de “los esclavos de rescate”, llamados así aquellos indios que eran propiedad de los caciques y principales según las costumbres prehispánicas, los que fueron adquiridos por los españoles mediante compra, tributo o tratos de otra índole. Este tipo de esclavitud dio lugar a fraudes y abusos, ya que muchos caciques cedieron como esclavos a personas que no eran realmente tales, sino solamente sujetos a algún tipo de servidumbre, además de que se obligó a la entrega de ellos a precios muy bajos.

En la región de Guatemala había sido costumbre desde antes de la conquista, de que los caciques y principales, tuvieran hombres sometidos a una especie de esclavitud o servidumbre,¹¹⁰ esta situación fue aprovechada por los conquistadores para exigir a los señores que les dieran esclavos como parte de su obligación tributaria. A éstos se les llamaban “esclavos de rescate”¹¹¹ y por esta vía obtuvo Pedro de Alvarado 3000 esclavos, Sancho de Barahona, unos 120 y Francisco de Castellanos, cien.

Como resultado de las discusiones surgidas en España sobre la injusticia de la esclavitud de los indios, se emitió una cédula real el 2 de agosto de 1530, en donde se reconocía que si bien se había permitido la esclavitud, los abusos habían sido excesivos y por lo tanto se ordenaba “que nadie en tiempo de guerra aunque fuese justa osara cautivar a los indios y que tampoco pudieran ser obtenidos por vía de rescate”. Por esa misma cédula se mandaba hacer una matrícula obligatoria en el plazo de treinta

¹⁰⁷ Silvio Zavala.

¹⁰⁸ William Sheman. 1987. 37.

¹⁰⁹ Bartolomé de Las Casas, obra citada.

¹¹⁰ En las Antillas esta clase de servidumbre era llamada “naborías” por los nativos.

¹¹¹ Lo que diferenciaba a los esclavos de rescate de los de guerra era la forma de herrarlos; los primeros se marcaban con un hierro candente en el muslo, mientras que a los segundos se les aplicaba en la cara.

días de pregonada la cédula para registrar “los que verdaderamente son esclavos e de ahí en adelante no se pueden hacer más”.

Esta clase de disposiciones no agradaba a los españoles asentados en el Nuevo Mundo, y el cabildo de Santiago de Guatemala, igual que muchos otros, escribió al rey solicitando autorización para seguir haciendo esclavos entre los indios, tanto de rescate como de guerra. La gestión dio resultados favorables pues el 20 de junio de 1532 la Corona daba su autorización a Pedro de Alvarado en su calidad de gobernador y al Licenciado Francisco Marroquín, como protector de los indios, para recabar información sobre los esclavos en poder de los caciques indígenas y que pudieran ser objetos de rescate por los españoles. Sin embargo, en esa resolución quedaron por fuera los “esclavos de guerra”, pero en una cédula del 19 de marzo de 1533 se autorizaba dicho tipo de esclavitud entre los indios “alzados” a los que previamente había que hacerles el llamado “requerimiento”. Con todas estas disposiciones reales, nuevamente en el reino de Guatemala se volvía a tener derecho de poseer esclavos indios “de guerra y de rescate”.

Una cédula de la reina dada en Valladolid el 29 de enero de 1538 resuelve prohibir la extracción de esclavos indios de Honduras en vista de la información recibida sobre los abusos y daños inferidos a los indios. El 31 de enero de 1539 se emitía una nueva cédula dirigida a Guatemala mediante la cual se prohibía el rescate de esclavos so pena de perderlos.

El problema general de la esclavitud en nuestra región queda resuelto con la emisión de las Leyes Nuevas de 1542, que prohibieron la esclavitud de los indios en términos absolutos; sin embargo, durante un período considerable, en el reino de Guatemala los españoles se desentienden de su aplicación hasta 1548, cuando llega como presidente de la Audiencia don Alonso López de Cerrato, que da libertad a todos los esclavos indios.

La esclavitud negra en Guatemala

Los esclavos negros llegaron a Guatemala acompañando a sus propietarios, presidentes, oidores y funcionarios reales. Formaban parte del estatus social de sus dueños y por regla general estaban dedicados a los oficios domésticos. Siendo como eran, un símbolo de prestigio social, la tendencia de los españoles era adquirir la mayor cantidad de negros que se pudiera, a pesar de que disponían de una abundante y casi gratuita servidumbre indígena.

En las cuatro décadas de la Conquista, se estima que Guatemala perdió del 80 al 85% de su población total.¹¹² Las causas fueron muy similares a las que causaron el

112 Historia General de Guatemala. Tomo II, página 277.

despoblamiento de las Antillas: las enfermedades, el maltrato y las exportaciones de indios al Perú y las Antillas en calidad de esclavos.

Los primeros esclavos negros llegaron a Guatemala en la expedición de conquista de don Pedro de Alvarado; pero es hasta 1534 que se menciona en el “Libro Viejo” la participación de doscientos negros en carácter de milicianos en la expedición de Alvarado a Perú.¹¹³ En enero de 1543, Alonso de Maldonado recibió de Santo Domingo 150 esclavos; algunos eran carpinteros y trabajaron en el puerto del Realejo en la construcción de barcos. En 1587, el Cabildo pidió que todos los ingresos obtenidos en Golfo Dulce en cuatro años se emplearan en la compra de negros para trabajar en el arreglo de caminos, evitando utilizar en ellos a los indios. La verdadera razón es que los indios eran los que daban a los encomenderos sus beneficios personales y no estaban dispuestos a que fueran utilizados en otras tareas.

Años más tarde se pidieron quinientos negros para trabajar en los obrajes de añil. Veinte años después, los servicios personales y el repartimiento de indios estaban tan bien implantados que el ayuntamiento de Santiago se opuso a la entrada de nuevos esclavos africanos, bajo el argumento de que había muchos hombres de color en el reino. En 1620 el mismo ayuntamiento “eleva una protesta porque algunos comerciantes y mineros se proponen introducir africanos por el puerto de Trujillo”.

Al finalizar el siglo XVI se encontraban instaladas casas de artesanos que tenían esclavos negros como ayudantes de oficios y también de “alquiler” a otras personas. Las inversiones en negros, se volvieron sumamente rentables, lo que les permitió llegar a ser un grupo muy importante y significativo de población. Al igual que los negros muchos mulatos, producto de la unión entre españoles y negras, permanecieron en la esclavitud, a excepción de los que eran libres desde su nacimiento por haber sido previamente liberadas sus madres.

Los esclavos negros en la provincia de San Salvador

La alcaldía mayor de Sonsonate fue el puerto de entrada de los esclavos negros a la provincia y, parece probado, que en las haciendas existentes en esa zona se utilizaban sus servicios en diversas actividades.¹¹⁴ El oidor Diego García de Palacio, en su relación del 8 de marzo de 1576, relata la existencia de un enclave de negros a las orillas del lago de Coatepeque.¹¹⁵ También fray Antonio de Ciudad Real, en la crónica “Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España”, en donde se relata el viaje de fray Alonso de

¹¹³ Libro Viejo, 1934. Página 287.

¹¹⁴ Pedro Antonio Escalante Arce. La herencia africana en la Identidad histórica salvadoreña. Boletín de la Academia Salvadoreña de la Historia. Numero 1, junio de 1997.

¹¹⁵ Idem

Ponce en 1585 y 1586, menciona haberlos visto en grandes cantidades en una hacienda de La Trinidad de Sonsonate, en las riberas del río Cenzunat.¹¹⁶

Pero también había en otras estancias, cacaotales de propiedad de españoles, por ejemplo la hacienda San Miguel, de Gómez Díaz de la Reguera, y en otra llamada Santa Margarita, de Diego de Guzmán, encomendero de Tecpán Izalco.¹¹⁷

Otras referencias apuntan a una venta de dos esclavos negros pertenecientes a Pedro Xuárez de Toledo, alcalde mayor de Sonsonate en 1569, a quien se habían confiscado sus bienes por denuncia ante la inquisición episcopal del obispo Bernardino de Villalpando, por los que se pagaron 235 pesos por uno y 221 pesos por el otro. Se menciona que para 1587 el precio de una esclava joven era de 700 tostones en Santiago de Guatemala.¹¹⁸

En San Miguel, en un inventario de bienes de Alonso Morcillo fechado el 3 de enero de 1539, se encuentra un esclavo valorado en veinticinco pesos oro. Muchos pobladores de San Salvador y San Miguel poseían esclavos en sus casas, además de que se enviaban a lavar oro al territorio de Honduras. En 1545, se dice que en las minas de oro en Olancho trabajaban aproximadamente unos 1500 africanos. Por otra parte, en 1541, en Honduras, se hizo un repartimiento de negros en las poblaciones de Gracias a Dios, Nueva Valladolid de Comayagua, San Pedro y Trujillo, en total, unos trescientos esclavos al precio de cincuenta y cinco pesos oro por cada uno. El convenio se hizo entre los comerciantes asentistas nuevocristianos, Alonso y Diego Torres, con la Casa de Contrataciones de Sevilla.

Por carta del 4 de enero de 1543, Alonso de Maldonado, que había sucedido a don Pedro de Alvarado en la gobernación de Guatemala,¹¹⁹ informa al cabildo capitalino de Santiago sobre la llegada a la costa hondureña de un barco con ciento cincuenta africanos para las minas de dicho país.

Pero no todos los negros arrojados en nuestros territorios se acoplaban pasivamente a su situación de esclavitud, en 1547 el ayuntamiento de Guatemala ordena la captura de muchos de ellos que huyen a los montes.¹²⁰ Se dice que en el camino de Santiago al golfo Dulce y la costa de Omoa se concentran en un número de aproximadamente trescientos cimarrones que se dedican a asaltar las recuas de mulas.

En San Salvador no fue significativo el número de negros dentro de su población; con fecha 3 de febrero de 1548 unos vecinos de San Salvador se dirigen al Consejo de Indias con una petición para el uso de indios en labores vedadas por la

116 Idem

117 Idem

118 Idem

119 Idem. En ese período la gobernación de Guatemala comprendía las alcaldías de San Salvador y Sonsonate.

120 Estos eran llamados "cimarrones".

prohibición del servicio personal en las Leyes Nuevas de 1542, de la siguiente forma: “Negros hai pocos i esos son necesarios para las minas de oro i plata”.¹²¹

Alrededor de 1550 los esclavos habían sido liberados y se temía una disminución de la mano de obra indígena. En esos años hay un incremento de esclavos africanos por las reformas de López de Cerrato. Cuando este funcionario trasladó la sede de la audiencia de Gracias a Dios a Santiago de Guatemala, a su paso por San Salvador liberó en 1548 a quinientos esclavos indios en manos de unos cuarenta vecinos.¹²² Cerrato, en igual forma que fray Bartolomé de Las Casas, recomendó la llegada de esclavos africanos para aliviar la situación de los indios.

En Sonsonate, en la segunda mitad del siglo XVI, concretamente en la zona de los Izalcos, en las plazas de los pueblos durante los días de mercado era frecuente ver esclavos negros vendiendo golosinas, queso y carne por cuenta de sus dueños.

El cacao fue el más importante cultivo en las regiones de San Salvador y Sonsonate durante el siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, sin embargo fue siendo sustituido paulatinamente por el cultivo del añil. Esta planta silvestre, igual que el cacao, es un cultivo de las tierras bajas, y las tierras de estas zonas eran apropiadas para su producción. Una vez procesado se destila una tinta colorante muy apreciada en Europa, pero su cultivo y procesamiento en los obrajes sometía a los indios a rudos y nocivos trabajos que terminaban en enfermedades y la muerte.

La Corona, en una real cédula de 1563, prohíbe la dedicación de los indios a esas actividades conforme a la disposición que se transcribe a continuación: Ley III. Que los indios no trabajen en beneficio del Añil, aunque sean voluntarios. Los Españoles, que habitan la provincia de Guatemala han descubierto, y usado la grangería de las hojas de Añil, que la tierra caliente produce en abundancia: y por ser género de mucho aprovechamiento, y no haber Negros, han introducido Indios para la beneficiar, y coger. Y habiendo entendido nuestra Real Audiencia, que era trabajo dañossísimo para ellos, y en que acabarían en pocos años, proveyó, que no trabajassen en esta labor, aunque de su voluntad lo quissiesen hacer. Y por que deseamos el bien, y conservación de los Indios, más que el aprovechamiento, que puede resultar de su trabajo, mayormente donde interviene manifiesto peligro, y riesgo de sus vidas, Mandamos que se guarde lo proveído por la Audiencia, y que lo mismo se observe en la Provincia de Yucatán.¹²³

Se conocen algunos intentos hechos por el cabildo de Santiago de Guatemala en 1588, en donde se solicita a la Audiencia la introducción de quinientos esclavos

121 Barón Castro, pagina 163.

122 Pedro Antonio Escalante Arce.

123 Recopilación de las Leyes de Indias; libro VI, título XVI, ley III.

africanos para los obrajes, a ser pagados en el plazo de cuatro años. Dicha solicitud no tuvo resultados favorables de parte de los funcionarios españoles y el rey.

Los barcos que tocaban las costas hondureñas traían esclavos, pocos de ellos llegaban territorio adentro, incluida la provincia de San Salvador, porque la mayoría eran destinados a trabajar en las minas en Honduras.

Hay un evento importante que ocurre en la Semana Santa de 1625, como lo fue el alzamiento de los esclavos negros de la provincia de San Salvador, llamados “cimarrones”, siendo alcalde mayor de la provincia don Pedro Aguilar Lasso de la Vega. Los alzados se estiman en aproximadamente 2000 esclavos. Como lo recoge expresamente la crónica de la época: “En la provincia de San Salvador de Guatemala, el año 625 estuvieron convocados para alzarse 2000 negros en la Semana Santa i se supo tan tiempo que ajusticiando algunos se atajo el daño”.¹²⁴ Los negros huyeron a las montañas y amenazaron matar a todos los españoles que encontraran. Lasso de la Vega organizó una milicia de doscientos hombres, más otros cuarenta que llegaron de la ciudad de Nueva Valladolid de Comayagua, en Honduras; y así se cerró el peligro.

Como era de esperar, quedó mucho temor que la rebelión de los cimarrones se extendiera a otras provincias del reino, como se detalla en el relato siguiente: El año de seiscientos veinte y cinco, siendo Alcalde mayor de las provincias de San Salvador y San Miguel, ynclussas en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala, don Pedro de Aguilar Lasso de la Vega, se quisieron alzar los negros de las otras provincias, como lo tiene asegurado Andrés Xil de Palacios por petizion presentada en el consejo, en razón de la causa de Pedro Flores, provincial de la hermandad de las otras provincias, sobre aber dado aviso, se presumía se querían alzar dichos negros y los portugueses della.¹²⁵ Esta última cita llama significativamente la atención, pero solamente tiene lógica si se considera la vinculación entre los negros y los portugueses, porque estos últimos tenían el monopolio del comercio de esclavos; los portugueses fueron vistos como enemigos del imperio español y se les atribuían muchos intentos de desestabilización del reino.

El alzamiento de los cimarrones causó mucha preocupación entre los españoles, y pese a la necesidad que se tenía de ellos en los obrajes, se optó por prescindir de sus servicios. Según Pedro Escalante Arce,¹²⁶ se estimaba una población de cuatro mil a cinco mil esclavos negros en la provincia de San Salvador para la primera mitad del siglo XVII.

Pero hay suficientes elementos para concluir que en el territorio salvadoreño hay un asentamiento verdaderamente importante de esclavos africanos, que participan en

¹²⁴ Rodolfo Barón Castro, página 163.

¹²⁵ Pedro Escalante Arce. Obra citada.

¹²⁶ Pedro Escalante Arce. Obra citada.

diferentes actividades económicas: en los obrajes como capataces, en las haciendas ganaderas, en los oficios, en las casas de los encomenderos en calidad de siervos de confianza, como comerciantes. Se conoce el caso de muchas diligencias matrimoniales entre negros e indios en los archivos del Arzobispado de Guatemala; entre ellos el de un negro “nasion criollo” llamado Juan de los Ríos, esclavo del alcalde ordinario de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, con Gregaria de la Cruz, india ladina tributaria de San Francisco, uno de los barrios de dicha villa, el 2 de enero de 1671. En ese mismo año, el 9 de marzo, un mulato esclavo llamado Juan de la Peña, viudo de una mestiza llamada Juana de Vargas, manifiesta sus deseos de contraer matrimonio con la mulata libre Juana de San Joseph.¹²⁷

En el territorio de la provincia de San Salvador el trabajo en los obrajes añileros ocupó importantes cantidades de esclavos negros, lo que no significa que se prescindiera del trabajo de los esclavos indios, pese a las restricciones impuestas por diversas disposiciones reales. Barón Castro¹²⁸ afirma que en lo que es hoy el territorio salvadoreño había entre 4,000 a 5,000 esclavos de ascendencia africana durante los primeros años del siglo XVII, cifra que no es significativa.

Pero Barón Castro también afirma¹²⁹ que los negros y mulatos fueron absorbidos por la masa indígena y que el negro no pudo desprenderse de la influencia del indio y se mezcló con éste perdiendo su personalidad. Lokken considera que dicho enfoque es discutible¹³⁰ y se basa en las afirmaciones de José Milla,¹³¹ quien dice que “los ladinos, ya fueran hijos de españoles e indias, así como de negros e indias, se consideraban y eran reputados de mejor clase que los indios puros, si no por la autoridad de la legislación... sí por la opinión pública”. Estos dos últimos llegan a la conclusión de que el fenómeno era diferente y que era la población indígena la que perdía miembros a causa del mestizaje.

Se considera que las conclusiones sobre este tema no pueden ser radicales, la evolución social que pone en contacto a los pueblos indígenas con los españoles y los esclavos negros traídos de África, da paso a un fenómeno de mestizaje, muy propio y espontáneo, y en ningún momento puede ser visto como una anulación premeditada de una etnia sobre otra. Es lógico suponer que las relaciones entre los diferentes grupos humanos dio lugar a una nueva etnia: el mestizo, que se desenvolvía en un marco social también en un proceso de transformación.

127 Paul Lokken. La Identidad colonial y la población de ascendencia africana en El Salvador. Bryant College.

128 Rodolfo Barón Castro. La población de El Salvador.

129 Idem

130 Paul Lokken. Idem.

131 José Milla, historiador guatemalteco del siglo XIX.

La Iglesia, en El Salvador del siglo XVII, dividía a la población de acuerdo con las siguientes categorías: españoles, mestizos, mulatos (libres y esclavos) y negros (libres y esclavos).¹³²

En este mismo siglo XVII aparecen las primeras expresiones de manumisión; por ejemplo, en 1669 el encomendero Bartolomé Fernández, vecino de San Salvador y dueño de las haciendas San Antonio Metapate y San Gerónimo Metapate manumita a diez esclavos en su testamento.¹³³ Sin duda en esa sociedad colonial era difícil reclamar y sostener la libertad obtenida por la manumisión, dándose el caso de que la viuda de Bartolomé Fernández, llamada Isabel de la Serna, se negara a aceptar la cláusula testamentaria y trató de posponer la liberación de siete esclavos manumitidos por voluntad última de su marido; y aún más, vendió a dos esclavos que se quejaron ante las autoridades.¹³⁴

En 1698, otro caso en el que un abogado de San Salvador, don Antonio Dávila y Quiñones acusa a Bartolomé Marín, regidor y alguacil mayor de San Salvador, de denegar la libertad prometida a los esclavos Juan de Alfaro y María de Lasso, como había sido mandado en el testamento del padre del propio Marín.¹³⁵

No hay estadísticas sobre la cantidad de esclavos africanos en el territorio salvadoreño en el siglo XVII, pero sigue primando la hipótesis de que éstos eran una minoría. De acuerdo con la ley pertenecían a un bajo estado social, pero laboralmente sirvieron como empleados de confianza. Se desempeñaban como administradores menores de haciendas y obrajes de añil. Se da un caso de un esclavo negro llamado Francisco Arias, que viajaba solo como tratante de su amo por todo el territorio, llegando incluso a forzar al pago de deudas a vecinos eminentes de San Salvador y San Miguel.¹³⁶

No escapa que uno de los propósitos de los esclavos negros era lograr su libertad ya sea bajo manumisión o casamiento. También perseguían mejorar su condición social y su estado económico; por ejemplo, una pareja de mulatos libres de Moncagua, el capitán Diego Cabello y Sabina García, llegaron a ser propietarios de 79 caballos, una mula y un esclavo negro de Angola en 1644.¹³⁷ Otra familia de mulatos libres, los Tovilla, mantenían una estancia de cincuenta reses cerca del río Lempa, en la vecindad de Chalatenango. En 1694, Andrés de la Cruz y Juana Vázquez, mulatos libres de San Miguel, dejaron a sus hijos Dionisio y Antonio, diez caballerías de tierra con ganado y herramientas.¹³⁸

¹³² Paul Lokken. *Idem*.

¹³³ AGCA. A1.56. 1975.13399 (1669).

¹³⁴ AGCA.

¹³⁵ AGCA. A1. 24. 1576. 10214 ff. 206-208 (1698).

¹³⁶ AGCA. A1. 24. 1573. 10217 ff. 13 6-137 v. (1703).

¹³⁷ AGCA. A1. 43. 4913. 41971. (1650).

¹³⁸ AGCA. A1. 24. 1572. 10217 ff 233-235 (1703).

La fase “esclavista”

A la llegada de los descubridores a la isla de La Española, el propio Colón instituye dos hechos jurídicos de extraordinaria importancia en el desarrollo de la colonización española y en el régimen de tierras y trabajo. Todos los indios mayores de catorce años, de las provincias de Cibao y de la Vega Real, quedaban obligados a pagar un tributo en oro al rey cada tres meses. Algunos años después, Colón determinó también que los indios prestaran algunos servicios en tierras y en las minas, a favor de los españoles.

Pero no duró mucho tiempo para que la reina reconociera especialmente la libertad de los indios, en las Instrucciones de Zaragoza, del 20 de marzo de 1503, en donde se estipulaba que los servicios prestados por los indios a los españoles: “sean pagados de sus jornales, y esto se haga por su voluntad y no de otra manera”.¹³⁹

Sin embargo, poco tiempo después la realidad de los hechos se imponía sobre los deseos de la Corona; eran cada vez más numerosos los informes explicando que los indios no se mostraban muy dispuestos al “trabajo voluntario” y menos a la prestación de servicios a los españoles. Se dice que el gobernador Nicolás de Ovando colocó en régimen de libertad a dos de los caciques principales, considerados los más aptos para vivir en libertad. La experiencia fue negativa: uno de ellos se mantenía permanentemente embriagado, junto con su esposa; y el otro era tan mal administrador, que él y su mujer se comían en un día el alimento de toda la semana.¹⁴⁰ La solución era simple, para que las nuevas tierras pudieran desarrollarse era necesario mantener “los repartimientos” para obligar a los indios a trabajar.

Se produjo entonces un impasse jurídico que fue resuelto por una solución de compromiso, que no agradó a los conquistadores. En una real cédula de Medina del Campo del 20 de diciembre de 1503, la reina Isabel llegaba a una disposición contradictoria o a una ficción jurídica: “los indios deben ser obligados a trabajar, pero como son libres, deben recibir un salario”.¹⁴¹

En adelante, obligareis y apremiareis a los dichos indios, que traten y conversen con los cristianos de las dichas islas, y trabajen en sus edificios, y coger y sacar oro y otros metales y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos vecinos y moradores de la dicha isla... pagándoles el jornal que por vos fuere tasado; lo cual hagan y cumplan como personas libres, como lo son, y no como siervos.

Se establece un curioso sistema mixto, por medio del cual el Estado español obligaba a los indios a prestar un trabajo libre y remunerado a favor directo de los encomenderos dueños de los repartimientos, y también indirectamente de la Corona, que recibía una parte de los tributos.

¹³⁹ Sitvio Zavala. “La encomienda indiana”, página 13.

¹⁴⁰ Lewis Hanke. “La lucha...”, página 140.

¹⁴¹ Silvia Zavala, página 16.

Los servicios personales

Se distingue una fase de deterioro entre las relaciones de españoles con indios entre 1504 y 1511, después del fallecimiento de la reina. Se autorizó en una real cédula que se permitiera “la importación y transporte de unas islas a otras de los indios, a fin de facilitar los trabajos en La Española en donde por causa de esa misma explotación laboral, la población autóctona había prácticamente desaparecido”.¹⁴²

Poco a poco se hizo notoria la incompatibilidad entre la supuesta libertad de los indios y las posibilidades de llevarlos y traerlos entre una y otra isla, obligándolos a prestar servicios voluntarios. Los juristas y teólogos de la corte comenzaron a expresar opiniones que motivaron al pragmático rey Fernando a introducir algunas reformas jurídicas, apareciendo la institución conocida como “encomienda temporal”, puesto que el rey pensaba que para resolver la contradicción entre la libertad de los indios y su obligación de trabajar para los españoles, era conveniente introducir en la fórmula jurídica de la encomienda una cláusula que eliminará el carácter vitalicio y hereditario de ella. Los indios serían encomendados por dos o tres años, y solamente en ese período, prestarían sus servicios al encomendero.

En 1512, se editan las leyes de Burgos, pero éstas no lograron resolver los conflictos. Por ellas los indios continuarían trabajando “voluntariamente” en las minas y en las encomiendas por cinco meses seguidos, teniendo después derecho a cuarenta días de feria que podían ser aprovechados para trabajar en sus tierras, retornando después por otros cinco meses a los trabajos voluntarios. Luego, en unas reformas a la ley en 1513, el régimen de trabajo fue modificado, pasando a nueve meses de servicios y tres meses de ferias para sus actividades particulares. Pero se preveía la posibilidad de que esos tres meses de ferias pudieren ser usados para trabajar “asalariadamente” a otros españoles.¹⁴³

Lo que pudo haber sido una defensa de los religiosos de los derechos humanos de los indios se convirtió en una fuente de problemas. Una junta que se formó para estudiar y analizar la ley de Burgos llegaba a la conclusión de que el rey no podía establecer encomiendas temporales, abriendo paso a la posibilidad jurídica de volverlas vitalicias y a perpetuidad.

Cuatro años después, en los últimos meses de vida del rey Fernando (1516), se levantan nuevas discusiones teóricas en torno al tema. Las posiciones de la Corona se ven influenciadas por elementos contradictorios e injusticias: si los indios eran declarados libres, ¿cómo es posible disponer de sus vidas y su trabajo en forma perpetua?

En 1549 se da una ley que prohíbe la antigua forma del servicio personal, aunque la permite con ciertas calidades así: *El emperador Don Carlos y los reyes de Bohemia gobernadores, en Valladolid a 22 de febrero de 1549. Habiéndose reconocido cuan dañoso, y*

¹⁴² Silvio Zavala y J. Hoffner.

¹⁴³ Silvio Zavala, página 24.

perjudicial es a los indios el repartimiento, que para los servicios personales se introdujo en el descubrimiento de las Indias, y que por haberlo disimulado algunos ministros, han sido, y son vejados, y molestados en sus ocupaciones, y ejercicios sobre que por muchas cédulas, cartas, y provisiones dadas por los señores reyes nuestros progenitores está ordenado, y mandado todo lo conveniente a su buen tratamiento, y conservación, y que no haya servicios personales, pues estos los consumen, y acaban, y particularmente por la ausencia, que de sus casas, y haciendas hacen, sin quedarles tiempo desocupado para ser instruidos en nuestra santa fe católica, atender a sus granjerías, sustento, y conservación de sus personas, mujeres, e hijos; y advertido cuanto se excedía en esto, en perjuicio de su natural libertad, y que también importaba para su propia conveniencia, y aumento no permitir en ellos la ociosidad, y dejamiento a que naturalmente son inclinados, y que mediante su industria, labor, y granjería debíamos procurar el bien universal, y particular de aquellas provincias: Ordenamos y mandamos que los repartimientos, como antes se hacían a los indios, e indias para la labor de los campos, edificios, guarda de granos, servicios de las casas, y otros cualesquier, cesen; y porque la ocupación en estas cosas, es inexcusable, y si faltase quien acudiese a ellas, y ocupase en tales ejercicios, no se podían sustentar aquellas provincias, los indios que han de vivir de su trabajo: Ordenamos que en todas nuestras Indias se introduzca, observe y guarde, que los indios se lleven salgan a las plazas, y lugares públicos acostumbrados para estos, donde con mas comodidad suya pudieren ir, sin vejación, ni molestia, más que obligado a que vayan a trabajar, para que los españoles, o ministros nuestros, prelados, religiosos, sacerdotes, doctrineros, hospitales, o indios, y otras cualesquier congregaciones, y personas de todos estados, y calidades, los concierten, y cojan así por días o por semanas, y ellos vayan con quien quisieren, y por el tiempo que les pareciere, sin que nadie los pueda llevar, ni detener, contra su voluntad; y de la misma forma sean compelidos los españoles vagabundos, y ociosos, y los mestizos, negros, mulatos, y zambaigos libres, que no tengan otra ocupación, ni oficio, para que todos trabajen, y se ocupen en servicio de la república por sus jornales acomodados, y justos, y que los virreyes, y gobernadores en sus distritos tasen con la moderación, y justificación, que conviene, estos jornales y comidas, que se le hubieren de dar, conforme a la calidad del trabajo, ocupación, tiempo, carestía o comodidad de la tierra, con que el trabajo de los indios no sea excesivo, ni mayor de lo que permita su complexión y sujeto, y que sean pagados en mano propia, como ellos quisieren, y mejor les estuviere; teniendo de el cumplimiento de todo lo referido mucho cuidado, y así se guarde, sin perjuicio de lo resuelto en los indios mitayos, donde, y como expresamente se permitiere por las leyes de esta recopilación, y no en otro ningún caso.

El cuestionamiento doctrinario

Un jurista que ejerce una incuestionable influencia sobre el tema fue el fraile Matías de Paz, O. P., uno de los dos miembros de la junta de Burgos en 1512; pero que, a partir de 1513, es profesor de sagrada escritura en la Universidad de Salamanca.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Antonio García y García. "El sentido de las primeras denuncias". Madrid 1983, página 76.

Este personaje escribe durante el verano de 1512 un tratado llamado “De Dominio regum Hispaniae super indos”¹⁴⁵ que será una base importante para las regulaciones posteriores sobre el régimen de trabajo indígena. Distingue varios sentidos para el término castellano de “siervo”: a) en primer lugar, “es aquel sujeto bajo el dominio o jurisdicción de otro, pero no está obligado a prestarle ningún servicio especial”;¹⁴⁶ b) en segundo sentido, se entiende que debe prestarle algún servicio pero se deja a su propia decisión: “livre e sui juris.”¹⁴⁷ Esta categoría es conocida con el nombre de vasallos; y, c) en un tercer sentido, estricto y propio, “se dice de alguien que es siervo cuando nace e sui juris”.¹⁴⁸

Establecidas estas distinciones el padre Paz se torna sutil y analiza esta cuestión de hecho, no de derecho, en que se encuentran los indios y afirma: “que los indios están en su patria como si fueren esclavos perpetuos, independientemente que en el año se les conceda algún tiempo para trabajar para ellos”.

Una tentativa de manipuleo de la Corona fue desenmascarada, Más y el padre Paz afirmaban que no se podían hacer esclavos de acuerdo con el *ius belli* europeo, ya que la guerra era justa para ambas partes, pues los indios no son agresores de los españoles y por lo tanto los vencidos no pueden ser tomados como esclavos.¹⁴⁹ De aquí se concluye que los indios tienen verdadero dominio sobre sus tierras y no pueden, legalmente, ser despropiados de ellas. La conclusión final, que se mantiene durante muchos años después, es que los indios eran los verdaderos dueños de sus tierras.

Se deduce entonces una conclusión cierta: “que antes de la llegada de los españoles los indios eran verdaderos señores pública y privadamente”. (De Indis, I 16, 32 - 34)¹⁵⁰

En la misma forma, el jurista Palacios Rubios, contemporáneo del padre Matías de Paz y conocido autor del Requerimiento, también estaba a favor de que los indios fueran tratados como “libres”, pero en atención a la finalidad espiritual de la conquista, a través del régimen de encomienda como una forma de ejercer una tutela conveniente. Distinguía, como una precisión jurídica de la época entre “libertad” y “pérdida de dominio político”, no viendo ninguna contradicción en el hecho de que los indios pasaran a vivir en un régimen de “libertad tutelada”.

145 Betrán de Heredia. “El Padre Mallas de Paz. O. P. y su Tratado de Dominus...”

146 Idem.

147 La Ciencia Tomista, XL 1929, página 178.

148 Beltrán de Hseredia.

149 Beltrán de Heredia.

150 Restat ergo conclusio certa quod, antequam hispani ad illos venis sent, illi erant veri domini, et publici et privati. Silvia Zavala. “La encomienda indiana”.

Es a esta altura cuando la doctrina jurídica española va tratando de abrirse camino entre retorcidos conceptos y distinciones tendientes a volver compatibles a “la encomienda” y su carga de servicios forzados con una declaración de la “libertad de los indios”. Frente a esto un licenciado Gregario recurre a un concepto aristotélico que sirve de base para la defensa de la esclavitud. No se trata de considerar a los indios como esclavos, en el sentido legal del derecho de guerra, perdiendo sus derechos y pudiendo ser vendidos por sus señores, sino que se trata de una “servidumbre calificada” como era propia de la encomienda, ya que ese régimen era útil para los propios indios, pues como argumentaba Gregario: “la libertad total les era maléfica”.¹⁵¹

Es así como se llega a una solución de compromiso; los encomenderos deben cuidar y tratar bien a los indios, enseñarles la fe y las buenas costumbres, moderar sus trabajos para que no reciban ningún daño, dejarles sus bienes como propios “para que los indios sientan que no son siervos sino libres,”¹⁵² pero esa libertad no podía ser absoluta sino bajo tutela.

Variaciones en la formulación jurídica

Lewis Hanke, en su libro *“The Spanish struggle for justice in the conquest of America”*, se refiere a las características del espíritu español del siglo XVI, identificado por un fuerte legalismo que los llevaba a curiosas actitudes, tales como procurarse apoyos legales para subvertir sus propias leyes. La conquista y sus regulaciones jurídicas ofrecieron un excepcional campo de ensayo para experimentar formas jurídicas diferentes.

En la primera fase esclavista, en México, durante el período de Hernán Cortés, la encomienda hacía referencia “al depósito o servicio” que se podía hacer a los indios. La obligación de enseñar y catequizar a los indios es sumamente vaga en las primeras etapas, en contraste con las obligaciones para el servicio prestado por los indios.

Años más tarde, en 1549, se produce una modificación en la fórmula de la encomienda, debido a los debates y argumentos que se esgrimían en la corte real española. Se dieron así tres modificaciones importantes: a) la catequización de los indios se configura como un deber jurídico, b) se estipula el uso de los tributos en forma moderada y, c) se determina como un derecho de los indios disponer de cierto tiempo para cuidar sus propias tierras.

Durante la conquista de México, Hernán Cortés, con la experiencia conseguida en Las Anti llas, organiza un régimen de tierra con base en dos principios fundamentales: la perpetuidad de las encomiendas y los servicios personales. Consideraba que

¹⁵¹ Idem.

¹⁵² Idem.

era necesario, para conseguir una verdadera colonización, que los indios no sufrieran con los continuos cambios de encomenderos y que los castellanos que decidieran asentarse en las Indias lo hicieran en forma permanente y echar raíces. Posteriormente, otras instrucciones atendían a las modalidades de servicios que los indios debían prestar a los españoles.

Dejando de lado el servicio en las minas, que se reservaba para aquellos considerados esclavos en sentido estricto, se legisla sobre la modalidad de que los indios “sirvan convenientemente en las estancias de labranza y crianza de ganado”.¹⁵³

La respuesta real a la política de “hechos consumados” practicada por Cortés motivó las posiciones de juristas como Matías de Paz y Palacios Rubios, de la prestación de servicios en encomiendas voluntarias y para ello se creó la figura del corregidor, con el propósito de garantizar la libertad de los indios y fijar los tributos que buenamente puedan pagar.

El sistema de mitas

Hay una evolución del sistema de servicios personales hacia la “mita”, entendida ésta como un alquiler voluntario de la fuerza de trabajo de los indios.

Se comienza a definir sin ninguna duda “que los indios eran los verdaderos señores de sus tierras”¹⁵⁴ que sus posesiones no les podían ser arrebatadas ni siquiera por el argumento de derecho divino¹⁵⁵ y que parecía claro que los indios tenían todos los derechos inherentes a la propiedad, como dar, vender, hipotecar y vivir lícitamente de sus bienes¹⁵⁶ podían comerciar y tener alguna forma de propiedad privada. Con base en los argumentos anteriores no era posible entender ¿cómo era que habían en las Indias “servidumbres personales”?, que no eran menos que trabajos forzados para hombres con pleno y absoluto dominio de propiedad. También no tenía explicación la prestación de un servicio no remunerado y obligatorio.

La respuesta de la Corona no se hizo esperar, condena las servidumbres personales y fomenta el trabajo de las mitas, no sin antes evaluar la capacidad de los indios de vivir en un régimen de completa libertad.

La pregunta es sugerente: ¿Qué significó realmente la mita para los indios? ¿Se logró una modificación de sus condiciones de trabajo y de vida? Pareciera ser que las intenciones de la Corona eran favorecer las condiciones de trabajo de los indios; en buena parte por las presiones de los juristas se llegó a prohibir la permuta de los

¹⁵³ Silvio Zavala. La encomienda indiana.

¹⁵⁴ De Indis, II, 4.

¹⁵⁵ De Indis, II, 5.

¹⁵⁶ De Indis, II, 9.

tributos por servicios personales, práctica que se volvía más frecuente. Gracias a esta modalidad grandes cantidades de indios pasaban a trabajar en las encomiendas, para pagar el tributo impuesto por la Corona y muchas veces un tributo adicional cobrado arbitrariamente por los encomenderos.

Se comenzó entonces a incentivar el alquiler voluntario de los indios por medio de un fuerte aumento de los salarios, tal como se estipulaba en las cédulas reales¹⁵⁷ “parece tan poca paga que no hay diferencia en trabajar gratuitamente”.¹⁵⁸ Este aumento debía ser lo suficiente para cubrir las necesidades de los indios y proporcionarles alguna prosperidad.

Pero de las buenas intenciones a los hechos hubo una gran e insalvable distancia, y en este caso, la prohibición de prestar servicios personales fue contraproducente. Los indios libres se fueron a trabajar en las minas junto con los indios esclavos con la única diferencia de que los libres disponían de dos semanas de “holganza” y que recibían un salario; pero las condiciones laborales no se diferenciaban en nada del sistema esclavista.

Para 1550, con la junta de Valladolid, la Corona define los problemas de la perpetuidad y los tributos. Se trata de encontrar una fórmula jurídica que impide a los encomenderos obtener provecho del cobro de impuestos, arbitraria y excesivamente fijados por ellos a los indios. Los visitantes de la Nueva España, como es de suponer, encuentran oposición a la misión que se les había encomendado de fiscalizar los tributos en su justa cuantía y forma de pago. La intención de la Corona era aumentar los impuestos y mantener un sistema de cobros per cápita en lugar de las encomiendas. En ese sentido el titular del tributo pasaba a ser la Corona y no el encomendero, que a partir de ese momento se convertía en un recaudador de los tributos reales.

La situación jurídica quedó definida, a partir de ese instante, de la siguiente forma:

- a) los indios son libres y vasallos de la Corona;
- b) deben pagar sus tributos al rey como todos los vasallos libres de Castilla;
- c) esos tributos no podían ser superiores a los que pagaban a sus antiguos caciques;
- d) los tributos no podían ser conmutados por la prestación de servicios personales;
- e) si los indios querían podían trabajar en las encomiendas, pero el encomendero estaba en la obligación de pagarles una remuneración; y
- f) el rey cedía a los encomenderos una parte del tributo como contraprestación de los deberes de la Corona de enseñarlos y catequizarlos.

¹⁵⁷ El aumento consistía en el equivalente a dos salarios.

¹⁵⁸ Silvio Zavala. La encomienda, página 94.

LA ENCOMIENDA

Una vez pasada la ilusión de los descubridores y conquistadores de obtener oro a manos llenas, la colonización de los nuevos territorios se hizo sobre hechos concretos. Era necesario arraigar los hombres a la tierra, dándoles posesión de ella para que pudieran sentirse seguros y obtener de ella su sustento y su prosperidad.

Es pues una institución medieval, actualizada en América, para resolver el problema de la relación entre la mano de obra indígena y sus nuevos señores.

La encomienda es entonces una solución para arraigar a los españoles en las nuevas tierras, apoyados en los instrumentos legales brindados por la legislación vigente. Pero también constituye la base de explotación de la tierra a través de indios encomendados en carácter de esclavos y sin ningún costo.

La encomienda es la respuesta económica para resarcir a los conquistadores los gastos en que habían incurrido en la aventura. Todos los que vinieron a las empresas de conquista tuvieron que acudir a préstamos y a su propio peculio para pagar los gastos de la misma, desde los jefes de las expediciones hasta los soldados, pues el gobierno español no les daba un solo centavo. Las naves se fletaban y aprovisionaban por cuenta del jefe de la expedición, los marineros se contrataban por salario y los soldados tenían que proveerse ellos mismos de sus armas y caballos, que no eran baratos.

Después de las luchas de conquista todos querían ser retribuidos en función de los gastos hechos, los repartimientos de tierras y de indios no dejaron satisfechos a los conquistadores quienes se quejaron de las exiguas recompensas, entre ellos Bernal Díaz del Castillo. El reparto del tesoro arrebatado a Moctezuma por parte de Cortés creó profundas insatisfacciones entre sus hombres; el cronista Bernal Díaz del Castillo lo relata muy expresivamente. La conquista de México por Hernán Cortés siguió los procedimientos habituales de las empresas españolas de la conquista: el reparto de oro a los soldados, luego otra entrega de indios cautivos y por último el establecimiento de las encomiendas.

La primera se sacó el real quinto, y luego Cortés dijo que le sacasen a él otro quinto como a su majestad, pues se lo prometimos en el arenal cuando le alzamos por capitán general y justicia mayor... luego tras esto dijo que había hecho cierta costa en la isla de Cuba, que gastó en el armada, que lo sacasen del montón; y demás desto que se apartase del mismo montón la costa que había hecho Diego Velázquez en los navíos que dimos al través con ellos... y tras esto, para los procuradores que fueron a Castilla. Y demás desto, para los que quedaron en la Villa Rica, que eran setenta vecinos, y para el caballo que se le murió y para la yegua de Juan Sedeño que mataron en lo de Tlaxcala de una cuchillada; pues para el padre de la Merced y el clérigo Juan Díaz y los capitanes y los que traían caballos, dobles partes, escopeteros y ballesteros por el consiguiente e otras sacaliñas; de manera que quedaba muy poco de parte, y por ser tan poco muchos soldados hubo que no lo quisieron

*recebir; y con todo se quedaba Cortés, pues en aquel tiempo no podíamos hacer otra cosa sino callar, porque demandar justicia sobre ello era por demás; e otros soldados hubo que tomaron sus partes a cien pesos, y daban voces por lo demás.*¹⁵⁹

Cortés en una carta decía lo siguiente: Después de que Dios, nuestro Señor fue servido, que se ganara esta gran ciudad de Tenochtitlan... trabajé en recoger a todos los naturales que se habían ausentado después de la guerra... y he trabajado siempre en honrarlos y favorecerlos, y ellos han trabajado y lo han hecho tan bien, que hay hoy en la ciudad vivienda hasta treinta mil vecinos... y les he dado tantas libertades y exenciones, que viven muy a su placer; muchos viven entre los Españoles de sus jornales como oficiales de artes mecánicas, como carpinteros, albañiles, canteros, plateros y otros oficios; los mercaderes tienen muy seguramente sus mercancías y las venden; otros viven como pescadores y otros de la agricultura, porque muchos de ellos tienen sus huertas y siembran en ellas toda la hortaliza de España.

Sin duda alguna la experiencia de Cortés en Las Antillas influyó mucho en su labor administrativa en la conquista de la Nueva España,¹⁶⁰ estaba convencido que no era conveniente dar indios a los españoles que no quisieran arraigarse definitivamente en las nuevas tierras y por eso mandó que los encomenderos debían residir ocho años por lo menos y que el incumplimiento de este plazo les hacía perder todo lo habido y granjeado.

La encomienda o repartimiento consistía en asignar a un español una cantidad de tierras y un grupo de indios para trabajarla. Los indios quedaban al cuidado del encomendero en “calidad de hombres libres”. Los indios varones y mayores de edad debían de trabajar la tierra a beneficio del encomendero y éste estaba obligado a proporcionarles salario suficiente, casa, vestido e instrucción del castellano y religiosa.

Cortés, que era “Justicia Mayor y Capitán General de la Nueva España” promulgó el 20 de marzo de 1524 las siguientes “ordenanzas de buen gobierno”. Ellas son:

- a) el que recibiera encomienda debería vivir en ella por lo menos ocho años seguidos. El que la abandonara para irse a otras empresas la perdía para siempre;
- b) los indios que se recibían en encomiendas no podían ser más de quinientos y sólo podían ser dedicados a labores agrícolas y ganaderas, pero no mineras;
- c) los indios no debían trabajar más de veinte días seguidos en el campo, y para volver a utilizarlos tenían que pasar treinta días en sus comunidades;
- d) se prohibía el trabajo de mujeres y menores de edad;

¹⁵⁹ Bernal Díaz del Castillo. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.

¹⁶⁰ Cortés vivió en la isla Femandina (Cuba) como soldado y amigo de Diego Velázquez: en la fundación de la primera población de Barracoa en 1512 aparece como un estanciero y escribano.

- e) el encomendero debía de dar bien de comer a sus indios;
- f) se les fijaba jornada de trabajo,
- g) el encomendero debía luchar contra la idolatría, procurar que se destruyeran los ídolos y que los indios fueran instruidos en la fe católica;
- h) los hijos de los caciques debían ser entregados a los frailes para su instrucción;
- i) el encomendero debía pagar al clérigo que se encargara de la evangelización de los indios;
- j) si el encomendero era casado, debía vivir con su esposa y familia en su encomienda; si era soltero debía casarse en un plazo no mayor de dieciocho meses;
- k) el encomendero debía pagar un salario a los indios que trabajaban para él; de más está decir que esta disposición nunca se cumplió.

En estas mismas ordenanzas, se disponía que los encomenderos tuvieran armas conforme a la calidad de sus repartimientos, que quitaran los ídolos a los indios, que entregaran los hijos de los caciques a los frailes para su instrucción cristiana, que los encomenderos de más de 2000 indios pagaran un clérigo u otro religioso para instruir a sus sujetos, y los de menor renta los pagaran entre dos o tres.

Cuando se conocieron en España estas disposiciones, Carlos V, quien nunca respondió ni tan sólo una carta a Cortés, celebró una junta en Valladolid el 26 de junio de 1523 y como resultado de la misma, el emperador firmó una instrucción en la que ordenaba a Cortés que no se entregara ningún indio en encomienda sino que se les consideraran como vasallos del reino en igualdad de derechos que los españoles, que conservaran sus propiedades y cultivaran sus tierras y pagaran los tributos como los demás ciudadanos del reino.

En su tercera carta relación a Carlos V, Cortés informaba al monarca haberse visto forzado a “depositar los señores y naturales destas partes a los españoles”... y que “los dichos señores y naturales sirvan y den a cada español a quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para sus sustentación”. En su cuarta carta relación, el conquistador Cortés informa al rey de los progresos de las encomiendas en las regiones conquistadas de la Nueva España y le decía que en la provincia de los Coatzacoalcos los naturales habían sido depositados y encomendados a los vecinos de la villa, también se había hecho lo mismo en otros lugares como Oaxaca y Colima: “Repartí en nombre de V.M. los pueblos de aquellas provincias a los vecinos que allá quedaron, que fueron veinte y cinco de caballo y ciento veinte peones”.

Cuando Cristóbal Colón descubre las primeras islas del Caribe en 1492, según la tradición europea, Dios era el dueño total de la tierra y el papa como su legítimo representante, tenía el derecho de distribuirla entre los reyes católicos, aliados de la

Iglesia. Los monarcas, a su vez, hacían concesiones a los conquistadores. Según Silvio Zavala,¹⁶¹ en la época de Cristóbal Colón se dan en la isla La Española dos hechos importantes: en los años de 1495 y 1496 Colón impuso a los indios mayores de catorce años de las provincias de Cibao y la Vega Real y a todos los que vivían cerca de las minas, que debían entregar un tributo para el rey en cierta cantidad de oro cada tres meses; los indios no vecinos de las minas tenían que entregar una arroba de algodón.

Desde los primeros momentos del descubrimiento los españoles dieron inicio a una organización llamada “repartimiento” y también “encomienda”. La diferencia entre ellas se encontraba en que las encomiendas eran una “merced” concedida a los conquistadores por los reyes de Castilla, por la que pasaban a tener a su cargo un número determinado de indios por todos los días de su vida, transferible por sólo una generación más a uno de sus descendientes. Debían asumir la obligación legal atribuida por el papa a los reyes en su bula de educar, cristianizar y desenvolverlos socialmente.

Las teorías y las leyes protectoras para los indios llegaron tarde para los naturales de La Española; prácticamente las relaciones entre ellos y los españoles estuvieron sujetas a muchos yerros y aproximaciones. El encuentro entre los españoles y los indios antillanos fue devastador para estos últimos: la brutalidad de la conquista, el régimen de repartimientos, la esclavitud, las epidemias y la debilidad natural de los indios fueron los factores que concurrieron a su despoblamiento. Los indios muchas veces preferían suicidarse frente a los trabajos y las condiciones de vida que los conquistadores les imponían.

El repartimiento, por su parte, fue una costumbre que nace de los propios conquistadores que distribuían a su propio criterio a los indios derrotados, para servirlos de acuerdo con las características de las tierras y las personas.

El trabajo de los indios pasa por un período de gran confusión, especialmente en lo que respecta a sus relaciones con los españoles, que probablemente se ubica entre los años de 1504 a 1511. La ambigüedad en las diversas cédulas reales permite considerar a los indios como libres y no como esclavos, pero por otra parte autoriza el traslado de ellos de unas islas a otras para facilitar los trabajos en La Española.

Pero se fue cayendo en la cuenta de que era difícil compatibilizar la supuesta “libertad de los indios” con la obligación de prestar los llamados “servicios voluntarios”, que realmente eran forzosos. Los juristas y teólogos de la corte se enfrascaban en comentarios y opiniones que obligaron al rey Fernando a introducir algunas reformas jurídicas; como consecuencia surgió una institución conocida como “encomienda temporaria”, puesto que el rey pensaba que la contradicción legal entre libertad y obligatoriedad de trabajar quedaba resuelta indicando en la fórmula jurídica de la en-

161 Silvio Zavala. La encomienda indiana.

comienda una cláusula que negara el derecho vitalicio y hereditario sobre los indios. Los indios entonces serían encomendados por dos a tres años, y durante ese período y solamente por ese período, darían sus servicios al encomendero.

El sistema de servidumbre era “tiránico y cruel, pues no perdona a ninguno y en ningún tiempo, ni ninguna edad, tanto hombres como mujeres, pequeños y grandes, jóvenes y viejos.”¹⁶² En el campo de los hechos, la creación de las “mitas” apenas resolvía el problema de las encomiendas, que dejaban de ser una institución donde los españoles usufructuaban el trabajo indígena, pero no resolvía el problema del trato dado a los indios en sus lugares de trabajo. En opinión de fray Agia, los indios no estaban dispuestos a trabajar voluntariamente en forma alguna: “ni siquiera para sí mismos, ya que los españoles y los indios son diametralmente opuestos”.

El trabajo indígena experimentaría una evolución lenta y muchas veces confusa, como resultado de diferentes interpretaciones jurídicas y en la medida que atenta contra los intereses de los encomenderos; tratando de definir una racionalidad en este proceso se distinguieron cuatro fases de participación del trabajo de los indios: una fase esclavista, el sistema de servidumbres personales, el sistema de la mita y finalmente, el sistema de tributos.

En Guatemala, el primer repartimiento de indios lo hizo don Pedro de Alvarado en julio de 1524, después que regresó de la conquista de Cuscatlán; para su servicio reservó Iximché y otros importantes pueblos cakchiqueles, y para sus más allegados capitanes, Sancho de Barahona, Bartolomé Becerra y Pedro de Portocarrero, asignó 1000 indios a cada uno.

La concesión de encomiendas en Guatemala tuvo muchos elementos de inestabilidad y estuvo sujeta a los intereses y caprichos del Adelantado; por ejemplo, después de su regreso de España en 1530, una vez había terminado el juicio que en su contra había promovido Nuño de Guzmán ante la audiencia de México, llega a Guatemala investido de plenos poderes y anula los repartimientos hechos en 1528 por su hermano don Jorge, que fungió durante su ausencia como teniente de gobernador, y los pocos que había hecho el visitador Francisco de Orduña. El propio Alvarado se adjudicó la encomienda de Atitlán, que pertenecía a Sancho de Barahona y Pedro de Cueto, cuyas estancias en la costa proporcionaban 1000 jiquipiles de cacao cada una.

No en balde fray Bartolomé de Las Casas, en la razón 2ª de su tratado sobre las encomiendas expresa: Razón Segunda: porque como el fin del señorío de Vuestra Majestad sobre aquellas gentes sea y no otro, la predicación y fundación de la fe... es obligado Vuestra Majestad quitar todos los impedimentos que pueden estorbar que este fin no se alcance. Uno de los mayores estorbos... ha sido tenerlos los cristianos

162 Fray Miguel Agia. *Servidumbres personales de indios*, página 54.

encomendados... por la grande avaricia y codicia por la cual no dejan ni quieren que los religiosos entren en los pueblos de los indios que tienen encomendados.¹⁶³

La perpetuidad de las encomiendas

En las dos primeras décadas del período colonial se produjo un evidente y sistemático fenómeno de inestabilidad en la propiedad de las encomiendas porque los gobernadores y jueces de residencia acostumbraban a quitarles dichas encomiendas a los conquistadores, o porque éstos negociaban sus encomiendas para irse a otros lugares. El mismo Alvarado, ilegalmente, se complacía anulando las encomiendas que le interesaban, como lo hizo con el pueblo de Huehuetenango, que generaba aproximadamente 12,000 pesos en minerales de plata.

Por otra parte, las expediciones organizadas por Pedro de Alvarado a Perú en 1535, y a las Islas de la Especiería en 1541, ocasionaron un gran número de traspasos de encomiendas.¹⁶⁴ Se sabe que éste concedió a varios de sus acompañantes “cédulas de repartimiento” en blanco, para que pudieran ser negociados libremente los indios de repartimiento.¹⁶⁵

Los frecuentes despojos de indios hechos por Alvarado llevaron a que funcionarios reales y regidores del ayuntamiento pidieran a la Corona que se adjudicaran las encomiendas en forma perpetua. Debido a las numerosas quejas recibidas, la Corona toma en 1535 la disposición de ordenar a los gobernadores que respeten la propiedad de las encomiendas y que se abstengan de transferirlas a menos que su propietario fuera vencido en juicio.

Para evitar mayores abusos, se solicitó también a los gobernadores informar sobre la cantidad y calidad de las tierras y las gentes de provincia. Una vez verificado el número de españoles, o de sus herederos, si eran residentes permanentes o no, si ya habían recibido repartimientos de indios y si eran casados; es decir, todo un censo. También se pedía un minucioso inventario de los descubrimientos de minas de oro y plata, piedras finas y pesquería de perlas.

El repartimiento entonces se hacía de la siguiente forma: tomando para Nos y los reyes que después de Nos vinieren, las cabezas y provincias y pueblos que vosotros halláredes...; y del resto hagáis el memorial y repartimiento de los dichos pueblos y tierras y provincias de ellas, entre los dichos pobladores y conquistadores, habiendo respecto a la calidad de sus personas y servicios; y a la calidad y cantidad de dicha tierra y población de indios.¹⁶⁶

163 Fray Bartolomé de Las Casas. Doctrina. UNAM. México, 1992. Biblioteca del Estudiante Universitario. No 22.

164 Horacio Cabezas Carcache. Las Encomiendas. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 376.

165 Idem.

166 Horacio Cabezas Carcache. Las Encomiendas. Historia General de Guatemala. Tomo II, p. 376.

En 1536 la Corona dudaba todavía sobre la conveniencia de conceder en forma perpetua los repartimientos, pero aceptó la costumbre de traspasar hereditariamente y por una vida las encomiendas, a favor del hijo mayor o de la viuda. Si la viuda se casaba, la encomienda pasaba al nuevo marido, siempre que éste no tuviera otro repartimiento; si ese fuera el caso, el marido tenía que escoger entre una de las dos, la que más conviniera a sus intereses.

Finalmente, la Corona negó la perpetuidad de las encomiendas, pero las compraventas se siguieron dando en forma ilegal ya que, en su mayoría, los gobernadores, los funcionarios reales y concejales, negociaban con sus indios o se los jugaban a los dados.¹⁶⁷

Las encomiendas de Pedro de Alvarado

Don Pedro de Alvarado fue uno de los conquistadores que usó y abusó arbitrariamente de su autoridad como Gobernador de Guatemala para adjudicar y quitar encomiendas. Se dice que cuando López de Cerrato ordenó a sus oidores proceder a la tasación de los tributos de los indios en 1548 y 1549, siete de los mejores pueblos: Atitlán, Guazacapán, Escuintla, Petapa, Quezaltenango, Rabinal y Totonicapán estaban inscritos a su nombre.

En conjunto, dichos pueblos tenían aproximadamente 5,000 tributarios y le producían 10,000 pesos al año; de sus encomiendas en Honduras obtenía otros 9,000 pesos.¹⁶⁸

Alvarado fue acusado de incontables abusos, crueldad y nepotismo; en sus encomiendas cometió muchos desmanes y se le atribuía la utilización de sus indios de Guazacapán para la construcción de la flota que lo llevó a Perú. En un segundo juicio ante el Consejo de Indias, que lo acusaba de gran crueldad, Alvarado no pudo desvirtuar las acusaciones y se vio obligado a pagar una fuerte multa.

Una de las acusaciones formuladas contra él dice lo siguiente: “que les mandaba dar de palos y azotes y coces y dándoselos ellos y quemando muchos señores principales por los amedrentar para que sirviesen por hacer por parientes y amigos suyos que los tenían encomendados.”¹⁶⁹

Por capitulación de la Corona, Pedro de Alvarado prepara una expedición a las islas de la Especiería, que burlando la autorización concedida finalmente termina en Perú. Sus primeros preparativos se realizan en el puerto de Iztapa a catorce leguas de Guatemala. Pero más tarde, las necesidades logísticas y de financiamiento lo hacen

¹⁶⁷ Idem.

¹⁶⁸ Horacio Cabezas Carcache. Las Encomiendas. Historia General de Guatemala. Tomo II. p. 377.

¹⁶⁹ Idem.

trasladar la construcción de las naves a Acajutla, y luego al golfo de Fonseca en busca de fondos y buen puerto para su Armada. Esto es en abril de 1533.

Sin duda las necesidades de dinero para preparar una expedición de esa magnitud lo llevan a quitar algunas encomiendas de indios de los vecinos de la villa de San Salvador, y además, se apega a la autorización que le daba una real cédula para hacer esclavos entre los indios en rebeldía. Haciendo el uso indebido de su poder, muy común en él, les quita varias encomiendas a los vecinos de la villa de San Salvador y Guatemala para venderlos y obtener más fondos. Como ejemplo, baste relatar los hechos siguientes: en el año de 1533 fallece Pedro de Liaño, encomendero de la mitad del pueblo de Purulapa, y se entrega el 10 de mayo de 1533 a Sancho de Figueroa, una cédula de encomienda. El 17 de mayo de ese mismo año de 1533, Pedro Nuñez de Guzmán presenta un poder de Sancho de Figueroa, ausente de la villa de Santiago en ese momento, y reclama la posesión de dichas tierras.

En Chiapas quita las encomiendas a Andrés de la Tovilla, al bachiller Aguilar y a Francisco de Solís; a Pedro de Cueto en Guatemala le quita la mitad del pueblo de Atitlán; en la villa de San Salvador le pide cierta cantidad de dinero a Sancho de Figueroa, y como éste se lo niega le quita la encomienda del tercio de Coxutepeque. A Gaspar de Cépeda y Antonio de Figueroa les quita el pueblo de Naguizalco, a Pedro Nuñez de Guzmán le quita Izalco; estos dos últimos pueblos muy ricos productores de cacao.

Alvarado obliga a los vecinos de San Salvador y San Miguel a que le entreguen los indios esclavos y libres que tengan explotando en las minas, para ponerlos a trabajar en la construcción de las naves y luego contar con ellos dentro de la tripulación. Los vecinos de San Salvador son obligados al abastecimiento y alimentación de la gente que trabaja en la Armada, sin recibir paga alguna. Las arbitrariedades de Alvarado obligan a los vecinos a quejarse a la Corona, los trabajos de esta expedición fueron tales que muchos pueblos de San Miguel se extinguieron y los indios buscaron refugio en las montañas. Se da entonces un levantamiento indígena que termina con la derrota de los indios y el que fueran herrados como esclavos de servicios.

La institución de la encomienda se justificaba por la concesión papal para expandir la fe católica y cristianizar a los indios, pero por regla general, la actitud del encomendero era contraria a la misión recibida y frecuentemente se obstaculizaba la llegada de los doctrineros o simplemente se les echaba de los poblados. Pero también la Iglesia fue absorbida por los intereses derivados del negocio de las encomiendas, desvirtuando así, su papel de protector de los indios; por ejemplo, el obispo Francisco Marroquín exigió a un Pedro de Alvarado a punto de partir para Perú, las encomiendas de Istalavaca y Suchitepequez, que habían pertenecido a Diego de Alvarado. Luego este mismo obispo, pidió y obtuvo la encomienda de Tecpán-Atitlán (Sololá), cuyo producto destinó inicialmente para la construcción de la catedral, pero que posteriormente transfirió a un familiar, Francisco del Valle Marroquín.

Ejemplos de concesión de encomiendas

A continuación se transcriben algunos ejemplos de concesión de encomiendas, la tasación de las mismas y la prohibición de prestación de servicios personales.

Transformada la encomienda en una forma de tributación, hubo necesidad, para reprimir los abusos y exageraciones de los españoles, de tasar los productos que los naturales tenían que ofrecer a los encomenderos. Para ello establecióse una matrícula de indios con capacidad tributaria y se tasó minuciosamente, con base en los antecedentes del tributo prehispánico, a todos los pueblos de indios sujetos en encomienda. Aun establecidas la matrícula y la tasa del tributo, los encomenderos, necesitados de fuerza de trabajo, principalmente en los reates de minas, recurrieron a ficticios arbitrios mediante los cuales conmutaban el tributo por el servicio, lo cual perjudicaba a los indios. Para impedir ese hecho novicio, la Corona dio en 1549, La siguiente real cédula que retiró en numerosas ocasiones.

Para satisfacer la necesidad de mano de obra, indispensable en las labores agrícolas y mineras, obras públicas y construcción de edificios y ante la resistencia de los naturales a servir a sus dominadores, la Corona autorizó se compeliere a los indios a trabajar a través del sistema del servicio personal forzoso llamado cuatequil, en el cual el indio, a cambio de un trabajo moderado, debería recibir un salario suficiente.

REAL CÉDULA SOBRE LA TASACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LOS INDIOS Y LA SUCESIÓN DE ENCOMIENDAS

Madrid, 26 de mayo de 1536

El Rey. A vos, don Antonio de Mendoza, nuestro Virrey y Gobernador de la Nueva España y Presidente de la nuestra Audiencia Real que hasta tanto que sean de edad para tomar armas, tengan un escudero que nos sirva en la guerra con la costa que su padre sirvió y era obligado y si el tal casado no tuviere hijo legítimo y de legítimo matrimonio nacido, encomendareis los dichos indios a su mujer viuda, y si ésta se casare y su segundo marido tuviere otros indios, darle heis uno de los dichos repartimientos cual quisiere; y si no los tuviere encomendarle heis los dichos indios que así la mujer viuda tuviere, la cual encomienda de los dichos indios mandamos que tenga por tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, según y como ahora los tienen y hasta que nos mandemos dar la orden que convenga para el bien de la tierra y conservación de los naturales de ella y sustentación de los españoles pobladores de esta tierra, y hacerlo heis a pregonar así públicamente en las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de esa dicha Audiencia de México, y de todas otras ciudades, villas y lugares de esa dicha provincia, por pregonero ante escribano publico porque nadie de ello puede pretender ignorancia.

REAL CÉDULA DE (1549) SOBRE LA TASACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS

Presidente e oidores de la audiencia e cancellería real de la Nueva España: yo soy informado que de darse lugar en esa tierra a que se den servicios personales de indios para echar a las minas e para otras cosas, por vía de tasación e permutación en lugar de los tributos que les están tasados, se siguen grandes inconvenientes, especialmente que como van muchos de los tales indios a servir fuera de su tierra y naturaleza cincuenta leguas, y otros más y menos, donde están las minas, e ir cargados con sus comidas, mantas y camas, adolecen algunos de ellos y mueren algunos, de más la doctrina cristiana que a los tales se había de dar se impide, y se cometen otras ofensas contra el servicio de Dios Nuestro Señor, o se menoscaba la gente de esa Nueva España e se siguen daños e inconvenientes a la vida y salud de los dichos indios y para su instrucción; y que demás de lo susodicho hay muchos pueblos de indios, así los que están en nuestra cabeza, como los que están encomendados a los pobladores, que están tasados en más de lo que buenamente pueden pagar; e queriendo proveer en todo ello, como cosa importante al servicio de Dios y bienestar de esa tierra y naturales de ella, visto y platicado por los del nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos, y yo túvelo por bien, porque vos mando que luego que ésta veáis, con cuidado e diligencia os informéis y sepáis en que pueblos de esa España se dan servicios personales de indios para echar a las minas, e para sus cases u otros servicios e obras, proveáis cómo de aquí adelante no se den por la vía de tasación e permutación, aunque sea de voluntad caciques e indios de los tales pueblos, e que digan que hacen los servicios personales en lugar de los tributos que les están tasados ellos lo quieren y pidan así; e porque cesando las dichas conmutaciones de servicios personales han de pagar los tributos de los frutos naturales e industriales, según la calidad e uso de cada pueblo, conforme a lo que por nos está cerca de ello mandado, e somos informados que las tasas de esa Nueva España en algunos pueblos son muy excesivas y que los vecinos de ellos no las pueden buenamente cumplir n por haberse disminuido los indios de ellos, e no tener la posibilidad que solían e por otras causas, veréis las tasaciones que están hechas de los tributos que han de dar los pueblos de indios que en esta Nueva España hay, así los que están en la Corona Real, como encomendar a personas particulares, y quitaréis de las tasaciones todos los servicios personales que hubiere en ellas hora sea por vía de tasación o conmutación por cuanto, como dicho es, nuestra merced y voluntad es que en la tasación de los dichos indios no se tase ningún servicio personal, ni se conmute después de tasados, y tornaréis de nuevo a reveer las dichas tasaciones donde quitáredes las tales tasaciones o conmutaciones de tributos personales, y haréis nueva tasa de lo que han de pagar, que en ello el tenor e forma que está dada por una de las leyes por nos fechas cerca de la tasación de los tributos que los indios han de pagar.” “Lo cual, así cumplid sin embargo de cualquier reclamación que de ello hagan, así los nuestros oficiales, como

las personas que tuvieren los tales indios encomendados, e de otras cualesquier personas, así indios como españoles, por que nuestra voluntad es que sean bien tratados y relevados, y que el servicio que hubieren de hacer sea en aquellas cosas que ellos en sus sierras tienen y que buenamente, sin que impedimento pare su multiplicación, e conversión e instrucción en las cosas de nuestra santa fe católica, puedan dar.”

LEY 4. QUE PROHÍBE LA ANTIGUA FORMA DE EL SERVICIO PERSONAL, Y LE PERMITE CON CIERTAS CALIDADES (1549)

El emperador Don Carlos y los reyes de Bohemia gobernadores, en Valladolid a 22 de febrero de 1549.

Habiéndose reconocido cuán dañoso, y perjudicial es a los indios el repartimiento, que para los servicios personales se introdujo en el descubrimiento de las Indias, y que por haberlo disimulado algunos ministros, han sido, y son vejados, y molestados en sus ocupaciones, y ejercicios sobre que por muchas cédulas, cartas, y provisiones dadas por los señores reyes nuestros progenitores está ordenado, y mandado todo lo conveniente a su buen tratamiento, y conservación, y que no haya servicios personales, pues estos los consumen, y acaban, y particularmente por la ausencia, que de sus casas, y haciendas hacen, sin quedarles tiempo desocupado para ser instruidos en nuestra santa fe católica, atender a sus granjerías, sustento, y conservación de sus personas, mujeres, e hijos: y advertido cuanto se excedía en esto, en perjuicio de su natural libertad, y que también importaba para su propia conveniencia, y aumento no permitir en ellos la ociosidad, y dejamiento a que naturalmente son inclinados, y que mediante su industria, labor, y granjería debíamos procurar el bien universal, y particular de aquellas provincias: Ordenamos y mandamos que los repartimientos, como antes se hacían de indios, e indias para la labor de los campos, edificios, guarda de granos, servicios de las casas, y otros cualesquier, cesen: y porque la ocupación en estas cosas, es inexcusable, y si faltase quien acudiese a ellas, y ocupase en tales ejercicios, no se podían sustentar aquellas provincias, los indios que han de vivir de su trabajo: Ordenamos que en todas nuestras Indias se introduzca, observe, y guarde, que los indios se lleven salgan a las plazas, y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con más comodidad suya pudieren ir, sin vejación, ni molestia, más que obligados a que vayan a trabajar, para que los españoles, o ministros nuestros, prelados, religiosos, sacerdotes, doctrineros, hospitales, o indios, y otras cualesquier congregaciones, y personas de todos estados, y calidades los concierten y cojan allí por días, o por semanas, y ellos vayan con quien quisieren, y por el tiempo que les pareciere, sin que nadie los pueda llevar, ni detener, contra su voluntad: y de la misma forma sean compelidos los españoles vagabundos, y ociosos, y los mestizos, negros, mulatos, y zambaigos libres, que no tengan otra ocupación, ni oficio, para que todos trabajen, y se ocupen en servicio de la república por sus jornales acomodados, y justos, y que los virreyes, y gobernadores en sus distritos tasen con la moderación, y justificación, que conviene, estos jornales y comidas, que se les hubieren de dar, conforme a la calidad

del trabajo, ocupación, tiempo, carestía, o comodidad de la tierra, con que el trabajo de los indios no sea excesivo, ni mayor de lo que permita su compleción y sujeto, y que sean pagados en mano propia, como ellos quisieren, y mejor les estuviere; teniendo de el cumplimiento de todo lo referido mucho cuidado, y así se guarde, sin perjuicio de lo resuelto en los indios mitayos, donde, y como expresamente se permitiere por las leyes de esta recopilación, y no en otro ningún caso.

La gestión de Alonso de Maldonado y sus acusaciones

Dadas las especiales condiciones en las que se ejercía el gobierno colonial y la significativa lejanía de España, era de suponer que muchas de las disposiciones contenidas en las Leyes Nuevas no se cumplieron y se ignoraron intencionalmente, tanto por los pobladores como por los funcionarios reales, obligados estos últimos por su cargo a darles aplicación. En las Leyes Nuevas de 1542 se mandó fundar una audiencia real en los confines de Nicaragua y Guatemala, nombrando como presidente de la misma al licenciado Alonso de Maldonado, que era una persona conocedora del medio y de los problemas que había que enfrentar.

Este nombra miento, que había gozado de la recomendación especial de fray Bartolomé de Las Casas, no tuvo el comportamiento esperado y el licenciado Maldonado dejó una gestión llena de acusaciones de nepotismo, así como de haberse dejado sobornar por los encomenderos para desvirtuar las intenciones de la Corona.

Durante su gestión, y pese a la prohibición establecida, la mayoría de pueblos siguió siendo utilizado para proveer de tamemes y servicios personales a los encomenderos. También se le señala que obtenía una renta de aproximadamente 6,000 pesos anuales por el alquiler de los indios que tenía en encomienda en Honduras, que servían de cargadores a los españoles que desembarcaban en la costa atlántica rumbo a las distintas ciudades del interior del reino.

El obispo de Honduras, Cristóbal Pedraza, lo acusó de que los indios alquilados recorrían de cincuenta a sesenta leguas con bultos que pesaban entre 75 a cien libras. Además, los indios tenían que llevar su propia comida, pues no se les proporcionaban alimentos en el viaje. El obispo afirmó que morían más o menos diez tamemes en cada viaje. Es indiscutible que Maldonado no respetaba ninguna de las disposiciones que formaban la esencia de su cometido.

Sin embargo, hay una tibia defensa de fray Alonso de Remesal que opina que gracias a la moderación de Maldonado, en su primera actuación como presidente de la audiencia, había logrado atenuar la violencia de las protestas de los encomenderos frente a las Leyes Nuevas.

Se le acusa de que en sus anteriores gobiernos había formado provechosamente alianzas con el poderoso grupo de los encomenderos que, gracias al control que les

proporcionaba el tributo obtenido en los pueblos cacaoteros, le habían garantizado un gran dominio político.

Los señalamientos de nepotismo en sus actuaciones se comprueban con los siguientes hechos: a la muerte de Pedro de Portocarrero adjudicó a su hermano Martín de Guzmán las encomiendas de Quezaltenango, Zapotitlán y Pinula, que correspondían a la viuda de Portocarrero, Leonor de Alvarado. En otros casos, presionó para que las viudas de los encomenderos contrajeran matrimonio con sus familiares, así casó a su primo Juan de Guzmán con Margarita de Orrego, viuda de Antonio Diosdado, encomendero de Izaleo, una rica zona cacaotera. Para mayor abundamiento, cedió a otro primo suyo los derechos del pueblo de Machaloa en Honduras, que tenía una renta de 2000 pesos; y a una persona que había trabajado en su casa le cedió el pueblo de Colomba, también en Honduras, con una renta de mil pesos oro.

El poder de los familiares y amigos de Maldonado llegó al grado de agregar nuevas exigencias tributarias a los indios de sus encomiendas y, además, se confiscó la tierra a los pueblos que no podían pagar el tributo.

¿Pero quiénes eran los afortunados miembros de este poderoso grupo? Se mencionan a Juan de Guzmán, Francisco Xirón, Juan Vázquez de Coronado, Diego de Herrera; baste decir que ninguno de ellos fue conquistador, sino parientes y criados de Maldonado, todos originarios de Salamanca, en España, llegados a Guatemala entre 1530 y 1544.

La relación Marroquín

Descripción de San Salvador en el año de 1532, por el licenciado Francisco Marroquín

Don Pedro de Alvarado llevó a Guatemala a Francisco Marroquín, el que en 1530 adquiere la categoría de obispo; este nombramiento y la erección de la diócesis de Santiago dio paso a una significativa expansión de la tarea de evangelización. En esa fecha, el único miembro de la Iglesia en la provincia era el propio Marroquín, por lo que éste en 1537 solicita personal para atender la diócesis, pues solamente se contaba con algunos mercedarios que intentaban radicarse en la provincia y fundar un monasterio.

El obispo Francisco Marroquín hizo llegar a la ciudad de Santiago de Guatemala al cura de la villa de San Salvador, Antonio González Lozano, y a Antonio Docampo, alcalde ordinario de la villa, con el propósito de entregarles un poder y real cédula, documento que fue firmado el 12 de enero de 1532.

Según el historiador Sigfredo Cabrera Rajo, la iniciativa de la audiencia de México no era un capricho de sus autoridades para obtener conocimiento de las cantidades de oro, plata y piedras preciosas, sino que había una macropolítica de la Corona

en donde se pretendía influenciar el futuro de los pueblos castellanos, las comunidades indígenas, su aculturación y explotación por parte de los españoles.

El gobernador don Pedro de Alvarado estaba acusado de una explotación abusiva de los indios, así como de haber distribuido entre sus familiares y allegados en forma de favoritismo las encomiendas de indios. Por tal razón, el censo pormenorizado y real del número de indígenas que componían cada pueblo era necesario para encomendarlos y tasar los tributos. Además, se hacía necesario conocer la verdadera geografía económica de todo el territorio de Guatemala hasta los confines de Nicaragua.

La obsesión española por encontrar ricos yacimientos de oro se frustra en los territorios de Guatemala y San Salvador, en donde los españoles pronto se dan cuenta que no existían minas auríferas de importancia. Antonio Bermúdez, encomendero del pueblo de Cuscatlán en 1532, expresamente declara: “que no le dan oro ni lo saca ahora, así porque no lo hay en el dicho su pueblo ni se espera haber porque están muy lejos las minas a 30 leguas”.

El sábado 18 de mayo de 1532, tres meses después de haber recibido el poder en la ciudad de Santiago de Guatemala, el cura Antonio González Lozano lo presentó ante el teniente y capitán de la villa de San Salvador, Gómez de Alvarado, y ante los alcaldes ordinarios Juan de Aguilar y Cristóbal Salvago, para dar cumplimiento a lo ordenado.

El mismo día 18 de mayo de 1532, el bachiller Antonio González Lozano, cura de la iglesia de la Trinidad de la villa de San Salvador, en presencia del escribano público Rodrigo Díaz y los cabildantes, hizo dar un pregón por voz de Rodrigo Gómez, pregonero de dicha villa. El siguiente día domingo 19 de mayo, todos los vecinos de los pueblos de San Salvador estaban enterados de los trabajos que se realizarían para la descripción de los pueblos del territorio, de sus encomenderos, de los pueblos que habían sido pacificados y los que estaban en guerra, llamados chontales por hablar otra lengua; y según algunos autores porque la palabra chontal significa extranjeros.

El lunes 20 de mayo de 1532, el cura González nombra como escribano de acta a Rodrigo Díaz y le insta a que apresuradamente se proceda a la descripción geográfica de la villa, sus siembras, sus encomenderos y sus tributos, bajo juramento de cada uno de ellos. En esta relación, bajo juramento, los encomenderos hacen un inventario de los pueblos de indios bajo su jurisdicción (encomiendas) ante el bachiller Antonio González Lozano. Las declaraciones de los conquistadores-encomenderos finalizaron el 29 de mayo de 1532, después de doce días de declaraciones. Los encomenderos padre Pero Ximenez, Alonso Gallego, Pedro Zeron, Antonio de Figueroa, Juan Díaz y Cristóbal de Campos, no la dieron por estar ausentes de la villa.

NOMBRE	PUEBLO DE ENCOMIENDA	DENSIDAD	TRIBUTO	IDENTIFICACIÓN
Theniente y Capitán Gomez de Alvarado	Nunalco	1000 casas	Maíz (muy poco), sal, gallinas, pescado y axi (chile). Ropa de una labransa.	Región de los pueblos nonualcos. La Paz.
Juan de Aguilar	Gilopango Tonacatepeque	420 casas	Algunas ropas de labransa que le hacen de algodón, maíz, cera, poco axi (chile), frejoles y olominas de la Laguna.	Ilopango y Tonacatepeque
Christoval Salvago	Xayatepeque	240 casas	Tierra abundante en maíz, algodón no mucho y se lo hacen en ropa. Sal y alguna cera. Los naturales viven y se sustentan de solo maíz.	Jayaque, La Libertad.
Pedro de Puelles	Cuxutepeque (1/3 del pueblo)	400 casas	Tierra de mucho maíz y poco algodón.	Cojutepeque, Cuscatlán.
Rodrigo Dias	Cuxutepeque (1/3 del pueblo)	400 casas	Maíz, frejoles, gallinas. Ropa blanca y pintada. Cera, Axi (chile).	Cojutepeque
Sancho de Figueroa	Cuxutepeque (1/3 del pueblo) y Cuacancan (1/2 pueblo)	400 casas	Maíz, frejoles, gallinas. Ropa blanca y pintada. Cera. Axi y olominas. Plátanos y limones. Leña.	Cojutepeque
Ruy Vanegas	Chacalingo, Ciguatpeque (1/2 pueblo) y Cuontepeque	75casas+ 55casas+ 120casas	Zona pobre. Los indios viven de vender ocote. Algunos toldillos y poco maíz.	Chacalingo, Chalatenango.
Martín de Lora	Comacagua	250 casas	Maíz, algodón y algunos toldillos. Es gente pobre.	Comasagua, La Libertad.
García de Contreras	Purulapa (1/2 pueblo)	350 casas	Maíz, ropa de algodón, frejoles, axi e olominas	San Martín y San Pedro Perulapán
Juan de Malina	Opicon, Paluca y Chichigualtepegua	65 casas	Maíz, treinta toldillos y una poquilla de cera	Opico
Juan de Quintanilla	Coyultitun y Olocuilta	100 casas+ 90 casas	Camarones, algún pescado y sal. Alguna ropa, maíz y axi. Dice que los indios viven de pescado y sal.	Cuyultitán, La Libertad
Mancio de Herreras	Ystepeque (1/2 pueblo) y la mitad de un pueblo chontal que no le sirve	150 casas	Dan la mitad de la ropa de algodón de las labranzas. Maíz, gallinas, frejoles y axi. Los indios viven de maíz y axi.	

Juanes de Fuenterrabia	Tequeastepeque y Tecomaclan	190 casas	Gallinas y labranzas, tanto de maíz como de algodón. Con dichos indios coge oro en las minas basteciendo a los esclavos que lo sacan. Dichas minas están a 19 leguas del pueblo.	Texistepeque y Tecomatlan
Diego de Usagre	Ciuguateguacan	250 casas	Cacao, algodón, maíz, frejoles y axi (chile). Ropa de algodón. Le batecen los dichos indios esclavos que trae en las minas cogiendo oro en un pueblo llamado Metapo, que es de un compañero. En su pueblo no hay oro.	Santa Ana
Antonio Bermudez	Cuzcuclan (1/2 pueblo)	330 casas	Tierra buena para maíz. No le dan oro porque no hay. Los indios viven de maíz, piñas y axi (chile).	Antiguo Cuscatlán
Francisco Cabezas	Macagua (1/2 pueblo) Xocoyn o Xocoyuco (1/2 Pueblo)	170 casas+ 70 casas	Tierra buena para algodón, pero da poco maíz. Sal y pescado. Los indios viven de sal y algodón.	San Antonio y San Pedro Masahuat
Juan de Sedano	Maíz y algodón. Ropa, sal y pescado.	170 casas+ 55 casas	Pueblos pobres que no le dan para su abastecimiento. (extinto) La Paz	Xalocinagua y el pueblo chontal de Chonhon- chongo
Benito Perez	Yucuar (1/2 pueblo), Acuatepeque y Ciguatpeque.	120 casas	Buena tierra de maíz y poco algodón. Ropa, sal y pescado. Pueblos pobres. Tiene además 1/3 de Quesaltepeque en los chontales y 50 casas en el pueblo de Techonchongo, pero no le dan nada porque están en guerra.	Huizucar y Santa Ana
Niculas de Palomares	Guatpeque	50 casas	Tierra buena para el maíz y los productos nativos. Los indios le dan maíz, leña y agua.	Coatepeque, Santa Ana
Alonso de Oliveros	Oloquilita y Xocoyuco (1/2 pueblo)	170 casas+ 100 casas	Tierra pobre para el maíz y buena para el algodón. Ropa, sal, axi y pescado. Los naturales de este pueblo viven y se sustentan de maíz y gallinas.	Olocuilita y Jucuapa. Usulután
Alonso de Alvarado	Macagua y los pueblos Chontales de Cocoyagua y Tulua (los que están en guerra).	80 casas+ 400 casas(?)	Tierras muy pobres, poco maíz y algodón. Gallinas y cera. Cree y ha oído decir que cerca de estos pueblos se descubrirán minas.	Santa Catarina Masahua

Juan Huarte o Hugarte	Coacuagua	115 casas	Tierras de maíz y algodón. Los indios le tributan muy pobremente. No hay oro.	
Antonio de Rojas	Tepeagual, Chicongueca, Chalchitepeque	130 casas	Los indios le hacen una sementera de maíz y una de algodón. Además recibe ropa, cera y miel.	
Juan de Medina	Aolocinga y Conquin	200 casas	Dice que estos pueblos no le siiven y estén en guerra.	
Pero Hernandez	Barrio de Chicongoa en Tepeconcle	50 casas	Tierra buena para maíz, que es lo que recibe. Además le dan olominas y sal. No hay oro ni minas.	
Pedro de Liana	Purulapa 1/2 pueblo	310 casas	Es tierra abundante de cosas, excepto cacao. le hacen una sementera de maíz y frijoles, algodón y ropa, axi. No ha encontrado minas.	
García de Alfara	Coyo 1/2 pueblo	100 casas	El tributo que le dan es una sementera de maíz y de algodón, ropa, gallinas. No recoge oro por su pobreza.	
Cristóbal Cerón	Apocopa	170 casas	Tierra templada y áspera, de poco maíz y el algodón se da un poco mejor. No hay minas y el tributo consiste en una sementera maíz y de algodón y hacerse la ropa y criar algún ganado. le sustentan miserablemente y los naturales viven de hacer ollas y cosas de barro. No coge oro ni sustenta esclavos en las minas por estar lejos, a 35 leguas.	

Pedro Gómez	Tequecajuango 1/2 pueblo	140 casas	Tierra doblada sin tener casi llano, buena para maíz y algodón y de las otras frutas de la tierra. Tiene muchos vientos y muy recios. Como tributo le hacen una sementera de maíz y de algodón; hacerle la ropa y hacerle casa y sustentarla miserablemente. De esto mismo se mantienen los indios con axi y frisoles. No hay minas en su pueblo. Tiene otro pueblo en los chontales que se llama Tomala, no sabe cuanto tiene porque es zona de guerra y que se encuentra en términos de la villa de San Miguel.	
Antonio Melara	Ateo, 1/2 pueblo	170 casas	Tierra llana y áspera y de montes, es tierra de maíz, en lo llano siembran sus cacaotales. le hacen su sementera de maíz y le dan alguna ropilla de toldillos y lo sustentan miserablemente. le dan hasta 20 xiquipiles de cacao, y "los naturales de este pueblo viven y se sustentan solo de cacao por ser vellacos holgazanes que no quieren trabajar". No hay minas.	
Pedro Nuñez de Guzmán	Cuzcaclan	400 casas	Tierra donde se da bien el maíz y le dan tributo de ropa, gallinas y miel y cera y otros bastimentos de casa y le hacen sus sementeras de maíz, frijoles y a xi y algodón. Que con ello le sustentan puercos y también se alimentan los naturales. No hay minas. Es tributario de un pueblo en los chontales que se llama Colquin, con aproximadamente 200 casas. No sabe los términos que tienen ni sus productos.	

Gaspar de Cepeda	Naocalco	450 casas	Tierra áspera de montes y barrancas, que se da bien el maíz y algodón. El tributo que recibe es ropa y maíz y frijoles y axi y gallinas y cera y miel. Los naturales se mantienen y se sustentan de algodón, no le dan oro pero le mantienen sesenta o setenta esclavos en las minas que están a 25 leguas. Tiene otro pueblo que se dice Guazapa, con 35 casas más o menos, no le dan tributo pero le sirven en casa de traer agua y leña y otras cosas necesarias. Tiene muchos términos y maneras para que se críen ovejas y vacas porque es tierra llana y llena de piedras Tiene otro pueblo chontal con 100 casas por lo que sus naborías le han dicho y otros indios los que no le sirven ni sabe sus términos, pero no hay minas ahí ni es posible que se den las frutas de Castilla.	
Gonzalo Gallego	Terniquetepeque	65 casas	Son tierras calientes y estériles que dan muy poco maíz y algodón. Ozucar es pueblo fértil de las cosas de esta tierra. El tributo que le dan es el dicho ozucar, maíz y gallinas, miel y cera y alguna ropa; en muy poca cantidad y miserablemente le hacen su labranza y le sirven en casa.	
Julián de la Muela	Ocucar y Alcuneque, 1/2 pueblo, Cacaluca, Capotlan y Ayovasco, que son la mitad de Ozucar	120 casas y otras 200 casas en los otros pueblos	Son tierras calientes y estériles que dan muy poco maíz y algodón. Ozucar es pueblo fértil de las cosas de esta tierra. El tributo que le dan es el dicho ozucar, maíz y gallinas, miel y cera y alguna ropa; en muy poca cantidad y miserablemente le hacen su labranza y le sirven en casa.	

Ysidro Blanco	Coatamagaz y Coacalata	190 casas	Tierra áspera y de recios nortes, solamente se da una vez maíz y algodón. El tributo que le dan es una sementera de maíz y algodón del que le hacen ropa para su casa, y hacerle una casa y sustentarla de cosas para su mantenimiento. Los naturales viven de solo maíz. No hay minas.	Tiene un pueblo que se llama Colopele en los chontales, que están en guerra, y no sabe que gente tiene ni que tierra es.
Ginés Muñoz	Coyo 1/2 pueblo	110 casas	El pueblo está asentado en una loma, llano y de tierra templada. Da maíz pero no algodón y tampoco sirve para ganado. El tributo que le dan es una sementera de maíz y alguna ropa, miel y cera y le sirven en casa miserablemente y los naturales se sustentan de maíz y frijoles solamente. No hay minas en dicho pueblo por ser indios de mala voluntad y por estar lejos de las minas.	
Pedro de Arevalo	Panchimulco	70 casas	Tierra estéril, no coge mayz y algodón, tierra de barrancas y montes. El tributo que le dan es un poco de maíz, frijoles y alguna sal. Le sirven miserablemente, no hay oro ni minas.	Panchimalco
Francisco de Leon	Mazagua 1/2 pueblo	170 casas	Tierras muy calientes, de poco maíz y algodón. El tributo que recibe es que le hacen sus labranzas de maíz y algodón, le sirven en su casa, le dan de comer y otros bastimentos de la tierra. No tiene oro ni minas.	
Lorenzo Cuyas	Quezaltepeque 1/2 pueblo y Tequepa 1/2 pueblo	40 casas +50 casas	Tierras llanas y calientes en su mayoría. Como tributo le hacen las sementeras, le dan alguna ropa para su casa, aves y cera. No hay minas ni oro.	
Pero Alonso	Ystepeque 1/2 pueblo, Ocoteclé, Gilovasco, Chupolo Polo!	125 casas+ 175 casas en los otros pueblos	Ystepeque le da como tributo hacerles sus sementeras de maíz, algodón y frijoles, axi y gallinas y otros bastimentos para su casa. Los otros pueblos no le dan tributo alguno excepto el de servirle en su casa.	

Christoval de Hierros	Cuacancan • pueblo y Atequepa • pueblo	56 casas	Cuacancan es tierra caliente y Atequepa es tierra de pan llevar. Le tributan maíz, ropa, cera y miel. También gallinas, sal, pescado y cuasco. No hay minas en el lugar.	
Juan Davila	Atenpa y Coquiclan	60 casas+ 30 casas	La primera es tierra caliente de maíz y frijoles; la segunda es tierra muy caliente, junto al mar, que da mucho algodón y nada de maíz. Tiene otro pueblo que se llama Tepeagualpoton, en donde hay 80 casas; pero nunca ha ido porque son chontales y están de mala voluntad. Vive miserablemente porque los pueblos son pobres, no hay oro ni tampoco esclavos por estar lejos de las minas.	
Antonio Docampo	Tecoylata	600 casas	Es tierra caliente, de poco maíz No tiene otro pueblo de repartimiento. Tiene caña de azúcar y el tributo que recibe son las labranzas que le hacen los indios. Le dan sal, pescado y otros bastimentos para la sustentación de su casa y persona. No hay minas en las cercanías.	
Benito Méndez	Tequecaquango • pueblo y Guacacute, pueblo chontal	150 casas+ 170 casas	La tierra es montosa y fragosa, muchos barrancos. Los indios le hacen sus labranzas y le atienden sucasa, le tributan maíz, ropas, gallinas y otros bastimentos para su casa. El pueblo chontal le sirve miserablemente, además no lo conoce ni lo ha visitado.	
Juan Martín	Metaxba 1/3 del pueblo	106 casas	Tierra de pedregales y barrancas; no se da bien el maíz. Los indios le tributan gallinas de cuando en cuando. Tampoco tiene minas.	
Diego Ruyz	Mucagua 1/2 pueblo	80 casas	Tierra de poco maíz; el tributo que recibe es que le hacen una sementera de maíz, algún bastimento para su casa, todo miserablemente.	

Juan de Arevalo	Chilchuapa	300 casas	Es tierra caliente, áspera y llana. Los frutos de la tierra es maíz y algodón abundosa. Puede ser buena para ganado pero es falta de aguas. El tributo que recibe es sustentalle cien esclavos en las minas y dalle ropa para ellos y otras cosas, algunas gallinas, maíz y algo de cacao. No le dan oro y no tiene minas en dicho pueblo ni espera que las habrá.	
Manuel Hernández	Cicucalco	125 casas	Tierra fértil de maíz, algodón y axi. Le tributan maíz, alguna ropa y axi y frijoles y le sustentan su casa. Que de esto mismo viven los naturales y no le dan oro ni hay minas. Tampoco sustenta minas porque es gente pobre y poca y están lejos las minas.	

E despues de lo susodicho miercoles veynte e nueve días del dicho mes de mayo del dicho año ante los dichos señores alcaldes Christoval Salvado e Juan de Aguilar y en presencia de mi el dicho escrivano parecio presente el dicho bachiller Antonio González Lozano cura de la yglesia de la villa e dixo quel juntamente con mi el dicho escrivano a fecho la dicha discricion de la dicha tierra por juramento de los vecinos de la dicha villa que son los de suso qontenidos e por que al presente faltan tres o quatro vecinos que no esstan en la dicha villapara dizir y declarar como los demascerca del dicho caso y por defeto de estar absentes enbiara firmado de su nombre juntamente con esto la rrelacion de lo que tienen y poseen por rrepartimiento segund es publico y notorio e ansimismo porque el muy reverendo señor licenciado Francisco Marroquín le a escrito que con toda la mas brebedad que ser pueda le embie esta dicha discricion para la embiar a los señores presidentes y oydores que rresiden en la dicha cibdad de Mexico Tenusticlan pidio mandasen a mi el dicho escrivan o se la diese así originalmente sin sacar dello traslado ni otra cosa para la enviar como dicho es e que demas del de sus mercedes mandarmelo quel como persona a quien la dicha discricion desta dicha villa e tierra fue cometido y a todo estuvo presente me la pedia e pidio asy original e los dichos señores alcaldes visto el dicho pedimiento mandaron a my el dicho escrivano dise asi originalmente como Jo pide la dicha discricion fecha al dicho bachiller Antonio Lozano avtorzada en forma signada e firmada e cerrada e sellada en manera que haga fee testigos que fueron presentes Gaspar de Cepeda y Pedro de Arevalo y Ramon Catalan vezinos de dicha villa.

Juan de Aguilar alcalde, Christoval Salvago alcalde (Fimias y rúbricas)

E yo el dicho escrivano a todo lo que dicho es presente fuy en uno juntamente con el reverendo padre bachiller Antonio González Lozano clerigo cura susodicho e a los dichos

e deposiciones de sus contenidos e por su pedimento e por mandado de los dichos señores alcaldes le di este original sin quedar dello registro en mi poder por tanto la firme de mi nombre e signe de mio signo ques a tal. En testimonio de verdad.

Rodrigo Oíaz. Escrivano publico y del qonsejo.

Acabada la dicha discrecion se hallaron las personas infra escriptas absentes las quales no se presentaron ante el dicho escrivano asi por ausentes y fuera tardanza desperar sus personas como porque los pueblos y casas es publico a la voz del vulgo y si por entero o tan especificadamente convenia sera tan poca la falta y quenta de las casas que muy poco empece.

El padre Pedro Ximenez clerigo que tiene por su rrepartimiento al pueblo de Tacachico el qual tiene setenta casas quatro mas quatro menos, y esto soy cierto que es asi porque en mi presencia enbio a visitar el dicho pueblo a un christiano y no hallo mas casas en el dicho pueblo. Dizese que es tierra llana y parte aspera de algunas quebradas y lo demas pedregales de tierra caliente en lo de las plantas de Castilla pan y vino y pastos para ganados, no lo se si se daran, el tributo es poco, gallinas y alguna rropa y mayz de servirle en casa no es pueblo de minas porque se han buscado y no las ay alli ni quinze leguas y mas en torno desta villa y no se han hallado.

Alonso Gallego	Tepeconte 1/2 pueblo	En compañía con Matamoros, es pueblo que tiene casas y tierras.		Ausente
Gravriel	Tevtepegua yVyxaca	80 casas	Tiene muy pocos indios y lo sustentan muy miserablemente.	Ausente
Pedro Ceron	Metapa (dos partes)	Pueblo de casas y terminas y ganado.	Lo tiene en compañía con Juan Martin.	Ausente
Antonio de Figueroa	Guymoco	300 casas.	Pueblo caliente se da mayz, puercos y algodón. No hay minas, se encuentran a 30 leguas del lugar	Ausente
Johan Díaz	Ateo 1/2 pueblo, en compañía de Melara.	Pueblo que tiene casa y tierras.		Ausente
Christoval de Campos	Tanela, en la costa del mar	70 casas. Tierra muy caliente y gente muy pobre que se sustenta de pescado y sal.		Ausente

En la provincia de San Salvador precisamente, el obispo Marroquín denuncia a varios vecinos por estar en pecado público o amancebado s, y ordena a consecuencia de ello que los encomenderos se casen en el plazo de tres años, so pena de perder los indios entregados en encomienda. Marroquín considera que los encomenderos deben tener familias nucleares al igual que en la Península, además que vivir de forma diferente representa un mal ejemplo para los indios. Cabrera Rajo¹⁷⁰ narra que San-

170 Sigfredo Cabrera Rajo. Los Alcaldes Mayores de la Provincia de San Salvador en el siglo XVI. Tesis doctoral.

cho de Figueroa, Antonio de Figueroa y Antonio Bermúdez, vecinos de San Salvador, justifican su soltería por “estar viejos y enfermos, como por su incapacidad debido a lo pasado en la conquista, por lo que no se podían casar”. Piden gracia al Consejo de Indias y con fechas 26 de febrero y 22 de septiembre de 1541, se expiden reales cédulas al gobernador de Guatemala ordenando que no se compeliere y apremie a que se casen y que no se les qui ten los indios encomendados.

También, con fecha 24 de agosto de 1543, se encuentra una cédula real expedida por la corona a favor de Catalina Bermúdez, hija de Antonio Bermúdez, vecino de la villa de San Salvador y encomendero del pueblo de Cuscatlán, que había fallecido y dejado muchos esclavos negros, dinero, oro y plata en poder de Pedro Nuñez de Guzmán y Antonio Docampo, antiguos vecinos de la villa. El rey ordena a los susodichos el envío del testamento a la Casa de Contrataciones en el caso de que lo hubiere, para hacer entrega de los bienes testados a sus herederos.

Otra tasación realizada en 1548, determina el volumen del tributo anual de Cuscatlán conforme al siguiente cuadro:

PRODUCTOS	CANTIDADES
Maíz	20 fanegas
Algodón	12 fanegas
Triogo	24 fanegas
Frijol	4 fanegas
Chile	8 fanegas
Frutas	104 cargas
Cera	20 arrobas
Miel	20 cántaros
Gallinas	312
Huevos	312 docenas
Toldillos	960
Calzado	100 pares

Se sabe que la región de los pueblos lzalcos, entre los mayores productores de cacao de estas tierras, habían sido encomendados en 1532, el pueblo de Caluco a Diego López de Toledo, y Tecpán lzalco, a Antonio Diosdado. Ya en 1535 el cacao es un importante producto de exportación, la columna principal de la economía de la provincia de San Salvador y por supuesto, su explotación y comercio, contribuía al enriquecimiento rápido de los encomenderos; siendo una de las formas de apropiación por la vía del tributo impuesto a las comunidades productoras.

La extinción de las encomiendas

Durante la segunda mitad del siglo XVII la Corona tomó algunas medidas para abolir la encomienda; el propósito no se logró totalmente pero parece que empezaron a disminuir el número de concesiones. Se destacan algunas razones que contribuyeron a su extinción, entre ellas:

- a) Se obtenían mayores beneficios y se enriquecía más rápidamente por medio de la explotación del añil y el ganado; también se obtenían beneficios por el control de indios de repartimiento.
- b) La disminución sensible de la población indígena en las estancias de cacao-tales, que contribuyó a disminuir en igual forma los tributos pagados.
- c) La Corona ponía cada vez más dificultades para hacer nuevas concesiones, y difícilmente, se otorgaban a los herederos las encomiendas de los fallecidos.

Con mucho acierto se señala que, durante los primeros dos siglos de la Colonia, se distinguen dos etapas bien diferenciadas en las características de las encomiendas, en lo que respecta al reino de Guatemala:

- a) una primera fase, que se extiende desde 1524 a 1542, es la encomienda-repartimiento, que se identifica por estar ligada al poder omnímodo de los gobernadores y capitanes, consistiendo en la obligación de los indios de prestar vasallaje absoluto, sirviendo a los encomenderos en la forma que éstos lo demandaran; y
- b) la segunda fase, de encomienda propiamente dicha, que se inicia con el establecimiento de la Audiencia de los Confines. En esta etapa, con base en la aplicación de las Leyes Nuevas, la encomienda se reduce al derecho que la Corona le concede al encomendero de cobrar en su provecho el tributo pagado por los pueblos de indios. Es decir, todos los indios son vasallos del rey.

En términos generales, es preciso señalar que, desde el descubrimiento y conquista de La Española, el tema de la esclavitud y el repartimiento de indios estuvo en el tapete de la política de la corona de Castilla durante aproximadamente 48 años. Se dieron diversas disposiciones a favor de los indios, en medio de una controversia entre los llamados “defensores de los indios” y los conquistadores, que presumían tener derechos adquiridos sobre las tierras y los hombres conquistados.

En medio de este debate, la Corona y los funcionarios reales tenían también una visión macropolítica del papel del Estado monárquico y absoluto, consciente de su poder y de su fuerza, frente a las pretensiones de la formación de un nuevo grupo de señores feudales, con capacidad para discrepar de los objetivos de la Corona, gracias al control que los conquistadores ejercían sobre los nuevos territorios y la lejanía de la metrópoli.

En la conquista de la Nueva España, la experiencia de Hernán Cortés en las islas de Las Antillas le permitió afinar su microvisión política considerando la necesidad de afianzar la conquista cuidando su recurso más importante: los indios. Para no repetir el fracaso de La Española dictó una serie de medidas que tienen una lógica incuestionable; en primer lugar, no autorizó el servicio de los indios en labores mineras, y en segundo lugar, reguló con cuidado la participación de los indios en los trabajos agrícolas, de pastoreo y en la edificación de ciudades.

Para que los encomenderos pudieran sacar a los indios de los pueblos tenían que estar previamente autorizados por el lugarteniente, quien llevaba registro de los indios en un libro; el servicio duraba veinte días, se fijaba la comida que habían de tener, que no trabajaran después de la puesta del sol, que a mediodía reposaran una hora, que no sirvieran las mujeres y los muchachos menores de doce años. Al finalizar sus veinte días de trabajo, no podían ser llamados hasta después de treinta días.¹⁷¹

Carlos V, en las instrucciones dictadas al marqués del Valle en Valladolid, el 26 de junio de 1523, expresa: mandamos a platicar sobre ello a todos los del nuestro Consejo juntamente con los teólogos, religiosos y personas de muchas letras y de buena e santa vida que en nuestra corte se hallaron, e pareció que Nos con buenas conciencias, pues Dios Nuestro Señor crió los dichos indios libres y no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento dellos a los cristianos, e así es nuestra voluntad que se cumpla, por ende yo vos mando que en esa dicha tierra no hagais ni consintais hacer repartimiento, ni deposito de los indios della, sino que los dejéis vivir libremente, como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla... Pero Cortés nunca cumplió con la Instrucción pese a que por carta del 15 de octubre de 1524 le expresa al rey el conocimiento de la medida.

En lo que respecta a la modalidad de imponer tributos a los indios a favor del rey, Cortés consideraba que si los indios tenían la obligación de tributar a la Corona no quedaba nada para los españoles; y éstos no pudiendo sostenerse dejarían las tierras.

Sin duda, Cortés era un encarnizado defensor de las encomiendas por diversas razones: en primer lugar, desde un punto de vista económico, porque de ella dependía el sustento de los españoles, y no solamente eso, pues como se hizo evidente posteriormente, su prosperidad y riqueza. En segundo lugar, las encomiendas eran políticamente necesarias para mantener sujeta la tierra y sometidos a los indios; y en tercer lugar, desde una perspectiva religiosa, porque permitía la instrucción de los naturales en la fe. Esto último es discutible, pues el cristianizar a los indios solamente tenía un papel de instrumento auxiliar para dominarlos y lograr su obediencia por la vía de imponerles nuevos patrones culturales y de vida, a semejanza de las sociedades occidentales.

¹⁷¹ Silvio Zavala. *La Encomienda Indiana*, página 43.

Abogaba por la perpetuidad de las encomiendas, que fue otro punto sensible en la discusión entre los conquistadores y la Corona, y se oponía al régimen tributario real porque así se disminuía el premio a los conquistadores.

Estos enfoques, representados en la Nueva España por la figura de Cortés, tenían el aval de los franciscanos y los dominicos, quienes sostenían que la tierra debía entregarse a perpetuidad sucediéndoles hereditariamente los hijos o los herederos legítimos; que debía tasarse lo que los indios vasallos dieran a sus señores españoles; que el tributo no lo llevaran los indios al lugar donde vivían los encomenderos, a menos que se les pagara este trabajo y se les diera de comer para el camino de ida y vuelta y, además, que no fueran en tiempo que interrumpieran sus labranzas; que se nombraran tres o cuatro visitadores que entendieran en el buen tratamiento de los naturales...; que se debían dar encomiendas a los muchachos nobles que se educan en los monasterios; que los españoles casados con indias quedaran con repartimientos, y fueran favorecidos; que después de hechos los repartimientos, en ningún caso fueran quitados salvo por las causas porque los mayorazgos y haciendas se pierden y confiscan entre cristianos.

Desde el punto de vista político, el problema de la encomienda tenía varias aristas: primero, la organización de una región de bastas dimensiones, pobladas de indios, que debían ser sometidas a los poderes locales y al poder central del Estado. Por otra parte, el estado monárquico y centralizado de los Austrias quería que la Nueva España quedara organizada internamente bajo un régimen de pleno señorío, con delegaciones de jurisdicción y cesión perpetua de rentas de los nuevos vasallos indios, mediante un tributo recibido regular y sistemáticamente para el fortalecimiento de la Corona.

Era obvio que los reyes no iban a dejar al libre arbitrio de los conquistadores el potencial económico y político que representaban los nuevos territorios; las posiciones de la Corona a favor de los indios y en contra de las encomiendas no fueron todo lo firmes que se requerían, y en 1523, en medio de una diversidad de opiniones, las disposiciones reales se flexibilizan. En la corte el tema fue objeto de nuevas consultas, a tal grado que en las Provisiones de Granada del 27 de noviembre de 1526, la prohibición no es absoluta y se permiten algunas libertades bajo los argumentos de la vida pecaminosa de los indios y el bienestar físico y espiritual que para ellos representaba el estar sometidos y no libres.

Sin embargo, en el año de 1529, nuevamente las tendencias a prohibir las encomiendas se hacen sentir y el Consejo Real, reunido en Barcelona concluye: “parece que los indios, por todo derecho y razón son y deben ser libres enteramente y que no son obligados a otro servicio personal más que las otras personas libres destos reinos”. También se encuentra estipulado lo siguiente: Otro sí: parece que al presente hasta que los dichos indios se instruyan más en la fe y vayan tomando más nuestras cos-

tumbres y algún entendimiento y uso de vivir en alguna policía, S. M.: no los debe dar por vasallos a otras personas, perpetua ni temporalmente, porque se debe creer que en efecto sería traerlos a la misma servidumbre y perdición que ahora padecen.

El 18 de noviembre de 1533, el Consejo de Indias recordaba a Carlos V que los indios eran libres, que no se debían encomendar y que se respetaran los derechos de los caciques sobre sus indios vasallos. Pero, aún así, las encomiendas continuaron expandiéndose y en 1536 Pedro de Alvarado implantó los repartimientos en los territorios de Honduras, Guatemala y San Salvador. En 1538 la Corona ordenó que en Guatemala no se cargaran los indios hasta los catorce años de edad y el 8 de noviembre de 1539 se ordenaba a los encomenderos de la provincia de Honduras casarse dentro de tres años, si no tenían impedimento.

A lo largo de dieciséis años, el instrumento de las encomiendas luchó por afinarse definitivamente en los territorios de la Nueva España y de las demás provincias, en muchos momentos pareció que su éxito estaba asegurado. En la práctica, la permanente lucha de los conquistadores y las argumentaciones de religiosos y laicos que estaban a favor de las mismas, así como el deliberado incumplimiento de las disposiciones y órdenes reales permitieron que la encomienda viviera y se practicara por varios años. Al final, los defensores de los indios y los consejeros de la corte mantuvieron y lograron un clima, que obligó a la Corona a tener abierto el debate y mantener pendiente la decisión final.

Para los años de la conquista de Centroamérica el debate inicial sobre el principio ético y cristiano de la libertad del indio, su racionalidad y su sujeción a una modalidad de gobierno, en donde la corona tenía un papel intermedio y lejano se había superado; la cuestión tenía entonces una nueva dimensión en la que primaba el afianzamiento de un moderno Estado español por encima de la organización medieval sustentada en señoríos o encomiendas. En los debates se daba por hecha la libertad de los indios y solamente se requería encontrar las fórmulas económicas y jurídicas para vincular al indio con el poder central. En este sentido, la prohibición de las encomiendas y repartimientos daba paso a nuevas formas de organización social y económicas: los tributos, las tasaciones y padrones de indios y las herencias.

LAS TASACIONES

El 10 de mayo de 1536 llegó nuevamente a Guatemala el licenciado Alonso de Maldonado para hacerse cargo del mando de la provincia; una de sus inmediatas disposiciones fue el embargo de los bienes y posesiones del adelantado Pedro de Alvarado, que repetidamente había sido acusado de crueldad así como de usurpamiento de propiedades de otros conquistadores y primeros pobladores.

Las actitudes de Maldonado lograron que, inicialmente, los encomenderos moderaran el tratamiento dado a los indios, corrigiendo asimismo, los abusos en la

distribución de las encomiendas. Por otra parte, para dar cumplimiento a una real cédula, aprobada y ordenada por Maldonado, en ese mismo año de 1536 el obispo Francisco Marroquín inicia una matrícula y tasación de los pueblos de indios. En éstas se obligaba, además del pago del tributo en productos de la tierra, a entregar semanalmente a sus encomenderos cierto número de “tamemes”.¹⁷²

Antes de las tasaciones ordenadas por Alonso López de Cerrato (1548 a 1553), los encomenderos obtenían por el servicio de los tamemes la mitad de los tributos, que se valoraban más allá de los 90,000 castellanos.¹⁷³ Las tasaciones tuvieron el efecto de disminuir el servicio de los tamemes, aunque no del todo; pero fray Bartolomé de Las Casas consideró excesivos los tributos que Maldonado impuso a los indios y solicitó al rey otra tasación, para que éstos se redujeran. Con la aprobación en 1542 de las Leyes Nuevas u Ordenanzas de Barcelona, se produjo un cambio significativo en las relaciones laborales de los encomenderos con los indios encomendados.

Es así como las primeras instituciones de explotación establecidas al principio de la etapa colonial: la esclavitud y el repartimiento encomienda, se transforman en un sistema de tributos. La encomienda, por disposición de la Corona, consistía en el disfrute de una cierta cantidad de los tributos tasados para cada pueblo de indios; las Leyes Nuevas suprimieron también los servicios personales y el dominio directo del encomendero sobre el indio. Se limitó el usufructo de la encomienda por sólo una vida.

También se legisló en el sentido de que no se podían adjudicar encomiendas a los funcionarios reales, y las que quedaban vacantes por alguna circunstancia, pasaban de inmediato a poder del rey. Sin duda que estas disposiciones le permitían a la Audiencia tener un mejor conocimiento de la situación económica de los vecinos de cada región.

En lo que se refiere a los indios, se prohibió terminantemente que llevaran cargas muy pesadas; que los indios fueran llevados a trabajar de tierras frías a tierras calientes y viceversa; que fueran alquilados, prestados o transferidos al servicio de otras personas; que se abusara del trabajo de las mujeres y se prohibía que se las convirtiera en mancebas o concubinas de los mismos encomenderos.

Es importante señalar algunas otras regulaciones que comprendían un trato menos infamante para los indios; ellas eran:

- a) despojar a los indios de las tierras donde cosechaban para su propia subsistencia; el empleo de los indios encomendados para trabajos de minas y también en los trapiches o ingenios de azúcar;
- b) el transporte de los tributos a lugares distintos de los lugares de residencia de los indios tributarios;

¹⁷² Se denominaban “tamemes” a los cargadores indígenas.

¹⁷³ El castellano tenía un valor mucho mayor que el peso de oro de minas, pero parece ser que en Guatemala ambas denominaciones se aplicaron indistintamente.

- c) el cobro de tributos que no estuviesen ceñidos a las tasaciones hechas por los oidores y funcionarios reales;
- d) se permitía a los indios quejarse de los malos tratos ante sus curas doctrineros o ante la Audiencia misma.

Los curas doctrineros, desde los primeros años de la Colonia, comenzaron a cobrar el diezmo sobre los tributos recibidos por los encomenderos; pero en 1542, éstos se resistieron a pagarlos cuando el obispo Francisco Marroquín no quiso repartir entre ellos los pueblos de don Pedro de Alvarado, sino que decidió reservar para sí, en su calidad de albacea, los bienes y beneficios de los mismos.

En los años de 1578 a 1589, se obligó a los encomenderos a pagar 50,000 maravedís anuales por cada cuatrocientos tributarios, para el pago de los sínodos reales (sueldos) de los curas. Pelearon durante 85 años hasta que, por fin, la Audiencia puso fin al litigio en 1660, decidiendo sin apelación, que los encomenderos debían pagar, incluyendo las cuotas caídas.

Cada párroco recibía 72 maravedís anuales por cada tributario y, en el caso de las parroquias de españoles o mestizos, en las que no vivían tributarios, el cura doctrinero tenía derecho a un sueldo de 183 pesos.

Las tasaciones de Cerrato

El padre de Las Casas, desilusionado del gobierno de Maldonado, ejerció nuevamente sus influencias en la Corona y en 1548 consiguió que se sometiera a Maldonado a un juicio de residencia, nombrándose como nuevo presidente de la Audiencia a Alonso López de Cerrato.

Las primeras actuaciones de Cerrato fueron la de despojar de sus derechos a los encomenderos más crueles, prohibiendo además, los servicios personales. También solicitó permiso a la Corona para decomisar las encomiendas de los que habían exportado indios hacia el Perú. Quiso abolir el alquiler de indios, pero esto no fue posible por petición de los cabildos de las distintas ciudades de españoles.

Escribe Cerrato en relación con las actitudes de los encomenderos: “Se quejan de que les quité el servicio personal y ésto es lo que más han sentido, porque debajo de este color tenían todos los indios por esclavos y como tales se servían de ellos”.

Se hicieron nuevas tasaciones, para ello se comisionó a los oidores Juan Rogel, Pedro Ramírez y Diego de Herrera, dejando fuera al obispo Francisco Marroquín, quien en su carácter de consejero de la Corona, hizo sentir su desacuerdo, escribiendo a la Corona el 3 de febrero de 1550 de la siguiente forma: dice el presidente y los religiosos que aren y caven los españoles; no pasaron a estas partes para esto, ni es servicio de Dios ni de V M.; ni es bien para los españoles ni para los indios; lo que conviene es que los españoles sean estimados y temidos y que los indios sean instruidos y bien tratados, y ésta es la buena gobernación.

Los miembros del ayuntamiento de Santiago hicieron responsables a los frailes, especialmente a los dominicos, de las nuevas medidas, y los acusaron de ser los nuevos amos y explotadores de los indios. Se sabe que estos grupos solicitaron a la Corona la concesión de encomiendas por lo menos durante tres vidas, argumentando que si el efecto de su servicio a la Corona era perpetuo la remuneración, es decir las encomiendas, debería serlo igualmente.

Se encuentran dos fuentes de referencia de las tasaciones del presidente López de Cerrato entre 1548 a 1554, que son: el Archivo General de Centroamérica y, en forma más completa, el Archivo General de Indias. Hay también diversas valoraciones en cuanto a la exactitud de las cifras arrojadas por dichos documentos para determinar la población tributaria,¹⁷⁴ pero lo que es importante, es la existencia de un sistema base de recaudación de tributos que constituyó el fundamento de la economía nacional, además de que tuvo aplicación generalizada en nuestros territorios.

Se sabe que los sujetos al tributo estaban obligados, de acuerdo con la ley, a enterarlo a la Corona o a los encomenderos, según el caso; también que no todos los indios estaban obligados a pagar los tributos y que había exenciones, por ejemplo, los solteros, los niños, los viejos, los enfermos, los miembros de la nobleza indígena, los esclavos y los servidores domésticos de los españoles. Estos grupos exonerados eran llamados “reservados”, aunque posteriormente algunos de ellos fueron incorporados en las futuras tasaciones.

Se piensa que la información sobre los tributarios no era del todo veraz, puesto que generalmente era dada por los indios principales de cada lugar y se supone que manifestarían una tendencia a subestimar las cifras de tributarios. Bernal Díaz del Castillo, ese gran cronista de la conquista de Centroamérica, se queja con el rey de que las viviendas de los indios no eran censadas por visitas en el lugar, sino que las cifras se fabricaban en los escritorios de los funcionarios reales.

También hay que tener en cuenta que la implantación del sistema de tributos debió afrontar diversos problemas, entre ellos, que se llevaba a cabo al mismo tiempo en que se forzaba a los indios a vivir en reducciones; por regla general, el indio se oponía fugándose a las montañas en donde no era posible ubicarlo y evadían así su registro en las tasaciones. Es de señalar que el problema de los fugados llegó a constituir una grave situación, aunada al despoblamiento ocasionado por las enfermedades y los malos tratos.

El presidente Alonso López de Cerrato tuvo que luchar durante su período de gobierno con un fuerte grupo de encomenderos, familiares del presidente anterior,¹⁷⁵

174 Ver los trabajos de L. Feldman (1980), Carmack, Early y Lutz (1982), Lovell y Swezey (1982).

175 Alonso de Maldonado, evidentemente acusado de nepotismo durante su administración.

quienes habían adquirido un extenso poder económico y político, pues controlaban el ayuntamiento de Santiago de Guatemala y su influencia abarcaba la mayoría de los pueblos de encomienda.

Es hasta 1572 que el alcalde mayor de Sonsonate no permitió que Diego de Guzmán, encomendero y alcalde de la ciudad de Santiago de Guatemala, portara su vara de autoridad en esa jurisdicción; el cabildo de Guatemala protestó ante la Audiencia por esta medida que, según ellos, era violatoria de sus reconocidos privilegios. En 1582, nuevamente el alcalde mayor de Sonsonate tuvo que ser más drástico en la defensa de su autoridad, pues cuando este Diego de Guzmán pretendió ejercer autoridad en los Izalcos, el alcalde le quebró la vara y metió preso.¹⁷⁶ Ese mismo año, la Audiencia condenó al susodicho Diego de Guzmán por “recaudación exagerada de tributos, maltrato de indígenas y engaño y soborno de funcionarios reales”. No es de extrañar que este personaje, abusando de su poder económico, lograra que el cabildo de Santiago lo nombrara como su alcalde, pero la Audiencia, haciendo uso de la fuerza de la ley, le impidió tomar el cargo y ordenó su captura; pero éste ya había huido hacia Perú.

La monetización de los tributos

Pedro de Alvarado fue quien dio el ejemplo en lo que respecta al aprovechamiento del tributo de sus indios y lo vendía a su valor monetario, empleando el maíz y el frijol que recibía como pago del tributo en la alimentación de los esclavos y naborías que utilizaba en sus minas de oro y plata, que poseía en Chiapas y Totonicapán, así como las gentes que ocupaba en un astillero de su propiedad en Iztapa. De igual forma aprovechó el maíz que tributaba el pueblo de Cuscatlán (San Salvador) para engordar cerdos y hacer tocino, que después negoció en alta mar con la tripulación que él mismo llevó al Perú.

La forma más común de monetización del tributo fue “la almoneda o pública subasta”, que consistía en la venta monetaria de los tributos recibidos por los encomenderos. A partir de las tasaciones de Cerrato, y por dos veces al año, en las fiestas de San Juan y de Navidad, los productos de la tierra que formaban parte del tributo eran llevados de los pueblos de indios a los centros urbanos para ser vendidos por dinero.

La almoneda perjudicó mucho a los indios, porque sus productos eran rematados a precios muy bajos, debido a que los oidores y eclesiásticos que participaban en las pujas impedían que otros comerciantes mejoraran los precios. El temor y el respeto constituían los frenos para impedir que los indios pudieran obtener mayores beneficios de sus esfuerzos.

¹⁷⁶ Ver García Peláez, Solorzano y Macleod.

LAS LEYES NUEVAS

En 1542, se da la última y posiblemente más seria confrontación entre los defensores de la encomienda y los protectores de los indios, evidenciando las bases conceptuales y económicas del problema.

En 1537, Paulo III dictó su “breve”, a favor de la libertad de los indios y en él señala que aunque éstos se encontraran fuera de la fe de Cristo, no estaban privados ni debían serlo, de su libertad ni del dominio de sus bienes.¹⁷⁷ En 1539, estando en España fray Bartolomé de Las Casas, el problema de los indios volvió a tener notoriedad en la corte y se decidió convocar una junta en Valladolid en 1542.¹⁷⁸ Para esta junta, el padre de Las Casas presentó sus “remedios”, en relación con las Indias, dedicando el punto octavo a la situación de las encomiendas, señalando que esto era “el más principal y sustancial, porque sin éste, todos los otros valdrían nada, porque todos se ordenan y se enderezan a éste como medios a su propio fin”.

Como resultado de estas reuniones y debates, se dictaron las famosas Leyes Nuevas de 1542, las que en sus primeros veinte capítulos se refieren a la organización del Consejo de Indias, las audiencias y otros aspectos administrativos. Pero a partir del capítulo XXI se entraba en la materia de los indios, prohibiendo que de ahí en adelante se les hiciera esclavos; el capítulo XXI suprimió la prestación de servicios como las naborías y todo trabajo involuntario; y los siguientes capítulos se referían a temas como la libertad de los indios, exigiendo la revisión de todos los títulos de esclavitud existentes, así como tratando el problema de los indios tamemes en donde se prohibía cargarlos y que si en algún caso su utilización fuere necesaria debía moderarse la carga, tener la voluntad del indio y remunerarlo con paga.

En cuanto a las encomiendas, ordenaba que se pusieran en la corona real los indios que tenían encomendados los virreyes, gobernadores, sus tenientes oficiales, prelados, monasterios, hospitales, casas de religión, de moneda y demás personas que los tuvieran por razón del oficio que desempeñaban. Significa que se suprimía la burocracia indiana y la costumbre de dotar los oficios con rentas de indios en vez de salarios. El capítulo XXVI I ordenaba quitar los indios a las personas que los gozaran sin título; el capítulo XXVIII que se redujeran algunos repartimientos excesivos y el XXIX, que mandaba que los encomenderos que se hubiesen excedidos con sus indios o los hubieran maltratado, fueran privados de ellos.

También se suprimió la facultad de encomendar a las autoridades de Indias y se derogaba la antigua ley de sucesión por dos vidas, puesto que muriendo el poseedor

¹⁷⁷ Silvio Zavala. *La Encomienda Indiana*, página 74

¹⁷⁸ Participaron en ella García de Loaysa, Presidente del Consejo de Indias; Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de Valladolid; don Juan de Zúñiga, Comendador de Castilla; Francisco de los Cobos, Comendador de León; García Manrique, Conde de Osomo y los Doctores Hernando de Guevara, del Consejo de Cámara, Juan de Castilla, Jacobo González de Artiaga, del Consejo de Ordenes, Gregorio López, Bernal, y los Licenciados Velázquez y Salmerón.

de la actual encomienda se incorporaría a la Corona y los herederos solamente gozarían de la pensión que el rey acordara.

Las Leyes Nuevas no fueron del agrado de los encomenderos y en todos los territorios coloniales hubo manifiesto descontento, desde los violentos incidentes en Perú con la sublevación de Gonzalo Pizarro, hasta las muestras de insatisfacción en Nueva España y el reino de Guatemala. Los procuradores de la Nueva España se entrevistaron con el rey Carlos V en la ciudad de Malinas el 20 de octubre de 1545 y obtuvieron la revocatoria del capítulo XXX de las Leyes Nuevas, relacionado con la prohibición de la sucesión de encomiendas, permitiéndose nuevamente la sucesión por dos vidas.

Después, en el mes de abril de 1546, se ordenó a la Audiencia de la Nueva España que volviera a hacer las tasaciones de indios, tanto de los encomendados como de los que pertenecían a la Corona, porque la mortandad ocasionada por la viruela no permitía que los supervivientes pagaran las antiguas tasaciones.

Conviene aclarar que la política de aumentar los pueblos realengos obedecía a varias razones: primero, el sentido político de la casa de Austria; segundo, las motivaciones de carácter fiscal puesto que los tributos así incorporados aumentaban el patrimonio y las rentas del rey. También fueron agregados al patrimonio real muchos pueblos y provincias que gozaban de exención, los demás pueblos vieron aumentados sus tributos dada la necesidad de cubrir salarios de ministros y oficiales.

Las Leyes Nuevas y la Audiencia de Guatemala

Por el año de 1540 varios problemas se hacían sentir en los territorios del reino de Guatemala: los efectos de la guerra y las enfermedades habían diezclado significativamente a la población indígena; la pobreza en metales preciosos tenía desilusionados a los españoles que no se sentían satisfechos del rendimiento de los riesgos y esfuerzos corridos en la aventura. Agregado a lo anterior, los abusos de los capitanes conquistadores y la lejanía de la autoridad real contribuían a un clima de incertidumbre y carencia de apoyo.

Las leyes nuevas

La muerte de don Pedro de Alvarado, en 1541, cerró un período de autoritarismo alrededor de su persona, pero al mismo tiempo, dio inicio a otro período de inestabilidad que arranca con el nombramiento de su viuda doña Beatriz de La Cueva como gobernadora de Guatemala. A los pocos meses, muere doña Beatriz trágica e inesperadamente y es sucedida por un gobierno compartido por su hermano don Francisco de La Cueva y el obispo Francisco Marroquín como cogobernadores.

Al promulgarse las Leyes Nuevas en 1542, de inmediato se evidencia la dificultad de su aplicación frente a las reacciones adversas y negativas de los vecinos encomenderos, que disponían de grandes cantidades de indios. Luego, otras disposiciones como la prohibición de la esclavitud, la utilización de indios cargadores o tamemes y la sustitución de los servicios personales por un sistema de trabajo voluntario y remunerado, no podía satisfacer a nadie y encontró una profunda oposición. El argumento central de estas actitudes se basaba en que las disposiciones de la nueva legislación reducían la rentabilidad de las encomiendas y, con mayor énfasis, en el trabajo en las minas.

Las Leyes Nuevas golpeaban todavía más la estructura del sistema productivo al estipular las extinciones de las encomiendas al morir su propietario, así como la prohibición de que los funcionarios reales gozaran del derecho de tener encomiendas.¹⁷⁹ Un primer problema que se plantea, es el derecho de herencia para viudas e hijos del encomendero, ya que el patrimonio sobre el que se asienta la prosperidad familiar desaparece con su muerte; el otro es la reducción en los incentivos de los funcionarios reales que veían menguadas las posibilidades de enriquecerse.

Pero los verdaderos motivos económicos fueron adornados con otros argumentos, como que los indios volverían a sus idolatrías si no estaban sometidos al yugo de los españoles, que la tierra se despoblaría de españoles al faltar el concurso de los indios en las actividades económicas, que las actividades desaparecerían o disminuirían afectando los ingresos de la real hacienda. Ante el peso de los argumentos y las presiones ejercidas sobre la corona española, las Leyes Nuevas no tuvieron una aplicación definida y se necesitó de varios años para poder aplicarlas.

Esta situación ambigua fue revertida por Alonso López de Cerrato, quien en 1548 toma posesión como presidente de la Audiencia de los Confines de Guatemala, con el firme propósito de aplicar la ley.¹⁸⁰ López de Cerrato, trasladó la Audiencia desde Gracias a Dios a la ciudad de Santiago de Guatemala el 16 de junio de 1548, concentrando todo el poder político en ella.

El anterior presidente de la Audiencia, don Alonso de Maldonado, se había dejado impresionar por las actitudes de los vecinos y apenas se atrevió a dar un tímido inicio a las reformas; por su parte, López de Cerrato, que contaba con el crédito y la experiencia de haber impuesto enérgicamente las mismas disposiciones en Santo Domingo, pretendió repetir su actuación en Guatemala.

179 Las Leyes Nuevas se conocieron en Guatemala en septiembre de 1543; el impacto fue tan grande y negativo que se realizó un cabildo abierto en la iglesia catedral. El propósito era buscar una persona para que fuera a España con una apelación a la Corona, selección que recayó en Hernán Méndez. Se cree que este personaje logró obtener dos medidas paliativas: la de Malinas del 20 de octubre de 1545 y la de Madrid del 20 de marzo de 1546, suspendiendo ambas la vigencia de dichas leyes.

180 La Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua se fundaron por disposición de la misma ley, y en el caso de Guatemala, en atención a las acusaciones del cabildo y los vecinos contra los abusos de poder de los Alvarado.

La reacción de los vecinos fue virulenta y López de Cerrato fue acusado de muchas cosas: falta de justicia, evidente mal carácter, desaparecimiento de las labores de minas por la falta de cuadrillas, carestía de mercancías y mano de obra, escasez de ganado y granjerías, que llevaban también a una escasez de alimentos y, finalmente, trato arbitrario a los conquistadores casados y solteros. En una carta del 6 de mayo de 1549, los vecinos opinaban que el presidente era “tan riguroso que todo su deseo es pensar cómo nos ha de destruir sin punta ni misericordia”.¹⁸¹ Parece ser que no se le podía perdonar porque había otorgado libertad a los indios, entre ellos cincuenta cuadrillas de trabajadores de las minas, y también se señalaba que no había indias encargadas de moler para los mineros.

Con la abolición de la esclavitud, los indios que trabajaban en los oficios mecánicos se fueron sin que sus amos tuvieran una recompensa y éstos, perjudicados económicamente, sólo veían dos opciones: abandonar la ciudad y buscar otra forma de vida o aumentar el precio de los productos y servicios. A los indios que habían aprendido los oficios no se les permitió obtener carta de oficiales y la solución sugerida por algunos sectores, entre ellos los religiosos, era que se debía conservar a los artesanos indígenas mediante un salario decoroso.

En resumen, la presidencia de Cerrato no tuvo la simpatía de los vecinos¹⁸² y en 1555 se le inició un juicio de residencia en el que se recibieron 83 capítulos de agravio; sin embargo, este funcionario también comunicó al juez de residencia sobre los enemigos que tenía en el cabildo y que en el seno del mismo, había una conspiración en contra de su persona.

Las disposiciones emitidas por la Corona en las Leyes Nuevas afectaron sensiblemente a los vecinos de la villa de San Salvador, por los inconvenientes que para ellos significaban las prohibiciones de utilizar a los indios como cargadores o tames, así como el impedimento de utilizar a los indios en las actividades de aserrar madera. Se han encontrado dos cartas de los vecinos de San Salvador dirigidas al rey¹⁸³ con fecha 3 de febrero de 1546, relacionadas con el tema y en cuya segunda misiva se encuentra el párrafo que textualmente dice:

Muy Poderosos Señores: Biendo lo mucho que importa y la gran necesidad que ay de hacer este cabildo desta ciubdad de San Salvador relación a VA del daño y perjuicio que a la dicha ciubdad ha benido y viene para la perpetuydad y aumento della ense aber proveydo algunas cosas que se mandan guardar como son dos cédulas, la una bedando los tamemes que abia de tasación entre los vecinos desta tierra y ansi mismo que con ningún indio de los naturales se deba aserrar madera...

181 Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, III.

182 ¿Y cómo iba a tenerla si habla afectado directamente los privilegios y beneficios de los españoles que medraban gracias al sistema de explotación?

183 Archivo General de Indias. AG.

LOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN

La primera modalidad de trabajo que se establece en Mesoamérica, después de la conquista, es el trabajo esclavo, siendo su principal propósito, la utilización de grandes cantidades de mano de obra nativa para la extracción de oro y plata.

El trabajo

Sin lugar a dudas el trabajo es el factor productivo más importante de la economía colonial en el siglo XVI. La encomienda repartimiento fue la primera institución dirigida a regular el empleo y la distribución de trabajo de la fuerza laboral indígena. Pero en el fondo se trataba de un simple sistema esclavista impuesto sobre la base de la conquista y derrota de los indios.

Progresivamente, a medida que los españoles buscan su asiento definitivo en las colonias, la institución de la encomienda se va perfeccionando y a mediados del siglo XVI, se establecen nuevas relaciones estructurales entre los colonizadores y las masas de indios sometidos.

Los españoles conquistadores pertenecían a una sociedad feudal agrícola, con un incipiente desarrollo artesanal. Sus guerras con los moros los habían fortalecido en las empresas guerreras, que se habían convertido en una fuente de ingresos y trabajo. La esclavitud formaba parte del botín de guerra y pingües beneficios se habían derivado del rescate o de la práctica de la venta de esclavos.

Pero gran parte de los integrantes de los grupos que participan en las aventuras de la conquista son, sin negar su inmenso valor y espíritu de aventura, malhechores ambiciosos y sin cultura, soldados posiblemente curtidos en otras campañas en la Península, gente que no tenía otra opción laboral más que esta clase de tareas, que tenían grandes

expectativas de pillaje y el saqueo. El deseo de un rápido enriquecimiento motivaba estas empresas indianas y su perspectiva más prometedora era pelear y gozar del botín de la guerra. En el caso del reino de Guatemala, y más específicamente, la provincia de San Salvador, los vecinos pretenden copiar las formas y modos de vida de la Península, su organización, los valores, las normas y el estatus de la pirámide social española. Pero estas modalidades requieren ser adaptadas al nuevo medio geográfico-ambiental, la disponibilidad de indios para el servicio, el diferente hábitat, otros medios económicos y nuevas formas de explotación agrícola y minera, etc.

Se asienta la presencia de un orden socio-rural basado en la propiedad de la tierra, el prestigio y poder que se deriva de su tenencia, la participación en funciones administrativas de la Corona y la riqueza como base del estatus social. Los españoles pronto se dan cuenta de que el comercio de exportación de los productos propios de la región es una alternativa para enriquecerse rápidamente; Pedro Nuñez de Guzmán es uno de los primeros exportadores de cacao a México y la Península, así como uno de los primeros oligarcas locales.

Los españoles no realizan trabajos manuales pues eso lastima su condición de hidalgos, de todas formas tienen abundantes esclavos que cargan con el peso de mantener casa poblada, caballos y familia. Y no cuestan nada, ni siquiera la alimentación. La pregunta infaltable es: ¿No es acaso una bonita forma de acrecentar rápidamente el patrimonio personal?

La reacción del indio es también previsible: se niega a trabajar o rehúye al trabajo; de inmediato se le califica de holgazán y vago. Como no puede expresarse violentamente lo hace con sutileza, adopta una resistencia pacífica y se niega a sembrar sus sementeras.

El trabajo indígena, siglo XVI

La primera modalidad de trabajo que se establece en Mesoamérica, después de la conquista, es el trabajo esclavo, siendo su principal propósito, la utilización de grandes cantidades de mano de obra nativa para la extracción de oro y plata.

El memorial de Sololá narra que Tonatiuh, sobrenombre de Pedro de Alvarado, quería que “le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas”,¹⁸⁴ y en el mismo memorial, numeral 165, dice que “se le dieron 400 hombres y 400 mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía el oro.”¹⁸⁵ También se tributaban 400 hombres y 400 mujeres para trabajar en Pangán”.¹⁸⁶

184 Memorial de Sololá, Núm.152. Este incidente está fechado hacia el 21 de julio de 1524, después del regreso de Alvarado de tierras de Cuscatlán.

185 Memorial de Sololá, Núm.165.

186 Idem. Pangán significa “en lo amarillo”, otro nombre que se le daba a la antigua ciudad de Guatemala.

Por mucho que los españoles exigían oro no lo encontraban en las cantidades ambicionadas; los territorios de las provincias de Guatemala y San Salvador eran pobres en oro, situación que frustraba las ansias de riquezas de los castellanos. Algunos autores suponen y con suficiente razón, que la frustrada expedición de Alvarado a Perú estaba encaminada a esa búsqueda incesante de oro de los conquistadores, y especialmente, de personajes como don Pedro de Alvarado.

Ante la falta de metales preciosos, la mano de obra fue dedicada a otros menesteres, entre ellos, la participación en la construcción de ciudades y de naves. Es un hecho que en su expedición a Perú en 1534, Alvarado embarca aproximadamente 6,000 indios, que quedan muertos o abandonados en tierras peruanas.

Dos eran las formas de obtener mano de obra indígena en carácter de esclavos: la guerra y el rescate. Por la vía de la guerra, los indios eran esclavizados,¹⁸⁷ obteniéndose de esta forma, grandes contingentes de hombres para el trabajo; mediante el rescate,¹⁸⁸ se exigía a los señores entregar hombres a cambio de mercancías o por coacción directa.

La primera cédula antiesclavista en 1530, causó un profundo disgusto en la ciudad de Santiago; el ayuntamiento apeló ante la Corona tal procedimiento y pidió suspender su aplicación en la provincia por el tiempo que fuere necesario. Los reyes aceptaron los argumentos expuestos y en julio de 1532 autorizaron a Pedro de Alvarado y al obispo Francisco Marroquín a definir a los esclavos que hubiere en poder de los caciques e indios, constatar que verdaderamente lo eran y luego herrarlos para que los vecinos y pobladores de la provincia, no obstante la provisión de 1530, pudieran ser comprados y rescatados, siempre que dichos esclavos no fueran sacados de la provincia.¹⁸⁹

Pero también por la misma cédula, la Corona autorizó para que a los indios alzados se les pudiera hacer la guerra, tomarlos prisioneros y venderlos como esclavos.

Para superar los abusos cometidos contra los indios, varias cédulas reales insistían en prohibir la práctica de la esclavitud, pero con escasos resultados. Algunos antecedentes comprueban estas situaciones:

- a) gracias a las gestiones de fray Bartolomé de Las Casas y otros frailes dominicos, se consiguió que el papa Paulo III emitiera una bula en 1537, declarando a los indios personas y condenando su esclavitud;¹⁹⁰

187 De acuerdo con la legislación vigente la esclavitud era legal una vez que los indios se habían resistido al requerimiento.

188 Para los españoles, el vocablo rescate significaba cambiar una cosa por otra.

189 Archivo General de Centroamérica. Legajo 1511, folio 4.

190 Horacio Cabezas Carcache. Régimen Regulador del Trabajo Indígena. Historia General de Guatemala. Tomo II. Página 389.

- b) en 1538, la emperatriz mandó que no se continuara con la práctica de sacar esclavos y llevarlos a otras provincias;¹⁹¹
- c) en 1539, la Corona insiste en prohibir la esclavitud por rescate: “que de ahora ni de aquí en adelante ninguno de los dichos caciques y principales ni otro indio alguno puedan hacer ni hagan esclavos indios algunos ni los vender ni rescatar a persona alguna;”¹⁹²
- d) las Leyes Nuevas en 1542, decretan la completa abolición de la esclavitud de los indios: ordenamos y mandamos que de aquí en adelante por ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por remate ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno, y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la Corona de Castilla.¹⁹³

La Audiencia de los Confines no aplicó de inmediato las disposiciones, sino que apeló a la Corona en 1544; pero ésta, por cédulas de 1546, 1548 y 1549, reafirmó el cumplimiento de las mismas. En 1549, el presidente de la Audiencia, don Alonso López de Cerrato, dio cumplimiento a las disposiciones reales: “quitando esclavos, naborías, chichihuas y a todos los indios que estaban en casas de españoles, campos, ingenios de azúcar y comercio”.¹⁹⁴

Ante la decidida actuación del presidente Cerrato, el cabildo de Santiago dirigió una nueva apelación hecha por su procurador y síndico Bernal Díaz del Castillo, quien daba veinticinco razones o argumentos para demostrar la inconveniencia de quitar a los esclavos. En esta oportunidad, la Corona fue inflexible y falló por mantener la ley en su totalidad.

Muchos de los indios beneficiados con las medidas regresaron a sus tierras o a poblar barrios de indios, con la consiguiente desesperación de los españoles, que se veían despojados aun de la mano de obra necesaria para las mínimas tareas hogareñas. Se terminaron los servicios personales, los tamemes y los servicios de las casas.

Los repartimientos

Para 1574, la Corona aprueba en forma precisa los repartimientos, siendo obligación de todos los indios varones, entre los dieciséis y los sesenta años, prestar sus servicios de trabajo a los encomenderos, independientemente de que éstos pertenecieran a pueblos realengos o pueblos de encomienda.

191 Archivo General de Centroamérica. Legajo 1511. Folio 218v.

192 Archivo General de Centroamérica. Legajo 1511. Folio 45v.

193 Monumenta. 1965. 170.

194 Silvio Zavala.

El servicio que exceptuaba a los alcaldes indígenas y a los enfermos debía darse por una semana al mes y los encomenderos estaban en la obligación de pagar a los indios un real de plata por cada día de trabajo. El pago era obligatorio hacerlo en moneda y no en especie, comprendiendo el día lunes, que se consideraba como día de viaje y consecuentemente día de trabajo. El mismo tratamiento estaba establecido para el día de regreso. Adicionalmente, los encomenderos estaban obligados a pagar al juez repartidor, medio real de plata por cada indio enrolado.

Los instrumentos de trabajo debían ser proporcionados por el encomendero, pero frecuentemente se burlaba dicha disposición obligando al indio a aportarlos y para ello lo hacían recurrir en considerables deudas, que después se cobraban con trabajo.

Los alcaldes debían de ayudar a formar el padrón y para ello se organizaba a los indios en cuatro grupos; cada cuarta parte debía ser concentrada por los mismos alcaldes cada domingo, para ser entregados el lunes siguiente a los jueces repartidores.

Las normas establecidas por las autoridades reales en lo que respecta a los repartimientos nunca se cumplieron; los ejemplos son varios, entre ellos, la obligación de trabajar solamente correspondía a los indios varones; sin embargo, también se obligaba a servir a las mujeres como molenderas, cocineras y domésticas. Lo mismo puede decirse de los instrumentos de trabajo, se obligaba a los indios a comprarlos y como los seis reales que ganaban a la semana no les alcanzaban para cubrir todos los gastos, eran obligados a trabajar más para cancelar las deudas adquiridas obligatoriamente.

Tampoco les pagaban en moneda metálica sino que en especie, para el caso, con cacao, pan y ropa. Algunos frailes de las diferentes órdenes informaban en 1663 sobre todas estas violaciones, además, que el encomendero tampoco pagaba el día de regreso.

Según fray Bartolomé de Las Casas, los repartimientos se convirtieron en encomiendas; el 14 de agosto de 1509, el rey Fernando expide una carta poder al Almirante instruyéndole sobre la forma de hacer los nuevos repartimientos: a los alcaides y oficiales de provisión real, darles cien indios; al caballero que llevara su mujer, ochenta; al escudero con mujer, sesenta; al labrador casado, treinta: tales personas a quien así diéredes los dichos indios los tengan o se sirvan dellos, los instruyan e informen en las cosas de la fe, no les pueden ser quitados ni embargados sino por delitos que merezcan perder los bienes, e en tal caso confiscados para la nuestra Cámara; paguen cada año a la Cámara, por cada cabeza de indio, un peso de oro.¹⁹⁵

En La Española, en el reparto hecho el 15 de noviembre de 1514, se repartieron muchos indios así: al rey, 1430 indios; a don Juan de Fonseca, que dirigía los negocios de Indias en España, 244; a Hernando de la Vega, 745; al hermano de Colón, don Diego, 250; a Fernando Colón, hijo bastardo de don Cristóbal, 266, y así otros más.

195 Fray Bartolomé de Las Casas.

Los repartimientos permitieron una gran expansión de las explotaciones añileras, especialmente en las zonas de Ahuachapán, Escuintla, Guazacapán y otras; el grueso de la fuerza de trabajo utilizada en los obrajes provenía de los repartimientos, pese a las ordenanzas que prohibían utilizar a los indios en estas faenas, datando las primeras desde 1581.

El añil se convirtió, después del cacao, en la principal fuente de exportaciones; pero su procesamiento también provocó una considerable mortandad entre la población indígena. Lo mismo puede afirmarse de la depredación indígena causada por actividades como la extracción y acarreo de materiales: piedra, arena, cal y madera, para la construcción de los centros urbanos de los españoles.

En esencia, el repartimiento significó la distribución de la mano de obra indígena en las diferentes labores domésticas; pero también se llamó repartimiento a la distribución de los productos que los indios debían procesar: algodón, hilazas, cerámica; y en la misma forma, se llamaba a las mercancías que los indios debían adquirir obligatoriamente. Se dice que los alcaldes mayores y los corregidores acostumbraban dar a los indios algodón o hilos para la elaboración de tejidos, bajo la misma modalidad de repartimientos. Los frailes dominicos obligaban a los indios de Verapaz a tejer mantas, que luego vendían en otras regiones.¹⁹⁶

Otro abuso consistió en la distribución de mercancías como machetes, ropa, azadas y hasta aguardiente, que los nativos tenían que pagar con otros productos o su trabajo. Con esta modalidad, muy fácilmente se apoderaban de los productos que podían exportarse a la Península: vainilla, cacao, achote y granos.

Los repartimientos de mercancías, así como el de algodón, se hacían al margen de la ley; las mercancías que se vendían a los indios se cobraban a precios elevados, pero los productos que el indio entregaba: maíz, frijoles, cacao, trigo, se tasaban a precios muy bajos. Sin duda, el sistema de explotación funcionaba adecuadamente en beneficio de los españoles y el indio disponía de poco tiempo para atender sus propias necesidades.

Hay otra modalidad de trabajo conocida como la de los “alquilones, realeros o peseros”. Ésta era una forma de trabajo en la que participaban indios y mestizos, quienes eran contratados por los dueños de las haciendas, trapiches y obrajes añileros, en carácter excepcional, en los momentos más álgidos de la cosecha. El salario se establecía de mutuo acuerdo y siempre era mayor que los que recibían en los repartimientos. Estos jornaleros recibían entre catorce a dieciséis reales a la semana y las tareas eran mucho menores.¹⁹⁷

196 Horacio Cabezas Carcache.

197 Horacio Cabezas Carcache. Régimen Regulador del Trabajo Indígena. Historia General de Guatemala. Tomo II. Página 396.

También era frecuente que los indios se alquilaran para trabajar en las tierras de las haciendas de los españoles y, a veces, en las de los principales, así como para sustituir a los enfermos. Se tiene noticia de un fraile franciscano que, a mediados del siglo XVII, declara que era frecuente ver a mujeres indias cuyo marido estaba enfermo “buscando quien vaya en su lugar al servicio, porque los obligaban los indios alcaldes y los jueces repartidores”.¹⁹⁸

Como es valedero concluir, el repartimiento fue la institución laboral más importante del régimen de trabajo de los indios durante los siglos XVI y XVII.

Se conocieron otras modalidades laborales, especialmente los trabajos artesanales, los que eran realizados por blancos pobres y mestizos. Los primeros artesanos son lógicamente los españoles que habían llegado con las primeras expediciones, los que por regla general se enrolaban en las naves como peones. Pese a que los españoles despreciaban esta clase de trabajos tuvieron que aceptar dedicarse a ellos en los primeros años de la Colonia porque los indios desconocían completamente dichas tareas, por ejemplo, los herreros, carpinteros, albañiles, herradores, tejeros y zapateros.

En los primeros años, los artesanos españoles debieron acometer estas tareas auxiliándose de los indios, y en este proceso de enseñanza y adiestramiento, los frailes de las diferentes órdenes tuvieron un papel muy importante, tal como lo habían hecho en Europa siglos atrás.

Debe señalarse, que la decisión de Alonso López de Cerrato de dar libertad a los indios en 1549, contribuyó al desarrollo de los gremios artesanales y muchos indios optaron por quedarse en los centros de población convirtiéndose en hábiles artesanos. En menor medida se dieron algunos casos de indios que se convierten en pequeños propietarios de labores y que también utilizan indios de repartimiento; éstos eran descendientes de nobles indígenas que, a consecuencia de la reestructuración económica y política impuesta por la Corona a mediados del siglo XVI, se vieron favorecidos por las autoridades coloniales con el reconocimiento de sus derechos de propiedad privada sobre parte de sus antiguas posesiones.

La encomienda-repartimiento en el reino de Guatemala

Nació como una modalidad esclavista de producción pero se transformó profundamente con las Leyes Nuevas. Esta reforma consistía en dar cumplimiento al principio de que todos los indios eran vasallos libres de la Corona, y ese estatus debía ser reconocido y respetado.

¹⁹⁸ Idem.

Con estas disposiciones, además de prohibir la esclavitud, los reyes se reservaban el derecho del tributo y del libre uso de los mismos. Por tal razón mandaron quitar a todos los funcionarios reales: gobernadores, tenientes de gobernación, oficiales reales, obispos y al resto del clero, todos los indios recibidos como “encomendados”.

Superada la etapa esclavista, permanecieron existiendo diversas formas de servicios personales, en donde el indio trabajaba a favor de los españoles cosechando granos básicos dos veces al año. Para éstos últimos los españoles contraían la obligación de enseñarles la fe católica, así como proporcionarles otros productos alimenticios y algunos indios de servicio ordinario.

A continuación se transcribe el contenido de una tasación a favor de Bernal Díaz del Castillo: el pueblo de Sacatepequez... encomendado a Bernal Díaz, vecino de ella. Mandóse a los naturales de dicho pueblo que hagan en cada año dos sementeras de maíz, una en el invierno y otra en el verano y en ambas siembren 12 hanegas y una hanega de frijoles, y lo benefician, cojan y encierren en el dicho pueblo y arando el dicho su encomendero la tierra con bueyes le hagan cada año otra sementera de trigo de nueve hanegas y se lo benefician, cojan y encierren, con que se trille con bestias, y el maíz y el trigo que de las dichas sementeras cogiere lo pueda traer a esta dicha ciudad con los dichos indios, queriendo ellos de su voluntad y pagándoles por cada carga 30 almendras de cacao, con que la carga sea moderada de a dos arrobas y no más, atento a que es camino áspero y no pueden ir bestias, y le den en cada un año 20 docenas de gallinas de Castilla y cinco arrobas de miel y 30 cargas de ají y cada viernes dos docenas de huevos y en la cuaresma se los den cada día y 20 indios ordinarios de servicio en esta ciudad, conque les dé de comer el tiempo que le sirvieren y les enseñé la doctrina cristiana.¹⁹⁹

Resumiendo del escrito anterior, se enfatiza la obligación de los indios de cosechar dos veces al año, a brindarles a los españoles los productos alimenticios que cada pueblo cosechara y a darle indios ordinarios de servicio. Entre los productos tributados, que se encuentran en función de las características climáticas, suelos, de cada pueblo, se mencionan: telas, cera, alpargatas, vinagre, cerámica, miel, petates, sal, ají y algunas frutas.

De acuerdo con el padre de Las Casas, los españoles descansaron totalmente en la fuerza de trabajo de los indios, a pesar de que entre los encomenderos se encontraban muchos que en su tierra de origen eran labradores o trabajadores de las minas. Pero, en su nuevo papel de señores, se les hacía imposible trabajar y utilizaban los peores tratos y vejaciones para oprimirlos. No deja de señalar que los indios fueron dados a los españoles para que les enseñaran, pero lo único que hicieron fue aprovecharse de sus sudores y trabajo.²⁰⁰

199 Archivo General de Indias. AG. 128.

200 Fray Bartolomé de Las Casas. Principios de las encomiendas. Historia de las Indias. Capítulo CLV.

A partir de las Leyes Nuevas el tributo es recolectado en forma comunal, aunque se reconocía como una obligación individual. Muchos pueblos pagaban los tributos a la Corona, en estos casos se trata de pueblos realengos, que pertenecían al rey. Los otros, llamados pueblos de encomienda, estaban obligados a entregar el tributo a los encomenderos.

Hubo diferentes tratamientos a los indios según pertenecieran a pueblos realengos y pueblos de encomienda. Los pueblos realengos, que pertenecían a la Corona, estaban protegidos por los frailes, quienes frecuentemente presionaban a las autoridades por un mejor trato e inclusive para reducir los tributos, buscando siempre que no se incrementaran. Esta situación permitió que los indios no emigraran de dichos pueblos, con lo que se daba un elemento de estabilidad a la fuerza laboral existente.

Los pueblos de encomienda, en manos de los encomenderos, fueron objeto de malos tratos y una desmedida exacción de su producción, ya sea aumentando o creando nuevos tributos. A pesar de todo, las encomiendas rendían pingües beneficios, como es el caso de los pueblos de Izalco y Suchitepequez. También los encomenderos buscaban el favor de las autoridades para fijar nuevas tasaciones, obligando a los indios a pagar mayores tributos.

Era tan bueno el negocio de la encomienda que, en 1565, los vecinos del ayuntamiento de Santiago ofrecieron 64,000 ducados más de lo que daban las encomiendas de Guatemala al rey de España para que se les ampliara el sistema por una tercera vida.

Con el correr del tiempo, el sistema de las encomiendas fue perdiendo su valor, afectado por varios problemas entre los que se mencionan los siguientes:

- a) los abusos en el cobro de los tributos por parte de los funcionarios reales y encomenderos durante los siglos XVI y XVII, que fueron constante causa de quejas ante las autoridades coloniales y que se convierten en las causas directas de los alzamientos que se producen en el siglo XVIII;
- b) las autoridades coloniales retardaban adrede y maliciosamente la concesión de las encomiendas para tener una oportunidad de darlas a sus propios familiares, a tal grado que los solicitantes de encomiendas, cansados de tanta burocracia, optaban por trasladarse a otras provincias;
- c) durante los siglos XVI y XVII la encomienda permitió el enriquecimiento de los españoles en todo el reino;
- d) el mecanismo que facilitó el enriquecimiento desproporcionado de los encomenderos fue su vínculo con el mercado interno; la mayor parte de los tributos recibidos: maíz, frijol, cacao, cera, miel y cerámica, la vendían por intermedio de pequeños comerciantes en los momentos en que los precios eran los más altos para convertir los productos tributados en dinero.

Sin lugar a dudas la encomienda-repartimiento era una modalidad esclavista de producción, cuyo fundamento es la esclavitud. De lo contrario no había posibilidades de asentamiento del sistema económico colonial y sus estructuras de explotación. Las relaciones de producción tenían un solo sentido y una única línea de autoridad: del encomendero al siervo o esclavo indígena.

Por eso, la liberación de los esclavos era para los españoles encomenderos un serio problema de subsistencia, de eminente naturaleza económica y, en consecuencia, sus actitudes fueron de una permanente defensa y solicitudes a la Corona para no alterar el orden de todo el andamiaje colonial. Sin duda aquí cabían dos visiones: la óptica de la realeza que buscaba afirmar la unidad del imperio bajo una sola e indiscutible autoridad; para ello, era necesario cortar de raíz todo intento de crear unidades de poder, que pudieran imponerse en un momento dado sobre los intereses de la Corona.

La óptica del conquistador era afianzar sus derechos sobre la tierra conquistada en señoríos autónomos, en donde primaran sus intereses personales, que a su juicio habían sido obtenidos gracias a su valor, a su espíritu de aventura y sus sacrificios. No dejaba, de considerar que había puesto a los pies de los reyes nuevos territorios y vastas riquezas, y que eso merecía un premio más consistente que el que estaba recibiendo.

Varios documentos son enviados al rey para evitar la liberación de los esclavos; entre ellos es posible citar el que se transcribe a continuación: “Sí los esclavos se dan generalmente por libres cesarán las siembras, ganados, edificios y demás cosas necesarias;... y estos indios son instrumentos de la labor de la tierra y crianza y guarda de los ganados y de los oficios mecánicos”.²⁰¹

El obispo Marroquín también escribía al rey concluyendo categóricamente que los españoles no habían venido a estas tierras a servir, sino para ser servidos.²⁰² Pero la Corona mantuvo su decisión de dar libertad a los indios, lo que tampoco contribuyó a detener los abusos de los españoles y consecuentemente las quejas se multiplicaron, sin recibir las respuestas adecuadas.

Un ejemplo de dichas quejas es el siguiente: Decimos y declaramos que los nuestros corregidores con sus mandamientos de pena nos mandan ir a la labranza del trigo, 30 o 35 peones y si acaso falta alguno o si acaso esta enfermo luego mandan a los alcaldes o regidores por ello, conque nos hacen pagar las costas de seis reales o dos tostones. Y en cada semana damos indios de servicio y si acaso faltan en la semana,

²⁰¹ Silvio Zavala.

²⁰² Horacio Cabezas Carcache. Régimen Regulador del Trabajo Indígena. Historia General de Guatemala. Tomo II. Página 394.

luego a los alcaldes o regidores son presos por ellos. Y en esta ciudad y calles nos hacen rozar y limpiar las calles sin pagar a los indios que lo barren en cada año. En las casas reales barren y riegan el agua y a los indios no les pagan ninguna cosa.²⁰³

En lo que se refiere al territorio de Cuscatlán, para el 23 de noviembre de 1528, los pueblos pertenecientes a esta jurisdicción estaban en poder de los conquistadores, de acuerdo con las cédulas de encomienda que Diego de Alvarado había entregado a los participantes de la conquista. Como ejemplo se transcribe la concesión de una de ellas:

Encomienda año 28

Por la presente se deposita en vos, Miguel Díaz el pueblo que se dice nao e calco que es con sus señores e principales del y con todas sus estancias e pueblos e naturales del e a él sujetos e anexos para que os sirvays del en vuestras casa e granjería, conforme a las ordenanzas desta Nueva España y con cargo que tengays de los imponer e yndustrias en las cosas de nuestra sante fe católica puniendo en ello toda vijilancia e solicitud a vos posible. Fecha en la villa de San salvador a nueve días de junio de mil e quinientos e veynte y ocho años, diego de alvarado, por mandado de su merced, rrodrigo días, escrivano público y del concejo.²⁰⁴

Las artesanías y los oficios

El papel de los artesanos es vital en el proceso de colonización; los asentamientos de los españoles en forma permanente y el desarrollo de los primeros pueblos exigía de artesanos. Según Silvio Zavala, ²⁰⁵ es falsa la idea de una colonización española totalmente caballeresca y militar. Muchos artesanos y gentes humildes se trasladan a las Indias desde los primeros tiempos, con propósitos también diferentes al de los guerreros. Estas personas buscaban nuevas oportunidades de vida y mejoramiento económico, aunque muchas veces las autoridades pretendieron mantenerlos en condiciones de subestimación y les aplicaban el principio compulsivo del trabajo.

Cristóbal Colón fue autorizado para trasladar a las Indias a 330 personas a sueldo: cuarenta escuderos, cien peones de guerra y de trabajo, treinta marineros, treinta gru metes, veinte lavadores de oro, cincuenta labradores, diez hortelanos, veinte oficiales de todos oficios y treinta mujeres.²⁰⁶ Cada escudero ganaría treinta maravedís diarios y doce de mantenimiento; igual tratamiento se daba a los marineros, lavadores de oro y oficiales de todos los oficios. Los grumetes y los peones recibían treinta maravedís diarios como sueldo y doce por mantenimiento. Los labradores y los hortelanos

203 Archivo General de Indias. Archivo General. 394,390v.

204 Rodolfo Barón Castro. *Reseña histórica de la villa de San Salvador*.

205 Silvio Zavala. *Estudios Indianos*, página 183.

206 Fernández de Navarrete. II. *Cédula de Burgos*, 23 de abril de 1497.

serían pagados con 6000 maravedís de acostamiento al año y doce maravedís diarios de mantenimiento. Las mujeres sólo tenían derecho a los doce maravedís de mantenimiento al día.²⁰⁷

Se daban casos en que cuando muchos artesanos y labradores no encontraban la oportunidad de unirse a una expedición en forma autónoma, hacían contratos con otros españoles y, a cambio del transporte, se comprometían a prestar sus servicios como criados durante dos o tres años.²⁰⁸

En el catálogo de pasajeros a Indias, Volumen I, de 1509 a 1534, y Volumen II, de 1535 a 1538, se encuentran mencionados los oficios de los viajeros a las Indias: albañiles, armeros, barberos, barqueros, batidores de oro, bizcocheros, boneteros, borceguineros, bordadores, boticarios, calafates, calceteros, caldereros, cambiadores, candeleros, canteros, caldereros, carpinteros, carreteros, cazadores, cepilleros, cerrajeros, cirujanos y sacamuelas, cocineros, confiteros, criados, cuchilleros, curtidores, chapineros, doctores, doradores, entalladores, espaderos, fundidores, guanteros, herradores, herreros, hortelanos, impresores, labradores, laminadores, mercaderes, mesoneros, mineros, mozos, odreros, pajes, pastores, pescadores, plateros, sastres, sayaleros, sederos, silleros, tejedores, torneros, traperos, zapateros y muchos otros más.

Los oficios

El papel de los artesanos es vital en el proceso de colonización; los asentamientos de los españoles en forma permanente y el desarrollo de los primeros pueblos exigía de artesanos. La vida cotidiana requería de atender necesidades de transporte, construcción, vestuario, iluminación, metalurgia y otras más. Esto obligó a las autoridades municipales a preocuparse, desde los primeros años, por el desarrollo de las artesanías y oficios para facilitar el asentamiento de las colonias.

Cuando Pedro de Alvarado regresa de su primer viaje a España, transporta un buen número de artesanos españoles, especialmente carpinteros, herreros y calafateros, los que le servirían posteriormente para preparar sus naves de la expedición al Perú.

Parece que la indebida e injusta distribución de los beneficios de la conquista provocaron resentimientos y actitudes negativas; la insatisfacción ocasionó problemas que hubo que atender de inmediato, especialmente la especulación generada por los artesanos en los precios de sus trabajos como muestra de su descontento. También se rehusaban a entregar el trabajo si no se les pagaba en oro y plata.

El cabildo encontró una posible solución fijando los precios de las labores de los artesanos: un sayo de armas valía un ducado; un jubón, medio peso; una calza, un

207 Fernández de Navarrete. II. Cédula de Burgos, 23 de abril de 1497.

208 Silvio Zavala. Estudios Indianos, página 187.

ducado; cien clavos, un peso y herrar un caballo, un ducado. Algunos años después se aceptó que los artesanos podían aceptar pagos en ropa, cacao y otros productos. Sin embargo, en las actas del cabildo de Santiago hay suficientes constancias de que los artesanos habían alcanzado prosperidad y se ubicaban en buenas posiciones sociales.

No es difícil comprender que los artesanos querían gozar de los beneficios del proceso de colonización y, en ese sentido, también reclamaron encomiendas para tener indios de servidumbre. Para lograrlo, y para que las autoridades los tomaran en cuenta, recurrieron al paro; pero, frente a las necesidades de los habitantes de vestirse, calzarse, transportarse, construir y las demás actividades cotidianas, se optó por tolerarles sus excesos.

Según las crónicas de Remesal, entre los años 1534 y 1536, “el herrero apagó la fragua; el sastre cerró la tienda... el zapatero no conocía las hormas... el carpintero huía de la asuela y trataba de jaeces y caballos y que otro hiciera las obras de la ciudad...”²⁰⁹ Para obligarlos a trabajar y respetar los aranceles establecidos, el gobernador y el cabildo de Santiago los amenazaron con quitarles las encomiendas; finalmente accedieron pero dejando las obligaciones en manos de los indios y esclavos negros que habían adiestrado.

Para 1536, los oficios se habían ampliado y ya se encontraban calceteros, silleros, cuchilleros, espaderos, armeros y otros más. A causa del desprecio con que los artesanos españoles veían sus oficios, estos fueron siendo atendidos por sus esclavos, indios y negros. Los gremios, tal como operaban en la Europa medieval, se reprodujeron en la Colonia, formando varios de ellos: mercaderes, estancieros, obrajeros, músicos, artesanos y otros.

Las primeras disposiciones en relación con los gremios en Guatemala se dan en 1530, cuando el ayuntamiento aprueba las ordenanzas de los gremios de herreros y sastres, con sus correspondientes derechos y deberes. Pero es hasta los siglos XVII y XVIII cuando la mayoría de los oficios se organiza gremialmente.

Los oficios en el período de la Colonia se vieron favorecidos por algunos factores: en primer lugar, el comercio monopolístico establecido entre España y sus colonias, que impedía el acceso a los mercados de bienes producidos en otros países de Europa, favoreciendo la fabricación de bienes localmente; en segundo lugar, los períodos de bonanza permitían una expansión de la demanda de bienes, incidiendo también en una mayor producción. Ambas situaciones contribuyeron a un mayor desarrollo de las artesanías.

209 Horacio Cabezas Carcache. Las Artesanías y Oficios en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala. Torno II.

El régimen de propiedad

La conquista y colonización española impusieron un ordenamiento jurídico basado en el derecho divino de los reyes, el que ponía en manos de éstos la propiedad de la tierra y las relaciones entre la tierra y los indios que la trabajaban. Gracias a esta facultad, la Corona determinó las políticas sobre la transferencia de la tierra a sus colonizadores; inicialmente las donó como premio a la empresa indiana y posteriormente las vendió o las enajenó.

Desde un punto de vista legal se les reconoció a los indios la propiedad de las tierras que éstos poseían y cultivaban antes de la llegada de los españoles.²¹⁰

El resto de tierras, después de la conquista, fueron consideradas propiedad del Estado, las que luego eran otorgadas a los particulares bajo la figura de “mercedes reales”; también los ayuntamientos hacían asignaciones de tierras en nombre de la Corona. Además, dentro de esta política de asentamiento se concedían solares a los primeros pobladores de los centros urbanos para la construcción de viviendas y también se definían tierras de carácter comunal o “ejidos”.²¹¹

Los libros de los cabildos o actas municipales son los primeros registros de la propiedad, en donde se anotaban las concesiones de solares y tierras.

El reparto de tierras fue generoso atendiendo a dos propósitos: primero, en carácter de premio por su participación en las empresas de conquista, y segundo, como medio para fomentar los asentamientos de los españoles. Por tal razón había que cumplir con el compromiso de residir en las ciudades y el de explotar y no vender la tierra en un período de varios años.

La tierra se distribuyó en dos categorías dependiendo del nivel de participación del favorecido en las empresas de conquista: peonías y caballerías; las primeras para los soldados de a pie o de infantería y las segundas para los caballeros.²¹²

En el siglo XVI se da inicio a un proceso de acumulación de la propiedad rural; las primeras asignaciones de tierras fueron mercedes de la Corona o concesiones de los cabildos, pero se respetaron las propiedades de los indios. Posteriormente, las ambiciones de un rápido enriquecimiento, que únicamente podía ser posible por la vía de la apropiación de la tierra y el trabajo de la mano de obra, conduce gracias a las circunstancias del proceso de conquista y colonización, a un progresivo acaparamiento de las propiedades.

210 Por la conveniencia que para los españoles representaba mantener las relaciones de autoridad entre los caciques y principales con sus poblaciones, se les reconoció a estos el derecho de mantener en propiedad privada sus antiguas posesiones. Esta era también una forma de “merced real”.

211 Los ejidos son tierras de carácter comunal para servicio de los habitantes de la población.

212 Las medidas de superficie de estas asignaciones cambiaron con el correr del tiempo, pero para 1528 un peonía comprendía 300 x 500 pasos, y la caballería era de 600 x 1000 pasos, exactamente el doble.

Los factores concurrentes en este proceso fueron: los bajos precios de la tierra, el escaso rendimiento que los indios obtenían de la misma, la ignorancia y las inexistentes posibilidades de defensa que los indios tenían frente a los abusos del sistema. Se desata una especulación por la acumulación desproporcionada de tierras y el despojo en todas sus modalidades es el instrumento. Es importante señalar que el valor de la tierra estaba directamente vinculado con la cantidad de mano de obra necesaria para su explotación; por esto, las asignaciones de tierra no tenían sentido si no iban acompañadas de un repartimiento de indios o encomiendas.

El acaparamiento de tierras era para los españoles un símbolo de riqueza, estatus social y poder; en ese afán obtienen la tierra de todas formas: por merced real, por compra o por usurpación a sus vecinos, indios o blancos, pero ambos pobres. Esto no pudo ser frenado por la Corona, a pesar de todas las disposiciones reales en su contra y los esfuerzos de algunos pocos funcionarios reales por hacer cumplir las leyes, como es evidente en la historia de los hechos de los funcionarios que los reyes enviaban a sus colonias.

A finales del siglo XVI, las necesidades financieras de la corona española la obligan a vender sus tierras a particulares; además, los reyes se benefician significativamente vendiendo grandes extensiones de tierra. Los funcionarios residentes en las colonias son apremiados para obtener más cuantiosos recursos y una modalidad que permitió cumplir con los requerimientos de fondos fueron las llamadas “composiciones de tierras”.

Se llamó composiciones de tierras a la legalización de la propiedad de una extensión de tierra detentada sin título legítimo y carente de dueño. Por este medio se permitió la legitimación de las usurpaciones, trampas y despojos violentos. La pequeña propiedad agrícola desapareció engullida por esta geofagia, pero también fueron severamente afectadas las propiedades comunales de los indios, generándose un proceso de gradual desaparecimiento

La hacienda colonial comienza a tomar forma como unidad económica y social autónoma, basada en el cultivo y la ganadería, sustituyendo la encomienda de indios; en el fondo, las relaciones de servidumbre y explotación entre el hacendado y sus trabajadores indios se mantienen prácticamente en idénticas condiciones.

El hacendado explota su propiedad por medio de mayordomos y capataces, cuando es necesario arrienda pequeños lotes o parcelas y mantiene también algunas extensiones de tierras improductivamente. Algunos autores sostienen que en la hacienda colonial se llega al punto máximo de descentralización política, pues el hacendado mantiene pequeños regímenes feudales con independencia de los funcionarios coloniales y de la burocracia.

Las haciendas tienen en ese período algunas significaciones que es preciso señalar: a) concentran importantes grupos de población india, que constituyen la mano

de obra necesaria para sus actividades; b) se transforman en polos de actividad económica en la medida que generan riquezas y dan alguna estabilidad a la prosperidad de las regiones; y c) consolidan el poder privado y terrateniente.

La propiedad eclesiástica

En los primeros años de la colonia, las órdenes misioneras y sus integrantes son los defensores de los indios frente al abuso de los colonizadores; los indios en señal de agradecimiento ofrecieron a los frailes diversidad de obsequios, entre ellos algunos legados y tierras. Por otra parte, los españoles pagaban a la Iglesia los diezmos de sus cosechas y también hacían legados y donaciones testamentarias, como sucedió con las capellanías.²¹³

Esto significa que afluyen a la Iglesia en forma espontánea grandes riquezas, que se dedicaron al fortalecimiento material de las órdenes y también a la construcción de monumentales iglesias y conventos, que son una muestra de la arquitectura religiosa de la época.

La legislación civil y eclesiástica se había opuesto tenazmente durante el siglo XVI a que el clero tuviese propiedades rústicas por un doble motivo: primero, para evitar el acaparamiento de propiedades en manos de la Iglesia, y en segundo lugar, para no permitir que los sacerdotes utilizaran su tiempo en tareas ajenas a su misión cristianizadora. Pero a partir de 1580 las restricciones se vuelven más tolerantes y los sacerdotes empiezan a recibir donativos de tierras y compran también a nombre de seglares que servían como testaferros.

En el término de cuarenta años se forman grandes propiedades eclesiásticas, las que fueron también legitimadas gracias al mecanismo de composición de tierras. Parece que únicamente los franciscanos se rehusaron, haciendo honor a las severas reglas de su orden, a adquirir extensas propiedades. Las demás órdenes se convierten en propietarias de grandes latifundios, cuya explotación se hacía por medio de arriendos parciales o totales.

La Compañía de Jesús, aunque también accedió a la propiedad latifundista, constituye un caso particular, pues, a pesar de que reunieron tantas propiedades como las demás, optaron por hacerlas productivas y poder autosostenerse, sin descuidar la mejora en las condiciones de los indios. Éstos vivían en mejores condiciones que los indios que pertenecían a los encomenderos seglares. Las haciendas e ingenios de esta orden religiosa fueron un ejemplo de explotación y administración desde todo punto de vista.

213 Las capellanías eran donaciones de bienes muebles e inmuebles a favor de una institución eclesiástica, iglesia, convento o cofradía, con la supuesta finalidad de establecer una memoria perpetua de misas para el donante.

Los ejidos

El ejido es una institución medieval heredada de España y llevada por los españoles a las nuevas tierras, de tal forma que cuando se hacen los trazos de las primeras poblaciones se tiene el cuidado de asignar tierras para los ejidos y dehesas, lo que significaba destinar un área de tierra comunal, que se medía desde las últimas casas del poblado y también desde la cruz del atrio de la iglesia, comúnmente llamada “cruz mojonera”.

En esas tierras comunales, los vecinos podían aperarse de leña, materiales de construcción, pastos para el ganado, fuentes de agua y hasta algunos cultivos que se destinaban al consumo colectivo. Desde 1523, la Corona había establecido que todo asentamiento poblacional debía tener “ejidos competentes” y entonces, a partir de 1571, se definió que tales terrenos debían tener cuatro leguas, siempre que las poblaciones tuvieran treinta vecinos españoles.²¹⁴

Las reducciones o congregaciones

Las políticas de asentamientos poblacionales respondían estrechamente a los intereses económicos en juego; la iniciativa de congregar a los indios en poblados partió del obispo Francisco Marroquín, que veía una modalidad conveniente para el control y evangelización de los indios. Aceptando en alguna medida el argumento, en el fondo las razones eran más de tipo económico que de carácter religioso; había una necesidad más importante que era cobrar los tributos, lo que se hacía difícil si los indios seguían viviendo en asentamientos dispersos. Para las autoridades españolas contaba además la necesidad política de hacer que los indios aprendieran a vivir en “policía”, es decir agrupados para su mejor control.

Las primeras reducciones o congregaciones se iniciaron alrededor de 1547, las que fueron generalmente promovidas y establecidas por los frailes, frente a las mayores o menores oposiciones de los indios. Sin embargo, para 1554, el proceso de fundación de poblados de indios había avanzado aceleradamente como resultado del interés del obispo Marroquín y del presidente de la Audiencia, Alonso López de Cerrato. Para 1580, las reducciones estaban prácticamente concluidas y una nueva estructuración social de la población indígena se construía sobre la base de los pueblos de indios.

Pero, lamentablemente, y este es un fenómeno natural de la conquista, las reducciones fueron utilizadas para apoyar despojos legalizados respaldados por la disposición de limitar las propiedades de los indios y sus parcialidades en las áreas inmediatas a los nuevos asentamientos. Esta medida dio como resultado que gran parte de

214 Horacio Cabezas Carcache. La Tierra, fuente de riqueza de los españoles. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 408.

las tierras que pertenecían a los indios antes de la conquista, formadas por bosques, pastizales y tierras de cultivo, quedaran abandonadas, con el tiempo se considerarían baldíos y quedarían a disposición de los españoles. Cabe aquí recordar que en ese período el estatus social de los conquistadores se asentaba en dos elementos: la propiedad de la tierra y las encomiendas de indios.

El nuevo sistema de congregaciones o reducciones influyó profundamente en la transformación de la sociedad indígena, no sin conservar algunas de sus particularidades; pero en definitiva, propició una reestructuración en la tenencia de la tierra que benefició primero a los españoles, y muchos años después, con el apareamiento de los mestizos, a aquellos que vivían en o cerca de los centros urbanos.

No puede negarse la opinión de algunos autores de que el desarraigo de la población indígena tuvo como consecuencia una dislocación del patrón social propio, cuyos efectos negativos son aún perceptibles en los remanentes de nuestros pueblos indios quinientos años después. Si bien las congregaciones lograron los objetivos de facilitar la recaudación de tributos y el control de la mano de obra, el precio soportado por la sociedad indígena ha sido su permanente desubicación en la nueva sociedad.

Las parcialidades o chinamitales

Intentando una definición sobre este concepto, se puede decir que son agrupamientos humanos con base en un linaje patrilineal. Una característica importante reside en que estos grupos mantuvieron su unidad frente a la formación de las nuevas unidades sociales. En la formación de los poblados de indios, en el proceso de relocalización de éstos, se mantiene como unidad de referencia el sentimiento de pertenecer a una parcialidad por razón de su nacimiento.

Las parcialidades, chinamitales o linajes, perduraron por muchos años como un elemento de identificación social, pero como resultado de las reubicaciones quedaron alejados de las tierras que les habían pertenecido. Además, se rompió con un patrón de vinculación de la sociedad indígena conformado por varios factores, entre ellos el parentesco, el estrato social, la tenencia de tierra y la ubicación política.

Las estructuras de parentesco definían los límites dentro de los cuales la comunidad estaba percibida por el indio, quien siguió considerando a los otros grupos de parentesco dentro de la misma como extraños, aunque habitaran en el mismo poblado,²¹⁵ a pesar de que los indios respetaban la autoridad de sus alcaldes, cuando había quejas de algún delito recurrían a la autoridad de “las cabezas de los chinamitales”, con quienes se efectuaba el juicio verbalmente y se decidía el caso y el castigo “sin mas escritos, ni autos, ni mas enredos de Escribanos y Procuradores”.

215 Ellas Zamora Acosta.

Otra situación que llama la atención es que los alcaldes tampoco “eran absolutos en las cosas y obras que concurren con sus pueblos”, ya que llamaban a los principales y juntos decidían el asunto, determinándose “lo que ha de dar cada uno del pueblo y cada cabeza de Calpul”, de manera que “todos van a un rasero y con la misma igualdad”.²¹⁶

Todo indica que la organización social impuesta por los españoles no logró sustituir las formas sociales propias de los indios, especialmente su marco de valores y su legitimidad, llegándose a una coexistencia de estructuras sociales durante muchos años.

Conviene señalar aquí, muy someramente, el papel de los macehuales y principales. Después de la conquista, pese a que todos los indios pasan jurídicamente a formar parte de los vasallos de la corona española, las diferencias sociales existentes antes de la llegada de los españoles se mantienen, definiendo dos grupos sociales: los principales, equivalentes a los señores de los reinos castellanos y los macehuales, en donde se ubicaban los vasallos. Fue política de los conquistadores, y les fue muy conveniente inicialmente, mantener esta estratificación social; en este sentido trataron de convertir al principal en un intermediario entre el poder colonial y sus indios vasallos.

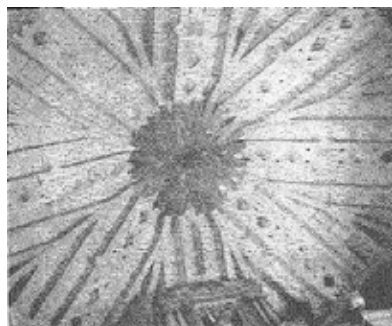
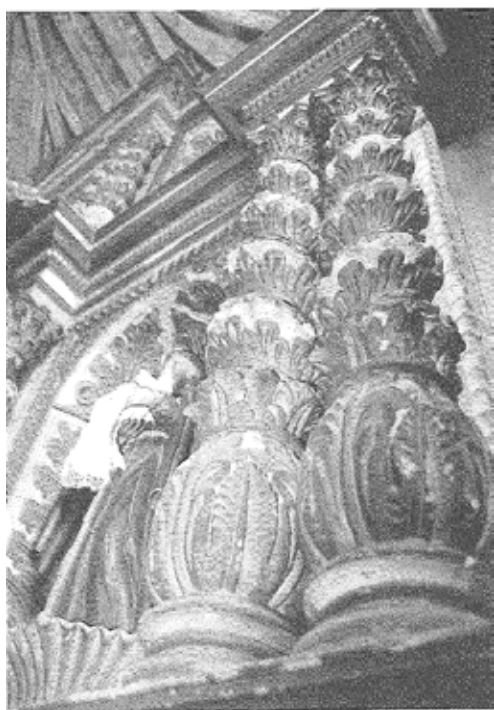
Los principales adquieren así el desempeño de una autoridad política restringida, pero ello requiere ser sometidos a un proceso de aculturación mas intenso. Los macehuales, que constituyen el grueso de la población, tenían todos la condición de tributarios, no tenían ningún privilegio y se les aplicaba la justicia con todo rigor.

Zamora Acosta señala que muchos principales perdieron sus riquezas, casi todos se vieron forzados a trabajar para comer, lo que no compensó la supuesta autoridad con que habían sido investidos por los españoles. En la provincia de San Salvador este fenómeno parece haber ocurrido en regiones en donde aún se siente una fuerte presencia indígena: la zona de los pueblos Izalco: Sonsonate, Izalco, Nahuizalco, Caluco; y la zona de los Nonualcos: Santiago, San Pedro, Santa María Ostuma y Zacatecoluca.

216 Magda Leticia González y Jorge Luján Muñoz. Transformaciones sociales después de la Conquista. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 288.



Fotos de interiores de la Iglesia de Panchimalco





Toma lateral de Iglesia del Pilar, San Vicente



Panorámica de la Iglesia de Panchimalco.

LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El proceso de conquista provocó cambios en la agricultura como resultado de las nuevas condiciones culturales y sociales impuestos: pero especialmente, los especialmente tuvieron que modificar en gran medida sus hábitos alimenticios adecuándose a los cultivos tradicionales de cada región. Es así como se mezclan en la dieta alimenticia de los primeros pobladores indígenas como el maíz y el frijol, que eran la base de la alimentación indígena, con el trigo, la caña de azúcar, el ganado vacuno, las frutas y las hortalizas.

LA AGRICULTURA

Es la primera y fundamental actividad a la que los españoles tuvieron que dedicarse en estas tierras, dadas la escasez de oro y otros yacimientos minerales. No quedaba más alternativa que hacer fructificar la tierra y comercializar los productos agropecuarios como el cacao, el añil, los cueros, algunas plantas medicinales y después el trigo y el azúcar.

Cuscatlán era un territorio con una amplia vocación agrícola; la mayoría de sus fértiles tierras estaban dedicadas al cultivo y explotación del maíz, algodón, frijoles, cacao y xiquilite o añil. También se cultivaban frutas, chile o axi, y otros productos provenientes de la tierra como el bálsamo, la miel y la cera.

La escasez de minas, como se desprende de los testimonios y quejas de los primeros encomenderos, son en alguna medida, la explicación del afán de los conquistadores de apoderarse de las tierras y los indios para explotar y apropiarse de sus riquezas. Cuando nos referimos a la tierra y al indio, estamos absolutamente convencidos de que ambos recursos se encuentran indisolublemente unidos, no funcionaba el uno sin el otro y por tal razón, no había otra opción que cultivar la tierra y esclavizar al indio.

En todo el período colonial, la agricultura fue la mayor fuente de riquezas para las provincias de Guatemala y San Salvador; por la aplicación de las Leyes Nuevas los indios fueron obligados a pagar los tributos con los productos de la tierra, prin-

principalmente cacao, granos básicos y plantas medicinales. Años más tarde, a finales del mismo siglo XVI, se inició el cultivo del xiquilite.

Paralelamente a este cultivo fue necesario incrementar la crianza de ganado vacuno que, además de proveer carne para la población, posibilitaba la fabricación de cueros para empacar el añil en su trayecto a Europa, protegiéndolo de la acción de las brisas cálidas.

LOS BIENES AGRÍCOLAS

El maíz, el frijol y las verduras

El proceso de conquista provocó cambios en la agricultura como resultado de las nuevas condiciones culturales y sociales impuestas; pero especialmente, los españoles tuvieron que modificar en gran medida sus hábitos alimenticios adecuándose a los cultivos tradicionales de cada región. Es así como se mezclan en la dieta alimenticia de los primeros pobladores, alimentos como el maíz y el frijol, que eran la base de la alimentación indígena, con el trigo, la caña de azúcar, el ganado vacuno, las frutas y las hortalizas. Se desprende de las relaciones hechas en la descripción de las primeras tasaciones y encomiendas una permanente inquietud de cerciorarse de si las tierras conquistadas eran capaces de producir algunos bienes agrícolas de Castilla.

Se conoce que inicialmente los conquistadores recibían alimentos suficientes de las comunidades indígenas,²¹⁷ pero a medida que se comienza a esclavizar un mayor número de indios, éstos se rebelan pacíficamente disminuyendo la entrega de alimentos. Según el cronista Francisco de Fuentes y Guzmán,²¹⁸ se planeaba vencer a los españoles por el hambre, lo que llevó a que en 1539 se crearan los llamados jueces de milpas,²¹⁹ cuya responsabilidad era obligar a los indios a sembrar el maíz y el frijol para el sustento de los españoles.

Cuando la Corona prohibió la esclavitud de los indios a mediados del siglo XVI, se trató que la nueva situación no desembocara en una reducción de alimentos; por tal razón, se obligó a las comunidades a tributar determinadas cantidades de maíz, frijol y gallinas, que se entregaban en dos períodos: la fiesta de San Juan y las Navidades.

Los indios mantuvieron la forma de hacer sus siembras y se puede decir que solamente agregaron dos herramientas a sus tradicionales aperos de labranza: el ma-

217 Como ya se ha narrado anteriormente Pedro de Alvarado y sus huestes fueron recibidos con grandes cantidades de alimentos cuando llegan a Cuscatlán.

218 Francisco de Fuentes y Guzmán. La Recordación Florida. Ver trabajo de Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasia Aquino, página 43.

219 Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 422.

chete y el azadón. Hacían dos siembras al año, la primera, al inicio de las lluvias y la segunda, llamada “postrera”, que se cosechaba en diciembre. Estas siembras estaban influenciadas por sus creencias religiosas y se realizaban con toda ceremonia de acuerdo con sus antiguos ritos; ello significaba comidas ceremoniales, las ofrendas en sus santuarios y no faltaba la abstinencia sexual. Los españoles tuvieron el buen tino de no tocar las tierras comunales con el propósito de no afectar la producción de alimentos, asegurando que contaran con la tierra necesaria para la siembra de sus milpas.

Hacia 1570 se siente una crisis y escasez de maíz provocada por diferentes causas: una epidemia y la consiguiente disminución de la población indígena; asimismo, hay que considerar también el hecho de que muchos pueblos de indios estaban dedicando sus tierras al cultivo del trigo y la caña de azúcar. Sin embargo, sigue siendo una causa fundamental la actitud de los conquistadores hacia la más grande explotación de la tierra y los indios; el obispo Juan Ramírez de Arellano, en una carta dirigida a la Corona a principios del siglo XVII, ejemplifica con crudeza la situación: La violencia más intolerable causadora de el hambre y por consiguiente de la pestilencia que va consumiendo y acabando los indios, es que al tiempo que ellos han de hacer sus sementeras y cuando las están haciendo (en lo cual consiste toda la hartura y bien de la tierra y no en las sementeras de los españoles) les fuerzan a que los indios las dejen comenzadas por diez y por doce días, y después cuando vuelven hallan perdido lo que habían hecho y destruido, y pierden la esperanza de tomarlo a reparar o de proseguir y cultivar y de aquí viene después el hambre, porque el que no siembra no come.²²⁰

Las especulaciones, artificialmente provocadas por los españoles, y el desmedido afán de lucro elevaron los precios del maíz, ya que el acaparamiento del grano no tenía más propósito que obtener los más altos precios en el mercado. Resultado de esas acciones fue que el precio del maíz en Guatemala se elevara cuatro veces sobre los precios que se tenían en el siglo XVI. El cuadro a continuación es una muestra de dicho fenómeno:

Precios del maíz en Guatemala.²²¹

Años	Fanegas
Siglo XVI	4 reales
1668	16 reales
1672	12 reales
1677	18 reales
1681	12 reales

220 Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 422.

221 C. Lutz 1982; J. Luján Muñoz, 1988.

Se afirma que una familia se sostenía con un real diario de tortillas, pero el valor de ese consumo se había cuadruplicado para la década de 1690.

Para combatir la hambruna y para obligar a los indios a mantener sus siembras aparecen los famosos jueces de milpas, que a la postre, constituyeron el peor de los remedios ya que causaron tanto daño a la población indígena debido a los abusos que cometían y dejaban cometer. Para 1628, se estima que había veinte jueces de milpas que cobraban 14,600 tostones en concepto de salarios; pero eso no era todo, porque de sus saqueos y arbitrariedades obtenían de los pueblos de indios el doble o triple de lo que tenían asignado en la nómina.²²²

Se encuentran expresiones de ellos, como la siguiente: hacen mas agravios a los indios que cuarenta ni cincuenta españoles que viven entre ellos, porque estos jueces españoles con la vara se atreven mas osadamente a agraviar a los indios azotándolos, despojándoles sus comunidades, llevándoles por día de derecho y salarios sus haciendas y siendo disimuladamente ladrones autorizados con la vara de vuestra majestad.²²³

El marco de la actividad agrícola orientado a la alimentación, se establece con base en la dieta tradicional alimenticia de los indios más los bienes incorporados por los españoles a dicha dieta. Se tiene entonces que las tierras se dedican al cultivo de maíz y frijol, pero también del chile, del chipilín, el guisquil y el ayote; a esto se incorporaron algunas verduras traídas por los españoles, tales como la lechuga, el repollo, la remolacha, la zanahoria y el rábano. En lo que respecta a las frutas originarias como el jocote, el zapote, las jícamas, el nance, las anonas y el mamey, empiezan a cultivarse otras variedades traídas de España como las naranjas, las manzanas, las peras y los duraznos. Todos estos productos, con excepción del chile, no formaban parte de los tributos y podían ser vendidos libremente en los mercados.

El trigo

Francisco Castellanos introdujo la siembra de trigo en Guatemala en 1529, y en ese mismo año, don Pedro de Alvarado era autorizado por el ayuntamiento de Santiago para poseer un salto de agua del río para ubicar allí un molino de trigo. El cultivo de este producto se expandió rápidamente, lo que no es de extrañar puesto que el pan era un producto indispensable en la dieta diaria de los españoles. Para 1549, de acuerdo con las tasaciones de Cerrato, los indios cultivaban 1,749 fanegas de trigo para las familias españolas.

En las tres últimas décadas del siglo XVI, se inicia un proceso de despojo de tierras indígenas para dedicarlas al cultivo de este bien; despojo que fue avalado por los

222 Manuel Rubio Sánchez. Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica.

223 Manuel Rubio Sánchez. Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica.

ayuntamientos. Las órdenes religiosas también tomaron parte en el festín y para 1670, poseían las más grandes labores de trigo: una de los agustinos, otra de los jesuitas y cuatro de los dominicos.

Thomas Gage relata con algún detalle todo lo relacionado con esta actividad; dice que en el año se recogían dos cosechas, una de grano pequeño llamado tremesino, que se sembraba a fines de agosto y se cosechaba a finales de noviembre; y otras dos variedades, rubio y blanquillo, que se recogían después de Navidad. La trilla se hacía con yeguas, pero hubo necesidad de deforestar muchos bosques con buenas maderas. Los árboles se botaban y se dejaban secar sobre el terreno, y antes de las primeras lluvias se quemaban para que sus cenizas abonaran la tierra. Lo mismo se hacía una vez recogido el trigo con la paja y la cascarilla, que se dejaban podrir y también se quemaban antes de las lluvias.

Debido a la escasez de mano de obra y la importancia que el cultivo tenía, la Corona autorizó para que pudieran obtenerse semanalmente indios de repartimiento, sacándolos de los pueblos alrededor de las tierras de cultivo.

En cuanto a la provincia de San Salvador, se encontró en el Archivo General de Centroamérica un documento en donde se solicita y se conceden a don Jacinto Andrés Veja, indios de repartimiento de los pueblos de la provincia para el cultivo de trigo.²²⁴

Solicitud de encomienda de indios

El Capitan don Jacinto Andres Veja, vecino de esta ciudad como mas a (...) lugar paresco ante V M. y digo que como consta y aparece en los recaudos que pressento en forma legal yo tengo detallados para el beneficio y culturas de mi labor de panllevar que tango dos leguas y media desta dicha ciudad veinte y ocho indios que semedan todas las semanas de diferentes pueblos según los mandamientos del Gobierno Superior y respecto de hazer considerables siembras en utilidad de dicha ciudad y provincia y con dicho numero de indios no puedo comodamente hazer las sementeras queacostumbro por estar dispuesto y mandado que solo acudan a los tiempos de siembra, escarda y cogida del trigo que estos tres tiempos sea de serbir V M. de regular y señalar para que efectiva y promptamente semeden en el los dichos indios agregandome otros doce mas cumplimiento a quarenta y que sean seis del pueblo de San Pedro Perulapa = y no del pueblo de Soyapango = dos de Santiago Tecsauango = y no de el de Santiago o culuacos otro de el de los mexicanos = dos de el de Santo Thomas = otros dos de el de San Marcos = dos de San Jacinto = seis de Panchimalco = quatro de Guisucar = tres de Comasagua = = dos de Tamanique = quatro de Toyacatepeque = dos de Sacacoyo y otros dos de

224 Archivo General de Centroamérica, Legajo 535, Expediente 5980.

Tarnitepeque con que asultan a quarenta indios en todos los dichos pueblos donde me estan señalados los dicho veinte y ocho yndios y los que me an de agregar caben en la quarta parte de los naturales de cada uno de los dichos pueblos por no aber mas labor de trigo que la mía y la del Ayudante Domingo Martín y son pueblos circunvecinos a la dicha labor y ban con comodidad a trabajar a ella y respecto de estilarse en la ciudad de Guathemala el darse cada semana medio real por cada indio de los que se reparten y lo que aquello importa esta aplicandose para los gastos de la fortificacion de la ciudad de Granada. Por mi parte desde luego se ofrece contribuir el dicho medio real todas las semanas de los dichos quarenta yndios que enterare a la persona que V Md. fuere serbido de nombrar para que cada año lo remita a la Real Caxa de la dicha ciudad de Guathemala y se agregue al situado a que esta aplicado dandose para ello las hordenes necessarias mediante lo qual a VM. pido y suplico se sirba demandar semeden por el horden referido y en los pueblos mencionados los dichos doce indios mas sobre los veinte y ocho que se me estan señalados y para que ellos tengan comodidad en su sustento y quien les haga tortillas se me señalen dos yndias molenderas que por semanas o meses. Asimesmo se me den de los dichos pueblos remudandose que les pagare su trabajo y recibire merced con justicia que pido. Juro a Dios y a la Cruz no ser de malicia vuestra = Don Jacinto Andres Veja.

Decreto:

En la ciudad de San Salvador en veinte y seis días del mes de Marco de Mil! y seiscientos y setenta y seis años. Ante el Señor Doctor don Jacinto Roldan de la Cueba del Consejo de su Magestad, su Oidor y Alcalde del crimen en la Real Audiencia de Guathemala y theniente de Governador y Capitan General en esta provincia y por su merced vista dixo que para mejor proveer se traigan los padrones y tassaciones de todos los pueblos que la petition refiere y dellos se reconosca el numero de yndios que tiene cada uno para que la quarta parte dellos se aplique a las labores como esta dispuesto y assi lo mando = Doctor don Jacinto Roldan de la Cueba = Ante mi Bernabé Roxel, Escribano Real.

Racon de los Padrones de indios

En cumplimiento de lo probeido y mandado por el auto ante escrito se libro mandarme para que los Alcaldes y Regidores de los pueblos mencionados en la petition de la foxa antes de la truxerren los padrones y tasassiones de los dichos pueblos como con efecto lo hicieron y consta lo siguiente:

- 22 < El Pueblo de San Pedro Perulapan parece se compone de nobenta y dos indios que la quarta parte son veinte y dos,
- 7 < El Pueblo de Santiago Tamanique tiene veinte y ocho indios y la quarta parte dellos son siete,

- 7 < El Pueblo de los Mexicanos tiene veinte y nueve indios, y la quarta parte dellos son siete,
- 4 < El Pueblo de San Luis Talnitepeque se compone de diez y siete indios y la quarta parte son quatro,
- 5 < El Pueblo de Comasagua tiene veinte indios con que son cinco la quarta parte,⁴⁵
- 11 < Los Pueblos de Santiago y San Sebastián culuaca que estan conjuntos se componen de quarenta y seis indios que la quarta parte parece son once,
- 12 < El Pueblo de Santa Cruz Panchimalco tiene quarenta y ocho indios y la quarta parte son doce,
- 8 < El Pueblo de San Jacinto tiene treinta y cinco indios y la quarta parte parece son ocho y sobrantes,
- 15 < El Pueblo de San Miguel Guisucar tiene quarenta y siete indios y esta inclusa otra parcialidad de San Gerónimo que tiene diez indios y en el de harriba se hallaron otros quatro mas con que la quarta parte de uno y otro son quince indios,
- 7 < El Pueblo de Sayacatepeque tiene veinte y nueve indios con que la quarta parte son siete,
- 8 < El Pueblo de San Simón Sacacoyo tiene treinta y cinco indios con que la quarta parte son ocho y sobrantes.
- 7 < El Pueblo de San Marcos tiene treinta y un indios con que la quarta parte son siete y sobrantes,
- 9 < El Pueblo de Santo Thomas tiene treinta y nueve indios con que la quarta parte son nueve y sobran tres indios,
- 7 < El Pueblo de Santiago Tecsauquangos tiene treinta indios y la quarta parte son siete.

Según que mas largamente consta de los diez Padrones y tasassiones de que se hace mension que se bolbieron a los naturales de los pueblos referidos para que conste de mandato de Su Merced el dicho señor Oidor Doctor don Jacinto Roldán de la Cueba lo puse por diligencia en la ciudad de San Salvador en siete de Abril de Mill seiscientos y setenta y seis años.

Auto en que se señalan doce yndios mas a don Jacinto Andrés

En la ciudad de San Salvador en ocho días del mes de Abrill de Mili y Seiscientos y setenta y seis años el Señor Doctor don Jacinto Roldán de la Cueba del Consejo de su

Magestad, Oidor y Alcalde Corte en la Real Audiencia de Guathemala y Theniente de Governador y Capitán General en esta provincia. Abiendo visto lo pedido por el capitán don Jacinto Andrés Veja vecino de la dicha ciudad sobre que se le den y repartan cada semana doce yndios mas sobre los veinte y ocho que tiene que hacen cumplimiento a quarenta para el beneficio de su labor de panllebar que tiene en terminas de la dicha ciudad ofreciendo según lo estilado en la ciudad de Guathemala en los repartimientos del Valle de contribuir medio real por cada yndio pagado al principio de la semana para los gastos de la fortificación de Granada aque esta aplicado este genero de Hacienda por cedula de Su Magestad = y visto assimesmo los padrones y tasassiones de los pueblos de los yndios mencionados en la petission presentada donde pide le acrecienten los dichos yndios y los mas que le han repartido para reconocer si caben en la quarta parte de los naturales de dichos pueblos de que se tomo racon por menos y ay bastante numero y corresponder a la pretensa del susodicho = Dixo, que mandara y mando se libre despacho para que se den al dicho don Jacinto Andrés Veja los dichos doce yndios mas que con los veinte y ocho que tiene hacen los quarenta los quales se le enteren y repartan todas las semanas en tal manera = del pueblo de San Pedro Perulapan se le an de dar seis yndios, del el de Santiago Tamanique tres, de el pueblo de los Mexicanos uno = de el de San Luis Tarnitepeque dos = del pueblo de San Matheo Comasagua tres = de el de Santiago o culuacas dos, de el pueblo de Santa Cruz Panchimalco seis = de el de San Miguel y San Geronimo Guisucar quatro = de el de San Simon Sacacoyo dos = de el de Santiago Tecsaquango tres = de el de Santo Thomas dos y de el de San Marcos otros dos, que hacen los dichos quarenta yndios los quales se le han de dar de los dichos trece pueblos según ba señalado por tiempo de ocho meses al año que es lo que esta regulado sirben los dichos yndios en las labores en los tres tiempos de siembra, escarda y cogida del trigo = y también le a de dar una yndia molendera para que haga tortillas a los dichos yndios esta remudandose cada semana de manera que de cada pueblo se de sin que en manera alguna se le dibierta con ningun pretexto el darse los dichos yndios al dicho don Jacinto Andrés Veja quien a de contribuir por cada yndio el dicho medio rreal cada semana que a de percibir el Alcalde Mayor que al presente es en esta dicha ciudad y provincia como quien administra la Real Hacienda para que por aparte lo remita a la Real Caxa de la dicha ciudad de Guathemala para que lo agreguen al situado de la dicha fortificación de la ciudad de Granada para lo qual se haga notorio el () al dicho Alcalde Mayor y de todo se a de dar testimonio por el infrascrito Escribano a los Jueces Oficiales de la Real Hacienda de la dicha ciudad de Guathemala para que de ello agan cargo al que en todo tiempo administrare la Real Hacienda de la dicha provincia y assi lo probeyo = Doctor don Jacinto Roldán de la Cueba.

La caña de azúcar

Es un cultivo que también fue introducido por los españoles en la década posterior a la conquista; pareciera que la producción de miel silvestre hecha por los indios era insuficiente para satisfacer las necesidades de la población española. Los productos de la caña (azúcar, panela, aguardiente) estuvieron orientados a satisfacer las necesidades del consumo interno durante el siglo XVI y en ningún momento, a diferencia de lo que ocurrió en Las Antillas, se produjo para la exportación.

En los primeros años, el cultivo fue hecho por españoles seglares; pero a finales del siglo XVI, las órdenes religiosas se habían interesado en el mismo y ya poseían grandes plantaciones. Pero, sin lugar a dudas, las actividades de producción de azúcar influyeron notablemente en la construcción de obras de infraestructura tales como canales de riego, caminos, puentes, y en la inversión en maquinarias propias para el transporte y procesamiento del producto: carretas, trapiches e ingenios. En este aspecto, las órdenes religiosas fueron muy dinámicas e impulsaron una importante tecnificación.

La mano de obra era de vital importancia y se produjo una incipiente especialización de la misma: las actividades agrícolas se hacían con mano de obra indígena, que se reclutaba de los repartimientos; pero también se utilizaban esclavos negros. Las labores de procesamiento requerían de mano de obra calificada, entre ellos albañiles, herreros, carpinteros, hojalateros, los que en su mayoría pertenecían a la categoría de trabajadores libres.

Se identifican dos clases de trabajadores muy bien definidos: “los mandones” o capataces, que se encargaban de vigilar las tareas de corta y acarreo de leña, siembra, limpieza, regado y corta de la caña, y los esclavos negros, que hacían el trabajo en los hornos, en las calderas y el aseo de las mulas.

Los abusos fueron la norma general en los ingenios de parte de los encomenderos, religiosos y hasta de los negros mandones; se dice que los frailes dominicos, a mediados del siglo XVII, obligaban a trabajar los días domingos, después de misa, con el pretexto de que los indios eran muy propensos a la ociosidad, a emborracharse, a dedicarse a asaltar los caminos y que desaparecían por muchos días.

Presionados por la Corona, los miembros de la Audiencia se vieron obligados en 1680, a seguir una investigación relacionada con las condiciones de los indios en los lugares de trabajo y se descubrió una serie de irregularidades: que eran maltratados por los mandones negros, especialmente en el ingenio de don Juan Arrivillaga; que en el ingenio de la Compañía de Jesús las tareas impuestas a los indios son excesivas; que en el ingenio de Santo Domingo hay un negro que los azota; que acuden en contra de su voluntad al trapiche de don Antonio de Fuentes y Guzmán, que les retiene el pago hasta el domingo por la tarde.

Frente a esta situación se impusieron multas a los propietarios de la siguiente forma: doscientos pesos al ingenio de los dominicos y al de los herederos de don Juan de Arrivillaga, cien pesos al ingenio de la Compañía de Jesús y al trapiche Santa Ana

de los herederos de Joseph del Castillo; 75 pesos a los ingenios del Rosario y de la provincia y religión de Santo Domingo, así como otras multas menores.²²⁵

Un subproducto de la caña de azúcar es el llamado “guarapo”, utilizado para la fabricación de aguardiente. Esta era una actividad “estancada” a favor de la Corona, pero la mayoría del aguardiente se fabricaba en forma clandestina. Para desplazar a los indios del cultivo de caña los españoles presentaron a finales del siglo XVII, una serie de argumentos de carácter moral orientados a lograr una prohibición absoluta, entre ellos: “que con las mieles fabrican chicha y aguardiente, se embriagan con ella, enferman, se agreden y hieren unos a otros, caen en excesos libidinosos, cohabitan incestuosamente con sus hijas, madres, hermanas, cuñadas, nueras y niñas de corta edad”.²²⁶

Lo contradictorio de esta situación es que, en muchas ocasiones, los propietarios de obrajes y trapiches pagaban los jornales con guarapo, razón por la que el rey, en 1585, prohibió esta costumbre amenazando sus violaciones con multas de diez pesos.

El cacao

El alimento de los dioses, como se le llamaba en estas regiones. Se presume que su cultivo arranca desde los años de 1500 a.C. y fue utilizado como alimento y principal medio de intercambio. Los españoles pronto se dieron cuenta de su valor comercial y don Pedro de Alvarado, su hermano Jorge y otros como Sancho de Barahona, Hernando de Chévez y Juan Pérez Dardón, se apoderaron de las principales regiones cacaoteras.

Las principales regiones de cultivo a la llegada de los conquistadores estaban localizadas en el área del Pacífico, desde el istmo de Tehuantepec y Soconusco hasta Nicaragua. En el litoral atlántico se menciona como zona de importancia el valle de Ulúa en el territorio hondureño.

El memorial de Sololá señala la importancia del cacao en la economía prehispánica como moneda, y durante la conquista y el coloniaje, como tributo de los pueblos sometidos. El valor monetario del cacao estaba definido por las equivalencias siguientes:

1 zontle = 400 granos

1 jiquipil = 200 zontles

1 carga = 3 jiquipiles

A mediados del siglo XVI la actividad cacaotera en la región de los Izalcos, alrededor de los volcanes de Izalco y Santa Ana, adquirió considerable importancia,

225 Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia General de Guatemala, Tomo II, página 426.

226 Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia general de Guatemala. Tomo II, página 426.

se supone que gracias a la gran cantidad de población nativa. En esta región, los mercaderes eran un sector político y económico importante; en 1555 tenían su propio centro de control en Sonsonate. Aquí recolectaban el cacao para luego embarcarlo en Acajutla, vía Acapulco, Panamá o Perú. Algunos estimados mencionan que la región de Sonsonate producía 50,000 cargas en los siglos XVI y XVII.

El cacao es una planta delicada y su cultivo requiere de una atención permanente. Diego García de Palacio da una detallada descripción en el informe de su visita a varias provincias de la Audiencia en 1578. En éste dice, que los indios realizaban ceremonias tradicionales durante las siembras, sahumaban las semillas que iban a sembrar, las que dejaban al sereno durante un período de cuatro días durante la luna llena, observando en este período una estricta abstinencia sexual.

El cacao es el primer producto agrícola que enriqueció a muchos encomenderos, y aunque inicialmente los españoles no modificaron las relaciones de propiedad y cultivo del grano, permitieron que el indio continuara con su cultivo siguiendo sus tradicionales patrones de conducta. Pero el tributo fue entonces la modalidad para apropiarse del grano; evidentemente desde mediados del siglo XVI se estima que los pueblos indios ya pagaban un equivalente a 10,097 jiquipiles de cacao.²²⁷

La irracionalidad mató a la gallina de los huevos de oro, la explotación abusiva produjo un decrecimiento considerable de la población de indios, lo que concurrentemente con el fenómeno demográfico dio lugar a una merma también considerable de la producción. Se tiene información de que pueblos como Soconusco, que contaba con 30,000 tributarios en la época de la conquista, solamente tenía 2000 después de cincuenta años.²²⁸ San Andrés y San Francisco, dos estancias de la zona de Atitlán, redujeron su población en igual forma: de ochocientos y mil tributarios llegaron apenas a 101 y 189, respectivamente.²²⁹

La Corona española, sus funcionarios y los encomenderos, nunca quisieron reconocer que el maltrato dado a los indios era la causa principal de la despoblación y la caída de la producción; lo confirma una real cédula de 1630 que literalmente dice: y porque la ociosidad de los indios y su pereza en acudir al beneficio y cultura de sus milpas de cacao es notorio...y los daños de ella grandes al aumento y conservación de los indios y de sus haciendas, y a la paga de los tributos, para que los dichos daños cesen ordeno y mando que todos los indios acudan todos los días que no son de guardar para ellos al beneficio y cultura de las dichas milpas de cacao. Y que al indio principal o macehual que los alcaldes hallaren, o supieren, que ha estado en su casa

227 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 428

228 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 428

229 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 429

ocioso y dejado de acudir al beneficio de dichas milpas, les den por primera vez 25 azotes en el palo de la picota del dicho pueblo, y por la segunda vez 50. Agravándole la pena corporal cada vez que faltare: para que con esto acudan todos al beneficio que tanto importa de sus haciendas.²³⁰

Una reforma institucional hecha también a mediados del siglo XVI prohibió la esclavitud, definiendo que los indios solamente estaban obligados al pago del tributo; esta disposición llevó a los primeros presidentes de la Audiencia, Alonso de Maldonado y Alonso López de Cerrato, violando disposiciones reales, a encomendar pueblos cacaoteros a sus parientes o a formalizar matrimonios con las hijas de los principales encomenderos para agenciarse los tributos.²³¹

Alrededor de las plantaciones de cacao se crearon cerrados núcleos de poder político y económico consolidados por alianzas matrimoniales. Los presidentes de la Audiencia, don Alonso de Maldonado, y después don Alonso López de Cerrato, dieron encomiendas de cacaotales a sus parientes o casaron a sus hijas con los principales encomenderos de la región. Por ejemplo, el licenciado Loaysa casó a su hija con Sancho de Barahona, encomendero de Atitlán, y en igual forma casó a su otra hija con un tal Molina, encomendero de Xicalapa. Pero Sancho de Barahona era cuñado del licenciado Caballón, fiscal casado con su hermana, y Alonso Hidalgo, padrastrero de los sobrinos de Cerrato, era encomendero de Xalapa; Francisco López, cuñado de Hidalgo, es a su vez encomendero de Naolingó, y un hermano de Barahona, está casado con una hermana de Juan Guerrero, nieto del Licenciado Cerrato, que es cuñado del doctor Barrios, oidor.²³²

El añil

Es una planta colorante llamada por los indios “xiquilite”, que tiñe de color azul o índigo. Según fray Diego de Landa, era utilizada para diversas manualidades: escribir, teñir sus telas y para pintar sus monumentos.²³³

Europa conocía algunas variedades del tinte antes del descubrimiento y conquista de América; su nombre se deriva del árabe “alnil” que significa azul, refiriéndose a una especie parecida que se cultivaba en el Lejano Oriente. A principios del siglo XVI el comercio de este producto estaba controlado por los portugueses, pero años más tarde el monopolio pasó a manos de los holandeses e ingleses. En 1558, la

230 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 429

231 Historia General de Guatemala. Tomo II, p. ág. 430.

232 Cita de F. Del Paso y Troncoso. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 430.

233 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 432.

corte de España tuvo conocimiento de la planta e indagó sobre el tinte usado por los indios: “una hierba o tierra que hace el mismo efecto que el pastel, porque con ello se tiñe y da color azul a los paños de algodón y lana que en esas partes se hacen y labran por los indios”.²³⁴

El jiquilite²³⁵ es una planta silvestre que crece en las sabanas tropicales y las márgenes de los ríos de nuestro país; antes de la llegada de los españoles la planta no era objeto de cultivo y simplemente se cortaba la hierba para teñir. Pero cuando los españoles se dieron cuenta de sus posibilidades comerciales y que el jiquilite silvestre no era suficiente para satisfacer la demanda europea, inician su cultivo en serio.

Los españoles no se percataron de inmediato de su importancia comercial y sus grandes posibilidades como producto de exportación sino hasta finales del siglo XVI, cuando su demanda en Europa no podía ser satisfecha con la producción existente. De ahí que se dieron a la tarea de buscar e identificar las tierras aptas para su cultivo aunado a la mano de obra necesaria para su procesamiento. El cultivo del añil se ubicó en las zonas bajas del litoral del Pacífico, desde Escuintla hasta las costas de Nicaragua.

El cultivo del jiquilite involucró directamente al colono español, quien se instala en tierras realengas o baldías entre 1590 a 1620, y para luego usurpar las tierras comunales de los indios. El procesamiento de la tintura del añil implicaba una técnica de producción que se realizaba en los llamados “obrajes”, en la que intervenía una considerable cantidad de mano de obra indígena. El proceso para la destilación de la tinta era insalubre y causaba muchas enfermedades corporales, tanto por la técnica empleada como por las emanaciones del proceso. La Corona española prohibió en repetidas ocasiones la utilización de indios en esta clase de trabajos (1545, 1563, 1581, 1636, 1643),²³⁶ pero como era de prever, los propietarios de los obrajes hicieron caso omiso de dichas disposiciones y aún más permanentemente incurrieron en violaciones sin ningún reparo. Rescatamos un informe de un sacerdote en el siglo XVII que relata la verdadera situación: He visto grandes poblaciones indígenas casi destruidas después de que se instalaron cerca de ellas molinos de añil, porque la mayoría de los indios que entran a trabajar en los molinos enferman pronto, como resultado de los trabajos forzados y del efecto de las pilas de añil en descomposición que ellos amontonan. Hablo por experiencia pues varias veces he confesado a un gran número de indios con fiebre y he estado allí cuando se los llevaban de los molinos para enterrarlos.²³⁷

La producción de la tinta requería de una técnica que consistía en “rozar” la tierra durante enero y febrero, arar en marzo y regar en abril, por lo general al “bo-

²³⁴ AGCA. A1.23, lega jo 1511, follo 237.

²³⁵ *Indigofera tinctoria* o *Indigofera suffruticosa*.

²³⁶ Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 434

²³⁷ Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 434

leo”. Al inicio del invierno se hacía el deshierbe y para ello se soltaba al ganado en los campos, el que se comía el monte y dejaba el jiquilite.

El corte del jiquilite se hacía cuando la planta tenía de dos a tres años, entre los meses de julio a septiembre, porque las plantas de un año no producían un buen tinte. Al finalizar el corte de la planta cultivada, se daba inicio a la recolección de las plantas silvestres, cuyo período de corte se extendía hasta el mes de diciembre.

El cultivo del añil requería de mucha mano de obra durante el año, afectando la producción de granos básicos pues se restaban brazos para la cosecha de maíz y frijol. Después del corte, el jiquilite se trasladaba, ya sea cargado en hombros o en carretas, a los obrajes, en donde se iniciaba el proceso de transformación; los obrajes se instalaban cerca de quebradas, lagunas o fuentes de agua, en razón de las grandes cantidades de agua que se necesitaban en dicho proceso. La extracción de la tinta era muy especializada y estaba dirigida por personas expertas a quienes se conocía por “punteros”.

Las plantas cortadas en haces recibían el nombre de zacate, el que se depositaba en canoas de madera para dar inicio al proceso que constaba de tres etapas: fermentación, coagulación y secado. En la etapa de fermentación se dejaba el jiquilite en remojo, por seis a veinte horas hasta que el agua se ponía azul y echaba burbujas. La coagulación consistía en batir el zacate durante tres a cinco horas hasta que se disolvía y empezaba a asentarse; finalmente, el secado consistía en botar el agua y ponerlo a secar al sol.

Después de varios días, los grandes bloques de tinta se cortaban en barras de 214 libras, luego se envolvían en tela para su almacenamiento y embarque. También se utilizaban para su exportación unos bolsones de cuero de bueyes llamados “zurrones”.

Los obrajes absorbían una gran cantidad de gente, siendo la tarea más dura e insalubre la coagulación, realizada por los hombres metidos en las pilas o canoas; los tanques de remojo del jiquilite acumulaban una masa fétida de tallos y hojas cuyos vapores eran tremendamente dañinos para la salud de hombres y animales. Estas pilas permitían la reproducción de una mosca que atacaba hombres y animales, chupándoles la sangre y produciéndoles pústulas en las piernas y sangramientos en las manos.

Según otro documento datado en 1582, las condiciones de vida de los indios en algunos obrajes se desarrollaban así: y los tratan peor que a esclavos... algunos muertos a azotes y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas y a otras y a sus hijos los hacen servir en sus granjerías y duermen en los campos y allí paren y crían mordidas de sabandijas ponzoñosas, y muchos se ahorcan y toman hierbas venenosas, y que hay madres que matan a sus hijos en pariéndoles, diciendo que lo hacen por librarlos de los trabajos que ellos padecen.²³⁸

238 Historia General de Guatemala. Tomo II, pág. 435.

La corrupción de los funcionarios coloniales fue la forma fácil de ignorar la ley y del enriquecimiento desmedido de los dueños de los obrajes; los conflictos entre propietarios y autoridades fueron constantes y, en determinado momento, los añileros no vacilaron en proponerle a la Corona 20,000 libras anuales del producto, si se suspendían las visitas de estos funcionarios a los obrajes.

Aparecen con este producto algunos cultivadores de pequeñas extensiones, “los poquiteros”, que no tenían obrajes y estaban forzados a vender su producción a los grandes cultivadores. En su mayoría eran blancos pobres o mestizos. En el obraje, las tareas de capataces fueron encomendadas a los negros y mulatos, a quienes llamaban “calpixques”.

La zona de los indios nonualcos, en las tierras bajas de la costa del Pacífico en El Salvador, fue uno de los principales centros de producción de añil por sus condiciones idóneas, y ni duda cabe de que las condiciones de explotación de los indios lugareños no diferían significativamente de las restantes.

La situación de trabajo en los obrajes difiere del resto de relaciones laborales en las otras actividades agrícolas; el propietario daba a los indios alimento, vestido, casa, y algunos pagaban un pequeño jornal. A cambio de esto, los trabajadores²³⁹ se vinculaban permanentemente a la hacienda convirtiéndose en parte del inmueble, como objetos físicos más. Cuando las haciendas añileras se vendían, éstos eran vendidos conjuntamente con la propiedad.

En Centroamérica, después del cacao, el añil fue el producto “motor” que dinamizó la producción regional. Esta planta que existía en forma silvestre en el período prehispánico en las áreas bajas del Pacífico, fue posteriormente cultivada racionalmente para procesarla y convertirla en un importante producto de exportación.

El añil se cultivó en diferentes lugares de la región centroamericana: Suchitepéquez, Escuintla, Nicaragua; pero la zona donde más se desarrolló fue en El Salvador; a mediados del siglo XVI, era el principal rubro de exportación del reino y consecuentemente, la más importante fuente de ingresos para las arcas reales.

Al finalizar el siglo XVI, los españoles habían establecido haciendas y obrajes añileros en toda la Audiencia de Guatemala, con el propósito de exportarla a Europa y competir con las tinturas que llegaban a España desde Holanda. Este comercio era controlado por los mercaderes guatemaltecos.

La dieta básica de los indios eran el maíz y el frijol que se cultivaban en grandes cantidades, pero el incremento de la producción añilera en la provincia de San Salvador incentivó otras actividades productivas, por ejemplo, el ganado en Honduras y

239 Les llamaban también adscritos o peones.

Nicaragua. La producción del tinte requería de ganado de carne para la alimentación y los zurrones de cuero para el enfardaje.

El cultivo del añil estaba bajo el control de una pequeña élite, aunque existían los llamados “poquiteros”, que prácticamente participaban en las dos terceras partes de la producción. Los obrajes eran de exclusiva propiedad de la élite. Este cultivo desplazó otros cultivos (maíz, frijol y otros), razón por la que Santa Ana, San Salvador y San Vicente se veían obligados a importar de las provincias vecinas muchos alimentos para su consumo.

Otro rubro productivo importante fueron los textiles, esto es tejidos de lana y algodón. Se sabe que las alcaldías mayores de Sonsonate y San Salvador estaban obligadas a tributar también telas de algodón. Se han contabilizado, aproximadamente, mil telares en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1795 para consumo de San Salvador, Comayagua, León y Costa Rica.

La grana o cochinilla

La sensible reducción en la producción de cacao obligó a los españoles a buscar un bien sustitutivo para obtener ingresos, y con tal fin, se dedicaron a la producción de grana o cochinilla, que era un colorante tradicionalmente empleado por los indios. La cochinilla²⁴⁰ es un insecto que se reproduce como parásito de las nopaleras, extra-
yéndose de él un tinte color púrpura que se empleaba en el teñido de las telas.

Los indios no tenían sistematizada la producción de la grana y recolectaban los insectos en los nopales silvestres solamente cuando lo necesitaban; pero en 1573, se propuso a la Corona promover el cultivo intensivo de los nopales para que los indios pudieran pagar sus tributos,²⁴¹ que habían decaído como consecuencia de la disminución del cultivo de cacaotales. Para 1575, ya se hacían exportaciones de tinte desde la provincia de Guatemala al mercado europeo.

En esta actividad surgieron intermediarios conocidos como “quebrantahuesos” o “mercachifles”, que acostumbraban engañar y presionar a los indios para apoderarse del producto, lo que los obligó a protegerse ocultando los sembrados de nopales.

La explotación que se hizo de los indios con este producto impidió que llegara a tener la importancia debida, al grado que no fue posible aprovechar la gran demanda de tintes que había en Europa en esos años.

240 Se le llama *coccuscacti*.

241 Se estimaba que se necesitaban aproximadamente 70,000 insectos para obtener una libra de grana.

Las plantas medicinales

Se identificaron algunas plantas medicinales utilizadas por los indios, entre ellas la zarzaparrilla, la cañafistula y el bálsamo. La zarzaparrilla se recogía en forma silvestre en lo profundo de las montañas, y parece ser que fueron los dominicos los que mayormente se beneficiaron de esta actividad, obligando a los indios a recogerlas en grandes cantidades.

El bálsamo se convirtió también en un importante producto de exportación en el siglo XVI, utilizándose por sus propiedades medicinales; además, servía para la fabricación de cosméticos. Se dice que la Iglesia católica emitió una bula papal autorizando el uso de este aceite en la administración de los sacramentos de la confirmación y la extremaunción, así como para usarse en la lámpara del Santísimo.²⁴²

La región comprendida entre Acajutla y La Libertad en el litoral del Pacífico, conocida como la costa del bálsamo, fue la zona en donde abundó este cultivo. Los comerciantes abusaban, lo que no es de extrañar, de los indios para obtener grandes cantidades de producto. La forma de extracción del bálsamo consistía en hacer canales en la corteza del árbol para que brotara la savia; también se acudía a otras modalidades como la de “hacer sudar” el árbol quemando zacate al pie del mismo o hirviendo las cortezas. Para 1574 el valor de una “botija perulera” era de 240 reales.

La mayor parte del bálsamo se embarcaba en Acajutla hacia el Perú y el resto se enviaba a España, vía puerto Caballos y Veracruz.

La ganadería

La crianza de animales domésticos estaba relacionada con la dieta alimenticia y las necesidades de transporte. A la llegada de los españoles, la dieta de los indios era muy baja en carnes y desconocían la existencia de animales de carga y transporte, pero el traslado de una cultura con características diametralmente opuestas y en carácter de dominadora, modifica el uso de la tierra y se da inicio a una producción y pastoreo de animales que eran desconocidos para los naturales.

Ganado vacuno

El ganado vacuno se utilizaba principalmente para la alimentación, pero también sus subproductos se aprovechaban industrialmente; por ejemplo, el cuero y el sebo se utilizaban para la fabricación de jabones y velas, que servían estas últimas para la iluminación de los hogares y las iglesias.

242 David Browning. Página 117.

A finales del siglo XVI la mayor utilización de tierras para el cultivo del añil influyó también en el incremento de los hatos ganaderos, ya que el ganado servía para el deshierbe de las siembras; los cueros se utilizaban en la fabricación de los zurroneos para el empaque del añil y el sebo servía para el engrase de las carretas.

Pareciera que la introducción de ganado en Guatemala fue hecha por un Héctor de la Barrera, quien trajo desde Cuba treinta terneras y un toro semental, para formar una hacienda ganadera en el lugar que se llamó el valle de las Vacas. En las márgenes del río Michatoya, desaguadero del Lago de Amatitlán, hubo un hato de setecientas cabezas propiedad de don Pedro de Alvarado. Para 1604 la crianza de ganado había incrementado en Guatemala, identificándose 33 criadores. En Nicaragua, la crianza de estos animales tuvo también un extraordinario impulso en las orillas de los grandes lagos de Managua.

Para 1570, una buena parte del abastecimiento de carne en la ciudad de Santiago de los Caballeros llegaba desde Honduras, y para 1630, una gran cantidad de reses era proveída por Comayagua, San Salvador y Nicaragua. La crianza de ganado, el destace y la venta legal de carne de res correspondía completamente a los vecinos españoles, pero se auxiliaban en sus tareas de mulatos y pardos generando una considerable cantidad de empleo en las haciendas y los mataderos.

El abastecimiento de carne de res para la población era un negocio del ayuntamiento, mediante pública subasta; pero esta actividad estaba sujeta a una serie de impuestos y contribuciones que desincentivaban la participación legal de los comerciantes; había que pagar la alcabala, “el prometido para propios”,²⁴³ la sisa y las limosnas, lo que en muchas ocasiones daba lugar a que no se presentaran solicitantes.

En estas condiciones, aparece el destace clandestino, que presentaba muchas ventajas sobre los negocios locales, pues estos no pagaban impuestos y mucho menos una contribución que en nada gustaba como era el “prometido para propios”.

El destace clandestino no se realizaba exclusivamente para el abastecimiento de carne, sino también para el abastecimiento de cueros, que tenía mucha demanda interna y externa. Para 1607, una ordenanza denuncia la carencia de carne de ganado vacuno por la práctica de los ganaderos de matar reses antes de tiempo con el objeto de comercializar los cueros y enviarlos a España, así como para aprovechar el sebo.

Durante el siglo XVI el precio de la carne fue muy bajo, se obtenían de treinta a cuarenta libras por un real; por diversos motivos el precio fue aumentando, de tal forma que en 1604, se compraban únicamente catorce libras de carne por el mismo real.

243 El prometido para propios eran aquellos fondos que en parte se destinaban por mandato de la Corona para la fortificación y defensa de los puertos.

Los puercos y las gallinas

Se afirma que Hernán Cortés, en su expedición de México a Honduras en 1525, llevaba una manada de cerdos; en Guatemala en ese mismo año, se encuentra un acta del 6 de mayo en donde se limitaba el precio de venta de los cerdos a un valor no mayor de veinte pesos cada uno.²⁴⁴

La crianza de cerdos fue delegada por los españoles a los indios, y servía para la producción de carne, chicharrones, tamales y manteca. Esta última, la manteca de cerdo, se utilizaba para la cocina en sustitución del aceite de oliva, que se importaba de España y llegaba a precios elevados.

Las gallinas también fueron traídas de España y su crianza fue dejada igualmente en manos de los indios, convirtiéndose en uno de los bienes de consumo preferidos, a tal grado que estaba incluido en el pago de los tributos en especie. Tomándolo con todas las reservas del caso hay un autor que estima que a mediados del siglo XVI, los indios tributaban anualmente 7,795 gallinas.²⁴⁵ Estas aves eran un producto muy apetecido por los españoles; por ejemplo, los curas doctrineros las pedían y las utilizaban como medio de enriquecerse. Los indios estaban obligados a ofrendar gallinas en todas las festividades religiosas y de otra índole: Navidad, Semana Santa, día de los Santos, fiesta del santo patrono y las festividades de las cofradías.

LA MINERÍA

La búsqueda y extracción de oro fue la mayor preocupación de los conquistadores españoles durante los primeros veinte años, hasta que se llegaron a convencer de que los metales preciosos eran muy escasos en los territorios de las provincias de Guatemala y San Salvador, aunque buscaron incesantemente en las arenas de los ríos y localizando minas.

Pedro de Alvarado y los soldados que le acompañaban en sus primeras expediciones se dedicaron a lavar arenas en los ríos próximos a Iximché y Santiago de Guatemala, así como a dedicar grandes cantidades de indios para el trabajo en las pocas minas que habían sido localizadas. El Memorial de Sololá relata los onerosos tributos que en 1530 se impusieron a los indios, pero especialmente, la exigencia de tributar cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres diarias para lavar oro. A tal grado llegó esta exigencia, que el 24 de septiembre de 1532 murió el rey Belehé Qat cuando estaba lavando oro.²⁴⁶

²⁴⁴ Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 438, Citado por L.

²⁴⁵ Citado por L. Feldman.

²⁴⁶ Memorial de Sololá.

Se sabe que en el primer juicio de residencia que se le hizo a don Pedro de Alvarado en la Nueva España presentó como descargo las cuentas de oro y plata que había fundido después de pagar el quinto real, que contaban 31,730 pesos. Las exacciones que los conquistadores hicieron a los indios fueron abundantes, el citado don Pedro recibió tributos de varios pueblos: los quichés, los cakchiqueles y los tzutujiles.

En la distribución de encomiendas que se hizo en San Salvador en 1532, se indican los pueblos que se encontraban lejos de las minas y por lo tanto no tenían posibilidades de realizar tributos en oro, pero en otros casos como el de Juanes de Fuenterrabia se narra “que con los dichos indios coge oro en las minas abasteciendo a los esclavos que lo sacan y que las dichas minas están del dicho pueblo (de Tequeas-tepeque y Temococlan) 19 leguas poco más o menos”.²⁴⁷

Otro conquistador, don Diego de Usagre, encomendero de Ciguateguacán, informa que los indios de su encomienda le abastecían con maíz y frijol para los esclavos que tenía dedicados a extraer oro en las minas del pueblo de Metapa, que pertenecía un compañero en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Sonsonate. También Gaspar de Cepeda, encomendero de Naozalco, en la provincia de San Salvador, reconoció la tasación del pueblo que los indios le servían para alimentar entre sesenta a setenta esclavos que tenía trabajando en las minas, a veinticinco leguas de distancia.²⁴⁸

Juan de Arévalo, encomendero de Chilchuapa o Chalchuapa, literalmente dice: “que los indios no le dan otro tributo, salvo sustentarle 100 esclavos en las minas y darle ropa para ellos.”²⁴⁹

Con todo, la producción de oro en territorio salvadoreño fue muy menguada, digamos insignificante, y la ilusión de enriquecerse con este bien pronto se esfumó. Los vecinos de San Miguel organizaban cuadrillas de esclavos para buscar oro y plata, pero no encontraron nada significativo. Los depósitos más ricos se encontraron en los ríos hondureños que desembocan en el mar Caribe y también en el norte de Nicaragua, en los ríos Grande y San Andrés.

Cuando don Pedro de Alvarado se dio cuenta de que había posibilidades de encontrar oro y plata en territorio hondureño, lo invadió pese a que ya había sido conquistado por otros españoles; sin importarle un comino mandó a fundar la ciudad de Gracias a Dios, en donde trabajaron muchas cuadrillas de esclavos que habían sido trasladados desde Guatemala.

247 La Relación Marroquín. 1532.

248 La Relación Marroquín. 1532.

249 La Relación Marroquín. 1532.

Las minas de plata de Honduras

La búsqueda de oro llevó al descubrimiento de los ricos depósitos de plata en las tierras altas centrales: en Guazucuran, jurisdicción de Tegucigalpa, en 1569 y 1578; en San Marcos, Agalteca y Nuestra Señora de la O, en 1588. Años más tarde, en el siglo XVII, se extrajeron minerales en San Juan, San Salvador y San Antonio Yeguaré.

La plata se obtenía a nivel superficial pues la explotación en profundidad requería de grandes inversiones de capital y mano de obra para construir galerías, drenajes y sistemas de ventilación. Inicialmente, el trabajo de extracción se realizaba utilizando complicados procesos de trituración y fundición; posteriormente se mejoró el procedimiento mediante la amalgama con azogue o mercurio.

Las Leyes Nuevas afectaron también las actividades mineras, puesto que expresamente prohibieron la utilización de indios en ella: “Mandamos que no consintais ni deis lugar a que en ninguna manera ni por ninguna.. vía se echen indios algunos a las minas, ni a ningún trabajo de ellas... so pena de que el que los echare, por primera vez, incurra en perdimiento de la mitad de todos sus bienes”.

Para trabajar en las minas fue necesario traer esclavos negros, quienes también servían para los obrajes y los ingenios de azúcar. Se encuentra un informe de la Audiencia de 1579 que dice. Los mineros de la provincia de Comayagua, que son el Licenciado Alonso de Esguaza, Agustín Spíndola y doña Leonor de Alvarado, y otros dueños de minas, parecieron en esta Audiencia y pidieron se hiciese información de lo que toca a las dichas minas, y cuan mal se labran por la falta de negros y de azogues, para que vuestra majestad les hiciese merced de ayudarles en algo.

El 16 de agosto de 1618 se registró la llegada de un barco con esclavos negros a Trujillo, los que fueron enviados a las minas de Tegucigalpa; después arribaron dos barcos más al mismo puerto con nuevos cargamentos de esclavos, pero el ayuntamiento de Guatemala se opuso a que se llevaran a Tegucigalpa “por ser más de los que se necesitaban”.

En el siglo XVI, las principales minas trabajadas en la provincia de Honduras eran: Guazacaran, el cerro de San Marcos, el cerro de Agalteca, el cerro de Teguzgalpa o Tegucigalpa y el cerro de Apazapo; en conjunto tenían una producción de seis a diez onzas por quintal, “que es harta riqueza”. Pero, a pesar de esta riqueza, los descubrimientos mineros en Zacatecas, México, y en el cerro del Potosí, en Bolivia, en 1545, relegaron a un segundo plano la producción minera en Honduras.

En el siglo XVI, las minas más ricas producían de doce a catorce onzas por quintal y los mineros en general, preferían el método de fundición por ser el más rápido, más simple y el de mayor rendimiento. Otra razón valedera es que la técnica de fundición les permitía evadir los impuestos que se pagaban por el mercurio, que era un monopolio real y se importaba de España o Perú.

El proceso de amalgamación requería de sal y los mineros se proveían de ella en el golfo de Fonseca; pero las minas también demandaban grandes cantidades de cuero, carne y sebo para las velas. Uno de los problemas que tuvo que afrontar la minería en Honduras fue la escasez de mano de obra, como consecuencia de que la población indígena fue diezmada por la explotación de esclavos y las epidemias. Los mineros presionaron entonces para importar esclavos negros, así como insistentemente solicitaron autorización para utilizar indios de repartimiento.

En 1580, había ochenta indios de repartimiento en las minas de Guazacarán y Tegucigalpa; en 1601 se había autorizado transitoriamente el repartimiento mientras se adquirían esclavos negros y en 1645 la Corona había accedido al repartimiento de cien indios para las minas de Tegucigalpa.

Esta actividad se realizaba bajo normas definidas de comportamiento, entre ellas se había fijado una cuota del 25% de los trabajadores de los pueblos tributarios cercanos a las minas para que pudieran ser utilizados en los trabajos de las minas; eso sí, la ubicación de dichos pueblos no podía estar más lejos de veinte leguas. También se hacían contratos ilegales entre los mineros y los encomenderos, mediante los cuales se arrendaban a los indios de encomienda sin importar que eso estuviera prohibido en la ley.

EL COMERCIO INTERNO

El comercio del trigo

Muchos españoles se dedicaban al cultivo del trigo y pretendieron además, monopolizar su comercio; en la provincia de Guatemala quisieron evitar que los indios lo cultivaran, pero especialmente que tuvieran la opción de llevarlo a los mercados. Sin embargo, en este empeño tuvieron la oposición de las órdenes religiosas que además de producirlos en grandes cantidades, controlaban los mejores molinos y no pagaban diezmos²⁵⁰

El comercio del trigo estuvo sujeto a un constante acaparamiento y especulación, se dice que los españoles almacenaban el cereal para provocar una escasez artificial y poder así aumentar los precios. El obispo Juan Ramírez, en 1603, denunciaba a la Corona la situación siguiente: “porque el español, que coja poco o coja mucho, siempre es avariento y guarda su trigo hasta que valga mucho y hasta que se sienta mucho el hambre, de manera que el pobre nunca siente cuando es abundante al año ni cuando estéril, porque los indios luego sacan su hacienda a la plaza”.²⁵¹

Thomas Gage también relata que, camino a Santiago de Guatemala, había tres molinos de agua para el abastecimiento de trigo a la ciudad, de ellos, el más importante era propiedad de los dominicos, manejado por un fraile y cuatro negros.

250 FG. BG I. 377.

251 Horacio Cabezas Carcache. Agricultura. Historia general de Guatemala. Tomo II, página 425.

El negocio de las panaderías era propiedad de las mujeres de españoles, generalmente las esposas de los alcaldes y otros funcionarios reales, quienes eran asistidas por mulatas, esclavas negras y criadas indias, que se encargaban de fabricar el pan. A mediados del siglo XVII el negocio pasó paulatinamente a manos de españoles pobres, mulatos o negros libres, aunque siempre continuó el monopolio en la producción del trigo.

El comercio del azúcar

Hasta 1597 no había normas escritas para regular el comercio del azúcar, excepto las que se referían al pago de la alcabala, pero a partir de este año se creó el cargo de “veedor de trapiches”, cuya obligación era fijar los precios, medidas y el valor de los jornales. Inicialmente la producción de azúcar se destinaba hacia el consumo interno, pero a medida que la producción aumenta, se empieza a exportar hacia Europa pequeñas cantidades de dicho producto. A finales del siglo XVII los pequeños trapiches de los indios contribuían a la producción, especialmente de la panela, cuyos bajos precios asustaron a los dueños de los ingenios y trapiches grandes.

La organización del comercio interno

Los poblados de españoles se convirtieron en los pueblos de demanda de los mercados internos y naturalmente, los pueblos de indios cercanos o próximos, sus centros de abastecimientos. La producción agrícola solamente tenía dos grandes mercados: el consumo interno y las exportaciones.

A medida que crecen las poblaciones urbanas se van formando cadenas de producción y redes comerciales para dar seguridad y fluidez al abastecimiento urbano; fue una permanente preocupación que los abastos fueran suficientes y que los precios mantuvieran cierta normalidad, sin excesivas especulaciones. La población conocía las especialidades de cada región, los períodos de producción, los ciclos de abundancia y escasez y el comportamiento de los precios.

Desde su fundación, el ayuntamiento de Santiago elaboró ordenanzas para regular y garantizar el abastecimiento a la ciudad; para supervisar esta tarea se nombraba a un fiel ejecutor, cargo que correspondía a uno de los regidores del ayuntamiento, en forma rotativa. Su función era asegurarse de que siempre existiera un suficiente abastecimiento, especialmente de los productos alimenticios, que los precios fueran correctos y que se vendieran sin hacer fraude en las medidas.

El fiel ejecutor se presentaba en los mercados, panaderías, tiendas y pulperías, para comprobar la calidad, precios, pesos y medidas de las mercaderías que se transaban. El sistema de tiendas y mercados era muy complejo, con nulos o escasos inter-

mediarios. Los indios tenían sus “tianguéz” un día a la semana en la plaza del pueblo para comprar y vender los diferentes productos, ya sea de la tierra o artesanales.

Los bienes artesanales y las comidas preparadas se vendían en mercados al aire libre, generalmente se hacía en la plaza mayor en un día y hora prefijado; aquí se agrupaban los vendedores por clase de productos. Las panaderías eran ventas separadas, inicialmente fue una actividad reservada a los españoles, pero a mediados del siglo XVII se encontraban muchas mulatas libres como propietarias de panaderías.

EL COMERCIO DE EXPORTACIÓN

El descubrimiento de América debe verse como el resultado de los esfuerzos de los países europeos a finales del siglo XV para encontrar nuevas rutas comerciales hacia el Lejano Oriente. Una vez descubiertos los nuevos territorios se da inicio a un proceso de conquista y colonización, estableciéndose un comercio regular entre las colonias y España, que se caracteriza por su marcado carácter monopolista.

De hecho en estas relaciones comerciales se buscaba favorecer a los grandes intereses peninsulares, y en tal sentido, se hacía necesario crear un sistema protectionista que impidiera el que se favorecieran otros países europeos y otros intereses comerciales fuera de España.

Para centralizar rígidamente este comercio, se creó una institución llamada la Casa de Contrataciones de Sevilla,²⁵² que se convierte en el centro de las actividades mercantiles en el siglo XVI, del comercio de España con las Indias. A través de ella, la Corona se convierte en un beneficiario directo de los intereses de los banqueros y los comerciantes, pues la Casa de Contrataciones regula las importaciones y las exportaciones, fiscaliza la producción y regula los precios en su carácter de agente fiscal y comercial del reino, cuyas funciones trascendieron hasta los aspectos náuticos.

Dos puertos fueron autorizados para el arribo y salida de los barcos con destino a las Indias: Sevilla y Cádiz, este último a partir de 1519. El monopolio comercial establecido fue permanentemente amenazado por los ataques de los piratas en alta mar y por el saqueo de los puertos. Estos piratas y corsarios estaban protegidos por las naciones que estaban interesadas en destruir el monopolio comercial español, tales como Holanda, Inglaterra y Francia.

Para 1543, se establece entonces el sistema de flotas, que consiste en convoyes de barcos protegidos por naves de guerra. Como los ataques piratas no se detuvieron y al mismo tiempo se desata un movimiento de barcos fuera de los controles del Estado español, Felipe II, en 1561, ordenó que los viajes al Nuevo Mundo se realizaran solamente dos veces al año, en primavera y en verano.

252 Ver Capítulo III, página 109.

El convoy zarpaba de puertos españoles y tomaba rumbo a Las Antillas, quedando ahí las naves cuyos destinos eran Puerto Rico, La Española y Cuba. El resto de naves seguía rumbo a Veracruz y los puertos del golfo de Honduras. La flota de verano llegaba primero a Las Antillas y luego proseguía hacia Cartagena de Indias y Portobelo, en Panamá.

El retorno de la flota se hacía generalmente a fines de septiembre, juntándose las naves rumbo a España, las que Historia de la economía de la Provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días llevaban principalmente los tributos reales, los bienes agrícolas producidos por las colonias y la correspondencia. El puerto de reunión era La Habana, saliendo hacia España por el golfo de México y la Florida.

Durante su travesía la flota navegaba en forma de cuña, siendo protegida por varias naves de guerra en número no menor de ocho, con una nave almirante y una capitana. Para el siglo XVI se había incrementado notablemente el número de barcos de las flotas, pero a partir de la destrucción de la Armada Invencible en 1588, le fue imposible a la Corona continuar brindando igual protección.

Para el sostenimiento de la armada se creó el llamado “impuesto de avería”, que se tasaba sobre el monto de la mercadería registrada. En 1633, la Corona canceló la protección a los barcos que se dirigían a Honduras, a pesar que el reino de Guatemala estaba obligado a pagar el llamado “almojarifazgo”.²⁵³

Durante los siglos XVI y XVII el reino de Guatemala mantuvo relaciones comerciales, permitidas y no, con España, México, Perú, Filipinas, Cartagena de Indias, Inglaterra y Francia. Los puertos más utilizados eran Puerto Caballos y Trujillo en Honduras, San Juan y el Realejo en Nicaragua, Acajutla en El Salvador, Bodegas del Golfo en Guatemala y Matina en Costa Rica.

Rutas terrestres unían a los puertos con las poblaciones del interior y las mercaderías se transportaban a lomos de mulas y de los tamemes o cargadores. Estas rutas eran totalmente desoladas y no había sitios en donde se pudiera encontrar alojamiento y alimentación. Thomas Gage, el dominico inglés, que recorrió estas tierras durante ese período, testimonia que entre México y Guatemala sólo encontró algunos ranchos de paja, y entre Guatemala y la villa de Sonsonate solamente había una villa cerca de Jalpatagua.

En el período del presidente Alonso López de Cerrato, se mejoraron los caminos hacia Bodegas del Golfo para facilitar el transporte de las mercancías que llegaban a puerto Caballos en el golfo de Honduras. El sistema de flotas, como es lógico suponer, produjo una carestía de bienes europeos, pues había años en que los barcos

²⁵³ Se llamaba almojarifazgo al impuesto del 10% del valor de la carga, por el derecho de palmeo, que utilizaba el palmo cúbico como medida para establecer el valor de las mercancías.

no llegaban. A principios del siglo XVII, la flotilla destinada a Guatemala llegaba a las costas hondureñas a finales de julio y zarpaba un mes después. En ellas venía vino, higos, pasas, aceitunas, aceite, paños, lino, hierro y mercurio; a su regreso llevaba añil, cueros, zarzaparrilla, cañafistula, cochinilla y azúcar.

El comercio del cacao

En el siglo XVI había dos rutas comerciales para el cacao: una con México y la otra con Perú. La ruta con México era de dos modalidades: una por mar que salía de los puertos de Acajutla e Iztapa y desembarcaba en Huatulco, Zihuatanejo y Acapulco, para luego seguir por tierra hacia la ciudad de México; pero también había una segunda ruta, completamente terrestre, entre los Izalcos y la misma ciudad de México que utilizaba las veredas hispánicas. La otra ruta marítima salía desde los puertos de Acajutla y del Realejo en Nicaragua hacia el Perú.

Además de las exportaciones de los encomenderos de la zona, las expectativas de ganancias en el comercio del grano hicieron llegar a estos pueblos, muchos comerciantes españoles que compraban el cacao de los pueblos, realengos o realizaban operaciones de trueque con los indios, con la complicidad de los corruptos funcionarios reales. El mecanismo funcionaba de esta manera: los comerciantes, con la venta del cacao, compraban lienzos, paños, tafetanes, vestidos, mantas y otras minucias, regresaban a los pueblos y las cambiaban nuevamente por cacao. En la zona de los Izalcos se recolectaba el cacao de toda la región para ser embarcado en Acajutla hacia Acapulco, Panamá o Perú. En todas estas actividades intervenían las autoridades reales, los eclesiásticos, los encomenderos y los comerciantes.

El comercio del añil

No existen cifras precisas y coherentes sobre la magnitud de las exportaciones de añil hacia España y diversos autores proporcionan datos que no son concordantes. A continuación se presentan unas cifras provenientes de una tesis doctoral inédita, París, Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1978, elaborada por el Dr. Victor Hugo Acuña, que arroja los datos siguientes:

1710-1719 = 435,962 libras

1750-1759 = 2.062,965 libras

1760-1779 = 4.102,748 libras

Se sabe que los primeros embarques de añil se hacen a mediados del siglo XVI; en 1563 la Casa de Contrataciones se interesó por este producto al que consideraron adecuado para la recuperación económica de Honduras. El añil de la región centroa-

mericana era utilizado en la fabricación de textiles en Segovia y durante el siglo XVII gran parte de este producto fue reexportado a los Países Bajos e Inglaterra. En 1609 se recibe en Amsterdam el primer embarque de añil del reino de Guatemala procedente de Sevilla.

La piratería y el comercio

El descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo por los reyes castellanos provocó la envidia y la insatisfacción de sus vecinos portugueses en primer lugar, y después, este sentimiento se generalizó en el resto de los incipientes estados absolutistas de Europa. Estaba en juego la primacía y el poder de influir en la política europea.

Carlos V de España y Francisco I de Francia disputaban la Corona alemana²⁵⁴ y más aún, se trataba de impedir la preeminencia de la casa real española sobre las demás casas reales europeas; como era de esperar, los conflictos y animadversiones con otras testas coronadas de Europa estaban a la vuelta de la esquina. Francisco I se alió con Enrique VIII de Inglaterra, con algunos feudos italianos, con los protestantes alemanes y hasta con los turcos musulmanes, para minar el poder político de España.

Es así, como a partir de 1530, aparecen los primeros piratas holandeses, ingleses y franceses en el mar Caribe; en sus inicios, sus actividades estaban orientadas a las operaciones de contrabando de esclavos y mercancías europeas, así como ataques a barcos y puertos.

Entre las figuras principales que lograron una impresionante notoriedad en su época y a lo largo del tiempo, se cuentan los ingleses John Hawkins y Walter Raleigh, los franceses Jean Ango, Jean Fleury y el temido Pata de Palo Francois Le Clerc, que al frente de una escuadra compuesta por diez barcos aterrizó los puertos antillanos. De más está decir que parte de los tesoros obtenidos en las conquistas de México y Perú pasaron a formar parte del botín conseguido por los piratas.

En Europa, la piratería se institucionaliza a partir de 1570, apoyando y protegiendo a muchos de ellos; por ejemplo, Inglaterra le concede a Francis Drake la patente de corso en 1572, quien después efectúa con éxito un asalto a Nombre de Dios en Panamá, apoderándose de tres recuas de mulas que traían una valiosa riqueza desde Perú. En 1580, emprende Drake una segunda aventura cuando sale de Plymouth, realiza una segunda circunvalación del mundo y saquea distintas colonias españolas.²⁵⁵

España trató de imponer sus derechos sobre los territorios del Nuevo Mundo con base en la concesión pontificia y pidió a Inglaterra que castigara a Drake y lo

254 Al final quedó en manos de Carlos V, con una abierta animosidad de Francisco I.

255 En 1587 atacó el puerto de Cádiz, fue tratado de vencer con una escuadra de doce galeras, de las que pudo escapar fácilmente porque sus barcos eran sólidos y disparaban por los flancos con 16 cañones simultáneamente. Las galeras españolas eran frágiles y solamente llevaban un cañón de batería.

obligara a devolver lo robado; la respuesta de la reina Isabel Tudor fue determinante, le otorgó un título de nobleza y la protección de la Corona.

Para finales del siglo XVI, Inglaterra, Holanda y Francia se habían embarcado en un plan expansionista en el Nuevo Mundo, y fueron varias las razones de esta decisión, entre ellas el fracaso de la Contrarreforma dirigida por el papa Sixto V y el rey español Felipe II, que en el campo de los hechos, se define por el hundimiento de la Armada Invencible en 1588.²⁵⁶ También habría que agregar un alto nivel de desempleo en Inglaterra promovido por la ley de cercado de tierras, que obligó a muchos a emigrar a ultramar y no pocos se dedicaron al contrabando y al pillaje.

En el campo intelectual, aparecen dos obras de Hugo Gracia: “Mare Liberum” y “De lure Belliac Pacis”, en las que se hace una defensa del libre comercio y se enjuicia el monopolio español.

Los piratas que recibían autorización y protección de un Estado para actuar contra naves y puertos enemigos eran llamados corsarios; contaban con apoyo financiero real y también del capital privado, especialmente judío.²⁵⁷

Pero también se encontraban los bucaneros,²⁵⁸ formando parte de ellos desertores, criminales evadidos y sirvientes blancos fugitivos. En 1655 Inglaterra los utilizó para enfrentar a españoles, holandeses y franceses en la defensa de Jamaica, Barbados y otras islas, concediéndoles el derecho al botín obtenido.

Otra clase de piratas fueron los filibusteros; éstos se juntaban en número de cuarenta a cincuenta, compraban un barco, elegían un capitán y se lanzaban al mar a piratear. Uno de sus principales centros de operaciones fue la isla Tortuga en el Caribe.

Las costas y algunas ciudades del interior de Centroamérica fueron víctimas de continuos asaltos: León, Granada, Nueva Segovia, Esparta y Olancho. Estas acciones crearon un clima de intranquilidad en el reino de Guatemala y sus provincias, porque la piratería hacía difícil el comercio con España y el aprovisionamiento de bienes producidos en Europa, así como el embarque de los bienes producidos internamente, se veía obstaculizado.

256 La Armada Invencible era el instrumento persuasivo de Felipe II contra Inglaterra; estaba compuesta de 10,000 marinos, 19,000 soldados y 130 navíos, armados esos con 2,700 cañones pesados. Pretendía Felipe II hacer valer sus derechos sobre la bastarda Isabel, pues además, María Estuardo le había cedido sus derechos antes de morir. El papa por su parte, había bendecido la expedición, pues se trataba de la lucha contra la herejía protestante. Las naves de guerra de Felipe II transportaban una carga de sacerdotes, monjes y oficiales de la Inquisición con todos sus instrumentos de tortura. El 29 de julio de 1588, da inicio la lucha contra la flota inglesa pero 15 días después la Armada Invencible se quedaba sin municiones: había disparado 123,790 proyectiles para matar a 60 ingleses. Cuando la Armada volvió a España había perdido 60 embarcaciones y 20,000 hombres.

257 Manuel Rubio. I: 82.

258 La palabra bucanero viene de “bucan”, palabra usada por los caribes para identificar a los que asan y ahuman la carne de sus víctimas. También se dio ese nombre a los residentes de La Española que elaboraban tasajos y cueros de ganado para vender. Según un autor la palabra bucanero viene del verbo francés “boucaner” que hace referencia a la práctica de secar carne sobre fuego lento; parece que la dieta de los piratas consistía en carne seca de esta clase obtenida en las islas en donde establecían sus bases.

Se tiene noticia de que en 1545, una embarcación y un “patache” franceses bordearon la costa hondureña; en 1585, el obispo Francisco Marroquín había informado a la Corona sobre el saqueo del pueblo de Trujillo; en esta oportunidad se reportó el asesinato de un cura y la exigencia de rescate de 2000 a 3000 pesos por rehén, lo que significó más de 100,000 pesos. En el último cuarto del siglo XVI se incrementaron los ataques de piratas en las costas hondureñas, especialmente Trujillo y puerto Caballos, porque estos eran los puertos españoles donde atracaban las naves que servían al comercio del área.

En 1572 corsarios franceses luteranos saquearon puerto Caballos, luego se asentaron en la isla Agua Baja, y desde ahí, obligaron a los habitantes de Trujillo a pagar una cantidad en dinero a cambio de no hacerles daño. Entre 1578 y 1580, las costas de la región fueron asoladas por William Parqueiro, en 1592, por Cristopher Newport y en 1595 por Jeremías, el Francés.

En la primera mitad del siglo XVII, los piratas eran prácticamente dueños de las zonas alrededor de las islas de la Bahía en Honduras. No sólo atacaban los puertos sino que se dedicaban al contrabando en grado extremo; en 1603, Pata de Palo y su socio Diego el Mulato atacaron Trujillo; en 1607, Mauricio de Nassau, holandés, también ataca Trujillo, y luego nuevos ataques de Juan Pisque, otro holandés, en 1639, Diego Díaz, alias el Mulato, Dieguillo o Diego Lucifer en 1641 y Francois 1 Olonnois, conocido como el Olonés, en 1660.

A partir de 1630, el contrabando por la costa hondureña se institucionalizó y se intensificó, envolviendo a los mismos añileros, los grandes comerciantes, las justicias mayores y aun algunos miembros de la Audiencia. El añil, la cochinilla, el cacao, los cueros, el azúcar y la vainilla eran objeto de comercio fraudulento y llevados a Jamaica. Roatán fue utilizado como depósito local y puerto de reparaciones, al igual que Belice y el cabo Gracias a Dios.

Los piratas contaron con el apoyo de los habitantes de varios lugares: las islas de Guanaja, Roatán, Utila y otras, que los proveían de alimentos, y a veces los acompañaban en sus correrías tierra adentro. Por este motivo, la Audiencia organizó una expedición para desalojar a los moradores de Guanaja; en esta expedición se quemaron varias poblaciones, se destruyeron sembrados y aproximadamente setecientos habitantes de las islas de la Bahía en Honduras fueron trasladados a Comayagua. Pero al año siguiente, las islas se encontraban nuevamente habitadas con un gran número de fugados, que asentados en Roatán, siguieron apoyando las correrías y saqueos de los piratas.²⁵⁹

La costa atlántica de Nicaragua también sufrió los embates de los piratas, se sabe que en 1640 un pirata llamado David hizo una incursión en Granada remontando el río San Juan; veinticinco años más tarde el corsario holandés Mansfield, al servicio de

259 M. Rublo. I: 110, 175, 180.

los ingleses, salió de Jamaica con 120 hombres y asoló Granada, saqueando templos y las casas de los residentes más ricos, llevándose varios rehenes.

Durante el reinado de Felipe II,²⁶⁰ se tomó la decisión de construir un sistema defensivo para la región del Caribe, edificando fortificaciones en los puertos más importantes: La Habana, San Juan de Puerto Rico y Portobelo. La defensa de la costa centroamericana se hacía mediante patrullajes de guardacostas ubicados en los principales puertos de las islas, sistema que nunca funcionó.

El segundo paso defensivo fue la formación de ejércitos que no se tenían, excepto los que se obligaba a tener a los encomenderos a cambio de los privilegios de que gozaban. El compromiso que se adquiría, era mantener por su propia cuenta “gente, armas y caballos”; pero estos grupos armados solamente sirvieron para ayudar a las autoridades a sofocar movimientos indígenas. Cuando el corsario Thomas Cavendish amenazó las costas de Sonsonate en 1587, los encomenderos de Santiago de Guatemala no quisieron acudir en su defensa.²⁶¹

La piratería se extendió hasta finales de 1600, pese a que en 1670 españoles e ingleses habían firmado un tratado para eliminarla; acuerdo que tampoco funcionó. Para la segunda mitad del siglo XVII y como consecuencia del monopolio español en el comercio del añil, la piratería controló prácticamente el Atlántico centroamericano; en 1665 el Olonés remontó el río Jagua, asaltó Puerto Caballos y se apoderó de doce chalupas y un navío artillado con 28 cañones.

La impunidad con que los piratas penetraban en la ciudad de Granada obligó a la Corona en 1666, a la fortificación del río San Juan, y para el financiamiento de dichas obras, la Real Hacienda de Guatemala adelantó 8,000 pesos pero incrementó al mismo tiempo los gravámenes de los productos de exportación.

Sin duda, los ataques piratas estaban concentrados en las aguas del Atlántico, pero algunas acciones también se hicieron sentir en las costas del Pacífico. Cuando Drake merodeaba por estas costas en 1580, se hicieron preparativos en Santiago de Guatemala y se armó una flotilla para buscarlo mar adentro al mando de Diego de Guzmán. El presidente de la Audiencia, García de Valverde, intentó formar unas milicias pero hubo oposición de la supuesta nobleza guatemalteca bajo el argumento “que los hijosdalgos eran para servir en la ocasión dentro de la misma ciudad”.

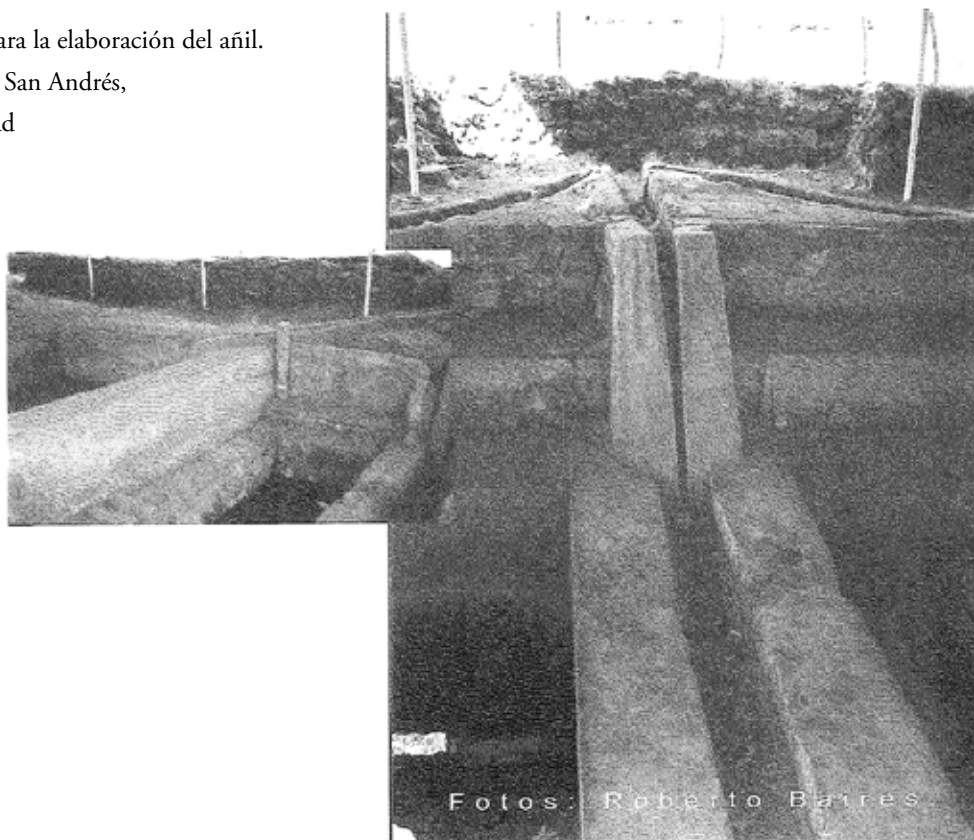
El principal centro de operaciones de los piratas en el Pacífico estaba en el golfo de Fonseca, en donde también contaron con la ayuda de los naturales; ahí se preparaban los ataques contra los barcos que comerciaban entre Perú y los puertos del Realejo en Nicaragua y Acajutla en San Salvador.

²⁶⁰ 1556 a 1598.

²⁶¹ Es así como se llega a la creación de las milicias voluntarias en el siglo XVII.



Obrajes para la elaboración del añil.
Ruinas de San Andrés,
La Libertad



Fotos: Roberto Barres

EL RÉGIMEN MONETARIO Y HACENDARIO

En el segundo cuarto del siglo XVII hubo una escasez de moneda en el reino de Guatemala atribuible a dos razones: en primer lugar, por que la región carecía de yacimientos de oro y plata. y en segundo lugar, por el envío constante de dichos metales a España.

Las monedas

En 1497 y consecuentemente con el proceso de unificación del reino de España, los reyes consideraron necesario poner orden a la diversidad monetaria existente y mandaron a reacuñar la moneda circulante. Se crearon así “los ducados” o “excelentes”, que equivalían a once reales y un maravedí; los reales de plata y las blancas o monedas de vellón con contenido de plata y cobre.²⁶²

En el Nuevo Mundo también se produce un desorden monetario: se crean y se difunden monedas con valores diferentes, que dependen de las posibilidades de fundición y la mayor o menor presencia de minerales preciosos en cada región. En lo que respecta a las provincias centro americanas, en los primeros años de la conquista no quedó más remedio que utilizar el cacao, la moneda tradicional de los pueblos indígenas, como medio de intercambio.

Los conquistadores y primeros colonos se encuentran en un ambiente que desconocía absolutamente los medios monetarios que se utilizaban en Europa; para los pueblos indígenas la modalidad del intercambio estaba basada en el trueque y los granos de cacao. Los conquistadores tampoco habían traído a estas tierras recursos monetarios en metálico, y precisamente lo que habían venido a buscar era el oro y la plata.

Las primeras monedas que circularon en las provincias del reino de Guatemala fueron las “hojas de dar y tomar” y las “rajas de plata”. Las hojas de dar y tomar se hicieron inicialmente con el oro que los españoles encontraron y arrebataron a los

262 Junto a las monedas de oro y plata se desarrollaron las monedas de metal vil, como el cobre, que aleado con la plata recibía el nombre de vellón. Estas monedas se utilizaban para las transacciones menudas entre la población.

indios, con una técnica de fundición muy primitiva. Se reducían después a láminas pequeñas de igual grosor y tamaño, cuyo valor se fue unificando poco a poco en el tiempo hasta llegar a constituir “el peso de oro de minas”, que tenía una calidad de dieciocho quilates y un valor de trescientos maravedís.²⁶³ El peso de oro de minas tenía un menor quilataje por una mayor presencia de cobre, condicionada por la técnica de fundición utilizada y se le llamaba “tepuzque”. Desde 1525, esta moneda se utilizó en el reino de Guatemala como moneda de curso legal, la que debía ser recibida por cualquier artesano y servía para el pago de los sueldos de los funcionarios públicos y para la cancelación de deudas.

En 1528, el ayuntamiento de Guatemala ordenó que dichos pesos de oro tuvieran un valor de mil maravedís pero esta disposición no fue constante y en 1571, el valor del peso era de solamente 450 maravedís. Se supone que la razón de esto se debió a que el valor de ley de un quilate de oro puro se había reducido, pues en 1578, el valor del quilate se había fijado en veinticuatro maravedís y tres cuartillos.

En el segundo cuarto del siglo XVII hubo una escasez de moneda en el reino de Guatemala atribuible a dos razones: en primer lugar, porque la región carecía de yacimientos de oro y plata, y en segundo lugar, por el envío constante de dichos metales a España. Para 1630, no había moneda para pagar el vino y el aceite que llegaban del Perú, pero los comerciantes peruanos sí tenían para pagar los productos guatemaltecos que compraban: el añil, la grana, los cueros y la brea, con su moneda, de sospechosa calidad, conocida como peso perulero o moción. Esta situación tuvo como resultado una abundancia de pesos peruleros, lo que obligó a la Audiencia en 1653 a devaluar el peso perulero a seis reales y el tostón a tres reales. Aquí hay un fenómeno interesante desde el punto de vista monetario, pues parece que la decisión de la Audiencia fue equivocada, ya que el valor real del peso perulero excedía a los seis reales. Entonces hubo personas que se dedicaron a acaparar las monedas para luego fundirlas y las vendían como metal obteniendo significativas ganancias.²⁶⁴

Con el desaparecimiento de los peruleros, solamente quedaron en circulación los reales de a dos y las rajas de plata sin quintar; sin embargo, esta escasez benefició a los encomenderos quienes pagaban a los indios de repartimiento en especies.

Como puede entenderse, el sistema monetario indiano era diferente del utilizado en la Península, aunque acoplado a éste; pero no hay duda de que fue complicado por la circunstancias de encontrar a nivel local un apropiado medio de cambio para la transferencia de mercancías y servicios. La unidad de peso en lo que respecta a me-

263 En España el castellano tenía una calidad de 22.5 quilates.

264 Este es un fenómeno típico de la teoría económica; cuando una moneda metálica tiene mayor valor como metal que como monedas es lógicamente retirada de la circulación y utilizada como metal.

tales preciosos era el marco, equivalente a 230 gramos. Dependiendo de que el metal fuera el oro o la plata se había establecido un sistema de submúltiplos que se detallan a continuación:

Para el oro		
Un castellano	1/50 marco	4.6 gramos
Un tomín de oro	1/400 marco	0.575 gramos
Un grano de oro	1/4800 marco	0.047 gramos

Para la plata		
La onza	1/8 marco	28.75 gramos
La ochava	1/64 marco	3.59 gramos
Un tomín de plata	1/384 marco	0.559 gramos
Un grano de plata	1/4608 marco	0.0499 gramos

Para fundir las monedas, se agregaba una parte de cobre u otro metal vil, y la proporción de metal fino en la aleación monetaria se medía en quilates para el oro y en dineros para la plata, así:

$$1 \text{ quilate} = 4 \text{ granos de oro}$$

$$1 \text{ dinero} = 24 \text{ granos de plata}$$

La ley de la moneda indiana era teóricamente de 21.5 quilates y 11 dineros, 4 granos; pero estos valores oscilaban según las circunstancias. La acuñación se hacía en forma primitiva a base de martillo y yunque, es decir, con técnicas de herrería. Las largas barras de pasta se cortaban en trozos, y cada uno de ellos se sellaba o estampaba para adquirir la categoría de curso legal.

Las monedas eran irregulares en grosor, tamaño y forma, recibiendo el nombre de “moneda macuquina”. Las monedas más defectuosas volvían a fundirse y las que tenían un peso excesivo se recortaban toscamente y se ponían en circulación.

Estas monedas circulaban de acuerdo con su valor nominal, que se encontraba basado en el maravedí. La moneda en las Indias era en su mayoría de plata y su unidad práctica era el real, equivalente a 34 maravedís. El peso tenía ocho reales y los tostones eran equivalentes a cuatro reales.

La hacienda pública

La Casa de Contrataciones de Sevilla, además de su importante papel en el comercio, tenía también la responsabilidad de recaudar y fiscalizar los bienes reales en las provincias. Sus tareas en los territorios indianos las ejercía por medio de oficinas especiales,

que tenían un régimen semiautónomo con respecto al poder político que ejercían las audiencias, aunque al final se sujetaban a éstas en los procesos fiscalizadores.

Durante los primeros años, los funcionarios reales de estas oficinas especiales eran: un tesorero, un contador, un factor y un veedor. Cada uno tenía sus propias y particulares funciones, las que se detallan a continuación.

El tesorero era el encargado de los fondos reales, que se depositaban en la “caja de tres llaves”, además, se encargaba del cobro de todos los ingresos, el pago de las libranzas y el arrendamiento de los diezmos. El contador tenía la misión de control de todo lo que entraba y salía, certificaba y cuidaba los papeles y ordenaba las libranzas.

El factor era el que custodiaba los almacenes en donde se depositaban las mercancías de propiedad del rey; y el veedor tenía como atribución, velar por los intereses reales en lo referente a fundiciones.

El control fiscal

Desde 1542 los oficiales reales del reino de Guatemala debían de entregar a la Audiencia, durante los dos primeros meses del año, un informe general de las cifras percibidas en cada actividad. Si este informe no era entregado y se retrasaba, los funcionarios se veían expuestos a perder sus sueldos durante el período que durara el retraso. La documentación entregada se enviaba a la Casa de Contrataciones para ser sometida a estudio y dictamen, el que era remitido al Consejo de Indias en donde se tomaban las decisiones finales.

También se utilizaban como medio de control los llamados juicios de residencia, al que se sometían los funcionarios al cesar en sus cargos. Consistía en la llegada de un juez al que se denominaba contador mayor, quien después de anunciar públicamente la celebración del juicio, recibía las denuncias, formulaba los cargos concretos, escuchaba la defensa del interesado y finalmente preparaba un auto con los cargos y condenas, que era elevado a la autoridad superior.

Cuando había sospechas de actuaciones dolosas por parte de un funcionario en la administración de los tributos, se ordenaban procesos de carácter extraordinario conocidos como pesquisas y visitas. En el caso de procesos por medio de juez visitador, las penas impuestas al comprobarse un mal manejo y malas actuaciones tenían efecto inmediato.

Los ingresos

Se pueden distinguir dos períodos en relación con el cobro de los ingresos de las cajas reales. El primer período, en los inicios de la Colonia, se distingue por el desorden y la negligencia en el cobro de los tributos, pero en beneficio de los encomenderos y conquistadores que se llevaban la mejor parte del botín. Un segundo período, que se

define a partir de las Leyes Nuevas, en donde los procesos administrativos implementados dan paso a la consolidación del poder real, creando instituciones y nombrando funcionarios representantes del rey, con mayor control sobre los tributos.

Para 1557, la Real Caja de Guatemala contribuía a la Corona con 20,270 pesos de oro; la de Honduras con 13,010 y la de Nicaragua con 5,460 pesos oro.²⁶⁵

Se distinguen dos clases de impuestos: los fundamentales o regulares y los complementarios o extraordinarios; dentro de los primeros se mencionan el quinto real, el almojarifazgo, el tributo, el diezmo y la alcabala. Los impuestos complementarios correspondían a los estancos, los oficios vendibles, los empréstitos y las derramas.

El quinto real

Había un compromiso de los descubridores y conquistadores de entregar a la Corona el quinto de todas las riquezas obtenidas en las empresas de descubrimiento y conquista, especialmente de la riqueza en minerales como el oro, la plata y las piedras preciosas. Con base en el contrato firmado entre los reyes y los conquistadores, la Corona tenía derecho a un quinto del valor de todo lo conquistado y poseído.

Con el tiempo este derecho fue flexibilizado, y dependiendo de la clase de mineral o riqueza se redujo a un octavo, un décimo y hasta un doceavo. “En el reino de Guatemala se cobraba siete reales y un tercio por cada marco de plata quintado o moneda con un peso equivalente a 8 onzas de dicho metal, el 3% sobre el valor declarado de perlas y piedras preciosas y 11 112 reales por cada quintal de hierro”.²⁶⁶

El almojarifazgo

Era un impuesto que gravaba el comercio con las Indias y también era conocido como alcabala marítima o alcabala de viento. Inicialmente se pagaba 2.5 % por la salida de mercaderías de España a las Indias y 5% por el ingreso de bienes producidos en los territorios indios en España. Para 1566 el impuesto se había equiparado al 5%, tanto para las importaciones como para las exportaciones.

En 1629, la Corona obliga conjuntamente al virreinato de Nueva España y al reino de Guatemala a enviar 250,000 ducados anuales durante quince años. La ciudad de Guatemala se comprometió a dar anualmente 4,000 ducados que se cubrirían con un impuesto de dos reales sobre cada botija de vino que entrara al país, y de cuatro reales por cada caja de tinta y de dos reales por cada carga de cacao que saliera.

265 Horacio Cabezas Carcache. La Organización Monetaria. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 481

266 Idem.

En 1636, la Corona crea un nuevo impuesto llamado: “de Barlovento”, destinado al financiamiento de una flota para defender a los barcos de los ataques de los piratas en el mar Caribe.

Los tributos

Es una figura propia del sistema feudal trasladada por los españoles a sus dominios en las Indias; en síntesis, se trata de un pago anual que los súbditos de una región dan al señor en señal de vasallaje.

En el reino de Guatemala todo indio casado (hombre o mujer) estaba obligado a pagar el tributo. La información existente identifica a una pareja casada como “tributarios enteros”, los viudos eran llamados “medio tributarios” y las viudas correspondían a “un tercio de tributarios”. En gran medida son explicables las presiones que ejercían los encomenderos, curas y funcionarios reales, para que los indios se casaran a temprana edad, por lo general a los doce años, para incluirlos como sujetos del tributo.

Los funcionarios reales, ayudados por los curas doctrineros, inventariaban a los tributarios por cada pueblo, y al mismo tiempo, fijaban el monto del tributo para cada uno; este procedimiento recibía el nombre de tasación y se hacía cada cierto número de años, cada vez que se consideraba necesario actualizar el padrón de indios. El sistema era imperfecto e injusto y no es de extrañar que los habitantes de cada pueblo tuvieran que pagar los tributos de los muertos y los huidos.

Las tasaciones quedaban registradas en tres libros: uno para la junta superior de la Real Hacienda, el otro para las Justicias Mayores y el tercero para los Justicias de Indios. En San Salvador, la primera tasación se atribuye al obispo Francisco Marroquín en 1532,²⁶⁷ posteriormente, se hicieron nuevas tasaciones con Alonso López de Cerrato como presidente de la Audiencia en 1565.²⁶⁸

Los tributos se pagaban dos veces al año, para Navidad y para las fiestas de San Juan, que coincidían con los períodos de recolección de las cosechas primera, segunda y postrera. Se recibían como parte del tributo muchos bienes como maíz, frijoles, sal, ají, mantas de algodón, gallinas y cacao; todos ellos producto de la labor de los indios.

Cuando el tributo se monetiza, para finales del siglo XVI, se establece una cuota de tres tostones para los hombres y dos para las mujeres; sin embargo, a principios del siglo XVII el tributo se aumentó a cuatro tostones para los hombres y se redujo a un tostón para las mujeres. Con el propósito de estimular el cobro del tributo, se permitía que el recaudador se quedase con un tostón por cada hombre.

267 Ver página 172 Capítulo III.

268 Ver página 193 Capítulo III.

En el principio del coloniaje, la Corona había encomendado algunos pueblos a españoles con la obligación de cristianizar a los indios, en recompensa de ello se les cedía el beneficio del tributo. De acuerdo con las tasaciones de Cerrato, solamente dieciséis de 150 pueblos pertenecían a la Corona y los 134 restantes estaban repartidos entre 86 encomenderos. Por tal razón, la Corona adoptó la política de pasar a la Real Hacienda a todas las encomiendas que fueran quedando vacantes; como resultado, para 1565, sólo quedaban 72 encomiendas y en 1627, se ordenó que la tercera parte de dichas encomiendas que quedaran vacantes pasaran a formar parte de las tierras de la Corona.

Por regla general, el tributo era recaudado por los funcionarios reales o por los propios encomenderos, con la participación de los curas doctrineros. Aquí se dio un fenómeno interesante: cuando los curas pertenecían al clero regular, es decir, a las órdenes religiosas, frecuentemente se oponían a los excesos e injusticias de la recaudación, terminando en abiertos enfrentamientos entre ellos y los encomenderos. En cambio, cuando los curas pertenecían al clero secular, éstos se acomodaban a los dictados de los encomenderos convirtiéndose en cómplices y beneficiarios de las injusticias.

Para convertir los bienes recibidos como tributo en dinero, se recurrió a la modalidad de las almonedas o subastas públicas; también se presionaba a los indios a entregar sus tributos en cacao, independientemente de que lo cultivaran o no. Esta práctica obligó a muchos indios a migrar temporalmente a las zonas productoras de cacao para poder cumplir con la exigencia y evadir los vejámenes e injusticias.

El resultado de las almonedas de los tributos reales se registraba en el “libro de remates”, que se guardaba en el arca de tres llaves; pero tanto trabajo era innecesario y a la hora de la distribución había siempre irregularidades. Se conoce un caso de un remate de 11,028 fanegas de maíz de tributo distribuido el 42.18% al capitán Joseph de Arria, alcalde ordinario y corregidor del valle, y solamente 9.9% al diezmero del obispado. Esto no gustó al obispo, pese a que ambos sujetos habían recibido el maíz por un valor de cuatro reales y lo vendieron en el mercado entre dieciséis y dieciocho reales.

Se jugaba en el mercado con una increíble voracidad aprovechando los períodos de carestía, obligando a los indios a entregar sus productos a los precios bajos que se daban en el período de abundancia. Cuando los precios eran bajos se exigía a los indios que ellos mismos subastaran los productos y pagaran los tributos en metálico; para poner coto a estos vicios, la Corona ordenó en 1634, que se exigieran los tributos en dinero.

Juntamente con el tributo, los indios debían de cumplir con otras obligaciones, entre ellas “el servicio del tostón” y “el servicio de comunidad”. El servicio del tostón consistía en el pago semestral de un tostón por cada “tributario entero”; y el servicio de comunidad era el pago de real y medio, obligación que era permutable por la obligación de cultivar diez brazadas de tierra. El producto de estos cultivos ingresaba a

las “cajas de la comunidad”, fondos que se utilizaban para los gastos de las cofradías y la alimentación de los curas doctrineros. Parece que las exigencias de los eclesiásticos eran bastante altas y fue necesario que en 1561 se limitaran los bienes que recibían. El presidente Landecho ordena en esa fecha, que la dotación dada a los curas no debía ser mayor de dos gallinas de Castilla al día, dos docenas de huevos en “los días de pescado”, una fanega de maíz a la semana, además de una india para cocinar y un indio para acarrear leña, zacate y agua.

Hasta principios del siglo XVII había algunos casos de indios exentos de tributos, uno de éstos fue el de los llamados “teopantlacas”, que se encontraban destinados al servicio de la Iglesia. El valor de los tributos que les correspondía era distribuido entre los demás miembros del pueblo o se tomaba de los fondos comunales. También estuvieron exentos inicialmente del tributo, los descendientes de los tlaxcaltecas y mexicanos que vinieron como parte de los ejércitos conquistadores de los españoles; aunque después se vieron obligados a pagarlos.

En 1575, se ordenó que los mulatos y negros, casados o solteros, pagaran cuatro tostones los hombres y dos tostones las mujeres; los zambos, casados o solteros, pagaban tres tostones y sus mujeres, uno. Este tributo se conoció con el nombre de laborío y sólo se exceptuó del mismo a los hombres mayores de sesenta años y a las mujeres mayores de cincuenta, así como a los ciegos y tullidos, siempre y cuando no contaran con rentas para vivir honestamente.

La recaudación del laborío fue muy difícil, la mayor parte de los tributarios vivían en las montañas y su control era realmente problemático. Por tal razón, en 1587, se dispuso que el recaudador del tributo recibiera una tercera parte de los mismos.

Los diezmos

El diezmo fue un impuesto establecido por la Corona destinado a los eclesiásticos y las obras de la Iglesia. En 1501, los reyes católicos lograron que el papa Alejandro VI les cediera 219 de la mitad del diezmo recaudado sobre los frutos de la tierra. A partir de 1541, la distribución de los diezmos se hacía de la siguiente forma:

Distribución del diezmo

El obispo	25%
El deán y cabildo eclesiástico	25%
El párroco	22%
Construcción de iglesias y hospitales	17%
El rey	11%

Los oficiales reales recaudaban este impuesto y no se permitía la intromisión de las autoridades eclesiásticas; sin duda alguna, este impuesto que se cobraba en forma generalizada, constituyó una importante fuente de ingresos para la Iglesia y para las arcas reales.

La alcabala

Es un impuesto del 2% sobre todas las operaciones de traspaso, contratos y compra-ventas; pero también, incluía las herencias y las donaciones. Los indios no formaban parte de los sujetos de este impuesto. Aunque teóricamente la alcabala era un gravamen de compra venta, en la práctica se convirtió en un pago obligatorio aplicable a todos los españoles, mulatos y negros que se dedicaban a las actividades productivas y comerciales.²⁶⁹ En 1602, los mercaderes de Santiago de Guatemala pagaban diez pesos, los agricultores seis pesos, los ganaderos y harineros entre tres y cuatro pesos, al año. Muy pronto se convierte en una importante fuente de ingresos para cubrir los gastos generales de la administración.

Los ingresos complementarios

Los estancos

Nacen de los monopolios reales de explotación, producción y comercialización de determinados productos a favor de la Corona. Los productos monopolizados eran el mercurio, la sal, la pólvora, el tabaco, el papel sellado, el aguardiente y los asientos de gallos.

En el reino de Guatemala la sal era un producto altamente apreciado por su incuestionable utilidad, se utilizaba en la minería y en la conservación del tasajo;²⁷⁰ al principio se permitió su libre explotación pero, a finales del siglo XVI, la Corona controlaba su explotación.

A partir de 1640, el monopolio de papel sellado empezó a producir rentas significativas en la medida que su uso se fue generalizando por la obligatoriedad de utilizarlo en todos los trámites burocráticos. Se utilizaban cuatro clases de papel sellado; el primero se utilizaba para los despachos de gracias y mercedes que se hicieran en las Indias por los virreyes, presidentes, las audiencias, los corregidores y los ministros de justicia, guerra y hacienda. El segundo tipo de papel se usaba para los testimonios de las escrituras, testamentos y contratos de cualquier género, que se otorgaran legítimamente ante escribano público.

269 Horacio Cabezas Carcache. *La Organización Monetaria. Historia General de Guatemala*. Tomo II, página 481.

270 Se daba el nombre de tasajo, a la carne de res salada y oreada al sol, para efectos de conservación, que servía para comer.

El papel de tercer sello, cuyo valor era de un real, servía para las peticiones y actos de carácter judicial ante los virreyes, audiencias y tribunales de Indias; finalmente, el papel de cuarto sello debía utilizarse para escribir todos los despachos de oficio, de pobres de solemnidad y de indios.

Por otra parte, se trató de controlar la venta de licor, específicamente el aguardiente elaborado de la caña; sin embargo, las ventas clandestinas de chicha²⁷¹ no se pudieron eliminar. Las licencias para tabernas y expendios solamente se les concedían a los españoles y libertos; pero el comercio ilegal de licor era severamente castigado: con cien ducados para los españoles y con cien azotes para los indios y libertos.

La bula de la Santa Cruzada

Consistía en la obligación de comprar indulgencias para el perdón de los pecados, a título propio o ajeno, beneficio del que podía gozarse en vida o después de muerto. Esta era una carga eclesiástica que comenzó a cobrarse en la provincia de Guatemala en 1536: “por regla general, al menos hacia fines del siglo XVI, negros, indios y las clases más humildes pagaban dos reales de plata, a pesar de que la ley de 1543 prohibía que las bulas se publicaran en los pueblos de indios o se impusieran por fuerza a los nativos”.²⁷²

Este impuesto dependía de la Corona y tenía sus propias ordenanzas y tribunales, porque era parte del patronato real.

Las ventas de cargos públicos

A consecuencia de los graves desajustes financieros de la corona de Castilla se adoptó la modalidad de vender los cargos públicos, civiles y eclesiásticos, al mejor postor. Bajo este medio fue que se concedieron las gobernaciones de los territorios conquistados a Pedro de Alvarado, Pedrarias Dávila y Francisco de Montejo.²⁷³ El cronista Thomas Gage, señala que la mayoría de los obispados en el Nuevo Mundo, se obtuvieron por el pago de elevadas sumas de dinero enviadas a la Corona, por lo general arriba de los 6,000 ducados.²⁷⁴

Todos los cargos, mayores o menores, se negociaban; por ejemplo, entre los cargos menores se mencionan las escribanías, los jefes de los regimientos, los receptores de penas, el depositario de los bienes de los difuntos, el fiel ejecutor, los cargos en la Casa de la Moneda, los que generalmente se negociaban en los territorios coloniales.

271 Se le llama así al aguardiente elaborado de caña, piña, maíz fermentado y otros, preparado artesanalmente y en forma clandestina por los indios para emborracharse. Este producto sigue siendo preparado en los pueblos indígenas.

272 Horacio Cabezas Carcache. Organización Monetaria. Historia General de Guatemala. Tomo II, p. 488.

273 C.S. I: 403.

274 Thomas Gage. Páginas 277, 295.

Los cargos mayores en la Audiencia, los obispos, las justicias mayores y otros de igual categoría, se negociaban en España.

La necesidad de conseguir ingresos era tal que se buscaron otras formas de exacciones, entre ellas el pago de un impuesto sobre los sueldos, por ejemplo, las mesadas eclesiásticas que se pagaban desde 1529 y que correspondían a los cargos eclesiásticos; también, “la media annata” que consistía en el pago de la mitad del sueldo durante un año, obligación que, a partir de 1635, era inevitable para la burocracia secular, los encomenderos y los artesanos.

En ambos casos el impuesto se pagaba así: la mitad antes de recibir el cargo, y el resto al iniciarse el segundo año en el ejercicio del mismo; la mesada eclesiástica se calculaba con base en el promedio anual de los beneficios obtenidos durante los cinco años precedentes y la media annata era la mitad del sueldo del primer año más un tercio de todos los demás emolumentos provenientes del cargo, favor o concesión.

Las donaciones

Dentro de la modalidad de obtener ingresos a como diera lugar, se obligaba periódicamente a los súbditos a dar donativos forzosos disfrazados de voluntarios para atender necesidades específicas.

Las derramas

Las cargas aquí comprendidas eran para atender servicios extraordinarios, de tipo coyuntural, tales como: abrir o limpiar caminos, para transportar el bagaje de las tropas o los enseres de los funcionarios, o para el retiro de escombros después de terremotos. Pero, en la práctica, este impuesto se vició pues las autoridades coloniales lo utilizaron para forzar a los indios a producir de manera gratuita o a comprar determinadas mercancías a los encomenderos.

Las composiciones

Debido a los grandes abusos cometidos por los conquistadores y encomenderos que despojaban a los indios de sus tierras, la Corona empezó a exigir a partir de 1591, la comprobación de la legítima propiedad de la tierra mediante “el justo título”. Se permitió entonces a aquéllos, que no pudieran comprobarlo, la compra de las tierras poseídas ilegalmente mediante el pago de una cantidad estipulada por el juez medidor de tierras.

Las sisas

Este impuesto se creó en 1573 y consistía en el pago de dos reales por botija de vino, con la finalidad de formar un fondo destinado a la construcción del puente de Los Esclavos. Posteriormente en 1577, se amplió el impuesto a un nuevo producto: el de la carne, cuyos ingresos entraban a formar parte del patrimonio de la ciudad de Santiago.

Las penas de cámara

Las aplicaciones de penas por parte de la Audiencia en este período tenían un evidente propósito financiero; el castigo judicial era secundario. MacLeod llama a estos ingresos multas-sobornos porque “la Audiencia y justicias mayores no tomaban medidas serias para hacer cumplir la prohibición sobre el trabajo de los indios en los obrajes añileros, para obligar a los contraventores a pagar una multa que, aunque reducida, hacían un respetable total”.²⁷⁵

De igual modo se castigaban las revueltas, insubordinaciones, contrabando, desfalcos a las arcas reales, pecados nefandos y otros, a los que se aplicaban diferentes penas, pero que siempre terminaban con una cuota en dinero. En 1583, se multó con quinientos ducados a unos seglares que no permitieron la ejecución de un indio acusado de haber tenido relaciones homosexuales (pecado nefando) y en 1598 fueron quemados por la misma causa dos indios, a quienes además se les confiscaban todos sus bienes a favor de la Corona.²⁷⁶

Conclusiones

El sistema impositivo colonial persiguió sistemáticamente la apropiación de las riquezas de los nuevos territorios, con el objetivo de aliviar las dificultades financieras de la Corona; se dedicaron entonces a idear las modalidades más apropiadas para sacar el lucro de los encomenderos y españoles, pero al final quien soportaba la carga total era el indio.

La escasa presencia de minas de oro y plata en la región centroamericana, muy pronto desestimuló el cobro del quinto real; pero en la medida en que se arraiga la estructura productiva sobre el sector agrícola, aparecen figuras impositivas para gravar la riqueza generada por el sector.

Dependiendo del grupo social directamente beneficiado con el cobro del impuesto, estos contribuyeron a beneficiar a determinados grupos: los encomenderos se beneficiaban con el tributo, las alcabalas favorecían a los ayuntamientos y sus funcionarios, el almojarifazgo a la Corona y los diezmos a la Iglesia y la Corona.

De todos los impuestos, el mejor recolectado fue el tributo, gracias al celo de sus recaudadores: los encomenderos y los curas doctrineros. El resto de impuestos: el almojarifazgo, los diezmos y la alcabala eran frecuentemente evadidos, se buscaban subterfugios para no pagarlos y se recurría a una creciente mora en su pago.

²⁷⁵ Murdo Macleod, página 160.

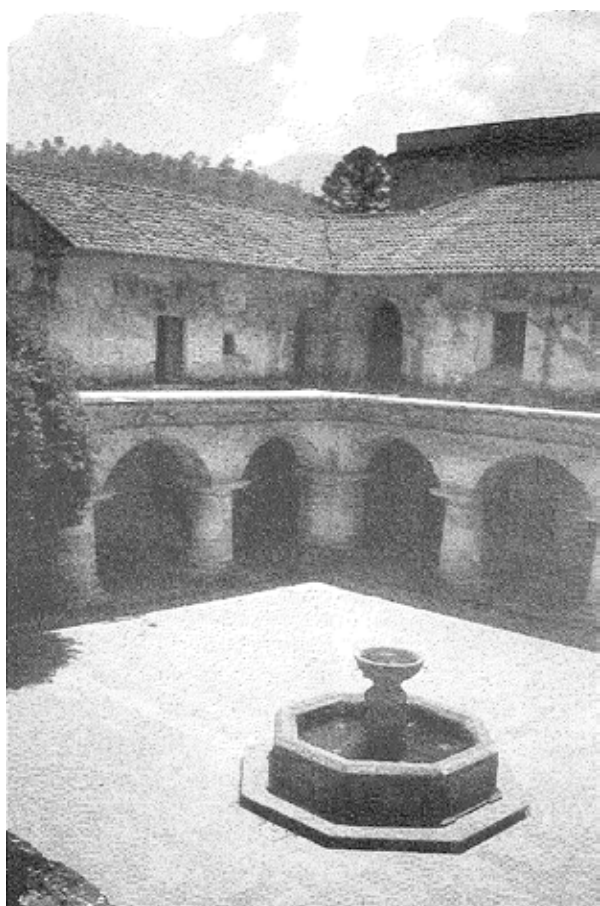
²⁷⁶ F. García Peláez. Capítulo 1, 212-213.



Fotos Roberto Baires.



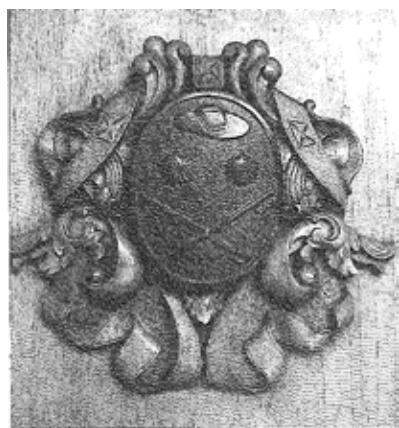
Arquitectura Colonial



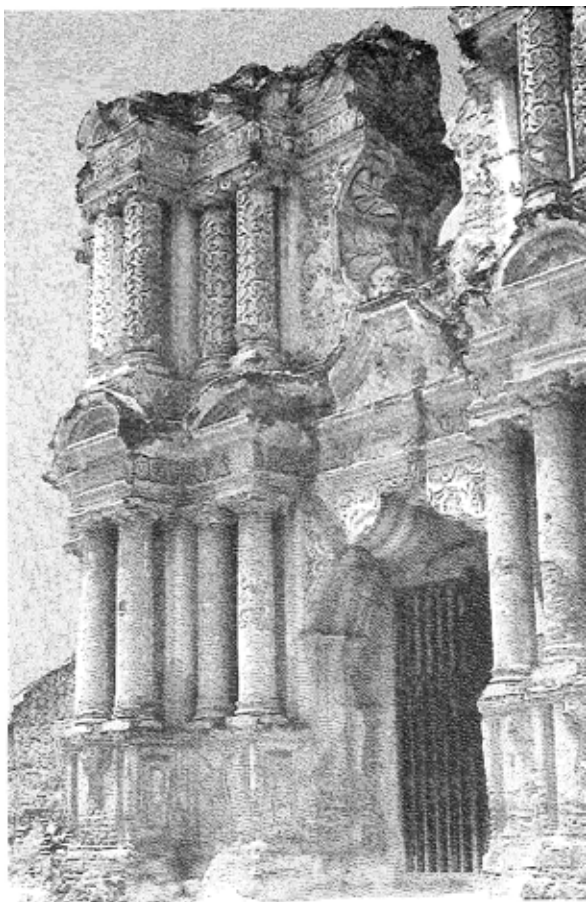
Fotos Mauricio Ocón.



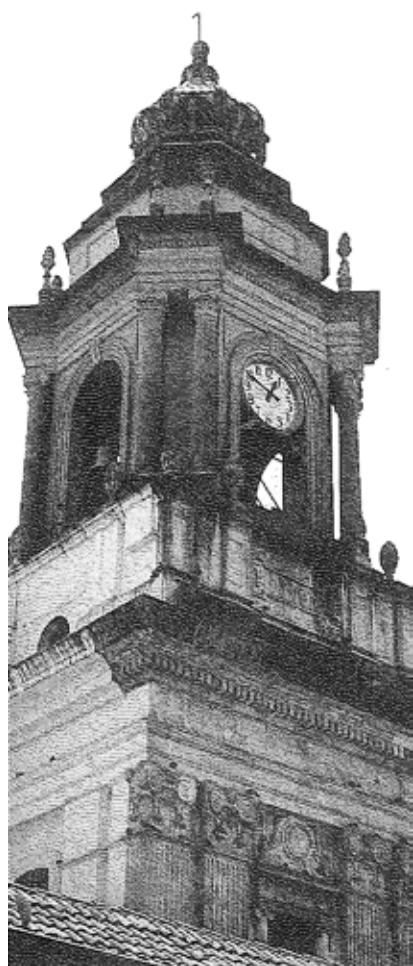
Arquitectura Colonial



Fotos Roberto Baires.



Arquitectura Colonial



Fotos Roberto Baires.



LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR EN EL SIGLO XVI

De acuerdo con el historiador don Jorge Lardé, para 1550 Tecpán-Izalco era el núcleo indígena más densamente poblado del actual territorio salvadoreño. Era tal su importancia a mitad del siglo XVI, como consecuencia de la producción y comercialización de cacao y bálsamo, que en 1572 los monjes del convento de Santo Domingo de Sonsonate abandonaron esa villa para establecerse en el pueblo indígena de Izaleo.

El Reyno de Goathemala

En la carta relación de Diego García de Palacio al Rey Felipe II en 1576, relacionado con el territorio del descubierto reyno de Goathemala, le expresa: Católica Real Majestad...este distrito que comienza de los postreros términos de Teguatepeque (Tehuantepec) y acaba en las de Costa Rica, corre sureste - noroeste trescientas y más leguas, haciendo una extensión territorial de 3405 leguas hecha la computación a las comunes españolas.

Por tanto esta Provincia así calculada encierra en sus límites trece provincias: Chiapa, Soconusco, Suchitepéquez, Guatemala propiamente dicha, Vera Paz, Yzalcos, las provincias de San Salvador y San Miguel, Honduras, Choluteca, Nicaragua, Taguzgalpa y Costa Rica.²⁷⁷

De las cuales (provincias) comencé a visitar las de Guazacapan hasta el río de Lempa. Que corre cincuenta leguas al este por la costa del sur, y a lo ancho hasta Chiquimula de la Sierra,... en que visité ciento y cincuenta y seis lugares de españoles e indios...

277 Carta de Relación de Diego García de Palacio al Rey Felipe II.

Para 1768 el arzobispado de Goathemala²⁷⁸ estaba conformado por las provincias detalladas a continuación:

1. La primera es el Valle de esta ciudad, y se compone de dos alcaldías mayores: Chimaltenango y Goathemala;
2. La segunda es Sonsonate, jurisdicción de un alcalde mayor, que comprende nueve curatos: Sonsonate, Caluco, Asunción de Ysalco, Dolores de Ysalco, Guaymoco, Atheos, Ahuachapan, Apaneca y Nahuialco.
3. La tercera provincia es San Salvador, subdividida en cinco: San Salvador, San Vicente, San Miguel, Santa Anna y Chalatenango.

San Salvador contiene nueve curatos: San Salvador, Cojutepeque, Suchitoto, Tonacatepeque, Olocuitla, Mazagat, Texaguangos, San Jacinto y Mexicanos. San Vicente consta de cuatro curatos: San Vicente, Zacatecoluca, Nunualco y Titiguapa. San Miguel tiene seis curatos: San Miguel, Chinameca, Osicala, Gotera, Ereguayquín y Yayantique. Santa Anna se compone de cinco curatos: Santa Anna Grande, Opico, Texistepeque, Metapas y Chalchuapan. Chalatenango tiene dos curatos: Chalatenango y Tejutla.

Como es posible observar, el territorio salvadoreño estaba compuesto por las provincias de Yzalcos, San Salvador y San Miguel; aunque administrativamente los pueblos izalcos, incorporados a la alcaldía mayor de Sonsonate, pertenecían a la provincia de Guatemala.

Pareciera que durante todo el siglo XVI, el centro de la actividad económica y social de lo que hoy es territorio salvadoreño, estaba en la zona de los pueblos izalcos, consecuencia lógica por ser las tierras de cultivo del cacao, el más importante producto comercial explotado por los españoles en Centroamérica. Hacia 1590, el cultivo del cacao estaba en decadencia, pero estaba siendo sustituido por un nuevo producto de exportación: el añil.

Los izalcos

La tribu yaqui o pipil de los izalcos ocupaba en el período de la conquista y durante la colonia, el área costera comprendida entre el río Paz y Chiquihuat, y entre la sierra de Apaneca y el océano Pacífico.

Según el cronista fray Juan de Torquemada, a raíz del colapso del imperio tolteca del Anáhuac, el último soberano de Tula, Topilzin Acxiltl Quezalcoatl, emigró a Centroamérica, fundando varios pueblos, entre ellos Escuintla, Tecpán Izalco y Cuscatlán, en el año 1054. Una vez establecidos en la región oeste del Pacífico, en lo que son actualmente los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, estos pipiles

278 Pedro Cortes y Larraz. Descripción geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala. Tomo I.

de Izalco formaron uno de los estados prehispánicos regionales más poderosos de Mesoamérica. Dicho Estado, tuvo bajo su dominio quince asentamientos principales con un territorio de cerca de 2,500 kilómetros cuadrados y con algunas de las tierras agrícolas más fértiles de las zonas del Pacífico centroamericano.²⁷⁹

Con base en las tasaciones de tributos ordenadas por Alonso López de Cerrato,²⁸⁰ los quince asentamientos principales de la región tenían en 1549, una población total registrada de 1,347 tributarios; distribuidos en los pueblos que se muestran en el cuadro a continuación²⁸¹

Pueblos de la provincia de Izalco que pagaron su tributo en cacao en 1549

Pueblo	Tributo (en xiquipiles)	Tributarios
Xitaulco	10	40
Quezalcoatitán	20	20
Acajutla	20	20
Xuayúa	25	60
Joxutla	60	37
Ataco	80	160
Tacuba	80	100
Mazagua y Mecameos	130	100
Tacuscalco	400	100
Naolingó	685	200
Yzalco	1,000	
Caluco	1,000	400

Un xiquipil equivale a 8,000 granos de cacao

El nombre de Izalco, en opinión de don Jorge Lardé, proviene de las voces itz = obsidiana; cal = casa y co, sufijo locativo que significa ciudad; entonces en idioma nahuat, Izalco significa “la ciudad de las casas de obsidiana”.

De acuerdo con el historiador don Jorge Lardé, para 1550 Tecpán Izalco era el núcleo indígena más densamente poblado del actual territorio salvadoreño. Era tal su importancia a mitad del siglo XVI, como consecuencia de la producción y comercialización de cacao y bálsamo, que en 1572 los monjes del convento de Santo Domingo de Sonsonate abandonaron esa villa para establecerse en el pueblo indígena de Izaleo.

279 William Fowler. La Región de Izalco y la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate.

280 AGI. AG, 128.

281 William Fowler. Idem.

El cultivo y producción del cacao fue la actividad más dinámica de la provincia de San Salvador, que fomentó el asiento de sus principales villas: San Salvador, la Santísima Trinidad de Sonsonate y San Miguel. Este grano es apto para las tierras calientes y en este sentido, los lugares en donde mayormente prosperó en Centroamérica fue en Soconusco, costas de Guazacapán, Suchitepéquez y en las tierras de los Izalcos: Tecpán Izaleo, Nahulingo, Caluco y otras tierras de San Salvador y San Miguel.

Parece que existía rivalidad entre los izalcos y el señorío de Cuscatlán, ambos pueblos pipiles. Cuscatlán estaba localizado al este, y era un pueblo de mayor tamaño y población, pero eran los izalcos los mayores productores de cacao.²⁸²

El cacao fue también un producto valioso en el período prehispánico; el cacique de Izalco en el momento de la conquista, era propietario de un gran número de huertas de cacao, más que ningún otro pueblo de la región. Posiblemente, este cacao era vendido a Cuscatlán a cambio de otros productos: algodón, tejidos y otros bienes que no se producían en Izalco; pero se sabe, que también este pueblo intercambiaba cacao por obsidiana con los pueblos de las tierras del altiplano de Guatemala.

Nahuizalco era un pueblo dominado por el señorío de Cuscatlán antes de la conquista y era notable por su alta producción de algodón. Hay un autor que sostiene que aunque el cacao era un producto muy importante, los sistemas agrícolas se encontraban balanceados y diversificados en la región.²⁸³

Como ya se ha dicho antes, los españoles no se apoderaron de las tierras y los cultivos del cacao, sino de las cosechas como parte del tributo que exigían a los indios. Juan de Guzmán creó un feudo en esos pueblos, ya que el grano tenía un valor inapreciable en España y su exportación se inicia en 1535.

Según Cabrera Rajo, los pueblos izalcos se habían convertido en asiento de curas y comerciantes de mal vivir; especialmente los curas se habían dedicado al negocio del cacao y la venta de ropa. Se acusaba a los curas de Tecpán Izalco, Luis de Fuentes; al de Nahulingo, Francisco de Peralta; y a los de los demás pueblos aledaños, de negocios de cacao en perjuicio de los indios. Fray Tomás de La Torre realiza una visita a la zona por orden del obispo Marroquín en 1552, descubriendo los escandalosos excesos del cura Sebastián Cuadrado, vicario de Ahuachapán. Se denunció que este cura tres días antes de la fiesta, convocaba a los indios para exigirles donativos de la siguiente forma: cada indio principal, un tostón; el macehual, dos reales; las indias, doscientos granos de cacao y los niños, veinte almendras.

También se acusaba a este personaje de que un día en la festividad de la Ascensión, exigió dos xiquipiles de cacao y al no ser de su agrado los tiró por el suelo; los

282 William Fowler. *Idem*.

283 William Fowler. *Idem*.

caciques le entregaron cuatro xiquipiles más, pero no satisfecho con ello, los azotó en nombre del obispo haciéndoles saber que los naturales de Ahuachapán le habían hecho un donativo de sesenta tostones y dos cargas de cacao.

Para casar a los indios les cobraba dos reales a cada uno de los contrayentes y por deceso de ellos, también cobraba una manta o un huipil. Al ser nombrado cura de Ataco, los naturales le daban quince gallinas, seis cargas de maíz, sal y ají. Cuando había acumulado suficientes gallinas las mandaba a vender al pueblo de Izalco por cinco zontles cada una; los jóvenes del pueblo le servían como criados para el mantenimiento y crianza de cerdos, conejos, cabras y caballos; exigiendo que se le brindaran los servicios dados a los conquistadores. También exigía velas de cera que mandaba a vender a Izalco para comprar cacao.

Fue un hecho público que secuestró a la mujer del cacique y la mantuvo en su casa hasta que ésta pudo escapar hacia Ataco. En igual forma, los pobladores de Ataco lo denuncian por excesivos cobros de cacao, azotes, obligarlos a hacerles sementeras de maíz, vender las cosechas y cobrarles por casamientos y funerales.

El colmo: hacía que los caciques fueran a Ahuachapán “a besar la estola” y por ese privilegio les cobraba dos reales por cabeza. Similares denuncias hacen los indios de Salcoatitán y Nahuizalco contra el cura Juan Ruiz de Gamboa, que cuenta en su haber el tomar a una india como cocinera y amante; éste no pedía dinero pero recibía cuantiosos donativos: cuatro reales por casamiento, uno o dos reales por cacique, y los indios necesarios para mantenerle caballos; también recibía gallinas y pavos.

El cura de Izalco, Francisco Gómez, fue acusado de mantener relaciones sexuales con la hija del cacique, de comer junto con él por su riqueza, de traficar con vino; se dice que enviaba al alguacil a comprarlo a Acajutla, luego lo adulteraba y lo vendía. Por cada botija de vino cobraba una carga de cacao y de veintidós a veinticuatro pesos por botella, siendo su principal cliente el tal cacique que se mantenía permanentemente embriagado. La comunidad reclamaba, que a pesar de que el cacique estaba amancebado, públicamente no había sido amonestado. Para finalizar se le señalaban los mismos abusos de cobros de dinero, de las velas de cera, de poseer cacaotales y otros bienes.

El clérigo Juan Juárez era otro personaje de cuidado, tenía a otra hija del cacique como amante, a pesar de que ésta se encontraba casada; además, mantenía relaciones con otra india llamada Angelina, casada también, y traficaba con cacao y venta de vino, negocios que se expandían hasta el pueblo de Tacuzcalco.

Las investigaciones continuaron con resultados inesperados: en San Salvador, el cura Juan Ruiz de Gamboa y el anteriormente mencionado Juan Juárez cometían diversas fechorías. Gamboa vivía en Cojutepeque, amancebado y era propietario de una caballeriza con seis a ocho caballos, alimentados y cuidados por los indios del barrio del Calvario. De regreso de sus visitas por los pueblos de su jurisdicción llegaba

con trescientas gallinas que luego mandaba a vender al pueblo o a !zaleo, y con dicho producto se dedicaba al negocio del cacao. Se narra que a pesar de ser cura siempre llevaba espada y daga en el cinto. Por su parte, el susodicho Juárez estaba destinado al pueblo de Guizúcar al que nunca asistía, pero cuando se decidió a hacerlo pidió alimentos por valor de dieciséis reales.

Tomás de La Torre tuvo que rendirse ante la evidencia de los abusos y sucios negocios de los curas; sin embargo, la corrupción llegaba hasta los conventos; en San Salvador, la orden de los dominicos se encontraba en una situación igualmente comprometida.

Bajo la administración de Antonio Rodríguez de Quezada como presidente de la Audiencia, la necesidad de controlar los abusos y excesos de los encomenderos y religiosos en la provincia de San Salvador, lo lleva a proponer a la Corona el nombramiento de un alcalde mayor que imponga orden en los territorios de los izalcos; en ese sentido escribe: “que a tres leguas del puerto de Acajutla se ha poblado una villa en donde hay 150 casas de mercaderes y tratantes, que se llama el pueblo de La Trinidad”. Se pide entonces que se nombre un alcalde mayor en dicho pueblo “para que tenga en justicia la tierra y defienda a los naturales”. También se aprovecha la coyuntura para sugerir la expansión de la jurisdicción territorial de este funcionario cuando expresa: “parece convendrá también pudiere visitar los términos de la ciudad de San Salvador y San Miguel, que están a quince leguas el un pueblo y el otro treinta y cinco...”

Los funcionarios reales se quejaban de que no podían aplicar la ley, dadas las vigorosas oposiciones de los encomenderos de la villa de La Trinidad, la provincia de San Salvador y los religiosos de la orden de Santo Domingo. El oidor Antonio Mejía escribe al rey un largo informe el 30 de julio de 1557, después de una visita a la provincia de San Salvador, en donde encontró a los pueblos cargados de tributos, había poblaciones de veinte indios tasados con seiscientos pesos de mina de renta por año. En su mayoría, el informe se refería a las arbitrariedades de Juan de Guzmán, encomendero de Izalco y propugnaba por una moderación en las cargas impuestas a los indios y una reducción de los tributos de toda la provincia. Opinaba que aun así los indios quedaban muy cargados, ya que el que menos pagaba estaba obligado a entregar de diez a doce tostones de cuatro reales de plata.

La otra plaga de la provincia eran los frailes dominicos, los que permanentemente trataron de obstaculizar la labor del oidor Mejía. Encontró que estos curas abusaban ampliamente además de que ejercían libremente una jurisdicción real: hacían audiencias, detienen, azotan, castigan con fiscales que tienen vara de justicia en cada pueblo. En muchos lugares recogían tributos para la orden consistentes en dinero, mantas y otras menudencias, pero además, los indios tenían que hacerles sus sementeras de maíz, levantaban las cosechas y tenían que llevarlas al pueblo.

Por mucho que el oidor quiso llegar a un acuerdo con los dominicos no fue posible; éstos presentaron quejas a la Audiencia contra el funcionamiento real por impedir la propagación de la doctrina de Jesucristo, oponerse al pago de diezmos y que se oponía al uso que ellos hacían de la jurisdicción real. Tampoco es de extrañar que a estas quejas se unieran muchos españoles a los que les habían sido recortados sus tributos y tasaciones.

La situación llegó al extremo de que se convocó a una junta pública en la iglesia mayor de la ciudad de Santiago, donde se reunió la Audiencia, el obispo, las órdenes religiosas, clérigos, seglares, para que los dominicos expusieran sus quejas. Al final todas las providencias ordenadas por el oidor Mejía, no se cumplieron y los dominicos olímpicamente las ignoraron.

Los frailes dominicos eran mayoritarios en la provincia y por esa razón tenían más poder que los franciscanos y los mercedarios; según la denuncia del oidor Mejía, estos curas tenían amplias libertades, por ejemplo capturaban a los indios e indias, los castigaban y azotaban cruelmente, ponían denuncias contra los alcaldes indios sin cargos justificados, si se dejaban libres los volvían a prender y los llevaban al convento donde eran puestos en el cepo. Como la Audiencia no tenía jurisdicción sobre ellos ignoraban y se burlaban de los oidores, hacían edificios y obras excesivas con los indios, sin pagarles jornales, y a resultas de ello muchos morían en las obras.

En relación con los tributos, cada indio paga sesenta pesos de minas por año a su encomendero, que equivalen a ochocientos reales de Castilla, cuando en México un indio casado no pagaba más de ocho a diez reales por año.

La jurisdicción de Izalco fue la más azotada por las injusticias de los encomenderos y los comerciantes, de cacao y la creación de un alcalde mayor no detuvo los abusos de los poderosos señores y sus familiares, como es el caso de Diego de Guzmán, hijo del encomendero Juan de Guzmán. Es así como el oidor Mejía insiste en la urgencia de detener los excesos, propone que anduvieran dos o tres oidores visitando las tierras, pero señalaba que debían pagarse suficientemente pues a los actuales sueldos no les daba para cubrir sus necesidades, siendo entonces fáciles presas de la corrupción.

Alrededor de 1550, surgió Acajutla como alcaldía mayor, pero no se trata de una población formada dentro de los cánones de los asentamientos españoles sino que se trataba de un reducido grupo de comerciantes, que se juntaban alrededor de los pequeños pueblos de indios. La decisión de la Audiencia fue sacar a todos los comerciantes españoles de los pueblos izalqueños a como diera lugar. Personalmente le tocó la tarea a Francisco del Valle Marroquín y al alcalde ordinario de Santiago, Juan de Guzmán, encomendero de Tecpán-Izalco.

El 22 de febrero de 1580, el fiscal de la Audiencia de Guatemala expresa la necesidad que tienen los indios de San Salvador y Honduras de ser nuevamente censados y

tasados, debido a que muchos indios tributarios habían muerto y los sobrevivientes se encontraban excesivamente cargados de tributos. También hacían falta oidores para que visitaran las tierras y hacer justicia sobre los naturales, y en ese sentido se ordenó que el alcalde mayor de la provincia de San Salvador y el gobernador de la provincia de Honduras visiten los pueblos de su jurisdicción para que, en consulta con los caciques y principales, pero también con los religiosos y curas doctrineros, se determinara si había necesidad de las nuevas tasaciones.

Por su parte la Audiencia de Guatemala afirma la necesidad de “aculturamiento y policía” de los indios, dejando evidencia del injusto sistema de explotación y opresión de que son objeto. Este organismo se vuelve entonces partidario del sistema de corregidores considerando que los indios se van a beneficiar con el mismo y se exponen varias razones; primero, porque permiten la intervención para poner orden entre los naturales por pleitos de tierras, comercio y otras menudencias.

La villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate

El primer obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, fundó en 1553 la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, con el propósito de crear un centro urbano en donde obligatoriamente debían asentarse los vecinos españoles, abandonando los pueblos de indios.

La villa de La Trinidad fue formalizada a orillas del río Cenzúnat o Cenzunapan, que pronto fue conocida como La Trinidad de Sonsonate, fundada supuestamente el 28 de mayo de 1553, bajo la presencia del obispo Marroquín y el oidor Pedro Ramírez de Quiñones.

Surgió para superar el desorden en el comercio del cacao y los abusos de los comerciantes, que se arrogaban los derechos de vivir donde les diera la gana, obtener el mayor lucro posible, y hasta invadir las propias viviendas de los indios, con el propósito de interferir en sus acciones y burlar la vigilancia de los poderosos encomenderos.

Al darle a la Santísima Trinidad la categoría de alcaldía mayor, se buscaba eliminar el peligroso germen de un naciente feudalismo, muy en la cabeza de los encomenderos, en los territorios de la provincia; pero, además, se trataba de imponer la autoridad y organización de las instituciones coloniales dependientes de la Corona; por ejemplo, el alcalde mayor tenía amplias facultades civiles, administrativas y penales.

La nueva villa fue diseñada y trazada en un lugar con alguna altura para prevenir los ataques de cualquier rebelión indígena, se marcó la cuadrícula de la plaza mayor y el sitio de la iglesia; el trazado urbano siguió las mismas normas de los demás asentamientos españoles. Los solares de la villa, comenzando por los más cercanos a la plaza mayor, fueron dados a los pobladores que los solicitaban, pero atendiendo también su categoría social. Los solares no repartidos quedaban en espera de los nuevos vecinos.

Entregados los lotes a sus propietarios, éstos estaban obligados a construir de inmediato un rancho que indicaba su voluntad de residir ahí, pero mientras se construía y consolidaba la villa el alcalde mayor residía en Acajutla. Siendo alcalde mayor don Alonso de Paz, se trasladó la autoridad administrativa a la villa de La Trinidad por 1556.²⁸⁴

El alcalde mayor de La Trinidad y Acajutla era nombrado por el rey y no por el gobernador de Guatemala²⁸⁵, situación que lastimaba el orgullo del ayuntamiento, que consideraba que este nombramiento le daba a este personaje demasiada independencia con respecto al gobernador.

En ese período hubo intentos de incluir tierras de San Salvador en la jurisdicción del alcalde mayor de La Trinidad, pero una cédula real del 18 de julio de 1560, en Madrid, cerró la propuesta y la Corona decidió dejar a la experiencia la última palabra sobre la conveniencia de dejar a los alcaldes ordinarios o nombrar alcaldes mayores en las poblaciones de españoles. Una cédula real del 23 de noviembre de 1561 decide que se mantengan los alcaldes ordinarios en San Salvador y San Miguel, y en otra cédula real del 22 de abril de 1577,²⁸⁶ se le otorga a San Salvador el rango de alcaldía mayor, hecho que se concreta en 1579.

Se creyó que fundando la villa de La Trinidad se pondría paro al desorden de la comarca, pero no se lograron los resultados deseados porque la codicia y la abundancia de cacao en la que cayeron todos los españoles, civiles y curas, funcionarios y comerciantes, frustraron todo intento de poner orden.

La villa de La Trinidad se hizo famosa por su riqueza, su comercio era muy activo y estaba sujeta a una población fluctuante por la gran cantidad de pasajeros y tratantes que circulaban por ella.

En ese abigarrado número de personas se encontraban artesanos de los más variados oficios; las tiendas estaban abastecidas de productos de varios lugares: de Nueva España, del Perú, de Castilla, de Flandes y de las islas filipinas.

El crecimiento urbano era harto elocuente, se veía la construcción de viviendas permanentes alrededor de la plaza mayor: casas fuertes, embalconadas de maderas, con pisos de ladrillo de barro cocido. Además de la población india había un considerable grupo de esclavos negros y mulatos, que acrecentaban el estatus social de sus amos.

Pareciera ser que La Trinidad fue considerada como un lugar de comerciantes, por regla general los encomenderos no residían ahí, como no fuera esporádicamente en algunos meses del año.

284 M. Rubio Sánchez.

285 Esta disposición no fu e del agrado del Ayuntamiento de Guatemala, que encomendó a Francisco del Valle Marroquín para hacer gestiones en España a fin de derogarla en beneficio del gobernador de Santiago de Guatemala.

286 M. Rubio Sánchez.

La vida en la próspera villa de la Santísima Trinidad era tan activa que durante todo el siglo XVI eclipsó a las villas de San Salvador y San Miguel; por otra parte, la villa de Santiago de Guatemala miraba con recelo a la Santísima Trinidad por ser el centro de un intenso comercio; sin embargo, tanto la villa como su puerto eran de vital importancia porque era el lugar de entrada de las mercaderías que llegaban del Mar del Sur, pues el otro puerto, El Realejo, estaba tan distante que solamente beneficiaba a la provincia de Nicaragua.

La fundación de la villa de San Salvador

La fundación de la villa de San Salvador en cuanto a su ubicación y fecha es todavía objeto de diferentes opiniones. Se ha dado por un hecho real que San Salvador fue fundada antes del 6 de mayo de 1525, siendo el iniciador de esta decisión el propio don Pedro de Alvarado y su primer alcalde don Diego de Holguín. No se conoce ni la fecha exacta ni el lugar donde fue establecida, pero se presume que la villa fue fundada en abril de 1525 y que su emplazamiento pudo haber estado en la vencida urbe pipil de Cuscatlán. Esta suposición nace del hecho de haberse encontrado un acta de 6 de mayo de 1525, en el cabildo de la ciudad de Antigua Guatemala, dictada por el propio don Pedro de Alvarado, que literalmente dice²⁸⁷

Que por quanto él, en nombre de sus magestades, ha hecho elección en esta cibdad de alcaldes e regidores, entre los cuales eligió por regidor a Diego Holguín, el cual se fue desta cibdad a vivir y permanecer en la villa de San Salvador de la cual es Alcalde, e al presente no hay aquí mas de un regidor, y porque ay necesidad de proveer algunas cosas complideras al servicio de sus magestades, y a la buena gobernación e regimiento desta cibdad, e a cabsa de no haber aquí mas de un regidor no se puede tener cabildo. Por tanto, que él en el dicho nombre, en lugar del dicho Diego Holguín elegía e nombraba por regidos desta dicha cibdad a Francisco de Arévalo, el cual lo aceptó y el dicho Señor Capitán recibió del el juramento e solenidad que en tal caso se requería, testigos Baltasar de Mendoza y Hernando de Alvarado. Por otra parte, en el juicio de residencia hecha a don Pedro de Alvarado, en lo que respecta a este punto dice:... y fue como capitán a las conquistar e traer a su real obediencia e Im ellas poble una cibdad que se dize Santiago con cierta gente española e estando en la dicha cibdad tuve noticias de otras tierras mas adelante e fue a ellas e llegue a tierra firme que se dize de Pedrarias e hize e poble una villa que se dize San Salvador la cual esta pacífica y poblada en servicio de vuestra magestad.

Otras opiniones sostienen que San Salvador fue fundada por primera vez en el valle de La Bermuda, siete kilómetros al sur de la ciudad de Suchitoto en 1528, cercano al pueblo indígena de Xochitotol en el actual departamento de Cuscatlán. Esta

287 Libro de Actas del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530, páginas 204-207.

villa se encontraba ubicada cerca del cerro Tecomatepeque, al oriente del volcán de Guazapa. Este asentamiento español radicó en dicho lugar desde 1528 a 1545, pero los españoles solicitaron a la Corona autorización para trasladar la villa a un nuevo lugar a las orillas del río Acelhuate, en lo que se conoce como la “Cuesta del Palo Verde”, entre el actual barrio de Candelaria y el parque Libertad.

Parece ser que la escogitación del valle de La Bermuda no fue muy atinada por diversas razones: porque la villa estaba situada muy lejos de los principales asentamientos indígenas y tenían dificultades para someterlos; y además, porque era una zona en donde caían muchos rayos y la población estaba verdaderamente alarmada.



Nota: En esa época no existían fronteras internacionales

La expedición que lleva a cabo la fundación de San Salvador en La Bermuda parte del valle de Panchoy o Almolonga, asiento de la Ciudad Vieja de Guatemala, en marzo de 1528, compuesta por 73 españoles y muchos aliados indígenas. La llamada refundación de San Salvador se hace el primero de abril de 1528, siendo sus primeras autoridades don Diego de Alvarado, de justicia mayor y teniente de capitán general de toda la provincia; Antonio de Salazar y Juan de Aguilar como alcaldes ordinarios; Pedro Gutiérrez de Guiñana, Santos García, Cristóbal Salvago, Sancho de Figueroa, Gaspar de Cepeda, Francisco de Quirós y Pedro Nuñez de Guzmán, como regidores; Gonzalo Ortiz es el alguacil mayor y Antonio Bermúdez, el tenedor de bienes de difuntos. Como procurador se nombra a Luis Hurtado y escribano del concejo a Rodrigo Díaz. El primer cura de la villa es el padre Pedro Ximénez, cuyo salario para 1528, había sido fijado en “ciento setenta pesos de oro en hoja de dar y tomar”, de acuerdo con las crónicas de fray Antonio de Remesal.²⁸⁸

288 Fray Antonio de Remesa. Historia de la Provincia de San Vicente Cyapa y Guatemala de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo, de 1619.

Haciendo nuevamente referencia a la versión de Remesa! “tardaron quinze días en trazar las calles, plazas e Iglesia de la villa, y en hazer algunas casas en que morar”; de acuerdo con las costumbres españolas cada vecino recibía su solar para edificar su casa y residir permanentemente en la villa.

Para 1532, la situación de la villa de San Salvador en el valle de La Bermuda no era del agrado de sus vecinos; el terreno no era fértil sino pedregoso, el agua escaseaba en la época seca y el calor era insoportable. En la época de lluvias las tormentas eléctricas mantenían inquieta a la población y la frecuencia e intensidad de los rayos aterraba a sus moradores. Para terminar de empeorar la situación, el poblado se encontraba al margen de las vías de comunicación, en la vecindad de los pueblos chontales tenidos por incivilizados y rebeldes, pero también alejada de las más prósperas encomiendas.

En una carta enviada al rey de España el 20 de julio de 1545 se dice: “Esta villa de San Salvador estaba poblada en mal sitio; por los vezinos della sé pidió se les diere licencia para mudalla, y vista una ynformación que se dio por su parte de la utilidad que sé seguía y daño que rresultaba del mal asiento, se Je dio licencia para mudalla”.²⁸⁹

Se tienen noticias de que antes de 1545 muchos vecinos habían abandonado la villa para ubicarse en las orillas del río Acelhuate, en la proximidad de la actual iglesia de Candelaria, en el barrio del mismo nombre. Ahí se erigió un próspero caserío que se llamaba La Aldea que empezó a crecer y a prosperar. Alrededor de la villa de San Salvador se instalan poblados satélites para proporcionar a los españoles la mano de obra y la ayuda que se necesitaban; dichos pueblos fueron Mejicanos, Aculhuaca, Paleca, Texincal y Cuzcatancingo, todos al norte de San Salvador, en donde se asentaron muchos indios que habían venido con los españoles. Mejicanos fue conformado por los indios mexicas y tlaxcaltecas que llegaron acompañando como aliados a los españoles.

La villa de San Salvador

A mediados del siglo XVI los únicos ayuntamientos españoles en tierras salvadoreñas eran San Salvador y San Miguel; pero en los pueblos indígenas cercanos a Acajutla, en la región de los pueblos izalcos, se estaba dando una concentración de mercaderes y tratantes españoles atraídos por las grandes posibilidades comerciales que ofrecía el cultivo y exportación del cacao. Estos pueblos eran Tecpán-Izalco, Caluco, Izaleo, Nahulingo y Tacuscalco.

Pero el cacao también fue cultivado en muchos otros lugares del país como: Cihuateocan (Santa Ana), Chalchuapa, Ahuachapán, Guatajiagua, Cacaopera, Tecoluca y Moncagua.

289 Colección Muñoz. Real Academia de la Historia. Madrid.

En este período, el 24 de abril de 1580, una provisión real nombra a don Alonso de Nava, alcalde mayor de la provincia de San Salvador y se le obliga a residir durante cuatro años en ella, a partir de la fecha de toma de posesión. Asimismo, en esa fecha se dan cuatro cédulas reales relacionadas con tal nombramiento: en la primera, se da licencia a Alonso de Nava para trasladarse a la ciudad de San Salvador de Guatemala y llevar tres esclavos; en la segunda para que los oficiales reales de Sevilla dejen pasar a la provincia de Guatemala a don Alonso de Nava y que pueda llevar cuatro criados para su servicio; la tercera le da licencia para llevar seis espadas, seis dagas, seis arcabuces, seis montantes y dos de las demás armas de cada género. La cuarta cédula es para que se deje hacer el viaje a la Nueva España a Alonso de Nava.

Según investigaciones hechas por Cabrera Rajo,²⁹⁰ en el catálogo de pasajeros de Indias, volumen VI (1578-1585) se encuentra registrado el viaje de Alonso de Navas con sus criados, para Guatemala, así:

Nombre	Cargo	Procedencia
Alonso de Nava	Alcalde mayor de la ciudad de San Salvador	Natural de Avila, hijo de Juan de Nava y de Magdalena Hernández a Guatemala.
Agustín de Ladrada	Criado de Agustín de Nava	Natural de Avila, soltero, hijo de Juan de las Navas y Magdalena Hernández, a Guatemala.
Esteban de Porto	Criado de Agustín de Nava	Natural de Toledo, soltero, hijo de Juan de Porto y de Mencia Nuñez, a Guatemala.
Pedro Gonzáles	Criado de Alonso de Nava	Natural de Argomaniz, soltero, hijo de Domingo Gonzáles de María Díaz de Guevara, a Guatemala.

El 8 de noviembre de 1582 el presidente Valverde escribe al rey informándole de los excesos que en Guatemala y San Salvador se cometían con los indios; las quejas eran concretas: los encomenderos los usaban como esclavos, eran vendidos, se castigaban continuamente con azotes y palos, se seguían usando como tamemes y se les agobiaba con grandes cargas, se mantenían a la fuerza en ganaderías y granjerías, y ahí las indias parían y criaban, todos morían mordidos por sabandijas ponzoñosas y víboras. Los indios más débiles se ahorcaban y otros se dejaban morir.

El 9 de noviembre de 1582, esto es un día después, se encuentra un testimonio de don Pablo de Escobar, escribano de cámara de la Audiencia de Guatemala, dando cuenta de las tasaciones hechas por Valverde durante su período, de 1578 a 1582. A continuación se toman los datos en lo que se refiere a la provincia de San Salvador.

290 Sigfredo Cabrera Rajo. Alcaldes Mayores de la Provincia de San Salvador en el siglo XVI. Tesis doctoral.

Número y nombre del pueblo	Número de tributarios y tributos	Fecha de la nueva tasación.	Número de tributarios Nuevo tributo
1-Nestiquipaque. Estancia de Santa Ana.	148 tributarios 161 tributarios - Tres tostones y medio cada uno de una fanega de maíz - Una gallina de Castilla cada uno - Cada viuda india de 34 que había un tostón	23 de febrero de 1580.	- Hacienda de dos viudos uno. - 563 tostones y media al año. -161 fanegas de maíz -161 gallinas de Castilla - sale a pagar por cada tributario tres tostones y medio
2-Cacatecoluca (Zacatecoluca). En Cabeza de la Corona	210 tributarios: -30 cargas de cacao - 150 piezas de ropa - 2 sementera de maíz de cinco fanegas de sembradura, una en invierno y otra en verano. - 20 fanegas de sal -100 pares de alpargatas - 3 arrobas de miel - 2 arrobas de cera - 6 arrobas de vinagre -12 arrobas de pescado	11 de marzo de 1580 154 tributarios	- 22 cargas y tres cantes de cacao - 110 piezas y media de ropa - 110 pares y medio de alpargatas - 2 arrobas y un acimbre y medio de miel - 1 arroba y 12 libras de cera - 1 sementera de maíz de dos fanegas de sembradura para su comunidad
3- Ocelotán (Usulután). En cabeza de la corona	91 tributarios: - 20 mantas y media - 35 jiquipiles de cacao. - 53 gallinas de Castilla. - 1 sementera y media de maíz - 50 fanegas de maíz.	15 de noviembre de 1580. 53 tributario	- sementera de maíz de tres sembraduras en cada año. - 225 100 fanegas de maíz - 40 mantas blancas de cuatro - 60 jiquipiles de cacao - 60 gallinas de Castilla
4- Apaneca. (San Salvador) Encomienda de Pedro de Alvarado vecina de la ciudad de Guatemala.	107 tributario	13 de febrero de 1579 70 tributarios	- 1sementera de maíz de 4 fanegas de sembradura - 60 jiquipiles de cacao - 80 gallinas de Castilla 13 de febrero de 1579 70 tributario - 15 cargas de cacao - 70 gallinas de Castilla - 1 sementera de maíz de dos fanegas - 150 fanegas de maíz para el encomendero - lo que sobre para su comunidad y iglesia
5- Oloquitla (Olocuilta) Encomienda de Francisco de Buiza. Vecino de la ciudad de San Salvador	150 tributarios: -187 mantas y media - 60 pares de alpargatas - 4 cántaros de miel -100 gallinas de Castilla - 20 gallinas de la tierra - 3 cántaros de vinagre - 4 fanegas de sal - 4 arrobas de pescado - 4 fanegas y media de maíz de sembradura	10 de julio de 1579 84 tributarios	-84 mantas - 84 gallinas de Castilla - 2 fanegas de maíz de sembradura para el dicho encomendero

6- Acacalco y Chuilitiupan. Encomienda de Bartolomé Hernández Vecino de San Salvador	70 tributarios - 1 sementera de maíz de tres fanegas y media de sembradura - 70 toldillos blancos - 3 cántaros de miel - 1 arroba de cera - 50 gallinas de Castilla - 12 gallinas de la tierra - 30 pares de alpargatas - 2 fardos de ají	1° de septiembre de 1579 57 tributarios	- 57 toldillos blancos - 57 gallinas, la mitad de Castilla, y la otra mitad de la tierra - 1 sementera de 2 fanegas de sembradura - todo para el dicho encomendero o en cada un año.
7- Chochongo. Encomienda de Pedro Tapia. Vecino de la ciudad de San Salvador	62 tributarios - 1 sementera de maíz de 2 fanegas - 1 sementera de algodón de una fanega - 80 toldillos blancos - 62 gallinas de Castilla - 1 arroba de cera - 3 cántaros de miel de dos arrobas cada uno	5 de febrero de 1580 21 tributarios	- 1 sementera de maíz de media fanega - 1 de algodón de media fanega 24 toldillos - 21 gallinas de Castilla - media arroba de cera - 2 cántaros de miel de a dos acumbres cada uno.
8- Panchimalco. Encomienda de Pedro de Porras, vecino de la ciudad de San Salvador	87 tributarios - 109 mantas de cuatro piernas cada una - 90 gallinas de Castilla - 10 fanegas de sal - 2 arrobas de miel - 4 arrobas de pescado - 2 fanegas de maíz de sembradura - 9 toldillos para su comunida - 1 sementera de maíz de un, fanega de sembradura para su comunidad.	13 septiembre de 1580 66 tributarios	- 83 toldillos de cuatro piernas - 83 gallinas de Castilla - 2 sementeras de maíz, una de invierno y otra de verano de media fanega, todo para su encomendero
9- Tecorrostique. Encomienda de Diego Guerrero. Vecino de la ciudad de San Miguel	75 tributarios - 40 jiquipiles de cacao - 40 gallinas de Castilla - 15 mantas - 1 sementera de maíz de una fanega de sembradura en invierno y verano	13 septiembre de 1580 52 tributarios y medio, 2 viudo un tributario	- 28 jiquipiles de cacao - 10 mantas y media - 53 gallinas de Castilla - 2 sementeras de maíz de 4 almudes de sembradura para su encomendero
10- Gualama... Encomiendade Andrés de Benito, vecino de San Miguel	45 tributarios - 6 mantas - 28 gallinas de Castilla - 4 petates - 3 cántaros de miel - 1 arroba de vinagre - 40 jiquipiles de cacao	13 septiembre de 1580 32 tributarios	- 28 jiquipiles de cacao - 4 mantas y media - 32 gallinas de Castilla - 2 sementeras de maíz en invierno y verano de cuatro almudes

11-Semsembrá. Encomienda de Francisco Carrillo, vecino de San Miguel	30 tributarios - treinta mantas - 23 gallinas de Castilla - 10 gallinas de la tierra - 1 fanega de frijoles - 2 cántaros de miel - 12 ollas - 12 cazuelas - 2 comales - 1 fanega y media de maíz de sembradura	6 de mayo de 1580 20 tributarios	-20 mantas -20 gallinas de Castilla -1 fanega de maíz de sembradura
12- Lolotique. Encomienda de Diego Méndez Vasconcelo	21 tributarios -16 mantas - gallinas de Castilla - 4 gallinas de la tierra - 1 fanega de maíz de sembradura	29 de octubre de 1580 12 tributarios	-12 mantas -12 gallinas de Castilla - media fanega de maíz de sembradura
13- Gotera. Encomienda de Juan Nuñez de Prado. Vecino de San Miguel	72 tributarios - 57 mantas y media - 2 cántaros de miel - 44 gallinas de Castilla - 14 gallinas de la tierra - 1 sementera de maíz de tres fanegas, en dos fanegas	4 de noviembre 1580	55 tributarios - 55 mantas - 55 gallinas de Castilla - 2 cántaros de miel - 1 fanega y media de maíz de sembradura
14-Moncagua. Encomienda de Pedro Carabajal, vecino de San Miguel	97 tributarios - 70 Jiquipiles y medio de cacao. - 50 mantas - 50 gallinas de Castilla - 50 gallinas de la tierra - 1 fanega y media de maíz de sembradura	4 noviembre de 1580 50 tributarios	- 50 mantas y media - 50 gallinas y media de Castilla - 1 fanega de maíz de sembradura
15-Omonleo. Encomienda de Kristóbal Arieta, vecino de San Miguel	No tenía tasación	10 tributarios	- 10 mantas - 10 gallinas de Castilla
16- Mayocaquin. Encomienda de Francisco Ramírez Pacheco, vecino de San Miguel	14 tributarios, 4 viudas -11 mantas - 2 cántaros de miel - 8 pares de alpargatas - 9 gallinas de Castilla - 3 gallinas de la tierra - 1 sementera de maíz en invierno y verano		- 10 mantas - 10 gallinas de Castilla - 10 pares de alpargatas - 4 almudes de maíz de sementera

17-Xiquilisco. Encomienda de Gabriel Gámez Bustillo	100 tributarios - 80 mantas - 80 gallinas de Castilla - 5 fanegas de sal - 10 arrobas de pescado - 2 botijas de miel - 1arroba de cera - 5 fanegas de maíz de sembradura, en invierno y verano	6 diciembre de 1580 39 tributarios	- 39 mantas - 39 gallinas de Castilla - 2 fanegas de maíz de sembradura en invierno y verano.
18- Cuatepeque. Encomienda de Francisco Díaz e Bartolomé González. Vecinos de San Salvador	130 tributarios: - 1 sembradera de maíz de 4 fanegas de sembradura - 150 toldillos blancos - 100 gallinas de Castilla - 2 cántaros de miel de dos acimbres, cada uno	16 diciembre de 1580: 86 tributarios	- 86 mantas y media - 86 gallinas y media - 2 fanegas de maíz de sembradura, en invierno y verano, para su encomendero
19- Mixco. Encomienda de Alvaro de Paz	190 tributarios: - 12 reales cada uno para su encomendero - 2 reales para su comunidad - 1 sementera de maíz de 4 fanegas de sembradura - 160 fanegas de maíz. Lo que quedase para su comunidad - 5 fanegas de frijoles - 3 fardos de aji - 1arroba y media de miel - 100 gallinas de Castilla - 21 gallinas de la tierra - Que le beneficien una sementera de maíz de 4 fanegas, de la semilla	20 diciembre de 1580 195 tributarios	- 12 reales 10 para su encomendero y 2 para su comunidad - 1 gallina de Castilla cada uno - 4 fanegas de maíz de sembradura - 150 fanegas de maíz para su encomendero, lo que sobre para su comunidad
20- Xilobasco. Encomienda de Lope Pardo. Vecino de la ciudad de San Salvador	83 tributarios: - 120 toldillos - 83 gallinas de Castilla - 50 pares de alpargatas - 3 fanegas de frijoles - 3 cántaros de miel - 3 fanegas de maíz de sembradura - 2 arrobas de pescado en cuaresma	29 diciembre de 1580: 84 tributarios	- 84 toldillos - 84 gallinas de Castilla - 3 fanegas de frijoles - 3 cántaros de miel - 3 fanegas de maíz de sembradura, en invierno y verano, cada año.
21- Hueimetique. Encomienda de Juan Núñez del Prado. Vecino de San Miguel	32 tributarios: - 30 mantas - 30 gallinas de Castilla - 2 fanegas de maíz de sembradura	18 de abril de 1581: 33 tributarios	- 33 mantas, 30 a su encomendero y las 3 para su comunidad - 30 gallinas de Castilla - 1 sementera de maíz de 6 almudes de maíz en invierno y verano.

22-Atempa. Encomienda de Hemando Semejo, vecinc de San Salvador	No tiene numero de tributarios: - 8 xiquipiles de cacao - 4 fanegas de frijoles - 4 fanegas de ají - 2 arrobas de cera - 3 fanegas y media de maíz de sembradura en 2 sementera.	31 de agosto de 1582 71 tributarios	- 71 xiquipiles de cacao - 71 gallinas de Castilla - 2 fanegas de maíz de sembradura en 2 sementeras para su encomendero

Alonso de Nava también se queja ante el rey del estado en que se encuentran los indios en la provincia de San Salvador y cuestiona el derecho de los españoles a explotar a los grupos subordinados: indios y negro s, ya que la provincia estaba experimentando un proceso de cambios estructurales por el surgimiento de castas cuyos privilegios lesionaban a los indios.

Hay otros aspectos que merecen ser señalados: como el que los españoles puros no estaban sujetos al pago del tributo, pero muchas veces éstos y los mestizos se casaban con negras y mulatas libres, las que antes del casamiento estaban obligadas a tributar, por disposición de una cédula real; pero muerto el español o el mestizo con el que estaban casadas, las negras o mulatas viudas se resistían a tributar argumentando que estaban exentas del pago por el privilegio del marido.

Para 1585, los primeros encomenderos y conquistadores de Guatemala ya habían muerto; otros estaban longevos y algunas de las primeras encomiendas habían pasado a sus hijos o herederos, en segunda o tercera vida. Pero a nivel social se venían dando una serie de cambios en la estructura de la sociedad de un modelo segmentado a un modelo multirracial.

La explotación del añil requería de una gran cantidad de mano de obra; por su parte la Corona había prohibido el empleo de indios en los obrajes por el alto número de muertos. Se impuso así, la necesidad de introducir esclavos negros en las explotaciones mineras y añileras. En 1543, se habían obtenido 150 esclavos en Santo Domingo, pero en 1570, se había logrado la licencia para introducir mil esclavos, fuera de los que traían los encomenderos y los altos funcionarios y oficiales reales para su servicio.

Sin duda, estos contingentes de población extraña afectaron la figura del indio dentro de su conglomerado social, además de las mezclas obligadas por la proximidad, las que a mediano plazo tendrían un impacto en la estructura social.

Los indios en este período son permanentemente acusados por escapar de sus obligaciones, especialmente de la prestación de servicios en sus pueblos, de que por causas baladíes se van de sus lugares de residencia y vagan de pueblo en pueblo; todo esto como resultado de la libertad otorgada por el rey para que puedan vivir donde quieran, siempre que no eviten la enseñanza de la doctrina cristiana. Ello produce muchos in-

convenientes, entre ellos, la disminución de las poblaciones de los pueblos, la pérdida de tributos, encomenderos que se quedan sin hacienda y sustento, los indios que se casan varias veces abandonando a sus mujeres y sus hijos. Pero lo preocupante para los españoles es que con estas conductas se pierde el control de los tributos.

Al final del siglo, los enlaces matrimoniales entre los españoles, la escasez de medios y la voracidad y los intereses de recién llegados funcionarios reales, influyen y transforman las sociedades originales. Muertos los conquistadores los feudos formados por ellos fueron fragmentados o desintegrados, los indios vacos²⁹¹ pasaban a formar parte de la Corona, y los cabildos de antaño elegidos con alguna libertad se forman influenciados por los intereses e inclinaciones de los presidentes de las audiencias.

Otro problema estaba relacionado con los bienes de los difuntos por los altos tributos aplicados a las herencias, a tal grado que los mismos indios se negaban a heredar. Los bienes vacantes se repartían entre los demás vecinos por decisión de los hatos y cabildos de los pueblos indios, con el desagrado de los españoles.

Un fiscal de apellido Espinoza de la Plaza solicita que en estos casos se aplique la ley española, especialmente en los pueblos de cacao en donde las herencias son significativas. Se da el caso de un indio que muere sin heredar y deja una hacienda de un valor de 6000 reales o más en los izalcos.

A nivel social se tienen entonces fuertes disensiones y luchas entre sectores del grupo dominante como son los funcionarios reales, los encomenderos y los miembros de la Iglesia, ya sean curas de las órdenes religiosas o curas doctrineros. Las presiones de estos grupos de poder bajan sobre una amplia comunidad de indios, mestizos, negros y mulatos, que también ofrecen resistencia. En este grupo, pero separados, es posible encontrar españoles pobres, llamados pobres vergonzantes, que no recibían ninguna consideración de sus privilegiados connacionales.

La pregunta es obvia: ¿Cómo un reducido grupo de españoles fue capaz de controlar, mandar, dominar y explotar, impunemente y para su propio beneficio, a una numerosa comunidad de indios, mestizos y negros?

Varias pueden ser las respuestas y se mencionan algunas: los españoles desde la conquista crearon un aparato casi militar que se impuso sobre la población india haciendo toda clase de crueldades; el mestizaje fomentó la creación de castas que formaron parte, en carácter de “capataces”, del sistema de explotación y los indios, aniquilados física y mentalmente, habían aceptado su condición de siervos y esclavos.

Las ansias de enriquecimiento de los españoles los llevaron a un agotamiento de su fuente de ingresos tributarios a finales del siglo XVI. Los encomenderos, la Corona

291 Se calificaba como indios vacos aquellos que por no tener propietarios, se encontraban “vacantes”.

misma, verán reducirse sus ingresos; y un tercer grupo parasitario, los funcionarios reales, se dedican a medrar en contra de los dos anteriores, sobre la producción de los pueblos y villas de las provincias de San Salvador y Guatemala.

Por efectos de la inmigración de esclavos africanos la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, San Miguel y Xerez de la Choluteca pasan de ser sociedades segmentadas (grupos de españoles y comunidades de indios) a sociedades multirraciales.

Un ejemplo de la explotación del indio por los españoles se tiene en que el cabildo de la Santísima Trinidad constantemente pide se aumente el rigor de las ordenanzas para el buen gobierno. Reconoce que los naturales de los pueblos de Izalco son los que sustentan y enriquecen las provincias con los arrendamientos de cacao y sostienen que si las penas se ablandaran los indios se perderían, pues se da el caso de que los españoles con un cuartillo de vino les robarían sus haciendas y sus casas, además de las enfermedades, los adulterios, los incestos y homicidios que generalmente suceden a las borracheras en donde son víctimas fáciles de los engaños de los españoles.

La villa de San Miguel

La invasión de Cuscatlán por Martín Estete, lugarteniente de Pedrarias Dávila, no pasó desapercibida por el cabildo de Guatemala y por don Pedro de Alvarado y su clan. Es así como don Pedro consideró que la única forma de asegurar sus derechos territoriales en las tierras más allá del Lempa, parcialmente conquistadas por sus hombres de confianza, Diego de Alvarado y Diego de Rojas en 1528 y 1529, era fundando ahí una población de españoles.

Con tal propósito se organizó una expedición bajo el mando del capitán Luis de Moscoso, sobrino de Alvarado, a quien invistió de los cargos de teniente de gobernador y justicia mayor. Éste, al frente de una columna de 120 hombres salió hacia la región de San Miguel en una fecha no conocida de 1530 para fundar la villa de San Miguel de la Frontera. Tampoco se conoce la fecha exacta de su fundación, aunque hay un autor que presume que fue el 21 de noviembre de 1530.²⁹²

En la fundación de la ciudad estaban presentes junto con don Luis de Moscoso, el regidor de la villa de San Salvador, Pedro Cerón, el caballero flamenco Luis Dubois y Francisco de León, Manuel Hernández, Antonio de Leyva, Juan Resino, Juan Esteban y Pedro González Najara.

Muchos de los fundadores de la villa en 1530, acompañaron después a don Pedro de Alvarado en su expedición al Perú, lo que propició un despoblamiento de la villa, por lo que en 1535, hubo necesidad de una refundación que estuvo a cargo del capitán Cristóbal de la Cueva. Para 1545, figuraban como vecinos importantes, candidatos al

292 Jorge Larde y Larín. El Salvador: Descubrimiento, Conquista y Colonización.

cabildo de San Miguel, los siguientes: Juan de Mendoza, Gabriel Gómez, Pedro de Tuzienzo, Pedro Serrano, Andrés de Vargas y Pedro de Obragón.

Una tasación hecha en 1549 en los pueblos del distrito de San Miguel, ofrecía la información siguiente sobre los encomenderos y sus pueblos de encomienda:

Juan Alemán	Xilanguera
Gonzalo de Arenta	Pasaquina y Xuayacan
Gaspar de Avilés Sotomayor	Chepetique, Guataoxia, Moncagua, Taminalco, Tangolona, Tocorrostitute y Zingualtique.
Juan Benitez	Gualama y Sesori
Pedro de Carbajal	Ozicala y Yayantique
Marcos Delgado	Pecantique, Toropin, Umitique, Ynquayquim
Juan de Galdamez	Uluazapa y Jococho
Gregorio Gallego	Amapa y Exoroquin (Ereguayquin)
Gabriel Gómez	Anaycoa, Tecoman y Xequilisco.
Gaspar González	Enguatique y Olontique
Gonzalo Hernández	Chinameca, Leguaquin, Xocoasa y Zinamo
Melchor Hernández	Amatique, Aguacatique, Comixagua, Lequepatique (Quelepa) y Xoaytique.
Ramón Hernández	Capayambal
Gonzalo de Herrera	Gezembra
Gregorio de Herrera	Mayocaquin y Xagua
Juan Huezo	Torola
Martín Yzquierdo	Cacaopera
Miguel Yzquierdo	Zirigual
Gaspar Jorge	Mianguera
Miguel López	Culua, Tepetaoquin, y Xamanagua
Pedro de López	Guetos y Omozinga
Juan de Mendoza	Xeribaltique

Pedro de Mendoza	Zalcoyuca
Pedro de Mota	Gotera
Pedro de Obregón	Arambala, Aramezina, Bolocolima, Calcoyucancingo, Monleo y Zirama
Gabriel Pérez	Aguacayo
Gregario Prieto	Camaguiquin, Gualcho y Oloayquin
Juan Ramírez	Chilangue y Oloaquin
Cosme Ramos	Taloatique
Juan Reyes	Torroatique y Zapaguatique
Cosme Sanchez	Guascatique
Pedro Serrano	Mercotiquen
Su Magestad	Uzelutlan
X. Valdivieso	Xila
Andrés del Valle	Gualtochique
Andrés de Vargas	Langatique
Juan de Zaldaña	Olontique y Xualaca
Juan Zaldívar	Perequin

Cuando se hicieron estas tasaciones habían ya fallecido los encomenderos Martín Yzquierdo, Pedro de López, Pedro de Mota y Cosme Sanchez.²⁹³

Hay alguna información sobre la clase de tributos de estos pueblos de San Miguel, los que consistían en: maíz, frijol, ají y algodón; mantas o toldillos, alpargatas y cutaras, petates, ollas y carnales de barro, cántaros, miel y cera limpia, sal, vinagre y vino de la tierra, redes de pescado y gallinas de Castilla. Además, se proporcionaban indios y muchachos para el servicio doméstico y el cuidado del ganado.

En la costa de Usulután, había una importante área cacaotera en donde se colectaban tributos anuales de la magnitud siguiente: Xeribaltique, cincuenta xiquipiles de cacao; Usulután, cien y Jucuarán, cien. En el interior había también dos zonas cacaoteras: una conformada por Chapeltique, Gualama, Gualcho y Moncagua; la otra comprendía a Yamabal, Guatajiagua, Toccorostique y Zirigual.

293 Este lista do fue tomado del libro de Don Jorge Larde y Larin: El Salvador: Descubrimiento, Conquista y Colonización, pagina 278, del artículo Antiguos vecinos de San Miguel. Lamentablemente no informa sobre la fuente de dicha información.

CONCLUSIONES

El dominio español incorporó al reino de Guatemala y sus provincias vecinas a la economía mundial del siglo XVI; la demanda de los bienes agrícolas propios de la región insertó a las primitivas economías locales en un complejo sistema comercial. Los factores locales y específicos de los sistemas productivos de estos pueblos fueron empujados hacia los monocultivos, que ofrecían a los encomenderos las mejores ventajas para enriquecerse fácilmente.

El sistema de monocultivo se va a mantener por espacio de muchos siglos adelante, especialmente de productos que tienen una demanda en los mercados internacionales, los que son comercializados inicialmente por una red de productores y comerciantes, quienes se reparten los excedentes económicos de la recolección de los frutos y la venta. Es así como en los primeros años de la conquista y el coloniaje la actividad económica se centra en el cacao, y posteriormente, a finales del siglo XVI, en el añil, cuando nuevos productores ingresan en el mercado.

En la base de los sistemas productivos se encuentran los indios, primero en la categoría de esclavos, y después del apareamiento de las Leyes Nuevas u ordenanzas de Barcelona en 1542, como tributarios; condición económica y social que no difería en nada de la anterior condición de esclavos.

El auge de la agricultura comenzó por el fracaso de asentar el sistema económico de las tierras descubiertas sobre la esclavitud y la explotación de las minas; la esclavitud había sido prohibida y los metales preciosos, el oro y la plata, eran escasos; y los conquistadores no tuvieron mas opción que buscar en la agricultura las bases permanentes del sistema económico que daría sentido a la Colonia.

La explotación del cacao, así como el resto de bienes producidos por los pueblos indígenas, tuvieron para los españoles la ventaja de que no requerían de capital inicial. Las plantaciones ya existían en franco proceso de producción y además contaban con una abundancia de mano de obra. Lo único que requerían era apoderarse de los frutos haciendo valer sus derechos de conquista: dueños del hombre eran por supuesto, dueños de su trabajo y de sus productos.

El potencial de la producción de cacao de la zona de los izalcos fue prontamente reconocido por los españoles, en 1535 se exportaban algunas pequeñas cantidades de cacao a México; pero a partir de 1540, la zona es reconocida por su excepcional producción. En 1564, Francisco de Magaña, alcalde mayor del asentamiento español denominado villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, reportó que en el año salían quince embarcaciones desde el puerto de Acajutla a la Nueva España, con 25,000 a 30,000 cargas de grano. Este comercio en términos monetarios ascendía a la suma de 200,000 pesos anuales.²⁹⁴

²⁹⁴ Francisco de Magaña a la Corona. AGI. AG. 39, folio iv, 18 de febrero de 1564. ²⁹⁵ Diego García de Palacio. Carta relación al Rey Felipe II.

Por su parte, Diego García de Palacio en su carta relación al rey Felipe II, le informaba que cuatro pueblos de los izalcos producían al año más de 50,000 cargas de cacao.²⁹⁵ Se sabe que una carga de cacao pesaba cincuenta libras y estaba compuesta de tres xiqui piles, o sea, 24,000 granos de cacao.

La demanda europea de este grano presionó sobre su cultivo y esta presión obligó a cambios en la tenencia de la tierra; antes de la conquista, el cultivo del cacao y el maíz se hacía en tierras en común; sin embargo, a principios de 1580, las tierras se habían dividido en pequeñas parcelas en manos de mestizos, mulatos e indios.²⁹⁶ Las huertas alrededor de Izalco y Caluco se dividieron en cientos de pequeñas propiedades, exclusivamente de indios.²⁹⁷

Lo importante de señalar, es que los encomenderos en el siglo XVI estaban más interesados en la propiedad de la mano de obra que de las tierras; posteriormente, al prohibirse la esclavitud y suprimirse las encomiendas de indios, los españoles comprenden que la propiedad de la tierra arrastraba irremisiblemente al indio, por el estrecho vínculo hombre-tierra.

La práctica común para apoderarse de la tierra fue la usurpación bajo diversas modalidades; se conoce el caso de un tal Gómez Díaz de la Reguera, renegado encomendero de Naolingo, quien compró tierras de Tacuscalco y luego ocupó por la fuerza una parcela de tierra adyacente propiedad de don Juan Chiname, el cacique de Tacuscalco.²⁹⁸

El despoblamiento de la región de los izalcos es atribuible tanto a los malos tratos como a los impactos de tres epidemias que diezmaron a la población indígena: la epidemia de viruela entre 1520 y 1521; la peste neumónica o tifus entre 1545 y 1548 y la de sarampión y tifus entre 1576 y 1577. En 1548, se reportaba que la población de Izalco había disminuido tanto que la gente era insuficiente para cuidar las huertas de cacao.²⁹⁹

Debido a ello se optó por llevar mano de obra de otras regiones y, en el período de 1540 a 1570, se trasladaron muchos trabajadores. Los encomenderos, avalados por los funcionarios reales, se las ingeniaron para incluir a los recién llegados en las listas de tributar ios, además los obligaban a casarse para que adquirieran la categoría de “tributarios completos”.

295 Pleyto entre los yndios de Tacuscalco y los de Naolingo. AGCA. A1, 12 leg. 674. expediente 6178.

296 Pleitos seguidos por el Señor Fiscal de la Audiencia de Goathemala contra Don Diego de Guzmán. AGI. EC.

297 331 B. Vissita y tassación de tributos de los Yndios del pueblo de Caluco. AGI. JU.

298 Ynformación de Juan de Guzmán. AGI. JU, 289. 16 de febrero de 1548.

299 Ynformación de Juan de Guzmán. AGI. JU, 289. 16 de febrero de 1548.

La corrupción y la venalidad campearon en esta actividad, por ello a finales del siglo XVI la Audiencia sometió a juicio a Diego de Guzmán, el gran encomendero de Izalco. El presidente de la Audiencia, Cerrato, tasó de 1548 a 1551, cuatrocientos tributarios en Caluco, doscientos en Naoling y cien en Tacuscalco; pero extrañamente no aparece registro de Izalco.³⁰⁰ Parece que las cifras habían sido subestimadas adrede, pues los testigos sobre las actuaciones de Guzmán declararon que Izalco tenía entre setecientos y novecientos tributarios, Caluco de 650 a ochocientos y Naoling de 350 a cuatrocientos.³⁰¹

Sin duda alguna, la erosión en la población india tuvo niveles increíbles: los testimonios se vuelven una fuente muy importante para entender los hechos; un cura menciona que en Naoling, de 350 tributarios en 1568 solamente había cuarenta en 1582. El cacique indígena de Caluco sostenía que de su pueblo de setecientas a ochocientas personas en 1562, solamente había veinte en 1582. Un testigo indígena de Izalco declaró, que el pueblo tenía ochocientas personas en 1549, de los cuales sólo sobrevivían cincuenta en 1582.

Las indagaciones del presidente Valverde sobre las actuaciones de Diego de Guzmán, así como los testimonios de varios oidores de la Audiencia, lo llevaron a informar que el pueblo de Izalco tenía de ochocientos a novecientos tributarios en el tiempo de la tasación de Cerrato, de los cuales sobrevivían escasamente cien en 1584. Su número aumentó a cuatrocientos gracias a los indios que habían sido trasladados a dicho lugar por el encomendero. De los setecientos que existían en Caluco a mediados del siglo XVI, Valverde aseguró que sobrevivían sesenta complementados con 240 recién llegados.

Los seiscientos tributarios originales de Naoling en 1549 eran de cuarenta a cincuenta en 1584, cifra que se aumentó a 250 con los indios trasladados. En 1636 Naoling tenía entre setenta y ochenta tributarios y Tacuscalco solamente de nueve a diez.³⁰²

En resumen, es posible acotar que la región de Izaleo fue la más rica del reino de Guatemala durante el siglo XVI, por sus abundantes plantaciones de cacao.

El sistema de explotación del cacao permitió el enriquecimiento de unos pocos encomenderos y funcionarios reales, así como el aniquilamiento material y moral de los indios.

Floreció la corrupción, pues los ricos encomenderos podían comprar a los funcionarios e intrigar en la corte de España. De este modo se vició todo el sistema

300 Tasaciones de los naturales de las provincias de Goathemala. AGI. AG.128 folios 82, 82v, 111v.

301 AGI. EC. 331'. folios 1429, 1493.

302 Autos e información hecha por el Señor Presidente de la Real Audiencia de Guatemala. AGI. AG. 125, folio 7v.

administrativo y judicial que las leyes trataron de imponer en beneficio y protección de los indios. Las leyes no se cumplían, se ignoraban, y lo que es peor, se violaban adrede y maliciosamente.

El contacto entre los pueblos pipiles y los españoles produjo catastróficos efectos demográficos, económicos y sociales, que se van a hacer sentir en los períodos subsiguientes hasta nuestros días.

La prosperidad dada por el cacao estaba en el suelo a finales del siglo XVI y la exagerada explotación de los recursos, especialmente de los indios, mató a la gallina de los huevos de oro. Sin embargo, los encomenderos lograron obtener un rápido enriquecimiento, hay que reconocer que ése era su exclusivo propósito, sin importarles haber depredado casi totalmente una de las más ricas zonas prehispánicas.

El comportamiento de los encomenderos con los indios constituye una variada muestra de abusos, extorsiones, explotación, concubinatos, malos tratos y torturas, que fueron los instrumentos económicos para su enriquecimiento. Guste o no, la voracidad y la explotación absoluta son las bases del modelo económico del siglo XVI en Centroamérica, a juicio de muchos autores más feroz que en cualquier otra región de la América hispana.

Ese modelo castrante e inhumano sirve para establecer el modelo de explotación colonial que se mantendrá a lo largo del siglo venidero, el XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- Juan Antonio Valdés y Dina Fernández. *Período Clásico en las Tierras Bajas del Petén. Historia general de Guatemala*. Tomo I, pág. 351.
- Elizabeth Benson. *Iconografía Maya Clásica. Historia General de Guatemala*. Tomo I, pág. 593.
- Marion Popenoe de Hatch. *Características culturales de las Sociedades Prehispánicas. Historia General de Guatemala*. Tomo I, pág. 413.
- Diego García de Palacio. Carta relación al rey Felipe II en 1576. Describe la provincia de los Izalcos, con información sobre cultivo y producción de cacao, las costumbres de los pipiles, su organización militar y sociopolítica, sus ritos y deidades. <http://www.ufg.edu/museo/palacio.htm>
- Fray Alonso Ponce y su secretario Antonio de Ciudad Real, en 1586. *Observaciones sobre geografía, costumbres y lenguas*.
- Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. “Recordación Florida”, siglo XVII. *Geografía, cultura y calendario de los pipiles*.
- Thomas Gage. 1637.
- William Fowler. *El Salvador. Antiguas Civilizaciones*. Publicación del Banco Agrícola Comercial.
- Paul Amaroli. *Linderos y geografía económica de Cuscatlán, provincia pipil del territorio de El Salvador*. Revista Mesoamérica No. 21, pág. 41. Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y *Plumsock Mesoamerican Studies*.
- Los pipiles. Organización social, política. Religión. Arte. Ciencia. Economía. <http://www.ufg.edu/museo/orgpipiles.htm>
- Christopher Jones. *El comercio y las rutas de intercambio de los Mayas. Historia General de Guatemala*, Tomo I, pág. 479.
- Robert J. Sharer. *La Civilización Maya*, pág. 444.
- William Fowler. *Los Pipiles. Historia General de Guatemala*, Tomo I. Pág. 701.
- Joel Palka. *Organización Sociopolítica. Historia General de Guatemala*. Tomo I, pág. 515.

Juan Antonio Valdés y Dina Fernández. *Período Clásico en las Tierras Bajas del Petén. Religión. Historia General de Guatemala*. Tomo I, pág. 355.

Jorge Luján Muñoz. *Características, consecuencias y alcances de la Conquista. Historia General de Guatemala*. Tomo II, pág. 75.

Carmen Bernand y Serge Gruzinski. *Historia del Nuevo Mundo. Del Descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550*. Fondo de Cultura Económica. México.

William Fowler Jr. *La población nativa de El Salvador al momento de la conquista española*. Revista Mesoamérica No. 15, pág. 79.

Joannes de Laet. *Mundo Nuevo o Descripción de las Indias Occidentales*. Libro VII. Guatemala Traducción y notas de Marisa Vannini de Gerulewics. Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Publicación especial No. 34. 1991.

Emiliano Ricardo Melgar Tisoc. *Navegación Prehispánica y la ruta del Maíz*.

Beatriz Palomo de Lewin. *La esclavitud negra en Guatemala durante los siglos XVI y XVII. Historia General de Guatemala*. Tomo II, página 275.

Jesús María García Añoberos. *La Iglesia en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala*. Tomo II, página 155.

María Saavedra Inaraja y Javier Saenz del Castillo y Caballero. *La Organización de las Indias Españolas*. Revista Americana Francisco de Vitoria.

Mario Hemández Sánchez Barba. *Historia de América*, página 143.

Antonio Gutiérrez Escudero. *La primitiva organización indiana*. Página 206. *La Huella Colonial*. Publicación del Banco Agrícola Comercial. 1996.

Rodolfo Barón Castro. *Reseña Histórica de la Villa de San Salvador*. El Memorial de Sololá.

Jean Duché. *Historia de la Humanidad*, Tomo III.

Manuel Rubio Sánchez. *Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica. Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, No. 23.

Arzobispo Cortés y Larraz. *Visita pastoral a la provincia de San Salvador*.

Archivo Colonial de la Alcaldía de Sonsonate. Documentos varios.

David Alejandro Luna. *Manual de Historia Económica de El Salvador*.

Archivo General de Centroamérica. Guatemala.

Archivo del Arzobispado de Guatemala. Guatemala.

Paul Lokken. *La identidad colonial y la población de ascendencia africana en El Salvador, siglo XVII*. Bryant College. Ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia. San Salvador, 2000.

Pedro Antonio Escalante Arce. *La herencia africana en la identidad histórica salvadoreña*. Boletín de la Academia Salvadoreña de la Historia. Número 1, segunda época. Junio 1997.

Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala. 1571-1565. Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Biblioteca Goathemala, Volumen XXXII.

Fray Bartolomé de Las Casas. *Doctrina*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pedro Cortez y Larraz. *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*. Tomo I y II. Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XX. 1958.

Fray Bartolomé de Las Casas. *Historia de las Indias*. FCE. Tomo II.

Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*.

Fray Antonio de Remesal. *Historia de la Provincia de Chiapa y Goathemala de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo*.

Pedro de Alvarado. *Carta de Relación a Hernando Cortés desde Guatemala el 27 de julio de 1524*.

Bartolomé de Las Casas. *Brevísima Relación de la destrucción de Yndias*.

Paúl Amaroli. *Geografía económica de Cuscatlán*. Revista Mesoamérica No. 21.

Silvio Zavala. *Estudios Indianos*. Editorial Porrúa.

Silvio Zavala. *Los intereses particulares en la Conquista de la Nueva España*. Editorial Porrúa.

Bernal Díaz del Castillo. *Conquista de la Nueva España*. Tomo I.

Jorge Luján Muñoz. *Política fundacional en los siglos XVI y XVII. Historia General de Guatemala*. Tomo II.

Horacio Cabezas Carcache. *Organización Política de los Indios. Historia General de Guatemala*. Tomo II.

Antonio Gutiérrez Escudero. *La primitiva organización indiana*.

Mario Hernández Sánchez Barba. *Historia de América*.

Silvio Zavala. *La Encomienda Indiana*. Editorial Porrúa.

Jesús María García Añoberos. *La Iglesia en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala*. Tomo II.

Hugh Thomas. *La Trata de Esclavos*.

Jorge Luján Muñoz. *Características, Consecuencias y Alcances de la Conquista. Historia general de Guatemala*. Tomo II.

Pedro Antonio Escalante Arce. *La herencia africana en la identidad histórica salvadoreña*. Boletín de la Academia Salvadoreña de la Historia. No.1

Paul Lokken. *La identidad colonial y la población de ascendencia africana en El Salvador*. Bryant College.

Antonio García y García. *El sentido de las primeras denuncias*. Madrid, 1983.

Beltrán de Heredia. “*El Padre Matías de Paz y su Tratado de Dominus...*”

Horacio Cabezas Carcache. *Régimen Regulador del Trabajo. Historia General de Guatemala*. Tomo III, página 269.

**Historia de la economía
de la provincia del Salvador
desde el siglo XVI hasta nuestros días**

Tomo II

Jorge Barraza Ibarra

Universidad Tecnológica de El Salvador

PREFACIO

El segundo tomo del trabajo sobre la Historia de la Economía de la Provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días, está dedicado a los siglos XVII y XVIII. En este período, de aproximadamente doscientos años, superados los problemas y necesidades del proceso de conquista, se establecen y desarrollan las estructuras, elementos y características del complejo sistema colonial, que definirían las actividades económicas, el entramado social y las costumbres de los pueblos centroamericanos integrados en el Reino de Guatemala.

La fiebre de encontrar y explotar el oro, muy escaso en nuestras tierras, había cedido terreno frente a la realidad. Los españoles se vieron obligados a reconocer la vocación agrícola de las tierras de la región, y por lo tanto, la única forma de enriquecerse consistía en la explotación de la exuberancia de la tierra y de los indios que en gran número la cultivaban.

El cacao, fue el primer y principal producto de exportación. Su éxito comercial en los mercados europeos, permitió a los primeros encomenderos enriquecerse de una forma tal y rápidamente, como jamás lo hubieran esperado. En tal sentido, la encomienda de indios, también el primer y principal sistema de explotación, se expande y fortalece. Todo el sistema político y social gira alrededor de ella, pese a las modalidades inhumanas, crueles hasta la saciedad, en donde el sacrificio de millares de indios se convierte en el motor de la generación de riqueza. El resto de las actividades económicas están encaminadas a proveer la vida y la subsistencia de sus pobladores.

Muy poco pudo hacer la Corona Española para proteger a los indios, considerados, en un momento determinado, como vasallos de los reyes y, por ende, favorecidos por la protección real. Las famosas Leyes Nuevas o Leyes de Indios fueron letra muerta. Contando con la complicidad de los funcionarios reales, los encomenderos tuvieron la a favor de los indios, el recurso generador más importante de los pingües beneficios obtenidos.

En el siglo siguiente, el XVIII, el sistema y la sociedad colonial se consolidan. Los sucesos ocurridos en España, especialmente la caída de la casa de Austria y el ascenso de los Borbón, provocaron importantes cambios político-administrativos en

sus colonias: las readecuaciones geográficas en los territorios coloniales, la creación de las Intendencias, el papel de los funcionarios reales y, en el campo económico, el establecimiento de un sistema impositivo capaz de garantizar la participación real en las riquezas generadas. El comercio, entre la metrópoli y sus colonias, se encontraba atado y centralizado en los puertos españoles, lo que dio lugar a significativas relaciones comerciales con otros países por medio del contrabando y la piratería.

La tierra y el indio, íntimamente vinculados por una tradición ancestral, fueron obligados a mantener una unidad de explotación indisoluble por los nuevos señores de la tierra, herederos de los antiguos encomenderos. Con ellos, el añil surge como un nuevo producto destinado a los mercados internacionales, generándoles importantes fortunas; pero la situación de vulnerabilidad económica y social de los indios y mestizos, en nada cambiaría a la del siglo anterior.

A nivel social, la diferenciación de clases y etnias es impresionante. El apareamiento de las mezclas raciales, resultado de la inserción de miles de esclavos, produjo el fenómeno del mestizaje, que no tiene mayor consecuencia que la de proveer trabajadores de diferentes características étnicas. En las clases adineradas, las diferencias entre peninsulares y criollos dan lugar a una sorda lucha que se va abriendo y transparentando con el tiempo, hasta llegar a la crisis que daría origen a la independencia de las provincias del reino español.

La religión juega un papel muy importante en la vida de las comunidades. La alta jerarquía eclesiástica, en su papel de beneficiaria de riquezas y privilegios, fue siempre una incondicional defensora del sistema, y en muchas ocasiones, se prestó para reprimir a los indios y justificar sus condiciones. A nivel popular se produce una interesante simbiosis de creencias y ritos, que ha trascendido hasta nuestros días.

El siglo XVIII termina en Centroamérica y en nuestra provincia, haciendo eco de una crisis generalizada en España, que fue el caldo de cultivo para desatar la lucha política entre los criollos provincianos y el capital monopólico guatemalteco. El episodio final es la firma del Acta de Independencia en Guatemala, el 15 de septiembre de 1821, que eliminó a los funcionarios españoles del tinglado y trasladó la lucha a la clase de los criollos: todos contra los de Guatemala.

Al final de este volumen, con base en la información a la que se pudo tener acceso, se intenta elaborar una radiografía de la Provincia de San Salvador en los finales del siglo. De la bibliografía consultada, el informe elaborado por el último Intendente de la provincia, don Antonio de Gutiérrez Ulloa es sumamente expresivo y, además, sugestivo. También se realizó mucho trabajo de campo en el Archivo General de Centroamérica en Guatemala, en el Fondo Colonial de Sonsonate y en los archivos municipales de algunas de nuestras poblaciones, nacidas y desarrolladas en dicho período.

El trabajo ha sido muy enriquecedor, y es nuestro propósito trasladar a nuestros lectores lo que hemos encontrado, con la absoluta certeza de que otras contribuciones ampliarán con creces el presente esfuerzo.

Aceptamos la tesis de un connotado autor cuando expresa que “cada nueva sociedad existe embrionariamente en la vieja”, en tal sentido, los siglos XVII y XVIII son la antesala de las incipientes naciones del siglo XIX. Estas entran a la Historia, de dicho período, con una Declaratoria de Independencia y un proyecto de República Federal.

EL SIGLO XVII

La Guerra de los Treinta Años fue la última guerra religiosa, se inicia en Bohemia, donde los Habsburgo católicos y los checos protestantes se debatían en una fiera oposición. Esta confrontación fue alimentada por dos países luteranos: Dinamarca y Suecia; pero, al final, la guerra era una abierta contienda entre las dinastías de los Habsburgo y los Barbón, ambas casas reinantes católicas.

Una visión de Europa en el siglo XVII

El período que transcurre entre el descubrimiento de América en 1492 y el final de la Guerra de los Treinta Años en 1648, cubre un espacio de 156 años, caracterizados como una época de transición y tensión intelectual.

Después de 1648, los intereses del Estado adquieren supremacía sobre los religiosos, es decir, hay una sujeción de la religión al Estado en alguna forma.

En España se mantiene la rivalidad con el vecino reino de Portugal, especialmente disputan en sus esfuerzos por el descubrimiento y la colonización de las nuevas tierras encontradas por Cristóbal Colón. Fue una rivalidad que contribuyó a una revolución en el comercio y al incipiente desarrollo del capitalismo.

La cosecha económica de la conquista fluye a España principalmente, la afluencia de plata proveniente de los territorios conquistados finaliza en una “revolución de los precios”, que consistió en una rápida devaluación del dinero y un proceso de inflación en el largo plazo. El exceso de riqueza adquirido por el rey Felipe II de España lo convirtió en uno de los monarcas más poderosos de Europa. Pero Felipe, igual que su padre Carlos I de España y V de Alemania, eran monarcas católicos, y muchas de sus decisiones estuvieron influidas por la pretensión de ser “defensores de la fe católica”. Sus campañas de guerra contra los Países Bajos e Inglaterra tenían motivaciones tanto políticas como religiosas pues, en ambos casos, sus enemigos eran protestantes.

La reforma protestante comenzó en 1517, cuando Martín Lutero expone a debate público sus 99 tesis; este hecho significó un desafío para la Iglesia, tanto en el campo doctrinal como en el político. El peligro de las repercusiones políticas de las ideas protestantes alarmó a Carlos V que llegó a convertir a Lutero en un proscrito imperial. Sin duda alguna, la reforma de Lutero pudo haber sido un hecho aislado e intrascendente si no hubiera sido por la invención de la imprenta; el movimiento creció gracias a la masiva reproducción de sus escritos y su difusión, calando hondo en muchos principados alemanes.

Aparecen otras corrientes de pensamiento de la misma línea: los anabaptistas, todavía más radicales, confrontaron con los católicos y los protestantes por igual. La reforma se expande geográficamente sin poder ser contenida; Zuinglio impone sus ideas en Zurich y Juan Calvino, francés de nacimiento, publica en 1536 su “Institución de la religión cristiana”, considerada como una gran obra de la teología protestante.

Frente al embate la Iglesia Católica flaquea; la unidad cristiana occidental se desmorona; es el momento de recurrir a las intrigas y a sus influencias con los monarcas católicos. El movimiento de la Contrarreforma no solamente debe verse como una respuesta doctrinaria al movimiento protestante, sino que es toda una política para vigorizar los instrumentos de la autoridad y represión de la Iglesia Católica. El Concilio de Trento, de 1545 a 1563, convocado por Carlos V, reafirma el dogma tradicional católico; denunció los abusos eclesiásticos, pero también dio vía libre a los mecanismos de la Inquisición y el Índice de libros prohibidos. En este ambiente, nace la controversia! Compañía de Jesús, fundada por Ignacio de Loyola. Durante el período de 1550 a 1650, la lucha entre católicos y protestantes fue más allá de la doctrina y las prolongadas guerras religiosas; en Francia, las guerras religiosas entre los hugonotes y los católicos se extendieron por 30 años, hasta que Enrique IV es reconocido como rey en 1593.

En los Países Bajos, la España católica y las provincias holandesas calvinistas mantuvieron sangrientas luchas de 1567 a 1609, que terminó con la victoria de estas últimas. El líder holandés, Guillermo de Orange-Nassau, se convierte al calvinismo e invoca a su pueblo a la resistencia nacional. Inglaterra también enfrenta sus luchas religiosas para asegurar su independencia nacional. Bajo el reinado de Isabel II, los intereses del Estado están sobre la política religiosa; aunque bajo Enrique VIII se había llegado a una solución muy innovadora: la Iglesia Anglicana o Iglesia de Inglaterra creada en 1533, mezcla con habilidad la autonomía protestante y el ritual católico.

Felipe II, que no compartía con la fórmula inglesa, además de otras razones, envía a su Armada Invencible contra los ingleses en 1588; la derrota de la flota española les otorga a los ingleses una victoria nacional y se convierte en la reina de los mares. A partir de este hecho, España pierde su hegemonía continental y el liderazgo es asumido por Francia.

La Guerra de los Treinta Años fue la última guerra religiosa, se inicia en Bohemia, donde los Habsburgo católicos y los checos protestantes se debatían en una fiera oposición. Esta confrontación fue alimentada por dos países luteranos: Dinamarca y Suecia; pero, al final, la guerra era una abierta contienda entre las dinastías de los Habsburgo y los Barbón, ambas casas reinantes católicas. En 1648, el Tratado de Westfalia pone fin a la guerra y tiene el mérito de delimitar las fronteras de los estados del continente europeo. Se confirmaba además la independencia de Holanda y Suiza, y el derecho de los príncipes alemanes a una política exterior independiente. Al final de estos acontecimientos, Francia surge como la potencia más poderosa del continente europeo y el prototipo del Estado absolutista.

El Estado absolutista, secular y centralizado, adquiere vida como forma de gobierno, remplazando los anquilosados resabios del feudalismo. Francia, a la cabeza de los Estados absolutos, y gracias a las hábiles maniobras diplomáticas de sus dos sucesivos primeros ministros: el Cardenal de Richelieu y el Cardenal Mazarino, influyeron en el desarrollo de los acontecimientos continentales desde el reinado de Luis XIII a Luis XIV. Es precisamente este último, quien desde su ascensión al trono en 1661, adquiere conciencia de que el Estado absoluto solamente tiene poder cuando tiene la capacidad de movilizar sus recursos económicos y militares sin límites.

Junto a la secularización de la política, se da inicio a una secularización del pensamiento; se hace necesario separarse de la teología, hasta que la revolución científica del siglo XVII sienta las bases de un mundo que no dependía de suposiciones y categorías cristianas. Al liberarse de la teología, los filósofos encontraron nuevos aliados en la ciencia y la matemática, y aparecen pensadores de la talla de Francis Bacon y René Descartes.

El siglo XVI dota a las guerras de los instrumentos bélicos que serán determinantes en el siglo siguiente; el primero de ellos es la diplomacia, que nace con la costumbre de Venecia en el siglo XV de instalar embajadores fijos en las cortes extranjeras. La misión de estos embajadores era obtener información, sin importar los medios, especialmente de las intenciones de la política exterior de los monarcas. Son sencillamente espías en los propios territorios, “espías de privilegio” como los califica Jean Duché.¹

El segundo instrumento es el ejército. Los progresos técnicos, la concentración de poder y los recursos financieros revolucionan el armamento y la estrategia. Aparecen los cuerpos de tropas especializadas: la caballería, la infantería, especialmente los cuerpos de mercenarios y la artillería.

El tercer instrumento es la marina. En este campo, la revolución es total. Inicialmente, la galera era el medio de transporte de la infantería naval; consistía en un

1 Jean Duché. Historia de la Humanidad. Tomo III, página 100.

transporte rápido, de proa afilada y remos de 12 metros manejados por cinco galeotes. Este tipo de nave era apta para las aguas tranquilas del Mediterráneo pero no para las profundas olas del Atlántico, que requerían de naves de alto bordo.

Para armar sus navíos, Enrique VIII hizo colocar una fila de cañones en los flancos de sus barcos veleros: se había inventado el combate de flanco, dificultando el abordaje tradicional.

El siglo de oro en España

Durante los siglos XVI y XVII, España gastó la mayor parte de sus recursos y su potencial humano en las guerras del norte de Europa. Por muchos años, las tropas españolas y los mercenarios atravesaron Los Alpes, los Países Bajos y Alemania.

La cultura española era mediterránea y los contactos con el norte de Europa fueron insignificantes. Las relaciones de España, con estos países del norte de Europa, son el producto de los accidentes dinásticos de la familia Habsburgo: matrimonios, nacimientos y muertes, que vincularon a la Corona Española con los dominios de esta familia en Alemania y los Países Bajos.

Carlos V y Felipe II (1556 a 1598) hicieron del norte de Europa, el foco del interés español para mantener la unidad de estas tierras y sus intereses y ambiciones imperiales. Ambos monarcas elevaron los impuestos, a tal grado, que provocaron una rebelión en la propia España y perjudicaron significativamente la economía española.

Para España, el dominio de los Habsburgo significaba la subordinación de los intereses de la nación a los prioritarios intereses de todo el imperio. El reinado de Carlos V se convirtió, para los españoles, en décadas de guerra contra Francia, contra los luteranos, contra los turcos y contra los calvinistas. A pesar de que Carlos V era un rey extranjero, el principio tradicional y feudal de la monarquía condicionó a los españoles a someterse al rey y a intereses que no eran genuinos.

Los enemigos tradicionales de España amenazaban su comercio y su seguridad; la conquista de Granada en 1492, había liberado a la Península del dominio musulmán, pero no había eliminado el poderío de los turcos y musulmanes en el Mediterráneo.

Bajo el reinado de Felipe II, las ambiciones imperiales de los Habsburgo siguieron influyendo en la política española, lo que llevó a Francia y España, a convertirse en mortales enemigos durante los siglos XVI y XVII. En el marco de esta política, Felipe II contrae matrimonio con María Tudor, hija de Enrique VIII, heredera del trono de Inglaterra. Esto produjo una serie de nuevos problemas que se atenuaron con la derrota de la Armada Invencible por los ingleses.

La política de los Habsburgo era convertir a España en el “gendarme” de Alemania y los Países Bajos, Francia e Inglaterra, y especialmente, estaba preocupada porque Inglaterra había caído bajo el dominio de una reina herética.

Después de Felipe II, la decadencia española es inevitable, y ninguno de sus herederos, Felipe III y Felipe IV, ni hábiles ministros como el Conde Duque de Olivares, pudieron revertir esa tendencia.

Las grandes riquezas que España obtuvo de América, especialmente el oro y la plata de México y Perú, se malgastaron en estas guerras imperiales y, pese a que muchos ministros estaban conscientes del despilfarro, no pudo hacerse nada. Estas políticas, sobre todo los préstamos y la inflación, tuvieron perjudiciales efectos económicos y comerciales. La agricultura española fue sacrificada por las guerras, las malas cosechas y el deterioro de las actividades del pastoreo. Los impuestos al comercio y los beneficios concedidos a los mercaderes de materiales bélicos, condujeron a la decadencia de las demás industrias.

La crisis económica produjo rebeliones de los aristócratas y campesinos, lo que contribuyó a empeorar, aún más, las condiciones de vida.

España nunca obtuvo lo que necesitaba en el siglo XVI: tranquilidad y aislamiento del tumulto europeo. Carlos V reinó 23 años, de los 40 que duró su reinado, lejos del país; pero sus descendientes Felipe II y Felipe III, que nunca salieron de España, permitieron que sus gobiernos se distanciaran totalmente de su pueblo.

Los últimos años del siglo XVI fueron cruciales para el futuro de España; pero Felipe II, obligado a limitar sus ambiciones imperiales por el agotamiento y la derrota, no tuvo la visión para redefinir los objetivos de su reino. Más tarde, y sin duda alguna demasiado tarde, como monarca reinante Felipe IV, su gran ministro el Conde Duque de Olivares trató de introducir algunas tímidas reformas, pero no redujo el esfuerzo bélico que se hacía contra los holandeses y contra Francia.

La guerra terminó en 1659, pero durante el resto de los siglos XVII y XVIII, la dinastía de los Habsburgo ahogó intelectual y económicamente al país. Las guerras y la ideología habían unido a una aristocracia ortodoxa y altanera con un clero fanático y prepotente, que tenía una poderosa influencia en los círculos y decisiones de poder. Los aportes intelectuales fueron reprimidos por la censura y la Inquisición.

La república holandesa

En el siglo XVII, hay una espectacular ascensión de los holandeses a la categoría de potencia importante, gracias a su organización política, sana y eficiente. Cuando se inicia la revolución contra los Habsburgo, los Países Bajos no tenían la unidad nacional de los otros estados europeos; además, eran una heterogénea mezcla cultural y económica.

Los nobles formaron una liga bajo el príncipe Guillermo de Orange para proteger sus intereses, pero el descontento se difundió a toda la población. Por otra parte, los calvinistas habían reforzado su organización, y para 1560, se daban el lujo de realizar acciones en contra de la autoridad, por ejemplo, liberar por la fuerza a los predicadores encarcelados y destrozaron las imágenes religiosas. Felipe II se encontró impotente ante una imprevisible coalición de nobles, burgueses y trabajadores industriales.

En 1576, otras provincias se unieron a la revuelta contra España; los calvinistas pretendían imponer un estado de terror y Guillermo de Orange pretendía hacer aceptar una paz religiosa, que era una carta de tolerancia. En 1579, las provincias valonas firmaron un tratado con el rey y pusieron fin a su rebelión, y en 1581, los Estados Generales decretaron la deposición de Felipe II, lo que produjo una polarización de los estados.

En 1609, se logra expulsar a los españoles del norte y se negocia la Tregua de los 12 Años, que dura hasta 1621. De 1625 a 1648, la república ingresa en la coalición antiespañola, y es en 1648, con la Paz de Westfalia, que se reconoce “de jure” la independencia de la república.

La crisis de Francia

En el siglo XVI, el único Estado que parecía capaz de frenar el poder de los Habsburgo y la capacidad bélica del ejército español, era Francia.

En el primer período de la Reforma religiosa, la Sorbona, el tribunal supremo del Parlamento de París y el sínodo de obispos, condenaron las enseñanzas de Lutero, y Francia, siguió siendo abrumadoramente católica. Pero esta situación no duró mucho tiempo, y las ideas de Calvino, que había nacido y educado en Francia, se ganaron la simpatía de la población.

A partir de 1555, y durante el reinado de Enrique II, muchas sectas empiezan a formarse en todo el territorio en un momento adverso para la Corona, empobrecida por las guerras entre los Habsburgo y los Valois.

Las rebeliones en el campo eran cada vez más frecuentes y en las ciudades, el desempleo y la miseria hacían de los artesanos y el “menu peuple”,² campo abonado para los disturbios y la guerra civil.

Los reyes Francisco I y Enrique II habían permitido que dos familias: los Guisa y los Montmorency acumularan un grado excesivo de poder; para 1555, las dos familias controlaban la mayor parte de las posiciones importantes del gobierno y otros ricos cargos de la jerarquía religiosa. Enrique II no tuvo la capacidad para controlar a

² Se trata del “pueblo menudo”, los “sans culotte”; es decir, los que no tenían calzón. Irónicamente, los que no tienen nada que perder.

ambas familias y éstas lo quisieron dominar. A causa de su propia debilidad, Enrique persiguió con furia a los protestantes; bastaban simples denuncias para matarlos y el caos social fue inevitable. En 1559, muere accidentalmente Enrique II en un torneo, lo que desató, apoyada por grandes familias como los Condé y los Coligny, una fuerte infiltración y apertura calvinista.

La descendencia real fue un desastre: el sucesor Francisco II vivió menos de un año y el monarca subsiguiente, Carlos IX, no era más que un joven dominado por su madre, Catalina de Médicis y por la facción de los Guisa. Muerto Carlos IX en 1574, el tercero de los hijos de Enrique II sube al trono como Enrique III.

Enrique III, aunque era un príncipe inteligente, carecía de energía y fuerza de voluntad. También fue manejado por su madre, Catalina de Médicis, quien fue la virtual gobernante de Francia en los veinte años que siguieron a la muerte de Enrique II.

Catalina trató de devolver el orden y la tranquilidad al país y, pese a la oposición de los Guisa, buscó entendimientos con los calvinistas; pero al final, se encontró convertida en prisionera de los Guisa, quienes el 24 de agosto de 1572, tratan de asesinar a todos los protestantes de Francia en la llamada “matanza de la noche de San Bartolomé”. En unos días, fueron asesinados brutalmente unos 30,000 calvinistas, incluido el príncipe Coligny, almirante de Francia. Los calvinistas recibieron ayuda de los grupos protestantes de Holanda, Inglaterra y Alemania; pero en cambio, Felipe II de España envió ayuda a los católicos.

En esta crisis, Enrique III comprendió que la amenaza política de los Guisa era mayor que los calvinistas y dispuso que el Duque de Guisa fuera asesinado en su presencia, en un consejo real. Pocos meses después, el propio rey también moría asesinado, pero antes de morir, había designado como su heredero a Enrique de Navarra, príncipe protestante.

Los católicos franceses no querían un rey protestante y la lucha siguió por diez años más; hasta que finalmente Enrique de Navarra abjuró del protestantismo y se reconcilió con Roma. Así pudo subir al trono como Enrique IV.

En 1598, Francia recobró la paz y, para asegurarse una paz duradera, Enrique IV declaró una amnistía general y promulgó el Edicto de Nantes, que otorgaba libertad política y religiosa a todos sus súbditos. Trabajó febrilmente por reconstruir Francia, sus ciudades y su expansión comercial; pero, en 1610, víctima también del clima de intolerancia, murió asesinado. Nuevamente estalló la guerra civil y religiosa hasta 1624, cuando el Cardenal Richelieu se hace cargo del poder como primer ministro.

Los ingleses

Desde la segunda mitad del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, los ingleses afrontaron una drástica reducción demográfica causada por la peste negra, un prolongado estancamiento económico y las consecuencias de las guerras de los Cien Años.

Pero también, enfrentaron otros factores de disolución como una corona en disputa, el derrumbe de la administración nacional, la corrupción de la justicia y las guerras privadas entre nobles al mando de bandas de mercenarios.

Los Tudor fueron los vencedores en las luchas dinásticas y avanzaron en la estabilización iniciada por la Casa de York, a tal grado, que el país se ve poco afectado por la Reforma, la Contrarreforma y la amenaza de una invasión española. El brillante despotismo dirigido por Enrique VII, de 1485 a 1509, un monarca astuto, codicioso pero pacífico y hábil, se apoyaba en la renovación de la maquinaria de la casa real. Le sucede Enrique VIII, de 1509 a 1547, un príncipe renacentista, inteligente, pero cruel y dado a los excesos. La prodigalidad de este rey, la ineficiencia del sistema tributario y las alzas inmoderadas de los precios no permitieron la consolidación del país. Después del gobierno de la reina María, que había contraído matrimonio con Felipe II de España, el anticatolicismo pasó a ser un factor importante de la vida inglesa que, en el siglo siguiente, se funde en un odio hacia España, la principal potencia católica, que había que vencer.

Después asciende al trono Isabel I, de 1558 a 1603, que se agrega a la ola de patriotismo religioso y secular; la derrota de la Armada Invencible en 1588 y el hecho de que el país era cada vez más consciente de su potencialidad, produce movimientos de energía creadora en varios campos.

Jacobo I asciende al trono inglés de 1603 a 1625, quien además ya había sido nombrado rey de Escocia como Jacobo VI. Durante su reinado las principales disputas estuvieron dirigidas a las finanzas y a la política exterior. Se luchó contra la inflación, pero también se intentó obtener fondos de un parlamento inflexible, por lo que se recurrió a varias alternativas: una revisión alcista de los derechos arancelarios, la conmutación de los tributos feudales a cambio de una concesión parlamentaria regular, la creación de monopolios para ayudar al comercio, apaciguar a los poderosos y llenar las arcas reales. El rey inició su gestión poniendo fin a la guerra contra España, pero en 1618 la situación empeora al estallar la Guerra de los Treinta Años.

A Jacobo I le sucedió su hijo Carlos I, de 1625 a 1649, cuyo reinado fue desastroso. Los frecuentes errores de Carlos I para ejercer un gobierno autoritario y despótico culminaron en 1642, cuando comete la fatal equivocación de invadir la Cámara de los Comunes para arrestar a cinco de sus líderes.

La economía mundial en el siglo XVII

La economía mundial en los siglos XVI y XVII estuvo caracterizada de la siguiente forma:

- a) la dificultad del comercio con las Indias, debido a que los turcos y los árabes dominaban las vías de comercio hacia el Asia.

- b) Importantes ciudades italianas, específicamente Venecia, Florencia y Génova, mantenían un monopolio comercial sobre los precios de venta de las mercancías traídas de la India, especialmente las especias. Esto fue lo que motivó la búsqueda de rutas alternas por el Occidente.
- c) Inglaterra realiza una revolución agraria en su territorio para proteger la producción de lana para la industria textil, la secularización de las tierras de los monasterios y la privatización de las tierras comunales.
- d) Holanda dominó el comercio que, por muchos años, había sido privilegio de la Hansa alemana, ocupando el espacio hacia el centro y norte de Europa, hacia Rusia e Inglaterra. Desarrolló también la industria textil en las ramas de lino y seda, se convirtió en un centro de construcción de navíos y, en 1609, estableció el Banco de Amsterdam.

A lo largo del siglo XVI, Centroamérica se integra en los circuitos económicos mundiales gracias al flujo de oro y plata que se transfirió desde América hacia Europa. Las fluctuaciones en el suministro de estos metales preciosos ocasionaron varios ciclos productivos. Sin duda alguna, los flujos de las riquezas americanas fomentaron el progreso de la economía mundial, sin embargo, las Leyes Nuevas de 1542 y 1543, fueron el esfuerzo más importante de la Corona Española para establecer normas legales de protección de los indios, así como introducir reformas administrativas en los nuevos territorios. Se reguló el funcionamiento del Consejo de Indias, las Audiencias de Lima y de los Confines; se abolió la esclavitud indígena y se intentó erradicar las encomiendas. En la práctica, poco se logró, pues los intereses en juego y la corrupción administrativa, obstaculizaron su aplicación. Pese a todo, las Leyes Nuevas significaron un hito importante en la historia social.

La crisis del siglo XVII

Este siglo ha sido considerado como un estancamiento económico generalizado en toda Europa, pero los problemas fueron más agudos en unas regiones que en otras. Inglaterra y Holanda se encuentran entre los países que tuvieron un progreso moderado; en cambio, los países del Mediterráneo afrontaron problemas de diversa índole: algunos fenómenos naturales como períodos de lluvias e inundaciones, seguidos de sequías que arruinaron las cosechas y provocaron alzas en los precios de los víveres. Como resultado, se tiene una población mal alimentada, débil, fácil presa de epidemias y enfermedades.

Entre los problemas políticos, se mencionan las constantes guerras que contribuyeron a diezmar la población y, como problemas económicos, la reducción de los metales preciosos que llegaban de las Indias, que ocasionó una baja en la demanda de bienes de consumo y el posterior cierre de muchos talleres e industrias.

En España la crisis fue intensa, pero gran parte de su magnitud dependió de las actitudes de los monarcas y sus aparatos administrativos. El descenso demográfico de la península española tuvo como causas: la expulsión de los moros, las malas cosechas, las guerras, las epidemias, la emigración a las Indias y el ingreso de muchos jóvenes en las órdenes religiosas.

Por su parte, la agricultura tuvo también grandes problemas, entre ellos, los primitivos métodos de trabajo, la mala distribución de la tierra, la producción y las rentas en deterioro y una variación en los cultivos. Algunas regiones dejaron de producir trigo y utilizaban sus tierras para la producción de centeno y cebada, que tenían mejores rendimientos y además, servían para alimentación del ganado. Para 1630, el maíz se sembraba en todo el norte de España.

El número de telares en Castilla disminuyó; los paños que se producían habían bajado de calidad; las ferias y el comercio también decayeron, y este último dependía de la demanda externa. Los productos empezaron a ser transportados por barcos extranjeros, lo que hizo disminuir el transporte marítimo y, consecuentemente, la industria naval. Pese a que el rígido sistema monopolístico comercial de España había prohibido el comercio de las Indias con otros países, frecuentemente se transgredían los obstáculos y los negocios se hacían por medio de agentes españoles o por el contrabando, que no tuvo límites.

La historia de la economía, en este período, debe examinar los hechos relacionados con la producción, la distribución y consumo de los bienes y servicios, a fin de satisfacer las necesidades sociales de sus integrantes.

En un intento de sistematización, se proponen tres grandes líneas de estudio: a) los factores de producción y el esquema institucional vinculado con éste, es decir, la mano de obra, los bienes físicos de capital, la tierra y la tecnología; b) las actividades de producción agrícola como la minería, las manufacturas y servicios, incluyendo el comercio y las comunicaciones; y c) la moneda y las finanzas públicas.

En los siglos XVI y XVII, la economía europea estaba influenciada por el pensamiento mercantilista. El mercantilismo consiste en una corriente de pensamiento que algunos autores subdividen en dos períodos: en el primero, se sostenía que la riqueza y poderío de un país dependían del volumen atesorado de riquezas en metales preciosos; y en el segundo período, el pensamiento iba en la línea de que el atesoramiento de la riqueza estaba basado en un comercio internacional favorable, en donde las exportaciones tenían que ser mayores que las importaciones. La balanza comercial favorable constituía, la fuente de los nuevos atesoramientos de riqueza.

En el planteamiento mercantilista parece que subyace una visión estática de la economía, en la cual el volumen de riqueza mundial está dado, es fija y no puede crecer; de aquí que la única forma de incrementar la riqueza de un país sea apropiándose de la riqueza que se encuentra en las manos de las otras naciones, lo que pacíficamente se lograba por la vía del comercio.

¿Cuáles son entonces, los instrumentos económicos que contribuían a asegurar dicha transferencia de riquezas de un país a otro?

En primer lugar, se decretaban altos impuestos a las importaciones, para motivar y proteger la producción interna y desmotivar al mismo tiempo, por la vía de los precios, la compra de productos extranjeros.

En segundo lugar, se establecían altos impuestos al consumo, con el propósito de desincentivar el consumo interno de los bienes producidos localmente, a fin de que quedaran excedentes para las exportaciones. Por regla general, esta medida afectaba a los sectores pobres de la población que veían restringido su consumo. Además, se utilizaban otros instrumentos para regular las actividades económicas; entre ellos, controles de precios y de calidad de los productos, medidas para el uso de la mano de obra, establecimiento de monopolios legales y otorgamiento de privilegios económicos especiales para ciertos rubros.

Dentro de este pensamiento, la política de los países europeos, hacia sus colonias en el Nuevo Mundo, se asentaba sobre las siguientes modalidades: se incentiva la producción de metales preciosos, que lógicamente aumentaba el nivel de la riqueza nacional, y se asignó a las colonias, el papel de proveedoras de materias primas para favorecer la producción de manufacturas para el comercio. Este fue el caso de Inglaterra, Holanda y Francia, pero no el de España.

Los Austria menores

Este período se caracteriza por la institucionalización del llamado sistema de “los Válidos”, que prácticamente son personas que detentan el gobierno en nombre del rey. La opinión de muchos historiadores coincide en que los válidos gobernaban porque los últimos Austria carecían de energía, carácter y de talento político. Necesitaban entonces que alguien asumiera el gobierno en su nombre.

La lista de válidos por cada monarca es la siguiente: el Duque de Lerma y el Duque de Uceda con Felipe III; el Conde Duque de Olivares y Haro con Felipe IV; Nithard y Juan José de Austria, durante el período de regencia de Mariana de Austria; y Valenzuela para Carlos III.

Los válidos, privados o favoritos, eran personajes impopulares, que mantenían la confianza de los monarcas mediante halagos y satisfaciendo sus caprichos. Por ejemplo, el duque de Lerma organizaba fiestas y partidas de caza para halagar a Felipe III.

La venta de hidalguías, tierras y cargos públicos había sido iniciada en el siglo anterior, pero en el siglo XVII adquiere proporciones considerables. Todo se negociaba, lo que produjo una degradación de funcionarios capaces, que fueron sustituidos por una burocracia inútil y ociosa; el poder municipal no se libró de la corrupción lo mismo que las Cortes castellanas, cuya única función se había reducido exclusivamente a votar nuevos impuestos.

Felipe III (1598 -1621)

A la muerte de Felipe II, el Duque de Lerma recibe el poder del nuevo monarca; sus primeras actuaciones fueron echar de la Corte, a los antiguos ministros de Felipe II y también a una serie de importantes figuras que le estorbaban, como el Duque de Osuna, Gonzalo Fernández de Córdoba, los marqueses de Bedmar y de Villafranca.

Después de eliminar a muchos funcionarios, el Duque de Lerma comienza a enriquecerse y, estimulado por una gran codicia, establece un sistema de nepotismo. Su poder es tan grande que se permite tener otro válido: el marqués de Siete Iglesias. La corrupción, la inoperancia y el favoritismo debilitan sensiblemente la monarquía.

Se mencionan dos acontecimientos básicos, que caracterizan este reinado:

El primero es la expulsión de los moros en 1609; la conversión de España en la gran potencia del Mediterráneo hizo inevitable el enfrentamiento con los turcos y los berberiscos, que frecuentemente incursionaban en territorio español, poniendo en peligro la defensa de España. Aparentemente, los moros que vivían en España jugaban el papel de “quinta columna”, puesto que se habían resistido a incorporarse a la sociedad española en sus formas de vida, costumbres y religión. Esta situación ponía al gobierno en el dilema de convertirlos o expulsarlos.

El sultán de Marruecos, Al Mansur, estaba aliado con Isabel I de Inglaterra para invadir España, por lo que se hacía urgente resolver el problema de la inserción de los moros a la sociedad cristiana; pero los intentos fallaron y no quedó otra salida que decretar la expulsión de éstos del reino de Valencia en abril de 1609, y después, en el mes de diciembre de ese mismo año, a los del reino de Castilla, y en abril del año siguiente, a los de Aragón.

Sin duda, el costo de esta decisión fue dejar en abandono e improductivas las tierras más fértiles del reino, que eran trabajadas por los moros. Se supone que salieron de la Península aproximadamente 300,000 personas, un poco más del 4% de toda la población.³ La cuestión aquí, fue que los expulsados constituían una mano de obra altamente productiva que no pudo ser sustituida.

El segundo acontecimiento relevante es la búsqueda de la paz exterior, cuyas ansias se hacían manifiestas al iniciarse el siglo XVII. La muerte de Isabel I de Inglaterra es providencial, porque permite iniciar negociaciones de paz con Jacobo I. En 1609, se firma la Tregua de los Doce Años, que duró hasta 1621 y también se acuerda el matrimonio, desde su nacimiento, de Ana de Austria, hija de Felipe III con el heredero del trono de Francia, Luis XIII, que se realiza quince años después. Igualmente se pacta el matrimonio del futuro Felipe IV con Isabel de Barbón.

3 A. Domínguez Ortiz. Historia de España. Tomo III.

Felipe IV (1621 -1665)

Se produce bajo este reinado un franco deterioro económico y político. Se caracteriza porque hubo un activo intervencionismo en los asuntos europeos. En el mismo año que Felipe IV se ciñe la corona, expiró la Tregua de los Doce Años, y en ambos países existía la opinión de volver a la guerra. A la lucha en Flandes, se sumó el apoyo al Emperador en la Guerra de los Treinta Años, iniciada en 1618, pero que exigió de los españoles sacrificios humanos y económicos de tal magnitud que, al final, fueron la causa principal de las sublevaciones de Cataluña y Portugal.

El primer válido de Felipe IV fue Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares, cuya influencia se manifiesta desde 1621 hasta 1643. Estos años se caracterizan por el lujo, las fiestas y la exaltación cortesana. El segundo válido, después de la caída de Olivares, fue Luis Menéndez de Haro, marqués de Carpio, de 1642 a 1661.

La Hacienda Real estaba agotada y las rentas se habían gastado anticipadamente hasta 1625.⁴ De todos los reinos españoles, el reino de Castilla había sido mayormente despojado con impuestos y hombres, por lo que Olivares creyó conveniente que todos los reinos debían soportar igualmente los gastos de la guerra, la corte y la burocracia. La propuesta consistía en formar una Unión de Armas para repartir equitativamente el peso de las guerras, formando un ejército común que sería financiado por cada reino, según su población y riqueza. Las condiciones no eran apropiadas, los reinos respetaban sus propios fueros, y el proyecto arriesgaba la unidad efectiva de la nación; la monarquía tampoco contaba con el prestigio y la fuerza moral y material para llevarlo a cabo.

Desde comienzos del siglo, el ingreso de metales preciosos desde las Indias había disminuido; la llegada de las flotas era irregular, tanto por razones de mal tiempo como por el constante asedio de los piratas. En este caos imperante, los levantamientos de Cataluña y Portugal terminaron de erosionar la monarquía y acabaron con el favorito.

Los problemas económicos del período fueron enormes: los gastos del Estado apenas eran cubiertos a pesar de los ingresos de oro y plata de las Indias; ello obligó a crear nuevos impuestos y aumentar la deuda pública mediante la venta de juros,⁵ y también, se recurrió a la práctica de alterar el valor de la moneda.

Pese a las medidas tomadas: el impuesto al papel sellado, la emisión de juros y la devaluación de la moneda, el Estado se declaró en bancarrota en dos ocasiones, en 1647 y en 1652, perjudicando a muchos banqueros. Pero el Estado también sufrió en su crédito, y fue necesario que pagara más altas tasas de interés en sus siguientes empréstitos.

4 A. Domínguez. Historia de España y H. Kamen. La España de Carlos II.

5 Una figura parecida a los actuales bonos de la deuda pública. Los juros eran pensiones perpetuas concedidas sobre las rentas públicas por méritos y servicios, por merced graciosa o por réditos del capital entregado para tal objeto.

Carlos II (1675 - 1700)

Cuando muere su padre, Carlos II solamente tenía 4 años, y el gobierno fue ejercido por su madre Mariana de Austria, extranjera e inexperta en los asuntos del Estado, que depositó su confianza en su confesor, el padre Nithard, a quien nombró Inquisidor General. Este personaje no gozó de las simpatías del pueblo y de la nobleza, y al fin, tuvo que abandonar España.

Se le dio el sobrenombre de El Hechizado, porque supuestamente lo había sido por su primera esposa, María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV. La reina fallece a consecuencia de una caída de su caballo, aunque en las cortes europeas se rumoró insistentemente que había sido envenenada. No tuvieron descendencia, pues parece que el rey padecía de un problema de impotencia. Su siguiente matrimonio fue con la princesa María Ana de Neoburgo, con la que tampoco pudo procrear un descendiente.

En este período, se logró la paz con Portugal en 1668, en donde se le reconoció su independencia. Las relaciones con Francia se deterioraron por las ambiciones territoriales de Luis XIV, que pretendía adueñarse de los Países Bajos del Sur, que pertenecían a la Corona Española. España estaba agotada, al borde de sus fuerzas, y se encontraba en una difícil situación para defenderse; pero Inglaterra, Holanda y el Imperio formaron una coalición para apoyar a España y evitar la preponderancia francesa en Europa. Luis XIV se vio obligado a firmar la Paz de Aquisgrán en 1668.

En 1670, España e Inglaterra firmaron la Paz de Madrid en donde se reconoció la soberanía inglesa sobre Jamaica, conquistada en 1656.

En 1675, el rey llegó a su mayoría de edad, pero era enfermizo y retrasado desde su nacimiento, y nunca ejerció el gobierno en forma personal. De carácter débil, fue fácilmente manejado por las personas que estaban cerca de él: su madre y su favorito Fernando Valenzuela. La opinión pública estaba en contra del válido y a favor de don Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, quien a su vez era virrey de Aragón y gozaba de una gran popularidad. Auxiliado de un pequeño ejército de nobles, se dirigió a Madrid y Carlos le entregó el gobierno. Pero no era mucho lo que podía hacerse, se corrigieron algunos abusos pero no se llegó a la raíz de los males.

La coyuntura política, interna y externa, era desfavorable: epidemias, malas cosechas y la inflación, aumentaron el bandolerismo y la pobreza. Juan José de Austria gobernó solamente tres años, de 1677 a 1679, y murió inesperadamente; lo sucedió el Duque de Medinaceli, de quien se dice tenía un afán de grandes reformas, pero las guerras europeas no le dejaron recursos disponibles para lograrlas.

Se recurrió a donativos y a la venta de cargos públicos y títulos nobiliarios, también se redujo a la cuarta parte de su valor la moneda de vellón.

El problema de la sucesión de la Corona Española estaba latente y las monarquías europeas disputaban agregarse el trono español; los candidatos eran Felipe de Anjou,

nieto de Luis XIV y María Teresa de Austria (hija de Felipe IV) y el Archiduque Carlos de Austria. Pero ambas opciones rompían con la política del equilibrio, que impedía la preponderancia absoluta de un Estado sobre otro. Esto indujo a Carlos II a testar a favor de José Fernando de Baviera, bisnieto de Felipe IV, como su sucesor. Pero la muerte de José Fernando en 1699, planteó de nuevo el problema de la sucesión.

Finalmente, Carlos II nombró como su heredero a Felipe de Anjou, pero con la prohibición expresa de no unir los reinos españoles a Francia ni dividirlos. Aun así, no se pudo evitar la guerra de sucesión, y en los inicios del siglo XVIII, España se vio envuelta en un conflicto de sucesión que desbordó en una guerra civil.

EL REINO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVII

El desarrollo económico del reino de Guatemala entró en una profunda y acelerada decadencia, a finales de la segunda década del siglo XVII. El tráfico comercial con España, principal fuente de la dinámica de años anteriores, se había reducido a esporádicas llegadas de algunos barcos.

El período comprendido entre 1630 a 1680, está marcado por dos hechos significativos que se encuentran relacionados y explican los problemas de esos años: en primer lugar, la crisis del comercio atlántico, consecuencia de la decadencia del sistema de galeones, y en segundo lugar, la ocupación de territorios en el Caribe por potencias extranjeras, que se constituyeron en cabezas de playa de los piratas.⁶

Después de 1630, se experimentan dificultades para mantener abiertas las rutas de navegación entre América y España, a causa de los frecuentes ataques de corsarios y piratas; para 1633, España había decidido retirar las naves de guerra del área centroamericana y todo el comercio que se generaba en la región por el tránsito de mercancías se alteró. La decadencia de España en las llamadas “rutas a las Indias” era un hecho que no tenía duda, a menudo no se lograban reunir los barcos de guerra necesarios para proteger las flotas de galeones.

Una de las causas de la disminución de la producción añilera se encuentra precisamente en el problema del transporte, pues no parecía sensato producir más tinta de la que se podía exportar. Los efectos de esta recesión se manifestaron en las relaciones de trabajo y en las actitudes intervencionistas de los gobiernos y funcionarios locales, pero los dueños de los obrajes añileros pretendían continuar con la explotación de los indios, por lo que no extraña el intento de los encomenderos de sobornar a la Corona con el ofrecimiento de contribuir al tesoro real con 40,000 pesos, si se terminaba el

6 Elizabeth Fonseca Corrales. El Régimen Colonial. 1524 - 1750.

sistema de visitas⁷ y se rescindían las prohibiciones de empleo de los indios.⁸ Ante el fracaso de su gestión, los añileros continuaron pagando multas y sobornos a los funcionarios coloniales.

Hay que recordar que en 1663, la Audiencia solicitó la supresión de los repartimientos; sin embargo, dicha iniciativa no se logró por la presión del Ayuntamiento y las órdenes religiosas; por su parte, los repartimientos fueron la mejor forma de lograr rápidas fortunas.

Este período se caracterizó por la preocupación y permanente toma de medidas defensivas contra los ataques piratas. El Ayuntamiento de Santiago se había comprometido aportar a la Corona, 4,000 ducados anuales por 15 años para tal fin, sin embargo, a partir de 1636 ésta pidió que se pagara un nuevo impuesto, el llamado de “barlovento”, que consistía en 4 reales por cada caja de tinta añil, 2 reales por cada carga de cacao, 2 reales por arroba de grana silvestre, un real si se trataba de cueros de ganado vacuno, un real por cada petaca de brea o de tabaco y también sobre cada arroba de zarzaparrilla.

La piratería se había extendido a las costas del Pacífico, y los piratas se introducían en algunas ciudades del interior del territorio como Granada y León en Nicaragua. Se consideró necesario fortalecer algunos lugares estratégicos para proteger las ciudades y el comercio; es así como se procedió a fortificar el castillo de San Felipe, en Guatemala, en 1651 y el de la Inmaculada Concepción, en Nicaragua, en 1675.

La corrupción era incuestionable entre los funcionarios reales, que además, del soborno y el cohecho, protegían abiertamente el contrabando. El Presidente de la Audiencia, don Martín Carlos de Meneos, fue acusado de contrabando de 800 cajas de añil y 8 barras de plata hacia Holanda. El delito se comprobó pero fue perdonado por sus meritorios servicios públicos. Sin embargo, el Fiscal de la Audiencia, don Pedro Miranda de Santillana fue sentenciado en 1670 y recluido en el castillo de San Felipe, en donde murió por comerciar con los holandeses.⁹

También se daban otros vicios conocidos como las “baraterías” y “derramas”; las baraterías eran los engaños en las operaciones de compraventa, y las derramas, la práctica de forzar a los indígenas a comprar mercancías.

A finales del siglo XVII, el reino de Guatemala tiene una gran recuperación económica como resultado del auge en la producción de añil y el sebo, cuyo comercio se había generalizado por el contrabando con los ingleses y los holandeses, protegidos,

7 Se trataba de las visitas que los funcionarios hacían a las encomiendas para constatar si se cumplían las ordenanzas reales.

8 Murdo Macleod.

9 Horacio Cabezas Carcache. Etapas en la Organización Territorial. Historia General de Guatemala. Tomo II.

como era de esperar, por los piratas y corsarios. Esta recuperación trajo consigo el despojo y la concentración de tierras, en donde de nuevo, los indios fueron los grupos de población menos favorecidos. Se agregó a lo anterior, una mayor explotación del trabajo de los indios, el contrabando y la corrupción de los funcionarios.

A nivel social, se asienta una nueva clase de latifundistas y comerciantes, pero también, se da el surgimiento de los criollos como clase social emergente, lo que provoca nuevos esquemas de contradicciones socioeconómicas.

La lucha entre peninsulares y criollos, que va a llegar hasta la independencia de España, es un conflicto por la supremacía social y política entre los peninsulares, españoles nacidos en España y recién llegados a estos territorios, y los criollos, españoles nacidos en tierras americanas, descendientes de los conquistadores, que presumían tener mayores derechos por herencia. Tal lucha, fue una permanente disputa por las posiciones principales en el gobierno y la jerarquía religiosa.

La inestabilidad política se mantiene como resultado del abierto conflicto entre la Audiencia y los Ayuntamientos, cada uno preocupado por proteger los intereses de sus integrantes.

La institucionalización del poder colonial en el siglo XVI, tenía como objetivo principal la organización de las estructuras coloniales, para hacer llegar a la Real Hacienda los tributos cobrados a los indios; pero en el siglo XVII, la organización política administrativa tenía como objetivo indiscutible proteger el enriquecimiento de la aristocracia colonial.

En el proceso de conquista, se contó con dos instrumentos: el ejército de los conquistadores y las milicias religiosas, formadas por los sacerdotes y los curas doctrineros. Pero una vez sometidos los indios, se impone la necesidad de mantener a los pueblos, tanto de españoles como de indios, “en policía”, es decir en orden, respetando las normas establecidas. Para ello, se responsabilizó a los ayuntamientos de la tranquilidad y sosiego de los vecinos, y se crearon los cargos de Alguacil Mayor y Alcaldes de la Santa Hermandad.

Estos alcaldes tenían la responsabilidad de “perseguir e castigar a los malhechores, robadores, forzadores y salteadores de caminos, por haber mucha gente perdida que anda vagando por esta tierra de los del Perú y de la Nueva España “.¹⁰

En los pueblos de indios eran los gobernadores y justicias los encargados de guardar el orden y ejercer las funciones de policía, pero frecuentemente se veían presionados por los encomenderos, los curas doctrineros y las autoridades españolas. Los encomenderos y funcionarios reales contaban con sus propios cuerpos represivos

10 F. García Peláez. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala

compuestos por gente de color, por cuenta y beneficio propio, contrariando la disposición real, que prohibía la portación de armas por parte de los negros.

Los ataques de piratas y corsarios, cada vez más frecuentes en la segunda mitad del siglo XVII, obligaron a la formación de tropas integradas por miembros de los gremios artesanales. Pero este reclutamiento encontró oposición entre ellos, además de la dificultad de conseguir las cantidades necesarias de soldados. La Audiencia decidió entonces reclutar “gente sin oficio ni trabajo”, entre mulatos, negros y blancos pobres, para repeler los ataques.

En 1643, se ordenó un reclutamiento general en todo el reino, bajo pena de muerte, para todos los españoles entre 16 a 60 años, para frenar las penetraciones de los piratas. Pero éstas continuaban con mayor frecuencia y las autoridades coloniales organizaron en 1671, una milicia fija y permanente en la ciudad de Santiago de Guatemala; además, se formaron milicias de mulatos en las demás alcaldías mayores, corregimientos y ciudades, entre ellas San Miguel, Sonsonate, San Vicente y Granada.

El desarrollo urbano

La crisis económica del añil fue un obstáculo para el crecimiento de las ciudades y villas en el siglo XVII; el más importante desarrollo se da en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, ya que era la sede del gobierno regional, el asiento de la Audiencia, de la educación superior, donde estaban radicados los grandes monasterios, la sede del obispo y el centro del poder económico del reino.

A principios del siglo XVI, la ciudad de Santiago tenía 500 habitantes españoles e igual número de indígenas, ladinos y castas, para hacer un total de aproximadamente 5,000 habitantes; para 1700, la cifra llegaba a 30,000 personas.

En 1635, se fundó en la provincia de San Salvador, la villa de españoles y ladinos de San Vicente de Austria. El Presidente de la Audiencia, don Álvaro Quiñones de Osorio, ordenó al Alcalde Mayor de San Salvador, don Juan Sarmiento Valderrama su fundación para dar cumplimiento a la disposición que prohibía la presencia de españoles en los pueblos de indios. En tal sentido, se ordenaba la expulsión de los no indígenas avicinados en los pueblos de indios; por lo que se juntaron varias familias españolas, ladinos, negros y mestizos para fundar la mencionada villa. Primero se le dio el nombre de San Vicente de Lorenzana, pero después se denominó San Vicente de Austria.¹¹

Es muy difícil encontrar políticas definidas para los asentamientos de villas y ciudades en nuestros territorios; la percepción que se tiene sobre estos emplazamien-

11 Según Juarros, la fundación de esta villa le valió a don Álvaro Quiñones de Osorio, el título de Marqués de Lorenzana.

tos humanos es que los motivos principales residen en una serie de ventajas externas: agua, topografía, cercanía a poblados indígenas, facilidad de comunicaciones; aunado al propósito vital de los españoles de explotar los recursos disponibles para enriquecerse rápidamente. Es preciso considerar también que las poblaciones de españoles eran reducidas y no podía esperarse una rápida expansión poblacional.

El cuadro a continuación, elaborado con la información proporcionada por Jorge Luján Muñoz en su trabajo “Política Fundacional”,¹² refleja el crecimiento demográfico y la estabilidad de los más importantes asentos poblacionales, de 1600 a 1700.

C U A D R O

Ciudades	1620	1650	1680	1700
Guatemala				
Vecinos	1,000	2,000	4,500	5,000
Habitantes	12,000	18,000	20,000	30,000
Granada				
Vecinos	250	400	200	2,000
Habitantes	2,000	3,000	2,000	
Sonsonate				
Vecinos	250	1,000		1,500
Habitantes	1,500			
San Salvador				
Vecinos	200	2,000	2,000	2,200
Habitantes	1,300			
San Miguel				
Vecinos	100			
Habitantes	700			
Comayagua				
Vecinos	200	100	1,000	
Habitantes	1,300	1,000		
Tegucigalpa				
Vecinos	100	1,000	1,000	1,000
Habitantes	800			

NOTA: LA DENOMINACIÓN DE VECINOS SE REFIERE, EXCLUSIVAMENTE, A FAMILIAS DE ESPAÑOLES; EN CAMBIO, HABITANTES, SE REFIERE A LA POBLACIÓN TOTAL INCLUIDOS LADINOS, MESTIZOS Y NEGROS.

12 Jorge Luján Muñoz. Política Fundacional. Historia General de Guatemala. Tomo II.

Los modelos urbanísticos de las primeras villas responden al llamado “patrón clásico”, consistente en una plaza central en donde se alojan los edificios de gobierno y la iglesia, y calles en ángulos rectos orientadas hacia los cuatro puntos cardinales.

Los conquistadores y vecinos se ubicaban alrededor de la plaza central, correspondiendo los sitios más cercanos a la plaza a los más importantes. En los barrios más alejados se establecían los pobladores, oficiales y artesanos; y finalmente, en los alrededores periféricos de la ciudad se agrupaban los indios que trabajaban para los españoles.

A finales del siglo XVI y principios del XVII, las poblaciones se hicieron más grandes, y tierras dedicadas al cultivo dieron lugar a nuevos barrios. Los nuevos vecinos españoles empezaron a establecerse en los barrios tradicionalmente indígenas, que ya contaban con residentes que pertenecían a estratos sociales más elevados; pero, a su vez, los indios, los negros libres, los mulatos y los mestizos fueron estableciendo sus residencias en lugares más alejados del centro de la ciudad.

Un elemento de identificación social estaba relacionado directamente con la clase de residencia en que se vivía, sus dimensiones, la calidad de su arquitectura y su precio. A finales del siglo XVI, el valor de una casa, para los principales de la sociedad, oscilaba entre los 2,500 y 4,000 pesos.¹³

Las viviendas de los indios eran de adobe, techos pajizos y de una sola pieza; su precio no excedía de los 50 tostones. Los oficios y pequeños mercaderes vivían en mejores condiciones, casas con corral y patios, de dos a tres habitaciones con techos de teja. Sus precios eran de 800 a 1,000 tostones.

Las casas importantes tenían agua corriente, pero los barrios de los pobres carecían de ese servicio y los vecinos se aperaban del agua en las fuentes o pilas públicas de los barrios. Los indios dependiendo de su proximidad a los ríos acudían a ellos.

La estratificación étnica

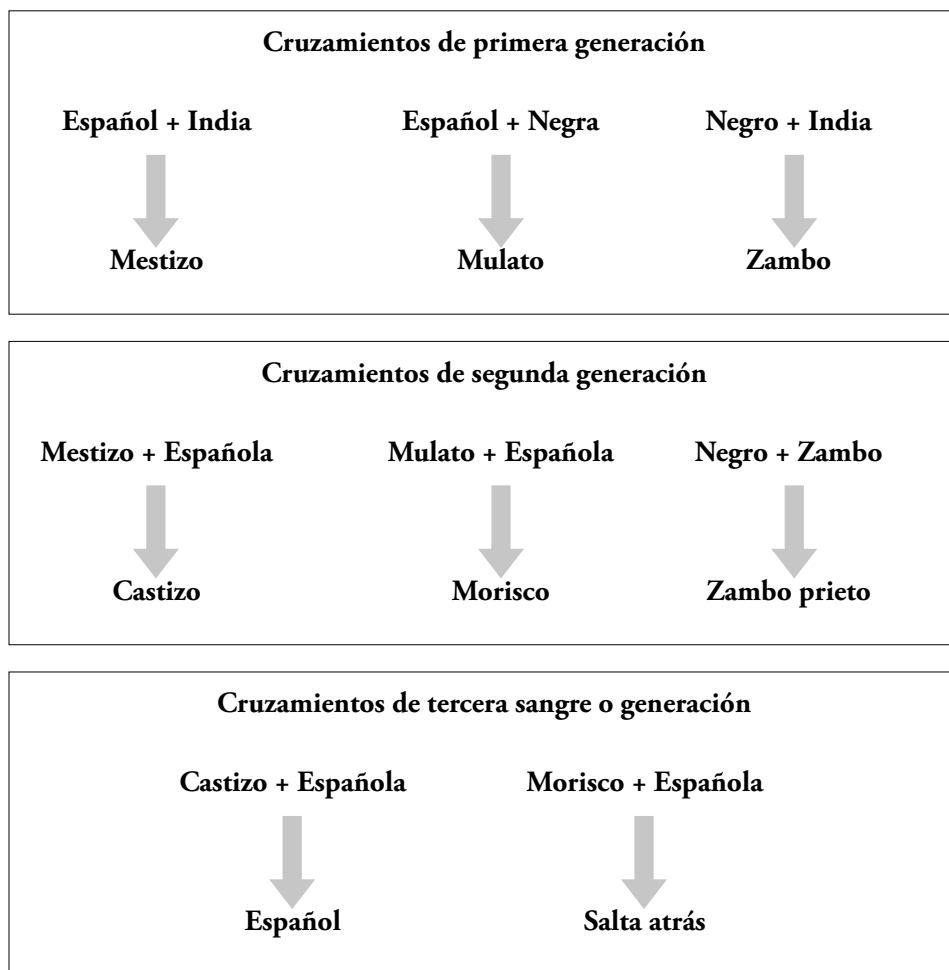
Al inicio de la sociedad colonial había tres grupos étnicos principales:

- a) Los Blancos o Españoles, divididos en tres categorías: conquistadores y pobladores antiguos, meros vecinos y criollos.¹⁴
- b) Los Indios, que se dividían en dos grupos: los Señores y Principales, y los macehuales.
- c) Los Negros, traídos a estas tierras desde África y Europa, en carácter de esclavos.

¹³ Pilar Sanchiz Ochoa. La Sociedad de Santiago en el siglo XVI. Historia General de Guatemala. Tomo II, página 240.

¹⁴ Hijos de padres españoles nacidos en las Indias.

De estos tres grupos étnicos, se da una serie de mezclas, de tal forma que para los siglos XVI y XVII, son evidentes en su tipología humana dichos cruzamientos, dando lugar a nuevas categorías étnicas como se muestra a continuación¹⁵



Con el transcurso del tiempo estas castas se multiplicaron, crecieron y se cruzaron; pero, en la práctica, se distinguían siete categorías: españoles, criollos, mestizos, mulatos, zambos, tente en el aire¹⁶ y salta atrás.¹⁷

Las relaciones sexuales, forzadas o de consentimiento, entre grupos étnicos distintos que dan origen a una población mixta, comienza a hacerse evidente a partir de

¹⁵ Santiago I. Barberena. Revista La Quincena. Diciembre de 1904. Tomo IV. Año III. No. 49.

¹⁶ Los tente en el aire eran los que tenían mezcla de las tres razas: blanca, india y negra.

¹⁷ Los salta atrás eran aquellos que retrocedían a negros.

1520. Se tiene entonces, una minoría española más poderosa y desarrollada tecnológicamente, y una gran población india, menos evolucionada de acuerdo con el patrón europeo y dominada por la conquista, a sangre y fuego, sin ninguna misericordia.

Los conquistadores españoles eran hombres de mediana edad; la mayoría había dejado esposa e hijos en España, pero, por medio, la mayoría de ellos se unieron en forma temporal, y en algunos casos duradera, con mujeres indias. Aquí jugarán su papel la fuerza, la coacción, el temor y también es necesario decirlo, la atracción mutua. Al final, se generó un mestizaje como producto de dichas uniones.

Es importante examinar algunas características de los principales grupos humanos de la sociedad colonial.

Los blancos

En el proceso de conquista, los primeros conquistadores recibieron premios y prebendas de la Corona como premio a sus hazañas: entre ellas encomiendas, ayudas de costa,¹⁸ cargos en los Concejos y Ayuntamientos. El trato otorgado desde la Península los igualó a los hidalgos, y se consideraron con el derecho de establecer una aristocracia nobiliaria. Por encima de estos personajes, solamente se encontraban los funcionarios reales que venían de España, cuya residencia era transitoria, así como los obispos y otros representantes del poder religioso. Constituían el primer rango social y sus objetivos principales eran la riqueza, el poder y la honra.

Al igual que los conquistadores, los antiguos pobladores o primeros pobladores eran aquellos que habían participado en la fundación de ciudades e iniciado la colonización. Tenían también un status privilegiado, y recibieron tierras y haciendas, así como indios para explotarlos. Frecuentemente obtenían encomiendas por matrimonios con hijas o viudas de los conquistadores. Además, podían recibir ayudas de costa o pensiones en corregimiento que se daban a españoles pobres con título: licenciados y doctores, así como monjas y beatas.

Luego se ubicaron los vecinos con casa y patrimonio en las ciudades y los moradores que se ganaban la vida como mineros, pequeños comerciantes, artesanos o granjeros. Por último, los tratantes, pulperos, pequeños buhoneros y vendedores ambulantes entre otros, formaron lo que se llamaba el pueblo urbano.

Los artesanos y oficios pertenecían a un estrato diferenciado de los conquistadores, antiguos pobladores y sus descendientes. Los españoles hidalgos los veían con menosprecio y trataron de obstaculizar las ambiciones de los artesanos desde sus altas posiciones en el gobierno colonial; es así como se emitieron diversas disposiciones sobre jornales y precios de las manufacturas.

¹⁸ Las ayudas de costa eran retribuciones complementarias a la relación de algunos funcionarios, tenidos como muy bajos.

Un elemento que predominó en este grupo étnico fueron sus aspiraciones de nobleza, que resaltaba en la mayoría de integrantes de la población y que, al mismo tiempo, les aseguraba una posición social tanto en las Indias como en la Península. De hecho, muchos conquistadores y encomenderos llegaron a amasar fortunas que podían fácilmente ser objeto de envidias para muchos hidalgos peninsulares. En nuestros territorios fue muy importante entonces, reflejar su nobleza en su comportamiento y “una apariencia honrosa”. El marcado carácter señorial de la sociedad se sostiene gracias a la institución del “mayorazgo”, por medio del cual, los grupos sociales dominantes mantuvieron su patrimonio por varias generaciones.

Los personajes más importantes eran los que podían testimoniar el título de caballeros, luego, en la escala social, seguían los mercaderes de grueso o de mercaderías de Castilla, y después los plateros y los sastres.

El dinero se convirtió en el vehículo más eficaz para lograr la movilidad social, puesto que con éste se pudo comprar títulos nobiliarios, especialmente a lo largo del siglo XVII. Para el pensamiento de la Iglesia en este mismo siglo, la sociedad estaba dividida así:

- Españoles
- Mestizos
- Mulatos libres
- Mulatos esclavos
- Negros libres
- Negros esclavos

Las esclavas no eran deseables como esposas porque, de acuerdo con la ley, los hijos nacidos de ellas eran esclavos; pero el hombre esclavo, si procreaba con una madre libre, podía dar libertad a sus hijos.

Las penas y castigos corporales estaban diferenciados en función del grupo étnico al que se perteneciera; los españoles no eran objeto de castigos corporales y las penas impuestas eran de pago de multas en dinero y el destierro de 2 a 5 años. Los españoles pobres eran sentenciados con “penas de vergüenza pública” y el pago de multas de 100 ducados destinados a la Cámara Real. Por su parte, los indios eran penados con 50 azotes y los mestizos, negros, mulatos y zambos se penaban con 100 a 200 azotes.

En casos de reincidencia, los españoles eran condenados al destierro perpetuo de “todas las Indias”, mientras que a los mestizos, mulatos, negros y zambos se les duplicaba la pena corporal, y además, se les podía condenar a galeras como remeros, durante un período de cinco años.

Un ejemplo de dicha realidad es el Oficio encontrado en el Archivo Colonial de Sonsonate¹⁹ que textualmente dice:

19 Encontrado por el autor en el Archivo Colonial de Sonsonate en el año 2000.

“Real Acuerdo de la Audiencia de Goatemala, Octubre dos de Mil Setecientos Noventa y tres años. Los Señores Exmo. Presidente D. Bernardo Troncoso, Regente D. Juan José Villalengua, y Oydores D. Joaquín Vasco, D. Francisco Robledo, y el Señor Fiscal D. Miguel de Bataller,

Estando en acuerdo para tratar sobre varios puntos, y entre ellos el de la poca impresión, afrenta, y escarmiento que causa a los reos de vaja esfera por su carácter los azotes que se les manda dar por las calles, dixeron: que a los que se sentenciaren a dosientos azotes por las Calles publicas, por Portadores de Armas prohibidas, fugas de las Cárceles, Ladrones u otros semejantes excesos, sino fueren Españoles, se les darán ciento por las Calles, y los otros ciento en la Picota en dos días consecutivos. Publíquese por Vando, y fixese en los parajes acostumbrados a cuyo fin se imprima, y se remita a todos los Juezes del Reyno para su observancia en los casos que ocurran con carta de Secretaría. Así lo acuerda ron, mandaron y firmaron dichos Señores = doy fee.

Troncoso = Villalengua = Vasco = Robledo = Bataller

Por mandado de la Real Audiencia = Juan Hurtado

Se publicó en la Ciudad de la Nueva Goatemala a 18

de dicho mes y año. = Es copia de su original.

Juan Hurtado.”

Los indios

Por muchos años respondieron a la estratificación social que tenían en la época prehispánica y continuaron mostrando obediencia a sus antiguos señores. Por estrategia los españoles mantuvieron esa clasificación, considerando que era necesario contar con la buena voluntad de los señores para obtener la obediencia de los indios. En ese sentido, los grupos sociales indígenas se dividían en dos: Señores o Principales y macehuales. Los señores y principales estuvieron exentos del tributo, pero los macehuales fueron obligados a pagar tributos al rey y a los encomenderos.

En los primeros años de la Colonia, solamente los blancos tenían el derecho de ejercer los oficios y las artesanías; los únicos oficios permitidos a los indios fueron los de petateros, tejedores y ceramistas, que eran ejercidos por ellos desde antes de la conquista. Es hasta el siglo XVI cuando aparecen cordoneros, albañiles, carpinteros, y hasta sastres, de ascendencia india. Se sabe que los obreros y plateros no concedían las maestrías a los negros e indios, y en una instrucción dictada “se prohibía a los indios el ejercicio de oficios de plateros, si no es en compañía de español y con la debida licencia”.²⁰

20 AGI-AG, 965. 1572.

Las cédulas reales regulaban el trabajo de los indios y la obligación de los españoles en el pago de sus servicios. Cualquier tipo de labor realizada por los indios en las diferentes formas: sirvientes, trabajadores agrícolas o artesanos, se pagaban más bajo de lo que se les pagaba a los españoles; por ejemplo, en los trabajos de construcción un español recibía un salario de cuatro tostones diarios y “el maestro indígena”, solamente recibía un tostón diario.

Las encomiendas empezaban a desaparecer por la muerte de sus primeros beneficiarios y las disposiciones reales encaminadas a su prohibición; sin embargo, había encomiendas de las siguientes generaciones que propugnaban por mantenerse.

Un ejemplo de dicha situación es el siguiente:²¹

“Don Sebastián Alvarez Alfonso Losica de Caldas, Gobernador y Capitán General de las Provincias de este distrito.

Por el año de 1655 vacaron dos encomiendas por muerte de don Mathias de Salazar y don Anthonio de Estupinan, que los tenían en segundas vidas. Don Mathias de Salazar tenía el pueblo de San Martín Xilotepeque del valle de (), Zelaho. Don Anthonio de Estupinan en los pueblos de Santa Anna, Xilopango, Soyapango, y Tonacatepeque de la provincia de San Salvador, las quales otras dos encomiendas las encomendó unidas el Señor Don Fernando Altamirano de Vellasco, conde de Santiago. De las encomiendas que quedaban se ofreció a Don Pedro Criado de Castilla (1656) que se encontraba en estas provincias en diferentes funciones que eligiese una. Pero murió sin haber tomado posesión de ella y su mujer doña María de Medinilla pidió que se le declarara sucesora de la segunda vida y de los tributos que no habían sido cobrados por el fallecido.

Encomendé en nombre de S. M. en don Christobal Balero del () vezino de la ciudad de Granada, de la provincia de Nicaragua, por dos vidas conforme a la ley de la sucesión y la dicha quinta parte que son 274 pesos y 7 reales.”

Los negros

Los primeros negros llegaron a Guatemala acompañando a sus dueños, formando parte del servicio doméstico de sus amos; contribuyendo, como era de esperar, al prestigio social de los mismos.

A principios del siglo XVII, las casas de artesanos tenían esclavos negros, que ayudaban a sus dueños en sus oficios; pero también podían ser alquilados convirtiéndose en una significativa fuente de ingresos para sus propietarios. Este grupo étnico, negros y negras, era muy estimado como parte del servicio permanente de las casas de los españoles.

²¹ AGCA. A3(3). Leg. 64. Exped. 426.

Muchos mulatos, producto de la unión de los españoles con negras, nacían en libertad si sus madres ya eran libres, de lo contrario permanecían en esclavitud; con el correr del tiempo, engrosaron los diferentes oficios o eran contratados por los dueños de estancias como mayordomos de las explotaciones de ganado.

Negros, mulatos y zambos libres estaban igualados por la ley y, a principios del siglo XVII, había poblaciones “flotantes” alrededor de las principales ciudades y villas integradas por ellos.

El 2 de enero de 1671, en el pueblo de Izalco, dos residentes de dicha población solicitaron autorización eclesiástica para contraer matrimonio; ellos eran Juan de la Cruz, negro “nación” criollo, esclavo del Alcalde Ordinario de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate y Gregoria de la Cruz, india ladina tributaria del barrio de San Francisco de Sonsonate.²²

El 9 de marzo de ese mismo año, el mulato esclavo Juan de la Peña, viudo de una mestiza llamada Juana de Vargas, quiere permiso para hacer vida maridable con Juana de San Joseph, mulata libre.²³ Esta solicitud estaba amparada por el testimonio de tres mulatos libres de Sonsonate.

El historiador guatemalteco del siglo XIX, José Milla, afirmaba que los ladinos, ya fueran hijos de españoles con indias o de negros con indias, eran considerados como de mejor clase que los indios puros, no por la legislación existente, sino por la opinión pública.

La manumisión de esclavos ya se daba en la provincia de San Salvador en el siglo XVII; se sabe que en 1669, Bartolomé Fernández, vecino de San Salvador y dueño de las haciendas San Antonio Metapate y San Gerónimo Metapate, liberó a 10 esclavos en su testamento.²⁴ Parece que su viuda Isabel de la Serna trató de posponer la voluntad de su marido, e incluso vendió a dos esclavos que se quejaron ante las autoridades.

En 1698, don Antonio Dávila y Quiñónez, abogado de San Salvador, acusó a Bartolomé Marín, regidor y alguacil mayor de San Salvador de denegar la libertad otorgada por el padre de éste a los esclavos Juan de Alfara y María de Lasso.²⁵

Por lo visto, los cruzamientos entre hombres esclavos y mujeres libres eran posibles y hay testimonios que lo sustentan; por ejemplo, en Chalchuapa, en 1671, hay una diligencia de un mulato libre llamado Andrés de la Cruz, hijo legítimo del esclavo negro Joseph de la Cruz y la mulata libre Micaela Cardona.²⁶ En 1681, en Zacatecoluca, en

22 Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez. AHA. Ramo A4.16, legajo T41.12, expediente 87.

23 AHA. A4.16. T41.11, expediente 232.

24 AGCA. A1.56. 1975. 13399, año 1669.

25 AGCA. A1.24. 1576. 10214, folios 206-208. Año 1698.

26 AGCA. A4.16. T41 12, expediente 209.

otra diligencia, se identifica a Juan Pascual, mulato libre de Opico como hijo legítimo de Sebastián de la Cruz, negro esclavo de Sonsonate y la india Josepha Ramírez.²⁷

En 1691, otra diligencia presentada en San Miguel dice que los padres del mulato libre, Ramón Bernal, eran el mulato esclavo Clemente Bernal e Isabel de Lemus, mulata libre.²⁸

Muchos de estos mulatos gozaban de una situación económica bastante favorable durante el siglo XVII, mejor que la de los tributarios indígenas; se sabe de una pareja de mulatos libres de Moncagua, el capitán Diego Cabello y su mujer Sabina García que eran propietarios de 79 caballos, una mula y un esclavo negro, traído de Angola.

En 1650, otra familia de mulatos libres de apellido Tovilla eran dueños de unas 50 reses en una estancia cerca del río Lempa, en la vecindad de Chalatenango. Estos explotaban despiadadamente a los indios que trabajaban con ellos para producir añil ilegalmente. En 1694, Andrés de la Cruz y Juana Vásquez, mulatos libres de San Miguel, dejaron a sus hijos Dionisia y Antonio, diez caballerías de tierra con ganado y herramientas.²⁹

Elizabeth Fonseca³⁰ opina, que se debe considerar a la africana, como la tercera raza raíz en los actuales pobladores de la región centroamericana.

Los mestizos

El mestizo es un acontecimiento imprevisto que rompe la inicial y rígida dicotomía social e ideológica de la colonia, así como la teórica división entre las repúblicas de españoles y las repúblicas de indios. Posteriormente, el ingreso al territorio de esclavos africanos y la multiplicidad de uniones hacen más compleja la sociedad. Las personas de origen mixto como son los mestizos, los mulatos, los castizos, reciben el nombre de “castas” durante los siglos XVII y XVIII.

Gozaban de una situación privilegiada en relación con los demás grupos étnicos, pues estaban exentos del tributo y del servicio del tostón. Pero, en igual forma que los mulatos, eran discriminados de ciertas actividades sociales de los blancos.

Siendo como eran descendientes de español con indias, su posición dependía de sus progenitores y del interés que éstos tuvieran por ellos, como hijos naturales³⁰.

En el caso de los mestizos, hijos de conquistadores o primeros pobladores, pero que a su vez descendían por la línea materna de Señores o Principales, generalmente fueron educados por sus padres y las esposas legítimas de ellos. En el mejor de los casos,

27 AHA. A4.16. T41 05, expediente 293.

28 AHA. A4.16. T41 06, expediente 85.

29 AGCA. A1.24. 1573. 10217, folios 233-235. Año 1703.

30 Elizabeth Fonseca: Centroamérica, su historia. 1996.

recibieron educación de caballeros y damas “honradas”, heredaron bienes de sus padres, recibieron encomiendas y contrajeron matrimonio con hombres y mujeres españoles.

El ejemplo más notable fue el caso de doña Leonor de Alvarado, hija del Adelantado don Pedro de Alvarado y doña Luisa Xicoténcatl, hermana de uno de los señores gobernantes de Tlaxcala. Doña Leonor, que fue una mujer importante en la sociedad colonial, se casó en primeras nupcias con don Pedro Portocarrero y en segundas nupcias, con don Francisco de la Cueva.³¹

Otro caso fue el del hijo del conquistador Sancho de Barahona y de una mujer india, que participó en las batallas de Pochutla y Lacandón, por cuyos méritos recibió un repartimiento de indios. Posteriormente se casó en Castilla.

El interés y la influencia de los padres fue determinante para el ingreso de mestizos en las cofradías de blancos, así como para realizar estudios en el Colegio Seminario La Asunción de Santiago.³²

Pero no todos los mestizos fueron afortunados; algunos se quedaron formando parte de las comunidades indígenas de sus madres; otros aprendieron oficios y llegaron a ser “maestros”, en oficios que fueron privativos de los españoles en los primeros años de la colonia, tales como herreros y alarifes³³. Ya en el siglo XVII, no era extraño encontrar sastres mestizos y hasta plateros.

La expansión de la agroeconomía fue el motor que impulsó el crecimiento y difusión de las castas en los siglos XVI y XVII. Estas castas tenían que buscar acomodo en la nueva sociedad, desde el punto de vista económico y social; además, se daba el fenómeno de que el crecimiento demográfico de las castas iba en aumento y la población urbana y rural indígena disminuía.

Para los españoles, el crecimiento de las castas significaba que podían contar con una mano de obra alternativa que llenaba el vacío dejado por la población indígena; pero, a pesar de su utilidad, la existencia de ellas significaba una molestia y constituían un sentimiento de vergüenza para la moral y la supuesta superioridad racial.

Algunos trabajos sobre las condiciones de vida de las familias españolas en Santiago de Guatemala, en el siglo XVII,³⁴ explica de qué modo se forman las castas. Se dice que en las casas españolas de las familias ricas vivían entre 10 a 20 personas, de todas las categorías. La historiadora Pilar Sanchiz considera que, en las casas principales, el número de residentes podía alcanzar la cifra de 50, 60 y hasta 70 personas.

31 Sobre este caso hay una preciosa novela escrita por el historiador guatemalteco don José Milla, denominada “La Hija del Adelantado”.

32 Fundado por el Obispo Gómez de Córdova en 1596.

33 Se les llama así a los artesanos de la construcción con ladrillos o albañiles.

34 Christopher H. Lutz. Evolución demográfica de la población no indígena. Historia General de Guatemala. Tomo II.

En ellas habitaban los vecinos españoles, sus esposas, sus hijos, sus parientes de ambos sexos, los paniaguados,³⁵ los esclavos indios - en su mayoría mujeres -, los naborías, que también estaban constituidos por otro gran número de mujeres en carácter de sirvientas, y los esclavos africanos, que eran de ambos sexos.

A pesar de que las casas de las familias eran grandes y estaban divididas por patios intermedios, no escapa pensar sobre la diversidad de relaciones humanas y sexuales que pudieron darse adentro, teniendo en cuenta las desigualdades sociorraciales, la fuerza física, la persuasión y la atracción mutua, que provocaron al final muchos embarazos y nacimientos. Como en las casas españolas no había lugar para las castas, éstos tuvieron que buscar dónde vivir y las formas de ganarse la vida en los barrios de indios. Algunos se quedaron en la periferia de las ciudades y otros buscaron medios de vida en el sector agrícola, en poblaciones alejadas. Además de las castas, también los negros libres y los españoles pobres se establecieron en los mismos barrios periféricos, los que por otra parte eran engrosados por otras personas de distintos lugares que buscaban trabajo, huyendo de algún compromiso o simplemente fugados.

Se da aquí un fenómeno de uniones sexuales entre ellos y con los indios, dando lugar a relaciones formales e informales, que hicieron crecer cuantitativamente las castas.

La organización de los indios

El objetivo fundamental de reducir a los indios en poblados³⁶ era para facilitar su evangelización, ponerlos en “policía” y transformarlos en vasallos libres del rey con la obligación de pagar un tributo.

Posteriormente, cuando la Corona empieza a premiar a los conquistadores con el otorgamiento de encomiendas de indios se crean dos categorías de pueblos: los pueblos realengos y los pueblos de encomienda, que fueron objeto de diferente tratamiento.

Los pueblos realengos no sufrieron la intromisión de los españoles y estaban protegidos por los frailes doctrineros, en cambio, los pueblos de encomienda eran presa de las arbitrariedades y explotación de los Alcaldes Mayores, corregidores, encomenderos y hasta de los mismos curas.

La diferenciación entre pueblos de encomienda y pueblos realengos modificó el propósito de la reducción en poblados, como era facilitar la cristianización y se transformó en un medio para fortalecer el sistema económico colonial. En lo que respecta al tributo, el cobrado en los pueblos de encomienda era mayor que el de los pueblos realengos, ya que la avaricia de los encomenderos no tuvo límites, lo que dio como resultado pueblos verdaderamente empobrecidos.

³⁵ Se llamaban paniaguados a los solteros españoles, especialmente de edad adulta.

³⁶ Ver Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la Provincia del Salvador en el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo I. Los pueblos de indios.

A medida que crecía la coerción y las injusticias sobre los indios, más de ellos huían hacia las montañas. Los pueblos de indios facilitaron la institucionalización del poder colonial, pero a su vez lograron preservar una serie de elementos culturales propios. La cultura de estos pueblos se redefine, a partir de ahí, mezclando elementos propios con los de los españoles y los negros.

El Cabildo

La organización social y política de la colonia dio paso a dos clases de agrupamientos: las repúblicas de españoles y los pueblos de indios. Los elementos que conformaron y aglutinaron a los pueblos de indios fueron: el Cabildo indígena, las tierras comunales, las cajas de comunidad y la separación residencial.

La creación de los Cabildos indígenas había sido ordenada por la Corona desde 1543; pero en 1556, por iniciativa del obispo Marroquín, se forman los Cabildos indígenas como unidades político-administrativas, para que los indios “vivieran en razón y entendieran que su labranza y crianza es la que ha de sustentar la república suya y nuestra”. Como puede verse, el obispo Marroquín entendía perfectamente que la buena administración y tranquilidad de las actividades de los indios significaban la sobrevivencia de los españoles.

El Cabildo no podía ser menos que una imitación del español, según el cronista Fuentes y Guzmán, inicialmente se integraba de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un escribano, algunos alguaciles ejecutores y ministros de vara. Se distinguía del ayuntamiento español en la forma de elegir y nombrar a sus autoridades.

En los primeros períodos, los nombramientos de las autoridades del cabildo indígena recaían en sus caciques y principales, pues se supone que los indios querían seguir siendo gobernados de acuerdo con su patrón cultural prehispánico. Los españoles no se atrevieron a romper esa costumbre durante muchos años.

Pero tampoco se puede negar que los frailes tuvieron gran influencia en los nombramientos y, en los primeros períodos, buscaron la defensa de los indios frente a la avaricia de los encomenderos; a tal grado que, en más de una oportunidad, hubo acusaciones por los representantes del Cabildo de Santiago de Guatemala, en el sentido de que los frailes se entrometían en los pueblos de indios con el propósito de lograr los nombramientos de las autoridades que ellos querían.

El Cabildo indígena, creado para mejorar las condiciones de vida de los indios como personas libres, con la capacidad de poder representar los intereses de su comunidad ante la Audiencia, sirvió para hacer expeditas las exigencias de los españoles, en lo que respecta a la colecta de los tributos, garantizar los repartimientos de indios, el mantenimiento de los caminos, los servicios de la Iglesia, el transporte de las cargas y demás.

Una forma de ganar la voluntad de los indios principales fue hacerles algunos ridículos privilegios, como por ejemplo el llamarles “don”, el derecho de montar a caballo, pero especialmente el poder poseer tierras en propiedad privada.

La propiedad comunal

Por regla general, los pueblos de indios fueron dotados de parte de sus antiguas tierras para trabajarlas en forma común. En 1552, se había ordenado que “se remediara la carencia de ejidos y términos” en los pueblos de indios y se les asignara tierra en propiedad.

Pero lo que se hacía, cada vez que se fundaba un pueblo era dar a los indios las tierras ejidales, consistentes entre 1 a 4 leguas a la redonda del pueblo; las que eran medidas partiendo desde la cruz central de la iglesia y definidas conforme al número de pobladores.

La reducción a poblados no afectó inicialmente las necesidades de tierra de los españoles, pues había suficiente; además hay que reconocer que la tenencia de tierra por los naturales favorecía a la Corona y a los encomenderos. Como las tierras eran ricas en productos naturales, no era necesario violentar las relaciones de tenencia de la tierra y producción, sobre todo porque los indios las trabajaban adecuadamente.

Para obtener una buena parte de la producción de los indios se recurrió al tributo, que fue el medio como el encomendero y la Corona, se apropiaban del esfuerzo y trabajo de los indios. En su recolección participaban los curas doctrineros y los Justicias Mayores, que se encargaban de presionar a las autoridades indígenas.

Las cajas de comunidad³⁷

Aparecen en 1561 y consistían en un fondo común, en donde los indios depositaban una cantidad de dinero, que era adicional al tributo establecido en las tasaciones. Se destinaba al pago de los curas doctrineros, para cubrir los gastos de las fiestas religiosas y contar con fondos para construir los edificios públicos del pueblo.

Cada tributario obtenía su dinero vendiendo parte de su cosecha, y entregaba a la caja la obligación correspondiente. Además, también existían las llamadas tierras de cofradía que servían para el mismo fin, y que eran trabajados conjuntamente por todo el pueblo. En ellas se sembraba, se criaba ganado y su producto se depositaba en las cajas.

La prosperidad de las cajas de comunidad era indudable, pero al mismo tiempo dieron paso a una serie de vicios e irregularidades en todos aquellos que participaban en su administración: los frailes, los caciques, los mayordomos y otras autoridades indias, que constantemente abusaban de los fondos. Para prevenirlas, se estableció un sistema de vigilancia que estuvo primero a cargo de los corregidores; pero, en vista de que continuaban los abusos, se delegó la responsabilidad a los oficiales reales de hacienda.

³⁷ Ver Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la provincia del Salvador en el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo I. Las cajas de comunidad.

Finalmente, para evitar las malversaciones, se estableció la modalidad de una caja con tres llaves, en manos de tres oficiales indios distintos. La caja no se abría si no coincidían las tres llaves.

La separación residencial

El proyecto de reducir los indios a poblados requería de separar residencialmente a éstos de las demás etnias. Las leyes habían prohibido tajantemente el ingreso de españoles, mestizos, mulatos y negros en los pueblos de indios, pero éstas eran adrede y totalmente ignoradas.

La recopilación de las Leyes de Indias en 1680, mostraba su preocupación porque los indios pudieran vivir en paz y quietud, sin ser afectados por los vicios y malos hábitos de las otras razas. Advertían “de la presencia de españoles de mal vivir que tratan y trajinan entre los indios” y “son ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida”, temiendo que les enseñaran sus malas costumbres, errores y vicios.

Un fenómeno migratorio de ladinos al campo se da a finales del siglo XVII, como consecuencia de la intensificación de los cultivos del añil y la ganadería. Por regla general, los ladinos llegaban a asentarse ilegalmente en los poblados indígenas, en las tierras de la comunidad, lo que provocaba conflictos con los indios, quienes defendían sus propiedades. Este fenómeno fue creciendo durante el siglo XVIII, lo que contribuyó al proceso de integración étnica, cultural y social que da forma al habitante del siglo XVIII.

Las mujeres

Los españoles radicados en América trasladaron el bagaje cultural y los valores propios de su país. En lo que se refiere a la familia y las relaciones entre los sexos se reproduce el sistema patriarcal, basado además, en profundos criterios religiosos.

Para ubicar adecuadamente el papel de la mujer en esta sociedad colonial, es necesario distinguir entre lo que son las normas y prescripciones formales con las facultades específicas y reales dentro de los marcos de acción. Como ya ha sido dicho la sociedad era patriarcal, y bajo ese supuesto, la mujer goza de muy pocos derechos y ocupa una posición marginal y sometida.

Sin embargo, se puede afirmar que la mujer española fue una pieza clave en la sociedad colonial del siglo XVI y, de acuerdo con los patrones de conducta imperante, ejercía su autoridad en el núcleo familiar y doméstico, pero también intervenía en algunos campos de la esfera de la vida pública: religiosa, económica y política.

Las mujeres, en realidad, no carecieron de poder, sino que lo ejercieron de distinta forma; en el ámbito privado, las mujeres influían sobre sus hombres en busca de sus propósitos, y se complementaban en términos de reciprocidad de sus influencias.

Foto: Jorge Barraza Ibarra



Fotos: Maria Gracia Araujo de Ocoñ

ARQUITECTURA COLONIAL





Fotos: María Gracia Araujo de Ocón



ARQUITECTURA COLONIAL

Fotos: Jorge Barraza Ibarra



Sin embargo, las mujeres indias y las negras tuvieron un papel social diferente, cuyas características se detallan adelante.

Se dice que en Guatemala, la mujer, menor ante la ley, dependía del hombre; en primera instancia del padre. Cuando ya estaba apta para el matrimonio, o como se decía “en edad para tomar estado”, era proveída de una dote por su padre, y en ausencia de éste, por el hermano mayor.

Las hijas de los hidalgos y conquistadores debían ser dotadas de acuerdo con la categoría social de los padres; lo que les garantizaba un matrimonio apropiado. De acuerdo con la mentalidad de la época, la mujer estaba hecha para el matrimonio y en ese sentido, casarla era una obligación material y moral para la familia.

Si por cualquier razón, especialmente económica, una doncella soltera no encontraba esposo, la solución era “recogerse” en un convento para escapar de las tentaciones y la maledicencia. Algunas veces los matrimonios ocurrían tarde, mientras la familia reunía el dinero suficiente para la dote.

Las hijas de los conquistadores generalmente se unían con los descendientes de otros conquistadores o con los hidalgos llegados de España. Pero estos hidalgos llegaban a estas tierras sin medios económicos, pues era precisamente su pobreza la que les impelía a afrontar los azares de un viaje no exento de peligros y viajar a las Indias. Por esa razón, muchos de ellos exigían elevadas dotes para hacer la merced de unirse en matrimonio con las candidatas disponibles.

Los hechos anteriores no dejan de demostrar “el complejo” y la necesidad que tenían los conquistadores, gente también de escaso nivel social, de reforzar su hidalguía recién adquirida.

La mujer principal debía ser dotada muy por encima de “la mujer innoble o vulgar”, y por este motivo, muchos padres se endeudaban o solicitaban al rey de “mercedes reales” para buscarles marido. A nivel social, las solteras representaban un problema de tipo moral, puesto que no se concebía que la mujer viviera sin el apoyo y la protección de un hombre; entonces si no se casaban, lo más conveniente era que entraran a un convento para “no perderse”, de acuerdo con la opinión general de la población.

Por eso no es de extrañar que para solucionar el problema de las muchachas sin dote, se hiciera una petición al rey para que se asignaran a solteros y solteras las encomiendas vacantes: “...porque siendo así se podrían remediar algunas doncellas, hijas de conquistadores o pobladores antiguos y haciéndose esto iría en aumento la tierra, con lo cual sean dos obras buenas, porque son en tanta cantidad las doncellas que hay que a no hacerse habrá muchas de ellas perdidas”.³⁸

38 AGI. AG. 45. 1653.

Dos fueron los motivos básicos para el matrimonio: el más importante, de tipo económico, y el otro el afán nobiliario y el deseo de prestigio social. No es raro que las viudas de los conquistadores o primeros pobladores, volvieran a casarse a la muerte de éstos.

Las viudas

Es importante hacer notar algunos desajustes, específicamente de edad, en muchos de los matrimonios de esa época. Es común el hecho de hombres jóvenes casados con mujeres mayores, que abundaran las doncellas solteras y que las viudas se casaran varias veces.

Las viudas gozaban del privilegio de heredar a sus difuntos esposos, y la Corona las instaba por otra parte a contraer nuevas nupcias para contribuir al poblamiento de las tierras descubiertas. Por su parte, las viudas de los encomenderos ofrecían grandes atractivos pues aportaban al matrimonio las encomiendas, las fortunas acumuladas por los difuntos esposos y la oportunidad de aprovecharse del nombre y los méritos de sus antecesores para solicitar algunas mercedes reales.

Sin embargo, a partir de 1590, nuevas reglamentaciones regulaban la sucesión de las encomiendas en segunda generación, y además el cese de las poseídas por las viudas que murieran después de haber contraído segundas nupcias. Esto enturbió el panorama, pues el segundo marido se quedaba sin encomienda una vez fallecida su mujer. Además, los segundos maridos tenían que compartir las encomiendas con los hijos del primer matrimonio, porque éstos tenían derecho a la mitad de los indios.

Las viudas y las doncellas pobres llegaron a constituir una auténtica carga social; las posibilidades para que trabajaran eran inexistentes y para ayudarles se recurría a las llamadas “ayudas de costa”, que los presidentes concedían por orden de la Corona.

La mujer india

El establecimiento de la sociedad colonial motivó significativas transformaciones en la comunidad india, y en el papel y las características de la mujer india.

Por regla general, las indias estaban obligadas al servicio en las casas de los españoles como lavanderas, cocineras, panaderas y nodrizas. Muchas indias jóvenes, que habían sido llevadas a los hogares de los españoles cuando eran niñas, se encontraban en una situación de esclavas.

Es sabido que las mujeres de los españoles, especialmente las de mayor jerarquía, no trabajaban; las tareas rudas de las casas eran asignadas a las indias. En estas condiciones de vida, eran forzadas a amancebarse con prácticamente todos: criados y esclavos, y en muchos casos, con sus amos españoles.

Las condiciones de trabajo y la infame dependencia contribuyeron a desorganizar la familia indígena, y por mucho que en teoría se hablara de ello, no se les dieron las posibilidades de organizar una familia nucleada, al estilo de las españolas. El trabajo de los indios en las casas de los españoles no les permitía criar y educar a sus hijos, dejándolos en práctica situación de abandono.

Si se quiere explicar, en alguna forma, el porqué del predominio cultural de un grupo étnico sobre otro, y más aún, el abismo en el nivel de civilización y educación que separa cada vez en mayor medida a ambos grupos, habría que buscar aquí sus antecedentes.

Los pagos de los tributos y la obligación de prestar servicios personales establecieron un vínculo entre españoles e indios, siempre en detrimento de estos últimos. Las viudas indias tenían que pagar el tributo completo como si el marido estuviera vivo; las doncellas hijas de principales, y claro está, con algún patrimonio, se les dificultaba encontrar marido puesto que si se casaban con un indio de su misma condición tenían que pagar el doble, de acuerdo con las milpas y heredades poseídas conjuntamente. Por eso, muchas indias ricas y viudas buscaban marido o se amancebaban con los indios alquilones, que se encontraban a su servicio.

La mujer negra

Todos los negros traídos a las Indias, ya sea desde África o Europa, vinieron en calidad de esclavos. Se destinaban a realizar tareas domésticas, pero especialmente en el caso de las mujeres, también acompañaban a sus amas. Las esclavas africanas no fueron enviadas a trabajar a las minas, y su precio en el mercado era tan alto como el de un hombre. Se dice que llegaron a tener un valor entre los 800 a 1,000 tostones, que era el precio que se pagaba por los esclavos varones jóvenes.

Sin duda, los esclavos negros conferían un status social a las familias, no sólo en América sino en Europa. Su elevado precio respondía tanto a su capacidad laboral como a su capacidad reproductora; pues en la medida que procreaban acrecentaban el capital de sus amos con nuevos esclavos.

Desde su nacimiento, los hijos e hijas de los esclavos se convertían en esclavos, y la libertad era posible si sus dueños la otorgaban. Algunos de estos nacimientos, los mulatos, eran el producto de las uniones de los amos con las esclavas, pero eso no importaba y gracias a la insensibilidad del amo y progenitor, seguían en la categoría de esclavos.

Con el tiempo, algunos propietarios movidos por sentimientos de compasión, establecían cláusulas en sus testamentos de manumisión de las esclavas madres de mulatos e incluso, en casos muy esporádicos y especiales, les legaron bienes; pero nunca reconocieron a sus hijos como naturales.³⁹

39 AGCA. A1, legajo 4064, expediente 31680. A1, legajo 4817, expediente 41517.

Los negros y mulatos iban a los mercados a comprar y vender en representación de sus amos; sobre todo cuando éstos no podían comerciar por los cargos que ocupaban o su posición social. Estas mujeres por el trato cotidiano con indios, otros esclavos y esclavas negras o mulatos, una vez libres se casaron con indios, y algunas mulatas con españoles pobres.

La mayoría de ellas, acostumbradas al trato mercantil, se dedicaron a la venta y reventa de productos de consumo diario, hasta llegar a constituir el grueso de la población de “regatones”⁴⁰ durante el siglo XVII.

Las relaciones entre grupos

Son importantes en la medida que expresan las valoraciones de los individuos y los grupos humanos, entre ellos y con los demás, definiendo relaciones de igualdad, superioridad o inferioridad. Se acepta que una de las valoraciones más evidentes se encuentra en el ejercicio del poder o los niveles de riqueza, pero también se incluyen el trato social, el círculo de amistades, la intimidad, las relaciones de grupo como la endogamia y el compadrazgo.

El vínculo matrimonial formal es un indicador de respeto, de igualdad social y de prejuicio étnico.⁴¹ Los españoles no contrajeron matrimonio con indias ni negras; sin embargo, proliferaron las uniones interraciales libres dando lugar a la procreación de mestizos, mulatos y zambos. Hay casos de matrimonios interraciales legitimados por la Iglesia entre indias y esclavos negros; pero hay que aclarar que muchos de estos matrimonios eran forzados y obligados por los amos con el propósito de incrementar el número de servidores gratuitos.

También los españoles intervenían obligando a los indios a casarse a muy tempranas edades; el motivo era igualmente económico y tenía como propósito aumentar el número de tributarios y el monto de los tributos.

En forma contradictoria, los españoles fomentaban las uniones familiares en la medida que beneficiaban sus intereses, pero influían negativamente en ella en la medida que atentaban contra esos mismos intereses; por ejemplo, no les importaba el desarraigo y la separación obligada de la familia indígena de prestar sus servicios en las casas y haciendas de los amos, lo que favoreció la desunión de los matrimonios indios y se fomentaban los amancebamientos.

Los españoles mantuvieron una cerrada relación matrimonial entre ellos, que se habían autoconcedido un nivel de aristocracia adquirida y ganada como conquista-

40 Se les llamaba así por la típica costumbre de regatear los precios de los bienes en los mercados.

41 Para Lévi-Strauss, el matrimonio es la unión más o menos durable y aprobada socialmente, de un varón, de una mujer y sus hijos.

dores y primeros pobladores de estas tierras; pero, en el siglo XVII, este cerrado grupo tuvo necesidad de unirse a los ricos comerciantes y burócratas que llegaban de la Península para subsistir como clase social, pues las encomiendas estaban desapareciendo y los pueblos de encomienda se estaban transformando en pueblos realengos. Las relaciones entre los españoles y los otros grupos estaban imbuidas de un sentimiento de superioridad; pero, aún dentro de ellos mismos, se reconocían diferentes estratos sociales en los que prevalecía el mismo sentimiento.

El resto de grupos étnicos de esta sociedad mantenían relaciones amistosas, entre indios y negros, tan frecuentes gracias al medio que los relacionaba cotidianamente: la calle, los mercados y las casas de los patrones. Estos grupos, inferiores en relación con los españoles, se consideraban iguales entre sí. La situación de dependencia y de opresión entre los esclavos negros y los indios favoreció la solidaridad entre ellos; significa que sabían que la ley y la justicia nunca estarían de su parte, y por eso se ayudaban unos a otros, se protegían y se escondían de los malos tratos y los abusos de los amos.

El criollismo

La sociedad colonial empieza a tomar forma después de la conquista y desarrolla características especiales, entre ellas, el fenómeno del criollismo.

El grupo minoritario dominante estaba conformado por dos grupos: los españoles peninsulares, nacidos en España y los criollos, españoles nacidos en América, hijos de españoles. Los criollos aumentan paulatinamente su número en la sociedad y engrosan, inicialmente, el estamento social más alto. En el siglo XVIII, empiezan a denominarse americanos y disputan los principales cargos a los peninsulares; esta pugna erosionó la unidad y los intereses del grupo étnico blanco, para que, en los años posteriores, fuera la semilla que hace posible la emancipación de las colonias americanas.

Varios años después de la conquista, muchos españoles decidieron avecindarse en tierras de las Indias, y trabajaron arduamente en establecerse y procurarse condiciones de vida cercanas a las europeas. En ese sentido, se dedicaron a las actividades agrícolas que proporcionaban alimentos y riquezas, en la medida que se dedicaban al comercio de exportación de algunos bienes como el cacao, el bálsamo, algunas hierbas medicinales. También se preocuparon por la construcción de caminos y carreteras, puentes y puertos; construyeron sus ciudades, sus templos y sus edificios públicos; domesticaron a los indios y establecieron un sistema social, legal e institucional, que garantizara el orden y se normaran las relaciones entre los diferentes grupos de la sociedad. Finalmente impusieron su religión, sus creencias, sus hábitos de vida, su lengua, en franca lucha contra el medio ambiente y las tradiciones y cultura de pueblos diferentes que se resistían, activa y pasivamente, en contra del nuevo orden.

Cuando el coloniaje está en un franco proceso, los españoles, que habían decidido residir permanentemente en nuestras tierras y sus hijos, empiezan a resentir los privilegios y granjerías obtenidos por otros españoles recién llegados, quienes los obtienen en España mediante pedimentos y gestiones en la corte. Los descendientes de los conquistadores, que consideraban que tenían derechos propios ganados por sus antepasados al conquistar la tierra se sentían todavía más relegados. También había criollos, hijos de españoles con indias principales y, de acuerdo con Remesal, se hacían acreedores a este calificativo los españoles que, aun habiendo nacido en España, se habían “creado en estas partes de las Indias antes de los diez años de edad”.

El resentimiento se agrava en la medida en que los criollos se ven afectados en las decisiones sobre la sucesión de encomiendas, así como la asignación de altos cargos políticos, fiscales, militares y religiosos.

Para que los criollos pudieran competir con los españoles peninsulares, educados en colegios mayores y en universidades metropolitanas, era necesario ofrecerles similar educación, ya fuera en nuestras tierras o en España. Esta necesidad fue prontamente comprendida por el obispo Francisco Marroquín y otros intelectuales que residían en Guatemala.

En el campo político institucional, el segmento social de los criollos encontró en el Ayuntamiento, frecuentemente conformado por miembros de la aristocracia criolla, el vocero idóneo para hacerse oír y plantear sus demandas. Esta situación se mantuvo hasta los años de la Independencia, y los criollos se hicieron representar en las Cortes de Cádiz así como en la memorable junta de autoridades del 15 de septiembre de 1821, en Guatemala, que dio paso a la Independencia de Centroamérica.

En los años de 1603 a 1604, el Obispo de Guatemala, Fray Juan de Zapata y Sandoval, originario de México, publicó un opúsculo en el que proponía que, tanto los beneficios eclesiásticos como los cargos civiles en las Indias, debían darse a los nacidos en sus territorios.⁴² En efecto, la mala intención de los detractores de los criollos los llevaba a argumentar “que éstos degeneraban tanto bajo el cielo y temperamento de las Indias, que perdían cuanto bueno les podía influir la sangre de España”. Los que más acudían a estas afirmaciones eran sacerdotes recién llegados de España y que pretendían excluir a los criollos de las prelacias y cargos honrosos conferidos por las órdenes religiosas.

Fray Juan de Zapata y Sandoval se oponía a que se diera crédito a esta afirmación y recomendaba que en igualdad de condiciones, debiera de darse preferencia a los criollos antes que los españoles.

42 Juan de Zapata y Sandoval. “Sobre la justicia distributiva y consideraciones de las personas que se oponen, Discurso sobre los aspectos moderadores y múltiples dones del Nuevo Mundo Indiano”.

Las diferencias entre criollos y peninsulares se manifiestan en la adjudicación de las encomiendas, nuevas o vacantes, y en la asignación de corregimientos y alcaldías mayores, instituciones importantes porque tenían que ver directamente con la administración de los indios y el pago de los tributos.

La elección de los alcaldes ordinarios, los regidores perpetuos y los cadañeros hacían aflorar las discrepancias por la influencia directa que estos cargos tenían en la administración de la justicia, el mantenimiento del orden público, el régimen de abastos, los bienes propios de la ciudad y sus ejidos, así como con los bienes de particulares.

Las injerencias de los Presidentes de la Audiencia y los Oidores en las elecciones de alcaldes y regidores cadañeros, siempre favorecían a los peninsulares, produciendo descontento y generando dificultades.⁴³

El espíritu de desconfianza entre criollos y peninsulares fue creciendo hasta agudizarse y llegar a una completa escisión. En los claustros religiosos, las diferencias llegaron al grado de facilitar la formación de partidos que se enfrentaban por las prelacías y otros cargos honoríficos; los criollos insistían en el derecho de alternar dichos privilegios. El rey decidió a favor de los criollos y el Cabildo de Guatemala agradeció a Su Majestad en memorial del 28 de enero de 1652.

El primer criollo nombrado Provincial de los dominicos fue Fray Jacinto Díaz del Castillo y Cárcamo, nieto del conquistador Bernal Díaz del Castillo, persona de incuestionables dotes en las letras y sus virtudes.⁴⁴

En 1654, siendo Gobernador de Guatemala don Fernando de Altamirano y Velasco, conde de Calimaya, encontró a los vecinos bastante divididos y con las pasiones exaltadas, situación muy proclive a que corriera la sangre. Esto por causa de las pugnas entre los dos partidos de peninsulares y criollos, que se disputaban los cargos y honores existentes.

Las rivalidades entre criollos y peninsulares se mantuvieron durante los siglos XVII y XVIII, como queda recogido en las crónicas de Fray Antonio de Malina y los criollos Fray Francisco Vázquez y Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. El conflicto se hizo cada vez más evidente, y los criollos mantuvieron siempre la posición de que habían sido relegados frecuente y sistemáticamente. Sin embargo, ambos grupos mantuvieron una hegemonía política y económica sobre el resto de grupos sociales: mestizos, mulatos, ladinos, negros e indios, que no tenían acceso a ningún cargo, privilegio, beneficios, educación y posición social.

Pero también muchos españoles peninsulares, al llegar a tierras de Indias deciden radicarse permanentemente y se emparentan, por razones de conveniencia, con

⁴³ Los regidores perpetuos, como eran de nombramiento real, no podían ser influenciados por las autoridades de la Audiencia.

⁴⁴ José Milla.

otras familias acomodadas de criollos. Con muchas ventajas para ambos lados, se comienzan a realizar matrimonios con damas y caballeros peninsulares;⁴⁵ a la larga, esto contribuye a que el sector de los criollos comience a crecer numéricamente.

En lo cultural, el fenómeno del criollismo, significa la adaptación de muchas costumbres, expresiones y modalidades españolas al medio local; en igual forma, sucedió con varios productos agrícolas y animales domésticos que requirieron ser aclimatados a su nuevo entorno.

El término criollismo fue también empleado, peyorativamente, para significar la inferioridad de las personas y lo que se producía en estos territorios y en la esfera de lo económico, lo cultural y otras opciones creativas.

La base del poder económico de los criollos estaba en la encomienda y la consiguiente disponibilidad de la mano de obra de los indios; además, disponían de la administración directa de los corregimientos. Fueron los propietarios de las minas, las haciendas, las unidades agrícolas de producción, de las casas y las tierras, la ganadería y el comercio local y regional. En cambio, el poder de los peninsulares se centraba en el control de la administración pública, los aspectos hacendarios, militar, religioso y el control comercial con la metrópoli.

La religión

Ocupaba un lugar especial en la sociedad colonial, y estaba fundamentada en la misión especial que los españoles creían tener de evangelizar a los nativos de estos lugares. Por otra parte, la autorización que el Papa concedió a los reyes españoles de conquistar y colonizar las tierras descubiertas, comprendía el compromiso de llevar la religión a los herejes e infieles indios.

El éxito en el proceso de introducción de los indios al cristianismo fue relativo; como es lógico suponer, los indios adoptaron las formas externas del culto pero les era imposible comprender una filosofía religiosa diametralmente opuesta a sus creencias y cultura. Al final, con el correr de los años se produce un fenómeno de un sincretismo religioso con creencias mezcladas y yuxtapuestas de ambas religiones.

La evangelización no comienza al mismo tiempo que la conquista; era más importante dominar a los indios por la fuerza y en abierta violación a los principios cristianos que las sutilezas religiosas. La primera campaña sistemática de evangelización se pone en marcha alrededor de 1540, bajo la iniciativa del obispo Francisco Marroquín. Por otra parte, el Memorial de Sololá puntualiza el mes de febrero de 1542, como comienzo de la enseñanza religiosa, que estuvo a cargo de los dominicos.

45 Los registros de la época dan cuenta de muchos matrimonios entre españoles peninsulares jóvenes con mujeres de mayor edad, viudas, pero con encomiendas y fortunas aseguradas.

La estrategia de la evangelización se diseñó sobre dos campos de acción: uno, el aumento del clero regular y secular, y dos, la concentración de indios en las reducciones, que facilitaba y concentraba las acciones y el control. Pero, sin duda, esta evangelización sirvió para otros propósitos; posiblemente el más importante es que sirvió de elemento de cohesión para consolidar el nuevo orden socio-político necesario para el funcionamiento de la colonia; en algunos casos, en la medida que los religiosos convivían con los indios y constataban directamente la simpleza y espontaneidad de estas razas, se convirtieron en defensores y protectores de los pueblos de indios.

Cabe señalar que, en otros casos, los religiosos se ganaron la buena voluntad de los caciques y principales, quienes indujeron a sus poblaciones a aceptar las nuevas enseñanzas; en recompensa, recibieron la protección de los religiosos y el reconocimiento de algunos privilegios. De aquí que la estrategia de los dominicos fue convencer a los señores principales, para llevar más fácilmente la evangelización a la comunidad. Otras órdenes, entre ellas los franciscanos, buscaron impartir las enseñanzas en la lengua propia de los indios; por ejemplo, en algunos pueblos de Guatemala, los servicios religiosos se hacían en lengua tzutujil. Quedan serias dudas de que estas traducciones fueran capaces de transmitir el espíritu de las enseñanzas cristianas.

En el siglo XVII, el antiguo señorío como unidad etnopolítica territorial, es sustituido por los pueblos de indios o reducciones, orientados y administrados por las órdenes religiosas. En el plano social, la presencia de los religiosos influye en los procesos de aculturación y prácticamente se imponen elementos tales como la familia monógama, así como severas obligaciones morales y religiosas en lo que respecta a la desnudez, el sexo, el adulterio y la embriaguez.

La nueva fe, impuesta por los españoles, era para el sistema colonial de relevante importancia; la evangelización era la primera obligación de la Corona y la justificación última de toda la empresa colonial. La sociedad española del siglo XVI, fanatizada e intransigente en materia religiosa, no tenía dudas sobre los beneficios y el papel salvador de su doctrina. Era, pues, indiscutible y urgente la conversión de los indios de sus antiguas creencias a la doctrina católica.

Un problema básico en el proceso de conversión fue la profundidad de la transmisión de la doctrina y la fe, que no podía ser entendida por la mentalidad de los indios; esto permitió a muchos españoles recalcitrantes, calificar de falsedad la labor de los religiosos. Es preciso entender, que las diferentes concepciones teogónicas de ambas religiones no permitían ni la mínima aproximación: la rigidez de verdad absoluta del cristianismo contrastaba con la amplitud y tolerancia del pensamiento religioso mesoamericano.

Por ejemplo, los indios no tuvieron dificultad en asimilar los nuevos santos a sus deidades nativas; lo que, al final, se tradujo en un sincretismo religioso que tuvo que ser aceptado y tolerado por los religiosos y civiles, frente a una realidad que no podía

ser cambiada. Se llegó a fórmulas de compromiso, tanto como aceptar la práctica en gran parte de la religión nativa, pero a cambio de aceptar a los curas doctrineros y participar en las formas externas del culto.

Como resultado se desarrolló “una nueva religión sincrética que simbolizó la acomodación sociopolítica que ambos grupos habían logrado”.⁴⁶

La religión fue para los indios un elemento esencial de una nueva realidad social; el sacerdote católico ocupó un lugar importante en la vida de las comunidades indígenas, pero no logró desplazar a los sacerdotes nativos y chamanes.

Algunos autores,⁴⁷ sostienen que el paganismo quedó vivo bajo una capa superficial de cristianismo. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán,⁴⁸ narra que los indios escondían sus ídolos detrás de los retablos. Los frailes habían llegado a reconocer que los indios acudían a los templos, principalmente, en las fechas de sus festividades, y la afluencia era muy poca en las festividades prescritas por la Iglesia.

Se mantuvieron también ceremonias que eran celebradas fuera de los templos, las que eran oficiadas por los sacerdotes nativos en sus antiguos adoratorios: cerros, cuevas y bosques, en donde continuaron rindiendo culto a la madre tierra, al dios de las lluvias, a los propiciadores de las cosechas, etc. No abandonaron sus antiguas creencias, que todavía hoy en día subsisten en muchas tradiciones populares.

Las cofradías

La evangelización necesitaba de instituciones sociales que permitieran el asentamiento de dicho proceso. Es así como se forman las cofradías y las hermandades, instituciones medievales importadas de España, dentro de las nacientes comunidades de indios. El sistema de cofradías es introducido a partir del siglo XVI, a medida que la Iglesia y sus sacerdotes iban penetrando en la vida de las comunidades.

Son entonces dos instituciones los pilares fundamentales en el coloniaje: las cofradías y los Cabildos, los que se hacen cargo de la transición prehispánica al sistema colonial español. Las cofradías fueron organizadas al inicio como asociaciones voluntarias para celebrar ritos y fiestas en honor a los santos; posteriormente se transformaron en derechos de cantones y parcialidades, en donde la membresía era una decisión de los ancianos y cabezas de los cantones. Institucionalmente estaban autorizadas por la Iglesia, y sirvieron, además de controlar el culto religioso, para ejercer dominio, di-

46 Magda Leticia González y Jorge Lujan Muñoz. Transformaciones sociales después de la Conquista. Historia General de Guatemala. Tomo II.

47 Severo Martínez Peláez.

48 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Recordación Florida.

recta o indirectamente, sobre los indios. Sin embargo, es interesante señalar que años después, las cofradías escapan del control absoluto de los párrocos y se convierten en las más efectivas instituciones para la resistencia y defensa de las tradiciones nativas.

Las cofradías fueron muy importantes, no sólo en el aspecto religioso sino también en la organización de la comunidad. Servía para la celebración de los cultos locales, así como para la agrupación de los indios en municipios y parcialidades, con fines agrícolas y económicos. En esta forma, los indios procedieron a reconstruir su organización sociopolítica con alguna autonomía de los párrocos. Siguiendo la tradición, los señores y principales de cada comunidad, obtenían los cargos directivos y honoríficos de estas organizaciones.

Alcanzaron un gran desarrollo en el siglo XVII, y se afirmaba⁴⁹ que en todos los pueblos, grandes o pequeños, aunque no fueran mayores de 20 familias, había cofradías dedicadas a la Virgen y a los santos. Las danzas, las procesiones con las imágenes adornadas con penachos de plumas, el uso del copal, la comida y los rituales, el excesivo consumo de bebidas embriagantes hacen suponer el fuerte vínculo que se mantenía con el pasado y sus tradiciones. En resumen, la cofradía se convierte en una institución clave de la vida de los indios; los sacerdotes la toleran porque les provee de fondos para mantenerse ellos y la Iglesia, reconociendo que no podían evitar las especiales formas de los indios de hacer sus celebraciones.

La familia

Los españoles hacen caso omiso de las diferentes formas de asociatividad que unían a la familia prehispánica e imponen su concepto de familia, de acuerdo con los criterios morales de tipo cristiano. La familia monogámica era la única modalidad aceptada y el tipo de familia extendida, muy común entre los nativos, no era válida para los españoles. Pero la realidad era que sobre los criterios de carácter moral, también estaban presentes los intereses de la Corona relacionados con el cobro de los tributos.

Cada indio separado era considerado “cabeza de familia”, y por consiguiente “tributario entero”. Los encomenderos, para aumentar los tributos, fomentaron la formación de parejas muy jóvenes, sin importar que alteraran las reglas tradicionales de los indios para contraer matrimonio.

El concepto de familia extendida, aceptada sin reservas entre los indios, fue considerada como improcedente, y ya no se diga de las prácticas de amancebamiento y concubinato a las que se recurría para evitar el pago del tributo, los repartimientos y el servicio personal, que fueron condenados por la moralidad cristiana.

49 Thomas Gage.

Contradictoriamente, la modalidad de trabajo de prestar servicios personales, que tanto gustaba a los españoles, sirvió como un factor de desintegración de la familia, pues los indios tenían que irse a grandes distancias abandonando a su suerte a su mujer y sus hijos. Igualmente sucedió con los trabajos forzosos, la esclavitud y la encomienda, que “separaban por la fuerza a los grupos familiares”.

El comercio y los mercados

El abastecimiento de los productos básicos, entre ellos los alimentos de la población urbana, fue una preocupación permanente de la administración colonial. Los mercados de los pueblos cercanos a las urbes de mayor población, tuvieron la oportunidad de establecer flujos comerciales con alguna frecuencia y periodicidad; es así como los pueblos y regiones se fueron especializando en determinados productos y las redes de aprovisionamiento se fueron ampliando.

Se vigiló que los abastos llegaran siempre en cantidades suficientes para atender las necesidades de la población, y asimismo se fueron conociendo las épocas de producción, los ciclos de escasez y los precios. Las variaciones estacionales en la producción agrícola permitía a los comerciantes tratar de especular con los precios, pero el Cabildo tenía la obligación de regularlos.

A medida que la vida en los poblados más grandes se organiza, los ayuntamientos dictan normas para garantizar y regular los abastecimientos, por lo que se crea el cargo de Fiel Ejecutor, que era desempeñado por un regidor, en forma rotativa. Su función era velar porque las mercancías fueran suficientes, sobre todo de granos básicos, a los precios previamente fijados y en las medidas correctas. Se hacían presentes en los mercados y revisaban los negocios, especialmente las panaderías y las ventas de pan, las tiendas y pulperías, comprobando las calidades, precios, pesas y medidas.

Se formó un complejo sistema de tiendas y mercados, con diversos mecanismos de distribución y redistribución. Con el paso del tiempo, se fue dando una separación entre los grupos étnicos en relación con lo que cada uno de ellos producía y vendía. Para la segunda mitad del siglo XVII, las castas se habían apoderado de parte de los mercados de la ciudad, y controlaban en carácter de intermediarios una serie de productos.

La producción seguía siendo de los indios, quienes la vendían a ladinos, mestizos y mulatos, que se encargaban de llevarlos al mercado. Surgieron así los llamados “regatones”,⁵⁰ que compraban al por mayor y vendían al menudeo, con grandes utilidades. También aparecen, como figura pintoresca, las personas que se apostaban en los caminos de entrada a las poblaciones para comprar a los indios sus productos

50 El nombre se asocia a la costumbre de regatear los precios, ya sea al comprar o vender.

antes de que llegaran al mercado, prácticamente, les “arrebataban” las mercaderías para revenderlas posteriormente, al mayor precio posible.

Los indios continuaron con sus formas tradicionales de mercado: los tianguis, que se hacían un día a la semana, en las plazas de los pueblos, para comprar y vender. Los productos agrícolas, artesanales, comida preparada y otros artículos rudimentarios se vendían al aire libre, en las plazas mayores de los pueblos, en días y horas prefijadas.

Los vendedores se agrupaban conforme a los productos que vendían, y los compradores acudían para comprar previa discusión del precio o regateo.

Tradicionalmente llegaban al mercado bienes como maíz, trigo, azúcar, verduras y frutas, gallinas y pescado. También se vendían leña, petates y esteras de tule. Los indios elaboraban telas que se vendían en los mercados; de acuerdo con ordenanzas del siglo XVI, los granos debían venderse en el mercado, sin que participaran intermediarios. Para ello había funcionarios responsables de evitar el acaparamiento y existía la obligación de repartir el trigo equitativamente, entre los dueños de las panaderías y el pueblo.

A continuación, se transcribe una descripción de los mercados típicos de esa época, hecha por el fraile Thomas Gage, que visitó la región en el siglo XVII:

“...un pequeño mercado (tiangué), donde algunos indios pasan todo el día vendiendo frutas, hierbas y cacao; pero hacia las cuatro de la tarde está lleno durante una hora, donde las indias vienen a vender cosas delicadas a los criollos, como atole, pinole, palmitos cocidos, manteca de cacao, pudines hechos con maíz y un poco de carne de gallina o de puerco fresco sazonado con chile o pimienta largo, que ellos llaman nacatamales”.

Un sector importante del sistema comercial lo componían las tiendas y tabernas, en donde se vendían mercaderías diversas. Por regla general, se trató de ejercer un control sobre el número y ubicación de dichos establecimientos. Las bodegas o tabernas se dedicaban a la venta de vino, velas, sal, pescado, queso y tocino.

Se exigía que los negocios tuvieran una licencia o autorización; por ejemplo, el Cabildo de Santiago el 24 de enero de 1681, mandó cerrar las pulperías de la ciudad que no tuvieran licencia o que fueran de mestizas o mulatas solteras, y resolvió “que no se concedieran licencias a mulatas y mestizas solteras y sólo a personas de buen vivir imposibilitadas de trabajar en otro ministerio”.⁵¹ Pareciera que esta prohibición tan extraña partía de la suposición de que tales negocios se dedicaran, en forma oculta, a la prostitución.

Las panaderías eran negocios separados, controlados inicialmente por los españoles; se sabe de algunos alcaldes ordinarios que tenían panaderías en sus casas, y sus

⁵¹ AGCA. Libro 20 del Cabildo, folio 96v.

esclavos y criados vendían pan en las plazas públicas y los mercados, a pesar de las ordenanzas que lo prohibían.

En cuanto al abastecimiento de la carne, consistía en un sistema que estaba sujeto a una subasta anual; el ganador de la subasta recibía el nombre de “obligado” y era aquél que ofrecía la carne a mejor precio. Antes de nombrar al obligado se hacían pregones previos, y el favorecido estaba comprometido a suplir la carne bajo pena de multa si faltaba a las condiciones establecidas.

Cuando el obligado carecía de la carne de res suficiente para suplir la demanda, debía de completar el abastecimiento con carne de carnero y aves. Se sabe que en el reino de Guatemala había abundancia de reses, las grandes estancias se ubicaban en Nicaragua, Honduras y la zona de San Miguel en San Salvador; lo que se confirma por la gran cantidad de cueros que se mandaban a España. La carne de res era muy barata, el precio de 131 2 libras de carne era apenas de medio real.⁵²

El ganado debía llevarse al rastro, único lugar donde se podía matar las reses; de ahí la carne se distribuía en las carnicerías y el pueblo. A partir de 1680, dejó de haber un obligado único y se repartió el abasto entre los hacenderos.

La producción y venta de carne de cerdo y su subproducto la manteca, era una actividad de los indios, los que compraban o criaban los cerdos y los destazaban en sus casas para vender la carne, la manteca y el cuero. Tanto la carne como la manteca de cerdo, fueron bienes de alto consumo popular en los niveles medios y bajos de la población como sustitutos de la carne de res y el aceite de oliva; a tal grado que se arraigan profundamente en la comida del pueblo.

Las visitas del fiel ejecutor a las pulperías se extendían también a otra clase de negocios como los mantequeros, cajeteros, tejeros, ladrilleros, salineros y tamaleros, a fin de comprobar los precios y la exactitud de las medidas. Como ejemplo del nivel de precios de la época, se sabe que la manteca se vendía a un real por cada 12 onzas; la sal costaba medio real por cada dos cuartillos, los nacatamales de buena calidad se daban a seis por medio real.

En lo que respecta a las tejas y los ladrillos se comprobaba el tamaño, calidad y el sello de autorización; igual procedimiento se seguía con las salineras.

El comercio entre los pueblos y el intercambio de sus productos era bastante significativo, lo que dio lugar a la construcción de caminos entre ellos por los que transitaban los mercaderes llevando la carga en mulas o utilizando indios para cargar, que recibían el nombre de mecapaleros. El tránsito por estos caminos era posible durante el verano, pues en los meses de lluvias, el lodo y las ciénagas hacían práctica-

⁵² Thomas Gage.

mente imposible su paso. Los comerciantes indios podían vender con entera libertad sus mercancías, siempre que pagaran la alcabala, aunque a veces y por motivos intrascendentes, los Justicias Mayores ponían obstáculos al comercio.

Los precios de las mercancías en el siglo XVI eran altos, excepción hecha de los comestibles; la compra de bienes importados generalmente se hacía en un determinado barrio de la ciudad o se organizaba una feria, especialmente cuando llegaban las recuas de mulas procedentes de Honduras con todos los bienes que los barcos descargaban en los puertos de esa región.

Desde 1576, la Corona había ordenado el pago del impuesto de la alcabala para los comerciantes, tanto de bienes importados como de alimentos: maíz, carne de res, trigo, pescado y sal; pero éste se empezó a recolectar hasta 1602. Los comerciantes pagaban 10 pesos, los agricultores pagaban 6, los ganaderos 3 y los cultivadores de trigo, 4 pesos.

Resumiendo, la primera etapa de prosperidad del añil se extendió desde 1590 a 1630, especialmente en las zonas de Soconusco y los Izalcos, en donde los españoles adquirieron tierras para este cultivo y la ganadería. La primera etapa de auge del añil fue corta, pero abruptamente en la década de 1620 a 1630 se produce una interrupción en las exportaciones, supuestamente por causas de origen externo como fue la práctica interrupción de los viajes de los barcos que hacían su travesía hacia España, por la constante y sistemática amenaza de los ataques de los piratas. Por tal razón, a partir de 1630, Santo Tomás de Castilla y Puerto Caballos quedaron prácticamente abandonados.

La crisis interna fue profunda y duró aproximadamente unos 30 años; en ese período, la economía se tuvo que adaptar a un sistema de autosuficiencia pues, tanto las exportaciones como las importaciones, se redujeron drásticamente, y cada región se vio en la necesidad de producir y elaborar sus propios productos.

La incapacidad de la marina mercante española para defenderse de los ataques piratas, llevaron a casi un total aislamiento del reino de Guatemala; por lo que hubo necesidad de desviar el comercio por rutas terrestres hacia Veracruz en México y Granada en Nicaragua, para después ser embarcadas a España. Entre 1615 y 1631, se prohibió el comercio con Perú en forma parcial; pero desde 1631 a 1660, la prohibición fue total, y de 1661 a 1685 se retornó a una prohibición parcial.

Las limitaciones comerciales con el Perú fueron dañinas para la región; pero a partir de 1660, se sintió un alivio que mejoró gradualmente el comercio, hasta 1680. La escasez monetaria se alivió y el comercio exterior se estabilizó. En todos esos años, la única región de Centroamérica que prosperó fue Santiago de Guatemala, en donde el comercio no decayó, la población aumentó y una minoría selecta de comerciantes se enriqueció.



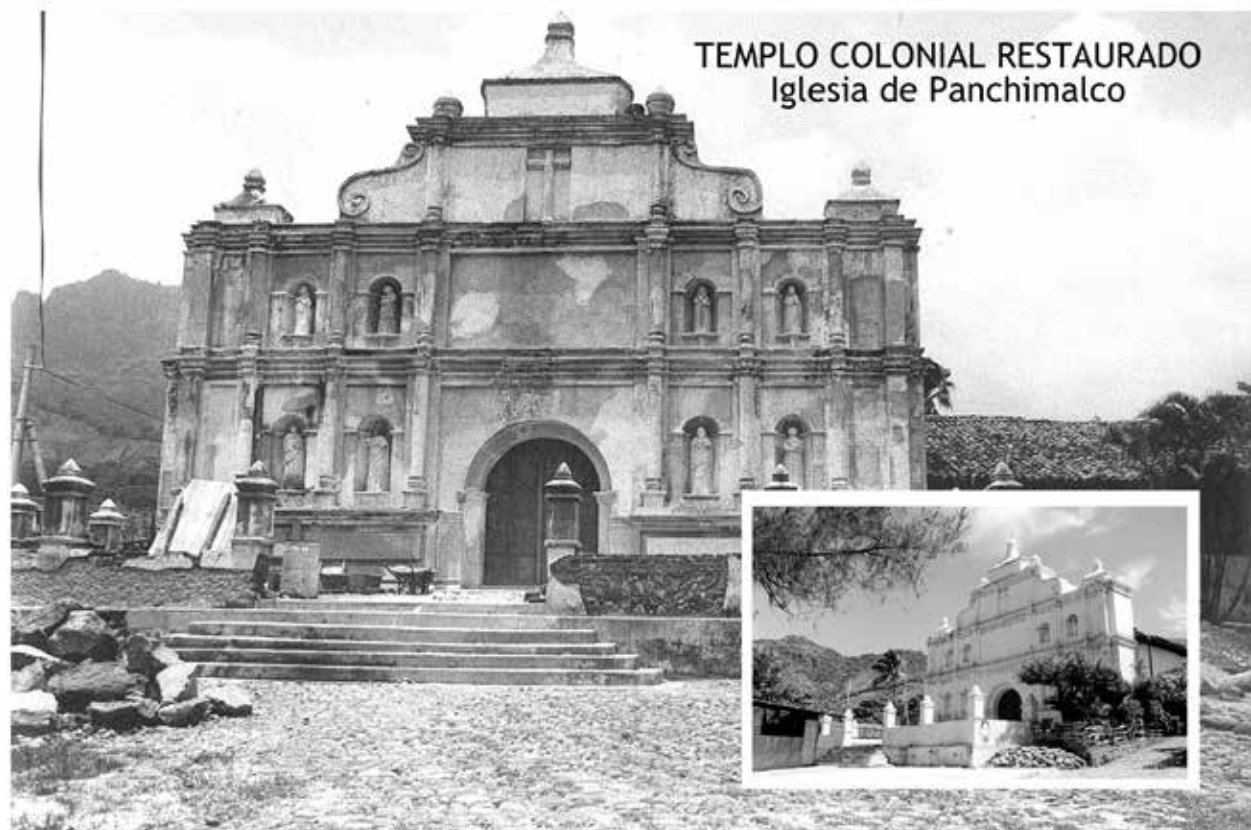
ARQUITECTURA COLONIAL



Fotos: María Gracia Araujo de Ocón



TEMPLO COLONIAL RESTAURADO
Iglesia de Panchimalco



La exportación de productos agrícolas del reino, en especial el añil, se efectuaba en primer lugar y directamente hacia Nueva España, Perú y España. Parte de lo exportado a México salía hacia Filipinas; lo que llegaba a España también se reenviaba a otros países europeos, especialmente Inglaterra y Holanda.

El contrabando y comercio ilegal se daban con mucha frecuencia. En las últimas décadas del siglo XVII, muchas mercancías eran exportadas hacia Holanda e Inglaterra, por la ruta de Jamaica. En este comercio ilegal, estuvieron involucrados directamente muchos funcionarios reales como alcaldes y regidores del Ayuntamiento de Santiago, Presidente y Oidores de la Audiencia, así como Justicias Mayores de San Salvador y Nicaragua.

El sistema socioeconómico general estuvo dominado por Guatemala, el que inicialmente era regulado por el Ayuntamiento y posteriormente por la Audiencia.

En lo que respecta al comercio interno, los indios proveían el mercado de las ciudades y pueblos de los llamados “productos de la tierra”. En una primera etapa, era la producción de los esclavos, después en carácter de pequeños productores a quienes les tocó también hacer el no muy agradable papel de “regatones”, sirviendo de intermediarios en la reventa de varios productos: aves, huevos, verduras y flores. También vendían las mercancías menos lucrativas, por ejemplo: maíz, tortillas, zacate, leña, carbón, manteca y carne de cerdo.

Santiago de Guatemala, la capital del reino, fue muy influyente y dinámica, pero las pequeñas ciudades provinciales, aunque en menor grado, también tuvieron su propia dinámica, pero básicamente orientada a satisfacer las propias necesidades de sus habitantes. Los grandes comerciantes fueron el sector más importante de la oligarquía, quienes se mezclaron con algunas de las familias de encomenderos y conquistadores principales permitiéndoles un mayor poder económico; la crisis comercial de 1630, produjo la sustitución de unos comerciantes por otros, pero su fuerza como gremio nunca disminuyó.

La evolución del sistema político

El restablecimiento de la Audiencia de Guatemala en 1570, se justifica por el intento de la corona española de poner fin a la anarquía que imperaba en el reino de Guatemala. El deterioro del sistema político había llegado a tal grado que no solamente se encontraban corrompidas las autoridades del Ayuntamiento sino que la corrupción llegaba hasta los eclesiásticos y el obispo, en donde se hacía evidente la escasa capacidad de los gobernadores para imponer el orden. Sin duda alguna, este período se caracteriza por las constantes y permanentes disputas entre los miembros del Ayuntamiento y los funcionarios de la Audiencia, y además, entre los miembros de la Iglesia.

Es importante destacar que este período coincide con la época de auge del cacao, y en tal sentido, los intereses económicos en juego eran muy poderosos.

La estrategia política de la Corona apuntaba entonces a reducir el poder de los encomenderos, y por tal razón, seleccionaba con gran cuidado a los presidentes de la Audiencia y al obispo de Guatemala. También era necesario concentrar mayor poder en la Audiencia y sus presidentes; en tal sentido, se dejó que la Audiencia ejerciera el papel de tribunal superior de justicia, mientras que su presidente era el responsable de proveer las encomiendas, asignar los repartimientos de indios, nombrar a los funcionarios intermedios (alcaldes mayores y corregidores),⁵³ jueces repartidores, oficiales reales y jueces de visita.

La Audiencia tenía definidas sus funciones como tribunal superior para resolver las causas políticas, económicas, civiles, criminales y religiosas; los miembros de la Audiencia no podían abogar por otros, ni obtener granjerías agropecuarias, ni dar cargos a sus familiares, ni enviar jueces pesquisadores más allá de cinco leguas de su sede. Tampoco podían prender a una mujer por encontrarse amancebada con un clérigo o fraile.

El poder político de la Audiencia durante los siglos XVI y XVII no tuvo carácter consistente. Horacio Cabezas Carcache⁵⁴ califica como gobiernos de fuerza al período 1626 a 1678 y como gobiernos inestables de 1678 a 1701.

Los repartimientos fueron las mejores modalidades de enriquecerse. El Presidente Carlos de Meneos, de 1659 a 1668, informaba al rey que obtenía como gratificación por los repartimientos de 3,000 a 4,000 pesos, cuando en realidad eran entre 5,000 a 6,000 pesos.⁵⁵

El sistema de corrupción y granjerías fue un fértil abono para el crecimiento de la burocracia, acompañada de una alta rotación de cargos públicos, que eran los medios que se utilizaban para favorecer a la familia y los amigos.

El período de gobiernos de fuerza: 1626 a 1678

El desarrollo económico de la región entró en una profunda decadencia a finales de la segunda década del siglo; el tráfico comercial con España se redujo a esporádicas llegadas de los barcos, pues éstos tenían graves problemas para cubrir sus rutas, tanto por el acoso de los barcos piratas como por la acción de las naves de guerra de los

⁵³ Excepción hecha del nombramiento de aquellos Alcaldes que la Corona se había reservado.

⁵⁴ Horacio Cabezas Carcache. *Etapas en la Organización territorial y administrativa. Historia General de Guatemala*. Tomo II.

⁵⁵ J. Milla.

países hostiles. Para 1633, la Corona decidió retirar las naves de guerra del área centro-americana y el comercio quedó reducido a la ocasional llegada de uno u otro barco.

Fue un período recesivo, que afectó la producción añilera, las relaciones de trabajo, y los gobiernos coloniales muy indefinidamente oscilaban entre actitudes intervencionistas y otras de “laissez faire”.

En estos años, se toman un conjunto de medidas defensivas para enfrentar la amenaza de los piratas, y como España estaba en guerra con Francia y Holanda, la ocasión fue propicia para que piratas de ambos países asolaran las posesiones coloniales españolas. Para defender sus territorios, la Corona estableció una armada en las Antillas, la que debía ser sostenida por las colonias directa o indirectamente beneficiadas; se le llamó la Armada de Barlovento.

Los piratas no tenían obstáculos para llegar a las costas de ambos océanos, y aún más, se introducían en algunas ciudades del interior como León y Granada en Nicaragua. Para 1637, el comercio se hacía por la vía del río de San Juan en Nicaragua, pues los comerciantes guatemaltecos temían enviar sus mercancías por el Golfo de Honduras, en donde los barcos en ruta hacia La Habana eran frecuentemente atacados por los piratas holandeses.

La Armada de Barlovento no fue suficiente para detener a los piratas y hubo necesidad de fortalecer, militarmente, las costas de la región por los numerosos saqueos que frecuentemente hacían en Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Por su parte, los ingleses habían llegado a Belice, desde finales del siglo XVI, y también al Atlántico nicaragüense en donde extraían el palo de campeche y la caoba.

Para proteger los intereses del reino, se exigió a las autoridades locales proteger los sitios y puertos a donde llegaban los barcos; por ejemplo, en 1651 se fortificó el castillo de San Felipe en Guatemala y en 1675, el de la Inmaculada Concepción en Nicaragua.

Los gobiernos comprendidos en este período son los siguientes: 1623 - 1633 Dr. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara.

1634 - 1642 Álvaro de Quiñones y Osorio, Caballero de la Orden de Santiago.

1642 - 1649 Diego de Avendaño.

1649 - 1654 Antonio de Lara Mogrovejo.

1654 - 1659 Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Calimaya.

1659 - 1667 General Martín Carlos de Meneos.

1667 - 1672 Sebastián Álvarez Rosica de Caldas.

1672 - ? Francisco de Escobedo.

El período de inestabilidad: 1678 -1701

La economía del reino de Guatemala se recupera a fines del siglo XVII, gracias al incremento en el comercio de productos como el añil, los cueros y el sebo. Como gran parte de este comercio se hacía por contrabando con los holandeses y los ingleses, los ataques de los piratas habían disminuido.

Para los funcionarios coloniales, el contrabando era una fuente principal para su enriquecimiento; por ese motivo, se mostraban indiferentes o disimulaban el fenómeno.

La reactivación económica significó, internamente, el despojo y la acumulación de tierras, el recrudescimiento en la explotación del trabajo de los indios, el contrabando descarado y la revitalización de las actividades misioneras.

Los gobiernos tuvieron que hacer frente a la consolidación de una nueva élite económica, conformada por un nuevo grupo de latifundistas y grandes comerciantes, e igualmente tuvieron que enfrentar el creciente grupo de criollos que luchaban por una mayor participación en los puestos políticos y religiosos.

Las contradicciones del sistema económico se acentuaron y, como resultado, había mucha inestabilidad política, conflictos entre los miembros de la Audiencia y división de intereses entre las élites dominantes.

Los gobiernos que corresponden a esta etapa son los siguientes:

1681 - 1683 Juan Miguel de Augurto y Alaba.

1684 - 1688 Enrique Enríquez de Guzmán.

1688 - 1695 Jacinto de Barrios Leal.

1695 - ? Gabriel Sánchez de Verrospe.

LA ECONOMÍA DEL REINO DE GUATEMALA, EN EL SIGLO XVII

La dimensión económica

Para una economía un tanto simple, la dimensión económica se encontraba circunscrita a sus dos principales productos de exportación, y por ende, de generación de riqueza; así también a las características de su régimen monetario. Sobre estos factores transitan las opciones reales del Reino, tanto en su crecimiento interno como en la obtención de riquezas por la vía del comercio internacional de aquellos bienes que tenían un mercado en Europa. Las consideraciones hechas sobre el entorno, bastan para comprender cuán limitado era el potencial del intercambio comercial, que se reducía a la venta de los productos de la tierra a muy bajos precios para los productores, versus la compra de productos manufacturados de toda clase, a muy altos precios para los consumidores. La balanza se inclinaba, indudablemente, para los grandes comerciantes que manejaban tanto el comercio de exportación como el interno.

El cacao: auge y ocaso

La gran industria del cacao dominó la segunda mitad del siglo XVI, bonanza que llegó a su final por el año de 1590. Pero todavía, en menores magnitudes, la región centroamericana continúa exportando cacao hacia Nueva España y Europa hasta las últimas décadas del siglo XVII.

La depresión de las actividades cacaoteras da inicio aproximadamente por 1620, condicionada tanto por factores externos -como fueron la significativa disminución del tráfico comercial marítimo entre la Península y sus colonias de Mesoamérica-, así como la competencia promovida por el cacao de Guayaquil, que se consideraba de superior calidad.

Pero es preciso señalar, que se dieron factores de carácter interno que contribuyeron a agravar la situación. Se menciona la presencia de muchas plantaciones de baja producción que se desparramaron por las tierras bajas de la costa del Pacífico, entre Soconusco y Nicaragua.

Como consecuencia de varias epidemias que se dan en Soconusco, una de las zonas productoras más ricas, entre 1570 a 1620, la despoblación indígena causada por ellas llegó a reducir drásticamente el volumen de producción de la zona. Los españoles que explotaban esta región, repetidamente se quejaron ante la Corona para que les autorizara el traslado de población india; sin embargo, el asunto fue tomado sin importancia tanto por la Corona como por la Audiencia. En 1675, se prohibieron terminantemente los movimientos forzados de indios hacia otras localidades.

Para los nativos y los españoles, la producción de cacao exigía muchos esfuerzos que demandaban un uso intensivo de mano de obra. El pequeño árbol de cacao debía ser protegido del sol, lo que se lograba intercalando grandes árboles de sombra, llamados madre cacao. Por otra parte, había que evitar el crecimiento de parásitos vegetales y mantener el nivel adecuado de humedad; si no se tenía mucho cuidado, el fruto se perdía o se daba la muerte del árbol.

En el siglo XVII, cuando el cacao redujo su producción, muchos españoles y mestizos, así como religiosos de las órdenes eclesiásticas, comenzaron a adquirir las propiedades de los indios. En alguna medida, suponían que dirigiendo ellos personalmente las plantaciones, se mejorarían los rendimientos, pero no tuvieron éxito.

A pesar de los altos costos y la declinación de los cultivos, el cacao de Soconusco, Zapotitlán y los Izalcos, siguieron teniendo presencia en el mercado mexicano durante el siglo, pero en forma modesta. El cacao de Centroamérica, y particularmente las plantaciones de Izalco, dejaron suelos exhaustos y poblaciones mermadas. Las injusticias con los indios que se iniciaron en el siglo XVI continuaron en el siglo siguiente, tales como: excesivos tributos, la recolección de dos clases de tributos, el

conteo de “los ausentes y los muertos”, y el comercio fraudulento. Por otra parte, la tendencia era que se aumentaban también los impuestos reales, a medida que la crisis avanzaba y se agravaba la situación financiera en España.

Las personas que comerciaban con el cacao en el siglo XVI fueron diferentes a las del siglo anterior, pues desaparecen los señores encomenderos y les suceden comerciantes más típicos.

La posición geográfica de Guatemala protegió las exportaciones a Nueva España, pues el mercado estaba cerca y se pudo enviar el producto por la vía terrestre, sin verse afectados por los ataques de los piratas, que eran frecuentes en los mares del Caribe.

El cacao más barato de Guayaquil, aun pagando el costo del transporte, requirió que las autoridades locales adoptaran políticas de protección, pero ni así pudo ser contenido. A partir de 1680, los embarques en Guayaquil utilizaban varias rutas llegando a puertos como Huatulco, Zihuatanejo y Acapulco. Después de 1680 se enviaba a Panamá; desde ahí, por tierra a Portobelo y luego a Veracruz, nuevamente por el mar.

También se hacían desembarcos en el Realejo, Golfo de Fonseca y Acajutla, todos puertos de la Audiencia de Guatemala, y desde esos lugares era transportado por recuas de mulas hasta México, Santiago de Guatemala o distribuido localmente.

El añil

Cuando la bonanza del cacao llega a su fin, había aparecido un nuevo producto, que tenía en Europa un valor de mercado lo suficientemente alto para justificar los costos de explotación, incluyendo el transporte. Este producto era el añil.

El añil es un colorante que se extrae de la hierba llamada xiquilite o jiquilite, que había llamado la atención de los españoles en el siglo XVI. Se dice que el virrey de México, Martín Enríquez había enviado a Felipe II en 1572 algunas semillas de la planta y unas indicaciones sobre el modo de trabajarlas. Pero el inicio de la explotación del añil coincide con la crisis demográfica de los indios provocada por varias epidemias. En alguna forma, la Corona había llegado a la conclusión de que se debía a la excesiva explotación y los trabajos forzados que se imponían inmisericordemente a los indios y, en 1589, prohibió el empleo de mano de obra indígena en la explotación del añil.

Obviamente todas estas disposiciones eran ignoradas. Se sabe de un productor llamado Diego de Trejo que, en 1589, obtiene dos caballerías de tierra cerca de la

ciudad de San Salvador para establecer un obraje de añil⁵⁶; tierras que supuestamente limitaban con los cacaotales propiedad de esta misma persona.

En este período, excepción hecha del añil, ningún otro producto se exportaba a Europa y, para hacerlo, había que trasladar los productos para que pudieran incorporarse a las rutas comerciales del Atlántico.

La crisis monetaria

La depresión económica del siglo XVII había precipitado una crisis monetaria, cuya severidad afectó la economía. El acuñamiento de moneda en el Nuevo Mundo comienza oficialmente en 1536, con la fundación de una Casa de la Moneda en México. Se acuñaron piezas de plata de 4 reales, 2 reales, 1 real, medios y cuartillos. Perú comenzó a acuñar moneda 32 años después, en 1568. Después siguió Potosí.

En los primeros años del siglo XVII, por la falta de moldes y equipos, se fabricaban monedas de formas irregulares y pesos diferentes, que eran llamadas macacos o moneda macuquina. Estas monedas toscas eran martilladas, repujadas y, sobre ellas, se colocaba un tosco escudo de armas. En la América española de este siglo también circulaba una moneda cortada, fracciones de piezas de a ocho; la moneda cortada se partía con un cincel frío en piezas de a dos reales cada una. MacLeod dice, que debajo de la moneda cortada había moneda recortada que generalmente valía un real o menos, dependiendo de lo atinado del corte.

América Central no tuvo su propia moneda hasta 1774, así que todas las monedas descritas anteriormente circulaban en nuestros territorios. Cuando el comercio vuelve a desarrollarse normalmente no hubo escasez de moneda; pero, a medida que la depresión se agudiza, la moneda vuelve a escasear.

La economía colonial se centraba en el patrón de moneda metálica: oro y plata; las economías pequeñas y periféricas como la centroamericana dependían del exterior para el abastecimiento suficiente de monedas, ya que las minas locales no tenían la capacidad de dar abasto a las necesidades de ellas.⁵⁷ Las operaciones comerciales requerían de las cantidades de oro y plata que dieran respaldo a las transacciones comerciales. Si la economía no contaba con el respaldo en moneda metálica, no podía funcionar.

Otro problema que incidía en la escasez de moneda era la fuga de metales preciosos hacia el exterior, especialmente a España. La Corona exigía grandes cantidades de metal como parte de sus ingresos en concepto de los tributos cobrados por los funcionarios coloniales, los monopolios, las multas y los derechos por la minería, el comercio y las demás actividades.

56 Huella Colonial. Publicación del Banco Agrícola Comercial de El Salvador. 1996, página 51.

57 Tampoco se utilizaban algunos instrumentos monetarios en boga desde la Edad Media por los comerciantes genoveses y venecianos; o las letras de cambio o cartas de crédito utilizadas por la Orden de los Templarios.

Los funcionarios reales también amasaban cuantiosas sumas de dinero en carácter de riquezas personales, las que también eran remitidas a España con el deseo de regresar algún día, a disfrutar su fortuna. Los criollos y los españoles que no dependían de la Corona también enviaban sumas importantes a España con la expectativa de visitar o regresar a la metrópoli. Los juro y otras pensiones, que se pagaban con cargo al tesoro del reino de Guatemala, engrosaban igualmente la fuga de monedas.

La situación empeoró por el desbalance comercial entre la región y Nueva España. Aquí se dio un fenómeno interesante, pues, inicialmente durante el período de auge del cacao, el saldo de la balanza comercial con México era sumamente favorable a la región, pero cuando comienza el cacao de Guayaquil a ingresar al mercado mexicano como principal abastecedor del mismo, la situación se invierte. El reino de Guatemala siguió comprándole a México muchos artículos, especialmente tejidos, mercancías chinas y otras manufacturas europeas, pese a que vendía menos.

Cuando las flotas españolas dejaron de llegar al Golfo de Honduras, las mercancías que entraban y salían seguían una ruta terrestre para pasar por Veracruz, embarcándose de ahí hacia España. Por lo consiguiente, pagaban fletes, impuestos y otros derechos que encarecían las mercaderías; algunas veces estos cargos podían pagarse en especies. Pero al final, para los comerciantes mexicanos el comercio con Guatemala no era importante y cada vez más exigían el pago de sus productos en moneda.

Centroamérica enfrentó entonces la situación de que sus productos no eran deseados en México; además de que las pequeñas producciones de metales de sus minas salían rumbo a España y México, lo que significó que no había existencia de monedas para el intercambio comercial interno y externo.

El otro polo de comercio con la región era el Perú, que contaba con una superabundancia de plata pero que hasta el siglo XVI tenía un escaso desarrollo. En consecuencia, se veía obligado a importar casi todo, especialmente esclavos, cacao, añil y artículos navieros. A partir de 1600, el Perú comienza a convertirse en una economía autosuficiente a tal grado que empieza a depender menos de los productos procedentes del norte.

Guayaquil comienza a exportar cacao y madera, los tejidos eran una industria floreciente de Quito, Ambato y Riobamba, y también empezó a producir vinos y aceites, que con urgencia demandaban México y América Central. A mediados del siglo, Guatemala tenía una grave escasez de moneda, las reservas se habían agotado y la moneda peruana que circulaba era de dudosa calidad. Habían desaparecido las monedas menores a un real y las opciones de recibirlas por la vía del convenio con México y Perú eran mínimas.

En 1650, la situación era tal que requirió la intervención de la Corona y la Audiencia en Guatemala, consideró que el método más idóneo para corregir los problemas era modificar la moneda. Como la moneda peruana que se usaba aquí en la región estaba alterada y además era imperfecta, se decidió devaluarla. El peso perulero

que valía 8 reales se redujo a 6, y la moneda de 4 reales conocida como tostón, si procedía del Perú solamente valía 3. Esta reforma adquirió vigencia a partir de 1653.⁵⁸

La escasez de moneda llegó a su punto máximo de 1655 a 1670; en este aspecto, hay que considerar la limitada extracción de plata y la inexistencia de una Casa de la Moneda, que fue fundada hasta el siglo XVIII en Guatemala, mientras tanto se dependía de la plata peruana que tan complejos problemas ocasionaba a la economía y el comercio centroamericanos.

⁵⁸ Murdo Macleod. *Historia socioeconómica de la América Central Española. 1520-1720*.

EL SIGLO XVIII

La lucha entre los intelectuales de la Ilustración y las fuerzas y mentalidades de la época fue extremadamente difícil; muchos fueron perseguidos y encarcelados, condenados y anatematizados por la Iglesia. Pero, a finales del siglo, las ideas y pensamientos de la Ilustración habían tomado fuerza, gracias al apoyo de periódicos y libros, que permitieron una gran expansión a sus ideas.

Europa en el Siglo XVIII

El siglo XVIII es el siglo de las Luces o de la Ilustración. Se le llamó así para describir las tendencias del pensamiento y la literatura durante estos años, hasta llegar a la Revolución Francesa. Esta denominación pretende sugerir que, en este período, se emergía de siglos de oscuridad e ignorancia para pasar a una nueva era de iluminación dada por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad.

Los precursores de la Ilustración se encuentran en el siglo XVII; entre ellos los aportes de los grandes racionalistas como René Descartes y Baruch Spinoza; los filósofos políticos como Thomas Hobbes y John Locke; algunos pensadores escépticos como Pierre Bayle y Jean Antonio Condorcet. Pero también, los nuevos descubrimientos científicos generaron una base fundamental en la confianza de la razón y un espíritu de relativismo cultural fomentado por la exploración del mundo no conocido.

La más importante característica del período es una fe constante en el poder de la razón humana, la que, mediante un uso juicioso permitiría un progreso ilimitado en logros técnicos, en conocimientos y en valores morales.

La teoría de la gravitación universal de Sir Isaac Newton tuvo un impacto extraordinario; significaba que los seres humanos podían resolver e interpretar las leyes del Universo y, en esa línea de pensamiento y acción, era posible que el hombre pudiera encontrar las leyes que subyacen en el conjunto de la naturaleza y la sociedad. Con base en la filosofía de Locke, se afirmaba que el conocimiento no es innato, sino

que se adquiere solamente de la experiencia y la observación, guiados por la razón. A través de una educación apropiada la humanidad podía progresar, cambiar su naturaleza hacia mejores niveles de calidad.

Se empezó a fomentar y propugnar por el descubrimiento de la verdad por medio de la observación de la naturaleza, más que de las fuentes tradicionales como Aristóteles o la Biblia. Sin duda, eso significaba cuestionar siglos de fanatismo religioso e ideológico impuesto por las confesiones religiosas, pero especialmente por la Iglesia Católica. La felicidad mundana adquirió presencia frente a una supuesta salvación religiosa; nada se atacó con mayor intensidad y energía que las doctrinas y dogmas de la Iglesia, así como a sus instrumentos de poder y supresión del libre ejercicio de la razón.

La Ilustración implicó actitudes y formas de pensamiento, un deseo de reexaminar conocimientos e ideas; un cuestionamiento de los valores establecidos; un intento de explorar nuevos rumbos de pensamiento.

En España, el representante aislado y solitario de este movimiento, a principios del siglo XVIII, fue el fraile benedictino Benito Jerónimo Feijoo, autor del Teatro Crítico Universal, en 1739, y de Cartas Eruditas en 1750, las que recogen todo el conocimiento teórico y práctico de la época. Francia es la cuna de pensadores como Charles Louis de Secondant, barón de Montesquieu; Denis Diderot, autor de la Enciclopedia, de 1751 a 1772; Juan Jacobo Rousseau, quien se inmortaliza por el “Contrato Social”, en 1762, el Emilio o la Educación en el mismo año y las Confesiones, en 1782. También forman parte del movimiento Immanuel Kant en Alemania, David Hume en Escocia y Cesare Beccaria en Italia. En las colonias americanas inglesas, Benjamín Franklin y Thomas Jefferson se consideran representativos de la Ilustración, manteniendo un estrecho contacto con los ilustrados franceses.

Carlos III, “el rey ilustrado por excelencia”, propició un auge por la instrucción, las artes y las ciencias. Los dirigentes políticos de la época, el conde Aranda, el conde de Campomanes, el conde Florida Blanca, el duque de Almodóvar, mantenían un trato frecuente con los filósofos y pensadores de su tiempo.

Las vías de expresión del pensamiento fueron los periódicos, las universidades y las florecientes sociedades de Amigos del País. Entre los españoles ilustrados debe mencionarse a Isidoro de Antillón, geógrafo e historiador; Francisco Cabarrús, crítico y cronista; Gaspar Melchor de Jovellanos, político y reformador; Valentín de Foronda, embajador y economista, y Juan Meléndez Valdés, que hizo de la Universidad de Salamanca un polo de atracción ilustrada.

La lucha entre los intelectuales de la Ilustración y las fuerzas y mentalidades de la época fue extremadamente difícil; muchos fueron perseguidos y encarcelados, condenados y anatematizados por la Iglesia. Pero, a finales del siglo, las ideas y pen-

samientos de la Ilustración habían tomado fuerza, gracias al apoyo de periódicos y libros, que permitieron una gran expansión a sus ideas.

En el campo político, aparece el movimiento llamado “Despotismo ilustrado” del que son representativos Federico II, de Prusia; Catalina La Grande, de Rusia; José II, de Austria y Carlos III, de España.

Suele decirse que el Siglo de las Luces concluyó con la Revolución Francesa en 1789, pero no cabe duda que la inquietud política y social manifestada en este período contribuyó, junto a los demás factores, al estallido revolucionario.

El impacto causado por la Revolución Francesa, los desbordes populares y el hecho de tener un marco ideológico basado en las ideas de la Ilustración provocó el temor de que nuevos movimientos se desencadenaran. En América, se dio una violenta persecución hacia los personajes más representativos de estas ideas; se estableció una censura total y se cerraron las fronteras prohibiéndose el paso de toda clase de libros y folletos, así como su embarque hacia América.

Bajo el gobierno de Manuel Godoy, con la ayuda de Jovellanos, el miedo al contagio revolucionario impuso una absoluta represión tanto en la metrópoli como en la América española; pero la existencia de numerosas sociedades de Amigos del País, en las colonias y virreinos, favoreció la implantación de la Ilustración en América.

La Ilustración hizo sentir su peso en el siglo XIX, sirviendo como modelo para el liberalismo político y económico, así como dio rutas para la reforma humanitaria de Occidente.

El pensamiento ilustrado que se desarrolla en Europa en el siglo XVIII, llegó a Centroamérica por diferentes vías: en las personas de los intelectuales, funcionarios y eclesiásticos, que llegan de España para radicarse, transitoria o definitivamente, en el reino de Guatemala; pero también, por la difusión escrita de los pensadores más representativos del movimiento de la Ilustración. Sin embargo, estos influjos fueron solamente accesibles a una escasa élite de criollos, que habían tenido las posibilidades de una educación formal.

De esta forma, el conocimiento de este marco conceptual, económico y político, en manos de un grupo dominante, no garantizó el funcionamiento del sistema económico con apego a dichas ideas. La realidad fue diferente, pues los actores económicos respondían a relaciones de producción mayormente basadas en las estructuras coloniales que en propuestas teóricas, de hecho inaplicables. Por ejemplo, la libertad económica no podía ser aceptada por las élites económico-sociales, sin que se vieran afectados sus intereses. En tales circunstancias, las ideas y aspiraciones de la Ilustración eran totalmente líricas.

La ascensión de los Borbón al trono español

A la muerte de Carlos II, el último rey de la Casa de Austria en España, lo sucede Felipe de Anjou, nieto del Rey Luis XIV de Francia. Esta designación había suscitado grandes expectativas; pero, en el campo político, el hecho de que pertenecía a la casa reinante francesa hacía temer una consolidación del poder en torno a los intereses de Francia.

Felipe V fue aceptado y juramentado como Rey en Madrid el 8 de mayo de 1701. En Europa, la guerra por la sucesión comenzó en 1701, por la imprudencia de Luis XIV en asignar a Francia muchos privilegios comerciales en los territorios americanos, que provocó en el resto de estados europeos el temor de que se formara un bloque peligrosamente poderoso. Por eso Austria, Inglaterra y Holanda firmaron un tratado en 1701, “La Gran Alianza”, al que después se adhirieron Portugal y Saboya.

La guerra se inició en los territorios italianos de la corona de Aragón, luego los ingleses desembarcaron en los Países Bajos y la flota angloholandesa atacó el puerto de Cádiz, saqueó el puerto de Santa María y destruyó en la ría de Vigo, los galeones que regresaban de las Indias. En 1704, los ingleses se apoderaron de la fortaleza de Gibraltar.

La guerra de Sucesión

En 1705, la guerra de sucesión trasciende para convertirse en una contienda civil, atribuible a diversas causas. Para el caso, en el reino de Castilla los gobiernos de los últimos Austria y su ascendencia alemana no gozaban de simpatías; los catalanes resentían hacia sus vecinos franceses los malos recuerdos de la guerra francoespañola que, precisamente se había librado en su territorio, y los aragoneses temían la competencia de los inmigrantes franceses, que se dedicaban a las artesanías y el comercio.

Por otra parte, algunos grupos privilegiados de Castilla eran hostiles a la Casa de los Barbones, pero el pueblo mantenía su fidelidad a Felipe V. En el reino de Valencia, en donde el campesinado sufría la explotación y la miseria ocasionada por la excesiva concentración de tierras en manos de los señores, se defendían las pretensiones del aspirante al trono, el Archiduque Carlos, hijo del rey Leopoldo I de Austria.

Los miembros del clero tenían divididos sus apoyos: en Castilla defendían a Felipe V, pero en Aragón se inclinaban por el Archiduque Carlos. El Papa dio su apoyo al Archiduque y lo reconoció como Rey; esta actitud deterioró después las relaciones entre España y el Vaticano.

En los primeros años de la guerra, la balanza se inclinó a favor de los países de la Gran Alianza, iniciaron sus acciones atacando por tierra desde Portugal y por la costa mediterránea. Cataluña reconoció como rey al Archiduque, así que en 1705 existían dos cortes en España: una en Madrid y la otra en Barcelona.

En 1707, el ejército francoespañol recuperaba terreno, pero a su vez debilitaba sus defensas en territorio italiano. Ganó la batalla de Almansa, pero perdió el reino de Nápoles y el Milanesado. Entre 1708 y 1711, España soportó inviernos muy duros que arrasaron los campos y destruyeron las cosechas; las epidemias no se hicieron esperar, lo que provocó muchos muertos y un significativo descenso de la población. Muchos españoles huyeron de los pueblos y se fueron a mendigar a las ciudades, acuciados por la escasez, las enfermedades y la hambruna generalizada.

Para esos años, Francia estaba agotada y Luis XIV se mostraba dispuesto a negociar la paz con los aliados, aceptando que su nieto Felipe V renunciara al trono y abandonara España a cambio del reino de Nápoles. Pero Felipe V se opuso al Tratado y la guerra continuó.

Sin embargo, todo el panorama cambió gracias a un acontecimiento ajeno a la guerra, como fue la muerte del Emperador José I, lo que convertía al Archiduque en un nuevo peligro. Inglaterra y Holanda tampoco querían la hegemonía austríaca, lo que llevó a los países contendientes a flexibilizarse para negociar la paz.

Las conversaciones se iniciaron en 1712, en Utrecht durante todo el año, siendo el primer punto de la agenda la renuncia de Felipe V a sus derechos al trono francés. También se acordaba la sucesión española, la división de los dominios europeos y el establecimiento de un nuevo equilibrio.

El Emperador recibió Flandes, el Milanesado, el reino de Nápoles y Cerdeña. El Rey de Saboya obtuvo Sicilia. Portugal extendió sus posesiones en Brasil hasta Río de La Plata; Inglaterra consiguió Terranova con sus importantes pesquerías, además de Gibraltar y Menorca, que eran bases para controlar el Mediterráneo. También obtuvo considerables privilegios en América: la exclusividad en el tráfico de esclavos africanos negros concedida por 30 años a la Compañía del Mar del Sur y “el navío de permiso”, que era la autorización para exportar mercaderías a las Indias anualmente.

El monopolio que España había tenido con sus colonias se quebró, lo que dio paso a un abundante contrabando, especialmente de los ingleses. Al mismo tiempo, se le reconoció a Inglaterra el derecho a cortar palo de tinte en el territorio de Belice.

Felipe V

Nieto del monarca francés Luis XIV y bisnieto del rey español Felipe IV, era el segundo hijo del heredero al trono de Francia, Luis y de María Ana Cristina de Baviera. Nació en Versalles el 19 de diciembre de 1863 y era conocido como duque de Anjou hasta su ascenso al trono español. Se casó en primeras nupcias con María Luisa Gabriela de Saboya, con quien tuvo cuatro hijos, de los cuales sobrevivirían solamente dos: Luis -efímero rey de España como Luis I- y Fernando, que sucedería al trono de

España a la muerte de su padre, como Fernando VI. Se casó en segundas nupcias con la italiana Isabel de Farnesio en 1714, con la que procrearía siete hijos, entre ellos el futuro Carlos III y Felipe, con el tiempo, duque de Parma.

Por enajenación temporal, por un exceso de fervor religioso o por una peregrina idea de aspirar al trono francés, se le ocurre abdicar a la corona española en forma inesperada y con votos solemnes de no retornar, a favor de su hijo Luis I, en enero de 1742. Pero la muerte temprana de éste a causa de la viruela, en agosto de ese mismo año, lo lleva a asumir nuevamente el trono. Después de frecuentes crisis de enfermedad e interminables y largas demencias, fallece finalmente en Madrid el 9 de julio de 1746.

Su segunda esposa, Isabel de Farnesio, ejerció un gran ascendiente dada la debilidad de su carácter, influyendo decisivamente en la adopción de algunas decisiones en la política exterior del reino. Preocupada como estaba de conseguir para sus hijos algunos territorios italianos, se firmó el Tratado de Sevilla en 1729, mediante el cual, Carlos, primogénito de su segundo matrimonio, obtenía los ducados de Parma, Placencia y Toscana.

El reinado de Felipe V

La característica más importante es que define una marcada tendencia hacia el absolutismo; lo que no es de extrañar pues era nieto de Luis XIV. Un paso importante fue abolir los fueros regionales y modificar todas las antiguas estructuras políticas, concentrando todo el poder en la persona del Rey. Eso significó que asumía la responsabilidad legislativa y la administración directa.

Los llamados Decretos de la Nueva Planta impusieron una rígida centralización político-administrativa, que vino a dar un soporte a la unificación del Estado, en la medida en que se equipararon los deberes y derechos de los ciudadanos. Se suprimieron los antiguos Consejos o se les disminuyó su poder; se reorganizó la burocracia desarticulando la Secretaría de Despacho en cinco secretarías o Ministerios: Estado, Guerra, Marina e Indias, Justicia y Hacienda.

En 1717, se trasladó a Cádiz la Casa de Contratación de Sevilla, por las dificultades que tenían los barcos de mayor tonelaje para navegar por el río Guadalquivir. Pero la innovación político-administrativa más importante fue la creación de Intendencias. Se estableció primero la de Cataluña, pero luego se extendió a los demás reinos. Los intendentes dependían directamente del Rey y tenían amplias atribuciones. Después de varias adaptaciones, las Intendencias en España adquieren mayor formalidad en las Ordenanzas de 1749, recogidas en la “Novísima Recopilación”.

En la segunda etapa de gobierno de Felipe V, se tuvo la influencia positiva de dos ministros capaces: José Patiño y José del Campillo y Cossío; quienes se preocuparon por resolver algunos problemas del país, se reconstruyó la marina española en astilleros estatales y se fomentó la creación de compañías de comercio con las Indias.

Fernando VI

Rey de España de 1746 a 1759, se le considera el continuador del programa reformista iniciado por la Casa de los Barbón en España. Hijo de Felipe V y su primera esposa María Luisa Gabriela de Sabaya, nació en Madrid el 23 de septiembre de 1713. Melancólico y depresivo, tuvo que recurrir a la terapia de la música, que era cultivada en la corte por los compositores italianos Farinelli y Domenico Scarlatti.

Fernando VI fue dominado por su esposa Bárbara de Braganza, hija del rey Juan V de Portugal, con la que había contraído matrimonio en 1729. Tuvo el tino de contar con ministros capaces, entre ellos el marqués de La Ensenada, José de Carvajal, que se desempeñó como un excelente secretario de Estado y el jesuita Francisco Rávago, quien fue un decisivo confesor real.

La política internacional desarrollada por este monarca fue de paz y una neutralidad armada, resistiendo las influencias de Francia e Inglaterra. En 1753, logró un Concordato con la Iglesia, continuando con la política de defender las regalías otorgadas por ésta a la Corona. Gracias a ello, se logró una gran autoridad porque el rey llegó a definir los nombramientos eclesiásticos.

Las relaciones con Portugal estuvieron cargadas de tensión, por la continua expansión de los portugueses en Brasil a expensas de los territorios españoles. La Colonia de Sacramento fue un foco de tensión porque desde ahí, los ingleses introducían mercaderías de contrabando hacia el Río de La Plata y el Alto Perú.⁵⁹ En 1750, se firmó con Portugal, un Tratado de Límites mediante el cual España recobraba la Colonia de Sacramento y toda la banda oriental del Plata, pero cedía extensas regiones en la cuenca del río Uruguay,⁶⁰ donde la Compañía de Jesús tenía asentadas una serie de misiones entre los indios guaraníes.⁶¹

Los jesuitas trataron de anular el Tratado sin éxito, y los guaraníes iniciaron una resistencia armada que duró dos años, de 1754 a 1756. Sin duda que esta decisión de los jesuitas les valió, años más tarde, su expulsión de Portugal en 1759 y de los territorios españoles en 1767.

El marqués de La Ensenada se opuso a este Tratado, puesto que lo consideraba dañino a los intereses de España, y fue destituido por intrigas inglesas en la corte de Madrid. Al final de cuentas, el Tratado se anuló en 1761 bajo el reinado de Carlos III.

En lo que respecta al gobierno de las Indias, el marqués de La Ensenada adoptó el proyecto que había sido elaborado por su predecesor José del Campillo y Cossío, expuesto en su obra “Nuevo Sistema de Gobierno para la América”, que comprendía un programa de reformas en donde se definía a las colonias americanas el papel de

⁵⁹ Actualmente corresponde al territorio de Bolivia.

⁶⁰ Hoy en día la República del Paraguay.

⁶¹ Se les llamaba “reducciones”, pero los indios se resistían al dominio portugués, cuya intención era deportarlos a otros lugares.

productoras de materias primas y compradoras de manufacturas, buscando la integración de todos los territorios españoles en una sola unidad económica productiva.

Las continuas rivalidades entre Francia e Inglaterra terminaron en la llamada Guerra de los Siete Años, que se inicia en 1756. Pero, a pesar de las presiones recibidas, Fernando VI mantuvo la neutralidad española hasta su muerte en 1759.

Carlos III (1716 -1788)

Rey de las Dos Sicilias de 1734 a 1759 y Rey de España de 1759 a 1788, es el más genuino representante del despotismo ilustrado español. Hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, nació en Madrid el 20 de enero de 1716; heredó de su madre el ducado italiano de Parma, el que ejerció juntamente con el de Plasencia hasta 1735, bajo la tutela de su abuela materna Dorotea Sofía de Neoburgo.

En 1734, Felipe V había invadido Nápoles y Sicilia; pero, por el Tratado de Viena, que puso fin a la guerra de sucesión polaca, fue reconocido como Rey de las Dos Sicilias como Carlos VI. Se le reconocen muchas aptitudes como rey, adoptó considerables reformas administrativas y realizó una serie de obras públicas que embellecieron la capital napolitana. En 1738, contrae matrimonio con María Amalia de Sajonia, y en 1759, se convierte en Rey de España por la muerte de su hermanastro Fernando VI. Hombre de carácter sencillo y austero, siempre estuvo al corriente de los asuntos públicos, se le considera un hábil político y un auténtico Jefe de Estado.

El reinado de Carlos III

Cuando se convierte en rey de España, le acompañaba una gran experiencia de sus años como rey de Nápoles. Inicialmente continuó con la política de neutralidad de su hermano Fernando VI, e incluso intentó servir de mediador entre Francia e Inglaterra. Sin embargo, los permanentes ataques de los ingleses a las posesiones españolas en América, lo obligaron a aliarse con Francia y a firmar en París el Tercer Pacto de Familia en 1761.

Este Tratado fue un error y los ingleses aprovecharon para tomarse Manila y La Habana en 1762, además de que expedicionarios ingleses e indios miskitos penetraron y se establecieron en las costas de la Capitanía General de Guatemala.

La paz de 1763 puso fin al conflicto, pero tuvo un alto costo para España que se vio obligada a devolver la colonia de Sacramento a Portugal y entregar el territorio de La Florida a los ingleses. Como compensación, recibió de Francia el territorio de la Luisiana. Por su parte, Inglaterra se quedó con Gibraltar y Menorca, obtuvo el Canadá y el monopolio de la pesca en Terranova. También legitimó su presencia en Guatemala, mediante un permiso para la explotación de la madera en Belice.

Francia perdió su poder como potencia colonial en las Indias y España se vio forzada a defenderse, cada vez en mayor medida de las pretensiones de los ingleses.

Al finalizar la Guerra de los Siete Años, España se vuelca en un proceso de reformas en sus colonias, desde mejoras en la construcción naval hasta la liberalización de las leyes comerciales en 1765. Esto no significó el desaparecimiento del monopolio comercial, pero hubo reformas al régimen que regulaban la navegación y el comercio entre España y sus colonias en las Indias, así como en el tráfico intercolonial.

Cuando en 1776, las 13 colonias inglesas de Norteamérica proclamaron su independencia, España apoyó la rebelión con armas y dinero, pero no intervino directamente en la lucha sino hasta 1779.

En 1778, el reglamento de Libre Comercio autorizaba el intercambio comercial entre puertos españoles y americanos, con la excepción de Nueva España y Venezuela. En la región centroamericana, se otorgaron privilegios fiscales a los puertos de Santo Tomás de Castilla y Omoa, y posteriormente el puerto de Trujillo. La casa de Contrataciones cesó en sus funciones y se crearon los Juzgados de Arribada, cuya función era vigilar la carga y registro de las mercancías de los barcos en los puertos.

En 1782, España recuperó Menorca, pero no pudo hacer lo mismo con Gibraltar. La Paz de Versalles, en 1783, ponía fin a la guerra, y en ella España se quedaba con Menorca y La Florida, pero Inglaterra se quedó con Gibraltar y el derecho de cortar madera en Belice.

La independencia de los Estados Unidos fue una motivación para los criollos descontentos; el conde de Aranda, en un memorial enviado al rey, le proponía hacer del vasto imperio colonial una confederación de Estados autónomos bajo el patronato del rey de España, delimitando tres reinos y en cada uno de ellos estarían al frente tres infantes españoles. Dichos reinos serían México, Perú y Nueva Granada.⁶²

El reinado de Carlos III es un ejemplo de despotismo ilustrado: centralización político-administrativa, reorganizó la Real Hacienda, afirmación de las regalías del Estado frente al poder de la Iglesia y se preocupó por mejorar la educación del pueblo. Auxiliado por ministros capaces y conscientes de los problemas del pueblo, se dio inicio a un programa de inversiones internas para fomentar la producción, se protegió la libertad de trabajo frente a los gremios, se incentivó el libre establecimiento de talleres de artesanos y se liberaron algunas industrias, entre ellas el jabón y la seda.

En este período, se encontraban en boga las teorías de los fisiócratas, las que se reflejaron en el impulso a la agricultura; por ejemplo, obras de regadío, incorpo-

62 Hay dudas sobre la paternidad del Conde de Aranda en este memorial, pero autores como Pierre Vilar, Guillermo Céspedes y Antonio Domínguez lo confirman.

ración de tierras baldías, introducción de nuevos cultivos, repoblamiento de lugares deshabitados y especialmente un tímido ensayo de reforma agraria, que regulaba el arrendamiento de tierras y prohibía la formación de nuevos mayorazgos.⁶³

Los bienes eclesiásticos fueron también objeto de regulaciones, tanto el conde de Campomames como Gaspar Melchor de Jovellanos, se opusieron a que la Iglesia adquiriera nuevas propiedades, pero nunca se pensó en despojarla de las que ya tenía.

Muchos de los cambios encontraron oposición entre los grupos privilegiados que fueron afectados, lo que llevó a los motines de 1766. Varios factores incidieron en ellos: el nombramiento de extranjeros en altos cargos del gobierno, la derrota en la Guerra de los Siete Años y los altos precios del trigo, originados por una prolongada sequía.

Se destacan dos períodos en el reinado de Carlos III, divididas por el motín en contra del marqués de Esquilache en 1766.

En el primer período se llevó a cabo una serie de reformas que provocaron un gran descontento social; se creó una Junta del Catastro, que estudió la implementación de un tributo universal, y también se disminuyó el poder del Consejo de Castilla, acciones ambas que disgustaron a la aristocracia. El clero fue objeto de algunas reformas como la limitación en la autoridad de los jueces diocesanos, el restablecimiento del pase regio,⁶⁴ y se les redujo la capacidad de adquirir nuevos bienes. A nivel popular, el descontento cundió por la política urbanística en Madrid: las tasas de alumbrado y la prohibición de arrojar basuras a la calle; los intentos de modificación de las costumbres, como el bando de capas y sombreros y algunas reformas administrativas y de hacienda.

El segundo período, como ya se ha hecho mención, parte del 23 de marzo de 1766, un Domingo de Ramos, fecha en que estalla un motín en Madrid y otras provincias. El objeto de la revuelta era pedir la destitución del marqués de Esquilache y los extranjeros que formaban parte de su equipo de gobierno. El marqués fue destituido y se adoptaron medidas para el abastecimiento y precio del grano.

Se nombraron nuevos funcionarios, entre ellos José Moñino, conde de Florida-Blanca, Pedro José Rodríguez Campomanes, el conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca y Gaspar Melchor de Jovellanos.

La primera medida del nuevo equipo fue la expulsión de los jesuitas en febrero de 1767, acusados de instigadores del motín, enemigos del rey y del sistema político. Pero también en este período, hay una profunda renovación en la vida cultural y

63 Esta reforma agraria no tenía ninguna finalidad social, el propósito era transformar tierras improductivas en tierras de labranza y la incorporación de hombres ociosos en fuerza de trabajo real.

64 Es la facultad del Rey de autorizar las normas eclesiásticas.

política. En primer lugar, hay un intento de ampliar la educación a todos los grupos sociales mediante el establecimiento de centros de enseñanza dependiente de los municipios, de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En segundo lugar se crean escuelas agrícolas y comerciales en diferentes ciudades, además se dan algunas reformas a los estudios universitarios.

Entre las innovaciones políticas, sobresalen las reformas al poder municipal y medidas de política monetaria y fiscal, la modernización de la agricultura y la liberalización de los sectores industrial y comercial.

En el campo económico, se señalan las medidas siguientes: la emisión de vales reales, que vienen a constituir la primera moneda española en septiembre de 1780 y la creación del Banco de San Carlos en julio de 1782. En el terreno fiscal, se intentó establecer una contribución única.

En el sector agrario, se favoreció la estabilidad de los campesinos; se congelaron los arriendos y se elaboró una ley agraria que vería luz hasta 1794. En la industria y el comercio, se empiezan a seguir las teorías del liberalismo económico. En 1787, a instancias del marqués de Floridablanca, se crea la Junta de Estado como nuevo órgano de gobierno.

Lamentablemente, el 14 de diciembre de 1788, fallece el rey Carlos III, en la ciudad de Madrid, interrumpiéndose así el impulso de este período. Lo sucede su hijo Carlos, como Carlos IV.

Es importante hacer referencia a la formación de ciertas instituciones, que van a desarrollar un importante papel en el futuro de los acontecimientos de los años futuro s: las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Las reformas impulsadas por Carlos III, en el campo económico-institucional, influyeron significativamente en Centroamérica. En este marco, la política de la Corona fue enviar a las colonias de América, funcionarios ilustrados para establecer y promover las reformas.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País

Se funda la primera en 1765, por iniciativa del conde de Peñaflorida en el país vasco; estuvieron consideradas como organizaciones adecuadas para difundir la cultura y fomentar el desarrollo de la economía. Para sus actividades contaron con el apoyo oficial, aunque fueron fundadas por iniciativa de particulares, aristócratas y eclesiásticos, interesados en mejorar la producción agrícola e industrial y superar los obstáculos al comercio.

El origen de estas Sociedades se encuentra en las tertulias de amigos promovidas para discutir temas de economía, agricultura, industria y minería.

Se interesaron por la educación de la juventud y en ese sentido, fundaron escuelas de labores y oficios para ambos sexos, las que eran costeadas con las cuotas de los socios. En dichas escuelas, los alumnos disponían de las materias primas y las herramientas necesarias para producir bienes, los que después se comercializaban.

Los rasgos sobresalientes de estas Sociedades fueron sus aportes a la educación, así como la forma de resolver los problemas en la agricultura, industria, oficios, comercio y economía.

En 1775, se fundó la Sociedad Económica de Madrid, pero diez años después se habían fundado más de 60 en todo el país y también en América. Estas sociedades cerraron sus actividades en 1808, motivadas por varias causas, entre ellas, las disidencias internas entre sus socios y el cambio de giro en la política española, después de la muerte de Carlos III.

Carlos IV (1748 -1819)

Rey de España de 1788 a 1808, hijo de Carlos III y de María Amalia de Sajonia, nació el 11 de noviembre de 1748 en la ciudad de Nápoles. En 1765, contrajo matrimonio con María Luisa de Parma. Ascendió al trono a los 40 años de edad por la muerte de su padre; se supone que contaba con alguna experiencia pero carecía de talento y energía, y no le interesaban los asuntos de Estado.

Carlos IV inició su reinado poniendo el gobierno en manos de José Moñino, conde de Floridablanca, lo que hacía suponer que la política del gobierno anterior iba a tener continuidad. Significaba entonces que la decisión del nuevo rey era preservar la conducta del reformismo ilustrado. Se trató de impedir la acumulación y acaparamiento de propiedades en manos improductivas, impedir la especulación en los precios de los granos como consecuencia de las crisis agrícolas y el fomento de la libertad industrial.

Durante este período, la Revolución Francesa y sus ideales alarmaron a todas las testas coronadas en Europa, y España no se libró del pánico, razón por la cual se adoptó una política de protección sanitaria para impedir la penetración de dichas ideas. Se ordenó a los periódicos no publicar nada que tuviera que ver con los asuntos franceses, se expulsó a los extranjeros de la Corte, y se les obligó a empadronarse. También se ordenó a las Aduanas abrir los fardos de correspondencia y se requisaba cualquier escrito que hiciera referencia a la Revolución y los aspectos constitucionales. Finalmente, la Inquisición fue facultada para revisar el contenido de todos los libros de imprenta.

En 1792, el marqués de Floridablanca fue sustituido por el conde de Aranda, partidario de la neutralidad armada frente a Francia. El conde de Aranda sabía que el

ejército español carecía de la preparación y las medidas necesarias para ganar la guerra y temía que Inglaterra aprovechara la contienda para intervenir en los dominios españoles en América. Sus enemigos le acusaron de ser partidario de Francia, y el rey le destituyó.

Sin embargo, la figura más notable de este reinado fue Manuel Godoy, favorito de la Reina, que dominó la escena política. Se dice que era un hombre de ideas ilustradas, antirrevolucionario, tradicional, con presencia en los ambientes de la Corte, que muy pronto llegó a la posición de Secretario de Estado, aunque no contaba con muchas simpatías en varios círculos.

Se prosiguió con el desarrollo cultural emprendido en el período anterior y se crearon algunas instituciones como el Colegio de Medicina, el Observatorio Astronómico y más escuelas de artes y oficios.

En enero de 1793, la Revolución Francesa decapitó al Rey Luis XVI de Francia, a su esposa María Antonieta y a muchos personajes de la nobleza. A causa de estos acontecimientos, España le declaró la guerra a Francia, la llamada Guerra de los Pirineos, y el conflicto se mantuvo hasta 1795 que se firmó la Paz de Basilea. En este acuerdo, España tuvo que ceder a la república francesa la porción del territorio de la isla de Santo Domingo, que actualmente corresponde a la República de Haití.

Manuel Godoy es retirado del gobierno en 1798, pero vuelve en 1801, tratando de desvincularse de la política francesa, dirigida ya por Napoleón Bonaparte, pero sin demasiado éxito. En 1796, en el Pacto de San Ildefonso, España se vuelve aliada de Francia, y se ve envuelta en una nueva guerra contra Inglaterra. Los ingleses se apoderan de la isla de La Trinidad, la que ocupan como base de sus operaciones en el Caribe. Desde aquí cortan el tráfico entre América y España, agudizando la situación económica del gobierno español, que estaba agobiada por los gastos de guerra.

En 1800, se firmó el segundo Pacto de San Ildefonso al reanudarse la guerra entre Inglaterra y Francia; nuevamente España es arrastrada a otra guerra hasta que la armada franco-española sufre una derrota naval en Trafalgar en 1805, en donde fue destruida gran parte de la flota naval española.

En 1804, aparece el partido Fernandino, liderado por el Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, que contribuyó a mantener la alianza con Francia.

Napoleón Bonaparte trató de someter a Inglaterra ordenando un bloqueo al comercio británico en los puertos europeos; pero Portugal, aliado tradicional de los ingleses, ignoró el bloqueo y Napoleón, en represalias, preparó un ejército para su conquista. El gobierno español permitió que las tropas francesas, al mando del general Junot, utilizaran su territorio.

A partir de 1806, la situación política fue cada vez más difícil, hasta que, en marzo de 1808, se desató un motín, provocado por la alta nobleza opuesta a Godoy

y apoyado por el pueblo. El llamado “motín de Aranjuez”, que llevó a la primera abdicación de Carlos IV en la persona de su hijo Fernando, el 19 de marzo de 1808.

La estrategia de Napoleón era aprovechar las rivalidades entre Carlos IV y su hijo Fernando; los reunió con engaños en la ciudad de Sayona y después de una vergonzosa reunión entre padre e hijo, los hizo renunciar a sus derechos a la Corona Española, designando a su hermano, José Bonaparte, como Rey de España.

Posteriormente, Napoleón convocó a una Asamblea para dotar a España de una Constitución; la Constitución de Sayona aprobada el 7 de julio de 1808, que nunca llegó a tener vigencia. En ella estuvieron representados los diferentes estamentos de la sociedad: 50 diputados del clero, 51 de la nobleza y 49 del estado llano. Más tarde se incorporaron 6 diputados americanos, nombrados entre los que vivían en la Península.

La noticia de las abdicaciones y los abusos de las tropas francesas provocaron un levantamiento en Madrid el 2 de mayo de 1808, que fue brutalmente reprimido por las fuerzas de ocupación. Estos sucesos provocaron una indignación general en toda España y se desencadenó una insurrección general que dio inicio a la guerra de independencia.

En todas las provincias se crearon juntas locales, unificadas después por una Junta Central Suprema, que era presidida por Jovellanos. Esta Junta convocó a cortes para consultar la opinión popular. Como no podían faltar, hubo grupos de españoles, a los que se apodó de “afrancesados” que estuvieron dispuestos a colaborar con José Bonaparte, teniendo en cuenta el descrédito de que gozaba la Casa Real española y su ministro Godoy frente a las expectativas y el prestigio de Napoleón.

La Guerra de Independencia de 1808 a 1814

El alzamiento de los españoles y el consiguiente rechazo de los franceses en Madrid sorprendieron a Napoleón; desde un punto de vista político, esta sublevación significaba el derecho del pueblo español a regir sus propios destinos y a organizarse políticamente sin intervención de la monarquía y de ninguna potencia extranjera. Era el fin del derecho real patrimonial.

La primera gran derrota del ejército francés ocurrió el 19 de julio de 1808 en Bailén, cerca de Despeñaperros, que era una posición estratégica para la ocupación de Andalucía. Hubo una heroica resistencia de los habitantes de Zaragoza y Gerona, sitiados por los franceses que no pudieron conquistar la región. Por su parte, los ingleses en su papel de aliados de los españoles, desembarcaron en Portugal y la guerra se prolongó por seis años.

El propio Napoleón se puso al frente de un ejército y después de varias victorias se dirigió hacia el sur; los acontecimientos en Europa lo obligaron a regresar a París y prepararse para combatir las coaliciones que se preparaban en su contra.

Lord Wellington, al frente de un ejército de ingleses, españoles y portugueses derrota a los franceses en Arapiles en 1812. En esta guerra los españoles combatieron bajo la modalidad de “guerra de guerrillas”, descontrolando al ejército francés que no lograba ubicar al enemigo.

Las Cortes de Cádiz

Durante la guerra de Independencia se constituye una Junta Central para ejercer el gobierno en nombre de Fernando VII y coordinar la lucha contra los invasores franceses. Pero en España, el ambiente era contrario al absolutismo monárquico y la población estaba a favor de un orden constitucional, que evitara en el futuro el despotismo de los reyes y el desgobierno de sus ministros.

Estas cortes se instalaron en la Isla de León, actualmente llamada de San Fernando, el 24 de septiembre de 1810; luego, ante la proximidad del ejército francés, se trasladaron a Cádiz.

El resultado fue la aprobación de una Constitución el 19 de marzo de 1812; en ella se reconocía a la religión católica como única y oficial del Estado; la integridad del territorio nacional, la fidelidad a la monarquía y el reconocimiento de Fernando VII como rey.

Esta corte declaró “único y legítimo rey de la nación española a don Fernando VII de Barbón”, así como nula y sin efecto la cesión de la corona a favor de Napoleón.

José Bonaparte, que había sido designado rey por su hermano Napoleón como José I, reinó hasta 1813.

En el reino de Guatemala, la noticia de la abdicación del rey, a favor de su hijo Fernando, se recibió con el oficio que se reproduce a continuación:⁶⁵

“Por los Ministerios de Estado y del Despacho Universal de Hacienda y Guerra, con fecha 19 de Marzo de este año, se me ha comunicado la Soberana resolución que a la letra dice así:

El Sr. D. Pedro Cevallos me dice en el papel de este día que el REY se ha servido dirigirle el Real Decreto siguiente:

Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis Reynos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado después de la mas seria deliberación, abdicar mi Corona en mi heredero y muy caro hijo EL PRINCIPE DE ASTURIAS. Por tanto es mi voluntad que sea reconocido

65 Archivo Colonial de Sonsonate. 1808.

y obedecido como REY y Sr. Natural de todos mis Reynos y Dominios. Y para que este mi Real Decreto, de libre y espontánea abdicación, tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez a 19 de Marzo de 1808 = YO EL REY = A D. Pedro Cevallos.

Lo traslado a U. S. de Real Orden para su cumplimiento en la parte que le toca.”

Lo inserto a U. para su inteligencia, y efectos que corresponden; avisándome de quedar enterado.

Dios guíe a U. muchos años. Guatemala 30 de Junio de 1808.

Antonio González.

Fernando VII (1784 - 1833)

Hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma, nació el 14 de octubre de 1784 en el Palacio de El Escorial, en Madrid. En 1806 contrajo matrimonio con María Antonia de Borbón, hija del rey de Nápoles, Fernando I, que también era de la Casa de Borbón. María Antonia fallece cuatro años más tarde. Fue apodado “el Deseado” en alusión a los anhelos del pueblo español para que retornara de su exilio.

En 1816, contrae segundas nupcias con Isabel de Braganza, quien fallece también dos años más tarde; en 1819, se casa por tercera vez con María Josefa Amalia de Sajonia, que muere en 1829 y luego contrae matrimonio por cuarta vez con María Cristina de Borbón, con quien procrea a la princesa Isabel.

En 1814, cuando la guerra ha terminado, regresa a España, y en Valencia, un grupo de diputados encabezados por Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida le presentó un documento llamado el manifiesto de los Persas, en el que se le aconsejaba la restauración del sistema absolutista y la derogación de la Constitución, nacida de las Cortes de Cádiz.

El primer período de gobierno, de 1814 a 1820, fue de corte absolutista y se caracterizó por la depuración de los afrancesados y liberales, pero también se trató de mejorar la situación económica y la hacienda, sin que se tuvieran buenos resultados.

El segundo período de gobierno se extiende de 1820 a 1823, llamado el Trienio liberal o Constitucional. A regañadientes el rey se vio forzado a jurar la Constitución por presión e iniciativa del ejército. Pese a la oposición del rey, se continuó con las reformas iniciadas en 1812, tales como la abolición de los privilegios de clase, la supresión de los mayorazgos y señoríos, la preparación del Código Penal y la vigencia de la Constitución de 1812.

A partir de 1822, las políticas reformistas fueron objetadas por una contrarrevolución surgida de los miembros absolutistas de la corte, la denominada Regencia de Urgell, que tiene el apoyo de los campesinos. En el resto de países europeos la formación de la Santa Alianza, que defendía los derechos de los monarcas absolutos, daba respaldo a un retorno de la monarquía absoluta.

El Congreso de Verona, en noviembre de 1822, reclamó al gobierno de Madrid el restablecimiento de la plena autoridad real amenazando con una intervención militar, si eso no se hacía. El 7 de abril de 1823, entraron en España las tropas francesas al mando de Luis Antonio de Barbón, duque de Angulema, y frente a estos acontecimientos, el absolutismo fue restaurado sin ninguna relevante oposición.

La última etapa de este reinado fue indiscutiblemente absolutista; se suprimió la Constitución y se restablecieron las instituciones propias de la monarquía, a excepción de la Inquisición. Hubo además una extensa represión política, las colonias americanas iniciaban sus movimientos de emancipación sin capacidad de subvertir el fenómeno.

Los años finales del reinado estuvieron impregnados de los problemas de la sucesión; la princesa Isabel, primogénita hija y heredera del rey, no podía asumir la corona de España por el hecho de ser mujer. Desde 1713, se encontraba vigente la Ley Sálica, que impedía reinar a las mujeres; pero, en 1789, las Cortes aprobaron una Pragmática Sanción que la derogaba, pero que no fue publicada hasta 1830.

En 1832, gravemente enfermo el rey Fernando VII, algunos cortesanos convencieron al ministro Francisco Tadeo Calomardo para que hiciera firmar al rey un decreto que derogaba la Pragmática Sanción y dejaba en vigor la Ley Sálica. Estos cortesanos intrigaban a favor de Carlos María Isidro de Barbón, hermano del rey, respaldado por los embajadores de Austria, Cerdeña y Nápoles.

El rey mejoró de salud y destituyó a Calomardo; el nuevo gobierno, dirigido por Francisco Cea Bermúdez, puso de nuevo en vigor la Pragmática Sanción. El rey fallece el 29 de septiembre de 1833 en Madrid, dejando como heredera de la corona a su hija Isabel, que asumiría el trono de España como Isabel II.

EL REINO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVIII

El Poder Municipal

En los primeros siglos de la Colonia, el poder político se encontraba asentado en el Ayuntamiento que, desde los años de la conquista, constituyó la institución de poder central, al servicio de los conquistadores. Durante el período de los Habsburgo, gra-

cias al descuido y a la ineficiencia de los gobiernos de la Península, los Ayuntamientos dispusieron de una gran libertad, manteniendo un alto grado de autonomía frente a la Audiencia.

Es conocido que, inicialmente, los Ayuntamientos eran controlados por los encomenderos-comerciantes; pero, a partir del siglo XVII, fueron influenciados por los terratenientes y comerciantes que compraban la mayoría de los puestos, y como cabe esperar, también de los funcionarios. Es así que los cargos de regidores, procuradores y alférez, estaban en manos de estos terratenientes y esto lo hacían porque les daba el derecho de elegir a los dos alcaldes, el alguacil mayor y el síndico; además, intervenían de una u otra forma, en la aprobación de las ordenanzas municipales y representaban los intereses de los ciudadanos ante las diferentes instancias políticas.

Cuando los reyes de la Casa Borbón inician su gobierno en España, la autoridad del Ayuntamiento disminuye al grado que los funcionarios de la Audiencia y de la Real Hacienda no respetaban sus privilegios y sus decisiones. Es así que, durante el siglo XVIII, la situación y poder de los Ayuntamientos cambió radicalmente; en primer lugar, se les suprimieron muchas prerrogativas como resultado de las luchas de poder entre sus miembros con los funcionarios de la Audiencia y los locales jerarcas eclesiásticos.

En segundo lugar, durante el reinado de Carlos III se impulsó la recuperación del control de las colonias en el Nuevo Mundo y se tomaron varias medidas, entre ellas, se procuró disminuir el poder político y económico del clero, agilizar la organización administrativa, sanear las finanzas, establecer las defensas militares en las costas e incrementar la producción y el comercio.

En 1766, se reorganizó la Real Hacienda, y ésta empezó directamente a administrar los estancos de pólvora, el agua regia,⁶⁶ los naipes y el aguardiente. También se ordenó la ampliación del impuesto de alcabala a los productos de primera necesidad. Los grandes comerciantes de Santiago, que administraban el ramo del aguardiente, no tardaron en transferir el impuesto a los consumidores finales, en este caso, los sectores populares.

Las reformas ordenadas por los Barbones tuvieron efecto sobre la administración política de las colonias, pero muy poca influencia ejercieron en los ámbitos económico, político y social. ¿Por qué? Frente a los cambios, las familias poderosas fácilmente se adaptaron a las nuevas circunstancias y al final se fortalecieron todavía más. Se valieron de todo, pero especialmente utilizaron las alianzas matrimoniales para conseguir las más altas posiciones políticas, civiles, económicas y religiosas. Según José Cecilia del Valle, la poderosa familia de los Aycinena en Guatemala controlaban

66 El agua regia es una mezcla de los ácidos clorhídrico y nítrico; es un disolvente poderoso de los llamados metales nobles, particularmente el oro.

64 cargos de la administración colonial: oidores, alcaldes mayores, intendentes, auditores de guerra, contadores reales, tesoreros real y canónigos, los que juntos recibían salarios por 89,025 pesos anuales.⁶⁷

El Régimen de Intendencias

Cuando Felipe V asume el trono español, encontró un país necesitado de urgentes reformas en su administración. Principalmente, era necesario centralizar la economía del Estado y mejorar la recaudación de los impuestos. Para lograrlo, se decidió por establecer un sistema de intendencias que tan buenos resultados había dado en Francia. El rey Felipe V, un Barbón, al suceder a Carlos II, de la casa de los Habsburgo, que murió sin herederos, encuentra un país agotado por sus largas guerras, con una casa reinante en decadencia y un deplorable sistema administrativo.

Este monarca estaba grandemente influenciado por su abuelo, el rey Luis XIV de Francia, quien vio la necesidad de hacer reformas urgentes en el aparato administrativo y militar; envió entonces especialistas a Madrid para ordenar las finanzas estatales y el ejército, los que lógicamente pertenecían a funcionarios de la escuela de Colbert.⁶⁸ No es extraño pensar que la reforma del Estado español respondía al modelo francés en gran medida, pues inicialmente fue dirigido por funcionarios franceses.

Al finalizar la Guerra de Sucesión en 1718, se dictó la primera ordenanza para el establecimiento del régimen de intendencias en toda España. En dicho documento, se detallaban minuciosamente las funciones de los intendentes y sus subordinaciones con las instancias superiores; sin embargo, esta ordenanza fue adversada por funcionarios que temían ser desplazados y fue revocada por real cédula en 1721.

Para 1749, se restablecen las intendencias y se fijan sus jurisdicciones en asuntos de guerra, hacienda, justicia y gobierno civil. Carlos III, en 1760, dispuso que su autoridad se circunscribiera a los ramos de hacienda y guerra.

La necesidad de mejorar la administración en las colonias era más urgente que en la Península, por lo que se consideró necesario establecer intendencias en las Indias. Estos territorios se reorganizaron en unidades políticas y administrativas que recibieron el nombre de Intendencias, a cargo de funcionarios con amplias atribuciones en el gobierno. Las reformas que la Corona Española realizó en sus colonias americanas son una consecuencia de las políticas reformistas que la dinastía de los Barbón impuso a la monarquía española al asumir el trono.

La institución de las Intendencias superó la de los Corregidores, que fue el instrumento del que se sirvió el absolutismo monárquico de la Corona Española para

⁶⁷ Horacio Cabezas Carcache. Evolución del Ayuntamiento de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo III.

⁶⁸ Colbert. Ministro de Finanzas francés del rey Luis XIV.

su política centralizadora. El Corregidor, como funcionario, tenía un período fijo de gobierno, previamente establecido, y recibía un sueldo. Sus responsabilidades eran hacer justicia, funciones de policía, control de las finanzas urbanas, el aprovisionamiento de abastos para las ciudades, la defensa y otras tareas similares.

Los intendentes fiscalizaban la administración y recaudación de todos los impuestos, velaban porque se realizaran las reformas y buscaban las modalidades para aumentar los ingresos. También eran jueces de primera instancia en materia civil y criminal, asesorados por un teniente letrado, profesional en Derecho.

En el campo militar, eran responsables de que las tropas tuvieran alojamiento y suministros; y, en el área de gobierno, debían mantener el orden, fomentar la economía y promover los planes de urbanización y crecimiento. Además, estaban obligados a visitar el territorio bajo su jurisdicción.

Las intendencias eran una instancia intermedia entre los virreyes y los gobernadores; en general, el sistema pretendía una descentralización moderada, el inicio de un política de separación de poderes para evitar la concentración de la autoridad en una sola persona.

Cabe mencionar que, en el siglo XVIII, las tareas administrativas del Reino se dividían en cuatro áreas, las “cuatro causas”, como solía llamárseles en el lenguaje burocrático: la causa de la Justicia, que consistía en el derecho a legislar y administrar justicia; la causa de Policía, que comprendía la seguridad pública, inspección y nombramiento de funcionarios; la causa de Hacienda, que correspondía al cobro y la administración de impuestos y exacciones debidas a la Corona; y la causa de Guerra, que se ocupaba de la conscripción y administración del ejército.⁶⁹

Las intendencias en el reino de Guatemala

Cuando el Visitador José de Gálvez llegó al reino de Guatemala, propuso la reorganización de la Real Hacienda, incentivos a la minería y a la producción, así como mejorar el comercio del añil. Le correspondió ejecutar estas acciones al Oidor Sebastián Calvo de la Puerta, que había sido nombrado Subdelegado de Hacienda en 1765. También se le encargó establecer el estanco de tabaco y reordenar los de pólvora y naipes.⁷⁰

La primera Intendencia que se estableció en el reino de Guatemala fue la de San Salvador, por cédula real del 17 de septiembre de 1785, y comprendía las provincias de San Salvador, San Vicente de Austria y San Miguel. El 20 de septiembre de 1786, se estableció la Intendencia de Chiapas, que abarcaba tres provincias: Chiapas, Tuxtla y Soconusco. Otra cédula real del 23 de diciembre de 1786, dio lugar a la creación de la Intendencia de Nicaragua y la de Honduras, en la provincia de Comayagua.

69 Horst Pietschmann. Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. FCE.

70 H. Samayoa Guevara. La implantación del régimen de Intendencias en el reino de Guatemala.

En la provincia de San Salvador se nombró como Intendente al Oidor José Ortiz de la Peña y en la de Ciudad Real a Francisco Saavedra Carvajal, también Oidor de la Audiencia.

Parece ser que, en la provincia de Guatemala, nunca se estableció una intendencia, la que, según los miembros del cabildo en esa época. “no se hallaba establecida en esta capital ni había órdenes para ello”.⁷¹ Pero los presidentes, gobernadores y capitanes generales, al hacer de la ciudad de Guatemala su lugar de residencia, afincaron ahí el poder político de todo el reino.

El objetivo en la creación de las intendencias era limitar los privilegios de los grupos poderosos, por tal razón se modificó además, el régimen económico municipal para restarle autonomía y poniendo toda la capacidad de decisión en manos de la Junta Superior de Hacienda y el intendente respectivo.

Tales decisiones no eran del agrado de los criollos, que veían una intromisión de los gobiernos de la metrópoli en asuntos que consideraban propios.

El régimen de intendencias modificó la estructura política del reino de Guatemala y de sus originales 32 provincias se redujeron a 15. Ver cuadro.

Cuadro: Estructura política del Reino de Guatemala, modificado por el Régimen de Intendencias. ⁷²

Intendencias	Alcaldías Mayores	Corregimientos	Gobernaciones
San Salvador	Totonicapán	Quezaltenango	Costa Rica
Chiapas	Sololá	Chiquimula	
Honduras	Chimaltenango		
Nicaragua	Sacatepéquez		
	Sonsonate		
	Verapaz		
	Escuintla		
	Suchitepéquez		

El reino de Guatemala fue subdividido en varias intendencias, siendo la primera la de San Salvador, erigida por real cédula el 17 de septiembre de 1785. El primer intendente juró su cargo en marzo de 1786 ante la Real Audiencia de Guatemala.

La intendencia de San Salvador se dividió en cuatro partidos: Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel, con subdelegados en los pueblos de Zacateco-

71 H. Samayoa Guevara. La implantación del régimen de Intendencias en el reino de Guatemala.

72 Ver Mapa. Tomado del libro Historia General de Guatemala. Tomo III, página 35.

luca y Chalatenango. Desde 1791, se le dio el carácter de Intendencia-Corregimiento porque sus intendentes no tenían jurisdicción militar.

Las intendencias trataron de favorecer y proteger a los grupos de poder locales en las provincias, pero estos grupos no pudieron liberarse del poder del grupo oligárquico de la ciudad de Guatemala por dos razones básicas: en primer lugar, porque los guatemaltecos eran los prestamistas de todo el reino y en segundo lugar, porque los comerciantes guatemaltecos también dominaban todo el comercio de exportación de los productos. Resabio del período colonial anterior, los residentes en Guatemala habían montado un impresionante aparato político, económico y social, del que dependían todas las provincias del reino de Guatemala.

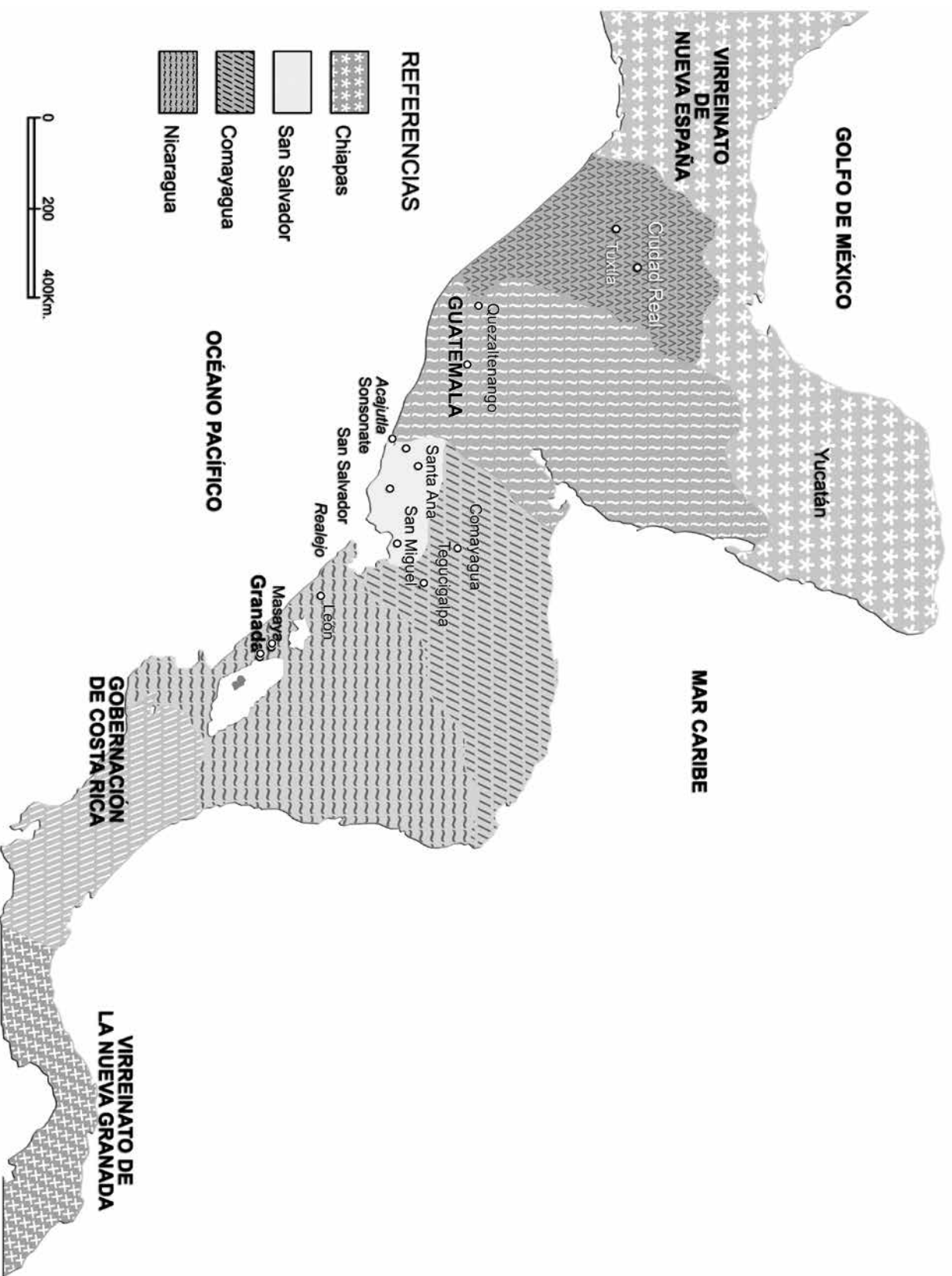
A pesar de la reorganización fiscal iniciada en 1765, la que además estaba apoyada por las reformas establecidas en la Ordenanza de Intendentes de 1785, el reino de Guatemala no pudo autofinanciarse. Una de las causas se atribuye a los elevados gastos que implicaba defender las costas del Atlántico del ataque de los ingleses; y la otra, a la reducción del comercio como consecuencias de las guerras europeas. Además, también incidió en alguna forma a esta situación, el incremento en las erogaciones presupuestarias ocasionadas por un aumento de los sueldos de los principales funcionarios: el Presidente de la Audiencia incrementó su sueldo de 5,000 a 10,000 pesos anuales; los intendentes cobraban 4,000 pesos y los Oidores 3,300 pesos; todo esto se cubría con las rentas del reino. Pero tampoco se tuvo éxito en combatir el contrabando, así como controlar los mercados regionales, lo que contribuyó a dificultar aún más la situación del reino.

Con el colapso del poder estatal resultado de las guerras napoleónicas, los grupos oligárquicos financieros y mercantiles de Guatemala, asumieron también el control de los gobiernos provinciales. Un autor afirma,⁷³ que las intendencias no tuvieron ningún éxito y que “se persistió en el casuismo, la minuciosidad reglamentista y la profusión de leyes”. Otros opinan⁷⁴ que estas unidades, las Intendencias, sentaron las bases políticas y administrativas de los futuros estados de Centroamérica.

Como ejemplo es de señalar que, cuando se dan los primeros brotes independentistas en la ciudad de San Salvador en 1811, los sublevados depusieron al intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa; pero el Ayuntamiento de Guatemala intervino y envió a don José de Aycinena al frente de una tropa que no encontró resistencia, lo que le permitió asumir el cargo de intendente, el que entregó dos años después, en 1813, a José María Peynado. En resumen, el régimen de Intendencias no dio los resultados esperados en Guatemala y los grupos que habían detentado el poder en períodos anteriores continuaronteniéndolo, dada la capacidad de adaptación de la que hicieron gala.

73 Héctor Samayoa Guevara.

74 Mario Rodríguez.





Fotos: Jorge Barraza Ibarra



El desarrollo urbano

Una de las grandes preocupaciones de la administración española, durante el siglo XVIII, fue la definición de fronteras como primera línea de acción para impedir el expansionismo de las otras potencias. Consistentemente con esta política, los límites se aseguraban por medio de la fundación de poblados a lo largo de las fronteras; se fomentaron así, los asentamientos humanos en sitios estratégicos.

La segunda línea de acción fue el repoblamiento de los territorios internos, especialmente en la segunda mitad del siglo, para ello era necesario impulsar el desarrollo agrario con incentivos económicos tales como la adjudicación de solares y tierras y otros de carácter social, como la concesión de hidalguías.

El fomento de las provincias centroamericanas fue desigual; el polo de desarrollo de la región se centró en la capital de Santiago de Guatemala y las provincias estuvieron relegadas en función de mantener la hegemonía de la oligarquía guatemalteca.

El repoblamiento del territorio no podía ser posible sin la recuperación de la población indígena, que había sido prácticamente desmembrada y aniquilada después de dos siglos de profundos cambios estructurales. Según el Censo ordenado por una cédula real el 10 de noviembre de 1776, el reino de Guatemala tenía un millón de habitantes en los años 1777 a 1778, divididos en 650,000 indios, 40,000 blancos, y 310,000 mestizos y mulatos.

Se tiene la impresión de que las cifras anteriores correspondían a la población urbanizada, pero se da el caso de que había una significativa población rural dispersa que no estaba cuantificada, tal como lo señala el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz en 1769:

“... hay muchos ausentes de todas partes, ¿pero cual era su paradero?... yo entiendo que muchos andan vagando por las haciendas y trapiches, y muchos se van a los Lacandones. Sé que faltan muchos de todos los pueblos... conviene y muchísimo, a la Religión y al estado que se ponga remedio eficaz, porque es muchísima la gente que se huye de todos los pueblos”.⁷⁵

Los pueblos de mestizos

En el siglo XVIII, se da inicio a las fundaciones de poblados destinados a los mestizos, que eran ya un importante segmento de la población. Los mestizos habían experimentado un notable crecimiento vegetativo, pero habían estado sujetos a condiciones de abandono; por un lado, se les impedía vivir en los pueblos de indios, y por otro lado, no tenían opciones para incorporarse a los oficios pues esos gremios habían prohibido la entrada a mestizos y “otras castas de mezcla”.

75 Pedro Cortés y Larraz. Tomo II, página 277.

A pesar de la prohibición, los mestizos se refugiaron en los pueblos de indios o se dispersaron por las zonas rurales, en donde formaban asentamientos que, a la larga, tuvieron la característica de despoblar de mano de obra los núcleos urbanos.

La urbanización de la población mestiza fue otra vía de solución; en Guatemala, se intentó y se hicieron varias fundaciones, siendo la primera la de Don García, en Escuintla en 1708, promovida por el Alférez Mayor García de Aguilar.

En 1769, cuando el Arzobispo Cortés y Larraz visita la región señala, que más de un tercio de la población vivía fuera de los poblados. Expresaba que en los valles de españoles y ladinos vivían muchos indios para hacer los trabajos “que sólo hacen ellos”; los hacendados recogían a los indios para tener la disponibilidad de trabajadores suficientes.

Los propietarios de las haciendas buscaban y congregaban a los indios y ladinos para hacerlos trabajar en sus explotaciones agrícolas y trapiches; pero se trataba de asentamientos irregulares, sin organización política ni autoridades, como no fuera la voluntad del hacendado que representaba el papel de señor feudal. Sin duda alguna, estos lugares contribuyeron significativamente al mestizaje étnico y cultural.

Los indios que huían de los poblados lo hacían por diferentes motivos: unos por librarse de los tributos; otros eran prófugos que huían de la justicia por delitos cometidos; otros buscaban refugio en estos lugares para cometer fechorías y también había quienes buscaban vivir en libertad.

Sólo hasta bien entrado el siglo XVIII, el crecimiento demográfico presionó por el establecimiento de pueblos para alojar a la población mestiza, ladina e india. A partir de 1750, la población que no había sido un problema, empieza a preocupar por su situación de desarraigo y dispersión, sin ley y sin estar sujeta a autoridad alguna.

En lo que respecta a los ladinos, que no podían ser plenos propietarios de tierras, la mayoría vivió en condiciones anómalas.⁷⁶

La población negra en el siglo XVIII

El comercio de esclavos disminuyó con el tiempo; durante dos siglos, las cacerías de africanos habían agotado los recursos de la costa atlántica de África y los negreros, cada vez más, se veían obligados a internarse tierra adentro para conseguirlos. El esclavo se volvía más caro, pues también había que negociar con reyezuelos locales que subían los precios. En las postrimerías del siglo XVIII, era cada vez más difícil encontrar esclavos negros que procedieran de El Congo, Biafra y Angola.

⁷⁶ Esta situación es descrita por el Deán Doctor Antonio García Redondo en su obra “Memorias sobre el Fomento de las Cosechas de Cacaos y de otros Ramos de la Agricultura”, 1799.

Con base en un estudio de Beatriz Palomo de Lewin,⁷⁷ las cartas de compra-venta de esclavos en el reino de Guatemala en el siglo XVIII, revelan que un alto porcentaje de ellos había nacido en el reino; lo que supone que eran descendientes de la primera generación de esclavos llegados al territorio. Por regla general, los esclavos negros recién llegados de África recibían el calificativo de “bozal”.

Estructuralmente por rango de edades, la población esclava en el mercado era muy joven; entre los 15 a 25 años de edad, pues en este ciclo el esclavo alcanzaba su óptima capacidad física y reproductora, por lo que tenía un alto precio.

El precio variaba en función de varios factores: edad, sexo, condiciones físicas y aptitudes. Las mujeres en edad reproductora, esto es entre los 18 a 28 años eran muy apetecidas exigiéndose altos precios por ellas, puesto que además de trabajar, tanto como los hombres, podían engendrar hijos los que eran producto de venta de parte de sus amos. También se utilizaban como nodrizas.

A las mujeres embarazadas se les permitía pedir carta de libertad para sus hijos, pero debían pagar 25 pesos por ella, que era el precio de los niños.

Por regla general, la edad del esclavo era determinante en el precio; los jóvenes costaban entre 150 a 200 pesos, pero cuando el esclavo ya estaba viejo, mayor de 40 años, su valor bajaba drásticamente. Los esclavos enfermos y aquellos que padecían de defectos físicos permanentes como sordera, ceguera o parálisis, tenían una reducción considerable de su valor.

Otro factor que determinaba preferencias a la hora de comprar era el color de la piel; pues había una evidente tendencia a adquirir esclavos con la tez más clara.

También los esclavos podían ser alquilados, especialmente si conocían algún oficio, recibiendo su propietario el arrendamiento correspondiente. Como ejemplo, se menciona que “en 1756 Manuela Pérez Dardón vendió a Julián Rodas una esclava mulata de 32 años en 200 pesos”; este fue un excelente negocio porque la esclava ya había producido 929 pesos por la venta de los 11 hijos que tuvo de su matrimonio.⁷⁸

En Guatemala, desde principios del siglo XVIII, se supone que la población negra había disminuido por varios motivos: primero, se había reducido el ingreso de lotes de esclavos; segundo, de 1690 a 1710, hubo pestes de viruela y sarampión que cobró sus víctimas entre ellos, y tercero, un incremento en el proceso de mestizaje. Este último estuvo influenciado por dos factores: el desequilibrio entre hombres y mujeres en el campo y la ciudad favoreció los cruzamientos sexuales entre las razas. En el campo, había más hombres y en la ciudad más mujeres. Pero también había

⁷⁷ Beatriz Palomo de Lewin. Esclavos negros. Historia General de Guatemala. Tomo III.

⁷⁸ AGCA. A1.20 legajo 1732, folios 165. Citado por Beatriz Palomo de Lewin.

un criterio definido de que los hijos de las esclavas negras seguían siendo esclavos, en cambio los hijos de negros con indias eran libres. Eso hacía que los negros preferían procrear su descendencia con las indias y no con mujeres de su color.

Para las mujeres de raza negra era más fácil involucrarse sexualmente con sus amos, como una forma expedita de obtener su libertad. Pese a todo, el origen africano llegó a ser un estigma social, y por lo tanto, se notaba cierta proclividad hacia el emblanquecimiento.

Otro aspecto importante de señalar, es que en las haciendas que tenían ingenios de azúcar el mestizaje fue limitado, porque los dueños tenían interés en promover la procreación de niños negros, “de pura sangre”, para ser vendidos en el mercado.

Dependiendo del color de su piel se les llamó de diferentes formas: los mulatos, que provenían del cruce de blancos y negros; también se les llamaba “loros” por el color café de su piel. La mezcla de indios con negros se conocían como pardos; pero en las cartas de compraventa se definía el color así: atezado, encerado, pardo, loro, claro y mulato blanco.

Poco a poco los esclavos mulatos fueron sustituyendo a los negros en los servicios domésticos de las casas, lo que produjo un gran número de relaciones sexuales entre éstos y las esclavas negras, las indias y mestizas.

El trabajo de Beatriz Palomo de Lewin⁷⁹ sostiene que los negros fueron gradualmente desplazados y llegaron a desaparecer “las castas”, adquiriendo el calificativo de “ladinos”.⁸⁰ De acuerdo con este padrón de 1749, es posible afirmar que la mayoría de la población negra se concentraba en la costa atlántica de Honduras, en Managua, y en las provincias de San Salvador y Sonsonate.

En 1789, se publica el Reglamento de Educación de Esclavos, que constaba de 13 capítulos que ordenaban casi todo sobre la vida de los mismos: educación en la religión católica, diversiones, tipo de vivienda, traje, alimentación, ocupaciones y enfermería. Se definían también las responsabilidades de los amos con sus esclavos viejos o enfermos, las manumisiones, las regulaciones matrimoniales, sus obligaciones y castigos; además, se limitaban los excesos de los dueños, mayordomos y los que los injuriaban.

Supuestamente, la Corona se preocupaba de la suerte de los esclavos, por tal razón los amos estaban obligados a presentar anualmente una lista de ellos, con el propósito de evitar la impunidad en el asesinato de más de alguno.

79 Beatriz Palomo de Lewin. Esclavos negros.

80 Un padrón de 1749 expresa: “por la dificultad de distinguir las castas una de otra se incluyen todas en la categoría de ladinos.

Los educaban en la religión católica y sus diversiones se limitaban a rezos y cantos religiosos; aunque es muy probable que en la intimidad de sus comunidades se dieran expresiones de cantos profanos, bailes, juegos y otro tipo de diversiones, que eran considerados como herejías por los curas.

Por regla general, los Justicias de las haciendas juntamente con el Ayuntamiento y el Procurador Síndico, cuya función era defenderlos, determinaban la cantidad y calidad de la alimentación y el vestuario. Era usual que los esclavos vistieran casi igual que los trabajadores libres, excepto pequeñas diferencias. Recibían dos mudadas al año, en las fiestas patronales y en Navidad. Las mujeres recibían anualmente dos cortes de enagua, dos güipiles, dos fustanes de manta, una frazada, una mantilla para la cabeza, dos pañuelos de hilo, dos fajas, caites y chamarras. Asimismo, les proporcionaban otro vestido para asistir a misa.

En lo que respecta al trabajo, los esclavos destinados a atender el ganado no tenían horario y trabajaban más horas, pero los que se dedicaban a la agricultura no podían ser obligados a sacar una tarea mayor a la asignada a los trabajadores libres. El horario de trabajo era de las 6 hasta las 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde. El amo tenía la obligación de velar por sus esclavos en caso de enfermedad y les pagaba dos reales mientras estaban enfermos. También estaba obligado a costear los gastos del entierro.

En los obrajes de añil, los esclavos negros estaban supuestamente a cargo del cultivo y laboreo del tinte, pero los indios nunca dejaron de ser utilizados para ello. Los Cabildos y los dueños de las haciendas no cejaban por abolir la prohibición que no permitía que los indios trabajaran en los obrajes, lo que consiguieron en 1738 aduciendo que la técnica de obtención del tinte había cambiado y que los indios ya no cargaban la hoja ni la machacaban con los pies, pues esto había sido sustituido por palos y bestias de carga.

Por su parte, la Audiencia había declarado que “no era justo privar a los indios de la utilidad que les daba este empleo...”; se les pagaba 10 reales por semana, el que utilizaban para pagar el tributo exigido.

La mayoría de negros de las zonas rurales fueron utilizados en los ingenios de azúcar, que tenían mucho trabajo como consecuencia de la expansión en la demanda de este producto. Las plantaciones de caña de azúcar y los trapiches del reino tenían significativos volúmenes de producción; había nueve grandes trapiches pero siete de ellos pertenecían a las órdenes religiosas. En este negocio de la religión, los dominicos iban a la cabeza, controlaban la producción de azúcar y algodón, puesto que eran los propietarios de cuatro grandes ingenios.

También los esclavos negros trabajaban como empleados domésticos de las familias privilegiadas, siendo una muestra de la prosperidad y el status familiar. Cuan-

do por algún motivo dichos empleados, a juicio de su amo, se hacían merecedores de su libertad ésta se les otorgaba testamentariamente o se les permitía comprarla mediante pago en dinero.

En este período, los esclavos eran aceptados para formar parte de los gremios de oficios; pero debían cumplir con un período de aprendizaje antes de llegar a ser oficiales. A partir de este momento, el amo que había pagado el aprendizaje, recibía el salario que el esclavo ganaba con su trabajo. Sin embargo, algunos gremios se oponían al ingreso de los esclavos y se les ponían restricciones; por ejemplo, en 1715 el gremio de zapateros decidió que ningún esclavo podía tener tienda pública de zapatos, los plateros excluían de su gremio a los indios, mestizos y mulatos, pero las autoridades tenían la opinión de que era preferible tolerar artesanos negros, mulatos, zambos y mestizos no agremiados, que enfrentar un problema de vagancia y delincuencia.

Los negros y mulatos desplazaron a los indios en las artes y oficios mecánicos, es así como en el siglo XVIII, muchos mulatos se desempeñaban como oficiales y maestros en muchas actividades como la carpintería, tejedores, calceteros, zapateros y curtidores. También se encontraban en los mercados como “regatones”, administraban pequeñas tiendas de su propiedad o como vendedores ambulantes de mantequilla, leña o agua.

Como era natural, se agruparon en organizaciones sociales y religiosas que fueron conocidas como Cabildos de Nación⁸¹ y Cofradías. En el territorio de Guatemala, se integraron en Cofradías y sus miembros se encargaban del cuidado de las imágenes, la limpieza del templo y las actividades de la sacristía.

A principios del siglo XVIII, la población de negros y mulatos había aumentado considerablemente; en este fenómeno coincidían dos factores: los esclavos que habían obtenido su libertad habían procreado hijos libres, y por otra parte, era cada vez mayor el número de ellos que lograba su manumisión. También cabe mencionar que se contaba con un gran número de esclavos que habían nacido en el reino, además, el índice de mortalidad era relativamente bajo si se le compara con las tasas de muerte que se daban en otras colonias españolas, especialmente las que tenían minas o grandes plantaciones.⁸²

En las casas de las familias ricas, los esclavos generalmente se integraban al grupo familiar por índole de su trabajo y las relaciones estrechas con sus miembros, manteniendo como es natural, un papel de inferioridad. Especialmente, las mujeres servían de nodrizas, niñeras o damas de compañía, pero también eran las concubinas

81 Los Cabildos de Nación eran sociedades de socorro y auxilios mutuos formadas por esclavos negros y libertos de un mismo lugar.

82 Se dice que, en estos lugares, el promedio de vida del esclavo era inferior a las siete zafras.

de los varones blancos. La prueba irrefutable de tal situación se encuentra en la alta tasa de crecimiento de la población mulata.

En este período, los esclavos llegaron a recibir un buen trato personal, se les cuidaba y se les atendía; puesto que en caso de necesidad podían ser vendidos a buen precio.

En el área rural se les apreciaba, particularmente, su capacidad reproductora más que los rendimientos en el trabajo, pues era un buen negocio la venta de las crías. Las órdenes religiosas se preocupaban porque los esclavos se casaran y no se mezclaran con las castas libres por idénticas razones. Por ejemplo, los dominicos compraban y vendían mujeres jóvenes de la misma edad, con el objeto de refrescar sus cepas y tener productos de buena calidad.

En resumen, a pesar del despoblamiento sufrido en los siglos anteriores, el reino de Guatemala siempre contó con la suficiente mano de obra indígena para el desarrollo de sus actividades económicas; en consecuencia, no necesitó de grandes contingentes de esclavos para realizar su producción. En alguna medida, el ingreso de esclavos estuvo condicionado, en sus primeras etapas, por las leyes protectoras de los indios y el sentimiento de que los negros africanos eran biológicamente más aptos para soportar las duras tareas de ciertas actividades. La esclavitud en Mesoamérica no tuvo la importancia que adquirió en otras colonias españolas, como es el caso de Las Antillas y Brasil, en donde se desarrolla un sistema de explotación basado en los esclavos negros.

En el siglo XVIII, una característica de la población negra era la de ser nativos en su gran mayoría, es decir, que habían nacido en el territorio del reino, de padres esclavos o libertos. Junto con la población de indios y mestizos eran suficientes para suplir las necesidades de trabajadores, y en consecuencia, la necesidad de importar esclavos africanos era prácticamente inexistente.

La esclavitud desaparece en el reino de Guatemala en forma natural, dentro de un proceso de integración y mestizaje humano. En la medida que los esclavos eran manumitidos procreaban hijos libres, éstos se mezclan y se integran a la sociedad como artesanos y de oficios, desarrollando labores importantes y necesarias para la vida urbana y rural. Se puede afirmar que la esclavitud en nuestros territorios se muere en forma natural, espontáneamente, de tal forma que en los albores de la Independencia de Centroamérica, salvo algunos casos, ha desaparecido.

Los esclavos negros en la provincia de San Salvador

Principalmente los negros y mulatos se encuentran en los obrajes dedicados a las labores de tinta, pero también, se hallan en las haciendas ganaderas, en donde trabajan como vaqueros y capataces. Se les reconoce mucha habilidad para lidiar con el ganado, especialmente los caballos, a tal grado que se expresa “que por ser tan buenos ombres de a cavallo, podrían dejar a pie a los españoles, como dueños de las estancias”.⁸³

83 Pedro Escalante Arce. La Herencia Africana en la identidad histórica de los salvadoreños.

También eran buenos como arrieros de pataches de mulas: “De más de la asistencia de los negros y mulatos libres en las estancias, por ser ombres fuertes, los ocupan en cargar requas de mulas que trajinan trescientas leguas que ay desde Guatemala a Méjico y a la Veracruz y otras partes. Dánles diez y quince reales de ocho cada mes y de comer. Y cada mulato lleva a su cargo diez mulas y las carga y descarga”.⁸⁴

En la Alcaldía Mayor de Sonsonate, los mulatos llegan a ser propietarios de estancias de ganado mayor, lo mismo que en el pueblo de Ahuachapán. Se conoce el caso⁸⁵ de un negro africano, todavía esclavo, de nombre José de Artacho que se ha apoderado de tierras realengas en 1661 y pide repartimiento de indios para labores.

Los mulatos ingresan a los ejércitos⁸⁶ organizados para la defensa del territorio, especialmente para hacer frente a las agresiones de los piratas. Lo interesante es que ya se hacen sentir desde el siglo XVI: en 1587, Francisco de Santiago, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala, juntó un ejército con un gran número de africanos; en los años 1579 y 1587, el Alcalde Mayor de San Salvador, Lucas Pinto, reúne entre los moradores de los pueblos de Zacatecoluca, Tecoluca y Apastepeque, una fuerza de setenta españoles y veintiséis mulatos libres para defender el pueblo de Acajutla.

Los indios habían sido eximidos de prestar el servicio militar, por tal razón cuando se organizan las compañías en el siglo XVII y en el alistamiento general de 1673, éstas se encuentran compuestas de negros libres, mulatos y mestizos como soldados. Es así como surgen las llamadas “compañías de pardos”, que era el nombre que se daba a los ascendientes de sangre africana.

En la provincia de San Salvador, tal como se dio el fenómeno en el reino de Guatemala, las necesidades de negros africanos fueron disminuyendo debido a que había suficientes indios para trabajar. Es de señalar, que la prohibición de que los indios trabajaran en los obrajes había cesado en 1738.

En las tierras añileras la mezcla de razas fue propicia, en la medida que coexistían por los requerimientos del trabajo los tres grupos étnicos, que contribuían a la formación de los nuevos grupos humanos: los blancos, los indios y los negros, que se mezclaron ininterrumpidamente durante el largo período en el que la industria del añil constituye la columna vertebral de la economía de la región.

Los mulatos se esparcen territorialmente en función de su supervivencia: se emplean en las haciendas o estancias, se insertan ilegalmente en tierras realengas o se introducen en los pueblos de indios, lo que estaba prohibido, pero a veces era tolerado.

84 Pedro Escalante Arce. *Ibid.*

85 Pedro Escalante Arce. *Ibid.*

86 Atinadamente Pedro Escalante Arce dice que mas que ejércitos eran banderías al estilo feudal europeo.

Esta expansión territorial de grupos humanos son los embriones de los futuros pueblos y otros asentamientos en la organización territorial de la provincia.

En 1636, el Alcalde Mayor de San Salvador, Juan Sarmiento de Valderrama, recibió órdenes de expulsar a los pardos de los pueblos de indios. Se transcribe la orden correspondiente:

“Decreto en que se prohíven los bohíos o ranchos. Despáchase horden para que don Juan Sarmiento, Alcalde mayor de San Salvador y por su ocupación Juan Martínes de Aresgixábal, Alcalde ordinario de la ciudad de San Salvador, se ynforme de lo combenido en esta petición y constándoles, estos mulatos o otras qualesquiera persona desta calidad o semejantes han hecho casa y bohíos en la forma que se refiere esta petición, sin licencia y horden del gobierno general dada en los casos en que se puede, luego derriben dichos bohíos no obstante qualesquiera apelación que ynterpongan, por estar así dispuesto por sédulas de su Magestad y a ellos les obliguen a que vivan en

Jugares poblados de españoles sin consentir sea por ningún casso en los de yndios, para Jo cual así mismo se ynsertó el mandamiento general para las cosas que en él se disponen, e también a los españoles que tienen obrages, que acabadas sus temporadas se suelen y acostumbran ir a bivar lo restante del año a los lugares de los yndios no sólo con sus personas e hijos sino también con sus esclavos, que ha sido y es una de las causas mayores de la destrucción y asolamiento de los lugares de los yndios, así a ellos como a sus negros y que por ningún casso buelvan a ellos aunque sea con pretexto de breve tiempo”.⁸⁷

En El Salvador, la fundación de la villa de San Vicente de Austria constituye un caso típico. En 1635, el alcalde Valderrama da cumplimiento a la orden de que en el tercer día de la notificación se debía echar a los españoles, negros, mestizos y mulatos que estaban residiendo en los pueblos añileros de la región de Zacatecoluca, pero principalmente de Apastepeque, en donde estaba concentrada una importante producción de tinta.

En la provincia de San Salvador, se levantó un censo de pueblos en el período del Alcalde Mayor, Manuel Gálvez del Corral, que arrojó como resultado, una población de 3,400 mulatos para la ciudad de San Salvador que trabajaban en haciendas o son soldados de algunas compañías de los ejércitos formados para proteger las costas del Pacífico. En la villa de San Vicente de Austria, se contabilizaron 2,300 mulatos y 1,050 en San Miguel. En el resto de pueblos se agrupaban indígenas, ladinos y mulatos, pero también, se menciona la existencia de tres pueblos que estaban exclusivamente poblados por mulatos. Para 1765, el oficial real, José Melchor de Ugalde, afirma que en las afueras de la villa de La Trinidad de Sonsonate, el pueblo de San Francisco Tacuzcalco era sólo de pardos.⁸⁸

87 Pedro Escalante Arce. Ibid.

88 Pedro Escalante Arce. Obra citada.

Se reconoce que los lugares en territorio salvadoreño donde había una mayor presencia de negros eran Sonsonate, Ahuachapán, San Vicente, Chinameca y Zacatecoluca.

Pero la esclavitud en la provincia de San Salvador también muere de forma natural, se extingue paulatinamente para desaparecer casi totalmente; en conclusión no son necesarios. De tal forma que, cuando se prohíbe formalmente la esclavitud en 1824, puede decirse que ya estaba muerta y que no tenía ni importancia ni significado. La Ley aprobada en 1824 sobre el tema decía:

Artículo 10. Desde la publicación de esta ley, en cada pueblo, son libres los esclavos de uno u otro sexo, y de cualquier edad que existan en algún punto de los Estados Federados del Centro de América; de aquí en adelante ninguno puede nacer esclavo.

Artículo 2°. Ninguna persona nacida o connaturalizada en estos Estados puede tener a otra en esclavitud por ningún motivo, ni traficar dentro o fuera de ellos con esclavos, quedando éstos libres en el primer caso, y en uno y otro perderá el traficante los Derechos de Ciudadano.⁸⁹

La población mulata, en la provincia de San Salvador, fue más importante y significativa que lo que se pretende reconocer, y las huellas de la africanidad en la población salvadoreña actual, son más fuertes que lo que se supone. El viajero inglés, George Alexander Thompson, cuando recorre en 1825 algunos lugares de nuestro territorio, al viajar por Sonsonate anota las impresiones siguientes: “No residen en Sonsonate familias que sean enteramente españolas. Quedan algunas que han casado o están emparentadas con los criollos. De los últimos hay también muy pocos; no constituyen talvez una quinta parte de la población de la provincia. Por consiguiente, es muy raro ver habitantes que no sean de color obscuro. Algunos de los mejores parecidos son una mezcla de africanos e indios; sin embargo, muchos de los últimos, especialmente los jóvenes, son interesantes y hermosos”.⁹⁰

Las observaciones anteriores, confirman la importancia cualitativa y cuantitativa de la población africana en territorio salvadoreño, su indiscutible mezcla con las etnias blancas e indias que residían aquí, pero especialmente, la formación de grupos humanos en los que convergen los tres tipos de sangre.

La esclavitud decreció su importancia a partir del siglo XVII; no era necesaria como base del sistema económico, pues siempre se contó con una suficiente población india, ladina y mestiza. Cuando se dan las leyes de abolición de la esclavitud, ésta había prácticamente desaparecido como un fenómeno natural.

89 Miguel Angel García. Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador.

90 George A. Thompson. Una visita oficial a Guatemala viniendo de México.

Los indios

La población indígena se encontraba dispersa por todo el territorio, y según muchos documentos de la época, entre ellos el de Cortés y Larraz, un gran número de indios y ladinos vivían fuera de los pueblos. Éstos se habían asentado en las haciendas y obrajes añileros, en las salinas, ingenios y trapiches azucareros; también habían hecho sus ranchos en lugares inaccesibles, algunos para no pagar el tributo y otros huyendo de los castigos por delitos cometidos. Dicha situación fue confirmada por el Padre Ximénez, quien a principios del siglo XVIII escribía que, en su mayoría, los indios vivían en “parajes donde la tierra era buena...no juntos, sino que cada uno en su milpa”.

Como ha sido sobradamente señalado, la población indígena disminuyó notablemente, especialmente a causa de varias hambrunas y epidemias. Las hambrunas fueron el resultado de los repartimientos de indios a favor de los latifundistas, los grandes comerciantes y las órdenes religiosas. En primer lugar, los indios se veían imposibilitados de atender sus cosechas y, en segundo lugar, el ciclo de producción de las sementeras de maíz y frijoles coincidía con los cultivos de añil, caña de azúcar y trigo.

También en el siglo XVIII se dieron muchas epidemias, especialmente de viruela, sarampión y tifus, que acabaron con la vida de muchos indios.

La organización social

Se modificó significativamente en el correr de los dos siglos; los indios se incorporaron a nuevas formas de vida, un diferente sistema de clases y de estratificación social, así como otras estructuras políticas. Sin embargo, en esa nueva organización socioeconómica, sobrevivieron algunas instituciones propias de la cultura prehispánica, entre ellas las parcialidades, los principales y el cacicazgo.

Las parcialidades fueron una institución de ayuda mutua entre la gente común del pueblo o “macehuales”; sirvieron para mantener relaciones de armonía y resolver los problemas entre ellos. Los principales eran los representantes de los grupos familiares y por regla general, en los poblados, las decisiones se tomaban en las asambleas de los cabezas de “calpul”. El poder de los principales era amplio, entre sus atribuciones se encontraba la distribución de las tierras de la comunidad, repartir los cargos, castigar los delitos, administrar sus propios rituales, resolver las disputas, disponer los casamientos y otras. Los españoles utilizaron a los principales para garantizar los repartimientos y cobrar los tributos.

Los cacicazgos estaban desempeñados por los descendientes de los señores de las tribus prehispánicas; en el siglo XVII los españoles les habían reconocido algunos privilegios como vestir a la española, el uso del “don”, viajar en bestias de silla, portar espadas y su prestancia exterior. También se les permitió tener indios tributarios,

poseer tierras a título personal, disponer de mano de obra para servicios personales y estaban eximidos de trabajos y oficios tenidos como “serviles”. En los años de 1725 y 1766, la Corona les confirmó la calidad de “hijos de Castilla” a los descendientes de los caciques y principales.

La organización social de los siglos XVII y XVIII adquiere forma en un marco de relaciones serviles, encontrándose en la base de ellas, los indios y mestizos en condiciones de servidumbre. En lo alto de la pirámide social, se encontraban una minoría de grupos de blancos, conformados por los latifundistas, los grandes comerciantes, las autoridades coloniales y la jerarquía eclesiástica.

Los sectores intermedios de la estructura social estaban integrados por los artesanos, campesinos, pequeños propietarios y comerciantes en pequeño.

Los siervos

Inicialmente estaban conformados por los indios tributarios, posteriormente, esta categoría se amplió a los ladinos y mestizos, sujetos todos a un régimen de trabajo que se caracteriza por la coerción como norma de la relación laboral y las contrataciones sin salario.

Los indios estaban obligados a trabajar sus tierras comunales para subsistir, pero además, debían prestar sus servicios personales en las grandes propiedades a los funcionarios de la Corona, a los grandes comerciantes y a las altas clases nativas. Aún más, era obligatorio pagar el tributo tal como había sido tasado, sin excepción.

El tributo se pagaba de acuerdo con una establecida categoría de tributarios; así por ejemplo: “los enteros” lo pagaban en forma completa, es decir, cuatro reales y una fanega de maíz; los medio tributarios, que eran los casados con ladinas, pagaban la mitad; los viudos también pagaban la mitad y las viudas, o de “tercera clase”, pagaban solamente el tercio del tributo.

A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII se desarrollan en las zonas rurales, nuevas formas de trabajo como la aparcería y el colonato. Estas formas fueron condicionadas por dos factores concurrentes: la necesidad de los terratenientes de disponer de mano de obra para las cosechas de añil, trigo, caña de azúcar y la compra de ganado. El otro factor, era la carencia de tierras para indios y mestizos.

Los indios necesitaban trabajar para pagar el tributo, y los mestizos necesitaban tierras para trabajar pero no las obtenían; entonces se veían obligados a agregarse a la fuerza de trabajo formada por los indios o tenían que emigrar a las poblaciones buscando insertarse en los diferentes oficios.

Los hacendados ofrecían a los indios y los mestizos la posibilidad de vivir permanentemente en sus propiedades, con la condición de entregar una parte de lo

cosechado anualmente. Esta modalidad de trabajo recibía los nombres de *aparcería* o *mediería*, dependiendo de lo que se entregaba a los patrones: una parte o la mitad de la cosecha, y también si se trabajaba o no, en forma exclusiva para el patrón.

Otra modalidad utilizada fueron “los adelantos” en dinero, que muchos patrones daban a los indios cuando éstos formaban parte de los repartimientos en las haciendas de aquéllos. Al concluir la semana, si no podían devolver el dinero dado en adelanto estaban obligados a continuar trabajando. Los adelantos se repetían y los indios quedaban sujetos en una especie de *servidumbre* permanente; a tal grado, que eran comprados y vendidos con las haciendas donde vivían, porque se transfería al nuevo propietario el derecho de cobrar la deuda pendiente.

Las prácticas religiosas

La conversión de los indios a la fe católica suponía el abandono de sus tradicionales creencias religiosas; pero, a finales del siglo XVIII, no se puede afirmar que se había producido esa permutación en la mentalidad religiosa del indio. Es lógico suponer que entender el cristianismo y su elaboración religiosa-cultural, era extremadamente difícil para pueblos inmersos en una concepción teológica de su mundo cósmico y natural, gobernado por sus propios dioses. En su visita a los territorios del reino de Guatemala, el Arzobispo Cortés y Larraz se lamenta de que los conocimientos de los indios, sobre el catolicismo, se reduzcan a “cantar el alabado”.⁹¹ Desde los años de la conquista, los curas estaban obligados a evangelizar, a como diera lugar, a los indios herejes, y para ese propósito se valieron de cualquier método, muchos de ellos en contradicción con lo que pretendían enseñar. La violencia y el miedo fueron dos de los instrumentos más utilizados: van a misa por la fuerza, no quieren confesarse ni comulgar, y si los dejaban en libertad no harían ninguna de esas cosas.

Esta situación produjo un sincretismo religioso, que permitió la sobrevivencia de muchas creencias religiosas prehispánicas. Los indios seguían venerando a sus dioses tradicionales bajo la apariencia de los cultos católicos. En opinión de Fray Francisco Ximénez, un profundo conocedor de la idiosincrasia indígena, los indios reconocían a Huhnapú en la imagen de Cristo, a Xquic en la de María, Vahixaquicat era San Juan Bautista y Hunlibatz era San Pablo.⁹² Se dice que acudían a la iglesia pero no en los días sagrados de la religión católica, sino en los de su calendario religioso; rendían culto a los guardianes de las milpas, Xmucane y Xpiyacok. En fin, el nahualismo, como creencia, tenía vigencia y mantenía todas sus prácticas ancestrales. De acuerdo con Carmack, “los nativos adoptaron los rasgos externos del cristianismo, pero mantenían sus valores y creencias básicas en igual forma que sus antepasados”.⁹³

⁹¹ Pedro Cortés y Larraz. Descripción geográfico moral del Reino de Guatemala.

⁹² Fray Francisco Ximénez.

⁹³ R. Carmack.

Con el propósito de organizar el dominio y control de los indios en sus pueblos, se crearon las Cofradías, que además, tenían una importante función económica para los curas y la iglesia. Inicialmente, se crean como organizaciones voluntarias alrededor de la figura de un santo; aportaban, además del estipendio de 12 misas al año o “meseras”, otros dineros para los ornamentos, el vino, la cera y las hostias. También recaían sobre los miembros de la cofradía o “cofrades” las edificaciones y permanente reparación de los templos.

La cofradía juega también el papel de ser un mecanismo de organización social, que fue utilizada por los españoles en su provecho; asimismo, los principales también la usaron a su favor para dirigir y controlar económica, ideológica y políticamente a sus parcialidades. Los principales se reservaban los cargos de mayordomos de las cofradías e intervenían en la venta de las propiedades de los indios, obteniendo beneficios.

Santiago Montes, opina que los indios sorprendieron a los frailes pretendiendo rendir culto a los santos con sus antiguos bailes y costumbres rituales. Después de la misa la imagen del santo se paseaba en procesión, adornaban los altares profusamente, se bailaba y se tomaba chicha. Las fiestas terminaban con grandes borracheras, aunque eran precedidas por períodos de penitencia, sacrificios, abstinencia sexual y en algunos casos, flagelaciones y sangrías.

A finales del siglo XVIII, la práctica de la religión se había centrado en una serie de formas externas; pero, en el fondo, de obligaciones económicas, tales como mantener a los curas doctrineros, servirles en forma gratuita y pagar el tributo. Para ellos lo importante era librarse de las incómodas presiones para la práctica religiosa del catolicismo, aunque nunca dejaron de practicar sus propias creencias.

LAS FORMAS DE VIDA

La familia

Pareciera que la formación de una familia respondía a complejas modalidades, en las que participaban los principales y calpules, que daban su asentimiento a los matrimonios. La novia tenía que ser solicitada por medio de intermediarios de prestigio como “los ancianos”, y el novio debía ganarse la buena voluntad de los suegros y demostrar su capacidad para mantener un hogar. Por tal motivo, debía llevar a la casa de la novia, durante un cierto período, bienes como leña, maíz y otras cosas.

La edad para casarse era de 14 años para los muchachos y de 12 para las hembras; las fiestas matrimoniales se celebraban con abundante comida, bebida y bailes.

Una vez casada, la pareja se iba a vivir a un rancho construido en el solar de los padres del novio; la esposa dejaba de pertenecer a su parcialidad y se integraba en los bienes comunales de su esposo.

El matrimonio no fue la única forma de iniciar un hogar, y el rapto fue una modalidad bastante común. No es de extrañar entonces, que en la visita del arzobispo Cortés y Larraz, éste encontrara muchas familias indígenas que no estaban casadas. En su informe destaca que la pobreza de los naturales, la promiscuidad en la que vivían y un alto grado de alcoholismo habían producido numerosos casos de incesto entre padres e hijas, hermanos y primos.

El sistema económico, basado en el repartimiento de indios, incidió en la desintegración de la familia indígena; muchas mujeres abandonadas por sus maridos migraban a otros lugares en busca de trabajo.

Las viviendas y la alimentación

Se trataba de ranchos rústicos de una sola pieza, contruidos sobre cuatro horcones de palo en las esquinas, techos de palma o paja y paredes de varillas de madera o caña. En su interior, había un tapesco⁹⁴ para dormir, un tenamaste,⁹⁵ el metate,⁹⁶ un camal, ollas, varias tinajas para el agua, recipientes para beber y cucharas hechas de jícaras. Las familias con mejores condiciones económicas tenían un temascal o baño de vapor, que se usaba para la higiene personal con propósitos medicinales.

En los poblados, las viviendas eran de mejor calidad; se construían con adobes, techos de teja, con mayores comodidades y algunos muebles rústicos consistentes en sillas, mesa y un altar para el culto doméstico. En los lugares elevados de los solares, se construían trojes para guardar el maíz.

La alimentación básica consistía en tortillas, chile y sal. También se alimentaban con frijoles y, cuando se podía, de un poco de carne, producto de la caza de aves, iguanas, venados y otros animales del entorno. Con la llegada de los españoles fueron incorporando, poco a poco en su alimentación, la carne de res y de cerdo. En períodos especiales, como algunas festividades, se preparaban tamales y también se consumían diversas clases de atoles.

La educación

A finales del siglo XVIII, la población indígena no tenía acceso a ninguna clase de educación; toda la instrucción se reducía a enseñar a los niños a cantar y recitar el catecismo. En casos muy excepcionales, se podía encontrar algunos de ellos a los que se les hubiese enseñado a leer, escribir y el idioma castellano. Fray Francisco Ximénez, apunta que la causa de esta situación era económica, pues los padres necesitaban a sus hijos para

⁹⁴ Es una cama elaborada con varillas de caña.

⁹⁵ Consiste en tres piedras dispuestas para albergar el fuego y cocer los alimentos.

⁹⁶ Es la piedra para moler.

trabajar y, en consecuencia, no disponían de tiempo para asistir a la escuela: “tampoco pueden dedicar del todo a sus hijos a la enseñanza, porque son sus pies y manos, para ayudarlos desde que empiezan a andar, para buscar lo que han de menester”.⁹⁷

La educación formal para los indios -hombres y mujeres- era nula y en caso de que la hubiera, deficiente. En Guatemala existía un Beaterio de Indias, en el que se recibían niñas entre los 7 a 12 años para ser instruidas hasta alcanzar los 20 a 22 años. Se les enseñaban oficios tales como tejer, cocina, panadería y otras actividades propias de las mujeres en el hogar.

Durante todo este siglo, el analfabetismo era casi total y muy pocos podían leer y escribir. La educación superior era un privilegio reservado para los blancos, y en casos muy excepcionales, accedieron algunos descendientes de la aristocracia indígena. En este período, la Corona autorizó para que los indios fueran admitidos en las órdenes religiosas y se les permitió ascender a dignidades eclesiásticas y oficios públicos.

Costumbres

Los nacimientos ocurrían en forma natural; se cortaba el cordón umbilical del recién nacido con un cuchillo y se untaba con la sangre una mazorca de maíz, cuyos granos se utilizaban posteriormente para hacer una siembra en nombre de la criatura.

Después del parto, la mujer iba al río a bañarse y purificarse, de regreso en la casa se acostaba en un tapasco, debajo del cual se colocaba un brasero para que la hiciera sudar. Durante tres o cuatro días, tomaba bebidas de súchil, cordoncillo y chile; pero al finalizar esos días, volvía a sus habituales oficios.

Las madres cuidaban de que sus hijos no fueran objetos de “mal de ojo”, sustos y maldiciones de enemigos. Desde muy pequeños, los niños eran enseñados en distintas actividades: sembrar la milpa, espantar los pájaros, tejer matatillos y acarrear la leña. Las niñas, a su vez, aprendían a moler el maíz, desmotaban el algodón, hilaban y tejían.

Para los indios, la muerte tenía una diferente connotación que para los europeos; se celebraban con aguardiente y bailes en los llamados velorios y mantenían el recuerdo de sus muertos, pretendiendo comunicarse con ellos constantemente.

El pequeño comercio

En la vida cotidiana de nuestras ciudades, las familias de escasos recursos económicos acudían a pequeños comerciantes: pulperos, vendedores ambulantes y prestamistas, que vivían en los mismos barrios. Estos comerciantes minoristas eran los

97 Fray Francisco Ximénez.

que proporcionaban, a la población urbana, el crédito necesario para vivir o montar pequeños negocios.

La economía urbana estaba controlada por las clases altas de españoles y criollos, los que monopolizaban el comercio, la manufactura y los oficios artesanales de cierta jerarquía. Las clases bajas de la población, especialmente indios, negros y mestizos estaban marginados y, como es de suponer, les estaba vedado ascender social y económicamente. Por tal razón, todo este sector obtenía sus ingresos de su trabajo como sirvientes, vendedores ambulantes, peones o artesanos.

Otros establecían pequeños negocios dentro de sus hogares o locales pequeños en los mercados, plazas y en los mismos barrios en donde vivían. Vendían productos alimenticios como tortillas, pan y carnes; productos preparados, bienes comestibles como maíz, verduras, gallinas y licor, como la chicha y el agüadulce.

Los estudios sobre dicha época, demuestran que existía un absoluto control de las élites socioeconómicas de la ciudad de Guatemala sobre la economía regional y urbana, que abarcaba los actuales territorios de Chiapas, Guatemala, El Salvador y Honduras. En términos económicos y sociales, la ciudad era el núcleo principal de un sistema estratificado de élites y economías regionales.

Las clases bajas tenían que hacer muchas cosas para subsistir; en las ciudades, se ganaban la vida haciendo toda clase de trabajos y actividades, como los pequeños negocios caseros y vendiendo productos al crédito. Pero los negocios lícitos se confundían con los ilícitos, actividades fuera de la ley, tanto organizadas como individuales, como era la venta de artículos robados. También era frecuente empeñar objetos personales, por ejemplo, cuadros y objetos religiosos, ropa, joyas y otros, que tuvieran algún valor. En períodos en donde la escasez de moneda fue un obstáculo importante para el comercio, el dueño de la pulpería o pequeños negocios resolvieron los problemas del intercambio acudiendo a muy ingeniosas modalidades: el crédito, el trueque, el uso de fichas de baja denominación para el pago de las menudencias.

En la estructura del comercio hacia el mercado interno, pueden distinguirse tres categorías: en primer lugar el mercader rico, exportador e importador de toda clase de géneros, que establecía una tienda para vender al por menor o distribuir sus productos. Generalmente esta tienda estaba dirigida por algún pariente pobre o un empleado asalariado. En segundo lugar, se encontraba la bodega, cuyos recursos no eran tan cuantiosos como los primeros pero requerían de algún soporte financiero. En tercer lugar, estaban las pulperías y pequeños negocios, cuyos dueños eran mulatos o españoles pobres, que pasaban todo el día tras el mostrador y vivían de sus utilidades.

Estos pequeños negocios, modestos y hasta pobres, se centraban alrededor de la casa, las plazas y los barrios. En estos negocios las mujeres eran un personaje principal, y mientras más pequeña era la tienda, más común era la presencia de las mujeres como propietarias.

La venta de artículos robados o empeñados era un rasgo peculiar de estos negocios, lo mismo que los “regatones”, que asediaban a los indios en su camino a la ciudad, cuando iban a pagar sus tributos, se los robaban o se los compraban con engaños para luego venderlos en las plazas y los mercados.

Las ganancias que se obtenían de la venta de bebidas fermentadas era tan amplia, que muchos estaban dispuestos a correr los riesgos de tales negocios. Sin licencias para su producción y venta legal, se fabricaban en pequeñas cantidades, y como su preparación requería de añejamiento, se enterraban las ollas de barro durante dicho proceso. Aún hoy en día, esa práctica se conoce como “entierro”. Los vendedores de chicha, aguadulce o aguardiente también vendían comida, y los compradores tenían la facilidad de obtener dichos productos en el mismo negocio. Esta particularidad los convertía en negocios “ilegales”, no tolerados por las autoridades y sus propietarios debían tener la habilidad de mantener sus actividades en secreto, lejos de las autoridades, razón por la que proliferaron en los arrabales urbanos.

La presencia e importancia de estos negocios era tal, que los concesionarios, legalmente autorizados, frecuentemente solicitaban a las autoridades mayor drástica.

También existían otras actividades que no eran del agrado de las autoridades, por ejemplo, el caso de las carnicerías clandestinas, que comprendían a los vendedores urbanos y a los ladrones de ganado, que operaban en un amplio territorio: Escuintla, Jalapa, Esquipulas y El Salvador. En las poblaciones, algunas familias se dedicaban al destace de ganado durante la noche y vender la carne durante el día; pero no todos trabajaban de la misma manera, pues muchos vendedores ambulantes de carne o revendedores, realizaban sus actividades legalmente, trabajando para el ganadero o comerciante autorizado para abastecer las carnicerías urbanas.

En la villa de Sonsonate, el abastecimiento de carne estaba sujeto a concurso público, mediante pregones que se hacían del conocimiento de la población, a efecto de que el Ayuntamiento autorizara a los que iban a dedicarse a dicho negocio.

Otra manera de ganarse la vida, entre las mujeres del pueblo, fue la de lavar y planchar ropa; esta actividad la hacían en los hogares a los que servían, o recogían la ropa y la lavaban en sus casas o en el río próximo. En algunos momentos, se asoció este trabajo con la prostitución, aduciendo que estas mujeres se relacionaban sexualmente con los patrones de las casas. Objetivamente, no pueden ser consideradas como prostitutas, en el sentido de la palabra. Cabe suponer que la relación, amo y criada, terminara en relaciones de carácter sexual dadas las condiciones y costumbres de la época. Hay que reconocer además, que la cultura española consideraba como aberrante todo tipo de amoríos entre personas no casadas, así como entre españoles y castas.

Los pequeños negocios prosperaron en sus barrios y zonas alrededor de los poblados; en ellos se vendían frutas fermentadas, aguadulce, frutas de estación, además fabricaban jabón, velas, tamales y tortillas. Otra modalidad, propia de estos negocios,

era dar la comida o los productos “al fiado”, es decir, sin que mediara dinero en el momento pero sí a un compromiso de pago futuro. Por regla general, pese a que es posible encontrar denuncias de personas que no pagaban, en términos generales, fue una modalidad frecuente de comercio; y si lo fue es porque el sistema funcionaba.

El fenómeno de la ladinización

La ladinización es un fenómeno complejo, propio de este siglo y producto de las uniones sexuales entre blancos, negros e indios, y posteriormente, entre éstos y sus descendientes.

Partiendo de ahí, el fenómeno social y la inserción de estas personas en la estructura de la sociedad vigente, se vuelve confusa, puesto que las denominaciones civiles utilizadas para definir las características de mestizaje, eran tan generales que no respondían a la realidad.

Lutz, considera que desde fines del siglo XVIII, la amalgama social era de tal naturaleza que empezó a generalizarse la palabra “ladino” para considerar indistintamente a mestizos, mulatos, negros y castas restantes.

La intensificación del mestizaje hizo cada vez más difícil la identificación y control de grupos heterogéneos, productos de las uniones biológicas entre los grupos humanos que coexisten en la sociedad. Ello da lugar a que los límites raciales empiecen a borrarse en el siglo XVII, para desaparecer casi totalmente en el siglo XVIII y borrarse totalmente en el siglo XIX.

Según Murcio Mcleod, a medida que la urbe crece se albergan en ella núcleos sociales tan heterogéneos, que es prácticamente imposible definir la categoría de una persona por su aspecto físico; en otras palabras, el mestizaje había logrado hacer absurdas y difíciles las distinciones fenotípicas.

El mestizaje, en primer lugar, seguido de una rápida disminución de esclavos negros y mulatos como resultado de otra disminución en la importación de esclavos africanos a partir de 1650, y la convivencia con las naborías indígenas, son factores claves para entender el proceso de ladinización de la sociedad.⁹⁸ Se estima entonces, que la población ladina se forma de las mezclas sexuales entre mulatos libres, españoles de clase baja y los indios naborías

Pareciera ser que, el término “ladino”, es algo así como una especie de “cajón de sastre”, donde cabía todo aquél que no fuera ni español ni indio. En un Censo de 1778, se consigna que en la clase de “ladinos” se comprenden las calidades de mestizos y mulatos por ser difícil su separación mediante la conexión que hay entre las dos castas.

98 Ver Christopher H. Lutz. Evolución demográfica de la Población Ladina. Historia General de Guatemala. Tomo III, página 119.

En la actualidad, la categoría de ladino tiene una concepción antropológica y cultural, en el sentido de que se refiere a un indio o mestizo transculturizado o españolizado. Alejandro Dagoberto Marroquín,⁹⁹ distingue entre mestizo y ladino, siendo aquellas personas no indígenas pero que residen en ese medio.

La depresión económica en el siglo XVII, obligó a los mestizos, mulatos y blancos pobres a buscar refugio en el campo. Se asentaron como precaristas en tierras realengas o como peones en haciendas, obrajes y salinas. Parece que en el siglo XVIII, hay una nueva migración de la ciudad hacia el campo, ocasionada, en el caso del reino de Guatemala, por el terremoto de 1773, que prácticamente, destruyó la ciudad de Santiago, además de los devastadores efectos económicos.¹⁰⁰

El Arzobispo Cortés y Larraz considera que, los indios “tienen a los españoles y ladinos por forasteros y usurpadores de estos dominios, por cuyo motivo los miran con odio implacable y en lo que los obedecen es por puro miedo o servilismo”.¹⁰¹ La intrusión de los ladinos en los pueblos y asentamientos indios nunca fue del agrado de éstos, quienes siguieron resintiendo una situación de inferioridad. Severo Martínez Peláez afirma que “el indígena fue siempre pisoteado por el ladino”.

En opinión del Arzobispo Cortés y Larraz, los ladinos eran peores que los indios; se había logrado constatar que éstos corrompían a los indios en los lugares donde estuvieran. Se daba el fenómeno de que los pueblos a los que entraban los ladinos, se quedaban sin indios en poco tiempo; lo que se atribuye al hecho de que los indios huían al monte para librarse de los perjuicios y robos, de los que eran objeto por parte de aquéllos.

Se consideraba que las mezclas con los ladinos era la explicación de que los indios se convirtieran en ladrones, maliciosos, atrevidos y viciosos; eran engañados con frecuencia para usurparles sus tierras y para malquistarlos con los curas.

Por regla general, los ladinos estaban fuera de la órbita administrativa y civil; la informalidad y el carácter extraoficial campeaban en los dispersos asentamientos ubicados en los valles y la periferia de los pueblos. Los ladinos eludían los abusos de los oficiales gubernamentales gracias a que vivían en las haciendas, obrajes o fincas, propiedad de españoles, que velaban más por sus intereses personales que por los oficiales. Pero eso tampoco significa que las condiciones de vida de los ladinos eran óptimas, pues ellos también experimentaban serios problemas.

99 Alejandro Dagoberto Marroquín.

100 H. Lutz.

101 Pedro Cortés y Larraz.

LOS FACTORES PRODUCTIVOS

El trabajo

En el siglo XVIII, el régimen de trabajo se mantuvo en las mismas condiciones que en el siglo XVII, pues se basó en las mismas instituciones económicas: el repartimiento de indios, la encomienda, el colonato y los gremios.

El trabajo de los indios, en las tierras comunales, había caído en decadencia porque los indios adquirieron la costumbre de emigrar a trabajar en otros lugares. En este siglo, el repartimiento de indios fue la modalidad más frecuente para utilizar la mano de obra indígena, tanto masculina como femenina; los intentos de abolir esta institución o hacerla menos rigurosa estuvieron condenados al fracaso.

El repartimiento de indios

La mayor abundancia de mano de obra para las actividades productivas en haciendas, obrajes, estancias y en construcción de obras civiles de la sociedad, se alimentaba de los repartimientos de indios. El valor de estos grupos humanos era tan grande, que el precio de las propiedades era mayor, cuando tenían asignados indios de repartimiento; pues además, los indios entregaban una cuarta parte del trabajo laboral. Cada uno de los recibía cinco reales por día, pero esa cantidad apenas alcanzaba para suplir las necesidades básicas.

Por su parte, los dueños de las haciendas y labores pagaban a los jueces repartidores un medio real por cada indio que se les otorgaba.

El cultivo del añil fue la actividad económica que demandaba más mano de obra, pero también, la que más incumplía las disposiciones para el trabajo de los indios de repartimiento. Los empeños de los Justicias Mayores para hacer cumplir la ley, que prohibía utilizar a los indios en el procesamiento y producción del añil, eran anulados con sobornos y argumentaciones falaces. En el período de 1717 a 1784, sobraron las formas para evadir todas las prohibiciones legales; en 1738, la Corona autorizó el empleo de indios en los obrajes de añil en los casos en que los indios se engancharan voluntariamente. Pero, aun esta ley no satisfacía a los productores, quienes en 1769, se quejaron de que a causa de estas disposiciones no conseguían mano de obra.¹⁰² Los añileros continuaron con sus luchas y protestas, y en 1784, se aprobó un reglamento para el repartimiento de indios a los cosecheros de añil en el cual se autorizaba su utilización, prohibiendo a los curas eximirlos de dicha obligación o solicitarlos para otras labores que no fuera el añil.

Se establecieron castigos de 25 latigazos a los indios que no se presentaban a su trabajo y también, para aquéllos que lo abandonaban; el salario estaba fijado en 10 reales por semana durante la temporada de siembra y de 12 reales entre marzo y septiembre, que debían ser entregados al trabajador en efectivo y no en especie. Asimismo, se había prohibido la entrega de anticipos, la piratería de mano de obra y se ordenaba el pago semanal de un peso al Justicia Mayor por cada 25 indios asignados.

Los grandes comerciantes siguieron utilizando indios de repartimiento para cargar, descargar y trasladar mercaderías entre los puertos y los núcleos urbanos, tales como Río Dulce, Omoa o Acajutla. También, fueron utilizadas grandes cantidades de indios en la construcción del Puerto de Omoa y la construcción de los caminos reales, especialmente, entre los puertos y las ciudades.

La producción de sal era otra actividad que ocupaba mucha mano de obra indígena, con la característica de que minaba la salud de los nativos, que fallecían con mucha frecuencia.

La sismicidad de nuestros territorios es un hecho real; los terremotos que asolaban con cierta frecuencia hacía necesario utilizar muchos indios en las tareas de reconstrucción, por lo que se ejercían grandes presiones sobre los alcaldes de los pueblos de indios en demanda de ellos.

Los abusos eran frecuentes y abundantes; lo que obligó a emitir leyes para proteger a los indios; en 1707 se reiteró la prohibición de enviar a los indios a distancias mayores de las 10 leguas de su residencia; se ordenó que se les pagara el jornal en reales y personalmente; y que la jornada laboral fuera desde las ocho de la mañana hasta el mediodía y de las dos hasta las siete de la tarde. Para 1782, se ordenaba que se les pagara los días de ida y regreso desde y hasta su lugar de residencia, a razón de seis leguas por día, y también, que la jornada de trabajo fuera de ocho horas. Las disposiciones exigían que se les diera un trato suave, racional y cristiano.

Sin embargo, todos estos intentos fracasaron, los propietarios no estaban dispuestos a acatar regulaciones que disminuían el régimen de explotación. La avaricia de los grandes propietarios y el temor de las autoridades a que se rompiera el orden social existente, en detrimento de los privilegios que tenían las poderosas clases sociales, anuló todo intento de humanizar el sistema.

Los repartimientos de indios mantuvieron su vigencia hasta el final del período colonial y este sistema de relación, entre el indio y el terrateniente, se mantuvo hasta el siglo XIX.

Los repartimientos de mercancías

También ésta, fue una práctica onerosa para los indios, que se mantuvo vigente hasta el siglo XVIII. Era practicada por muchos funcionarios y el clero, especialmente los dominicos, quienes disfrutaban de considerables ganancias.

Los bienes involucrados en este régimen eran: hilos, telas, tijeras, ropa, mulas, guarapo, dinero y hachas, que los españoles les proporcionaban y los indios debían de pagar cuando recogían sus cosechas o en determinadas épocas del año. El pago se hacía en dinero, pero también con productos, tales como cacao, gallinas, telas y otros.

El sistema era muy injusto y obvio: los indios eran coaccionados a recibir los productos, a los que se les fijaban valores elevados. Se sabe que por un machete, que en el mercado tenía un valor de 13 pesos, se exigían 20; por un azadón, que costaba 14 pesos, se cobraban 18. Por otra parte, a la hora de hacer los pagos, los productos con que los indios pagaban eran tasados a precios muy bajos: por ejemplo, una gallina, cuyo precio de mercado era de dos reales, se recibía por solamente uno; la fanega de maíz, valorada en seis reales, se recibía por tres reales.

En 1765, la Corona trató de impedir tales extorsiones, ordenando “que los indígenas sólo debían tomar las telas que les fueran indispensables para no andar desnudos y ofender a la virtud, y que no estaban obligados a más, autorizándoles a tomar dinero anticipado, si es que con ello se beneficiaban y pagarlo posteriormente con los frutos de sus cosechas”.

El colonato

Además de la encomienda y los repartimientos, la economía descansaba en una nueva forma de relación laboral conocida como “colonato”. Consistía en que los trabajadores de las haciendas ganaderas, ingenios, salinas y obrajes añileros, prestaban su fuerza de trabajo por un salario y vivían permanentemente en dichas propiedades. Los colonos constituían un heterogéneo grupo de negros, mestizos e indios.

Por regla general y por diversas circunstancias, estos trabajadores se iban arraigando permanentemente en las haciendas y los propietarios les permitían trabajar, algún pedazo de tierra, a cambio de entregar una parte de la cosecha; esta relación laboral fue llamada aparcería o mediería.

La autorización que se daba a los indios, de cambiar de residencia y vivir en algún lugar de la propiedad en la que se asentaban, no les eximía del pago del tributo; éste fue entonces, un elemento clave en la formación del colonato. En otros casos, los dueños de las haciendas pagaban el tributo de sus colonos y ataban a los indios a su propiedad. El colonato se fortaleció con los grupos de gente que huían de la ciudad al campo, así también, con los prófugos que buscaban refugio después de cometer algún delito.



Fotos: María Gracia Araujo de Ocón





ARQUITECTURA COLONIAL



Fotos: Maria Gracia Araujo de Ocon



ARQUITECTURA COLONIAL

Fotos: Jorge Barraza Ibarra



Otro fenómeno frecuente, fue la migración de los colonos a otras haciendas para evitar el pago de los adelantos que recibían, y por esta razón, los Estatutos de la Sociedad de Cosecheros de Añil prevenían a sus miembros que no anticiparan grandes cantidades de dinero a riesgo de perderlos. En 1767, la Audiencia prohibió el anticipo de pagos, bajo penas de 300 pesos de multa para los patronos y 200 latigazos para el trabajador. Las posiciones de mayordomos, mandadores, punteros, campistos, caporales, reclutadores y conductores de recuas de mulas, eran por lo general, ocupados por colonos mestizos, mulatos y blancos pobres.

Pero poco a poco y gradualmente, se fueron generalizando el colonato y el trabajo asalariado, objetivo que no fue posible lograr en el período de los Borbones y que frecuentemente había recomendado el arzobispo Cortés y Larraz como modalidad para terminar con los repartimientos de indios.

Los gremios

Los gremios de oficios, habían sido establecidos desde el siglo anterior y, funcionaban de acuerdo con los patrones tradicionales de comportamiento, cuyo origen se remonta al medioevo europeo y español. Esencialmente, eran agrupaciones de trabajadores con reglas propias dentro de un sistema jerárquico rígido.

El liberalismo económico, a finales del siglo XVII, producto de las ideas de la Ilustración, vino a cuestionar el papel de los gremios en las actividades productivas, pues éstos eran un obstáculo permanente para el dinamismo de la economía.

En el año de 1794, se funda en el reino de Guatemala la Sociedad Económica de Amigos del País, que tenía el propósito de modernizar la organización gremial y la promoción de las artes, ciencias, letras, agricultura, comercio, industria y educación.

Con los auspicios de la Sociedad se elaboró un proyecto de Reglamento General de Artesanos, en el que se propugnaba por la creación de una dirección superior, la formación de un fondo pío, la existencia de una sola cofradía y la enseñanza de matemática y dibujo. El objetivo perseguido era capacitar y actualizar a los artesanos, además de controlar las actividades gremiales; pero esta propuesta no encontró acogida en el Ayuntamiento y el proyecto fue engavetado. La Sociedad Económica fue también clausurada en 1800.

Pero en 1805, la Corona ordenó a las autoridades coloniales de Guatemala, mejorar la situación de los artesanos y fomentar las industrias del país; es hasta 1810, cuando el Ayuntamiento comisiona a Antonio Juarros para que redactara un reglamento. Éste fue presentado en junio de 1811 y aprobado en octubre de ese mismo año, para luego, ser enviado al Gobierno Superior para su ratificación, quien emitió su dictamen hasta 1813. Todo este esfuerzo sería en vano porque, en junio de ese mismo año, las Cortes de Cádiz abolieron definitivamente los gremios.

Valga señalar que, durante el período colonial, el trabajo artesanal no estaba necesariamente vinculado con el desarrollo de los gremios, ya que la mayoría de los artesanos trabajaban sin organización alguna, y por todos los medios buscaban evadir las ordenanzas y los aranceles.

No hay mucha información sobre este aspecto, pero se estima que, dadas las dimensiones de la economía colonial de nuestras provincias, los talleres artesanales eran pequeñas unidades productoras que no excedían de diez trabajadores. El trabajo artesanal y la organización gremial fueron un factor de movilidad social en las primeras décadas de la colonia; los artesanos eran los que mayores posibilidades tenían de ascender a las clases dominantes. Sin lugar a dudas, el trabajo artesanal dio a sus integrantes una relativa estabilidad económica y social dentro de la sociedad colonial.

Los gremios no llegaron nunca a constituir una clase social; sin embargo, sus miembros lógicamente estaban insertados en las existentes; su nivel social era significativamente superior al de los indios tributarios, aparceros y demás grupos de servidores de la tierra. Como gremio, defendían sus propios intereses en forma homogénea y muchas veces, tuvieron que enfrentarse con los intereses de las clases dominantes, que pretendían imponer su poder sobre el resto de clases sociales.

En los primeros años de la colonia, el grado de maestros estaba reservado para los artesanos españoles; sin embargo, la destreza y habilidades de muchos artesanos indios, mulatos y negros era tan evidente que las autoridades coloniales, aun con la oposición de los gremios, los autorizaron a tener sus propios talleres. Se conoce que algunos gremios, frente al temor de ser dominados numéricamente por los indios o mestizos, promovieron disposiciones legales que les impedían a éstos llegar al grado de maestros. A los esclavos, indios y mulatos; sólo se les autorizaba llegar al grado de oficial. Por ejemplo, el gremio de los plateros fue el que más se opuso a que un esclavo llegara al grado de maestro.

La clasificación genérica de carpinteros cubría a los tenderos, entalladores, ensambladores y violeros. Los tenderos, se dedicaban a la fabricación de muebles de uso corriente en el hogar; los ensambladores, a la construcción de muebles finos; los entalladores, hacían trabajo de ebanistería como columnas, portones y puertas; y los violeros, fabricaban instrumentos musicales: clavicordios, laúdes, vihuelas, arpas y guitarras. Los herreros, con conocimientos de anatomía, fisiología y patología de animales, se los tenía por veterinarios.

Los barberos, fueron los precursores de los dentistas, pero hacían además, otra serie de actividades: cortaban el pelo y la barba, ponían ventosas y sanguijuelas, extraían muelas, hacían sangrías y daban consultas a problemas de amor, achaques de la vejez, conflictos familiares, pérdida de la virginidad y consejos a sacerdotes involucrados en resbalones mundanos.¹⁰³

103 Horacio Cabezas Carcache. Régimen regulador del trabajo. Historia General de Guatemala. Tomo III.

La existencia de gremios era beneficiosa para las arcas reales, ya que facilitaban el control y cobro de los impuestos entre sus miembros: la media annata, la alcabala, el diezmo y el quinto. Gracias a este control, se logró que los negros y mulatos pagaran el tributo del laborío, que había sido establecido desde 1547.

Los impuestos propios de los gremios eran la media annata,¹⁰⁴ la alcabala,¹⁰⁵ el diezmo y la Bula de la Santa Cruzada.¹⁰⁶ Por su parte, los plateros tenían que recolectar y pagar el quinto real.

El trabajo artesanal tenía sus peculiaridades. La jornada laboral para albañiles, peones y carpinteros comenzaba a las seis de la mañana hasta la una de la tarde, hora en que se interrumpía para almorzar. Se reiniciaba a las dos de la tarde hasta las seis; los días sábados, la jornada concluía a las cuatro de la tarde. Las horas de trabajo, generalmente, eran anunciadas y marcadas por las campanas del Ayuntamiento.

Este horario influenciaba en los otros oficios y actividades comerciales, políticas y religiosas.

Los gremios también influyeron en la vida religiosa, y su afán de notoriedad los llevaba a tratar de lucirse en las procesiones con el lujo de su trajes. El orden de precedencia, en los actos religiosos, era otra manzana de la discordia, y era motivo de acaloradas disputas.

En Europa, el ascenso del liberalismo económico en el siglo XV III, que ganaba el paso a las viejas doctrinas mercantilistas y fisiocráticas, llegó más tarde a territorios mesoamericanos, pero igualmente, promovió algunas transformaciones en el orden económico y político. Uno de los primeros sectores en donde el cambio se manifestó, fue en el de los oficios artesanales.

En Guatemala, sede de la Capitanía General y la urbe de mayor desarrollo de la región centroamericana, el único sector económico, objeto de algunas modificaciones, fue el sector de textiles. La producción de hilados y tejidos arrancaba desde los primeros años de la colonia, y la mano de obra que participaba en esta actividad era india, sujeta al sistema de repartimiento de mercancías.

Los tejidos tenían una demanda creciente, tanto en el mercado interno como en el externo; en consecuencia, la forma de aumentar la producción era aumentando el repartimiento de hilados. Sin embargo, se dio el caso de dos personas que se atrevieron a producir los tejidos en forma diferente, con base en la línea de pensa-

104 Este era un impuesto que pagaban los que se recibían como maestros, antes de obtener el título o carta de examen. También lo pagaban los que recibían nombramientos de alcalde, veedor, examinador y maestro mayor.

105 La alcabala era una obligación de todos los artesanos, pero era fácilmente evadible por los que no estaban agremiados.

106 El diezmo y la Bula de la Santa Cruzada eran contribuciones para la Iglesia.

miento de la economía liberal. Ellos fueron, Pedro de Armengol y Francisco Miguel de Andoanegui, que decidieron producir en mayor escala concentrando trabajadores libres y especializando algunas fases del proceso.¹⁰⁷ Sin duda, este caso constituye una modalidad de producción capitalista basado en el trabajo libre y asalariado, así como especializaciones en la cadena de producción.

Pero la iniciativa no tuvo éxito por varias razones: careció de la protección del poder político, no hubo posibilidades de establecer una definida competencia interna, lo que tampoco permitió probar los beneficios de una mayor productividad de la mano de obra. También, hay que considerar que el contrabando de telas europeas a mejor precio, afectó la producción, y luego, la crisis económica de ese período aunada a la decadencia en la producción del añil.

Los gremios artesanales solamente podían existir en el contexto de una economía medieval; pero, a finales del siglo XVIII, aunque en forma incipiente, ya se habían iniciado algunas transformaciones en el modelo de producción hacia formas más modernas. Esto significó que se dio mayor cabida al trabajo libre, debilitando en consecuencia, el trabajo artesanal y su organización gremial.

A manera de resumen, debe enfatizarse que el incremento de la producción agrícola, en el siglo XVIII, se basó en la modalidad de los repartimientos. Los principales productos fueron el añil, la caña de azúcar y el trigo, que se cultivaron utilizando la mano de obra de los repartimientos y los colonos.

En el caso del añil, la utilización de indios en esta actividad fue ilícita hasta 1738, año en que se autorizó la participación de los indios siempre que ésta fuera voluntaria; pero, desde 1784, el trabajo en los obrajes del añil fue obligatorio.

La producción textil para el mercado se obtenía por medio de repartimientos de algodón, al que estaban obligadas las mujeres indígenas.

Finalmente, el trabajo gremial funcionó exitosamente en las actividades de construcción, platería y pintura; pero, a medida que las influencias económicas se transfieren de Europa a América en el contexto del sistema liberal, los gremios se vuelven obsoletos y se extinguen.

La propiedad de la tierra

Siguiendo la óptica de David Browning, junto con el hombre, la propiedad de la tierra fue el otro factor importante que soportó las actividades económicas de la región en el siglo XVIII. En los primeros años de la conquista y el coloniaje, la apropiación

107 Horacio Cabezas Carcache. Régimen regulador del trabajo. Historia General de Guatemala. Tomo III.

del hombre fue más importante que la apropiación de la tierra, y es hasta después, a medida que la estructura colonial se asienta, que los españoles se percatan de la necesidad de ser propietarios de la tierra para lograr su enriquecimiento.

El fenómeno de la usurpación de tierras

La usurpación de las tierras comienza en el siglo XVII, y es causada por la emigración de muchos habitantes de las ciudades hacia el campo; el fenómeno se agudiza en el siglo XVIII. La explicación parece simple, las mayores oportunidades de enriquecimiento que ofrece la agricultura, los obrajes de añil y azúcar, el trigo y la ganadería son superiores a lo que ofrecen los núcleos urbanos.

En la provincia de San Salvador, se denuncia que en 1717, algunos españoles “con inteligencia, intrigas y astucia” se tomaban las tierras de los pueblos de indios.¹⁰⁸ La situación se volvía indetenible, y la Corona, en 1754, emitió una cédula real moderando el derecho a las “composiciones”¹⁰⁹ de las tierras baldías y yermas que fueran denunciadas.

El precio de las composiciones, dependiendo de su ubicación territorial, variaba de 50 pesos a tres tostones, equivalentes a 0.75 del peso, por caballería. De estas ventas, el 2% de lo recaudado era para los subdelegados de hacienda, quienes eran los encargados de supervisar la venta de las tierras y las composiciones.

Para finales del siglo XVIII, la mayoría de las tierras realengas ya habían sido repartidas, pero la Corona, con el propósito de seguir consiguiendo fondos, decidió someter a composiciones a las tierras que habían pertenecido a los pueblos de indios extinguidos y a las tierras usurpadas.

Las órdenes religiosas eran propietarias de grandes extensiones territoriales, a pesar de la prohibición expresa que existía para que ya no aumentaran más la cantidad de tierras poseídas; pero hicieron caso omiso y las tierras continuaban acumulándose en torno a ellas, las que se obtenían por diferentes medios: las donaciones testamentarias, por medio de garantías hipotecarias vencidas y también, acudieron a la denuncia de tierras baldías. Al final del siglo, grandes propiedades estaban en manos de dominicos, jesuitas y mercedarios.

Los indios sufrieron los despojos de sus tierras comunales promovidos por los españoles, la Iglesia y hasta sus propios caciques. Los Justicias Mayores participaban en estas arbitrariedades, dando y quitando tierras a su antojo. Como es de suponer, las tierras aptas para el cultivo del añil, caña de azúcar, cacao y trigo, así como para la crianza de ganado eran las más apetecibles.

Por regla general, se usaba el ganado como medio para hacer las usurpaciones; las bestias invadían las tierras ejidales y destruían los sembrados de los indios, que se

¹⁰⁸ David Browning.

¹⁰⁹ Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la provincia del Salvador en el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo I. El régimen de propiedad.

veían obligados a hacer sus siembras en otros lugares. La situación era aprovechada por los usurpadores para argumentar que, las tierras no estaban en uso y eran yermas.

Otra forma utilizada para usurpar tierras, fue la presión que los Justicias Mayores y los hacendados sometían a los indios para que vendieran sus tierras o las alquilaran; no obstante, también se hizo uso de compras injustas, despojos simples, encarcelamientos, azotes, usurpaciones abiertas y hasta destierros.

En algunos momentos los indios se atrevían a reclamar oficialmente la posesión de sus tierras ejidales, como se ilustra en el caso siguiente de la provincia de San Salvador:¹¹⁰

“El Subdelegado del PI () de tierras dela Jurisdizion de San Salvador, haviendo-sele pasado por el Al. de maios de la provincia el Real Despacho hoxado por V. A. A favor de los naturales del Pueblo de San Jazinto, a efecto de ponerles en posesion, y renovar los mojones de las 35 1/4 caballerías de tierras que V. A. se sirvió adjudicarles por exidos; en considerazion de representar estos los pertrwclos que se les originaban con el motivo de no dárseles en posesion. Para verificarla en los términos que corresponde, i con arreglo al plano que se halla agregado al Testimonio de Diligencias de medidas de otras tierras, mande citar a todos los circunvezinos para que prestaren su asistencia a esta operación en la parte respectiva a cada uno: Y como se uno de ellos al Ilustre Cabildo de esta ciudad, no se ha verificado sucitazion sin embargo de las diligencias que para ello se han practicado,ya porque se expone ausienzia de Regidores, del Síndico y ia por expresase absolutamente no hallarse los Regidores que componen el Aiuntamiento, por cuias dificultades y detension de la posesion mande correr traslado con el defensor que hize nombrasen a los naturales para este asunto, lo que este espuso y pidió ultimando poner nueva carta citatoria en poder del Con de Cavildo y para el citado Ilustre Aiuntamiento para que dentro de tres días nombrasen personero que asistiese a dicha posesion i aun pasados seis días no lo han verificado, desentendiose así de la citazion, como del Real Escripto que motiva la posesion; lo que acreditan las diligencias originales agregadas al citado Real Despacho con que me ha parezido conveniente dar cuenta a V. A. para que en su vista se digne resolver y preceptuarme lo que sea de su Real agrado.

San Salvador, febrero 27 de 1781.

Juan Feo. Candina.”

¹¹⁰ AGCA. A1(3). Leg. 595. Exped. 5408.

Al final, la concentración de la tierra se dio como respuesta a la necesidad de producir en grandes cantidades, enmarcado en el patrón capitalista que busca concentrar en pocas manos los factores de la producción.

La producción agropecuaria

En este siglo XVIII, la producción del sector agropecuario estaba distribuida conforme a la siguiente estructura: las grandes propiedades se dedicaban, en primer lugar, al cultivo del añil y a la crianza de ganado; en segundo lugar, en menor escala, se cultivaba la caña de azúcar, el cacao, el tabaco y el achote. En las pequeñas parcelas indígenas y las tierras comunales se sembraban maíz y algunos granos básicos como el frijol, que constituían la dieta alimenticia de la población indígena.

La producción para la exportación eran el añil, el cacao y el tabaco; lo demás, estaba destinado para el consumo interno.

La crianza de ganado suplía las necesidades de carne vacuna para la alimentación, pero además, se utilizaban los cueros de las reses para embalar el añil.

La producción de granos básicos declinó, sensiblemente, debido a la expansión en el cultivo del añil y la sustracción de tierras para dedicarlas al ganado.

El cultivo del añil

La producción de añil, en el reino de Guatemala, se hizo extensiva en la segunda mitad del siglo XVI, pero llegó a su apogeo hasta en el siglo XVIII. Las zonas de mayor producción se encontraban en las Alcaldías Mayores de San Salvador y San Vicente y la gobernación de Nicaragua. Pese a la importancia de la gran propiedad en este tipo de cultivo, se estimaba que las dos terceras partes de la producción total eran realizadas por los pequeños cosecheros, llamados también “poquiteros”.

El añil es un tinte natural extraído por los indios de una planta autóctona; su procesamiento se realizaba en los obrajes, propiedad de españoles y de criollos. El cultivo era extensivo y de temporada, lo que requería de una mayor cantidad de tierras y de mano de obra. Se cultivó en diferentes zonas de la región: Suchitepéquez, Escuintla, El Salvador y Nicaragua; pero fue en tierras salvadoreñas, donde se desarrolló de manera notable.

Tradicionalmente, la preparación del terreno se hacía en los dos primeros meses del año; las siembras se efectuaban en abril, antes de las lluvias, y las limpias, a finales de mayo. El corte del jiquilite se hacía en los últimos días de agosto.

Las técnicas de extracción del tinte no se modificaron de forma sustancial en el tiempo, y solamente se conoce de pequeñas mejoras que fueron introducidas en el

proceso de batir la hierba remojada, utilizando una rueda hidráulica, en vez de que los indios la batieran con los pies en las canoas preparadas para ese efecto.

El procesamiento del añil empleaba una gran cantidad de mano de obra directa, especialmente formada por mestizos, mulatos y negros, ya sea como esclavos o bajo la forma de peonaje. Se utilizó un sistema de deuda-peonaje que consistía en pagar, con trabajo, las deudas adquiridas mediante el adelanto de mercaderías, que los dueños de las haciendas daban a sus colonos.

Los repartimientos de mano de obra estaban sujetos a múltiples abusos, que eran cometidos por los Alcaldes Mayores y corregidores; éstos se confabulaban para asignar, a las grandes haciendas, un gran número de indios, dejando a las pequeñas con muy escasa mano de obra. Se tiene noticia de que en la Alcaldía Mayor de San Salvador, un propietario de cuatro haciendas recibía, a mediados del siglo XVIII, un total de 484 indios, mientras que otros 78 cosecheros, recibían en conjunto 3,284 indios; es decir, un promedio de 42 indios por hacienda.¹¹¹ Los poquiteros eran obligados a recibir ropa de Castilla y de la tierra, para que fuera pagada posteriormente con tinta.

Fray Francisco Ximénez, a principios del siglo XVIII, escribió su obra *Historia Natural del Reino de Guatemala*, en la que describía con mucho detalle, el procedimiento para obtener el tinte; en resumen, narraba que, después de mantener en remojo la hierba, a la que se daba el nombre de “tiquilote”, pasaba a una fase de batirla y, al estar a punto, se le echaba

Los factores productivos agua para que cuajara. Se dejaba asentar, luego se extraía el agua y el residuo pasaba por coladeras, hasta que la mezcla final se ponía a secar al sol. La masa endurecida era molida y triturada para reducirla a polvo, que era lo que se exportaba.¹¹²

En cada tercio o zurrón, cuyo peso inicial fue de 218 libras hasta 1803, se empleaban además, un petate, un costal y un cuero de res. Después de este año, el peso del zurrón se redujo a 150 libras. Otros comerciantes exportadores acostumbraban embalar el añil en cajones.

Se obtenían tres calidades de tinta: la más común recibía el nombre de “corte”; había una calidad intermedia conocida como sobresaliente, y la de mejor calidad era llamada “flor” o “añil tizate”. La característica de esta última calidad, es que era posible reducirla a polvo fino con el simple frote de los dedos.

A mediados del siglo, el Alcalde Mayor de San Salvador hace una denuncia de los fraudes que cometían los cosecheros de añil, tanto los que producían en pilones como los de los obrajes. Según él, la codicia y la mala fe campeaban, pues se empaca-

111 Horacio Cabezas Carcache. Producción Agropecuaria. *Historia general de Guatemala*. Tomo III, página 291.

112 Fray Francisco Ximénez. *Historia Natural del Reino de Guatemala*.

ba el añil, echando la buena calidad en los extremos de los bultos y en la parte central se llenaba con añil de tan mala calidad, que casi era tierra. Esta práctica obligó a los compradores a revisar bien los zurrone, antes de recibir la mercancía.¹¹³

El aumento de la producción añilera acarrió una mayor insalubridad y aumentó la mortalidad entre los trabajadores, así también, se perdían muchos animales. Los residuos de la producción del tinte permitieron el criadero de numerosos insectos que producían diversas enfermedades de la piel, intestinales y pulmonares. Llegó a ser tan grave la situación que, en 1799, la Audiencia ordenó que se construyeran, obligatoriamente, hornos para quemar el bagazo del añil.

El cultivo del añil se vio afectado, frecuentemente, por plagas de langostas o chapulines, y por orugas que acababan con los sembrados en corto tiempo y cuyos efectos también se hacían sentir en las cosechas subsiguientes. Se han registrado plagas de langostas en los años 1722, 1723, 1732, 1769, 1771, 1772, 1775, 1798, 1799 y 1805.

Durante el período colonial, no se encontraron formas o procedimientos para combatir los daños provocados por los insectos; se acudía entonces al fervor religioso, como hacer rogativas a los santos, pagar misas y hacer procesiones. También se practicaban procedimientos más profanos y prácticos, como espantar los chapulines con toda clase de ruidos, quema de malezas o simplemente aporreándolos.

Las plagas de chapulines, las sequías y los problemas en el comercio de exportación del polvo llevaron a la quiebra a más de un cultivador; como ejemplo, valga señalar que la Casa de los Aycinena, de Guatemala, entre 1780 a 1785 obtuvo en la Alcaldía Mayor de San Salvador, cinco propiedades valoradas en 156,000 pesos, porque sus propietarios no pudieron pagar los préstamos que tenían y levantar la hipoteca de las mismas.

La actividad del añil entra en decadencia al disminuir sus exportaciones a Europa, con motivo de los problemas que sobre dicho continente tuvieron las guerras napoleónicas. A nivel local, la producción de añil desató una ola de violencias, intrigas e injusticias cometidas por ladinos y españoles contra los pueblos de indios de las zonas productoras; el propósito era presionar para que éstos vendieran sus tierras a bajos precios o las arrendaran.

Otro ejemplo se dio en el pueblo de Izalco en 1788, en donde se encontró que las autoridades arrendaron tierras ejidales a Mariano Funes por 80 pesos anuales durante cinco años. Uno de los argumentos utilizados, para justificar esta práctica, era que constituía una forma de ayudar a los indios para que pudieran pagar sus tributos y cubrir los gastos de la Iglesia.

113 Horacio Cabezas Carcache. Producción Agropecuaria. Historia General de Guatemala. Tomo III.

La crianza de ganado vacuno

Fue otra actividad de una considerable importancia, puesto que el ganado servía para la dieta alimenticia, limpiaba la maleza de los sembrados del añil, proveía el cuero de los zurroneos para empacar el añil y se exportaba el sebo. Las principales zonas ganaderas estaban en Nicaragua y Honduras, algunas de relativa importancia en San Miguel. Muchas de las cofradías se dedicaban a estas ocupaciones. Las principales ferias ganaderas se realizaban en Cerro Redondo o Lagunilla, una hacienda de los frailes dominicos; también en Chalchuapa y el Amatillo.

Los comerciantes guatemaltecos, haciendo uso de sus influencias políticas en el Ayuntamiento y la Audiencia, obligaban a los ganaderos de Nicaragua, Honduras, Sonsonate, San Salvador y San Vicente a trasladar el ganado desde las estancias a la capital, en donde imponían el precio de compra.

Los Alcaldes Mayores servían de intermediarios entre los ganaderos y los comerciantes guatemaltecos; una práctica común, para garantizar los negocios, eran los anticipos y las ventas de mercaderías al crédito, que obligaban al estanciero a rematar sus bestias con estos comerciantes. De más está decir, que éstos tenían un control casi total sobre las mercaderías que se importaban de Europa, Perú y Filipinas, tales como telas, vino, aceite, loza y otros bienes que no se producían localmente. Esta situación les permitía influenciar en el mercado en toda su magnitud.

Se tienen noticias de que, a partir de 1770, los ganaderos se quejaban con frecuencia de las arbitrariedades de las que eran objeto; cada vez mudaban las ferias más cerca de la capital, a un día de camino, en parajes especialmente áridos y carentes de agua para los animales, que se encontraban en precarias condiciones de subsistencia. No requiere de mucha imaginación entender que los ganaderos no tenían alternativa, más que vender los animales a precios sumamente bajos a los únicos compradores posibles. La felonía de los comerciantes llegaba a tal extremo, que mandaban a quemar los pastos cercanos a los caminos por donde transitaban las bestias, cerrando toda posibilidad de retornar con ellos a las estancias, por la falta de alimentos.

En respuesta a las quejas de los ganaderos, la Corona emitió algunas disposiciones a favor de ellos ordenando la creación de una junta que fijara los precios, medida que no dio resultado alguno. En 1791, se suspendió el control de los precios y en 1800, se decretó la libertad de las transacciones.

El cultivo del cacao

Esta actividad entró en franca decadencia como consecuencia de la venta ilegal del cacao de Guayaquil, que llegaba a los puertos mexicanos, además, de que era más barato que el cacao guatemalteco. En estas condiciones, los comerciantes de la Nueva

España desistieron de comprar el producto, lo que impactó directamente con una declinación de la producción. Como los indios tributarios eran los principales productores del grano, fueron ellos los afectados en primer lugar y no les quedaba otra opción, al ver reducidos sus ingresos, que emigrar a trabajar en las haciendas de añil, caña de azúcar y ganado.

El cultivo de caña de azúcar

Las tierras para este cultivo continuaron expandiéndose a medida que la demanda de azúcar aumentaba. Su procesamiento estaba cargo de obrajes y trapiches, y la mayor parte de la producción estaba orientada a abastecer al mercado interno, y el resto, se exportaba hacia Perú y Cartagena. A finales del siglo XVIII, el mayor ingenio era el de San Jerónimo, propiedad de los dominicos, que contaba con más de 1,000 trabajadores, de los cuales, 700 eran esclavos negros.

El panorama era igual en el resto de trapiches; en 1794, la dieta alimenticia de los trabajadores de los ingenios consistía en tortillas, carne, queso y frijoles, tres veces al día. También se empleaban indios de repartimiento, que acudían a cumplir sus tareas con repugnancia, maldiciendo con toda su familia a los representantes y ejecutores de tan injusto sistema.

Otros cultivos

Había otros cultivos agrícolas, entre ellos el tabaco, que era utilizado para hacer puros y rapé, que se exportaban hacia Perú, Cartagena y México. También se cultivaba el achiote, que se empleaba como condimento y tinte, de uso en el mercado interno. Se siguió obligando a los indios, a pagar los tributos con algunos productos medicinales y los nativos se internaban en las montañas para recolectarlos; ellos eran la zarzaparrilla, el bálsamo, el liquidámbar y la goma. También, se recogían la pimienta y la vainilla.

Los granos básicos

La expansión de la tierras para el cultivo del añil, la caña de azúcar y el trigo, redujeron las tierras que estaban destinadas al cultivo de granos básicos. Por otra parte, en la medida en que se necesitaba más mano de obra para las actividades anteriormente señaladas, se obligó a los indios a abandonar sus siembras de maíz y frijoles con la consecuente escasez de alimentos. Los efectos se hicieron sentir en todo el territorio del reino, aun en zonas en donde la fertilidad de la tierra y el abundante régimen de lluvias era tal que se obtenían tres cosechas al año.

También las milpas fueron regularmente azotadas por plagas de langostas o chapulín, lo que incrementaba la carestía de granos básicos. El maíz, el más importante bien de la dieta alimenticia de los indios, era preparado en diferentes alimentos y bebidas y la tusa se usaba para la fabricación de mechas de papelillo con los que se confeccionaban los llamados “cigarros de tusa”.

La producción para el consumo local

Se encuentran considerados aquí varios productos: el trigo, el algodón, los granos básicos y el ganado.

El trigo es la materia prima para la fabricación del pan, alimento indispensable en la mesa de los españoles, criollos y ladinos, ya que la dieta de los indios continuó basada en el maíz. Las tierras de cultivo del trigo eran principalmente propiedades de criollos y ladinos. Cuando en 1747 se ordenó que el tributo fuera pagado en metálico, también se estableció que los indios debían entregar 12,000 fanegas anuales de trigo: 10,000 para que el Cabildo proveyera el aprovisionamiento de los habitantes de la ciudad y 2,000 para los altos funcionarios y la Iglesia.

La producción de algodón fue abundante, y la mano de obra empleada estaba basada en el repartimiento de indios. Por su propia naturaleza, permitió la utilización de una gran cantidad de mano de obra y, por lo tanto, permitía trabajo e ingresos para muchos indígenas. En algunos años, la producción era tan abundante que no toda la cosecha se recogía y parte de ella quedaba abandonada en el campo por la falta de compradores. Pero parece que este cultivo estaba sujeto a vaivenes cíclicos y también había años de esterilidad, escaseando los hilados y dejando en paro y sin sustento a muchos tejedores.

En 1795, José Cecilia del Valle refiere que se producían 80,000 arrobas de algodón para abastecer a 1,000 telares que producían 50,000 libras de hilo. Con esta producción, en 200 días de trabajo se confeccionaban 2 millones de varas de tela.¹¹⁴ En las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, al permitirse el libre comercio, la producción entró en una gran decadencia por el ingreso de telas europeas.

114 José Cecilia del Valle.



Fotos: Jorge Barraza Ibarra

RASGOS DEL PASADO





VESTIGIOS DEL DISEÑO ESPAÑOL EN EL SALVADOR (Suchitoto).

Fotos: Mauricio Ernesto Ocón



LA ECONOMÍA DEL SIGLO XVIII EN CENTROAMÉRICA

En el siglo XVIII, la producción para el autoconsumo era predominante; sin embargo, el desarrollo de una agricultura de exportación influyó en determinar una cierta especialización. Desde 1750, la provincia de San Salvador estaba dedicada al cultivo del añil, estimándose que para 1770, había más de 500 haciendas dedicadas a esta actividad.

Al instaurarse la Casa de los Barbón en el reino español, hubo un viraje total en lo que respecta a la visión colonial y la política económica desarrollada por los Habsburgo, quienes propiciaron y protegieron abiertamente el monopolio comercial español y un régimen de gobierno altamente centralizado en algunas instituciones como el Consejo de Indias y la Casa de Contrataciones de Sevilla.

Es así como en el siglo XVIII, se efectuaron cambios profundos en los aspectos económicos y políticos que afectaron la vida de las colonias, siendo los más importantes: la autorización al libre comercio, la reforma en el sistema de impuestos, el fortalecimiento de la Real Hacienda, la limitación en el poder de la Iglesia, la protección militar de las costas frente a los ataques de los piratas y corsarios y la organización del Régimen de Intendencias.

A mediados del siglo, como resultado del pensamiento de asesores de la Corona, como José del Campillo y Cossío, autor de la obra “Nuevo sistema de gobierno para la América”, preparado entre 1740 a 1741, se recomendaba la promoción del crecimiento económico, la abolición de los repartimientos de indios y la puesta en práctica del libre comercio, para el fortalecimiento de la economía colonial.

La libertad de comercio no fue todo lo abierta que hubiera sido deseable, puesto que las colonias tenían que seguir utilizando los puertos españoles antes de hacer llegar sus productos a los mercados finales. Pero, a partir de 1759, y como consecuencia de las

guerras napoleónicas, se adoptaron políticas más abiertas fundamentadas en los principios del “laissez faire”, que permitieron a las colonias, negociar con los países que quisieran. A partir de estos hechos, el abandono de las políticas mercantilistas se hizo evidente.

La aprobación del libre comercio no fue muy amplia en el reino de Guatemala y la Corona Española no autorizó, en un principio, la organización gremial de los comerciantes. Es por esta razón, que el Consulado de Comercio se autorizó hasta finales del siglo XVIII; sus funciones eran estimular la producción, la promoción del comercio, el desarrollo de la infraestructura y hacer justicia en los problemas mercantiles.

Características de la producción

En el siglo XVIII, la producción para el autoconsumo era predominante; sin embargo, el desarrollo de una agricultura de exportación influyó en determinar una cierta especialización. Desde 1750, la provincia de San Salvador estaba dedicada al cultivo del añil, estimándose que para 1770, había más de 500 haciendas dedicadas a esta actividad.

Los altos rendimientos monetarios del añil crearon la necesidad de incrementar la producción; en consecuencia, se empezó a desplazar a otros cultivos, y en tierras dedicadas al cultivo del maíz, frijoles y ganado, se destinaron a la siembra del jiquilite. Para alimentar entonces, a la población de la provincia de San Salvador, fue necesario recurrir a la adquisición de alimentos en las provincias vecinas; para el caso, Nicaragua se convirtió en un importante proveedor de ganado. También se desarrolló la ganadería en la zona de Choluteca, en la costa del Pacífico hondureño y en San Miguel.

La región central de Honduras estaba dedicada a la minería, y a partir de 1730, entraron a producir nuevos yacimientos de plata, aunque siguieron predominando las explotaciones cercanas a Tegucigalpa.

El extendido territorio guatemalteco había diversificado zonalmente sus actividades: en el occidente, predominó la llamada “ropa de la tierra”, mientras que en el oriente, se desarrollaron muchas haciendas para el repastaje de ganado.

El comercio de exportación

A mediados del siglo XVII, el añil era el principal rubro de exportación y la principal fuente de ingresos de la Real Hacienda. Alrededor de su explotación y comercio, se conforma el engranaje económico y social imperante durante los siglos XVII y XVIII. Pérez Brignoli,¹¹⁵ confirma el ascenso del añil como producto de exportación en sustitución del cacao y, en alguna medida, embarques de bálsamo que se producía en la provincia de San Salvador.

115 Héctor Pérez Brignoli. Breve Historia de Centroamérica. Alianza Editorial.

Durante la década de 1710 a 1719, se estima que se exportaron alrededor de 450,000 libras de añil y, para 1740, el Alcalde Mayor de San Salvador informaba que tres provincias de su jurisdicción: San Salvador, San Miguel y San Vicente contaban con 618 obras de añil, de los cuales, aproximadamente veintisiete de ellos, producían más de 70,000 libras de añil.¹¹⁶

Se enviaba a España por la ruta del golfo o a través de Veracruz. Esta travesía generalmente tomaba de cuatro a cinco meses; también se despachaban algunos embarques al Perú, a Cartagena y a las Antillas. Uno de los más graves problemas, tenía que ver con el aislamiento geográfico de Centroamérica de las rutas comerciales que enlazaban España con México y las importantes provincias de Sudamérica. Adicionalmente, los considerables obstáculos burocráticos y el régimen de monopolio comercial que España tenía implantado en sus colonias, hacían de las actividades comerciales, una verdadera proeza.

Por las grandes cantidades de añil que se exportaban para satisfacer la demanda de las industrias textiles europeas, especialmente las de Inglaterra y Holanda, el comercio exterior del reino de Guatemala tuvo un extraordinario apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII. Pero el contrabando siguió siendo parte de la actividad mercantil, cuya fuerza se desprendía de las tradicionales prohibiciones que la Corona mantuvo durante muchos años y además, por la escasa afluencia de barcos españoles que arribaban a puertos centroamericanos.

En las siguientes dos décadas del siglo XIX, el comercio entró en una severa crisis por causa de las guerras napoleónicas, que afectaron profundamente la industria textil en Europa, lo que consecuentemente se reflejó en una reducción de la demanda de añil.

Los intercambios comerciales con España fueron muy irregulares y escasos durante todo el siglo, lo que se atribuye a que los intereses de los mercaderes de Sevilla y Galicia, que constituían un fuerte monopolio, no estaban interesados en el comercio con las colonias de segunda importancia. Por su parte, la Corona trataba de estimular el comercio con las colonias de menor importancia y para ello autorizó muchas concesiones y rebajas de impuestos. Por ejemplo, se liberaron del almojarifazgo de salida las telas y otros productos. De 1695 a 1715 no arribó a los puertos hondureños barco alguno procedente de España, mucho menos a las bodegas de Golfo Dulce, a pesar de las constantes solicitudes del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala.¹¹⁷ No es de extrañar entonces, que el contrabando fuera una opción permanente en el comercio de estos territorios.

116 Gustavo Palma Murga. *Economía y Sociedad en Centroamérica (1680-1750)*.

117 Horacio Cabezas Carcache. *El Comercio. Historia general de Guatemala*. Tomo III, página 302.

La dificultad de los abastecimientos se reflejó en los precios de los bienes, a tal grado, que se estima un incremento de aproximadamente 150% entre la segunda mitad del siglo XVII a la primera mitad del siglo XVIII.¹¹⁸

La autorización para el libre comercio dada en 1778, obtuvo efectos positivos en los movimientos portuarios; hubo incrementos importantes en las actividades de puertos de Honduras, La Habana, Campeche, Granada, Portobelo y Cartagena.

Desde 1789 a 1793, los barcos españoles llegaban con más frecuencia con importaciones de cristalería, sedas, medicinas, mercería, loza, hierro, papel y otros artículos. La *Gazeta* opinaba que la reactivación del comercio había permitido que la feria de Granada, en Nicaragua, adquiriera una gran relevancia. Informaba que a dicha feria llegaban, cuando menos, 18 bergantines procedentes de Portobelo y Cartagena cargados de lencería, encajes, hilos, cristalería, sedas, tafetanes, hierro, mercerías, pólvora, vidrio, loza, vinos y aceites. A su regreso, embarcaban añil, bálsamo, liquidámbar, ruibarbo, vainilla, sebo, tasajo, miel, cera, piedras de moler, alquitrán, brea, copal, achiote, cacao y azúcar.

Como consecuencia de las guerras europeas, el comercio con España se interrumpió casi totalmente; las exportaciones de añil, entre 1818 a 1821, fueron mínimas y se acumulaban inventarios en el puerto de La Habana. Esto provocó que se interrumpieran, también, las habilitaciones para nuevas cosechas, por la falta de mercaderías y la escasez de monedas.

También existió un importante flujo comercial entre Guatemala y Nueva España, que se mantuvo durante el siglo XVIII, pero también se contrajo como resultado de la situación del comercio en general. Desde 1709, el Ayuntamiento de Santiago se quejaba del contrabando de cacao entre Guayaquil y los puertos de Nueva España: Zihuatanejo, Aguatulco, Acapulco y la Natividad, que habían terminado con el floreciente comercio de Suchitepéquez, que tan importante había sido para la economía guatemalteca.

En la primera mitad del siglo XVIII, la mayor parte del añil guatemalteco se exportó hacia España por el puerto de Veracruz, ya que el envío por el Golfo Dulce implicaba exponerse a los ataques de los piratas. También continuó el contrabando, desde los puertos de Acajutla y El Realejo hacia el Perú, de todos los productos que llegaban a Nueva España procedentes de Manila.

El comercio interno

Los grandes comerciantes guatemaltecos controlaban tanto los mercados internos como los externos. Este comercio de doble vía era adecuado para sus propósitos:

118 Horacio Cabezas Carcache. *Ibid.*

en primera instancia, obtenían a precios muy bajos las mercaderías importadas que luego vendían a los productores a precios muy altos, utilizando el sistema de rehabilitaciones. Como pago de las mercaderías entregadas al crédito recibían el producto, especialmente añil, a precios también muy bajos, que ellos mismos fijaban en el mercado; finalmente, este añil era exportado a Europa a precios altos para la industria textil del Viejo Mundo. Sin lugar a dudas, era un negocio redondo.

El procedimiento utilizado para esta clase de transacciones mercantiles se conoció como “habilitaciones”, que consistían en la entrega de mercancías, hasta un año antes, a agricultores y ganaderos, que pagaban con la cosecha o la producción, a los precios fijados.

Durante todo el siglo XVIII, todos los añileros hicieron uso de las habilitaciones; en los primeros años del siglo se realizaban reuniones informales y extrajudiciales, de carácter amigable, llamadas “ferias” entre los comerciantes habilitadores y los cosecheros. Tenían por objeto fijar el precio del añil, para pagar los adelantos recibidos. Pero, a partir de 1770, la Audiencia definió y estableció los procedimientos para la operación de las ferias en el futuro. Se realizaban el primero de noviembre y se desarrollaron en varios lugares: en Santiago Apastepeque, hasta 1782; después en San Vicente, de 1783 a 1786; y de ahí pasó a San Salvador, de 1787 a 1791.

En las ferias se reunían tres representantes del comercio en España, tres del comercio guatemalteco y dos de cada uno de los Cabildos de San Salvador, San Vicente y San Miguel, en carácter de representantes de los cosecheros. El propósito, era fijar los precios de las diferentes variedades y si no se llegaba a un acuerdo, se solicitaba el arbitraje de un juez de feria, que era nombrado por todos. Por regla general, había continuas quejas de que el juez tendía a favorecer a los comerciantes.

En la fijación de los precios, también participaban los Alcaldes Mayores, que presionaban para que éstos fueran los más bajos posibles, porque obtenían las mejores ganancias. En 1765, los hacendados salvadoreños denunciaban a aquéllos de obtener ganancias que oscilaban entre real y medio a tres reales por cada libra de tinte. A pesar de los problemas, los cosecheros lograban mejores precios, excepto en períodos ocasionales de brucas caídas, cuando los comerciantes no lograban colocar el añil en el exterior.

El añil comprado en la feria se trasladaba a Santiago de Guatemala, antes de su destrucción por el terremoto de 1773, y después, a la Nueva Guatemala, en donde en los tres meses siguientes se realizaba la feria general. En este evento, el precio del añil se cotizaba, por regla general, en tres o cuatro reales más alto. El terremoto de 1773 no tuvo mayor incidencia en la actividad del añil y se estima que, en ese año, las transacciones mercantiles alcanzaron dos millones de pesos.

Cuando un cosechero no lograba pagar las habilitaciones o préstamos, se le daba un año de prórroga, con un recargo del 5% de interés y además, se le imponía la obligación de entregar el añil en el lugar donde el prestamista le indicara.

Con el propósito de disminuir el poder monopólico de los comerciantes guatemaltecos, la Corona autorizó en 1782, la creación de un montepío de cosecheros de añil, con un capital inicial de 100,000 pesos, destinados al financiamiento de las cosechas para romper la dependencia que unía al productor con el comerciante. También, se autorizó el traslado de la feria a un lugar más favorable para los intereses de los cosecheros. Como era de esperar, las medidas no fueron del agrado de los comerciantes, quienes escribieron a la Corona para testimoniar que ellos trataban generosamente a los productores y que éstos, en su mayoría, gozaban de buenas condiciones económicas.

Para aliviar la situación de los cultivadores, cuya mayoría se encontraba asentada en la provincia de San Salvador, el Capitán General, Matías de Gálvez, creó una institución crediticia el 6 de septiembre de 1782, que se llamó el Montepío de Cosecheros de Añil. Esta institución, realmente tenía la importancia de dar poder a los habitantes de la provincia, y los organizaba para contrarrestar los poderosos intereses de los exportadores y comerciantes asentados en la capital del reino en Guatemala. A continuación, se transcriben algunos de sus estatutos:

“Estatuto 1°. Para el mejor arreglo, fomento y subsistencia del precioso fruto de Añiles, se formará una Sociedad de Cosecheros en la Villa de San Vicente, como la más adecuada entre todas las de la Provincia de San Salvador para las Juntas y demás providencias de que se hará mérito en estas ordenanzas,...

2°. En Cada Ciudad, Villa, Lugar o Partido del Reino donde se siembren tintas se nombrará un Diputado, que cele en su territorio las siembras, y cultivos del Jiquilite, y a su tiempo los cortes de él, a fin que lleve la sazón, que se requiere, para la mejor calidad de la tinta, con facultades de dar cuenta al primer Socio de las faltas, o descuidos que note en los cosecheros de su Partido, en donde antes de las siegas ha de formar tasmas prudenciales del fruto que se podrá coger;...

4°. Será Juez Protector de la Sociedad el Presidente de la Real Audiencia de este Reino con la facultad de poder subdelegar su asistencia para las Juntas en el sujeto que le parezca idóneo.

5°. Para remediar la extrema necesidad en que se hallan los Cosecheros de Añiles por falta de caudales propios y habilitaciones, desde el primero de diciembre del presente año se pondrá un Monte de socorros, y a este efecto se tomarán de los caudales pertenecientes a la Real Hacienda cien mil pesos con el premio un cuatro por ciento que deberán satisfacer los socorridos con proporción a las cantidades que se les ministre; cuyo fondo ha de subsistir ínterin los Cosecheros forman el suyo propio con los arbitrios que se proponen en el capítulo siguiente;...

6°. Se exigirá de cada Zurrón de tinta que se extraiga de este Reino sea por mar o tierra cuatro pesos para fondo y fomento del Monte; cuyo derecho han de pagar

indistintamente todas las calidades de tinta que se cosechen, sean habilitadas o no por el fondo del Monte, y sin excepción de personas a quien, pertenezca, y este impuesto se han de cobrar en el almacén donde se acopien...”¹¹⁹

Sin embargo, el Presidente de la Audiencia, Matías de Gálvez, era de la opinión que los cultivadores de añil siempre tenían hipotecadas sus próximas cosechas. En 1782, Matías de Gálvez ordenó que, por cada zurrón de añil, se tenía que pagar cuatro pesos para acrecentar el capital del montepío; los mayores cosecheros, entre 70 a 80 se vieron beneficiados, pero los llamados poquiteros continuaron dependiendo de las habilitaciones y los abusos de los Alcaldes Mayores y comerciantes. El uso y abuso de los préstamos estuvo vigente hasta 1820.

Para 1797, los comerciantes no estaban satisfechos por el alto precio que tenía el añil en las ferias y por la escasa calidad del producto; argumentaban que habían muchas posibilidades de perder el mercado europeo si las condiciones no mejoraban, dada la competencia ejercida por otras zonas de producción. En 1811, los mismos comerciantes solicitaron a la Corona la abolición del montepío y el privilegio de fijar los precios del añil en la feria, pero estas peticiones no fueron aprobadas. Al final de cuentas, siempre se burlaban los precios de la feria mediante pactos que se establecían con los cosecheros gracias a las habilitaciones.

En igual forma, el comercio de ganado vacuno estaba sujeto a similares abusos e irregularidades por parte de los comerciantes guatemaltecos. La modalidad era la coacción hacia los ganaderos para que vendieran sus reses en lugares cercanos a la capital, cometándose una serie de irregularidades. Hay datos de que, en el primer cuarto del siglo XVIII, se comercializaron un promedio de 22,000 cabezas procedentes de Nicaragua y Honduras a precios de 20 a 30 reales cada una, equivalentes a 2.5 y 4 pesos por cabeza.

La política económica de los Barbones se había orientado para favorecer a los productores, así como reducir el poder monopolístico de los comerciantes. Sin embargo, algunos Presidentes de la Audiencia se aliaron con los comerciantes para evadir las disposiciones; este es el caso de José de Estachería, quien fungió como tal desde 1783 a 1789, quien obligó a cambiar el lugar de la feria de ganado de Chalchuapa a Jalpatagua, sitio más cercano a la ciudad de Guatemala, sin importarle las protestas de los hacendados de Nicaragua y Honduras.

En 1800, la Corona dejó en libertad a los ganaderos de concurrir a las ferias, como resultado, estos eventos desaparecieron. Otra real cédula prohibía que los miembros del Ayuntamiento y de la Audiencia estuvieran relacionados con el negocio de la carne.

119 El original de este documento se encuentra en el Archivo General de Centroamérica, Guatemala. (A3. 23. Leg.962, Exp. 17,895).

La minería

La importancia minera del reino de Guatemala era de segundo orden; los centros españoles de explotación de plata, de mayor importancia, se encontraban en el Alto Perú y México. En la región de Honduras, se llevaron a cabo algunas actividades de explotación minera de oro entre 1525 a 1545; pero, agotado prontamente este recurso, se empezó a trabajar en la extracción de las minas de plata. También aquí, la explotación da señales de un pronto agotamiento y las opciones de obtener grandes cantidades de plata se vuelven ilusorias.

La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa fue establecida por orden del Presidente de la Audiencia, García Valverde, el 22 de junio de 1579, como respuesta a los rápidos descubrimientos de minas. Esta Alcaldía era autónoma, sus funciones internas eran de jurisdicción del Alcalde Mayor, pero estaba sujeta en términos militares y de justicia a la Gobernación de Comayagua, y a la Audiencia de Guatemala en lo militar, hacienda y los asuntos de justicia de última instancia. La Corona se reservaba el derecho de nombrar al Alcalde Mayor sin permitir intromisiones de la Audiencia.

El desarrollo de la minería de plata, en Comayagua y Tegucigalpa, fue un factor determinante en el asentamiento y creación de poblaciones; además, servía de estímulo para otras actividades productivas. Inicialmente, el ciclo de la producción minera comprendió a los poblados indígenas de Choluteca, Agalteca, Tegucigalpa y Nacaome, los que más tarde se convertirían en poblados de españoles.

En los alrededores de los poblados, y por la modalidad de la concesión de mercedes de tierras, se formaron haciendas, estancias, hatos, molinos de mineral, beneficios y trapiches. Los pobladores españoles asentados en las cuencas de los ríos y los indios trabajando las tierras comunales se dedicaban a la ganadería para producir carne, sebos y cuero.

La principal zona minera estaba localizada en las proximidades de Tegucigalpa que, en 1765, se componía de siete distritos en los que había unas 32 minas. El distrito minero de Yucarán era el más grande, tenía cinco minas que empleaba aproximadamente a 200 trabajadores.

En Guatemala, las minas se localizaban en dos áreas: una en Huehuetenango, en donde habían yacimientos de plata, cobre y plomo. La otra área, se localizaba en el Departamento de Chiquimula, en donde se encontraban yacimientos de oro, plata, talco y otros metales; pero sin ser de una mediana importancia.

La plata descubierta era de dos clases: una mezclada con plomo, que se refinaba fácilmente por fundición; y la otra no tenía plomo y se refinaba por el proceso de amalgamación. Las minas más ricas rendían entre 8 y 10 onzas por quintal.

El permiso para extraer minerales se obtenía mediante formal denuncia del yacimiento ante las autoridades, quienes procedían a la medición del área, establecían

los límites y fijaban los plazos para proceder a la explotación. Generalmente la plata se trabajaba superficialmente y se hacía con herramientas simples. La plata se encontraba en la roca dura, para extraerla y suavizarla se utilizaba el método conocido como *que-ma*, que consistía en encender madera de roble y pino sobre las rocas. Al día siguiente se apagaba el fuego y se retiraban las cenizas, dando comienzo al trabajo de extracción con barras y martillos. El mineral se separaba de la veta por los “barretero s”;¹²⁰ luego el mineral era sacado de las minas por los llamados “tanateros”, que utilizaban para ello unas bolsas de cuero o “tanates” para acarrear el mineral. En las minas más profundas, el mineral se extraía con otra clase de bolsas conocidas como “malacates”.

El mineral se trituraba y después se refinaba ya sea por fundición o por amalgamación. El proceso de fundición era el más utilizado por los mineros pobres, con esta modalidad se trituraba manualmente y luego se fundía. En las grandes minas, se utilizaba una máquina llamada “bocarate” con la cual se trituraban los minerales antes de fundirlos o amalgamarlos. Consistía en una maquinaria provista de martillos de hierro, que funcionaba con energía hidráulica o de mulas. Para 1740, se introdujo una nueva máquina llamada “arrastre”, que molía el mineral hasta dejarlo bastante fino y listo para ser refinado. En esta fase, se usaban dos métodos según el tipo de metal, si estaba mezclado con plomo, el proceso de refinamiento podía hacerse por fundición o copelación,¹²¹ que se realizaba en grandes hornos soplados con fuelles operados por mulas. El resultante de esta primera operación se volvía a poner al fuego en hornos más pequeños, a fin de separar la plata del plomo. Para fundir el metal, se requería aproximadamente, una arroba de madera por quintal de mineral; este proceso ofrecía varias ventajas: era más simple y rápido, rendía mayor cantidad de metal y permitía la evasión de impuestos porque no se utilizaba mercurio o azogue.

El método de fundición o copelación, fue mejorado cuando se introdujeron los hornos castellanos, en donde los fuelles se movían por agua en vez de hacerlo por mulas o manualmente. Otras ventajas fueron el aumento de los hogares de fundición, una disminución en el número de trabajadores que se utilizaban y el incremento en las cantidades de plata obtenidas. En el otro método, el de amalgamación, se usaba el azogue o mercurio, la sal y la magistral o calcopirita. El azogue, usado en la actividad minera, se importaba de España o Perú, pues no se conocía la existencia de minas en el reino. Este mercurio era vendido por medio de la Caja de Comayagua, al crédito, y el que lo recibía se obligaba a devolver a la Caja, un marco de plata por cada libra de mercurio.

La sal se obtenía en las salinas de Choluteca, y el magistral o calcopirita en los mismos depósitos de plata.

120 Se llamaban así por la herramienta que utilizaban para trabajar.

121 Es un proceso que elimina las impurezas por absorción o evaporación.

El proceso de amalgamación consistía en almacenar el material triturado con el mercurio y la sal necesarios, dejándolos reposar hasta que el metal se separaba. Los repasadores lo recogían y le añadían más sal o mercurio según lo necesitara; pero todo el proceso se realizaba bajo la supervisión del “azoguero”. Después de varias semanas o meses, dependiendo de la destreza del azoguero y la bondad del clima, que debía ser preferentemente cálido, se lavaba el mineral y el que quedaba todavía en la roca se quemaba para separarlo.

Una vez fundida o amalgamada, la plata se llevaba a la casa de afinación, en donde era derretida y se le daba la forma de barras o lingotes de 130 a 135 marcos; luego se trasladaba a la Caja donde se gravaba.

Normalmente, se pagaba el quinto real por la plata producida; pero en Honduras, con el propósito de estimular su producción, se le aplicó el diezmo, lo mismo que al hierro. Los mineros pagaban además, un 1.5% de “señoraje” en el momento en que se acuñaba la plata; en el período de los Barbones, el señoraje se redujo al 1%.

Los procesos de extracción no sufrieron modificaciones tecnológicas relevantes durante todo el período colonial, hasta el siglo XVIII, cuando se introdujo el uso de la pólvora y los arrastres.

La producción de plata en el reino de Guatemala

La Corona Española hizo esfuerzos propios para mejorar los beneficios que se obtenían en las minas; se reconocen tres períodos diferentes: de 1769 a 1778, que se caracterizaron por la reducción de los impuestos y precios de los insumos; de 1779 a 1788, en donde se incrementó el control gubernamental y se tendió a mejorar la supervisión de las minas; y un tercero de 1788 a 1792, en donde se suprimen los controles estatales.

En el primer período, el precio del azogue se redujo a 60 pesos el quintal y la pólvora a seis reales la libra, que significó una reducción del 50% sobre los precios vigentes. Dentro de esta política, la Corona pidió al presidente de la Audiencia que convocara a una reunión de funcionarios para discutir la conveniencia de reducir los precios aún más, la que se llevó a cabo el 4 de septiembre de 1771. En ella se consideró conveniente fijar un precio de 40 pesos por el quintal de azogue y de 5 reales la libra de pólvora; además, se acordó vender la sal libre de impuestos. El Consejo de Indias aprobó dichas propuestas y se pusieron en práctica a partir de 1773.

Las medidas anteriores se concedieron por un período de diez años, luego fueron renovadas hasta 1789; pero la producción no aumentó.

Las cifras disponibles, para esta actividad, son muy incompletas y solamente es posible establecer cuantificaciones aproximadas. En términos generales, se puede afirmar que la actividad minera creció a finales del siglo XVI, decayó durante el siglo XVII y volvió a crecer en la segunda década del siglo XVIII.

La evasión de impuestos era considerable, especialmente, porque gran parte del mineral se podía procesar sin necesidad de mercurio, lo que impidió el control de las autoridades. Otro problema fue la escasez de moneda acuñada, lo que permitía que los mineros pagaran con metal crudo a la mano de obra y los insumos utilizados.

La corrupción era generalizada y los bajos salarios de los funcionarios reales eran pretexto para justificar otros ingresos suplementarios, participando en el comercio ilegal de la plata.

El contrabando también hizo su parte; los ingleses se involucraron en el mismo aprovechando el control que ejercían en la costa de la Mosquitia y Belice. Se calcula que en 1816, de cada 250 barras producidas, sólo 210 llegaban a acuñación en la Casa de la Moneda, la diferencia tomaba la vía de Belice o Jamaica.¹²²

Además de las evasiones, hubo actividades mineras ilegales realizadas por los llamados “guranguces o guirises”, que eran los que recogían la plata y el oro en las riberas de los ríos, lo que luego procesaban por el método de fundición. Para ello usaban fogatas rudimentarias, no pasaban por los ingenios ni tampoco usaban mercurio ni pagaban impuestos. En el siglo XV I, muchos españoles que no podían comprar esclavos negros trabajaban en esta forma; en el siglo siguiente, mulatos e indios empezaron a trabajar en las galerías abandonadas, sacando los escasos restos que quedaban en las paredes. En el siglo XVIII, la mayor parte de los viejos centros mineros se encontraban invadidos por estas gentes. Los minerales obtenidos así se sacaban hacia Panamá y la Costa de la Mosquitia, en donde eran vendidos a los ingleses.

La Corona Española se benefició de las actividades mineras en toda forma: en primer lugar, con los impuestos que se recaudaban por la producción de plata; en segundo lugar, intervenía en la acuñación de la moneda, además, tenía el monopolio en la venta de mercurio y pólvora y participaba en el pago a los funcionarios que supervisaban las actividades. Finalmente, la Corona también definía con sus ordenanzas la forma de trabajar en las minas.

Pero lamentablemente, la Corona no tuvo la capacidad de asegurar las utilidades que las minas producían, consecuencia directa de la mala administración y corrupción de los funcionarios. Los sobornos eran frecuentes, en igual forma a los que se daban para conseguir indios de repartimiento.

Otra modalidad ilícita, para obtener ingresos, fue la distribución de mercurio y pólvora, así como la venta de bienes y herramientas, que se daban al crédito con intereses del 13 al 15%.

La supervisión de las minas en Honduras estaba bajo la responsabilidad del Alcalde Mayor de Tegucigalpa, el que recibía tres pesos por cada visita a las minas de su

122 L. A. Newson. La minería de la plata en la Honduras colonial.

jurisdicción; su deber era hacer visitas de supervisión dos veces al año, pero las visitas eran superficiales y le daban la oportunidad de exigir sobornos por incumplimientos o irregularidades observadas.

Problemas y obstáculos para la explotación de las minas

Se pueden mencionar varios, pero los más relevantes fueron la escasez de mano de obra y de materias primas. Los conocimientos tecnológicos también se mantuvieron estancados, pues los empresarios mineros no quisieron pagar el costo de los mismos y hubo escasez de capital para hacer inversiones.

La carencia de insumos fue otro serio obstáculo en el desarrollo de la minería, especialmente del mercurio que se utilizaba para la extracción de la plata en el proceso de amalgamación. Para facilitar su uso, se dictaron medidas para liberar las importaciones.

Con fecha 18 de octubre de 1799, se concedió libertad de trabajar estas minas con la condición de entregar a la Real Hacienda todo el metal extraído a un precio de 30 pesos el quintal. Por su parte, las Cortes de Cádiz ofrecieron incentivos a todos los que descubrieran minas de azogue en cualquier lugar de América. Las necesidades o demanda de azogue eran superiores a la oferta, lo que además, de aumentar el precio, impidió que la producción se expandiera.

El precio de un quintal de azogue era de 60 pesos, si se pagaba en un año; pero había que agregar el valor del transporte. En la explotación de la plata, también era necesario contar con la suficiente sal, ya que se necesitaban de 1112 a 2 arrobas de sal por marco de plata y ésta también escaseaba.

La sal que se ocupaba en las minas hondureñas era proveída por Goascorán, Nacaome y Choluteca en el Golfo de Fonseca; por su escasez, llegó a cotizarse a un precio 25% más alto que el normal.

La insuficiencia de mano de obra constituyó un obstáculo verdaderamente grave: la población indígena estaba muy reducida, pero la Corona había prohibido, desde 1539, la utilización de indios en las minas. En 1575, se autorizó la utilización de indios pero siempre que ésta fuera voluntaria y en minas superficiales, no en galerías subterráneas. Para superar esta situación, se acudió a la adquisición de esclavos negros, pero tampoco fueron suficientes, dado que los españoles, dedicados a la minería, no contaban con recursos para comprarlos.

En 1645, la Corona otorgó un repartimiento de 100 indios, pero después estableció una cuota de indios equivalente a la cuarta parte de la población indígena masculina adulta de los pueblos, que no debían estar más lejos de 20 leguas de las minas, condición que nunca se cumplió.

En Goascorán, perteneciente a Nacaome, había varios pueblos de indios repartidos entre las explotaciones mineras de Tegucigalpa, pero muchos de ellos eran

enviados a la haciendas de añil de San Salvador, a pesar de no estar destinados a esa actividad y a esa región.

Para paliar la escasez de mano de obra se hicieron nuevas reducciones y se congregaron pueblos de indios en zonas mineras, conmutándoles el tributo por el trabajo en las minas.

La carencia de mano de obra, esclava o forzada, obligó a los propietarios de minas a contratar trabajadores libres, que se consideraban como indisciplinados y de poca confianza. Para 1790, la proporción de trabajadores libres, con respecto a los indios, era de 4 a 1; al final de la época colonial, la mano de obra libre era la principal modalidad de trabajo en las minas.

En 1740, los comerciantes hondureños trataron de establecer una compañía de comercio para fomentar la minería, mediante el otorgamiento de préstamos para facilitar el comercio de oro y plata. Los comerciantes guatemaltecos se opusieron e impidieron el conocimiento real.

En 1779, siendo Presidente de la Audiencia, Matías de Gálvez, se le instó para que tomara las disposiciones necesarias para frenar el contrabando de plata y asegurar precios justos a los productores locales. En ese mismo año, los ingleses ocuparon el Fuerte de Omoa, pero Matías de Gálvez los expulsa de Roatán y la costa de la Mosquitia, frenando el contrabando de plata.

En 1780, se estableció en Tegucigalpa, un Banco de Rescate, dirigido por un administrador, para efectuar los canjes de metales por monedas que se realizaban desde 1591 en las tesorerías, ya que en estas últimas únicamente se aceptaba el canje con lingotes. El Banco funcionaba independientemente de la Caja de Comayagua y se encontraba ubicado cerca de las zonas mineras; se pagaba el precio de siete pesos por marco de plata, esperando que de este modo, aumentara la afluencia de plata a las cajas reales. Por varias razones, tampoco se lograron los efectos deseados y el banco se cerró en 1792.

Para 1780, España se encontraba en una grave crisis por la guerra que tenía con Inglaterra; ello requería de una mayor recaudación de impuestos y para obtenerlos se promulgaron, en 1783, nuevas ordenanzas de minería, en donde se establecían estímulos fiscales a los mineros para evitar que evadieran el pago de los impuestos.

Aparte de usarse en la acuñación de moneda, la plata sirvió también para la fabricación de alhajas y otros ornamentos, para vajillas y cubiertos de lujo, para los ornamentos del culto religioso, tales como copones, candeleros, inciensarios, y cruces. Los altares fueron revestidos con este metal en láminas labradas a martillo y cincel.

La Sociedad Económica de Amigos del País en Guatemala

Es una de las instituciones más relevantes producto de las ideas de la Ilustración; y que permite al reino de Guatemala, participar en el proceso de transformación que se da al calor de las ideas del siglo de las luces. Igual que en el Viejo Mundo, estas instituciones desarrollaron objetivos de progreso social, económico y cultural. La Ilustración consideraba que el poder de la razón, los conocimientos científicos y superiores y la instrucción pública, eran elementos que podían transformar la sociedad.

Estas sociedades significaron el nacimiento de un espíritu innovador y fecundo, que se oponía a los cánones y patrones de conducta de la sociedad tradicional; además, la conformación de la burguesía como clase social y el desarrollo del liberalismo económico, exigía profundos cambios sociales.

El objetivo principal y específico era lograr la prosperidad social por medio de programas de trabajo orientados a conseguir beneficios, utilizando métodos prácticos y precisos. En la Península, se le atribuye al Conde de Campomames, Procurador del Consejo Supremo de Castilla, la promoción de estas instituciones; para lograrlo, en noviembre de 1774, invita a las autoridades locales a fundar Sociedades Económicas.

El caso de Guatemala

En el reino de Guatemala, de acuerdo a Meléndez Chaverri,¹²³ se distinguen dos etapas muy diferenciadas: una, de 1794 a 1800, y la segunda, de 1810 a 1818. Esta institución nace bajo los auspicios del Oidor, Jacobo de Villaurrutia, natural de Santo Domingo (La Española), hombre de leyes de Valladolid, Salamanca y Toledo.

A su llegada a la ciudad de Santiago, convocó a ilustres personas a una serie de reuniones, posteriormente conocidas como “tertulias patrióticas”, y a ella asistieron personalidades como el Doctor en Medicina, José Flores; el Deán Antonio García Redondo; el ingeniero Josef de la Sierra, Juan Antonio Barrios, Francisco Barrutia y Antonio de Liendo y Goicoechea, Rector de la Universidad de San Carlos. Todos ellos participan en la creación de un proyecto que sería remitido al rey para su aprobación, y que daría paso en Guatemala a la fundación de una Sociedad Económica.

Se trabajó en un estudio de la economía guatemalteca, enfatizando sobre su pobreza y las necesidades de la población. En dicho estudio, se señalaba la necesidad de estimular cambios en el aprovechamiento de los recursos propios de la región, considerando además, que el comercio con la metrópoli solamente podía ser fortalecido mediante la manufacturación interna de bienes que fueran diferentes y no competitivos con los que se recibían desde España.

123 Carlos Meléndez Chaverri. La Sociedad Económica de Amigos del País. Historia General de Guatemala. Tomo III, página 248.

La filosofía de la Ilustración consideraba que el progreso material de los pueblos dependía del mejoramiento de la cultura y la ciencia. Se propusieron así, dos proyectos fundamentales: una Escuela de Bellas Artes y otra de Matemática; pues la Escuela de Física Experimental se venía desarrollando desde 1789 en Guatemala, gracias a las reformas que de Liendo y Goicoechea había introducido en la Universidad de San Carlos.

Los recursos con que contaba la Sociedad de Amigos eran muy limitados y provenían, principalmente, de los aportes personales de sus miembros. En algunas ocasiones también se acudió a los beneficios dejados por un juego de lotería.

El 20 de noviembre de 1794, los ilustres personajes ya citados elevaron ante el Presidente de la Audiencia, José Domás y Valle, los documentos para la fundación de la Sociedad, con el propósito de que éstos se remitieran al rey. La respuesta llegó de Madrid con fecha 21 de octubre de 1795, aprobando parcialmente la iniciativa, con algunas restricciones. En ella, no se aprobó la Escuela de Bellas Artes por el alto costo del proyecto, pero se establecía una Escuela de Dibujo. Se aceptaba la idea de una lotería, pero con dinero y no con joyas, y el Rey encargaba al Presidente de la Audiencia, que le informara puntualmente, sobre la marcha de la Sociedad al primer año de funcionamiento.

La Sociedad desarrolló sus actividades en forma dinámica y positiva hasta el final del siglo. El 23 de noviembre de 1799, una real orden decidió disolverla, sin que se conocieran las razones que llevaron a tal decisión; el decreto llegó a Guatemala en 1800, causando sorpresa y disgusto entre sus miembros, los que solicitaron explicaciones al Consejo de Indias que nunca fueron dadas.

Pareciera ser, por los hechos y la forma como se tomó tal decisión, que grupos reaccionarios de la Colonia ejercieron sus influencias en la corte, para revertir el proyecto, sin importar la calidad y las cualidades de los personajes que estaban involucrados.

Había cuatro categorías de miembros: honorarios, asistentes, correspondientes y gratos de mérito. Los honorarios, eran personas de elevada condición por nacimiento, empleo o dignidad, que beneficiaban y protegían la sociedad por diferentes formas. Los asistentes, eran aquellos socios que concurrían regularmente a las Juntas; los miembros correspondientes no podían asistir a las reuniones por residir fuera de la ciudad u otras circunstancias, pero colaboraban con la Sociedad cumpliendo las comisiones que se les encomendaban; y los gratos de mérito, eran aquellos que se habían hecho acreedores a tal distinción por servicios hechos a la misma.

La moneda y la hacienda pública

Durante el siglo XVIII, la organización monetaria y la hacienda pública tuvieron importantes transformaciones, debidas principalmente, al cambio de mentalidad ocurrida por la llegada de los Barbones a la Corona de España.

En 1732, se ordenó la fundación de una Casa de la Moneda en Guatemala, y en 1762 se crearon la Administración General de la Renta de Alcabalas o Real Aduana, con sede en Santiago de Guatemala y las Administraciones Foráneas de San Salvador, León, Ciudad Real y Comayagua.

Para 1771, teniendo la Corona conocimiento del desorden y la confusión de las cuentas en otros ramos impositivos, mandó crear la Contaduría Mayor con la función de administrar todos los ingresos y egresos reales, así como presidir el Tribunal de Cuentas.

En 1787, la Contaduría Mayor se transformó en la Contaduría General de Cuentas, dirigida por un Superintendente General, que dependía directamente del rey y tenía “jurisdicción sobre los intendentes de provincias, que dirigían los ramos de la Real Hacienda”.¹²⁴

La moneda

Los informes que frecuentemente enviaban a la Corona los Ayuntamientos, la Iglesia y los funcionarios reales, mantenían informados a los reyes de los problemas en sus colonias. Sabían que la escasez de moneda en las provincias de Nicaragua, Honduras y Costa Rica, habían obligado a sus habitantes a usar las pepitas de cacao, la antigua unidad monetaria de los nativos. También estaban enterados del escaso desarrollo de la minería y el comercio. Por tales razones, el 14 de enero de 1731, se ordenó la fundación de una Casa de la Moneda en Santiago; pero es hasta marzo de 1733, cuando se acuñan los primeros cinco doblones.

En un principio, se mandó que todos los poseedores de fragmentos de oro y plata, los presentaran a la Casa de la Moneda para ser amonedados. Las penas por incumplimiento de la orden real eran de 1,000 pesos de multa y decomiso para los nobles españoles, pero para el resto de la población, se mandaban 200 azotes, cinco años de prisión y pérdidas de las recuas de mulas si se trataba de transportistas del metal. Se cree que gracias a estas medidas de presión, de 1733 a 1773, se amonedaron 927,229 marcos de plata y 3,419 de oro, con metales rescatados.

La creación de la Casa de la Moneda no impidió la circulación de monedas defectuosas y sin peso de ley, como fue el caso de los “macacos” o moneda macuquina, que eran introducidas por comerciantes mexicanos y peruanos. En 1773, se calculaba que circulaban el equivalente a más de 3 millones de pesos, afectando seriamente a los indios porque se les obligaba a recibir la moneda. Los pregones y las amenazas de la Audiencia, prohibiendo la circulación de esta moneda, no servían de nada, y de hecho, la moneda macuquina circuló hasta bien entrado el siglo XIX.

124 M. Rubio; D. Juarrós; V. Solórzano.

La fuga de la buena moneda fue constante, especialmente a España; la Casa de la Moneda no logró resolver los problemas de la escasez de circulante. Para 1748, no había moneda menuda y la de menor valor era la de medio real. Para solucionar el problema circulaba una moneda fiduciaria privada consistente en tablitas pequeñas de madera, marcadas con las cifras del vendedor o con contraseñas convencionales de pulperías y puestos de ventas al ínfimo menudeo. Estos valores representaban el cuartillo o ración, así como las medias raciones.

En 1748, el Presidente de la Audiencia, don José de Arauja, propuso elaborar una moneda de cobre y pidió opinión a los jesuitas; el padre Nicolás Prieto opinó en contra, afirmando que tal disposición acarrearía “incalculables males a todo el país”.

En 1787, el Presidente José de Estachería solicitó acuñar moneda menuda, pero sin éxito. Señalaba que ello evitaría que los mercaderes se quedaran con muchos vueltos o “picos” y que daría opción de comprar licor en cantidades menores, evitando así la tendencia a emborra charse. Pero un sector social en la ciudad de Guatemala se opuso, argumentando que no era necesario porque parte de la producción de los indios se compraba bajo el sistema de trueque y que el mobiliario y los vestidos se renovaban hasta que se deterioraban completamente.

Es hasta 1793, estando en el gobierno Bernardo Troncoso Martínez, que se empezó a fabricar el “cuartillo” o moneda de cobre; después se acuñaron los “octavos”, que fueron recibidos con alegría por toda la población. Sin embargo, en 1797, parece que los empleados de San Salvador rechazaban el sueldo pagado en cuartillo s.¹²⁵

La hacienda pública

A principios del siglo XVIII, la hacienda pública era manejada por los oficiales reales, bajo la jurisdicción de los Oidores de la Audiencia. A mediados del siglo, los Borbones impulsaron una nueva estructura impositiva. Durante este período, los ingresos fiscales se agruparon en tres ramos: comunes, particulares y separados.

El primer grupo, los comunes, estaba formado por los tributos el quinto real, la alcabala, la media annata, los estancos y los comisos; éstos eran la fuente de mayores ingresos, especialmente el tributo y la alcabala.

Los particulares comprendían las Bulas de la Santa Cruzada, la mesada eclesiástica y el almojarifazgo. Los ramos separados eran los expolios, el impuesto de azúcar y la consolidación de bienes eclesiásticos.

125 AGCA. A3.17, lega o 509, expediente 10,516.

Los tributos

Fue la fuente más importante de ingresos de la Colonia, representando aproximadamente un 80% del total de los ingresos fiscales.¹²⁶ La obligación de pagar tributo a la Corona o al encomendero, para todos los indios comprendidos entre los 18 a 50 años, estuvo vigente durante el siglo XVIII.

Como era de esperar, los tributos variaron en el tiempo; por ejemplo, en 1702, los afectados tenían que pagar dos pesos o su equivalente en productos de la tierra, pero para 1717, un tributario entero pagaba 4 reales y una fanega de maíz en las épocas de San Juan y Navidad, respectivamente.

En 1733, se ordenó que el tributo se pagara en efectivo. La medida tuvo como resultado una carestía de productos básicos en los centros urbanos, pues ya no llegaban los productos de los indios: maíz, frijol, chile, miel, cacao y gallinas. Los indios, para poder pagar el tributo, en vez de sembrar sus sementeras, se dedicaban al comercio o a laborar en las fincas, para conseguir el dinero en efectivo.

Ante tal situación, la Audiencia ordenó en 1747, que los pueblos cercanos a la ciudad entregaran como parte del tributo la cantidad de 12,000 fanegas de trigo.¹²⁷ En 1785, vigente el régimen de Intendencias, se ordenó que se pagaran 16 reales para la Corona y uno más para la Iglesia y los hospitales. Pese a lo establecido, los Justicias Mayores obligaban a los indios a entregar sus productos de la tierra, los que tasaban con valores monetarios caprichosos. A partir de 1802 se cobró además, un real, que la Junta Superior había autorizado para su propio beneficio; en 1803, el cobro ascendía a dos pesos, equivalentes a 16 reales.

Para asegurar el pago de los tributos, la Corona autorizó a los gobernadores y los Justicias Mayores a que obligaran a los indios a sembrar sus tierras bajo penas de azotes. La exigencia de los tributos llegó a tal extremo que muchas indias tributarias se vieron obligadas a prostituirse para conseguir el dinero.¹²⁸ En este sistema de cobros, por regla general, los curas doctrineros ayudaban a los recaudadores a recoger los tributos.

Los indios se resistían a pagar los tributos y utilizaban diversas formas para evadirlos: en primer lugar, trataban de ocultarse por diferentes medios de las autoridades, se ladinizaban, se hacían pasar por soldados, se casaban con mestizas y mulatas o terminaban refugiándose en las haciendas. MacLeod indica que muchos indios eran reclutados en las puertas de las iglesias mediante el incentivo de un pago de salario directo o la promesa de pagarles los tributos y otros impuestos.¹²⁹

¹²⁶ Juan Carlos Solórzano Fonseca.

¹²⁷ Juan Carlos Solórzano Fonseca.

¹²⁸ Horacio Cabezas Carcache. Organización monetaria y haciendaría. Historia General de Guatemala. Tomo III.

¹²⁹ Murdo Macleod.

Los caciques no tributaban, lo mismo que sus primogénitos; pero, en 1806, la Audiencia de Guatemala informaba a la Corona que estos seguían exentos, igualmente los gobernadores y alcaldes indios. También, se pretendió que tributaran los morenos o negros, pero éstos se negaban aduciendo que formaban parte de las milicias.

En 1810, instrucciones dadas a Antonio Larrazábal, ofrecían un juicio negativo de lo que eran los tributos: “Han sido tan funestos a la Corona como a los infelices indios, pues se han seguido las injusticias, azotes y cárceles para el cobro, las evasiones de los pueblos, las deudas y alcances, largos expedientes...”. El tributo fue suprimido por las Cortes de Cádiz, pero el gobierno de José Bustamante y Guerra siguió cobrándolos bajo otros nombres, entre ellos se les llamaba “contribuciones”, que causaron mucho malestar entre la población india.

La alcabala

En 1728, la Corona concedió al Ayuntamiento de Santiago el derecho a recaudar los impuestos de alcabala, barlovento y almojarifazgo, en los territorios bajo su jurisdicción. Esta disposición fue bien acogida por los comerciantes guatemaltecos, quienes además controlaban el Ayuntamiento.

A partir de 1762, la alcabala o impuesto de compraventa fue puesto bajo control de los oficiales reales; los resultados de la cobranza demostraron que, durante muchos años, hubo filtraciones en los cobros, ya que los ingresos por este rubro se incrementaron de 51,000 pesos a 150,000 pesos anualmente.

Los indios que se dedicaban al comercio estaban obligados a pagar el impuesto de alcabala; en la ciudad de Guatemala, se establecieron garitas en las principales entradas de dicha ciudad para asegurar el pago del impuesto de los bienes que ingresaban. Además, para controlar el pago efectivo del impuesto se daban “guías” o documentos especiales como constancia del pago.

Los comerciantes y los productores criollos empezaron a pagar cantidades significativas de estos impuestos que fueron sustituyendo la figura del “tributo”, como principal fuente de ingresos de la Corona.¹³⁰

En 1766, la Audiencia eximió a los artesanos el pago de alcabala para aliviar las penurias que pasaba este sector y liberalizar el comercio; la Corona aprobó la medida en 1769.

¹³⁰ Miles Wortman.

El quinto real

Es una figura que arranca desde la conquista y consiste en el pago de un impuesto sobre los metales preciosos. En el siglo XVIII, este impuesto se seguía cobrando en los territorios en donde había minas por intermedio de las Casas de Rescate. La Corona había llegado a la consideración de que, con la creación de la Casa de la Moneda, se facilitaría el control y pago de este impuesto.

Sin embargo, parece que en la realidad la situación fue distinta, ya que no hubo un incremento en la recaudación del tributo en un período de diez años,¹³¹ de 1727 a 1738; lo que solamente es posible explicarse suponiendo que la producción de metales preciosos se mantuvo estancada y no creció, o que fue imposible controlar el contrabando de los mismos.

En 1792, se ordena liberar el comercio de metales y se suprimen las Casas de Rescate, con el propósito de estimular el incremento en la actividad minera y obtener una mayor recaudación por el quinto real.

Al impuesto del quinto real, se le añadió una nueva figura, que se llamó “el real del señoreaje”, que consistía en el pago de dos pesos por cada marco de oro de 22 quilates, y un real por cada marco de plata de II dineros, que se amonedaba.

Los estancos

A mediados del siglo XVIII, la Corona había iniciado una reorganización del régimen hacendario, y por ello se intentaba la implantación de nuevas figuras impositivas sobre los productos estancados: el aguardiente, el tabaco, los naipes y la pólvora, principalmente.

El primer estanco establecido bajo la regencia de los Barbones en Guatemala, fue el del papel sellado en 1725. Las tabernas estaban bajo control del Ayuntamiento durante toda la primera mitad del siglo XVIII, las que requerían de licencias para operar, y en consecuencia, pagaban por ello. Se sabe que la Corona había ordenado que solamente se otorgaran 12 licencias en 1732; pero en 1744, había 26 tabernas y 30 en 1751, obviamente ignorando la disposición real.¹³²

La Corona había prohibido en varias ocasiones la fabricación y venta de aguardiente de caña; pero, a mediados del siglo modificó su política y, al autorizar lo que había prohibido por mucho tiempo, el resultado fue que a partir de aquí se convirtió

¹³¹ Horacio Cabezas Carcache. Organización Monetaria y Hacendaria. Historia General de Guatemala. Tomo III, página 339.

¹³² Horacio Cabezas Carcache. Organización Monetaria y Hacendaria. Historia General de Guatemala. Tomo III, página 339.

en uno de los ramos que más recursos daban a la tesorería del reino. El Ayuntamiento de Santiago tomó la decisión de participar en la subasta, argumentando que era necesario por el bien común un control de los dineros que circularían por este motivo, además, de evitar la expansión de la embriaguez. Por tal razón, en 1755, participan en la puja, ganando la concesión por 8,000 pesos anuales. Esto les dio derecho sobre la venta de licor en todas las provincias del reino, pero también la facultad de controlar y castigar a los que produjeran y vendieran licor en forma clandestina.

Pero era imposible que el comisario del Ayuntamiento de Santiago pudiera controlar en forma directa la venta de licor en las demás provincias, por lo que subarrendaron la concesión a los demás Ayuntamientos de las ciudades y pueblos, haciéndolos partícipes del negocio.

Se tiene información sobre los subarrendamientos de licor en territorio salvadoreño, en el período comprendido entre 1755 a 1760, que refleja los resultados siguientes:

Subarrendamientos anuales de los estancos de aguardiente.¹³³
1755 - 1760 en pesos

Años	1755	1760
San Salvador	755	1,400
San Miguel	200	n.d
Sonsonate	250	n.d
San Vicente	125	n.d

Fuente: M. Wortman y J.C. Solórzano.

En 1766, la Corona prohibió el arrendamiento del estanco de aguardiente, pero en 1786 se había percatado de que se consumía licor clandestino en grandes cantidades y se ordenó restablecer el estanco en Guatemala. Los ingresos obtenidos por esta vía fueron extraordinarios, siendo las ciudades de León, San Salvador y Guatemala, las que más producían.

En las postrimerías del período colonial, la Audiencia consideró que era inevitable el consumo de chicha y ordenó la creación de su estanco respectivo, el que funcionó solamente cuatro años, de 1798 a 1801. La Corona cambió de opinión y ordenó su supresión considerando el gran daño que se causaba a la población consumidora. Parte de este impuesto, que no era muy alto, ya que se pagaban solamente dos reales por cada tinaja vendida, eran utilizados para los gastos de mantenimiento del Hospital San Juan de Dios.

133 Horacio Cabezas Carcache. Organización Monetaria y Hacendaria. Historia General de Guatemala. Tomo III,

El tabaco

La creación del estanco del tabaco fue una de las reformas fiscales de los Barbón, el que fue aprobado el 4 de noviembre de 1765. Esta nueva figura impositiva no fue del agrado de algunos sectores de la sociedad guatemalteca, por lo que hubo incitaciones a la población para incendiar la Casa de la Renta del Tabaco.¹³⁴ La Audiencia tuvo que recurrir a la participación de 250 milicianos para mantener el orden. El Ayuntamiento, por su parte, apeló ante la Audiencia la revocatoria de esta medida, pero tuvieron que aceptar la respuesta del rey en el sentido de que consideraba que el tabaco no era un alimento ni una necesidad común, sino un entretenimiento introducido.¹³⁵

Los naipes

La Corona estableció el estanco de los naipes en 1730, pero pareciera que la medida fue acatada hasta 1742. La administración y manejo de este ramo se anexó al de la pólvora en 1766 y al del tabaco en 1787. El precio de los naipes o barajas fluctuó entre 3 y 6 reales a lo largo del siglo.

En cada barrio de la ciudad de Santiago, había dos o tres casas de juego, en las que se vendían mensualmente entre 20 y 24 barajas. Las Cortes de Cádiz acabaron con este monopolio, cuando ordenaron que la fabricación y venta de barajas fuera libre.

Pólvora

Desde 1712 el ramo de la pólvora dependía de la administración de la misma, establecida en Nueva España. Se había dado un subarrendamiento a Pedro de Landívar y Caballero, personaje establecido en la ciudad de Santiago, quien pagaba alrededor de 6,000 pesos anuales por la concesión. En 1766, la Corona ordenó que se creara en Guatemala el estanco de la pólvora, que comprendía además los de agua regia y naipes, gracias a los beneficios monetarios que la implantación de esta medida significaría para la Real Hacienda.

Los ramos particulares

Comprendía los siguientes rubros: las composiciones de tierras, las Bulas de la Santa Cruzada, las mesadas eclesiásticas, los diezmos y el almojarifazgo. Fueron especialmente el último de los mencionados, importantes fuentes de ingresos.

¹³⁴ Horacio Cabezas Carcache. *Ibid.*

¹³⁵ Horacio Cabezas Carcache. *Ibid.*

Las composiciones de tierras

Consistieron en la legalización de las tierras usurpadas, especialmente tierras ejidales o de los indios, mediante el pago de ciertas cantidades a la Real Hacienda.

Los diezmos

Constituyó la principal fuente de financiamiento de la Iglesia Católica; se estima que recibían un monto aproximado de 80,000 pesos anuales. Los diezmos sobre el añil eran los más altos, aunque a principios del siglo XIX disminuyeron en razón directa con la caída de la producción.

La colecta del diezmo se realizaba, en la mayoría de los pueblos, por aquellas personas que ganaban, en remate público, el derecho de cobrarlos.

Por la crisis económica de 1721, y a solicitud del Cabildo, el obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo eximió a los indios de pagar el diezmo sobre la carne, la manteca y los cueros.

Las Bulas de la Santa Cruzada

Se trataba de un documento, vendido por la Santa Sede, para conseguir fondos para el financiamiento de la guerra contra los musulmanes herejes. Los curas eran los encargados de venderlas, con apoyo de los funcionarios de la Real Hacienda. Su compra ofrecía indulgencia plenaria para el poseedor y su familia. El cielo estaba garantizado.

El almojarifazgo

Durante la primera mitad del siglo XVIII, estos impuestos no eran uniformes para todas las mercancías. En 1711, la Corona ordenó su unificación al 5%, así como la adición de otro 5% de impuesto de barlovento y cinco pesos por embarcación, para el “situado” en el río San Juan. Además, se pagaba un real por cada entrada de navío al puerto y un real por cada quintal desembarcado.

En 1720, los Barbones se preocuparon por liberalizar el comercio colonial para favorecer la manufactura española. Por este motivo, se eliminó el almojarifazgo de las prendas de lana, algodón, lino, cáñamo, fabricadas en España y vendidas en las colonias.

En 1728, la Corona les quitó a los oficiales reales, la recaudación del impuesto de alcabala y almojarifazgo y se la concedió nuevamente al cabildo; pero, en 1762, el proceso de liberalización de la economía fue frenado cuando la Corona ordenó el establecimiento de la Real Aduana y concedió a ésta el derecho de administrar y recaudar los derechos de alcabala y barlovento. Los funcionarios de la Real Hacienda

cobraban además, el 6% sobre el monto de las ventas, lo que produjo como consecuencia, un gran encarecimiento y escasez de mercancías, porque los comerciantes españoles preferían llevar sus mercancías hacia Nueva España, en donde no se cobraban estos impuestos.

En 1778, Carlos III dictó una medida por la que se permitía, a la flota mercante española, comerciar con cualquier colonia sin mayor trámite que un billete de aduana y el pago de 6% de almojarifazgo al salir de España.

Los ramos separados

En este rubro se incluían las multas, los oficios vendibles y las contribuciones, pero especialmente, lo que se conoció como “consolidación”.

La consolidación

A partir de 1765, la Corona empezó acciones para disminuir el poder económico de la Iglesia. En 1771, se prohibió la enajenación de bienes raíces a favor de la Iglesia bajo cualquier forma, especialmente aquellas que se daban para obras pías; pero es hasta principios del siglo XIX, cuando se interviene directamente en los bienes eclesiásticos, especialmente las capellanías y las cofradías.

La consolidación incluyó todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, reclusorios, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos.

Se trató entonces de la venta de propiedades de la Iglesia, cuyo producto se entregaba a la Real Caja de Amortización o se enviaban directamente a España.

Las multas

Eran fuentes de ingresos esporádicas, ya que se imponían multas a los infractores de la Ley; muchas de estas multas no llegaban a las arcas reales porque no se registraban. Se cuenta que más de algún funcionario las aplicaban arbitrariamente y sin sentido alguno, por ejemplo, el caso de Francisco Gómez de la Madrid, Visitador General en 1701, quien llegó a los extremos imponiendo multas a todos los vecinos, buenos o malos, pobres o ricos. Es más, llegó al extremo de imponer una multa a la Virgen de la Merced, pagadera con las limosnas que recibía la imagen.¹³⁶

136 Horacio Cabezas Carcache. Organización Monetaria y Hacendaria. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Los oficios vendibles

Durante todo el período colonial este ramo fue muy importante para la Corona, puesto que muchos cargos políticos, civiles y hasta eclesiásticos, eran vendidos al mejor postor. Los dineros obtenidos con estas ventas pasaban a la Corona.

Por regla general, los cargos importantes se pagaban con la mitad del primer ingreso anual o “media annata”.

Los egresos fiscales

Son los gastos de la Real Hacienda por diversos compromisos: sueldos de los funcionarios y militares y los propios del gobierno. También se pagaba con estos recursos los curas doctrineros, pensiones, contribuciones, mantenimiento de presidios, hospitales y otros.

Encomiendas y pensiones

Se siguió empleando el tributo de los indios para conceder encomiendas, pensiones y ayudas de costa, empleando parte de los tributos de un pueblo. Con estas concesiones, la Corona pretendía ganarse el favor de las autoridades coloniales y las órdenes religiosas.

HERENCIA INDÍGENA



Fotos: Jorge Barraza Ibarra y María Gracia Araujo de Ocón



CULTURA MESTIZA



Fotos: María Gracia Araujo de Ocón



LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII, las escuelas eran inexistentes; entonces no era posible que los niños aprendieran a leer y escribir, así como el idioma castellano. Tampoco recibían la doctrina cristiana. Destacada actitud de los padres de los niños que se resisten a que asistan a la escuela, se los llevan al monte, y además, no contaban con la cartilla, libros e instrumento alguno.

Antecedentes

En el presente siglo, la provincia de San Salvador era de segundo orden en todos los aspectos: político, económico, social e institucional. El centro de gravedad de todo el sistema colonial se encontraba en la ciudad de Guatemala, la capital del reino, en donde residían los más altos funcionarios reales, los grandes comerciantes y propietarios de haciendas, obrajes e ingenios, las autoridades eclesiásticas y la población de españoles de mayor importancia. Las influencias de la capital y sus grupos de poder se expandían por toda la actual región centroamericana hacia El Salvador, Honduras y Nicaragua, principalmente.

Anecdóticamente se menciona que, en 1761, el Presidente de la Audiencia y Capitán General, don Alonso Fernández de Heredia, propone al Rey y al Consejo de Indias, algunos argumentos para que el Reino se convirtiera en un Virreinato, basado en el alto grado de desarrollo urbano y económico que la capital de Guatemala había alcanzado. En tal sentido, refiriéndose a la ciudad de Guatemala decía: “lo dilatado... sus copiosos frutos, abundante gentío, lucidos vecindarios, en muchas ciudades y villas de que se compone y especialmente esta capital que excede en templos, calles, fuentes, jardines, multitud de coches, mucha pompa en galas, perlas y joyas, que denotan la sustancia y riqueza que en sí encierran”.

Agregaba además: “A mi corto entender tiene más fundamento este Reino de Guatemala...porque éste se compone de diez y siete provincias y en ellas hay abun-

dancias copiosas de ganado mayor, ingenios de azúcar, posesiones de cacao, añil, bálsamo, resinas apreciables y minerales de hierro, (además de los de oro y plata) que en los otros Reinos no creo que las haya”.¹³⁷ Sin embargo, por diversas razones y especialmente por las guerras que España afrontaba en esos años, el proyecto no prosperó.

Sobre este período, el documento más fiel y legítimo de la época es la Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala, escrita por don Pedro Cortés y Larraz, Arzobispo de la diócesis desde agosto de 1767, en donde fue consagrado como tal en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

La base y metodología del documento se encuentra en una Carta Pastoral que el arzobispo envía a todos los curas de su jurisdicción el 23 de septiembre de 1768, que incluía un cuestionario de diez preguntas, cuyas respuestas permitían un panorama amplio y homogéneo de las principales características y situación de cada curato. Ellas se referían a: 1. Las rentas de las parroquias. 2. Los idiomas hablados. 3. Los pueblos y caseríos de la comprensión. 4. Las familias y sus habitantes. 5. Los escándalos y abusos notados. 6. Si los parroquianos cumplen con los principales preceptos. 7. Si hay escuelas con maestros de calidad. 8. Si hay idolatrías y supersticiones. 9. Cuáles son los libros que se usan para explicar la doctrina, y 10. Si los indios son castigados en exceso y los motivos para ello.

De acuerdo con la opinión vertida por el profesor Aguilar Avilés¹³⁸ tiene un gran valor sociológico, que permite arribar a juicios y descripciones valederas sobre la vida de los pueblos de la región.

Don Pedro Cortés y Larraz fue el decimonoveno dirigente de la diócesis de Guatemala, que comprendía los territorios de la actual República de El Salvador, y el tercero que ostentaba el rango de Arzobispo. Este personaje nació en Belchite, Zaragoza, el 6 de julio de 1712, doctorándose en Teología en la Universidad de Zaragoza en 1741. Por la muerte de monseñor Figueredo y Vitoria, el anterior arzobispo, fue propuesto para ocupar tal dignidad por Carlos III, en junio de 1766. Llegó a Guatemala el 21 de febrero de 1768 e inmediatamente de haberse instalado preparó su viaje por los dilatados territorios de su jurisdicción, terminando al final del mismo con su valiosa obra: “Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala”.

Este monumental trabajo, destinado a Carlos III, es el documento más completo sobre la geografía, características sociales y de vida de estas provincias, constatado in situ, desde 1768 hasta 1770, los años de sus visitas. El viaje se inicia el 3 de noviembre de 1768, para recorrer los 113 curatos que comprendía su diócesis, desde Chiapas

137 D. Ramos.

138 Gilberto Aguilar Avilés. Nota introductoria a la Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala. Biblioteca de Historia Salvadoreña, Volumen No. 2. CONCULTURA.

hasta el Golfo de Fonseca. Después de visitar once parroquias del centro y oriente-sur de Guatemala ingresa a los territorios de El Salvador por Ahuachapán, que en esa fecha pertenecía a la Alcaldía Mayor de Sonsonate, que a su vez era parte de Guatemala.

A continuación se muestra cuál era la composición territorial del Arzobispado de Guatemala, en dicho período:

División general del Arzobispado de Goathemala¹³⁹

Las provincias comprendidas en la diócesis son:

1. La primera es el Valle de esta ciudad, y se compone de dos Alcaldías Mayores: Chimaltenango y Goathemala.
2. La segunda es Sonsonate, que comprende nueve curatos: Sonsonate, Caluco, Asunción de Ysalco, Dolores de Ysalco, Guaymoco, Atheos, Ahuachapan, Apaneca y Nahuiscalco.
3. La tercera provincia es San Salvador, subdividida en cinco: San Salvador, San Vicente, San Miguel, Santa Anna y Chalatenango.

San Salvador contiene nueve curatos: San Salvador, Cojutepeque, Suchitoto, Tonacatepeque, Olocuilta, Mazaguat, Texaguangos, San Jacinto y Mexicanos.

San Vicente consta de cuatro curatos: San Vicente, Zacatecoluca, Nunualco y Titiguapa.

San Miguel tiene seis curatos: San Miguel, Chinameca, Osicala, Gotera, Ere-guayquín y Yayantique.

Santa Anna se compone de cinco curatos: Santa Anna Grande, Opico, Tex-sistepeque, Metapas y Chalchuapan.

Chalatenango tiene dos curatos: Chalatenango y Tejutla.

Años después de la visita de don Pedro Cortés y Larraz a su diócesis, en la fecha del 29 de julio de 1773, un violento terremoto llamado de Santa Marta, destruyó casi totalmente la ciudad de Santiago de Guatemala. Como resultado del mismo, la opinión de los habitantes de dicha ciudad se dividió en dos bandos: los que querían el traslado de la capital del reino a un sitio más seguro, y el otro, que se aferraba a reconstruir la ciudad y permanecer en ella.

Entre los que optaban por el traslado se encontraban las autoridades y la élite criolla, y entre los que opinaban que lo mejor era quedarse y reconstruir se encontraban las monjas de los conventos, la gente pobre y el arzobispo Cortés y Larraz apoyaba a este grupo. Esta posición de quedarse les creaba un problema a las autoridades

139 Pedro Cortés y Larraz. Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala. Tomo I.

y al Ayuntamiento, ya que no se concebía el traslado de la ciudad capital sin su sede episcopal. La respuesta no se hizo esperar y, tanto las élites como las autoridades, empezaron a intrigar y acusarlo, hasta en la corte en España; al final el arzobispo era objeto de un permanente odio y animosidad de las clases adineradas y las autoridades.

Preocupaba especialmente al obispo, la suerte de las monjas que habían quedado sin techo después del terremoto, por la ruina de los conventos; para remediar tal situación, hizo construir en la finca “La Chacra”, propiedad de los dominicos, cercana a la ciudad, albergues temporales para las religiosas, para un oratorio y para él mismo.

Pero el capitán general don Martín de Mayorga, con mucha energía, ordenó el abandono de la ciudad destruida y su traslado al Valle de la Ermita los días 4 y 5 de agosto. Un mes después, el 6 de septiembre, el capitán general, los oidores de la Real Audiencia, los tribunales de justicia y demás funcionarios y empleados se trasladaron al pueblo de La Ermita. El 10 de enero de 1774, por mayoría de votos de los funcionarios reales, dignatarios civiles y eclesiásticos, se acordó la fundación de la ciudad de Guatemala en dicho sitio, conocido con el nombre de Llanos de la Virgen y Valle de las Vacas. El rey de España, enterado de los acontecimientos, aprobó el 16 de junio de 1774, la mudanza de la ciudad.

El capitán general informó al rey de la resistencia del arzobispo para acatar el traslado de la ciudad, por lo que en la real cédula del 16 de junio de 1774, se le advertía de dar cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades seculares. Sin embargo, el arzobispo siguió siendo mal informado y acusado de que con su comportamiento daba mal ejemplo de acatamiento a la autoridad real, por lo que se propuso su separación de la diócesis.

El 19 de octubre de 1777, el rey aprobó mediante una cédula las providencias y medidas tomadas por el capitán general para llevar adelante la construcción de la nueva capital; pero, para dar salida a la actitud del arzobispo, el rey decidió utilizar una renuncia que Cortés y Larraz había hecho el 31 de agosto de 1769, que no le había sido aceptada en su oportunidad. Es así como el 25 de septiembre de 1777, el capitán general comunica al arzobispo que el rey le había admitido la renuncia interpuesta en aquella fecha.

Algunos meses después, el arzobispo recibía una real orden del 15 de febrero de 1778, en la que se le ordenaba emprender viaje a España a la brevedad posible.

En 1778, se nombró a monseñor Cayetano Francos y Monroy como nuevo prelado en sustitución de Cortés y Larraz, después de penosos incidentes que culminaron con la excomunión del Presidente y los Oidores de la Audiencia. Al final, fue prácticamente expulsado de Santiago el 30 de septiembre de 1779.

El Papa nombró a monseñor Cortés y Larraz obispo de la diócesis de Tortosa,

provincia de Tarragona desde 1782 a 1786; pero sintiéndose enfermo renunció a su cargo y se retiró a Zaragoza, en donde falleció el 7 de julio de 1787, a los 75 años de edad.

La Descripción Geográfico-Moral del Arzobispo Cortés y Larraz

No hay un documento más auténtico sobre la vida y situación de las provincias que formaban parte del reino de Guatemala, que éste. Por espacio de dos años y en indiscutibles fatigosas jornadas el obispo recorrió el vasto territorio de su diócesis, desde Chiapas hasta el Golfo de Fonseca.

La obra tiene una consistencia metodológica y una homogeneidad en el enfoque, digna de ser destacada. Sin duda, el arzobispo pretendió informar a la Corona en forma fidedigna de las características geográficas, sociales y económicas del reino de Guatemala, con una visión mucho más allá de sus responsabilidades eclesiásticas.

Se encuentran en dicha obra cinco enfoques básicos: la identificación geográfica de cada pueblo, el modelo económico y social, las estadísticas propias de los curatos, el carácter y las “luces”, y los juicios y reflexiones del arzobispo.

En lo que respecta a la geografía, contiene abundantes datos sobre montañas, ríos, lagos y volcanes; dio mucha importancia a la concentración poblacional en cada pueblo, advirtió los malos trazos de muchos poblados y la imposibilidad de cuantificar con certeza a sus habitantes, porque muchos carecían de domicilio fijo, eran trabajadores errantes de las haciendas o escondidos en los montes, huyendo de pueblo en pueblo.

En el siglo XVIII, las escuelas eran inexistentes; entonces no era posible que los niños aprendieran a leer y escribir, así como el idioma castellano. Tampoco recibían la doctrina cristiana. Destaca la actitud de los padres de los niños que se resisten a que asistan a la escuela, se los llevan al monte, y además, no contaban con la cartilla, libros e instrumento alguno.

Por otra parte, hace notar que en la mayoría de las parroquias se hablaba lengua castellana, pero también persistían con mucha frecuencia, las lenguas nativas. Tuvo el cuidado de consignar las lenguas que los indios hablaban, en cada poblado.

En sus observaciones, el obispo es lapidario: “Los indios son los hombres más infelices que ha habido y habrá en el mundo porque no tienen bienes, ni honra, ni descanso, ni libertad”. Por regla general andan desnudos, hasta los 16 y sus 18 años ni una hilacha llevan en su cuerpo; a tal grado que no pueden mirarse sin rubor”.

Acota que todos los pueblos se alimentan de la misma forma, todos duermen en la tierra, ninguno tiene un real y se gastan todo lo que ganan, entierran lo que les sobra y son propensos a robarse entre ellos.

Los curas no se preocupaban por tener un padrón de sus parroquias, y mucho menos de los indios. Había quienes no pertenecían a parroquia alguna porque eran gente vaga, ladrones y asesinos.

En el transcurso del siglo, varios pueblos fueron abandonados, y otros sufrieron catástrofes derivadas de fenómenos naturales; por ejemplo, el pueblo de Ateos, en la jurisdicción de Sonsonate, sufrió una inundación el 9 y 10 de octubre de 1762.

Las enfermedades diezaban a los habitantes, especialmente en la costa. Se relata que en las salinas y pesquerías, los hombres solamente trabajan seis meses en el año, viven desnudos, no tienen médicos ni medicinas. Por su parte, los curas se quejan de que los indios no acuden a las iglesias, que no se interesan por aprender la doctrina, no tienen sacerdotes que les den los sacramentos y no se sabe quién los entierra ni quién los casa.

Parece que la embriaguez estaba muy generalizada, y se consideraba que esta costumbre era causa de los homicidios, hurtos, discordias y problemas familiares. Los indios eran, con mucha frecuencia, objeto de la explotación y vejámenes de los Alcaldes Mayores; todos se enriquecían con el trabajo de los nativos por medio del sistema de repartimientos, pues se les obligaba a toda clase de trabajos y servicios. Se les hacía hilar el algodón en rama, y a comprar herramientas que no necesitaban, a precios elevados. También se les obligaba a cargar y descargar los navíos, así como transportar las mercancías. Para huir de estos opresivos trabajos los indios varones terminaban abandonando a sus mujeres, sus hijos y sus sementeras; pero aquellos que no lograban escapar eran azotados sin misericordia o se les daba la muerte.

Para los curas españoles residentes en los pueblos de la provincia, la idolatría se practicaba en la mayoría de los mismos. En forma velada, los indios continuaban adorando a sus viejos ídolos y sus cultos tradicionales, realizando sus ceremonias en los montes, sus viviendas y hasta en las mismas iglesias. El culto a los animales era corriente y mantenían un celoso respeto a sus naguales.¹⁴⁰

La aplicación de justicia era desconocida, en los pueblos no había autoridades, ni jueces, ni cárceles. Se cometían violentos crímenes en pueblos y caminos que quedaban en la impunidad, muchas veces sin saber quienes eran las víctimas y los agresores. Los criminales se escondían en los montes y valles o se iban a vivir a otros lugares lejanos, empleándose en las haciendas y trapiches. En los pueblos de indios, la aplicación de la justicia se encuentra en manos de indios residentes, que en alguna forma podían aplicarla, pero su jurisdicción no alcanzaba a los españoles, ladinos y mulatos.

140 Se da este nombre a los entes o seres protectores de la naturaleza, los días y las personas.

La formación de pueblos

El fomento de las regiones centroamericanas fue desigual; los poblamientos se orientan hacia áreas semidespobladas o marginales, pues las buenas tierras ya tenían propietarios. En este siglo, la política, era integrar a las poblaciones de indios en el tejido social que se formaba, después de dos siglos de profundos cambios estructurales.

En el período de 1777 a 1778, el reino de Guatemala contaba con un millón de habitantes aproximadamente; los recuentos ordenados por la real cédula del 10 de noviembre de 1776 registraban 650,000 indígenas, 40,000 blancos y alrededor de 310,000 mestizos y mulatos distribuidos en las ocho Alcaldías Mayores y provincias de Guatemala, las dos provincias salvadoreñas, las cinco de Honduras y las cinco de Nicaragua, y las dos de Costa Rica.¹⁴¹

Pero parece que las cifras anteriores no eran muy veraces, correspondiendo a la población urbanizada en villas, pueblos y aldeas. Desde 1769, el arzobispo Cortés y Larraz había denunciado la existencia de una población flotante que se desplazaba sin control de un lugar a otro: “porque es muchísima la gente que huye de esos pueblos”.¹⁴²

También la urbanización de la población mestiza fue otro intento de organización del territorio y para lograrlo se concedían incentivos tales como tierras realengas, solares, premios y facilidades a los pobladores. Algunos poblados se forman por esfuerzos propios de algunas personas o familias deseosas de obtener las recompensas prometidas, entre ellas las dignidades de hidalguía; en el caso de la provincia de San Salvador, se conoce el caso de las hidalguías obtenidas por la familia Yúdice, alrededor de 1780, por haber fomentado el establecimiento de San Luis Las Carretas y San Carlos en las cercanías de Sonsonate, con gente dispersa de castas. Otro ejemplo similar se atribuye al comerciante Juan Bautista Irisarri que, en 1802, colaboró en los esfuerzos por poblar el puerto de Sonsonate (Acajutla), de donde obtuvo grandes beneficios.¹⁴³

A medida que el siglo XVIII transcurre, hay un aumento en la población ladina que requería contar con nuevos centros urbanos; también los indígenas se establecían en forma permanente en lugares alejados de los poblados. Sin duda, estas concentraciones y su proximidad a los pueblos y villas existentes aceleraron el proceso de aculturación. A pesar de todo, una parte importante de la población indígena prefería vivir en las áreas rurales en parajes llamados “pajuides”, en las haciendas, trapiches y estancias.

Estas haciendas y estancias se convierten de esa manera en organizaciones irregulares, sin autoridades reconocidas, por lo general pobladas por ladinos que legalmente tenían prohibido vivir en los pueblos de indios. De hecho, estos lugares se constituyeron en importantes núcleos de mestizaje. A partir del siglo XVIII, el crecimiento

¹⁴¹ D. Juarrós. 1857.

¹⁴² Pedro Cortés y Larraz. Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala.

¹⁴³ Francisco de Solano. Geoestrategia y Política Fundacional. Historia General de Guatemala. Tomo III, páginas 39 -46.

demográfico se acentuó en las zonas rurales, y ello da lugar a una población dispersa de mestizos, ladinos e indios. Especialmente se trata de una población desarraigada y dispersa, sin autoridad y sin ley alguna, que se convertía en un problema social, a medida que surgían tensiones sociales que desembocaban en rebeliones.

De nuevo, el Arzobispo Cortés y Larraz, muy preocupado por esta situación, calculaba que un tercio de esta población, y posiblemente más, vivían fuera de los poblados.¹⁴⁴ Se expresaba así el obispo: “pueblos derramados, sin la menor sujeción a Dios, a la Iglesia, ni al Rey, sin otra ley que gobierne que el gusto, antojo y capricho de cada uno”. La óptica de los propietarios de las haciendas era diferente, pues convenía a sus intereses contar con estas personas para las diferentes labores de sus tierras. Las haciendas, pajuides, trapiches, valles y salinas eran refugio de matadores, ladrones, amancebados y vagos.

El Arzobispo Cortés y Larraz, al hacer los señalamientos en su obra, no deja de reconocer tres deficiencias en la información que le había sido entregada por los curas. En primer lugar, la deficiencia en los padrones de la feligresía, en la que se refieren al número de familias y personas en cada pueblo; los curas no lo tenían y hubieron de tomar la información proporcionada por los indios. En segundo lugar, los padrones fueron estimados en menos, a causa del temor existente de que se utilizaran para el cobro de tributos; y en tercer lugar, no había ninguna información sobre las personas que vivían fuera de los pueblos: en los valles, pajuides, trapiches, salinas y en el monte. Mucha de esta población, por los motivos ya expuestos, se encontraban en constante movimiento, de quince días a un mes en cada lugar y luego se mudaban, como en el caso de los llamados “escoteros”.¹⁴⁵

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, las familias de españoles y ladinos domiciliados en el Reino de Guatemala, en las provincias de San Salvador y Sonsonate se estimaban de acuerdo a la información siguiente:

Corregimiento de Intendencia de San Salvador	Alcaldía Mayor de Sonsonate
En pueblos de indios 12,611	1,342
En villas o reducciones 511	414
En valles y haciendas 4,987	0
Total de familias 18,109	1,756
Propietarios de tierras	
Españoles 539	61
Ladinos 1,366	43

144 Pedro Cortés y Larraz. Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala.

145 Los escoteros son trabajadores que se caracterizan porque hoy están en una hacienda y mañana en otra. Son bastante numerosos, viven a su arbitrio, fuera de la ley, sin estar sujetos a parroquia alguna.

Arrendatarios	
Españoles 182	95
Ladinos 5,003	648
Jornaleros y de oficios 7,936	751

También en este siglo, la Corona decidió acabar con el latifundio en manos de religiosos; así, el 26 de diciembre de 1804, ordenó la consolidación de los bienes eclesiásticos. En 1806, muchos bienes pertenecientes a Cofradías pasaron a ser administrados por la Real Hacienda, entregándose “vales reales” a los indios como testimonio de su propiedad.

A continuación, algunos ejemplos de esta medida en la provincia de San Salvador.

Composición de tierras por Cofradías. Siglo XVIII. (Información parcial)

1777	Carmen	Santa Ana	18 Caballerías
1779	Hermanad	Chalatenango	19 Caballerías
1779	Santísimo Sacramento	Metapán	11 Caballerías
1780	Hermanad	Chalatenango	62 Caballerías

Los pueblos se van formando como consecuencia de variados factores, pero especialmente económicos, orientados a la organización económica y productiva del territorio. En el tiempo, y con base en la dinámica de las actividades económicas, algunos pueblos se desarrollaron y otros desaparecieron al perder su razón de ser y su capacidad para atender las necesidades de las poblaciones asentadas en ellos. Los fenómenos naturales, como los terremotos y las inundaciones, también contribuyeron a la destrucción de algunos pueblos, otros fueron reconstruidos sobre sus ruinas.

La arquitectura en la provincia

En toda América Latina, durante el período colonial el arte es fundamentalmente religioso, impulsado por el poder, la mentalidad y los cuantiosos recursos de las órdenes religiosas, que habían llegado del Viejo Continente. En el trazado reticular de sus ciudades, el punto medular es la plaza central, alrededor de ella se construyen sin variación ninguna la iglesia y la Casa del Gobierno, ya sea el Palacio Virreinal, el del Capitán General o el Ayuntamiento.

Esta arquitectura está impregnada de las variaciones étnicas y geográficas respectivas, así como de la disponibilidad de materiales propios para construir.

En San Salvador, la iglesia constituyó un eje de la vida pueblerina: la plaza frente al templo es el obligado punto de reunión de los eventos de mayor trascendencia local o simplemente, un punto de reunión social para sus habitantes. Los días de misa son

la modalidad que hace concurrir espontáneamente a este lugar a los miembros de las clases más distinguidas de los pueblos. Bajo la supervisión de los párrocos, o en forma autónoma, la vida cotidiana del pueblo, las reuniones de las Cofradías, los días de mercado, se realizaban por regla general en dicho lugar, bajo la sombra de las iglesias.

La iglesia es una construcción monumental que impuso su sello en el urbanismo de las poblaciones; mientras más solventes y prósperos eran sus habitantes mayor era la monumentalidad que tenían sus construcciones religiosas. En esta provincia, hay muestras de algunas construcciones religiosas de dichos períodos, como se detalla en el cuadro adjunto:

Iglesias construidas en los siglos XVI al XVIII. Provincia de San Salvador.

Iglesia de Ostúa	Siglo XVI	destruida
Iglesia de Caluco	Siglo XVII	destruida
Iglesia de Conchagua	Siglo XVII	en pie
Iglesia de Panchimalco	Siglo XVII	en pie
Iglesia de Metapán	Siglo XVIII	en pie
Iglesia del Pilar de Sonsonate	Siglo XVIII	en pie
Iglesia de Chalatenango	Siglo XVIII	en pie
Iglesia El Pilar de San Vicente	Siglo XVIII	en pie
Parroquia de Santiago, Chalchuapa	Siglo XIX	en pie

En sus inicios, las iglesias son un reflejo del modelo social, fundamentalmente dividido en dos categorías: los encomenderos españoles y sus familias que ocupan el lugar de honor y los indios que se sitúan en la parte posterior de las iglesias.

Las órdenes religiosas afirmaban su presencia e importancia en los territorios conquistados; la construcción de iglesias formó parte de la definición de poder en el campo civil y religioso de las sociedades en construcción. La cristianización de los indios, el papel predominante de los curas en los grupos indígenas, y la conformación de estructuras sociales alrededor de símbolos o motivaciones religiosas, como fue el caso de las Cofradías y Hermandades. La iglesia, en este caso, es la expresión máxima del simbolismo, reflejada en construcciones de edificios de estilo europeo de gran belleza.

El pueblo de Ostúa desapareció en el siglo XVII, víctima de una catástrofe no muy claramente definida; sus sobrevivientes se trasladaron a la cercana ciudad de Metapán y solamente se encuentra de pie, la portada de calicanto de la iglesia.

La iglesia de Caluco pertenece al siglo XVII; se trataba de una imponente construcción de calicanto, ladrillo y teja, construida por los monjes dominicos del convento de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate. Era una población importante pues

en 1732, sus indígenas poseían 166 cacahoatales con 114,820 arbustos en producción.¹⁴⁶ Para 1770, el arzobispo Cortés y Larraz menciona la parroquia de Caluco teniendo como cabecera el pueblo de este mismo nombre, y como anejos los pueblos de Nahulingo, Guaymango y Jujutla. También para ese año, la población estaba conformada por 50 familias indígenas con 280 personas y 50 familias de ladinos con 273 personas.

La iglesia fue destruida por un violento terremoto el 29 de julio de 1773, llamado también “terremoto de Santa Marta”, que igualmente echó por tierra, la villa de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Otra muestra es la iglesia de Metapán, iniciada su construcción en 1736 y concluida el 11 de junio de 1743.¹⁴⁷ Tiene sesenta varas de longitud y catorce de latitud y en su arquitectura prevalecen el dórico y el toscano. Toda ella es de mampostería y se uso techumbre de par y nudillos, como la de la iglesia de Panchimalco. Se asevera que en el centro de la Rotonda del Coro se lee la siguiente frase: “Se acabó este Bermesal en Metapán junio deste 1743”.¹⁴⁸

La iglesia de El Pilar de San Vicente fue construida entre 1762 a 1769, de arquitectura maciza, con pilares y paredes sumamente gruesas. Tiene tres naves con profusa decoración estriada y motivos vegetales en estuco. La iglesia parroquial de Chalchuapa es de fachada barroca, con adornos escultóricos de estuco policromado en el exterior.

La iglesia de Panchimalco, que todavía se conserva pese a los violentos terremotos que frecuentemente asuelan al país, corresponde al siglo XVI I.¹⁴⁹ Para 1543, la Real Audiencia de los Confines creó el Cabildo de Santa Cruz de Panchimalco y para 1550, Panchimalco era un pueblo de encomienda de unos 300 habitantes que pertenecía a la Corona. Para 1740, según el Alcalde Mayor de San Salvador, don Manuel de Gálvez Corral, el pueblo contaba con 310 indios tributarios en su carácter de jefes de familia, y una población total aproximada de 1,550 almas. En 1770, período de la visita del Arzobispo Cortés y Larraz esta población pertenecía al curato de San Jacinto y contaba con 2,197 habitantes repartidos en 500 familias.¹⁵⁰ La característica de este pueblo conjuntamente con Huizúcar, es que no tenían ladinos.

La iglesia es una construcción de adobes con argamasa, que presenta en su fachada, efigies de los Apóstoles; se distinguen entre ellos los apóstoles Pedro y Santiago. En

146 Jorge Lardé y Larín. El Salvador. Historia de sus Pueblos, Villas y Ciudades.

147 D. Angulo. 1958.

148 Jorge Lardé y Larín. Obra citada.

149 Sin embargo se dice que esta Iglesia se comenzó a construir en 1525 y se terminó en 1545, lo que la ubicaría como una construcción del siglo XVI.

150 Jorge Lardé y Larín. Obra citada.

su interior se encuentran varios altares trabajados en madera, en estilo barroco y, en el altar mayor, se distinguen lejanamente algunos recubrimientos en láminas de oro, que es lo que queda de los trabajos originales. Una pintura de Jesús crucificado, en el extremo derecho del templo, tiene una leyenda que literalmente dice: “El año de 1792 se iso esta obra, siendo Alcalde Tomas de la Cruz, Gobernador, Pascual Ortis, Escribano Juan Basques, Regidor Maior Alberto Vasques, Alcalde de campo Anto. Jasinto, los Regidores Joseph Basques, Matheo Benito, Juan ramirez, inon Andres. Mayor Miguel.”

También, a la altura del Altar Mayor, se encuentra una lápida que señala el sitio donde se encuentra enterrado el Canónigo José Alejandro Mora, quien falleció el 19 de octubre de 1802, a los 64 años de edad.

Para 1807, de acuerdo con el Corregidor Intendente de San Salvador, don Antonio Gutiérrez y Ulloa, este es “un pueblo de indios de los más considerables”, contando con 2,624 indios y 12 ladinos dedicados a la pesca y a los cultivos de maíz, semillas y alguna crianza de ganado.

La villa de San Salvador

Según la Crónica del Arzobispo Cortés y Larraz, es una ciudad situada en la llanura a la falda de un volcán muy empinado, llamado con el nombre de la ciudad: Volcán de San Salvador. “Está la ciudad en hermosa posición, con calles bien formadas, buenas casas y plazas, no obstante que se ven varios edificios arruinados, o por causa de los temblores, o porque hay mucha gente pobre y ociosa, pues se compone (menos de indios) de la de toda especie de españoles, ladinos, mulatos, entre los que hay muchos vagos y haraganes”.¹⁵¹

Es muy interesante la observación del Arzobispo en cuanto que la ciudad es la residencia del Alcalde Mayor, pero dice que el territorio de su jurisdicción bien pudiera ser un reino, pues comprende cinco provincias, que pudieran ser cinco alcaldías mayores, “si del modo que se manejan no fueran por lo común, de más perjuicio que provecho a los miserables indios”.

Señala la existencia de tres conventos: dominicos, con ocho religiosos; franciscanos con cuatro, y mercedarios con tres, denunciando la falta de reglas adecuadas en los conventos, especialmente la de clausura, “pues entran las mujeres o a su arbitrio, o a la asistencia de los religiosos”.

Muy cerca de la ciudad corre el río Aselhuat¹⁵² con rumbo sur a norte; y el terreno es muy plano y abundante en todo género de frutas, maíces, frijoles, ganados,

¹⁵¹ Pedro Cortés y Larraz.

¹⁵² Actualmente se escribe Acelhuate; pero se ha dejado en la forma en que se encuentra en el texto original.

frutas, verduras, caña, trigo y tintas; pero el producto de estas tierras son para los dueños de las haciendas.

Define el obispo a la gente como muy pobre, muy litigadora, muy viciada, muy propensa al juego, nada inclinada al trabajo, no dejando de causar admiración que en una ciudad, que se dice de españoles, demasiado numerosa, no haya escuela alguna para enseñar gramática, ni aun a leer, escribir y la doctrina cristiana a los niños”.¹⁵³

Pareciera que el juego es un vicio muy extendido, siendo la perdición de muchos eclesiásticos y seculares, “la deshonestidad se halla tan dominante, que se dice y se ha predicado públicamente, que es esta ciudad la sodoma de estas provincias aun dominando en todas ellas la impureza con exceso escandaloso”.¹⁵⁴

Para 1740, se conoce un testimonio que ofrece un panorama de la ciudad de San Salvador, que se transcribe tal como fue escrito:

Relación que yo Don Manuel de Galvez Corral, Alcalde Mayor por su Magestad, y Teniente de Capitán General de estas provincias de San Salvador, San Miguel y Villa de San Vicente de Austria doy al Muy Ilustre Señor Don Pedro de Rivera Villalón...Tiene por capital, esta Jurisdicción la Ciudad que nombran San Salvador distante de la de Guatemala sesenta y siete leguas a el rumbo del Oriente, la que tiene titulo dado por Señor Carlos Quinto su fecha en Guadalajara a veinte y siete de Septiembre de mil quinientos quarenta y tres, en la cual se halla una Yglesia Parrochial con dos Curas Clérigos Seculares, la que es dedicada al Salvador; y así mismo tiene tres conventos de Religiosos, uno de Señor Santo Domingo, otro de Señor San Francisco, y otro de Nuestra Señora de La Merced Redención de Cautivos; y tres Hermitas, la una dedicada a San Francisco de Paula que sirve de Calvario; otra a San Esteban, otra a Nuestra Señora en su Presentación. Tiene cincuenta y ocho vecinos Españoles, que son los que cargan el pondur de los Oficios conseqüiles de dicha Ciudad; que se componen de dos Alcaldes Ordinarios, dos de la Hermandad, seis Regidores, y un síndico, y estos mismos vecinos son los poseedores de las haciendas que hay en su distrito, de fabricar la tinta añir, y criar ganados mayores, y los que comercian con géneros de Mercaderías; la qual ciudad se halla al pie de un Bolean conocido por de San Salbador; y tiene extramuros un ingenio de fierro, y tres molinos de harineros, y la mayor parte de la Provincia es de temperamento caliente, y húmedo, y en la circunferencia de la ciudad habitan tres mil, y cuatrocientos mulatos, que estos se emplean, en el servicio de las haciendas, y son soldados para la guarda de aquellas costas por distar el mar del Sur diez leguas de dicha ciudad, y toda la Provincia es abundante de maices con que en general se mantienen sus habitantes, y es perseguida de temblores

¹⁵³ Pedro Cortés y Larraz.

¹⁵⁴ Pedro Cortés y Larraz.

que continuamente arruinan sus edificios; de rayos, y de langosta, por Jo que regularmente están en pobreza los habitantes de dicha Provincia”.

Para finales del siglo XVIII, la villa de San Salvador había logrado cierto desarrollo urbanístico, como centro poblacional de segundo orden en el reino de Guatemala. El trazado reticular de su urbanización se despliega del Río Acelhuate hacia el norte, aproximadamente unos diez bloques. Se destacan algunas construcciones importantes, alrededor de la Plaza Mayor, entre ellas la Iglesia Parroquial, el Cabildo y las Cárceles, la Aduana y la Escribanía del Gobierno. Se contaba con otra Plaza, en el centro de la villa, la Plaza de Santo Domingo al frente del Convento del mismo nombre.

Tiene además varias iglesias, entre ellas: la Iglesia del Calvario, la de Santa Lucía, la de La Presentación, y la de San Esteban. Los conventos son tres: el de Santo Domingo, el de San Francisco y el de La Merced; también hay tres molinos: los molinos de La Merced, los de Santo Domingo y El Yexar, los dos primeros posiblemente vinculados con las órdenes religiosas de igual nombre.

Se distingue una Casa de Cosechar Añil, un Hospital de Indias, la Casa de Correos, la Casa del Vicario y una fábrica de aguardientes. Tampoco faltan el Cuartel de Milicias y la casa del Comandante de Armas.

San Salvador tenía a esa fecha, de 1804, seis barrios bien definidos: La Vega, San José, El Calvario, La Ronda, San Esteban y Candelaria.

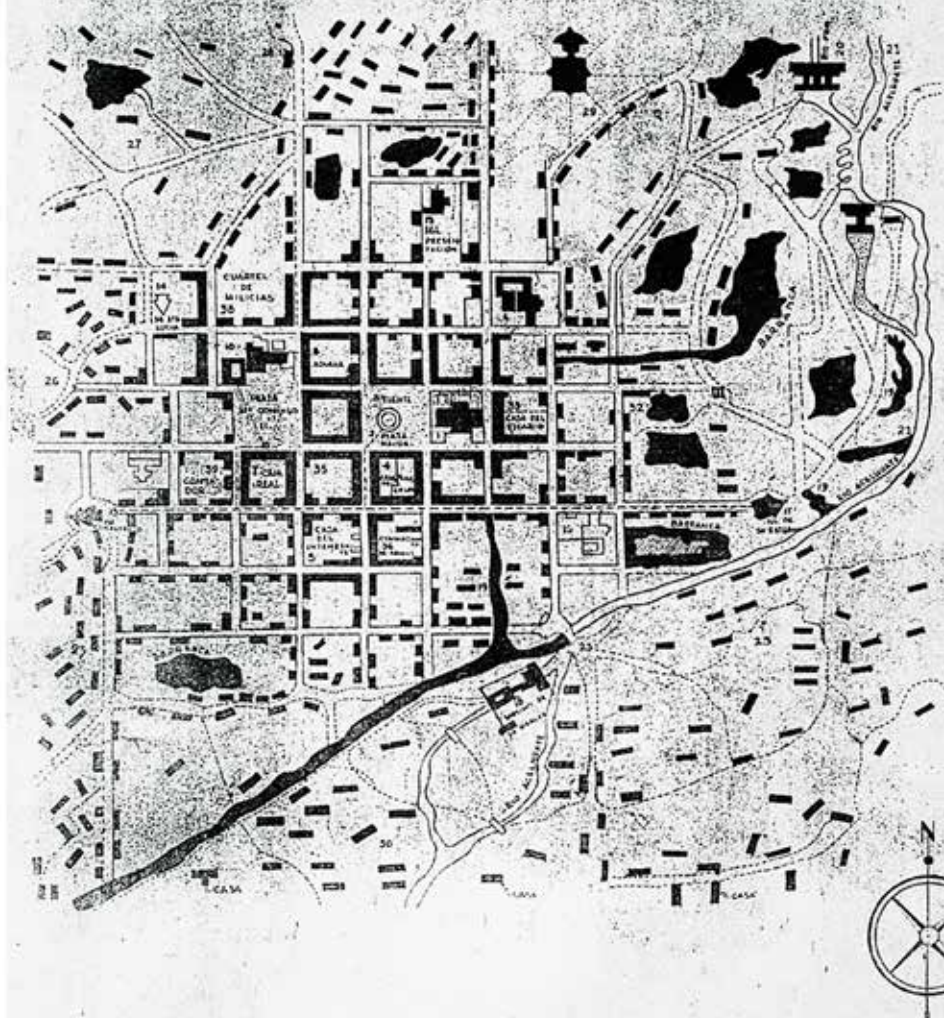
PLANO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR EN EL AÑO DE 1807.

Índice de Edificios

1. Iglesia Parroquial
2. Plaza Mayor
3. Fuente de la Plaza Mayor
4. Cabildo y Cárceles
5. Casa del Intendente
6. Casa de Cosechar Añil
7. Caja Real
8. Aduana
9. Coro de Recogidos
10. Convento de Santo Domingo
11. Plaza de Santo Domingo

12. Convento de San Francisco
13. Iglesia del Calvario
14. Iglesia de Santa Lucía
15. Iglesia de La Presentación
16. Convento de La Merced
17. Iglesia de San Esteban
18. Molinos de La Merced
19. Obras o zanjones
20. Río Frío
21. Río Acelhuate
22. Molinos de Santo Domingo
23. Puente sobre el Acelhuate
24. Zacatales para pastar
25. Barrio La Vega
26. Barrio El Calvario
27. Barrio San José
28. Barrio La Ronda
29. Barrio San Esteban
30. Barrio Candelaria
31. Molinos El Yexar
32. Fábrica de Aguardiente
33. Casa del Vicario
34. Casa de Correos
35. Escribanía de Gobierno
36. Comandante de Armas
37. Hospital de Indias
38. Cuartel de Milicias
39. Contador
40. Casa del Cura Aguilar
41. Casa Asesor del Gobierno

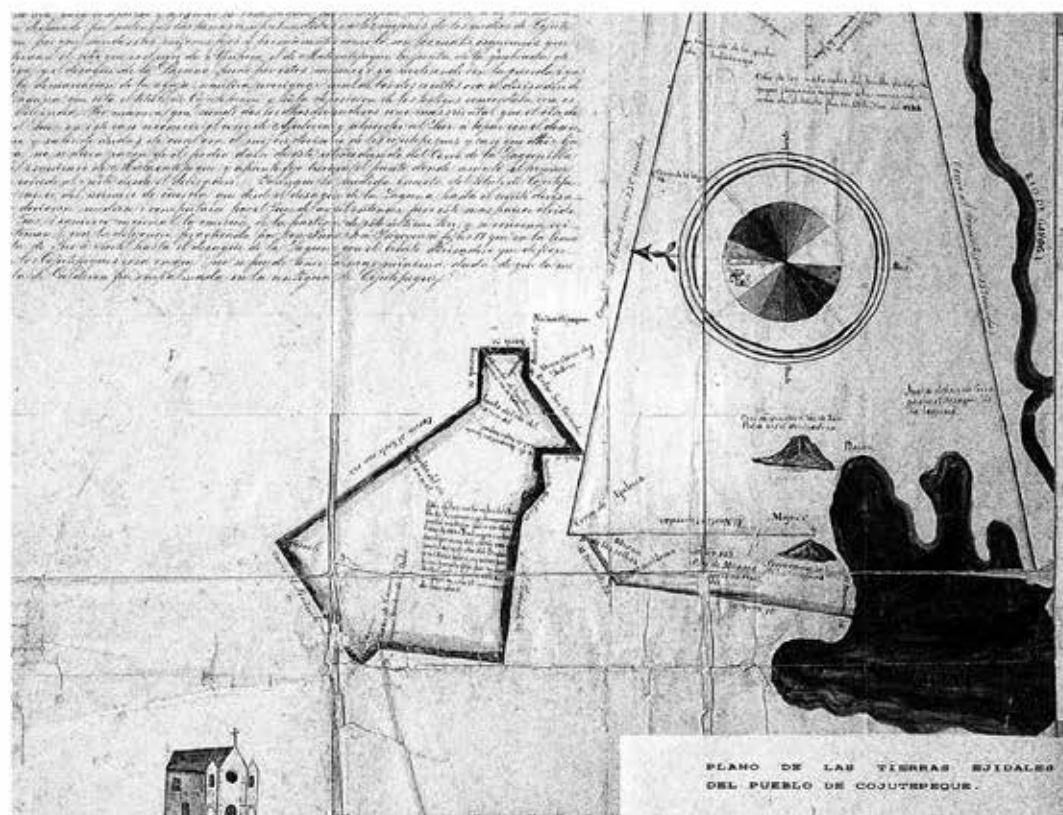
CIUDAD DE SAN SALVADOR EN EL AÑO DE 1807



INDICE

1. IGLESIA PARROQUIAL	12. CONVENTO DE SAN FRCO.	23. PUENTE 1/ R. ACELHUATE	34. CASA DE CORREOS
2. PLAZA MAYOR	13. IGLESIA DEL CALVARIO	24. ZACATALES PARA PASTAR	35. ESCRIBANIA DE GOBIERNO
3. FUENTE DE LA P. MAYOR	14. IGLESIA DE STA. LUCIA	25. BARRIO LA VEGA	36. COMANDANTE DE ARMAS
4. CARREDO Y CARCELES	15. IGL. DE LA PRESENTACION	26. BARRIO EL CALVARIO	37. HOSPIITAL DE INDIAS
5. CASA DEL INTENDENTE	16. CONVENTO LA MERCED	27. BARRIO SAN JOSE	38. CUARTEL DE MILICIAS
6. CASA DE COFECAR AÑIL	17. IGLESIA SAN ESTEDAN	28. BARRIO LA RONDA	39. CONTADOR
7. CASA REAL	18. MOLINOS DE LA MERCED	29. BARRIO SAN ESTEBAN	40. TERCENA DE TABACOS
8. ALICANA	19. OBRAS O SANJONES	30. BARRIO CADELARIA	41. CASA DEL CÚRA AGUILAR
9. COÑO DE RELOSOS	20. RIO FRIO	31. MOLINOS EL YEXAR	42. CASA ASESOR DEL GOBIERNO
10. CONVENTO DE STO DOMINGO	21. RIO ACELHUATE	32. FABRICA DE AGUARDIENTE	ACUEDUCTOS SUBTERRANEOS ----
11. PLAZA DE SAN DOMINGO	22. MOLINOS DE STO DOMINGO	33. CASA DEL VICARIO	CERCAS DE PALO.....

PLANO DE LAS TIERRAS EJIDALES DEL PUEBLO DE COJUTEPEQUE



Para los primeros años de 1800, las edificaciones estaban hechas de adobe, que se suponía más práctico y resistente a los sismos que la piedra o el ladrillo. “Su menos vistosa presencia había sustituido todo otro sistema de construcción, aun en las casas más acomodadas. Los lujos, en estas viviendas, que no pasan de una planta, limítanse a los que la naturaleza pueda dar y el buen gusto escoger, plantas y flores adornan muchos patios, enmarcados por galerías de columnas talladas en un solo tronco de resistente cedro o de pulido caoba. En cuanto al aspecto exterior, no sería el de aquel San Salvador del Siglo XVII muy diferente del que en nuestros días puede presentar cualquiera de las grandes poblaciones del interior de la República o de la Andalucía meridional”.¹⁵⁵

Sobre la Intendencia de San Salvador, uno de los últimos y más detallados documentos del período colonial, fue escrito por el intendente don Antonio de Gutiérrez y Ulloa, en 1807. Comprende una descripción de los lugares, estadísticas de población, detalles de las actividades económicas, así como los nombres de las principales haciendas de San Salvador.¹⁵⁶

La minería del hierro

Durante muchos años, se hizo difícil para las provincias centroamericanas mantener un comercio fluido con la metrópoli, y un producto importante que escaseaba cada vez que esta situación se repetía era el hierro, que en consecuencia alcanzaba precios exorbitantes. En la región había algunas zonas que tenían mineral de hierro, entre ellas el occidente de la Alcaldía Mayor de San Salvador, en Sonsonate y en algunas regiones del altiplano guatemalteco.

En las primeras décadas del siglo XVIII, se tiende a explotar el mineral de hierro, pero dichos esfuerzos son de carácter transitorio, ya que decaen al normalizarse el comercio con España. Después de 1760, la producción de hierro se concentra en Metapán, que poseía ricos depósitos del mineral, además de que contaba con abundantes ríos para generar la fuerza hidráulica necesaria para su explotación.

El hierro de Metapán tuvo un auge en 1773, gracias a un significativo incremento de su demanda, generada por la construcción de la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, que se levantaba para sustituir la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, llamada hoy Antigua Guatemala, destruida por un violento terremoto en 1773. Otros períodos de florecimiento de la industria del hierro se dieron en la primera década de 1780 y finales del siglo XVIII y principios del XIX. El primero tiene como explicación la interrupción del comercio con España que se encontraba

155 Crónicas de la época.

156 Antonio de Gutiérrez y Ulloa. Informe del Estado de la Provincia de San Salvador. Dirección de Publicaciones. 1962. El Salvador.

en guerra con Inglaterra, y el segundo, como consecuencia de los efectos provocados por la Revolución Francesa.

Lo importante de señalar en este punto es la capacidad de la economía provincial de proveer un insumo necesario de dicho metal, en ausencia de su abastecimiento extranjero. Posiblemente se hizo necesario traer la tecnología para procesarlo, pero no se ha encontrado todavía información al respecto

En el siglo XVIII, en lo que es el Reino de Guatemala se habían identificado los lugares en donde se encontraban yacimientos de este mineral, concentrados en Guatemala y San Salvador. El cuadro a continuación señala sus ubicaciones:

Minas de hierro en Centroamérica en el siglo XVIII

Santiago de los Caballeros de Guatemala	Guatemala
Mixco	Guatemala
Escuintla	Guatemala
Chimaltenango	Guatemala
Amatitanes	Guatemala
Ingenio San Jerónimo	Guatemala
Chiquimula	Guatemala
San Salvador	El Salvador
Quezaltepeque	El Salvador
Sonsonate	El Salvador
Santa Ana	El Salvador
Metapán ¹⁵⁷	El Salvador

En 1740, según el Alcalde Mayor de San Salvador, don Manuel de Gálvez Corral “a veinte y cinco leguas de la capital se hallan dos pueblos nombrados Santiago y San Pedro Metapán, contiguos, y en ambos 68 indios tributarios, unas 390 almas y doscientos mulatos soldados”¹⁵⁸, en la jurisdicción de los cuales habían “dos minas de metal de fierro, que sirven a los ingenios de fierro, y se hallan las minas a corta distancia de estos pueblos”.

La escasez de hierro español, como resultado de los impedimentos al tráfico comercial entre la metrópoli y sus colonias, fue un problema para la región; siendo necesario, a principios del siglo XVIII, importar la tecnología para producirlo. El descubrimiento de yacimientos de hierro en las proximidades de Metapán permitió que se empezara a trabajar hacia 1712. El descubrimiento de la mina se atribuye a Marcelo

¹⁵⁷ Aquí se encontraban los más importantes yacimientos de hierro de todo el reino.

¹⁵⁸ Jorge Lardé y Larín. El Salvador. Historia de sus Pueblos, Villas y Ciudades.

Flores de Mogollón, quien identificó la presencia del mineral y solicitó el monopolio de exportación. Las autoridades provinciales se hicieron las desentendidas, pero le permitieron iniciar sus trabajos sin concederle nada explícitamente. Construyó las primeras instalaciones pero fracasó en su intento de organizar una empresa en la que participarían los grandes comerciantes y capitalistas guatemaltecos. Sin embargo, rápidamente se copiaron sus instalaciones en las tierras altas de Guatemala, en Sonsonate, en Santa Ana y en San Salvador. Estos primeros ingenios datan de la primera mitad del siglo XVIII.

Paradójicamente, el precio del hierro producido localmente era alto, más alto que el que se traía de Europa; en alguna medida se explica, por la gran distancia que había que recorrer entre las minas y los ingenios, situación que derivaba en altos costos de transporte terrestre, lo que al final repercutía en los precios.

El procedimiento tecnológico para procesar el mineral de hierro era bastante sencillo; se extraía el mineral y luego se “refogaba”, lo que significaba someterlo a un primer calentamiento al fuego para eliminar el agua y las materias orgánicas. El propósito de este proceso era reducir el peso innecesario en su transporte al ingenio. Ya en el ingenio, el mineral se trituraba a mazazos y luego se colocaba en un horno. Se les daba el nombre de hornos,¹⁵⁹ en donde era sometido a temperaturas superiores a los 1000 grados centígrados, quemando para ello carbón vegetal. El metal obtenido, según algunas referencias no era de muy buena calidad, considerándose poco flexible y quebradizo.

Durante los períodos de explotación, no ha sido posible tener cifras confiables para medir el éxito de la industria; por regla general, la evasión de los impuestos era considerable y los registros no gozan de confianza. Pero es evidente que a partir de 1750, la normalización del comercio con la metrópoli, hizo desaparecer a muchos ingenios sobreviviendo los ricos yacimientos de Metapán.

En las primeras décadas del siglo XVIII, los mulatos se dedicaban a sustraer ilegalmente el mineral de los yacimientos; para la segunda mitad del siglo los ingenios compraban el material ya refogado y el carbón. Los ingenios contaban a su vez con maquinarias movidas por energía hidráulica para el molido del mineral y el funcionamiento de los fuelles de los hornos.

Los dueños de los ingenios se vieron obligados, por la fuerza de las circunstancias, a convivir con los abastecedores ilegales, conocidos también como poquiteros, a quienes no podían controlar. La oferta de hierro europeo influía sobre el precio en el mercado, subiendo y bajando, en la medida que abundaba o faltaba el abastecimiento. Los salarios de los obreros y trabajadores de los ingenios también se encontraban

¹⁵⁹ Se les daba el nombre de hornos castellanos y se trataba de un recipiente cilíndrico con dos grandes recámaras construidas en mampostería.

sujetos a dichos vaivenes: cuando había escasez el salario de los obreros era alto y se pagaba en efectivo, pero en períodos de abundancia el salario de los trabajadores era reducido y el pago se hacía en metal, cotizado a muy bajos precios.

Los herreros de Metapán tenían la alternativa de elevar sus ingresos mejorando la calidad del metal en el yunque hasta transformarlo en acero, cuyo precio era dos veces superior al precio del hierro de los ingenios. Este hierro y acero de Metapán tenían su mercado en los talleres artesanales de toda la región, el que era utilizado para la fabricación de herramientas.

Las artesanías y el comercio

La provincia de San Salvador estaba preferentemente orientada hacia las actividades agrícolas; pero no puede desconocerse que no todos los bienes manufacturados provenían de Europa y que había suficientes artesanos locales en las poblaciones que elaboraban artículos para el diario vivir de sus habitantes.

Se producían cerámica, tejas, ladrillos de barro, ollas y cacharros de cocina; también textiles: telas de manta, nagüillas, refajos, camisas y enaguas. Productos de palma, entre ellos sombreros y bolsas; artículos de cuero: calzados, cinchos, alforjas y zurrones para el añil. Se hacían y se vendían en los mercados todas las variedades de la comida típica: tamales, atoles, pupusas, tortillas, chicharrones, chorizos y todo lo demás. Por las muestras que han quedado representadas en las iglesias y viviendas hubo artesanos de madera tallada, en altares, muebles, puertas y ventanas. En las casas de la época, se encuentran preciosos trabajos de hierro en puertas y ventanas, así como en los desagües de los techos.

Sin embargo, el informe del Arzobispo Cortés y Larraz adolece de referencias hacia las diferentes clases de trabajo artesanal, que debió encontrarlos en las villas y pueblos principales. También se obligaba a los indios a torcer hilo de algodón, a la recolección de la cera de abeja y a la crianza de gallinas y cerdos.

El comercio interno se dificultaba por la ausencia de monedas de plata; en algunos períodos circuló la moneda macuquina que dejaba bastante que desear por la calidad del metal.

Los precios de las mercancías se calculaban en términos de pesos, las transacciones diarias de los bienes habituales y al menudeo se hicieron bajo la modalidad del trueque, y se llegó al extremo de recurrir a las pepitas de cacao como unidad de intercambio.

El comercio también se vio afectado por los problemas de transporte entre poblaciones a cierta distancia; los altos costos del transporte terrestre impedían la movilidad de las mercancías, además de que las autoridades locales buscaban proteger los intereses de la comunidad prohibiendo la venta de bienes básicos, como el maíz, a otras comunidades.

Uno de los privilegios de los cabildos fue el de regular su propio mercado y para ello se dictaban medidas que garantizaban el suministro de bienes de primera necesidad, como el maíz y la carne, así como la fijación de los precios de los alimentos básicos. Se tenía la figura del Fiel Ejecutor que diariamente debía realizar la transparencia de las operaciones y corroborar las pesas y medidas.

En el Archivo de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, se encontraron algunos pregones encaminados a seleccionar los proveedores de carne de esa villa, que se reproducen a continuación:

“Carnizerías

Archivo de Sonsonate. (Diligencias Varias) No. 20

Pregón

En la villa de Sonsonate a diez y seis días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y dos años, citando a las fuerzas públicas del Cavildo desta villa, por voz del pregonero que consta en estas diligencias publique el siguiente pregón por tres ocasiones, diziendo quien quisiere hazer postura a las carnizerías desta villa, sus varrios y arravales comparezca que se le admitirá lo que hiciere siendo beneficio del vien común y no haviendo parezido ningún postor y para que conste lo asiento por diligencia firmándola de que doy fe.

Antonio Carballo

Secretario Público.

Oferta para establecer carnicerías

En la villa de Sonsonate a diez y ocho días del mes de marzo de mil setecientos setenta y dos años ante su Señoría don Bernardo de, Alcalde Mayor por el Rey Nuestro señor y theniente de Capitán General desta provincia se presenta la petición del tenor siguiente:

El Capitán Francisco Antonio Mensía, vecino desta villa, como mas aya lugar y conbenga al beneficio de el bien común, paresco ante V.M. y digo que respecta de haber muchos días que se estan pregonando las carnizerías desta villa y no aber postor a ellas por la presente la ago solamente atento a el referido beneficio publico y porque se conosca assi ofrezco dar desde luego en todos tiempos siete libras de carne por un real, superabundante una de los tiempos estériles como se evidencia el remate executado en mi el año pasado y quarenta pesos que ofresco de prometidos en cuia virtud si pareciere digno de aprecio esta postura atentamente pido y suplico se sirva mandar se saque el pregón dando aviso de lo que produjere; juro lo necesario.

Francisco Antonio Mensia

La vida en los poblados

Las relaciones entre los indios parece que se complican a medida que pasan a formar parte de los grupos de autoridad local; se conoce el caso de la querrela entre un grupo de indios residentes en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Izalco, contra el alcalde indio Cristóbal Santiago Pillie, acusado de abusos y crueldades. El más alto tribunal del Reino ordenaba al Alcalde Mayor de la Provincia de Sonsonate, don Jacinto de Villavicencio, que oyera a los indios y procediera de oficio contra el alcalde indio.¹⁶⁰

La solicitud de destitución de los indios fue ignorada por el Alcalde Mayor, lo que provocó una amotinamiento de indios e indias frente a la casa de Pillie, quien junto con su mujer y otros indios del cabildo hicieron frente a los amotinados, éste trató de defenderse con su espada pero al final fue neutralizado, golpeado y encarcelado por la multitud. La participación del Alcalde Mayor fue determinante evitando que la situación se tornara más crítica, y al final este funcionario inclinó la balanza a favor del alcalde indio y siguiendo un proceso de amotinamiento contra los alzados.

Lo importante es establecer las causas de tal comportamiento. Se narra que desde 1794 los indios se quejaban del alcalde indio por varios motivos: en primer lugar, se le acusaba de no respetar “las costumbres establecidas”, es decir, actuar arbitrariamente al margen de los compromisos acordados por las autoridades coloniales con los vecinos de los pueblos. En concreto acusaban a Pillie de hacer fraude en las elecciones con la participación del Alcalde Mayor y el cura del pueblo. En segundo lugar, se le señalaba una personalidad dura, cruel y antisocial, además de que se embriagaba frecuentemente se propasaba en los castigos a los indios sin consultar a nadie, ni al Cabildo ni a los principales, como era la costumbre.

También se le había denunciado de abusos de los indios e indias, bajo dos modalidades: uno en lo que se refería a los repartimientos de trabajo, probablemente por instrucciones del Alcalde Mayor, mandando a los indios “a los trabajos de los ladinos”, haciendo lo mismo con las mujeres viudas del pueblo “despachándolas a las haciendas y chácaras de molenderas” y, reclamando constantemente a todo el pueblo trabajos de comunidad.

La otra modalidad de exacción ejercida por el alcalde indio, y en esto contaba con la complicidad del Alcalde Mayor y el cura, estaba relacionada con los repartimientos de algodón para hilar, a las mujeres del pueblo. Todos estos hechos lograron una repulsa general del alcalde y sus colaboradores y cómplices en otros hechos delictivos.

160 Coralia Gutiérrez Álvarez. “Los indios de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores Izalco contra las exacciones del alcalde indio. El Salvador, 1794.” Instituto de Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Julio de 2000.

Los indios del pueblo iniciaron sus protestas, solicitando amparo a la Audiencia desde el 24 de mayo de 1794, pero al final la venalidad del sistema de justicia y la participación y connivencia de los funcionarios reales, que se enriquecían con este sistema de explotación, desembocó en una condena contra los indios alzados, y su encarcelamiento por un período entre seis a nueve meses.

Sin embargo, durante estos seis meses quedó evidente que dichos indios estaban asesorados por importantes personajes, cercanos a la Audiencia; entre ellos el Alcalde Mayor Titular de la Provincia de Sonsonate, don Antonio López de Peñalver y Alcalá, quien residía en la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción. Esto obligó al Fiscal para que vigilara que Villavicencio actuara “conforme a derecho”.

Los indios fueron finalmente castigados a recibir 25 azotes, pese a lo injusto de la situación; como bien ha sido expresado por más de algún autor en las sociedades de explotación, la justicia invariablemente se inclina a favor de los intereses de las clases dominantes.

Relacionado con este caso, se encontró en el Archivo General de Sonsonate un oficio que expresa:

“Con que se comisiona al Alcalde Primero de la Villa de Sonsonate para la execucion de la pronunciadas la causa contra varios yndios de lsaleo, que se sublevaron contra el alcalde Christoval Santiago Pife: en la conformidad de lo expresado: Hurtado te y Real Chancillería que reside en la Nueva Guatemala de la Asuncion varios yndios maseguals del Pueblo de lsaleo pres de la villa de Sonsonate de resultas de haberse sublevado contra su Alcalde Christoval Santiago Pifi e, quexandose de los prosedimientos de Don Jacinto Villavicencio, Alcalde ordinario de primer voto de dicha villa y Jues de la Causa se le mando la continuare con la posible brevedad dando cuenta en estado, a cuyo fin se expidio la correspondiente Real Provicion. Y reclamo de los mismos se comisiono a Don Bernan de Veira, para que la substanciase.”

Había también, otras disposiciones encaminadas a regular las relaciones de los indios con sus autoridades, que parece ser, muy frecuentemente afectaban la vida y los intereses de los indios. Sobre el particular se transcribe otro documento encontrado en el Archivo Colonial de Sonsonate que se expresa así:

“Real Palacio, y abril seis de mil ochocientos dos: Visto con el expediente de la queja que en esta Superioridad introduxeron los yndios del pueblo de Ataco contra Antonio Abad en concepto de nombrar a los Alcaldes Mayores, Corregidores y Subdelegados. Que unos y otros paguen por aranzel los sirvientes que pidan para toda clase de ocupacion, que no puedan dichos Jueses obligar a los yndios a desalojar”.

Los crueles castigos propinados a los indios, aún por cosas baladíes, constituye el instrumento del poder colonial para lograr la obediencia y una total sumisión. Por

supuesto se habían establecido diferencias en lo que respecta a la severidad correctiva para los indios y los españoles, usándose generalmente los azotes y el cepo. El documento a continuación, que forma parte del bagaje histórico del Archivo Colonial de Sonsonate, es una muestra de lo anterior:

“Real Acuerdo de la Audiencia de Goatemala, Octubre dos de Mil Setecientos Noventa y tres años. Los Señores Exmo. Presidente D. Bernardo Troncoso, Regente D. Juan José Villalengua, y Oydores D. Joaquín Vasco, D. Francisco Robledo, y el Señor Fiscal D. Miguel de Batalfer,¹⁶¹ Estando de acuerdo para tratar sobre varios puntos, y entre ellos el de la poca impresión, afrenta, y escarmiento que causa a los reos de vaja esfera por su carácter los azotes que se les mandan a dar por las calles, dixeron: que a los que se sentenciasen a dosientos azotes por las Calles públicas, por Portadores de Armas prohibidas, fugas de las Caree les, Ladrones u otros semejantes excesos, sino fueren Españoles, se les darán ciento por las Calles, y los otros ciento en la Picota en dos días consecutivos. Publíquese por Vando, y fíxese en los parajes acostumbrados a cuyo fin se imprima, y se remita a todos los Jueses del Reyno para su observancia en los casos que ocurran con carta de Secretaría. Así lo acordaron, mandaron, y firmaron dichos Señores= doy fee. Troncoso = Villalengua = Vasco = Robledo = Batalfer Por mandato de la Real Audiencia = Juan Hurtado

Se publicó en la Ciudad de la Nueva Goatemala a 18 de dicho mes, y año. = Es copia de su original.

Juan Hurtado.”

Los sismos en la Provincia de San Salvador

En el año de 1526, recién llegadas las huestes de don Pedro de Alvarado a la provincia, se produce un fuerte terremoto, que afectó los territorios de Guatemala y El Salvador, siendo el primero que registran las crónicas de los conquistadores. Bernal Díaz del Castillo lo comenta así: “acuérdome que cuando veníamos por un repecho abajo comenzó a temblar la tierra de tal manera que muchos soldados cayeron en el suelo porque duró gran rato el temblor”.¹⁶²

Para 1538, la naciente villa de San Salvador es trasladada del valle de La Bermuda en donde había sido construida, hacia su lugar actual, ya que había sido arruinada por numerosos temblores de tierra. Sin duda, en su nueva ubicación en el valle de Las Hamacas no estaba menos expuesta al impacto de los sismos.

¹⁶¹ Archivo Colonial de Sonsonate.

¹⁶² Bernal Díaz del Castillo.

Para 1556, Batres Jáuregui, se refiere a temblores numerosos y muy fuertes en la ciudad de San Salvador.¹⁶³ En 1575, “un temblor grande que hizo el segundo día de la Pascua del Espíritu Santo les derroco i molió todas las casas, que aunque muchas heran fuertes e buenas se cayeron e habrieron. Fue el mas espantoso que jamás dicese ha bisto.”¹⁶⁴ Como consecuencia de esto la ciudad estaba casi despoblada, y la gente andaba turbada y espantada en los arrabales de la ciudad.

En 1594, “En la ciudad de San Salvador de ciento cincuenta vecinos españoles, las casas son de tapias cubiertas de tejas; hay en ella una iglesia en que residen dos clérigos, y hay un convento de la orden de Santo Domingo que tenía siete u ocho frailes, y también hay un convento de nuestra orden (la de San Francisco), acabado, de aposentos bajos, con su iglesia y claustro, todo asimesmo de tapia y cubierto de tejas, en que moraban tres religiosos. Si los españoles sobredichos, que hay en San Salvador, hay también muchos indios poblados con ellos, alrededor del pueblo, los cuales con los de las visitas que están a cargo de nuestros frailes, son mexicanos, pipiles, ecepto unos pocos que son achies, pero hablan la lengua pipil. El jueves 21 de abril de 1594, es decir, cuando solo diecinueve años habían pasado de la catástrofe anterior, otro movimiento sísmico de proporciones aterradoras, destruye por entero la floreciente ciudad”.

De acuerdo con las crónicas que se tienen¹⁶⁵ los daños fueron incalculables, se hizo una estimación de medio millón de tostones. Siete años después, gran parte de la ciudad estaba todavía por tierra y el cabildo tuvo que implorar a la metrópoli, con fecha 4 de abril de 1601, la concesión de mercedes para aliviar su afflictiva situación. Se expresaba que muchos de los modestos vecinos no tenían recursos suficientes para construirse un rancho de paja. La iglesia y el monasterio de Santo Domingo, cuyo costo había ascendido a más de treinta mil y cien mil tostones estaban dañados seriamente; las casas de los vecinos, construidas de cal y canto, valuadas entre los dos mil a tres mil ducados cada una estaban en los suelos. Se reportaron trece muertos, entre ellos el cura de la iglesia mayor, don Francisco Ramos.

A decir del Ayuntamiento, el terremoto había destruido una ciudad en donde “todo ello hera muy bueno, costoso y lucido, respecto de lo qual hera aquella ciu(da) de las buenas y bien adornadas que en toda aquella provincia aun”.

En el siglo XVII, se menciona un terremoto en el año de 1625, Que fue igualmente devastador; el 3 de noviembre de 1658 a las diez de la noche un terremoto volcánico que destruyó la ciudad de San Salvador. “...en aquesta ocasión fue tan grande

¹⁶³ Antonio Batres Jáuregui. La América Central ante la Historia.

¹⁶⁴ Diego García de Palacio. Carta dirigida al Rey de España en 1576.

¹⁶⁵ Juan Ponce de Pineda. Descripción de la Provincia de Guatemala.

el terremoto de la tierra, que toda la ciudad de San Salvador vino al suelo, y al volear se le hundió toda la punta, que según afirman los antiguos, y los que demuestra, debió de ser mas de media legua de altura”.¹⁶⁶ En otra parte de dicha crónica se dice: “... tantos temblores y terremotos como desde el tres el corriente han continuado de suerte que no quedo iglesia convento ermitas ni casas de los pobres y afligidos vecinos”.

Desde el 16 de agosto de 1671 comenzó a temblar en San Salvador, a partir de las dos de la mañana. Las sacudidas aumentaron desde el día 17 hasta el 24, en donde el pánico fue generalizado a medida que los temblores cobraban intensidad. Este temblor fue conocido como el de San Bartolomé. “...no ha quedado casa ni templo que no esté, sino del todo caydo, por lo menos inhabitable...”¹⁶⁷

Un temblor ocurrido el 14 de agosto de 1702 arruinó el templo de Ahuachapán. En 1707, el 15 de octubre, un terremoto deja en ruinas nuevamente a la ciudad de San Salvador. El 6 de marzo de 1719, a la una de la madrugada, una sola sacudida, sin avisos previos que pudieran alertar a la población abate a San Salvador.

El 13 de marzo de 1748 un terremoto se hizo sentir en Olocuitla, Ilobasco, Aculhuaca, San Martín Perulapán, Cojutepeque y San Miguel Obispo.

Unos pocos años más tarde, el 18 de abril de 1765 otro terremoto destruye San Salvador y varias ciudades del interior del país, entre ellas San Cristóbal, Ilopango, San Martín, San Pedro Perulapán, San Bartolomé Perulapillo y Cojutepeque.

El 30 de mayo de 1776 una nueva ruina en San Salvador, acontecimiento del que se encuentra una nota que dice: “...el jueves treinta del inmediato pasado mayo a las once y cuarto de la mañana acaeció en esta ciudad un disforme terremoto... y habiendo continuado con muy corta intermisión unos de otros, con temerosos retumbos, determiné con acuerdo de este cabildo (y en vista de los clamores de los encarcelados) llamar a todos los alcaldes y comunes de los pueblos inmediatos a esta ciudad para que se hiciesen cargo de los presos”.¹⁶⁸ También se menciona que en 1778, la Iglesia Parroquial de San Salvador fue arruinada por un terremoto ocurrido el 3 de febrero; sin embargo este temblor no se encuentra registrado en los registros de sismos de la Provincia, excepto por una breve referencia al mismo que se encuentra en el Archivo de Indias.

En 1798 el Intendente de la Provincia de San Salvador se dirige al Presidente de la Audiencia de Guatemala informándole de un terremoto acaecido el 3 de febrero de 1798, en los siguientes términos: “Ayer (3 de febrero) a las dos y cuarto de la tarde

¹⁶⁶ Crónicas del P. Ximénez.

¹⁶⁷ Guatemala. Archivo General de Centroamérica.

¹⁶⁸ Archivo de Indias.

se experimentó en esta ciudad el terremoto más fuerte que se haya sentido en ella, pues, aseguran los antiguos, que fueron testigos de la última ruina que hasta aquí se conocía, no haber hecho entonces el estrago que ahora.

En efecto, no ha quedado casa sin maltratarse, muchas de ellas con extremo y bastante o arruinadas totalmente o en términos de ser necesario echarlas a tierra para evitar mayores peligros. La Iglesia Parroquial que años hace se estaba construyendo y su torre se hallan también arruinadas, o para arruinarse, pues la parte que no ha caído esta sumamente desplomada. De ella se han seguido varias muertes, cuyo número cierto todavía no he podido averiguar: a mí me consta de tres niñas... Los temblores siguieron toda la noche bastante fuertes; pero no como el primero y lo mismo ha sucedido esta mañana, y aun en el acto de escribir estas he sentido dos no pequeños, siendo ya las doce y media del día. Hoy se ha celebrado la más de las misas en la plaza y plazuelas: los reos y reclutas de las Recogidas los tengo en la plaza bajo una enramada con guardias, y en cepos, temiendo que si esto sigue con fuerza queden sepultados en las ruinas. En varios pueblos de la circunferencia ha habido también bastantes desgracias, según dicen: aun en San Miguel ha sido con extremo desde el día 28; bien que nada me han avisado aquellos Alcaldes, a quienes por lo mismo, siendo cierto, me será preciso reprender seriamente en el primer correo. Esta inesperada ruina, y el recelo de que los caminos estén intransitables por falta de bagajes y de indios, si es general la consternación, ha motivado que se detenga al comisionado don Miguel Sánchez Pareja, quien me ha entregado la adjunta para U., y por consiguiente me será imposible toda la economía que me había propuesto con arreglo a las prevenciones de U. Es cuanto por ahora y en medio de la fatiga en que me hallo puedo decir a U. sucesivamente iré comunicando lo que ocurra digno de su servidor noticia; y cuando están los ánimos para ello trataré de individualizar más por menos lo acaecido, previo reconocimiento de peritos”.

En 1800, en la zona oriental, hay un temblor de tierra el día 14 de agosto, que echó por tierra muchas construcciones e iglesias de los pueblos de Chinameca y Tecapa.

Las tasaciones

Para fijar el monto de los tributos en los pueblos de indios se aceptó el sistema de tasaciones, pero hay aquí una serie de modalidades y disposiciones que merecen ser destacadas: “porque no reciban agravio los indios en hacerlos pagar más tributos de los que buenamente puedan, y gocen de toda conveniencia”. Se estableció para el cobro de los tributos un procedimiento ordenando a las autoridades a proceder según los pasos siguientes:

- a) que los indios oyeran la consabida misa; b) ver por sí los pueblos; c) averiguar lo que pagaban los indios en su gentilidad, que es lo que justamente

podían pagar ahora, dejándoles para dotar y alimentar a sus hijos, cubrir enfermedades, etc., fijando la tasa de modo “que antes enriquezcan que lleguen a padecer pobreza”;

- d) que no hubieran banquetes ni gastos de los comisarios, porque eran a costa de los indios; e) que el tributo se pagara en los mismos frutos que los indios cogieran;
- f) que no se incluyeran servicios personales de ninguna clase, ni de minas;
- g) que hubiera una matrícula de los pueblos, pobladores y tributos para que los naturales supieran lo que debían pagar. Los encomenderos y oficiales que abusaran de su poder pagarían cuatro tantos de lo llevado en exceso, y la segunda vez, perderían la encomienda.

Los funcionarios reales que cometían abusos eran sometidos a los llamados juicios de residencia, en los que se consultaba, mediante bando público, las quejas de los indios que se encontraban bajo su jurisdicción. Muchos de estos enjuiciamientos respondían a rencillas personales entre los funcionarios y sus luchas de intereses, recurriendo a esta figura para justificar las medidas disciplinarias o el alejamiento de los cargos públicos.

Un ejemplo de esta figura es el juicio de residencia que, en 1770, se instruyó contra don Bernardo de Veyra.¹⁶⁹

“Alcaldes y Justicias del Pueblo de Dolores de Izaleo.

Luego que recivais noticia a los indios de ese pueblo por medio de un cartel, que fixareis en las partes acostumbradas, de continuarse desde el día de mañana el juicio de residencia que esta pendiente del Alcalde Maior pasado don Bernardo de Veyra por ante mi el Licenciado don Fermín de Thobar a nombrado por la Real Audiencia de acompañado así eseptuado por razon a continuación devolver inmediatamente a ese juzgado.”

Los padrones de indios

Un instrumento importante para censar a los indios, y al mismo tiempo, para controlar el pago de los tributos fueron los padrones de indios. Tenían reglas establecidas para el registro de los indios tributarios, y el deber de elaborarlos y mantenerlos actualizados correspondía a los curas, quienes por sus obligaciones permanentes de enseñar la doctrina cristiana y el castellano, se mantenían en estrecho contacto con los indios.

Por disposiciones reales, se encargaba a los arzobispos, obispos y preladados, por medio de los curas, religiosos y ministros de doctrina, la elaboración de dichos padrones. Se requería de llevar varios libros: el primero, para los nacimientos y los bautizos;

169 Archivo Colonial de Sonsonate. Caja No. 20. Diligencias varias.

el segundo, dedicado para los difuntos, y el tercero, que se hacía durante la Semana Santa y para las confesiones. Esta documentación debía ser enviada anualmente a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, con toda fidelidad.

Debido a que estos instrumentos tenían una finalidad principalmente tributaria se requería que fueran lo más veraces posibles; así que era necesario que los Justicias de cada pueblo, así como los dueños y propietarios de las haciendas, ranchos, minas, obrajes, trapiches y toda otra clase de asentamiento de indios, proporcionaran listas juradas de todos los sirvientes, arrendatarios, arrimados y vagos, con sus características básicas, tales como género, estado civil, hijos y parientes.

El padrón se formaba anualmente, una vez realizada la depuración de los libros de bautismos, casamientos y entierros; comprendiendo todo el curato y distinguiendo entre la cabecera y el resto de pueblos. Una vez formados los padrones, se citaba a los justicias y escribanos indios, a los fiscales de la iglesia y a todos aquellos que conocieran a los indios, recorriendo todas las casas, ranchos y habitaciones de los indios para corroborar los datos ahí contenidos. La información debía ser pormenorizada, teniendo en cuenta las edades, la relación familiar y las cargas del grupo familiar.

Cada partida del padrón correspondería a una sola familia, clasificadas alfabéticamente; se distinguían dos categorías de indios: los tributarios y los laboríos, exigiéndose los mismos requisitos de información y formalidades.

Las modalidades de clasificación de los padrones eran: casados, solteros, ausentes, próximos, niños, caciques, reservados, viudas y solteras.

Los solteros y solteras eran todos aquellos indios que habiendo cumplido los 18 años de edad, todavía no se habían casado. Los ausentes eran aquellos cuyo paradero se ignoraba y hace mucho tiempo que faltan del pueblo; los próximos eran los que han cumplido 13 años y no han llegado todavía a los 18 años. Entre los niños se clasificaban los recién nacidos, desde un día, hasta los 13 años. Los reservados eran los que ya habían cumplido 50 años, y los exentos de pagar tributos por enfermedad u otro motivo.

Los caciques constituían una categoría especial, eran los antiguos señores de la tierra, reconocidos y acreditados como tales por los conquistadores y poseedores de privilegios que eran transmitidos a sus primogénitos.

Además de lo anterior, se registraban los curas. Ellos debían registrar a los indios forasteros de ambos sexos que se hallaren en los pueblos de sus feligresías, haciendo constar sus nombres, edades, domicilio, estado, nombre de las mujeres de los que fuesen casados, aunque no estén en su compañía, y los que no lo fueren, de sus padres y sus madres. Los forasteros son los “vagantes”, que por algún motivo no fijan residencia, y por esa razón no son empadronados o, si lo son, aparecen en la categoría de ausentes.

Para que se cumpliera fielmente la elaboración de este padrón, ya que los curas de los pueblos, como bien lo anota el Arzobispo Cortés y Larraz, no se distinguían precisamente por ser diligentes, se había ordenado a las Tesorerías del Reino no pagar

a los curas sus sínodos o doctrinas mientras no acreditaran el haber enviado el padrón de acuerdo a las normas establecidas y con la puntualidad debida.

La administración colonial había preparado con alguna rigurosidad, diferentes reglas para la concesión de reservas o exenciones en el pago de los tributos. Se reproduce a continuación, un documento que contiene las normas establecidas para la elaboración de este padrón, encontrado en el Archivo Colonial de Sonsonate y el que se explica por sí solo¹⁷⁰

Reglas para la concesión de reservas, o exenciones de pagar tributo, citadas en el artículo 16 de la Instrucción sobre Padrones de Indios

I

Los Curas no tienen facultad para conceder reservas, como se advierte en el expresado artículo 16 de su peculiar Instrucción. En sus Padrones únicamente han de poner como reservados a los que lo estuvieren, y lo hicieren constar, por providencia de la Junta Superior, y a los que cumplan la edad de cincuenta años, comprobándolo con sus partidas de bautismo.

2.

Los tributarios que se hallen con motivos justos para pedir reservas, presentaran sus memoriales a los Corregidores, Alcaldes mayores, o Subdelegados. Unos y otros deberán instruir los expedientes de esta clase con sujeción a las siguientes reglas, que son las que han estado en práctica en este reino y el de Nueva España.

3.

Por razón de edad no se formaran expedientes, pues esta debe constar en las partidas de bautismo, y cerciorándose por ellas los Padres Curas de que han cumplido la de cincuenta años, podrán colocarlos en el Padrón en la clase de reservados, dándoles voleta con que lo hagan constar a sus Justicias, a fin de que no les cobren tributo. Si en algún caso no pareciere la partida de bautismo, tocara a los Jueces Reales recibir informaciones de tres testigos, y por lo que depusieren, y lo que manifestare el aspecto del pretendiente, determinarán darles dicha valeta, caso de resultar a su favor, omitiéndola de lo contrario para que se ponga en clase de tributarios.

4.

Las que se pretendieren por enfermedad, o impedimento corporal, que no les permita trabajar, como ciegos, mancos, cojos, tullidos, o por otra causa exterior u oculta, deberán acreditarse con certificaciones de Profesores en Medicina o Cirujía, donde los hubiere, y donde no con la del curandero, o aficionado mas inmediato, que

170 Archivo Colonial de Sonsonate. Ley 25, Título 13, Libro I de Indias.

tenga alguna inteligencia, y la declaración de tres testigos conformes, de modo que se justifique si es temporal o perpetua.

5.

Si las reservas se pretendieren por Indios Caciques, presentarán documentos que acrediten serlo, dirigidos a comprobar la identidad de sus personas, y las de sus Padres y Abuelos; entendiéndose esto con los que en Padrones anteriores no hubieren sido apuntados con esta distinción, pues los que lo hayan sido no necesitan otra prueba, a menos que haya delación que lo contradiga.

6.

Los Indios alistados en Milicias urbanas no están exentos de pagar tributo por esta circunstancia. En lugar de pretender reserva fundados en ella, podrán solicitar se les excluya del alistamiento.

7.

Los hijos de mulato, negro, u otra casta, habidos con india, son obligados a la contribución, y no tienen derecho a pretender reserva.

8.

Los hijos de españoles con indias, habidos en legítimo matrimonio, son los únicos mestizos de primer orden que están exentos de pagar tributo; pero deberán acreditar la calidad de sus padres con información recibida ante Juez competente, y presentar su partida de bautismo.

9.

Si por el contrario sucediere que algún indio casare con española, este no dejara de ser tributario; pero sus hijos disfrutaran el privilegio de mestizos del primer orden, con igual justificación a la prevenida en el artículo anterior.

10.

Los hijos de mestizo de primer orden, habidos en matrimonio con india, también son exentos por su calidad de castizos; pero los hijos de estos no gozan el privilegio, si no son habidos con española.

11.

Ninguno de las clases referidas, que no fuere habido en matrimonio, tendrá derecho a solicitar el privilegio, por la dificultad de la probanza.

12.

Para que no se alegue ignorancia, ni se presenten solicitudes infundadas, deberán los Juezes Reales publicar por bando estas reglas en los pueblos de sus respectivas jurisdicciones.

13.

Instruidos los expedientes con sugestión a lo prevenido, los remitirán los Subdelegados a sus Intendentes en estado de determinación, para que los dirijan a La Junta Superior; lo que practicarán en derecho los Corregidores y Alcaldes mayores, en inteligencia de que recibirán las resoluciones sin dilación por el conducto correspondiente.

14.

Recibidas las resoluciones de esta clase, las pasarán inmediatamente a los respectivos Curas para que las anoten en la copia del Padrón de aquel año, continuándolas con toda especificación en los sucesivos.

Guatemala, 20 de diciembre de 1805.

Los indios laboríos estaban exentos del pago de tributos y de la prestación de servicios personales, los que no siempre eran respetados por los españoles y las autoridades; en este sentido, abundan los casos de denuncia y la reafirmación de sus derechos. Un ejemplo de ello es el siguiente:¹⁷¹

“Don Juan Antonio Oyarsum, Alcalde Ordinario de Segundo Voto desta república y sus terminas.

Por quanto este Juscado se halla informado que los yndios lavarías del Barrio de Mexicanos, desta villa, que gozan el privilegio de tlascaltecas, son esemptos de mandamientos y otros serbicio y hasta del que dan todos los demás yndios a los P.P. Curas personalmente, como que desde el año pasado de ochocientos tres, solicitaron quedar libres de todo serbicio, que les hacían pagando los derechos parroquiales lo mismo que los ladinos, lo qual consiguieron desde aquel tiempo; no teniendo mas cargo que el de a las Justicias ordinarias los auxilios necesarios quando huve menester, y como siempre lo tubieron de Noviembre hasta ahora que el presente Alcalde Mayor les ha mandado que no den ningun auxilio a los Alcaldes que el no se los mande, como se prueba con la orden que me el Alcalde de dicho Pueblo de mexicanos en que le prebiene que solo pasado Jues de quatro individuos, cortando una costumbre de tiempo inmemorial y pribando de este auxilio que sera el unico de confiansa con que contaban los Alcaldes para sus rondas y prendimientos de reos de algunas siendo preciso que en el día tengan que pasar personalmente los Alcaldes a la casa de dicho

171 Archivo Colonial de Sonsonate.

Alcalde Mayor ni oficiando cada vez sean menester los mexicanos. Siendo como lo es procedimiento arbitrario de dicho Alcalde Mayor y judicial a la pronta administración de justicia para hacer conoser en donde corresponde que dichos mexicanos de tiempo inbeterado siempre han contribuido con los personales a los Jueces quando ha sido menester pedidos por estos sin que fuera necesario captarle la benia a los Alcaldes Mayores: si saben que dichos indios lavorios, no tienen ni han tenido otro seguro que prestar dichos auxilios y por ultimo si tienen noticia de que el presente Alcalde mayor les ha mandado que no los demos a menos que el no lo prebenga, con todo lo demas que acerca particulares los: sobre los que seran examinados quatro o cinco de toda este vecindario. Y por este assi lo proveyo y firmo su el Alcalde 2°. De Sonsonate. A primero de febrero de mil ochocientos veinte. De lo que doy fe = Juan Antonio Oyarsum = Ramón Lechuga.

Escribano Público.”

La enseñanza en los pueblos de indios

Para este siglo, en forma bastante limitada, se habían creado escuelas en los pueblos de indios bajo los auspicios de la Corona, teniendo como antecedentes varias Cédulas Reales expedidas en diferentes fechas.¹⁷²

Se acordó que las escuelas ya establecidas en los pueblos principales y de mayor vecindario, siguieran recibiendo la dotación acostumbrada y eran los Alcaldes Mayores, Subdelegados y Jueces Territoriales los responsables de velar porque los maestros cumplieran con sus obligaciones; asimismo, debían de velar porque los indios asistieran a clases con puntualidad, pero valiéndose de medios suaves e indirectos y no en forma coactiva, como lo prohibía la Real Cédula de 5 de noviembre de 1782. En todos los pueblos que no fueran cabeceras de Partido, pero que ya contaban con escuelas establecidas se dejaban como estaban, pero el propósito era establecer escuelas en los pueblos grandes con suficiente población “para que una parte de ella se dedique a las Escuelas, y la mayor a los trabajos necesarios a la vida, pudiendo los niños de los Pueblos cortos e inmediatos a la Cabezera, acudir a la escuela de Ella”.¹⁷³ Como los indios de estas poblaciones eran pobres, no podían comprar Cartillas y Catones¹⁷⁴ en que aprender, entonces los Jueces debían recurrir a la Escribanía de Cámara por los útiles que consideraran necesarios, los que les eran entregados al costo de impresión

172 Especialmente se tienen en cuenta dos: la del 5 de noviembre de 1782 y otra del 28 de abril de 1801.

173 Archivo Colonial de Sonsonate. Real Provisión en que se comunica a las Justicias del Reyno, Real Auto Inserto, que trata sobre el establecimiento de Escuelas en todos los Pueblos de su Distrito. 1806.

174 Para esa época los escasos libros que existía para niños eran los abecedarios, silabarios y bestiarios o catones; que eran libros llenos de sentencias que contenían normas de comportamiento social y religioso.

pagándose de la respectiva Caja según lo acordado. El papel para escribir era proporcionado por los Alcaldes Mayores, que cuidaban de dichos gastos.

Se consideraba necesario que los Jueces Reales, Párrocos, pero especialmente los Maestros se dedicaran a persuadir a los indios de la necesidad y utilidad de aprender a hablar, leer y escribir la lengua castellana. Se insistía en la necesidad de convencer sutilmente a los indios pequeños y a sus padres de asistir a las escuelas y se recomendaba buscar la forma de incentivarlos con nombramientos de carácter público, así como eximiéndoles de algunos “tequios concegiles”.

Para los españoles, la prudencia les indicaba que la escuela no debía de apartar a los indios de los trabajos de la tierra, y que era necesario que volvieran a ella una vez supieran hablar, leer y escribir la lengua castellana; sin embargo, aquellos que sobresalían en sus estudios debían ser utilizados como Escribanos de Cabildo o Cofradía, Escribientes, Notarios, Sacristanes u otros semejantes, hasta poder convertirlos en Maestros de las escuelas. La separación de sexos, de acuerdo con el patrón de la época era muy importante; en este sentido, en las poblaciones grandes debían estar separados y en las poblaciones pequeñas, se permitía que los niños fueran a la misma escuela hasta la edad de 10 años, pero en aulas separadas.

Se transcribe el Real Auto con todo su contenido:

“Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castell a, de Lean, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevill a, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Algecira, de Gibaltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Liral y Barcelona, Señor de Viscaya, y de Malina &c. = Porquanto habiendose visto por mi Presidente, Regente, y Oydores de mi Audiencia, Corte, y Real Chancill ería, que reside en la Nueva Ciudad de la Asumpcion de Guatemala, el expediente general sobre el establecimiento de Escuelas en todos los Pueblos del Reyno, y teniendo presentes las Reales Cédulas, y disposiciones que tratan del asunto, lo informado por todos los Jueces territoriales, y lo pedido por mi Fiscal; seproveyo en diez del corriente el auto que sigue:

S. S. Los Señores del margen habiendo visto los varios expedientes Camach creados sobre el establecimiento de Escuelas en los Pueblos de Cardenas Indios, a consecuencia de lo prevenido por S. M., en varias Reales Cédulas expedidas en diversos tiempos, y en especial la de cinco de Noviembre de mil setecientos ochenta y dos, y la Real carta acordada de veinte y ocho de Abril de mil ochocientos uno, con la providencia y auto de este Tribunal de veinte y quatro de Enero de mil setecientos noventa y nueve en que ademas de verse reencargado estrechamente su establecimiento, se pidieron informes a los Jueces del Reyno, sobre varios puntos conducentes a

su mejor arreglo y permanencia, cuyas contestaciones, no habían podido conseguirse asta la fecha, por lo que inevitablemente ha padecido retraso una materia de tanta importancia, y tan encargada por S. M. y con vista de lo que resulta de dichos informes, y de lo demas que ministran los expedientes acordaron.

Que en atencion a estar establecidas las Escuelas en los Pueblos principales, y de mayor vecindario, continuen como asta aquí con la dotacion acostumbrada, cuidando los Alcaldes Mayores, Subdelegados y demas Jueces Territoriales, que los maestros cumplan debidamente con su obligacion, y que los Indizuelos asistan a ella con puntualidad, valiendose de los medios suaves e indirectos, y no de los coactivos, como previene la Real Cedula citada de cinco de Noviembre de noventa y dos. Y en el caso que en algunos de dichos Pueblos de numero de asta cien Tributarios no la hubiese establecida, la establecieran desde luego en los terminas que se previno en el citado acordado de veinte y quatro de Enero, que se comunico en Reales Prohibiciones de diez y nueve de febrero de dicho año de noventa y nueve.

Que en los Pueblos que no sean cabezeras de Partido, y hubiere Escuelas en tabladas continuen sin novedad, como asta aquí; pero en las que no las hubiese se escusen por ahora, mediante no considerarse necesarias, sino en los Pueblos grandes que tengan suficiente poblacion, para que una parte de ella se dedique a las Escuelas, y la mayor a los trabajos necesarios a la vida, pudiendo los niños de los Pueblos cortos e inmediatos a la Cabezera, acudir a la Escuela de ella.

Que siendo muy semejante, que ni los Indizuelos, ni sus Padres puedan por su extremada pobreza comprar Cartillas y Catones en que aprender, ocurran los Jueces respectivos a la Escribanía de Camara por el numero que consideren necesario de estos utiles, en donde se les surtira al costo que tubo su impresión, satisfaciendose de la respectiva Cajuela según lo mandado, igualmente que el papel que se necesite para escribir, que les ministrara el Alcalde Mayor cuidando de su legitima imbercion, y en economía del gasto.

Que tanto los Jueces Reales, como los Párrocos y principalmente los Maestros, se dediquen a persuadir y exortar a los Naturales la necesidad y utilidad de aprender a hablar, leer y escribir la lengua castellana, valiendose no de los medios directos, que en materia de esta clase raras veces tienen efecto, sino de los indirectos y sagaces, que pocas no lo tienen cumplido, como es distinguir y acariciar a los niños que aprenden, y asimismo a sus Padres, nombrandoles para sus oficios de republica con preferencia a otros, y eximiendoles de algunos tequios concegiles, como previene la Real Cedula de seis de Abril de mil seiscientos treinta y uno, y el Artículo catorce de la Real Ordenanza de Intendentes, y otros medios que sugiere naturalmente la prudencia del que esta penetrado de un objeto.

Que deviendo ser inutil e infructuosos qualesquiera arbitrios que se tomen, para que los Indizuelos aprendan a abiar, leer y escribir la lengua Castellana, aunque

por otra parte surtan todo su efecto en las Escuelas, siempre que despues de haber salido de ellas no la cultiven y ejerciten en lo que sea posible, ya sea por que se entreguen a sus trabajos del campo, e industrias que es siempre lo mas ventajoso a si, y al estado, o ya sea por que carescan de oportunidad, y recursos una vez que no tienen libros que leer, ni negocios que escribir; sera uno de os principales cuidados del Juez Real, o del Parroco que desee cumplir con su obligación, y hacer al Rey un servicio importante; procurar que aquellos Indizuelos que huviesen sobresalido en la Escuela, y aprovechado en la enseñanza nunca la olviden ni abandonen, sino que teniendolos cerca de si, los ocupen en oficios anafagas a su objeto, como Escribanos de Cabildo o Cofradía, Escribientes, Notarios, Sacristanes u otros semejantes que no faltan, hasta que esten en estado de poder ser Maestros ellos mismos de la Escuela. Que previniendose en la citada Real Cedula, que en los pueblos de numeroso vecindario, se establescan Escuelas para niñas, separadas de las de los hombres, y que concurran a ella asta la edad de diez años; pero que en los de corta población asistan a la de los hombres pero separados de estos, se execute desde luego como por S. M. cuidando de ello los Alcaldes Mayores, Corregidores y Subdelegados, y estando a la mira los Intendentes respectivos; haciendoles cargo en caso de contravencion en las Visitas territoriales que hicieren de sus Provincias. Que iguales reglas se observen por lo respectivo a los Pueblos de Ladinos en donde pueda establecerse una o dos Escuelas, y no lo esten al presente; y no haviendo fondos para su dotacion, propongan los arbitrios que estimen adaptables y menos gravosos al vecindario. Que en conformidad de lo prevenido en la expresada Real Cedula de cinco de Noviembre de ochenta y dos, y en el Artículo octavo del acordado de esta Real Audiencia de veinte y quatro de Enero de mil setecientos noventa y nueve, el nombramiento el nombramiento de los Maestros se haga interinamente por los respectivos Jueces Reales, escogiendo las personas mas aptas y de mejor conducta que sea posible; a cuyo fin podran informarse de los Curas Parrocos de los lugares, prefiriendo a los Indios, y vecinos del Pueblo, que puedan desempeñar el oficio dando cuenta para su aprovacion a este Tribunal, con informe individual de su aptitud y circunstancias.

Que todos los Alcaldes Mayores, Corregidores y Subdelegados remitan en principios de cada año, sin falta ni pretexto un plano comprensivo de su territorio, breve y circunstanciado, en que conste por divisiones y casillas los Pueblos en donde haya Escuelas, numero de niños que las frecuentan, su respectiva dotación, fondo sobre que esta cítuada, nombre del Maestro que la sirve, y el de los Niños mas aprovechados, con todo arreglo al modelo que se acompañará.

Y que para el cumplimiento de quanto va prevenido se libren Reales Prohibiciones a los Intendentes, Subdelegados, Alcaldes Mayores y Corregidores, y de, ruego y encargo a los R. R. Obispos y Cabildos Sedevacantes del Reyno, las que se imprimíran para su mas fácil expedición, juntamente con el plano, y que este Acordado se ponga

entre los de esta Real Audiencia, tomándose razon en la Contaduría de Cuentas, sacándose testimonio por triplicado de los Autos para dar cuenta S. M. = Ello mediante, y para que lo proveído tenga en todas sus partes su debido efecto; con acuerdo de los enunciados mí Presidente, Regente y Oidores, libro la presente Carta, por la qual mando a Vos mis Governadores Intendentes, Corregidores y Alcaldes Mayores del Reyno, que en inteligencia del Auto inserto, cada uno por vuestra parte le deis su entero, y puntual cumplimiento, sin hacer en contrario con ningún pretexto, pena de mí merced, y de doscientos pesos para mí Real Camara y Fisco. Dada en la ciudad de Guatemala a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos seis años.

La hechicería en la Colonia

Los siglos XVII y XVIII son típicos de una intransigencia de carácter religioso, de un fanatismo radical que, manejados por la iglesia y sus religiosos, llevaban a calificaciones extremas a todos los hechos y expresiones que se consideraban opuestas y en rebeldía con la enseñanza cristiana. Por ejemplo, en 1703, el Santo Oficio conoce del caso de Juan Pascual, vecino de San Salvador, que fue denunciado porque se consideraba que mantenía escondido un becerro, lo cual sugería tendencias judaizantes.

La Inquisición no estaba autorizada para actuar sobre los indios, pero es lógico suponer que las creencias y tradiciones que secularmente habían tenido se mantenían entre ellos y habían trascendido a grupos de ladinos, e incluso en forma muy sutil se funden con algunas prácticas católicas. También se daba el caso de las numerosas poblaciones africanas que practicaban sus ritos traídos del África, los que también se mezclaron con las tradiciones de los indios.

Por tales motivos, el tribunal del Santo Oficio recibía constantes denuncias sobre brujería y hechicería, muchas de ellos obra de mentes calenturientas y enfermas, o de personas que querían hacer daño, por lo que requería de mucho cuidado el dejarse influenciar por tales acusaciones.

La hechicería por motivos amorosos fue muy frecuente en las sociedades de estos siglos, y no solamente en el Nuevo Mundo, sino que también se practicaba profusamente en las sociedades europeas. Se usaban diferentes formas de hechizos, algunos polvos especiales, envueltos en canutillos o pelotillas, colgados de las enaguas de las indias, utilizados para preparar brebajes afrodisíacos. También era muy corriente preparar bebidas con aguas en donde previamente se habían lavado los genitales, aquellas personas interesadas en despertar lujuriosas y libidinosas pasiones. Otro ingrediente utilizado era el peyote, sustancia que era del desagrado de los comisarios radicados en Guatemala.

En muchas oportunidades los herbolarios y las hechiceras utilizaban otras hierbas, siguiendo los conocimientos de la medicina india tradicional. El hechicero era utilizado para hacer daño a los enemigos, para contrarrestar maleficios y para curar; generalmente se les acusaba de tener pacto con el diablo. En 1704, un mulato llama-

do Baltasar de Monroy fue delatado “porque hablaba con el demonio y era brujo”; también en 1799, tres vecinos de la Nueva Guatemala, llamados Santos Castilla, Gregorio Hernández y Diego Arrazate, “fueron acusados de haber pintado una imagen del demonio, al que los tres adoraban y le ponían velas al revés”.¹⁷⁵ Era muy frecuente calificar, como prácticas de hechicería, la irreligiosidad evidente en las fiestas y bailes dentro de las iglesias y otros lugares considerados como sagrados, especialmente los bailes deshonestos y los excesos en la demostración de los sentimientos. Pero también los españoles eran acusados de herejía y prácticas cercanas a la brujería, tan común en España. Cabe especial mención la denuncia hecha al Comisario del Santo Oficio por un Francisco de Aragón en contra del Arzobispo de Guatemala, Pedro Pardo de Figueroa. Este personaje tenía una casa de descanso fuera de la ciudad y se le acusaba de que en ella había festejado su nombramiento con siete corridas, cuatro comedias y opíparos banquetes. Además se involucraba al provisor del arzobispo de haber celebrado un fandango en el convento de las monjas catalinas, con asistencia de ellas y con el ingreso de muchos seculares dentro de las áreas de clausura.

Por otra parte, se señalaba que este mismo Arzobispo era responsable de la muerte del Fiscal de la Audiencia, llevándose a las doce de la noche a su palacio, a la mujer del difunto. Pese a todo, el obispo se desempeñó tranquilamente durante todo su período en el cargo.

Como herejía, también se tomaban las ceremonias fúnebres con que los indios honraban a sus muertos; según Delgado¹⁷⁶, y sobre la base de los informes de varios de los curas de los pueblos, la creencia en los “nahuales” o animales protectores estaba relacionado con el rito funerario al que llamaban “nahuite”, que consistía en poner en la cama donde había fallecido el indio un caxete con agua y una candela ardiendo al cuarto día de su muerte, esperando que el difunto llegara a despedirse. Esta ceremonia en idioma mexicano era conocido como “naguite”, que significa “última des pedida”.

El cura de San Pedro Mazahuat, comenta el supersticioso abuso del nahuite, que consiste en un obsequio que se hace a los difuntos después de su muerte, poniendo en la cama donde murió atoles, gallinas y otras viandas para su uso, persuadidos de que ese día llega el difunto a despedirse de sus parientes.

La chicha era una bebida sagrada utilizada por los indios en sus ceremonias; por regla general, los ritos se practicaban durante la noche, y según la opinión de los curas de esos lugares, éstas derivaban en promiscuidad, deshonestidades y lujuria. Las fiestas eran el motivo para que se cometieran estupro, amancebamientos, adulterios y prostitución; sin embargo, los indios tenazmente defendían la privacidad de sus ceremonias.

¹⁷⁵ John Browning. *Heterodoxia ideológica: La Inquisición. Historia General de Guatemala*. Tomo III, página 597.

¹⁷⁶ Jesús Delgado. *Sucesos de la Historia de El Salvador*.

La vida en las parroquias

El relato del Arzobispo Cortés y Larraz en su visita pastoral a la provincia de San Salvador, es harto elocuente en lo que respecta a las condiciones de vida en las diferentes parroquias. Se encuentran descripciones muy detalladas desde el punto de vista geográfico, la población y su composición, pero también sus observaciones sobre el trabajo de los curas y los problemas más relevantes de los habitantes de cada una de ellas. A continuación, se hace un resumen de algunas parroquias, por ejemplo, la Parroquia de Apaneca que tenía dos curatos: Salquatitán y Juajúa, con una población de 458 familias y 1,298 habitantes, indios y ladinos. El clima de la zona es muy frío, y soplan fuertes vientos; sus cosechas eran de maíz y trigo en abundancia. Los indios son muy trabajadores y cultivan mucho la tierra, pero viven en gran desnudez. Todos entienden el castellano, pero hablan un lenguaje mexicano pipil.

La parroquia de Nahuizalco comprende una población de 1,424 familias, con un total de 4,692 personas, entre indios y ladinos. Sus cosechas son de maíz y frijoles en abundancia, pero también posee algún ganado. La gente anda totalmente desnuda, al grado que pidió al Alcalde mayor que les repartiera ropa del país para que se vistieran. Las mujeres sólo llevan un algodón ceñido a la cintura que les cubre hasta las rodillas, las muchachas y muchachos nada, y algunos hombres un pedazo de trapo y nada más. El idioma materno es el mexicano, pero todos entienden el castellano. Los mayores problemas son el concubinato, los juegos y la embriaguez. No hay escuelas, ni enseñanza de la doctrina y los indios no son adictos a las obligaciones religiosas.

En la parroquia de Aguachapam, la cabecera del curato es también Aguachapam, y tiene dos pueblos anexos: Attaco y Tacuba. Comprende 42 entre trapiches y haciendas; se reportan 1,393 familias con 4,913 personas de indios. Las cosechas de la parroquia son maíces, frijoles, caña y ganado, todo en abundancia. El idioma que se habla es el mexicano, pero el cura dice que todos entienden el castellano. La desnudez es mucha, pues hay niños y niñas de 12, 14 y más años que no se cubren con nada.

Las relaciones ilícitas son bastante frecuentes y son muchas las dispensas que se solicitan para casamientos entre ellos, por el motivo de tener relaciones entre hermanos, primos y otros parientes. Se juega al cacao que se hace en medio de embriagueces y lascivia; llegando a jugarse las haciendas y la honestidad. Los hacendados y los que viven fuera de las parroquias no quieren asistir a misa.

En la parroquia de Sonsonate se contabilizan 844 familias y 3,684 personas, en las que hay españoles, mulatos e indios. En esta parroquia, los pueblos de Sonsonate y San Francisco son de españoles y mulatos, y los de San Miguel, Santa Isabel y San Antonio, son solamente de indios.

La villa de Sonsonate es la cabecera de la provincia y residencia del Alcalde Mayor; las calles están trazadas y formadas, las casas tienen techos de teja. Aquí hay

cuatro conventos regulares: Santo Domingo, San Francisco, Nuestra Señora de la Merced y el de San Juan de Dios; realmente cuentan con escasos sacerdotes: el primero de ellos solamente tiene un vicario, el segundo tiene dos sacerdotes y el tercero tiene tres sacerdotes. El convento de San Juan de Dios solamente tiene un lego bajo el título de Prior.

Los terrenos de la parroquia son fértiles y están sembrados de maíz, frijoles, caña, algodón, cacao, añiles, frutas, verduras y arroz. Hay algunos ganados y muchos bosques; la gente es pobre y anda con mucha desnudez, pudiendo ser muy rica cuando hay tanta abundancia de recursos materiales y físicos. Es frecuente ver a hombres y mujeres bañándose completamente desnudos, promiscuamente en ríos y pozas.

Se cuenta con un puerto en donde desembarcan las naves que vienen “de la otra América”, el movimiento es de una a dos fragatas al año, pero dejan mucha utilidad. Se conoce el caso de Gaspar de Acosta, quien se propuso sacar ventaja de la importancia del puerto de Acajutla y de la ausencia de servicios que había en éste; en 1569, solicitó una caballería de tierra para edificar casas de hospedaje para albergar a los pasajeros, criar puercos y carneros para servicio de los huéspedes, y además construir bodegas para el cacao.

En la Parroquia de Caluco se dice que el terreno es fértil, de muchas aguas, produce abundantemente todo género de frutas, maíz, frijoles, cacao, caña de azúcar, añiles, y algodón. Sus habitantes andan desnudos, su idioma es el mexicano, pero todos hablan y entienden el castellano. Cerca del pueblo se encuentra una cantera de cal que no está explotada. La gente se encuentra perdida en sus vicios: música, cantos deshonestos y embriaguez. No son dados a cumplir con sus obligaciones de ir a misa, confesar y comulgar. La idolatría está generalizada.

La Parroquia de Izaleo tiene tierras con la misma fertilidad que la de Caluco, y produce con igual abundancia las frutas.

El idioma materno es el mexicano-pipil, aunque todos entienden y hablan el castellano. La gente de ambos sexos y de todas las edades andan en gran desnudez, además la embriaguez y la ociosidad son alarmantes. Los niños se casan entre los 12 y 14 años, pues ya a esa temprana edad viven en amancebamiento.

En la Parroquia de Guaymoco las cosechas se reducen a maíz, frijoles y poco ganado, anteriormente la producción principal era el bálsamo; por lo que a este lugar se le llama la Costa del Bálsamo. La gente anda en suma desnudez, su idioma materno es el mexicano, pero con la mezcla de muchos ladinos se cree que la mayoría entiende el castellano. Sus mayores problemas son la sensualidad, la embriaguez, los hurtos, los adulterios, la violación de doncellas, algunos amancebamientos e incestos. No hay escuela para niños.

Para la Parroquia de Atheos, los comentarios del obispo son textualmente los siguientes: “Los justicias de los indios son tan repugnantes a oír misa y la doctrina

cristiana como los demás del pueblo y en suma son tan indios e idiotas como los otros; es verdad que por el temor de no ser castigados y privados de los empleos, echan su pregón en los días de fiesta y salen con los curas a recoger indios para que oigan misa”.¹⁷⁷

Cuadro descriptivo de las parroquias y pueblos de la provincia de San Salvador, según la crónica del Arzobispo Cortés y Larraz.

Parroquia	Cabecera	Pueblos	Indios	Lad.	Esp.	Total
Apaneca	Apaneca		668	338	- -	
		Salquatitan				396
		Juayúa				526
Nahuisalco	Nahuisalco		2790	190		
		Sta. Catarina Matzahua				783
		San Pedro Putzla				783
		Sto. Domingo Huitzapam				146
Sonsonate	Sonsonate					2836
		San Miguel				370
		Sonsonate				
		San Francisco Taculcalco				115
		San Antonio del Monte				200
		Sta. Isabel Mexicanos				163
Caluco	Caluco		280	273		
		Nauilingo	243	121		
		Guaimango	607	55		
		Juyuta	112	?		

Parroquia	Cabecera	Pueblos	Indios	Lad.	Esp.	Total
Izalco						
		Dolores				3455
		Asumpción				2212
Guaymoco	Guaymoco		790	710		
		Sapotán				161
		Caculuta				69

177 Pedro Cortés y Larraz.x

		Cuiznagua				208
		Misatá				86
Atheos	Atheos		55	37		
		Talniquetepet				220
		Comasagua				561
		Tamanique				160
		Chiltiupa				227
		Tiotepeque				280
		Xcalapa				507
Mexicanos	Mexicanos					1746
		Aculhuacan				1105
		San Sebastián				760
		Ayustastepeque				440
San Salvador	San Salvador					7118
		Cuscatancingo	600			
		Paleca	354			
		Apopa	600	708		
		Nexapa	300	700		
		Quesaltepeque		1000		
		Guazapa	70			
San Jacinto	San Jacinto		343	213		
		Panchimalco				2197
		Guisúcar				874
		Cuscatlan	76	115		
Santo Tomas Texacuangos	Santo Tomas Texacuangos					912
		Santiago				1003
		San Marcos				453
San Juan Olocuilta	Olocuilta					--
		Tacpa				--
Parroquía	Cabecera	Pueblos	Indios	Lad.	Esp.	Total
		Cuyultitan				--
San Pedro Natzahuat	San Pedro Natzahuat					832
		Tepalhuaca				363
		San Francisco				1342
		San Antonio				697

		San Juan				260
		San Miguel				172
Santiago Nonualco	Nonualco		1713	650		
		San Juan				661
		Santa María Ostuma	422	79		
		San Pedro				639
Zacatecoluca	Zacatecoluca					
		Analco Tecoluca				
Usulután	Usulután					2407
		Santa María				237
		Xiquilisco				451
		Tecapa				1920
		Jucuapa				668
		Chinameca				252
Ereguaiquin	Ereguaiquin		61	167		
		Mexicapa	54	9		
		Jucuarán				42
		Uluazapa	233			
		Comacarán	95	48		
		Jucuaiquin	299			
		Jocoro	39			
San Miguel	San Miguel			*	*	3765
		Quelepa	138			
		Moncagua	489	309		
		Chapeltique		426		
Conchagua	Yayantique					472
		Conchagua				741
		Amapala				109
		Intipuca				94
Parroquia	Cabecera	Pueblos	Indios	Lad.	Esp.	Total
Gotera	Gotera					80
		Lislic				58
		Chilanga				
		Lolotiquillo				
		Sencembla				

		Yamabar				
		Guatiyagua				
		Anamoros				170
		Polorós				171
Ozicala	Ozicala			1697		
		Mianguera				100
		Yoloaiquin				77
		Jocoaitique				45
		Torola				70
		Perquin				63
		Arambala				108
		Gualacoste				59
		Sensimon				144
		Cacaguatique				166
		Sessore				165
		Cacaupera				526
Titiguapa	Titiguapa					186
		Sensuntepeque				239
		Guacotecti		38		
San Vicente	San Vicente de Austria			1081	890	
	Apastepeque		1164	260	83	
	Istepeque			38		
Coxutepeque	Coxutepeque		1888	31		
		Hilobasco	559	812		
		San Pedro Perulapán	4717	39		
		Pesulaquilla	421	6		
		San Martín Perulapán				850
Suchitoto	Suchitoto					201
		Tenancingo				404
Parroquia	Cabecera	Pueblos	Indios	Lad.	Esp.	Total
		Jucuapa				189
Chalatenango	Chalatenango		325	250		
		Arcatao				71
		Techoncho				201
		Tesaltepeque				239

Texuthia	Texuthia		388			
	Sitalá		167			
Tonacatepeque	Tonacatepeque		628	292		
		Suyapango	1057			
		Xilopango	340			
		Guayabal		592		
Opico	Opico					441
		Tacachico				53
		Jayaque				509
		Sacacollo				56
Texistepeque	Texistepeque					554
		Chimenquezal				235
		Atecpán-Mazagua				80
Santa Ana	Santa Ana		635	4106		
		Santa Lucía				244
		Coatepeque				1066
Chalchuapa	Chalchuapa		662	600		
		Atiquisalla		664		
Jutiapa	Jutiapa		612	410		
		Yupitepeque				595
		Atescatempa				66
		Comapa				249

El papel de la Iglesia en la provincia

En los años de la conquista y la colonia, los españoles acostumbraban fundar poblaciones poniéndolas bajo la protección de algún santo; pero la responsabilidad de mantener la devoción del santo y la celebración de su fiesta quedaba en manos de la cofradía respectiva. En muchísimos casos, el nombre de la población o villa expresa claramente quién era el santo patrono, selección que generalmente atendía al día de fundación y el santo que correspondía a esa fecha.¹⁷⁸

De acuerdo con las crónicas de Remesal, el primer cura de la villa respondió al nombre de Pedro Ximénez; sin embargo, hay algunas dudas atendibles al respecto¹⁷⁹ pero no cabe duda que el primer sacerdote que llegó a la esta villa respondía al nombre de Francisco Hernández, quien fue recibido por los vecinos como tal, según las mismas

178 Jesús Delgado desarrolla algunas hipótesis interesantes en relación con el nombre de la villa de San Salvador y la celebración de su fiesta patronal el 6 de agosto.

179 Jesús Delgado. Sucesos de la Historia de El Salvador. Introducción a la Historia de la Iglesia en El Salvador (1525 -1821). Tomo I.

crónicas. El nombre del primer cura no es relevante, pero sí es importante señalar que los sacerdotes del clero secular, que acompañaban como capellanes a los soldados de los ejércitos conquistadores, no tenían las condiciones necesarias para la evangelización de los indios, pues para empezar desconocían la lengua de los nativos y sus tradiciones y costumbres, de tal forma que casi nada podían hacer para orientarlos.

La labor evangelizadora más consistente fue hecha por las órdenes religiosas y sus misioneros, especialmente dominicos, franciscanos y mercedarios.

Los mercedarios eran clérigos y frailes que se movilizaban de un lado a otro, que no estaban sujetos a un obispo sino que prestaban sus servicios donde había necesidad y donde el salario era mejor; estaban considerados como una orden militar y real. En el ámbito popular, vulgarmente se les llamaba como “mercenarios”, además de que sus habituales relaciones con soldados, gente de mar y de baja ralea los hizo adquirir hábitos y un vocabulario reñido con su categoría de sacerdotes.

Estos curas mercedarios vinieron a Guatemala desde Perú, desembarcando con toda probabilidad en Acajutla. En esta región que era muy rica en cacao no había sacerdotes; así que los indios se convirtieron en las primeras víctimas de estos sujetos, que aprovecharon el abandono en que éstos se encontraban sin mayor vigilancia ni autoridad. Se enseñorearon en estos pueblos de indios sin que las autoridades religiosas establecidas se percataran de ello, por lo que percatarse de su presencia fue una sorpresa para las órdenes existentes.

El obispo Francisco Marroquín, ordenó una pesquisa secreta en las provincias de San Salvador y Sonsonate en 1552, encargando de ello al fraile dominico Tomás de la Torre; los resultados fueron demoledores. El informe denuncia a un Juan Ruiz de Gamboa, que había tenido una conducta escandalosa en Naozalco o Nahuizalco; el que luego se había trasladado a Cuxutepec o Cojutepeque. Igualmente se denunciaban las conductas de otros clérigos apellidados Togara, Vergara y Francisco Pacheco.

Para el año de 1545, la villa de San Salvador contaba con aproximadamente 12 sacerdotes, cuyo comportamiento dejaba mucho que desear y también que fue muy grande el daño que hicieron a los indios. Sin duda, el ánimo de lucro privaba en la mayoría de ellos, siendo su único afán acumular mucha riqueza y vivir cómodamente.

Se buscaron algunas soluciones para enfrentar la situación, y entre ellas algunos funcionarios reales eran de opinión de establecer en la villa de San Salvador un convento de frailes dominicos, los que se distinguían por su celo religioso. Personajes como los oidores Tomás López en 1550 y Pedro Ramírez en 1555, escribían al Rey denunciando la carencia de servicio de los religiosos, su codicia y las permanentes disensiones entre ellos, especialmente por motivos de prebendas.

El licenciado Pedro Ramírez, en su informe al Rey, se expresaba así: “ningún respeto tienen los tales sacerdotes a presidentes y oydores ni tienen mas cuenta sino

con su propio ynteres; y los mas dellos no saben la lengua, ni merecen el salario ni lo que mas se les da; y algunos compelen a los naturales a que les den ofrendas excesivas, y tienen con ellos tratos de mercaderías y otras cosas providas”; por otra parte el oidor Ramírez se refiere a la visita que fray Tomás de la Torre realizó a San Salvador y Sonsonate, escribiendo los comentarios siguientes: “comenzamos de uno en uno a ynquirir y saber como byvian, y los ábitos públicos que avía entre ellos y los que no sabían la doctrina cristiana...y fue tanta la multitud de pecados que entre ellos avía y tan pocos los que sabían las oraciones de la Yglesia y tantos de veynte años para arriba quena estaban batizados”.

Las visitas de los funcionarios de la Audiencia continuaron en los años posteriores, pero merece especial mención la visita del oidor Antonio Mejía que acusó a los frailes, especialmente a los dominicos, de abusar contra los indios, en 1557.

En 1559, el licenciado Landecho opinaba: “que la demasiada libertad en los sacerdotes era dañosísimo a los naturales”; y es que desde la llegada de los frailes dominicos a San Salvador en 1551, con la intención de fundar un convento en San Salvador y Sonsonate, se dieron a conocer por conductas indebidas, como fue el caso de los frailes que se habían establecido en Izalco pero que se dejaron corromper por el encomendero Juan de Guzmán. Los problemas ocasionados por estos religiosos no dejaban de ser harto complejos, y en ellos intervenía el afán de riquezas de los clérigos seculares y los frailes religiosos, así como las prácticas de corrupción de los encomenderos.

Los primeros frailes que llegaron a San Salvador fueron los dominicos; en 1551, tomaron posesión de un terreno para construir un convento. Delgado¹⁸⁰ supone que estaba situado en el Barrio de Candelaria, cerca del río Acelhuate. Remesal señala que el convento fue trasladado de sitio en 1556.

Pareciera que, en términos generales, los frailes buscaban construir sus conventos dentro del radio urbano por razones de seguridad, pero en lugares accesibles a los caminos que los indios recorrían para llegar del campo a la ciudad. En el Capítulo provincial de los dominicos de Guatemala se aceptó el convento de San Salvador, el 22 de enero de 1553.

Por otra parte, en 1574, llegan a San Salvador los frailes franciscanos, también con el propósito de fundar un convento; se ubicaron a una distancia razonable del de los dominicos, pero como era conocido por regla general las casas de los franciscanos también servían de lugar de peregrinos, que llegaban del campo a la ciudad. El primer caserón que les sirvió de convento parece ser que estaba situado cerca de San Marcos,¹⁸¹ pero el terremoto de 1575 los convenció de trasladarse hacia San Salvador.

180 Jesús Delgado. Sucesos de la Historia de El Salvador.

181 Jesús Delgado. *Ibid.*

En este sentido, escogieron ubicarse en el lado norte de la ciudad, cerca de la calle por donde ingresaban los indios que venían de Chalatenango, Suchitoto, Opico, Quezaltepeque y otros pueblos de esa zona. Varios autores coinciden en creer que el sitio que les acogió inicialmente es donde se encuentra el llamado “Mercado Cuartel”, próximo a la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

Para 1575, los conventos franciscanos eran tres y se encontraban situados en San Salvador, San Miguel y Sonsonate.

CONCLUSIONES

Capítulo V

Desde sus primeras etapas se estableció un fuerte vínculo entre el colonizador y la tierra, cuya posesión se extendía hasta el indio que la trabajaba. Por medio de la institución de la encomienda se puso al indio bajo el cuidado del encomendero español para que lo evangelizara, pero sobre todo para que lo usufructuara. De este modo, los indios pagaban por su cristianización, y por su incorporación a la cultura y modo de vida de los españoles.

Al finalizar el siglo XVIII, el actual territorio salvadoreño comprendía dos Alcaldías Mayores: la de San Salvador y la de Sonsonate, que en esos años pertenecía a Guatemala. La Alcaldía Mayor de San Salvador centraba su importancia en su extensión territorial y en la concentración de numerosas cantidades de población. La provincia contaba con tres significativos centros urbanos: la ciudad de San Salvador, en donde se encontraba la residencia del Alcalde Mayor, así como la élite criolla que controlaba la producción añilera. Los otros centros urbanos de importancia eran la villa de San Vicente, fundada en 1635, cuyo origen estaba ligado al cultivo del añil, y la ciudad de San Miguel, en donde se estableció un núcleo de encomenderos desde el siglo XVI, habiéndose convertido para el siglo XVIII, en un centro notable de actividades ganaderas, además de que también se cultivaba añil.

En los inicios del proceso de colonización los españoles menospreciaron la agricultura, dedicando sus mejores esfuerzos a la minería. A lo largo de los siglos XVII y XVIII la agricultura se convirtió en la actividad económica más importante, ocasionada por varios factores, tales como la necesidad de alimentar una población en crecimiento, a la valoración social que significaba la posesión de tierras, y al reconocimiento de que la única forma posible de enriquecerse era por medio de la explotación de haciendas y estancias, cuya producción descansaba en el trabajo servil y casi gratuito de los indios.

El sostén de la economía fue el indígena, jurídicamente considerado como súbdito de la Corona y como hombre libre.

Por su parte, los criollos no tenían intenciones de reconocer los méritos de los nativos en el desarrollo de la agricultura, así que disimulaban la procedencia de su bienestar y sus riquezas, deformando perversa e intencionadamente la imagen del indio, pintándolos como haraganes y viciosos, borrando la importancia de su trabajo como base en la economía colonial.¹⁸²

Los indios eran una gran masa humana, laborante y servil; dedicados a los trabajos de la tierra y la mano de obra de esta sociedad; trabajaban para todos: para los hacendados, dueños de las tierras; para la Iglesia y los curas; para las autoridades coloniales; para el rey y, en última instancia, para sí mismos.

Desde sus primeras etapas se estableció un fuerte vínculo entre el colonizador y la tierra, cuya posesión se extendía hasta el indio que la trabajaba. Por medio de la institución de la encomienda se puso al indio bajo el cuidado del encomendero español para que lo evangelizara, pero sobre todo para que lo usufructuara. De este modo los indios pagaban por su cristianización, y por su incorporación a la cultura y modo de vida de los españoles.

Estos procesos de transculturación motivaron un cambio radical en la vida de los indios: se les impuso la familia celular monogámica en vez de la familia tribal; se les modificó su agrupamiento urbano para que vivieran en casas individuales; se les obligó a aprender el castellano y se les instó a desechar sus lenguas, su religión, sus costumbres y sus formas de vida.

El trabajo del indio era obligatorio y forzado, conforme lo requería el modo de producción de la sociedad colonial; para ello era imprescindible su inserción en un nuevo esquema cultural para “enseñarle a trabajar disciplinadamente”.

La otra categoría humana, que se encontraba en la base de la sociedad, eran los ladinos; en Guatemala, y sin duda alguna en el resto de provincias, el ladino fue despreciado, objeto de discriminación en todos los aspectos de la vida cotidiana. Es imposible documentar la idiosincrasia y los resentimientos de los ladinos en el siglo XVIII, pero es obvio que resentían el rechazo de los españoles; ello explica, en alguna medida, el papel que jugaron las castas y los ladinos en actividades calificadas como ilegales por las autoridades españolas. También cabe considerar que los intentos de los ladinos de encontrar tierras para cultivar y vivir muy lejos de los centros urbanos poblados por los españoles era una respuesta al rechazo, a tal grado que no vacilaban en afincarse en los mal afamados valles o en sitios lejanos fuera del alcance del control y la influencia de los españoles.

Sin embargo, tampoco eran muy queridos por los indios, a pesar de que sirvieron de intermediarios entre ellos y los españoles; participaron en los oficios más bajos:

¹⁸² Fuentes y Guzmán en la Recordación Florida los describe así: “bárbaro obstinado, receloso, desconfiado y malicioso, dejado o con dejadez, pagano, holgazán e inclinado a los vicios, principalmente la embriaguez”.

carniceros, milicianos, sirvientes de las familias criollas, mayordomos de las haciendas y algunos artesanos.

Al iniciarse el siglo XVIII, “el reino de Goathemala era una comarca olvidada de un imperio decadente”,¹⁸³ sujeta a una serie de problemas económicos, entre ellos la producción y comercio de mercancías de exportación, el abastecimiento de bienes manufacturados europeos, la carencia de moneda, los continuos saqueos de piratas y bucaneros, y el contrabando.

Durante el período colonial, la propiedad de la tierra entre los indios era de carácter comunal, las que estaban protegidas, más por el sentido de la letra, que en la práctica por las leyes españolas. Algunos afortunados tenían pequeñas huertas a título personal. Los españoles introdujeron el régimen de propiedad privada sobre la tierra; y en los inicios del período colonial dichas tierras les fueron otorgadas gratuitamente con base en el derecho de conquista. Algunas tierras fueron reservadas y pertenecían a la Corona, razón por la que recibían el calificativo de “realengas”; éstas fueron ocupadas en un tiempo posterior por españoles, quienes luego reclamaban sustitutos de propiedad. Otros colonos tuvieron que comprar directamente dichas tierras al Rey. De este fenómeno de acumulación y apropiación de las tierras nacen los latifundios, las haciendas, soporte económico del prestigio social, la riqueza y el poder político, cuyas repercusiones se van a extender hasta los siglos XIX y XX.

La economía colonial tuvo su fundamento en la agricultura; las fuentes de enriquecimiento de los colonizadores fueron principalmente los productos destinados a los mercados externos como el cacao, el añil y la grana o cochinilla. Los bienes producidos para el mercado interno eran los alimentos, las aves de corral, el ganado y algodón para la fabricación de textiles. Nueva España y Centroamérica produjeron principalmente cacao, tabaco, trigo, seda, azúcar, algodón, añil y grana o cochinilla.

En el reino de Guatemala, una vez que los españoles adquirieron conciencia del potencial agrícola de las tierras, es el cacao producido por los indios el que primero despertó expectativas comerciales para enviarlo a los mercados europeos. En esta fase inicial, lo importante era apropiarse del producto, que tradicionalmente era cultivado por los indios y no se requería apoderarse de las tierras. La institución de la encomienda fue el instrumento ideal para someter al indio, e indirectamente a sus tierras.

El cacao era un cultivo precolombino que se cultivaba abundantemente en la región de Izalco y alrededores de la villa de Sonsonate; fue producido por comunidades indígenas que lo entregaban como tributo a encomenderos y comerciantes. Su importancia en la fabricación de chocolates y otros productos incentivó su cultivo que se extendió a lo largo de la costa del Pacífico, desde Soconusco en Chiapas hasta Ni-

¹⁸³ Héctor Pérez Brignoli. Breve Historia de Centroamérica. Alianza Editorial.

caragua. A finales del siglo XVII, el cacao, producido en Nicaragua, era transportado a San Miguel de la Frontera y a San Salvador, a cambio de comestibles y mercaderías.

Cuando el mercado del cacao entra en crisis, disminuyen radicalmente las exportaciones a México, lo que obliga a una traslación de los flujos comerciales de la región hacia el Perú, que se convierte en un proveedor de vino y moneda acuñada.

El cultivo del añil, que fue el producto de exportación que sucede al cacao, provocó importantes modificaciones en la tenencia y uso de la tierra; la mayor parte de la producción era realizada por los llamados “poquiteros”, en pequeñas propiedades de cultivo. Para mediados del siglo XVIII la expansión del cultivo había llevado a una considerable ocupación de la tierra, con el consecuente desaparecimiento de las tierras comunales y ejidales.

El comercio con la Península estaba en manos de los ricos comerciantes establecidos en Guatemala, que hacían el papel de intermediarios; pero esta participación fue nociva para los productores de las otras provincias del reino. En primer lugar, se habían fijado altos impuestos y elevados costos de fletes, y luego el carácter monopolístico del comercio, en manos de un cerrado grupo de mercaderes españoles y criollos, propiciaba el control de todo el proceso desde las etapas de producción hasta la venta y transporte de la producción.

Sobre todo en el siglo XVIII, hay un permanente enfrentamiento entre los comerciantes guatemaltecos y los productores provincianos, especialmente los de la provincia de San Salvador, que sistemáticamente rechazaban las prácticas parasitarias y oligopólicas de este comercio.

Fundamentalmente, la economía descansaba sobre dos ejes: la posesión latifundista de la tierra y el sometimiento de los indios por medio de diversas modalidades: tributos, encomiendas, repartimiento a labores y de mercancías. Éstos son los antecedentes de la hacienda colonial, y de las influencias económicas y sociales que van a sobrevivir más de 300 años, muchas de ellas hasta nuestros días.

La encomienda de servicios, a través del repartimiento de labores, obligó a los pueblos y comunidades indígenas a proporcionar grandes cantidades de trabajadores para las haciendas, las minas, las construcciones urbanas y civiles, el transporte y carga de mercancías. El costo de la mano de obra productiva era intrascendente, se reducía prácticamente al costo de una escasa alimentación y algunas monedas para cubrir los tributos; en estas condiciones, no se puede poner en duda que los beneficios de las actividades productivas permitían el rápido enriquecimiento de los propietarios.

Las artesanías y los oficios se desarrollaron sin ninguna innovación técnica; en las pocas actividades artesanales introducidas por los españoles no tenían cabida los indios, siendo ejercidas por los españoles pobres, con ayuda de mestizos, mulatos,

zambos y negros, especialmente en actividades tales como la construcción, armería, herrería, carpintería, platería y otros.

Las Leyes Nuevas de 1542, vinieron a redefinir la orientación de la organización de las sociedades indígenas, los sistemas de explotación y la utilización de los recursos productivos del sistema.

La monetización en el cobro de los tributos fue una modalidad que tenía un doble objetivo: en primer lugar, garantizar las recaudaciones de la Corona y, en segundo lugar, evitar el pago de los tributos en especie, que eran difíciles de controlar. Los indios, por su parte, se vieron obligados a vender sus mercancías por moneda metálica para pagar los tributos, así como también a alquilar su fuerza de trabajo por dinero, lo que dio lugar a que fueran objeto de múltiples vejaciones y aprovechamiento de sus necesidades.

La producción de la región centroamericana tendió hacia elaboración de bienes y actividades, que tuvieran un valor estratégico para la vida colonial. Palma Murga¹⁸⁴ hace una muy atinada clasificación de los bienes producidos, que se detallan a continuación:

1. “Los productos comunes o básicos, tales como maíz, frijoles, gallinas y aves, chile, panela que, en su totalidad, formaban parte de la base alimenticia de la población.
2. Los productos valiosos, en función de su valor monetario, y circunstancialmente por su valor dietético y cultural; entre ellos, el cacao, el añil, el bálsamo, la zarzaparrilla, la sal, la pimienta, el trigo y el pescado.
3. Los productos cuya comercialización les permitía a los indios el pago de sus tributos, por ejemplo, los hilos y textiles, la jarcia, la cerámica, los artículos de construcción y los alimentos suntuarios.
4. La explotación ganadera y los productos derivados: los cueros, sebos y grasas.”

De hecho, el sistema colonial, como era de esperarse, integró en forma forzada a los indios en la corriente de las actividades económicas y sus modalidades. También el sistema creó una estructura institucional que le permitiera operar en el cumplimiento de sus propios fines, siendo así como nacen algunas instituciones como las Cajas de Comunidad, los Jueces de Milpas, las Cofradías, los Alcaldes de indios y muchas otras más.

Las actividades mineras, pese a las urgentes necesidades de monedas para las transacciones, no fueron importantes para las autoridades coloniales por diversas razones; entre ellas: por la relativa escasez de dichos recursos, por las debilidades de las

184 Gustavo Palma Murga. El Régimen Colonial (1524-1750). Historia General de Centroamérica. Tomo II. FLACSO.

condiciones de explotación y porque fue posible encontrar en el trueque una alternativa fácil en el uso de las monedas metálicas.

Sin ninguna duda, y especialmente en el caso del reino de Guatemala, las economías coloniales mantuvieron una estrecha dependencia de España, en su categoría de centro hegemónico. Esta dependencia condicionó el desarrollo productivo de estos territorios a intereses foráneos, lo que se reflejó en los bajos precios de los bienes objeto de intercambio, en la falta de capitalización de las economías locales, en la concentración de la riqueza en manos de los españoles y en desmedro de los indios, en el fortalecimiento del latifundismo, el monocultivo, la marginalidad y la pobreza.

En esta situación, no había condiciones de viabilidad para las economías locales, lo que obligó a un desarrollo hacia adentro, basado en mercados reducidos. La preocupación permanente de la metrópoli fue garantizar la extracción sistemática y continua de los excedentes económicos.

La región occidental de Guatemala se dedicó a la producción de telas de lana, pues desde el siglo XVI, los españoles habían introducido las ovejas, que se multiplicaron considerablemente. Paralelamente, se desarrolló la ganadería bovina en haciendas en manos de unas pocas familias españolas.

El cultivo del algodón predominaba en las costas del Pacífico, pero además, una vez recogidas las cosechas el algodón en bruto se distribuía entre las mujeres indígenas para que lo hilasen. El hilo era recolectado por los alcaldes y los curas, luego se enviaban a otras regiones en donde los indios lo convertían en telas. Se estimaba que para 1795, había cerca de mil telares en Antigua Guatemala,¹⁸⁵ y también se decía, que todas las manufacturas de la capital y del pueblo de Los Altos, eran consumidas en las provincias de San Salvador, Comayagua, León y Costa Rica.

La riqueza de las tierras de la zona occidental de Guatemala eran propias para el cultivo de granos, y se convirtieron en la despensa de los centros urbanos próximos, especialmente en maíz y trigo.

También se producía azúcar en los ingenios, en su mayoría propiedad de las órdenes religiosas asentadas en el territorio, concretamente la de Santo Domingo, San Agustín, La Merced y la Compañía de Jesús.

Desde 1730, se produce en territorio salvadoreño un importante incremento en la demanda de productos derivados del ganado, y como resultado se aumentó el número de haciendas destinadas a esta actividad. En 1770, el Obispo Cortés y Larraz estimaba que había aproximadamente 104 haciendas ganaderas. Según otras estima-

185 Juan Carlos Solórzano Fonseca. Los años finales de la dominación española (1750 -1821). Historia General de Centroamérica. Tomo III. FLACSO.

ciones, se contabilizaban para 1784 aproximadamente 832 propiedades agrarias de todos los tamaños. Se producía maíz, frijoles, caña de azúcar y ganado vacuno, caballar, mular y porcino. En la segunda mitad del siglo XVIII, se generalizó el cultivo del añil, utilizando significativas extensiones de tierra.

Costa Rica no mostró una definida especialización productiva; en la parte central de su territorio se daba maíz, trigo y otros productos, que abastecían el istmo de Panamá. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, el cultivo del tabaco comienza a adquirir importancia en las relaciones comerciales con Nicaragua y Panamá. Desde 1766, se establece en la villa de San José, la Real Renta de Tabaco, y se interviene directamente en el cultivo; después la Real Factoría de Tabaco se hace cargo directamente de la organización de los cultivos, efectuando contratos con los productores y adelantando el dinero para financiar la producción.

Es gracias al establecimiento de esta factoría, que la villa de San José adquiere alguna importancia, convirtiéndose en centro urbano y residencia de los comerciantes de este rubro.

Centroamérica, como región económica, no tuvo la importancia de los virreynatos de Nueva España y Perú; pero internamente se conformaron dos espacios geoeconómicos, que giraban comercialmente alrededor de sus centros urbanos de mayor importancia. Entre ellos se definieron rutas terrestres y marítimas, y de éstas hacia México y Perú, que eran los lugares de destino de sus exportaciones e importaciones. La ruta terrestre se extendió a lo largo de la costa del Pacífico, comunicando las villas y pueblos con los puertos cercanos; por mar estaban igualmente definidas las rutas que los barcos seguían para enlazarse con México y América del Sur.

Las redes de influencia comercial entre Chiapas, El Salvador y Honduras, apuntaban hacia Santiago de Guatemala, la capital del reino; por su parte León y Granada en Nicaragua se vinculaban con Costa Rica.

La zona económica comprendida por Guatemala, El Salvador y Honduras, comerciaban principalmente con el virreinato mexicano; por ejemplo, el índigo producido por la Alcaldía Mayor de San Salvador se exportaba por la ruta de Veracruz hacia Europa. También se enviaba cacao a la ciudad de México, y la plata hondureña, se transportaba hacia Acapulco para comprar mercancías orientales, que llegaban a este puerto traídas desde Manila.

Las relaciones comerciales con México fueron fluidas y diversas; el añil y el cacao fueron la fuente de los ingresos que sirvieron para adquirir muchas mercancías, de origen europeo y asiático. Desde finales del siglo XVI, León se vinculó comercialmente con Perú, enviando maderas de pino, cedro negro y resinas, requeridas para la construcción de barcos; obteniendo alimentos a cambio.

Costa Rica quedó incluida en el eje mercantil panameño, y exportaba cerdos, trigo, maíz y otros productos hacia Panamá.

En resumen, desde un punto de vista económico, la principal institución establecida durante los años de la Colonia fue la Hacienda, entendida como una unidad económica que era autosuficiente, que tenía la capacidad de organizar y administrar todos los factores de la producción, para generar bienes y servicios, creadores de riqueza. Siendo la tierra el recurso productivo más abundante, la propiedad en sí de la misma no era el problema en el proceso productivo; durante esos años, en orden de importancia, los factores productivos escasos estuvieron constituidos por la capacidad empresarial, los recursos financieros y la mano de obra. De hecho hay que reconocer, que fueron los comerciantes guatemaltecos, los mejores administradores del sistema, quienes al controlar el comercio de exportación y los recursos del crédito, se beneficiaron inmensamente de toda la actividad productiva, incluidos los hacendados, propietarios de la tierra.

El régimen productivo, basado en una organización social arbitrariamente desigual, marcó aún más las desigualdades en la posesión y disfrute del bienestar que se deriva en la participación en el proceso de producción. Afloraban las diferencias étnicas, sociales y educativas, conformando minoritarios grupos privilegiados frente a amplios sectores depauperados y sin esperanzas. En este panorama, los funcionarios enviados por la metrópoli, contribuyeron también a acentuar un injusto sistema político, en el que todos los privilegios y consideraciones estaban en función de los españoles, primero, y de los criollos, después.

No es de extrañar entonces que las actividades económicas estaban limitadas por la falta de una demanda interna, además de las limitaciones de la infraestructura y los medios de transporte. Los esfuerzos productivos se orientaban hacia la exportación de productos agrícolas, entre ellos el añil, que reportaban considerables beneficios a pesar de los altos costos de transporte marítimo. También aquí, los procesos de comercialización estaban llenos de fricciones; las relaciones entre los productores y los comerciantes eran tirantes, y no son pocas las quejas contra las actitudes y prácticas de los comerciantes guatemaltecos, que manejaban dicha actividad. A la larga, el caldo de cultivo de las inconformidades que desembocan en las demandas de la Independencia, pueden encontrarse aquí.

El siglo XIX despunta cuando todas las condiciones están dadas para el rompimiento del esquema vigente durante el largo período de doscientos años; toda la lógica del régimen de producción era manejada y controlada por la élite guatemalteca, y hacia ahí apuntan las insatisfacciones de los criollos provincianos. Se requiere una reestructuración del sistema y, para ello, se hace necesario romper el nudo monopolístico guatemalteco. Pero este nudo, solamente podía ser eliminado mediante la transfor-

mación del sistema político, que lo protegía. De aquí, los esfuerzos independentistas se entienden más como un instrumento de libertad económica que como una mera lucha política. La monarquía española estaba en crisis, razón para comprender la actitud de sus funcionarios, más empeñados en defender su sistema de privilegios que la razón de ser del vínculo político.

Al cerrarse el siglo XVIII, Centroamérica esta lista para jugar el rol de Estados nacionales independientes. Lamentablemente, la independencia no logró armonizar las luchas encontradas de los grupos predominantes en cada provincia, celosos por mantener un nuevo sistema de privilegios. El siglo XIX será la partera de la República Federal de los Estados de Centroamérica, y también, el sepulturero del sueño de la unidad.

Cronología de hechos históricos relacionados con la Provincia de San Salvador en los siglos XVII y XVIII;

Siglo XVI

1593	Terremoto en San Salvador
1597	Muere el rey de España, Felipe II
1598	Asume el trono español Felipe III, quien reina hasta 1621

Siglo XVII

1604	Se inicia el cobro del impuesto de alcabala en la ciudad de Santiago de Guatemala.
1606	Los piratas se toman en el puerto de Santo Tomás de Castilla.
1607	Terremoto en Guatemala. Los piratas atacan Puerto Caballos. Epidemia general de viruela y tifus.
1608	Finaliza la epidemia.
1609	Nuevo terremoto en Guatemala. Se recibe en la ciudad holandesa de Amsterdam, el primer embarque de añil hecho desde Guatemala. La ciudad de León, en Nicaragua, se traslada a un nuevo sitio.
1610	Se ordena abrir una ruta comercial entre Santo Tomás de Castilla y el Golfo de Fonseca.
1614	La Corona obliga a la provincia de Guatemala a tributar la cantidad de 10,000 tostones al año. Epidemia en Santiago de Guatemala.
1615	Fray Francisco de Remesal comienza a escribir su obra. Se generaliza el uso del tabaco en Europa.

1618	Epidemia en Chiapas. Se inicia la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), entre protestantes y católicos.
1619	Se imprime en Madrid la obra de Remesal.
1620	Los piratas atacan la villa de San Miguel, en la provincia de San Salvador. Se decomisa, en la ciudad de Santiago de Guatemala, la obra de Remesal. Epidemia general de viruela.
1621	Muere Felipe III de España y lo sustituye en el trono Felipe IV (1621-1665).
1624	El puerto de Acajutla, en El Salvador, es atacado por piratas.
1625	Se registra una sublevación de esclavos negros, que se habían introducido para evitar el uso de la mano de obra indígena en los obrajes de añil.
1626	Thomas Gage llega a Guatemala.
1627	Se entregan a la Corona, la tercera parte de las encomiendas vacantes. España prohíbe el comercio entre Nueva España y Perú.
1628	El Cabildo de Santiago de Guatemala en arriendo el cobro del impuesto de alcabala por la suma de 10,000 tostones anuales.
1629	Llega a instalarse a la ciudad de Santiago la Orden Hospitalaria.
1630	Fortificación del Castillo de San Felipe. Epidemia general de tifus.
1633	Primeros asentamientos ingleses en La Mosquitia. Los piratas holandeses saquean el puerto de Trujillo. La Corona cancela la protección que daba a los barcos que se dirigían a puertos hondureños.
1635	Fundación de la villa de San Vicente de Austria, en la provincia de San Salvador. Francia declara la guerra a España.
1636	Se crea el impuesto de barlovento. El cacao, como producto de exportación, pasa a segundo plano en las exportaciones de la provincia.
1637	La Audiencia ordena la supresión de las cofradías ilegales.
1639	La Corona centraliza la administración de las Cajas de Comunidad en los oficiales reales. Los corsarios incendian Guanaja, Roatán y Utila. El pirata Juan Pinque ataca Puerto Trujillo, y otros piratas atacan Puerto Caballos.
1640	Puerto Trujillo es nuevamente atacado por piratas holandeses. El pirata David remontó el río San Juan, en Nicaragua. Los piratas atacan Amatique, Trujillo y Granada. La Corona ordena el despoblamiento de las islas de Guanaja, Roatán y Utila. Se introduce el estanco de papel sellado.

1641	Dieguillo o Diego Lucifer ataca Trujillo. Milicias emboscan a grupos de piratas en Olancho, Honduras. Otros piratas son expulsados de la isla La Providencia. Comienza a operar en Veracruz la Armada de Barlovento. Se establece la primera imprenta en Centroamérica.
1642	Asalto de piratas a Santo Tomás de Castilla.
1643	Expedición militar para desalojar a los moradores intrusos de la isla de Guanaja. Alianza entre los piratas y los indios misquitos.
1644	Ataque de piratas al Golfo Dulce y Roatán.
1646	Las costas del Caribe son permanentemente asoladas por piratas.
1647	Los piratas penetran en el Lago de Nicaragua. El Ayuntamiento de Santiago pide al Rey no conceder encomiendas a personas radicadas en España.
1648	Ataques piratas en Trujillo. La erupción de un volcán originó la formación de la laguna de Zapotitlán. Primera epidemia de fiebre amarilla en Yucatán.
1650	Construcción del baluarte de San Felipe. Desalojo de los ingleses de la isla de Roatán. Epidemia de peste bubónica. Los españoles protestan ante la metrópoli por las restricciones impuestas por la Corona al uso de la mano de obra indígena.
1651	Terremoto en Santiago de Guatemala. Las milicias de Trujillo capturan 30 corsarios franceses.
1653	La Audiencia de Guatemala devalúa el peso perulero.
1658	Terremoto y erupción volcánica en San Salvador.
1660	Plaga de langosta. Francisco l' Olonnois atacó Trujillo. Epidemia de sarampión.
1661	Ataque de piratas al río San Juan, Nicaragua. La Audiencia de Guatemala solicita la abolición de los repartimientos.
1665	Francisco l'Olonnois remonta el río Jagua. Ataques piratas a Santo Tomás de Castilla y Granada El pirata John Davis saquea Granada. Muere Felipe IV y asume la regencia su madre Mariana de Austria, con su válido el jesuita alemán P. Nithard.
1665-1700	Reinado de Carlos II de España.
1667	Ataque de piratas a Puerto Caballos.
1670	Los piratas atacan Granada. Se inicia la construcción de un fuerte en el río San Juan.
1671	Sismos en San Salvador.

1676	Filibusteros invaden Costa Rica. Se aprueba la fundación de la Universidad de San Carlos en la ciudad de Santiago de Guatemala. Ataques piratas a Nueva Segovia.
1678	Ataques piratas en Verapaz y Trujillo. Epidemia de viruela.
1680	Inauguración de la Catedral de Santiago de Guatemala. Desalojo de los cortadores de palo de tinte en Campeche.
1682	El Golfo de Fonseca es constantemente asolado por los piratas ingleses.
1685	Perú. 1686 La Corona autoriza el comercio de vino con el Los piratas incendian el Castillo de San Felipe. Epidemia de tifus. Ataques piratas a Verapaz.
1687	Ataques piratas a las bodegas del Golfo y Olancho, Coronación de Jeremías I, primer rey misquito.
1688	Se reducen las rentas de las encomiendas a la mitad de su valor. Se empieza a aplicar el impuesto de la media annata.
1691	Una real cédula dispone que se reserven en los Seminarios una cuarta parte de las becas, para darlas a los hijos de los caciques.
1693	Epidemia de viruela.
1700	Se impulsa la construcción de iglesias en distintas poblaciones. Muere Carlos II y asume el trono español Felipe V.

Siglo XVIII

1702	Terremotos en Ahuachapán.
1703	Se cobra la media annata a los encomenderos.
1715	Terremoto en San Vicente.
1719	Terremoto en el territorio de la provincia.
1722	Fray Francisco Ximénez termina de escribir su obra. Historia Natural del Reino de Guatemala.
1733	Primeras acuñaciones de moneda en Guatemala, las que circulan en la ciudad de San Salvador.
1738	La Corona autoriza el empleo de indios en los obrajes de añil.
1740	Se contabilizan 267 haciendas en el país, sin incluir pertenecientes a Ahuachapán y Sonsonate.
1742	Entre 1725 y 1742 el territorio de Nacaome pasa a formar parte de Honduras. Se establece y define la frontera oriental, quedando como límite el río Goascorán.
1748	Se constituye la Compañía de Comercio en Guatemala.

1750	A partir de este año crece la demanda europea de añil, y aumentan las exportaciones.
1754	La Corona recomienda a sus funcionarios reales evitar las “composiciones injustas”, en lo relativo a la legalización de las haciendas de facto.
1756	El añil se exporta desde Acajutla, en Sonsonate.
1759	Se prohíben los repartimientos de algodón.
1761	Funciona en Apastepeque la llamada “feria del añil”.
1762	Establecimiento de la Real Aduana. La alcabala pasa a control de los oficiales reales.
1766	Establecimiento del estanco de la pólvora, y se agrega el estanco de los naipes.
1767	Se autoriza el repartimiento de indios en los obrajes de añil. Los productores de añil se quejan del ineficiente trabajo de los indios, mestizos y negros; solicitando medidas para solucionar el problema.
1768	Inicia su período arzobispal don Pedro Cortés y Larraz. Se estima la existencia de 458 haciendas en el territorio.
1770	La Real Audiencia reitera la prohibición de aguardiente de Caña.
1771	Se prohíbe la enajenación de bienes raíces a favor de la Iglesia.
1774	Los comerciantes y hacendados solicitan la utilización del puerto de Acajutla. Por real provisión se ordena la rehabilitación del puerto para comerciar con El Callao. Por su parte, las autoridades de Guatemala no autorizan construcción del camino adecuado para conectar San Salvador con Acajutla.
1778	Apertura de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Omoa al comercio internacional. La Corona eleva el impuesto de alcabala.
1782	La Corona autoriza la formación del Montepío de Cosecheros del Añil.
1783	Se restablece el estanco de aguardiente de caña. Se establece el Montepío de Cosecheros de añil, el cual proporciona créditos a los productores. La feria del añil se traslada a San Vicente.
1784	Fundación de San Luis de Las Carretas en Sonsonate. Reglamentación de la Bula de la Santa Cruzada. Se aprueba el reglamento para el repartimiento de indios en Obrajes de añil.
1785	Se establece en San Salvador la primera Intendencia del Reino de Guatemala, que comprendía las provincias de San Salvador, San Vicente y San Miguel.
1789	En Santiago Nonualco, los peones de sus obrajes se amotinan frente a la Alcaldía en protesta porque los hacendados se resistían a pagarles el salario de dos reales en dinero, y pretendían continuar con el pago en especies.

1791	Creación de la Sociedad de Cosecheros del Añil. Se suprime el control de precios del ganado. Una real cédula establece que la Intendencia de San Salvador sea Intendencia-Corregimiento.
1792	Se autoriza a recibir en el Reino de Guatemala mercancías provenientes de Filipinas a través de los puertos de Acajutla y El Realejo. Se da un auge en la producción del añil.
1793	Se funda el Consulado de Comercio en Guatemala.
1793 - 1796	Se establece el Consulado de Comercio en Guatemala.
1794 - 1801	Presidencia de José Domas y Valle.
1795	Libertad de comercio de esclavos negros. Terremoto en El Salvador.
1798	Creación del estanco de chicha que tiene vida hasta
1801.	El Consulado suspende la construcción del camino desde Guatemala hacia la provincia de San Salvador, por falta de fondos.
1799	El Deán Doctor Antonio García Redondo publica su Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao y otros ramos de la agricultura.
1800	Desaparecen las ferias ganaderas en Guatemala. Se permite la importación de textiles ingleses.
1800- 1820	Decrece la producción de añil, por causa de varios factores: el debilitamiento de los fondos del Montepío de cosecheros de añil, los conflictos políticos de España y la competencia del tinte producido en las Indias Orientales. Se dicta una ordenanza real solicitando un informe sobre la situación de la provincia de San Salvador. En San Vicente se producen anualmente 73,076 libras de añil de la mejor calidad. A partir de este año se eximen de impuestos a los añileros y se reinstala la feria anual.
1804	En abril, se nombra Corregidor Intendente de la provincia de San Salvador, a don Antonio Gutiérrez y Ulloa. Se elabora un Catastro de la provincia, dividida en 15 partidos. Resultados: una población de 165,278 personas que viven en dos ciudades, 3 villas, 122 pueblos de indios, 4 pueblos, 82 aldeas y 30 reducciones de mulatos. Las haciendas registradas son 443, excluyendo Sonsonate y Ahuachapán. La población se distribuye así: ladinos, 54.1%, blancos, 2.8%; e indios, 43.1%.
1807	El Intendente de San Salvador, don Antonio Gutiérrez y Ulloa escribe el “Estado General de la Provincia de San Salvador”.

BIBLIOGRAFÍA

Siglos XVII y XVIII

Manuel Rubio Sánchez, Comercio terrestre de y entre las Provincias de Centroamérica. Tomo I.

Government and Society. Central America. 1680 - 1840.

Stephen Webre. La sociedad colonial en Guatemala. Estudios regionales y locales.

Miguel A. Alvarado. Asuntos de Centroamérica. Reproducción de documentos.

Libro Viejo de la Fundación de Guatemala. 1524.

Horacio Cabezas Carcache. Régimen Regulador del Trabajo. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Christopher H. Lutz. La vida cotidiana y la dualidad ladino-indígena. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Beatriz Palomo de Lewin. Esclavos negros. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Pedro Escalante Arce. La herencia africana en la identidad histórica salvadoreña. Boletín de la Academia Salvadoreña de la Historia. No. 1, Segunda Época, junio de 1997.

Horacio Cabezas Carcache. Los Indios. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Cristina Zilbermann de Luján. La nueva dinastía en España. Historia General de Guatemala, Tomo III.

Jean Duche. Historia de la Humanidad. Tomo III.

Horacio Cabezas Carcache. Evolución del Ayuntamiento en la ciudad de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Cristina Zilbermann de Luján. El régimen de Intendencias. Historia general de Guatemala. Tomo III.

Francisco de Solano. Geoestrategia y Política Fundacional. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Christopher H. Lutz. Evolución demográfica de la población ladina. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2001. Fernando VII.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2001. Carlos IV.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2001. Carlos III.

- Enciclopedia Microsoft Encarta 2001. Felipe V.
- Jean Duche. Historia de la Humanidad. Fernando VII.
- Jean Duche. Historia de la Humanidad. Carlos IV.
- Jean Duche. Historia de la Humanidad. Carlos III.
- Jean Duche. Historia de la Humanidad. Felipe V.
- Vicente Duque. Velería Enciclopedia. La España de los reyes Habsburgo. La Armada Invencible.
- Enciclopedia Microsoft Encarta. La Ilustración, el siglo de las luces. Europa en el siglo de las luces. La Casa de Habsburgo.
- John A. Garraty y Peter Gay. Hacia el Mundo Moderno. Universidad de Columbia. Editorial Bruguera.
- J. Vicens Vives. Historia de España y América, social y económica. Los Austrias. Imperio español en América.
- Estado general de la Provincia de San Salvador de don Antonio Gutiérrez y Ulloa. 1807.
- Pedro Cortés y Larraz. Descripción geográfico moral del Reyno de Guatemala.
- Huella Colonial. Publicación del Banco Agrícola Comercial de El Salvador.
- Coralia Gutiérrez Alvarez. Los indios de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores Izalco contra las exacciones del alcalde indio. 1794. Ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia. San Salvador.
- Horst Pietschmann. Las reformas Borbónicas y el sistema de Intendencias en la Nueva España. Fondo de Cultura Económica.
- H. Samayoa Guevara. La implantación del régimen de Intendencias en el reino de Guatemala.
- Lorenzo Hernández. Los pequeños comerciantes y prestamistas de la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII. Algunas consideraciones económicas. V Congreso Centroamericano de Historia. San Salvador.
- Murdo J. Macleod. Historia socioeconómica de la América Central Española. 1520 - 1720.
- A. Domínguez Ortiz. Historia de España. Tomo III.
- H. Kamen. La España de Carlos II.
- Elizabeth Fonseca Corrales. El Régimen Colonial. 1524 - 1750.
- Horacio Cabezas Carcache. Etapas en la organización territorial. Historia General de Guatemala. Tomo II.

- García Pelaez. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala.
- Jorge Luján Muñoz. Política Fundacional. Historia General de Guatemala. Tomo II.
- Pilar Sanchiz Ochoa. La sociedad de Santiago en el siglo XVI. Historia General de Guatemala. Tomo II.
- Santiago I. Barberena. Revista La Quincena. Diciembre de 1904. Tomo IV. Año III. Número 49.
- Elizabeth Fonseca Corrales. Centroamérica, su historia. 1996.
- José Milla. La hija del Adelantado. Novela.
- Christopher H. Lutz. Evolución demográfica de la población no indígena. Historia general de Guatemala. Tomo II.
- Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la Provincia de San Salvador en el siglo XVI. Editorial Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Juan de Zapata y Sandoval. Sobre la justicia distributiva y consideraciones de las personas que se oponen. Discurso sobre los aspectos moderadores y múltiples dones del Nuevo Mundo Indiano.
- Magda Leticia Gonzáles y Jorge Luján Muñoz. Transformaciones sociales después de la Conquista. Historia General de Guatemala. Tomo II.
- Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. La Recordación Florida.
- Archivo Colonial de Sonsonate.
- Horacio Cabezas Carcache. Evolución del Ayuntamiento en Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo III.
- Antonio García Redondo. Memorias sobre el fomento de las cosechas de cacao y de otros ramos de la agricultura. 1799.
- Miguel Ángel García. Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador.
- George A. Thompson. Una visita oficial a Guatemala viniendo de México.
- Fray Francisco Ximenez. Historia Natural del Reino de Guatemala.
- Horacio Cabezas Carcache. Producción agropecuaria. Historia General de Guatemala. Tomo III.
- Héctor Pérez Brignoli. Breve Historia de Centroamérica. Alianza Editorial.
- Gustavo Palma Murga. Economía y sociedad en Centroamérica. 1680 - 1750.
- Horacio Cabezas Carcache. El Comercio. Historia General de Guatemala. Tomo III.
- L. A. Newson. La minería de la plata en la Honduras colonial.

Carlos Meléndez Chaverri. La Sociedad Económica de Amigos del País. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Horacio Cabezas Carcache. Organización monetaria y hacendaría. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Jorge Lardé y Larín. El Salvador. Historia de sus pueblos, villas y ciudades.

Antonio Batres Jaúregui. La América Central ante la Historia.

Diego García de Palacio. Carta dirigida al Rey de España, 1576.

Juan Ponce de Pineda. Descripción de la provincia de Guatemala.

John Browning. Heterodoxia ideológica: La Inquisición. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Jesús Delgado. Sucesos de la Historia de El Salvador. Introducción a la Historia de la Iglesia en El Salvador. 1525-1821. Tomo I.

**Historia de la economía
de la provincia del Salvador
desde el siglo XVI hasta nuestros días**

Tomo III

Jorge Barraza Ibarra

Universidad Tecnológica de El Salvador

PREFACIO

El presente tomo, el tercero de esta colección histórica, corresponde a la primera mitad del siglo XIX, desde 1800 a 1850. En los primeros años del siglo, España había sido invadida por el ejército francés de Napoleón Bonaparte, lo que derivó en el llamado Motín de Aranjuez, provocando la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando. La resistencia de los españoles contra los franceses fue general y la insatisfacción popular se inició con un alzamiento en Madrid, el 2 de mayo de 1808, que luego se extiende por todo el país.

Los sucesos españoles de 1808, además de contribuir a modificar la estructura política del poder español, constituyen el antecedente de los posteriores acontecimientos independentistas de las colonias y, principalmente, de las cinco provincias que conformaban el reino de Guatemala. Un evento importante fue la elaboración de la Constitución de Cádiz en 1812, en donde estuvieron representadas las colonias que, por decreto del 23 de enero de 1809, habían dejado su estatus colonial para formar parte integrante de la monarquía. Un proyecto de Constitución, discutido a lo largo de varios meses, se promulga el 19 de marzo de 1812, echando por tierra el obsoleto andamiaje de la monarquía absoluta, para dar paso a una organización política de carácter monárquico, sustentada en un marco constitucional.

La lucha del pueblo español y sus logros en la supresión del absolutismo constituyen un antecedente válido en las posteriores reivindicaciones independentistas de los pueblos americanos y, en nuestro caso, de las provincias centroamericanas. También cabe señalar otro factor influyente, como fue el auge de las ideas de la Ilustración, que se expandieron por todas partes, especialmente en los círculos intelectuales de las élites criollas.

En el caso de la Capitanía General de Guatemala, los desajustes políticos internos aunados a una permanente insatisfacción de los criollos, relacionada con el papel de subordinación a los que los tenían sometidos los funcionarios peninsulares, dio lugar a movimientos, primero subterráneos y después abiertos, para aprovechar la coyuntura favorable de emanciparse de España. Desde 1811, las provincias centroamericanas se encontraban en un proceso de inquietudes y efervescencias, motivadas por un ambiente de controversias internas, económicas y políticas, entre las élites provin-

ciales y la poderosa élite guatemalteca, que ejercía una influencia y poder, prácticamente sin límites. Dentro de estos movimientos se destacan la insurrección de San Salvador de 1811, las de Nicaragua en ese mismo año, la llamada Conjura de Belén en Guatemala, en 1813, y la rebelión de San Salvador en 1814.

El 15 de septiembre de 1821, se firma en la ciudad de Guatemala la Declaratoria de Independencia que, más que romper el vínculo con España, resolvía en primer lugar, el conflicto de las élites criollas entre sí, y en segundo lugar, quebraba el poder político de los funcionarios peninsulares, prácticamente abandonados a su suerte, por el poder central español. Sin embargo, la lucha entre los criollos no terminó, sino que se perpetúa en otras modalidades políticas, especialmente trabajadas por la élite guatemalteca para mantener el estatus quo del poder y los privilegios. El resto de los sectores bajos de la sociedad no fueron invitados, los ladinos y los indígenas no contaron en estos movimientos que, además, no eran comprensibles para ellos y, al final, quedaron excluidos en la formación de las futuras estructuras sociales y políticas de la naciente República Federal.

Los intentos de anexión de Centroamérica a México, iniciados desde octubre de 1821, son el reflejo de la fragilidad del nuevo Estado. Por una parte, fue alentada por los criollos guatemaltecos en sus expectativas de mantener sus privilegios, mediante la adhesión a un centro de poder con la fuerza suficiente para anular las presiones de los criollos provinciales. Por otra parte, el imperio mexicano de Iturbide consideraba la anexión de la vecina Capitanía General de Guatemala, como un factor estratégico fundamental para su consolidación, ampliando las fronteras del imperio y haciendo recaer en la ciudad de México, el centro hegemónico de vastos territorios. El fracaso de la iniciativa mexicana, así como la toma de conciencia de fortalecer el proyecto de independencia redundó a favor de la construcción de la República Federal, cuya Constitución se aprobó el 22 de noviembre de 1824.

El concepto histórico de Centroamérica se deriva esencialmente de la formación de esta Federación de muy breve vida, que por solamente una vez reunió a los cinco Estados miembros, desde 1824 a 1838, año en que se separaron. Los catorce años de la República Federal, se caracterizaron por interminables conflictos entre bandos de conservadores y liberales, quienes se enfrascaron en luchas estériles por el ejercicio del poder, obstaculizando los esfuerzos para construir y fortalecer la República Federal. Manuel José Arce fue el primer presidente de este nuevo Estado de 1825 a 1830, luego tomaría posesión el general Francisco Morazán, como segundo presidente de la república. En medio de este período, una guerra civil desde 1827 a 1829, radicalizó las posiciones políticas de los grupos antagónicos e impidió la estabilidad necesaria para echar adelante el proyecto político.

De 1830 a 1834, Morazán realizó una intensa actividad política y militar, viéndose obligado a intervenir en las diversas pugnas entre los Estados, neutralizar y combatir los ataques de los conservadores, pero sobre todo, tratar de darle vida al proyecto federal. El 2 de junio de 1834, Morazán es electo para un segundo período presidencial y tomó posesión de su cargo el 2 de febrero de 1835. Sin embargo, este período no estuvo exento de nuevas dificultades y tropiezos, y el proyecto federal llegó en 1837 a una etapa crítica, en donde se pusieron en riesgo los logros iniciados en 1823. La estructura federal se caía a pedazos, sin opciones de resolver la crisis estructural y, en tales condiciones, el 31 de enero de 1839, llegaba a su fin el segundo período de Morazán. En estos años, aparece en Guatemala un personaje que mucha influencia llega a tener en los años subsiguientes: Rafael Carrera, quien llega a convertirse en presidente vitalicio del Estado guatemalteco, hasta su muerte en 1865, imponiendo sus puntos de vista e interviniendo en la política interna de los demás Estados.

En 1840, derrotado Morazán por el ejército de Carrera, se entierra el proyecto de la República Federal y se abre una nueva etapa de formación y construcción de Estados autónomos y soberanos. El Estado del Salvador, empieza a consolidarse a partir de 1843, bajo la presidencia del licenciado Juan José Guzmán, que se caracteriza por la formación de los Códigos y por la instrucción pública. Para 1850, el último año comprendido en el presente tomo, era presidente del Estado, don Doroteo Vasconcelos, uno de los más importantes representantes del movimiento liberal en el país, además de ser un hombre de amplia proyección política y un caudillo de grandes méritos. Con él se continuó fortaleciendo la separación entre la Iglesia y el Estado, definiendo con claridad los límites entre ambos poderes. En este período, la economía salvadoreña pasa por un proceso de transición, era necesario fomentar el comercio de exportación y, para ello, se requería la construcción y habilitación de nuevos puertos, con el objetivo de enviar con autonomía hacia los mercados extranjeros, el añil y el café, nuestros principales productos de exportación.

En el siguiente período, de 1850 a 1900, el Estado salvadoreño se orienta y se fortalece, económica y políticamente hacia una nueva configuración: la construcción de una república agroexportadora, cuya base económica sería el café. Todos los recursos productivos, sociales, políticos y humanos, van a conjugarse para dar paso a este nuevo modelo de la República de El Salvador.

PRIMERA PARTE

Desde la invasión francesa en España hasta el colapso
de la República Federal de Centroamérica.

El 12 de junio de 1824, los territorios de lo que fuera la Intendencia de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate, se fusionan en el Estado del Salvador, fijando como su capital, la ciudad de San Salvador.

LOS SUCESOS EN ESPAÑA

Desde el siglo XVI, el poder económico de la región era detentado por los grandes comerciantes exportadores que residían en la capital de Santiago de Guatemala, manteniendo un control casi total de la economía. Ejercían su poder sobre todo, pero especialmente sobre los rubros más fuertes y rentables: las exportaciones de añil, los abastos de ganado vacuno, el comercio interno y otras actividades, a tal grado que se granjearon la antipatía y el resentimiento de las élites criollas provinciales, quienes los veían como explotadores.

En el mes de julio de 1808 se conoció en la ciudad de Guatemala la abdicación del rey Carlos IV a favor de su hijo Fernando, como resultado directo del llamado Motín de Aranjuez. Éste se encontraba presto a asumir la corona española como Fernando VII, pero nuevas noticias llegadas a la capital daban cuenta de que el rey Carlos se negaba a reconocer la abdicación, acusando a Fernando de haberla obtenido violentamente, calificándolo de usurpador.

Fernando había viajado a la ciudad de Bayona para entrevistarse con Napoleón Bonaparte en el mes de abril; posteriormente sus padres, especialmente el rey Carlos, se entrevistó con Napoleón en mayo y después de bochornosas reuniones, terminaron depositando el poder en las manos de Napoleón.

En Guatemala se trató de ocultar estos hechos a la población, e igualmente que en el Virreinato de Nueva España, se tomó la decisión de no reconocer la abdicación de Fernando. Se plantearon algunas iniciativas de asumir localmente el poder por medio de Juntas, sin que ello llegara a concretarse. El clima era inseguro e inestable por lo que se temía, y con razón, la llegada de emisarios de Bonaparte para obtener la fidelidad de las colonias hacia el nuevo rey José Bonaparte, hermano de Napoleón. Por tal razón, el presidente González Saravia tomó medidas para controlar la posible llegada de emisarios bonapartistas y se estableció un Tribunal de Infidencia o Vigilancia, formado únicamente por españoles, del que se excluyó adrede a los criollos, dada la desconfianza que se tenía de su lealtad.

El Ayuntamiento de Guatemala, dominado por la élite criolla, se pronunció a favor de la fidelidad hacia Fernando VII, apodado “El deseado”, que había jurado como rey el 12 de diciembre de 1808.

En España, la resistencia contra los franceses era general, y la insatisfacción popular se inicia con un alzamiento en Madrid, el 2 de mayo de 1808, el que luego se extiende por todo el país. La resistencia patriótica del pueblo español tomó por sorpresa a Napoleón, y este comportamiento fue motivo de admiración y digno de imitación para los residentes de las colonias americanas.

Paralelamente a estos hechos conviene considerar que, en este período, el auge de las ideas de la Ilustración contribuyó a dar consistencia ideológica al debate sobre el futuro de las colonias y su necesaria emancipación del dominio francés. En el ámbito guatemalteco, un importante centro de debates sobre el tema estuvo en la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en 1794 y que era lugar obligado de reunión de los criollos intelectuales de la clase alta y de los estratos medios ilustrados. Esta Sociedad había sido suprimida en 1799 y nuevamente autorizada en 1810, para convertirse en el centro de las inquietudes sociales, económicas y políticas de la élite intelectual.

En términos generales, estos grupos estaban a favor de una monarquía constitucional, una mayor participación de los criollos en el gobierno, de representaciones proporcionales en las instituciones políticas, de una modernización y reforma legal, de una reforma del sistema impositivo, de la libertad de comercio, de una política económica liberal y de la supresión de estancos, monopolios y privilegios.

Entre 1820 y 1821, muchas de las ideas emancipadoras se habían afianzado en estos círculos, pero seguían discutiéndose otros temas como la clase de gobierno que se adoptaría, la tolerancia religiosa y la libertad de comercio.

Las repercusiones de los sucesos españoles en Centroamérica.

Los sucesos españoles de 1808 y la invasión de España por parte de Napoleón Bonaparte, constituyen importantes antecedentes de los acontecimientos que posteriormente van a desembocar en la independencia de las provincias que conformaban la Capitanía General de Guatemala. Resultado de todas estas conmociones fue la elaboración de la Constitución de Cádiz en 1812, así como la organización de movimientos populares y locales en rechazo del gobierno francés; siendo uno de los más importantes la Junta de Sevilla, que se autodenominó Junta Suprema de España e Indias, que posteriormente consolidaría a todos esos movimientos en una Junta Central.

Se decidió dar participación directa a las provincias americanas, en recompensa a los cuantiosos donativos que las colonias enviaron a la Península. Por decreto del 23 de enero de 1809, se declaró que los territorios americanos no eran colonias sino parte

integrante de la monarquía, requiriéndose un representante por cada uno de los Virreinos y Capitanías Generales.¹ La Junta Central fue sustituida por una Regencia, un órgano de cinco miembros que por decreto de junio de 1810 convocó a Cortes. En septiembre de ese mismo año, el órgano constituyente se instaló formalmente y en su primera disposición declaró que la soberanía se hallaba, esencialmente, en la Nación.

Las primeras disposiciones de esta Junta fueron sorprendidas y muy importantes, entre ellas la libertad de imprenta, la abolición de la Inquisición, la supresión del tributo, la incorporación a la nación de todos los señoríos jurisdiccionales, la abolición de las categorías de vasallo y vasallaje, la supresión de las pruebas de nobleza, la abolición de mitas y repartimientos de indios, la libertad de industria y de libre comercio. Todo anotaba hacia la construcción de un sistema liberal y la sustitución del esquema de una monarquía absoluta por una monarquía constitucional.

El proyecto de Constitución se discutió por varios meses, promulgándose el 19 de marzo de 1812, el que echaba por tierra el obsoleto andamiaje de la monarquía española. Es posible determinar que esta reforma política apuntaba al abandono de la organización estamental y sustituía el concepto de la monarquía absoluta basada en el derecho divino, adoptando el esquema constitucional.

La Junta Central había decidido que las provincias de ultramar estarían representadas en las Cortes, y mientras llegaban los diputados electos, se pensó en una representación de diputados suplentes, los que serían escogidos entre personas nacidas en América y que en esos momentos residían en España.

En Guatemala, el Ayuntamiento se reunió el 24 de julio para elegir al diputado por la capital. De una terna compuesta por Antonio Juarros, José de Aycinena y el canónigo Antonio Larrazábal, salió favorecido este último, quien era Vicario Capitular y gobernador del Arzobispado. En las provincias, que también debían seleccionar a su diputado en la misma forma, salieron electos Ignacio Avila, por San Salvador; Francisco Morejón, por Honduras; José Antonio López de La Plata, por Nicaragua y el presbítero Florencio Castillo, por Costa Rica.

El tema de la independencia de España debe ser analizado en una perspectiva real, independientemente de los “cultos” fabricados hacia algunas figuras consideradas como héroes de la emancipación o “padres de la patria”. En ningún momento, el rompimiento de la dependencia hacia España se hizo al calor de campañas militares, y en las causas de los acontecimientos que llevaron a este hecho, es necesario buscar las profundas motivaciones que llevaron a ciertos grupos de personas, que gracias a sus posiciones de poder en la estructura local del poder político, les permitió expresar

1 Los virreinos eran los de Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de La Plata; las capitanías generales eran las de Cuba, Puerto Rico, Chile y Guatemala.

sus convicciones sobre la necesidad de iniciar un proceso de emancipación de la tradicional autoridad española.

Hay muchos mitos y distorsiones históricas bastante lejanos a la realidad de los acontecimientos, ya que no hubo participación popular y se desarrollaron en limitados escenarios sociales. Muchos de los hechos posteriores confirman que los objetivos no estaban claros, que los propósitos de los grupos participantes no eran coincidentes sino antagónicos, y que no es posible identificar qué sectores y por qué causas eran proclives a la emancipación. Los enfoques históricos más recientes, en lo que respecta a la independencia de Centroamérica, son coincidentes en cuanto a las siguientes consideraciones: a) que las decisiones de este proceso pertenecieron a grupos minoritarios; b) que se ubicó y se discutió en los principales grupos urbanos; c) los papeles de defensa y rechazo del proyecto estuvieron en manos de élites sociales e intelectuales; d) no había objetivos claros y mucho menos, una comprensión de los alcances del proceso; e) las expectativas estaban centradas en conseguir niveles de autonomía local más amplias que las que permitían las autoridades y élites guatemaltecas.

Para el caso de Centroamérica, el antecedente más directo e importante se encuentra en los graves acontecimientos que afectaron la institucionalidad de la monarquía española desde 1808, y que luego concurren al proceso constitucionalista de Cádiz. De más está señalar, los efectos negativos que se producen cuando se interrumpe abruptamente dicho proceso en 1814, cuando se deroga la Constitución y se retorna al régimen absolutista.

Otro factor a tomar en cuenta, vinculado a los hechos del período de 1814 a 1820 y en el que no estuvo vigente la Constitución, es una insatisfacción generalizada y una subterránea toma de posiciones por parte de los grupos elitistas locales, que consideraban, desde hacía algunos años, la conveniencia de emanciparse de España. En esta etapa hubo muchas discusiones, y se formaron grupos de apoyo y grupos opositores al proyecto político de independencia de las colonias del reino de Guatemala.

También hubo varios intentos de emancipación en: San Salvador, el 5 de noviembre de 1811; la llamada Conjura de Belén en Guatemala, el 28 de octubre de 1813; y una nueva insurrección en San Salvador, el 24 de enero de 1814.

Un tercer factor, de carácter interno, estuvo relacionado con la estructura política del poder en la Capitanía General de Guatemala. Debe mencionarse que el sistema político español se caracterizaba por estar altamente centralizado, concentrando la autoridad en el Presidente de la Audiencia y en el Gobernador y Capitán General; sin embargo, las decisiones fundamentales debían ser consultadas con España o se recibían directamente desde allá. Cuando se modificó el régimen de Intendencias, se concentró en los Intendentes una serie de facultades y funciones que anteriormente estaban asignadas a otras autoridades.

Uno de los grandes problemas para la élite criolla era el hecho de que los nombramientos para estos cargos, estaban reservados para españoles nacidos en la Pe-

nínsula. Lo mismo puede decirse de los cargos eclesiásticos, dejando a los criollos relegados a posiciones secundarias como Alcaldes Mayores y en los Ayuntamientos. Al final, los procedimientos burocráticos resultaron fastidiosos.

Se generaron contradicciones, el sistema era rígido y autoritario, limitando la libertad y la discrecionalidad de los funcionarios; pero por otra parte, se buscaba la forma de desvirtuar las disposiciones reales permanentemente. La legislación era casuística, copiosa y contradictoria; las tomas de decisiones fueron prolongadas y costosas, lo que causó frustraciones en las élites locales que pensaban que ellos tenían la suficiente capacidad para tomar decisiones en forma conveniente.

En los negocios de las Indias, las autoridades españolas estaban divididas en diversas áreas administrativas de responsabilidad, entre ellas: gobierno, guerra, hacienda y justicia. Además, la Corona, miraba con mucho recelo las iniciativas de los funcionarios coloniales y de los grupos locales que concentraban el poder económico y político.² Toda decisión de importancia debía ser consultada con la Corona, lo que hizo que los procedimientos resultaran lentos, engorrosos, ambiguos y conflictivos.

Por su parte, el gobierno colonial no era representativo y todos sus más altos funcionarios, tanto civiles como eclesiásticos, eran nombrados en España desde donde llegaban para ocupar sus cargos. La participación popular en los cargos locales y municipales era inexistente y solamente la élite criolla tenía acceso a las posiciones en el gobierno municipal como a los cargos vendibles.

Desde el siglo XVI, el poder económico de la región era detentado por los grandes comerciantes exportadores que residían en la capital de Santiago de Guatemala, manteniendo un control casi total de la economía. Ejercían su poder sobre todo, pero especialmente sobre los rubros más fuertes y rentables: las exportaciones de añil, los abastos de ganado vacuno, el comercio interno y otras actividades, a tal grado que se granjearon la antipatía y el resentimiento de las élites criollas provinciales, quienes los veían como explotadores.

Ello explica el porqué los criollos de las provincias mantuvieron un permanente choque con los criollos guatemaltecos, deseando liberarse de la dependencia y explotación de éstos, aspirando a una independencia económica y a la posibilidad de exportar e importar directamente sin pasar por la capital, pues no era necesario.

En este sentido, la independencia de España se convirtió en un poderoso estímulo y una oportunidad para los criollos de las provincias para librarse del yugo de los españoles y criollos guatemaltecos.

El 14 de marzo de 1811, asume el cargo de Gobernador y Capitán General del reino de Guatemala, el teniente general de la Real Armada, don José Bustamante y

2 En la Capitanía General de Guatemala las más altas posiciones políticas y eclesiásticas estaban reservadas a los peninsulares (españoles nacidos en la Península), y en segundo lugar a los criollos (españoles nacidos en América). Los mestizos no contaban.

Guerra, en sustitución del teniente general don Antonio González de Mollinedo y Saravia; cargo que este último había desempeñado desde el 28 de julio de 1801. Este personaje venía precedido por una fama de tirano, habiéndose distinguido en Montevideo en batallas navales contra los ingleses, hasta que fue hecho prisionero.

Para esa fecha, ya habían sido elaboradas las “instrucciones” del Ayuntamiento para su diputado ante las Cortes, el canónigo, doctor Antonio Larrazábal. Con el tiempo, el capitán general Bustamante y Guerra, haría saber al Ayuntamiento su desagrado por esas instrucciones, considerándolas como sediciosas.

También en 1811, toma posesión como Arzobispo de Guatemala, el dominico Ramón Casaús y Torres, quien se había distinguido en México como un acérrimo enemigo de la independendencia, contándose entre sus proezas, el haber elaborado en 1810, una respuesta a un pronunciamiento del cura Hidalgo.

Como puede observarse, los grupos conservadores sentaban sus reales con figuras como Bustamante y Casaús, legítimos representantes del status quo y fieles defensores de los privilegios y estamentos heredados del orden colonial.

Por su parte, los sectores indígenas se encontraban al margen de los acontecimientos. Continuaban siendo objeto de sistemáticas violaciones y atropellos, la justicia no existía para ellos, y la estructura social predominante los hacía vulnerables sin remedio. Como ejemplo entre muchos, se transcribe una demanda de los indios del pueblo de Dolores Izalco contra don Andrés Mencía en el año de 1811,³ “por los perjuicios que resiven de sus ganados que sin su consentimiento introdujo en sus exidos en el pasaje nombrado”.

“Señor Alcalde Mayor. Los Justicias y Principales del pueblo de los Dolores de Yzalco ante V. Merced como más haya lugar en derecho desimos que Don Andrés Mencia ha introducido según estamos informados de su numero dos sientos veintiún nobillos de repastos en el pasaje llamado Cunta, de nuestros exidos sin la presisa e indispensable anuencia de nosotros, por tanto y que no siendo de nuestro parecer que estos ganados tan de exesivo numero se repasten en nuestras tierras por los graves perjuicios que los hijos del pueblo experimentan en sus platanares que quasi se los acaban, suplico a V. Merced se digne mandar que inmediatamente y sin esperar que el invierno entre, saque todo su ganado dicho don Andres Mencia y que el tiempo que se ha repastado por no ser competente al lleno de otro ganado senos pague a quatro reales cada cabeza, sirviendo no admitir absolutamente ningun partido que se entienda con que el ganado continue en nuestras tierras pues continuara tambien en agotar los sembrados y platanares de los hijos que estos no sesan de quejarse diariamente, en cuyos terminos = A V. Merced suplicamos se sirva prober y mandar haser. Solicitamos que, en Justicia que pedimos y juramos en forma. Por los Justicias. Francisco Musto”.

3 Documentos encontrados en el Fondo Colonial de Sonsonate.

La respuesta a la solicitud de los indios, en esta oportunidad, fue la siguiente:

“Sonsonate y abril veinte de mil ochocientos once. Don Andres Mencia, dentro de diez dias saque de las tierras del pueblo de Yzalco todo ganado y vestias que tenga en ellas, y por que respeta a lo que le cobran de repastaje tratado. Asi le proveo, mando y firmo. Yo don Mariano Bujons, Alcalde Mayor por Su Majestad de esta Provincia. Actuando como testigos Mariano Bufons Pedro Cardona, José Morán

En veintitrés del antedicho mes, estando en este Juzgado los Justicias del Pueblo de Dolores Yzalco, les puse en noticia el auto que antecede, quedando enterados y firmó por ellos su Escribano Francisco Musto”.

Al final, resultó que el tal Andrés Mencía era capitán de un escuadrón y, en tal sentido, tenía impunidad frente a la justicia del Alcalde Mayor. La nota que se transcribe a continuación, es el final del caso:

“El Capitán Don Andrés Mencia y los demás individuos del Esquadron de mi mando tienen declarado el fuero civil y criminal en todas las causas; y en consecuencia quando sean demandados corresponde que los demandantes ocurran al juzgado militar; porque faltaria yo gravemente, si se les obligara en comparecer en otro juzgado, y aun podrían alegar nulidad en las determinaciones como producidas por Juez no competente. Vajo este concepto podra V. Merced lo que guste en el punto del traslado del escrito de los yndios de Yzalco contra dicho Capitán; y en cuanto a los () que le corresponden por el daño hecho en la milpa de María del Carmen Cabrera dispondra su satisfacción respecta que ya lo han verificado los dueños de los otros animales; vien que la interesada por el orden general establecido devio ocurrir a mi reclamando la justicia que tuviere contra dicho Capitán, con lo que contesto a los dos oficios de V. Merced de aier devolviéndole la orden que me acompaño.

Dios guarde a V. Merced.

Sonsonate, 24 de abril de 1811.

Pedro Campo”

En tales circunstancias, las aspiraciones independentistas nada significaban para el grueso de la población indígena; quienes no tenían ni la mínima idea de lo que aquéllas representaban. Las luchas se concentraban entre las reducidas poblaciones de peninsulares, criollos y algunas capas medias de los sectores urbanos que, por su nivel de educación, tenían la capacidad de visualizarse en el nuevo proyecto político.

La insurrección de San Salvador en 1811

A principios del siglo XIX, la provincia de San Salvador era políticamente administrada por una Intendencia, perteneciente a la Capitanía General de Guatemala. Era una provincia marginada, motivo que mantenía insatisfechos a los criollos, que por su posición económica y social habían tenido la oportunidad de educarse fuera, especialmente en la capital de Guatemala. Desde el 28 de junio de 1805, gobernaba como Intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa, caracterizado como un hombre de carácter difícil e infatuado.

Para noviembre de 1811, las relaciones entre el Intendente Gutiérrez y Ulloa con la élite criolla salvadoreña habían adquirido grados extremos de tirantez. El funcionario desconfiaba de los criollos y se había rodeado de un grupo de funcionarios peninsulares que, abiertamente, manifestaban su antipatía y desprecio por los criollos y ladinos residentes en la ciudad.

A lo anterior, había que agregar el funcionamiento de un Tribunal de Fidelidad, en el que se encontraba una serie de denuncias y noticias alarmantes que contribuían a hacer el clima aún más tenso. No cabe duda que este Tribunal, exclusivamente en manos de peninsulares, constituía un instrumento de represión y un vehículo para expulsar las antipatías de los españoles. En 1810, se juzgó a dos salvadoreños, los señores Justo Zaldívar y Valentín Porras, acusados por sus ideas sospechosas a la monarquía. Fueron encarcelados y privados de sus bienes, los que les fueron restituidos más tarde al disolverse este ente.

La chispa detonante de los hechos del día 5 de noviembre, la constituyó la noticia de que el padre Manuel Aguilar,⁴ había sido detenido en Guatemala por orden del arzobispo Casaus; quien además, había ordenado la detención de sus hermanos, también sacerdotes: Nicolás Aguilar, párroco de Mejicanos y Vicente Aguilar, cura de la capital. El motivo de la orden de detención, era porque los tres sacerdotes se habían negado a leer una Pastoral del arzobispo condenando la rebelión del cura José María Hidalgo, en México. Suponía el arzobispo que los tres curas Aguilar tenían conexiones con Hidalgo.

También, circulaban rumores sobre un apresamiento general para los sacerdotes y el posible asesinato del padre José Matías Delgado, ordenado por Bernardin Molinet;⁵ con la captura de Manuel Aguilar parecía que las amenazas eran ciertas. Además, se había tenido conocimiento de que las autoridades habían ordenado comparecer a Nicolás Aguilar, y que Vicente Aguilar, cura de San Pedro Perulapán, había salido a marcha forzada del pueblo, protegido por el alcalde de ladinos, José Joaquín Castellanos, y por el de indios, Manuel Campos.

4 El padre Manuel Aguilar vivía en Guatemala, se había distinguido en cargos de importancia, como el de Rector del Seminario Tridentino.

5 Rodolfo Barón Castro no le da autenticidad al rumor y lo considera un infundio.

Los hermanos Aguilar eran prominentes miembros de la élite criolla salvadoreña, quienes estaban emparentados con el presbítero José Matías Delgado⁶ y con Bernardo Arce,⁷ Alcalde de primer voto.

No hay pruebas fehacientes, de la existencia de una conspiración como tal, y menos, que su propósito fuera declarar la independencia de España; parece entonces, que los disturbios tuvieron el carácter de un desborde popular, en el que participaron mestizos e indígenas indignados por las actitudes negativas del Intendente y sus seguidores, en donde se cometieron ataques y provocaciones violentas. Por la noche, algunos grupos anduvieron por las calles en forma tumultuosa; Gutiérrez y Ulloa alarmado, movilizó sus escasas tropas para evitar que los revoltosos se apoderaran de las armas que estaban almacenadas.

Tampoco es muy claro, el papel que jugaron el cura Delgado y don Bernardo Arce en estos acontecimientos, aunque ellos aseguraron haber tratado de calmar al populacho, a la vez que acudieron donde el Intendente para solicitarle que desistiera de los arrestos. Éste inicialmente vaciló, pero después se justificó diciendo que solamente el arzobispo podía autorizar la libertad de los padres Aguilar. El tumulto ya había comenzado, el desorden reinaba en la ciudad de San Salvador, pero los criollos asumieron el liderazgo para calmar al pueblo y deponer al Intendente.

Teniendo como fundamento las razones anotadas, Roberto Turcios⁸ considera que había más que rumores alarmantes y el Intendente Gutiérrez y Ulloa ordenó que los cuerpos militares estuvieran alertas y además, que los españoles se armaran. Parece ser que un cercano personaje al Intendente, el teniente coronel José Rosí, principal jefe militar del gobierno y personaje conocido por su carácter irascivo y violento, se envalentonó más de la cuenta e hizo publicas las órdenes recibidas. Al margen, una orden de esta naturaleza significaba la existencia de un ambiente de tensión entre grupos en pugna abierta, las que son razones distintas a las de una conspiración emancipadora.

Los sorprendentes malestares del 4 de noviembre, “surgidos de los barrios populares, organizados por sus alcaldes, que eran líderes reconocidos por la comunidad”,⁹ son indicadores de un grado de organización frente a una amenaza común. En este sentido, los acontecimientos del día 5 de noviembre constituyen la explosión natural de una crisis sorda, que se había venido acumulando desde mucho tiempo atrás y la cual fue mal manejada por el Intendente.

El control sobre la ciudad fue indiscutible, al grado que el jefe militar José Rosí, fue obligado a entregar el bastón de mando, coaccionado severamente por el padre Delgado.

6 El padre Delgado era el sacerdote de mayor prestigio de la sociedad salvadoreña.

7 Era el progenitor de Manuel José Arce, patriota y primer Presidente de la República Federal.

8 Roberto Turcios. Los primeros patriotas. San Salvador 1811. Ediciones Tendencias.

9 Roberto Turcios. Obra citada.

Roberto Turcios¹⁰ es de la opinión “que el triunfo había sido producto de una alianza entre la organización comunal de los barrios y sus líderes, con los dirigentes criollos, productores de añil, y también, con varias destacadas personalidades religiosas”.

La hipótesis más lógica apunta a que los hechos de esos días no son todo lo espontáneos que cabe suponer, y son además, producto de marcadas disensiones entre los españoles peninsulares con los grupos criollos y populares. Solamente así, se explica la presencia de indios y ladinos en las revueltas, los que al final de los movimientos, una vez pacificada la provincia, fueron sometidos a duros castigos.

Desde el punto de vista social, cabe pensar que los centros urbanos de las provincias, agrupados en barrios, se están convirtiendo en los núcleos de nuevas formas de organización urbana, en donde la población mestiza era mayoritaria, dando lugar a la formación de grupos de presión que exigían la supresión de los privilegios tradicionales heredados de la Colonia.

Para Marure,¹¹ el propósito del levantamiento era apoderarse de tres mil fusiles nuevos que estaban en la Sala de Armas y de más de 200,000 pesos depositados en las Cajas Reales. Con estos recursos se apoyaría el movimiento emancipador. Caben muchas dudas sobre los propósitos, así como se considera exagerada la cantidad de fusiles y monedas, pues desde el mes de agosto se habían enviado 700 fusiles a Guatemala por orden dictada del capitán general, quien tenía temor y ya anticipaba una insurrección.¹²

Las expresiones de los grupos populares en San Salvador, tuvieron como blanco a los españoles y comerciantes, así como algunas de sus casas. La autoridad tradicional se había resquebrajado y los alborotadores tenían el control de las calles, obedeciendo a los jefes de los barrios, como los de La Ronda, Candelaria y Los Remedios. Los funcionarios y los españoles tuvieron que ocultarse para no ser capturados, pero gracias a la intervención de personajes como José Matías Delgado, Bernardo de Arce y otros, se logró que pudieran refugiarse y ser protegidos en los conventos de la ciudad.

Gutiérrez y Ulloa fue especialmente protegido en su casa por patrullas organizadas por el nuevo gobierno; en algún momento de los días subsiguientes intervinieron personalmente el prior de Santo Domingo, Manuel Delgado¹³ y un sacerdote de La Merced.

Entre el martes 5 y el viernes 8, se convocó a los alcaldes principales de los barrios y a los líderes de los mismos, dando como resultado el nombramiento de un

10 Roberto Turcios. Obra citada.

11 Alejandro Marure.

12 “(Para) quitar del medio cuanto pudiese ser estímulo de insurrección, di orden para que se trasladasen a esta capital las armas y fondos que había en la de San Salvador; y en su cumplimiento se trasladaron en agosto del mismo año de 11,700 fusiles, 95,201 pesos 3 y 1/4 de reales de la hacienda pública, 20,621 del consulado, y 12,177 de particulares”. Informe de Bustamante y Guerra el 3 de marzo de 1813.

13 Hermano de José Matías Delgado.

nuevo gobierno municipal formado por Leandro Fagoaga, alcalde de primer voto, José María Villaseñor, como alcalde segundo, y ocho regidores: Bernardo de Arce, Domingo Durán, Juan Delgado,¹⁴ Fernando Silva, Manuel Morales, Miguel Rivera, Francisco Vallesco y Tomás Carrillo. El secretario electo fue Juan Manuel Rodríguez.

Depuesto el Intendente Gutiérrez y Ulloa, se nombró para sustituirlo a José Mariano Batres,¹⁵ quien había sido el ministro Contador del régimen defenestrado. Este nombramiento no fue accidental y respondía a una política deliberada de los criollos propietarios de volver a incorporar al gobierno a muchos europeos.¹⁶ Esto se confirma por dos hechos importantes: en primer lugar, por los esfuerzos de los criollos en lograr la organización pacífica del nuevo gobierno; y en segundo lugar, porque la transición del poder se efectuara legal y pacíficamente.¹⁷ Es así como en la conformación del nuevo gobierno se incorpora a funcionarios que pertenecían al gobierno anterior, así como a españoles y comerciantes.¹⁸

Los tumultos populares, así como el hecho de que la ciudad fuera gobernada durante un mes por sus alcaldes, no dio lugar a excesos ni se atacó a los españoles. El movimiento de San Salvador fue apoyado por otras poblaciones del interior de la provincia, entre ellas Usulután, Metapán, Chalatenango y Zacatecoluca; pero otras poblaciones importantes se opusieron vigorosamente, entre ellas Santa Ana, San Miguel y San Vicente.

Pareciera que la oposición de algunas poblaciones, se explica por las rivalidades que existían entre los grupos dominantes de cada una de ellas; especialmente, se menciona el papel desempeñado por los curas Miguel Barroeta, Manuel Antonio Molina y Cañas,¹⁹ y Manuel Ignacio Cárcamo, los que fueron recompensados por el arzobispo Casaús con canonjías en la catedral de Guatemala.

No hubo ni un lugar de la Intendencia que no fuera conmocionado por los acontecimientos de San Salvador; y las luchas entre los bandos españoles contra los criollos y ladinos se repitieron en el interior. Hubo acontecimientos de toda índole, a favor y en contra, por ejemplo en San Miguel, se mandó que el verdugo quemara solemnemente el Manifiesto de San Salvador. Los levantamientos populares se registran el 6 de noviembre en Santiago Nonualco, el 17 de noviembre en Usulután, Santa Ana, Chala-

14 También hermano de José Matías Delgado.

15 Mariano Batres era nacido en Guatemala y estaba emparentado con la poderosa familia de los Aycinena; hijo de José González Batres y Mariana Álvarez de Asturias.

16 De acuerdo con revelaciones hechas por José Rosí, ex jefe militar del Intendente Gutiérrez.

17 En su informe, el Intendente Gutiérrez confirma el traspaso legal del gobierno y reconoce los esfuerzos hechos por los criollos por apaciguar la turbulencia de los grupos populares.

18 Parece ser que la razón de ello era la dificultad de encontrar entre los criollos, algunas personas con la necesaria formación en la Administración Pública.

19 Rival declarado de José Matías Delgado, en sus intenciones de ser nombrado Obispo de San Salvador.

tenango y Tejutla; el 24 de noviembre en Metapán y el 30 en Cojutepeque. En sentido contrario, el Ayuntamiento de Santa Ana envió a Guatemala los manifiestos de San Salvador y declaró a la insurrección de “sacrílega, subversiva, sediciosa e insurgente”. Igual reacción hubo en Sonsonate, Zacatecoluca, San Vicente y Sensuntepeque.

El capitán general Bustamante y Guerra, reaccionó prudentemente al recibir las noticias del levantamiento y pidió ayuda al Ayuntamiento de Guatemala. Se le aconsejó nombrar “delegados pacificadores” y hacer recaer el cargo de Intendente en don José de Aycinena,²⁰ y don José María Peinado, ambos criollos de la élite guatemalteca. Les acompañó, nombrado por el arzobispo, fray José Mariano Vidaurre, monje recoleto, famoso por su elocuencia y su capacidad de calmar los ánimos populares.

El 16 de noviembre, don José de Aycinena fue nombrado y juramentado apresuradamente, saliendo de Guatemala junto con sus acompañantes el día 19. Pareciera que la medida fue atinada, y que estos prominentes personajes del criollismo guatemalteco tenían posibilidades de aplacar y negociar con los criollos nacionales, lo que temporalmente se logró.

No se castigó a los criollos implicados, ni se insistió en el arresto de los padres Aguilar,²¹ pero se trató con mucha dureza a los indios y ladinos, los que fueron condenados a penas de prisión y extrañamiento en San Juan de Ulúa (Veracruz) y en Petén. La paz volvió a la provincia, José de Aycinena estuvo en el cargo de Intendente hasta mayo de 1813,²² siendo sustituido por José María Peinado. El gobierno formado el 7 de noviembre, representaba al grupo de propietarios criollos de San Salvador, los que, sin lugar a dudas, contaban con el apoyo de los alcaldes de los barrios. En este sentido, el nuevo gobierno tenía una privilegiada concentración de propietarios criollos, quienes además estaban unidos por estrechos lazos familiares.²³

Se debe insistir, a efecto de valorar adecuadamente los acontecimientos, que la verdadera causa de los hechos de ese día se encuentra en los enfrentamientos entre españoles y chapetones;²⁴ y por extensión con los mestizos, ladinos e indios. Esta aversión no era reciente, pues parece que venía de muchos años atrás.

Para el mes de noviembre, las tensiones entre estos grupos habían llegado al máximo, a tal grado, que los habitantes de los barrios, organizados con sus alcaldes,

20 Miembro de la prominente familia guatemalteca de los Aycinena.

21 Sin embargo, Manuel Aguilar permaneció en Guatemala, limitado de su libertad hasta marzo de 1813.

22 Se retiró porque fue designado como miembro de la Junta General Gubernativa de España.

23 Leandro Fagoaga era hermano de Mariano Fagoaga y cuñado del regidor Bernardo de Arce. El regidor Juan Delgado era primo de Arce; Manuel Morales era también primo y compadre de Arce. Rafael Aguilar, miembro de la conocida familia Aguilar, era cuñado de Bernardo de Arce. Juan Manuel Rodríguez estaba emparentado con los Delgado.

24 Se llamaba chapetones a los criollos que por su posición política o por sus afinidades estaban próximos a los españoles.

no necesitaban de muchos estímulos para estallar.²⁵ La situación de intranquilidad no era desconocida por el capitán general en Guatemala que, previendo acontecimientos más graves, había hecho trasladar hacia allá, armas y dinero.

Por mucho que se pretenda dar a este movimiento el carácter de una rebelión con una amplia base popular, las evidencias históricas confirman que se trató de un movimiento liderado por la élite criolla, en defensa de sus particulares intereses. Es posible aceptar que había una animadversión popular contra los españoles, que no era más que la reacción frente a las arbitrariedades de quienes se consideraban privilegiados y abusaban de su posición social o como funcionarios del gobierno colonial.

Gutiérrez y Ulloa, había hecho un minucioso inventario de las propiedades de los más importantes personajes de la élite criolla, que se encuentran como protagonistas de los acontecimientos de este día. Se tiene así que, José María Villaseñor era propietario de la hacienda Metayate, dedicada al maíz, añil y ganado; Bernardo de Arce, de la hacienda San Lucas, de maíz, añil y ganado; Manuel José Arce de la hacienda Ichinqueso; los Delgado, de la hacienda Buenavista, de añil; Fernando Silva, de la hacienda Barranco, de ganado y maíz; Manuel Morales, de la hacienda San Nicolás, de maíz y añil; Tomás Carrillo, de las haciendas Consolación, de añil; Natividad, de añil y maíz, y San Antónito, de ganado; y José Aguilar, de la hacienda Guitiupa, de ganado y maíz.

De acuerdo con Meléndez Chaverri,²⁶ los criollos salvadoreños no tenían la intención de promover una independencia absoluta de España y sacudirse el yugo español. En esta iniciativa particular de la provincia de San Salvador, se tenía el temor, y con toda razón, de que hubiera sido infructuoso defenderse frente a un ataque del ejército guatemalteco. Esto explica la preocupación de los criollos salvadoreños de rodear todos sus actos bajo un ropaje de legalidad; es así como en la creación de la Junta Gubernativa para sustituir al intendente, se manifiesta abiertamente el respeto a la ley, a Dios y su iglesia, y la debida sumisión a Fernando VII, como legítimo representante de la monarquía.

Otra estrategia de los criollos rebeldes, de carácter inmediata, fue involucrar al movimiento a los sectores bajos y a los indios, creando ciertas conquistas de tipo económico que alentaran el apoyo de estos grupos de población. Se propone así suprimir las alcabalas,²⁷ y los estancos de aguardiente y tabaco.²⁸

25 Gutiérrez y Ulloa. Estado General de la Provincia de San Salvador.

26 Carlos Meléndez Chaverri. José Matías Delgado, Prócer Centroamericano. Biblioteca de Historia salvadoreña. Concultura.

27 Es un impuesto sobre operaciones de traspaso, contratos y compraventas.

28 Nacen de los monopolios reales de explotación, producción y comercialización de determinados productos sujetos a un gravamen.

Sobre este punto, hay alguna información que atestigua las expectativas que los indios tenían en relación con este movimiento, las cuales se desprenden de algunas declaraciones: en Usulután, Ramón de la Rosa Salazar expresa: “que oyó decir que las peticiones que habían hecho eran que se quitara el fondo de cuatro reales anuales que se exige a todo hombre cabeza de familia o casado, y que se quitaran también los estancos de aguardiente... y que se rebajaran las alcabalas a la mitad, por lo crecidas que estaban, pues por una res, si valía veinte y cuatro y veinte y cinco pesos, se les exigía a medio real por cada peso”.²⁹

Al preguntarle a Franco Román qué impuestos quería que se quitasen opina: “que el cuento de los estancos, las alcabalas y el fondo de reservas a que exigían anualmente a todo hombre desde la edad de doce años hasta la de cincuenta”.³⁰

Los cabecillas rebeldes Tiburcio Morán y Chico Fabio pedían “que se rebajaran los cuatro reales de fondo alcabala y que salieran los chapetones, mandando solamente los criollos”.³¹

Las insurrecciones en Nicaragua

Un mes después de la rebelión del 5 de noviembre en San Salvador, se producen otras en Nicaragua. La primera de ellas se dio en León, entre el 13 y el 25 de diciembre; y otra en Granada, el 22 de diciembre de ese mismo año de 1811.

De la misma forma que ocurrió en San Salvador y después de algunos tumultos populares, es depuesto el Intendente, brigadier José Salvador, nombrándose en su lugar al obispo Nicolás García Xerez, con una junta de gobierno. Sin embargo, pronto los promotores de la rebelión se dan cuenta de su error al elegirlo, pues era un abierto enemigo de las innovaciones así como de que los criollos tuvieran posiciones de privilegio en el gobierno.

Bustamante y Guerra confirmó el nombramiento del obispo, hombre de su confianza, como Intendente; pero en febrero del año siguiente dejó sin efecto el indulto a favor de los participantes, así como las gracias otorgadas a los indígenas y ladinos, de las que solamente gozarían si reconocían la autoridad del obispo.

El 22 de diciembre, en la ciudad de Granada, el pueblo reunido, pidió en el Cabildo la renuncia de los empleados peninsulares, se accedió a la demanda y éstos se trasladaron a la vecina ciudad de Masaya. Pero el 8 de enero de 1812, los rebeldes sorprendieron el fuerte de San Carlos, en el río San Juan, en el Lago de Nicaragua; apresando a los jefes españoles y apoderándose del armamento.

29 Miguel Ángel García.

30 Miguel Ángel García.

31 Miguel Ángel García.

Las autoridades refugiadas en Masaya pidieron auxilio a la capitanía general,³² y Bustamante reunió una fuerza de mil hombres al mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez. Con la experiencia tenida en San Salvador, se siguió la modalidad de enviar como pacificador al presbítero Benito Soto, quien trató de lograr un entendimiento respetuoso con sus compatriotas.

La autoridad de Soto no fue respetada por los de Masaya, lo que indujo a éste a unirse con los rebeldes granadinos. El ataque contra los alzados se inició el 12 de abril, y después de varios enfrentamientos se entró en negociaciones el día 22, y llegándose al acuerdo de rendir la plaza, aceptar la autoridad real y entregar las armas, bajo la promesa del comandante Gutiérrez de que no se tomarían represalias. El 28 de abril, fue ocupada la ciudad de Granada, pero Bustamante se negó a aceptar lo pactado, ordenando que se apresara, juzgara y castigara a los culpables.

Se les instruyó un proceso que duró dos años y a los 16 líderes responsables se les condenó a muerte;³³ otros nueve fueron condenados a cadena perpetua y a 133 se les impusieron condenas por presidio. Las penas de muerte no se cumplieron pero los líderes fueron trasladados a Guatemala, sin embargo, Lacayo, los Argüello, los de La Cerda, Chamorro, Espinosa, Cordero y el presbítero Soto fueron llevados a Cádiz, en donde por una amnistía decretada el 25 de junio de 1817, serían liberados hasta el año siguiente.

La conjura de Belén en 1813

El 28 de octubre de 1813, el prior del convento de Belén, fray Juan de la Concepción, invitó a una reunión en dicho convento a varios militares, religiosos y seglares, que se comprometieron a mantener en secreto los propósitos de la misma. Se corrieron rumores de que se había leído una proclama del cura José María Morelos en México, y que también, se había considerado la posibilidad de destituir al presidente y capitán general Bustamante y Guerra.

Una segunda reunión se realizó en la casa de Cayetano y Mariano Bedoya, hermanos de doña Dolores Bedoya de Molina, casada con el doctor Pedro Molina, que estaba recién llegado de Nicaragua. En esta ocasión, fue electo para dirigir el grupo fray Juan de la Concepción. Entre los asistentes a las reuniones estuvieron los militares: tenientes José de la Llana, Mariano Sánchez y Joaquín Yúdice; quienes se encargaron de denunciar y traicionar a los conjurados.

A raíz de las denuncias se iniciaron las pesquisas el 31 de diciembre; el teniente de La Llana afirmó que se había preparado un levantamiento para la noche del 24 de

32 Alejandro Marure.

33 Ellos eran: Miguel Lacayo, Telésforo y Juan Argüello, Manuel Antonio y Juan de La Cerda, Joaquín Chamorro, Francisco Cordero, José Dolores Espinosa, León Molina, Cleto Bendaña, Vicente Castillo, Gregorio Robleto, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Faustino Gómez y Manuel Parrilla.

diciembre, cuyo propósito era destituir a Bustamante y Guerra, liberar a los presos que habían participado en el levantamiento de Granada, confiscar las Cajas Reales y desterrar a los españoles que se opusieran al nuevo gobierno.

Frustrado el movimiento, después de las investigaciones sobre la responsabilidad de los conjurados, los rebeldes fueron castigados con severas sentencias. De los acusados, 15 fueron condenados a pena de muerte, entre ellos, cuatro serían ejecutados con garrotes: los oficiales de dragones José Francisco Barrundia y Joaquín Yúdice, el presbítero doctor Tomás Ruiz y a fray Víctor Castillo. Once más fueron sentenciados a la horca: fray Juan de la Concepción y fray Manuel de San José, de la orden belemita; los sargentos León Díaz y Felipe Castro, y los seglares Andrés Dardón, Juan José Alvarado, Juan Fernández, Cayetano Bedoya, Manuel Ibarra, Mariano Cárdenas y Manuel Tot. El mercedario fray Benito Miquelena fue sentenciado a diez años de prisión en África, y Francisco Montiel y José Ruiz fueron condenados a 8 años de prisión en Guatemala.

Afortunadamente todas estas condenas no llegaron a cumplirse, pero todos sufrieron varios años de prisión hasta que fueron indultados en 1818, disposición que se dio para liberar también, a los presos de la insurrección de Granada.

Se tiene la percepción de que Bustamante y Guerra exageró los hechos con el avieso propósito de destruir toda oposición en su contra, especialmente a la élite criolla guatemalteca por la que sentía una profunda aversión y con quienes ya había tenido varios roces.

Esta conjura no fue probada, y pareciera que no pasó de tertulias en las que se hicieron evidentes opiniones desfavorables sobre el capitán general y su gobierno. El meollo del asunto era la impopularidad de Bustamante y Guerra.

San Salvador, la rebelión de enero de 1814

Nuevamente, la ciudad de San Salvador es el escenario de un nuevo movimiento rebelde que, aparentemente similar a la rebelión de 1811, se realiza el 24 de enero de 1814.

A pesar del cambio de Intendente de la provincia, los roces entre los peninsulares y los criollos no se terminaron. Aparece un nuevo grupo militar denominado “Voluntarios Honrados de Fernando VII”, el cual estaba conformado por españoles monárquicos recalcitrantes, que se dan a la tarea de cometer actos arbitrarios contra criollos, ladinos e indios.

En diciembre de 1813, se convocó a comicios para elegir a las nuevas autoridades del Ayuntamiento de la ciudad, resultando electos Juan Manuel Rodríguez, como Alcalde de primer voto; Pedro Pablo Castillo, como Alcalde de segundo voto; y los regidores Felipe Herrera, Manuel José Arce, Mariano Miranda, Mariano Zúñiga y

Antonio José Celis. Pero éstos no gozaban de las simpatías del Intendente Peinado, quien intentó anular la elección. Para terminar de agravar la situación, también se hicieron los nombramientos de los alcaldes de barrios, que tampoco gozaban de la confianza de Peinado.

Los informadores del Intendente le hicieron saber que en esos días, se estaban dando muchas reuniones nocturnas en los barrios, y pensando que éstas podían tener motivaciones subversivas, como medida preventiva hace detener a dos alcaldes de barrio, el 24 de enero por la mañana.

La noticia de los arrestos causó revuelo en el pueblo, el Alcalde primero se presentó al Intendente para pedirle la libertad de los detenidos, pero Peinado se negó a concederla. En la ciudad se organizaron grupos rebeldes encabezados por el Alcalde segundo Pedro Pablo Castillo y también por Manuel José Arce. A las siete de la noche, el Intendente cedió bajo la presión de las circunstancias, pero ya el descontento se había desatado, a tal grado que se produjeron enfrentamientos entre la población civil y los guardias voluntarios.

En el curso de las siguientes horas el movimiento perdió fuerza y Peinado aprovechó para tomar control de la situación; de nuevo se comenzó a detener a las personas que se consideraban implicadas en los hechos. Pedro Pablo Castillo, responsable principal de la rebelión logró escapar.³⁴

Como era su costumbre, el capitán general Bustamante y Guerra ordenó que se actuara con toda severidad, resultado de ello, fue la condena por 8 años de Manuel José Arce en Ceuta,³⁵ asimismo, se le declaró permanentemente inhabilitado para ocupar cargo político alguno, con la prohibición adicional de retornar a la provincia de San Salvador; sin embargo, Arce nunca abandonó el reino de Guatemala. Además, fueron capturados por las autoridades españolas el alcalde, don Juan Manuel Rodríguez; el síndico, doctor Santiago José Celis; el regidor, Crisógono Pérez y don Miguel Delgado, hermano del padre Delgado.

Los acontecimientos posteriores

En España, como consecuencia de la tenaz resistencia del pueblo español frente a las pretensiones bonapartistas, Napoleón se vio obligado a liberar a Fernando VII en diciembre de 1813,³⁶ pero éste no llegó a territorio español sino hasta marzo de 1814. Ini-

34 Para evitar ser capturado huyó hacia el departamento de La Libertad, luego se dirigió hacia Belice, y posteriormente, se trasladó a la isla de Jamaica, en donde murió en 1817.

35 Ceuta, ciudad española situada en el norte de África, frente al Estrecho de Gibraltar.

36 Se encontraba detenido en la ciudad francesa de Valencay, lugar de residencia de Fernando VII.

cialmente, el rey dio muestras de que aceptaba el régimen constitucional, pero después, mal asesorado por los promotores de la monarquía absoluta, derogó la Constitución y retornó al antiguo régimen, en donde el monarca se abrogaba poderes ilimitados. Para lograrlo había que retroceder al estado de cosas de 1808, siendo así que el 4 de mayo se produce un golpe de estado contra el régimen constitucional, disolviendo las Cortes el 10 de mayo, y apresando colectivamente a todos sus miembros. En esta redada cayó el diputado por Guatemala, canónigo Antonio Larrazábal. Con esta traición, Fernando VII se afianza de nuevo como monarca absoluto por un nuevo período.

Cuando la noticia llegó a Guatemala, el Intendente Bustamante y Guerra no ocultó su regocijo por ella y decidió vengarse reprimiendo a sus enemigos y opositores, que tan malas horas le habían ocasionado; así que en un acto público mandó a quemar la Constitución en la Plaza Mayor, así como las Instrucciones que el cabildo guatemalteco le había dado a su diputado en las Cortes. Con esto, Bustamante y Guerra pretendía acabar, radicalmente, con las pretensiones de autonomía de los criollos que encabezaba el ayuntamiento capitalino.

Entre 1814 y 1820, hay un período de relativa calma; el 28 de marzo de 1817, se nombra un nuevo presidente en sustitución de Bustamante y Guerra, recayendo tal distinción en el general Carlos Urrutia y Montoya. A pesar de que en la Península campeaba el absolutismo, en las colonias americanas y el reino de Guatemala no fue la excepción, habían tomado fuerza los sentimientos de autonomía, al calor de las ideas iluministas y los movimientos independentistas de otras colonias americanas.

Las rebeliones anteriores de San Salvador y Nicaragua no parecen tener un abierto sentido de emancipación, y se desarrollan sobre los resentimientos locales entre los criollos y el Intendente, con los grupos de españoles que lo rodean. El propósito de los criollos era obtener mayores cuotas de poder político así como liberarse del férreo monopolio económico ejercido por los grandes comerciantes guatemaltecos.

La calma vivida en la región de 1814 a 1820, es atribuida por algunos historiadores, al drástico papel del capitán general Bustamante y Guerra, quien tomó oportunas medidas para acabar con cualquier intento de insatisfacción. Para ello recurrió a los instrumentos de poder más idóneos: la persecución, las delaciones, las actividades de espionaje, los castigos severos, su constante negación hacia actitudes moderadas y la permanente búsqueda de las causas de insatisfacción. Marure³⁷ lo describe como una personalidad “dura, inflexible, suspicaz, absoluta, vigilante y reservada”.

Pero no es solamente el despotismo de Bustamante y Guerra el factor a considerar, también, habría que agregar el temor que permanentemente rodeaba a la élite, tanto de españoles como de criollos, y aún más, el apoyo incondicional que recibía

37 Alejandro Marure.

del arzobispo Casaús y Torres,³⁸ que compartía su pensamiento y utilizaba similares formas para someter al clero bajo su jurisdicción.³⁹

Al capitán general le incomodaba, sobre todo, las aspiraciones de los criollos por una mayor participación política, las que estaban basadas en los derechos de igualdad establecidas por las Cortes, la Junta de

Regencia y la Constitución. En el fondo, tanto Bustamante y Guerra como el arzobispo Casaús despreciaban a los criollos, y no les permitieron más protagonismo que el que consideraban necesario. Independientemente de todo, para sus mentalidades el mundo era desigual, y el ejercicio de la autoridad estaba definido y establecido, por lo tanto no veían razón alguna para concederles su participación.

38 Para algunos historiadores, éste era otro personaje de abierta filiación monárquica y anticriolla; un verdadero émulo de su compatriota Torquemada.

39 Un ejemplo de esto fueron las órdenes de arresto contra los curas hermanos Aguilar, de San Salvador.

Detalles de la arquitectura religiosa y señorial del siglo XIX en El Salvador.



1. Vista de la iglesia de Moncagua, San Miguel.
2. Residencia ubicada sobre la 5a. Avenida Sur y Calle Libertad, Santa Ana.

LAS MOTIVACIONES EXÓGENAS A LOS HECHOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE

Se advierte una renuencia a cortar, en forma definitiva, los lazos que unían a la Capitanía General de Guatemala con España, que se dejó abierta la posibilidad de volver a depender de la Península, en el caso de que las circunstancias cambiaran.

Dos hechos externos contribuyeron en la independencia del reino de Guatemala: el retorno a la constitucionalidad, resultado del pronunciamiento de Rafael del Riego; y la promulgación del Plan de Iguala, en Nueva España, el 24 de febrero de 1821.

La noticia del pronunciamiento de Del Riego, llegó a Guatemala en mayo de 1820, de inmediato, hubo intentos de promulgar la Carta Magna, antes de su notificación oficial. El retorno a la constitucionalidad abrió las puertas a la comunicación colectiva, y se comenzó a publicar el periódico “El Editor Constitucional”, en la capital. Participaban en él un grupo heterogéneo de intelectuales de la sociedad media, pero también se encontraban ahí, miembros de la élite capitalina, como los Aycinena.

El 16 de octubre de 1820, apareció otro periódico llamado “El Amigo de la Patria”, cuyo director era el conocido abogado José Cecilio del Valle, y en el que participaban Mariano Larrave, Antonio Robles e Ignacio Foronda. Según las Memorias del doctor Pedro Molina, cada periódico pertenecía o identificaba a las diferentes corrientes de pensamiento: una, que estaba a favor de la monarquía constitucional, y la otra, que agrupaba a los simpatizantes de la independencia.

La convocatoria a comicios para elegir a los funcionarios requeridos por la Constitución: diputados a Cortes, diputados provinciales y cargos municipales, se encargó de definir posiciones. El Partido Constitucionalista fue fijando progresivamente sus posiciones a favor de la emancipación, y el otro grupo, de tendencia españolista, se pronun-

ciaba a favor de la monarquía. Estos últimos se encontraban vinculados al Consulado de Comercio y al gobierno, y se les apodaba despectivamente como “gases” o “bacos”,⁴⁰ así como de “serviles”. Por su parte, a los del primer grupo les apodaban como “cacos”.

La campaña política se acaloró y se centró en las elecciones de diputados provinciales y del ayuntamiento. Los constitucionalistas o “cacos” acusaban a sus enemigos de corruptos, atrasados en ideas económicas, defensores de sus intereses mercantiles y lacayos del odiado Bustamante y Guerra.

Los “gases o bacos” atacaron a la aristocracia provincial, pero especialmente a la familia Aycinena, y trataron de ganarse la confianza de los sectores artesanales censurando la libertad de comercio, que había contribuido al cierre de muchos telares, dejando sin empleo a un gran número de trabajadores de esa actividad; apoyaban además reformas sociales y económicas, las que debían ser aplicadas gradualmente en armonía con la realidad y las tradiciones del país. Los resultados electorales no favorecieron significativamente a ninguno de los dos partidos: los “bacos” ganaron parcialmente el Ayuntamiento, al ser electo como Alcalde primero el conocido José Cecilio del Valle; y los “cacos” obtuvieron una pequeña mayoría en la diputación provincial.

El otro acontecimiento externo que pesó en la decisión por la independencia, fue la proclamación del Plan de Iguala, hecha por el militar realista Agustín de Iturbide con el jefe rebelde Vicente Guerrero en México. Este estado de cosas, en una región políticamente poderosa y fronteriza con Guatemala, solamente auguraba dos posibles vías hacia el futuro: una, pensar que no había más opción que una inminente emancipación, y la otra, considerar la unión con México.

Los objetivos del Plan de Iguala, llamado también de las Tres Garantías eran: a) la conservación de la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra; b) la independencia de Nueva España, bajo el marco de la Constitución, en donde se proponía ofrecer la corona de este reino, en primer lugar, a Fernando VII, y en su defecto, a los infantes don Carlos y don Francisco de Paula, ambos hermanos de Fernando VII, o al Archiduque Carlos, Príncipe de Luca u otra persona de la casa reinante; y c) la unión íntima entre americanos y europeos.

En el mes de abril de 1821, Gabino Gaínza había sustituido como Jefe Superior de la Capitanía General de Guatemala al anciano y enfermo Carlos Urrutia y Montoya; enfrente a los acontecimientos en México había publicado un manifiesto calificando de traidor a Iturbide. Pero ante lo inevitable de la independencia mexicana, las autoridades guatemaltecas se veían obligadas a escoger entre dos alternativas: enfrentarse y luchar militarmente contra el estado mexicano, lucha que de antemano podía considerarse perdida, o acompañar a México en la aventura de la independencia. Ni

40 Era una forma de acusarlos de borrachos.

Gaínza ni los nobles guatemaltecos estaban dispuestos a correr riesgos, y la idea de acompañar a México y anexionarse al nuevo Estado fue ganando adeptos; especialmente creían, que lo más conveniente era una decisión que garantizara un tranquilo desplazamiento hacia una monarquía constitucional, que aún independiente de España, les permitiera continuar con su predominio político y económico.

Marure,⁴¹ reconoce que el Plan de Iguala contribuyó en afianzar las iniciativas de emancipación de muchos sectores de la capital, así como en la necesidad de proclamarla, difiriendo, como era de esperar, en las modalidades para su implementación. Por su parte, los miembros de la llamada aristocracia, especialmente los Aycinena, se acercaron al grupo de Iturbide para ganar el apoyo requerido y mantener sus privilegios.

El viernes 14 de septiembre, llegaron a Guatemala varias cartas o pliegos, en donde algunas poblaciones comunicaban su decisión de separarse de España y aceptar el Plan de Iguala. Además, la provincia de Chiapas también había hecho llegar su opinión al respecto. Se acordó entonces convocar para el día siguiente, 15 de septiembre, a una reunión para escuchar las opiniones del arzobispo, dos miembros del Cabildo Eclesiástico, la Real Audiencia, el Ayuntamiento, el claustro de doctores, el Colegio de Abogados, el Auditor de Guerra, los jefes generales de los cuerpos militares, el Protomédico, el prelado general de cada una de las órdenes religiosas y los curas párrocos de la capital. Se fijó la reunión para las ocho de la mañana.

Guatemala, el 15 de septiembre de 1821

La Junta se inició en la fecha y hora convocadas, el ambiente era tenso y la reunión se hizo en el Palacio Real, a puertas abiertas. Estaban aproximadamente 50 personas en el salón, pero poco a poco se iba congregando mucha gente en la antesala, los corredores, en el patio, en los portales exteriores y en la plaza misma. Esa reunión de tanta gente no podía ser accidental, se sabe que durante la noche anterior, a pesar de la lluvia, personas interesadas habían acudido a los barrios invitando a sus pobladores a hacerse presentes.

La reunión comienza dándose lectura a los documentos de Chiapas; pero la primera opinión correspondió al arzobispo Casaús, quien decía que no había nada que resolver sino esperar la respuesta de España al Plan de Iguala. Después, hicieron uso de la palabra el canónigo José María Castilla y el deán Antonio García Redondo, a favor de la independencia. Gabino Gaínza, con muchas vacilaciones, se declaró a favor de la independencia, pero unidos a México. La discusión se inclinó a sopesar la conveniencia de la independencia absoluta o la alternativa de la independencia en unión con los mexicanos; al final, prevaleció el criterio de la independencia absoluta.

41 Alejandro Marure.

José Cecilio del Valle, abogado de méritos, hizo prevalecer la opinión de que por no contar con la autorización de todas las provincias del reino para declarar la independencia era conveniente hacerla sin su consentimiento, antes de que el pueblo se anticipara, con consecuencias desastrosas que difícilmente podrían ser contrarrestadas posteriormente. Propuso la convocatoria a un Congreso, en donde los diputados, debidamente autorizados, deberían ratificar la declaratoria de independencia, así como decidir la forma de gobierno y la ley fundamental.

Aproximadamente a las once de la mañana se hizo la votación y las dos terceras partes de los asistentes, aprobaron la moción de Del Valle, que además estipulaba, que mientras se realizara el Congreso, las autoridades debían continuar en sus cargos. Se formó entonces, una Junta Provisional Consultiva integrada por la diputación provincial y por los siguientes representantes: Miguel Larreinaga, por León; José Cecilio del Valle, por Comayagua; el Marqués de Aycinena, por Quetzaltenango; José Valdés, por Sololá; Ángel María Candina por Sonsonate y Antonio Robles, por Ciudad Real.

Al finalizar la reunión, cuando los participantes ya se retiraban, hubo abucheos e insultos para todos los que se habían opuesto a la independencia; pero especialmente el arzobispo Casaús fue el centro de la ira y el desprecio popular, al grado de halarle las vestiduras hasta romperlas, además, su coche era detenido por la calle para cubrirlo de improperios.

La sala donde se habían quedado reunidos los diputados provinciales y el Ayuntamiento, fue invadida por aproximadamente un centenar de personas que exigían, con toda lógica, la inmediata destitución de los funcionarios que se habían manifestado en contra de la independencia. También, se exigió el inmediato juramento de Gabino Gaínza, y la multitud no abandonó el salón hasta que éste hubo jurado, juntamente con los otros miembros de la Junta Provisional Consultiva.

La noticia corrió rápidamente por la ciudad, y la multitud al retirarse del salón, descolgó un retrato de Fernando VII que fue escupido y arrastrado hacia la plaza, donde también fue arrancada la estatua ecuestre de Carlos III que se encontraba en la fuente.

Los acontecimientos de la Independencia en San Salvador

El correo procedente de Guatemala, portador del Acta de Independencia, ingresó a la ciudad de San Salvador por la calle de Mexicanos, a eso de las nueve de la noche del 21 de septiembre. De inmediato, el Intendente interino, doctor Pedro Barriere juntamente con el Alcalde primero, don Casimiro García Valdeavellano convocaron a los miembros del Ayuntamiento, a los jefes militares, al cura vicario José Ignacio Saldaña, así como al vecindario para que concurrieran al cabildo.

A las nueve y media de la noche dio inicio la sesión con la lectura del Acta y el manifiesto del Jefe Político Gabino Gaínza. Concluida la reunión y en medio del regocijo

popular, los asistentes se trasladaron a la iglesia parroquial para celebrar un té deum. Al siguiente día, a las diez de la mañana se juramentó a los miembros del Ayuntamiento, funcionarios y empleados; y posteriormente, el 29 de septiembre, se publicó y proclamó, con toda solemnidad, el Acta de Independencia, procediendo a juramentarla.

A semejanza con Guatemala, se propuso constituir una Junta económica y consultiva, que menguaba los poderes de don Pedro Barriere, constituyendo además, el primer paso para eliminar la jefatura española. Ello dio lugar a una lucha entre los españolistas, encabezados por el vicario Ignacio Saldaña, que estaban en contra de la Junta, y los promotores de la misma, liderados por Manuel José Arce.

El 4 de octubre, a las once de la mañana, se reunió el pueblo con el propósito de elegir a los miembros de la Junta, pero Barriere, que era un definido antagonista del nuevo régimen, expresó públicamente que no tenía facultades para autorizar dicho acto, a lo que el pueblo respondió con gritos y amenazas. Éste mandó entonces que saliera la tropa armada para dispersar a la gente, y que los llamados “voluntarios” se agruparan y tomaran las armas, que ocuparan los cuarteles y pusieran centinelas en las calles. A las once y media de la noche de ese mismo día, apresaron a don Juan Manuel Rodríguez, a don Manuel José Arce, a don Domingo de Lara y a uno de los Delgado.

En los pueblos de la provincia, cuando se conoció la noticia, se hicieron manifestaciones muchas expresiones de júbilo popular. La Independencia se juró el día 21 en Santa Ana, el 26 en Sonsonate, y los días 21, 22 y 24 en San Salvador y San Miguel.

Cuando se conoció en Guatemala lo que ocurría en San Salvador, la Junta Consultiva tomó de inmediato cartas en el asunto; como primera medida se acordó enviar a San Salvador al presbítero José Matías Delgado, para que fuera a calmar los ánimos. Se le investió entonces de las más amplias facultades, incluido “el poder de asumir el mando político y obrar en lo militar de acuerdo a las circunstancias”.

Delgado salió de Guatemala hacia Santa Ana, en donde puso en libertad a Arce, Rodríguez y De Lara, que estaban siendo enviados como prisioneros a Guatemala. Luego entró triunfalmente en San Salvador, destituyendo prácticamente a Barriere, quien comprendiendo la situación en la que estaba optó por salir hacia La Habana, su lugar de origen.

Las tropas de “voluntarios”, odiadas por los habitantes de San Salvador, cuyo desaparecimiento ansiaban desde 1814, fueron licenciadas por el padre Delgado, después de haber sido desarmadas. Se invitó al pueblo a elegir una Junta Provisional, recayendo el honor de ser electos los ciudadanos José Matías Delgado, como presidente; y como miembros, Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Leandro Fagoaga, Miguel José Castro, M. Fornos y el presbítero Basilio Zeceña.

El 28 de noviembre, se instala la Junta Provisional para dar cabida al primer gobierno salvadoreño.

Una interpretación social de la Independencia

“Desilusiona la lectura de este máximo documento centroamericano, ya que carece de contenido profundo”.⁴² Como se sabe, dicha Acta fue escrita por José Cecilio del Valle, quien era un opositor de la independencia absoluta de España. De alguna manera, explica el desgano y la tibieza de su contenido para dar sentido y consistencia a una decisión tan trascendental para los pueblos centroamericanos; a tal grado, se advierte la animosidad de Del Valle, que a pesar de ser el redactor del documento se abstuvo de rubricarlo.

Se advierte una renuencia a cortar, en forma definitiva, los lazos que unían a la Capitanía General de Guatemala con España, que se dejó abierta la posibilidad de volver a depender de la Península, en el caso de que las circunstancias cambiaran.

Varios autores⁴³ coinciden en sostener que la independencia nace en el seno de las familias criollas, que además eran económicamente privilegiadas y habían tenido acceso a una buena educación. Un autor afirma que “el movimiento de la independencia no es más que una rebeldía criolla, de indudable base económica”,⁴⁴ que se apoyaba en la clara diferencia de perspectivas e intereses de criollos con mestizos y mulatos.

No se puede poner en duda, que la voluntad y la conciencia de la emancipación era socialmente parte de minorías urbanas educadas, y que la gran mayoría de la población no tenía capacidad para discernir políticamente acerca de la trascendencia de esa decisión. Lógicamente, cada grupo tenía diferentes ópticas, y la independencia no era concebida igualmente por las oligarquías provinciales, los grupos medios ilustrados, los sectores populares carentes de educación y, ya no se diga, por los grupos marginados de indios, sin participación alguna.

Para entender la dinámica sociopolítica de este proceso, cabe señalar que cada uno de los grupos tenía propósitos específicos; por ejemplo: la oligarquía guatemalteca perseguía mantener y afirmar su poder económico y político, un mayor dominio sobre el sistema, y beneficiarse financieramente del comercio, una vez neutralizada la intervención española. Por su parte, las oligarquías provincianas también buscaban consolidar su posición económica y su poder político, pero sobre todo, liberarse del yugo español y de la férrea dependencia a la que la oligarquía guatemalteca las tenía sometidas, así como liberarse de un sistema impositivo que consideraban injusto.

Por lo general y partiendo de un enfoque social, el juzgamiento de las motivaciones de un hecho histórico, se realiza agrupando la población involucrada en diferentes categorías con perspectivas e intereses específicos.

⁴² Carlos Meléndez Chaverri. José Matías Delgado, Prócer Centroamericano.

⁴³ Tomasso Caivano, Jorge del Valle Matheu, Alejandro Dagoberto Marroquín.

⁴⁴ Jorge del Valle Matheu.



3



4

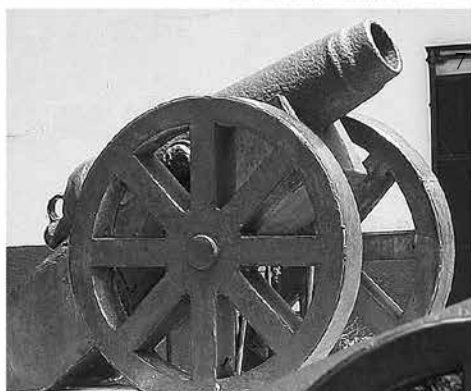
3, 4, 5 y 6. Antigua estación del ferrocarril. Santa Ana



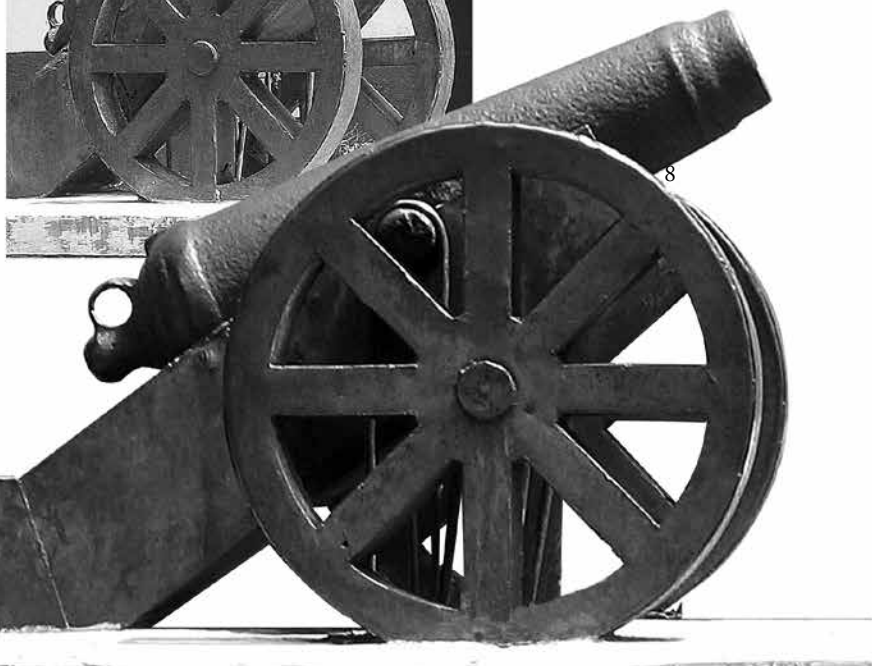
5



6



7 y 8. Cañón utilizado por la rebelión de los 44. Ubicado en la 7a. Calle Oriente, Barrio Santa Cruz, Santa Ana.



8



10

9 y 10. Estación del ferrocarril,
Santa Ana.

9

11



13

13. Busto del general Justo Rubino Barrios,
Parque Central, Escuintla, Guatemala.



12

En el caso de la independencia centroamericana, hemos encontrado dos clasificaciones explicativas, una de carácter étnico, y la otra en función de clase social.

La étnica divide a la población en cuatro grupos: españoles peninsulares, criollos, mestizos y ladinos e indios; todos ellos con sus propios intereses que se explican por sus orígenes de raza; la otra, la clasificaba en: clase alta capitalina, clase alta provincial, estratos medios de los sectores urbanos ilustrados y los estratos medios y bajos no ilustrados; combinando un concepto de clase social y educación. No es muy recomendable aceptar clasificaciones radicales, pero es de reconocer que hubo elementos de carácter étnico, social, educativos, y con una perspectiva económica, que confluyeron en la conformación y comportamiento de los grupos que participaron en los hechos de la independencia.

Al asumir las burguesías criollas el poder político del nuevo estado y ubicarse al frente del gobierno, significaba el dominio y administración de la aduana, los estancos, las rentas fiscales, las altas posiciones gubernamentales, el control del ejército y la decisión sobre las regulaciones comerciales. En este sentido, no puede dejarse de señalar que el cambio de poder no significaba ninguna transformación social.

Pero las burguesías criollas de la capital guatemalteca, contaban que el predominio sobre las burguesías criollas de las demás provincias iba a permanecer inalterable; esto explica el porqué de las demandas hechas por el Ayuntamiento de San Salvador a las autoridades guatemaltecas, que se referían a los aspectos siguientes: la autonomía de la provincia, la descentralización política y administrativa, la eliminación de los nobles guatemaltecos como sector políticamente dominante, la intromisión en los asuntos de las demás provincias y la erección de un obispado propio.

La provincia de San Salvador, con una burguesía criolla en permanente conflicto con los guatemaltecos, en una mayor dimensión por su proximidad geográfica con la sede de la Capitanía General, acentuaba sus reivindicaciones localistas; sin embargo, las altas clases provincianas aunque estaban motivadas a favor de la independencia por las razones ya anotadas, internamente fueron moderadas en sus expresiones, temerosas y recelosas de las actitudes radicales que pudieran adoptar las capas inferiores. Un ejemplo de estas actitudes, se encuentra en la traición y sacrificio que sufriera el líder mestizo Pedro Pablo Castillo, en la rebelión de 1814 en San Salvador.

Los estratos medios y bajos no ilustrados, no tenían concepciones claras; sus actuaciones en estos hechos son espontáneas, vinculadas a una situación económica que dejaba mucho que desear, explotados por el sistema productivo predominante, sin organización y sin líderes. Las capas altas siempre jugaron un papel “mediatizador”, y los indios no jugaron ninguno; al final, después de la independencia, las clases bajas y los indios quedaron en las mismas condiciones.

La proclama del Acta de Independencia dio lugar a que los grupos participantes se desbordaran, se formaron partidos políticos, se adoptaron posiciones ideológicas sobre el carácter y fin de la emancipación, y se afianzaron expectativas propias de clases y de poder. El intento de anexión a México terminó de aflorar los contrastes.

LA ANEXIÓN A MÉXICO

El clero, en términos generales, estaba a favor de la anexión, ya que también veían perpetuados sus privilegios; y los españoles peninsulares se regocijaban frente a la expectativa de un rey español en México, que sin lugar a dudas relegaría a los criollos a un papel secundario.

Desde antes de la declaración de la Independencia los grupos políticos de Guatemala se habían percatado de la inminencia de la emancipación, y en este sentido, había unanimidad en cuanto a que ésta, era una situación indetenible; sin embargo, frente a la posibilidad de anexión al imperio de Iturbide se habían formado dos bandos: unos a favor y otros en contra; considerando que esto era otro punto a resolver. Los realistas o españolistas veían con simpatía la anexión, puesto que les garantizaba el mantenimiento de sus privilegios, con apego a un sistema aristocrático.

Los que estaban a favor de la anexión contaban con el apoyo de Gabino Gaínza, quien emitió un bando con fecha 17 de septiembre aclarando que: “la independencia proclamada y jurada el 15 de septiembre es sólo para no depender del gobierno de la península”; pese a que dos días antes había jurado en forma diferente.

El clero, en términos generales, estaba a favor de la anexión, ya que también veían perpetuados sus privilegios; y los españoles peninsulares se regocijaban frente a la expectativa de un rey español en México, que sin lugar a dudas, relegaría a los criollos a un papel secundario. Para promover el plan políticamente, los proanexionistas se preocuparon por adquirir el dominio de la situación, y para ello trabajaron por mantener el apoyo de Gaínza, conseguir el control de la Junta Provisional Consultiva y además, del Ayuntamiento guatemalteco. Por su parte, la mayoría de los españoles adversarios de la independencia, se plegaban a la anexión a México como un mal menor.

El 18 de septiembre, Gaínza escribió a Iturbide para informarle de la emancipación; aprovechó la ocasión para disculparse de los improprios e insultos que tiempo atrás le había lanzado y le decía: “vio que V. E. no era como lo había pintado la impostura”, y se dio cuenta “que el objeto grande de la independencia era defender los

derechos y sostener la libertad”, “el respeto de nuestra santa religión” y “la unión de todas las clases”.⁴⁵

El 19 de octubre, un mes después, Iturbide le responde a Gaínza felicitándole por la independencia de Guatemala y lo invitaba a unirse con México. Le hacía ver la conveniencia de la unión por los beneficios que ella reportaría a las provincias, por la mejor defensa del Imperio, a la vez que le comunicaba que Chiapas, que era parte del reino de Guatemala, ya se había unido a México. Pero también le informaba que, a pesar de “estar poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos”, no estaba dispuesto a someterlo por la fuerza, sin embargo, enviaba “por la felicidad y bienestar de los pueblos, un ejército numeroso y disciplinado para proteger con las armas los proyectos de los amantes de la patria”.

Cuando esta comunicación llegó a la ciudad de Guatemala, la Junta Provisional Consultiva hizo eco de ella y empezó a buscar los procedimientos para hacer efectiva la unión con México, planteándose si era necesario instalar el Congreso para que decidiera o consultar directamente a los Ayuntamientos de las provincias. De algunos de ellos habían ya manifestaciones expresas de su aprobación a la unión, mientras que otros se negaban a enviar sus diputados al Congreso, lo que hacía prácticamente imposible su instalación. Pero aquí predominó la opinión de los imperialistas de pedir opinión directa a los Ayuntamientos, y por eso, con fecha 30 de noviembre, se dirigió Gaínza a los Ayuntamientos solicitándoles emitir su voto. Las respuestas debían remitirse “cerradas y por extraordinario al Alcalde primero de cada partido”, para que éstos a su vez, las enviaran a Guatemala.

La familia Aycinena jugó un importante papel en el proyecto de anexión, tal como lo confirma un comunicado de noviembre de 1821, dirigido a Iturbide por Manuel Ramírez y Páramo, Comisionado Imperial en Chiapas. No extraña entonces que, en otro documento del 3 de enero de 1822, el mismo Marqués de Aycinena declara que había trabajado para ver unidos a los mexicanos y guatemaltecos bajo un solo gobierno. Pero la lucha a favor y en contra de la anexión se radicalizó tanto en la capital de Guatemala, hasta terminar en un motín el 20 de noviembre, falleciendo en dicha acción los antianexionistas Mariano Bedoya y Remigio Maida.

En las provincias, las pretensiones mexicanas y las decisiones tomadas en Guatemala causaron confusión, dándose diferentes reacciones; entre ellas, descontentos, odios, rivalidades regionales y se exacerbaban los intereses locales. Cuando se produjo la emancipación cada ciudad provincial buscó acoplarse en función de sus propios intereses, en donde predominaron la ideología y la mentalidad de los grupos en donde se centraba el liderazgo.

45 Jorge Luján Muñoz. La anexión a México. Historia General de Guatemala. Tomo III.

Chiapas declaró su independencia adhiriéndose al Plan de Iguala y se declaró parte del territorio mexicano. La élite criolla de Quetzaltenango quería independizarse de las influencias de la élite de la capital guatemalteca y conformar una provincia independiente del imperio mexicano por lo que estaba a favor de la anexión. Huehuetenango, el 27 de noviembre, decidió no reconocer la independencia proclamada en Guatemala y tampoco la anexión propuesta por Iturbide; sin embargo, las tensiones internas generadas por esta decisión produjeron un amotinamiento de ladinos, la consecuente deposición del Alcalde, seguido de un pronunciamiento de unión con México el 10 de diciembre. En sentido favorable a la anexión se manifestaron San Pedro Sacatepéquez, Sololá, Santiago Patzicia y otras poblaciones.

Las intendencias de Comayagua y León se opusieron a la emancipación; en Comayagua, el Intendente español José Tinoco, proclamó la independencia pero con anexión a México. En León, el Intendente Miguel González Saravia acordó la separación de Guatemala el 28 de septiembre, y al jurar la independencia el 12 de octubre, se adhieren al Plan de Iguala.

Tegucigalpa y Granada estaban a favor de la proclama firmada en Guatemala; pero en Costa Rica se produjo una breve guerra civil entre las imperialistas Cartago y Heredia con las republicanas San José y Alajuela.

En noviembre y diciembre de 1821, se produjeron sucesivas declaraciones a favor de la anexión al Imperio, lo que originó una mayor desorientación, proclive a una desintegración total del reino de Guatemala. En ese ambiente de desconcierto se efectuó la consulta a los Ayuntamientos, y se estableció un término de treinta días para que éstos respondieran; de todos los Ayuntamientos contestaron 170, y de ellos, 104 aceptaban la unión sin cortapisas, 11 mostraban su acuerdo pero con algunas condiciones, 32 se sometían a lo que dispusiera la Junta y 21 a lo que decidiera el Congreso. Aproximadamente 61 de ellos no contestaron y 2 se opusieron tajantemente: San Salvador y San Vicente.⁴⁶

Es importante aclarar que los resultados de la consulta fueron el reflejo de un sistema político de carácter autoritario y vertical; muchos Ayuntamientos consideraron que las decisiones tomadas en la capital eran una orden y por lo tanto, debían acatarse.

La anexión desde la visión de México

Desde su ascenso como Emperador de México, Agustín de Iturbide consideró la anexión del vecino reino de Guatemala como un factor estratégico fundamental para el

⁴⁶ Según Manuel Vidal, aunque la mayoría estaba a favor de la incorporación, José Cecilio del Valle hace notar que faltaban los pliegos de respuesta de 67 ayuntamientos, y por lo tanto, había que esperar.

nuevo Estado. Partiendo de una visión geopolítica existía un peligro para México: que las provincias que conformaban la Capitanía General de Guatemala decidieran mantener su lealtad a la Corona española o que predominara en ellas el sentimiento de convertirse en una república independiente. En ambos casos, la situación planteaba una orientación política contraria al interés de establecer un régimen monárquico en México; sin embargo, tampoco debe perderse de vista la agradable perspectiva de ampliar las fronteras del Imperio, cuyo centro hegemónico estuviera en la capital de México.⁴⁷

Mario R. Vázquez⁴⁸ interpreta la iniciativa del Imperio sobre elementos más sólidos y perdurables que la mera expansión territorial; entre ellos, se contaba la necesidad de defender el sudeste del imperio de un ataque militar dirigido por España, cualquier otra potencia o estimulado por sentimientos antimonárquicos. Luego, los supuestos intereses nacionales de erigir un Estado más amplio y poderoso, contando entre su área de influencia a las provincias del reino de Guatemala.

En relación con los intentos de anexión se desarrolló la llamada “doctrina Iturbide”, en donde se consignaban las ventajas y la necesidad de ello, y la legitimidad de recurrir al uso de la fuerza para garantizarla.⁴⁹

Toda esta argumentación política y geoestratégica, fue desarrollada por una Comisión de Relaciones Exteriores de la Junta Gubernativa,⁵⁰ a su vez consagrada como política de estado por el Congreso Mexicano el 10 de julio de 1822, al aprobar un dictamen relativo a la anexión de Centroamérica.

Por otra parte, los argumentos que a juicio de México, daban sustentación a la unión, se resumen a continuación:

- a) Que pese a que Guatemala y México habían permanecido separados bajo la administración colonial, geográficamente formaban parte del mismo continente de América Septentrional, siendo México el que, por su importancia, podía dar sentido a Guatemala, “y lo hacía existir para España”;⁵¹ en tal sentido, los intereses comunes de ambos países planteaban por sí mismos las exigencias de la unión.
- b) México y Guatemala no podían constituirse como naciones separadas “so pena de aventurar su existencia, expuestas a convulsiones intestinas y a las

47 La idea de formar reinos independientes en las colonias americanas fue acariciada por políticos españoles. El Conde de Aranda sugirió instalar tres reinos en dichas colonias: dos en la América Meridional y uno en la América Septentrional; colocando al frente de ellos a príncipes españoles. Este plan fue sustentado 25 años más tarde por el ministro Godoy ante Carlos IV. Se supone que Fernando VII consideró la posibilidad de fugarse a la Nueva España y gobernar como monarca absoluto.

48 Mario R. Vázquez. La División Auxiliar del Reino de Goatemala. Tesis.

49 Mario R. Vázquez. Obra citada.

50 Estuvo integrada por Juan Francisco de Azcárate, José Sánchez Enciso y el Conde de Heras.

51 Iturbide a Gabino Gaínza. México 19 de octubre de 1821. Boletín del Archivo General del Gobierno.

probables agresiones de potencias marítimas, que acechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos”.⁵² Sólo unidos podían hacer frente a las amenazas extranjeras y garantizar la estabilidad interna.

- c) El ejemplo de un México libre e independiente tendría influencias y repercusiones sobre el resto de posesiones españolas en América, pero especialmente, se buscaría proteger algunas regiones del Caribe, entre ellas Cuba, que por su ubicación geográfica y su relación comercial con Europa era apetecible para los intereses marítimos de los ingleses. Las expectativas del Imperio, en esta área, eran la unión y alianzas para la defensa común.

Los asesores políticos del Imperio en esta materia, Juan Francisco de Azcárate, José Sánchez Encino y el conde de Heras, al definir las relaciones entre México y Centroamérica las catalogaban como “marcadas por la naturaleza, por la dependencia, por la necesidad y por la política”. Esto daba pie a considerar como inevitable la anexión de Guatemala a México.

En la ciudad de Guatemala los hechos tenían un entorno diferente; las familias de la élite criolla no estaban homogéneamente posicionadas y había diferencias de enfoque en cuanto al tema. Sin embargo, a favor de la anexión se encontraban los miembros de la poderosa familia de los Aycinena, influyentes en todas las provincias, y con importantes vínculos comerciales con la Península.

A la fecha, no cabe duda que los Aycinena fueron los promotores de la anexión a México, a tal grado es conocido que Mariano de Aycinena, síndico del Ayuntamiento guatemalteco y líder político de la familia, entabló correspondencia secreta con Iturbide desde agosto de 1821.

Dicha familia y los grupos de la clase alta capitalina que se congregaban a su alrededor, pretendían convertirse en los intermediarios entre los círculos de poder del Imperio con las provincias, manteniendo así sus privilegios. No es extraño entonces, que Mariano de Aycinena intentara un acercamiento en abril de 1821, mediante una primera carta dirigida a Iturbide, en la que le contaba los trabajos de su grupo para favorecer la anexión contra “los ignorantes que se consideran capaces de ser independientes”;⁵³ y le sugería enviar una división de su ejército a conquistar el reino de Guatemala, suponiendo que el solo anuncio de esta decisión haría desistir a muchos opositores.

En una segunda carta, de fecha 30 de agosto de ese año, De Aycinena informaba de nuevo a Iturbide sobre los escasos progresos hechos por la causa, y la necesidad de contar con el concurso de las tropas mexicanas. Esta posibilidad fue, innegablemente, un factor de mucha persuasión para decidir por la anexión, y se dio como cierta la llegada de un ejército de 5 mil efectivos, que al final se concretó en el envío de un ejército de 500 hombres al mando de Vicente Filísola.

52 Iturbide a Gabino Gaínza. Obra citada.

53 Carta de Mariano de Aycinena a Agustín de Iturbide.

El 19 de octubre, mediante una misiva, Iturbide congratulaba a Gaínza por el pronunciamiento a favor de la independencia, pero al mismo tiempo, le impugnaba la instalación de un Congreso local y lo presionaba para que definiera el asentimiento de las provincias a la anexión con México. Aunque refrendaba su compromiso de respetar la voluntad de los guatemaltecos le anunciaba el envío de un contingente militar, que bajo la divisa “Religión, Independencia y Unión” llegaría a esa capital para proteger el proyecto imperial. Igualmente comunicaba a su amigo Mariano de Aycinena, el tan solicitado movimiento de tropas.

El antianexionismo salvadoreño

Dos Ayuntamientos se convirtieron en bastiones de la independencia absoluta: San Salvador y San Vicente. El 11 de enero, se supo en San Salvador la resolución tomada por la Junta de Guatemala aprobando la anexión; el gobierno de la provincia protestó enérgicamente, declarando que dicha conducta era contraria a los intereses de San Salvador, acordando en esa misma fecha, que se uniría a México cuando lo creyera conveniente. Para prevenir las represalias que pudieran suceder, se nombró al teniente coronel Manuel José Arce, como comandante de las tropas para la defensa del Estado.

La principal motivación de la clase alta de la sociedad salvadoreña era, sin ninguna duda, liberarse definitivamente del dominio que tradicionalmente había ejercido sobre ella la oligarquía criolla guatemalteca. El hecho de que la anexión estuviera siendo promovida por los funcionarios reales residentes de Guatemala y por la élite capitalina, era un indicador muy claro de mantener el mismo esquema de dependencia de las colonias a la capital. En este sentido, los criollos salvadoreños se definieron por la defensa de un modelo republicano federal, tal como lo proponían los sectores medios ilustrados de la capital guatemalteca.

La Diputación provincial salvadoreña estaba integrada por José Matías Delgado como presidente, así como por Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Leandro Forondas, José Castro, Juan Fornos y Basilio Zeceña; todos miembros de la clase alta local.

La postura de San Salvador no era del agrado de Gaínza, pues este Ayuntamiento no aceptó la anexión cuando ésta fue declarada. Gaínza pretendió emplear el uso de la fuerza, pero la Diputación provincial guatemalteca se lo impidió, aconsejándole la negociación. Sin embargo, envió tropas a la villa de Santa Ana, que por su posición a favor de la anexión, estaba recibiendo presiones para que las autoridades locales modificaran su opinión.⁵⁴ La Junta de Guatemala quería separar Santa Ana de San Salvador, y agregarla a Sonsonate. Por su parte, los santanecos habían pedido protección a

⁵⁴ Evidentemente Manuel José Arce había visitado Santa Ana, que entonces formaba parte de Guatemala, para obligarlos a pronunciarse en contra de la anexión; pero después se retiró.

Gáinza, quien envió al sargento mayor Abos Padilla al frente de un pequeño ejército para apoyar la decisión de anexión. Pero Arce marchó hacia Santa Ana con 150 hombres, mientras que Abos Padilla se dirigió a Sonsonate. Arce tuvo conocimiento de la salida de Padilla hacia Guatemala, y lo persiguió sin descanso.

Las tropas de Padilla, evitando el encuentro, se habían replegado en Sonsonate,⁵⁵ lo que le permitió a Arce entrar pacíficamente en esa villa; éste decidió perseguir a las tropas guatemaltecas, y después de ocupar Ahuachapán, se enfrentaron el 12 de marzo en el Llano del Espino, en donde fueron derrotadas totalmente las tropas de Padilla. Éste finalmente huye a Guatemala y el ejército salvadoreño tomó posesión de Sonsonate.

Ante los acontecimientos, Gáinza se enardeció y ordenó un despliegue de tropas al mando del coronel Manuel Arzú, que tenía instrucciones precisas de atacar y ocupar la ciudad de San Salvador; pero también solicitó urgentemente la ayuda de las tropas mexicanas, comandadas por Vicente Filísola.⁵⁶ Como Arzú se tardaría más de dos meses en disponer de su ejército, Arce aprovechó para replegarse y fortificarse en la ciudad. Arzú llegó a San Salvador dos meses y medio después de la derrota de Abos Padilla, pasando por Santa Ana y Sonsonate, en donde reclutó más tropas. Como ya se ha dicho, la capital estaba preparada para defenderse, las afueras de San Salvador estaban bien defendidas, pero no por el lado del volcán de San Salvador, que se consideraba infranqueable. Arzú tuvo conocimiento de este detalle y resolvió franquear las faldas del volcán. Tenazmente, tuvo que salvar muchos inconvenientes pero logró penetrar en los suburbios de la ciudad.

En la madrugada del 3 de junio, entró a la ciudad posesionándose de los barrios de El Calvario y Santa Lucía. Se luchó en las calles desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde; finalmente, Arzú fue derrotado y deshecho.

En este período, Filísola se desplazó desde Chiapas hasta Quetzaltenango, y luego ingresó en la ciudad de Guatemala el 12 de junio de 1822, al frente de una tropa de más de 600 hombres. En esa misma fecha, llegó a la ciudad la noticia de que Agustín de Iturbide se había hecho proclamar Emperador, el 19 de mayo, con el nombre de Agustín I.

El 22 de junio, Filísola sustituyó a Gáinza en el gobierno,⁵⁷ y una de sus primeras preocupaciones fue la de llegar a un acuerdo pacífico con los salvadoreños. Por fin, después de trabajosas negociaciones, el 10 de septiembre de ese año, se llegó a concertar un acuerdo. En este arreglo se aceptaba que el gobierno de la provincia de

55 También Sonsonate pertenecía a la provincia de Guatemala.

56 Vicente Filísola, que tenía el grado de Brigadier, era un oficial medianamente instruido y con poco prestigio, que había militado en ejércitos extranjeros. En este año era el Comandante de las fuerzas mexicanas en Chiapas. Se conoce que posteriormente participó en las filas del general Santana, en la batalla del Álamo en Texas, Estados Unidos.

57 Gáinza fue llamado a México para desempeñar un honroso cargo.

San Salvador se entendiera directamente con el gobierno y el Congreso mexicanos en relación con su demarcación territorial.⁵⁸ Pero en esos mismos días Iturbide había disuelto el Congreso e invalidó el acuerdo.⁵⁹

Por una orden del Imperio la situación se volvió confusa, pues se crearon tres comandancias generales: la primera, teniendo a Ciudad Real como capital, comprendía la provincia de Chiapas, los partidos de Tabasco, Chontalpas y Soconusco, y las alcaldías mayores de Totonicapán y Quetzaltenango. La segunda comandancia incluía el partido de Sacatepéquez y las alcaldías mayores de Sololá, Chimaltenango, Suchitepéquez, Verapaz, Chiquimula y Sonsonate, la Intendencia de San Salvador y la zona de Omoa; la capital estaría radicada en la ciudad de Guatemala y fue nombrado Jefe Político Superior, nada menos que el mismo Filísola.

La tercera comandancia se integraba con el resto de la Intendencia de Comayagua y la de Nicaragua, extendiéndose hasta la provincia de Costa Rica, su capital estaría en León, y su Jefe Político sería el Brigadier Manuel Rincón.⁶⁰

Fue precisamente el propio Filísola quien dio a conocer esta reorganización político-territorial el 11 de diciembre, desde la hacienda Mapilapa, ubicada a cuatro leguas de San Salvador. La decisión fue mal recibida, además, causó un gran impacto, pues con ella se rompía el esquema tradicional heredado de la colonia, afectando toda la cadena de intereses económicos y políticos en vigencia. La nueva conformación territorial dio a los salvadoreños suficientes motivos para aumentar su oposición, puesto que se legitimaba su dependencia de los intereses guatemaltecos; también en Costa Rica se dieron las mismas reacciones puesto que querían separarse de Nicaragua.

Los salvadoreños recurrieron a acciones dilatorias y buscaron todos los medios posibles para evitar el avance de Filísola y los inevitables encuentros armados. Pero el Congreso mexicano había decretado la anexión el 12 de noviembre de 1822,⁶¹ exigiendo la suspensión de hostilidades y el retiro de las tropas opositoras. Por su parte, el gobierno de San Salvador mantenía en secreto las condiciones que ponían para aceptar la anexión, argumentando que solamente las harían conocer directamente al gobierno de México. En vano Filísola insistió en conocerlas, razón por la que decidió no suspender las acciones ofensivas. En este estado de cosas los salvadoreños recurríe-

58 El Congreso Provincial reunido en San Salvador había establecido las condiciones siguientes: que el sistema mexicano fuese representativo, que la Constitución no debería discutirse antes de la llegada de los representantes salvadoreños, que bajo ningún concepto la Provincia dependería de Guatemala, que no habría despojo de armamento y que se erigiría una silla episcopal.

59 Un punto importante de la demarcación territorial era definir si Santa Ana y Sonsonate seguirían siendo parte del territorio guatemalteco.

60 Boletín del Archivo General del Gobierno.

61 Filísola con 3 mil hombres atacó las avenidas fortificadas; el grueso del ejército acometió por el Callejón del Diablo, mientras que se hicieron otros ataques de menor cuantía por Milingo, la Cuesta del Atajo y el Volcán.

ron, con base en una disposición tomada el 22 de noviembre, a declararse parte de los Estados Unidos de América.⁶² Posiblemente fue una estrategia simplista para evitar el ataque inminente de Filísola,⁶³ presumiendo que reconsideraría su decisión de embestir contra un territorio protegido por la poderosa nación nortea.⁶⁴ Por supuesto, el argumento fue rechazado formalmente el 13 de diciembre, reiterando que no se le hacía la guerra a los Estados Unidos.

Desde el 22 de diciembre, Filísola había ocupado Santa Ana con un ejército de 2 mil hombres, formado en su mayor parte con reclutamientos hechos en Guatemala, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Honduras. Se sostiene que el ejército salvadoreño era superior en número, tenía bastante armamento, artillería y buenas fortificaciones externas, pero le faltaba disciplina y buenos jefes.⁶⁵ De Mapilapa, los mexicanos se dirigieron a Cojutepeque, en donde fueron bien recibidos; el 14 de enero, salieron las tropas de la capital con rumbo a El Guayabal y se enfrentaron con las tropas del Imperio, las cuales no salieron bien libradas. A los cuatro días, el general Arce con su ejército, acampó en las llanuras de la hacienda El Ángel, cerca de Mapilapa,⁶⁶ atacando nuevamente a los mexicanos. Estos rehuyeron la batalla y permanecieron en sus trincheras sin salir a pelear.

Regresó Arce a San Salvador, cayendo gravemente enfermo y Filísola aprovechó para atacar la capital. A principios de diciembre, Filísola inició su ataque a San Salvador, que finalizó el 9 de febrero de 1823.⁶⁷ Entrando triunfalmente a la ciudad después de haberse tomado el pueblo de Mexicanos,⁶⁸ acompañado de algunos funcionarios y de los frailes de San Francisco, Santo Domingo y La Merced; pero todavía debió perseguir a los fugitivos y recibir a los que se rendían.⁶⁹ Los restos del ejército vencido, conformado por unos 600 hombres, tomaron el camino de Olocuilta al mando de Antonio José Cañas y se dirigieron a Honduras. Filísola los siguió y la capitulación final se dio el 21 de febrero en Gualcinde, cediendo más a los ofrecimientos hechos por el jefe mexicano que a las fuerzas de las armas.

62 El Congreso comisionó a Juan Manuel Rodríguez para presentar esta solicitud de anexión a los Estados Unidos, pero no logró llevarla a cabo y el gobierno de Washington no recibió oficialmente la solicitud de anexión. Alejandro Marure calificó esta acción "no extemporánea sino ridícula".

63 Este personaje ya había declarado que consideraba que no estaba haciendo la guerra a los Estados Unidos.

64 Es difícil hacer un juicio de esta decisión en nuestros días, pero no cabe duda que estaba fuera de toda realidad política.

65 M. Montúfar.

66 Se trata de una hacienda a 4 leguas de San Salvador, en donde Filísola había ubicado su cuartel general.

67 Ya había ocupado Santa Ana el 22 de diciembre de 1822.

68 Monterrey afirma que el 7 de febrero, los imperialistas mexicanos, después de reñidos combates en Ayutuxtepeque y Mexicanos, se habían posesionado de este pueblo.

69 Arce que estaba grave fue sacado en camilla y puesto a salvo. Una vez estuvo repuesto tuvo que emigrar a Norte América.

Filísola fue magnánimo con los vencidos,⁷⁰ pero en los momentos en que retornaba la calma recibió las noticias de que el Imperio se desmoronaba,⁷¹ decidiendo retornar de inmediato a Guatemala.

La aventura anexionista tiene varias lecturas: en primer lugar, había sobrados intereses creados en la oligarquía guatemalteca para la anexión, buscando proteger sus tradicionales privilegios. En este sentido, el proceso había sido impulsado y protegido por ellos, sin importarles los demás. En segundo lugar, la aventura dejó un serio legado de recelos y odios, de enfrentamiento y pobreza, de desorden y frustraciones; que se manifestaban con frecuencia, en las relaciones de la sociedad como un todo. En tercer lugar, quedó demostrado que una unión con México no aportaba las fortalezas que supuestamente potenciaban a Guatemala y sus provincias como integrantes de una nación más grande; y en cuarto lugar, tanto los Juros del Emperador como las dos expediciones contra San Salvador, ocasionaron financieramente una gama de contribuciones, aranceles excesivos, papel moneda, donativos, préstamos y gastos considerables, que dejaron exhaustas las arcas del Estado. En resumen, esta experiencia empobreció y desmoralizó al país.⁷²

De regreso en Guatemala, Filísola, en su carácter de Jefe Político Superior convocó al Congreso el 29 de marzo de 1823, reconociendo así, que la anexión solamente tenía un legítimo respaldo jurídico en la decisión de este Órgano; sin embargo, los antianexionistas temían una mala jugada de Filísola y que éste con el respaldo de su ejército, pretendiera volverse un árbitro de las decisiones. Por esta razón, se buscaron medios para neutralizar su desempeño y procurar su salida con todo su ejército.

Como consecuencia de la convocatoria se produjo un reordenamiento de las fuerzas políticas y las diversas tendencias fueron tomando una mayor definición así: los republicanos radicales, los conservadores y los exaltados adversarios del Imperio. De acuerdo con la convocatoria hecha por Filísola, se establecía la necesidad de “decidir el punto de la independencia general y absoluta y fijar en caso de acordarlo, las formas de gobierno y ley fundamental”.

Filísola trató de ser muy cooperador con el proyecto de independencia, presumiblemente tratando de quedarse en la región, pero fue adversado frontalmente por los salvadoreños, los costarricenses y los liberales exaltados de la capital. El 5 de mayo, en la sesión de ese preciso día, se volvió a tratar el tema del regreso a México de la división protectora. Barrundia mencionó algunos incidentes entre los soldados y la población; el 26 de marzo se trató nuevamente el tema y entonces, Filísola dejó claro

70 Entre ellos el presbítero Dr. José Matías Delgado, quien quedó confinado en una de sus haciendas por algunos meses.

71 El imperio mexicano de Iturbide duró el breve lapso de ocho meses, desde su ascenso hasta su abdicación, a mediados de marzo de 1823.

72 El único beneficio que el Imperio dio a los personajes que lucharon en pro de la anexión fueron “cruces de la orden imperial guadalupana”.

que no podía regresar a su país sin una orden expresa “del gobierno al que pertenece”, y además, que era útil al país ya que mantenía el orden y la tranquilidad.

Los choques e incidentes entre la tropa mexicana y la población continuaron, a pesar de los esfuerzos de Filísola por evitarlos; lo cierto es que dichas tropas ya no eran gratas a la población, situación que llegó a su clímax en la primera quincena de julio.

El 4 de julio en una sesión secreta, la Asamblea trató el tema y resolvió pedir a Filísola que tomara medidas más eficaces para contener a las tropas; y entre ellas, que se destituyera a algunos oficiales de su división. Ese mismo día, Filísola solicitó que lo relevaran de su cargo político por considerarlo incompatible con sus funciones al servicio de México. Se instaló un triunvirato⁷³ que insistía en dejar a Filísola en su cargo de Jefe Político Superior, pero éste no aceptó. El 14 de julio, se le notificó que la Asamblea no admitía la renuncia hasta que no se nombrara a su sucesor.

Pero las quejas contra los soldados mexicanos continuaban y el malestar de la población era cada vez más evidente; San Salvador y San Vicente llevaron sus protestas hasta la Asamblea, en donde fueron tratadas el 12 de julio. Días después, el 15 de julio, en otra sesión secreta, se planteó nuevamente la salida de la división mexicana, y el 17 de julio se aprobó un decreto para que lo hicieran de inmediato. Filísola presumió el acatamiento del decreto, pero retardó su salida hasta que recibió la orden del gobierno de México.

En el período que medió entre el decreto y la salida del ejército, se realizaron tensas y agotadoras reuniones con Filísola que exigía el pago de sueldos y gastos de sus tropas; por su parte, el gobierno guatemalteco buscaba el dinero para pagar lo que se debía y exigir el inmediato retiro del contingente mexicano. Hasta el 28 de julio se ultimaron los arreglos, cuando ya había llegado la orden de México. En resumen, se pagó la cantidad de 36,000 pesos: 29,000 pesos en la capital y 7,000 en libranzas, 1,000 pesos sobre Quetzaltenango y los otros 6,000 pesos, sobre Oaxaca.⁷⁴

Por fin, el 3 de agosto, salió la división mexicana de la capital guatemalteca rumbo a Los Altos; sin embargo, se quedaron algunos oficiales y tropa, contrariando las amenazas y disposiciones de Filísola. Expresó que se habían quedado cuatro oficiales de la peor conducta, y algunos sargentos y soldados, todos españoles, quienes al serles denegado el permiso para dejar al ejército se habían escondido.

Filísola tenía instrucciones del gobierno mexicano de restablecer el orden y la observación de la Constitución en Chiapas,⁷⁵ lo que era el preludio de la anexión de esta región a México.

73 El triunvirato estaba conformado por Manuel José Arce, Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta. Como Arce se encontraba fuera del país, se nombró como suplente a Antonio Rivera Cabezas.

74 Archivo General de Centroamérica. B6-18. Leg.90, exped. 2441.

75 Que pertenecía al reino de Guatemala.

EL PRIMER GOBIERNO EJECUTIVO DESPUÉS DE LA ANEXIÓN

Un panorama político confuso y lleno de pasiones exaltadas acompañó a este primer Gobierno, y es la Asamblea Constituyente el ruedo en donde se enfrascan en abiertas luchas los dos partidos: los conservadores o serviles y los liberales o fiebres.

El día 9 de julio de 1823, se celebró en Guatemala una acalorada sesión para nombrar el primer gobierno ejecutivo, una vez fracasado el intento de anexión a México. Fueron electos Manuel José Arce, Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta. Como Arce se encontraba fuera de la provincia, se nombró provisionalmente para sustituirlo a Antonio Rivera Cabezas.

Estas personas tomaron posesión el 10 de julio de ese año, y puede decirse que estuvo dominado por los liberales avanzados y los salvadoreños; estos últimos lograron la inclusión de dos representantes de su provincia en el gobierno: Arce y Villacorta.

Tales nombramientos no fueron del agrado del partido de los serviles o conservadores, pues no habían logrado incluir a uno de los suyos en dicho gobierno.⁷⁶ En sus intentos de participar en el gobierno, además de las pretensiones de Filísola, cuya inclusión no era posible pues no era centroamericano por nacimiento ni por residencia, se trató de impulsar el nombramiento del hondureño José Dionisio Herrera, la que también fracasó.

Un panorama político confuso y lleno de pasiones exaltadas acompañó a este primer Gobierno, y es la Asamblea Constituyente el ruedo en donde se enfrascan en abiertas luchas los dos partidos: los conservadores o serviles y los liberales o fiebres.

Los conservadores, moderados, serviles o aristócratas, estaba compuesto por las llamadas familias nobles, así como por los seguidores del sistema español, es decir, los españoles europeos, empleados civiles y militares, eclesiásticos y capas ignorantes del

⁷⁶ Según Marure, los conservadores guatemaltecos habían trabajado para incluir al mexicano Vicente Filísola en el Primer Ejecutivo.

pueblo. Sin lugar a dudas, estaban liderados por poderosos sectores de la oligarquía guatemalteca.

Por su parte, los liberales, fiebres o anarquistas, eran los defensores del modelo republicano, de tipo federal, defensores de cierto grado de autonomía en las provincias, que estuvieron y lucharon frente a las pretensiones anexionistas mexicanas. Como puede verse, el ambiente estaba lleno de animosidad y malos entendidos y poco pudo hacer el Ejecutivo para mejorar la situación.

Por otro lado, los miembros del Ejecutivo iniciaron un proceso de depuración de funcionarios y empleados, considerados desafectos al Ejecutivo, entre ellos, Manuel Montúfar y Coronado, miembro del Partido Conservador, y el abogado Miguel Larreynaga.

En los primeros días de agosto, después de la salida de las tropas de Filísola, el Ejecutivo se había desgastado políticamente y su prestigio se veía seriamente erosionado. Se encontraba en conflicto con la Asamblea Constituyente en relación con diversos asuntos de competencia y pronto se hizo evidente la necesidad de integrar otro Ejecutivo, más acorde con las fuerzas políticas que dominaban la Asamblea.

La insurrección de Rafael Ariza

Los sectores conservadores se oponían a la salida de las tropas mexicanas, argumentando que guardaban el orden de la ciudad; igual argumento había sido expresado por el mismo Filísola.

El clima entre el Ejecutivo y algunos sectores de la Asamblea había llegado a altos grados de tensión; y por su parte, las tropas se encontraban descontentas por la falta de pago, sin que el Ejecutivo, por las razones que fuesen, hubiera tomado cartas en el asunto.

Para los días 14 y 15 de septiembre, se tenía preparada la conmemoración del segundo aniversario de la Independencia; pero el 14 en la madrugada, un madrugón militar produce un cambio en el mando del ejército. Se anunció como consecuencia de ello, la destitución del comandante del batallón Lorenzo Romaña y su sustitución por Rafael Ariza, con el grado de brigadier.⁷⁷ Esa misma mañana, Ariza informó al Ejecutivo sobre el nuevo estado de cosas, y enseguida, el Ejecutivo se reunió con la Asamblea en la sede de este Órgano, a las ocho y media de la mañana.

Los sublevados habían dado un plazo de dos horas para la ratificación de sus nombramientos; no hubo respuesta alguna y al final de la jornada se dieron violentos encuentros en donde se produjeron disparos, enfrentamientos, heridos y muertos; pero no se atrevieron a allanar el recinto de la Asamblea.⁷⁸

77 Rafael Ariza era Capitán de Granaderos del Batallón Fijo, y abierto opositor a la salida de la división mexicana.

78 Varios ciudadanos se armaron en defensa del Congreso y hubo un encuentro en el que murieron los ciudadanos Andrés Córdova y Miguel Prado.

Ariza quedó dueño de la ciudad por unos días, y los constituyentes se escondieron o abandonaron la ciudad.

El día 17 se restableció el orden en la ciudad, pero era imposible en esos momentos enfrentarse a Ariza. No se sabe qué clase de argumentos convenció a Ariza para abandonar la ciudad⁷⁹ y el día 23, salió para Antigua Guatemala; este movimiento perdió fuerza y en el camino se registraron incontables deserciones. El día 27, prácticamente abandonado, Ariza huye para salvar su vida.

Por supuesto, la conmemoración de la Independencia debió esperar un mejor año.

El Segundo Ejecutivo

La asonada de Ariza dio el tiro de gracia al Primer Ejecutivo, que como se ha descrito anteriormente, ya afrontaba serios problemas. Los miembros presentaron sus renunciaciones y se pasó a elegir un nuevo triunvirato, que quedó integrado de la siguiente forma: Manuel José Arce, Tomás O'Horan y José Cecilio del Valle.⁸⁰

El primer problema para el nuevo gobierno fue la llegada de tropas provincianas, que habían sido solicitadas para sofocar el levantamiento de Ariza. Desde San Salvador, llegaba una tropa de 700 hombres al mando del coronel español José de Rivas, y desde Quetzaltenango y Chiquimula, otro contingente de menor número de efectivos.

Frente a la ausencia de Arce como miembro del Ejecutivo, sus otros dos integrantes, O'Horan y Del Valle, en su carácter de miembros presentes, se dirigieron a

De Rivas para pedirle que regresara a San Salvador, pues el peligro había desaparecido; además de que no había fondos para pagarle.

Pero el 12 de octubre, entraron las tropas salvadoreñas a la ciudad de Guatemala y al día siguiente, se presentó de Rivas a la Asamblea. El 15 de octubre, la Constituyente expidió una orden mediante la cual el coronel de Rivas quedaba bajo el mando del Ejecutivo. Dos días más tarde llegaron las tropas quetzaltecas, y al día siguiente, el jefe de la expedición Manuel Monteros, se presentó también a la Asamblea. Monteros fue designado por el Ejecutivo, Comandante General en comisión en la provincia de Guatemala.

Detrás de estos hechos había importantes razones que los explicaban: en primer lugar, los guatemaltecos temían la presencia de los salvadoreños, porque era la ocasión propicia para cobrarse las ofensas e injusticias cometidas por las tropas guatemaltecas

79 Lo más probable es que Ariza sopesó que no contaba con suficientes fuerzas para hacer frente a las tropas que se habían solicitado a las provincias en demanda de auxilio; especialmente las de San Salvador, que contaban con 700 hombres al mando de José de Rivas.

80 De los 37 diputados presentes, Manuel José Arce obtuvo 36 votos, O'Horan 32, y Del Valle, 21.

cuando acompañaron a las tropas de Filísola, al invadir las tierras salvadoreñas; en segundo lugar, la presencia de estas tropas daba solidez a los grupos liberales empeñados en promover los cambios necesarios para fortalecer el sistema republicano.

Las tensiones entre ambos grupos políticos, liberales y conservadores, llevó a confrontar a ambos ejércitos, que eran representativos de cada facción: las tropas quetzaltecas eran leales al gobierno y a los conservadores, y las tropas salvadoreñas, a los liberales, exaltados o cívicos.

Lo anterior, explica el porqué el coronel de Rivas no atendió la orden del Ejecutivo de retornar a San Salvador, así como la actitud hostil de este personaje, al grado que pidió a la Asamblea que “revisara” todos los decretos emitidos entre el 14 de septiembre al 12 de octubre. Al mismo tiempo reclamó gastos de guerra, y pretendía llevarse las armas de los almacenes generales, así como trasladar la silla episcopal, la Asamblea y el gobierno a San Salvador.⁸¹

El 20 de octubre, la Asamblea ordenó el retiro de las tropas auxiliares a sus lugares de origen, pero fue hasta el 3 de noviembre, como resultado de las arduas negociaciones, que ambos ejércitos salieron simultáneamente de Guatemala por diferentes caminos.

De regreso a San Salvador las tropas del ejército pasaron por Sonsonate, influyendo significativamente en la agregación de este departamento al Estado salvadoreño.

El retiro de las tropas contribuyó a restablecer la tranquilidad de los habitantes de la capital, sin embargo, se incrementaron las rivalidades y animadversiones de los bandos liberales con los conservadores.

Análisis en torno a los primeros gobiernos Ejecutivos

Los sectores oligárquicos guatemaltecos vieron todas sus expectativas fracasadas con el derrumbe del imperio de Iturbide, pero gracias a ello, se fortalecieron los grupos políticos que habían luchado por una independencia absoluta y en contra de las pretensiones mexicanas.

En estas condiciones se definió el carácter absoluto y definitivo de la independencia, frente a España, México o cualquier otro estado; buscándose de inmediato el reconocimiento internacional de la nueva República.

Para principios de 1826, la República Federal de Centro América había sido reconocida por importantes naciones, entre ellas, los Estados Unidos de América, Inglaterra, México, los Países Bajos y la Gran Colombia.

81 Aparentemente, De Rivas aparecía como responsable de estas demandas; pero sin duda, detrás de él había personajes del bando liberal descontentos con las actitudes del gobierno.

Como otro hecho político importante, se instala la Asamblea Nacional Constituyente⁸² el 24 de junio de 1823, cerrando así el proceso de independencia de España. Sin embargo, en el campo político, los promotores del proyecto liberal tuvieron que seguir combatiendo contra adversarios poderosos, reacios a aceptar el nuevo estado de cosas.

En respuesta a la necesidad de afianzar el proyecto liberal, los esfuerzos se centraron en hacer las reformas al sistema institucional, encaminados a democratizar el juego político de la sociedad. Es así como se dictan leyes, tales como: la libertad de imprenta, el reconocimiento de los derechos del hombre proclamados por la Revolución Francesa de 1789, la abolición de la esclavitud, la prohibición de portar cualquier clase de títulos nobiliarios y privilegios, contrarios al principio de igualdad ciudadana. Paralelamente al establecimiento de la estructura legal del proyecto liberal, se preparó un amplio programa de reformas para fortalecer al nuevo Estado, entre ellas: los decretos de colonización de tierras baldías, la apertura de puertos, la idea de construir un canal interoceánico en Nicaragua, y la introducción del método lancasteriano en la educación.

Algunas de las reformas fueron superficiales, por ejemplo, cambiar el nombre de Ayuntamientos por Municipios, las Audiencias reales por Cortes territoriales de Justicia; sin embargo, cuando las reformas eran radicales y llegaban al fondo de los problemas, los intereses tradicionales siempre reaccionaban.⁸³ Se señala el año de 1829, que corresponde a la segunda etapa de los gobiernos liberales, como punto de partida para el inicio de los cambios, tanto institucionales como económicos.

Las nuevas élites dirigentes encontraron grandes dificultades para imponer su hegemonía sobre los territorios de la Federación; dos hechos se evidencian en este sentido: la pérdida del territorio de Chiapas que se anexó a México, después de la aventura de Iturbide; y la pérdida del territorio de Belice, ocupado y controlado por los ingleses.⁸⁴

Internamente, en el campo político, se inicia un proceso erosivo de parte de algunos grupos de poder, en especial de los guatemaltecos, que trataban de impedir el sistema federativo de gobierno y que años más tarde, desembocaría en las guerras civiles que dieron al traste con la República Federal.

82 De conformidad con el mandato del Artículo 2 del Acta de Independencia, era necesario convocar a un Congreso Nacional para ratificar la Independencia del 15 de septiembre de 1821.

83 En el gobierno del liberal guatemalteco Juan Francisco Barrundia se intentó introducir algunos cambios radicales que afectaban los intereses de la Iglesia, lo que provocó la caída del gobierno.

84 La ocupación de Belice por los ingleses se inicia en 1638, pero en 1783, por el Tratado de Versalles, los ingleses obtienen el derecho para explotar madera entre río Hondo y río Belice. Entre 1784 y 1791 designan sus primeros Superintendentes y en 1821, ocupan "de facto" todo el territorio.

Desde el punto de vista económico, el territorio de la nueva República no estaba integrado productivamente; el sistema colonial favoreció el establecimiento de núcleos poblacionales económicamente autosuficientes, con escasas o nulas relaciones comerciales entre ellos, y con tendencias al aislamiento. Las relaciones económicas de dependencia entre las provincias y la metrópoli, creadas y fomentadas por las estructuras de poder, generan relaciones de rivalidad, que sin ninguna lógica, impidieron la integración productiva y económica.

La desconfianza de las provincias hacia la metrópoli tenía raíces profundas, no exentas de razón, puesto que la oligarquía guatemalteca no perdía ocasión para intentar afianzar su dominio, lo que se evidenció en el período de 1826 a 1829.⁸⁵

La meta de los dirigentes del nuevo orden republicano era el logro de la unidad, y éstos tenían claro, que su consecución estaba condicionada por el establecimiento de un aparato estatal que sirviera como canal del poder central para ejercer su soberanía a lo largo del territorio. Además, era urgente dar forma a un sistema de finanzas públicas como soporte financiero para el funcionamiento del aparato estatal.

Se necesitaba entonces, contar con un cuerpo de empleados públicos, capacitados y eficientes, para reemplazar el aparato administrativo que funcionó casi tres siglos bajo el régimen colonial. Pero este aparato tenía que ser remunerado, sistemática y puntualmente, para lo cual los ingresos fiscales eran insuficientes, lo que provocaba considerables déficit fiscales.

85 Estos grupos oligárquicos se esforzaron por imponer un gobierno de tipo centralista, que más favorecía a sus intereses.



14



15



16



17



18

14 a la 18. Imágenes de la Catedral de Escuintla, Guatemala



19



20



21

19, 20 y 21. Residencia de la época, propiedad de la familia del señor David Trejo.
Ciudad Barrios, San Miguel.



22, 23 y 24. Obras talladas en madera en casa de la familia del señor David Trejo. Ciudad Barrios, San Miguel.



CENTRALISMO Y FEDERALISMO

La República Federal solamente podía sobrevivir mediante una construcción de la unidad, y esta unidad podía tener viabilidad a medida que se suprimieran los intereses hegemónicos de grupos de cualquiera de las provincias.

Uno de los puntos álgidos para la primera Asamblea Constituyente era la determinación de la modalidad de gobierno que se adoptaría. Las dos opciones en disputa eran las de un sistema de gobierno central versus un sistema de tipo federal.

Los argumentos a favor del sistema central se centraban en que requería una organización más sencilla, más económica y se necesitaba de menos hombres para llenar los cargos públicos. Los federalistas por su parte, argumentaban que solamente un régimen de esta naturaleza garantizaba la independencia, la libertad y la igualdad de las provincias.

En términos generales y muy amplios, los grupos conservadores se aliaron con el centralismo, y los llamados liberales con el federalismo.

Pero en la Asamblea predominaron las aspiraciones por una República Federal, y en esta decisión, jugaron un papel clave los representantes salvadoreños, interesados como estaban en terminar con el predominio de los guatemaltecos, tan evidente a lo largo de la época colonial. Por otra parte, los apoyos al federalismo llegaron desde diferentes sectores: los grupos provincianos liberales y también los liberales de la capital.

El centralismo se encontraba apoyado por miembros de la clase alta capitalina y algunos moderados como José Francisco Córdova, José María Castilla y Fernando Dávila, supuestamente independentistas y antiimperialistas.

La corriente federalista fue tan fuerte y dominante, que apoyada por la mayoría de los constituyentes provincianos no pudo ser detenida.⁸⁶

⁸⁶ Esto es un indicador de la conciencia que existía en las provincias del poder abusivo que las élites guatemaltecas habían ejercido durante siglos.

Los motivos que impulsaban a los capitalinos eran los de mantener sus privilegios, y lógicamente para ello, necesitaban un gobierno centralizado que colocara nuevamente el poder en sus manos. Los provincianos estaban plenamente convencidos de que solamente ellos se encontraban en la mejor capacidad para entender sus problemas y resolverlos adecuadamente; por tal razón, defendían un sistema que les concediera la autonomía necesaria.

Los centralistas trataron de retardar la aprobación de las Bases propuestas en octubre y pidieron que se consultara a los municipios, tal como se había hecho con el proyecto de anexión a México; pero esa iniciativa no prosperó y el 17 de diciembre de 1823, se aprobaron las Bases de la Constitución Federal.

Es así como en el artículo 2º se estableció que la forma de gobierno era representativa, republicana y federal; y en el 3º se decía, que el nombre de la Nación sería en lo sucesivo, el de Estados Federados de Centro América.

En resumen, fueron dos ideas íntimamente relacionadas las que definieron la labor de la Constituyente e influyeron en la vida de la Federación: los sentimientos en contra de los guatemaltecos y el afán autonomista de las provincias.

Los objetivos de la Constituyente de 1823

Para el año de 1823, los liberales habían logrado el predominio con sus anhelos de una república federal, así que de inmediato, se dieron a la construcción de su estructura institucional. En este sentido, se definieron varios objetivos, entre ellos los siguientes:

El primero era garantizar la integridad de las fronteras del nuevo Estado; cabe recordar que en el momento de la transición, se había perdido los territorios de Chiapas y Belice, ocupado este último por población inglesa.

Durante la época de la colonia, las actividades económicas se habían concentrado en la zona central y el área costera del Pacífico, lo que ocasionó que las tierras a lo largo de la costa atlántica se encontraran prácticamente despobladas. Esto permitió que los ingleses incursionaran en ellas desde hacía más de un siglo.

El segundo objetivo, era garantizar un aparato administrativo capaz de lograr la cohesión política de la República. Se requería respaldar a los nuevos grupos políticos en el ejercicio incuestionado del poder. Las dificultades eran muchas, pues las antiguas élites conservadoras se rehusaban a perder su tradicional hegemonía política.

El establecimiento de un nuevo sistema institucional exigía profundas reformas estructurales, las que iban a romper con las obsoletas instituciones coloniales, y eso significaba un inevitable enfrentamiento con los grupos de la sociedad que le eran afines, los que habían sido protagonistas de las decisiones políticas hasta 1823.

Sin lugar a dudas, a la oligarquía guatemalteca le cabe la responsabilidad de los funestos acontecimientos que se dieron para evitar una independencia transparente, para beneficio del nuevo Estado. Pese a los fracasos experimentados, continuaron aferrados a pretender seguir jugando un papel rector en la política y la economía de la región.

Con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, el 24 de junio de 1823, se cierra definitivamente el período de transición desde la proclama a una aceptación mayoritaria e indiscutible de una independencia absoluta, tanto frente a la metrópoli como en relación con otro Estado; pero internamente, las fuerzas que tanto hicieron para hacer fracasar el proyecto independentista continúan trabajando en la oscuridad, adversando todo intento de reforma a los procesos de conducción política.

El proyecto liberal reformista no fue fácil, en primer lugar, porque los contrapesos que ponían los conservadores fueron lo suficientemente fuertes para obstaculizar e impedir las reformas; esto condujo a los largos períodos de guerra civil que se dan entre 1823 a 1829.

Julio César Pinto Soria,⁸⁷ define dos períodos de formación institucional: el primero, las leyes y decretos emitidos por la Constituyente de 1823, tendientes a democratizar el juego político de la sociedad. En este mismo sentido, se buscó crear una estructura jurídico-legal para apuntalar al Estado, desde una óptica liberal.

El segundo período da inicio en 1829, después de la guerra civil de los años 1826 a 1829, cuando se intenta un verdadero cambio, tanto en el orden institucional como económico. En este período, se da nuevamente un repudio general de las provincias hacia Guatemala, cuando el grupo político guatemalteco quiso imponer un régimen de corte centralista.

Hacia la construcción de la unidad

La República Federal solamente podía sobrevivir mediante una construcción de la unidad, y esta unidad podía tener viabilidad a medida que se suprimieran los intereses hegemónicos de grupos de cualquiera de las provincias.

En estos años, dos provincias contaban con las condiciones para dar cabida a un proceso de unificación: Guatemala y El Salvador. Ello explica el porqué todos los intentos de unificación, en el período de 1826 a 1840, giraron alrededor de ellas.

Pero era necesario contar con algunos elementos para dar vida al proyecto federal; estos eran:

87 Julio César Pinto Soria. *La Independencia y la Federación. 1810-1840. Historia General de Centroamérica. Tomo III. Flacso.*

- a) un aparato burocrático-estatal, que tuviera autoridad y credibilidad en todo el territorio;
- b) la implantación de un efectivo sistema de finanzas públicas, adecuadamente organizado;
- c) la creación de una fuerza armada, encargada de garantizar el poder, mantener el orden y defender la integridad territorial.

En este sentido, por el lado de la burocracia, había que superar y eliminar algunos problemas. Entre ellos se mencionan:

- a) combatir el amiguismo prevaleciente en el otorgamiento de los empleos públicos;
- b) después de la independencia el aparato estatal creció, pero no crecieron los ingresos fiscales, lo que ocasionó serios déficit fiscales;
- c) la emisión descontrolada de libranzas para atender los gastos del Estado se hizo sentir en los empleados públicos, pues los sueldos no se pagaban a tiempo y recibían papel moneda devaluado;
- d) a partir de 1821, proliferan los ejércitos y la sociedad empieza a vivir un creciente proceso de militarización. Los conflictos provocados por la anexión a México, entre 1822 y 1823, pusieron en armas aproximadamente a 5 mil hombres en cada lado; según un informe de 1830, en los últimos diez años, la cantidad de armas de fuego en manos de la población civil había aumentado por lo menos cincuenta veces.⁸⁸

La guerra civil de 1826 a 1829, dio la oportunidad para crear un ejército que respondiera al Presidente de la Federación; lo que se hizo, ya una vez a cargo de la presidencia, el general Francisco Morazán, hondureño y militar, que se convierte en el líder del proyecto federal. Una de las preocupaciones del grupo político que asume el poder en 1829, era la creación de una fuerza armada que cumpliera con sus funciones típicas.

En tiempos de paz, el ejército liberal estaba integrado por una brigada de artillería, tres batallones de infantería y un regimiento de caballería, lo que hacía un total de 2 mil hombres. Para su integración cada provincia aportaría un número específico de efectivos, presumiblemente como un porcentaje de su población. En ese sentido, el ejército contaría con la cantidad de efectivos por nacionalidad siguiente:

88 Julio César Pinto Soria. Obra citada.

Guatemala	: 829 efectivos
El Salvador	: 439 “
Honduras	: 316 “
Nicaragua	: 316 “
Costa Rica	: 100 “

Lamentablemente, en el ámbito de las provincias, el ejército se convierte en un instrumento de sus grupos políticos, siendo utilizado en las luchas para mantener el poder, aún en contraposición con los objetivos de la Federación. Todo ello, explica la tremenda importancia que cobra la institución armada. En este estado de cosas la fuerza armada sirve para varios propósitos, entre ellos, mantener el orden de explotación vigente así como el de sofocar y reducir levantamientos de masas con aspiraciones reivindicativas. También, sirvió para zanjar rivalidades entre los grupos oligárquicos provinciales.

En el seno del ejército liberal se hicieron evidentes las contradicciones entre las estructuras políticas y la base económica; los ejércitos de cada estado, eran económicamente sustentados por los grupos económicamente poderosos de cada provincia, mientras que el ejército federal dependía del poder central, que era pobre y carecía de posibilidades de financiar su propia fuerza armada. Como prueba, basta señalar que el ejército federal contaba con 4 mil efectivos para 1829, número que se había reducido a 800 para 1831.

La supremacía militar del ejército federal, en el período del general Morazán, dependió de la disciplina de su tropa y la pericia de su caudillo, así como de la fidelidad de cuadros militares capaces, que se habían destacado en las guerras de 1826 a 1829. Los oficiales del ejército fueron fieles a Morazán hasta el final de su carrera, estando entre ellos, los generales Carlos Salazar, Diego Vigil, Juan Prem y los franceses Nicolás Raoul e Isidoro Saget.

La situación de la economía y la hacienda pública

Al llegar la independencia, la economía y la hacienda pública no podían ser más caóticas. La causa principal del caos se atribuye a la insuficiente recaudación de las rentas, agravada aún más, por los gastos en que se incurrió en el proyecto de anexión a México⁸⁹ y la guerra civil.

Se estima que para 1823, la economía había mejorado, pero los ingresos fiscales se mantuvieron reducidos, especialmente, los que se entregaban a la Federación; los

89 Entre ellos, el financiamiento de la campaña militar contra San Salvador.

gobiernos provinciales se resistían a entregarle correctamente al gobierno federal los ingresos recolectados, sin importarles ni considerar el aumento de los gastos del gobierno federal. Cada vez más, las provincias se negaban a aportar los ingresos correspondientes a la Federación, y también, se dio el fenómeno de que muchas personas y localidades se negaban a pagar los impuestos, porque suponían que uno de los logros de la independencia debía ser una reducción impositiva.

La Asamblea trató de encarar el problema en forma realista, y se buscaron las formas de superar la situación: se intentó incrementar el comercio, especialmente las exportaciones; se crearon ferias y se habilitaron nuevos puertos. También, se derogaron las regulaciones comerciales que se habían establecido con la anexión a México y se buscó modernizar, sin éxito, el sistema impositivo. Por ejemplo, el primero de diciembre de 1823, se aprobó un impuesto sobre las rentas y ganancias de los ciudadanos, como sustituto del tributo, pero nunca llegó a establecerse.⁹⁰

Cuatro eran los rubros principales de ingresos fiscales: la pólvora, el correo, la alcabala marítima y el tabaco. Ninguno de los cuatro generaba suficientes ingresos y su monto no alcanzaba a cubrir el presupuesto general, y menos, los gastos de amortización de la deuda interna. Como resultado de esta situación, la deuda interna crecía en el tiempo. A pesar de todo, las provincias se resistían a entregar los fondos para la Federación, pues como era en ellas que se recolectaban los consideraban propios; por lo que se pensó en la fijación de cuotas para cubrir los gastos generales.

Para 1825, un informe sostenía que el comercio había crecido mucho y se esperaba que continuara creciendo. También, se había emitido una ley de colonización el 22 de enero de 1824, que daba muchas facilidades e incluso, otorgaba la nacionalidad a los inmigrantes.

Ante la falta inmediata de recursos y soluciones se consideró la idea de hacer un empréstito externo,⁹¹ ya que esta fórmula estaba de moda en las nuevas naciones de América como la vía expedita para aliviar, en el corto plazo, sus necesidades financieras y asegurar la independencia. El 28 de enero, al aprobarse el proyecto de decreto, se autorizaba al gobierno a negociar un préstamo por tres millones de pesos, “bien sea en los estados libres de este continente, o bien en las naciones europeas”.

John Bayley, representante de la firma londinense Barclay, Herring, Richardson y Co., que se encontraba en esa fecha en Guatemala, presentó el 21 de junio una oferta al Ejecutivo, y el 30 de junio se emitió el decreto 101, en el que se autorizaba al gobierno a negociar un empréstito hasta por ocho millones de pesos fuertes. Se

90 El Indicador. Nos. 38 y 39, del 11 y 18 de julio de 1825.

91 Pareciera que esta propuesta fue hecha por Mariano de Aycinena el 1º de septiembre de 1823 al Ejecutivo, y se trasladó a la Asamblea, el día 9. Sin embargo, fue aprobada hasta el 28 de enero de 1824.

ofrecía como garantía “el producto de los terrenos pertenecientes a la Federación, el de todas sus rentas, y en especial, la que crea conveniente designar para garantía”.⁹²

Se intentaron algunas medidas de carácter económico, tales como la organización de un impuesto sobre la renta, basado en el principio de la facilidad de pago; este impuesto era aplicable a todos los hombres, excepto a los miembros de las órdenes religiosas. Los criados y jornaleros, entre los 18 y 50 años, pagaban 4 reales al año; los dueños de casas mayoristas y grandes haciendas debían pagar 20 pesos anuales. En lo que respecta a los grandes ganaderos se les imponía 15 pesos, los medianos 7 ½ pesos, y los pequeños, solamente 2 pesos.

El resto de sectores productivos de la población, quedaban afectados así: los tenderos, 10 pesos; los impresores, 8 pesos; los dueños de expendios, 5 pesos. Los doctores, abogados y cirujanos pagaban 5 pesos, y los vendedores de chicha, 5 pesos.⁹³

En 1824, se aprobó una ley de colonización para atraer el establecimiento de extranjeros, con conocimientos y capitales. Se ofreció tierra a todos aquellos que quisieran radicarse en Centroamérica, “con la condición de desarrollarlas en un período de ocho años”.⁹⁴

El proyecto del canal de Nicaragua, que nunca llegó a concretarse, quedó interrumpido por la guerra civil de 1826.

La organización de los impuestos federales fue desastrosa; pero hay que admitir que tras esto, se encontraban en juego los intereses políticos de los grupos hegemónicos en cada provincia. La disyuntiva estaba en la formación de un gobierno federal fuerte, con mucha autonomía frente a las provincias, o como realmente sucedió: el establecimiento de un gobierno federal débil, sujeto a las cuotas y limosnas de los gobiernos provinciales, sujetos éstos, a la ideología política de sus grupos dominantes.

92 Archivo General de Centroamérica. B6, 7. Legajo 93, expediente 2530, citado en A. Townsend Incurra. Las Provincias Unidas de Centroamérica. Fundación de la República.

93 Mario Rodríguez. El experimento de Cádiz.

94 Mario Rodríguez. El experimento de Cádiz.



26. Antigua estación del ferrocarril. Zacatecoluca

27. Teatro Nacional de San Miguel.



LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Posiblemente esta Constitución fue una mezcla, y en el ensamble se perdió consistencia. Cuando se promulgó, gozó de una gran popularidad y la población mantenía el optimismo de una vida institucional próspera.

El 23 de mayo de 1824, una comisión presentó el proyecto de Constitución, firmada por eminentes ciudadanos.⁹⁵ La discusión del proyecto dio inicio el primero de julio, pero se aprobó finalmente hasta el 22 de noviembre.

Se intentó introducirle reformas, pero los miembros de la Comisión, especialmente José Francisco Barrundia, defendieron con éxito sus puntos de vista. El más connotado representante de los moderados fue José Francisco de Córdoba, “Cordobita”, el que fue neutralizado por sus opositores Barrundia y Mariano Gálvez, que como estrategia lograron explotar la desconfianza de los provincianos.

Para muchos, esta Constitución fue un documento de transacción: las provincias solamente aceptaban un gobierno federal y los centralistas tuvieron que ceder. Pero al mismo tiempo se desconfiaba de un Ejecutivo muy fuerte, por lo que se concibió una Cámara de Representantes para controlarlo.⁹⁶

Se ha sostenido, que en la elaboración de la Constitución se siguió el modelo norteamericano, pero según la opinión de Mariñas,⁹⁷ “la semejanza entre ambas Constituciones es grande en su parte orgánica, pero el alcance y facultades de los distintos poderes son totalmente diferentes”.

95 José Francisco Barrundia como Presidente, Isidro Menéndez, Fernando Dávila, José Matías Delgado, Luciano Alfaro, Francisco Quiñones, Juan Esteban Milla, Juan F. De Sosa, Francisco Marques, José Antonio Alvarado, Miguel Pineda, Mariano Gálvez, y Toribio Argüello.

96 Se cree que en el diseño del gobierno se seguía el modelo de los Estados Unidos de América; sin embargo, hay quienes sostienen que la mayor influencia provenía de la Constitución Española de 1812.

97 L. Mariñas Otero.

Posiblemente esta Constitución fue una mezcla, y en el ensamble se perdió consistencia. Cuando se promulgó, gozó de una gran popularidad y la población mantenía el optimismo de una vida institucional próspera. El 22 de noviembre de 1824, se firmó el instrumento por 64 diputados; el 23 de enero de 1825, terminó sus labores la Constituyente y se declaró disuelta. Se decidió que el primer Congreso Federal ratificara la Constitución, y para ello, se instaló el 6 de febrero de 1825, iniciando sus labores a finales del mismo mes. Pero la Constitución se publicó hasta el 10 de abril de ese año.

Cuando la Asamblea finalizó sus labores, algunos estados ya tenían sus Constituciones. El Salvador y Costa Rica la aprobaron el 22 de enero de 1825, Guatemala el 11 de octubre, Honduras el 11 de diciembre y Nicaragua, el 8 de abril de 1826.

La Asamblea Nacional Constituyente, que redacta la Constitución Política de 1824, estaba integrada por ciudadanos ilustrados y progresistas con mucha conciencia sobre el proyecto político en el que trabajaban. Estuvo dominada por los liberales: José Matías Delgado como Presidente, Pedro Molina, Vicente Villacorta y Manuel Montúfar. Francisco Barrundia desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión Constitucional y José Francisco Córdova, era uno de sus miembros.

Bonilla,⁹⁸ define “los grandes logros de esta Institución: unir a las provincias, constituir los gobiernos de los Estados, abolir los privilegios hereditarios, garantizar una ilimitada libertad de expresión, tolerancia religiosa, leyes para fomentar la emigración, la organización del sistema de tarifas, el proyecto del canal de Nicaragua y la creación de impuestos federales y estatales”. Sin duda, era todo un programa de gobierno que implicaba serias rupturas con las estructuras del pasado. Sin embargo, este mismo autor sostiene “que la interpretación de las ideas y la historia política, basada en la dicotomía liberales-conservadores, es inadecuada”.⁹⁹

El concepto histórico de Centroamérica se deriva esencialmente de la formación de esta Federación de muy breve vida, que por solamente una vez, reunió a los cinco Estados miembros,¹⁰⁰ desde 1824 hasta 1838, fecha en la que se separaron.¹⁰¹

La Presidencia de Manuel José Arce

Para la primera elección presidencial a la Federación, se presentaron dos candidatos: José Cecilio del Valle, por el partido conservador, moderado o “servil”, y Manuel José Arce, por los liberales o “fiebres”. Cuando se hizo el recuento de votos, Del Valle ha-

98 Adolfo Bonilla Bonilla. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada. 1793-1838*. Editorial FLACSO.

99 Adolfo Bonilla Bonilla. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada. 1793-1838*. Editorial FLACSO.

100 El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

101 Carolyn Hall y Héctor Pérez Brignoli, *Historical Atlas of Central America*. Universidad de Oklahoma.

bía obtenido 41 contra los 34 a favor de Arce.¹⁰² Por el número de votos recibidos, Del Valle debió haber sido nombrado presidente, ya que contaba con más de la mitad de los 79 votos emitidos; pero no se sabe por qué el Congreso, que gozaba de la facultad de elegir, en el caso de que los candidatos no obtuvieran la mayoría absoluta, resolvió que esta mayoría absoluta debía establecerse sobre el total de votos de los diputados de esa Institución y no sobre los votos emitidos.

Con base en esta disposición, y por razones también desconocidas, los diputados conservadores no quisieron apoyar a Del Valle a pesar de haberle dado sus votos, y la situación quedó sin resolverse durante varios días. De común acuerdo, en sesión pública, los diputados federales resolvieron que ninguno de los dos candidatos había logrado la mayoría absoluta de 42 votos, y que en este caso, era el Congreso el que debería decidir sobre los resultados de la elección.¹⁰³ La Asamblea decidió entonces, elegir por votación, a Manuel José Arce como Primer Presidente de la República Federal de Centroamérica.¹⁰⁴

Posteriormente, se procedió a designar al Vicepresidente, recayendo la elección en Del Valle, quien no aceptó. Se nombró entonces a José Francisco Barrundia, que tampoco aceptó; finalmente, el nombramiento recayó en Mariano Beltranena, un distinguido miembro de los conservadores. Arce tomó posesión de su cargo el 30 de abril de 1825, basando su programa de gobierno en dos planteamientos importantes: cumplir fielmente las leyes y rodearse de los mejores hombres.¹⁰⁵ Según sus propias palabras, “dos eran los grandes asuntos que ocupaban entonces a Centroamérica: redactar la Constitución y pacificar Nicaragua”.¹⁰⁶

En lo que trataba de rodearse de figuras prominentes para su equipo de trabajo, vio frustrados sus deseos, pues los liberales guatemaltecos, a quienes solicitó su colaboración, se negaron a aceptar los cargos en su gabinete, entre ellos, Mariano Gálvez rechazó la cartera de Hacienda, y Pedro Molina, la de Relaciones Interiores y Exteriores. Solamente el coronel Manuel Arzú, aceptó la Secretaría de Guerra.

El programa de Arce era constituir un gobierno de coalición, pero los liberales guatemaltecos no quisieron respaldarlo; y en este sentido, la construcción de un go-

102 Fuente: P. Flemion, 1973. Reproducido por Jorge Luján Muñoz. El gobierno de Manuel José Arce. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

103 Según Marure, hubo reuniones secretas entre ambos partidos, y se llegó a acuerdos haciéndose mutuas concesiones. Arce se reunió con José Beteta, ciudadano guatemalteco, quien le manifestó que su partido estaría dispuesto a unirse a su elección, pero el arzobispo Casaus y Torres temía que Arce en el gobierno reconociera el decreto de la Legislatura de San Salvador, para erigir un episcopado en esa ciudad y nombrar obispo.

104 Arce obtuvo 22 votos y del Valle solamente 5.

105 Manuel José Arce. Memorias.

106 Manuel José Arce. Memorias.

bierno nacional que superara las barreras impuestas por los localismos y regionalismos, no podía tener éxito. Sin duda, Arce actuó “con las mejores intenciones”,¹⁰⁷ trató de adaptarse a las limitaciones con que la Constitución había diseñado el cargo de presidente, evitó ponerse al frente de facción alguna para poder desempeñar un papel neutral y conciliador. Sin embargo, pronto surgieron desaveniencias entre éste y Juan Barrundia, liberal guatemalteco, jefe del Estado de Guatemala, quien se esmeró en mostrar su autonomía frente al gobierno de la Federación.

En el juego político, las animadversiones y las luchas de poder se reflejan en los acontecimientos y las actitudes de los protagonistas; así que en el mes de junio, con motivo del aniversario de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente se había organizado una ceremonia en la Catedral, pero las autoridades del Estado de Guatemala se negaron a asistir, argumentando que los sitios de honor se habían reservado para los funcionarios federales, quedando ellos en segundo plano, y decidieron organizar otra ceremonia en el templo de Santo Domingo. Al tener conocimiento de esto, Arce aplazó el acta y procedió a informar al Congreso, que le ordenó cumplir con la ley. Entonces, en su carácter de Presidente, dispuso que las tropas estatales condujeran a los funcionarios del Estado a dicho acto, quienes por supuesto se sintieron ofendidos.

Poco tiempo después, se produjo un segundo hecho de discordia; las autoridades del Estado de Guatemala, que habían fijado su residencia en Antigua, decidieron trasladar su sede a la capital, y como no tenía edificios en donde alojarse, el Jefe de Estado ordenó ocupar las casas de dos particulares, los ciudadanos Francisco Aguirre y Juan Miguel Bustamante.¹⁰⁸ Ambos propietarios recurrieron ante el gobierno federal y éste los amparó. Esto era más que suficiente para atizar la enemistad entre Barrundia y Arce.

Con el propósito de llegar a un arreglo, Arce visitó a Barrundia, y lo encontró reunido con su hermano, el senador José Francisco Barrundia y el vicejefe Cirilo Flores. Después de una agria discusión, Juan Barrundia se dirigió al Legislativo estatal solicitando fondos para comprar armamento “a fin de contener el despotismo de un tirano que pretendía levantarse”, en alusión a Arce. El problema se superó cuando el Congreso Nacional proporcionó las instalaciones para las oficinas que solicitaba el Estado de Guatemala.

Las diferencias entre Arce y Barrundia, se explican de alguna forma, dadas las fuertes personalidades de ambos personajes; pero también, puede decirse que adoptaron actitudes muy peligrosas en momentos en que la prudencia era lo más aconsejable. De alguna forma, Arce lo reconoce en sus Memorias,¹⁰⁹ cuando escribe que lo más aconsejable era “desentenderse de la oposición,... pues en verdad era una pequeñez”.

107 Afirmación hecha por Marure.

108 Posteriormente esas mismas personas, Aguirre y Bustamante, prescindieron de toda protección y cedieron sus casas al Estado.

109 Manuel José Arce. Memorias.

En diciembre de 1825, se renovó la mitad del Congreso Nacional, y en esta oportunidad, el Partido Liberal alcanzó una mayor cuota de poder, en el momento justo en que las escisiones con Arce se hacían más grandes. Entonces, la estrategia liberal consistió en poner mayores obstáculos, con el apoyo de la mayoría de los miembros del Congreso. Paralelamente, se hizo al presidente blanco de mal intencionados ataques en artículos publicados en *El Melitón* y *El Liberal*, este último, caracterizado por sus vituperios y calumnias.

El primero de marzo de 1826, al inaugurarse el nuevo Congreso Federal, el Presidente Arce abogó por una actitud de cooperación; sin embargo, los liberales guatemaltecos continuaron obstaculizando sus proyectos y promoviendo, subrepticamente, su destitución. Dicho Congreso, se formó con diputados abiertamente hostiles a Arce; y pese a que éste estaba consciente de ello, debe reconocérsele el gran mérito de haber mantenido una absoluta libertad en las elecciones. Entre su oponente más radical, se encuentra la figura de José Cecilio del Valle, quien no duda en hacer causa común con los mismos liberales que lo habían despojado de la Presidencia, en la elección anterior. Sin duda alguna, las rencillas personales entre las principales figuras políticas, que no fueron capaces de superar frente a un proyecto de tanta envergadura, influyeron mucho en los acontecimientos posteriores, que van a destruir el sueño de la Federación.

Los liberales estaban decididos y dispuestos a destituir a Arce, y aprovechaban todos los motivos posibles; la principal razón que se adujo para destituirlo, consistía en “no haber pasado a revisión del Congreso la cuenta de los gastos de su administración en el plazo fijado”, algo que no estaba en las manos del Presidente realizarlo en el corto plazo, y de lo que tenían plena conciencia.

El Congreso revisó escrupulosamente la conducta del Ejecutivo, especialmente en los tres puntos siguientes: primero, la peligrosa situación expuesta por Arce, que a su juicio, amenazaba a la República en 1826, pero sobre todo, las diligencias que tomó para defender el territorio;¹¹⁰ segundo, el abandono que se hizo del Estado de Nicaragua, que produjo como consecuencia una guerra civil; y tercero, la revisión de las cuentas de los gastos de la Administración.¹¹¹

Frente a todos los problemas, Arce decidió renunciar a su cargo; pero previamente, comunicó su decisión al gobierno de San Salvador, quienes se opusieron a su

110 Se trata de la posibilidad de una invasión española desde Cuba.

111 Arce hizo todo lo posible por aclarar estas situaciones, sin embargo pese a que ningún diputado, dentro o fuera del Congreso le formuló cargo alguno, fue objeto de calumnias e infundios, publicados por los periódicos *La Tertulia Patriótica* y *El Liberal*. Parece que Marure, haciendo gala de un no escondido sectarismo, hace eco de todos estos sucios anónimos.

renuncia y le ofrecieron todo el apoyo, incluido el militar.¹¹² Por otra parte, en la ciudad de Guatemala la situación era caótica, consecuencia de la mutua agresividad entre los partidos liberal y conservador, y los descréditos que manejaban unos contra los otros.

En el campo militar, se produjo una disputa entre el presidente Arce y la Comisión de Guerra; según el artículo 119 de la Constitución, le correspondía al Presidente la jefatura de las fuerzas armadas y con base en esta disposición en abril de 1826, Arce propuso al Congreso Nacional poner en pie una fuerza de 4 mil hombres.¹¹³ La Comisión de Guerra elaboró un proyecto de ley orgánica del ejército que limitaba el papel de la Presidencia. Este proyecto había tenido la asesoría del coronel francés Nicolás Raoul,¹¹⁴ quien fue utilizado por los liberales para obstaculizar el proyecto presidencial.

Raoul redactó otro proyecto en el cual se limitaban las facultades del Presidente como comandante en jefe del ejército. M. Vidal expresa, que otros oficiales extranjeros, entre ellos, Saget, Pierzon y Janoma, agregaban sus buenos oficios en las discordias contra Arce.¹¹⁵

Para neutralizar las influencias negativas de Raoul, el presidente Arce lo envió a una misión de reconocimiento a Izabal; y en ese período el Congreso aprobó el proyecto de Arce, pero decidió que sería Raoul el encargado de organizar el ejército. La situación se complicó enormemente. Arce se opuso a tal decisión, porque a su juicio, el Congreso pretendía intervenir abusivamente en sus atribuciones, y decidió no dar cumplimiento a la orden. Cuando el Congreso trató de inculparlo por desobediencia, los diputados salvadoreños lo protegieron y rompieron el quórum. Por su parte, Raoul abandonó su destino sin autorización, entonces, Arce envió un destacamento con instrucciones de detenerlo.

El asunto se embrolló aún más. La Asamblea del Estado de Guatemala ordenó al jefe del Estado, Juan Barrundia, desconocer al Presidente de la Federación; pero éste decidió, a su vez, enviar otro destacamento, con mayor número de efectivos, para proteger a Raoul, liberarlo y apresar al comandante del destacamento federal. Cuando Arce se enteró, pidió al Senado la renuncia de Barrundia, pero tampoco hubo quórum porque los liberales guatemaltecos boicotearon la reunión.

El 6 de septiembre, Arce ordenó el arresto de Barrundia, y tres días después, lo puso a disposición de la legislatura del Estado de Guatemala para que fuera juzgado.

112 Miguel Ángel García.

113 Arce expresa estar enterado de una concentración de tropas de aproximadamente 20 mil hombres, en la Isla de Cuba, para intentar invadir alguna región de América; la que se realizaba con un gran secreto. El ejército serviría para hacer frente a cualquier invasión, en caso de que se produjese en Centro América.

114 Este personaje había sido contratado y llegado a Centroamérica un año antes, pero muy pronto entró en conflicto con Arce, y se habían enemistado.

115 Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centroamérica*. Editorial Universitaria. El Salvador.

Por supuesto, éste no fue condenado, pero tampoco fue restituido en su cargo, y asumió el poder el vicejefe Cirilo Flores. Días después, presionado por la legislatura, Flores se ve obligado a trasladar la sede de la jefatura estatal a San Martín Jilotepeque, y después a Quetzaltenango. Es en esta ciudad, a mediados de octubre, que Cirilo Flores es asesinado por una turba de indígenas fanáticos. Con este hecho, el gobierno guatemalteco quedó desintegrado.

El enfrentamiento abierto del presidente con el Congreso y con las autoridades del Estado de Guatemala, dieron como resultado la sucesiva disolución del Congreso mismo, el Senado guatemalteco y la Corte Superior de Justicia. Entonces, el poder como autoridad única pasó a manos de Arce, opción política que le quedaba para defender su autoridad frente a la inconsecuencia de sus opositores.¹¹⁶

Los liberales pretendían la destitución del presidente, y lógicamente, éste buscó defenderse anulando a sus contrincantes; en este escenario político, a la hora de los enfrentamientos, los conservadores no desperdiciaron la oportunidad de que el presidente quedaba solo y lo defendieron con vehemencia.

Los problemas de quórum en el Congreso, obligaron a los liberales a no seguir insistiendo en sus ataques contra Arce; el Congreso, muy intrascendentemente, funcionó hasta que cerró oficialmente sus sesiones el 30 de junio. Las actividades de los liberales en la legislatura promovieron acciones contra el clero, y especialmente contra su principal representante, el arzobispo Casaús, que únicamente promovieron la ira de los conservadores.¹¹⁷

La situación en el Senado se hizo insostenible, dividido como estaba en dos facciones opositoras: los liberales y los conservadores; no pudo funcionar hasta que se disolvió el 2 de septiembre de 1826.

La opinión de Luján,¹¹⁸ es que Arce se extralimitó en sus funciones, y como el Congreso Federal no pudo integrarse por la falta de diputados, convocó con fecha primero de octubre de 1826, a un Congreso Extraordinario en Cojutepeque, El Salvador, argumentando la gravedad de los hechos y la inoperancia de la Constitución. Además, por sugerencia de sus aliados, las autoridades del Estado salvadoreño, también convocaron a elecciones en Guatemala para dotarlos de nuevas autoridades. Dichas elecciones se realizaron en noviembre, y resultaron electos los conservadores Mariano de Aycinena, como Jefe y Mariano Córdova, como Vicejefe, que además, eran representativos de las odiadas clases oligárquicas capitalinas.¹¹⁹

116 Marure no duda que era el resultado de una conspiración de Arce con los “serviles” o conservadores.

117 La Asamblea del Estado de Guatemala, compuesta íntegramente por liberales pretendió despojar al arzobispo de los diezmos de la Catedral.

118 Jorge Luján Muñoz. El gobierno de Manuel José Arce. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

119 La Asamblea de San Salvador, el 21 de abril de 1826 había expresado: “mientras el Congreso exista en Guatemala este Estado nada tiene que esperar de las Autoridades Federales...El Congreso dominado por serviles le ha inferido males. El Congreso dominado por liberales guatemaltecos se los ha hecho igualmente”.

Tampoco se pueden ignorar los abusos de los que fue objeto el Estado salvadoreño por parte del Congreso. Éste dictó una orden disponiendo que el Gobierno salvadoreño repusiera a fray Jerónimo Zelaya en el Convento de Santo Domingo, de Sonsonate, sin importarles que este religioso hubiera contravenido las leyes que regían en San Salvador para el Ministerio Eclesiástico, razón por la que había sido expulsado del Estado.

También, el Congreso declaró como caudal de la Federación, el Montepío de Cosecheros del Añil. Arce se opuso a esta decisión por varias razones: la más importante, es que consideraba que tal decisión era injusta, tomando en cuenta que los cosecheros del añil, en su inmensa mayoría, estaban concentrados en territorio salvadoreño, y que en las contribuciones a este Fondo, solamente los añileros del Estado de San Salvador habían aportado las dos terceras partes del mismo.

En El Salvador, por quebrantos de salud, renunció el jefe del Estado don Juan Vicente Villacorta, y fue sustituido por el vicejefe Mariano Prado. Curiosamente, éste dio un extraño viraje en el apoyo político que tradicionalmente los salvadoreños habían dado a Arce.¹²⁰ También, retiró el apoyo a la celebración del Congreso Extraordinario en Cojutepeque, y para el 6 de diciembre de 1826, invitó a otro Congreso en Ahuachapán, dejando por fuera al Estado de Guatemala.¹²¹

Se supone que este giro de actitud fue resultado de la influencia de los liberales guatemaltecos exiliados en El Salvador, entre ellos, el doctor Pedro Molina, que había asistido al Congreso de Bolívar realizado en Panamá y quien decidió quedarse en San Salvador por temor al poder que los conservadores guatemaltecos habían adquirido.

Se disolvió la Corte Superior de Justicia, que había estado al lado de los opositores de Arce. La nueva Asamblea guatemalteca, en manos de los conservadores, fijó un plazo de 24 horas para reconocer a las autoridades. La Corte ratificó su posición y en enero de 1827, dimitieron de sus cargos en señal de protesta.

En este estado de cosas, El Salvador empezó a concentrar tropas en las riberas del río Paz; la guerra civil estaba a punto de desatarse y los sueños de la Federación se agotaban sin remedio. No se lograba llegar a acuerdos y habían pasado casi tres meses y el Congreso de Ahuachapán no se reunía. La segunda semana de marzo de 1827, las tropas salvadoreñas cruzaron la frontera para acabar con el gobierno federal de Arce y con el del Estado de Guatemala. Arce, por la fuerza de las circunstancias, se vio unido con sus antiguos enemigos ideológicos para enfrentar la guerra civil, que daba paso al derrumbe final de la República de Centro América.

120 Los liberales guatemaltecos vinieron a San Salvador, se unieron con el vicejefe Prado y otros funcionarios, y de inmediato iniciaron una campaña de calumnias e infundios sobre el Supremo Gobierno.

121 Prado argumentó que el decreto del 10 de octubre no era constitucional.

La guerra civil. 1827-1829

Las tropas salvadoreñas invaden sorpresivamente Guatemala, en un momento en que el gobierno federal no contaba con tropas para defenderse. Es cierto que había algunas fuerzas dispersas y acantonadas en Quetzaltenango, Chiquimula y Honduras, con motivo de haberse suscitado ciertos problemas locales. En Quetzaltenango, las tropas estaban estacionadas en prevención de nuevas acciones de rebeldía que pudiera cometer José Pierzon,¹²² un oficial francés que al ser destituido se rebela contra el gobierno nacional. Después de ser derrotado, se consideró oportuno dejar en esa plaza una guarnición.

La guerra se había tramado con mucha reserva; el vicejefe Prado,¹²³ sin autorización de la Asamblea Legislativa, dispuso que el ejército salvadoreño invadiera Guatemala.¹²⁴

Al conocer Arce de esta invasión, deposita el poder en el vicepresidente Beltranena, y se pone al frente del ejército federal. Tanto Prado como el Congreso salvadoreño habían desconocido la autoridad de Arce, y querían derrocarlo. Este ejército fue bautizado pomposamente como “Ejército Aliado Protector de la Ley”.

Para darse cuenta de la organización del complot, baste señalar que el ejército salvadoreño iba acompañado de una Junta Consultiva de Guerra, Justicia y Diplomacia, integrada por el liberal guatemalteco Antonio Rivera Cabezas, por el salvadoreño Ciriaco Villacorta y el hondureño Joaquín de San Martín.¹²⁵

La invasión tomó por sorpresa al gobierno federal y causó pánico en Guatemala; pues según se cree, Arce confió siempre en que se encontraría una solución pacífica. Pero Arce reaccionó inmediatamente, y deposita el poder el 16 de marzo en el vicepresidente Beltranena, poniéndose al frente del ejército federal.

Cuando las tropas salvadoreñas se acercaron a la ciudad de Guatemala se sorprendieron de hallarla bien defendida, con un ejército en pie y superior en número. Trigueros optaba por retirarse en espera de nuevas órdenes, pero Raoul y Saget, le aconsejaron atacar.

El día 22 de marzo, Arce se enfrentó con los invasores en los llanos de Guadalupe, cerca de la capital, derrotándolos. Los salvadoreños acampan en la hacienda

122 Pierzon era otro aventurero que pretendía incidir en los asuntos de la Federación. Es el responsable de la muerte del vicejefe Cirilo Flores en Quetzaltenango, pues con o sin conocimiento de éste había ordenado una violenta requisita de caballos, especialmente en el Convento de los frailes franciscanos. El asesino de Flores se llamaba Longino López.

123 El vicejefe Prado había ocupado la jefatura del Estado salvadoreño por la renuncia de su jefe, don Juan Vicente Villacorta.

124 Al mando del ejército salvadoreño fue nombrado el coronel Ruperto Trigueros, y como segundo, el coronel nicaragüense Cleto Ordóñez; los asesores de esta expedición eran los tristes personajes Nicolás Raoul e Isidoro Saget.

125 Se radica en San Salvador en 1819, y llega a ser Jefe de Estado el 13 de mayo de 1832, por primera vez.

Arrazola, pero son atacados nuevamente por Arce en la madrugada, del 23 de marzo. El coronel Cleto Ordóñez decide retirarse, perseguido por Arce, quien finalmente acampa en la hacienda Los Arcos. En ese lugar, le llegan nuevos refuerzos y marcha hacia Santa Ana.¹²⁶

Arce llega a Santa Ana a mediados de abril, y contando con una fuerza de 3 mil hombres se trasladó a Apopa,¹²⁷ rechazando la propuesta de paz que le enviaba el gobierno salvadoreño.¹²⁸ El 17 de mayo, las tropas federales se encontraban en Nejapa y ahí, Arce recibió ofertas que consideró inaceptables; envió entonces las suyas, que tampoco fueron admitidas. La situación estaba entrampada, y rotas las negociaciones, los salvadoreños salieron de sus trincheras en ese mismo día, ofreciendo batalla en los llanos de la hacienda El Ángel. Según opinión de algunos jefes del ejército guatemalteco, los salvadoreños estaban mal ubicados y eran inferiores en número, pero Arce no aprovechó la oportunidad para derrotarlos.¹²⁹

Agotadas las posibilidades de conciliación, el 18 de mayo de 1827, Arce decide tomar San Salvador, y da inicio a su acción de guerra atacando las fortificaciones de la población de Milingo. Los salvadoreños, prevenidos y preparados, resistieron la embestida y después de cinco horas de lucha infructuosa, Arce decide retirarse.

Por otra parte, en octubre de 1826, el presidente Arce había estimado conveniente enviar tropas a Honduras bajo el mando del coronel José Justo Milla, con el propósito de dar protección al jefe provisional del gobierno, Dionisio Herrera, que estaba siendo confrontado por las autoridades de algunos departamentos, entre ellos, el de Gracias. M. Vidal, tiene una opinión diferente: sostiene que Arce no creía en la fidelidad de Dionisio Herrera, y que el coronel Justo Milla, llevaba órdenes de derrocar a Herrera y luego invadir El Salvador.¹³⁰

Las fuerzas salieron de Guatemala a mediados de enero, con la misión de custodiar los almacenes de tabaco que se hallaban en Gracias; pero Dionisio Herrera, que se supone estaba ya de acuerdo con Mariano Prado, considerando que las tropas iban en contra de él, envió tropas a enfrentarla.¹³¹ Milla llegó a Comayagua el 4 de abril de

126 En sus Memorias, Arce reconoce que lo más aconsejable hubiera sido atacar San Salvador y reducir a la obediencia a Prado; pero también reflexiona que no habría sido prudente en el caso de haber encontrado resistencia, pues no tenía fuerza suficiente para pelear.

127 Aunque son poblaciones muy próximas, Luján Muñoz habla de Nejapa.

128 El ambiente político se había polarizado, y se encontraban grupos a favor y en contra de la negociación. Finalmente, predominó la postura de negociar, los federales nombraron a Manuel Montúfar y los salvadoreños a Nicolás Raóúl.

129 Durante el resto de la campaña, Arce iba a ser acusado en más de una oportunidad de estar a favor de los salvadoreños, dada su condición de tal.

130 Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centroamérica*. Editorial Universitaria. El Salvador.

131 Manuel José Arce, *Memorias*. Miguel Ángel García.

1827, población que mantuvo en sitio hasta el 9 de mayo, y donde hizo prisionero a Dionisio Herrera.

Después de la acción de Milingo, regresa Arce a Guatemala, atraviesa la frontera y se detiene en Cuajiniquilapa, en donde espera refuerzos. El gobierno salvadoreño hizo nuevas propuestas de paz al vicepresidente Beltranena, que fueron rechazadas. En julio de ese mismo año, las fuerzas guatemaltecas volvieron a entrar en El Salvador ocupando Santa Ana, y reorganizando batallones en esa ciudad y Sonsonate.

Desde San Salvador se enviaron tropas a Sonsonate para combatir a las fuerzas federales, entonces, Arce decidió trasladarse a Izalco. Lugar adonde llegaron los comisionados de Prado para proponer la paz, sin embargo, Arce envió las propuestas a Guatemala para que ahí tomaran una decisión.

Obligado Arce a retirarse del frente de batalla para asumir sus responsabilidades presidenciales como jefe del gobierno federal en Guatemala, deja el mando del ejército al general Francisco Cáscaras. Los salvadoreños por su parte, asumen actitudes agresivas, posiblemente por la incorporación al ejército salvadoreño de dos oficiales colombianos que recientemente habían llegado a San Salvador. Se trata de Rafael y Guillermo Merino.

Después de algunos enfrentamientos entre Cáscaras y Merino en la ciudad de Santa Ana, se firmó un armisticio en el que se estipulaba el retiro de Merino a Coatepeque y Cáscaras a Chalchuapa. Pero habiendo recibido Merino un refuerzo de 300 hombres, Cáscaras optó por retirarse a Guatemala, llegando a dicha ciudad el 26 de diciembre de 1827. Merino se traslada entonces a Ahuachapán formando un ejército de 3 mil hombres.

En diciembre de 1827, la Asamblea de El Salvador y el Ejecutivo Federal acordaron realizar conversaciones de paz, las que se celebrarían en Jutiapa, Guatemala, el 15 de febrero de 1828. Cuando el gobierno de Guatemala intentó enviar sus propios comisionados, El Salvador los rechazó, argumentando que se trataba de una intromisión de otro Estado. Mariano Prado propuso una nueva reunión en la hacienda El Guayacán, al otro lado del río Paz para el 26 de febrero; pero ninguna de las dos reuniones llegó a efectuarse.

Mariano de Beltranena, vicepresidente de la República Federal, estaba convencido de que ninguna de las partes quería ceder en sus intereses, sin embargo, dio órdenes al general Manuel Arzú, jefe del ejército federal, para que en cualquier lugar, hablara con los comisionados salvadoreños y concertara la paz.

A fines de enero de 1828, los guatemaltecos invadieron nuevamente El Salvador bajo las órdenes de Guillermo Perks. En Jalpatagua, mientras se intentaban unas negociaciones en Jutiapa, se destituyó a Perks, siendo sustituido por Antonio José de Irisarri, quien luego traspasó el mando al brigadier Manuel Arzú. Como las negocia-

ciones no tuvieron resultados satisfactorios, Arzú movió su ejército, pasó la frontera y ocupó Chalchuapa el 29 de febrero. En este pueblo, situado a tres leguas de Ahuachapán, se encontraba el coronel Rafael Merino con las tropas salvadoreñas.

Las tropas salvadoreñas eran 3 mil hombres que estaban bajo las órdenes de Merino, quien los había entrenado durante cuatro meses aproximadamente. Ambos ejércitos se enfrentaron el primero de marzo de 1828, imponiéndose el ejército guatemalteco,¹³² creando un verdadero desastre en las filas salvadoreñas.¹³³ Sabiendo Arzú que San Salvador estaba apenas defendida por 50 hombres, no perdió tiempo, y el 3 de marzo se dirigió hacia la ciudad, apoderándose de lugares estratégicos como el cerro de Mariona, la Cuesta del Atajo y las alturas de Milingo. El coronel guatemalteco, Manuel Montúfar, estableció su cuartel general en la población de Mejicanos, cerca de San Salvador.

Arzú había organizado su ejército en tres divisiones: una a las órdenes del coronel Manuel Montúfar y Coronado; la segunda al mando del coronel Vicente Domínguez y una tercera bajo las órdenes del coronel Antonio de Aycinena.

Arzú propuso a la Asamblea salvadoreña negociaciones de paz, pero ante la falta de respuestas, se preparó para el asalto, entrando en la ciudad el 12 de marzo. Ante la resistencia popular decidió replegarse, estableciendo su cuartel general en Mejicanos.

Para defender la ciudad de San Salvador, se ordenó al coronel Joaquín Somoza, que saliera a investigar el avance de Arzú, que intentaba tomar control del camino de La Libertad. Somoza llegó al poblado de La Ceiba, aproximadamente a las diez de la noche, y encontró al ejército de Arzú totalmente desprevenido. En un ataque sorpresa de Somoza, las tropas enemigas huyeron dejando abandonadas 40 cajas de municiones, pólvora, 30 caballos y muchas armas.¹³⁴

El brigadier Arzú insistía en apoderarse de San Salvador, para ello se dirigió a Mejicanos, en donde contaba con un ejército de 3 mil hombres, bien equipado, con suficientes armas y dinero. Al día siguiente de su llegada, envió al vicejefe Prado una demanda de rendición, que fue rechazada. El 12 de marzo, pretendió entrar a San Salvador, dándose una enconada lucha en la calle de Mejicanos, en donde los salvadoreños salieron vencedores. Arzú logró llegar hasta un lugar conocido como “La pila seca”, pero fue repelido sangrientamente,¹³⁵ y obligado a retirarse con un alto costo de vidas para ambos ejércitos. A finales de mes, los guatemaltecos recibieron refuerzos, y el 27 de marzo, un miércoles santo, se reanudaron las acciones de guerra.

132 Manuel Vidal acusa a Merino de haberse encontrado ebrio a la hora de la batalla, por lo que, embotado por el alcohol, había dado órdenes erradas e irracionales que condujeron a la derrota.

133 Según Marure, se enfrentaron los ejércitos mejor preparados y disciplinados de entonces.

134 Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centroamérica*.

135 Se cuenta que antes de la batalla Arzú se dio un opíparo almuerzo en la finca El Ciprés, excediéndose en el consumo de licor; lo que le hizo cometer errores estratégicos.

El 27 de marzo, el gobierno salvadoreño dio la orden a Manuel Carrascosa de atacar la población de Mejicanos, con una tropa formada por 100 indígenas de los poblados de Aculhuaca y Cuscatancingo.¹³⁶ En la batalla, Carrascosa fue rodeado por las tropas federales, pero se salvó gracias a la intervención del general Merino. Arzú tampoco pudo tomarse San Salvador, a pesar de que movilizó todas sus tropas en el combate. Para el 3 de abril, Arzú atacó nuevamente la plaza de San Salvador y dio la orden de incendiar el vecindario en varias direcciones, pero no pudo realizar tales acciones al ser rechazado por la población.

El 5 de abril, Arzú se tomó el pueblo de Aculhuaca, incendiándolo. A pesar de que la guerra es generadora de inhumanismo y barbarie, las tropas de Arzú llegaron a extremos, provocando alarma y temor en todos los

En San Salvador, la situación era en extremo aflictiva; el ejército se sostenía con pequeños empréstitos y con los fondos voluntarios suministrados por los vecinos; las provisiones y los alimentos, eran proporcionados igualmente por los habitantes cercanos a la ciudad. Se echó mano de las alhajas de oro y plata de las iglesias, así como las de los particulares, para acuñar una moneda que se llamó “de Prado”. También, se utilizó todo el plomo y hierro que se encontró disponible para armas y municiones, y en este acopio, se incluyeron hasta las verjas de las iglesias. Las campanas de los templos fueron retiradas de sus campanarios, siendo fundidas para transformarlas en metralas y para arreglar las armas arruinadas¹³⁷.

Prado solicitó ayuda a Honduras, cuyo gobierno se encontraba dirigido por el gran líder unionista, general Francisco Morazán, prestigioso, representante del Liberalismo en Centroamérica. Éste, autorizado por su Legislatura, situó un ejército de 600 hombres a la orilla del río Goascorán,¹³⁸ comandados por Antonio Márquez.

Durante el mes de abril, hubo pláticas e intentos de paz; se sostuvieron reuniones de representantes de Prado y Arzú en la finca El Cipresal o Casa de Esquivel, sin que los guatemaltecos suspendieran las hostilidades. Enterado Beltrana de estas conversaciones, nombró como su representante a José María Pavón, y Prado, nombró al doctor José Matías Delgado. Después de seis días de reuniones se convino en firmar la paz en un tratado muy desventajoso para El Salvador. El Tratado tenía 20 artículos, y se supone que con él se buscaba consolidar el sistema federal. Se denominó Acuerdos de la Casa de Esquivel y fue aceptado por el Estado de El Salvador en lo referente a mantenerse unido con el gobierno federal y la convocatoria de un nuevo Congreso; pero rechazaba lo que se refería a la entrega de armas y ponerse bajo las órdenes del Ejecutivo federal,

136 Manuel Vidal. Dice que se trataba de apenas cien hombres bajo el mando de Manuel Carrascosa.

137 Un detalle de los actos de barbarie cometidos pueden leerse en Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centro América*, página 149.

138 Se encuentra en la frontera de ambos Estados, en el Departamento de La Unión, con su desembocadura en el Golfo de Fonseca. comandados por Antonio Márquez.

para que las tropas entraran en la ciudad como “un pueblo hermano y amigo”. Sin ninguna duda, se trataba de una ocupación en todo sentido, así como aceptar la sujeción al gobierno de Guatemala y los conservadores. La población salvadoreña, al enterarse, de los términos de la paz, se enardeció y se rebeló contra el tratado, exigiendo al gobierno volver a la lucha. Conocida en Guatemala esta situación, se iniciaron nuevamente las hostilidades, cuando habían transcurrido 16 días de tregua.

Por mucho que trató Arzú de tomar la ciudad de San Salvador no lo logró, y en el mes de junio, los guatemaltecos tuvieron que aceptar derrotas en La Ceiba, La Calavera y La Garita.

El 4 de junio, el general hondureño, Francisco Morazán, entró en El Salvador con un ejército organizado en la provincia de Honduras.¹³⁹ Acampó entre la región de San Miguel y el río Lempa, donde espero la llegada de tropas salvadoreñas para engrosar su ejército y organizar la defensa de San Salvador. En el mes de julio, en la hacienda Gualcho, derrotó a las tropas guatemaltecas comandadas por el coronel Vicente Domínguez. Cuando Arzú se enteró de la derrota de Domínguez, dejó Mejicanos y se dirigió a San Miguel, al encuentro de Morazán; pero éste se internó en Honduras para reorganizar sus tropas, y regresó enseguida a El Salvador para entrar en batalla. Arzú tuvo conocimiento de que Morazán regresaba con un ejército bien organizado, así como de la derrota de Montúfar en San Salvador,¹⁴⁰ por lo que dispuso abandonar San Miguel y regresar a Guatemala, pasando por la villa de Usulután.

El 14 de agosto, el ejército salvadoreño bajo las órdenes del coronel Prem, atacó a los guatemaltecos, derrotándolos en la ciudad de Quezaltepeque. Luego, Prem se atrincheró en las faldas del volcán de San Salvador para vigilar un refuerzo que venía en auxilio de las tropas guatemaltecas con numerosas armas y dinero. Las tropas salvadoreñas les salieron al encuentro en el lugar conocido como El Playón o Malpaisal, atacándolos con furia y derrotándolos totalmente. Los guatemaltecos huyeron dejando el dinero, las armas y las municiones.

El 20 de agosto, el ejército guatemalteco fue derrotado totalmente en la ciudad de Mejicanos; el coronel Montúfar, jefe de las fuerzas invasoras capituló, entregándose con todos sus jefes y oficiales, los que fueron conducidos como prisioneros a la ciudad de San Salvador.¹⁴¹

Liberada la capital salvadoreña, solamente faltaba recuperar el departamento de San Miguel. Morazán se ocupó de ello, venciendo al coronel Antonio de Aycinena. Cuando Morazán llegó a San Miguel, adivinando las intenciones que tenía De Aycinena, lo interceptó, forzándolo a la batalla de San Antonio, en el departamento

139 De acuerdo con Siang Aguado de Sneider se componía de 1,500 hombres.

140 El 20 de agosto de 1828.

141 Manuel Vidal dice que la casa que fue utilizada como prisión de estos soldados se encuentra ubicada en el centro histórico de San Salvador, donde funcionó el Almacén París Volcán.

de Usulután. El 9 de octubre de 1828, a las cuatro de la tarde, entabló batalla en la hacienda de San Antonio, derrotando a De Aycinena a quien tomó prisionero. Libre de enemigos, se dirigió a San Salvador.

Pareciera que el gobierno federal no quería enfrentarse con Morazán en territorio guatemalteco, por lo que consideró la retirada de Arzú como una cobardía, por lo que fue destituido y se nombró en su lugar, al coronel Antonio de Aycinena.

El sitio de la ciudad de San Salvador, por las tropas federales y guatemaltecas, había durado cerca de siete meses.

En octubre, Morazán entraba victorioso en San Salvador; el curso de la guerra había cambiado y los liberales se preparaban para invadir Guatemala, donde estaba el gobierno federal bajo el control de los conservadores. Los liberales organizaron en San Salvador, el Ejército Aliado Protector de la Ley, poniéndolo a las órdenes de Francisco Morazán.

La invasión de Morazán a Guatemala en 1829

En los últimos meses de 1828, la Asamblea de Guatemala aprobó la renovación de todos los poderes del Estado, resultando nuevamente electos todos los anteriores titulares. Frente a estos hechos, la ciudad de Quetzaltenango reaccionó en contra de las autoridades, y se inició una conjura el 5 de noviembre, que fue sofocada rápidamente.

En enero de 1829, la ciudad de Antigua Guatemala se rebeló en el mismo sentido, desconociendo a las nuevas autoridades y poniendo al departamento de Sacatepéques, bajo la protección del general Morazán.

En febrero de 1829, Morazán entró en Guatemala al frente del Ejército Aliado Protector de la Ley, formado por más de 2 mil hombres, reclutados en los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En Guatemala, Beltranena y De Aycinena se prepararon para defender la ciudad. La ciudad de Antigua Guatemala, en franca rebelión, acogió a las tropas de Morazán que habían tenido un pequeño revés en Mixco; en esta ciudad organiza el nuevo gobierno del Estado, nombrando como Jefe al senador Mariano Centeno, por ausencia de Barrundia. Morazán, también se dedicó a reorganizar su ejército, ocupó Mixco y bordeó la capital, venciendo a las tropas guatemaltecas en la batalla de Las Charcas. Enseguida puso sitio a la ciudad.

Comprendiendo la oligarquía guatemalteca que no podrían vencer al ejército aliado, se intentaron algunas conversaciones entre De Aycinena y Morazán para conseguir la paz, pero sin ningún éxito.¹⁴² Para restablecer la paz en el Estado de Guate-

142 Los conservadores guatemaltecos pidieron ayuda al Representante de los Países Bajos, general Juan Veerver, que residía en Guatemala, para entablar conversaciones de paz con Morazán, las que se realizaron en la hacienda Costañanza, con resultados negativos.

mala, Morazán envió tropas a Quetzaltenango para librarlos de la opresión. De nuevo se traslada a Mixco y el 15 de marzo de 1829, en la hacienda Las Charcas, da cuenta con todo el ejército guatemalteco. Pero inesperadamente se presentó una peste de viruela, y Morazán, que no tenía las vacunas para proteger a sus soldados, vio diezmar sus tropas aceleradamente, por lo que quiso apresurar un arreglo.

Después de la batalla de Las Charcas, Morazán pudo haber entrado tranquilamente en la ciudad de Guatemala, pero deseando hacerlo con todo su ejército, se detuvo en Los Altos. Al día siguiente, 16 de marzo, se dirigió a la hacienda El Aceituno con la seguridad del triunfo completo; dando inicio a nuevas pláticas de paz para evitar inútiles derramamientos de sangre, y sustraer a su ejército de la epidemia de viruela, que ya se había propagado. Al no tener éxito, entonces marchó sobre la capital.

La batalla se reinició y las tropas aliadas entraron en la capital, en donde se luchó por dos días; Morazán prepara el ataque final y en esa mañana recibió una comunicación de Mariano de Aycinena, proponiéndole la suspensión de las hostilidades. Morazán pidió la rendición incondicional de la plaza, ofreciendo garantizar vidas y propiedades. Entendiendo De Aycinena que no tenía ninguna opción para enfrentarse con estas fuerzas, finalmente aceptó.

El 12 de abril de 1829, se firmó un Convenio de Capitulación en el que se estipulaba la suspensión de hostilidades, la reconcentración de las tropas guatemaltecas en los cuarteles, la entrega de todo el armamento existente y la ocupación total de la plaza. Se garantizaba la vida y las propiedades de los habitantes, estipulándose además, la posibilidad de extender pasaportes para abandonar el territorio de la república, a todos aquellos que lo estimaren conveniente.

El 13 de abril de 1829, entró Morazán con su ejército en la ciudad de Guatemala mandando a encarcelar a las cinco personas que él atribuía responsabilidad en los acontecimientos: al presidente Arce y su vicepresidente Beltranena, al ministro de Hacienda, Sosa; al de Relaciones, Piélagos; y al jefe de Estado de Guatemala, De Aycinena. Uno de los primeros pasos en este estado de cosas, fue la convocación del Congreso Constituyente disuelto por Arce, así como el traslado a Guatemala de las nuevas autoridades que se encontraban en Antigua.

Se eligió a José Francisco Barrundia, como Presidente de la República Federal, y la Asamblea eligió como Jefe y Vicejefe del Estado de Guatemala, al doctor Pedro Molina y a Antonio Rivera Cabezas, respectivamente.

Finalmente dueños del poder político, Morazán y los grupos liberales que lo acompañaban, declararon nulos todos los acuerdos celebrados por el gobierno conservador durante la guerra civil; y en los meses de abril a junio, reinstalaron la Asamblea Legislativa de Guatemala, el Congreso y el Senado de la República Federal, que habían sido abolidos por Arce en 1826.

La guerra civil había terminado, restaurándose el anhelo de la República Federal de Centroamérica.

Morazán en Guatemala

Después de ingresar a Guatemala como jefe victorioso de las tropas del Ejército Protector de la Ley, Morazán anuló todo lo que se había estipulado en el Convenio de Capitulación. En consecuencia, capturó y expulsó de la República, a los conservadores más representativos, y también, redujo el peso del poder político de la Iglesia.

El 20 de abril, se publicó un decreto que expresaba “que la capitulación celebrada con los comisionados del jefe De Aycinena en concepto de comandante de armas de esta plaza, es en todas sus partes nulas y de ningún valor y efecto”,¹⁴³ aduciendo que las autoridades guatemaltecas no habían cumplido con los términos pactados. Se sabe que la derrota del ejército guatemalteco y la entrada de Morazán en Guatemala, hizo que muchos soldados huyeran con sus armas a la región de Los Altos.

El 26 de abril, Mariano de Aycinena, desde su prisión, enviaba una nota a Morazán en la que protestaba por la ruptura del pacto, y le hacía la consideración de que él no era responsable por la ruptura del Convenio.¹⁴⁴ De cualquier forma que se haya producido, Morazán se sintió traicionado y actuó drásticamente, convirtiéndose en el árbitro de las decisiones del gobierno. Por ejemplo, el 19 de abril, citó en el Palacio de Gobierno a todos los funcionarios que, durante los períodos de Arce y De Aycinena, habían desempeñado cargos de diputados, consejeros, magistrados y otros; encontrándose ahí ya reunidos los hizo detener, llevándolos primero al edificio del Congreso, y luego al Convento de Belén; en donde estuvieron recluidos hasta el mes de julio. Muchos de ellos fueron deportados, terminando así, con el predominio y los privilegios políticos y económicos que gozaban las antiguas familias conservadoras guatemaltecas.

Desde una óptica política, Morazán no dejaba de tener razón, la permanente oposición de los conservadores, y sobre todo, sus acciones y luchas por mantener el poder político de la región, obligaban a la búsqueda de medidas radicales para cortar de tajo a estos grupos y sus instrumentos políticos y económicos. No podía ser de otra forma, y es así como el poder político de los conservadores se interrumpió.

Las implicaciones del cambio de gobierno

Los conservadores guatemaltecos constituían un grupo de familias criollas, propietarias de grandes latifundios, dedicadas a la agro exportación de productos y a la importación de artículos para el comercio. Por tradición, como por ejemplo la familia Aycinena, derivaban privilegios considerables que venían desde la época colonial, y

143 Lorenzo Montúfar.

144 Este es un hecho muy confuso de la Historia; el desaparecimiento de las armas no ha quedado muy claramente establecido. Pero sí hay evidencias que los fusiles fueron escondidos en las bóvedas de la Catedral; posteriormente éstos fueron utilizados por Rafael Carrera en 1840 para derrotar a Morazán.

desde que se perfilaron las primeras acciones independentistas, lucharon vigorosamente porque el status quo se mantuviera inalterable.

Cuando se logra la independencia, el poder político detentado por los peninsulares pasó a manos de los criollos, y ambos grupos continuaron, como en el pasado, confrontando y estableciendo nuevas distancias por diferencias políticas e ideológicas. Pero sobre todo, no se logró superar los años de exclusión y marginación que los criollos sufrieron de los peninsulares.

Es importante señalar que, en la formación de los Estados, ninguno de los grupos que participaron políticamente, nunca tomaron en cuenta, ni les preocupó, la situación y participación de los indios y mestizos, que formaban la mayor parte de la población de la República. Estos grupos se encontraban marginados totalmente, no digamos de las decisiones políticas; su función en la sociedad llegaba a ser parte de la mano de obra barata y necesaria para las labores del campo y los oficios serviles de la ciudad.

Los llamados “aristócratas”¹⁴⁵ constituían una reducida clase social, unida por sus privilegios. Ellos fueron el centro hegemónico de todas las decisiones políticas, formando con la Iglesia un poderoso bloque, capaz de hacer fracasar cualquier decisión que atentara contra sus intereses.

El grupo liberal también era reducido. Su base estaba constituida por una clase media formada por profesionales, pequeños y medianos comerciantes, agricultores, escritores e intelectuales, y adeptos a las ideas progresistas y republicanas que se movían en América.

De acuerdo con información poblacional citada,¹⁴⁶ la República contaba en esos años, con una población de aproximadamente un millón de habitantes; de éstos, el 95% lo componían indios, mestizos y negros, siendo el 5% restante, conformado por los peninsulares y los criollos.¹⁴⁷

Morazán, decidió desterrar a los líderes conservadores guatemaltecos que pretendían ocasionar problemas en el ejercicio del gobierno, expropiándoles parte de sus bienes.¹⁴⁸ Muchos autores opinan, que esta decisión fue errada y que solamente provocó grandes resentimientos que nunca le perdonaron. El tiempo demostró que Morazán no estaba errado, puesto que los grupos conservadores nunca abandonaron

145 No hubo en Centroamérica familias con títulos de nobleza auténticos; aun los Aycinena detentaban un título de Marqués comprado gracias a su considerable fortuna.

146 Siang Aguado de Sneider. Interludio conservador y triunfo liberal. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

147 Francisco J. Monterrey, estima que para 1824, la población de la República Federal era de dos millones de habitantes. Sin la elaboración de Censos, era muy difícil estimarla.

148 Muchos reos políticos fueron expatriados a perpetuidad; además, fueron obligados a pagar los gastos de custodia y flete de buques, devolver los salarios ganados en los gobiernos anteriores, y dejar en la Tesorería del Estado, un depósito equivalente a la tercera parte de sus bienes, con el fin de garantizar las deudas contraídas por el Estado durante la guerra civil.

sus intentos de retomar el poder. En respuesta y como una acción lógica en una contienda política de esta naturaleza, Morazán tomó la revancha y devolvió a los conservadores todos los agravios, encarcelamientos, proscripciones y fusilamientos, que hicieron sufrir a los liberales durante los años de la guerra civil. Desde el punto de vista político, Morazán estaba consciente de que era necesario acabar con toda oposición a los principios liberales, para poder ejercer el gobierno.

En este estado de cosas, formando la Iglesia parte de los grupos en contra del gobierno liberal, los problemas con ella no se hicieron esperar. Pese a algunas expresiones públicas de apego a la religión católica, los miembros de la Iglesia recelaban de las actitudes de los liberales hacia ellos; pero también, los liberales temían las maniobras ocultas y traicioneras de un clero acostumbrado a beneficiarse de su participación en el poder.

A mediados de 1829, comenzaron a tomarse algunas disposiciones lesivas contra el clero; Morazán sostuvo conversaciones con el arzobispo Ramón de Casaús y Torres, y le solicitó que removiera de sus cargos a algunos sacerdotes. También, le pidió la plata de la Iglesia para acuñar moneda destinada a apuntalar las destruidas finanzas del Estado.

Corría el rumor insistente de una conjura conservadora apoyada por el clero, hasta que la crisis se desbocó la noche del 10 y 11 de junio, cuando Morazán expulsó al arzobispo y a los curas de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Recolectión, hacia La Habana, en calidad de expatriados. En 1830, se supo que el arzobispo Casaús estaba organizando una sublevación contra el gobierno federal, por medio de cartas pastorales enviadas desde La Habana; la Asamblea guatemalteca lo declaró “traidor a la Patria”, pierde su ciudadanía y la extradición temporal que le había sido decretada, se convierte en perpetua. La silla arzobispal quedaba vacante.

En 1831, el Congreso Federal decretó, que el Patronato Eclesiástico pertenecía a la Nación, y su representante natural era el Presidente de la República, quien se reservaba el derecho de autorizar la publicación de bulas y cartas pontificias. Los conventos fueron convertidos en escuelas públicas y solamente los templos quedaron destinados para el culto. La campaña anticlerical había tomado fuerza, insistiéndose en la necesidad de separar la Iglesia del Estado.¹⁴⁹ En este sentido, se eliminaron todos los privilegios políticos, económicos y sociales de que gozaba la jerarquía eclesiástica y sus sacerdotes. En 1832, por primera vez, el Congreso Federal de Centroamérica establecía la tolerancia de cultos; que es innegablemente, un gran paso para la mentalidad religiosa y provinciana de esos años.

149 Algunos autores opinan, que tras este movimiento se encontraba las Organizaciones de la Masonería, que se habían propagado paralelamente, con los principios de la Revolución Francesa, a las que pertenecían importantes figuras políticas de los liberales.



28



29



32



30



31

28 a la 34. Imágenes de la iglesia colonial de Analco.



33



34



35

35. Residencia ubicada en la 10a. Avenida Sur y 9a. Calle Oriente, Santa Ana.



36. Residencia ubicada en la 5a. Avenida Sur y Calle Libertad, Santa Ana

36

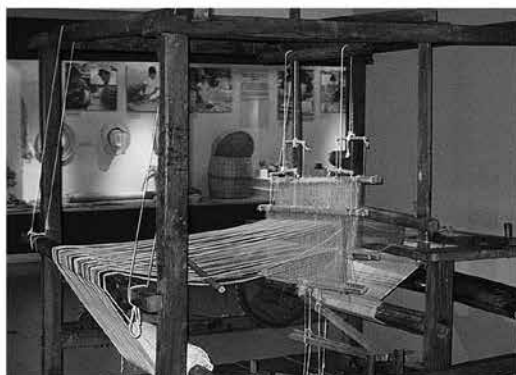


37



40

39



41



38. San Salvador a principios del Siglo XX.
 39. Espuelas de la época forjadas en hierro.
 40. Telar de la época
 41. Llaves y cerraduras de la época. Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán

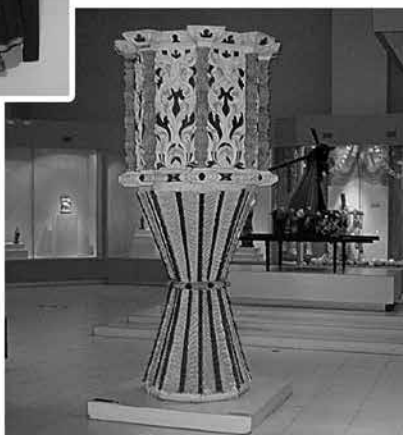
43



42



44



Imágenes y objetos religiosos tallados en madera de finales del Siglo XIX.

42. Niño de Atocha.

43. Jesús con la cruz.

44. Pulpito.

Meso Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán,

45. Monedas federales de Centroamérica unida equivalentes a dos reales. 1831.

46. Busto del general Eusebio Bracamontes.

47. Kepis antiguos usados por los oficiales del ejército salvadoreño.

Museo Militar, antiguo Cuartel El Zapote, San Jacinto.



45



46



47

48. Altar de la iglesia El Calvario, Santa Ana.

49. Qiosco en el Parque MEnéndez, Santa Ana (1904).

48



49

LOS PRIMEROS PASOS EN LA FORMACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO

La anarquía y la ingobernabilidad de la Federación, y las confrontaciones con la jefatura del Estado de Guatemala, contribuyen a mantener un clima de efervescencia política; configurándose los hechos que se encaminan abiertamente hacia la guerra civil.

Teniendo como base la Constitución publicada el 17 de diciembre de 1824, Centroamérica adoptaba la forma de gobierno popular, representativo y federal; y con tal decisión, las antiguas provincias del reino de Guatemala se transformaban en Estados.

Poco tiempo después de haberse promulgado las bases constitucionales, se instaló en San Salvador la Asamblea Constituyente del Estado, el 14 de marzo de 1824, bajo la presidencia del ciudadano José Mariano Calderón. El 12 de junio de ese mismo año, se emitió la Constitución para el Estado de El Salvador, publicada el 4 de julio;¹⁵⁰ conforme a ella, fueron electos Juan Vicente Villacorta como Jefe y Mariano Prado como Vicejefe.

Establecido que los Estados que formarían la República Federal de Centro América, serían libres y soberanos, se acordó que cada uno tendría un Congreso, en donde sus miembros serían electos popularmente. Se constituyó un Consejo de Estado y una Corte Superior de Justicia. El jefe del Ejecutivo estaría obligado a hacer cumplir los decretos, y el vicejefe, en caso de impedimento del primero.¹⁵¹

Instalado solemnemente el Congreso el 14 de marzo de 1824, para el día 19 de marzo se emite un importante decreto, estableciendo el peso y ley de la moneda; debiendo tener las monedas de oro y plata, el peso y ley que les confiere el estatuto

150 El Jefe Ejecutivo tendría el título de Jefe Supremo, y sus funciones durarían dos años.

151 Esta Constitución estuvo en vigencia hasta febrero de 1841, fecha en que fue derogada y emitida una nueva. En esta Constitución ya quedaba incluido el Partido de Sonsonate.

español. Se prohibió, sin embargo, la acuñación de moneda con los emblemas distintivos de la monarquía española.¹⁵²

El 27 de marzo de 1824, otro decreto ordena el conteo del número de escuelas, sus dotaciones y fondos; pero además, pide que se ilustre al Congreso respecto a las entidades de comercio, agricultura e industria, que puedan ser gravadas para obtener rentas para el establecimiento y conservación de las escuelas. El 23 de abril de 1824, se decretó la famosa abolición de la esclavitud, y por ende, la libertad de todo hombre en el territorio del Estado. En este mismo año, se declaró habilitado el Puerto de La Unión, llamado “Puerto de San Carlos”; y en septiembre, se ordenó establecer una Municipalidad en cada ciudad, villa o pueblo, estatuyendo el Registro de Ciudadanos.

También, se empezó a publicar el “Semanario Político Mercantil”, primer periódico salvadoreño, cuyo establecimiento fue promocionado por el patriota Juan Manuel Rodríguez. Éste, conjuntamente con el presbítero y doctor José Matías Delgado, aconsejaron al gobierno la compra de una imprenta. Tanto el periódico como la imprenta, quedaron bajo la responsabilidad y dirección del presbítero José Miguel de Castro. El primer número salió a luz, el 31 de julio de 1824.

Con fecha 22 de enero, se emite un decreto favoreciendo y garantizando la inmigración, considerando los beneficios que era posible derivar de ella; en el mes de febrero, se grava con un 7% las fincas que pertenecen a los conventos e iglesias, y el 26 de febrero, la Constituyente decreta la Ley de papel sellado.

Haciendo uso de su autonomía como Estado, el gobierno, con fecha 27 de abril, decreta la erección del Obispado de San Salvador, nombrándose obispo al presbítero y doctor, José Matías Delgado; pidiéndose al Vaticano confirmar el acuerdo y expedir las bulas de estilo. El 5 de mayo de 1824, el doctor Delgado toma posesión en forma solemne del Obispado.¹⁵³

Con el propósito de organizar territorialmente al nuevo Estado, el 10 de mayo de 1824, la Asamblea decreta la creación de alcaldías en pueblos menores a los dos mil habitantes. El 14 de septiembre, se elige como jefe Supremo a don Juan Vicente Villacorta y como vicejefe a don Mariano Prado.

El 15 de diciembre de 1824, la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América decreta que las rentas de pólvora, correos, tabacos y alcabalas marítimas pertenecen al Gobierno Federal. Se comprende la decisión de establecer y proteger las

152 Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centroamérica*.

153 Esta es la concreción de una aspiración de los próceres salvadoreños que causó muchos y profundos sinsabores a los conservadores guatemaltecos, especialmente al arzobispo Casaús y Torres, que sistemáticamente fue un acervo enemigo del proyecto y del cura José Matías Delgado. Los criollos salvadoreños lograban esta victoria, sobre lo que era un punto de honor. El 21 de junio de 1824, el arzobispo de Guatemala declara nula y sin ningún valor, la nueva Diócesis de San Salvador y el nombramiento de Obispo del Dr. Delgado.

rentas fiscales de la República Federal, pero sin lugar a dudas, tal disposición limitó los ingresos de los Estados para hacer frente a sus propias necesidades.

Para el año de 1825, el Estado salvadoreño continúa su proceso de consolidación, tanto institucional como política, en un clima donde las fuerzas liberales y conservadoras, en pugna permanente, contribuían a crear un alto grado de inestabilidad, lesivo a los objetivos de la Unión Centroamericana. Para el 9 de abril, la Asamblea decretó la extinción del Montepío de cosecheros de añil, que había sido establecido en 1782, dejando solamente el 2% a favor del Estado. Para el 20 de abril, se decreta el uso de papel sellado para los actos civiles, administrativos y contratos.

La intervención del arzobispo Casaús en la Iglesia salvadoreña no tenía fin; y en vista de la posición asumida por éste, el gobierno decreta que quedan sujetos a censura previa las pastorales, edictos y circulares de este personaje, bajo las penas de muerte, destierro o prisión, según el caso. La respuesta del arzobispo no se hizo esperar, y el 21 de junio, emite un edicto en el que se opone a la creación del Obispado salvadoreño, y publica continuos escritos en donde se insultaba al cura Delgado y al clero que le obedecía, declarándolos herejes y negando la validez de los sacramentos que administraban. Para la mentalidad de la época, eso era una amenaza extrema que generó alarma e intranquilidad en la población.

En este año, el arzobispo no cejó en su empeño de seguir creando dificultades al proceso republicano y liberal, pero especialmente, estaba empeñado en destruir la iniciativa del Obispado de San Salvador;¹⁵⁴ en este sentido y por medio de agentes encubiertos, se provocó una sublevación en Santa Ana, encabezada por el alcalde, deponiendo al jefe departamental, saqueando varias casas y como resultado, muriendo varias personas. El motín fue sofocado por las autoridades y los promotores se refugiaron en Guatemala, siendo protegidos por el jefe del Estado, Juan Barrundia.

Los años de 1826, 1827 y 1828, están dedicados a la adopción de acciones políticas y militares para defender el desarrollo de los principios liberales del Estado salvadoreño, en constante confrontación con los guatemaltecos y sus tendencias conservadoras. La guerra entre los Estados de Guatemala y El Salvador es abierta, y en el fondo, se trata de imponer un proyecto político de corte centralista, pero bajo dominio conservador o liberal. Los hechos de guerra han sido descritos en los apartados correspondientes.

El 8 de junio de 1826, los diputados representantes de San Salvador en el Congreso Federal, ciudadanos José Miguel Alegría, Buenaventura Guerrero, Mariano Funes, presbítero José Antonio Peña, Marcelino Menéndez, José Higinio Sánchez y presbítero Joaquín Durán, por medio de una proclama explican las razones de su retiro del Congreso federal, haciendo denuncia de las arbitrariedades y los abusos

154 Se había opuesto a esta iniciativa desde los años previos a la Independencia.

cometidos por los diputados conservadores guatemaltecos, que tenían al Congreso bajo su control. Como resultado de esta posición y la inconformidad de otras diputaciones, el Congreso federal se disuelve por falta de quórum, el 30 de junio de 1826.

El primero de octubre de ese año, el Papa León XII declara ilegítima la creación del Obispado de San Salvador y la elección del Obispo. El padre Delgado acata la resolución papal y deja el cargo.

La anarquía y la ingobernabilidad de la Federación, y las confrontaciones con la jefatura del Estado de Guatemala, contribuyen a mantener un clima de efervescencia política; configurándose los hechos que se encaminan abiertamente hacia la guerra civil.

En octubre de 1827, llegan a San Salvador los ecuatorianos coronel Rafael Merino, del ejército del Libertador Simón Bolívar, a quien el gobierno del Estado nombra Comandante General del Ejército salvadoreño; su hermano Guillermo Merino, quien asume el cargo de jefe de una división con el grado de teniente coronel y don Alejo Sumaestre, cuñado de los Merino. Este último, se convierte en Mayor General del cuerpo de artillería. Estas personas se dan a la tarea de reorganizar el ejército salvadoreño infundiéndole disciplina y marcialidad.

El 17 de diciembre de 1827, el coronel Rafael Merino ataca la ciudad de Santa Ana, que estaba ocupada por las fuerzas federales mandadas por el coronel Agustín Prado. La ciudad fue tomada por los salvadoreños, que incendiaron el barrio de Tahuilapa. De inmediato, el brigadier Francisco Cáscaras al mando de fuerzas federales contra ataca la plaza de Santa Ana y se apodera del sur y occidente de la ciudad. A solicitud de Merino, se firma un armisticio y se conviene que ambos ejércitos desocuparían la plaza: los guatemaltecos se ubicarían en Chalchuapa y los salvadoreños en Coatepeque.

El ejército guatemalteco desocupa Santa Ana y se dirige a Chalchuapa después de un canje de prisioneros; la indisciplina en las tropas guatemaltecas es cada vez mayor; Rafael Merino rompe el armisticio y el 19 de diciembre, manda saquear Santa Ana, trasladando su cuartel general a Ahuachapán.

Para el mes de diciembre de 1828, el general Manuel José Arce, ex presidente de la Federación, vivía en Santa Ana, ajeno a toda actividad política; sin embargo, en los primeros días del mes recibe órdenes del vicejefe Mariano Prado, de abandonar el territorio salvadoreño. Se dan instrucciones al respecto al Jefe político de Santa Ana, don Juan Manuel Rodríguez. Morazán trata de mandar a Arce hasta la frontera de Guatemala con una escolta militar, pero la intervención de varios amigos de Arce evita el hecho y lo persuaden de acatar la orden y evitar ser ultrajado. Según parece, Prado creía que el general Arce favorecía la elección del coronel Antonio José Cañas, como jefe del Estado.

En este mismo mes, la opinión pública en general, estimaba que la permanencia de Prado como jefe de Estado había durado demasiado tiempo, siendo necesario cum-

plir con el artículo 46 de la Constitución, que fijaba en cuatro años el período de dicho cargo. La permanencia de Prado en el poder, mas parecía una dictadura y la población resentía el despotismo, el desenfreno de los liberales y las opresivas contribuciones para sostener al ejército. Se deseaba fervientemente un régimen ordenado y estable.

A finales de mes, la Asamblea declaró concluido el período de Prado, desde el 24 de septiembre; dándose las providencias para convocar a elecciones.

En enero de 1829, el Congreso Legislativo anula las elecciones de Jefe Supremo del Estado, hechas por el Poder Ejecutivo, considerando que éste no tenía competencia para convocar a elecciones, en las que había sido electo el coronel Juan José Cañas. Pero el 22 de enero, fueron electos don José María Cornejo como jefe Supremo del Estado y el licenciado Nicolás Espinoza como vicejefe. Toman posesión de sus cargos el 30 de enero de ese año.

El 30 de mayo de 1829, los ciudadanos salvadoreños estaban cansados de las contribuciones de guerra y se resisten al pago del empréstito forzoso quincenario. En este caso, la Asamblea opina que debe suspenderse por haber terminado la guerra.

En este año, la Asamblea Legislativa salvadoreña decreta la formación de una estadística exacta para atender los problemas de la Hacienda Pública, fijar la población asentada en el territorio, calcular los recursos públicos, conocer las necesidades de los pueblos y buscar las proporcionalidades del cupo federal del Estado. A causa de la guerra, los propietarios de las fincas se consideraban al borde de la ruina, y se habían suspendido las labores agrícolas; frente a este hecho, la Asamblea Legislativa emitió un decreto suspendiendo la ejecución del 15% de capellanías sobre los añileros, y una moratoria a sus deudas hasta el mes de diciembre.

La Presidencia federal de Francisco Morazán

La figura de Francisco Morazán Quezada, caudillo de la Unión Centroamericana es bastante conocida, sin embargo, conviene precisar algunos de sus datos biográficos. Nació en Tegucigalpa el 3 de octubre de 1792, hijo de don Eusebio Morazán, criollo de las Islas Occidentales de Francia, y de doña Guadalupe Quezada. Se dice que su abuelo era de apellido Morazani, quien había llegado a estas tierras de la isla de Córcega. Poco se conoce de su infancia y adolescencia, no recibió una instrucción regular pero sus padres se preocuparon por darle una educación en el hogar, lo que no le impidió estudiar e instruirse por cuenta propia; en este sentido se le reconoce como un autodidacta. Contrajo matrimonio con doña María Josefa Lastiri, y de ese matrimonio nació una hija: Adela.

En 1827, a los 35 años, ya era senador presidente del Consejo Representativo de Honduras. Dionisio Herrera, jefe del Gobierno de Honduras lo hizo su Secretario

General. Inició su papel político en 1827, cuando trató de auxiliar a Comayagua, sitiada por el coronel Justo Milla, por órdenes del presidente Manuel José Arce.

Fue hecho prisionero en Ojojona y llevado a Tegucigalpa, en donde estuvo preso 23 días.

La guerra civil de 1827 a 1829, lo obligó a convertirse en militar y descubrir que tenía talento para la carrera de las armas. Esas condiciones, además de su sentido de la disciplina y don de mando, lo llevaron a que fuera nombrado General en Jefe del Ejército Aliado Protector de la Ley.

A mediados de 1830, Morazán, líder indiscutido de los liberales, es electo Presidente de la República, acompañado del liberal salvadoreño Mariano Prado, como Vicepresidente. Tomaron posesión de sus cargos el 16 de septiembre. Era un liberal convencido y sincero constitucionalista; influido por las ideas de Montesquieu, los enciclopedistas y Alexis de Tocqueville.

Morazán hizo sentir su presencia durante toda la década de 1830, siendo el segundo y el último presidente de la Federación, ya que después de su reelección en 1835, cuando entrega el poder en 1839, ya no hubo convocatoria a elecciones.

En 1830, el programa de gobierno de Morazán apuntaba a los aspectos siguientes: proteger el cumplimiento de la Constitución, aplicar las leyes con justicia, reorganizar el ejército para preservar el orden público y neutralizar las perversiones en la vida social derivadas del fanatismo religioso. En lo que respecta a la hacienda pública, consideraba de gran importancia amortizar el pago de la deuda pública, interna y externa, que para 1831 llegaba a la suma de 4,748,965 pesos.¹⁵⁵ Dentro de su programa, también consideraba importante incentivar el comercio y la agricultura.

Ordenó la habilitación de los puertos del Atlántico y el Pacífico para mantener el comercio internacional, impulsó la emisión de leyes contra los abusos de los funcionarios públicos, y abogó por una mayor responsabilidad de los mismos. El fomento a la educación fue uno de los aspectos primordiales de su programa.

En política exterior se intentó establecer relaciones con otros Estados a nivel mundial, es así como en 1831, se firmó con Francia un Tratado de Paz, Comercio y Navegación, en el que se reconocía la independencia de Centro América. Se mantuvieron relaciones diplomáticas con Holanda, Inglaterra, México, Estados Unidos, Chile y Colombia. Teniendo en cuenta el sentimiento panamericanista de Morazán, no es de extrañar el interés que siempre mostró por que se restableciera el Congreso de Panamá.

En el campo de la política interna, sostenía que el primer deber del gobierno era asegurar la paz en una región devastada por las guerras, que parecían no terminar. En su primer período de gobierno (1830-1834), se vio obligado a sofocar levantamientos sediciosos en El Salvador, Honduras y Nicaragua, instigados por grupos conservado-

155 Siang Aguado de Sneider. Interludio conservador y triunfo liberal. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

res. De más ésta señalar, que los grupos conservadores en el exilio jamás abandonaron sus odios contra Morazán y permanentemente mantuvieron una campaña de acoso y desprestigio al gobierno y los grupos liberales. A finales de 1831, los conservadores organizaron planes de guerra para atacarlo desde Soconusco y El Salvador.¹⁵⁶ Manuel José Arce estuvo implicado en esta conspiración y se encargó de organizar a los grupos exiliados en México para invadir Guatemala, desde territorio de Soconusco, localizado entre ambos países, que se consideraba independiente y neutral.

Morazán, solicitó al gobierno de México su intervención para que reconcentrara a los emigrados centroamericanos, por su parte, Arce justifica el derecho de sus actos para defender la justicia de su causa. Pero la proyectada invasión fracasó antes de iniciarse; el 24 de febrero de 1832, Arce y sus tropas fueron derrotadas en Escuintla (Soconusco) por las tropas federales al mando de los coroneles José Martínez y Nicolás Raoul, lo que obligó a Arce a refugiarse nuevamente en México.

Al mismo tiempo, en la costa norte de Honduras, el coronel Domínguez se puso al frente de otro movimiento subversivo, iniciado por el general Ramón Guzmán, que había tenido como resultado la toma del puerto y el castillo de Omoa, separando dichos territorios de la República Federal. Por su parte, el general Guzmán había solicitado apoyo a Cuba, baluarte español en América, y a Belice, que se encontraba bajo la jurisdicción de los ingleses; pero este otro intento tampoco tuvo éxito y el coronel Domínguez fue derrotado por las tropas federales. Este personaje y sus jefes militares fueron fusilados,¹⁵⁷ después de haber sido derrotados en Tercales y después en Opoteca el 5 de mayo; el castillo de Omoa capituló el 12 de septiembre de 1832, después de cinco meses de asedio.¹⁵⁸

Durante el primer período de gobierno de Morazán, el gobierno federal tuvo que hacer frente a una difícil crisis económica; los Estados comprometidos constitucionalmente a contribuir en los gastos del gobierno federal, se resistían a cumplir con sus contribuciones; los ingresos que soportarían financieramente los gastos, tanto de los Estados como los de la República Federal, se generaban en las rentas del tabaco, la alcabala marítima y la pólvora. Con excepción del Estado de Guatemala, que también alojaba a las autoridades federales, parece ser que ningún otro enviaba sus pagos al gobierno federal.¹⁵⁹ Se considera que una de las causas más graves del fracaso de la República Federal fue el factor económico, los ingresos del gobierno federal eran muy débiles y la falta de fondos le impidió el ejercicio de la hegemonía y el cumplimiento de sus funciones.

156 Lorenzo Montúfar califica la invasión como "la vasta conspiración servil de 1832". Todas estas revueltas contaban con la ayuda del arzobispo Ramón de Casaús y Torres, quien se encontraba desterrado en La Habana.

157 En la ciudad de Comayagua, el 14 de septiembre de 1832.

158 Manuel Vidal relata que los defensores de esta fortaleza se habían declarado súbditos del Rey de Castilla, y habían enarbolado el pabellón español.

159 Hay que reconocer que las finanzas de los Estados también estaban en crisis, especialmente las guerras de los años anteriores y el financiamiento de los ejércitos, son buenas razones para comprender la magnitud de la escasez de recursos.

El jefe del Estado salvadoreño, José María Cornejo, al parecer participaba de las conspiraciones de los conservadores, pretendiendo desconocer la autoridad federal. Para ejercer un control más inmediato sobre el gobierno de Cornejo, dispuso el general Morazán trasladar la sede del gobierno federal a El Salvador. La noticia fue recibida por el gobierno de Cornejo con sorpresa y desagrado, por tal razón, cuando Morazán entró a territorio salvadoreño, para establecerse en Santa Ana, aquel se rebeló, llegando al extremo de declarar la suspensión del pacto federal. En respuesta, en marzo de 1832, Morazán ingresó nuevamente a suelo salvadoreño acompañado de tropas hondureñas y nicaragüenses,¹⁶⁰ ocupó la capital de San Salvador, mandó a prisión a sus autoridades y tomó el mando. Posteriormente, convocó a elecciones de nuevas autoridades, resultando electo como Jefe de Estado Mariano Prado; pero como éste era el Vicepresidente federal, tuvo que renunciar a esa posición y fue sustituido por el general Gregorio Salazar.

Las relaciones entre Morazán y el jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez, distaban mucho de ser cordiales; así que en ese mismo año, Morazán influyó para que el Congreso Federal diera su aprobación para el traslado de la capital de la Federación de Guatemala a El Salvador. En octubre de 1833, trasladó la capital a Sonsonate, y en 1834 a San Salvador; que se convierte en la sede de la Federación hasta su disolución.

De 1830 a 1834, Morazán realizó una intensa actividad política y militar, además, tuvo que intervenir en las diversas pugnas entre los Estados, neutralizar y combatir los ataques de los conservadores, y sobre todo, reorganizar para tratar de dar vida al proyecto de la República Federal. Al final de su período se realizaron elecciones para Presidente de la federación, y en esta oportunidad, la candidatura de José Cecilio del Valle compitió con la de Morazán. Del Valle salió ganador, pero murió antes de tomar posesión de su cargo.¹⁶¹

Frente a este hecho, el Congreso Federal convoca nuevamente a elecciones para el 2 de junio de 1834, en donde fue electo el general Morazán para un segundo período presidencial. Tomó posesión el 2 de febrero de 1835, acompañado por el general Gregorio Salazar como vicepresidente. En ese mismo año, se realizaron elecciones en todos los estados de la Federación, y en Guatemala fue reelegido como Jefe de Estado, don Mariano Gálvez.

160 Morazán penetra por el departamento de San Miguel; el 14 de mayo venció a las tropas del gobierno salvadoreño en Jocoro, y 14 días después, tomaba San Salvador.

161 José Cecilio del Valle muere el 2 de marzo de 1834, a la edad de 54 años.

El Estado de El Salvador en el primer período de gobierno de Morazán

En los difíciles años bélicos de 1830 a 1834, una grave crisis económica se abatía sobre el Estado salvadoreño.

La pobreza estaba generalizada, los campos abandonados y una producción en decadencia, la falta de trabajo de la tierra, hacía escasos los alimentos y el empleo. Por su parte, el Estado necesitaba recursos para sobrevivir, y no tenía más opción que continuar erosionando las ya disminuidas rentas familiares, por la vía de impuestos, contribuciones y préstamos. La renta más importante para el gobierno era la del aguardiente, pero sus rendimientos eran escasos y prácticamente insuficientes para aliviar la situación. Con el propósito de encontrar algunas soluciones, el jefe de Estado, don Mariano Prado, reunió una Junta de Notables integrada por miembros de la Asamblea Legislativa, de donde salió la idea de establecer una contribución directa. En este sentido, con fecha 21 de agosto de 1832, se emitió una Ley de Contribución Directa; esta Ley, llamada de Capitación, gravaba las propiedades inmuebles y las rentas. Se supone que a los pobres no se les perjudicó gran cosa con este impuesto; éstos fueron obligados a pagar dos reales trimestralmente, pero se les eximía del pago de alcabala por artículos tales como el maíz, trigo, dulce de panela, leña, cerdos, etc., que eran de consumo corriente.¹⁶²

Las onerosas contribuciones para financiar las guerras eran cada día más impopulares; como ejemplo, se menciona que el 10 de agosto de 1829, el gobierno de José María Cornejo decretó un empréstito de diez pesos sobre los hacendados y los comerciantes, que tuvieran en su haber arriba de los 2,000 pesos en activo; este decreto, que tenía vigencia únicamente para los departamentos de San Salvador, San Miguel, San Vicente y Sonsonate, fue recaudado en diez días.

El Salvador en el período 1830-1834. 1830

El 7 de enero de 1830, la revolución en Olancho había tomado cuerpo y el Ejecutivo Federal, el del Estado de Guatemala y el Jefe Supremo de Honduras piden a El Salvador toda clase de auxilios. La Asamblea Legislativa decreta el envío de una división de 400 hombres, tropas escogidas y bien apertrechadas. Para financiar esta fuerza militar, el gobierno cobraría las décimas del montepío de los cosecheros del año, el 15% de las capellanías y la mitad de los réditos de los capitales religiosos. El 25 de enero, la Asamblea aprobó enviar al general Morazán todo el dinero que se pudiera reunir, en los ramos asignados o en otros que sean necesarios.

El primero de marzo de 1830, se ordena la extinción de las órdenes religiosas en el Estado, pero se permitió la posibilidad de que los curas pudieran residir en los conventos. Los miembros de las comunidades eclesíásticas deberían prestar juramento

162 Por el pago de este impuesto se rebelaron el 24 de octubre de 1832, los barrios de La Ronda, San Esteban y La Vega, en San Salvador. Para ampliar este punto, ver la Proclama del gobierno de Prado, el 27 de octubre de 1832.

de obediencia al Prelado Eclesiástico; se les permitía conservar el hábito y las iglesias quedaban filiales a las parroquias. Todos los bienes pertenecientes a los conventos de los regulares pasaban a ser propiedad del Estado, y todos los créditos que se les adeudaban pasarían a la Tesorería del Estado.

La situación financiera era tan grave que el Congreso Federal, sintiendo la escasez de fondos del erario nacional a causa de los gastos extraordinarios realizados para conservar y garantizar la tranquilidad pública, ordena al Poder Ejecutivo la fabricación de 200,000 pesos en libranzas, la venta de las fincas nacionales y la venta de créditos activos consignados sobre rentas que pasaran de los mil pesos.

La situación financiera del Estado era tan apremiante que el 19 de octubre, se da un decreto declarando de circulación forzosa la moneda de plata por su valor, sin tomar en cuenta su desgaste, siempre que conserve algún signo de su valor.

1831

El 7 de febrero de este año, San Salvador y las poblaciones circunvecinas fueron estremecidos por fuertes temblores que ocasionaron mucha destrucción.

En el tema religioso, el 11 de julio, el Congreso Federal declara que el Patronato Eclesiástico corresponde a la Nación y que debe ser ejercido por el Presidente Federal. Se prohibió la publicación de bulas y toda clase de letras pontificias, así como las de los eclesiásticos, que no tengan el pase del Poder Ejecutivo Nacional. Esta disposición no extraña, pues el clero muy abiertamente había definido su posición en contra de los gobiernos liberales, considerados como desafectos a la Iglesia y sus tradicionales prebendas. No cabe duda que la influencia del arzobispo Casaús y Torres seguía siendo muy fuerte, aunque este personaje estuviera desterrado en La Habana; y no perdía oportunidad en soliviantar al pueblo en contra de las autoridades republicanas.

El primero de agosto, se revela un intento de revolución en la ciudad de San Salvador.

1832

Para iniciar el año, en el primer día de enero, se producen sublevaciones en Tejutla y Chalatenango, dirigidas por el presbítero Felipe Vides. Desde Chalatenango, el comandante Narciso Benítez le informa al Jefe Político de Chiquimula, que el presbítero Vides, después de haberse fugado de las cárceles de Comayagua se trasladó a este pueblo, en donde formó una facción de 150 hombres, luego incendia el barrio El Chile y se pronuncia contra el gobierno del Estado y el de la Nación; fue alcanzado el día 4 de enero en la aldea de Potonico y derrotado totalmente.¹⁶³

163 Archivo general de Centroamérica. B 118.14 Exp. 54743 Legajo 2478 Folio 1.

Para el 2 de enero, el Presidente Federal, general Francisco Morazán, lanza una proclama desde el pueblo de Jalpatagua, en la que comunica que la Asamblea Legislativa del Estado de El Salvador le ordena que no ingrese al territorio salvadoreño, y que suspenda su marcha hacia la ciudad de Santa Ana, amenazándolo con expulsarlo si llegaba. Es de aclarar, que el viaje de Morazán tenía por objeto, trasladar a San Salvador la capital de la Federación, ordenada por el Congreso Federal.

El 6 de enero, llega Morazán a la ciudad de Santa Ana, ahí recibe la visita del capitán Vicente Villaseñor al frente de una tropa de 100 hombres, y en nombre del jefe de Estado, José María Cornejo, lo intima a salir del suelo salvadoreño. Morazán se retira hasta el pueblo guatemalteco de El Chingo, y se dirige a los gobiernos de Honduras y Nicaragua, ordenándoles que levanten fuerzas para combatir a El Salvador.

El 7 de enero, las autoridades salvadoreñas, que se oponían a la presencia del gobierno federal en su territorio, hacen que la Asamblea emita un decreto declarando en suspenso el pacto nacional, desconocen el gobierno federal, asumiendo de hecho su propia soberanía. La respuesta del Congreso Federal, el primero de febrero, fue declarar ilegítimas a las autoridades salvadoreñas y paralelamente, tropas guatemaltecas se movilizan hacia la frontera de El Salvador por el lado de Santa Ana, bajo el mando del general Carlos Salazar. El Congreso Federal ordena al general Morazán, organizar en El Salvador un nuevo gobierno apegado a la ley, nombrando además, un tribunal especial para juzgar a las autoridades salvadoreñas.

En estos días, se realizan conferencias de paz en Ahuachapán, entre comisionados del gobierno del Estado de Guatemala y los representantes del Jefe Supremo del gobierno salvadoreño, José María Cornejo.

En San Miguel, el 4 de enero de 1832, se abortó una rebelión en contra del Jefe Político, licenciado Guadalupe Echeverría; que gozaba del aprecio de las clases acomodadas y de la antipatía de la población. El 24 de noviembre, se da otra rebelión acaudillada por los capitanes Molinett y Chirino, en contra del comandante de la guarnición, coronel Narciso Benítez.¹⁶⁴ Para mantener el orden en esa ciudad y a sus autoridades fue necesario el envío de tropas desde San Salvador.¹⁶⁵

Para el 16 de marzo, el pueblo de Chalatenango se subleva en contra del gobierno de José María Cornejo, y a favor del gobierno federal; se toman los cuarteles y se apoderan del armamento. Metapán también se pronuncia a favor del gobierno federal. En Sonsonate, el 18 de marzo, se pronuncian a favor del gobierno federal los generales Nicolás Angulo y Juan Prem; por su parte, las tropas del general Carlos Salazar ocupan Chalatenango, desde ahí, dirige una comunicación a las autoridades de

164 Francisco J. Monterrey sostiene que esta rebelión tuvo como causa la Ley de contribución directa.

165 Para mayores detalles, ver trabajo de Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasio Aquino.

la ciudad de Santa Ana para prevenirlos de que ocupará la población al día siguiente. El alcalde de Santa Ana, don Valentín Barrios, le responde que las tropas salvadoreñas habían desocupado la ciudad y que sería recibido con todas las consideraciones. Santa Ana fue de inmediato, ocupada por las fuerzas guatemaltecas.

El 29 de marzo de 1832, Morazán ataca la ciudad de San Salvador por el lado de Agua Caliente y La Chacra, tomándose la ciudad; fueron capturados el jefe, José María Cornejo, sus ministros y la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa. El 3 de abril, fueron electos popularmente, como Jefe Supremo don Mariano Prado y como Vicejefe el coronel Joaquín de San Martín.

Morazán envía presos y escoltados a Guatemala, a un grupo de ciudadanos vinculados con el gobierno de José María Cornejo; entre ellos el propio Cornejo, al prócer Antonio José Cañas, J. Faustino Jiménez, licenciado Joaquín Durán Aguilar, presbítero José Crisanto Salazar, Damián Villacorta, Faustino Camacho, Manuel A. Cordón, Mariano Ibarra, Gregorio Villaseñor, Pedro Nolasco Martínez, coronel Juan José López, coronel José Rosales, Francisco Castro, presbítero Ignacio Perdomo, Policarpo Guevara, Antonio Eusebio Mena, J. Dolores Castillo, J. Ildefonso Carrillo, José Mariano Fuentes, J. Enrique Nuila, presbítero José María López, Domingo González, Francisco Castillo y otros ciudadanos más. Todas estas personas permanecieron en prisión durante más de un año.

El 2 de marzo de 1832, el Congreso Federal decreta la libertad de cultos: “Todos los habitantes de la República son libres para adorar a Dios según su conciencia, y que el Gobierno Nacional los protege en el ejercicio de esa libertad”. Igualmente, es positivo el establecimiento de una contribución mensual de uno a cuatro pesos para cada padre de familia, que se destinaría a la creación de escuelas. Esta disposición fue emitida el 8 de octubre.

El 24 de octubre, como consecuencia del impuesto decretado el 21 de agosto, se sublevan en la ciudad de San Salvador los barrios de La Ronda, San Esteban y La Vega, que contando con la presencia de individuos de otros barrios atacan los cuarteles, siendo repelidos por las tropas.

Frente a estas rebeliones, el gobierno de Prado emite una Proclama el 27 de octubre de 1832, que textualmente dice lo siguiente:¹⁶⁶

“Proclama del Jefe Supremo del Estado de El Salvador, don Mariano Prado: La asonada del 24 en la noche es una prueba de ingratitud remarcable. Muchos perversos de La Vega, San Esteban, La Ronda y San José, que quieren dar el tono a la cosa pública, creyeron que se impondrían, como se han impuesto a otros gobernantes.

166 Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas. Tomo I.

Ellos han sido bien escarmentados, y yo les haré sentir todo el peso de la ley y toda la energía de un gobierno fuerte y sostenido. El pretexto con que encubrieron sus miras criminales, es tan frívolo como injusto. La ley del 21 de agosto que establece la contribución directa ha sido la causa que han alegado. Son palpables la justicia y la conveniencia pública de la ley citada. No hay rentas para cubrir los gastos; solo existe la de aguardientes; la de alcabala es complicada y dispendiosa y su producto pequeño. Los diezmos perdieron todo el prestigio religioso y se oponen a los principios de la ciencia económica. Los propietarios están arruinados; sobre ellos ha caído todo el peso de la guerra. Las cuantiosas sumas que se han invertido en sostener la Independencia, han sido dadas por hombres que a esfuerzos de los ahorros de sus padres y de sus propios sacrificios poseían bienes de que hoy carecen. Esta clase merece tantas consideraciones en la sociedad, que ha sufrido todos los impuestos extraordinarios, debe ser aliviada. La contribución directa que se ha decretado es módica y favorable a los pobres. Ellos dan dos reales cada tres meses y quedan exentos de la alcabala que pagaban por la leña, el maíz, cerdos, dulce, trigo y todas las demás cosas que consumen la clase no propietaria y en las que únicamente gira. No se pagará el diezmo que mortifica tanto y no se cobrarán en los guardas mil y mil contribuciones que vejaban al infeliz que no producía al erario. Están exceptuadas de la contribución, todas las mujeres no propietarias, todos los enfermos e impedidos de trabajar, todos los menores de dieciocho años, todos los mayores de sesenta y todos los soldados que están en actual servicio. ¿Puede darse contribución más equitativa y proporcionada que favorezca más a la clase menesterosa? Ella se paga por partes, dando una cada tres meses y se deja a todos el derecho de quejarse y de ser oídos si al designarles la contribución se les agravia. No es fijada por el Gobierno, sino por los vecinos honrados que obtienen el voto público y la confianza de sus conciudadanos; y, en fin es un ensayo para quitar toda otra contribución, y para que el hombre dé por una sola mano el contingente moderado que le quepa en los gastos de la Administración. ¿Cómo se sostendrá el Estado y la Federación? Las naciones vecinas no nos darán el dinero que necesitamos para los gastos públicos, y el Gobierno no posee el arte de hacer que el aire se convierta en oro. Se han economizado los gastos hasta lo sumo. ¿Dígame cuál es el dispendio inútil y gravoso, cuál el empleado inepto o disipador, qué destino es innecesario y qué gastos puede evitarse? El ejecutivo en el acto aceptará la indicación que se le haga, porque no quiere que el sudor de los pueblos se consuma inútilmente. En el momento que la renta de tabacos quede sujeta a los Estados se reorganizará. Para arreglar las cosechas, para distribuir los frutos, para perseguir el contrabando, para dar vida a la renta, es preciso que sea dirigida por una sola mano en todos los ángulos de la República. Si hoy ha tomado esta renta la Federación, también ha tomado sobre sí todos los gastos federales del Estado, y el Gobierno tiene dispuesto reclamar los que parezcan gravosos e inútiles en la Administración. Es pues, conveniente, justa, necesaria la contribución directa, decretada por la Asamblea el 21 de agosto último;

y si así no fuere, los diputados no la hubiesen acordado, el Gobierno se hubiera opuesto a la sanción y la Cámara Moderadora no la habría votado. Todos queremos promover el bien de la clase indigente, y sus intereses se examinan y discuten más detenidamente que los de los propietarios más opulentos. Por esto el Gobierno se halla en la necesidad de sostener la contribución con el poder que la ley le confiere, y con la energía que sabrá desplegar cuando el caso lo requiera. Está persuadido que los habitantes honrados del Estado no seguirán las huellas de algunos facciosos de dos o tres barrios de esta ciudad. San Salvador, Octubre 27 de 1832. Prado.”

El 28 de octubre, y también como consecuencia de la contribución directa, se produce una sublevación en Zacatecoluca; pero al día siguiente, 29 de octubre, Mariano Prado traslada las autoridades supremas del Estado y el armamento del ejército a la población de Cojutepeque.

El 10 de noviembre, se sublevan los del pueblo de Izalco, atacando y saqueando la ciudad de Sonsonate. En este mes, también se producen sublevaciones en San Vicente y Santiago Nonualco, especialmente debido a los reclutamientos que violentamente hacían las fuerzas del gobierno por orden del Jefe Político, licenciado Juan José Guzmán. El 14 de noviembre, otras sublevaciones contra el gobierno de Prado en San Miguel; y algunos días después, los capitanes Molinete y Chirino acaudillan una rebelión en contra de la llamada contribución directa.

Como puede verse, la anarquía era casi total, el gobierno había perdido el control político, las rebeliones se sucedían frecuentemente y en distintos lugares del territorio, la población mostraba su inconformidad en contra de un impuesto que lastimaba las precarias economías familiares.

El 7 de diciembre, las Cámaras Legislativas emiten una ley relacionada con las obras públicas, en donde se dispone que “todos los habitantes del Estado, sin distinción alguna, desde la edad de quince años hasta la de cincuenta, están obligados a trabajar dos días en el año en las obras públicas, comprendidas en la jurisdicción a que pertenezcan, conmutable esta obligación por 4 reales anuales”.

En este mes de diciembre, fuerzas gubernamentales comandadas por el licenciado Guadalupe Echeverría, llegan a San Miguel para restablecer el orden, pero las tropas se dedican a cometer muchas tropelías.

El 10 de diciembre, regresan de Cojutepeque a San Salvador las autoridades federales; el 17 de diciembre, se da una segunda sublevación en San Miguel, que tiene como resultado la derrota del comandante de la plaza, coronel Narciso Benítez, y que los rebeldes se apoderen de los cuarteles.

1833

Para el 10 de enero de este año, la Asamblea Legislativa deroga la ley de contribuciones directas, causa constante de las revoluciones; porque se habían cometido muchas vejaciones a los pueblos.

El 3 de enero, los sublevados migueleños, dirigidos por Vicente Goyenaga atacan la plaza de San Miguel, la toman y derrotan a las tropas gubernamentales.¹⁶⁷ Los insubordinados fusilan a don Guadalupe Lagos y a su hijo Miguel Lagos, capturan al Jefe político licenciado Guadalupe Echeverría, al Alcalde Municipal don Juan José Moreno y a un sargento Irula; quienes fueron asesinados por turbas en los calabozos en donde estaban aherrojados con grillos.

El 15 de enero, el coronel Narciso Benítez sale de San Salvador con tropas suficientes para atacar y someter a los sublevados migueleños. El 24 de ese mismo mes, los derrota en la hacienda San Ildefonso, luego les da alcance en la hacienda Yaguantique, acabándolos totalmente. Para el día 25 de enero, había recuperado San Miguel.

El 31 de enero, la Asamblea Legislativa del Estado, decretó un empréstito mensual forzoso por valor de 4 mil pesos, pero el Consejo de Estado se negó a ejecutar el decreto, considerando que era una decisión peligrosa.

En el mes de febrero, mientras el Estado se defendía de la rebelión del indio Aquino, el coronel Máximo Menéndez, comandante general del departamento de San Salvador, se subleva y tranquilamente se lleva todas las tropas de la guarnición bajo su mando a su hacienda en Ahuachapán, dejando la ciudad de San Salvador sin defensa alguna. Precisamente, por la ausencia de la guarnición, un teniente Castellanos, apodado el “Gualanteco” e identificado como “morazanista”, pone en libertad a más de 100 criminales que había en las cárceles, los que se dedicaron a saquear casas, entre ellas, la del vicejefe San Martín.

Por su parte, San Martín, auxiliado por el capitán Ramón Belloso y la compañía bajo su mando, los alcaldes y los vecinos, logran dominar las turbas de ladrones.¹⁶⁸

Pero la crisis económica no mejoraba, y además, los reclutamientos forzosos mantenían un ambiente de insatisfacción social, pues los indios se resistían para formar parte de ejércitos que luchaban por causas que ellos no entendían. En este ambiente las rebeliones no se hicieron esperar, y varios estallaron en ese año de 1832.

167 Los hombres que formaban estas tropas habían sido reclutados en Santiago Nonualco, porque se consideraba que eran valerosos y temibles; pero éstos se dedicaron a cometer toda clase de desafueros una vez se establecieron en San Miguel.

168 Algunos autores, entre ellos Monterrey, sostienen que estos individuos fueron a engrosar las filas de Aquino. Es probable que haya sido así, pero también es probable, que el argumento haya sido utilizado para denigrar el movimiento de Aquino.

Además, otras rebeliones se habían dado en San Salvador, el 24 de octubre de 1832; y en Zacatecoluca, del 26 al 28 del mismo mes. En la villa de Izalco, movimientos rebeldes dirigidos por el cura Pablo Sagastume, se realizan el 10 de noviembre de 1832. Lo acompañaban otras personas: Felipe Vega, Manuel Anaya y el ayudante Serapio Rivas, quienes atacaron el cuartel de Sonsonate sin éxito.¹⁶⁹

Para mantener la autoridad, los funcionarios políticos se auxiliaban de la corrupción y la inmoralidad de los oficiales militares. El gobierno de Mariano Prado no fue la excepción y con frecuencia, se acudía al abuso de las fuerzas militares para acabar con el descontento popular, que como ya se dijo, se originaba en la crisis económica y en las exigencias tributarias.

Después de nueve meses de gobierno de Mariano Prado, la anarquía en el Estado era de tal naturaleza, que la Asamblea Legislativa lo excita para que deposite el mando en Joaquín de San Martín, que era el vicejefe. A éste se le pide que vaya a Guatemala a justificar con el presidente y el Congreso Federal, los puntos siguientes: la urgente necesidad de hacer reformas constitucionales; la conveniencia del traslado del gobierno federal y las causas poderosas que se habían dado para tomar fondos de las rentas federales.

Por ejemplo, en San Miguel, los abusos de la tropa habían llegado al máximo: robaban, insultaban a los hombres y atropellaban a las mujeres en las plazas de los mercados, con la mayor impunidad. Los hechos rebasaron la paciencia de los habitantes, y el domingo 30 de diciembre, un grupo de ellos cansado de tanta tropelía, tomaron la justicia en sus manos.

Dirigiéndose al río El Tejar, al oriente de la ciudad, que era el lugar en donde los soldados tomaban sus baños y cuando éstos se bañaban desnudos fueron sorprendidos, capturados y azotados; luego los dejaron ir desnudos por las calles del pueblo hasta su cuartel.¹⁷⁰ Esta sublevación es acaudillada por el neogranadino Vicente Goyenaga.

Pero la rebelión más impactante, que hizo tambalear toda la estructura política y militar del Estado salvadoreño, fue la acaudillada por el indio nonualco Anastasio Aquino, en los primeros días de enero de 1833. Este movimiento aglutinó una amplia zona territorial de pueblos indígenas, circunvecinos al pueblo de Santiago Nonualco, residencia del indio Aquino y lugar en donde se originan los hechos.¹⁷¹ A la llamada de lucha, de inmediato se incorporan los pueblos de Santiago Nonualco, San Juan Nonualco, Cojutepeque, Apastepeque, Santiago y Santo Tomás Texacuangos, y los residentes del barrio La Vega, de la villa de Zacatecoluca. Según las crónicas, el ejér-

169 Jorge Barraza Ibarra. *La Gesta de Anastasio Aquino*.

170 Jorge Barraza Ibarra. *La Gesta de Anastasio Aquino*. La venganza de los soldados fue feroz y tomaron por asalto los barrios de El Calvario y de La Merced. Nuevos enfrentamientos se dan entre los migueleños y la soldadesca, hechos que se alargan hasta el 4 de enero de 1833, en que los indios son completamente derrotados.

171 Un detalle de todos estos acontecimientos se encuentra en Jorge Barraza Ibarra. *La Gesta de Anastasio Aquino*.

cito de Aquino se organiza en enero de 1833, llegando a tener más de 3 mil hombres, cuya infantería estaba compuesta exclusivamente por indios. Las tropas de caballería la formaban ladinos y morenos.

El empuje de las tropas rebeldes del indio Aquino es tal, que derrota a las fuerzas del gobierno en varias ocasiones: su primer triunfo, lo consigue venciendo al licenciado Juan José Guzmán, en las proximidades de Santiago Nonualco. Después, vuelve a vencer en Zacatecoluca, a las tropas comandadas por los capitanes José Antonio Villacorta y Felipe Urribal; capturando importantes cantidades de armas, bestias y municiones.

Aquino decide entonces invadir San Vicente, y con un ejército de 2 mil hombres, agrupado en dos divisiones, entra victoriosamente en la ciudad el 15 de febrero, siendo recibido con muestras de júbilo por los habitantes que se encontraban en ella. Se cuenta que las familias adineradas de San Vicente, habían escondido sus riquezas y joyas en la iglesia del Pilar de San Vicente; enterado Aquino de esta situación, se dirige a la iglesia y se apodera de todo lo que ahí estaba guardado. En este lugar, surge la leyenda de la coronación de Aquino como “Rey de los nonualcos”, al colocarse sobre su cabeza la corona del patriarca San José.¹⁷²

El 15 de febrero, Aquino entra en el pueblo de Apastepeque, ajusticiando al subteniente Teodoro Vásquez y al Alcalde segundo, Nazario Hernández; acusados de complicidad con el gobierno. Al día siguiente, 16 de febrero, se desplaza hacia Tepetitán,¹⁷³ en donde mandó a quemar los archivos, a excepción de los correspondientes a las rentas del tabaco. El gobierno de San Martín ofreció el perdón a los sublevados, pero fue rechazado; la rebelión cobraba ímpetu y no se encontraba forma de detenerlos. Desde el día 19 de febrero, Aquino aceleró sus acciones y se desplazaba por todas las regiones circunvecinas, valles y haciendas, ejerciendo su control sobre las orillas del río Lempa. La ciudad de San Salvador se encontraba totalmente desprotegida, y todavía se ignoran las razones por las cuales Aquino no se la tomó, lo que no hubiera sido difícil.

El 27 de febrero, las huestes del indio Aquino reafirman su poder y derrotan nuevamente a las tropas gubernamentales en el lugar conocido como “Las vueltas del loco”,¹⁷⁴ apoderándose de nuevas cantidades de armas y caballos. El desaliento y la desesperación se habían generalizado, el gobierno parecía impotente y había sido prácticamente abandonado por importantes jefes militares. El 28 de febrero, el teniente coronel Juan José López, al frente de un ejército de 5 mil hombres, se dirige en busca de Aquino en Santiago Nonualco; a las tres de la tarde, Aquino había sido vencido por la superioridad de las fuerzas del gobierno; decide entonces retirarse a la montaña del Tacuazín, considerada una fortaleza natural inexpugnable.

172 Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasio Aquino.

173 Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasio Aquino. En este pueblo se dio la famosa proclama de Tepetitán.

174 Las tropas estaban comandadas por el capitán mayor Cruz Cuéllar y el teniente coronel José Antonio Parada.

Aquí estuvo escondido Aquino durante todo el mes de marzo y la primera quincena de abril; pero la traición de uno de sus hombres de confianza lo puso en manos de las autoridades, el 21 de abril de 1833. Es apresado y conducido engrillado a Zacatecoluca; juzgado y condenado como un malhechor en el mes de mayo en la ciudad de San Vicente. Finalmente, es fusilado y decapitado el 24 de julio de 1833. El gobierno de San Martín se había salvado.

Morazán había tratado de contribuir a la pacificación del Estado salvadoreño, en donde la figura de San Martín era desconocida. El 7 de marzo, Morazán había dirigido un manifiesto al pueblo salvadoreño comunicando que, aunque el gobierno de San Martín era legal, Prado y sus autoridades no podían haber sido depuestos mientras no hubieran sido declarados reos; y que por ello, intervendría en los asuntos del Estado. Decía además, que había depositado el mando,¹⁷⁵ y que se dirigía hacia Ahuachapán en donde se reuniría la Asamblea para conocer la renuncia de Prado. Reafirmaba el hecho de que la Asamblea debía convocar a elecciones, y que sus miras eran de paz, deseando solamente el restablecimiento del orden. El 12 de marzo, el general Francisco Morazán con 86 soldados, 6 mil cartuchos y 120 fusiles llega a Ahuachapán y toma el mando de las tropas. Para el día 15, pide tropas al jefe de Estado de Guatemala y al vicejefe Federal para derrocar al gobierno de San Martín. La Asamblea Legislativa de El Salvador, le ordena regresar a Guatemala y devolver las armas que tenía en su poder a la comandancia de Santa Ana, las cuales eran propiedad del Estado salvadoreño.

Pero el 21 de marzo, el gobierno de San Martín responde enviando tropas para ocupar Santa Ana, al mando del teniente coronel Fermín Palacios, impidiendo así la llegada de las tropas de Morazán. En estos días, también se hacen gestiones diplomáticas ante las autoridades federales, manifestando que el gobierno salvadoreño no era hostil al gobierno federal. Sin embargo, el 29 de marzo, San Martín envía sus comisionados a Morazán para que éste regrese a Guatemala con sus fuerzas, le ordena además, licenciar a las tropas salvadoreñas y dejar las armas del Estado que tenía en su poder. Morazán se retira entonces de Metapán y se acantona en Mita. El teniente coronel Fermín Palacios, con una tropa de 800 hombres, ocupa Metapán.

El 6 de abril, un Comisionado especial del jefe de Estado de Guatemala llega a San Salvador, para celebrar un convenio entre Morazán y San Martín.¹⁷⁶ En este instrumento se llegó a los acuerdos siguientes: el retiro del Presidente Federal, Francisco Morazán, del territorio salvadoreño con las fuerzas federales; disolver las fuerzas salvadoreñas que pusieron bajo sus órdenes los coroneles Máximo Menéndez y Nicolás

175 El 8 de marzo depositó el mando en el general José Gregorio Salazar, para dirigirse a Ahuachapán a hacerse cargo de las fuerzas revolucionarias.

176 Se trata del general Nicolás Espinosa.

Angulo; devolver las armas que dichos jefes sacaron de San Salvador, Santa Ana y Sonsonate; convocar a la Asamblea del Estado para que se reúna en Ahuachapán y convoque a elecciones; concentrar las fuerzas salvadoreñas en la capital; que la nueva Legislatura daría un decreto de amnistía para todos los revolucionarios y el gobierno de El Salvador se comprometía a no perseguirlos.

El 21 de abril de este año, la Asamblea Legislativa declara libre la siembra del tabaco en El Salvador, y el 10 de mayo, el vicejefe San Martín, convoca a elecciones para autoridades supremas del Estado. El primero de junio se realizan las elecciones, habiendo obtenido mayoría de votos, el coronel Joaquín de San Martín como Jefe Supremo y don Lorenzo González, como Vicejefe.

El 9 de julio, en la ciudad de Comayagua, Francisco Morazán publica un manifiesto contra el jefe de Estado salvadoreño, San Martín. El primero de septiembre, este funcionario impugna las acusaciones de Morazán, y alude a sus ambiciones y a la intranquilidad que ha llevado a los pueblos sus pretensiones de dominio en Centroamérica. La difícil situación del gobierno federal, obliga a que el Senado de la Federación pida a los Estados miembros, la devolución de las rentas federales, que los Estados se habían apropiado para sufragar sus gastos, debido a que carecían de rentas propias suficientes. En este sentido, el 22 de octubre de 1833, el gobierno de El Salvador comunica al de Guatemala, que para mantener la unidad y que desaparezcan las causas de las desaveniencias con el Gobierno Federal, devolverá las rentas de las alcabalas marítimas tan luego como lo verifiquen los gobiernos de Nicaragua y Honduras; pero se reservará el derecho del 5% de la misma, así como continuarán al frente de los puestos los empleados nombrados por El Salvador.¹⁷⁷ El 7 de octubre, el gobierno de Guatemala asegura que tiene noticias de que el general Manuel José Arce se encuentra en Acapulco tratando de embarcarse para El Salvador, con armas y municiones para apoyar nuevas revueltas. Los liberales guatemaltecos se alarmaron grandemente.

Pero en Guatemala, tanto liberales como conservadores, se manifiestan en contra de la presencia de las autoridades federales y las autoridades del Estado en una misma ciudad; pero el 14 de octubre, el vicepresidente de la Federación, José Gregorio Salazar, señala la ciudad de Sonsonate para residencia del gobierno federal, lo que avala las intenciones de Morazán, de tener presencia en los asuntos salvadoreños y derrocar a San Martín del gobierno del Estado de El Salvador.

El año finaliza con los choques entre el gobierno y grupos insurrectos en la ciudad de San Miguel, acaudillados por el licenciado Juan José Guzmán. Derrotada la insurrección, San Martín hace su entrada en la ciudad el 28 de diciembre de 1833.

177 Archivo General de Centroamérica. B7.26 Exp. 79.584 Legajo 3480, Folio 1.

1834

El primero de enero, el Presidente Federal Francisco Morazán deposita el poder en el senador, general Gregorio Salazar y sale de Guatemala hacia Honduras. El 27 de enero, el gobierno del Estado salvadoreño recibe aviso del gobierno federal del próximo traslado de la sede a El Salvador. De inmediato, el gobierno del Estado ordena a las autoridades de Sonsonate que reciban a las autoridades federales y le presten todos los auxilios necesarios.

En Guatemala, también el primero de enero, el Congreso Federal declara electo Presidente de la Federación, al ciudadano José Cecilio del Valle. Sin embargo, el 6 de febrero, el presidente Federal, general Gregorio Salazar, juntamente con sus ministros y sus funcionarios, se dirigen a Sonsonate, llegando a esa ciudad el 14 de febrero.

El 2 de marzo, muere en la ciudad de Guatemala el prócer José Cecilio del Valle, quien ya no pudo tomar posesión de su cargo. El día anterior, primero de marzo, se habían instalado en Sonsonate, las juntas preparatorias del Congreso Federal, a las que concurrieron solamente los delegados guatemaltecos.

En el Estado salvadoreño, la Asamblea Legislativa decreta el 21 de abril, el libre cultivo del tabaco, estableciendo únicamente el derecho de patente, a razón de cinco pesos por cada 5,000 matas, como mínimo; y como máximo, el de cien pesos por 100,000 matas de cultivo. Para estos efectos se establecieron cinco categorías de patentes: de cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos.

El primero de mayo, se produce un movimiento revolucionario en Chalatenango, encabezado por el presbítero Felipe Vides; el que fue inmediatamente sofocado. El 11 de mayo, fueron atacadas las fuerzas que custodiaban el Cabildo Municipal por habitantes de los barrios de la ciudad; su propósito era poner en libertad al coronel Máximo Menéndez, que se encontraba preso en dichas cárceles. Sin embargo, fue muerto por la guarnición al tratar de evadirse.

En la ciudad de San Vicente, el 12 de mayo, los enemigos del gobierno atacan los cuarteles, pero al ser rechazados huyen hacia Honduras. Ese mismo día, San Martín se dirige hacia San Miguel con tropas del gobierno, para hacer respetar la autoridad estatal que se resquebrajaba por todas partes.

El 13 de mayo, se logra instalar en Sonsonate el Congreso Federal; pero el 15 de mayo, las autoridades políticas y gubernativas de El Salvador renuncian ante el Congreso Federal de sus cargos y empleos, argumentando beneficiar la paz y la tranquilidad del Estado. A finales de mes, el 29 de mayo, las autoridades federales acuerdan trasladarse de Sonsonate a San Salvador, informando esta disposición al gobierno del Estado. No hay duda que con esta acción, se anticipaba la probable acefalía en el gobierno y la anarquía que esto iba a producir.

El 30 de mayo es asesinado en la hacienda La Asunción el vicejefe Lorenzo González, que se encontraba al frente del gobierno; ante este hecho, San Martín se ve obligado a volver a San Salvador y retomar el poder. El 31 de mayo, se disuelve el Congreso Legislativo y el Congreso Consultivo del Estado para evitar dificultades con el gobierno federal.

En Sonsonate, el 2 de junio, el Congreso Federal convoca a nuevas elecciones para presidente y vicepresidente de la República Federal.

El 6 de junio, el general Francisco Morazán invade, con tropas federales y guatemaltecas, la ciudad de San Salvador, sin respetar al gobierno del Estado, con el pretexto de acompañar al senador encargado del gobierno federal, general Gregorio Salazar. El 12 de junio, el presidente de la Federación y el jefe de Estado de El Salvador firmaron un convenio por medio del cual se comprometen a terminar con la situación de hostilidad en la que se encontraban, echando un velo al pasado y concediendo amplia amnistía a los enemigos políticos de ambos; pero San Martín no estaba contento con la presencia del gobierno federal en San Salvador. Ese mismo día, estando ya la ciudad de San Salvador bajo posesión del general Morazán, y residiendo en ella el general Gregorio Salazar; este último nombra a su hermano, el general Carlos Salazar, jefe provisorio del Estado de El Salvador. Sin embargo, al día siguiente 13 de junio, el coronel San Martín que estaba de regreso de San Miguel, decide recuperar el poder. Con 1,500 hombres bajo el mando del brigadier Fermín Palacios y del teniente coronel José Dolores Castillo, pone bajo sitio la ciudad de San Salvador.

El 23 de junio, las fuerzas de San Martín comandadas por el teniente coronel Castillo atacan San Salvador, que ya se encontraba defendida por Morazán y sus tropas; después de cinco horas de lucha son derrotadas las fuerzas de San Martín. Éste huye hacia el oriente del país, y el 4 de julio, las tropas federales comandadas por el coronel Isidoro Saget, alcanzan y derrotan en el pueblo de Jiquilisco lo que quedaba de las tropas de San Martín: 150 hombres mandados por el coronel Francisco Malespín.

Los jefes de los Estados se resistían a alojar a las autoridades federales temiendo que su presencia limitaría su poder, por tal razón, el gobierno federal se veía obligado a trasladarse de un lugar a otro sin tener un asiento fijo, sorteando las enemistades y recelos que se producían con las autoridades locales.

El 9 de julio, el Gobierno Provisorio del Estado emite un decreto, concediendo el 25% a todos los que denuncien deudas o acciones pertenecientes al Estado; además, se facultaba a los denunciantes a mostrarse parte de los juicios que se siguieran contra los denunciados.

Para el día siguiente, 10 de julio, el Gobierno Provisorio decreta disolver el Barrio de La Vega, de la ciudad de San Salvador así: del río Acelhuate a la esquina de la iglesia de La Merced, se unirá al centro de la ciudad; al Barrio de San Esteban se agre-

gará la porción que queda desde la esquina de la iglesia de La Merced hasta el puente; al Barrio de Candelaria se le agregará la quebrada seca hasta el río Acelhuate. Por la disposición adicional de encomendar a los auxiliares y alcaldes de dichos barrios, bajo su estricta responsabilidad, la conducta de los individuos del referido barrio, se presume que eran considerados de extrema peligrosidad. El 13 de julio, el general Carlos Salazar en su carácter de Jefe Provisorio acuerda: “Devolver al mismo Gobierno Nacional el mando del Estado y del Ejército...para que provea a la reorganización del Estado”. Un día después, el 14 de julio, el vicepresidente federal con el objeto de que se restablezca el orden constitucional, decreta la convocatoria a elecciones, a partir del último domingo del mes.

El 16 de julio, el presidente de la Federación Francisco Morazán, deposita la autoridad en el vicepresidente, por haber finalizado su período administrativo.

Para el primero de septiembre, el presidente Federal Gregorio Salazar, hace salir al exilio por el término de dos años a las personas siguientes: al ex jefe Joaquín de San Martín, Juan Córdova, Ildefonso Castillo, Jerónimo Paiz, Juan Lacayo, presbítero Pablo Sagastume, Joaquín Eufrasio Guzmán, presbítero Dionisio Bahamonde, Tomás Alfaro, José María Peña, Alejo Molina Plácido, Pío y Gabriel Revelo, Nicolás Burgos, Miguel Joya, José María Lazo, José María González, Francisco Malespín, José María Estévez, Juan Antonio Oyarsum, Andrés Sargaminega y Pedro León Velásquez.

Por el término de cuatro años fueron expatriados: Tomás Escobar, Miguel Alegría, Cayetano Molina y José María Montalvo. Se trasladaron a Costa Rica, por igual término a: Rafael Molina, Juan Antonio Fuentes y Francisco Rivas; a Honduras: a José Manuel Salazar y Alejandro Novales; a Guatemala: a Francisco Saldaña, Policarpo Guevara y Gabriel Martínez.¹⁷⁸

El 18 de octubre, se confiscan todos los bienes de Joaquín de San Martín; a tal grado que su esposa, doña Joaquina Fugón, es echada de su casa, lo que la obligó a buscar refugio en una casa amiga.

El 22 de octubre, se establece el estanco del tabaco, facultando al Poder Ejecutivo para su reglamentación.

El 18 de diciembre, se da el siguiente decreto: “que debe circular en el Estado la plata que tenga el sello del cuño provisional del Estado”; prohíbe la circulación de la moneda de cobre, latón, estaño, hierro o cualquier otro metal que no sea oro o plata”.

Guatemala había sido el tradicional asiento del poder político y administrativo en Centroamérica durante todo el período colonial, y desde la Independencia,

178 Todas estas personas, que no se presentaron al Gobierno en el plazo de 30 días, se las amenazaba con pasarlas por las armas.

se consideró que ese Estado era el depositario tradicional del nuevo poder federal; pero desde sus inicios, los choques entre la Presidencia Federal y los jefes de Estado de Guatemala habían sido frecuentes. En 1832, después de una estadía en Quetzaltenango, la Presidencia Federal se instala en la ciudad de Guatemala. Pero ante las desconfianzas generadas con las autoridades locales, Morazán dispone trasladarse a San Salvador; pero José María Cornejo, jefe del Estado salvadoreño se opone a ello. En 1834, se instala en la ciudad de Sonsonate, y después de derrocar al gobierno de Joaquín de San Martín se ordena su traslado a la ciudad de San Salvador.

Como ya se ha dicho, el traslado del gobierno federal a la ciudad de San Salvador no fue del agrado del gobierno salvadoreño; Morazán creyó conveniente lanzar una proclama cuando se dirigía a la ciudad de San Salvador para garantizar la paz y la tranquilidad del pueblo. En ella, exponía los motivos por los cuales había decidido asentar el gobierno federal en San Salvador, señalando que con esa decisión, lejos de perjudicar al Estado se le aportarían las ventajas inherentes de ser la sede del gobierno de la República Federal de Centro América. Desde una visión geopolítica, Morazán había considerado las ventajas estratégicas de la ubicación geográfica central de la ciudad, que le permitiría contrarrestar, con facilidad, las rebeliones de los estados que amenazaban la estabilidad del gobierno.

El Salvador en el segundo período de gobierno de Morazán. 1835-1839

Pareciera que el liderazgo del general Morazán y sus primeros años de gobierno, lo respaldaban para un segundo período en el que se produciría un clima de tranquilidad política y estabilidad institucional. Pero la realidad fue diferente, y los Estados que aparentemente admitían la existencia de la República Federal, mantenían en el fondo un espíritu separatista; todos querían gozar de una total autonomía política.

Desde 1832, los Estados habían solicitado enmiendas a la Constitución Federal, pero es hasta 1835 que el Congreso Federal decretó su revisión. Las enmiendas iban encaminadas a fortalecer el Poder Ejecutivo: se le daba derecho a sancionar y vetar las leyes, nombrar los oficiales del ejército, convocar a las Cámaras; y además, se proponía dar al Poder Legislativo la forma de un sistema bicameral, con un Congreso y un Senado, independientes entre sí.

Pero dichas reformas no fueron del agrado de los Estados, a excepción de Costa Rica, y por lo tanto, no se pudieron aplicar; luego se hacen frecuentes y casi permanentes los conflictos entre los jefes de Estado y el gobierno federal, acompañados de divergencias ideológicas entre republicanos y conservadores. Esta situación iba a durar varios años.

En 1837, surgió en Guatemala un movimiento de descontentos contra el gobierno de Mariano Gálvez, en respuesta a reformas hechas en materia penal y civil, así

como por un nuevo sistema de impuestos que se consideraba lesivo para las clases más necesitadas. La situación social se volvió más complicada con el apareamiento de una epidemia de “cólera morbos”. Los curas rurales utilizaron la aflictiva situación para incitar a la población a rechazar las medidas sanitarias tomadas por el gobierno de Gálvez; y en junio de 1837, grupos de indígenas se rebelan en sus respectivos pueblos. Aparece entonces la figura de un personaje, que despliega una increíble habilidad para agrupar y dirigir los grupos sublevados. Se trata de Rafael Carrera, que llegará a desempeñar un papel importante en los acontecimientos posteriores.

Dos situaciones concurren a agravar los hechos de ese año: los enfrentamientos armados entre los insurgentes de Carrera y las tropas del gobierno guatemalteco, y las divisiones dentro del mismo Partido Liberal de Guatemala, que degeneró en desavenencias personales entre el líder liberal José Francisco Barrundia y Mariano Gálvez.

Ante el asedio de Carrera, Mariano Gálvez pidió a Morazán, que ya residía en El Salvador, apoyo militar; pero éste tomó una actitud de reserva y no le dio la ayuda solicitada;¹⁷⁹ como resultado, Carrera entró en la capital de Guatemala, acompañado de sus grupos indígenas al grito de ¡Viva la religión y muerte a los extranjeros! Abandonado y sin posibilidades de defenderse, Gálvez deja el mando en manos del vicejefe Pedro Valenzuela, y se retira a México. El mismo día que Carrera entra en la capital, los departamentos de Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango se separan del Estado y proclaman la formación de uno nuevo: el Estado de Los Altos. Se sostiene que tras estas decisiones también estaba la mano de los grupos liberales.

En abril de 1838, Morazán, al frente de un ejército de 1,300 hombres entra en Guatemala para apoyar al gobierno federal; para evitar más enfrentamientos, envía delegados a Carrera con la propuesta que deponga su actitud y se una a las filas del ejército federal. Carrera rechaza la propuesta, posición que aumentó el temor de la población y la anarquía imperante. En este estado de cosas, los conservadores guatemaltecos le ofrecen a Morazán el poder absoluto de Guatemala.¹⁸⁰

Hay suficientes razones para creer que Morazán, puesto en confrontación con sus convicciones y su ideología política, se negó; entonces los conservadores se echaron en brazos de Carrera.

En el mes de julio, Morazán se ve obligado a dejar Guatemala y regresar a El Salvador, donde se había producido una sublevación; también se entera que Honduras, Nicaragua y Costa Rica, tomando como base un decreto dado por el Congreso Federal en mayo, se habían separado de la Federación, declarándose Estados independien-

179 Algunos autores (Vidal) opinan que la actitud de Morazán estaba influenciada por Barrundia.

180 Los conservadores guatemaltecos consideraban que Morazán era la única persona capaz de terminar con la anarquía y el desorden.

tes. Después de haber solucionado los problemas en El Salvador, regresa Morazán a Guatemala en el mes de diciembre, para derrotar a Carrera en un enfrentamiento, pero luego tiene que regresar a El Salvador y deposita el mando del ejército.

Como puede verse, el año de 1838 es fecundo en hechos históricos que tuvieron gran influencia en los destinos políticos de Centro América; entre ellos, el abandono del poder de Mariano Gálvez; la formación del Estado de Los Altos; las guerras intestinas dirigidas por Carrera; varios motines en los otros Estados, y finalmente, las declaraciones de independencia, libertad y soberanía de Nicaragua el 30 de abril; de Honduras, el 5 de noviembre; de Costa Rica, el 14 de noviembre; y de Guatemala, el 17 de abril del año siguiente de 1839.

Merece mencionarse que en mayo de 1838, el Congreso Federal había decretado que los Estados eran libres para constituirse del modo que creyeran más conveniente,¹⁸¹ pero el 9 de junio, restringe tal disposición provocando el rechazo de la mayoría de estados.

El primero de febrero de 1839, concluye el período constitucional del general Morazán, y deja de ser Presidente de la Federación sin que ninguno de los Poderes propusiera la convocatoria a elecciones. El 13 de abril, sin casi ninguna resistencia, Carrera ocupa la ciudad de Guatemala, y pocos días después, el Estado de Guatemala se separa del pacto federal, decretando su soberanía e independencia.

A Morazán se lo ha caracterizado como autoritario, pero debe reconocérsele el profundo respeto a sus principios, y pese a que se le presentaron varias oportunidades se rehusó a jugar el papel de dictador. En sus planes de gobierno y en su Manifiesto¹⁸² postuló la libertad de cultos, la de imprenta y la de asociación. Consideraba la fundación de una Academia de Ciencias. Se considera que uno de sus errores fue el enfrentamiento obstinado con la Iglesia,¹⁸³ con los conservadores y con el localismo provinciano.

Morazán estuvo desterrado en la ciudad de David, en Panamá, donde escribió su Manifiesto y sus Memorias; luego marchó a Perú, llamado por su amigo el Presidente Mariscal Agustín Gamarra. Cuando pensaba trasladarse a Chile, fue llamado por sus colaboradores con motivo de la invasión de los ingleses.

En el Estado de El Salvador, diversos acontecimientos contribuyen, en este período, a formarlo como unidad política, pero le es imposible sustraerse a las influen-

181 El decreto en mención decía así: "Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana, popular, representativa y división de poderes".

182 El Manifiesto fue escrito por el propio Morazán, juntamente con sus Memorias.

183 Esta valoración puede tener alguna subjetividad; es innegable que la Iglesia conspiró permanentemente, por sí y con los grupos conservadores, por hacer fracasar el proyecto federal; y mantener a costa de todo los privilegios tradicionales heredados del régimen colonial.

cias y las luchas políticas de los otros Estados, integrados en la República Federal. Los intentos de mantener la unidad de la República eran permanentemente contrarrestados por los intereses locales, los celos y las rivalidades entre los liberales y los conservadores, y las contradicciones en el ejercicio del poder entre las jefaturas locales y la autoridad de la Presidencia Federal.

El Salvador en el período de 1835 a 1842. 1835

Para comenzar el año, el 20 de enero, el volcán Cosigüina de Nicaragua hace erupción; fueron tan fuertes sus efectos y de tan largo alcance, que el cielo del territorio salvadoreño se oscureció por varios días, motivo por el que se bautizó este año como “el año de la polvazón”.

Un día antes, el 19 de enero, el Congreso Federal habilita el puerto de La Libertad como puerto mayor, y Acajutla como puerto menor.

El 2 de febrero, el Congreso Federal declara reelecto popularmente como Presidente de Centro América al general Francisco Morazán, y como Vicepresidente al general José Gregorio Salazar. La fecha de finalización del período presidencial se extendía hasta el primero de febrero de 1839. El 7 de febrero, el mismo Congreso, designa a la ciudad de San Salvador como capital federal; y se conforma el Distrito Federal con los pueblos designados en el decreto respectivo.¹⁸⁴

El 13 de febrero, el Congreso Federal propone reformas a la Constitución, las que debían ser aprobadas por las Asambleas Legislativas de cada Estado; pero solamente Costa Rica las aceptó. Hasta el 25 de abril de este año, la Asamblea Legislativa del Estado de El Salvador no aprueba las reformas propuestas.

El 25 de febrero, Mariano Gálvez es reelecto como Jefe de Estado de Guatemala; y el 15 de marzo, es también electo como Jefe del Estado salvadoreño el general Nicolás Espinoza y como Vicejefe el licenciado José María Silva.

Como por un decreto anterior se había establecido el Distrito Federal en San Salvador, el 22 de mayo, una nueva disposición se encarga de reorganizar el Departamento de San Salvador, así: “Art. I. El Departamento de San Salvador será denominado en delante de Cuscatlán; Art. II. Lo compondrán los partidos de Suchitoto, Chalatenango, Tejutla, Quezaltepeque, del cual será cabecera el pueblo de este nombre, constará de los de Opico, Tacachico, Ateos, Cacaluta, Teotepeque, Cuisnagua, Coyito, Zapotitán, Mizata, Chiltiupán, Tamanique, Comasagua, Talnique, Jayaque y Tepecoyo.....Art. IV. El pueblo de Suchitoto será la capital del nuevo Departa-

184 Con fecha 31 de enero de 1835, el Congreso Federal define el Distrito Federal comprendiendo la ciudad de San Salvador y los pueblos comprendidos en un círculo de 4 leguas, tiradas desde la Plaza Mayor; además, se agregaban los pueblos de Panchimalco y Huizúcar, con sus ejidos; y el terreno que se extiende hasta el puerto de La Libertad.

mento y la cabecera del Partido que componen El Paisnal, Guazapa, Guayabal y San Luis Aguacayo, con todas las aldeas y valles que le son anexos.”

Por su parte, el Poder Ejecutivo del Estado designa la ciudad de Santa Ana como la capital del departamento de Sonsonate, agregándole el partido de Metapán.

El 26 de mayo, el Congreso Federal declara que la acuñación de moneda provisional, hecha por los gobiernos de El Salvador y Honduras, ha infringido la Constitución y causado daño a los particulares y al comercio; por lo que ningún Estado deberá acuñar monedas. El gobierno federal prevendrá a los gobiernos de El Salvador y Honduras que cesen inmediatamente la acuñación, debiendo destruir los troqueles y proceder a la amortización de la moneda provisional dentro de un año.

Casi al final del año, el 15 de noviembre, Morazán depone como jefe del Estado de El Salvador al general Nicolás Espinoza, asumiendo el mando el ciudadano Francisco Gómez.¹⁸⁵ El 5 de diciembre, Morazán deposita el mando en el vicepresidente y toma la dirección del ejército para imponer el orden contra Nicolás Espinosa y el magistrado Atanasio Flores.¹⁸⁶

1836

El 20 de febrero, Morazán decreta una prohibición sobre la siembra de tabaco en todos los Estados de la Federación, permitiendo plantaciones de tabaco solamente en Tepetitán y los llanos de Santa Rosa, únicamente por las personas que se matriculen. Además, sólo se permitiría cosechar mil tercios de tabaco en los llanos de Santa Rosa y ochocientos en Tepetitán.

En territorio salvadoreño, el 11 de marzo, se desata una epidemia de cólera morbos, infección que supuestamente, había sido traída por los “romeristas” que regularmente viajaban a Esquipulas.¹⁸⁷

El 13 de mayo, el Congreso Federal abre las puertas de la República de Centro América a las naves españolas; y el 16 de junio, el Congreso Federal ordena cobrar en las garitas de la ciudad de San Salvador el derecho de alcabala de las introducciones que se hagan de 12 y medio reales para arriba; por cada res que maten en la ciudad la cantidad de 8 reales: de los cuales, 6 reales servirán para los gastos de la Hacienda Pública y 2 reales para el sostenimiento de las escuelas.

El 24 de diciembre, Honduras es estremecida por un movimiento revolucionario contra el gobierno, que se da en la ciudad de Tegucigalpa.

185 Espinosa es el tercer Jefe de Estado de El Salvador depuesto por Morazán.

186 Atanasio Flores era indio del pueblo de Apastepeque, y con esa calidad incitaba a los de su raza a rebelarse contra el gobierno. Archivo General de Centroamérica. B 10.2 Exp. 3428 Legajo 164. Folio 9.

187 En El Salvador existe una vieja tradición por la que muchos salvadoreños, cada año, se dirigen en “romerías” al pueblo guatemalteco de Esquipulas, para rendir adoración a un Cristo negro, que se encuentra en esa localidad.

1837

En el mes de enero, los estragos del cólera morbos se hacían sentir en todo el territorio; para el 22 de febrero, la Asamblea da al gobierno facultades especiales para tomar las medidas necesarias para combatir la epidemia, que ya se había extendido hasta Omoa.

En Nicaragua, el 25 de enero, un presidiario de nombre Braulio Mendieta se apodera del cuartel de la ciudad de León, capturando y asesinando al jefe de Estado, coronel José Zepeda; cometiendo toda clase de tropelías en la ciudad. El coronel Vicente Jerez insta al vicejefe José Núñez que asuma el mando, y sin ningún auxilio se toma el cuartel, captura a Mendieta y lo hace fusilar. Luego entrega el mando a José Núñez.

La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras, ante la falta de votos en las elecciones, elige como Jefe Supremo al ciudadano Justo Herrera, y como Vicejefe, al coronel Trinidad Cabañas.

El 8 de marzo, la Asamblea Legislativa salvadoreña decreta el Presupuesto de Gastos del Estado por 85,028 pesos; la formación del padrón general y la introducción en San Miguel del agua potable procedente de Moncagua. El 23 de mayo, se produce una insurrección de los indígenas de Zacatecoluca y Cojutepeque, sorprendiendo al cuartel de Zacatecoluca, donde cometen varios robos y asesinatos. El 26 de mayo, los facciosos indígenas de Cojutepeque y los nonualcos¹⁸⁸ atacan el cuartel de la ciudad de San Vicente; pero la guarnición auxiliada por el vecindario rechazó el ataque, derrotándolos completamente.

El 27 de mayo, indios en rebelión atacan la plaza de Cojutepeque y saquean varias casas; las tropas federales enviadas desde San Salvador restablecen el orden.

Sin duda, el Estado estaba convulsionado; y son los grupos indígenas los que se rebelaban en uno y otro pueblo acuciados por la pobreza y el hambre, la marginación y el indiscriminado uso de sus gentes para servir como carne de cañón en guerras fratricidas promovidas por egoístas intereses locales, tanto de carácter político como ideológico.

En Guatemala, el 9 de junio de este año, se levantan contra el gobierno casi todos los pueblos por varios motivos: se había decretado un sistema de jurados, además de una serie de decretos y leyes, que les afectaban. Por otra parte, la epidemia del cólera ya estaba haciendo estragos. Aparece entonces como caudillo principal de la insurrección, Rafael Carrera.

En la ciudad salvadoreña de Santa Ana, otro movimiento revolucionario es derrotado por las fuerzas federales, bajo el mando del general Carlos Salazar. Como una medida disuasiva de nuevos movimientos, y también para terminar con el temor a

188 Se llama así a todo los habitantes de los pueblos conocidos como "Nonualcos", de la región oriental del país: San Pedro Nonualco, Santiago Nonualco, San Juan Nonualco, Santa María Ostuma.

las represalias, el gobierno del Estado decreta una amnistía general de todos los comprometidos en los movimientos revolucionarios de los meses de mayo, junio y julio.

El primero de diciembre, el jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez, pide auxilio al presidente Federal Francisco Morazán para enfrentar las insurrecciones de los pueblos guatemaltecos. Aunque contaba con fuerzas disponibles, Morazán negó la ayuda solicitada, y entonces, el 7 de diciembre, Rafael Carrera se toma la plaza de Jalapa, que es recuperada después por las fuerzas del Estado. El 23 de diciembre, Morazán nombra una comisión de ciudadanos para buscar la paz, por medios pacíficos, con Carrera; estos fueron: José Francisco Barrundia, el presbítero José María Castilla y Manuel María Zeceña.

Al final del año, la epidemia del cólera había invadido Honduras y se extendía por toda Centro América.

1838

La Comisión nombrada por Morazán para llegar a un acuerdo con Rafael Carrera, se reúne con éste en el pueblo de Mataquescuintla el 24 de enero, pero no llegan a ningún arreglo. El primero de febrero, Carrera ocupa Guatemala, cometiendo toda clase de depredaciones, asesinando al vicepresidente Federal, general Gregorio Salazar y deponiendo al jefe de Estado, Mariano Gálvez.¹⁸⁹ Gracias a este triunfo, los grupos conservadores guatemaltecos lo obsequian con un almuerzo al que asistieron importantes personalidades liberales, entre ellos, José Francisco Barrundia. Se confirma con estos hechos, que los grupos liberales fueron los principales responsables de la caída de Gálvez. Carrera reconoce como jefe de Estado, al vicejefe Pedro José Valenzuela.

La prensa guatemalteca juega un papel irresponsable en los acontecimientos, se le acusa de haber desatado una serie de virulentas publicaciones, vejámenes e insultos en contra de Morazán; pero lo más grave es que incita a una guerra fratricida.

El 2 de febrero, los acontecimientos que se dan en Guatemala obligan a Morazán a depositar el mando en el senador federal Manuel Julián Ibarra, y marcha con el ejército federal hacia Guatemala. El 11 de febrero, el vicejefe guatemalteco Pedro José Valenzuela, a pesar de la anarquía existente, dirige un oficio a Morazán manifestándole que el orden había sido restablecido. Éste regresa entonces a San Salvador y licencia a la tropa. Pero los vecinos de la ciudad de Guatemala insisten con el vicejefe Valenzuela que implore ayuda al general Morazán para que los socorra de la anarquía. En este estado de cosas los departamentos de Chiquimula, Verapaz y Los Altos, habían establecido gobiernos provisionales.

189 Mariano Gálvez había detentado la Jefatura del Estado desde 1831.

El primero de marzo, el Congreso Federal autoriza al gobierno para que pacifique Guatemala, y el 2 de marzo, la Asamblea Legislativa autoriza al gobierno del Estado salvadoreño para levantar fuerzas en Cuscatlán y Santa Ana. El 9 de marzo, Morazán al frente de 1,300 hombres sale de Santa Ana hacia Guatemala; también, fuerzas de caballería bajo el mando del general Félix Fonseca se aproximan a la ciudad de Guatemala, por lo que Carrera decide reconcentrarse en Mataquescuintla.

El 13 de marzo, Morazán ordena a Rafael Carrera que, con las tropas bajo su mando, se incorpore al ejército federal en Cuajiniquilapa; por supuesto, la orden fue desobedecida.¹⁹⁰ Al día siguiente, una división de fuerzas organizada en Guatemala, al mando del general Carlos Salazar se incorpora al ejército federal en la hacienda Corral de Piedra, y además, un contingente de caballería de Sacatepéquez, al mando del coronel José Antonio Carballo, refuerza las tropas de Morazán.

El 30 de marzo, con un ejército de 3 mil hombres, Morazán ataca a Carrera en Mataquescuintla y se toma la plaza, que estaba defendida por 300 hombres.¹⁹¹ Carrera se refugia en las montañas y Morazán manda a capturar al suegro de Carrera, llamado Pascual Álvarez, alias Chúa. Este era un hombre querido y respetado en su lugar de residencia, tanto por su conducta como por su posición económica, opuesto a las actividades políticas de su yerno. Sin embargo, es fusilado, su cabeza cortada y frita, es después ensartada en una pica y colocada en la esquina de su casa de habitación.¹⁹²

El 15 de abril, llega Morazán a la ciudad de Guatemala, llamado por los diputados para que asumiera el mando del Estado, siendo recibido con gran júbilo generalizado; pero rehusó el ofrecimiento. El 21 de abril, la Asamblea Legislativa lo autorizó para que asumiera el gobierno del Distrito de Guatemala, en la búsqueda de pacificar el Estado.

El 30 de abril, la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se desliga del Pacto Federal; los considerandos del decreto textualmente expresan: “La Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, íntimamente convencida de que los vicios de la actual Constitución federativa de Centro América son los que han causado la miseria y desolación del Estado y de la República entera: que por esto, tanto los pueblos de Nicaragua, como los otros Estados, han manifestado los conatos más fervientes para que se reforme dicha Constitución sin sujetarse a las formulas dilatorias que ella establece: que estos conatos han subido tanto de punto en este Estado, que si no se obsequian, caerían los pueblos infaliblemente en la anarquía, según los informe que

190 Francisco J. Monterrey sostiene que fue una orden.

191 Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador.

192 Este macabro relato, se encuentra en Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador.

el Ejecutivo ha dado a la Asamblea y ha obtenido por otros conductos: y por último, teniendo en consideración, que el derecho de gentes autoriza a toda asociación humana para proveer a su seguridad y existencia pacífica sin que le detengan anteriores compromisos que no se avienen con miras tan esenciales”.

El 8 de mayo, fuerzas federales bajo el mando del coronel Manuel Lazo derrotan a los insurgentes, ocupando el pueblo guatemalteco de Amatitlán. En este mismo mes de mayo, debido a que los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, no quisieron dar ninguna clase de auxilio al gobierno federal, Morazán tiene que acudir a un empréstito por dieciséis mil pesos, que se contrata con los señores Pedro de Ay-cinena, Juan Matheu y Carlos Klee.

El 30 de mayo, la Asamblea Federal emite el decreto siguiente:

“Art. I. Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular representativa y división de Poderes. Art. II. Queda derogado el título 12 de la Constitución Federal del 22 de noviembre de 1824, y sustituido con el anterior artículo. Pase a la Asamblea de los Estados para su conocimiento y resolución. Gerardo Barrios, Diputado Presidente. Lucas Resuleu, Diputado Secretario. Francisco Dueñas, Diputado Secretario.”

El 5 de junio, el Congreso Federal legitima la segregación del llamado Estado de Los Altos, que comprendía los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá, que se habían erigido como Estados de la Federación, independientes de Guatemala. Para el 9 de junio, en la villa de Santa Rosa, departamento de Mita, se insubordinan los indios contra el gobierno, acaudillados por Rafael Carrera; para controlarlos se envían tropas que son derrotadas por los indios, superiores en número. Se dice, que estos alzamientos habían sido incitados por los conservadores y los curas, quienes habían propalado entre los indios, ignorantes y fanáticos, que los liberales habían envenenado el agua de los ríos, siendo esto la causa de la epidemia de cólera que azotaba al país.¹⁹³ Meses después, en septiembre de 1838, Rafael Carrera es el caudillo indiscutido de las tribus indígenas de Guatemala; en esta fecha, Carrera era un indio de 23 años, dotado de un talento político natural y de una astucia extraordinaria, que logra ganarse la confianza de los indios.¹⁹⁴ Nació en la ciudad de Guatemala en 1814, se supone que era un mestizo con una fuerte presencia indígena, lo que le valió el

193 Manuel Vidal. *Nociones de Historia de Centro América*.

194 Se han encontrado dos versiones relacionadas con el origen de Rafael Carrera: hay una que lo hace hijo de un personaje importante, quien no le dio su apellido; y otra, posiblemente más seria, que lo ubica naciendo en la capital, en el Barrio de Candelaria, en 1814. Su padre fue boyero y su madre una empleada doméstica, que más tarde abrió un puesto de venta de cordelería en el mercado central, donde fue muy conocida. Tenía 14 años cuando formó parte del ejército federal como tamborilero, durante la guerra civil de 1827-1828; participó en muchas batallas y ascendió al grado de Sargento. Después de la derrota de 1829, el ejército al que pertenecía se desbandó y anduvo errando por el país.

mote de “indio”. Sus primeros años de vida transcurren en un ambiente de extrema pobreza, en un período en donde la crisis económica asolaba Guatemala.

El 28 de junio, Morazán se retira del Estado de Guatemala y se dirige a El Salvador, que se encontraba militarmente amenazado por los gobiernos de Honduras y Nicaragua; dejando el mando del ejército federal en manos del coronel José Antonio Carballo.

El primero de julio, en el Boletín del Ejército de Guatemala, se lee el comunicado siguiente: “Ofrecimiento que se cumplirá religiosamente. La persona o personas que entreguen al criminal Rafael Carrera, vivo o muerto, si no se presenta voluntariamente acogándose al último indulto, se le premiará con mil quinientos pesos en dinero efectivo, entregándose al momento, y dos caballerías de tierras en el Distrito que elija el aprehensor”.

Por el estado de anarquía que vivía Guatemala, el 22 de julio, fue llamado nuevamente el general Morazán, a petición de numerosos ciudadanos encabezados por el canónigo Antonio Larrazábal. El 29 de julio, renuncia el jefe titular del Estado Pedro José Valenzuela, dada la imposibilidad de detener la anarquía, y asume la jefatura del Estado el ciudadano Mario Rivera Paz.

A mediados de agosto, Rafael Carrera derrota a las fuerzas federales en Jalapa, comandadas por el coronel Manuel Bonilla; el 6 de septiembre, combatiendo en Petapa, derrota nuevamente Carrera al teniente coronel Félix Fonseca, quien iba al frente de un destacamento salvadoreño de fuerzas federales. Pero el 11 de septiembre, el general Carlos Salazar, al mando de otras fuerzas federales, salvadoreñas y guatemaltecas, derrota a Carrera.

El 24 de octubre, en su cuartel general de Arrazola, el general Morazán declara bajo régimen militar al Estado de Guatemala, en un intento de controlar las subversiones y el desorden.

El 28 de octubre, Rafael Carrera con 600 hombres y 200 caballos, invade territorio salvadoreño, tomándose las ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, cometiendo crímenes y vejando a la población. Luego se retira al pueblo de Chiquimula, en Guatemala. Dos días después, el 30 de octubre, las fuerzas de Morazán bajo el mando del coronel José Antonio Carballo atacan a Carrera en Chiquimula, lo derrotan y le toman sus pertrechos de guerra; en esta acción se rescatan algunos prisioneros, entre los que se encontraban los curas Aqueche, Jirón y Aguirre. También en esta fecha, fue fusilado en Guatemala el presbítero Mariano Durán y Aguilar, condenado por un Consejo de Guerra, acusado de ser cómplice de Carrera.¹⁹⁵

195 Este personaje había sido hecho prisionero el 11 de septiembre en Villanueva, en una acción de guerra. Pertenecía a una honorable familia de San Salvador y era capellán de las tropas.

El 26 de octubre de 1838, el Estado de Honduras decide separarse de la Federación; el Jefe del Estado era el ciudadano León Alvarado; y el 14 de noviembre del mismo año, Costa Rica, bajo el gobierno de Braulio Carrillo, igualmente se separa de la Federación.

El 26 de noviembre, el Estado de Nicaragua amenaza a El Salvador con romper relaciones, si no evacúan de inmediato las tropas salvadoreñas que se encontraban en Honduras.

Para finalizar el año, el 23 de diciembre capitula Rafael Carrera en Guatemala, en el lugar conocido como El Rinconcito, ante las fuerzas del general Agustín Guzmán. Se convino que Carrera se sometía a las autoridades de Guatemala y que dicho gobierno le reconocía el grado de coronel, nombrándolo como comandante del Distrito de Mita. Estos acuerdos se conocieron como el Tratado de El Rinconcito. El 25 de diciembre, Morazán ratifica el Tratado y se instala en Totonicapán, el Congreso del Estado de Los Altos, declarando jefe del mismo al ciudadano Marcelo Molina, y como suplentes a José María Gálvez y a José Antonio Aguilar.

1839

El 18 de enero, los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica firman el Tratado de Comayagua, cuyos propósitos eran hacer la guerra a El Salvador y al gobierno federal, mantener la soberanía de sus Estados, reformar la Constitución Federal y separar a Morazán como presidente de la Federación. Morazán por su parte, convoca a la Asamblea Legislativa de Guatemala, en donde se declara como Jefe Provisorio del Estado al general Carlos Salazar.

El 31 de enero de 1839, llegaba a su fin el segundo período como Presidente de la Federación, del general Francisco Morazán.

En El Salvador, frente a las actitudes amenazantes de Honduras y Nicaragua, la Asamblea Legislativa del Estado manda sus fuerzas a ponerse en actitud de defensa; como se esperaba, tropas de Honduras y Nicaragua invaden el territorio salvadoreño, siendo las de Nicaragua comandadas por Bernardo Méndez, alias el Pavo; y las de Honduras por los generales Manuel Quijano y Francisco Ferrera. En este mes de febrero, Morazán licencia las tropas federales, dejando únicamente las necesarias para el servicio de las guarniciones; regresa a El Salvador para enfrentar la invasión honduro-nicaragüense, llevándose el armamento federal y los jefes de confianza más importantes.

En el mes de marzo, Diego Vigil,¹⁹⁶ Presidente de la Federación y el Jefe de Estado salvadoreño Timoteo Menéndez, nombran al general Morazán, General en Jefe del ejército salvadoreño. Éste organiza sus tropas y con 600 hombres sale de San

196 El primero de mayo de 1838 el Congreso Federal lo había elegido popularmente como vicepresidente federal. Pero tuvo que asumir la presidencia de la república porque Morazán se la había cedido para ir a combatir a Carrera en Guatemala.

Salvador a combatir a los invasores, situándose en la hacienda San Francisco, en las proximidades del río Lempa, en el departamento de Sensuntepeque.

El 27 de marzo, el general Manuel Quijano, con un ejército de 600 hombres derrota a las tropas salvadoreñas del coronel Narciso Benítez, en el lugar llamado El Jícaro, en la hacienda San Francisco; luego, Quijano ocupa la ciudad de San Vicente. Por su parte, el otro invasor, el general Bernardo Menéndez, ocupa con sus tropas la ciudad de San Miguel sin encontrar resistencia, dedicándose a imponer empréstitos forzosos a los vecinos.

En una nueva batalla, el coronel Narciso Benítez se desquita, derrotando en las lomas del Jiboa al general Manuel Quijano. Al mismo tiempo en Guatemala, Rafael Carrera se insubordina contra el gobierno en la población de Mataquescuintla.

En una acción conjunta, el 5 de abril, en el pueblo de Sessori, se unen las fuerzas hondureñas y nicaragüenses, conformando un ejército de 1,500 hombres. Al día siguiente, 6 de abril, el general Morazán derrota totalmente a las fuerzas coaligadas en la hacienda del Espíritu Santo; muriendo en esta acción el coronel Narciso Benítez.

El 13 de abril, Carrera toma la ciudad de Guatemala a la cabeza de una horda de indios salvajes; el jefe de Estado, general Carlos Salazar, se fuga sin presentar oposición. El 17 de abril, Guatemala se separa de la Federación.

En El Salvador, un decreto legislativo con fecha 22 de abril, prohíbe la circulación de monedas cortadas de cuatro reales, así como los pesos llamados macuquinos y morlacos. El 14 de mayo, la Asamblea decreta un empréstito forzoso y el 17 del mismo mes, se reincorporan los Distritos de Zacatecoluca, Olocuilta y San Salvador al gobierno del Estado, desapareciendo así el Distrito Federal. En este mismo sentido, el 26 de mayo, la Asamblea decreta la creación del departamento de La Paz, con los distritos de Zacatecoluca y Olocuilta.

Para el 3 de junio de 1839, el teniente coronel Ignacio Rascón partiendo del pueblo de Dolores Izalco ocupa Sonsonate, bajo el supuesto de proteger a los pueblos que se habían pronunciado contra el gobierno federal.¹⁹⁷ Pero el 28 de junio, de ese mismo mes, el gobierno de Guatemala informa que el teniente coronel Rascón no pertenecía al ejército, y por consiguiente, no contaba con el apoyo oficial.¹⁹⁸

El 30 de junio de 1839, San Salvador deja de ser la capital de la Federación.

Con fecha 6 de julio, la Asamblea Legislativa del Estado de El Salvador declara popularmente electo como Jefe de Estado, al general Francisco Morazán y como Vicejefe, al licenciado José María Silva. Siguiendo con su política desestabilizadora,

197 Archivo General de Centroamérica. B 99.2 Exp. 32978 Legajo 1411 Folio 46.

198 Archivo General de Centroamérica. B 99.2 Exp. 32977 Legajo 1411 Folio 3.

Carrera intenta promover una rebelión con elementos aportados por él en la ciudad de Sonsonate; el cabecilla de este movimiento, el general Francisco Ignacio Rascón, es derrotado en sus intentos por el general Enrique Rivas.

El 24 de agosto, Rafael Carrera da publicación a una Proclama incitando a los salvadoreños a rebelarse contra Francisco Morazán y su gobierno; ofreciendo el apoyo necesario para invadir El Salvador. Por otra parte, el 27 de agosto, el general Santos Guardiola comandando fuerzas hondureñas asalta el puerto de La Unión.

Con fecha 31 de agosto, el gobierno salvadoreño acusa al de Guatemala de proteger al teniente coronel Rascón, quien después de haber sido derrotado en Sonsonate había regresado a Guatemala, en donde permaneció públicamente. Por una segunda vez, regresó a El Salvador con armas y soldados guatemaltecos, se introdujo en el país en donde es nuevamente derrotado. Aún así, insiste Rascón en sus hechos invadiendo por tercera vez el país y residiendo en la hacienda El Coco, bajo la protección guatemalteca.¹⁹⁹ Este personaje actuaba apoyado disimuladamente por Carrera, y su propósito era ayudar a los enemigos de Morazán.

En este mismo mes, el general Trinidad Cabañas, al frente de tropas de El Salvador, invade Honduras y ocupa el país sin encontrar resistencia; el 28 de agosto, el general Cabañas se apoderaba de la ciudad de Tegucigalpa. Como un hecho insólito, se sabe que un individuo llamado Pedro León Velásquez se toma los cuarteles de San Salvador y reduce a prisión a la familia del general Morazán.

Se encuentra una nota con fecha 16 de septiembre de este año, en donde un confidente vecino de la ciudad de Suchitoto, le informa al general Francisco Ferrera que algunos barrios de la ciudad de San Salvador se habían pronunciado contra las autoridades federales y contra Francisco Morazán, que se encontraba en Soyapango, población que había abandonado para dirigirse a la ciudad de San Salvador.²⁰⁰

El primero de octubre de este año, un fuerte terremoto deja en ruinas la ciudad de San Salvador, por lo que se hizo necesario trasladar la sede del gobierno al pueblo de Cojutepeque.

1840

El 3 de enero, es fusilado en San Salvador el diputado capitán Joaquín Barahona, juzgado por un Consejo de Guerra y ejecutado por órdenes de Morazán.

El 13 de enero, el gobierno de El Salvador fija el valor de las monedas de cuatro y doce reales de Arequipa, Cuzco y Bolivia, por las tres cuartas partes de su valor nominal.

199 Archivo General de Centroamérica. B 99.2 Exp. 32981 Legajo 1411 Folio 22.

200 Archivo General de Centroamérica. B 118.24 Exp. 51843 Legajo 2437 Folio 2.

En Guatemala, el 27 de enero, Rafael Carrera con su ejército ataca el Estado de Los Altos, los derrota y toma Quetzaltenango; para el 17 de febrero, regresa a la ciudad de Guatemala, en donde es recibido en forma triunfal.

En el mes de marzo, Morazán al frente de 1,100 hombres invade Guatemala, y el 18 de marzo se toma la ciudad. Quetzaltenango al conocer la ocupación guatemalteca se insubordina, desarmando a las tropas gubernamentales. Se encuentra una nota con fecha 9 de marzo, en donde el comandante de Ahuachapán informa a Morazán que un faccioso llamado Bartola Moreno, al frente de 248 hombres había atacado esa plaza a las 2 de la tarde; pero había sido perseguido y derrotado en Barranca Honda en Chalchuapa.²⁰¹

En Honduras, Francisco Zelaya, jefe de Estado, en una actitud antimorazanista se permite expresar en una proclama: “Mientras exista armada la falange de esclavos que siguen a Morazán no podréis disfrutar de una vida tranquila”.

El 19 de marzo, Carrera recupera con su ejército la ciudad de Guatemala; las derrotadas tropas salvadoreñas se refugian en Antigua, en donde Morazán reorganiza su ejército con los 400 hombres que le quedan. Nombrando como jefe del batallón al general Ignacio Malespín y como segundo jefe al coronel Bernardo Rivera Cabezas, toman la vía de regreso a San Salvador. Mientras tanto en Guatemala se fusilaba, durante todo el día, a los oficiales salvadoreños que habían acompañado a Morazán en su campaña; entre ellos estaban los coroneles Miguel Sánchez, Esteban Ciero, Ignacio Pérez, José Antonio Arias, Joaquín Pérez, Salvador Padilla, Ignacio Mariscal, Mariano del Río, y muchos otros.

En el Estado salvadoreño hay convulsión, en la región oriental el general Escolástico Marín²⁰² se apodera del cuartel de San Miguel y domina San Vicente; también el 24 de marzo, cuando Morazán regresaba a El Salvador, cerca de la ciudad de Ahuachapán, es atacado por el comandante de Jutiapa, Manuel Figueroa, pero es derrotado por fuerzas salvadoreñas al mando del general Trinidad Cabañas.

El 28 de marzo, Escolástico Marín es derrotado a su vez por tropas del Estado, comandadas por el general Indalecio Cordero. Y el 30 de marzo, un derrotado Morazán entra en la ciudad de San Salvador, en donde es recibido con muestras de aprecio por su población.

El 4 de abril, ante una Junta de Notables en la ciudad de San Salvador, Morazán presenta su renuncia de la jefatura del Estado y anuncia su decisión de salir del país.²⁰³

201 Archivo General de Centroamérica. B 118.24 Exp. 52012 Legajo 2437.

202 Este personaje ya había entrado en escena durante la rebelión del indio Anastasio Aquino.

203 Se dice que la noche del 4 de abril se amotinaron los barrios de San Salvador contra Morazán, especialmente el barrio del Calvario, liderado por Rafael de Osejo. Archivo General de Centroamérica. B 118.4 Exp. 52134 Legajo 2438 Folio 1 y B 118.4 Exp. 52136 Legajo 2438 Folio 3.

Al día siguiente, 5 de abril, se embarca en el puerto de La Libertad en el bergantín “Izalco”, acompañado de 35 correligionarios y amigos; entre ellos: don Diego Vigil, licenciado José María Silva, doctor Isidro Menéndez, general Trinidad Cabañas, coronel Gerardo Barrios, Doroteo Vasconcelos, general Nicolás Angulo, general Tomás Cordero, Miguel Álvarez Castro, Manuel Irungaray, Felipe Molina, general Carlos Salazar, general Enrique Rivas, general Indalecio Cordero, general y licenciado José Miguel Saravia, Máximo Cordero, Manuel Sazo, doctor Máximo Orellana, José J. Ocejo, Antonio Rivera Salazar, Domingo Asturias, José María Cacho, Manuel Merino, Rafael Padilla, Guillermo Quintanilla, José A. Milla, Dámaso Souza, José María Prado, coronel José Rosales, José María Cañas, doctor Pedro Molina, general Agustín Guzmán, José A. Ruiz, Francisco Gravel y Antonio Lazo.²⁰⁴

El 15 de abril, el coronel Antonio José Cañas se hace cargo del gobierno de El Salvador; el 17 de abril, Guatemala se retira de la Federación, siendo Jefe de Estado, don Mariano Rivera Paz.

El 22 de abril, llega Morazán al puerto de Calderas, en Costa Rica, y a su solicitud, el presidente Braulio Carrillo permite el desembarco de solamente 23 personas. Entre ellas se contaban el doctor Isidro Menéndez, a quien de inmediato se encomendó la elaboración del Código de Procedimientos; el doctor Menéndez redactó dicho Código y además, un formulario de actuaciones y cartulación. A don Felipe Molina y al doctor Menéndez se les pidió sistematizar la policía rural y urbana; se nombró al general Indalecio Cordero como instructor del ejército; al general Enrique Rivas como comandante de Puntarenas; al teniente coronel Manuel Ángel Molina como comandante de Guanacaste; al teniente coronel José María Prado como jefe Político de Guanacaste y al capitán José María Cañas, comandante de Moin.

Como un hecho interesante, hay que anotar que el coronel Gerardo Barrios recibió un préstamo de dos mil pesos para que implantara en la hacienda Las Ánimas la industria del añil, cultivo desconocido en Costa Rica.

En abril de este año, el general Francisco Cáscaras al frente de un ejército guatemalteco ocupa la ciudad de Santa Ana. El 14 de abril de este año, informa Cáscaras que los pueblos de Chalatenango, Tejutla y Suchitoto se resistían a obedecer al gobierno interino, considerándose como morazanistas, que todavía dominaban en San Salvador.²⁰⁵

El 24 de abril, el coronel Antonio José Cañas, Jefe de Estado, convoca a elecciones de diputados para la Constituyente.

Para el 2 de mayo, el gobierno de Guatemala había dado instrucciones a Rafael Carrera, jefe del ejército guatemalteco, para que concentrara a los emigrados salva-

204 Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas.

205 Archivo General de Centroamérica. B 118.4 Exp. 52143 Legajo 2438.

doreños que pretendían alterar el orden en El Salvador dirigidos por Manuel José Arce; quien había armado a los guerrilleros Guillermo Quintanilla, Juan Herrera y Aquilino San Martín.²⁰⁶ En esta misma línea, el 3 de mayo se ordena al Corregidor de Mita impedir que Manuel José Arce permanezca en la frontera con El Salvador, como medida de precaución para evitar que organice una facción cuyo propósito sea alterar la paz del Estado.²⁰⁷ En esta misma fecha, Arce, en nota escrita desde el río El Chingo, se dirige al ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala expresando su punto de vista de que el régimen de Malespín es de hecho y no de derecho, y que con base en el Tratado del 7 de octubre de 1843, no debía ser reconocido.²⁰⁸

El 10 de mayo, entra en la ciudad de San Salvador una delegación enviada por el presidente de Guatemala, Antonio Rivera Paz, formada por Rafael Carrera y el presbítero licenciado Joaquín Durán, acompañados de una tropa de 200 hombres. El 13 de mayo, se firma bajo presión un Tratado con Guatemala, considerado lesivo a los intereses del país; los firmantes por El Salvador fueron los señores Manuel Barberena, Secretario General del gobierno, y Juan Lacayo, Jefe Político Departamental. El Tratado de paz era verdaderamente denigrante para El Salvador, específicamente disponía que ningún morazanista debía ocupar un puesto de gobierno y que los ciudadanos más prominentes, identificados como seguidores de Morazán, debían ser enviados a Guatemala. Finalmente, exigía el nombramiento del general Francisco Malespín como jefe del ejército salvadoreño.

El 12 de mayo, Guatemala expulsa a Arce, dándole un plazo de 24 horas para salir de la ciudad y 20 días del territorio, tomando la dirección que él elija.²⁰⁹

El 14 de mayo, los delegados guatemaltecos y sus tropas salen huyendo de la ciudad de San Salvador debido a la reacción hostil de la población al conocerse las condiciones del Tratado, y luego, porque las exigencias guatemaltecas comprendían una demanda de diez mil pesos, hecha al gobierno.²¹⁰ Por otra parte, los múltiples abusos de los soldados guatemaltecos en la ciudad los había malquistado rápidamente con la población. En este mes, y siempre por presiones del gobierno de Guatemala, se nombró como comandante general del ejército al general Francisco Malespín, proclive hacia dicho gobierno.

Se encuentra una nota con fecha 18 de junio de 1844, en la ciudad de Santa Ana, en donde un individuo llamado Juan Sánchez informa a Carrera que está dispuesto a asaltar el cuartel, siempre que cuente con el apoyo del gobierno de Guatemala.

206 Archivo General de Centroamérica. B 99.3 Exp. 33028 Legajo 1414. Folio 103.

207 Archivo General de Centroamérica. B 118.19 Exp. 55139 Legajo 2491 Folio 2.

208 Archivo General de Centroamérica. B 118.19 Exp. 55139 Legajo 2491 Folio 15.

209 Archivo General de Centroamérica. B 99.3 Exp. 33028 Legajo 1414 Folio 110.

210 Según Manuel Vidal, lo primero que hizo Carrera fue pedir 10,000 pesos como gastos de guerra, a los que el gobierno accedió; pero como no había dinero se recurrió a un empréstito forzoso suscrito por San Salvador, Chalatenango, San Vicente, Zacatecoluca, Sensuntepeque y Suchitoto.

El 10 de julio la Asamblea ratifica en todas sus condiciones el Tratado firmado con Guatemala el 13 de mayo; sin lugar a dudas es innegable la influencia de Carrera en los asuntos internos de la República.

En Costa Rica, con fecha 11 de julio, el gobierno acusa a Morazán, emigrado de El Salvador y residente en la provincia de Veraguas, de intentar levantar una fuerza para convulsionar el país.

El 10 de agosto, El Salvador y Honduras firman un Tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Para el 14 de septiembre, el gobierno salvadoreño decreta “que toda mercadería extranjera que se introduzca al país por las fronteras de Honduras o Guatemala pague un veinte por ciento de impuestos, bajo los plazos y condiciones que se establecen en los puertos en el arancel federal y de conformidad con sus tarifas”. Este decreto no fue del agrado del gobierno guatemalteco, pero finalmente lo aceptó.

Los barrios de San Salvador tenían al señor Cañas como uno de los viejos caudillos del Partido Conservador, -por tal razón, los liberales que habían sido desplazados del gobierno de Guatemala, como consecuencia de la derrota de Morazán el 19 de marzo-, se rebelan contra Cañas, uniéndose a Malespín; quien decide apoyarlos y protegerlos.²¹¹

El 20 de septiembre, se sublevan los cuarteles de San Salvador contra el gobierno de Antonio José Cañas; este movimiento fue fomentado por el general Francisco Malespín quien deseaba deshacerse de Cañas, que no se prestaba a ser su instrumento. Entonces es depuesto Cañas, y Malespín impone como jefe de Estado al licenciado Norberto Ramírez, ya que el licenciado Damián Villacorta declinó su designación.

El 7 de octubre, se emite un decreto en donde se acepta la circulación, como moneda legal, de los pesos fuertes de Perú, Bolivia y demás repúblicas del sur. Esta disposición es comprensible, puesto que en ese período el valor de la moneda estaba dado por su peso como metal; las monedas solamente podían ser de oro o plata. Para finales de octubre de 1840, se promovían insurrecciones en San Miguel y San Salvador, con el propósito de nombrar como jefe de Estado al general

Nicolás Espinoza. Se sabía que el promotor de estos movimientos era el general Nicolás Angulo. Cuando el gobierno se enteró de este plan y como era de su conocimiento se encontraban comprometidos algunos diputados; el señor Juan Lindo, jefe de Estado, ordenó a la fuerza armada el día 6 de noviembre, que se expulsara del Congreso a los senadores Gregorio Pinto, Sixto Pineda, Miguel Montoya, y a los

211 Es extraña la conducta de Malespín, pues al proteger a estos grupos, contradice su opción había combatido al lado de Carrera contra los liberales.

diputados Santiago Milla, Lucas Reseleu y Francisco Zaldaña. Estos fueron hechos prisioneros y conducidos a Guatemala, con dirección a México. Los expulsados tuvieron oportunidad de quedarse en la frontera bajo la protección de Miguel Montoya, y continuaron buscando la caída de Lindo.

El 10 de diciembre, reaparece el fantasma de Anastasio Aquino; un indígena de nombre Petronilo Castro se levanta en una asonada en la misma región de Santiago Nonualco; este movimiento fue pronto reprimido por el gobierno.

En este año de 1840, el imperio inglés pretendía meter de lleno sus manos en territorio centroamericano: Honduras había sido despojada por los ingleses de las islas de Roatán y pretendían agregar Amapala al botín. En Nicaragua, se habían apoderado del territorio de La Mosquitia y del puerto de San Juan del Norte; en Costa Rica se habían apropiado de Bocas del Toro. Guatemala por su parte, había sido despojada por los ingleses del territorio de Belice y los mexicanos también pretendían arrebatárle Soconusco.

Los ardientes defensores del sueño federal y la integridad de la República Centroamericana, ante la gravedad de los hechos, añoran el retorno de su paladín Francisco Morazán y lo convencen a regresar. Cuando Morazán supo que Inglaterra había invadido Nicaragua en la costa de La Mosquitia creyó que había llegado la hora oportuna para unificar nuevamente a Centroamérica. Con cinco navíos regresó a La Unión en 1840 y llegó hasta San Miguel; pero el general Malespín salió a su encuentro, y para evitar un enfrentamiento se reembarcó en Acajutla hacia Costa Rica.

1841

El 7 de enero, la Asamblea Constituyente admitió la renuncia del coronel Antonio José Cañas como Jefe Provisional del Estado, nombrando en su lugar al licenciado Juan Lindo.²¹² El 2 de febrero, esta misma Asamblea decreta a El Salvador como República soberana e independiente, reasumiendo la soberanía nacional.

El 3 de febrero, un decreto firmado por Juan Lindo ordena el establecimiento de escuelas en todos los pueblos y valles que tengan 150 habitantes; se establecía una multa de diez pesos para los alcaldes ordinarios que no las establezcan y no obliguen a los niños a asistir a ellas. Para el 16 de febrero, la Asamblea, a petición de los diputados coronel Antonio José Cañas y Narciso Monterrey, decreta la fundación de la Universidad Nacional y del Colegio La Asunción; apoyados decididamente por el general Francisco Malespín, a pesar de la oposición del presidente Juan Lindo. También en este período de gobierno se confirma a Honduras, la patria de Juan Lindo, la posesión de las islas de Amapala y Zacate Grande, que desde tiempos inmemoriales habían pertenecido a El Salvador.

212 Juan Lindo era un emigrado hondureño, perseguido en Honduras por el general Francisco Ferrera. Hay muchas opiniones de que la elección de este personaje, como Jefe de Estado de El Salvador, fue un desatino de la Constituyente.

El 18 de febrero, la Asamblea Constituyente emite la segunda Constitución Política de El Salvador, que sustituía a la del 12 de junio de 1824. En ella se establece el período presidencial por el término de dos años y se prohíbe la reelección.

Se establece en San Salvador el alumbrado público, bajo los auspicios del comandante militar, general Francisco Malespín.

El 26 de junio, el Presidente Provisorio Suplente, doctor Pedro Arce emite un decreto suprimiendo varios empleos del gobierno, incluido el de Inspector General del Ejército. También suspende el alistamiento de las milicias.

El 17 de septiembre, el gobierno de El Salvador reconoce la independencia y soberanía del Estado de Los Altos.

En el mes de octubre, se descubre un intento de sublevación; al enterarse de ello, Malespín envía una escolta militar a allanar la casa del coronel Tomás Alfaro, con el propósito de capturar al cabecilla del movimiento, general Nicolás Angulo, que supuestamente se escondía ahí. En esta acción, se captura a varias personas y son heridos el joven Octavio Alfaro y el coronel Ciriaco Bran. Este día fue conocido popularmente como del “Cordonazo de San Francisco”. Para el 21 de octubre, la situación se deterioraba y es necesario convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa, para tratar relevantes aspectos que merecían de prontas decisiones, entre ellos, los reclamos de los ingleses para el pago de la deuda federal, la elaboración de un reglamento para la concesión de indultos y la conmutación de penas de muerte, por parte del Ejecutivo. Pero especialmente, había que resolver las renunciaciones interpuestas por el Presidente Provisorio don Juan Lindo, que ya no quería detentar por más tiempo su autoridad, y del licenciado Norberto Ramírez, como suplente.

Para noviembre, era notorio que Malespín abusaba de su poder, y empezaba a perseguir a sus enemigos políticos; insultaba y amenazaba con impunidad a los diputados y senadores, y se sabe que irrumpía frecuentemente en sus deliberaciones. Por este motivo, se declaran en sesión permanente e inquietan a don Juan Lindo acerca de que si tenía la libertad necesaria para deliberar en las Cámaras y las garantías para su seguridad personal. A pesar de que Lindo ofrece solemnemente ambas cosas, durante la noche del 5 de noviembre, escoltas militares allanan las casas de los senadores, diputados y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; son capturados y expulsados del país por escoltas de soldados, conducidos a pie por caminos poco transitados. Como era de esperar, la Asamblea se disolvió y la dictadura de Malespín se afianzó.²¹³

El 6 de noviembre, el presidente Lindo disuelve las Cámaras Legislativas, en un acto de despotismo. Parece que Malespín no estaba de acuerdo con esta decisión y, a pesar de su desagrado, se prestó a dar el auxilio de las fuerzas armadas para la expulsión de los diputados y senadores.

213 Los Senadores expulsados, acusados de estar formando parte de una sublevación fueron: Gregorio Pinto, Sixto Pineda, licenciado Miguel Montoya y Simón Pinto.

El 24 de noviembre, en el “Correo Semanario de El Salvador”, aparece publicada la siguiente proclama: “CIUDADANOS DIPUTADOS: anoche han sido violadas las personas de varios representantes, hollándose sus habitaciones por partidas militares. Cualquiera que sea el motivo para tal proceder, no se puede mirar con indiferencia y yo creo que este alto Cuerpo esté en el deber de hacer guardar religiosamente la Constitución que acabamos de jurar. Muchas especies se han vertido contra los Representantes y las mismas Cámaras; y aún en mas de alguna discusión se ha oído que los Diputados se quejaron por la falta de libertad en las deliberaciones. Por tan poderosas razones, y las que en el debate se dirán, pido a este alto Cuerpo se sirva acordar: I Toda autoridad o individuo, que directa o indirectamente, por palabra, de obra o por escrito, atentare contra la seguridad del Cuerpo Legislativo, queda por el mismo hecho declarado rebelde y enemigo de la soberanía del Estado; y, en consecuencia, fuera de la protección de la ley. Ningún individuo de cualquier clase ni condición, está obligado a obedecer cualquier orden que tenga por objeto atentar contra el Cuerpo Legislativo. II Todo el que de la manera expresada, auxilie bajo los mismos conceptos al atentador o rebelde contra las Cámaras, se declarara igualmente fuera de la ley. III Los individuos que componen las Cámaras Legislativas del Estado, son inviolables por sus opiniones en las discusiones y demás actos legislativos conforme a la Constitución, y todos los que procuren coartarles esta libertad, serán tenidos como atentadores contra las libertades públicas, y, en consecuencia, tratados como traidores. Como la presente proposición no contiene proyecto de ley, sino una aclaración de lo mandado a observar en el Código Penal, pido que este negocio sea tomado en consideración del momento. Firma, Resuleu.”

El 15 de diciembre, el gobierno envía un destacamento de cien hombres para hacer frente a una revolución en Sonsonate, promovida por el general Francisco Rascón; que era un oficial leal a Carrera y su gobierno.

1842

En el mes de enero el país estaba convulsionado, y surgían movimientos revolucionarios en diferentes lugares: Santa Ana, Chalatenango y Sonsonate, en contra del gobierno de Juan Lindo y por los abusos cometidos por Malespín contra la Asamblea Legislativa, el Senado y la Corte Superior de Justicia. Los promotores de estas rebeliones fueron los senadores expulsados, quienes se organizan en la frontera con Guatemala, liderados por el licenciado Miguel Montoya. También Ahuachapán y Tejutla se unen a los movimientos que buscaban el derrocamiento de Lindo.

El 27 de enero, se instala en la ciudad de San Vicente el Congreso Legislativo, el que decreta una amnistía para todos los expulsados del país y prohíbe las persecuciones, que en forma ilimitada hacía el gobierno de Lindo contra la mayor parte

de los ciudadanos.²¹⁴ Esta institución convoca además, a elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.

El teniente coronel Guillermo Quintanilla, al frente de un grupo de disidentes, entre las siete y las ocho de la noche del 29 de enero, ataca el cuartel de Santo Domingo, en San Salvador. Malespín frena el ataque, conduciendo personalmente las acciones; hubo muertos y prisioneros, a los que puso en libertad al día siguiente.

El primero de febrero, se elige al coronel Antonio José Cañas como Presidente Constitucional, pero éste no acepta por encontrarse enfermo y por su avanzada edad. La elección recae entonces en el licenciado Juan José Guzmán. Pero Juan Lindo estaba desesperado y no quería mantenerse más en el poder, así que por la falta de un presidente deposita el mando en el general Escolástico Marín.

El 15 de febrero, el general Francisco Morazán con una flota de cinco buques llega al puerto de La Unión sin ningún obstáculo; desembarca en dicho puerto dejando a bordo su comitiva de 22 oficiales bajo el mando del general Trinidad Cabañas.²¹⁵ Ya en tierra, Morazán dirige una nota al general Escolástico Marín manifestándole: “que su venida no tiene otro objeto que ofrecerse al gobierno, juntamente con sus compañeros de armas para que los emplease en la defensa de la Nación contra los intentos de los moscos, contraídos a apoderarse del territorio de la República”. El 19 de febrero, se dirige Morazán a San Miguel y las fuerzas de dicha plaza desocupan la ciudad por orden del gobernador, coronel Joaquín E. Guzmán. Para el día 20, el general Marín distribuye una Proclama en donde acusa a Morazán de haber regresado al país para apoderarse del gobierno y poder hacer nuevamente la guerra a los Estados; y por lo tanto, se siente obligado a reprimir la revolución encabezada por Morazán.

El 25 de febrero, el general Morazán se entera de que iba a ser atacado por las fuerzas del gobierno, una tropa de 200 voluntarios, y decide regresar a La Unión. El 26 de febrero, Malespín al frente de sus tropas llega a San Miguel, persigue a Morazán que va camino a La Unión y llega a dicho puerto el día 28, cuando Morazán ya levaba anclas con rumbo a Acajutla. Desde ahí le dirige un oficio al Presidente de la República con fecha 9 de marzo, pidiéndole una respuesta categórica en cuanto a si el gobierno aceptaba o no sus servicios. Desembarca en Acajutla y se dirige a Sonsonate, nuevamente regresa a Acajutla para embarcar con rumbo al Golfo de Fonseca.

En el mes de marzo, Malespín llega a Izalco en busca de Morazán, no lo encuentra pero manda a fusilar al diputado Francisco Saldaña y al señor Pioquinto Hernández, acusados de ser promotores entusiastas de la causa morazánica. El 21 de marzo, Morazán se sitúa en la isla Martín Pérez con su escuadra de naves, establecien-

214 La amnistía permitió el retorno de muchos salvadoreños expatriados, entre ellos varios seguidores de Morazán: los coroneles Ciriaco Bran y Guillermo Quintanilla, el capitán Dolores Rossi y otros.

215 Los buques eran “El Cosmopolita”, “El Cruzador”, “La Isabela”, “La Josefa” y “La Asunción”.

do en ella su cuartel general. Los estados centroamericanos están convulsionados con su presencia: Honduras y Nicaragua envían tropas a El Salvador bajo el mando del general Santos Guardiola, y Guatemala, hace preparativos bélicos. También, Rafael Carrera organiza un ejército de tres mil hombres y se dirige hacia El Salvador para combatir a Morazán.

En abril, un grupo de salvadoreños que había sido expulsado durante el período de Juan Lindo, se reúne en Esquipulas, desconocen al gobierno y nombran el Poder Ejecutivo, designando como presidente al senador Gregorio Pinto y como suplente al licenciado Miguel Montoya.

El 7 de abril, la flotilla de Morazán fondea en el puerto costarricense de Caldera, con una tropa de 500 hombres, llamada por los enemigos de Braulio Carrillo. Lo acompañan sus oficiales leales Isidoro Saget, Trinidad Cabañas, José Miguel Saravia, Máximo Cordero y Nicolás Espinoza.

El 9 de abril de 1842, se encontraba fondeado en Acajutla el buque de guerra inglés “Campeón”, bajo el mando de su capitán Richard Byron; éste en representación de su gobierno exigía el pago inmediato de los reclamos de los súbditos británicos contra el Estado.

Por otra parte, los generales Francisco Morazán y Villaseñor, este último en su calidad de jefe de las fuerzas de Costa Rica, firman el 11 de abril un Tratado conocido como “El Jocote”, en el que se desconoce la autoridad de Braulio Carrillo, proclamando a su vez a Morazán como Presidente de la República de Costa Rica. Morazán envía a su representante, el general José Miguel Saravia, a conferenciar con Braulio Carrillo, quien enterado del tratado de El Jocote acepta capitular para evitar la guerra civil y la anarquía. Con este hecho, finaliza la dictadura vitalicia de Carrillo, que se había iniciado en mayo de 1838.

Pero Morazán, después de hacer su ingreso a San José, empieza a prepararse para la guerra: se arma bélicamente, decreta empréstitos forzosos y recluta tropas, frente al desagrado y alarma de la población costarricense. Llega a decretar un empréstito de 5,000 pesos mensuales, repartidos en los cuatro departamentos.

En El Salvador, con fecha 6 de mayo, el presidente Guzmán decreta un empréstito forzoso para los propietarios, para contribuir al sostenimiento del ejército, el cual sería cobrado cada quince días, mientras permanezca en las costas el general Morazán. La cuota asignada a cada contribuyente no debía exceder de 50 pesos ni ser menor que 5 pesos.

El 11 de mayo, el presidente Guzmán soporta la presión naval inglesa para que se indemnice a los súbditos de la Corona inglesa por los préstamos hechos a los gobiernos anteriores; para superar la situación emite un decreto convocando a los súbditos británicos o a sus representantes legítimos que tengan créditos contra el Estado de El Salvador, ya sea en calidad de préstamos voluntarios o forzosos, o por cualquier otra contratación o negocio, para que en el término de dos meses interpongan sus reclamos.

En Costa Rica, para el 30 de mayo, Morazán había decretado ya el estado de guerra, imponiendo un gobierno militar y un sistema de justicia bajo la jurisdicción de tribunales militares. Ordena que todos los habitantes, desde los 14 hasta los 50 años, se presenten para tomar armas dentro de los tres días siguientes y que los propietarios contribuyan a los gastos de guerra en proporción a sus haberes.

El 3 de junio, El Salvador rompe sus relaciones con el gobierno de Costa Rica y ordena levantar un empréstito de ocho mil pesos para gastos de guerra. El 7 de junio, se reparten los terrenos de la hacienda nacional Achichilco Grande entre los labradores y cabezas de familia de la ciudad de San Vicente. Los terrenos repartidos no deben ser mayores de 300 varas cuadradas ni menores de 200, teniendo en cuenta la fertilidad del suelo. Se prohíbe adjudicar dos porciones a una misma persona o familia; y los solares pasan a ser de la absoluta propiedad de quienes los reciban. El 27 de junio, un decreto legislativo extingue el pueblo de Cuscatlán y manda vender en pequeños lotes los terrenos ejidales.

En este mes de junio, el cónsul inglés intima al gobierno de El Salvador el pago de los reclamos de los súbditos británicos.

En el mes de agosto, el presidente de México, general Antonio López de Santa Anna, con tropas mexicanas bajo el mando del coronel Juan Aguayo, invaden el territorio de Soconusco anexándolo a México.

Morazán, en su intento de reconstruir la República Federal, moviliza su ejército sobre Nicaragua, pero no logra obtener el apoyo del pueblo costarricense y muchos soldados desertan dejándolo solo, únicamente con el concurso de las tropas salvadoreñas que lo acompañaban.

El 18 de agosto, se firma un convenio secreto entre El Salvador y Guatemala, en donde se comprometen a auxiliarse mutuamente en caso de que Morazán llegara a invadir el territorio de ambos países. El 7 de septiembre, en El Salvador, el senador presidente Dionisio Villacorta deposita la presidencia en el licenciado Juan José Guzmán, quien se propone desarrollar un gobierno de conciliación, y un primer paso es la convocatoria a elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, por la renuncia del coronel Antonio José Cañas.

En el Estado de Costa Rica, el 11 septiembre se produce una sublevación en la ciudad de Alajuela contra Morazán, y es atacado y sitiado en la ciudad de San José. Éste se ve obligado a desocupar la ciudad, rompiendo el cerco, pero tras grandes pérdidas de oficiales y soldados; huye entonces a la ciudad de Cartago en donde es capturado por los revolucionarios y conducido a San José el 14 de septiembre. Al día siguiente, 15 de septiembre, el jefe de la revolución en Costa Rica don Antonio Pinto, ordena el fusilamiento de los generales Francisco Morazán y Vicente Villaseñor.²¹⁶

216 Fueron fusilados en la esquina suroeste de la plaza e la ciudad de San José. (Francisco Monterrey).

El 17 de septiembre, se instala en la ciudad de San Vicente la Asamblea Legislativa de El Salvador, y el día 20, por no haber mayoría de votos, este organismo designa como Presidente de Estado al licenciado Juan José Guzmán y como suplente al coronel Antonio José Cañas.

El 20 de septiembre, la Asamblea Nacional declara electos presidente y vicepresidente de la República a los ciudadanos Juan José Guzmán y Antonio José Cañas; este último no aceptó, eligiéndose entonces en su lugar a don Pedro Arce. Después de la muerte de Morazán, sus leales y allegados que habían conservado la vida, regresan a El Salvador desembarcando en el puerto de La Libertad, a principios del mes de diciembre. Se encontraban entre ellos el general Nicolás Espinoza, Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios, Nicolás Angulo, Indalecio Cordero y Domingo Asturias. Éstos se dirigen al presidente solicitándole permiso para ingresar al país y poniendo a disposición del gobierno, la embarcación y el material de guerra que traían.

El 28 de septiembre, el Papa Gregorio XVI, después de largas e insistentes solicitudes, erige por fin la silla episcopal en San Salvador, nombrando como su primer Obispo al doctor y presbítero Jorge Viteri y Ungo.²¹⁷ Posteriormente, el 10 de marzo de 1843 se restablecieron los diezmos a favor de la Iglesia, que habían sido suprimidos en 1812.

El 7 de octubre, se firma un pacto de alianza entre los Estados de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, en donde hacen mutuo reconocimiento de su independencia, la obligación de no reconocer gobiernos de hecho, surgidos de revoluciones, y actuar como una sola nación en el caso de una invasión extranjera.

El 12 de octubre, el Presidente de la República Juan José Guzmán, confiere el grado de general al jefe del ejército de Costa Rica don Antonio Pinto, por sus victorias del 12 y 15 de septiembre de este año, y gracias a las que Centroamérica se libera del fantasma de los ideales de Morazán. En premio a su acción, Guzmán regala a don Antonio Pinto una espada guarnecida en oro.²¹⁸

El 14 de octubre, se firma un Tratado en la isla San Lucas, en el golfo de Nicoya, entre los doctores José María Castro y Rafael Ramírez, representantes del gobierno de Costa Rica y los generales Nicolás Espinoza y Miguel Álvarez Castro, representantes del general Isidoro Saget, leal de Morazán y jefe de las fuerzas navales del fallecido caudillo, en donde se estipulaba: el general Saget entregará al gobierno de Costa Rica los armamentos y pertrechos de guerra pertenecientes a dicho Estado y a la familia del general Morazán, las armas y haberes propiedad del general. El gobierno de Costa Rica ofrece que toda la familia del general Morazán quede en libertad, lo mismo que

217 La consagración del Obispo se hizo en Roma el 29 de diciembre de 1842, en la Iglesia de Santa Francesca, por el Cardenal Fransoni. La catedral salvadoreña quedó hermanada con la Basílica de San Juan de Letrán, en Roma.

218 Francisco J. Monterrey.

todos los miembros del Ejército Nacional. Se cede el dominio de la barca “Libertadora”, antes llamada “Coquimbo”, para los que quieran ir en ella a su conveniencia, reconociéndoles medio sueldo.

Pero el 31 de octubre, el general Isidoro Saget, ante la presencia de un buque de guerra inglés que llega a Costa Rica a reclamar los adeudos que este Estado también tiene con súbditos ingleses, decide devolver a éste la barca “Libertadora”, para auxiliar las dificultades del gobierno, asimismo, renuncian a todo reclamo pecuniario y solamente piden la entrega de los compañeros de armas y los miembros de la familia del general Morazán, para llevarlos a sus hogares.

La barca chilena “Coquimbo” llega al puerto de La Libertad con los salvadoreños que estaban prisioneros en Costa Rica; entre ellos estaban el ex presidente Diego Vigil, general Trinidad Cabañas, doctor Isidro Menéndez, Carlos Ignacio Zepeda, Manuel Zepeda, general Nicolás Angulo, general Gerardo Barrios, Ciriaco Bran, general Francisco Ignacio Rascón, Felipe Bulnes, general Cruz Lozano, Calixto Lauda, José Antonio Ruiz, Francisco Morazán hijo, Esteban Travieso, los Pinto de Ahuachapán, y otros.

El 5 de diciembre, Isidoro Saget, a bordo de la barca “Coquimbo”, dirige una nota al gobierno salvadoreño en demanda de asilo para los 200 salvadoreños que en ella se encuentran, ofreciendo al gobierno dicha barca además de mil fusiles que se encuentran en ella. El gobierno nombra una comisión formada por el licenciado Norberto Ramírez, el coronel Juan José López y el general Francisco Malespín para entenderse con Saget. Por fin, aceptando las condiciones impuestas por el gobierno, Malespín autoriza el desembarque en el puerto de La Libertad de todos los tripulantes de la barca, a los que se llamó popularmente “coquimbos”. La barca quedó en propiedad del Estado, llegando al puerto de La Unión en pésimas condiciones.²¹⁹ El desembarco e ingreso en tierras salvadoreñas de los viajeros y tripulantes de esta barca no fue del agrado de las autoridades guatemaltecas y, con la anuencia de Carrera, se produjeron desórdenes en la frontera cuyo promotor respondía al nombre de Aquilino San Martín.

Una interpretación del fracaso del Proyecto Federal

Los problemas enfrentados por el modelo de la República Federal de Centro América pueden ser agrupados en cuatro categorías:

En primer lugar, lo que podemos considerar como las deslealtades económicas, es decir, todas las decisiones y acciones de los Estados encaminadas a incumplir y/o desconocer las obligaciones y compromisos previamente adquiridos para apoyar con-

219 Fue comprada después por el capitán del bergantín mexicano “Bastanes”.

juntamente los gastos y necesidades del Gobierno Federal. Podemos señalar que, en términos generales, los Estados consideraban al gobierno de la Federación como una opresiva carga, además de que estorbaba las intenciones de autonomía y los intereses de las élites locales, de uno u otro partido.

Por ejemplo, Guatemala se queja de que las cargas de la República Federal se han hecho recaer mayormente sobre ella y que los demás Estados no han hecho honor a sus compromisos, como evidentemente sucedió. El Tesoro Federal se alimentaba del producto de la renta del tabaco, de las sumas en concepto de derechos de extranjería, de las rentas de pólvora y correos, de los créditos activos de los antiguos tributos, de los diezmos y los capitales de la comunidad, incluyendo los piadosos.

En un Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala de 1831, se señala que las fincas en ese territorio, “todas construidas antes de la Independencia, han sido fluctuadas y vendidas por la Federación. Pero los demás Estados se apropian de la renta del tabaco, así como los productos de la alcabala exterior y los ingresos de pólvora y correos”.²²⁰

Los estados tenían asignados cupos para el sostenimiento de los gastos federales, pero con excepción de Guatemala, que era la sede del gobierno federal, éstos nunca se cubrieron con regularidad. En 1831, el déficit fiscal fue de 90,755 pesos, que lejos de reducirse se incrementó a consecuencia de las guerras civiles del período; y como lógica consecuencia, puesto que los ingresos regulares no eran suficientes, también aumentó el endeudamiento. Para 1821, la deuda interna se estimaba en 3,138,451 pesos, y diez años después, en 1831, llegaba a 4,748,965 pesos.²²¹

Es preciso reconocer, que tanto los Estados como la Federación pasaban grandes penurias, y los gobiernos trataban de resolverlas acudiendo a diferentes medios: el endeudamiento, la emisión de moneda fuera de ley; pero sobre todo, lo más fácil era apropiarse de las rentas federales que cobraban. La renta más importante era la de alcabala marítima: se estima que durante el período colonial se recaudaban entre 150,000 a 200,000 pesos; pero con la liberación del comercio en 1821 éstas aumentaron, pero no significativamente. Se estima que para 1830 y 1831 rendían aproximadamente de 250,000 a 300,000 pesos.²²²

La segunda categoría pertenece a las deslealtades políticas, consideradas como todas las acciones que, basadas en intereses personales o de grupos partidarios, vicia-

220 José Mata Gavidia. *Anotaciones de Historia Patria Centroamericana*. Cultural Centroamericana. Guatemala.

221 Julio César Pinto Soria. *La Independencia y la Federación. 1810 – 1840. Historia General de Centro América*. FLACSO.

222 Julio César Pinto Soria. *La Independencia y la Federación. 1810 – 1840. Historia General de Centro América*. FLACSO.

ron y deformaron el espíritu del pacto federal. Posiciones contradictorias a los principios del proyecto y las normas establecidas en la Constitución eran tomadas por los Estados, según los casos y los intereses en juego. En algún momento se sostiene que “la persuasión, la intolerancia, y el olvido de los principios es virtud en un Estado y crimen en otro; y los ensanches de poder son meritorios o criminales según las personas que los ejercen”.

Aquí el juego político del ejercicio del poder y la satisfacción de intereses locales, ajenos o diferentes a los más altos propósitos de la Federación como un todo, llevaron a los diferentes actores políticos a profundas contradicciones que dieron motivo a desavenencias, que erosionaron permanentemente el funcionamiento político del proyecto.

En tercer lugar, el Partidismo, que también es una deformación del espíritu republicano y representativo del proyecto. El Congreso y las Asambleas Legislativas de los Estados caían bajo la dominación de grupos pertenecientes a uno u otro partido; por lo tanto, las leyes y decretos emitidos por estas instituciones favorecían las conveniencias del grupo o de personas afiliadas bajo su bandera.

Finalmente, en cuarto lugar, debe señalarse la construcción de la República Federal con serias debilidades estructurales. No hubo una conciencia clara y de aceptación general de que esa era la forma más conveniente de desarrollo político institucional para todos; la Federación se vio carente de apoyo en todo sentido, y el sistema federal se concebía como el sostenimiento de un cacique máximo sobre los hombros agitados de cinco caciques provinciales. Para Guatemala, el hecho de que durante muchos años fuera la residencia del Presidente de la Federación creaba una dualidad en el ejercicio del poder y la autoridad, muchas veces, sin importar la pertenencia al mismo partido.

Con estos problemas de fondo, se intentaron medidas y acciones para evitar el fracaso de la unidad federal; los dos períodos presidenciales de Francisco Morazán estuvieron llenos de acciones para impedir que el pacto se rompiera, pero al final, el fracaso estaba escrito gracias al provincialismo ciego de las élites locales, ayudadas por los graves problemas económicos, políticos y sociales que, a cada momento, amenazaban el proyecto.

El gobierno federal trató de aumentar los ingresos de las alcabalas por diferentes formas: se aumentó el valor del impuesto, se derogaron los privilegios de exportación que tenían algunos productos, pero especialmente, se intentó administrar y controlar con drasticidad todos los puertos marítimos de la república. Esta administración era muy difícil dada la ausencia y/o escasez de funcionarios idóneos en la Administración Pública. Hay que reconocer que la capacidad administrativa federal era deficiente: empleados mal pagados, ineficientes y susceptibles al soborno. Por otra parte, los Estados, en cuyos territorios se encontraban los puertos, no tenían reparos en apropiarse de dichas rentas.

El contrabando fue un mal permanente, contribuyendo a la evasión sistemática del pago de las alcabalas marítimas; por su parte, los ingleses habían establecido sus intereses en algunos productos de la región como el añil, el café, el palo de Brasil y otros. La región de Belice, dominada por el imperio inglés, tenía un papel importante en el comercio de Centro América y la presencia de los contrabandistas ingleses se hacía sentir por toda la República Federal.

Las guerras y las insurrecciones, que desde la guerra civil de 1826 fueron más que frecuentes, contribuyeron a emproblemar la captación de las rentas fiscales, a destruir la agricultura y el comercio, a la depredación de las unidades productivas básicas: las haciendas y labores, y a la inseguridad y fuga de sus propietarios.

Para estos años, la economía de la Federación, de carácter agro exportador, se sustentaba principalmente en el añil; siendo El Salvador el principal productor.

Pero debido a que este Estado se convierte en el teatro principal de los conflictos bélicos, la producción disminuye considerablemente. Para 1820, la producción de añil se estimaba en un millón de libras, y para 1846, la cantidad cosechada apenas llegaba a las 180,000 libras. Los demás bienes exportables eran la cochinilla en Guatemala, el cacao, el ganado, las maderas preciosas y el café.

En Costa Rica, de 1826 a 1829, se desconoce a las autoridades federales, y además, de que logra mantenerse al margen de los conflictos políticos, el Estado dedica parte de sus tierras al cultivo del tabaco. En 1830, el gobierno de Costa Rica entrega a la Federación la cantidad de 43,630 pesos en concepto de rentas del tabaco. Se estima que en 1832, Costa Rica producía 500 quintales de tabaco, y para 1839, la producción se había expandido a más de 90,000 quintales.²²³

Guatemala había tenido resultados con la cochinilla, que durante la época colonial había sido un colorante marginal; pero desde los años de la Independencia, la sustitución del añil por la cochinilla había dado rápidos frutos: se estima que en 1820, se producían aproximadamente 92,000 libras del colorante y para 1834, la cantidad producida había llegado casi al medio millón de libras.²²⁴

Pero el gobierno federal nunca dispuso de una base económica sobre la que podía asentar su poder y autoridad; esta situación que era reconocida como una debilidad del sistema, tampoco quiso ser fortalecida y superada por los Estados miembros que, al ver menguada la autoridad del gobierno federal sentían acrecentados los poderes de los Estados locales. En 1830 se identificaban algunos requisitos indispensables para el fortalecimiento de la Federación; entre ellos se mencionan:

223 Julio César Pinto Soria. La Independencia y la Federación. 1810 – 1840. Historia General de Centroamérica. FLACSO.

224 Julio César Pinto Soria. Ídem.

- a) la necesidad de contar con su propio cuerpo de funcionarios federales, dedicados a aplicación de las leyes federales; estos funcionarios debían ser libres de las influencias de las autoridades estatales;
- b) los puertos de la República Federal deberían estar “en lo político, jurisdiccional y de hacienda”, bajo la autoridad del gobierno federal;
- c) el gobierno federal debía de contar con su propia capital: “un Distrito Federal importante y productivo se destine para su residencia con los demás poderes federales, donde ejerza con plenitud toda la autoridad administrativa”.²²⁵

Todo lo anterior jamás pudo lograrse, y el proyecto unionista difícilmente logró sobrevivir hasta 1839.

Guatemala fue, durante el período del Dr. Gálvez (1831-1838)²²⁶ un apoyo del proyecto federal, mientras pudo neutralizar al poderoso grupo oligarca de ese país; El Salvador fue el otro baluarte de la Federación, y en 1834, con el traslado de la capital federal a San Salvador se logra un corto período de alguna estabilidad política.

La caída del gobierno de Gálvez ha sido atribuida por algunos, a su reformismo radical, y se sostiene que había un rechazo general contra su movimiento, especialmente de los sectores pobres del campo y la ciudad. Las causas fueron varias y complejas, muy difícilmente pueden atribuirse a un factor determinante; los cuestionamientos eran varios y provenían de diferentes sectores. Por ejemplo, la creación de cementerios fuera de los poblados era una iniciativa que estaba planteada desde antes de la Independencia, y los liberales en el poder, presionados por la expansión de la epidemia del cólera trataron de implementarla; pero casi provocan una sublevación indígena en San Miguel Totonicapán, aduciendo que esta medida atentaba contra sus costumbres ancestrales.

La ley del matrimonio y divorcio no pudo haber tenido el impacto que se le atribuye; especialmente en una sociedad en donde privaban las uniones libres y específicamente, en los sectores pobres, campesinos y urbanos. Para el campesinado indígena el vínculo matrimonial no tenía ninguna importancia, y para el gobierno, esta medida perseguía finalidades tributarias. Pero en la élite hubo una inmediata oposición al matrimonio civil, lo que se explica tanto por la fuerte tradición católica en esos sectores de población, como por la influencia de los curas. Se utilizó la medida para denigrar la filosofía liberal y se la señaló como “dañina a las mejores costumbres de la sociedad”.

La caída del gobierno de Gálvez forma parte de la crisis política generalizada de la región, y localmente el esfuerzo del gobierno por superar los obstáculos para el desarrollo económico y social. Se señalan algunas causas importantes:

225 Mensaje del senador José Francisco Barrundia al Congreso Federal, el 12 de abril de 1830.

226 Tomó posesión como Jefe de Estado el 28 de agosto de 1831 y renunció en febrero de 1838.

- a) la inestabilidad social como resultado de la depresión económica;
- b) el peso de las nuevas cargas tributarias impuestas a la población y su rechazo por diversos motivos;
- c) el desequilibrio estructural en el orden social que afloraba en los movimientos de protesta y reivindicaciones campesinas.

Los levantamientos de protesta campesinos se generalizaron en Guatemala, El Salvador y Honduras; promovidos por indios y mestizos, que sentían el peso de las desigualdades y la injusticia. En las zonas rurales de Centroamérica la pobreza se hacía sentir como resultado de un proceso latifundista, en donde los criollos y las oligarquías locales se habían apoderado de las mejores tierras, dejando a los campesinos pobres, indios y mestizos, las tierras agotadas y escabrosas. Las comunidades indígenas vivían y trabajaban en esas tierras en condiciones de miseria, sin expectativas hacia el futuro, revitalizando su condición de siervos de la gleba, al servicio casi feudal de los hacendados y propietarios. Sin duda, los grupos de población formados por indios, mestizos y ladinos, todos pobres, no habían experimentado ningún cambio en sus condiciones de vida en relación con los que tenían en la época colonial; continuaban siendo zonas increíblemente empobrecidas, carentes de humanas condiciones de vida, abandonadas por las políticas de los nuevos Estados. Los indios solamente sirvieron para engrosar, por el imperio de la fuerza, las tropas de los ejércitos que se desangraban para satisfacer los apetitos de los grupos políticos en pugna. En estas condiciones, no puede extrañar que las reformas liberales fueran rechazadas por una población que, más que beneficiada, se sentía lastimada por ellas. Especialmente los impuestos no fueron recibidos con agrado, ni comprendidos como recursos para hacer sobrevivir la República. En este caso, figuras como el impuesto de capitación recibieron el total rechazo.²²⁷

El proyecto federal llegó en 1837 a una etapa crítica, se ponían en riesgo los esfuerzos que se habían iniciado en 1823. Esta crisis promovió el surgimiento de nuevas fuerzas políticas, así como la renovación de las viejas élites de la oligarquía. Las profundas divisiones en el movimiento liberal no pudieron hacerle frente a la confrontación abierta presentada por los problemas económicos y sociales de los pueblos, y paradójicamente, los campesinos pobres con los ricos terratenientes hicieron causa común.

El gobierno de Gálvez nada pudo hacer ante el movimiento rebelde de Santa Rosa, a mediados de 1837, en el oriente de Guatemala.²²⁸ En la capital, los grupos liberales debilitados por su inoperancia, estaban siendo confrontados por grupos con-

227 Es un impuesto per cápita, por persona.

228 El brote de cólera de 1837, había aumentado la oposición contra Gálvez, pronto se alzó en armas un contingente de montañeses en contra del gobierno, que encontraron en Rafael Carrera su líder natural.

servadores, que se proyectaban como una opción política. Un objetivo diagnóstico de la realidad de esos días confirma que el proyecto liberal no contaba con una base social de respaldo amplio; pareciera que su principal soporte eran los reducidos sectores artesanales y de clases medias de los núcleos urbanos.

En 1829, Morazán había encabezado un movimiento ascendente de fuerzas que se fortalecen en las guerras civiles, llegando a conformar un bloque político regional con capacidad para gobernar. Este bloque tuvo representantes en toda la región, llegando a las Jefaturas Supremas de los Estados, como es el caso de Mariano Prado en El Salvador, el hondureño Dionisio Herrera, los hermanos Juan y José Francisco Barrundia, Pedro Molina y Mariano Gálvez, en Guatemala. El triunfo liberal de Morazán fue devastador para las élites conservadoras guatemaltecas; muchos fueron encarcelados, luego exiliados y se les confiscaron sus propiedades. Por otra parte, sentimientos anticlericales cristalizaron en la expulsión de importantes autoridades religiosas y políticas, entre ellas el arzobispo Casaús y Torres, así como Juan José de Aycinena, tercer Marqués de Aycinena y líder de los conservadores.

De más está decir que, una vez derrotada la oposición, reemprendieron drásticas reformas con base en la ideología y principios del Liberalismo. La evolución del pensamiento económico en el período 1829-1838 está estrechamente ligado al desenlace de la guerra civil, así como a las tendencias de los regímenes que asumen el poder desde 1829 hasta 1838.

El intento de centralizar el poder político, dirigido por el grupo oligarca guatemalteco no había tenido éxito en los años 1826 a 1829; lo único que produjo fue una guerra civil en la que se destruyeron las fuerzas productivas y se profundizaron los rencores localistas. Uno de los objetivos mayormente perseguidos por la oligarquía era la abolición de la Constitución Federal, que desde sus inicios trató de mantener un equilibrio político, otorgando a los Estados cuotas representativas en el ejercicio del poder. Los creadores de la Federación estaban claros de que el sistema federal de gobierno era una vía para modernizar la sociedad y sus instituciones, pero ello requería de un importante elemento: la unidad. Este requerimiento nunca se dio, y sordas luchas entre el gobierno federal y los gobiernos locales, entre intereses locales versus intereses regionales, entre grupos y facciones bautizadas como liberales y conservadores, se dieron permanentemente hasta destruir todo intento de armonía y equilibrio. El simple ejemplo de los tributos lo confirma: la alcabala marítima estuvo siempre en permanente disputa por las arcas federales y las apetencias de los gobiernos locales; al final de cuentas, siempre iban a parar a las tesorerías de los Estados amparadas por decretos o mediante la simple usurpación de las mismas.

Otro ejemplo interesante fue la emisión de la moneda, que era una atribución del gobierno federal; sin embargo, en el caso de Guatemala, no se eliminó la disputa

sobre la propiedad de la antigua Casa de la Moneda; además de que en más de una oportunidad los Estados usurparon esta función.

En 1834, el Distrito Federal fue trasladado a San Salvador, geográficamente equidistante de los otros Estados; lo que significaba una forma de acallar los reclamos de los Estados más distantes sobre la lejanía del gobierno federal. Pero por la profunda crisis que vivía El Salvador, no pudo ofrecer mayor apoyo económico a la Federación. Con estados conflictivos, prácticamente independientes, frente a un poder central en un abierto proceso de deterioro, se llegó a los difíciles años, previos a la disolución del proyecto federal. La guerra civil, impidió la realización de nuevas elecciones al finalizar el segundo período del general Morazán como presidente de la Federación. La primera institución que desaparece fue el Senado Federal, y pese a que se trató de convocar a elecciones para una Convención nacional para reformar el pacto federal, todo fue en vano.

Pero en 1834, hay una fuerte oposición a los proyectos liberales, que le permiten a José Cecilio del Valle ganar la presidencia de la República, frustrando los intentos de reelección de Morazán. Su muerte, antes de tomar posesión de su cargo, le dio a Morazán la oportunidad de reelegirse, lo que causó muchos resentimientos y oposición en los conservadores. Los liberales se dedicaron a profundizar aún más sus reformas; especialmente en Guatemala, por la influencia del jefe de Estado, doctor Mariano Gálvez y del líder liberal José Francisco Barrundia. Estos dos personajes compartían la idea de que Centroamérica debía modernizarse para llegar a ser una república progresista, con base en instituciones sociales y económicas “ilustradas”. El exilio de los conservadores de mayor influencia proporcionaba el ambiente de orden y tranquilidad para impulsar las reformas.

Parece ser que había una idea aceptada de que el colonialismo español era la causa del subdesarrollo, y basados en esta premisa, los liberales trataron de destruir las instituciones hispánicas para sustituirlas por modelos parecidos al de los Estados Unidos. Las políticas comerciales liberales dañaron la industria textil nativa, lo que acarrió una reacción negativa; también la imposición de un gravamen de capitación de dos pesos afectó gravemente a los campesinos.²²⁹ Se señala además, que la fuerte utilización de mano de obra forzada para la construcción de carreteras y obras públicas alimentaba los resentimientos.

Otro aspecto impopular del proyecto económico de los liberales, fue la adquisición de las tierras públicas o comunales para incrementar la producción; y las concesiones hechas a extranjeros provocaron una gran intranquilidad. La actividad comercial

229 Ralph Lee Woodward Jr. sostiene que el cobro de dicho impuesto provocó la rebelión del indio Anastasio Aquino en El Salvador; pero éste fue apenas uno de los motivos.

inglesa en Belice era vista con mucha suspicacia, pero las concesiones hechas a los madereros de caoba y los proyectos de poblamiento de áreas del norte y oriente de Guatemala, favoreciendo a colonos ingleses, creó la impresión de que el verdadero motivo de los liberales era favorecer a los extranjeros perjudicando a los nacionales. Algunos autores presumen, que Morazán y otros liberales tenían intereses económicos significativos vinculados con empresas británicas y extranjeras en la costa oriental centroamericana.²³⁰

Entre marzo y agosto de 1836, el gobierno de Gálvez cedió casi todas las tierras públicas del nororiente del país a compañías extranjeras de colonización. El primer embarque de colonos británicos llega a Guatemala a mediados de 1836.²³¹ Desde una óptica cultural, vale señalar que la tradición del catolicismo estaba fuertemente arraigada en la población, especialmente en los campesinos e indios, gracias a tres siglos de coloniaje; éstos no aceptaban los ataques de los liberales contra el clero, y consideraban como ofensivas las reformas y limitaciones al poder eclesiástico. Se habían suprimido las órdenes regulares, se estableció la libertad religiosa y se limitó el poder tradicional y los privilegios de la Iglesia. Entre 1829 y 1831, el gobierno censuró la correspondencia eclesiástica y se confiscaron propiedades y fondos de la Iglesia. En 1832, Gálvez abolió la recaudación del diezmo y suprimió muchas fiestas religiosas, se decretó el derecho de los eclesiásticos para testar a su voluntad, y legitimó las herencias a favor de los hijos de los clérigos.

Posteriormente se autorizó el matrimonio civil, se legalizó el divorcio y se quitó a la Iglesia la supervisión de la educación; es lógico aceptar que los sacerdotes montaran una campaña de desprestigio contra el gobierno en los pueblos de ladinos e indios, enfatizando en el hecho de que el gobierno desafiaba la tradicional autoridad eclesiástica y sus sagradas instituciones. Por otra parte, se había permitido la monstruosidad del ingreso de protestantes extranjeros, transformando la base de la sociedad.

La aplicación del nuevo sistema judicial elaborado por Edward Livingston, que había entrado en vigor el primero de enero de 1837, fue otro quebradero de cabeza; la población identificó esta iniciativa con la dominación extranjera y su influencia en la República.

La epidemia del cólera se propagó por Guatemala desde Belice en 1837, situación que exacerbó los ánimos de la población, en tal forma que el rechazo al gobierno se convirtió en una rebelión abierta. La animosidad fue mayor debido a una serie de medidas confiscatorias, así como los desafueros en la conducta de las tropas regulares. Frente a la epidemia, el gobierno dictó una cuarentena para las zonas infectadas y se tomaron varias medidas sanitarias que no fueron comprendidas por la población; los

230 Ralph Lee Woodward Jr. *El Régimen Conservador y la Fundación de la República*. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

231 Ralph Lee Woodward Jr. *Ibid.*

sacerdotes no perdieron la oportunidad de tergiversar los hechos y les hicieron creer a los indígenas que las medicinas y vacunas eran venenos. En el Estado de Guatemala cundió el pánico y la violencia, lo que originó una serie de insurrecciones y protestas.

Las guerras civiles se habían agudizado, y una de sus tendencias más marcadas era el rompimiento del pacto; para el 30 de marzo de 1838, el Congreso Federal emitió un famoso decreto permitiendo a los Estados organizarse a su mejor conveniencia, manteniendo solamente la forma federal de gobierno. Se acepta que en la elaboración de este decreto tuvo una decisiva participación el astuto político Juan José de Aycinena, hombre de la oligarquía, enemigo acérrimo del gobierno liberal. ¿Qué decir?, las viejas familias de la oligarquía colonial se negaban a retirarse del teatro de los hechos.

En los últimos meses de 1838, los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, entran en rebelión abierta con el poder central, se apoderan de sus rentas y Honduras y Nicaragua se declaran en estado de guerra contra El Salvador, último reducto de la Federación. En este año, la crisis centroamericana llega a un punto tal, que los conflictos solamente podían solventarse por la fuerza de las armas. Se habían cerrado ya los caminos de la negociación.

Morazán lo entendió claramente y quiso acudir a las armas, pero habían surgido nuevos obstáculos que no podía solucionar: “En diez años, Morazán nunca había sido derrotado”,²³² pero se enfrentó a una nueva forma de hacer la guerra, que no eran las acciones regulares en las que se había distinguido. Se trataba de otra forma de lucha, en donde los combatientes, ligados al campo y a la montaña, combinaban actividades militares con las faenas productivas. Era un enemigo móvil, escurridizo, con capacidad de levantarse después de cada derrota. Como puede afirmarse, la guerra de guerrillas no es nada nuevo. El líder indiscutido de este movimiento popular y montañés fue Rafael Carrera, en sus primeros tiempos peón de hacienda, que conocía bien la región y las costumbres de la población campesina. Este movimiento fue instrumentalizado por la oligarquía guatemalteca, y es aquí, donde la crisis regional encuentra su solución definitiva. Se ha pretendido entender que el cambio del poder, entre los grupos en pugna, que lo disputaban después de la independencia, es una derrota del liberalismo por parte de los conservadores.²³³

El final de la Federación

El año de 1839 fue de muchas guerras; Morazán había sido un luchador por la Federación, y los profundos apoyos que tenía en el Estado salvadoreño lo llevaron a que fuera electo Jefe de Estado. Se vio obligado a proteger al Estado frente a una invasión

232 John Lloyd Stephens, que lo conoció personalmente.

233 Adolfo Bonilla Bonilla. Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada 1793-1838. Editorial FLACSO.

de tropas de Nicaragua y Honduras, a las que derrotó.

En 1840, organizó un ejército y entró a Guatemala, como jefe de Estado de El Salvador, en donde trató de recuperar la capital de las manos de Carrera; sin embargo, fue derrotado y se retiró de Guatemala. Los conservadores guatemaltecos, llenos de júbilo, ofrecieron a Carrera una medalla de oro como su “Libertador”.

Morazán considerando entonces que su presencia era rechazada por la mayoría, y que personalmente era objeto de enfrentamientos entre los Estados, entregó el mando como jefe de Estado de El Salvador y en los primeros días de abril se embarcó en el puerto salvadoreño de La Libertad, en el bergantín “Izalco”, rumbo a Panamá y Perú, juntamente con 35 de sus fieles colaboradores y amigos.

Llegó la oportunidad de desechar el modelo federal, y los Estados empezaron a desarrollar sus actividades como Estados independientes, con arreglo a sus límites geográficos y culturales. La República Federal de Centroamérica llegaba a su fin, moría constitucionalmente por el decreto de mayo de 1833, y no pudo ser revitalizada.

Se considera que no es desacertado afirmar, que el espíritu vivo del proyecto federal estaba encarnado significativamente en la figura de su líder y paladín indiscutible: Francisco Morazán. Con su destierro, los intereses localistas e individualistas habían triunfado; en adelante, cada Estado asumía la soberanía plena y la autoridad en sus respectivos territorios, y el mito de la unión centroamericana como un proyecto político válido ha sido rechazado en los siguientes 162 años de vida institucional de las Repúblicas de Centro América.

En su destierro en la ciudad de David, en Panamá, como ya se ha dicho antes, Morazán se dirigió hacia Perú y luego cuando pensaba trasladarse a Chile, fue llamado por sus colaboradores con motivo de la invasión de los ingleses. Según Manuel Vidal,²³⁴ en el Perú fue objeto de muchas consideraciones de parte del gobierno de este país, pero no quiso aceptar ninguna de las posiciones que le fueron ofrecidas; estando para embarcarse hacia Chile, recibió la Proclama del licenciado Pablo Buitrago, Jefe Supremo de Nicaragua, en donde convocaba a los demás Estados para la defensa de La Mosquitia, en la costa de San Juan del Norte. Dispuso entonces regresar a Centroamérica, y se embarca con sus allegados en las naves “El Cruzador”, “Asunción Granadina”, “Josefa” y “El Cosmopolita”, acompañado de sus leales oficiales Isidoro Saget, Miguel Saravia, Trinidad Cabañas y Francisco Rascón, entre otros. Regresó a El Salvador, llegando al puerto de La Unión el 15 de febrero de 1842, y ofreció sus servicios a los gobiernos de El Salvador y Nicaragua, los que fueron rechazados. Después de múltiples dificultades, logra llegar a Costa Rica en 1842. Depuso al conservador Braulio Carrillo, que desde 1841 ejercía el mando supremo en forma ilegal. Fue nom-

234 Manuel Vidal. Nociones de Historia de Centroamérica.

brado Jefe Provisional de Costa Rica el 10 de julio de 1842, contando como Vicejefe al ciudadano Juan Mora.

Morazán quiso revivir la República Federal, y para ello reclutó tropas e impuso contribuciones forzosas; como respuesta, los gobiernos de los otros Estados rompieron relaciones con Costa Rica y con Morazán. Se propuso invadir Nicaragua y recuperar la región de Guanacaste, pero surgió una rebelión en su contra en San José y Alajuela. Huyó a Cartago y el 14 de septiembre fue hecho prisionero juntamente con algunos de sus compañeros; al día siguiente, 15 de septiembre de 1842, fueron conducidos a San José y fusilados a las 6 de la tarde, sin un juicio previo. Tres horas antes de morir se le permitió escribir unas palabras, documento que ha pasado a la historia como el Testamento de Morazán.

Testamento de Morazán

En el día de su ejecución le faltaban 18 días para cumplir 50 años, igualmente se completaban 21 años de vida independiente en Centro América. Con Morazán moría también la República Federal. Dicho documento dice así:

“Testamento del jeneral Francisco Morazán.²³⁵

SAN JOSE, SEPTIEMBRE 15 DE 1842.

Día del Aniversario de la Independencia, cuya integridad he procurado mantener.

En el nombre del Autor del Universo, en cuya relijión muero.

DECLARO que soi casado y dejo a mi mujer por única albacea.

Declaro que todos los intereses que poseía míos y de mi esposa, los he gastado en dar un gobierno de leyes a Costarica, lo mismo que 18,000\$ diez y ocho mil pesos y sus réditos, que adeudo al señor jeneral Pedro Bermúdez.

Declaro que no he merecido la muerte, porque no he cometido mas falta que dar libertad a Costarica, y procurar la paz a la República. Por consiguiente, mi muerte es un asesinato, tanto mas agravante, cuanto que no se me ha juzgado y oído. Yo no he hecho mas que cumplir las órdenes de la Asamblea, en consecuencia con mis deseos, de reorganizar la República.

Protesto que la reunión de soldados que hoi ocasiona mi muerte, la he hecho únicamente para defender el departamento del Guanacaste, perteneciente al Estado amenazado según las comunicaciones del comandante de dicho departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si ha cabido en mis deseos el usar después de algunas de estas fuerzas para pacificar a la República, solo era tomando de aquellos que voluntariamente quisieran marchar; porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados.

235 Este documento fue editado en San Salvador, 1843.

Declaro que al asesinato se ha unido la falta de palabra que me dio el comisionado Espinac de Cartago de salvarme la vida.

Declaro que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud que es llamada a dar vida a este país que dejo con sentimiento, por quedar anarquizado, y deseo que imiten mi ejemplo de morir con firmeza, antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra.

Declaro que no tengo enemigos, ni el menor rencor llevo al sepulcro contra mis asesinos, que los perdono, y deseo el mayor bien posible.

Muero con el sentimiento de haber causado algunos males a mi país, aunque con el justo deseo de procurarles su bien; y este sentimiento se aumenta porque cuando había rectificado mis opciones en política en la carrera de la revolución, y creía hacer el bien que me había prometido para subsanar de este modo aquellas faltas, se me quita la vida injustamente.

El desorden con que escribo, por no haberseme dado mas que tres horas de tiempo para morir, me había hecho olvidar que tengo cuentas con la casa de Mr. M. Bennett de resultas de corte de madera de la costa del norte, en las que considero alcanzar una cantidad de diez a doce mil pesos, que pertenecen a mi mujer, en retribución de las pérdidas que ha tenido en sus bienes pertenecientes a la hacienda de Jupuara, y tengo además otras deudas que no ignora el Sr. Cruz Lozano.

Quiero que este testamento se imprima en la parte que tiene relación con mi muerte y los negocios públicos. F. Morazán.

Como apoderado de la señora Albacea publico este testamento íntegramente y no solo las cláusulas que el testador ordenó que se imprimiesen; con advertencia que en los momentos de salir al patíbulo el general Morazán encargo a su hijo Francisco y al señor Mariano Montealegre, que avisara a su Albacea trasladase sus cenizas a esta ciudad, por ser el pueblo que más bien le había correspondido, y cuya cláusula no había consignado en su testamento porque lo dictó en medio del tumulto.

San Salvador, julio 31 de 1843.

CRUZ LOZANO.

IMPRENTA DEL ESTADO

Los intereses ingleses en Centroamérica, durante el período de la República Federal

Al llegar la Independencia en 1821, un problema se encontraba pendiente en la agenda internacional de la nueva República relacionada con los intereses de Inglaterra en Centroamérica; esto es, el estado legal del territorio de Belice, conocido también como Honduras Británica. Posteriormente, los ingleses habían tratado de expandir

sus derechos sobre las islas de la Bahía, en el Golfo de Honduras, y especialmente en la estratégica isla de Roatán. Pero los anhelos ingleses no se quedaban ahí, y con el tiempo invocaron derechos para establecer un protectorado en la zona de La Mosquitia, un territorio que comprendía la costa atlántica de Honduras, la de Nicaragua y una parte de la de Costa Rica.

Diversos enfoques legales se esgrimían sobre el tema,²³⁶ pero para la nueva República no cabía duda que se tenían los derechos heredados de España, sobre la soberanía de estos territorios, que la nueva Nación adquiriría como representantes de los derechos del pueblo. Aquí estaban incluidos las concesiones sobre la tala de madera otorgados por la Corona española en 1780.²³⁷

Conviene recordar que en el siglo XVIII, el inglés Wallace estableció cortes de madera en las márgenes del río Tinto, llamado después río Wallays, y finalmente, Belice. España hizo concesiones a los ingleses, y se les permitió fabricar las casas y almacenes necesarios para ellos y sus familias. Estas concesiones tuvieron como base el Tratado de Versalles, en donde se fijó la fecha oficial del establecimiento de Belice. Por el Convenio de Londres en 1786, se concedió a los ingleses mayor espacio para que explotaran el palo de tinte. Después de 1821, Belice se incorporó a Guatemala, y cuando Inglaterra solicitó Belice a España, el general Morazán protestó. Debido a que tanto Inglaterra como Estados Unidos tenían intereses, en Belice los primeros, y en Nicaragua los segundos, por el Tratado Clayton- Bulwer, ambas potencias convinieron en no intervenir en Centroamérica. En este acuerdo, Inglaterra abandonaba Belice y los Estados Unidos sus asuntos en Nicaragua. Pero este Tratado no fue del agrado de los ingleses, y en 1856, gracias a la Enmienda Dalles-Clarendon, los Estados Unidos reconocían el dominio inglés en Belice e Inglaterra se comprometía a hacer un Tratado de Límites con Guatemala; este país acosado por ambas potencias sajonas se vio obligado a suscribir un Tratado de Límites en 1859.

En 1833, Inglaterra envió como Cónsul ante la República Federal al señor Frederick Chatfield, con el propósito de establecer armoniosas relaciones entre ambos Estados, en el marco de una definida expansión de los intereses del reino británico en Hispanoamérica; éste por su conocimiento del pasado histórico de Centroamérica sabía que el tema del territorio podía ser un problema y centró sus tareas en el aprovechamiento de las ventajas de un tratado comercial. Se reconoce que era un hábil diplomático, que recurrió a diversos argumentos y estrategias para elaborar tesis que justificaran la presencia inglesa en la zona.

236 Ver el trabajo de Mario Rodríguez. La presencia inglesa en la Federación y en Guatemala. (1823-1852). Historia General de Guatemala. Tomo IV.

237 Herrarte. Presencia inglesa en el Reyno de Guatemala. Historia general de Guatemala. Tomo III.

Sin embargo, había un problema de fondo en el caso de Belice, que consistía en el agotamiento de las reservas madereras, especialmente de caoba, en los territorios que España les había concesionado en el siglo XVIII. Por tal razón, necesitaban ampliar el territorio en explotación, pero estos colonos tampoco estaban dispuestos a abandonar sus prácticas de tala, que eran depredadoras, porque la aplicación de técnicas de conservación les incrementaba sus costos. Lo único que consideraban valedero, para enfrentar la competencia de sus rivales, era extenderse hacia el sur, hasta los bosques de la costa de Izabal, a las islas de la Bahía, en el golfo de Honduras y hacia la costa de La Mosquitia.

En 1823, la promulgación de la ley de emancipación de los esclavos afectó significativamente a estos ocupantes de Belice, puesto que en la tala de los bosques ocupaban cuadrillas de esclavos, que podían asegurar el disfrute de su libertad en la vecina república. El problema era serio por dos razones: la primera estaba referida a la estructura de la población de Belice, mayoritariamente esclava, cerca de 200 a 300 blancos en una población de 5 mil personas; la segunda era, que la abolición de la esclavitud en la república Federal propiciaba la fuga, y los ingleses residentes en Belice llegaron a expresar que dicha ley había sido dada expresamente para obligarlos a abandonar dicho territorio.

Acudieron a diversas modalidades para subvertir la ley, entre ellas, una delegación de magistrados de Belice viajó a Guatemala en forma agresiva, amenazando y exigiendo la devolución de algunos esclavos fugitivos; los que parece eran pocos y por lo tanto de escasa trascendencia. Pero esta actitud, tuvo un impacto psicológico muy fuerte en la población centroamericana, originando por consiguiente, una fuerte ola de nacionalismo.

Las actitudes de los ingleses ponían de relieve dos puntos: la importancia de proteger la integridad territorial y la urgencia de preservar a la República de las prepotencias de otros Estados fuertes, en este caso, el imperialismo británico.

En 1828, los magistrados de Belice impusieron en represalia, una tarifa del 5% sobre todos los artículos centroamericanos que pasaran por su puerto; los guatemaltecos consideraron que la medida era desatinada desde la óptica de que Belice era territorio centroamericano y que los ingleses que ahí residían eran extranjeros, pese a su dominio del territorio. De más está decir que sentimientos de anglofobia se extendían por toda la región. La influencia de los beliceños en Londres era muy poderosa, sin embargo, pronto se cayó en la cuenta de que no había posibilidades de negociar un tratado comercial con Centroamérica si no se atendía, de algún modo, el problema territorial.

Por su parte, la nueva República Federal estaba consciente de que, políticamente, era necesario que los británicos le dieran su reconocimiento; el espaldarazo necesario para figurar internacionalmente en la lista de los Estados. Cuando los grupos

liberales tomaron el poder en 1829, se manifestaron en contra de la subordinación a los intereses ingleses; se acusó al presidente Arce y a los conservadores guatemaltecos de haber cedido en sus principios.

Otra cara del problema era el papel que jugaba Belice como el mayor centro de distribución de productos ingleses en la región; la ubicación geográfica de la zona y las instalaciones portuarias existentes, les permitieron ser los primeros en aprovechar las ventajas que brindaba la política de libre comercio de la República Federal. Para 1824 existían en Belice, por lo menos, cuatro agencias que manejaban la mayor parte del comercio con Centroamérica.

El intercambio comercial de mercancías seguía la siguiente rutina: el comerciante británico importaba y vendía sus productos como mayorista; el comerciante local recorría la difícil ruta desde Guatemala hacia la costa norte, ida y regreso; pagaba las mercancías en metálico o con productos agrícolas, especialmente la cochinilla y el añil, que gracias a su precio podían soportar los altos costos del transporte. Gracias a esa modalidad el comercio había florecido, las manufacturas británicas inundaban Centroamérica, pero también se había incrementado la producción del añil y la cochinilla.

Sin embargo, estas modalidades comerciales adquirieron matices políticos: los artesanos nativos, afectados por la presencia de mercancías de mejor calidad, fácilmente fueron convencidos de que los extranjeros eran los responsables de su menor participación en el mercado, y por consiguiente, de la reducción en sus ingresos, y demandaron la protección del Estado para frenar el ilimitado ingreso de bienes extranjeros. La óptica que se manejaba era, que la política del Estado buscaba abiertamente favorecer los intereses extranjeros sin importar el daño que se hacía a los locales.

Los comerciantes guatemaltecos, que habían tenido el monopolio del comercio durante el período colonial, tampoco aceptaban el nuevo orden en el que quedaban supeditados al control de los importadores británicos. Culpaban a éstos de los altos precios, pero ocultaban las alzas que ellos hacían a los precios de venta de los bienes; y también se convirtieron en grupos políticos adversos. Los consumidores resentían los altos precios de los bienes, pero tampoco querían renunciar a su disfrute, afectando con ello su capacidad económica y en muchos casos, terminaban endeudándose para comprarlos.

El pago de mayores importaciones exigía una mayor producción de añil y de cochinilla para cubrir el financiamiento de las mismas; pero por otra parte, el aumento en la oferta de añil y la cochinilla, en forma provocada o real, causaba una reducción de sus precios en el mercado. Los liberales emprendieron políticas para minimizar el control comercial incentivando la competencia; en este sentido se tomaron varias medidas, entre ellas: fomentar el establecimiento de casas inglesas en la ciudad de Guatemala, se pensó en establecer un puerto guatemalteco en Santo Tomás, en el Golfo de Honduras, y se sugirió hasta el dragado de la desembocadura en el río Dulce, para que los barcos pudieran entrar al lago de Izabal.

El Congreso Federal impuso en 1830, un derecho arancelario del 5% sobre todas las importaciones procedentes de Belice; los beliceños se quejaron con Londres, pero sin la existencia de un tratado comercial nada podían hacer. Pero lo que más les preocupaba era la construcción del puerto de Santo Tomás, que por su ubicación estratégica, arruinaría el puerto de Belice. Además, implicaba que los ingleses no podrían ocupar la isla de Roatán frustrando su proyectada expansión de una mayor tala de árboles hacia el sur.

Los agentes diplomáticos de otros Estados europeos se encargaban de atizar los sentimientos antibritánicos; y según Frederick Chatfield, el cónsul británico en Centroamérica, la medida para imponer un arancel discriminatorio del 5% sobre los bienes ingleses había sido sugerido por John Veerver, el enviado holandés. También Veerver estaba alentando la construcción de un canal interoceánico, proyecto que se había frustrado por los problemas que Holanda tenía en esos momentos.

Francia e Inglaterra disputaban por acordar un tratado comercial con Centroamérica; en este forcejeo de influencias, la Corona británica había nombrado a Frederick Chatfield como cónsul de esa nación, habiendo arribado al puerto de Belice en mayo de 1834. Cuando éste llegó a Guatemala, la capital se encontraba en medio de una revolución; el presidente Morazán estaba por terminar su primer período de gobierno el 16 de junio de 1834.

El ambiente de inestabilidad política dificultaba las labores de Chatfield, que no acertaba en establecer las relaciones adecuadas para sus propósitos. Después de intensos intentos para formular una posición comercial que protegiera la ocupación inglesa en Belice, hizo arreglos para conocer al ex presidente Morazán en agosto de 1834. En esos días, se rumoraba la posibilidad de una reelección de Morazán, y Chatfield informó a su gobierno la desfavorable opinión que tenía sobre Morazán: “no se conoce que tenga mucha energía y decisión de carácter, y en cuanto a habilidad administrativa se le considera deficiente”.²³⁸ También, Chatfield sospechaba que Morazán no iba a aceptar un tratado estrictamente comercial, sino que insistiría en ligarlo a un convenio sobre la cuestión territorial de Belice.

Cuando Mariano Gálvez asumió la jefatura de Estado de Guatemala, el cónsul Chatfield creyó que era posible establecer una armoniosa relación diplomática, especialmente porque Gálvez había otorgado valiosas concesiones a los ingleses. Pero las buenas intenciones se vieron frustradas gracias a las desacertadas intervenciones de sus propios compatriotas, especialmente los cónsules británicos en Belice, que se caracterizaron por hacer defensas rudas y prepotentes de los intereses ingleses.

En enero de 1835, Chatfield se trasladó a San Salvador, confiando en sus dotes personales para abogar por las causas inglesas. Su apoyo manifiesto a la unión cen-

238 Nota de Frederick Chatfield a Lord Palmerston. No 8, 11 de agosto de 1834.

troamericana le valió muchas simpatías, y es durante los años 1835 y 1836 que ejerció una relevante influencia en los Congresos federales. La desastrosa epidemia de cólera en 1837, desató un clima de xenofobia en toda Centroamérica; y para 1839, una ola de sentimientos de odio hacia los ingleses echó por tierra los trabajos de éste. Sin embargo, sus simpatías a la causa de la Federación no lo cegaban, comprendiendo que en Centroamérica se requería de las amenazas del poder militar inglés para proteger a los súbditos británicos de Belice y sus intereses.

Chatfield estaba convencido de que había interés del gobierno británico en apoyar la causa de la República Federal, además, la alianza entre éste y los morazanistas había demorado el rompimiento con Inglaterra. Con base en estas apreciaciones, se ofreció a redactar un modelo para las reformas arancelarias y de aduanas, obteniendo en recompensa el apoyo y agradecimiento de Francisco Morazán; pues los promotores de la República Federal reconocían que sin unas reformas económicas y financieras básicas, la Federación no podría sobrevivir. Por su parte, el arancel de 1837 abolía la discriminación arancelaria contra Belice, y el gobierno federal, acordaba el pago de la deuda con los tenedores de bonos británicos. En enero de 1838, el arancel y la Ley de Aduanas estaban en vigencia, y el Congreso federal aprobaba el Convenio Morazán- Chatfield sobre la deuda extranjera, asignando la mitad de los ingresos del tabaco para su liquidación.

A finales de 1836 y principios de 1837, las relaciones con Inglaterra se vieron empañadas durante varios años, por problemas territoriales; el superintendente de Belice, Alexander MacDonald reclamó los derechos británicos sobre las Islas de la Bahía y la costa de La Mosquitia. Todos los Estados de la Unión protestaron y solicitaron medidas contra los ingleses. La alianza entre Morazán y Chatfield, en la que primaba promover la unión centroamericana, se enfrió. Por su parte, MacDonald empujaba una política territorial agresiva encaminada a la ocupación de los territorios mencionados, y se dio entonces una fricción con el comandante hondureño de la Isla de Roatán, que pretendía izar la bandera hondureña, a pesar de que ahí vivían algunas familias inglesas. La reacción fue inmediata y visceral, el director del Foreign Office, Lord Palmerston, ordenó una expedición británica que ocupó la isla en abril de 1839.

Los grupos de conservadores, opositores tradicionales de Morazán, asentados en los Estados disidentes amenazaban con invadir El Salvador; frente a esta amenaza el cónsul inglés hacía lo posible para negociar un préstamo decisivo para el gobierno federal, que a última hora no se pudo concretar. El general Morazán no recibió el dinero para defender El Salvador, por lo que, el 4 de marzo, las autoridades federales ordenaron un empréstito forzoso y además, se vieron obligadas a utilizar los fondos de las aduanas provenientes del tabaco.

Con estos recursos, Morazán al frente del ejército federal vence a los invasores en abril de 1839. La República Federal se había salvado, pero la alianza entre Chatfield y Morazán había llegado a su fin.

La crisis de Roatán había tenido un severo impacto en el ambiente político de la región; los Estados centroamericanos exigían formar un solo frente contra la agresión

británica. Chatfield sabía que, para contrarrestar a los federalistas, tenía que unir a los conservadores y a los enemigos de Morazán, entre ellos, Rafael Carrera. La decisión de cambiar de aliados políticos no era suficiente, y era también el momento de robustecer su posición con el apoyo de las fuerzas navales de su país. Pretendía con esta medida controlar por la fuerza a los nuevos aliados, garantizar la paz y la estabilidad en Centroamérica y, sobre todo, garantizar los intereses británicos.

Por otra parte, en forma exigente, obligó a los conservadores guatemaltecos a aceptar tres condiciones: primera, el repudio público del artículo 43 del decreto del 5 de agosto de 1838, en el que Guatemala declaraba su soberanía sobre Belice; la segunda, que Guatemala solicitara a Gran Bretaña la garantía de la paz en Centroamérica; y tercera, un anuncio de que Guatemala, como paladín de la responsabilidad financiera en Centroamérica, haría un pago parcial sobre su parte de la deuda federal. Los conservadores guatemaltecos, en su afán de retomar el poder político, aceptaron las estrictas condiciones que el gobierno inglés les imponía.

En un giro total de sus principios iniciales, Chatfield consideraba que era oportuno someter a los defensores de la unión centroamericana; y para lograrlo, desarrolló una política agresiva en donde el imperialismo inglés, forzaba a la aceptación de sus condiciones por medio de las armas, especialmente su poderío naval.

Considerando que Morazán era un adversario militar poderoso, en diciembre de 1839, Chatfield y los conservadores guatemaltecos habían tomado la decisión de que Rafael Carrera y sus huestes invadieran Quetzaltenango, pese a que reconocían que, sin duda alguna, ello llevaría a un enfrentamiento militar con Morazán. Los conservadores se arriesgaron y triunfaron.²³⁹ El 18 y 19 de marzo de 1840, ganaron la batalla de la ciudad de Guatemala, que condujo a Morazán y a sus seguidores a exiliarse. Desde ese momento, el cónsul inglés se convierte en el verdadero poder de los asuntos internos de la región. Llamado desde Inglaterra, Chatfield se retira de Centroamérica en 1840, pero por poco tiempo. Luego en 1842, regresa investido del cargo de Cónsul General, en el que se mantiene hasta 1852, fecha en que se retira nuevamente.

Los insaciables apetitos ingleses, y la permanente amenaza que el Imperio representaba, llevan a los tres Estados centrales a firmar el Pacto de Chinandega en 1842. Pero Chatfield entra nuevamente en escena y convence a sus aliados guatemaltecos a oponerse a dicho Pacto; posteriormente, presiona a Honduras en el mismo sentido.

Nicaragua es también presionada por Chatfield, y al encontrar resistencia, preparó un segundo bloqueo en 1844, hasta obligar a los nicaragüenses a aceptar sus condiciones. Este segundo bloqueo duró del 30 de marzo al 28 de julio de 1844; a consecuencia de estos hechos se formó la Federación de Centroamérica en 1844.

239 Contaron con suministros de armas proporcionados por Chatfield desde Belice.

Apéndice I

El gobierno de Mariano Gálvez

Mariano Gálvez fue uno de los más destacados liberales de su época; en su juventud se relacionó con las mejores capas de la sociedad guatemalteca, gracias a su cuna y su educación formal. Durante los años de la independencia, compartió la ideología y las actitudes políticas de las élites conservadoras, pero en el transcurso del tiempo, su percepción de la realidad económica y social de su país fue modificándose hasta llegar a convertirse en un sincero militante liberal. Es así como el 28 de agosto de 1831, toma posesión como Jefe del Estado de Guatemala.

Durante su gestión, el cónsul británico en Centroamérica, Frederick Chatfield, informaba a su superior Lord Palmerston, que Gálvez escogía y pagaba a los diputados guatemaltecos, razón por la que controlaba la representación más numerosa del Estado en el Congreso Federal. La opinión de este funcionario era que la relevancia política de Gálvez y su personalidad fuerte, lo hicieron el amo de su propio Estado y de la Federación.²⁴⁰

Gálvez llegó al poder decidido a aplicar en Guatemala los preceptos de la Ilustración, que guiaba los conceptos esenciales del Liberalismo. Su objetivo era organizar el Estado a semejanza de las sociedades más avanzadas: democracia abierta y participativa, y un sistema de leyes e instituciones capaces de garantizar la igualdad de oportunidades a sus conciudadanos.

Fue sin discusión un reformador, con una visión a futuro de las potencialidades del país y las opciones necesarias para fortalecerlo. En el campo económico, creía que para llevar a la sociedad guatemalteca a un elevado nivel de prosperidad era necesaria una mayor productividad, la que se lograría fortaleciendo la agricultura combinada con la creación de algunas empresas industriales.

En ese sentido, era indispensable la construcción de una infraestructura con la que no se contaba, así como mejorar los medios de transporte internos y las instalaciones portuarias, para facilitar el movimiento comercial de los productos. En primer lugar, se preocupó de asegurar el abastecimiento a los mercados locales, y luego, trató de impulsar la productividad agrícola mediante la introducción de nuevas semillas, la importación de herramientas, implementos y maquinaria agrícola, y la fundación de una asociación de productores. Desarrolló una política de expansión agraria fundando comunidades en las lejanas fronteras del Estado, convencido de que había vastas áreas de tierra ociosas y sin reclamar, que debían ser convertidas en productivas. Era conocido que los cortadores ingleses de madera de Belice se aprovechaban de la

240 Foreign Office No. 8; 11 de agosto de 1834. F.O. 15. Citado por William J. Griffith. El gobierno de Mariano Gálvez.

carencia de pobladores en la zona fronteriza y entraban a Guatemala a cortar caoba, transgrediendo las concesiones otorgadas por España a los súbditos ingleses en los Tratados de 1783 y 1786.

Se estableció una contribución territorial en lugar del diezmo; esta medida requería que todos los propietarios, en un plazo establecido debían registrar sus títulos de propiedad sobre las tierras bajo su posesión. El Estado buscaba también otras finalidades, como la elaboración de un censo de las propiedades, con el registro de sus propietarios, la definición de sus linderos y la descripción de cada una de ellas. Marginalmente quedarían identificadas las tierras baldías.

En el campo laboral, pretendió liberar a los indios de las prácticas de trabajo forzoso; sin embargo, dichos vicios siguieron vigentes en las relaciones de los propietarios con la fuerza de trabajo. Promovió la construcción de obras de infraestructura y alentó la inmigración de colonos productivos, esta última política fue mal interpretada.

Pese a que estaba en contra de sus creencias sobre el libre mercado, aceptó, cediendo a las exigencias de los tejedores locales, de imponer de un arancel para proteger los tejidos nacionales frente a las importaciones europeas, que se estaban adueñando del mercado.

Creó una sociedad para el fomento de la industria; estimuló el establecimiento de nuevas fábricas para producir papel, vidrio y ácido sulfúrico. Ofreció concesiones a los cortadores de madera del lago Izabal, así como mejorar el puerto lacustre e iniciar la navegación a vapor.

Decidió invitar a empresarios extranjeros con el propósito de fundar poblados de inmigrantes de otros países, ubicándolos en las tierras estatales baldías; en esa línea, suscribió cuatro contratos que les daba a algunos súbditos británicos el derecho de colonización de tierras baldías en los territorios de Verapaz, Chiquimula y Petén. De inmediato, fue acusado de dar a los extranjeros facilidades de las que no gozaban los nacionales; no es de extrañar que se hubiera propalado que la colonización de la costa norte de Guatemala, hacia Izabal, había sido “una venta a los ingleses por una enorme cantidad de libras esterlinas”.²⁴¹

En el campo de la hacienda pública reorganizó el sistema de cobros, la administración y el gasto de los ingresos del Estado. Para mejorar la eficiencia en el cobro, mantuvo las recaudaciones departamentales en manos de los jefes políticos, y abandonó las fuentes de ingresos anuales por recaudaciones de fácil cobro, calculadas sobre bases fijas.

241 Archivo General de Centroamérica. B.10.2 Exp. 3428, Leg. 164. Folio 6.

Como ya se ha dicho, en lugar del diezmo estableció un impuesto territorial basado en el registro de la propiedad inmueble. Como fuente básica de los tributos crea una figura impositiva directa: un impuesto personal anual, pagadero por todos los residentes de sexo masculino, entre los 18 a 46 años de edad,²⁴² con las excepciones de la ley. Debía ser cobrado y remitido a la Tesorería por las autoridades locales. La tasa del tributo atendería la ocupación y posición de cada persona.

Las reformas fueron efectivas pues aumentaron los ingresos, pero estas nuevas modalidades impositivas también aumentaron los opositores políticos.

Un punto básico del gobierno de Gálvez, en el campo social, era el tema de la tolerancia religiosa; estaba firmemente convencido de que la Iglesia, como institución, se resistía a las innovaciones. Además, el dogmatismo religioso propio de su doctrina propendía a limitar la libertad personal, propagar la intolerancia, la superstición y el miedo. No había entonces, más camino que la necesidad de reducir su papel social y su influencia.

El primer paso, y el golpe más duro para el dogmatismo, fue implantar como norma jurídica la tolerancia religiosa; para ello se dio por aceptada la ley Federal del 22 de mayo de 1832, que protegía el ejercicio libre y público de todas las religiones. Este era un indiscutible avance del Liberalismo y la Ilustración.

Además, secularizó los cementerios, emitió leyes para que las monjas pudieran anular sus votos, reclamar sus dotes y abandonar sus conventos. Dio al matrimonio la calidad de un contrato civil, se permitió el divorcio absoluto, se derogó el diezmo y se transfirió a las autoridades civiles la responsabilidad de llevar los registros de nacimientos y demás estadísticas demográficas.

Por motivos de salubridad pública se prohibieron los entierros en el interior de las iglesias y se trasladaron los cementerios fuera de las ciudades. El periódico guatemalteco *El Tiempo*, publicado el 6 de septiembre de 1839, contenía un comentario que decía así: “La Ley del 12 de abril de 1831 obligaba al entierro de los cadáveres en lugares alejados de la población; esto no fue del agrado de los habitantes, especialmente los indígenas considerando que estos se abandonaban en el campo, en corrales inmundos expuestos a la voracidad de las aves, perros y otros animales”. En tal sentido se proponía la construcción de cementerios decentes y seguros, y en segundo lugar, relajar la ley del 12 de abril en los lugares que no tengan cementerios.²⁴³ Por otra parte, se redujo el número de fiestas religiosas con el argumento de que era una forma de disminuir las oportunidades para borracheras.

242 Es básicamente un impuesto de capitación.

243 Propuesta del Gobierno del Estado de Guatemala a la Asamblea. Periódico *El Tiempo*. Guatemala, 6 de septiembre de 1839.

Los edificios eclesiásticos confiscados se convirtieron en escuelas y prisiones; las escuelas establecidas por la Iglesia se les impuso un funcionamiento seglar, se gravaron los bienes eclesiásticos para obtener fondos para apoyar los programas del Estado. La Iglesia tampoco estaba a gusto con este régimen liberal.

En cuanto a la educación, se estableció un sistema seglar de educación pública, como instrumento de transformación hacia una nueva sociedad. Se concibió una Academia de Estudios, subvencionada por el Estado, para proporcionar educación pública gratuita en todos los niveles y accesibles a todos los habitantes, sin distinción de raza, sexo, edad, lugar de residencia y situación económica y social.

Se permitía el funcionamiento de colegios privados, pero bajo la tutela del Estado; la academia era la responsable de toda la educación a nivel estatal, siendo la rectora de la educación secundaria y superior. La matrícula era gratuita y solamente se requería la presentación de un certificado de buena conducta, pero cualquier persona podía asistir a clases. Los catedráticos y los estudiantes gozaban de ciertos privilegios, entre ellos, la exención del servicio militar.

Gálvez fue un innovador en el sistema judicial, y con base en la creación de la Corte Suprema de Justicia en marzo de 1832, decidió adoptar los códigos de justicia originalmente para el Estado de Luisiana, elaborados por el eminente jurista, Edward Livingston, quien los ofreció a la Federación. El presidente de la Federación, José Francisco Barrundia los aceptó, y más tarde, Morazán autorizó que Guatemala los adaptara a las condiciones de la región y que los aplicara como un modelo. Posiblemente fue un error, pues la modernidad y complejidad de un sistema extraño en su concepción y funcionamiento no era operativo. Los conceptos eran incomprensibles a los ciudadanos, y ya no se diga a los indígenas, que se veían sujetos a procedimientos en un idioma que no era el suyo. El sistema, sencillamente, no funcionó.

Las reformas del gobierno tuvieron cada vez más críticos y opositores; en 1837, la epidemia de cólera le dio a la oposición la oportunidad de agudizar su malestar: las medidas sanitarias que prudentemente se dieron para combatir la epidemia, fueron consideradas represivas, y le vendieron a la población que era un plan diabólico para envenenarlos y abrir paso a la colonización por inmigrantes extranjeros. Como resultado, se alza en armas un contingente de montañeses contra el gobierno, y al frente de ellos, aparece en escena Rafael Carrera.

Apéndice 2

Rafael Carrera

Éste es un singular y anecdótico personaje que influyó significativamente en la política Centroamericana, durante casi treinta años. Enemigo irreconciliable del general Morazán, dedicó sus esfuerzos en luchar contra él en particular, contra el movimiento liberal y contra el proyecto de la República Federal. Fue un líder natural, consiguió la confianza de los grupos campesinos guatemaltecos, y se convirtió en su indiscutible dirigente a lo largo de casi tres décadas. Se dice que era hijo de un boyero y de una doméstica, por lo que vio transcurrir sus primeros años de vida en condiciones de extrema pobreza. A los 14 años ingresó al ejército federal, participó en varias batallas, y ascendió al grado de sargento.²⁴⁴ Carrera era de corta estatura, pero estaba dotado de una inteligencia natural; pese a sus escasos estudios, se afirma que no sabía leer ni escribir, tenía una aguda percepción de los hechos de las personas que lo rodeaban. A menudo hacía gala de un genio violento e irascible, además de ser muy poco comunicativo.

Derrotado en 1829 el ejército federal, compuesto de tropas guatemaltecas, Carrera anduvo errante por el centro del país; no hay evidencias muy firmes, pero algunos autores lo hacen trabajando en varios lugares y actividades, pero aparece establecido en Mataquescuintla en 1832, dedicado al engorde y venta de cerdos. En esos años, hizo una gran amistad con el padre Francisco Aqueche, párroco del pueblo, quien le dio su apoyo e influyó en él ideológicamente. Para 1837, este cura arregló el matrimonio de Carrera con Petrona García, hija de un terrateniente local. En la relativa pobreza de la zona, el suegro de Carrera poseía tierras, ganado y una casa en la plaza principal de Mataquescuintla. Después de su matrimonio, se podía decir que solamente dos personas influían en su ánimo: su esposa y el padre Aqueche.

Inicialmente, comandó una patrulla para hacer cumplir las medidas de cuarentena del cólera, pero con el tiempo esta organización fue la base de la formación de tropas contra el gobierno. Su influencia llegó a ser tan grande que muy pronto se encuentra al frente de una tropa guerrillera, controlando gran parte del oriente del país.

Para 1837, sus fuerzas habían crecido, haciéndose sentir en el entorno de su área de influencia, por lo que, a finales de junio, presentó al gobierno una serie de propuestas:

- 1) abolición de los Códigos de Livingston,
- 2) la protección de la vida y de las propiedades,
- 3) el retorno del arzobispo Casaús y Torres, y el restablecimiento de las órdenes religiosas,
- 4) la abolición del impuesto personal,

244 Precisamente en el batallón que comandaba Antonio de Aycinena. (I. Solís, 1906).

- 5) amnistía para todos los desterrados desde 1829, y
- 6) cumplimiento de sus órdenes bajo pena de muerte para los infractores.

Para enfrentar la insurgencia popular, que se extendía con el tiempo, Gálvez acudió a la estrategia de utilizar en su gobierno la figura de dos conservadores: Juan de Aycinena y Marcial Zebadúa, a quienes colocó en posiciones ministeriales claves. Pero esto incomodó a los grupos liberales, especialmente los dirigidos por el doctor Pedro Molina y José Francisco Barrundia, que se encargaron de ejecutar una estrategia de oposición. A pesar de la solicitud de ayuda, Morazán se negó a enviar ayuda al gobierno de Guatemala, posiblemente influenciado por Molina, y al final, los conflictos entre Gálvez y los liberales guatemaltecos terminaron favoreciendo a Carrera; al que temían las clases acaudaladas y los comerciantes.

En este estado de cosas, Gálvez prefirió renunciar depositando el poder en el vicejefe Pedro Valenzuela, quien era más aceptable para Barrundia. Al final las hordas de Carrera entraron a la ciudad de Guatemala el 31 de enero de 1838, luego regresó al pueblo de Mita, pero dejó los primeros acercamientos para su posterior alianza con los grupos conservadores.

En 1838, los conservadores alcanzan el dominio de la Legislatura, y buscan congraciarse con Carrera. En este período, una vez que los conservadores han triunfado en las elecciones, la Iglesia recupera sus privilegios, son abolidos los Códigos de Livingston y se retorna al orden constitucional. Por su parte, Carrera estaba ansioso por que se dismantelaran rápidamente las reformas liberales, y considerando que dichas medidas tardaban demasiado, reanuda sus ataques guerrilleros, amenazando con ocupar nuevamente la capital.

Con la victoria electoral de los conservadores, se hizo posible nombrar como jefe del Consejo de Representantes a don Mariano Rivera Paz, reconocido conservador, que comenzó a crear dificultades a los liberales, dirigidos por Barrundia. Este último, buscó la ayuda de Morazán, quien en respuesta ingresó a Guatemala en el mes de marzo, con una tropa de mil efectivos salvadoreños. Valenzuela ya había prevenido al caudillo federal que se abstuviera de esta acción, pues rompería el entendimiento logrado con Carrera, quien se encontraba en paz en el pueblo de Mita. Morazán hizo caso omiso y lanzó una ofensiva general con el fin de destruir a Carrera, arrestando a las autoridades guatemaltecas.

Carrera respondió con mucha ferocidad y el conflicto se extendió territorialmente, sin que se lograra derrotar a Carrera, que peleaba con una estrategia de guerrillas. Morazán asumió el gobierno de Estado, aumentó la represión, y volvió a restituir el proyecto político liberal que había sido sacrificado para complacer a Carrera.

La República Federal se desintegraba: Nicaragua se separa de ella el 30 de abril de 1838, y focos de resistencia conservadora se hacían sentir en Honduras y El Salvador. Por otra parte, en Costa Rica, bajo el mando del conservador Braulio Carrillo, se ignoraba abiertamente al poder federal. Un enfoque objetivo de la situación, visualizado

por la perspicacia política del cónsul británico Frederick Chatfield, quien además había apoyado el liderazgo de Morazán, concluía que la causa federal estaba perdida y que era conveniente establecer relaciones más estrechas con las dirigencias conservadoras.

En el cambio de perspectiva de la República Federal, la habilidad política del conservador Juan José de Aycinena, convenció a los representantes en el Congreso Federal, que se debía permitir a los Estados seguir sus propios rumbos.²⁴⁵ Morazán retorna a San Salvador para afianzar su autoridad, pero deja el campo libre a los conservadores guatemaltecos, los que se afianzan con fuerza en el poder, obligando a Pedro Valenzuela a entregar el Poder Ejecutivo a Mariano Rivera Paz, el 22 de julio de ese año.

El nuevo gobierno conservador dismanteló radicalmente el programa liberal y Carrera afianzó su poder en vastas zonas del territorio. Sorpresivamente, el general liberal Carlos Salazar, ataca a Carrera en Villa Nueva y lo hace huir a la montaña. Morazán se suma a la búsqueda y derrota totalmente a Carrera, pero éste maniobra una estrategia para ganar tiempo, firmando un Acuerdo con el general Agustín Guzmán, jefe del Estado de Los Altos, el 23 de diciembre, en el lugar conocido como El Rinconcito.²⁴⁶

Pero la Federación agonizaba, Honduras y Costa Rica seguían el ejemplo de Nicaragua, y abandonaron la Federación antes de terminar el año.

En 1839, Morazán depuso a Rivera Paz, y en su lugar nombró a uno de sus adeptos, el general Carlos Salazar; esto le dio a Carrera la justificación de su causa antimorazánica, y el 24 de marzo, lo acusa de cometer atrocidades contra el clero, de destruir el comercio, de confiscar las propiedades privadas y extender el terror por la tierra. Se dedica entonces a reinstalar a Rivera Paz en el gobierno, contando con la complicidad de los conservadores hondureños y nicaragüenses; que también eran adversarios de Morazán. Después de un mes, regresa Rivera Paz al gobierno del Estado, y Carrera desarrolla una campaña para liquidar a sus enemigos.

Finalmente en 1840, se enfrentan Morazán y Carrera en una batalla que cierra el antagonismo de estos personajes; derrotado Morazán huye con sus oficiales más allegados y se refugia en San Salvador, para luego embarcarse hacia Panamá. Rafael Carrera queda dueño de la situación en Guatemala, y su influencia en la política regional, pero especialmente en El Salvador, se haría sentir hasta 1865, año de su muerte, cuando contaba con 50 años de edad. El movimiento conservador en Guatemala domina la escena política durante aproximadamente 30 años, a partir de 1840, imponiendo su sello en la conformación institucional del Estado guatemalteco.

245 El 16 de julio de 1838.

246 En este Tratado, Carrera se comprometía a deponer las armas, reconocer al gobierno de Guatemala, y se le concedía a cambio el mando militar en el distrito de Mita.



50. Capitán General Gerardo Barrios.

51. Plato obsequiado por Napoleón III al general Gerardo Barrios, en su visita a Francia.

52. Iglesia de Moncagua, San Miguel.
53. Iglesia de Chapeltique, San Miguel. 1878

52



53



55

54 a la 59. Iglesia Roma, Ciudad Barrios, San Miguel.

56



57

58



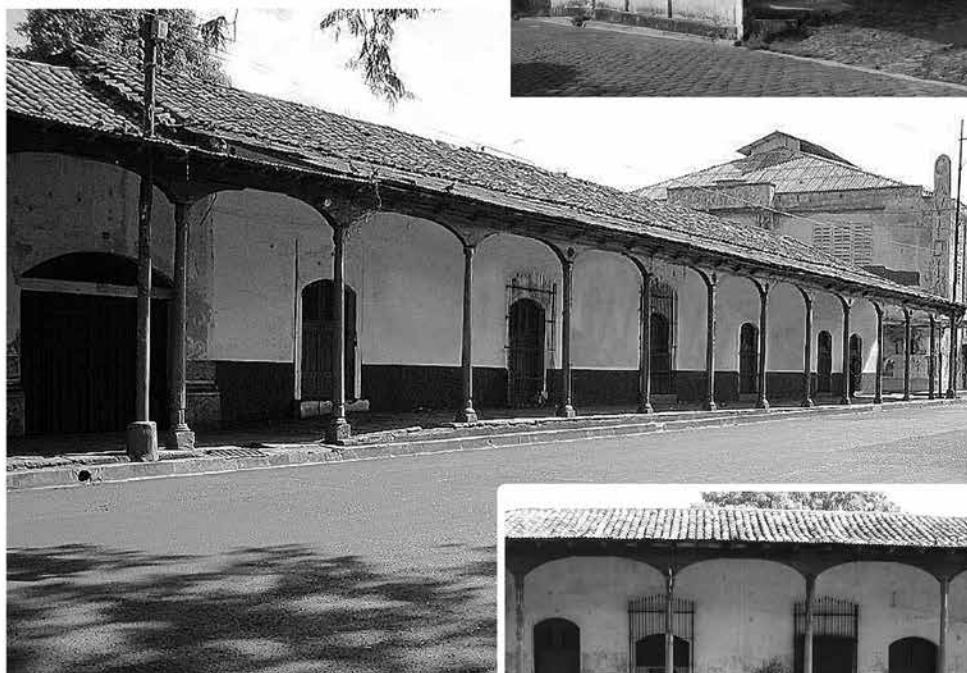
60



61

60, 61 y 62. Casas de la época. Moncagua, San Miguel

62



63 y 64. Portales de la época. Siglo XIX, San Miguel

63



EL SIGLO XIX Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES

En alguna medida puede afirmarse que, la situación casi permanente de guerra fue el factor que estimuló la aparición de las estructuras fundamentales de los estados modernos.

En términos generales, el siglo XIX es el período de transición entre los estados absolutistas, centrados en la figura del soberano, hacia formaciones políticas más modernas, administrativamente con una mayor complejidad, en donde las decisiones responden a una noción de Estado, en donde la autoridad de los reyes era contrarrestada por la llamada “voluntad soberana” de Rousseau.²⁴⁷ En los inicios de su carrera, Napoleón Bonaparte fue la encarnación del sentido francés de la comunidad y las oportunidades que tenía ante sí el soldado más humilde, impregnaba un nuevo sentimiento de pertenencia, de igualdad social y de libertad.

La palabra “patria” se identifica a partir de la segunda mitad del siglo XV en el sentido clásico de tierra natal, de lugar de origen de los antepasados, tendiendo a hacerse extensiva a un territorio más amplio, a una comunidad política. El término “nación”, tiene en esa época la interpretación tradicional que agrupa a todos los que hablan una misma lengua; pero en definitiva, se capta un sentimiento que distingue y exalta “lo propio”, “lo natural”, “lo nacional” de lo que se considera “lo extranjero”.

La afirmación del poder es el elemento o factor motivador en la formación del Estado, y requiere de órganos centralizados de gobierno y justicia, de instrumentos de política exterior, especialmente la diplomacia y los ejércitos, y de una hacienda

247 Juan Jacobo Rousseau, la define como la voluntad de la Comunidad como un todo en la cual cada individuo toma parte, y que es a su vez una cosa distinta del deseo del individuo.

pública, cuyo principal compromiso fue hacer frente a los crecientes costos de la administración del Estado y las guerras. En alguna medida puede afirmarse que, la situación casi permanente de guerra fue el factor que estimuló la aparición de las estructuras fundamentales de los estados modernos.

En este proceso, se producen importantes modificaciones con respecto a los regímenes absolutistas de los siglos anteriores, afirmándose las estructuras que dan sustentación al ejercicio del poder en el Estado. Entre ellas, se mencionan las siguientes:

- a) Organización de la hacienda y finanzas públicas. Los estados modernos requerían de un flujo de ingresos permanentes para hacer frente a sus crecientes gastos administrativos, de mantenimiento de la Corte y la burocracia, pero especialmente, para financiar sus onerosas aventuras bélicas. De aquí surgió la necesidad de instrumentar políticas económicas y la obtención de dinero para sus órganos de gobierno. Sin embargo, la recaudación de recursos se encontraba limitada por varios aspectos: en primer lugar, el enfoque ideológico-político, válido desde la Edad Media, de que el soberano debía darse por satisfecho con las rentas procedentes de sus propiedades y con los ingresos derivados de regalías, monopolios y algunas transacciones mercantiles. En segundo lugar, se tenía la limitación jurídica de respetar los privilegios fiscales o estamentales, de los que gozaban el clero y la nobleza; en tercer lugar, las limitantes del aparato burocrático para recaudar los ingresos.

Para sufragar la carencia de dinero, los soberanos acudieron a modalidades no tributarias, tales como la venta de tierras y oficios, algunas manipulaciones monetarias y peticiones al Papado para participar en las rentas de la Iglesia. Por tal razón, se acudió al crédito y se establecen vínculos con las casas de prestamistas; por ejemplo, entre 1520 a 1556, Carlos V recibió préstamos en forma contractual por valor de 28.8 millones de ducados, pagando por ellos un interés de 31.7%. Su sucesor, Felipe II, para sufragar el déficit fiscal acudió a juros-títulos de deuda pública. Esto dio por resultado que las monarquías fueran a la bancarrota, reconvirtiendo las deudas de corto plazo en deuda consolidadas de largo plazo.

- b) Creación de la burocracia.

Se constituye en una primera forma de ejercer la administración del Estado, formando cuadros para manejar determinados ramos administrativos en nombre y por orden del soberano. Inicialmente, la formación de estos cuadros se hace con gente de la nobleza, pero la complejidad de los asuntos públicos empieza a requerir personas con estudios y conocimientos superiores, permitiendo el acceso de estamentos de la burguesía.

- c) La conformación de los ejércitos.

En este período se fortalece el vínculo entre la guerra y el Estado; pues la

creación de grandes ejércitos exigía de tesorías con dinero y órganos administrativos y de gobierno. El tamaño de los ejércitos crece gracias a innovaciones que conducen a concentraciones masivas de tropas; los Estados fueron incrementando progresivamente su capacidad de movilización, organización, avituallamiento y paga de grandes contingentes de hombres.

El siglo XIX y la formación de los estados nacionales centroamericanos

En Centroamérica, en el campo político, se siguió el modelo federal de los Estados Unidos, pero también, se adoptó el sistema de partidos de Inglaterra, divididos en facciones liberales y conservadoras. Se aceptó que todos los habitantes eran iguales ante la ley, aunque contradictoriamente el derecho al voto solamente se dio a los que tenían una cierta educación y riqueza. Cada país adoptó una Constitución, la que con mucha frecuencia, fue cambiada en los primeros años de vida independiente. La nación francesa vendió la división de los poderes del Estado y el modelo de gobierno centralizado y republicano.

Se intentó formar la República Federal de Centroamérica, que pronto fracasó. Los Estados Unidos de América reconoció la independencia de la República Federal en 1824, seguido por Inglaterra. El gobierno norteamericano proclamó en 1823, la llamada “Doctrina Monroe”, en la que se declaraba que los Estados Unidos no aceptaría intromisiones de potencias extranjeras en América.²⁴⁸

Por su parte, España, tardó en reconocer la independencia de sus colonias; en 1863, llegó al extremo de enviar varios barcos de guerra a las costas del Pacífico en América del Sur, bajo el pretexto de una expedición científica.²⁴⁹ También en 1861, Francia había intervenido en México para imponer como Emperador a Maximiliano de Austria, aventura que fracasó en 1867.

Las guerras civiles abundaron en toda la región, amparadas en programas ideológicos “liberales” y “conservadores”; pero en realidad, impulsadas por movimientos caudillistas y los intereses de los grupos económicos dominantes. La inestabilidad política fue muy evidente en toda Centroamérica, pero especialmente en El Salvador, en donde se registran ochenta gobiernos diferentes en el período de 1821 a 1900.

Desde el punto de vista de la economía, la principal actividad fue el comercio internacional, liberado del control español gracias a la Independencia. Crecieron las exportaciones de algunos bienes, especialmente por las posibilidades que se daban de comerciar con Inglaterra, pero también crecieron las importaciones; por ejemplo, las

248 Contradictoriamente en 1846, los Estados Unidos atacaría a México por la propiedad del territorio de Texas; sin embargo, México perdió además California, Arizona y Nuevo México.

249 Sin embargo, esta escuadra científica bombardeó puertos de Chile y Perú, antes de retirarse.

de telas, causando graves efectos en la producción de las empresas artesanales. Frente a esta situación, los gobiernos vacilaban entre políticas libre cambistas o la aplicación de medidas proteccionistas a las actividades internas.

En este período, parecía evidente el interés de los inversionistas ingleses en la explotación de minas, y hasta 1850, políticamente se consideraba importante la construcción de un canal interoceánico en el río San Juan, en Nicaragua. Para la segunda mitad del siglo XIX, el énfasis de las inversiones británicas estaba dirigido a la construcción de ferrocarriles.

La sociedad estaba dominada por los grandes propietarios de tierras, tampoco se produjeron cambios en la vida cultural y las costumbres de los pueblos. La influencia de la Iglesia Católica permaneció inalterable, y la religión católica siguió siendo la del Estado, a pesar de las resistencias de los grupos liberales que abogaban por una tolerancia religiosa. Es hasta después de 1850, que empiezan a emitirse leyes para separar a la Iglesia del Estado.

David Browning²⁵⁰ señala que después de la independencia, los efectos inmediatos fueron las guerras, la destrucción de las propiedades, el desorden social y la decadencia económica. Por tal razón, la situación económica de Centroamérica era grave en dichos años; el nuevo estado no contaba con suficientes ingresos, y los gastos ocasionados por el aventurero proyecto de anexión a México y las guerras civiles subsiguientes, significaron la bancarrota.

Para 1823, la situación de la economía había mejorado, pero no así las rentas fiscales de la Federación; los gastos habían aumentado pero los ingresos no eran enviados por las provincias. Además, éstas se resistían, cada vez más, en aportar los ingresos que les correspondían al proyecto federal. A nivel de la población, muchas personas creían que la Independencia significaba que ya no tenían que pagarse los impuestos.

La Asamblea Federal buscó las formas de superar la situación aplicando algunas medidas, por ejemplo, se fomentó el incremento de las exportaciones, se habilitaron nuevos puertos, se crearon ferias con exención del pago de alcabalas internas, en Masaya, Antigua Guatemala y Comayagua. Pero las orientaciones de la política económica eran confusas, en lo que respecta al fomento y regulación del comercio exterior, los grandes comerciantes consideraban necesario decretar prohibiciones y regulaciones para ciertos bienes importados, mientras que los liberales favorecían pocas prohibiciones y bajos impuestos.

Por otra parte, se buscó modernizar el sistema impositivo, pero es poco lo que pudo lograrse; para el primero de diciembre de 1823, se aprobó un impuesto sobre las

250 David Browning. El Salvador, la tierra y el hombre.

rentas y ganancias de los ciudadanos, que sustituyera al tributo tradicional. Sin embargo, las dificultades para ponerlo en práctica abundaron y no llegó a establecerse. Las principales fuentes de ingresos fiscales eran la pólvora, el correo, la alcabala marítima y el tabaco. La pólvora y el correo nunca fueron ni medianamente importantes; pero las rentas del tabaco eran muy productivas; en años normales producía, en promedio, 30,000 pesos anuales. La alcabala marítima fue mejorando con el tiempo, a medida que se incrementaba el comercio, llegando a producir 500,000 pesos en el año. Pero todos estos ingresos no llegaban a cubrir los gastos federales, y menos, podían quedar excedentes para amortizar la deuda interna.

La insuficiencia de los ingresos obligaron a recurrir a un mayor endeudamiento interno, por lo que se acudió al establecimiento de cupos para contribuir al financiamiento de los gastos generales de la Federación; sin embargo, los gobiernos provinciales, aun aquellos que estaban a favor del proyecto federal, se olvidaban de hacer sus aportes.

En 1825 había optimismo, y se afirmaba que el comercio había crecido favorablemente.²⁵¹ También, se propiciaba la inmigración de extranjeros, por lo que el 22 de enero de 1824, se emitió una Ley de Colonización, ofreciendo facilidades y la nacionalidad de inmediato.

La posibilidad de construir un canal interoceánico había despertado los apetitos de los ingleses, pero también, otros agentes extranjeros hacían sus estimaciones para participar en la explotación de los recursos geográficos de la República. En estos años, el sistema de empréstitos se había convertido en una modalidad de fácil acceso en todos los países de América Latina, que igualmente pasaban penurias financieras. Pero debe reconocerse que dichos empréstitos crearon muchos problemas en el futuro, sirviendo de pretexto para los intereses imperialistas de los países acreedores.

En Centroamérica, el 28 de enero de 1824, la Asamblea autoriza al gobierno a negociar un préstamo por tres millones de pesos, “bien sea en los Estados libres de este Continente, o bien en las naciones europeas”.²⁵² El 30 de junio de ese mismo año, por el decreto 101, se autoriza al gobierno a contratar un préstamo hasta por la suma de ocho millones de pesos fuertes, ofreciendo como garantía “el producto de los terrenos pertenecientes a la Federación, el de todas sus rentas, y los que creyeran convenientes establecer como garantías”.²⁵³

Las luchas entre las élites criollas de las distintas provincias, así como la permanente antipatía de todos ellos con los grupos de criollos y peninsulares guatemaltecos,

251 El Indicador. (Periódico) Números 38 y 39, de 11 y 18 de julio de 1825.

252 AGCA. B6.7 Legajo 93, Expediente 2530.

253 AGCA. B6.7 Legajo 93, Expediente 2530.

condujeron al fracaso el proyecto federal. Las interminables guerras entre 1822 y 1840, abonaron al deterioro político y económico de los Estados. Desde el punto de vista político, los enfrentamientos entre liberales y conservadores fueron el caldo de decenas de años de agitación e inestabilidad.

Los grupos conservadores eran el producto de una sociedad de clases, que nació en los años del coloniaje español; por años se habían beneficiado en la explotación de la tierra además del gran comercio. Culturalmente se apoyaban en la Iglesia Católica y una serie de tradiciones hispánicas, de carácter cultural, religioso y familiar. Dentro de este marco de valores, interpretaban su derecho a defender la soberanía de su provincia frente a una autoridad federal, además, de que consideraban nocivas las supuestas influencias extranjeras que movían a los grupos liberales, especialmente los enfoques de democracia, modernización y protestantismo.

Por su parte, los liberales representaban el segmento de la élite mercantil y terrateniente, proclives a la modernización, siguiendo los modelos políticos de los Estados Unidos de América y algunos países de Europa noroccidental. Estos grupos mantenían un rechazo hacia los valores e instituciones hispánicas tradicionales, mostrando una preferencia hacia el liberalismo económico clásico de principios del siglo XIX.²⁵⁴

La consolidación del Estado salvadoreño, 1843-1850. 1843

El 4 de enero de este año, el presidente Juan José Guzmán, emite un decreto proporcionando entero asilo y protección a todas las personas que se conducían en la barca “Libertadora”, permitiéndoles desembarcar en el puerto de La Libertad, comprometiéndose a guardar una conducta pacífica y subordinada a las leyes.²⁵⁵ Sin embargo, el día 18, el gobierno hondureño protesta por el asilo que El Salvador está dando a los emigrados morazanistas, considerando atentatorio con respecto a los pactos celebrados entre los Estados, mientras no se tenga un consentimiento general.

El 5 de enero, el general Manuel José Arce propone a los gobiernos de Centroamérica una Contrata para la apertura del Canal de Nicaragua; propuesta que fue bien vista en El Salvador. Poco después, éste emigró a Honduras y se estableció en Comayagua, en donde escribió un folleto criticando la conducta de Guzmán y Malespín. Ello le acarreó animosidades innecesarias, especialmente cuando la inestabilidad política de la región era muy frágil. A finales de este mismo mes de enero, el gobierno de Nicaragua reclama al de Costa Rica la devolución del Guanacaste.

El 26 de marzo, el cónsul inglés Frederick Chatfield dirige al gobierno una nota de protesta, exigiendo que el gobierno restrinja la libertad de imprenta porque

254 Esta línea económica era opuesta a los monopolios, favoreciendo una apertura al comercio internacional, las inmigraciones y las inversiones de capital.

255 F. Monterrey sostiene que se llegó a esta decisión por influencia del General Malespín.

la prensa independiente atacaba al gobierno inglés por las continuas usurpaciones de los territorios centroamericanos en Honduras y Nicaragua. El 19 de mayo de este mismo año, Chatfield vuelve a la carga y protesta ante el gobierno por el cobro de derechos de aduana que se hace en el Estado de El Salvador por la introducción de mercaderías extranjeras por súbditos ingleses. Argumentaba que dichas mercaderías ya habían sido introducidas en los puertos del Norte, y por lo tanto, estaban exentas de pago. La reacción del Ejecutivo frente a esta nota no se hizo esperar, haciéndole ver al cónsul inglés que no debía desconocer la nueva organización política vigente en Centroamérica, en donde cada Estado es independiente y soberano, y que ninguna nación extranjera tenía el derecho de hacer reclamaciones desconociendo el Derecho de Gentes. La actitud de Chatfield fue tomada como un ultraje a la soberanía de El Salvador, impidiendo a los gobiernos de la región el libre ejercicio de la soberanía.

Con el propósito de reafirmar la posición del Estado, el Presidente, licenciado Juan José Guzmán emite un decreto en donde se prohíbe la internación en el Estado de El Salvador, por el Norte, a todo súbdito británico, con mercaderías extranjeras, si no se obligan a pagar espontáneamente los derechos que corresponden al Estado, con arreglo a sus leyes;²⁵⁶ también, el 10 de junio el Gobierno responde a Chatfield que en El Salvador, al igual que en Inglaterra, hay libertad de imprenta, que es un privilegio de las naciones civilizadas; por lo tanto, no se aceptan las demandas de dicho funcionario y que se preservaba el derecho de todo ciudadano de escribir lo que pensaba.

El 18 de junio de 1843, el general Malespín publica una Proclama en donde expresamente dice que el general Rafael Carrera, Jefe de Estado de Guatemala, en otra Proclama de primeros del mes, está incitando a la guerra con El Salvador, al mismo tiempo que reúne tropas en la ciudad de Guatemala para invadir El Salvador. También, hace notar la presencia de tropas hondureñas en el departamento de Choluteca. Pareciera que el motivo de estas reacciones, tiene como origen el asilo dado a los salvadoreños que habían acompañado al general Morazán en sus últimas actividades.

Por otra parte, el cónsul inglés Chatfield amenazaba con bloquear los puertos salvadoreños; un barco de guerra, el “Champion”, inicia un bloqueo en el puerto de La Unión, pero como no se le proporcionaron los víveres para sus tripulantes, la acción concluyó pronto. Otro barco inglés, el “Gorgon”, con similares intenciones se dirigía hacia Acajutla.

Internamente, el presidente Guzmán decidió dividir la Comandancia General de Armas en cuatro departamentos, independientes entre sí; cuya intención era restringir la autoridad de Malespín. Esta decisión política aumentó la intranquilidad en el país, ya que el poder de Malespín como comandante general del ejército era indiscutible.

256 Francisco J. Monterrey.

A pesar de esta disposición, éste pretendió seguir interviniendo en los demás departamentos.²⁵⁷

A partir de ese momento, el presidente Guzmán fue constantemente hostigado por Malespín, el que no aceptó nunca obedecer al Ejecutivo. La situación era insostenible para Guzmán, quien decidió depositar su cargo en el ciudadano Cayetano Molina.

En su gestión ejecutiva, la administración de Guzmán logró hacer efectivos los proyectos siguientes: se creó la Contaduría de Propios y Arbitrios; se comisionó al doctor Isidro Menéndez para la formación de los Códigos; se adelantó en la Instrucción Pública y se instituyó la enseñanza de los hilados de seda.

Guatemala y Honduras se preparan para hacer la guerra a El Salvador; el 17 de junio, el gobierno salvadoreño pide al de Nicaragua su mediación para evitar una guerra injusta. El 29 de junio, el gobierno de Nicaragua comunica al gobierno salvadoreño reiterando su mediación amistosa, y expresando que, de acuerdo al Pacto Confederativo de Chinandega con El Salvador, muy a su pesar, tendría que intervenir en la cuestión armada si en caso se llegara a suscitar.

El 20 de julio, una persona llamada Julián Baches, con armas suministradas por Carrera y auxiliado por los volcaneros de Santa Ana, se dedica a cometer varios atropellos. Saquea las haciendas de los señores Juan Sandoval y Manuel Sáenz, además, asesina a los señores Marcos Valencia y Luis Gómez, refugiándose luego en territorio guatemalteco.

Un hecho político importante es la firma de un Tratado entre los gobiernos de El Salvador y Nicaragua, en la ciudad de León, el 16 de agosto de 1843, en el que se confirma el Pacto de Confederación Centroamericana, y en donde Nicaragua ofrecía un contingente de 3 mil hombres en caso de guerra.

El 25 de septiembre, llega a San Salvador el obispo Jorge Viteri y Ungo, para tomar posesión de su sede.

Nuevamente, el 8 de octubre, facciosos del volcán de Santa Ana, liderados por Julián Baches, Leandro Navas y Julio Saldaña y auxiliados con armas llegadas de Guatemala, atacan la ciudad de Santa Ana pero son derrotados por el coronel Ponciano Castillo.²⁵⁸

En los primeros días del mes de octubre, el presidente Guzmán decide visitar San Miguel con motivo de la Feria de Noviembre; esta salida de San Salvador no deja de interpretarse como una huida al constante acoso y la rebeldía de Malespín en aceptar la autoridad presidencial.

En diciembre, el obispo Viteri y Ungo, y el fraile español Eduardo Vásquez, desatan una campaña contra toda la prensa, pero especialmente con los periódicos

257 Manuel Vidal dice que Malespín llegó al extremo de perseguir a su colega de San Miguel. No cabe duda, puesto que su nombre era Gerardo Barrios.

258 Se componía de 40 lanceros y 60 de infantería.

“El Amigo del Pueblo” y “El Amigo del País”. Los sermones de Vásquez tenían alzado al pueblo y se mantenía un permanente estado de agitación. En vista de ello, el presidente Guzmán ordenó que el fraile fuera llevado a San Miguel pero la orden fue revocada por Malespín. Viteri y Ungo comunican a Malespín su intención de abandonar el país, argumentando que el gobierno era opresor, enemigo del pueblo, perseguidor de la religión y que, violando el Derecho de Gentes, había tenido la osadía de querer llevar al fraile Vásquez a San Miguel.

El 8 de diciembre, Malespín se dirige a San Miguel con una tropa de 100 hombres, con el ánimo evidente de coaccionar a Guzmán. Luego, al día siguiente, sin autorización alguna, captura a los redactores de “El Amigo del Pueblo”, los ciudadanos Máximo Orellana, Miguel Álvarez Castro, José María Espínola y Eduardo Avilés, y los expulsa del país. También, persigue al Comandante General de San Miguel, coronel Gerardo Barrios y a los demás funcionarios administrativos.²⁵⁹

El 10 de diciembre, el presidente Guzmán, cansado de las vejaciones y la insubordinación de Malespín, abandona San Miguel y se traslada a su hacienda Corlantique. Malespín, también sin ninguna autoridad, lo depone de la presidencia. Lo acusa de estar promoviendo una revolución y promete entregar las pruebas respectivas al Cuerpo Legislativo.

El 16 de diciembre, Guzmán convoca a los senadores y diputados para reunirse en la ciudad de San Vicente, el 10 de enero de 1844. El 20 de diciembre, Pedro Arce asume la presidencia por instrucciones de Malespín.

Increíblemente, el obispo Viteri y Ungo faculta al general Malespín para expulsar del país al presbítero doctor Isidro Menéndez; luego el 24 de diciembre, solicita otra nueva expulsión del presbítero José Ignacio Saldaña, acusados de los cargos contenidos en la nota que se detalla a continuación.²⁶⁰

Guzmán depositó la Presidencia interinamente en Dionisio Villacorta, después en Escolástico Marín, finalmente en el senador Fermín Palacios, desde el 31 de enero al 4 de febrero de 1844, éste último la depositó en las manos de Francisco Malespín.

1844

El 16 de enero, el presidente en funciones don Pedro Arce, convoca a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa y, en este mismo mes, se realizan las elecciones de

259 Sin el conocimiento del gobierno, el 9 de diciembre, el general Malespín destierra a los ciudadanos Miguel Álvarez Castro, Máximo Orellana, José María Espínola y Eduardo Avilés sostenedores de El Amigo del Pueblo. Con esta acción se gana el odio y la reprobación del Jefe de Estado, y las simpatías del obispo Viteri y Ungo, de los frailes y de los fanáticos.

260 Francisco J. Monterrey. Anotaciones Cronológicas. 2º. Tomo, página 22.

las autoridades supremas, bajo la presión del general Malespín. Pero en vista de que el período presidencial anterior vencía el 31 de enero, la Asamblea Legislativa elige interinamente al senador Fermín Palacios, para que se haga cargo del Ejecutivo.

El 5 de febrero, por no haber mayoría absoluta en los sufragios, la Asamblea Legislativa influenciada por el obispo Viteri, elige al general Francisco Malespín como Presidente de Estado, y al ciudadano Luis Ayala, como Vicepresidente.

Cuando se le comunicó a Malespín su designación como presidente, éste manifestó que no podía aceptar tal cargo por ser militar en servicio activo, puesto que le estaba prohibido por la Constitución Federal. Pero la Asamblea Nacional declaró que la elección era legal y, el Congreso Legislativo, instalado el 30 de enero de 1844, decretó su elección como Presidente de la República para el período 1844-1845. Tomó posesión de su cargo el 7 de febrero de ese mismo año.

En el mes de febrero se emitió una Ley de Extranjería, que establecía los requisitos necesarios para todo aquel que estuviere interesado en optar por la ciudadanía salvadoreña, entre ellos: se requería estar naturalizado y con un vecindario de cinco años, para adquirir bienes raíces superiores a los 2,000 pesos; se podía naturalizar todo aquel que contrajera matrimonio con salvadoreña, siempre que tuviera vecindario de tres años en territorio salvadoreño; y también, el que recibiera expedición de carta de tal naturaleza por el Cuerpo Legislativo.

Sin duda, la influencia del obispo Viteri y Ungo era muy poderosa, así que el primero de marzo de este año, la Asamblea Legislativa decreta el restablecimiento del fuero eclesiástico al clero salvadoreño, inmunidad de la que había sido privado por el artículo 113 de la ley del 26 de agosto de 1830. Tres días después, el 4 de marzo, la Asamblea decreta permitiendo el establecimiento de comunidades religiosas en el país.

El 29 de marzo, se instala en la ciudad de San Vicente el Gobierno Confederado, bajo la presidencia de don Juan Lindo, delegado de Honduras.

Las intenciones de Carrera eran evidentes, tenía preparado en la ciudad de Guatemala un ejército de 4 mil hombres para invadir El Salvador. El país se preparó para la guerra, Nicaragua prometió su apoyo y los veteranos morazanistas ofrecieron sus servicios al gobierno. Por su parte, el general Malespín logró levantar un ejército de 4 mil hombres y se puso al frente de dichas fuerzas el 9 de marzo; pero con fecha 15 de marzo envía una nota a Carrera, ofreciéndole una vía para encontrar la paz sin llegar a las armas, pero ésta no llegó a su destino pues los leales a Carrera hicieron fuego al enviado de Malespín.

El 26 de abril, en virtud de los constantes intentos del gobierno de Guatemala por propiciar revoluciones en el país, se rompen las relaciones entre ambas Repúblicas. Por su parte, Guatemala, a quien no convenía el proyecto de una Confederación

Centroamericana, arma una nueva revolución contra el gobierno de El Salvador, encabezada por el general Manuel José Arce, quien acompañado de José María Escobar, Mariano Méndez, Vicente Vides, Aquilino San Martín y Guillermo Quintanilla, intentan invadir territorio salvadoreño. Para el día 5 de mayo, el teniente coronel Pedro Escalón, derrota en El Chingo los intentos revolucionarios de Arce, capturando todos los pertrechos de guerra.

El 9 de mayo, Malespín se apresta a la guerra con Guatemala; deposita el mando en el vicepresidente y reorganiza el ejército. Nombra al general Isidoro Saget como Mayor General, al general Trinidad Cabañas como Comandante en jefe de la Primera División, y como segundo en mando al coronel Gerardo Barrios.²⁶¹ Entonces se pone al frente del ejército para atacar Guatemala, y contrariando al Gobierno Confederado invade territorio guatemalteco.

El 20 de mayo, Malespín ocupa Jutiapa, en Guatemala, las haciendas Quezada y El Sitio, y algunos pueblos de Chiquimula. Pese a todos los esfuerzos desplegados por evitar la guerra no se tuvo ningún resultado; por su parte, el general Cabañas, al frente de tropas salvadoreñas, se apodera de la población de Chiquimula. En Jutiapa supo Malespín que Carrera pretendía atacarlo por la retaguardia, por lo que decide replegarse a la población salvadoreña de Chalchuapa. El gobierno salvadoreño alquila la goleta “Amistad” y bloquea el puerto de Iztapa.

El presidente de Guatemala, Mariano Rivera Paz, se manifiesta en contra del movimiento revolucionario de Arce, afirmando que, cuando se tuvo conocimiento de dichas acciones se tomaron medidas para contrarrestarlas.

Sostuvo que el general Carrera había sido engañado, por lo que se le había dado al Estado de El Salvador y a los otros Estados las explicaciones del caso. Para dar fe de sus buenas intenciones, el gobierno expulsó de Guatemala al general Manuel José Arce.

La Confederación Centroamericana dirigió una nota al gobierno de Guatemala haciéndole ver que dicho Estado, al apoyar las pretensiones de Arce y permitirle invadir con sus fuerzas a El Salvador había cometido una agresión, no solamente a este Estado, sino a la Confederación como un todo. Por lo tanto, se exigía a Guatemala responder por los enormes gastos y perjuicios causados; además, que se debía retirar a los confines del Estado a los cabecillas responsables de la invasión, y finalmente, exigir que el comandante general Rafael Carrera no debía excederse de sus atribuciones como funcionario subalterno del gobierno.

El 10 de junio, la Asamblea Legislativa de El Salvador faculta al Gobierno Confederado para celebrar un Tratado de Paz; con Guatemala; en esta etapa de los aconteci-

261 Todos estos oficiales habían sido leales del general Francisco Morazán.

mientos se entablan pláticas de paz, el Gobierno Confederado nombró al obispo Viteri y Ungo y al presbítero Narciso Monterrey para que se reunieran con los delegados guatemaltecos. El 18 de junio, Francisco Malespín, junto con su ejército, regresa a El Salvador para afrontar los conatos revolucionarios de los coquimbos para derrocarlo.

Así como internamente, los antiguos seguidores de Morazán buscaban derrocar al gobierno de Malespín, también en Honduras, un grupo de morazanistas se había alzado en una región llamada “los Texiguat”. Malespín envió a Honduras al general Escolástico Marín con una tropa de 400 hombres para sofocar a los revoltosos. Cuando Marín llegó a Honduras este grupo liberal buscó refugio en Nicaragua.

Malespín dictó enérgicas medidas para derrotar a los revolucionarios; expulsó a muchas personas y se puso al frente de un ejército hacia San Miguel. Los alzados al conocer la proximidad de éste, abandonaron el campo y se refugiaron en Nicaragua. El general Malespín creyó que el gobierno nicaragüense estaba protegiendo a los rebeldes y exigió su entrega inmediata; amenazó con la guerra y dio un plazo de 20 días para que los rebeldes fueran entregados. Como no recibió una respuesta satisfactoria, depositó el mando en el vicepresidente, general Joaquín Eufrasio Guzmán, y se dirigió a Nicaragua, en donde derrotó al general Trinidad Cabañas.

Para esta acción bélica, el gobierno de Malespín ordenó una movilización general en donde se llamaba a las armas a todos los varones entre los 16 a los 40 años.

Los problemas con el gobierno inglés formaban parte de los sinsabores del gobierno: el primero de julio, el cónsul inglés Chatfield le comunica al gobierno salvadoreño el nombramiento del ciudadano británico Patrick Walker, como residente ante el rey Mosco; y que por lo tanto, el gobierno de Su Majestad protestaría fuertemente contra toda usurpación del territorio de La Mosquitia. El 6 de julio, fuerzas navales inglesas bloquean los puertos nicaragüenses de San Juan del Sur y El Realejo.

En el vecino país de Guatemala, el general Carrera insistía en su política de intervención, y en los primeros días del mes de julio, le proporciona tropas al coronel Guillermo Quintanilla, y se interna en territorio de El Salvador por la vía de Chalchuapa.

El 10 de julio, El Salvador y Honduras celebran un Tratado de amistad y auxilio mutuo, en caso de ser agredidos. Para el día 16, Malespín reasume el poder del Estado y nombra Comandante y Gobernador del departamento de San Miguel, al coronel Gerardo Barrios. El 19 de julio, se decreta el levantamiento de un empréstito forzoso de 46,000 pesos; y al día siguiente, se suspende por tres meses el pago de los sueldos civiles y todos los gastos que no tuvieran por objeto los de carácter militar o de guerra.

El territorio salvadoreño se caracteriza por su sismicidad, por lo que no es de extrañar que el 23 de julio el volcán Chaparrastique, en el departamento de San Miguel, hiciera una violenta erupción.

El 5 de agosto, se firma entre El Salvador y Guatemala, el Tratado de Paz de Quezada, por el ciudadano Fruto Chamorro, Supremo Delegado del Gobierno Confederado; por El Salvador, el obispo Viteri y Ungo y el presbítero Narciso Monterrey, y por Guatemala, José Domingo Dieguez, Luis Batres y José María Urruela. En este documento, se acordó que los gastos de guerra quedaban compensados por ambas partes; que El Salvador devolvería los bienes muebles o su valor que habían sido llevados a Santa Ana; que la paz quedaba restablecida y que el Estado de Guatemala enviaría un Comisionado cerca del Supremo Delegado, para estrechar los vínculos de unión y fraternidad.

En los primeros días de agosto, el general Malespín nombra al general Ramón Belloso, Gobernador y Comandante General de San Miguel en sustitución del coronel Gerardo Barrios, quien juntamente con el general Trinidad Cabañas, estaban conspirando contra el gobierno.

El 10 de agosto, se funda el semanario “El Salvador”, bajo el apoyo de Malespín; de acuerdo con el proyecto, esta publicación estaría abierta a las censuras de la conducta administrativa de los funcionarios del gobierno. Se adquiría el compromiso de actuar seriamente con las denuncias que fueran comprobables, Pero al mismo tiempo se rehusarían las críticas absurdas, los infundios y las calumnias, sin perseguir a los autores de las mismas.

Para el 21 de agosto, y por órdenes del cónsul inglés, la corbeta de guerra británica “Daphne”, bloquea el puerto de La Unión durante cuatro días, y al final de ellos, se retira del puerto.

El 5 de septiembre, el general Ramón Belloso llega a San Miguel para relevar al coronel Gerardo Barrios. Convienen en hacer los inventarios después del almuerzo, retirándose Belloso a su posada. Entonces, Barrios envía al teniente coronel Basilio Muñoz a capturar a Belloso, pero éste logra escapar hacia Usulután, en donde había dejado una escuadra militar de doscientos efectivos. Al día siguiente, al frente de su escolta, el general Belloso regresa a San Miguel para ajustar cuentas con Barrios; quien huye, en compañía del general Trinidad Cabañas y otros militares, hacia el puerto de La Unión y luego buscan refugio en Nicaragua.

El 8 de septiembre, el presidente Francisco Malespín, al mando de su ejército, se traslada con el gobierno a la ciudad de San Miguel. Nombra al general Ignacio Malespín como Comandante General del Estado, y al brigadier Indalecio Cordero, Jefe de la Plana Mayor. El 18 de septiembre se insurrecciona la guarnición de Santa Ana, acaudillada por los oficiales Juan Vicente Contreras, Nicolás Méndez, Gerardo y Ezequiel Salaverría.

En esta acción dan muerte al comandante Juan Torres y al capitán Marcos Boquín; pero luego los insurrectos evacuan la ciudad de Santa Ana, entregan las armas que llevaban a las autoridades de Juayúa, y finalmente se dispersan.

El 20 de septiembre, el gobierno salvadoreño reclama al de Nicaragua el apoyo dado a los insurrectos Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios y los otros oficiales que se habían rebelado en San Miguel; exige su entrega y para ello da un plazo de 20 días. Las exigencias no encuentran respuesta, y el 14 de octubre, se tienen evidencias, nuevamente Cabañas y Barrios conspiran contra el gobierno salvadoreño, con el apoyo del gobierno de Nicaragua. En vista de esta situación, el general Malespín deposita, el 25 de octubre, el poder en el vicepresidente Joaquín Eufrasio Guzmán, confiando asimismo la Comandancia General del ejército en su hermano Calixto Malespín. Después de esto, se pone al frente de sus tropas y marcha hacia Nicaragua en son de guerra.

En noviembre de este año, de hecho, se disuelve el gobierno de la Confederación, poniendo fin a otro intento de reconstruir, aunque fuera parcialmente, la fracasada República Federal.

El 16 de noviembre, Malespín al frente de fuerzas salvadoreñas y hondureñas, marcha sobre territorio nicaragüense, por la frontera con Honduras hacia la población de Zatoca. En la hacienda Zatoca, los comisionados del gobierno nicaragüense, señores Hermenegildo Zepeda y Jerónimo Carcache, le proponen la paz al general Malespín; pero éste pretende imponer un convenio que es rechazado por el gobierno de Nicaragua, que lo considera oprobioso. El 27 de noviembre, en un alarde de fuerza, ataca la ciudad de León, siendo rechazado y sufriendo pérdidas de consideración. A consecuencia de este fracaso y las pérdidas sufridas, los jefes del ejército aliado hondureño, coroneles Santos Guardiola, Manuel Quijano y Nicolás Espinosa, se retiran y regresan a Honduras.

Pero el 30 de noviembre, el vicepresidente salvadoreño, don Joaquín Eufrasio Guzmán recibe una comunicación de Malespín de haber ocupado la plaza de San Juan, un barrio de León, el día 26 de noviembre. Al día siguiente, ocupa las dos manzanas adyacentes en donde se encuentra reducido el enemigo. En esta misma fecha, el general Ramón Belloso entra con su división en el pueblo de Posotelga, en donde estaba la avanzada del ejército leonés. Finalmente, las tropas invasoras acuarteladas en León saquean la ciudad, cometiendo una serie de depredaciones.^s

El primero de diciembre, se firma un Tratado de Paz entre Nicaragua y El Salvador;²⁶² en dicho documento se estipulaba la paz entre El Salvador, Nicaragua y Honduras. Además, el pago de los gastos causados por la guerra y la devolución de armas y municiones que existan en Nicaragua, llevadas por los sediciosos de Texiguat; que el gobierno de Honduras no reclame “de presente” la cantidad que resulte debérsele, para no gravar al pueblo nicaragüense; que aún cuando al Estado de El Salvador le

262 Por el gobierno de Nicaragua firman el Tratado, los presbíteros Desiderio Cortés y Anselmo Alarcón; y por el ejército aliado, los generales Nicolás Espinosa y Trinidad Muñoz.

asiste el derecho de reclamar, solamente se pagará lo que se debe al ejército salvadoreño desde el primero de octubre hasta el ingreso en su territorio; y el gobierno de Nicaragua devolverá a El Salvador los doscientos fusiles que se le prestaron en la invasión de Morazán y, las armas llevadas a Nicaragua por los facciosos Trinidad Cabañas y Gerardo Barrios. El gobierno de Nicaragua se compromete a dar amnistía a todos los nicaragüenses que hayan tomado parte a favor de El Salvador y Honduras y se obliga a hacer salir de su territorio a las personas siguientes: gran mariscal Casto Fonseca, Trinidad Cabañas, Joaquín Rivas, Máximo Orellana, Gerardo Barrios, Miguel Álvarez Castro, Diego y Ramón Vigil, Domingo Asturias, José Antonio Milla, Juan Antonio Vigil y José A. Ruiz; así como entregar a El Salvador a todos los comprometidos con la rebelión en San Miguel del 5 de septiembre. Nicaragua estaba anuente a todo, menos en la expulsión del gran mariscal Casto Fonseca, por lo que fue rechazado por el Supremo Director Emiliano Madrid.

En El Salvador, el 5 de diciembre, el general Ciriaco Choto en su carácter de gobernador departamental de San Salvador derrota a una partida de revolucionarios del pueblo de Cojutepeque, dirigidos por Juan Antonio Chico. Al mismo tiempo, se dan otros movimientos revolucionarios en San Vicente y Sensuntepeque, encabezados por Julián Villegas, Juan Francisco Méndez, Ramón Soriano y José Leonés. En la ciudad de San Salvador, otra rebelión fue sofocada por el coronel Calixto Malespín.

También, en los primeros días de diciembre, se embarcan en un buque inglés, en el puerto nicaragüense de El Realejo, los coquimbos Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios, Álvarez Castro y otros, que habían inducido al gran mariscal Casto Fonseca a hacer la guerra a El Salvador y Honduras. Por su parte, el general Malespín continúa interviniendo en los asuntos nicaragüenses; es así como el día 11 de diciembre, celebra un convenio con don José de Montenegro, Comisionado por las ciudades de Granada y Rivas, comprometiéndose a facilitarle tropas para organizar un gobierno provisional presidido por don Silverio Selva. Luego reconoce al gobierno y entra en relaciones con él.

En esta misma fecha, Rafael Carrera asume la presidencia de la República de Guatemala.

En Nicaragua, el 14 de diciembre, el general Ramón Bellosa derrota en Monte San Juan a las fuerzas del gobierno de León; en esta misma fecha, el general Isidoro Saget, comandando la goleta “Amistad” captura la nave “Carolina”, con todo el armamento de guerra que llevaba: 4 cañones, 42 fusiles y otros pertrechos. Para el 28 de diciembre, Malespín y el general Isidoro Saget tenían sitiada la plaza de León, por lo que excitan al jefe de dicha plaza a evacuar de la ciudad en el término de 24 horas, a todas las familias, ancianos, niños y sacerdotes para quienes ofrecen plenas garantías.

Pero en San Salvador la intranquilidad continuaba, el 30 de diciembre fue asaltada la guarnición militar del Cabildo Municipal de la ciudad por un grupo de revolucionarios, poniendo en libertad a los reos Dolores Rossi, Manuel Idígoras y Rosalío Molina.

Para estos días, desembarca en la costa norte de Nicaragua, el agente inglés Patrick Walker, acreditado ante el rey Mosco. Fija su residencia en Bluefields y se constituye en regente del reino, en vista de la minoría de edad del rey. Participa después a los gobiernos de Centroamérica, pero especialmente al de Nicaragua, de su misión de defender los derechos de ese reino, que se encontraba bajo protección de su gobierno.

1845

El vicepresidente Guzmán, influenciado por Trinidad Cabañas y Gerardo Barrios²⁶³ decide desconocer a Malespín.²⁶⁴ El 2 de enero, Guzmán asume la Comandancia General del Ejército y convoca a su casa de habitación al general Calixto Malespín, quien era el comandante militar; al coronel Antonio Arévalo, Mayor de Plaza; al Comandante Departamental, general Ciriaco Choto; los que son capturados con la ayuda de algunos ciudadanos armados con pistolas. De inmediato, el general Guzmán se dirige a los cuarteles para notificar su nombramiento como Comandante General del Ejército. Pero el alférez Bernardino Barquero, al frente de una escolta de patrulla, libera a los capturados.

El 4 de enero, en la ciudad de Cojutepeque, es derrotada una facción revolucionaria por las fuerzas del gobierno, muriendo en esta acción los cabecillas del movimiento: Dolores Rossi y capitán Rosalío Molina. También en este mes, se produce una nueva sublevación en San Miguel.

Es hasta el 22 de enero que, el general Ramón Belloso y el coronel Manuel Quijano, después de reñidos combates, se toman las fortificaciones de Subtiaba, un barrio de la ciudad de León, en Nicaragua. Pero en El Salvador, en El Paste, departamento de Santa Ana, es derrotado un grupo de revolucionarios el 23 de enero.

En Nicaragua, el 24 de enero, el general Francisco Malespín con el auxilio de tropas hondureñas y granadinas, después de un sitio de dos meses y medio, logra tomar por asalto la ciudad de León. Uno de los jefes de las tropas hondureñas saquea las iglesias y la Catedral, robándose el oro y joyas de gran valor. Por otra parte, los saqueos, incendios y fusilamientos desborda la ciudad. El general Ramón Belloso se convirtió en defensor de los vencidos leoneses, salvando a numerosas personas; pero

263 El coronel Gerardo Barrios era yerno del vicepresidente Guzmán.

264 Tanto Trinidad Cabañas como Gerardo Barrios habían escapado del sitio de León, burlando la vigilancia de Malespín, y se habían trasladado a San Salvador.

no se pudo evitar el fusilamiento de distinguidos ciudadanos, entre ellos el senador Emiliano Madrid, encargado del Poder Ejecutivo; el ministro general don Crescencio Navas y otros 24 ciudadanos notables.

El 25 de enero, en la misma ciudad de León, Malespín manda a fusilar al presbítero Pedro Crespín, capellán del hospital de San Juan de Dios; y con esto se gana el repudio y una posterior excomunión de su protector, el obispo salvadoreño Viteri y Ungo.

En San Salvador, el 2 de febrero, Guzmán desconoce la autoridad de Malespín y asume el mando.²⁶⁵ Al enterarse éste que había sido derrocado, se sitúa en el departamento de San Miguel y le ordena al general Belloso internarse en el país. El gobierno le envía una comunicación a Belloso para que entregue el mando de las tropas al general Cabañas y que se presente en la capital, en donde tendría todas las garantías; pero Belloso no recibió esta nota.

El 7 de febrero, Malespín emite un decreto comunicando que asumía el poder, y al mismo tiempo, declara “traidor” al vicepresidente Joaquín Eufrasio Guzmán. Por su parte, este último, ordena remover a Malespín como comandante del ejército, nombrando en su lugar al general José Trinidad Muñoz, y en su defecto, al general Ramón Belloso.

Un contingente de tropas gubernamentales había sido dado al general Trinidad Cabañas, quien partió hacia el oriente de la república en busca de las tropas de Malespín. Al saber que se encontraba cerca, se aproximó al pueblo de Quelepa. El día 14 de febrero, despliega sus tropas para sorprender al general Belloso, sin embargo, éste repele el ataque y derrota a Cabañas, en Quelepa. Por su parte, el gobierno de Honduras dirigido por Coronado Chávez se declara en apoyo de Malespín el 9 de febrero; concretándolo con el envío de fuerzas de auxilio por Gracias y Goascorán.

La noticia de la derrota de Cabañas se envía rápidamente a San Salvador, poniendo en peligro la anulación de la elección de Malespín;²⁶⁶ pero finalmente, el Congreso decretó nula dicha elección el 15 de febrero de 1845. Con esta decisión, Guzmán alistó entonces a su ejército, se puso al frente, depositando la autoridad suprema en manos del senador Fermín Palacios. Marchó hacia la ciudad de San Vicente, pasando por Cojutepeque, llevando consigo un decreto por el que se ordenaba al general Belloso a deponer las armas. Las fuerzas de ambos personajes se encontraron en la llamada Cuesta de los Monteros, en San Vicente;²⁶⁷ pero al conocer Belloso el decreto en mención, retrocede comprendiendo que la causa de Malespín era impopular. El 16 de febrero, el Congreso Legislativo emite un decreto de amnistía a favor del general Belloso.

265 Monterrey explícitamente dice, que envía a prisión a las hermanas del general Malespín: Indalecia, Florencia, Guadalupe, Julia y María Josefa.

266 Manuel Vidal escribe que el vicepresidente Guzmán ocultó a los diputados la noticia de la derrota de Cabañas, temiendo que éstos, por miedo, no se atreverían a desconocer a Malespín.

267 Este lugar tenía ya su antecedente histórico, pues fue aquí donde estuvo expuesta al público, la cabeza del líder indígena Anastasio Aquino.

Todo estaba consumado, el 17 de febrero, el Senado de la República admite la acusación contra el general Malespín por los excesos cometidos durante su administración y ordena el embargo de todos los bienes de Malespín y sus partidarios. El presidente depositario, Fermín Palacios, emite un nuevo decreto declarando traidores a todas las personas y autoridades que den auxilio a Malespín, así también al que impida el reclutamiento de tropas.

Por el decreto de amnistía dado por la Asamblea Legislativa se disgrega el ejército de Beloso, pero éste se retira a San Miguel, ciudad en donde Malespín había establecido su gobierno. Sin embargo, el 21 de febrero, enterado Malespín que las tropas comandadas por Guzmán se acercaban a dicha ciudad, envía sus fuerzas a territorio hondureño y luego se embarca en el puerto de La Unión, en el barco “La Veloz Salvadoreña”, desde donde propone a Guzmán una capitulación.

La nave leva anclas y se dirige a San Lorenzo, desembarcando ahí y entregando al gobierno de Honduras los enseres, armamentos y otros; en retribución el gobierno de Honduras le concede asilo para él y sus tropas. Estando en San Lorenzo, Malespín se niega a ratificar su capitulación. Los acontecimientos se suceden rápidamente y, el 22 de febrero, el obispo Viteri y Ungo excomulga a Malespín por el fusilamiento del presbítero Pedro Crespín, así como por el robo de los objetos sagrados de las iglesias de León, en Nicaragua.

El 26 de febrero, los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, reconocen el gobierno del general Joaquín Eufrasio Guzmán; sin embargo, el gobierno de Honduras continuaba apoyando a Malespín. Para el 19 de marzo, en el pueblo de Nacaome, el jefe de Estado de Honduras legitima el nombramiento de Malespín como segundo jefe del ejército aliado, que se había formado para invadir El Salvador y restituirlo como presidente. El 23 de marzo, el presidente de Honduras, Coronado Chávez, decreta la protección y asilo al general Francisco Malespín.

El 20 de marzo, el gobierno salvadoreño compra la goleta “La Veloz Salvadoreña” y la arma como nave de guerra.

En el mes de abril, el día 18, se intenta un tratado de paz entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, que fue firmado en Chinameca; pero que no fue ratificado por el gobierno de Honduras.

En el país se había producido un desgaste financiero como consecuencia de estas guerras, la situación era tan precaria que el gobierno de Guzmán había decretado un empréstito forzoso de 30,000 pesos, distribuidos así:

Departamento	Monto
San Salvador	6,000.00 pesos
San Miguel	6,500.00 pesos
Sonsonate	6,500.00 pesos
Cuscatlán	6,000.00 pesos
San Vicente	5,000.00 pesos
La Paz	1,000.00 pesos
Total	30,000.00 pesos

Este empréstito debería ser aplicado a los propietarios que posean un capital de dos mil pesos arriba; debiendo los gobernadores recolectar la mitad de estos recursos en los primeros cuatro días; y la otra mitad, en los doce días siguientes.

El 15 de mayo, en el pueblo de El Sauce, en el departamento de La Unión, fue asesinado el ex presidente de Costa Rica, licenciado Braulio Carrillo, a manos del capitán Domingo Lagos, que comandaba una escolta en el departamento de San Miguel. Un Consejo de Guerra condenó al capitán Lagos a ser degradado y fusilado; y un Tribunal Superior confirmó la sentencia. Lagos fue remitido a San Salvador por órdenes del general Cabañas, pero logró fugarse en el camino.

El 19 de mayo, la Cámara de Senadores de El Salvador declara Benemérito de la Patria al coronel Joaquín Eufrasio Guzmán, le nombra General de División del ejército y le entrega una medalla de reconocimiento.

El 21 de mayo, el general Trinidad Cabañas estaba decidido a entrar a Honduras, y así se lo hace saber en una nota al coronel Gerardo Barrios. Éste le responde con una nota muy tajante, excitándolo a actuar de inmediato. Es así como el 22 de mayo, Cabañas comunica al vicepresidente Guzmán que ha emprendido la marcha sobre Honduras, que teme que el gobierno desapruuebe su acción, y que su decisión de declarar la guerra se debe a que el gobierno hondureño recluta, fusila y destruye la propiedad de todos.

La Asamblea Legislativa, el 24 de mayo, convoca a los ciudadanos a elegir presidente para el período 1846- 1847; las que deben efectuarse el primer domingo del mes de diciembre de ese año. El día siguiente, 25 de mayo, tropas hondureñas han invadido territorio salvadoreño, ocupando el pueblo de Saco, en Concepción de Oriente, Chalatenango. Pero son derrotados y expulsados por las tropas del general Indalecio Cordero, persiguiéndolas hasta Comayagua.

Por otra parte, el general Cabañas contando con un ejército de 1,500 hombres es completamente derrotado por el general Santos Guardiola, que solamente disponía de una tropa de 400 efectivos. Para el 7 de junio, el general Indalecio Cordero, al frente de un ejército de salvadoreños, derrota al ejército hondureño en los llanos de Gracias, en Honduras.

Las batallas entre tropas hondureñas y salvadoreñas, sin resultados decisivos, se mantienen durante todo el año; alternando derrotas y victorias para uno y otro bando. Este estado de guerra se prolongó hasta el mes de noviembre.

El 25 de octubre, se firma un Tratado en la ciudad de León, entre los gobiernos de El Salvador y Nicaragua; el 27 de noviembre, en el pueblo hondureño de Sensenti, se firma otro Tratado entre El Salvador y Honduras. Para el 10 de diciembre, otro Tratado, esta vez entre El Salvador y Costa Rica es firmado, estipulándose el principio de no intervención. El Salvador ratifica este compromiso el 10 de marzo de 1846.

1846

El primero de febrero, en vista de que su período al frente del Ejecutivo había finalizado, el vicepresidente Guzmán deposita su cargo en el senador Fermín Palacios. Para el 13 de febrero, el gobierno presenta su Memoria a la Asamblea Legislativa y en ella destaca la parálisis de la agricultura y el comercio, a causa de los nueve meses de campaña con Honduras, en donde se ha sometido a la población a continuas exacciones y reclutamientos.

El 16 de febrero, se instala la Asamblea Legislativa, y dado que los candidatos para presidente no obtienen mayoría de votos, se elige como tal, al doctor Eugenio Aguilar y como vicepresidente a don José Campo.

En este año, desde el mes de enero, se realizaban esfuerzos para la reorganización del gobierno de Centroamérica, y para ello, se convoca a una Convención Nacional en Sonsonate. Sin embargo, a la Primera Junta, realizada el 17 de febrero, no concurren los gobiernos de Honduras y Nicaragua.

Para el mes de marzo, la situación del Tesoro Público era crítica, por tal razón, la Asamblea Legislativa emite un decreto suspendiendo los pagos de las deudas contraídas por el Estado durante la guerra y antes de ella, sea cual fuere su naturaleza, a excepción de los sueldos de los agentes diplomáticos en otros Estados.

Uno de los problemas del ejercicio del poder en su más alto nivel, se generaba por la escisión de la autoridad entre el Presidente de la República y el Comandante General del Ejército; para terminar con esa dualidad, el 5 de marzo la Asamblea decreta que la comandancia general del ejército debe quedar a cargo del Presidente de la República.

El 9 de marzo, la Asamblea Legislativa reconoce como deuda del Estado sus obligaciones siguientes: los préstamos forzosos o voluntarios; el valor de los bienes tomados por cualquier autoridad civil o militar, y también por partidas de tropas, desde 1840; los bienes saqueados por las fuerzas enemigas durante la guerra pasada hasta la paz ajustada con Honduras. En un nuevo decreto, con fecha 12 de marzo, esta misma Asamblea otorga una amnistía general para todos los comprometidos en los últimos acontecimientos políticos.

Un hecho aislado muestra el nivel de inestabilidad e intranquilidad de esos días, en donde la autoridad era desafiada por grupos de facciosos que se movilizaban por el territorio centroamericano: un revolucionario nicaragüense, Bernabé Somoza, con otro grupo de emigrados nicaragüenses, asilados en San Miguel, al conocer que se les ordenaba reconcentrarse en el interior del país, se dirigieron al puerto de La Unión, asaltaron los cuarteles y se tomaron el buque nacional “La Veloz Salvadoreña”. Organizan una expedición a Nicaragua, desembarcando en Cosigüina, para después apoderarse del pueblo de Chinandega.

En El Salvador, el poder de la Iglesia Católica había crecido significativamente, gracias a la influencia de su obispo; la Asamblea Legislativa se presta a emitir un decreto para sostener el culto de dicha Iglesia, volviendo la ya derogada y vieja figura del diezmo, modificada en las modalidades de pago. Este impuesto sería cobrado así: “todo varón habitante de la República, desde la edad de 18 años cumplidos hasta los 60 años, oblarán anualmente un real de plata para el culto religioso”. A los propietarios, se les divide en seis categorías para efectuar dicho pago, siendo de 20 pesos para los de la primera y de un peso para la sexta. Sin duda era un impuesto en toda la regla, además, de que esta disposición constituyó un retroceso con respecto a la anterior disposición constitucional sobre la libertad de cultos y el decreto que abolía el diezmo.

Los acontecimientos provocados por los emigrados nicaragüenses, obligan al presidente Aguilar a decretar el 24 de marzo, la expulsión de todos los hondureños y nicaragüenses que residían en el país a consecuencia de las revoluciones sufridas en dichos Estados y, que hubieren ingresado el mes de diciembre último, así como que estén comprometidos con la facción del nicaragüense José María Valle, alias Chelón.

Para el 28 de mayo, se conoce una iniciativa económica importante: el presidente, doctor Eugenio Aguilar, en vista del decaimiento de los precios internacionales del añil, considera que el cultivo del café puede ser para el Estado un pingüe ramo de exportación; por lo que, deseando fomentar el cultivo de dicho fruto, emitió el decreto que se reproduce a continuación:

Artículo I.

Todos los que se dediquen al cultivo del café y tengan un plantío de cinco mil pies arriba, quedan exceptuados por diez años de cargos concejiles.

Artículo II.

Los operarios que se ocupen en este trabajo quedan igualmente exceptuados del servicio militar por diez años, comprobando su dedicación a dicho trabajo.

Artículo III.

La extracción del café cosechado será libre por siete años de todo derecho e impuesto, y a los que causen los efectos que con su producto se traigan de retorno

de cualquier punto que sea, justificando de una manera legal el producto integro de dicho café, se le rebajará un cuatro por ciento de importación.²⁶⁸

El 22 de junio, el gobierno de El Salvador comunica al de Honduras que el general salvadoreño Escolástico Marín, se encuentra en la frontera de la vecina República preparando una invasión a territorio salvadoreño.

El 9 de julio de este año, un decreto legislativo establece la circulación de la moneda de cuatro reales, y de los pesos cortados o “macuquinos”, llamados también “morlacos”.

Las intrigas y acciones del obispo Jorge Viteri y Ungo contra el gobierno llegaron a los extremos: el 11 de julio hace circular la especie de que se le iba a desterrar de país y amenaza con emitir un decreto Consistorial, para unir el territorio salvadoreño al de Guatemala; expresando que no lo ha hecho “porque amo a mi Patria y quiero alejarla de un cisma que le causaría guerras sangrientas, al mismo tiempo que anularía su independencia”.²⁶⁹ El presidente Aguilar, sorprendido por la falsedad de las acusaciones, se dirige a la casa del obispo y lo encuentra reunido con muchas personas, conferenciando especialmente con los alcaldes y vecinos de los barrios de Candelaria, La Vega y San Jacinto, instándolos a rebelarse contra el gobierno.

Las personas ahí presentes le dijeron al presidente Aguilar que el motivo de la reunión era a causa de los informes que tenían de que el gobierno pretendía desterrar al obispo. Por su parte, el presidente les garantizó que eran falsos rumores y los instó a retirarse a sus casas.

La rebelión creció y, por la noche, se presentan los señores doctor Manuel Muñoz y José Méndez, comisionados del obispo, en el cuartel en donde se encontraba el presidente. El propósito de la visita era exigirle que depositara el mando supremo en el senador Fermín Palacios.²⁷⁰ El día 12 de julio, los amotinados asaltan la guardia de las cárceles del Cabildo Municipal, toman algunas armas y capturan al oficial que había sido enviado en auxilio de la guarnición de las cárceles; lo lesionan y lo llevan a la casa del obispo.

Las fuerzas militares, los empleados del gobierno, comerciantes, artesanos y vecinos de los barrios de El Calvario, San José, Santa Lucía y Concepción, atacan a los revolucionarios, los desalojan de la plaza y los obligan a replegarse al barrio La Vega, donde fueron atacados y dispersados.

El presidente Aguilar, en contra de las opiniones de los jefes militares y demás vecinos, decide depositar el mando supremo en el senador Fermín Palacios. El 13 de julio, éste decreta el estado de sitio en todo el país.

268 Publicado en “La Revista de Guatemala”, periódico semanario de la Sociedad Económica de Amigos del País, el 13 de mayo de 1847. (Archivo General de Centro América, Guatemala).

269 Parece un lenguaje muy inusual en boca de un obispo.

270 La memoria oral recogió versiones de los vecinos que dicen que los amotinados gritaban vivas al general Francisco Malespín y “Obispo queremos y no gobierno”.

El 16 de julio, el obispo Viteri y Ungo se desata con un furibundo sermón en la iglesia de La Merced, increpando al presidente Aguilar por no pedirle consejos. Las posiciones del obispo, su descarada injerencia en los asuntos del Estado, y la influencia ejercida en las mentes fanatizadas de sus seguidores eran alarmantes. En un folleto publicado en esos días se lee lo siguiente:

“Las Cámaras Legislativas, reestablecieron el fuero eclesiástico; la inmunidad de la Iglesia; le asignaron una renta igual a la que disfrutaba el Presidente del Estado; le decretaron diezmos de una manera conciliable con las ideas que reinan sobre esa materia en El Salvador, con la mira de ir gradualmente reestableciendo una contribución, que hacía muchos años que no se pagaba. Pero variaron de dirección las ideas cuando han visto que todos sus buenos oficios se recompensaban con promover disensiones en el púlpito, cuando han visto que a los dos meses de posesionado de su Diócesis (el Sr. Viteri), derribó tumultuariamente al Presidente Licenciado Juan José Guzmán; que enseguida se ocupó de llevar a la silla bamboleanante, al facineroso Malespín, que tantos males causó a la república; que poco después se pronunció abiertamente contra él; que no estuvo contento con la Administración del señor Joaquín Eufasio Guzmán, pues solo la guerra que sostuvo en aquella época, pudo evitar que lo revolucionara; que muy contento al principio con la elección del señor Presidente Aguilar, por quien había trabajado constantemente, a los cuatro meses intentó en medio de una conmoción popular, abatirlo, humillarlo y aún deponerlo de su asiento. El Licenciado Juan José Guzmán, el facineroso Malespín, don Joaquín E. Guzmán y el Dr. Aguilar, profesaban diversas ideas, han pertenecido a distintos partidos y sin embargo, ninguno de ellos era del placer del señor Obispo”.

El 18 de julio, el doctor Eugenio Aguilar asume nuevamente la presidencia, por excitativa del municipio de San Salvador y su vecindario.

Por fin, el obispo Viteri y Ungo descubre sus verdaderas intenciones, abandona su diócesis el 27 de julio y se dirige a Honduras para unirse al general Francisco Malespín, con quien estaba conspirando para dirigir una revolución e invadir el país.²⁷¹ Con fecha 29 de ese mismo mes, el Poder Ejecutivo emite un decreto prohibiendo al obispo Viteri y Ungo retornar al país; se le expulsa formalmente y se le sigue una investigación para determinar su complicidad en los motines de la capital. Posteriormente la Asamblea Legislativa sanciona dicho decreto el 13 de marzo de 1847. Por su parte, el obispo Viteri y Ungo se ve obligado a nombrar un Vicario General y Gobernador interino de la diócesis, en la persona del presbítero Manuel Zeceña.

El 22 de septiembre, se celebra una Contrata por veinte años sobre las rentas de tabaco, a favor del ciudadano británico James Wilson Caffery, de Liverpool; quien se

271 Por lo visto, el padrino había perdonado a su ahijado, entrando con él en componendas para gobernar el país.

comprometía pagar la deuda federal. Esta deuda ascendía a 312,441 pesos y 5 y medio reales, estimada al primero de junio de este año. Además, el contratista pagaría 25,586 pesos y 2 y medio reales, como parte de la deuda del Estado a varios súbditos británicos, y 10,000 pesos anuales al gobierno, entregadas en cuotas trimestrales.

El Gobierno se vio obligado a sancionar este decreto el mismo día de su otorgamiento, en respuesta a las exigencias del gobierno británico, que amenazaba con bloquear los puertos salvadoreños.²⁷² Por parte del Gobierno salvadoreño, fueron firmantes de la Contrata el licenciado Francisco Dueñas y el presbítero doctor Isidro Menéndez.²⁷³

Para el primero de noviembre, el general Malespín, con tropas facilitadas por el gobierno de Honduras, ataca a las fuerzas gubernamentales en la población de Santa Rita, departamento de Chalatenango. Derrota en esta acción al comandante de las mismas, teniente coronel Joaquín Peralta, llegando hasta la ciudad de Chalatenango. El día 3 de noviembre, el gobierno emite un decreto declarando fuera de ley a todos los que, directa o indirectamente, auxiliaran a los facciosos o les proporcionaran información. Se amenazaba a los culpables a ser pasados por las armas. Por otra parte, el gobierno de Honduras decide que el obispo Viteri y Ungo resida en la ciudad de Santa Rosa o la de Gracias, para evitar reclamos del gobierno salvadoreño.

Las acciones de guerra no terminan, el 11 de noviembre las fuerzas del gobierno salvadoreño bajo el mando del coronel Guillermo Quintanilla, derrotan cerca del río de San Felipe, al faccioso general Escolástico Marín, quien fue muerto en dicho enfrentamiento. En esos mismos días, Malespín reacciona, derrotando en la población de Dulce Nombre de María a la vanguardia de las fuerzas salvadoreñas, comandadas por el coronel Rubin.

Políticamente, el gobierno de Honduras da muestras de querer superar una situación proclive a un escalamiento armado y, el 14 de noviembre, comunica al gobierno salvadoreño que desea estrechar la paz y amistad entre ambos gobiernos, nombrando como representante en El Salvador al coronel Isidoro Saget, quien conjuntamente con Morazán, había combatido como miembro del ejército de El Salvador.

El día 15 de noviembre, el general Nicolás Angulo ataca a las fuerzas de Malespín en Dulce Nombre, lo derrota y lo persigue sin darle cuartel.

En El Salvador, el fantasma del indio Anastasio Aquino ronda nuevamente por los pueblos nonualcos. En Santiago y San Juan Nonualco, otro indio llamado Petronilo Castro encabeza una rebelión campesina, incendiando las casas de los vecinos que no quisieron apoyarlo, así como las viviendas de los ladinos. El general Nico-

272 Sin duda alguna la diplomacia británica funcionaba. El imperialismo lograba sus propósitos por la fuerza de las armas.

273 Dueñas fue nombrado al día siguiente Ministro de Relaciones y Gobernación.

lás Angulo recibe órdenes de atacar a los revolucionarios capitaneados por Petronilo Castro y apoyado con elementos proporcionados por el gobierno de Guatemala, que estaba interviniendo en la insurrección de dichos pueblos. El general Angulo los derrota totalmente.

En los días siguientes, el gobierno salvadoreño manda una expedición punitiva a los pueblos nonualcos, comandada por el coronel Gerardo Barrios; éste incendia el pueblo de Santiago Nonualco y fusila a numerosas personas.

El 24 de noviembre, en el pueblo de Izalco, es derrotada una facción encabezada por el general Ignacio Malespín,²⁷⁴ el que estaba apoyado por el gobierno hondureño. Al día siguiente, 25 de noviembre, un individuo llamado Fernando Galdámez da muerte al general Francisco Malespín en el pueblo de San Fernando, en Chalatenango.²⁷⁵ El 28 de noviembre, fuerzas del gobierno capturan al general Ignacio Malespín en Amate del Campo; quien se encontraba acompañado por el inglés Julián Melis, Francisco Gallo y una persona apodada “Cucufate”. Todos fueron juzgados en un Consejo de Guerra y condenados a muerte. Venían procedentes de Honduras y se dirigían hacia Santa Ana, llevando cartas del obispo Viteri y Ungo para el cura de la ciudad y los caudillos de los volcaneños; quienes se negaron a acupar una revolución.

Con fecha 30 de noviembre, el presidente Eugenio Aguilar emite un decreto concediendo indulto a los indios de Santiago Nonualco, intimándolos a presentarse a la Comandancia General del departamento en el término de quince días; así como proveyendo auxilio a los que les fueron incendiadas sus casas.

En la ciudad de San Salvador, el 5 de diciembre, fueron fusilados en el puente del barrio La Vega, el general Ignacio Malespín, Julián Melis, Francisco Gallo y “Cucufate”.

Se publica en el mes de diciembre la obra “Breves Indicaciones sobre la Reorganización de Centroamérica”, escrita por el general Manuel José Arce, ex presidente de la Federación. El 13 de diciembre, el presidente Aguilar deroga el estado de sitio, el empréstito quincenal y reduce el ejército a lo necesario.

1847

En el mes de enero, el Poder Ejecutivo de la Nación está integrado por el Presidente de la República, doctor Eugenio Aguilar; el secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, licenciado Francisco Dueñas; y el Ministro de Hacienda y Guerra, don José María San Martín. A finales de mes, el día 27, el ministro San Martín solicita al conde

274 Hermano de Francisco Malespín; además debe recordarse que los Malespín eran originarios de Izalco.

275 Se dice que le cortó la cabeza al cadáver de Malespín, ésta se llevó a San Salvador y fue puesta en una jaula, que se mandó a colocar en el camino de Mejicanos, en el lugar conocido actualmente como “La Calavera”.

de Gueydon, comandante del bergantín de guerra francés “Genio”, hacer un reconocimiento del puerto “El Triunfo”, en la Bahía del Espíritu Santo (Xirabaltique), para obtener una idea precisa sobre la posibilidad de abrir dicho puerto al tráfico marítimo. El 4 de febrero, el conde de Gueydon responde con un informe un tanto desfavorable, no por las dificultades geográficas de la zona como por los problemas de infraestructura física y económica, que deberían ser solventados previamente.²⁷⁶

El 2 de marzo, el presidente Eugenio Aguilar presenta la renuncia de su cargo a la Asamblea Legislativa, aduciendo mala salud y cree que no es la persona adecuada para regir los destinos del país; por lo visto la Asamblea no le creyó, y por unanimidad de votos, en una sesión celebrada el 6 de marzo, no le fue aceptada la renuncia.

Con fecha 9 de marzo, se emite un decreto legislativo aprobando una concesión exclusiva a favor de Wilson Jeffery, autorizándolo a exportar, libre por mar, azúcar, maíz, frijoles, algodón y arroz. El concesionario no podría impedir que los particulares y barcos compraran lo que necesiten par su consumo, durante el viaje.²⁷⁷ También se declaran libres de toda clase de impuestos, los rebozos y demás tejidos fabricados en el país. Los exportadores de estos bienes gozarían de una rebaja en los derechos de los artículos que importen, equivalente a los derechos que tendrían que pagar los rebozos exportados, si estos fueran introducidos al país.

Con el objeto de estimular la industria nacional, y para que se incremente la producción de rebozos, se decretó que “el hilo en madejas y la seda, floja o torcida, pagaran una cuarta parte de los derechos de importación establecidos para las demás mercaderías”.

Otras medidas económicas fueron: la autorización que la Asamblea Legislativa otorga al Poder Ejecutivo para administrar, en todo el Estado, el ramo de aguardientes. También se grava el ganado procedente de Honduras y Nicaragua, que transiten por el territorio con destino a Guatemala, porque los ganaderos salvadoreños están gravados en los otros Estados y porque el paso de dichos animales causa epidemias que afectan los ganados nacionales, causando pérdidas a los propietarios salvadoreños.

El 23 de marzo aparece el primer número del periódico oficial “Gaceta de El Salvador”, destinado a convertirse en el órgano oficial del gobierno.

En estos días, Guatemala adopta la decisión de declarar su independencia absoluta del proyecto federal, explicitando su disposición de ser reconocido como Estado independiente y soberano por las naciones extranjeras.

276 La nota completa de respuesta, muy interesante, se encuentra en las páginas 66, 67 y 68, del libro de Francisco J. Monterrey. *Historia de El Salvador*.

277 Sin duda alguna se trata de un monopolio de exportación; aunque no se comprenden las razones de tal medida, excepto que se estuvieran promoviendo las exportaciones reconociendo que los comerciantes nacionales no contaban con las conexiones comerciales para vender en mercados extranjeros.

El 15 de noviembre, el presidente Aguilar decreta el establecimiento de la cátedra de Medicina en la Universidad Nacional.

Con fecha 4 de diciembre se realizan elecciones para presidente, diputados y senadores, resultando electo como Presidente de Estado el señor Doroteo Vasconcelos. El 14 de diciembre, muere en la ciudad de San Salvador, el prócer de la Independencia, general Manuel José Arce, a la edad de 60 años. Había nacido el primero de enero de 1787; siendo sepultado en la iglesia de La Merced.

El 22 de diciembre, el gobierno revoca el acuerdo en el que se concedía al señor Wilson Jeffery el privilegio exclusivo de exportación de azúcar y cereales, por los puertos del país.

Es de destacar que durante la administración del doctor Eugenio Aguilar se fomentó la instrucción pública, se establecieron escuelas en todos los pueblos de la República y se estimuló el cultivo del café.

1848

Para Centroamérica, el año comienza con problemas con el imperialismo inglés, especialmente en los Estados de Honduras y Nicaragua. Desde el año anterior, las pretensiones inglesas de ejercer dominio desde el cabo de Honduras hasta la boca del río Nicaragua, pretendidos dominios del rey Mosco, eran cada vez más insistentes. El cónsul británico en Bluefields ya había amenazado al comandante del puerto de San Juan del Norte, en Nicaragua, además de que había enviado comunicaciones a los Estados centroamericanos “que los límites que el gobierno británico está determinado a mantener, como derecho del rey de los Mosquitos, comprenden el río San Juan”. Así que, el primero de enero, el inglés Patrick Walker, apoyado por el barco de guerra británico “Vixen”, se apodera de San Juan del Norte en nombre del rey Mosco; desalojando a las autoridades nicaragüenses e instalando nuevas autoridades.

El 6 de enero, el presidente hondureño Juan Lindo, protesta por la ocupación que los ingleses hacen de parte del territorio de Honduras en el litoral del Norte; efectuadas por fuerzas de ocupación de la armada inglesa, apoyadas por la corbeta “Alarm”. Para el 9 de enero, la confrontación entre nicaragüenses e ingleses es abierta; el comandante general del ejército de Nicaragua, Rafael Bermúdez, recupera el puerto de San Juan del Norte, poniendo en prisión al gobernador mosco, al inglés Jorge Hogdson y al oficial Little; enviándolos a la ciudad de Granada. En represalia, el 25 de enero, el buque de guerra “Alarm”, comandado por el inglés Granville Lock, desembarca tropas y ocupa el fuerte de San Juan del Norte, luego cañonea y destruye los fuertes de Trinidad, Sarapiquí y San Carlos, en el río San Juan, apresando a los empleados nicaragüenses, al administrador de la aduana, al comisionado del gobierno, Patricio Rivas, y al jefe militar Rafael Bermúdez.

Sucedió al doctor Aguilar en la presidencia de la República, el señor Doroteo Vasconcelos, quien tomó posesión el 7 de febrero de 1848.²⁷⁸ Como no era posible sostener buenas relaciones con el gobierno de Guatemala, optó por no reconocerlo, lo que aumentó los malos entendimientos entre ambos países.

Al declararse el Estado de Los Altos por tercera vez, Vasconcelos dio su reconocimiento a dicho gobierno, creyendo que de esa forma se fortalecía el proyecto de unión centroamericana. Cuando el general Agustín Guzmán, líder de los liberales del Estado de Los Altos, comprendió que había sido engañado después del Tratado de Los Altos, se preparó para una nueva guerra con el gobierno guatemalteco de Carrera, contando con el apoyo del presidente Vasconcelos.²⁷⁹

En San Salvador, el 23 de febrero, en vista de que el señor James Wilson Jeffery no había cumplido con la contrata firmada el 22 de septiembre de 1846, sobre el estanco del tabaco, el gobierno decidió rescindirla.

La caótica situación del país, a consecuencia de las continuas guerras entre los Estados, había dado lugar a la formación de bandas de ladrones y malhechores que infestaban las ciudades y el campo, amenazando las propiedades y la vida de los ciudadanos. Se dan instrucciones al Ejecutivo para establecer una policía para combatir a los malhechores, se establecen las penas²⁸⁰ y las modalidades para el sostenimiento de la policía.

Como resultado de las agresiones inglesas en Nicaragua, el gobierno se ve obligado a firmar un convenio con el invasor Lock, en la isla de Cuba del Lago de Granada, de la que ya se había apoderado. Este convenio fue denigrante para la soberanía de Nicaragua y para la integridad de Centro América.

En la edición de “La Gaceta de El Salvador”, correspondiente al 21 de abril, se leen las siguientes apreciaciones sobre la situación de Centroamérica: “Guatemala, separada de la Unión, ha visto desaparecer su tranquilidad por disturbios revolucionarios; El Salvador goza de paz esperando los resultados del pacto de Nacaome, para formar una sola entidad con Nicaragua y Honduras. Costa Rica no ha querido hacerse representar en Nacaome y se mantiene separado de toda unión; Honduras y Nicaragua, amenazadas y ocupado su litoral en los puntos más importantes, por las fuerzas del gobierno de Inglaterra, siendo derechos de Centro América los que se atacan y desconocen”.²⁸¹

En Guatemala, durante el mes de agosto, el general José Dolores Nufio se pronuncia en contra del gobierno de Carrera, en el pueblo de Chiquimula. Para el día

278 Doroteo Vasconcelos era un abogado distinguido, que había militado en las filas del general Morazán.

279 En la noche del 13 de octubre de 1849, el general Guzmán llega hasta las inmediaciones de la plaza de Guatemala; pero murió en la acción y sus soldados se retiraron desordenadamente.

280 Por ejemplo, todo ladrón vencido en juicio, se le aplicaba de cien a trescientos palos, a más de los que acuerde el reglamento.

281 Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas.

15, el Congreso acepta la renuncia de Carrera y elige como Jefe del Estado a don Juan Antonio Martínez.

El 31 de agosto, el Estado de Costa Rica, se declara República soberana e independiente.

En el campo político, Vasconcelos se proponía rescatar el proyecto federal, el que inicialmente estaría integrado por tres Estados: El Salvador, Guatemala y Los Altos.

1849

El 5 de enero, el gobierno de El Salvador da el pase de ley a las Bulas, Breves y Cartas apostólicas del 3 de julio de 1848, que contienen el nombramiento papal del presbítero Miguel Tomás Pineda y Saldaña, como obispo de la diócesis de San Salvador.

Para el 9 de marzo, la Asamblea Legislativa reforma el artículo 44 de la Constitución, en donde se establece el período presidencial en dos años, prohibiendo la reelección. Con dicha reforma se permite la reelección, pero solamente una vez. Sin embargo, el presidente del Senado, José María San Martín, adversa el decreto de reforma, anunciando la oposición del Senado que preside, ya que a su juicio, se viola el principio de la alternabilidad en el ejercicio del poder.

Durante el mes de marzo, el gobierno celebra una Contrata con los señores José María Zelaya y Santiago Delgado, para la construcción de la carretera de San Salvador al puerto de La Libertad; y el día 16, la Asamblea libera de todo impuesto municipal, “de entrada, piso y camino”, a todos los víveres de primera necesidad, en donde quiera que se vendan. Los rebozos y demás bienes manufacturados en el Estado, tampoco pagarán derecho alguno.

El 17 de marzo, se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar premios, exenciones y privilegios, todo dentro del marco de la Constitución al señor Roberto Williams Hoit, por el establecimiento manufacturero de montar, hilar y tejer algodón; y el 20 de marzo, se modifica el sistema de renta de tabacos por siembra, por uno de remates de las tercenas ventas de tabacos.

El problema de Nicaragua con los ingleses es, para el gobierno salvadoreño, una situación que merece la atención de Centroamérica como un todo; en este sentido, el 7 de abril, el Estado salvadoreño protesta enérgicamente por la firma del Convenio de la isla de Cuba, entre ese gobierno y los invasores ingleses.

En Guatemala, se manifiestan signos de una anarquía incontrolable; el gobierno se ve imposibilitado de controlar a los revolucionarios. El gobierno guatemalteco acusa a El Salvador de dar apoyo y fomentar el caos en dicho país.

En este estado de cosas, llega el 5 de julio a la ciudad de León, en Nicaragua, el encargado de negocios del gobierno de los Estados Unidos de América, el señor E. G.

Squier; visita que constituye un freno a las pretensiones y abusos del imperialismo inglés. En su discurso ante el gobierno y pueblo de Nicaragua, el señor Squier manifestó: “Es un principio cardinal en esta política, una total exclusión del influjo extranjero en los negocios internacionales y domésticos de las repúblicas americanas”...que el sentimiento americano pertenece a los americanos y es consagrado a la libertad republicana”, y “que si los poderes extranjeros se apropiasen los territorios, o invadieren los derechos de algunos Estados americanos, inflingirían ellos una injuria a todos que sería igualmente del deber y determinación de todos, verla satisfecha”. El mensaje para los ingleses era muy claro; sin embargo, el cónsul inglés Chatfield continuó amenazando con severos castigos al gobierno de Nicaragua.

En Guatemala, Rafael Carrera entra a la capital el 7 de agosto, puesto que por decreto del día 3 anterior, había sido nombrado Comandante General de las Armas y, autorizado para pacificar el país. Este hecho originó una emigración de muchos guatemaltecos hacia El Salvador.

Un periódico de la ciudad de San Salvador, en estos días, resume la situación económica del país, de la siguiente forma: “la cosecha de añil de este año, aunque el invierno no ha sido muy favorable, es sin embargo de bastante consideración, pues se trabaja con actividad en todas las haciendas del Estado. La de trigo ha sido muy abundante y casi se ha cuadruplicado en las inmediaciones de la ciudad. Este fruto de primera necesidad ya no será importado de otros puntos, sino talvez habría sobrante en los años siguientes para poder exportar. La siembra del café aumenta prodigiosamente todos los años, y a pesar de que se ha extendido mucho su uso, tenemos el suficiente para el consumo, y en los años siguientes, para exportar. El azúcar y la panela se cosecha considerablemente, sin embargo este año ha subido de precio”.²⁸²

El 26 de agosto, con base en el Tratado Clayton- Bulwer, Nicaragua celebra el primer contrato para la apertura de un canal interoceánico, con una compañía norteamericana. Sin duda, el ingreso en escena de los intereses norteamericanos frenaba las pretensiones inglesas. Sin embargo, las pretensiones inglesas no cejaban, sus intenciones de apoderarse por la fuerza de vastos territorios en Honduras y Nicaragua se hacen sentir el 16 de octubre, cuando tropas inglesas acompañadas del cónsul del imperio Frederick Chatfield, desembarcan y se apoderan de la isla hondureña de El Tigre. Interinamente, dejan encargados del gobierno local a funcionarios hondureños, pero cuatro días después, el 20 de octubre, desembarcan nuevamente en dicha isla acuartelando en ella 800 soldados ingleses.

El 26 de octubre, el mismo cónsul inglés con más fuerzas navales, se apodera de las islas salvadoreñas de Martín Pérez, Meanguera y Zacate Grande, ubicadas en la Bahía de Conchagua, en el departamento de La Unión. A continuación, se esta-

282 Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas.

blece un intenso bloqueo sobre el puerto de La Unión, con el propósito de impedir la realización de la “Feria de la Paz”, evento cuya sede era la ciudad de San Miguel.²⁸³

En Guatemala, para el 11 de noviembre de este año, el general José Dolores Nufio se pronuncia contra el gobierno de Rafael Carrera en la localidad de La Brea.

El gobierno salvadoreño, frente a los hechos consumados del apoderamiento de las islas del Golfo de Fonseca por fuerzas navales inglesas, que además tenían bloqueados los puertos de La Unión, La Libertad y Acajutla, se ve obligado a celebrar un convenio con el cónsul inglés Chatfield, a bordo de la nave de guerra “Gorgon”, en el que se aceptó pagar 60,000 pesos que le correspondían de la deuda pública federal, más 6,000 pesos de reclamos posteriores, más los intereses sobre ambas sumas, y por si fuera poco, otros 23,172 pesos, atribuibles al valor de las mercaderías de la quiebra de la casa comercial Piñol Espada. Como garantía de los reclamos se dejaban embargadas las islas del Golfo de Fonseca, pertenecientes a El Salvador. Solamente con la firma de este convenio el cónsul Chatfield levantaría el bloqueo de los puertos salvadoreños.

El Salvador nombra entonces, un embajador ante el gobierno de los Estados Unidos de América, quien expone los atentados cometidos por los ingleses en territorio centroamericano, solicitando apoyo para El Salvador, Honduras y Nicaragua. La figura protectora de la nación americana y sus intereses en el proyecto del Canal de Nicaragua, entra en juego en la política internacional de los estados centroamericanos.

Por su parte, el cónsul Chatfield en una abierta y descarada campaña imperialista, desembarca el 16 de noviembre en el puerto costarricense de San José, en la nave de guerra “Gorgon”. El primero de diciembre, el susodicho cónsul, comunica al gobierno de Nicaragua que ha firmado con Costa Rica un Tratado de amistad, comercio y navegación, amenazándolo de que no permitiría alterar la actual posición de Costa Rica.

En este juego de presiones, el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos se dirige al gobierno de Costa Rica y le expresa “que no reconocía ni permitiría pretensión alguna por parte de Costa Rica a cualquier porción del territorio nicaragüense, comprendida en el Tratado del Canal, y que los Estados Unidos de América no consentirían jamás la intervención extranjera en las cuestiones de Nicaragua”.

Para este mes de diciembre las cartas están echadas: Nicaragua celebra con una compañía norteamericana, un contrato para la apertura de un canal interoceánico, que comprende el río San Juan y los lagos; Costa Rica, por su parte, ha celebrado otro contrato con una compañía inglesa para la apertura del canal interoceánico.

283 Este era un intento de El Salvador, Honduras y Nicaragua de restablecer el proyecto federal y presentar un frente común a los abusos de los ingleses. Sin discusión, dicho proyecto hacía más difícil la impunidad inglesa y Chatfield lo comprendía. Por esta razón empleó los recursos de la fuerza para impedirlo.

En este estado de cosas, los Estados Unidos de América expresan que darán pronta respuesta a favor de los derechos de su compañía y que no permitirán intervención alguna extranjera en sus contratos.²⁸⁴

El 29 de diciembre, en San José de Costa Rica, se celebra un convenio entre el cónsul inglés Chatfield y el gobierno de Honduras. En este documento el país reconoce una deuda de 111,000 pesos, a partir del 30 de junio del año en curso. Como ya era costumbre, Inglaterra se queda en posesión de los territorios hondureños ocupados por las fuerzas británicas, como garantía del convenio. Este convenio “a la fuerza”, indignó a los estados de Honduras, Nicaragua y El Salvador, objeto de las amenazas inglesas.

En El Salvador, en el mes de diciembre, es reelecto como presidente del Estado, don Doroteo Vasconcelos. Se registran también en dicho mes, los intentos de explotar la industria de la seda por parte de la señorita Enriqueta Henry, quien establece plantaciones en el pueblo de San Jacinto y da enseñanzas sobre su cultivo.

Sin embargo, el desorden social y la crisis económica consiguiente provocaron un fenómeno de migración de las ciudades hacia el campo. Las cosechas para el comercio se habían reducido y los terratenientes y pequeños cultivadores preferían dedicar sus esfuerzos a la producción de bienes alimenticios y esenciales. Los mercados locales sentían el decaimiento de los mercados y las ferias anuales languidecían.

1850

El año se inicia con la firma de un Tratado de amistad, comercio y navegación entre El Salvador y el gobierno norteamericano, el día 2 de enero. Para el 8 de febrero, la Asamblea decreta el impuesto personal en subrogación del pago de los diezmos.

A nivel internacional, la presión del inglés Chatfield sobre el gobierno salvadoreño no cedía, y el 16 de febrero, desde San José, Costa Rica, envía una nota al gobierno salvadoreño acusándolo de ser hostil al gobierno británico en las publicaciones de los periódicos, así como de haber obstaculizado en sus funciones, al cónsul británico en San Salvador, señor Marcos Idígoras;²⁸⁵ y de no haber cumplido con el pago de 15,000 pesos el día primero de enero.²⁸⁶

El 19 de abril de 1850, se firma en la ciudad de Washington el Tratado Clayton-Bulwer, que pretendía poner fin a las dificultades y pretensiones de los gobiernos

284 Debe recordarse que el río San Juan es el límite geográfico entre Nicaragua y Costa Rica.

285 Un cónsul británico que no era inglés.

286 La actitud de Chatfield explica el porqué no era propicio para sus intereses el gobierno de Doroteo Vasconcelos, un hombre de temple, de los leales de Morazán, y por si fuera poco, creía y trabajaba por el proyecto de la República Federal.

norteamericano e inglés en los asuntos centroamericanos; bajo este Tratado se comprometían a no adquirir, ninguna de las partes, predominio material ni político.

España firma con El Salvador un Tratado de amistad, navegación y comercio, con fecha 25 de julio de 1850. En este documento se reconoce la independencia y soberanía del Estado de El Salvador.

El 6 de agosto, desde Guatemala, el cónsul inglés Frederick Chatfield dirige un ultimátum al gobierno salvadoreño, exigiéndole el cumplimiento del convenio del 12 de noviembre de 1849, pero además, le exige que exonere al individuo Marcos Idígoras del cargo de Juez del Crimen,²⁸⁷ imponiendo un plazo de tres semanas para que fueran satisfechas las demandas del gobierno británico. De no cumplirse dichas demandas se le amenazaba con represalias de parte de la armada inglesa.

Pero el apetito inglés en la región, se mostraba insaciable; en este mismo mes de agosto, el comandante de una goleta de guerra del imperio británico se apodera de las islas hondureñas de la Bahía y, en nombre de su gobierno, las declara colonias inglesas con el nombre de “Colonias de las Islas de la Bahía”, estableciendo una administración con autoridades inglesas.

Internamente, a nivel del Estado salvadoreño, el 26 de septiembre se decreta que las minas de carbón de piedra, que se hayan descubierto o que se descubran en territorio salvadoreño, son propiedad del Estado. Una ley especial determinaría las formas en que se concedería a los salvadoreños, su uso y labores. Los descubridores de minas y denunciadores solamente tendrán derecho a una gratificación.

El 2 de octubre, el gobierno de Guatemala había establecido un incremento del 24% a los impuestos aduaneros sobre las mercaderías exportadas por El Salvador hacia dicho país; en respuesta, el gobierno salvadoreño toma la decisión de gravar igualmente las mercaderías que ingresan de Guatemala.

El problema inglés sigue obstaculizando la estabilidad del gobierno salvadoreño y, en ese sentido, el 16 de octubre, el almirante británico de la escuadra del Pacífico, Phipps Homby, da órdenes al capitán de la nave de guerra “Champion” de bloquear el puerto de La Unión, amenazando de nuevo de que si en el término de diez días no se le daban a las demandas de Chatfield adecuadas explicaciones, se trabaría embargo sobre todo el tráfico en el puerto de La Unión. De nada sirve la protesta del presidente Vasconcelos el 24 de octubre, pues el día 27 de ese mismo mes, el comandante de la armada inglesa Swis le notifica al comandante del puerto de Acajutla, la decisión de bloquear toda la costa salvadoreña. Prevenían además, que si se les negaban los víveres y el agua dulce, así como el acceso a tierra de las fuerzas inglesas, se procedería

287 Con este cargo, Marcos Idígoras se encontraba imposibilitado legalmente para desempeñarse como cónsul inglés en San Salvador; que era la pretensión de Chatfield.

a bombardear la población hasta destruirla. No cabe duda que las cañoneras inglesas imponían, a su arbitrio, las reglas del juego.

A finales del año, en el mes de diciembre, los ingleses le proponen al gobierno de Nicaragua que reconozca como límites del territorio del rey “mosco”, aquellos que estaban definidos el 15 de septiembre de 1821.²⁸⁸

El 6 de diciembre, el representante del gobierno británico le comunica al gobierno de Honduras, la disposición de mantener esos territorios y, que los varios cortes de caoba que se encuentran a ambos lados del río Román, quedan dentro de la frontera mosquitia, debiendo respetarse las casas inglesas establecidas ahí.

288 Según comunicación de los ingleses al gobierno de Honduras, los límites pretendidos estaban fijados así: en el Cabo de Honduras o Punta Castilla, en longitud occidental de 86°, dejando en la ciudad de Trujillo unas pocas millas al poniente, y siguiendo este Meridiano, la línea corre al Este o Levante, a las orillas de Sonaguera y Olancho Viejo, y de allí continúa por los montes que están al norte del partido de Tegucigalpa, hasta donde dicho partido se une a la jurisdicción nicaragüense de la Nueva Segovia’.

Apéndice 3

La figura de Francisco Malespín

Este controvertido personaje nació en Izalco, el 28 de septiembre de 1806 y murió asesinado en el pueblo de San Fernando, departamento de Chalatenango, el 25 de noviembre de 1846, cuando intentaba apoderarse del Poder Ejecutivo, acaudillando una invasión.

Era hijo de don Juan Malespín y doña Luisa Herrera y Rodríguez; quienes se domicilian en la ciudad de San Salvador en 1824. La familia Malespín era numerosa, estaba formada por varios hermanos y hermanas, siendo ellos los generales Calixto e Ignacio Malespín, y las señoras Indalecia, Florencia, Guadalupe, Julia y María Josefa, que fueron sometidas a prisión en los días de la revolución, el 2 de febrero de 1845.

Francisco Malespín se inició en la carrera de las armas en el año de 1828, como teniente de caballería; peleó en el sitio de Mejicanos bajo las órdenes de los coroneles Juan Prem y Enrique Terrelongue. Estuvo de servicio, al lado del general Francisco Morazán, en las guerras de 1829 contra Mariano Beltranena y Mariano de Aycinena.

En 1834, con el grado de teniente coronel, defendió al gobierno de Joaquín de San Martín atacado por el general Morazán. Fue condenado a abandonar el país, pero pasados algunos meses regresó a El Salvador, siendo perseguido por Morazán, lo que lo obligó a fijar su residencia en Guatemala. En 1839, el gobierno de Rafael Carrera solicitó sus servicios, y lo acompañó en la campaña de Los Altos, participando en las batallas de Sololá y El Bejucal, así como en la de Guatemala los días 18 y 19 de marzo, en la que fue vencido el general Morazán. Malespín obtuvo el grado de General de Brigada, regresando a El Salvador en mayo de 1840. Ya en el país, prestó sus servicios como militar a los diferentes gobiernos, hasta febrero de 1844.

En enero de 1841, la Constituyente cometió el desatino de nombrar como jefe de Estado al emigrado hondureño Juan Lindo, quien era perseguido en Honduras por el general Francisco Ferrera. Antes de ser nombrado presidente, Malespín anuló la autoridad de los presidentes a quienes sirvió, comportándose abusiva y dictatorialmente.

El 7 de febrero de 1844, es elegido Presidente de la República, gracias a la influencia ejercida por el obispo salvadoreño don Jorge Viteri y Ungo, de quien era ahijado. Desempeñó el cargo de presidente en dos períodos: del 7 de febrero al 9 de mayo de 1844, y posteriormente, del 16 de junio al 25 de octubre de ese mismo año. Emprende una campaña militar contra el gobierno de Nicaragua, hasta que tomó por asalto la ciudad de León; pero el 23 de febrero de 1845, el obispo Viteri y Ungo lo hace objeto de una excomunión, por haber mandado a fusilar al presbítero Pedro Crespín, en la ciudad de León, en Nicaragua.

65, 66 y 67. Interior del Teatro Nacional de San Miguel



65



66



67



68



69

68 y 69. Teatro Nacional de San Miguel



70



71

70 a la 73. Detalles del interior del Teatro Nacional de San Miguel.



72



Durante su gestión, se le atribuyen las siguientes obras:

- a) establecimiento del sistema de alumbrado público de San Salvador; el que después se extendió a las principales ciudades de la República;
- b) en su papel de Comandante del ejército, en la administración presidencial de don Juan Lindo, influyó poderosamente en la creación de la Universidad de El Salvador, dando todo su apoyo en los períodos de su gestión;
- c) fundó el semanario “El Salvador”.

EL PROBLEMA INGLÉS

La presión inglesa en el Golfo de Fonseca se intensifica en 1844, aduciendo como razón de sus amenazas imperialistas durante toda la década siguiente, el incumplimiento en el pago de la deuda contraída por la Federación.

Las pretensiones imperialistas de Inglaterra en Centroamérica llegan a un punto culminante, cuando el primero de enero de 1848, tropas británicas ocupan el poblado de San Juan en Nicaragua, rebautizándolo con el nombre de Greytown. Este hecho, tuvo la virtud de hacer renacer los ideales unionistas y reagrupó a muchos centroamericanos, para defender la integridad de los territorios de los Estados de la destruida República Federal.²⁸⁹

Por otra parte, los Estados Unidos de América habían comprendido que, los intereses ingleses iban en el sentido de monopolizar cualquier paso interoceánico que pudiera construirse en Centroamérica. Los ingleses, habían mandado a inspeccionar en secreto el Golfo de Fonseca, con la intención de establecer una base naval que vigilara la entrada y salida del proyectado canal. Así, cuando el imperialismo inglés define los límites del territorio de La Mosquitia en 1847, colocaron a los otros interesados en construir el canal, los Estados Unidos de América, entre la espada y la pared, y éstos no tuvieron más alternativa que enfrentar a los ingleses.

El 16 de octubre de 1848, Chatfield ocupó la isla El Tigre, en un acto premeditado y no autorizado por su gobierno; en su estrategia, promovió reclamos a El Salva-

289 Chatfield había estado bloqueando, permanente y sistemáticamente, todos los esfuerzos por restablecer la unión de Centroamérica. Algunos grupos, que en el pasado habían estado ligados a Morazán, estaban conscientes de que sólo una república fuerte podía contrarrestar las intromisiones inglesas. Por tal razón, en 1846 en Sonsonate (El Salvador) y en 1847 en Nacaome (Honduras), los unionistas habían rogado a los Estados olvidar sus desacuerdos y unirse frente a los ingleses. Sin embargo, no se logró nada por la falta de voluntad política.

dor y Honduras, para lograr sus objetivos políticos. Pero las imprudencias y la falta de diplomacia del cónsul inglés, precipitaron las acciones hasta llegar a la famosa crisis de guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña. También, la ocupación a la fuerza de El Tigre unió a los estados centrales de Centroamérica, de la noche a la mañana.

Los británicos tuvieron que ceder la isla El Tigre para satisfacer a los Estados Unidos, pero Chatfield continuó dedicándose a fortalecer la presencia inglesa en la región, utilizando las animadversiones de los gobiernos de Costa Rica y Guatemala frente a una posible unión centroamericana.²⁹⁰ Pero Lord Palmerston, el jefe de Chatfield en Inglaterra, pese a que había dado su total apoyo al cónsul inglés en su política de intervención, cedió a los consejos conciliadores, hasta llegar a las negociaciones entre John Clayton, de Estados Unidos y Henry Bulwer, de Gran Bretaña, que finalizaron en el famoso tratado Clayton-Bulwer.

De acuerdo con este Tratado, suscrito el 19 de abril de 1850, Gran Bretaña y los Estados Unidos, convenían principalmente en los puntos siguientes:

- a) ninguna de las partes buscaría el control exclusivo de una ruta de tránsito, a través de Centroamérica; ni fortificaría, colonizaría o poblaría, para interferir con la ruta proyectada,
- b) conjuntamente apoyarían a la “Atlantic and Pacific Steam Navigation Company”, que intentaría construir una ruta a través de Nicaragua,²⁹¹
- c) se establecía que serían libres, los puertos en las terminales de las rutas interoceánicas.

Chatfield quería derrocar al fastidioso e intolerable gobierno salvadoreño de Dorotheo Vasconcelos, y para lograrlo, ordenó el bloqueo de los puertos del país en 1850 y 1851. En respuesta a esta maniobra, los unionistas inauguraron la llamada Representación Nacional, en enero de 1851, que contaba con el concurso de Honduras, Nicaragua y El Salvador. Se tuvo el éxito de que Chatfield levantara el bloqueo; y luego la Representación Nacional retiró el exequátur, basándose en el argumento de que Gran Bretaña se negaba a reconocer al gobierno general de Centroamérica. Con esta decisión, Gran Bretaña ya no tenía representante en la región. El bloqueo a El Salvador, en los años 1850 y 1851, no logró su objetivo de derrocar a Vasconcelos, pero las acciones navales del año siguiente lo consiguieron. El presidente Vasconcelos fue sustituido por Francisco Dueñas, un supuesto unionista, que bailaba al son de los intereses ingleses.

Inglaterra se resistía a cumplir el Tratado Clayton-Bulwer, y se produjo por esta causa un incidente cuando el buque de guerra inglés “Express”, disparó sobre la nave

290 Los gobiernos de Costa Rica y Guatemala estaban manejados por grupos conservadores, que tenían pánico a una nueva hegemonía de los grupos unionistas y liberales.

291 Uno de los propietarios de esta firma era el millonario norteamericano Cornelius Vanderbilt.

“El Prometeo”, de bandera norteamericana y propiedad de Vanderbilt. Este se había negado, con base en el Tratado, a pagar unas tasas portuarias en Greytown, el 21 de noviembre de 1851. Este incidente encendió los resentimientos entre Inglaterra y los Estados Unidos por más de una década.

En Inglaterra se llegó a la conclusión de que tanto Palmerston como Chatfield, habían abusado de la diplomacia de las “lanchas cañoneras”. Palmerston fue obligado a renunciar como ministro en diciembre de 1851, y Chatfield fue retirado de Centroamérica semanas más tarde.

De aquí en adelante, las pretensiones inglesas no se terminaron, pero estaban condicionadas a ser más sutiles.

Una interpretación del período 1830-1850

En estos veinte años, se desarrollaron muchos acontecimientos políticos orientados al fortalecimiento de la República Federal, y a la construcción de cinco Estados provinciales que fueran capaces de comportarse en forma autónoma y soberana, dentro del marco constitucional federal. La crisis y el deterioro del proyecto federal son propicios para fortalecer la división entre los Estados y los gobiernos de corte conservador, que paulatinamente van haciéndose con el poder político, y empiezan a destruir las reformas liberales que habían sido adoptadas. El movimiento liberal y federal, muy unido a los ideales de Morazán, es desprestigiado por sus oponentes; y en forma sistemática, los nuevos gobiernos provinciales emprenden acciones para desterrar definitivamente de la región, todo intento de una nueva unión política.

En la cúspide de este movimiento, la figura de Rafael Carrera, en Guatemala, es relevante. El resto de gobiernos de la región, encabezados por caudillos provinciales, se dedican a establecer alianzas para afianzar el poder, buscando a su vez, influir en las decisiones de los países vecinos, en lo que muchos autores califican como “el retorno conservador”.

En el campo económico, apoyada por las estructuras productivas heredadas de la Colonia, se consolida la vocación agrícola del país y de la región, en vista de que se carecía de opciones productivas en otras actividades.

El sector de la manufactura se reducía a una serie de oficios artesanales, de pequeña monta, que trabajan generalmente bajo pedido o para mercados muy limitados. El resto de factores de producción como el capital, las técnicas para producir a mayor escala y en forma innovadora, y la existencia de un sector empresarial con opciones de orientar la economía hacia la industria, eran prácticamente inexistentes.

Las rígidas estructuras de clases sociales, que basaban su hegemonía en la propiedad de la tierra y su explotación, no tenían visión suficiente para abandonar un cauduco marco de valores sociales, y se arraigaban estrechamente a las modalidades que

había impuesto el régimen colonial español. En este sentido, no podía esperarse más innovación que sustituir las propiedades agrícolas con nuevos productos, como el café; pero cuidando no alterar los antiguos modos de producción, que comprendían la continuación de los patrones de dependencia, especialmente entre los propietarios de la tierra y la gran masa de campesinos “sin tierra”.

Para más de algunos de los grupos políticos, había reconocimiento de la importancia de diversificar la agricultura, pero al final, se impuso la tradición y se continuó con la práctica del monocultivo. Se sellaba así, la debilidad de las estructuras productivas en los mercados mundiales, y se condenaba para mucho más de un siglo, la dependencia de nuestras economías.

Las erogaciones de la guerra civil 1826-1829, habían contribuido a empobrecer aún más las arcas de los Estados, la situación financiera de los mismos nunca fue favorable en estos años y, además, había que hacer frente a una agobiante e impagable deuda extranjera con los ingleses. El imperialismo británico mantuvo permanentemente a los gobiernos provinciales bajo amenazas de ocupación, para presionar el pago de dicha deuda. La impunidad y la política de las cañoneras inglesas, se hacía sentir cada vez que los ingleses pretendían concesiones a sus intereses; a la que se aunó una hábil política diplomática encaminada a mantener divididos a los Estados provinciales, elaborada y manejada por el cónsul inglés Frederick Chatfield. Se comprende que era la forma adecuada para impedir que los Estados se unieran y formaran un frente común para defenderse.

Dos eran los grandes objetivos de la política inglesa en Centroamérica: el primero, la explotación sin restricciones de los vastos territorios de La Mosquitia; y segundo, lograr la construcción de un canal interoceánico en el río San Juan, en Nicaragua, que les garantizaría el control de las costas del Caribe. Sin duda, los ingleses no se equivocaban acerca de la importancia estratégica de la región, la construcción del canal interoceánico sobre el río San Juan y los grandes lagos, les habría proporcionado un poder económico y político invaluable. Además, habían sopesado que la importancia estratégica de la región se acrecentaba en la medida que el acceso a la región de California y al oeste norteamericano, apetecidos por la “fiebre del oro”, tenía más fácil acceso por las vías del río San Juan o Panamá.

Se explica entonces que por este canal, se enfrentaran los ingleses y los norteamericanos, estos últimos que empezaban a perfilarse como una potencia mundial. En 1850 se firma el Tratado de Clayton-Bulwer, que pronto se violó. Al final del siglo, los ingleses tienen que aceptar ser desplazados de la región.

Una visión del Estado salvadoreño entre 1840 a 1850

En estos años, el Estado salvadoreño y sus vecinos centroamericanos, estuvieron bajo regidos gobiernos conservadores; aunque en algunas oportunidades, el ejercicio del poder recayera en algunos políticos liberales. Pero más allá de los posicionamientos

ideológicos, lo más urgente era hacer frente a los problemas de sobrevivencia del Estado y la sociedad. Los gobiernos estaban obligados a tomar decisiones para superar sus necesidades administrativas e institucionales, pero también, había que garantizar la viabilidad del estado, entre ellas, la construcción de obras de infraestructura, la salud y la educación.

En el campo económico, uno de los temas de la agenda era la urgencia de la diversificación agrícola; lo que contribuyó a propiciar la transferencia de tierras dedicadas a la producción de añil hacia el café; porque los precios del añil caían significativamente en los mercados mundiales.²⁹²

Las alianzas y tratados entre los gobiernos de la región, se hacían en función de intereses comunes de las élites dominantes, de las personalidades de los caudillos o por la necesidad de apoyarse circunstancialmente para defender su autonomía. La presión inglesa en el Golfo de Fonseca se intensifica en 1844, aduciendo como razón de sus amenazas imperialistas, durante toda la década siguiente, el incumplimiento en el pago de la deuda contraída por la Federación.

En 1841, viendo perdidas las esperanzas de reconstruir la República Federal, la Asamblea Constituyente declaró al Estado de El Salvador como República Independiente. Bajo el gobierno del hondureño Juan Lindo, se promulgó la segunda Constitución, de esa forma se consagró la República y la separación del resto de países centroamericanos. En este gobierno, se fundó la Universidad y el Colegio La Asunción, este último, responsable de preparar a los futuros estudiantes universitarios.

En 1842, el Vaticano acordó erigir la diócesis de El Salvador, nombrando como su obispo a Jorge de Viteri y Ungo; siendo presidente de la República don Juan José Guzmán. Éste dejó la presidencia gracias a las intrigas y sórdidas acciones del obispo Viteri y Ungo quien llegó a entrometerse en todos los asuntos del gobierno.²⁹³ En este año, regresan los liberales que acompañaron a Morazán, y a los que llamaron “coquimbos”. Entre ellos, se encontraban destacadas personalidades, que posteriormente formaron los gobiernos liberales más destacados como Doroteo Vasconcelos y Gerardo Barrios. Guzmán creó la Tesorería General, a la que se le encomendó administrar los fondos propios y los arbitrios. Estableció una partida especial en el presupuesto para fomentar la enseñanza primaria y encargó la elaboración de los Códigos de Justicia.

292 A principios del siglo XIX, la mayor parte de la producción agrícola estaba dedicada a la agricultura de subsistencia, y la producción para la exportación tenía una importancia relativamente pequeña, basada en el añil. Las tierras cultivadas de este producto se extendían desde el occidente de Guatemala hasta las costas del Lago de Nicaragua, pero el cultivo, en su mayor parte, se hacía en territorio salvadoreño. En el período colonial, los comerciantes guatemaltecos que tenían vínculos establecidos con casas comerciales españolas, compraban el tinte y luego lo vendían, cambiando alguna parte por artículos manufacturados. Otra característica del sistema era que los comerciantes proveían de créditos a los agricultores y se agenciaban el producto con anticipación.

293 Se cuenta que los problemas del gobierno se trataban y discutían en la casa del obispo.



74

74. Fachada lateral. Teatro Nacional de San Miguel.

75. Torre del Parque Central. San Vicente.

76. Panorámica del pueblo de San Cayetano, Istepeque.



75

76





78

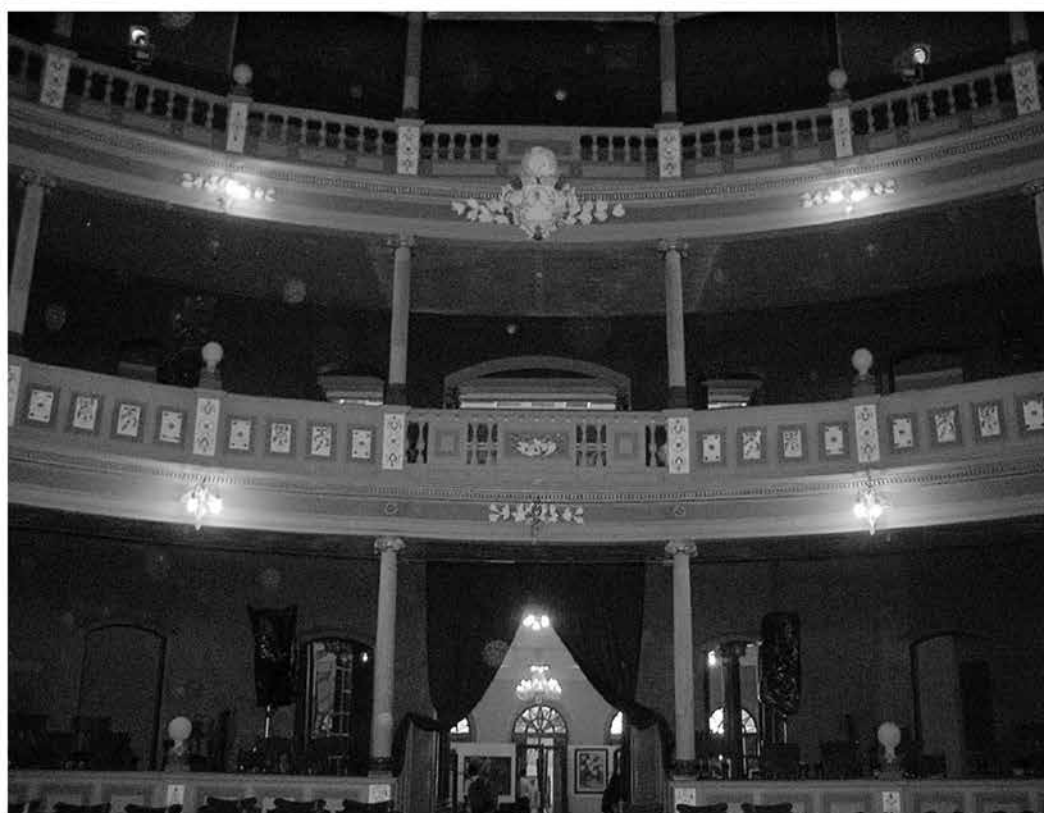


79



80

77 a la 80. Casa Dueñas, San Salvador.





84 y 85. Teatro Nacional de Santa Ana.

En 1844, estando en la presidencia Francisco Malespín, la Iglesia Católica adquiere un poder extraordinario; se tiene la impresión de que las relaciones entre ambas instituciones volvieron a los tiempos de la Edad Media. Por decreto legislativo, se autorizó la apertura de conventos y monasterios, y se dejó que los intereses clericales primaran sobre los intereses del Estado. Malespín se embarcó en una aventura guerrista contra Nicaragua, que le llevó varios meses. En su ausencia, fue derrocado y sustituido por Joaquín Eufrasio Guzmán, suegro de Gerardo Barrios. Con este hecho, se da un afianzamiento de la corriente liberal en el país.

De 1846 a 1848, la corriente liberal se consolida con el gobierno de don Eugenio Aguilar; quien tuvo que afrontar las intromisiones en los asuntos de gobierno del obispo Viteri y Ungo, el que fue finalmente expulsado. De esta manera, se reafirmó la primacía de la autoridad civil sobre el poder religioso.

En el siguiente período, 1848 a 1851, la presidencia recayó en Doroteo Vasconcelos, gobernante de corte liberal, integrante de los “coquimbos”; sin lugar a dudas, un caudillo de grandes méritos. Este presidente tuvo que enfrentar la agresión inglesa, a la que puso límites. Un año antes de que asumiera el poder, en 1847, se había firmado el Pacto de Nacaome, entre Honduras, Nicaragua y El Salvador. Vasconcelos trabajó por infundirle el espíritu del movimiento morazanico, pero sus esfuerzos se vieron contrarrestados por Rafael Carrera y los conservadores guatemaltecos. Esto llevó a una nueva guerra.

Vasconcelos continuó fortaleciendo la separación entre la Iglesia y el Estado, definiendo con claridad los límites entre ambos poderes. En este período, el Papa Pío IX nombró un nuevo obispo en San Salvador, recayendo la designación en el presbítero Tomás Miguel Pineda y Saldaña. Se modificó la Constitución de 1844, y gracias a una reforma para posibilitar su reelección, fue electo para un nuevo período. Como era de esperarse, los grupos conservadores desataron una campaña para adversarlo, pero pese a todo, con el apoyo de los liberales, mantuvo el poder.

Por su parte, los conservadores logran consolidar el poder en Guatemala y Carrera se propuso acabar con el gobierno de Vasconcelos. Para ello, pidió ayuda al cónsul inglés Chatfield, quien en su papel protector de los intereses ingleses, veía en el Pacto de Nacaome un peligro para el imperialismo británico, especialmente, para mantener la hegemonía en los territorios de La Mosquitia. Dentro de su estrategia, Chatfield no dudó en amenazar a las tres repúblicas, exigiéndoles el pago de la deuda federal. Se valió de las naves de guerra inglesas para ocupar el Golfo de Fonseca, así como para bloquear los puertos y amenazar con represalias militares.

La dieta centroamericana, reunida en Nacaome, resolvió defender la causa federal, y se decidió invadir Guatemala para quebrar las pretensiones inglesas; sin embargo, Carrera logra derrotar a los aliados en la batalla de La Arada, el 12 de enero de 1851, lo que significó una pérdida en la influencia de los liberales y de Vasconcelos. Éste terminó su gestión, sucediéndole el conservador Francisco Dueñas, quien ejerció el poder durante once meses. En este período, implantó un sistema penal comparable con los de la época colonial. También, desconoció el pacto de 1849 entre los tres países y estableció una alianza con Guatemala.

En este período, la economía salvadoreña pasa por un proceso de transición; para fortalecer el comercio de exportación del Estado era necesaria la construcción y habilitación de nuevos puertos, con el objetivo de enviar con autonomía, hacia los mercados extranjeros, los principales productos de exportación, especialmente el añil y, en forma incipiente, el café.

Durante el período colonial, el comercio de las provincias centroamericanas se hacía a través de Belice, que constituía el acceso más frecuente a los puertos europeos. Por esta razón, es que desde los primeros días de la República Federal, la Asamblea Nacional Legislativa tomó iniciativas para fomentar el desarrollo de la costa del Pacífico. Se autorizaron entonces, el funcionamiento de algunos puertos sobre dicho litoral, entre ellos La Libertad y La Unión, que se agregaban al tradicional puerto de Acajutla. Inicialmente, el uso de estos puertos fue esporádico, y Belice continuó siendo el puerto de más movimiento.²⁹⁴ Es hasta la segunda mitad del siglo, que los puertos del litoral del Pacífico tienen una mayor actividad, especialmente vinculada al descubrimiento de oro en California, en 1851.²⁹⁵ Se pensó en la necesidad de dotar a los puertos de las instalaciones aduaneras idóneas para facilitar las operaciones, por lo que se celebraron contratos en tal sentido. Se dice que el puerto de La Unión, fue un ejemplo exitoso porque dio salida a los productos de la zona oriental: San Vicente, San Miguel y Usulután.²⁹⁶

Se señala que el auge de los puertos del Pacífico está influido por dos hechos: la fiebre del oro en California y la apropiación de dichos territorios por los Estados Unidos. En 1855, se abre un ferrocarril que comunicaba ambas costas, pero también se establece una vía de comunicación por la Pacific Mail Company, que daba un servicio bimensual de transporte entre los puertos del Pacífico a Panamá, luego se hacía un trayecto por ferrocarril hacia la otra costa, para embarcarse de nuevo hacia los puertos del Atlántico: Nueva York, Liverpool, Le Havre y Hamburgo, y viceversa. Antes del ferrocarril, la ruta más corta entre el este y el oeste de los Estados Unidos se hizo a través del río San Juan y el Lago de Nicaragua; el millonario norteamericano Cornelius Vanderbilt se apresuró a conseguir una concesión exclusiva por parte de las autoridades nicaragüenses.²⁹⁷

El aumento en la importancia de los puertos del Pacífico significó la decadencia de los del Atlántico; en gran medida, porque los centros productivos y el desarrollo poblacional de Centroamérica estaban volcados hacia las costas del litoral Pacífico.

294 Belice recibía la visita de 100 barcos al año, mientras que en los puertos del Pacífico apenas atracaban una docena de barcos.

295 Por la ruta del río San Juan y el Lago de Nicaragua.

296 Héctor Lindo Fuentes. *Economía y Sociedad. Historia General de Centroamérica*. Tomo III. FLACSO.

297 Por medio de la firma Accessory Transit Company, se transportaron aproximadamente cien mil personas por esta ruta, antes de 1860.

Las monedas en el siglo XIX²⁹⁸

Cuando llega la independencia, el numerario en circulación de la República Federal era muy escaso, además, de que se encontraba afectado por una densa circulación de moneda falsa. Por tal motivo, el 17 de septiembre de 1824, se emitió una orden gubernativa para combatir la moneda falsa y a los falsificadores y traficantes de ella. El 23 de octubre de 1834, se emitió una orden legislativa para perseguir a los monederos falsos, tanto así, que en el primer Código Penal de 1834, en su Título V, se introduce el delito de falsificación y alteración de la moneda. El artículo 382 dice: “se prohíbe la circulación de la moneda de cobre, latón, estaño, hierro o cualquier metal que no sea oro o plata”. Los falsificadores y los que cercenen moneda de oro y plata, quedaban sujetos a una pena de 14 a 20 años de obras públicas.²⁹⁹

Después de proclamada la Independencia de España, el gobierno federal decidió la acuñación de monedas de oro y plata, pero por su escasa experiencia administrativa en este tema, se decidió que siguieran vigentes las leyes y reglamentos españoles. La acuñación de monedas, de piezas de oro y plata, se hicieron del mismo tamaño, ley y peso, de las monedas españolas. Las piezas de oro fueron de 8 escudos, 4 escudos, de 2 escudos, de 1 escudo y de medio escudo. Las piezas de plata, tenían los siguientes valores: 8 reales o peso fuerte, 4 reales o medio peso, de dos reales, de un real, de medio real y de $\frac{1}{4}$ de real.³⁰⁰ En el anverso de dichas monedas hay un árbol que representa el Árbol de la Libertad, con la siguiente leyenda: “Libre crezca fecundo”. En el reverso, se encuentran grabados cinco volcanes, con la inscripción: “República del Centro de América. 15 de Septiembre de 1821”.

En 1830, hubo una crisis de moneda, y para superarla, el 19 de octubre de dicho año, se emitió una orden legislativa autorizando recibir toda moneda de plata, deteriorada en su peso, por su legítimo valor, siempre que tenga algún signo legítimo de su valor efectivo.

Para suplir las necesidades de circulante, el gobierno de El Salvador mandó a acuñar, con carácter provisional, unos cuantos miles de pesos al cuño de Guatemala. De esta moneda, hubo dos clases: las que se conocen como la de Prado y de Cornejo, fabricadas de 1828 a 1832, y las de San Martines, acuñadas entre 1833 y 1835.³⁰¹

Según parece, esta última era inferior en ley pues en febrero de 1835 se decretó que ninguna persona, ni oficina, ni hacienda pública, estaba obligada a recibir la

298 Doctor Santiago Barberena. Estudio sobre el sistema monetario de El Salvador. Enero 1, 1909 y Dr. Alfonso Rochac. La Moneda, los Bancos y el Crédito en El Salvador. Banco Central de Reserva de El Salvador. Junio de 1984.

299 Artículo 376. Código Penal de 1834.

300 Estas monedas fueron acuñadas en Guatemala y Costa Rica. Se marcaba una G o una CR en cada una de ellas, para indicar su procedencia.

301 Las monedas recibieron del público, los nombres de los Jefes de Estado que las mandaron a acuñar.

moneda de San Martín. En julio de ese mismo año, se prohibió de manera absoluta, que las oficinas públicas la recibieran. También se ordenó que la moneda existente en las cajas nacionales fuera amortizada.

Como se carecía de moneda propia, fue forzoso utilizar las ajenas, tanto así, que el 7 de octubre de 1840, se decreta el curso legal del peso del Perú, Bolivia y repúblicas del sur. Se obligaba en dicho decreto, a admitirlos bajo toda circunstancia, con la aplicación de penas para quienes se negaren a hacerlo. Asimismo se fijó el valor de las mismas.³⁰² También, por decreto legislativo de 1846, se dio curso legal a las monedas de plata recortada, conocida como “macacos, morlacos o moneda macuquina”.

El 3 de marzo de 1849, la Asamblea Nacional autorizó al Ejecutivo para que, por cuantos medios fuese posible, procurara establecer un cuño en esta capital, concediendo los beneficios necesarios al empresario que realizara dicha obra. Un contrato se realizó el 27 de julio de 1852, aprobado por las Cámaras hasta el 22 de marzo de 1853. Pero todo quedó en proyecto.

Continuó circulando la moneda española de columnas, la mexicana, la peruana y la boliviana; pero sobre todo los “macacos o morlacos”, llamada también moneda macuquina.³⁰³ Gracias a un decreto legislativo del 28 de febrero de 1851, se permitió la circulación de las águilas, medias águilas y cuartas de águilas de oro, de los Estados Unidos. Esta situación permanece inalterable hasta 1883, pero el Senado con fecha 17 de febrero, emite un decreto aprobado por la Cámara de Diputados el día 20, y sancionado por el Ejecutivo el 21, en donde se crea La Casa Nacional de la Moneda. Se adopta como unidad monetaria el “peso fuerte”, dividido en cien centavos. Se establecen entonces, los siguientes tipos monetarios:

- a) monedas de oro, de 900 milésimos, de 20, 10, 5 y 2.50 pesos de valor, respectivamente;
- b) de plata, de 900 milésimos, de 1 peso y 50 centavos;
- c) de plata, de 835 milésimos, de 20, 10 y 5 centavos;
- d) de cobre, de 1 centavo.

Un decreto gubernativo del 18 de mayo de 1854, prohíbe la circulación de monedas de metales innobles.

302 Las monedas de Arequipa, de a 4 reales, acuñadas en 1838, las de 2 reales de 1828 y de ½ real de 1837, se recibirán por las ¾ partes de su valor nominal. Lo mismo se entenderá de los 4 reales de 1830 acuñados en Bolivia, y de los cuatro del Perú y 2 del Cuzco de 1838.

303 Por ley del 22 de abril de 1829, se había prohibido que circularan los tostones y pesos fuertes. Pero por decreto gubernativo del 9 de julio de 1846, se permitió la circulación de todo tamaño y valor.

Con propósito ilustrativo, se detalla a continuación, el sistema monetario colonial que estuvo vigente en los siglos XVI y XVII.³⁰⁴

Peso de oro	500 Maravedí
Peso de oro de minas	450 “
Peso de oro ensayado	414 “
Peso de oro común	300 “
Peso de oro de tepusque	272 “
Tomín de oro	62 ½ “
Real de oro	31 ¼ “
Real o tomín de tepusque	34 “

La conquista de derechos y garantías constitucionales en el período de 1830 a 1850

Los anhelos de forjar una nueva sociedad y un proyecto político basado en el reconocimiento de los derechos de los individuos, llevaron a la aprobación legislativa de un marco de garantías, consideradas necesarias para el desarrollo de la República. Una síntesis de dichos logros es la siguiente:

1. Libertad de cultos.

En la primera Constitución, después de la independencia, el Congreso Federal consigna: “Todos los habitantes de la República son libres de adorar a Dios, según su conciencia, y que el Gobierno Nacional los proteja en el ejercicio de esa libertad”.

El 2 de mayo de 1832, el Congreso Federal decretó la libertad de cultos; pero en El Salvador, durante la administración de Francisco Dueñas, presionada la Asamblea Legislativa por éste, se adoptó la religión católica como oficial y se prohibió el ejercicio de los otros cultos.

2. Libertad de imprenta.

Desde la independencia, la libertad de imprenta se mantuvo, excepto en los períodos de las tiranías. Se dice que, en el período presidencial del general Morazán, el derecho a opinar fue tan amplio, que se desbordó al libertinaje. En El Salvador, la libertad de imprenta se ejerció totalmente durante los períodos de Doroteo Vasconcelos y Rafael Campos.

3. Enseñanza obligatoria gratuita.

Desde el período de Morazán se estableció la enseñanza laica, y se adoptó el Método Lancasteriano.

304 Doctor Santiago I. Barberena. Obra citada.

4. Otros derechos:

- a) Proscripción de penas infamantes.
- b) Prohibición absoluta de la confiscación.
- c) Prohibición de la expropiación.
- d) Prohibición de monopolios, excepto los del Estado: pólvora, correos, telégrafo, teléfono, radio, aguardiente.
- e) Prohibición absoluta de vinculaciones.
- f) Libre disposición de la propiedad.
- g) Derecho de libre reunión.
- h) Inviolabilidad de la correspondencia.
- i) Libertad de tránsito, y
- j) Libertad de petición.

Apéndice 4

Centroamérica, vista por los extranjeros

La Centroamérica independiente era prácticamente desconocida para los habitantes de los países europeos, pareciera ser que el primer relato sobre ella, fue publicado en el *New Monthly Magazine and Literary Journal*, de Londres, en 1825. En su introducción, se lamenta que los escritores habían ignorado, dándole escasa importancia a esta región del mundo. “Aislada en medio del Nuevo Mundo, sin relaciones comerciales, por estar cerrados sus puertos, así no se tenía otra noticia que la de su existencia”.³⁰⁵

En los años posteriores a la independencia, escasamente algunos viajeros del Viejo Mundo, movidos por la curiosidad, el comercio y la propagación religiosa, se aventuraron a visitar tierras centroamericanas.³⁰⁶ La intención de los viajes fue desde el establecimiento de relaciones comerciales, abrir canales interoceánicos, la propagación del protestantismo, de exploración histórica y política, y no podía faltar el contribuir al fomento de revoluciones. Entre 1827 a 1850, ocho de estos ciudadanos británicos escribieron libros sobre Centroamérica y cuatro de ellos, intentaron presentar una fotografía de la sociedad centroamericana.³⁰⁷

Un primer libro, escrito por el diplomático inglés George A. Thompson en 1825,³⁰⁸ ofrece una óptica optimista de Guatemala, después de un recorrido de dos meses, durante el período del primer año de gobierno republicano. Gracias a su manejo del idioma español, logró relacionarse con los intelectuales, políticos y religiosos guatemaltecos, haciendo al final, una evaluación favorable de la joven nación y recomendando el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con su gobierno. Un segundo libro,³⁰⁹ El Salvador y Guatemala, tiene un tono evidentemente pesimista,³¹⁰ llegando a profetizar el fracaso del proyecto de la Federación Centroamericana, como resultado de las tensiones entre las élites de las diferentes provincias. Dunn llenó su libro de anécdotas personales, pero también, describe la ciudad y toca algunos aspectos comerciales y religiosos.

Aparece un tercer libro, obra de un misionero protestante y maestro de escuela, que vivió cinco años en Guatemala, de 1841 a 1846, durante el período presidencial de

305 Francisco Lavagnino. Guatemala. *New Monthly Magazine and Literary Journal*. Series 14:2 (1825).

306 Entre 1807 a 1860, solamente 40 viajeros, todos hombres, visitaron la región: de Gran Bretaña, 14; de Estados Unidos de América, 10; de Alemania, 7; de Francia, 8 y de los Países Bajos, 1.

307 Como era de esperar, tres escritores se refieren al tema de los indios de La Mosquitia y el territorio de Nicaragua, y el otro, examina las relaciones comerciales con Belice.

308 George A. Thompson. *Narrative of an Official Visit to Guatemala from Mexico*.

309 Henry Dunn. *Guatemala or the Republic of Central America in 1827-1828*.

310 El calificativo más adecuado sería “de realista”.

Rafael Carrera. El autor se llama Frederick Crowe, y su libro, *The Gospel in Central América*. Se sabe que intentó poblar la región de Verapaz, estableció su propia escuela de primeras letras, intentó introducir el protestantismo y la venta de la Biblia en los mercados públicos. Algunos sacerdotes católicos convencieron al gobierno sobre la necesidad de su expulsión; sin embargo, vale mencionar que el gobierno federal mantenía una política abierta hacia los extranjeros, y se había dado una legislación para apoyar la colonización de las tierras, la compra de minas y la postulación de contratos, encaminados a la apertura de canales interoceánicos.

Para agosto de 1825, el Congreso Federal había dictado normas para que las autoridades municipales y de puertos, auxiliaran a los extranjeros, especialmente, si llegaban a ejercer una profesión industrial útil. Para 1840, los Estados centroamericanos habían pasado a manos de gobiernos conservadores, por lo que, muchas de las leyes liberales, como la libertad religiosa y la de imprenta, fueron ignoradas. Por otra parte, las naciones europeas no habían mostrado ninguna clase de interés en la región, excepto los ingleses, que mostraban evidentes intenciones de apoderarse de algunos territorios, en el marco de una política imperialista que, a fin de cuenta, nada aportaba al crecimiento de la región. Los nuevos gobiernos, de corte conservador, eran cada vez, abiertamente hostiles a los extranjeros y sus proyectos.

En síntesis, los tres autores coinciden en que Europa desconocía la situación política, económica y social de Centroamérica, pero además, había muy poco interés sobre el tema.³¹¹ También, el historiador guatemalteco Domingo Juarros, ofrece un minucioso relato sobre la ciudad de Guatemala de esa época.³¹²

Los ingleses, especialmente los comerciantes, tenían mucha información; varios de ellos hacían tratos comerciales con los gobiernos y sus ciudadanos. Por ejemplo, en 1820, el interés de abrir un canal interoceánico atrajo a hombres como John Baily, agente del Banco Barclays;³¹³ quien negoció el primer empréstito de la República Federal, se involucró en varios proyectos para dotar de infraestructura a Guatemala, especialmente, el mejoramiento del camino entre la ciudad de Guatemala y la colonia inglesa de Belice, en la costa atlántica. En estos años, los comerciantes ingleses vivían dispersos en la región en una dinámica actividad comercial, comprando añil y otros productos, pero vendiendo mercancías británicas.

En la Centroamérica de esos años, los viajeros podían constatar la existencia de instituciones políticas, a tono con las modernas instituciones de otras regiones del mundo civilizado; además, encuentran una sociedad de carácter mercantil, con

311 En el siglo anterior, el fraile inglés Thomas Gage, que vivió en el reino de Guatemala durante diez años, de 1625 a 1635.

312 Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, publicada en inglés, en Londres, en 1823.

313 Este personaje fue quien tradujo al inglés la obra de Juarros, pero en 1850, escribió su propio libro sobre Centroamérica.

tiendas que venden telas y otras manufacturas europeas, así como hacendados que venden para la exportación el producto de sus tierras, como el añil y la cochinilla.

La diversidad de la fauna y la flora impactaba a los visitantes, también los impresionaba el clima: el calor y la lluvia, los accidentes naturales como los temblores y los volcanes, y sobre todo, los letales impactos de estos fenómenos naturales sobre la civilización y el comercio.

Se describen las unidades productivas básicas: ingenios azucareros, pueblos indígenas, villas españolas y haciendas; parece que era frecuente el tráfico de indígenas llevando sus productos a los mercados y del transporte de los mestizos con sus recuas de mulas. Los comerciantes y marineros británicos se habían instalado en los centros urbanos y por todo el territorio.

Crowe incluye a mestizos, ladinos e indios, en un grupo único caracterizado por la docilidad, timidez, crueldad, superstición y la esclavitud de sus pasiones. Consideraba que estos atributos no eran innatos sino el resultado de la opresión y subyugación extranjera, y que el indio podía mejorar su suerte por medio de la educación. Sin duda, este enfoque no podía ser del agrado de una sociedad elitista, que basaba sus privilegios sobre la explotación del indio y del mestizo; en consecuencia, no es de extrañar que fuera objeto de ataques y se solicitara su expulsión. También agregaba que, a despecho de sus malas propensiones, no les faltaran a los naturales algunas capacidades innatas: tenían “negocios”, eran astutos y honestos y se confiaba en su palabra. Eran generalmente industriosos, aunque no ambiciosos, así como extremadamente educables.

Las valoraciones de estos extranjeros no podían estar exentas de juicios de valor y algunos sesgos. Sin duda, sus comparaciones tenían como referencia los países europeos, con los que no podía haber términos de comparación. Sus análisis están conformados bajo una óptica sujeta a valoraciones sociales, culturales, raciales y de prejuicios religiosos propios; lo que niega el concepto de que una valoración de un país y un grupo social no puede hacerse sin profundizar los elementos propios de cada cultura. Esto produjo, en su conjunto, valoraciones despectivas de un entorno geográfico, social y cultural que, hasta mediados del siglo XIX, se podría calificar de “incognoscible”.

Apéndice 5

Las impresiones de un visitante inglés a la Provincia de San Salvador en 1825

El señor George Alexander Thompson,³¹⁴ después de participar con los Embajadores Plenipotenciarios de Inglaterra, Mr. Morier³¹⁵ y Mr. Ward³¹⁶ en la negociación de un Tratado entre Inglaterra y México, se dirige a la República de Guatemala el 21 de abril de 1825, con el propósito de elaborar un informe sobre el estado del país. Sale de México el 22 de abril, con rumbo hacia el puerto de Acapulco, para abordar una nave que lo llevará a puerto guatemalteco. Se embarcó el 4 de mayo en el vapor “Tartar”, con destino al puerto de Sonsonate, actualmente Acajutla; llegando a dicho lugar el 9 de mayo.

Narra que fue recibido y atendido por don Miguel Espinosa de los Monteros, administrador de la Aduana, quien lo llevó a su casa, en un momento coyuntural en el que se celebraban las fiestas del pueblo. Esto le permitió observar algunas costumbres y características del lugar. La casa de don Miguel estaba abierta para todos, y en ella se encontraban de las mejores familias de la ciudad de Sonsonate, danzando al son de algunas guitarras. Ese mismo día buscó la oportunidad de dirigirse hacia Sonsonate, recorriendo por un camino que pasa por un espeso bosque, infestado de feroces y pequeños tigres, que atacan a los rebaños. También, el camino estaba abundantemente poblado de venenosas serpientes, cuyas mordidas, de acuerdo con los naturales del país, se curaban con las ramas y raíces de una planta llamada “guaco”, considerada el antídoto más efectivo.

Algunas de estas serpientes, de las más venenosas, cuando muerden a una persona no dura más de veinte minutos.³¹⁷

“La ciudad de Sonsonate es grande, diseminada, tiene muchas casas buenas, todas construidas en el estilo español usual. Son de un solo piso, con tres o cuatro cuerpos en cuadro y un patio en el centro”. Las familias ricas se dedican al comercio, no hay bancos ni se da dinero a réditos; por lo que ésta es una de las escasas formas de trabajar sus capitales. A su vez, dichas familias son propietarias de haciendas en donde se cría ganado y se cosecha el índigo, la cochinilla y el tabaco. La modalidad de intercambio es el trueque de mercaderías con comerciantes europeos, y las mercancías así obtenidas, se venden al detalle a los naturales del país.

314 George Alexander Thompson. Narración de una visita oficial a Guatemala, viniendo de México en 1825. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones.

315 James Justinian Morier, escritor y diplomático inglés. (1780-1849).

316 Sir Henry George Ward, diplomático y político inglés (1798-1860).

317 Una de esas víboras es llamada tamaulpas, que matan instantáneamente; sin embargo, su veneno es neutralizado por esta planta. Según el viajero, la planta también era utilizada para curar otras enfermedades: disentería, fiebre y calenturas palúdicas.

La principal manufactura del lugar es la fabricación de artesanías de conchas, imitando flores, las que son adornadas con animales y pajaritos, hechos de terciopelo. Estos artículos se exportan a Cartagena y Perú, en cantidades tales, que reportan ingresos de 10,000 libras esterlinas anuales.

Las autoridades informan que el cobro de los derechos aduanales era difícil, tanto por la revolución como por la situación política. El contrabando y el cohecho se practicaban en gran escala. El autor consideraba, que al consolidarse el gobierno, las aduanas podrían aumentar sus ingresos al doble.

Las familias que residen en Sonsonate no son totalmente españolas; muchos están casados o emparentados con criollos. Entre la gente del pueblo abunda la tez de color oscuro, producto de una mezcla de africanos con indios, que ha producido tipos de evidente hermosura. Encontró a tres comerciantes en el pueblo de Sonsonate, pero la mayoría, de ellos habían viajado a Perú, Chile y otros lugares del continente americano; la mayoría sino todos, se ocupaban del comercio de pieles, cochinilla y añil, entre estos lugares y Gran Bretaña.

Conoció algunos personajes importantes de la época, entre ellos el padre Zelaya, quien residía en San Salvador, “que había dedicado su mente a temas estadísticos y acaba de escribir un bosquejo del estado político de San Salvador”, que regaló al viajero. También, se refiere al padre Delgado: un diputado y “hombre de gran investigación científica”, que había diseñado un camino entre la capital y el Atlántico. Señala que en Centroamérica, “además de sus modernas instituciones políticas, los viajeros encuentran una sociedad de tipo mercantil, con tiendas de tela así como de venta de productos de cosechas de exportación, como el añil y la cochinilla”.

“En Sonsonate había tiendas con mercancías europeas y asiáticas, aún en pueblos pequeños, y agentes de aduana y trenes de mulas que los llevaban a vender”. Le llamó la atención la desnudez con la que andaban en público los naturales, pues no llevan, hombres y mujeres, más vestido que un taparrabo; lo que de acuerdo con Thompson, se sentía ofensivo y desagradable a los ojos de un visitante europeo. Otros naturales vestían en forma más civilizada, los hombres con pantalones y las mujeres con faldas largas, adornadas con vuelos, y algunos hombres agregaban a su vestuario medias y zapatos. Por otra parte, los indios acostumbraban llevar sus productos al mercado, cargando grandes fardos, especialmente de frutas y verduras.

Los habitantes de Sonsonate, especialmente los criollos, padecen de una manera horrible de “bocio” o “buche”, para curarse acuden a beber agua sulfurosa en un lago que se encuentra al pie de una montaña. La Alcaldía Mayor de Sonsonate forma parte de la Intendencia de San Salvador, que es uno de los cinco Estados de la Unión Federal, con el nombre de San Salvador. Esta Alcaldía comprende 21 poblados y una población de 45,000 habitantes.

Se estima que la población de los cinco Estados es de dos millones de habitantes, mayor de lo que se suponía, a causa de que los censos que levantaban los españoles eran inexactos. La explicación se encuentra en el pago del tributo o capitación que pagaban los indios, pues la tendencia de los funcionarios españoles destacados en las colonias, era disminuir el número de tributarios y el monto de los ingresos, por obvias razones. El tributo en cuestión era de 3 pesos por año y por cabeza, para todos los varones desde los 18 a los 50 años.

Encontró a algunos ingleses residiendo en Sonsonate;³¹⁸ los que se dedicaban al comercio de pieles, la cochinilla, el añil y otros productos del lugar.

Para llegar a Guatemala, el viajero lo hizo por la ruta de Apaneca y Aguachapa, el actual Ahuachapán. Apaneca era un poblado de indios y mestizos, de aproximadamente mil habitantes, ubicado en la ruta hacia Ahuachapán. Esta última era la población más importante, antes de llegar a Guatemala; tenía más de seis mil habitantes, y las mismas costumbres y ocupaciones de los otros pueblos conocidos. Eran productores de artículos de barro para uso doméstico.

En la población de Ahuachapán, la tienda de los Padilla (sic) tenía “mezclado con las crespas de China y las bandaras de la India...lino de Irlanda y algodones de Manchester, y cubiertos de Birmingham...Todos ellos expuestos a la venta encima del mismo mostrador, que contenía los instrumentos más rudimentarios producidos por las herrerías de los naturales”.

La visión proporcionada por Thompson, constituye uno de los pocos documentos que describen la forma de vida de nuestros pueblos, en sus primeros años de vida independiente. No puede negarse, que constituye un período de transición entre las costumbres impuestas por la Colonia, algunos resabios de la vida propia de los naturales y el ingreso a cierta modernidad de las costumbres, impulsadas por el comercio y las mercancías que ingresaban del Viejo Mundo.

318 Los señores Blanchard, Freere, Parker y Aylwin.

Cronología de hechos en el siglo XIX

- 1808 Se publica el primer tomo del “Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala”, de Domingo Juarros.
- 1810 Simón Bolívar surge como líder en Nueva Granada y Venezuela.
- 1811 Temblores en la ciudad de Guatemala. Carestía de carne en la capital. La Corona libera del diezmo el cultivo de la cochinilla. Insurrección en San Salvador, León y Granada. Rebelión de indios y ladinos en Metapán.
- 1811-1817 Presidencia de José Bustamante y Guerra.
- 1812 Elección de ayuntamientos constitucionales en el reino de Guatemala. Jura de la Constitución, en Guatemala. José Bonaparte abandona Madrid. Proclamación de la Constitución de Cádiz.
- 1813 Conjura de Belén en Guatemala. Supresión de los estancos en Guatemala. Independencia de Nueva Granada. Derrota total de los franceses en España. España reclama a Inglaterra los cortes de madera en Belice.
- 1814 Insurrección en San Salvador. En España, derogatoria de la Constitución de 1812 y restauración del Absolutismo y la Inquisición.
- 1814-1815 Congreso de Viena.
- 1815 Restablecimiento de los tributos en San Salvador. Terremoto en San Salvador. Formación de la Santa Alianza en Europa. Napoleón escapa de la Isla de Elba. Imperio de los Cien Días. Derrota de Napoleón en Waterloo.
- 1816 Se restablece la Inquisición en Guatemala.

- 1817-
1821 Presidencia de Carlos Urrutia y Montoya.
- 1819 Urrutia y Montoya autoriza el comercio con Belice. Proclamación de la República de la Gran Colombia. Simón Bolívar es electo Presidente.
- 1821 Gabino Gaínza asume el cargo de Jefe Superior de la Capitanía General de Guatemala.
Independencia de la Capitanía General de Guatemala y sus provincias.
- 1822 Anexión de Centroamérica a México.
Agustín de Iturbide se proclama Emperador de México.
- 1823 Vicente Filísola se toma San Salvador.
Declaración de independencia absoluta de España, México y cualquier otro Estado.
Convocatoria a la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, en Guatemala.
Declaración de Centroamérica de independencia absoluta.
Chiapas se une a territorio mexicano, y Socunusco se une a Centroamérica.
Luchas entre las ciudades nicaragüenses de Granada y León.
Abolición de la esclavitud.
Asonada de Rafael Ariza en Guatemala. Fin del Imperio de Iturbide en México.
Declaratoria de la Doctrina Monroe.
Fernando VII reestablece la Inquisición en España.
- 1823-
1839 Gobierno de la República Federal de Centroamérica. Pontificado de León XII.
- 1824 Manuel José Arce, al mando de tropas salvadoreñas, va a pacificar Nicaragua.
Introducción de la imprenta en San Salvador.
Anexión de la provincia de Guanacaste a Costa Rica.
La Asamblea Nacional Constituyente promulga la nueva Constitución Federal.
- 1825 El Congreso Federal declara Presidente de la República a Manuel José Arce.
José Matías Delgado es electo Obispo de San Salvador por el Congreso Nacional.
El Salvador, Costa Rica y Guatemala aprueban sus Constituciones estatales.

- 1825-
1828 Período presidencial de la República Federal de Manuel José Arce.
- 1826 Nicaragua y Honduras aprueban sus Constituciones Estatales.
Se suprime el Montepío de Cosecheros del añil. Convenio de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. entre Centroamérica y Estados Unidos de América.
Manuel José Arce se une a los grupos conservadores.
Arce convoca a un Congreso Nacional extraordinario en Cojutepeque (El Salvador).
Se suprime el Consulado de Comercio en Guatemala.
- 1826-
1829 Guerra Civil en Centroamérica.
- 1827 Batalla de Milingo, entre fuerzas guatemaltecas y salvadoreñas.
Tropas federales ocupan Comayagua.
Batalla de Arrazola entre tropas guatemaltecas y salvadoreñas.
Conversaciones para obtener la paz en San Salvador.
Morazán es nombrado Senador Presidente en Honduras.
Batalla en Santa Ana.
- 1828 Tropas federales ocupan San Salvador, pero son vencidas por el ejército de Morazán.
Batalla de Chalchuapa.
Batalla de Gualcho, entre guatemaltecos y hondureños.
Capitulación del ejército federal en Mexicanos, El Salvador.
- 1829 El ejército de Morazán ocupa Guatemala.
La Asamblea de Guatemala decreta el cierre de los Conventos, la expulsión de las órdenes religiosas y del arzobispo.
Primera imprenta en Tegucigalpa.
Expulsión de Centroamérica de importantes personas de la facción conservadora, entre ellos: Manuel José Arce, Mariano Beltranena y el arzobispo Ramón Casaús y Torres.
- 1830 Francisco Morazán es nombrado Presidente de la República Federal.
Cierre de conventos en El Salvador. Pacificación de Honduras.
Terremoto en Guatemala.

Los ingleses se apoderan de la isla Roatán en Honduras.
Presidencia federal provisional de José Francisco Barrundia.
El Congreso Federal aprueba la construcción de un canal interoceánico con el gobierno de Holanda. Se publican en México las Memorias de Manuel José Arce.

- 1830-
1834 Período presidencial de Francisco Morazán.
- 1831 Terremoto en El Salvador.
Los conservadores se toman el Castillo de Omoa.
- 1831-
1838 Gobierno de Mariano Gálvez, en Guatemala.
- 1832 Fracasa una invasión comandada por Manuel José Arce desde México.
El Congreso federal decreta la tolerancia de cultos y suprime los diezmos.
Francisco Morazán ocupa San Salvador por la fuerza y depone a sus autoridades.
Reconquista del Castillo de Omoa.
Insurrección contra Mariano Prado en San Salvador.
- 1832-
1833 Rebelión popular indígena en El Salvador, encabezada por el líder indígena Anastasio Aquino.
- 1833 El Congreso Federal convoca a una nueva Asamblea Constituyente.
Se establece una sociedad para el fomento de la industria.
- 1834 Traslado de la capital federal a Sonsonate, y después a San Salvador.
José Cecilio del Valle es electo Presidente de la Federación, pero muere antes de tomar posesión de su cargo. Se reelige entonces a Francisco Morazán.
Guatemala otorga a una compañía inglesa una concesión para colonizar la zona atlántica.
- 1835 Erupción del volcán de Cosigüina, en Nicaragua. El Congreso Federal vota una nueva Constitución. Los intereses ingleses se reinician en La Mosquitia.

- 1835-1842 Dictadura de Braulio Carrillo en Costa Rica.
- 1835-1839 Segundo período como Presidente de la Federación de Francisco Morazán.
- 1836 Se arrienda por tres años la Casa de la Moneda Batalla de El Álamo, entre México y Estados Unidos. Texas es anexionada al territorio norteamericano
- 1837 Epidemia general de cólera. Levantamiento de Rafael Carrera, en Mita. Promulgación de la Declaración de los Derechos y Garantías de los ciudadanos.
- 1838 Renuncia Mariano Gálvez a la Jefatura del Estado de Guatemala. Creación del Estado de Los Altos, en el occidente de Guatemala. Rafael Carrera amenaza con tomarse la ciudad de Guatemala, pero es derrotado en Villanueva. Los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica se separan de la Federación.
- 1838-1840 Funcionamiento del Estado de Los Altos.
- 1838-1847 Desintegración de la República Federal de Centroamérica.
- 1839 Rafael Carrera toma la ciudad de Guatemala Se prohíbe a las órdenes religiosas establecerse en Centroamérica, pero luego se restablece el establecimiento de las mismas. Guatemala se separa de la Federación. Fuerzas de Nicaragua y Honduras invaden El Salvador. Terremoto en El Salvador. Se firma un Tratado de Amistad y Alianza con Honduras. Restablecimiento del Consulado de Comercio en Guatemala. Los ingleses ocupan la isla de Roatán. Batalla del Espíritu Santo, entre tropas nicaragüenses y hondureñas contra salvadoreñas Se restablece el pago del diezmo. Legalización del reclutamiento forzoso de mano de obra. Sublevación popular contra Morazán en San Salvador.

- 1840 En Guatemala, Rafael Carrera ataca al Estado de Los Altos y se toma la ciudad de Quetzaltenango. Francisco Morazán invade Guatemala y se toma la capital.
Carrera derrota a Morazán, recuperando la ciudad de Guatemala.
En abril, Morazán renuncia como Jefe de Estado de El Salvador, y abandona el país.
Se firma un contrato de paz entre Guatemala y El Salvador, lesivo para los intereses de este último. Francisco Malespín da un golpe de estado al gobierno de Antonio José Cañas, imponiendo como nuevo jefe al licenciado Norberto Ramírez.
- 1841 La Asamblea Legislativa nombra como Jefe de Estado de El Salvador al licenciado Juan Lindo. Juan Lindo ordena el establecimiento de escuelas en todos los pueblos y valles, de más de 150 habitantes.
Se establece en la ciudad de San Salvador el alumbrado público.
El gobierno salvadoreño reconoce la independencia y soberanía del Estado de Los Altos.
En el mes de diciembre, la anarquía y el depotismo imperan en El Salvador. Juan Lindo con la complicidad de Francisco Malespín, disuelve las Cámaras Legislativas.
- 1842 En el mes de enero, el país está convulsionado por una serie de movimientos revolucionarios en Santa Ana, Chalatenango y Sonsonate, en contra del gobierno de Juan Lindo.
En febrero, Juan Lindo desesperado, renuncia a la presidencia del Estado. Francisco Morazán regresa a El Salvador, desembarca en La Unión, con una flota de cinco buques y se pone a las órdenes del gobierno.
Todos los países centroamericanos están convulsionados por la presencia de Morazán en la región. Honduras, Nicaragua y El Salvador se aprestan para combatirlo.
En abril, la flota de Morazán fondea en el puerto Calderas, en Costa Rica, y desde ahí, se prepara para combatir a sus adversarios. Durante todo el año, los ingleses exigen al gobierno salvadoreño, el pago de los reclamos de los súbditos británicos.
En septiembre, la asamblea elige como presidente, al ciudadano Juan José Guzmán. El 15 de septiembre, en la ciudad de San José, Costa Rica, es fusilado el General Francisco Morazán.
En diciembre, llegan a tierras salvadoreñas, los prisioneros de Costa Rica, que acompañaban al general Morazán.

- 1843 En enero, el presidente Juan José Guzmán, emite un Decreto, dando asilo y protección a los salvadoreños, seguidores de Morazán que habían arribado en la barca “coquimbo”.
Continúan las amenazas del cónsul inglés Frederick Chatfield contra el gobierno salvadoreño. Francisco Malespín continua viajando y obstaculizando al gobierno de Guzmán. Éste, a finales del año, cansado de los problemas, abandona San Salvador y Malespín, sin autoridad alguna, lo depone.
- 1844 En febrero, la Asamblea, influenciada por el obispo Viteri y Ungo, elige a Francisco Malespín como Presidente de la República.
En marzo, nuevamente por la influencia del obispo, decreta el restablecimiento del fuero eclesiástico al clero salvadoreño, que había sido abolido desde el 26 de agosto de 1830.
Rafael Carrera se prepara para invadir El Salvador, con el apoyo de Nicaragua. Malespín invade territorio guatemalteco en mayo y, en el mes de junio, se inician pláticas con Guatemala para un tratado de paz, que se firma el 5 de agosto. Los ingleses siguen presionando al gobierno salvadoreño, un buque de guerra inglés bloquea el puerto de La Unión, durante cuatro días.
En septiembre, se da una insurrección en la guarnición de Santa Ana, en ese mismo mes, Malespín se dirige hacia Nicaragua en son de guerra. Para el mes de noviembre, Malespín ha invadido Nicaragua y ocupado la ciudad de León.
En diciembre, se firma un tratado de paz entre Nicaragua y El Salvador. Rafael Carrera asume la presidencia de Guatemala.
- 1845 El vicepresidente Guzmán desconoce la autoridad de Francisco Malespín y asume el poder.
El obispo Viteri excomulga a Malespín por el fusilamiento en Nicaragua, del presbítero Pedro Crespín.
En mayo, en el departamento de La Unión, es asesinado el ex presidente de Costa Rica, Braulio Carrillo.
Se firman tratados de paz entre Nicaragua y El Salvador, el 25 de octubre, entre Honduras y El Salvador el 27 de noviembre.
- 1846 La Asamblea elige al doctor Eugenio Aguilar como Presidente de la República. Se manifiesta una crisis financiera en el estado, así como mucha intranquilidad e inestabilidad política. En mayo, el presidente Aguilar emite un decreto para fomentar el cultivo del café. Se decreta el estado de sitio en el país, y se expulsa al obispo.

Malespín trata de hacerse con el gobierno, pero es derrotado y asesinado en el mes de noviembre.

- 1847 En marzo, el presidente Eugenio Aguilar presenta la renuncia de su cargo, por motivos de salud. La Asamblea le obliga a continuar en el poder. Se publica el primer número del periódico oficial “La Gaceta de El Salvador”. En diciembre, resulta electo presidente del estado el ciudadano Doroteo Vasconcelos.
Muere en San Salvador, el prócer de la Independencia, general Manuel José Arce.
- 1848 Los ingleses insisten en sus amenazas e invaden territorios de Honduras y Nicaragua.
Doroteo Vasconcelos asume la presidencia de El Salvador el 7 de febrero. Al declararse, por tercera vez, el Estado de Los Altos, Vasconcelos les da su reconocimiento.
Para combatir a los malhechores, se instruye al Ejecutivo para crear un cuerpo de policía.
El 31 de agosto, Costa Rica se declara como República soberana e independiente.
- 1849 En el mes de marzo, la asamblea establece el período presidencial en dos años y prohíbe la reelección, pero esto último no es aprobado. Fuerzas militares inglesas se apoderan de las islas Zacate Grande y Meanguera, se bloquea además el puerto de La Unión.
Se reelige como presidente de El Salvador, don Doroteo Vasconcelos.
Hay evidentes signos de una crisis económica y desorden social en el país.
- 1850 El 2 de enero, el gobierno de los Estados Unidos y El Salvador, firman un tratado de amistad, comercio y navegación.
En abril, se firma el Tratado Clayton-Bulwer entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, para poner fin a las pretensiones de ambos países sobre territorio centroamericano.
El 25 de julio de 1850, España y El Salvador firman un tratado, en él se reconoce la independencia y soberanía del estado de El Salvador.
Un barco de guerra inglés se apodera de las islas hondureñas de Bahía, en el mes de agosto. En octubre, los ingleses bloquean toda la costa salvadoreña.

BIBLIOGRAFÍA

- Jorge Luján Muñoz. Inicios del Proceso de Independencia. Historia General de Guatemala. Tomo III
- Carlos Meléndez Chaverri. José Matías Delgado, Prócer Centroamericano. Biblioteca de Historia Salvadoreña. Concultura.
- Mario Rafael Vázquez Olivera. La División Auxiliar del Reyno de Goatemala. 1821-1824. Tesis doctoral.
- Julio César Pinto Soria. La Independencia y la Federación. 1810-1840. Historia General de Centroamérica. Flacso. Tomo III.
- Jorge Luján Muñoz. El Gobierno de Manuel José Arce. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Manuel José Arce. Memorias. Dirección de Publicaciones e Impresos. San Salvador.
- Jorge Luján Muñoz. Definición Político-Administrativa: La Asamblea Nacional Constituyente y los Congresos Constitutivos Estatales. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Manuel Vidal. Nociones de Historia de Centroamérica. Editorial Universitaria. El Salvador.
- Jorge Luján Muñoz. El gobierno de Manuel José Arce. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Siang Aguado de Sneider. Interludio Conservador y Triunfo Liberal. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Miguel Ángel García. Memorias, Manuel José Arce.
- José Mata Gavidia. Anotaciones de Historia Patria Centroamericana. Cultural Centroamericana. Guatemala.
- Francisco J. Monterrey. Historia de El Salvador.
- Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasio Aquino. Una aproximación histórica. Universidad Tecnológica de El Salvador.
- William J. Griffith. El gobierno de Mariano Gálvez. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Constantino Láscaris. Historia de las ideas en Centroamérica. Editorial Universitaria Centroamericana.
- Adolfo Bonilla Bonilla. Ideas económicas en la Centroamérica Ilustrada. 1793 – 1838. Editorial FLACSO.

- Jordana Dym. George Thompson, Henry Dunn y Frederick Crowe, tres viajeros británicos en Centroamérica. 1825-1845. Revista Mesoamérica Número 40, Diciembre 2000.
- José Antonio Cevallos. Recuerdos Salvadoreños. Tomo II. Ministerio de Educación. Dirección General de Publicaciones. El Salvador.
- Silvia Dutrénit. El Salvador. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Universidad de Guadalajara. Alianza Editorial.
- R.H.S. Crosman. Biografía del Estado Moderno. Fondo de Cultura Económica.
- George Alexander Thompson. Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones. 1972.
- Héctor Lindo Fuentes. La economía de El Salvador en el siglo XIX. Concultura. El Salvador.
- Ralph Lee Woodward Jr. El Régimen Conservador y la Fundación de la República. Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- David Browning. El Salvador, la tierra y el hombre. Ministerio de Educación. El Salvador. 1975.
- El Salvador, de 1840 a 1935. Estudiado y analizado por los extranjeros: John Baily, Fred Rippey, Percy Falcke Martín, Maurice de Périgny, Dana G. Munro, Everett Alan Wilson, Kenneth J. Grieb. UCA Editores. 1978.
- Miguel Ángel García. Procesos por Infidencia contra los Próceres Salvadoreños de la Independencia de Centroamérica, desde 1811 hasta 1818. Tomo I. Imprenta Nacional. San Salvador. 1940.
- Mario Samper K. Café, trabajo y sociedad en Centro América. (1870-1930): Una historia común y divergente. Historia General de Centroamérica. Tomo IV. FLACSO. Siglo XIX.
- Roberto Molina y Morales. Los Ministros de Hacienda. 1838-1871. Colección Patricia. Tomo I. Ministerio de Hacienda. El Salvador.
- Arturo Taracena Arriola. Liberalismo y poder político en Centroamérica. 1870-1929. Historia General de Centroamérica. Tomo IV. FLACSO.
- Gustavo Herodier. San Salvador. El esplendor de una ciudad. 1880-1930. ASESUISA y FUNDACIÓN MARÍA ESCALÓN DE NÚÑEZ. Carolyn Hall and Hector Perez Brignoli. Historical Atlas of Central America. University of Oklahoma Press.



Recopilación Histórica Utec
en conmemoración de sus 45 años de fundación

se terminó de imprimir
en junio de 2024

en los talleres de Tecnoimpresos, S.A. de C.V.
19ª. Av. Norte N.º 125,
ciudad de San Salvador, El Salvador, C.A.